ROLLO

1298

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 1298

(SJ)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 15 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986. ENTRE LOS R.E.NROS.8600007 Y 8605488.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.NRO.8600007 REF. A:PEDIDO DE INFORMACION Nro.050/D-2/985 fs.001/8.-

OPERARIO/S: Sdo.1a.G.Posse.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Personal del Dpto.I/D.G.I.D.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

CONTROL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.

Cnel.

Walter A. Mesa.

Documentos BXX

Año 1986

S.I.FF.AA.-

-Hoja 1 de 1 .-
-Copia Nro. 01 .-
-D-2/E.M./D.E.I..-
ARCHIVO MONTEVIDEO .-
-200800/DIC./985.-
8 R 23

-PEDIDO DE INFORMACION Nro.50/D-2/985.-

SE CONTESTO POR OFICIO (A) 045/86

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE NESECITA LA INFORMACION:

Prioridad normal.-

II.-INFORMACION EXISTENTE:

A.-EVALUACION: A - 1.-

B.-T E X T O :-Ampliando lo informado en mi P.E.I. Nro.106/D-2/985 se ha tomado conocimiento de las siguientes actividades desarrolladas por el [illegible] (Servicio de Emergencia Médico Móvil).-

1.- Esta cooperativa médica ha apoyado en forma GRATUITA, mediante la presencia de un equipo de profesionales pertenecientes a la Institución y el préstamo de una ambulancia,a la realización de los siguientes actos:

a-Recepción del Vicepresidente de Nicaragua, Sergio RAMIREZ el 1ro. de marzo y el 9 de julio.-

b-Festejo del 65to. aniversario del PARTIDO COMUNISTA, desarrollado en el Cilindro Municipal el 5 de noviembre.

c-Desarrollo del III Congreso del PIT-CNT, efectuado en el Palacio Peñarol el día 28 de noviembre.-

En el mes de octubre próximo pasado, dió ingreso directamente como Jefe de uno de los equipos de promotores al ciudadano Victor Hugo MONTES SILVERA, a quien le fue ofrecida una pequeña recepción por parte del personal, por haber sido "perseguido por la dictadura".-

Los antecedentes del mencionado ciudadano que obran en poder de esta Agencia son:

Victor Hugo MONTES SILVERA, Oriental, C.I. 1.095.116-8
Fecha de nacimiento:-26 de Febrero de 1947.-
Casado con Teresita Lilián DE LEON SARGUES.-
3/12/974:-Requerido Nro. 1018 por el S.I.D. por saberse vinculado junto con su esposa Teresita Lilián DE LEON SARGUES, al MLN-T y al Ejército de Estudiantes.-

-Se tiene conocimiento que durante su exilio vivió en la República Argentina.-

-Se adjunta la fotocopia de la nómina completa del personal, (nombres, documentos y domicilio) perteneciente al SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICO MOVIL.-

III.-INFORMACION SOLICITADA:-Toda información que se posea referente a las personas que figuran en la mencionada relación adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA:-La confección del presente Pedido de Información.-

V.-DISTRIBUCION :-ORIGINAL-00.....C.G.E.-
Ejemplar-01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar-02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejem..//

001/8 8600007

//..plan-03.....Archivo Aytía. 2do.Cte.D.E.I.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BERDIS.-

HH/rcr.-

002

DEP. I
6-2-86
PROCESADO
HC

8600007

S.I.FF.AA.-

-Hoja 1 de 1 .-
-Copia Nro. 01 .-
-D-2/E.M./D.E.I..-
ARCHIVO -MONTEVIDEO .-
-200800/DIC./985.-
S R 23

-PEDIDO DE INFORMACION Nro.50/D-2/985.-

SE CONTESTO POR OFICIO (A) 045/86

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE NESECITA LA INFORMACION:

Prioridad normal.-

JEFATURA DE ESTADOS MAYORES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 02 ENE 1986
Hs. de Orden 8600007

II.-INFORMACION EXISTENTE:

A.-EVALUACION: A - 1.-

B.-T E X T O :-Ampliando lo informado en mi P.E.I. Nro.106/D-2/985 se ha tomado conocimiento de las siguientes actividades desarrolladas por el [redacted] (Servicio de Emergencia Médico Móvil).-

1.- Esta cooperativa médica ha apoyado en forma GRATUITA, mediante la presencia de un equipo de profesionales pertenecientes a la Institución y el préstamo de una ambulancia,a la realización de los siguientes actos:

a-Recepción del Vicepresidente de Nicaragua,Sergio RAMIREZ el 1ro. de marzo y el 9 de julio.-

b-Festejo del 65to. aniversario del PARTIDO COMUNISTA,desarrollado en el Cilindro Municipal el 5 de noviembre.

c-Desarrollo del III Congreso del PIT-CNT,efectuado en el Palacio Peñarol el día 28 de noviembre.-

En el mes de octubre próximo pasado,dió ingreso directamente como Jefe de uno de los equipos de promotores al ciudadano Victor Hugo MONTES SILVERA,a quien le fue ofrecida una pequeña recepción por parte del personal, por haber sido "perseguido por la dictadura".-

Los antecedentes del mencionado ciudadano que obran en poder de esta Agencia son:

Victor Hugo MONTES SILVERA, Oriental,C.I. 1.095.116-8
Fecha de nacimiento:-26 de Febrero de 1947.-
Casado con Teresita Lilián DE LEON SARGUES.-
3/12/974:-Requerido Nro. 1018 por el S.I.D. por sabérsele vinculado junto con su esposa Teresita Lilián DE LEON SARGUES,al MLN-T y al Ejército de Estudiantes.-

-Se tiene conocimiento que durante su exilio vivió en la República Argentina.-

-Se adjunta la fotocopia de la nómina completa del personal,(nombres,documentos y domicilio) perteneciente al SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICO MOVIL.-

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 02-01-86
PASA A: I 2.-
N. SALIDA: 0012

2616008c
JPE
4374

3/I/86
011

III.-INFORMACION SOLICITADA:-Toda información que se posea referente a las personas que figuran en la mencionada relación adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA:-La confección del presente Pedido de Información.-

V.-DISTRIBUCION :-ORIGINAL-00.....C.G.E.- ASUNTO 03/III/86
Ejemplar-01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar-02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejem..//

6/1/86 DPTO: I Pjuc. ME

20/03/8

001/8 8600007

Por no aportar información faltan Fs 003, 004, 007 y 008

//..plan-03.....Archivo Aytía. 2do.Cte.D.E.I.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

HH/rcr.-

002

8600007

sistema de emergencia médico móvil

TORRES PAIVA, Guido Ernesto Br.España 2434	C.I.	992.060-5	+
VARELA BASOVICH, Mariana Arrascaeta 1460 ap.702	C.I.	1.034.447-2	+
VESPERONI ROMERO, Héctor Payscandú 1379 ap.502	C.I.	822.683-6	+
VIDAL ECHEBEST, Jorge Rodolfo Ma. Española 1592 ap.107	C.I.	1.032.705	+
VIÑUELA OLANO, Enrique Pedro 21 de setiembre 2458	C.I.	1.864.055	+
VOELKER ACOSTA, Ricardo Velsen 4469 ap.501	C.I.	1.734.420	
WARD PIERRI, Elena Esther 21 de Setiembre 2620 ap.2	C.I.	1.166.152-0	+
ZUASNABAR PAVESIO, Julio 21 de Setiembre 2934 p.5	C.I.	1.114.015	+
ZUANABAR PAVESIO, Jorge Juan Benito Blanco 1174 ap.302	C.I.	1.113.[illegible]3-3	+

PERSONAL:

ABALOS NUÑEZ, Sara María Av.Sarmiento 2414 ap.502	C.I.	505.398	+
ABETE MARTINEZ, Carlos N. Juan Paullier 1474 ap.20	C.I.	976.062-5	+
ACUÑA AGUIRRE, Edward Luis D. A.Larrañaga 4229	C.I.	1.444.873	+
AGUIRRE CABRERA, Jorge Eduardo Manuel Quintela 3166 ap.204	C.I.	1.777.033-9	+
AGUIRRE CABRERA, Silvia José Leguizamón 3053	C.I.	1.474.980	+
AMIEL DIAZ, Daniel Hugo Enrique García Peña 3044	C.I.	1.433.140	+
BALBIANI, Carlos Jacinto Vera 3566	C.I.	1.769.546	+
BALBUENA MACEDONIO, Ramón Fpe. Cardozo y calle 2 casa 2608 E.	C.I.	1.176.934.-2	+
CASSANELLO VIERA, María del Carmen Centenario 3228 Block 10 Pas.510 ap. 302.-	C.I.	1.507.081-6	+
DE LEON, Juan C. Ruta 8 Km. 23.500	C.I.	1.533.481	

sistema de emergencia médico móvil

ESTEVEZ BRUZZONE, Nelson Br.Batlle y Ordoñez 3866	C.I.	1.157.516-3
FELARTIGAS, Humberto Ombú 3141 ap.2	C.I.	1.374.972
FERREIRA REBOLEDO, Stella M. 61108 Cantera C. Rocha Sauce (Canelones)	C.I.	1.490.230-9
GANCIO ORDEIX, Olga Chaná 1954	C.I.	3.041.379-0
GANIO DE LA BARRERA, Mónica Fco. Muñoz 3223 ap.4	C.I.	1.387.757
HERNANDEZ HERNANDEZ, María Haydee Belgrano 3036	C.I.	895.229
LEAL DE LA ROSA, Baldomiro J.J. de Aréchaga 3214 ap.1	C.I.	1.246.714
MARRERO BERMUDEZ, Tomasa J.B. y Ordoñez 2335 ap.3	C.I.	2.972.771-8
MARTINEZ NOVOA, Alfredo Mario Alspurúa 2151	C.I.	28.984
MARTINEZ NOVOA, Sergio Rolando J. de Dios Peza 2137	C.I.	1.257.728
MAZZA LACERDA, Alice	C.I.	1.204.687-4
MEDINA SILVERA, María Celeste Nicaragua 2218	C.I.	1.178.145
MEDINA BARRERA, Miguel Angel 97614 97714 Andrés Latorre	C.I.	1.526.219-4
MONFORT ZIÑOLA, Jorge Luis Jose Belloni 4917 ap.1	C.I.	1.451.422
MOSQUERA RIVERA, María E. 216132 Vitruvio 3720	C.I.	1.655.985-1
MORAN OCAMPO, Otto Sayago 1494	C.I.	588.500-5
NARI YORIO, Laura Solano García 2620	C.I.	1.798.110-8
NUÑEZ RODRIGUEZ, Joaquin Pedro 174/80 Sagitario 6776	C.I.	2.588.266-7
VIDAL HEINZMANN, Alfredo Ricardo Calle 3- 876 ap.313	C.I.	1.475.334
OLIVERA MUSLERA, Miriam Graciela G.Villegas 4605 ap.3	C.I.	1.408.602

8600907

0068

SIFFAA

Hoja 1 de 1.- 1/3
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO
260900/DIC/985.-
AC - 19.-

- PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.19/D-2/985.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.1.-

III.-T E X T O: Se ha tomado conocimiento que el Conjunto Musical MARACAIBO ha producido la grabación de un cassete, en el cual una de las canciones hace alusión a la Maestra Sediciosa Elena QUINTEROS presuntamente desaparecida.-

Como integrantes del mencionado Conjunto se encuentran:

Sdo.1o. Sergio SANTOS perteneciente al Comando de la A.D.1.;

los Cnos.Sdos.Javier FERNANDEZ y Artigas LEAL del S.B.M.E. y el Sgto.(R) Helio ROSERA el cuál prestó servicios en la Banda de la E.M. luego pasa a la D.I.1, donde pasa a ret... Posteriormente ingresó a la Banda de la Escuela Nacional de Policía donde actualmente presta servicios.-

El mencionado cassete fué comprado por un integrante de mencionado Comando en un comercio del Paso Molino, según manifestaciones del mismo el valor sería de N$ 700.00, -/ pero el citado se lo vendieron rebajado a N$ 500.00.-

La Empresa SONDOR la cual realiza la grabación le exigirá al Conjunto N$ 40.000.00 por la grabación de 500 cassetes como mínimo.-

Fué comunicado el Director del S.D.M.E. de los hechos ocurridos.-

Compulsados los Archivos de este Comando, se registra:

Sdo.1o. Sergio SANTOS.-

Trompetista.-

Edad 33 años (25.1.52).-

Toca en MARACAIBO, desde Diciembre de 1982.-

Trabaja en Canal 12 - Show del Mediodía.-
- Cacho Bochinche.-

Estudiante de Derecho, desde 1976, 4to. año, en la actualidad dejó temporariamente..

ANTECEDENTES 001/3

Banda de la F.A.U. 01.1.972.-
30.9.975.-

Banda de la E.N. 01.10.975.-
30.9. 978.-

Banda de la A.N. 01.5.79.-
30.9.981.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... DE LAS FF.AA.
Fecha de ... 02 ENE 1986
Firma ...
No. de ... 0010

DEI
RECIBIDO

271800 MC
SDE
4386

8600010
S.I.FF.AA.
SECCION ... PROTOCOLIZACION
FECHA: 02-01-86
HORA A: I - AN
RECIBIDA: 001C

.../

..///

Firmó Contrato 01.10.984.-
30.09.86.-

Este Comando Divisionaria no ha tomado medidas parciales con el mencionado Personal Subalterno a la espera de una acción conjunta con los restantes integrantes de dicho Conjunto.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte y comunicado personalmente al Dpto.II/E.M.E.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.C.E.
1 Ejemplar 01 - S.I.FF.AA.
1 Ejemplar 02 - ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General.

CARLOS L. BUSCIO.-

-agv-

DEP. PROCESADO

S600010

002

DEP I
2 3 6
PROCESADO

8600010

A. j. Nº 579609

Montevideo, 26 de diciembre de 1985.-

OFICIO:Nº302/985.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUER-
ZAS ARMADAS:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en los autos caratulados:"Ex-Agte.de lera.-Juan LEIROS / GUIÑAREZ-Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo-Causa Nº34/980, del Lº 1-ABC, FºNº 35", en la que se dispuso la captura del mismo por Oficio Nº 210/980 de fecha 13 de mayo de 1980 y reiterada el mismo año, por Oficio Nº 414/980 con fecha 15 de setiembre, se ha resuelto con el Señor Fiscal Militar de 4to. Turno, Declinar Competencia para ante la Justicia Ordinaria de las referidas actuaciones.-

Saluda a Usted atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno:

C/N(CG): Ricardo Moreno.-

El Secretario:

Tte.1º(J.)Dr.: Juan Fco. Espantoso.-

Objeto:Com.Decl. comp.

josl.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 4º TURNO - R.O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de entrada 30 ENE. 1986
Hora 10
Nº de orden 4400

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 02-01-86
PASA A: I
R. SALIDA: 0002

DEP. I
Bxx II
PROCESADO
14-2-86

- C01|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 03 ENE. 1986
Hora Bxx
Nº de orden 850001

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 26 de diciembre de 1985

Reservado
Nº 2380

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

RETIRO.
Tte. 1º (Médico) Alfredo Alvarez.
(85037277).

RESOLUCION Nº 16.441

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Visto: que por Oficio Nº 01/85 de 24 de abril de 1985, la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, comunica que corresponde el pase a situación de retiro obligatorio con fecha 1º de febrero de 1984, del señor Teniente 1º Médico don Alfredo Alvarez, por encontrarse comprendido en el inciso D) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que el Servicio de Retiros y Pensiones Militares por aplicación del Artículo 1º de la Ley Nº 13.192 de 23 de noviembre de 1963, concordante con el Artículo 10 de la Ley Nº 9.940 de 2 de julio de 1940, le estableció un computo de 16 años 1 mes y 29 días de servicios al 1º de febrero de 1984. — Considerando: lo que establece el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157, ya mencionado. — Atento: a lo dispuesto por el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 796/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas—, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de retiro obligatorio con fecha 1º de febrero de 1984, al señor Teniente 1º Médico don Alfredo Alvarez, por aplicación del inciso D) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Establécese que acorde a lo dispuesto por el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157 citado precedentemente, al mencionado señor Oficial Subalterno no le corresponde percibir haber de retiro por no computar el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios. — 3º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... D... LA FF AA.
03 ENE 1986
Fecha d...
...sa 3
No. de ...gen 8600018

001/1

DEP. I
PROCESADO
32-02

8600018

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL | Montevideo, 24 de diciembre de 1985 | Nº 8262
AÑO LIV

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

PASE A SITUACION DE "DISPONIBLE"
T|N (CAA) Rodolfo Pascual.
(65127330).

RESOLUCION Nº 63.878

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Visto: la solicitud formulada por el señor Teniente de Navío (CAA) don Rodolfo Pascual para cesar en el cargo asignado por Oficio del Comando General de la Armada Nº 446 de 7 de agosto de 1984 y trasladarse a la ciudad de Méjico, Estados Unidos Mejicanos, a partir del 4 de enero de 1986. — Considerando: I) el informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada que estableció que la causal sería justificada. — II) que el inciso B) del Artículo 96 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 establece: "Revistan en situación de "Disponibles" los Oficiales que cesan a su solicitud en el cargo o en la Comisión que desempeñen, si la causal resulta justificada a criterio del Poder Ejecutivo. Esta solicitud sólo la pueden formular los Oficiales que tienen más de cinco años de efectivo como tales y por sólo dos veces una vez en los grados de Oficial Subalterno y otra en los grados de Jefe y Oficial Superior". — III) que el mencionado señor Oficial Subalterno desde que integra el Escalafón de Personal Superior del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración no ha estado en situación de "Disponible". — IV) que el Artículo 100 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, preceptúa que el personal militar en situación de actividad en "servicio efectivo" o "disponible" percibirá como retribución, tanto las asignaciones sujetas a montepío, como los beneficios sociales establecidos por las leyes correspondientes. — Atento: a lo establecido en los Artículos 96 y 100 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "Disponible" a partir del 4 de enero de 1986 por el término de seis meses al señor Teniente de Navío (CAA) don Rodolfo Pas-

DEP. I
3.2.86
PROCESADO
BXY DT

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV ... DE LA FF AA.
Fecha d ... 1986
... 03 ENE. 1986
No. de ... den 8600019

Información nacional

Militares demócratas crean un centro de estudios estratégicos

Un importante núcleo de militares registrará oficialmente la creación del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay con el objetivo de promover investigaciones de carácter estratégico y geopolítico sobre la problemática nacional e internacional. "Nos proponemos contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país", advirtió a BRECHA uno de los cinco miembros que integran la comisión directiva del CEEU.

"Partimos del concepto de que la lucha por vencer el subdesarrollo exige un esfuerzo que, armonizando todos los factores que constituyen el potencial nacional, avance por los caminos de una verdadera integración latinoamericana", señala un breve documento en el que militares de extracción democrática definen las características de la institución.

Las fuentes consultadas por BRECHA aseguraron que el CEEU tiene características de asociación civil y admitirá la participación de ciudadanos civiles. "la defensa nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad, compatibilizando el clásico enfoque militar de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil", señaló un teniente coronel.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el CEEU organizará y promoverá congresos, seminarios, conferencias, cursos, editará publicaciones afines a los temas de su especialidad, establecerá relaciones con otros institutos nacionales y extranjeros para intercambios de experiencias e información, así como instrumentará convenios de colaboración para la realización de trabajos conjuntos.

El CEEU se propone medir para una revisión se aseguró a BRECHA de la actual conceptión de la doctrina de la seguridad nacional "que someté a nuestras fuerzas armadas a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos latinoamericanos"

En ese sentido, sumara su aporte a iniciativas que comenzaron a concretarse cuando en octubre del año pasado se reunió en Buenos Aires el Primer Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana, en el que participaron militares de clara definición democrática, nacionalista y progresista del continente, de Europa (destacándose la presencia del ex teniente coronel Julio Busquet, actualmente diputado por el Partido Socialista Obrero Español, y del ex presidente de Portugal y hoy mariscal de las fuerzas armadas, Francisco Da Costa Gómez) e incluso de Africa, de donde acudió el general Baugam Sangaré, director político del Ejército de La República de Mali.

Se señala al coronel Carlos Zufriategui como presidente del CEEU, quien recientemente participara en el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar realizado en Madrid. Su importante ponencia referida al comportamiento de las fuerzas armadas uruguayas durante el período autoritario y en la actual etapa de la transición democrática sería la primera de las publicaciones a ser editada por el CEEU.

El coronel Zufriategui, que integra el grupo de asesores del general Líber Seregni, sufrió una condena de diez años y ocho meses por su decidida oposición al golpe de estado de 1973.

E. V.

DEP. I
PROCESADO
DEP. 3XX
JUNTA ... FE
SER... ... AA
Fecha ... 03 ENE 1986
Pasa a 3XX - Secret
No. de Orden 8600030
001/1 -3
8600030

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL | Montevideo, 24 de diciembre de 1985 | Nº 8262
AÑO LIV

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

PASE A SITUACION DE "DISPONIBLE"
TJN (CAA) Rodolfo Pascual.
(65127330).

RESOLUCION Nº 63.878

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Visto: la solicitud formulada por el señor Teniente de Navío (CAA) don Rodolfo Pascual para cesar en el cargo asignado por Oficio del Comando General de la Armada Nº 446 de 7 de agosto de 1984 y trasladarse a la ciudad de Méjico, Estados Unidos Mejicanos, a partir del 4 de enero de 1986. — Considerando: I) el informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada que estableció que la causal sería justificada. — II) que el inciso B) del Artículo 96 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Organico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 establece: "Revisten en situación de "Disponibles" los Oficiales que cesan a su solicitud en el cargo o en la Comisión que desempeñen, si la causal resulta justificada a criterio del Poder Ejecutivo. Esta solicitud sólo la pueden formular los Oficiales que tienen más de cinco años de efectivo como tales y por sólo dos veces una vez en los grados de Oficial Subalterno y otra en los grados de Jefe y Oficial Superior". — III) que el mencionado señor Oficial Subalterno desde que integra el Escalafón de Personal Superior del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración no ha estado en situación de "Disponible". — IV) que el Artículo 100 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, preceptúa que el personal militar en situación de actividad en "servicio efectivo" o "disponible" percibirá como retribución, tanto las asignaciones sujetas a montepío, como los beneficios sociales establecidos por las leyes correspondientes. — Atento: a lo establecido en los Artículos 96 y 100 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "Disponible" a partir del 4 de enero de 1986 por el término de seis meses al señor Teniente de Navío (CAA) don Rodolfo Pas-

DEP. I
3.2.86
PROCESADO
BXY D

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMATICA DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 03 ENE. 1986
Hora BXX
No. de orden 8600019

cual, acorde a lo preceptuado en el inciso B) del Artículo 96 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 quedando comprendido en lo preceptuado en los Artículos 100 y 142 del citado Decreto-Ley en lo relativo a retribuciones y antigüedad computable en el grado, respectivamente. — 2º — Autorízase al mencionado señor Oficial Subalterno en situación de "Disponible" a trasladarse a la ciudad de Méjico, Estados Unidos Mejicanos mientras dure dicha situación. — 3º — Comuníquese, publíquese pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a efectos de agregar al Informe de Calificación Anual. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8600019

002|2

Militares demócratas crean un centro de estudios estratégicos

Un importante núcleo de militares registrará oficialmente la creación del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay con el objetivo de promover investigaciones de carácter estratégico y geopolítico sobre la problemática nacional e internacional. "Nos proponemos contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país", advirtió a BRECHA uno de los cinco integrantes que integran la comisión directiva del CEEU.

"Partimos del concepto de que la lucha por vencer el subdesarrollo exige un esfuerzo que, armonizando todos los factores que constituyen el potencial nacional, avance por los caminos de una verdadera integración latinoamericana", señala un breve documento en el que militares de extracción democrática definen las características de la institución.

Las fuentes consultadas por BRECHA aseguraron que el CEEU tiene características de asociación civil y admitirá la participación de ciudadanos civiles. "La defensa nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad, compatibilizando el clásico enfoque militar de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil", señaló un teniente coronel.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el CEEU organizará y promoverá congresos, seminarios, conferencias, cursos, editará publicaciones afines a los temas de su especialidad, establecerá relaciones con otros institutos nacionales y extranjeros para intercambios de experiencias e información, así como instrumentará convenios de colaboración para la realización de trabajos conjuntos.

El CEEU se propone incidir para una revisión, se aseguró a BRECHA, de la actual concepción de la doctrina de la seguridad nacional "que somete a nuestras fuerzas armadas a los intereses hemisféricos del imperialismo y las convierten en instrumentos de contención a los esfuerzos de liberación de los pueblos latinoamericanos".

En ese sentido, sumaría su aporte a iniciativas que comenzaron a concretarse cuando en octubre del año pasado se reunió en Buenos Aires el Primer Foro sobre Defensa Nacional y Latinoamericana, en el que participaron militares de clara definición democrática, nacionalista y progresista del continente, de Europa (destacándose la presencia del ex teniente coronel Julio Busquet, actualmente diputado por el Partido Socialista Obrero Español, y del ex presidente de Portugal y hoy mariscal de las fuerzas armadas, Francisco Da Costa Gómez) e incluso de Africa, de donde acudió el general Baugam Sangaré, director político del Ejército de la República de Malí.

Se señala al coronel Carlos Zufriategui como presidente del CEEU, quien recientemente participara en el Primer Congreso Iberoamericano de Sociología Militar realizado en Madrid. Su importante ponencia referida al comportamiento de las fuerzas armadas uruguayas durante el período autoritario y en la actual etapa de la transición democrática sería la primera de las publicaciones a ser editada por el CEEU.

El coronel Zufriategui, que integra el grupo de asesores del general Líber Seregni, sufrió una condena de diez años y ocho meses por su decidida oposición al golpe de estado de 1973.

E. V.

DEP. I
PROCESADO
DEP. I 3xx
JUNTA ... FF AA
SERV... DE INF... FF AA
Fecha ... 03 ENE 1986
Pasa a 3xx Jefatura
No. de Ltcen 860030
001/1-3
860030

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 27 de diciembre de 1985

Nº 8264

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS.

—Por Resolución Nº 63.857 de fecha 10 de diciembre de 1985, se dio de Baja del Ejército Nacional al señor Alférez en situación de "No Disponible" don Juan J. Fontes a su solicitud.

—Por Resolución Nº 63.858 de fecha 10 de diciembre de 1985 se dio de Baja de las Fuerzas Armadas a la señora Alférez Químico Farmacéutica doña María C. Servetto a su solicitud.

DEP. I
3-2-86
PROCESADO

001

JUNTA DE ... JEFE
SE... ... FF AA
Fecha d... 07 ENE 1986
... 8600042
...

8600042

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 27 de diciembre de 1985

Nº 8264

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS.

—Por Resolución Nº 63.857 de fecha 10 de diciembre de 1985, se dio de Baja del Ejército Nacional al señor Alférez en situación de "No Disponible" don Juan J. Fontes a su solicitud.

—Por Resolución Nº 63.858 de fecha 10 de diciembre de 1985 se dio de Baja de las Fuerzas Armadas a la señora Alférez Químico Farmacéutica doña María C. Servetto a su solicitud.

DEP. I
3.2.86
PROCESADO

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de entrada 07 ENE. 1986
Pasa a
Lo. de con
8600042

8600042

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL | Montevideo, 27 de diciembre de 1985 | Nº 8263

AÑO LIV

REINTEGROS.
A cuadros activos del P.N.N.,
ex-Mro. 1º Dr. Gustavo O. Pignata Volpe.
(85110187).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.463

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Vistas las presentes actuaciones relativas al reingreso del ex-Marinero de 1ª P.N.N. Escalafon "A" don Gustavo Orlando Pignata Volpe. — Resultando: I) que con fecha 22 de agosto se dispuso el ingreso en los cuadros de la P.N.N. del Doctor Gustavo Orlando Pignata Volpe para ocupar la vacante de su especialidad que existe en la Circunscripcion Maritima VI (Paysandú). — II) que según resulta del resto de estas actuaciones, la referida vacante no se encuentra disponible por lo cual, se dispuso su ingreso por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Considerando: I) que en la realidad de los hechos, tal como se expresan a fojas 1 y 2 vuelta, la baja del entonces Marinero de 1ª P.N.N. Escalafón "A" con fecha 31 de enero de 1981 se debió a razones ideológicas (delegado de mesa del Partido Demócrata Cristiano en las elecciones nacionales de noviembre de 1971). — II) que ante tal constatación y manifestando la P.N.N. a fojas 3 que no se opone al ingreso y que pase a prestar funciones en la Prefectura del Puerto de Paysandú, debe disponerse el reingreso en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 15.738 en cuanto anula el Decreto-Ley Nº 14.248 de 1º de agosto de 1974 que dispone la Declaración Jurada de Fé Democrática, como requisito esencial para la designación y mantenimiento de los cargos en toda la Administración Pública. — III) que aunque no se invoque en el caso de la baja del señor Pignata el referido Decreto-Ley Nº 14.248, resulta evidente que la medida adoptada bajo la causal "No ser conveniente al Organismo la renovación del contrato de servicios" prevista en los Reglamentos vigentes para el Personal Subalterno, obedeció en verdad a lo anteriormente expresado, ya que, en caso contrario, la P.N.N. se hubiera opuesto al ingreso dispuesto a fojas 1 aportando las razones que ameritarían tal oposición. — Atento a lo expresado. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase a los cuadros activos de la

P.N.N. al ex-Marinero de 1ª Doctor Gustavo Orlando Pignata Volpe con destino a la Circunscripción Maritima VI (Paysandú). — 2º — Comuníquese, publíquese, notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

001/1

DEP. I
PROCESADO

JUNTA ... JEFE
SERV... GENERAL DE LA FUERZA
Fecha de ... 07 ENE. 1986
Hs. de ... 8600:13

1/10

2da. PARTE: INTERIOR EVAL: B-2

TEMARIO

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Movimiento de Liberación Nacional

C - Varios

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Vivienda

DEV
JUNTA DE ... JEFE
SECC. ... FF AA
Fecha d ... 08 ENE. 1986
... 3/3 ... 8600049

ANEXO Nº 1 - "Nómina de Delegaciones Internacionales Presentes en la Conferencia del P.C.U.".

ANEXO Nº 2 - "Informe del Comité Central del Partido Comunista del URUGUAY"

Período Cubierto: 18/DIC/85 al 02/ENE/86

* * * * * * *

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

6/4/87 D213 (U)

001/40

8600049

"que el mismo permitirá atender las demandas del servicio de alimentación, edificación y remuneración docente". (El Diario - 22/DIC/85)

Asimismo, la Prof. Elida TUANA, integrante del CODICEN, manifestó que "si el presupuesto para la ANEP se aprueba tal como se planteó en el Senado y en Diputados, a pesar de las reducciónes que se le efectuaron, permitirá un marco de innovación y creatividad" (La Mañana - 22/DIC/85)

- El 27/DIC el Cr. Samuel LICHTENSZTEJN, mantuvo una reunión con la Ministra de Educación, Dra. Adela RETA, quien le presentó sus saludos en razón de su reciente reelección al frente de la Universidad de la República. Ambos coincidieron en la necesidad de que la Universidad cuente con un presupuesto adecuado para poder cumplir con sus fines y en que todavía no están agotadas las instancias negociadoras. (La Mañana - 28/DIC/85)

- Asimismo el 27/DIC, el Rector de la Universidad mantuvo una entrevista con el Presidente de la República, Dr. Julio María SANGUINETTI, donde intercambiaron opiniones respecto a las perspectivas de la Universidad en materia presupuestal y se analizaron algunos proyectos que ésta tiene previsto desarrollar durante 1986. (La Hora y El Dia - 28/DIC)

3 - Universidad

a - Elección del Rector

El 20/DIC, la Asamblea General del Claustro eligió por 56 votos en 63 al Cdor. Samuel LICHTENSZTEJN como Rector de la Universidad por un periodo de cuatro años. Luego de ser reelecto, manifestó con respecto al presupuesto, que no descarta la idea de que si el mismo finalmente no contempla adecuadamente la Universidad, se organice una colecta popular de apoyo para recaudar fondos.

También afirmó que uno de los peligros que acecha a la Universidad es la partidización; que la politización no es ajena a la Universidad, porque allí no se forman alumnos de Primaria o Secundaria, sino seres maduros que luego irán a formar los cuadros empresariales, politicos y profesionales. (La Mañana, El Dia y La Hora - 21/DIC)

b - Facultad de Odontologia

Por unanimidad de los miembros de la Asamblea del Claustro, fue electo Decano de esta Facultad el Dr. Artagnan SALERNO. (La Mañana - 19/DIC)

SECRETO

153/12

1/1

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
071200 - ENE - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 007/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- Referente a lo informado por D.E. I en P.E.I. No. 19/D-2/985 se comunica que por decisión del Superior se aplicó al Personal Subalterno de referencia una sanción de 30 días de Arresto Riguroso, dándoseles de BAJA con fecha 30/DIC/985 por "Grave falta contra la disciplina".

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe de Departamento
CORONEL
GERMAN Q. CARBONE

GC/rp.

DEP. I
BXX
PROCESADO
12 ENE 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
Fecha 09 ENE 1986
Pasa a Bxx Archivo
No. de orden 8600061

001/2

CB1835ENE

Fotoc. s/sEg.
01

SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 14/1/86
PASA A: Archivo
R. SALIDA: 0041-

TO

8600061

SIFFAA

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/EM/DEI.-
MONTEVIDEO:
040842/EMI/986
AC - 25

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.25/D-2/986-

I-EVALUACION: B - 3.-

II-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III-T E X T O: Ampliando P.E.I.Nro.19/D-2/985 de fecha 25 de diciembre de 1985, se ha tomado conocimiento que el autor de la letra y música de la canción "Elena Quinteros", habría sido el ex-Soldado Juan Antonio RODRIGUEZ, ex integrante de la Banda de la Escuela Militar.-

-Se habrían grabado 20.000 cassettes de los cuales 4.000 se comercializaron dentro del País y [illegible].000 entre Argentina, Colombia y Venezuela.-

-Parte del país a los integrantes de la Orquesta se realizó con cassettes grabados con el tema de referencia, a efectos de que lo comercializaran los mismos músicos.-

-Otro de los integrantes del Conjunto Maracaibo sería el Agente Carlos ROSANO de la Banda de la Policía de Canelones.-

IV-NOTAS Y ACLARACIONES: Confección del presente Parte.-

V-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-
[illegible]-03 [illegible].E.I.-

Por el Comandante de la D.E.I.-
El 2do.Comandante
Coronal
YELTON A. BAGNASCO.-

-/ohx-

002|2 8600061

Un señor Belisario

Algunos de los escribas de "El Día" están realmente desorientados en su campaña pro-imperialista a propósito de Afganistán y se ensaña mucho con nuestro compañero de tareas, Belisario, que ha publicado artículos sobre el tema en nuestro colega "La Hora".

"El Día" con olímpico desconocimiento habla de "un señor Belisario".

Como ya informamos cuando Belisario comenzó a colaborar en EL POPULAR, se trata del Coronel (R) Oscar Demicheli Petrides, brillante oficial, que cuando ya en retiro, fue encarcelado por la dictadura en el Penal de Punta Carretas, permaneciendo en prisión durante 9 años.

Es decir, mientras "El Día" hacía campaña por el SI y el Dr. Tarigo esperaba ser autorizado para actuar en política, Petrides, por su digna conducta, permanecía en las celdas del régimen.

Admitamos que el escribas no sea tan bruto que sea un analfabeto en política y desconozca mucho de lo sucedido durante estos últimos años.

Pero resulta que como periodista sólo puede tener la calificación de deficiente, ya que desconoce que con el seudónimo de Belisario se publicaron cualificados artículos durante 20 años en "Marcha" y 4 años en un diario correligionario de "El Día". Nos referimos a "Acción".

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 10 ENE 1986
Hora 8 x x
No. de Orden S 8600101

001 1 DEP. I 8 x x PROCESADO (DS) 8600101

Dirigentes políticos se refirieron a episodios que protagonizaron antes del golpe de estado de 1973

Varios dirigentes políticos, algunos de los cuales protagonizaron los principales sucesos que antecedieron a la clausura del Parlamento en 1973, recordaron algunos de esos episodios en una investigación periodística publicada recientemente por "Ediciones Mundo 3".

El trabajo —realizado por los periodistas Efraín Chury Iribarne (informativista de CX-30 "La Radio") y Oscar Edgardo Etiez (ex director del desaparecido semanario "Convicción")— incluye entrevistas a Líber Seregni, Juan José Zorrilla, Gonzalo Aguirre, José Díaz y Eleuterio Fernández Huidobro, en un cassette sobre los antecedentes del golpe de estado, titulado "Historia de un pueblo agobiado".

■ Díaz: "¿qué hicieron?"

El actual diputado del Partido Socialista (PS), José Díaz, se refirió en el cassette al decreto que el gobierno de Jorge Pacheco Areco emitió el 12 de diciembre de 1967, disponiendo la disolución de su colectividad y otros grupos políticos.

Díaz —que era entonces secretario general del PS— consideró que la reacción "de las fuerzas democráticas" y "de las fuerzas de izquierda que no habían sido tocadas por el decreto" fue "extraordinariamente débil" y no tuvo "visión histórica".

"Quizá sea bueno indagar qué pasó en el Parlamento uruguayo, que dos o tres días después entraba en receso, pero, ¿qué reacción hubo en ese Parlamento?", se interrogó.

Recordó que su partido no tenía entonces representación parlamentaria, pero advirtió que "si había gente de izquierda, diputados de la clase obrera" y volvió a preguntarse: "¿qué hicieron frente a esto?"

Díaz dijo haber sentido entonces "una gran soledad, una actitud extraordinariamente fría y casi insolidaria de las fuerzas democráticas uruguayas" y se quejó de que "nadie nos ofreció un local para reunirnos".

"Tuvimos que organizar al partido en la clandestinidad, darnos una estructura leninista para funcionar; no había otra estructura en la experiencia socialista y revolucionaria del mundo que nos ayudara como nos ayudó la estructura leninista, la compartimentación, los pequeños núcleos, la estructura piramidal, como para resistir una dictadura que se nos vino arriba inopinadamente", destacó.

■ Seregni: "abuchearon a Ribas"

Por su parte, el presidente del Frente Amplio, Líber Seregni, recordó una asamblea realizada el 4 de enero de 1968 en el Centro Militar, donde un grupo de oficiales proponía aprobar una declaración en homenaje a los caídos en la lucha contra la guerrilla.

"Un grupo numeroso de oficiales consideramos que ese pedido involucraba una toma de posición política. La lucha de la propia subversión y contra la subversión era fundamentalmente de carácter ideológico y de características políticas", indicó.

Añadió que la asamblea fue una "de las más numerosas que registran los anales del Centro Militar" y destacó que en su transcurso se procesó "una discusión muy ardua, muy dura".

Seregni —que era general en actividad en esa época— recordó que "incluso hubo, es una cosa insólita en el medio militar, abucheos a ciertos oradores y a ciertas posiciones personales. Fue abucheado el general (Juan Pedro) Ribas".

Al cabo de la asamblea triunfó la posición sustentada por los oficiales que consideraban impertinente considerar esa declaración por los socios del Centro Militar. Esto —precisó— "señala en qué breve lapso (varió) la mentalidad del cuerpo de oficiales".

■ Aguirre: "elecciones falseadas"

Entretanto, el senador nacionalista Gonzalo Aguirre estimó que "las elecciones

Gral. Líber Seregni

del año 1971 resultaron falseadas en los hechos y desde el punto de vista jurídico" al admitirse por la Corte Electoral que "el entonces presidente de la República, Sr. Pacheco Areco, podía postularse a una reelección presidencial, cosa expresamente prohibida por la Constitución".

Aguirre consideró que esa actitud, "más que un problema jurídico, lo que determinó fue un falseamiento de hecho" de los comicios.

La candidatura a la presidencia de Juan María Bordaberry —opinó— fue "acordada entre gallos y medias noches por el Sr. (Juan José) Gari y el Sr. (Glauco) Segovia" y "El pueblo votó por el Sr. Bordaberry creyendo que estaba votando por el Sr. Pacheco Areco".

Según Aguirre, el "verdadero fraude electoral que hubo" fue la "reelección mentirosa" de Pacheco Areco, que "encubría a un candidato que si hubiera corrido solo, naturalmente no hubiera triunfado, porque no tenía ni el prestigio, ni la imagen, ni siquiera la tradición como para ser candidato del Partido Colorado".

El senador blanco consideró asimismo que Bordaberry no podía enfrentar el alzamiento militar "porque ni siquiera le entusiasmaba mucho esa tarea" y porque "no tenía mentalidad democrática".

■ Fernández Huidobro: negociaciones de 1972

El dirigente del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Eleuterio Fernández Huidobro, hizo referencia a las negociaciones que entre junio y julio de 1972 los jerarcas militares mantuvieron con los jefes de la guerrilla.

Según Fernández Huidobro —que fue electo recientemente para integrar el Comité Central del MLN-T—, en esas reuniones participaron los jefes de las tres armas, los comandantes de las regiones militares y el entonces jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO), Gregorio Alvarez, entre otros oficiales.

El dirigente tupamaro sostuvo que durante las conversaciones, los militares "ya incurrían en una franca irregularidad" porque "ellos no eran más que funcionarios públicos, jefes de una dependencia estatal".

"En aquellas conversaciones faltaba la presencia del poder político, aunque yo sé que el poder político estaba al tanto de todo esto", aseguró el ex guerrillero.

Añadió que los militares manifestaron en las conversaciones que "los políticos los habían llamado a ellos para limpiar la mierda que había en el establo, que ellos iban a limpiar, (que) se iban a hacer cargo de los trabajos y que con eso habían ganado un derecho de piso que iban a hacer respetar".

"Era evidente ya en aquel entonces la intención de ellos de no tener en cuenta al poder político, ni a la Constitución, ni nada por el estilo (...) estaban preparando una injerencia mucho más grande" para las Fuerzas Armadas, precisó.

Para Fernández Huidobro, los jefes militares "incurrieron en esas negociaciones en una cantidad de ilegalidades".

"Yo, por ejemplo, estaba procesado por la justicia civil (...), me sacaron de la cárcel de Punta de Rieles (...) sin permiso del juez, sin permiso de nadie, me llevaron a un cuartel y luego me dejaron salir a la calle. Es decir que incurrieron en el delito de evasión", estimó.

"Yo me podía haber mandado mudar y no sólo me dejaron salir a mí, sino que dejaron salir a una cantidad de compañeros, que en ese entonces estaban presos, para realizar todas estas negociaciones", añadió.

El dirigente del MLN-T concluyó señalando que "ya desde entonces (los jefes militares) se pasaban por donde ustedes saben, con toda tranquilidad, todo tipo de legislación y todo tipo de disciplina con relación al Ministro de Defensa o al presidente de la República".

"Hacían y deshacían como cuerpo, porque allí estaban todos; no era cuestión de que fuera un general o cosa de un coronel o idea de un teniente coronel. Estaba toda la cúpula militar participando", destacó.

■ Zorrilla: los disidentes

En tanto, el ex comandante de la Armada Nacional, Juan José Zorrilla, aludió a su conocida participación en los sucesos de febrero de 1973, en apoyo a la Constitución y al presidente de la República.

Recordó que cuando se produjo el pronunciamiento del Ejército y la Fuerza Aérea, en el tenderredes "Huracán" se produjo un motín, que estuvo "encabezado por el capitán (Jorge) Nader y (por el vicealmirante Hugo) Márquez quienes desconocieron el mando y pidieron la renuncia de Zorrilla.

Al final —precisó el actual senador colorado— dentro de la Armada "quedaron únicamente como disidentes (los tripulantes del) tenderredes Huracán".

DEP. I
PROCESADO
6-2-86

Fecha d
Pasa a
den 8600106 01/1

86001 08

El Poder Ejecutivo ratificó fallo del Tribunal de Honor militar que absolvió al Dr. Nelson Marabotto

El Poder Ejecutivo ratificó la resolución del Tribunal de Honor militar que absolvió al teniente coronel médico Nelson Marabotto, quien había sido acusado por el mismo por delitos políticos de haber faltado a la ética profesional.

Al asumir el nuevo gobierno, Marabotto solicitó al ministro de Defensa, Juan Vicente Chiarino, una investigación sobre su actuación durante el régimen de facto, la que estuvo a cargo de un Tribunal de Honor militar.

Actualmente, el caso del Dr. Marabotto está siendo investigado por la Comisión de Etica Medica creada por la 7ª Convención Médica a efectos de investigar las denuncias contra la actuación profesional de los facultativos.

El 2 de diciembre, el presidente Julio Sanguinetti junto al ministro Juan Vicente Chiarino resolvió aprobar el fallo del tribunal militar que estableció la absolución de Marabotto.

La resolución expresa que "el teniente coronel médico Nelson Marabotto se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas: "absolución", "Falta absoluta de culpabilidad"

Asimismo deja "expresa constancia de la inculpabilidad del acusado quedando a salvo su buen nombre y honor".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 13 ENE. 1986
Pasa a Bxx y Archivo
No. de orden 8600127

601/1

DEP. I
4.2.86
PROCESADO
BXX TT

8600127

BUSQUEDA 03/ENE/86 Pag. 10

INFORMACION NACIONAL

"La defensa nacional es un concepto que interesa a todos los sectores"

Militares opuestos al golpe de 1973 fundaron centro de estudios estratégicos

Un grupo de militares que se opusieron al golpe de Estado de 1973 fundó en las últimas semanas el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) y en enero solicitará al Ministerio de Educación y Cultura la Personería Jurídica correspondiente, dieron a Búsqueda fuente allegadas al núcleo.

En un folleto de presentación, el grupo precisó que el CEEU "será una asociación civil sin fines de lucro" que procurará "armonizar el clásico enfoque militar de los temas estratégicos, con los intereses y actividades de la sociedad civil".

Añadió que la entidad será integrada "por ciudadanos civiles y militares" que entienden que "la defensa nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad".

Las fuentes —que pidieron no ser identificadas— indicaron que el coronel Carlos Zufriategui "es uno de los los militares que estaría al frente del CEEU", pero advirtieron que "la intención es abarcar el espectro político más amplio posible".

El folleto consignó que el CEEU "se propone, mediante la realización o promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional o internacional de carácter estratégico, contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas, en las que está inserto nuestro país".

"Partimos del concepto que la lucha por vencer el subdesarrollo exige un esfuerzo que, partiendo de la armonización de todos los factores que constituyen el potencial nacional, avance por los caminos de una verdadera integración latinoamericana", expresó.

Las fuentes indicaron que el CEEU se abocará a la realización de congresos, seminarios, conferencias, cursos, investigaciones y publicaciones sobre los temas que estudiará el instituto.

Adelantaron en ese sentido que en la primera publicación que editara el CEEU, probablemente en marzo o abril, se insertará una ponencia que Zufriategui realizó en Madrid, en un reciente Congreso Iberoamericano de Sociología Militar.

15/1/86
DEP. I
B-XX
PROCESADO
TT

DEV. B-XX
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d ENTRO 13-ENE-86
Pasa a B-XX p/ Asunto
No. de Orden 860128

001/1

8600128

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d. Entrada 13-DIC-986
Pasa a Bús. - Dpto - 3xx
No. de Orden 8600129

Tiempo de Cambio" vs. Guadalupe: se realizaron otras dos audiencias

El 3 de febrero se realizará la próxima audiencia del juicio que por "difamación" e "injurias" iniciaran el director y el redactor responsable —Enrique Alonso Fernández y Zelmar Lissardy— del desaparecido diario socialista "Tiempo de Cambio", contra el director del también desaparecido semanario herrerista "Nuevo El Debate", Dr. Washington Guadalupe.

El juez actuante, Eduardo Martínez Calandria, propuso inicialmente el 26 de diciembre último que concurrieran a prestar declaraciones el ex intendente municipal de Montevideo, Dr. Juan Carlos Payssé, y el ex jerarca comunal Cr. Maeso Sueiro. Sin embargo, ante cuestionamientos de la defensa de Guadalupe, el magistrado decidió finalmente prescindir de tales testimonios.

El Dr. Carlos Curbelo, ex jerarca de OSE y abogado en la instancia de Guadalupe, planteó formalmente la recusación de la fiscal actuante, Dra. Noris Marenales, por entender que ésta había prejuzgado al solicitar con anterioridad el procesamiento del director de "El Debate". El juez, no obstante, entendió que no había existido prejuzgamiento, debido a que el pedido de la fiscal solo implicaba reconocer que había elementos de convicción suficientes para iniciar el procedimiento penal.

Declaró luego Guadalupe, quien dijo que sólo un "excesivo prurito de sensibilidad" podría causar lesión a los denunciantes, haciendo referencia al titular del artículo publicado en "Nuevo El Debate" que diera lugar a la denuncia, denominado: "Cárcel para la canalla que difama". Dicho artículo recogió versiones del ex intendente Payssé con relación a denuncias el pasado año del diario "Tiempo de Cambio" sobre presuntas irregularidades registradas durante su gestión al frente de la IMM.

El semanario "Nuevo El Debate" se hizo eco de las declaraciones del ex intendente, lo que habría causado agravio a los responsables del diario de izquierda.

Dijo también Guadalupe que de interpretar el título del artículo en forma conjunta con su desarrollo, el mismo perdería "las aristas más punzantes".

Recalcó que "el artículo se desarrolla en tono mesurado defendiendo al (entonces) intendente de Montevideo, víctima de una tenaz e implacable campaña con el inequívoco propósito de lanzarlo al ludibrio público". Dijo además que no conocía a los responsables del diario de izquierda, y que en consecuencia no tenía motivos para editarle "artículos o adjetivos".

El magistrado entonces llamó a declarar al Dr. Juan Carlos Payssé y al Contador Maeso Sueiro, los que no concurrieron. Además se opuso a dichos testimonios, el abogado de Guadalupe, Dr. Curbelo, quien consideró que no correspondía que la sede judicial se convirtiera en "una tribuna política, y se termine juzgando la conducta de Payssé en la intendencia", entendiendo que lo que estaba en juego era solamente la conducta de Guadalupe y su responsabilidad.

Finalmente el magistrado entendió que la prueba que se quería conseguir con las declaraciones de Payssé ya estaba producida al agregarse al expediente actual, el del juicio que el pasado año inició Payssé contra "Tiempo de Cambio" y que fuera archivado sin responsabilidad para la dirección del diario.

■ Los avisos oficiales

En la audiencia realizada el 27 de diciembre, declaró en primer lugar el periodista Alonso Fernández, quien tras señalar que el artículo en cuestión hería su honor personal y su ética periodística, dijo que con el mismo "se intentó provocar la represión contra él y sus directos colaboradores al señalar 'volverán los procesamientos por la justicia'", citando una parte del artículo de Guadalupe cuestionado.

Señaló que los motivos del cierre de "Tiempo de Cambio" fueron de orden predominantemente económico, y recalcó que el diario de izquierda, a pesar de "múltiples gestiones", no consiguió que se publicaran en él avisos oficiales, en contraposición con "Nuevo El Debate" el que los editaba en abundancia.

Luego declaró el periodista Zelmar Lissardy el que aceptó ser el autor material del artículo titulado "Payssé cambia votos por empleos", publicado en "Tiempo de Cambio" el año pasado, asegurando que ello era el reflejo de investigaciones publicadas en el mismo ejemplar.

Vuelto a ser interrogado, Guadalupe reconoció que "no pretendía cárcel para nadie", y que había querido llamar la atención sobre excesos que se estaban cometiendo contra el ex intendente Payssé, mediante una "campaña pertinaz". Dijo también que solo había transcripto declaraciones de Payssé sin hacer valoraciones al respecto.

Manifestó luego que lo escrito no hacía referencias en particular a ningún diario, y recordó un "largo procedimiento soportado por las primeras figuras del Partido Nacional desde el año 40, en forma principal a través de 'Justicia' y 'El Popular', voceros del comunismo, llegándose al extremo que en la víspera de la elección del 42 (se dijo) que el herrerista recibía oro nazi..., y 'El Debate', que yo no dirigía todavía llegó tarde para torcer la opinión pública groseramente engañada por la burda mentira".

Posteriormente, el Dr. Diego Martínez, defensor de Alonso y Lissardy en razón de que se había mencionado reiteradamente que la finalidad periodística del diario "Tiempo de Cambio" "era entregar a Payssé al ludibrio público..." solicitó formalmente que el juicio de autos se siguiera hasta esclarecer la verdad.

El Juez Martínez Calandria admitió el pedido de la defensa de Alonso y Lissardy, y dado que la posibilidad de ofrecer prueba ya venció para ambas partes, en febrero próximo —tras la Feria— el juzgado propondrá nueva prueba tendiente a esclarecer los hechos.

Algunos de los juicios que se realizan en el marco de la "ley de prensa"

Diversas acciones se han iniciado ante sedes judiciales uruguayas en el marco de la "ley de prensa" vigente desde 1984, referida a los presuntos delitos que se cometan a través de medios de comunicación (desacato, difamación, injuria, apología de delito, etc.).

A continuación Búsqueda realiza una síntesis de las características de algunas de dichas acciones.

● **Martín Gutiérrez - "La Hora".**— Martín Gutiérrez, médico siquiatra y dirigente de un sector minoritario del Partido Nacional, patrocinado por el Dr. Guillermo Domenech, inició el 26 de marzo de 1985 denuncia por difamación e injurias contra el diario "La Hora" en la persona de su redactor responsable Francisco Augustyniak, defendido a su vez por el Dr. Ricardo Montero. En publicación fechada el 14 de marzo último, el diario comunista le atribuyó a Gutiérrez la dirección de interrogatorios y torturas sicológicas a detenidos por la justicia militar. Gutiérrez se desempeñó como médico en el Hospital Militar hasta febrero de 1984, siendo jefe de la sección siquiatría. El nombre de Gutiérrez figuró en una nómina publicada por el diario aludido.

Entiende en el proceso el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10º Turno, Dr. Juan Mariño. Las audiencias públicas tuvieron comienzo el 7 de noviembre y se extendieron hasta el 13 del mismo mes.

Declararon en ellas como testigos de Augustyniak, cuatro ex reclusas: Elsa Altuna, Elsa Dómine, Jessy Macchi y María Topolansky.

El magistrado pidió informes al Ministerio de Defensa, a la Suprema Corte de Justicia, a la Policía y a otros organismos, así como historias clínicas de ex pacientes de Gutiérrez, y de los testigos.

El procedimiento se encuentra en un "impasse", a la espera de la respuesta de las comunicaciones libradas.

● **Interventores del Banco República - Mina Valencia.**— El ingeniero Castro Maggi, José Casanovas e Isaac Jerouchalmi, patrocinados por los doctores Schurman Pacheco y Eugenio Llovet, en su calidad de interventores de la empresa Mina Valencia, iniciaron juicio a la dueña de la empresa, Lida Díaz Ayala y a Alfredo Cambón, a raíz de las declaraciones que éstos realizaran a un canal de televisión.

El centro de la denuncia consistió en declaraciones de estos últimos, en las que habrían afirmado que el deterioro de la empresa no se debía al normal funcionamiento de la misma y de sus maquinarias, sino a la impericia y mala administración de sus interventores. Desde años atrás Mina Valencia estaba intervenida por el BROU.

En la audiencia realizada se dictó el sobreseimiento de los denunciados, ya que a criterio del Juez en lo Penal de 4º Turno, Dr. José Baldi Martínez, y del Fiscal de 4º Turno, Dr. Miguel Langón, no se les constató responsabilidad alguna.

Sin embargo se formó un presumario con posteriores declaraciones de Alfredo Cambón, a instancia de los denunciantes, que darían lugar presuntamente a delitos no abarcados por la ley de prensa, por lo que dichas actuaciones tienen el carácter de reservadas.

● **Pollero - Francois.**— El Dr. Héctor J. Pollero, que fuera interventor del Sindicato Médico, inició denuncia por difamación e injurias contra el Dr. Roberto Francois. Entiende en el caso el Juez en lo Penal de 1er. Turno, Dr. Jorge Ruibal Pino, y la Fiscal de 2º Turno, Dra. Noris Marenales.

Asisten al denunciante el Dr. Ignacio Risso, y al denunciado los doctores Rodolfo Schurman Pacheco y Eugenio Llovet.

En declaraciones a "Mundocolor" y "El Día" durante 1983, Francois manifestó que siendo Pollero director del Centro de Tomografía Computada de Impasa, había ofrecido sus servicios al Sindicato Médico, y que el mismo Pollero en calidad de interventor, los había aceptado. Dijo también que de 900 exámenes realizados, alrededor de 500 fueron hechos por Impasa.

Habría señalado también la existencia de sensibles diferencias entre los aranceles radiológicos que pagaba el C.A.S.M.U. y los que fijaba la Asociación Uruguaya de Radiólogos.

El juicio lleva en la actualidad cuatro audiencias. Declararon varios testigos, y la instancia probatoria quedó finalizada con la contestación de varias comunicaciones libradas por el Juzgado al C.A.S.M.U. y otras instituciones.

● **Givogre - Dicancro.**— Entiende en el procedimiento el Juez en lo Penal de 7º Turno, Dr. Ricardo Harriague Scavone, y la Fiscal Dra. Célica Basso de Muniz, de 5º Turno.

El Dr. Miguel Dicancro formuló diversas denuncias en "El Día" y "Mundocolor", referentes a la gestión del contador Luis Alberto Givogre al frente de la cartera de Salud Pública.

Denunció irregularidades en la adquisición de equipos, medicamentos, vacunas, vehículos y otros instrumentos de salud.

Dijo también que el ex ministro, ante la campaña de vacunación realizada años atrás, había procedido a la contratación directa de servicios, sin observar las normas administrativas de licitación pública y "sin recurrir ni siquiera a un pedido de precios".

Cuestionó también la compra a Francia del equipo de un hospital, sin licitación previa, así como la venta de predios estatales.

Declararon en el proceso 15 testigos y se realizaron alrededor de 27 audiencias. Posteriormente la sede judicial libró 12 comunicaciones a organismos estatales, entre los que se cuentan el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Hipotecario, DINARP, etc.

Actualmente faltan volver varios informes de organismos, aunque algunas de las comunicaciones ya se han reiterado varias veces. Tras ello, se agregarán al expediente —el que mide ya casi medio metro de altura— y posteriormente tendrá la palabra la Fiscal actuante, quien acusará o pedirá el sobreseimiento del denunciado.

● **Long - "El Día".**— Franco Long, funcionario del "Credit Suisse" de Zurich en Uruguay, inició el procedimiento denominado derecho de respuesta contra los responsables del diario "El Día".

Entiende en el caso el Juzgado Penal de 6º Turno, a cargo del Dr. Angel Ruiz Suárez, entendiendo el Fiscal de 4º Turno Dr. Miguel Langón.

"El Día" recogiendo versiones publicadas en el diario argentino "Clarín" de fecha 14 de setiembre de 1985, manifestó que el denunciante se encontraba sujeto a un

(pasa a pág. 38)

14/7/87 (X) 18XX
CC1/2
DEP. I 29/12/86 PROCESADO ME
8600129

Algunos de los...

(Viene de pág. 12)

pedido de extradición realizado por un Juez Federal argentino en relación a la falsificación en la vecina orilla de Bonex (títulos de deuda pública argentinos equiparados a la moneda legal).

El denunciante, patrocinado por el Dr. Carlos Curbelo, se sintió agraviado por la connotación que le adjudicara "El Día" con la referida falsificación.

La respuesta de Long fue publicada dos veces en el diario "El Día", en virtud de que en la primera publicación se omitió el título de la respuesta y se redujo el espacio y el tamaño de las letras.

Posteriormente el fiscal actuante solicitó el sobreseimiento de la entonces redactora responsable del diario colorado, Mercedes Arcelus de Bellé, descartando la hipótesis de difamación, y fallando el Juez en consecuencia.

● Long - "La Mañana".— Por los mismos motivos y con los mismos magistrados actuando, Franco Long inició una acción contra "La Mañana" para obtener el derecho de respuesta previsto en la Ley 15.672.

El titular de la publicación ("Fraude desde Argentina arresto de representante del Credit Suisse"), habría causado agravio a Long.

La respuesta fue publicada el 1º de octubre en "La Mañana", y el Juez entendiendo que la publicación no configuraba delito, sobreseyó a los responsables del matutino.

29/11/96

8600129

LA JUVENTUD 12/ENE/986 Pag. 8

Militares progresistas crean el C.E.E.U.

Por Gonzalo Sebastián

Un grupo de militares que no estuvieron involucrados con la dictadura militar que transcurrió en nuestro país desde 1973 a febrero de 1985, han creado un Instituto cuyo objetivo es estudiar lo *que aconteció en ese oscuro período*. La investigación, que tendrá proyección nacional y continental, trascenderá a esas fechas y analizará la problemática anterior y posterior al golpe de Estado.-

Dicho Instituto denominado Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares.

OBJETIVO: Se propone mediante la realización o promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional e internacional de carácter estratégico, contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas, en las que está inserto nuestro país.

El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay entiende que la lucha por vencer el sub-desarrollo, exige un esfuerzo que, partiendo de la armonización de todos los factores que constituyen el potencial nacional, avance por los caminos de una verdadera integración latinoamericana.

Para estos objetivos el C.E.E.U. ha elaborado una serie de puntualizaciones entre las que destacamos algunas:

-Organizará y promoverá Congresos, Seminarios, Conferencias y Cursos.

-Editará, distribuirá y difundirá todo tipo de publicaciones afines a los temas de interés.

-Establecerá relaciones con otros Institutos nacionales y extranjeros para intercambiar experiencias e información.

-Establecerá Convenios de Colaboración para la realización de trabajos conjuntos.

Dicho Instituto está conformado por la Comisión Directiva y Comisión Fiscal. Hoy por hoy, están tramitando la Personería Jurídica.

Es de hacer notar que se publicará la ponencia sobre sociología militar que realizara el Cnel. Carlos Zufriategui en un seminario llevado a cabo el año pasado en España, donde describiera la actividad y el papel que debe cumplir el militar en la sociedad de hoy.

Por último el C.E.E.U sostiene que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad

001/ 1

DEP. I
PROCESADO
17/2/86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 ABR 86
Firma BXX Bauto
No. 860141

COPIA 1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. III (POE)
MONTEVIDEO
140920ENE86
e.l.m.

M E M O R A N D U M N° 003/86

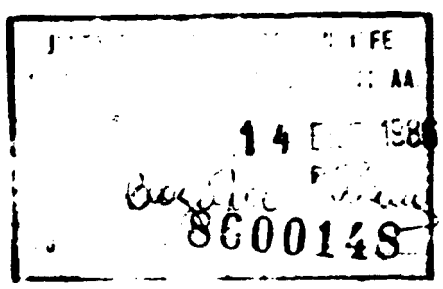

A S U N T O: BRIGADA JOSE ARTIGAS

EVALUACION : A-2

T E X T O :

- El día 10 de enero embarcaron con destino a Nicaragua 12 integrantes de la Brigada "José Artigas" en el vuelo 235 de la hora 1450 de Aerolíneas Argentinas desde Carrasco según el siguiente detalle:

N O M B R E	F. N a c.	P R O F E S I O N	D I R E C C I O N
FIGUE BORGES María Fernanda Doc. 334876.-	09.03.58	ESTUDIANTE	8 DE OCTUBRE 3241
VARELA GALLINAL Paulo Doc. 178005-0.-	23.11.62	ESTUDIANTE	JOSE ELLURI 210
SCAYACUES LASO Daniel Doc. B.056741.-	25.03.59	ESTUDIANTE	YAGUARON 1359
CHABALGOITY Alejandro Doc. B.049289.-	19.01.63	ESTUDIANTE/EMPLEADO	
BIEGA BONILLA María Doc. B.056954.-	14.07.61	ESTUDIANTE	RECONQUISTA 354
TOCCO TOCCO Mariela Doc. B.056401.-	18.07.60	ESTUDIANTE	J.B. BLANCO 3302
BELLO CRESATTI Olga Doc. B.056156.-	10.08.61	ESTUDIANTE	J.J. ROUSSEAU 3659
GOMEZ LOPEZ Gustavo Doc. 364372.-	16.07.58	ESTUDIANTE	COLONIA 1768 apto. 40
AGOSTINO Ana Doc. B.038583.-	24.12.60	ASISTENTE SOCIAL	ARRASCATEAA 1378
REGUEIRA Juan Carlos Doc. 274460.-	24.06.57	EMPLEADO	PABLO PAEZ 3694
CERCATARI Alvaro Doc. 003176.-	14.10.51	EMPLEADO	ITUZAINGO 1270 A. 30
SENCION IRASABAL Gustavo	21.10.59	ESTUDIANTE	TRISTAN NARVAJA 1447 Apto. 3.-

FTC III

8600148

Por el Jefe del Departamento III (POE)
Cap JEFE
Jorge Grau

001/2. ASUNTO
03/III/86

...///

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR SUB DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA DE ANALISTAS
COPIA 3 : ARCHIVO

FTC III

8600148

1.62/2

SIFFAA

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/EM/DEI.-
MONTEVIDEO:
040842/ENE/986
AC - 25

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.25/D-2/986-

I-EVALUACION: B - 3.-

II-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III-T E X T O: Ampliando P.E.I.Nro.19/D-2/985 de fecha 26 de diciembre de 1985, se ha tomado conocimiento que el autor de la letra y música de la canción "Elena Quinteros", habría sido el ex-Soldado Juan Antonio RODRIGUEZ, ex integrante de la Banda de la Escuela Militar.-

-Se habría grabado 20.000 cassettes de los cuales 4.000 se comercializaron dentro del País y 16.000 entre Argentina, Colombia y Venezuela.-

-Parte del pago a los integrantes de la Orquesta se realizó con cassettes grabados con el tema de referencia, a efectos de que lo comercializaran los mismos músicos.-

-Otro de los integrantes del Conjunto Maracaibo sería el Agente Carlos ROSANO de la Banda de la Policía de Canelones.-

IV-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C.G.E.
1 Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
1 Ejemplar-02 ARCHIVO.-
1 Ejemplar-03 Ayte.Ppdo.Ote.D.E.I.-

Por el Comandante de la D.E.I.-
El 2do.Comandante
Coronel
YELTON A. BAGNASCO.-

DEP. I
SIFFAA
PROCESADO
12-2-86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
Fecha d Entrada 15 ENE 1986
P. sa a
No. de ión 8600149

-/ohm

CB1835ENE

Fotop. S/3 Ej.

8600149

91

BXX

SECRETO

1/34

CGE EME

SUMARIU DE INFORMACIONES

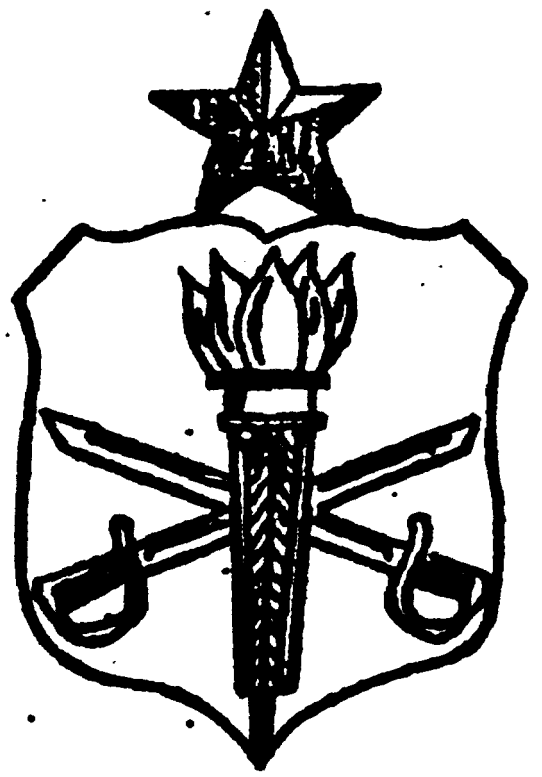

DEPARTAMENTO II
División Interior

DEV. BXX/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 15 ENE 1986
Nro. de Orden: 8600150

PERIODO CUBIERTO: 1M/DIC/985 AL 07/ENE/986

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

SECRETO

8600150

001-A/34

PSUC. (64)

13 ENE

S/Jefe Ejército
CE1

S... ...CION
17/1/86
A...
(C3)

rresponsal de CONO SUR PRESS desde NICARAGUA, quien se refiere a las costumbres y tradiciones del pueblo "miskito" en NICARAGUA.
Como se recordará CASELLI ya había enviado otro informe desde NICARAGUA cuando estando en la localidad de LA PENCA, el grupo que integraba se vio enfrentado con otro grupo de "contras".

3.- Hijos de exiliados podrán viajar gratis en ómnibus urbanos.

"LA HORA" (02/ENE/986) los hijos de exiliados que concurren a los cursos de "Reciclaje" que se realizan en el Centro Piloto de Apoyo que funciona en la Escuela No. 51, podrán viajar gratuitamente hasta el día 14/FEB/986 en el horario de 0700 a 1300 horas.
El comunicado de la I.M.M. aclara que deberán cumplir con el requisito exigido por las Ordenanzas con respecto al uso de la túnica blanca y moña azul y lucir además identificación de la Escuela a la que concurren.

4.- Fundación del "Partido Humanista".

* El 21/DIC/985 en el Hotel "BALFER" sito en Zelmar Michelini 1328, se realizó el acto fundacional del Partido Humanista del Uruguay, con la presencia de delegaciones de otros países representando a organizaciones de la misma afiliación.
El número de concurrentes al Acto fue de aproximadamente 20 personas, no permitiéndose el ingreso de público.
"LA DEMOCRACIA (27/DIC/985) establece que su Presidente es María Teresa CABRERA (29 años, propietaria de una boutique) quien manifestó que esta organización inició sus actividades en nuestro medio a comienzo de los años 80 "como Movimiento" pero que "llegó la hora de transformarse en Partido".
Agregó: "para nosotros el hombre debe ser el centro de todo y no debe quedar subordinado ni al Estado ni a Dios".
Los Partidos humanistas se inspiran en el pensamiento del argentino Mario Luis RODRIGUEZ CORBO y funcionan en 42 países, habiendo tenido recientemente presencia electoral en AUSTRALIA, HONG KONG, FRANCIA, ARGENTINA y BRASIL.
Añadió que creen en el desarrollo del cooperativismo en todas sus expresiones, "manifestamos un "no activo" a todas las violencias y a las distintas modalidades de discriminación"... Además aseguró que "en forma muy modesta cada organización se autofinancia" y que "hay determinadas formas de coordinación" con los restantes Partidos.
La sede de este Partido en MONTEVIDEO, funcionará en Evaristo Ciganda 1070.(Provisoria).
"LA MAÑANA" (04/ENE/986) informa que este Partido entregó recientemente a la Corte Electoral, 6.457 firmas y aguarda su proceso de legalización.
La dirección de esta organización está integrada por:

- María Teresa CABRERA	Presidente
- María Teresa de LAZZARI	1er. Vice-Presidente
- Jorge GOMEZ	2do. Vice-Presidente
- Julio César CRUCES	VOCAL
- Jorge LAZZARI	VOCAL
- Jorge VIANES	VOCAL
- María Cristina CABRERA	VOCAL
- Miguel Angel LOPEZ	VOCAL

AMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS.

.- Actividad de Amnesty Internacional en C. FLORIDA.

* El 30/NOV/985 se realizó en el Club Democrático de C.FLORIDA un acto organizado por personas vinculadas al medio y orientadas por el Abogado Nelson Vicente SICA y por Amnesty Internacional.
La representante de este Organismo era la Prof. Reneé C. de CABAN quien se refirió a la actividad que desarrolla dicha organización.
Se proyectaron diapositivas, exhibiéndose posteriormente el film "El hijo de tu

22/1/86 DPTO. (illegible) (illegible)
S600150

vecino", para finalizar con una mesa redonda, integrando el panel la Prof. Reneé C. de CABAN por Amnesty Internacional, Efraín OLIVERA por el SERPAJ, Cap. (R) y Cdor. Tomás Eduardo CIRIO, Dr. Pedro SALOMONE y el Sacerdote Juan FENOZZI.
A través del Dr. Nelson SICA se estarían realizando gestiones para la formación de un grupo de Amnesty Internacional en C.FLORIDA.
El Acto contó con la participación de unas 250 a 300 personas.

2.- "Convención contra la tortura".

* "LA DEMOCRACIA (20/DIC/985) una delegación de Amnesty Internacional entregaría en la fecha al Presidente de la Asamblea General, varios miles de firmas de uruguayos que expresaron su respaldo a la "Convención contra la tortura" aprobada en 1984 por Naciones Unidas.
La Convención consta de 32 artículos, fue ratificada por la Cámara de Representantes luego de haber sido aprobada por Senadores, ahora resta la promulgación del Poder Ejecutivo.
Fuentes de Amnistía Internacional manifestaron que el actual Vice-Presidente de la República se puso a la orden de la Institución.

* "LA MAÑANA" (03/ENE/986) informa que el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 15.798 por la que se aprueba la "Convención contra la tortura y los malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes" adoptada por las Naciones Unidas en su XXXIX Período Ordinario de Sesiones, y suscrita por nuestro país el 4 de enero de 1985.

3.- Jornada dedicada a los niños desaparecidos.

* "LA HORA" (28/DIC/985) Las Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos convocaron a una jornada a realizarse en el Colegio San Bautista en la Calle Cavia 2830.
Este Jornada estuvo dedicada a los niños desaparecidos, a realizar la divulgación de los casos y se enmarca en la lucha por su recuperación.

DEP. I (DS)

24/11/86 DPTO. I F 64

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LAS FF AA
15 ENE. 1986
8600156

El intento de servicio militar obligatorio

Transformación del pensamiento militar y comienzo de la dependencia ideológica

En nuestra nota anterior (Alternativa 5-XII) procuramos clarificar el concepto "profesionalismo apolítico", con el cual definimos el entramado ideológico de las fuerzas armadas, consolidado en el entorno de 1940, tras un proceso de evolución que arranca a principios de siglo XX.

La nueva etapa, que comienza alrededor de 1940, estuvo signada por una creciente influencia norteamericana, factor de gran importancia en el virage ideológico que se produjo en dicho período.

Pero antes de entrar de lleno al tema de la dependencia imperialista y sus consecuencias, es útil hacer una referencia al frustrado intento del servicio militar obligatorio. Un esfuerzo que resultó a la postre, un nuevo desencuentro del Ejército con el pueblo.

En el clima generado por la conflagración mundial y la lucha antifascista, el Ministro de Defensa Nacional General Arquitecto Alfredo R. Campos, elaboró un proyecto de instrucción militar obligatoria que , aprobado por la unanimidad del Consejo de Ministros, fue presentado a la consideración parlamentaria en enero de 1940. Este proyecto tenía como base una conscripción de los jóvenes de 20 años de edad, por un período continuado de seis meses bajo banderas.

El Ministro Campos era una figura de prestigio y gozaba de estima en los medios intelectuales y universitarios montevideanos, su proyecto mereció elogios y adhesiones -algunas con reservas- de diversos sectores. Incluso desde tiendas ideológicamente opuestas se consideró con atención el proyecto -Paulina Luisi al contestar la consulta del Ministro expresó: "Pacifista y antimilitarista de toda la vida, he leído el proyecto y su fundamento con mucha atención crítica y puedo decirle, mi querido amigo, que, a pesar de la posición ideológica divergente en que nos encontramos hay en su folleto ideas y consideraciones que llaman a reflexión en un período histórico como el que estamos viviendo..." y agregaba más adelante, "tal vez habría sido útil, para la revisación de métodos de acción, que se hubiera abierto una seria polémica...sobre el tema".

Esta polémica que sugería Luisi, fue impulsada, en cierta medida, desde el Ministerio de Defensa como se verá más adelante.

El club "Siempre Batlle" (es otro ejemplo) emitió una declaración en la que auspiciaba "la instrucción militar de los niños mayores de doce años en las escuelas públicas y de los alumnos de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad de la República".

Couture se asombraba de su propio cambio: "Hace algunos años (no muchos, cinco o diez apenas) yo me hubiera resistido con todas mis fuerzas a un proyecto de esta índole".

Sin embargo, no obstante estos buenos auspicios, el proyecto no es considerado por el parlamento. Hay un rechazo casi unánime de los sectores políticos. Quedó claro que las adhesiones eran mayoritariamente declarativas y no existía voluntad política de llevar el proyecto adelante.

La concurrencia voluntaria a los cuarteles, de centenares de ciudadanos para recibir instrucción militar, cosa que seguramente muchos recordarán y que resultaría algo insólito en la actualidad, aparece como una novedad en la escena política. Julio Arévalo se enorgullecía de sus hijos voluntarios: "Cuando el mundo y la patria están en peligro, la primera obligación es prepararse para defenderlos, saber hacer frente al nazismo o sus agentes de la quinta columna, instruirse disciplinadamente en el manejo de las armas. Por eso mis dos hijos varones, uno de veinte años y otro dieciseis, están enrolados en el voluntariado ", afirmó.

Así se creó un clima de relativo entusiasmo que, unido a diversos acuerdos y presiones, habilitan el envío de un nuevo Mensaje de Ley en junio de 1940. Este nuevo proyecto, fruto de un acuerdo político, "encierra en su esencia un tolerante espíritu transacional y más que un estatuto técnico es el producto del sentido de oportunismo político que los inspiró..." diría en 1943 el Ministro Campos al patrocinar un proyecto modificativo de éste, que se transformará en ley en diciembre de 1940.

En nuestra opinión, el Ministro Campos utilizó su prestigio personal y las circunstancias internacionales, para intentar romper el aislamiento de las fuerzas armadas y asignarles una tarea de trascendencia nacional. Pasó por alto la imperfección técnica del proyecto, en beneficio de abrir una ventana hacia el pueblo.

La Ley resultó totalmente ineficaz y fue cayendo paulatinamente en desuso aflojándose la voluntad de hacerle dar cumplimiento. "En este clima de incredulidad y descrédito y desamparados los órganos militares de medios prácticos para hacer cumplir la nueva Ley dictada, ésta entró en un período de casi inocuidad. Los organismos técnicos del Ejército se desilusionaron de la fórmula tan ansiosamente esperada". Es cierto que, la Ley en su art.26 preveía que los ciudadanos que no cumplieran las obligaciones emanadas de ella, serían sancionados con tres meses de servicio continuo en el Ejército Permanente, pero diría Campos: "es materialmente imposible aplicar esta sanción a 66.670 ciudadanos omisos. Ni el alojamiento, ni los medios de alimentación, equipo, vestuario, armamento, etc. permiten encarar seriamente tal medida, aparte de lo que significaría como perturbación social".

En 1943 el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de Ley modificando el vigente con una extensa fundamentación a la que hemos referido citándola. Se reanuda además una orquestada propaganda a cargo de un grupo de oficiales que conforman la "Dirección de la propaganda pro -ideal de la Defensa Nacional". En setiembre se realizan dos actos en el Estudio Auditorio del SODRE con participación de políticos de todas las tendencias y personalidades destacadas del país. Además, la prensa y diversas instituciones sociales acogieron con entusiasmo la difusión del tema. El esfuerzo no tuvo éxito y el proyecto no fue tratado por el Parlamento. Muchos pensaban -en aquella época- que el empuje del general Campos no era acompañado por el conjunto de oficialidad debido a incomprensión sobre los propósitos del Ministro. Algunos oficiales

Ilustración: D. Emmenegger

achacaban a éste, un espíritu transacional, impropio de profesional militar ya que había aceptado, aprobar un proyecto de Ley que estaba condenado al fracaso po sus notorias imperfecciones técnicas. Hemos reflexionado sobre los datos que conocemos del problema y pensamos que la Oficialidad no estaba preparada desde el punto de vista técnico-pedagógico, para hacer frente a la tarea de impartir instrucción militar a civiles, de manera adecuada. Los ciudadanos voluntarios que concurrieron a los cuarteles no fueron integrados; las carencias fueron notorias.

Estimamos que en este episodio, se percibe la fragilidad ideológica a que hemos hecho referencia en la nota anterior. Hay carencias en el conocimiento teórico-práctico de la realidad (ajenidad) socio-cultural de la gente que concurría a los cuarteles en busca de preparación militar y de sus verdaderas motivaciones. Conocimientos indispensables, para un adecuado manejo de la situación.

El proceso que hemos descripto a grandes rasgos puede considerarse menor. Lo traemos a colación porque el episodio -sintetizando- confirma aspectos de la situación ideológica presentada en la nota anterior y refuerza, como consecuencia de la frustación ciertas líneas como: aislamiento, resentimiento y conformismo.

Todo el trámite que hemos someramente desarrollado está inserto en la situación nacional e internacional generada por la conflagración mundial, fundamentalmente. Carlos Machado dice que: "La segunda guerra sacudió los esquemas políticos previos, agrupó las fuerzas en relación a los pronunciamientos respecto a la misma, nos embanderó detrás de los "aliados", permitió a Baldomir acercarse a viejos adversarios de pocos años antes y volvió al herrerismo a las filas de la oposición", y más adelante agrega " Con una colonia alemana poco numerosa, una colonia española sensibilizada en la guerra civil a favor de la causa de los republicanos y opuesta, por eso, al fascismo, y una colonia italiana de tradición garibaldina y liberal (vinculada al batllismo y procive, por eso, a girar en la esfera de admiración por EEUU), las presiones de los embajadores "aliados" encontraron un campo propicio".

Refiriéndose al gobierno expresa: "Admitió la intromisión abierta de EEUU para regular la conducta de los uruguayos. Comenzó la construcción de bases, en secreto, a pesar de la resolución del Senado...".

Al socaire de la justa lucha contra el nazi-fascismo el país se abrió sin prevenciones a la penetración imperialista. Las fuerzas armadas pasaron a depender logísticamente de EEUU, se iniciaron los cursos de capacitación, se creó la Junta Interamericana de Defensa (JID), bajo el pretexto inicial de una coordinación impuesta por la defesa continental contra una eventual agresión del Eje, y se realizó la Conferencia de Río. Se bajó la guardia frente al imperialismo. Los canales para la sujeción de las fuerzas armadas se prepararon y aceitaron. La post-guerra, con EEUU a la cabeza del sistem y la guerra fría con queísmo ideológ ron la dependenci co, paulatinament tando y concreta en la ideología y l fuerzas armadas, misión y su relaci zas políticas y el p yo en general

DEP. I Exc. d PROCESAD 12-86

8600156

JUNTA ... JEFES EN JEFE
... FF. AA.
15 ENE. 1986
8600157

Recibimos y publicamos

Frente Amplio y Fuerzas Armadas

"Seguimos creyendo que las armas deben "inclinarse ante la toga y que los partidos "deben comandar el fusil".

Carlos Quijano

En tanto transitamos a través de casi 40 años la profesionalidad de la orgánica castrense y seguramente profundizando paso a paso en el entorno de sí ésta y la institucionalidad militar, la concepción de Carlos Quijano, maestro de tantas generaciones de uruguayos, cuya ajustada síntesis luce en el acápite de esto que escribimos, sentimos la necesidad, aun sin cultivar el hacer del periodismo, de recurrir a la benevolencia de BRECHA con la finalidad de plasmar nuestro honesto pensamiento, que es nuestra verdad, diferente a lo que con la titulación y el acápite de Carlos Quijano, lo cual repetimos, publicara en la edición del pasado 20 de diciembre el eminente ciudadano y hombre público en múltiples facetas que es Adolfo Aguirre González.

En el referido artículo periodístico se señalan las circunstancias de la realización, el pasado mes de setiembre, en Madrid, del Primer Congreso Ibero Americano de Sociología Militar, y cuya temática –agregamos nosotros– se enmarcó bajo el rótulo de "Las Fuerzas Armadas en los procesos de transición a la Democracia", siendo la concepción y conducción del evento de responsabilidad del Comité de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad, cuya dirección la ejerce un eminente español, Julio Busquets Bragulat, Profesor Titular de Sociología, Diputado en Las Cortes por Barcelona a nombre del PSOE y ex militar, co-fundador de la Unión de Militares Demócratas –UMD– enfrentada al régimen de Francisco Franco. Esta organización está integrada a la Federación de Asociaciones de Sociología del Estado Español y el evento de referencia fue auspiciado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana –ICI.

Retomando a Aguirre González, señala él que un destacado dirigente frenteamplista presentó una ponencia sobre el comportamiento de las Fuerzas Armadas. Vaya sobre ello una precisión: sin perjuicio de que él no nos nomina, quien presentó –a título personal– la ponencia citada, fuimos nosotros que recibimos honrosa distinción de concurrir a dicho Congreso. Deseamos agregar que se excede en generosidad, seguramente por enfoque subjetivo, cuando nos rotula "dirigente destacado". No somos ni dirigentes políticos –en tanto ello implica dirigir, conducir, guiar, etc. – y por ende no ameritamos ningún destaque, sí por cierto visceralmente frenteamplista y circunstancialmente simple colaborador en permanente tarea de militancia en los planos superiores de la dirección política del F.A. También señalamos que fuimos al citado Congreso en tanto profesionalidad castrense y conocedor cierto de la dinámica militar uruguaya en su historia, en los acontecimientos en los cuales pivoteó la vida toda del país en estos últimos años y en la percepción, estudio, análisis o investigación de su proyección hacia el futuro. Sobre todo ello en general y sobre nuestra percepción personal, se fundamentó la tesis de nuestra ponencia y, para evitar equívocos, subrayamos que, sin perjuicio de integrar el grupo uruguayo, el General (R) Líber Seregni y el Senador Reinaldo Gargano, que en último momento no pudo concurrir y sí lo hizo por delegación Pedro Aguerre, compañero militar, la responsabilidad del contenido de la ponencia es irrenunciablemente nuestra. Y otra precisión, en tanto se trata de diluir equívocos, no desconocemos y bien percibimos la connotación de nuestra filosofía política y nuestra ideología castrense en el contexto de la ponencia en cuestión. Fuimos al Congreso no como cultores de las ciencias vivas –en tanto científicos no somos– y sí a ofrecer un testimonio subjetivado por cierto. Quizás sea oportuno señalar, para referencia, fueron invitados a este Congreso y no concurrieron por distintas razones el Vice-Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional.

Señala Aguirre González que no conoce el texto completo de la ponencia e ignora si fue publicada. Si evidentemente no fue publicado en tanto suponemos que los medios de información que sabían del evento e informaron sobre él antes y después, no habrán visto la necesidad de su publicación, seguramente por la especificidad de la temática. Desde luego que el fragmento de la ponencia que se analiza, ha sido extraído de un reportaje que nos hiciera el Semanario "El Popular" de fecha 18 de octubre próximo pasado y cuya esencia es, desde [illegible] de las líneas de pensamiento de la ponencia, que ratifica y subraya desde la primera a la última línea, que la institución castrense y sus integrantes, no están preparados para gobernar, en cuanto su dinámica es la función de mando y no el magisterio de gobierno, entendiendo además que los pueblos, los países, los estados, se gobiernan y no se mandan, quedando subyacente en todo instante nuestra tradición democrática.

Seguramente ello es perfectamente entendible si el fragmento comentado se analiza como una unidad de pensamiento en el conjunto del reportaje, más si se analiza el conjunto e integridad de la ponencia y quizás más aun si se tiene alguna idea general de quién es el expositor. Nosotros sabemos de Aguirre González en cuanto a su hacer de demócrata señero sin perjuicio de diferencia de matices, sabemos que su pensamiento no lo avenía ningún fantasma, ni que por ello pudiere merecer alguna descalificación. Seguramente él no conoce mucho de nosotros, no tiene por qué conocerlo, pero sí debe saber algo en función de trayectorias; que no creímos nunca en fantasmas, aun los de Laski, y que seguramente no merecemos ninguna descalificación en ningún ámbito del Frente Amplio. Si pesa todavía formalmente, pese a la Ley de Pacificación Nacional, la descalificación que nos ha impuesto el Ejército.

Pero vayamos a la médula del planteo sobre nuestro pensamiento extraído de un breve fragmento, nuestro analista señala flagrante contradicción entre los dichos expresados por nosotros, frente a claros pronunciamientos de la orgánica frenteamplista. En verdad que simplemente y en función de nuestro criterio común, no logramos desentrañar tal contradicción, al tratar de interpretar la intención de la Institución Militar, en su voluntarismo de ejercer un gobierno autoritario, o mejor, una dictadura militarista y lo que pueda pensar en extensión un demócrata y en concreción un frenteamplista.

Podríamos inferir quizás que Aguirre González pensaría que incurrimos en contradicción en tanto por un lado señalamos "el plan político de las FF.AA." y por otro adjudicamos "honestidad" a los militares en su hacer de gobierno.

En cuanto a plan de gobierno en su propio artículo Aguirre González con su relevante criterio de jurista y hombre de derecho, se encarga de señalar los elementos estructurales del mismo. En cuanto a la adjudicación de "honestidad", la entendemos así, en cuanto ellos son coherentes con su ideología militarista que plantea la "salvación de la patria" ante el peligro de disolución integral. Como demócratas y frenteamplistas, otra vez pensamos que la patria sólo se salva con el voluntarismo de su pueblo instrumentado a través de la institucionalidad que el mismo se asigne. Por tanto no compartimos y, aun más, rechazamos la ideología militarista y no reconocemos más "salvadores" que al propio pueblo.

Ello no implica que reconozcamos que los militares que condujeron el proceso, actuaron con honestidad, en tanto fueron coherentes con su ideología. No los adjudicamos, los reprobamos con nuestra verdad y nos limitamos a señalar un hecho, un dato de la situación.

Creo que nos extendimos en demasía. A BRECHA, nobleza obliga, le decimos de nuestro reconocimiento por su benevolencia al recoger nuestro pensamiento. A Adolfo Aguirre González, distinguido y respetado conciudadano, estimado compañero frenteamplista desde las ya distantes épocas de la vieja casona de Julio Herrera y Obes, le expresamos: a lo largo de muchas y largas noches, a través de las barriadas montevideanas en el ámbito natural del F.A., sus Comités de base hemos discutido machaconamente, de militante a militante, sobre esta temática y estas ideas. Nunca nadie allí hasta ahora que sepamos nos ha descalificado. En cuanto a los fantasmas, los enfrentamos antes en la época de su esplendor. Los enfrentamos ahora cuando se van yendo, porque, además de nuestra estructural conformación de militar constitucionalista, legalista y civilista, no queremos que la historia se repita, porque hoy hacemos modestamente por las generaciones de nuestros hijos, la de nuestros nietos y las que siguen y además porque tenemos conciencia de dónde y cómo estamos parados.

Carlos Zufriategui

001/1 9.6.87 (K) 8600157

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

14ENE986

EVAL.: B-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 ENE 1986
Firma
Hora de 8600161

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO (PCU)

- Con motivo de la realización de la Conferencia del PCU en el mes de diciembre, se tiene conocimiento por informe de la DNII, que el Partido brindó seguridad durante la conferencia y a las delegaciones extranjeras invitadas a la misma.

La seguridad consistió en "custodios personales" en forma permanente a los delegados extranjeros en los domicilios donde se alojaron.

Estos domicilios pertenecen a integrantes del partido de suma confianza o de integrantes del [redacted] de la fracción que responde al P.C.U.

Con referencia al transporte de éstas personas, se dispuso la utilización de vehículos particulares y no públicos para evitar atentados y seguimientos.

Para esta circunstancia la autodefensa dependió de un"escalón de mando" formado por un Comando, subcomando y Comando Central.

La tarea de autodefensa se realizó conjuntamente entre el P.C.U. y U.J.C. [redacted] un solo comando central y dependiendo del Frente de Organización, siendo el encargado a nivel de Comisión Nacional, Jorge Mazzarovich.

CENTROS DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS DEL URUGUAY (CEEU)

Ampliando lo informado en Sumi del Período comprendido entre el 18/DIC 02/ENE, referente a la creciente formación del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) el objetivo del mismo sería investigar lo que aconteció desde 1973 a febrero de 1985. La investigación que tendrá proyección nacional y continental, trascenderá a esas fechas y analizará la problemática anterior y posterior al golpe de Estado.

Se propone, contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país.

CEEU entiende que la lucha por vencer el sub-desarrollo exige un esfuerzo que partiendo de la organización de todos los factores que constituyen

ASUNTO DPTO 20/ENE/86 FB

FALTA HOJA ABORTADA INFORMACION BXX

1161|003

S600161

...per a plena marcha el sistema productivo nacional y también creando un problema social de desocupación en la industria, de desánimo y empobrecimiento en el agro y también de ruina en la faz comercial

Se aumenta enormemente la deuda

L.J.: ¿Por qué es que no sirve la refinanciación de la deuda interna, tal como fue aprobada?

C.J.P.: Bueno, porque no se corrigió el aspecto fundamental que nosotros señalamos suficientemente, y es la conformación de la deuda; fundamentalmente la conformación de la deuda en las primeras etapas donde, incluso, se admiten intereses de mora. Por ...peso en aquella época hoy 100 mil pesos de aquella época se han convertido con refinanciación y todo en una deuda de 3 millones 400 mil pesos. Si se trata de un productor de 500 Hás. y con una rentabilidad neta de 1500 pesos por Há., que es lo que nos dice el Plan Agropecuario, tendríamos que este productor obtendría una ganancia líquida de 750. mil pesos para afrontar una deuda de 3.400.000 pesos. Con sólo pagar el 10 por ciento inicial ya se le va la mitad de la ganancia.

En definitiva, si este productor hace, además, la entrega del 15 por ciento para obtener la bonificación de otro 15 por ciento que puede lograrse mediante este procedimiento que la ley establece, tendría que aportar 510 mil pesos por lo que ya, prácticamente, le es-

L.J.: ¿Cuáles son las perspectivas para los productores, y que porcentaje de productores del sector agropecuario están siendo perjudicados por esta ley de refinanciación?

C.J.P.: Hay un endeudamiento muy grande, alrededor de 50 mil productores. Pensando entonces en que el 70 por ciento está endeudado en dólares y que, por lo tanto, la deuda aumenta cada día que aumenta el dólar, es imposible que los endeudados en dólares puedan salir a flote. Los endeudados en pesos, ni la deuda es del 79, 80 u 81 tampoco saldrán a flote, porque la capitalización de intereses multiplica demasiado el valor de la deuda y la aumenta por un volumen absolutamente imposible de pagar. Puede ser que alguno que se haya endeudado del 82 para ...ra de que el Poder Ejecutivo cumpla la etapa de la reglamentación de la ley. Veremos que hace el Poder Ejecutivo en esta etapa, esperamos la aplicación de la misma para ver los resultados prácticos (no ya teóricos) y, entonces, ahí responsabilizaremos al Poder Ejecutivo por haber auspiciado, por haber tenido el empecinamiento, difícil de concebir, para ajustar a los deudores en beneficio del sistema financiero que funciona en el país.

A mí me parece que aquí, la opción era muy clara. Había que penalizar o mortificar o al sector financiero o al sector productivo. Para mí, no hay duda, es el alma del país; las energías del país están en el sistema productivo y no en el sistema financiero, que es un as... ...actual que tenemos existe para resolverlo, en beneficio de la soberanía nacional".

C.J.P.: Bueno es dramática la realidad. En el año 1972, cuando yo presenté mi primer proyecto al respecto, la gente se alarmaba porque había 200. mil hás. en poder de extranjeros. Organizada DINACOSE, nos dice en su censo de 1980, que son 945 mil hás. las que están en poder de extranjeros, y tres años después, en el censo de 1983, nos dice que son 1. millón 250 mil hás. Quiere decir que rápidamente ha crecido la extranjerización de la tierra, que es nuestra única fuente de riqueza, por lo cual creemos que es impostergable una medida de defensa de esa fuente de riquezas, que no es otra cosa que una medida de defensa de nuestra soberanía

Militares progresistas crean el C.E.E.U.

Por Gonzalo Sebastián

Un grupo de militares que no estuvieron involucrados con la dictadura militar que transcurrió en nuestro país desde 1973 a febrero de 1985, han creado un Instituto cuyo objetivo es estudiar lo que aconteció en ese oscuro período. La investigación, orientará proyección nacional y continental, ...lizará la problemática anterior y posterior al golpe de Estado.

Dicho Instituto denominado Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares.

-OBJETIVO. Se propone mediante la realización o promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional e internacional de carácter estratégico, contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas, en las que está inserto nuestro país.

El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay entiende que la lucha por vencer el sub-desarrollo, exige un esfuerzo que, partiendo de la armonización de todos los factores que constituyen el potencial nacional, avance por los caminos de una verdadera integración latinoamericana.

Para estos objetivos el C.E.E.U. ha elaborado una serie de puntualizaciones entre las que destacamos algunas:

-Organizará y promoverá Congresos, Seminarios, Conferencias y Cursos.

-Editará, distribuirá y difundirá todo tipo de publicaciones afines a los temas de interés.

-Establecerá relaciones con otros Institutos nacionales y extranjeros para intercambiar experiencias e información.

-Establecerá Convenios de Colaboración para la realización de trabajos conjuntos.

Dicho Instituto está conformado por la Comisión Directiva y Comisión Fiscal. Hoy por hoy, están tramitando la Personería Jurídica.

Es de hacer notar que se publicará la ponencia sobre sociología militar que realizara el Cnel. Carlos Zufriategui en un seminario llevado a cabo el año pasado en España, donde describiera la actividad y el papel que debe cumplir el militar en la sociedad de hoy.

Por último, el C.E.E.U. sostiene que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad

003/3

86000161

Hoja 1 de .-
Copia Nro. 1 .-
D-2/M.N./M.E.I.- .-
MONTEVIDEO .-
131030/ENE/986 .-

O R - 68

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.111/D-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.- T E X T O : El día viernes 10 de Enero de 1986 partió hacia Nicaragua la "Brigada José Artigas", los cuales colaborarían por un lapso de aproximadamente 45 días en la recolección de café en aquel país.-
La salida tuvo lugar del local de PLUNA sito en Avda. Libertador esquina Colonia a la hora 13.30 llegando al Aeropuerto Internacional de Carrasco a la hora 14.00.-
De la concurrencia a dichos lugares se pudo obtener la siguiente información:-

1)-Cantidad de integrantes de la Brigada:
11 o 12 personas (6 o 7 hombres y 5 mujeres).
Si bien la prensa había publicado la ida de 11 brigadistas, cabe destacar que en el referido vuelo dieron como destino final a Managua 12 personas, por lo cual cabe la posibilidad que a último momento hubiera embarcado 1 más.-

2)-Cantidad de concurrentes: 40 personas en su mayoría familiares.-

3)-En el Aeropuerto Internacional de Carrasco no se constató ninguna delegación de despedida.-

4)-Entre los concurrentes se identificó la presencia de Adhemar BAS (P.C.U.), León LEV (Secretario General de la U.J.C.) y Gilberto RICS (Diputado de Democracia Avanzada).-

5)-Los brigadistas partieron hacia Buenos Aires a la hora 15.00 en el Vuelo No.235 de Aerolíneas Argentinas (Puente Aéreo) desde donde viajarán a Managua por la compañía ECUATORIANA de aviación, haciendo escala presumiblemente en Panamá.-

6)-El costo del pasaje ida y vuelta sería de aproximadamente U$S 600 cada uno.-

7)-Asimismo cabe agregar que se habrían utilizado los servicios de la Agencia de viajes DEL PLATA TRAVEL para la compra de pasajes.-

La lista de los integrantes de dicha brigada es la siguiente:

1)-LARRE BORGES GARCIA, María Fernanda.-

Pasaporte No.334876
Fecha de nacimiento: 9/3/59.
Estudiante del "Instituto Profesores Artigas".-
Anotaciones: 27-10-85: La causante fué detenida por la Policía por encontrarse ocupando el Instituto Nacional de Docentes.-

00114 8600272 ../

21 ENE 1986
8600272

//..

2)-**BEGA BONILLA, María Eugenia.-**

C.I. 1.457.498.-
Domicilio: Reconquista 354 apto.303.-
Fecha de nacimiento: 14/7/51.-
No.Pasaporte : B-056741
Estudiante de Medicina.-
Anotaciones: Detenida por personal del D-2 de la D.I.I., en el Bar de Boulevar España y Joaquín de Salterain junto a otros alumnos del Liceo Zorrilla en averiguación de diversas movilizaciones, pintadas y volanteadas de un grupo de alumnos del citado centro de estudio afiliados a la U.J.C.- Enterado el Juez de Menores de 2do.Turno dispuso que fuera internada en el Centro de Recuperación No.2.-Fué detenida el 29/8/75.-

3)-**TOCCO CAPALBO, Mariela.-** 20[illegible]48

Fecha de nacimiento: 1º/7/60
Domicilio: Juan Benito Blanco No.3302.-
Pasaporte No. B-056401
Estudiante de Medicina.-

4)-**LILLO CRISSATTI, Olga Luisa.-**

Fecha de nacimiento: 10/8/61
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau No.3659
Pasaporte No.B-056156
Estudiante de Medicina.-

5)-**AGOSTINO, Ana.-**

Fecha de nacimiento: 24/12/60.-
Domicilio: Arrascaeta No.1378.-
Pasaporte No.B-038583.-
Asistente Social.-
Anotaciones: 26-2-85: La causante en el callejón de la Universidad de la República hizo uso de la palabra en un acto realizado por ASCEEP-FEUU en representación de su Consejo Central.-La misma dió lectura a un extenso manifiesto de solidaridad con Nicaragua.-
Podría tratarse de AGOSTINO ASCIONE, Ana, estudiante de Derecho.-

6)-**SENCION IRAZABAL, Gustavo Jorge.-** 17733

C.I. 1.398.326-5
Fecha de nacimiento: 21/10/59
Domicilio: Tristán Narvaja 1447 apto.3.-
Pasaporte No.B-056684.-
Estudiante de Ciencias Económicas.-
Anotaciones: 27-10-85: En la fecha fué detenido por la Policía por encontrarse ocupando el Instituto Nacional de Docentes.-
30-10-85: En la fecha el causante fué detenido por personal de la Seccional 6ta. de Policía por encontrarse ocupando el Instituto Nacional de Enseñanza Técnica.-

7)-**CERCHIARI, Alvaro.-** [illegible]

Fecha de nacimiento: 14/10/51.-
Domicilio: Ituzaingó 1270 apto.306.-
Pasaporte No.003176.
Empleado.-
Anotaciones: 10/1/86: El causante realiza declaraciones al diario comunista "La Hora" en representación de la U.J.C. sobre la Brigada "José Artigas" que viaja ese mismo día a Nicaragua a la

3/2/86 (14) 002 S600272 ../11

//.. recolección de café, luego que se realizara una despedida a los mismos en la "Casa de la Juventud" (Local Central de la U.J.C.).

8)-GOMEZ LOPEZ, Gustavo Alfonso.-

Fecha de nacimiento: 16/7/58.-
Domicilio: Colonia 1768 apto.404.-
Pasaporte No. 364372
Estudiante.-
Anotaciones: Afiliado a la U.J.C. con el No.37.649. Estudiante del Liceo Varela funcionando en Seccional "SUR". Fecha de ingreso: 22-5-72. Presentado por: Nelson LOPEZ y A. PALMIER.-
Hijo del ex-Vice Presidente de la C.N.T. y A.E.B.U. Carlos Adolfo GOMEZ PEROTTI.-

9)-REGUEIRA, Juan Carlos.-

DEP 30/5/88 PROCESADO

Fecha de nacimiento: 24-6-57.-
Domicilio: Pablo Paez 3694
Pasaporte No.274360
Empleado.-

10)-VARELA GALLINAL, Paulo.-

Fecha de nacimiento: 23/11/62
Domicilio: José Ellauri No.210.-
Pasaporte No.178005-0
Estudiante.-

11)-SAYAGUES LASO, Daniel.-

Fecha de nacimiento: 25-3-59.-
Domicilio: Yaguarón 1392.-
Pasaporte No. [illegible]-056741
Estudiante.-
Podría tratarse de: SAYAGUES LASO GARICOITS, Daniel .-

12)-CHABALGOITY, Alejandro.-

Fecha de nacimiento: 19/01/63.-
Pasaporte No.B-04289
Estudiante y Empleado.-

Algunos de los vehículos donde concurrieron las personas que fueron a despedir a los brigadistas son:

Fiat 600 Matrícula 173.840 Padrón 245.585.
Propietario : Enrique REGUEIRA
Domicilio: Alejandro Corn.1980.
Posiblemente a despedir a Juan Carlos REGUEIRA.-

Referente a: REGUEIRA, Enrique.
Se registran: a)- REGUEIRA, Enrique
Afiliado No.21.994 a la U.J.C. Fecha de ingreso: 27/9/69. Seccional 8va.-

b)- REGUEIRA LEON, Enrique.-
Afiliado No.50.252 al F.C.U. Fecha de ingreso : 30/10/70, Seccional "Liber Arce".-

Renault 12 Matrícula 232.856 Padrón 325.138.
Propietario: Nicolás Ma. [illegible]CION ALBACON.-
Domicilio : Roque Graseras 907 apto.402.-
-Su conductor despide a uno de los brigadistas.-
-Posible padre de : Gustavo [illegible]CION IRAZABAL .-

3/2/86 (4e)

Fiat 60[illegible]do 79 Matrícula 189.423 Padrón 268.392
Propietario: Enrique [illegible]ENDEGUIA
Domicilio: Asamblea 4792 Teléfono 59.38.05

Fiat 147 Matrícula 217198 Padrón 304.385
Propietario: Ana CAPALBO MANFREDI de TOCCO
Domicilio: Juan Carlos Blanco 3302 Teléfono 78.13.01
-Madre de Mariela TOCCO CAPALBO .-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION : Ejemplar 00.....C.G.E.-
Ejemplar 01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar 02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejemplar 03.....Archivo Aytía.2do.Cte.D.E.I.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEHOIS.-

-GC/pa-

004/4

SG00272

3/3 (86 MB)

SECRETO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL | Montevideo, 16 de enero de 1986 | Nº 8268
AÑO LIV

REINTEGROS.
Dr. Daniel Artecona como Defensor de Oficio Letrado con el sueldo y grado de Mayor. (85058762).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.513

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Vistos: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el Dr. Daniel Artecona contra la providencia ministerial de fecha 6 de mayo de 1986. — Resultando: que por dicho acto se le denegó su solicitud para reintegrarse a prestar servicios de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Considerando: I) que los recursos fueron formalmente bien interpuestos. — II) que el recurrente había sido designado como Defensor de Oficio Letrado con cargo y sueldo de Mayor por Resolución

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMATICA DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 ENE. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8600324

DEP. I
BXX 7
PROCESADO
20-386

001|3

8600324

Nº 46.488 de 24 de abril de 1973 y que cesó en abril de 1978 por aplicación del Decreto-Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972. — III) que de acuerdo a la información suministrada, su actuación fue siempre destacada, con un buen desempeño de su profesión, que al no ser confirmado en su cargo, nombrando en su lugar a otro profesional, se configuró una destitución tácita — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º Revócase la providencia recurrida de 6 de mayo de 1986. — 2º — Reintégrese al Dr. Daniel Artecona como Defensor de Oficio Letrado con sueldo y cargo de Mayor. — 3º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva. — **Juan Vicente Chiarino.**

Dr. Antonio Seluja Cecín como Defensor de Oficio Letrado con el sueldo y grado de Mayor. (85055445).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.514

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Visto: estos antecedentes por los cuales el Dr. Antonio Seluja Cecín solicita ser reintegrado a prestar servicios dentro de ~~la órbita~~ de esta Secretaría de Estado, de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa el 27.3.85. — Resultando: I) que fue designado por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 46.488 de 24.4.83 como Defensor de Oficio Letrado con cargo y sueldo de Mayor desempeñándose en el Supremo Tribunal Militar. — II) que dicha designación cesó el 10.4.78, según lo informado por el Supremo Tribunal Militar, al no ser confirmado en su cargo por aplicación del Decreto-Ley 14.099 de 22.12.72. — Considerando: I) que de acuerdo a los informes de calificaciones agregados los mismos eran excelentes, lo cual demostró un muy buen desempeño de su cargo — II) que al no ser confirmado en su cargo nombrando en su lugar a otro profesional, se configuró una destitución tácita. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Restitúyese al Dr. Antonio Seluja Cecín como Defensor de Oficio Letrado, con cargo y sueldo de Mayor. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I EXT. T. PROCESADO 10386

8600324

002

Dr. Julio C. Lavagna al cargo de Asesor Letrado (Asimilado a Mayor) Código Bf. (85068369).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.515

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Dr. Julio C. Lavagna, para ser reintegrado en la órbita de esta Secretaría de Estado de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa el 27 de marzo de 1985. — Resultando: I) que fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo 41.877 de 8 de agosto de 1976 para ocupar el cargo de Asesor Letrado (Asimilado a Mayor) Código Bf, desempeñándose en el Supremo Tribunal Militar. — II) que dicha designación cesó según lo informado por el Supremo Tribunal Militar al no ser confirmado en su cargo por aplicación del Decreto-Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972. — Considerando: I) que de acuerdo a los informes de Calificaciones agregados los mismos eran muy buenos, lo cual demuestra un correcto desempeño de su cargo. — II) que al no ser confirmado en su cargo, se configuró una destitución tácita. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Restitúyese al Dr. Julio C. Lavagna al Cargo de Asesor Letrado (Asimilado a Mayor, Código Bf. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva. — **Juan Vicente Chiarino.**

DP. I
BXX. 1A
20.366

003/3

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Año LII – No. 8614 – Montevideo, 16 de enero de 1986.-

Bajas.
Oficiales Subalternos.

– **Por Resolución No. 63.857 de fecha 10 de diciembre de 1985, se dio de Baja del Ejército Nacional al señor Alférez en situación de "No Disponible" don Juan J. Fontes a su solicitud.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE ... DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 ENE. 1986
Pasa a BXX
No. de orden 8600325

DEP. I
BXX
PROCESADO
4.2.86

001|1

8600325

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 10 de enero de 1986

Reservado
Nº 2382

Cap. en situación de Reforma Albérico R. Barrios, se establece que no le corresponde. (85007939).

RESOLUCION Nº 16.508

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo (Atribuciones Delegadas) Nº 15.678 de 14 de febrero de 1985 por la que se modificó la situación de revista del Capitán en situación de reforma Albérico R. Barrios, estableciendo el pase a retiro con fecha 1º de febrero de 1983 por aplicación del inciso E) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército le estableció un cómputo de 17 años, 1 mes y 28 días de servicios al 1º de febrero de 1983, fecha de su pase a situación de retiro. — II) lo que establece el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157 antes citado. — Atento: a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1º — Establécese que el Capitán en situación de reforma Albérico R. Barrios no computó al 1º de febrero de 1983, fecha de su pase a situación de retiro, el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios para percibir haber de retiro, acorde a lo dispuesto por el Artículo 203 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese. Por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE DESPACHO DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de salida 24 ENE 1986
8600326

DEP. I
PROCESADO
1236

001/4

8600326

RECURSOS.
Interpuesto por el C/C (CIME) Héctor Ballabio Mier.
Se desestima.
(85036416).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.478

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Visto: estos antecedentes elevados por el Comando General de la Armada referentes a la impugnación que por vía de apelación deduce el señor Capitán de Corbeta (CIME) don Héctor Ballabio Mier, contra la Sentencia Nº 3.985 de 6 de marzo de 1985 del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Armada. — Resultando: I) que con fecha 18 de enero de 1985 presentó ante la Comisión Calificadora de la Armada los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra la notificación Nº 74.985 de fecha 9 de enero de 1985 de la Comisión Calificadora de la Armada, por la que se decide, no calificarlo para el ascenso por no comprobar aptitudes, no alcanzar el valor promedial de BUENO en conducta y no llenar las condiciones particulares de su especialidad como Oficial Aviador. — II) que con fecha 25 de enero de 1985 se expide la Comisión Calificadora, manteniendo en todos sus términos los actos recurridos, franqueando el recurso jerárquico en subsidio ante el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Armada. — III) que por Sentencia Nº 3.985 de 6 de marzo de 1985, dicho Tribunal falló confirmando la decisión de la Comisión Calificadora de la Armada, declarando que el recurso fue interpuesto sin razón. — Considerando: I) que los dos elementos cuestionados por el recurrente: sus calificaciones en la aptitud de Conducta y las horas de vuelo computadas, fueron ampliamente estudiados y expuestos por la Comisión Calificadora de la Armada y por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Armada, lo que se refleja en sus respectivas resoluciones. — II) que la apelación interpuesta no agrega nuevos elementos de juicio que puedan hacer variar la decisión adoptada. — Atento: a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Nº 10.808 de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada); Artículos 92 y 94 del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Marina Militar y en los Artículos 175 a 178 del Decreto-Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas). — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Confírmase la Sentencia Nº 3.985 de 6 de marzo de 1985 del Tri-

DEP. I BIX PROCESADO 12386

002

8600326

bunal de Ascensos y Recursos de la Armada. — 2º — Declárase que el presente recurso ha sido interpuesto "sin razón". — 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a efectos de que previa notificación del interesado, se agregue a su respectivo Legajo Personal. — **Juan Vicente Chiarino.**

Interpuesto por Tte. 1º de Reserva Washington Beltrán Navarro, se desestima. (85098489).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.516

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Visto: el recurso interpuesto por el señor Teniente 1º de Reserva don Washington Beltrán Navarro, contra la Resolución de fecha 6 de agosto de 1985, de esta Secretaría de Estado. — Resultando: que por Acta Nº 11.020 de 9 de octubre de 1984, se dispuso el cese con fecha 30 de agosto de 1984 de la incorporación del señor Teniente 1º de Reserva mencionado, en el Ministerio de Defensa Nacional y de prestar servicios en el Supremo Tribunal Militar. — Considerando: I) que con fecha 8 de marzo de 1985, se decretó el sobreseimiento del procesado Teniente 1º de Reserva don Wáshington Beltrán Navarro, declarando su libertad definitiva. — II) que el señor Oficial Subalterno de Reserva, con fecha 28 de marzo de 1985, solicita se deje sin efecto el cese de su incorporación y se le asigne destino. — III) que el Supremo Tribunal Militar considera que no correspondería acceder a la reincorporación de la Justicia Militar de acuerdo al proceso de reducción en el número de Sedes Judiciales Militares, criterio que comparte el Comando General del Ejército y esta Secretaría de Estado. — IV) que la causal por la cual se dispone el cese de su incorporación queda sin efecto al decretarse el sobreseimiento del procesado, estimándose pertinente dictar el Acto Administrativo que autorice la liquidación de haberes que debió haber percibido durante ese período. — Atento: al informe producido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase el recurso de revocación interpuesto por los fundamentos establecidos por el Supremo Tribunal Militar. — 2º — Establécese que el señor Teniente 1º de Reserva don Wáshington Beltrán Navarro, le corresponde percibir el sueldo y compensaciones de su grado en el período comprendido entre el 30 de agosto de 1984 y el 8 de marzo de 1985. — 3º — Franquéese el recurso jerárquico correspondiente. — 4º — —Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Supremo Tribunal Militar, cumplido, vuelva. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I 12-3-86 PRESIDENCIA

8600326

003

SENTENCIA.
Sdo. 1º (EC) Jorge Eduardo Peñaflor Gómez.
(8609196).

SENTENCIA Nº 14|85

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno. — Montevideo, 20 de mayo de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta Causa seguida contra los procesados Sdo. 1º (EC) Jorge Eduardo PEÑAFLOR GOMEZ, oriental, soltero, mayor de edad, domiciliado en Camino Santos y Jener, vivienda Nº 31, por el delito previsto por el Art. 46 Núm. 2º del C.P.M., "Omisión o infidelidad en el cumplimiento de la consigna"); y Ex-Sdo 1º (EC) Juan José RODRIGUEZ MEZQUITA, oriental, soltero, mayor de edad, ex-militar, domiciliado en Blandengues Nº 78 de la ciudad de Artigas, por el delito previsto por el Art. 47 Lit. "d" (Omisiones en el Servicio).

F A L L O :

I) CONDENANDO al procesado Sdo. 1º (EC) Jorge Eduardo PEÑAFLOR GOMEZ, que presta servicios en la Brigada de Comunicaciones Nº 1, Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nº 2, como autor responsable del delito de "Omisión o infidelidad en el cumplimiento de la consigna" (Art. 46 Núm. 2º del C.P.M., de los delitos que afectan la vigilancia militar a la pena de OCHO (8) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONDENANDO al procesado Ex-Sdo. 1º (EC) Juan José RODRIGUEZ MEZQUITA, que prestara servicios en la Brigada de Comunicaciones Nº 1, Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nº 2 como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 Lit. "D" del C.P.M., "De los delitos, que afectan la regularidad del servicio por abandono del puesto en forma transitoria") a la pena de OCHO (8) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida.

III) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, vuelvan a los efectos legales. — (Fdo.) C.N (CG) Mario H. Risso. — **Tte. 2º (JM) Tulio Hernández.**
Es Copia Fiel y Certificada. — El Secretario. **Tte. 2º (JM) Tulio Hernández.**

DEP. I 12.3.86 PROCESADO BXX 77

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

004|4

S600326

Cnel. ARTURO SILVA

155/5

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201200 - ENE - 1986 .

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 043/BE/986.

I.- **EVALUACION**: B - 2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 001/S-2/RC.10/985 del Regimiento de Caballería Nro. 10 por el que se toma conocimiento que en momentos que el Sdo. Antonio SOSA se encontraba con un hermano de profesión cazador, se le apersonó un ciudadano que dijo ser nicaragüense el que se manifestó en favor de la revolución "SANDINISTA", invitándolo al mencionado a afiliarse al Partido Comunista y entrenarse para combatir por la lucha revolucionaria.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... DE LAS FF AA
... TAMIENTO I
Fecha d... 24 ENE 1986
F... Jacques Arcd
Fo... 8600332

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

JCC/jrd.

8600332

001/3

M... 24 ENE 1986 I.D. BXX (K)

S.I.F... A...
SECRETAR...
FECHA: 24/I/86
ENTRADA A: 1 AN
HORA SALIDA: 0904 -

221200ENE

objetivo EJ - 12C

FS. QUE FALTA NO APORTA INFORMACION BXX

RC. 10.-
S - 2
Artigas.-
020930Ene86

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.001/S2/RC.10/86.-

I.- EVALUACION:

B - 2

II.- RESPONDE A:-Informacion Obtenida por esta Unidad.-

III.- T E X T O :-En momentos en que el Sdo.1a.Antonio SOSA se encontraba con un hermano de profesión cazador,amigo de la Sub-Unidad, el día 14 diciembre próximo pasado, se le apersonó un ciudadano que dijo ser Nicaraguense, el cual habla con acento Centro-Americano bien definido,1,75 de altura,fuerte,morocho,de bigote hacia abajo tipo mejicano,sin barba,vistiendo pantalones vaquero,camisa y championes,junto a otro de la localidad que a la postre resultó haber prestado servicios como Soldado.Después de un rato de conversaciones vanales el mencionado comenzó hablarle al Sdo.SOSA en favor de la revolución "Sandinista" y que estuvo bien el atentado para el asesinato de Anastacio Somoza en el Paraguay, como dando a entender que él hubiera tenido alguna participación en el mismo.Lo invitó al Soldado a afiliarse al Partido Comunista y entrenarse para combatir por la lucha revolucionaria diciéndole que él era pago desde el exterior y su misión era reclutar gente para el Comunismo y si quería realizar un contacto deberían verse el sábado siguiente dispuesto a viajar.El acompañante del ciudadano Nicaraguense conocía al Soldado y su condición de tal; escuchó parte de la conversación haciéndose el distraído y a posteriori de que se fuera el comunista se apersonó al Soldado y le dijo que sabia bien que este comunista habla poco, que estaba en CALIFICA,que no trabajaba en nada,que iria a cobrar en Montevideo y que la pieza en que vive tiene equipos fotográficos y de filmación.-

IV.- ACCION TOMADA:

1.-Se envió al Soldado a tratar de contactarse con el que prestó servicios a los efectos de poder hacer enlace con el personal S-2.-

2.-Movilización de otra agencia que concurriría a la mencionada localidad a esos efectos.-

3.-Confección del presente Parte.-

DISTRIBUCION:
3 Ejemp. a la RC.1.-
1 Ejemp. al archivo.-

jb.-

-El Jefe del Regimiento No.10.-
Tte.Cnel.
Nestor R. Islas.-

.....

R 99/86 (F)
8600332

002/3

155/1
22

89

SE[illegible]TO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
221200 - ENE - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 050/BE/986.

I.- **EVALUACION**: B-2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nro. 23/D-2/985 de la División Ejército II, correspondiente al período 061200/DIC al 211200/-DIC/985.

DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.
Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

JCC/jrd.

DEU. Bxx 2/INC.
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 ENE 1986
Firma
Sello
Nro. de ref. 8600337

221800ENE
S/Ver Ej 189

95/1/8 EMC: I PROC. (6M)

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA: 24/1/86-
PASA A: JAN
R. SALIDA: 0106-

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

001(A)/8

8600337

SECRETO

2170-2/85/

Hoja 8 de 8
Copia Nº 4

CR/Dic/985 - En ciudad Juan Lacaze fue inaugurada oficialmente la emisora de radio (I.M.) C.X. 206 R ENSENADA DEL SUR. La misma sale al aire de H.0700 a H. 2300 en el dial 97.1 M/s de dial.-

b.-Semanarios:

En el departamento comenzó a circular el semanario "REFORMA" cual es dirigido por el comunista Norberto COSTABEL MONTIEL. Este semanario había sido clausurado el 31/X/85 conjuntamente con "Crónica" y "Como Somos" por su prédica comunista, también pidas del sancionado COSTABEL MONTIEL.- 042138-8

c.-Otros:

18/Dic/985:En ciudad Colonia un equipo de [illegible] minado " 15 de febrero de 1814", integrado por [illegible] (s/A), Daniel RAPBEITO (IDI), Luis Alberto [illegible] M.L.N.Partido Comunista), Horacio Napoleón FAEL[illegible] Fredy Lujan GONZALEZ DICONO(Partido Socialista) [illegible] (S/A), Gonzalo PEREZ(S/A) y Silvia [illegible] un libro de poesías inéditas pertenecientes a los integrantes del equipo el cual saldrá próximamente a [illegible] el título.

-ACTIVIDADES SUBVERSIVAS-

-COLONIA-

M.L.N.(T)

-Se ha constatado la presencia en C.Colonia [illegible] por Bo.1.4,Walter Roberto CASTILLO CENTURION y Alejandro PEREZ.Con relación a este último,acorde a información recabada,sería intención del mismo regresar a Suecia,lugar donde se encontraba radicado-

-Asimismo también se encuentra radicado en [illegible] (Mdo.) Gustavo LIMA ALVEZ(Pte M.L.N Partido Comunista) [illegible] pasado a la clandestinidad en 1974-Actualmente se encuentra [illegible] dicho en profesión en el Hospital de Colonia para [illegible]

-DURAZNO-

M.L.N.-(T)

El 12/II,regresó a C.Durazno,procedente de [illegible] Raúl Carlos Cantera,casado y Ex-T.U.P de Tacuarembó.

-FLORIDA-

El día 1:DIC985,fue vista en C.Florida el [illegible] SUSENA SIMETTINI,quien se encontraba [illegible] habría pasado a la clandestinidad encontrándose [illegible] bajo control del Reg.C.No.6.

-ACTIVIDAD Y MATERIALIDADES-

DURAZNO-

Fueron iniciadas por parte de la I.M.D. [illegible] ts carcelero sobre el Ao.Sarandí del Río [illegible]

007(A)

8600337

25/II/86 DEPTO I Plenario (bm)

08/DIC/985.- En ciudad Juan Lacaze fue inaugurada oficialmente la emisora de radio (F.M.) C.X. 206 B LMISORA DEL SAUCE. La misma sale al aire de H. 0700 a H. 2300 en el punto 89.1 MHz del dial.-

b.-Semanarios:

En el departamento comenzó a circular el Srmanario " REPORTER " el cual es dirigido por el comunista Norberto COSTABEL MONTIEL .- Esta semanario había sido clausurado el 01/Jul/977 conjuntamente con "Crónica" y "Como Somos" por su prédica marxista,también propiedad del mencionado COSTABEL MONTIEL.-

c.-Otros:

18/Dic/985:En ciudad Colonia un equipo de trabajo literario denominado " 15 de febrero de 1811 ", integrado por Griselda ALBERGO (S/A), Daniel BARBEITO(IDI), Luis Alberto CARBO D'ERICO (pro-M.L.N. Partido Comunista), Horacio Napoleón FAEDO SALLE (M.L.N.) Fredy Luján GONZALEZ DICONO(Partido Socialista), Sergio MAID (S/A), Gonzalo PEREZ(S/A) y Silvia TERILLI (F.A.), presentaron un libro de poesías inéditas perteneciente a los integrantes del equipo; el cual saldrá proximamente a la venta al público.-

VI.-ACTIVIDADES SUBVERSIVAS.-

-COLONIA-

M.L.N.(T)

-Se ha constatado la presencia en C.Colonia, de los ex-requeridos por Bn.I.4, Walter Roberto CASTILLO CENTURION y Alejandro PLENCHERI PEREZ. Con relación a este último, acorde a información no confirmada, haría intención del mismo regresar a Suecia, lugar donde se encontraba radicado.-

-Asimismo también se encuentra radicado en C. Colonia el ex-Tte.1o. (Méd) Gustavo LIMA ALVEZ (Pro M.L.N. Partido Comunista), quien había pasado a la cladestinidad en 1974.-Actualmentese encuentra ejerciendo su profesión en el Hospital de Colonia, en forma honorable.-

-DURAZNO-

M.L.N.(T)

El 12DIC, regresó a C. Durazno, procedente de Suecia el M.L.N. Jesús Raúl Castro Center; requerido y Ex-"L.V." de dicha unidad.-

-FLORIDA-

El día 15DIC985, fue visto en C. Florida, el ex-recluso Daniel Alvaro SUSENA SCHETTINI, quien se encontraba requerido con el No. 1564, por haber pasado a la clandestinidad encontrándose en régimen de "LV" bajo control del Reg.C.No.6.-

VII.-TERRENO Y METEREOLOGICAS-

DURAZNO-

-Fueron iniciadas por parte de la I.M.D., las consideraciones del parte carretero sobre el Ao. Sarandí del Río Negro en la 7ma.Sec.Dpto.-

.23/D-2/985.-

-El 09DIC985,fueron reiniciados los trabajos en el puente ferroviario sobre el Rio Negro,en el Kat.329.En el mismo comenzaron a trabajar 120 obreros que se encontraban en Seguro de Paro-

III.-CONTRABANDO-

Sin novedad-

IX.-O.B.Y OP.DE EJERCITO DE PAISES LIMITROFES-

Sin novedad-

X.-SITUACION AL FINALIZAR EL PERIODO-

Sin novedad-

XI.-DISTRIBUCION-

"A" y "J"

Por el Cte.DE.II y por su orden
El 2do.Comandante de la DE.II-
Coronel

Ambrosio M. BARREIRO-

9600337

24/9/86
DPTO: I
Policía
(RW)

E S T A D O D E S I T U A C I O N

A P R E C I A C I O N D E S I T U A C I O N

* P O L I T I C O
* S I N D I C A L
* S I C O - S O C I A L

EVAL. B-2
Sgto. Abdala

Nº 13.-

c2P 4/87
DXX
(15)

AL 25 DE DICIEMBRE DE 1985 .-

I N D I C E -

FRENTE AMPLIO Pág. 1 a 19.-
MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (Se informará con los resultados de la Convención Nacional).-
MOVIMIENTO SINDICAL- SITUACION GREMIAL Pág.21 a 38 .-
ENSEÑANZA -MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Pág.39 a 52 .-
GRUPOS DE MADRES Y FAMILIARES Pág. 53 a 55 .-
HECHOS ACAECIDOS Y DE LOS QUE HA TOMADO CONOCIMIENTO LA AUTORIDAD PUBLICA Pág. 56 a 61 .-

****

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX

001(a)/67

8600342

DPTO. 1
PROC.

ENSEÑANZA- MOVIMIENTO ESTUDIANTIL =

ENSEÑANZA SECUNDARIA - DOCENTES =

Resulta muy significativo que en el marco de la Enseñanza, hoy se encuentran reintegrados numerosos elementos educadores de clara inclinación marxista .-

Es así que dentro del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, a nivel de Inspectores Departamentales, Regionales o de Zona, figuran varios elementos - que han sido separados de sus cargos por su profusa y activa campaña proselitista digitada por el PARTIDO COMUNISTA y organizaciones colaterales .-

Dentro del Departamento de Montevideo- por ejemplo - se encuentran ocupando cargos neurálgicos, como- lo son de Director, Sub-Director y Director del Liceo Nocturno.-

Tales son los casos de los Liceos;No.3 (Dámaso A.Larrañaga) donde su Sub-Director Ma.Isabel ZUNINO de SCARLATTO responde políticamente al FIDEL, el Sub-Director Nocturno Mario Rubens DOTTA OSTRIA es afiliado al PCU.

En el Liceo No.6 (Francisco Bauzá), el Sub-Director Ruiz PEREYRA PAGET, políticamente responde al FIDEL;

En el Liceo No.8 (Instrucciones del Año XIII), su Director (Enc.)Mary Luz VAZQUEZ ARTIGAS responde políticamente al FIDEL y su Sub-Directora Susana DEAMBROSIO de - VECCHI, políticamente responde al FRENTE AMPLIO .-

En el Liceo No.11 (Bruno Mauricio de Zabala)- en el cargo de Sub-Director se encuentra Hilda GADOLA BACCI que políticamente responde al PARTIDO COMUNISTA;

En el Liceo No.16 (Desembarco de la Agraciada), el Director Lilión Olintho SIMOES LARBANOIS responde políticamente a la Unión Popular (Frente Amplio), y el Sub-Director Nocturno Carlos Alberto TERZAGHI políticamente responde al PARTIDO SOCIALISTA;

En el Liceo No.17 "Acuña de Figueroa", la Directora Leticia Clotilde SOLER DOS SANTOS, responde al R.C.E. - (Resistencia Obrero-Estudiantil, la Sub-Directora Martha -

..//..

..//..MONTEVERDI ARTIGAS responde políticamente al PARTIDO SOCIALISTA;

En el Liceo No.19 (Ansina), la Directora María MASEDA de RODRIGUEZ, está vinculada el F.I.D.E.L.(Frente Izquierda de Liberación);

En el Liceo No.23 (Cerrito), el Sub-Dirbctor Hugo LICANDRO MARTINEZ, responde al PARTIDO COMUNISTA;

En el Liceo No.25 (José Belloni), la Directora Graciela GAMOY SAMBUCETTI responde políticamente al PARTIDO COMUNISTA;

En el Liceo No.28 (Purificación), el Sub-Director Saverio Angel CASELLA SARAVIA, es afiliado al PARTIDO COMUNISTA;

En el Liceo 32 "Guayabos" el Sub-Director Juan Tomás ASHFIELD responde a una activa militancia izquierdista, su Sub-Director Nocturno Beatriz María CORLETO AMBROSONI de BUQUET, es afiliada al PARTIDO COMUNISTA;

En el Liceo No.35 (Alfredo Vazquez Acevedo)su Sub-Director Susana BENGOA ALONSO responde políticamente a la UNION POPULAR-FRENTE AMPLIO; el Sub-Director Samuel LEIVA PIANA responde políticamente a la UNION POPULAR-FRENTE AMPLIO;

En el Liceo No.37, el Sub-Director Fausto PEREZ COMPTE, entre sus actividades es:-colaborador de "El Popular", Candidato a la Cámara de Representantes por lista 10. 001-Democracia Avanzada-Movimiento Popular Frenteamplista; integrante de la Mesa Sindical del PARTIDO SOCIALISTA.-

Ante esta situación, caben efectuar las siguientes puntualizaciones :-

1)- que como se puede notar, la inmensa mayoría de los Liceos de Montevideo, poseen docentes en cargos gravitantes que responden a partidos de filiación marxista-leninista, o que han integrado organizaciones de caracter subversivo;

2)- que muchos de estos docentes han sido reintegrados, luego de permanecer largo tiempo en el exterior del país, o han sido procesados y luego liberados;

3)- que desde sus puestos especulan con las necesidades -lógicas de material imprescindible para el normal -

..//..funcionamiento liceal- haciendo llegar esto, en forma totalmente distorcionada a los alumnos;

4)- -muchos de estos Liceos se han caracterizado - en otrora- por ser verdaderos "focos de actividad proselitistas subversivas", tales como el Liceo No. 2 (Miranda), Liceo No.6 (Francisco Bauzá); Liceo No.8 (Instrucciones del Año XIII), Liceo No.26 (Armando Acosta y Lara), Liceo No.35 (LAVA), y donde hoy, ocupan cargos "claves"- en cuanto a la conducción educativa- docentes de clara tendencia marxista;

5)- -en la actualidad se trata y se tratará de rescatar, modelar y captar,a aquellos alumnos que tengan mentalidad de "lideres" para integrarlos posteriormente a las "masas populares", así como su inserción en el "campo político-social" o en el área que este se desempeñe, ya sea como estudiante, profesional u obrero;

6)- -bajo una aparente lucha por reivindicaciones propias (mejoras económicas, reducción de jornadas, etc.) se encara una lucha más profunda,para incidir estratégicamente en el espectro político-social-sindical-estudiantil-, con una evidente alianza entre la CSEU(Coord.Sind.de la Enseñanza del Uruguay), el PIT-CNT y el FRENTE AMPLIO,y con el fin claro de "crear nuevos métodos de lucha", encarandolos desde una óptica distinta, pero con el fin específico de "crear las condiciones de agitación necesarias";

7)- -dependerá fundamentalmente del accionar contínuo y constante de estos sectores en el marco de la Enseñanza, el futuro de la misma, en cuanto al distorcionamiento que se genere y las consecuencias de las mismas;

8)- se está dando una mayor participación a los padres, en actividades "recreativas- culturales"; así como su integración a actividades de "Comisiones de Padres de Alumnos", a nivel de Primaria, Secundaria, y donde se fomentan bajo una apariencia de mejoras escolares y liceales, verdaderos "focos de actividades proselitistas";

9)- -mediante distintos métodos se tratará de poner al gobierno ante una difícil opción, ante la dis-

..//..

..//..yuntiva de solucionar políticamente,mediante "concertación" la problemática del sector, o encarar distintas - formas de control y reglamentación para enfrentar las metodologías utilizadas por las distintas organizaciones estudiantiles con el apoyo de la C.S.E.U. (Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay), el PIT-CNT y el PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO .-

Con respecto a la situación en el Interior - del país, en cuanto a la Docencia, corresponde señalar lo siguiente, y por departamentos:-

10/9/30
OPTO. I
PSOC.

ARTIGAS-

Existen cuatro liceos, dos de ellos poseen - docentes que responden a unaideología marxista, a saber:-

-Liceo Departamental de Artigas "Baltasar Brum"

En el cargo de Director del mismo ha sido sido nombrado Carlos ALVEZ FERREIRA RAMOS, vinculado a actividades de origen marxista.-Así mismo le ha sido autorizada una audición radial con el fin de "acercar al medio rural y urbano una programación cultural.Paralelamente se ha creado una Comisión Especial en la que figuran docentes,profesionales universitarios, ex-alumnos, padres y trabajadores en medios de comunicación locales;

-Liceo de Artigas No.2 (3° Categoría), para el cargo de Directo ha sido nombrada Olga PEDRON GARCIA DA ROSA la que es afiliada al PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO;

-Liceo de Tomás Gomensoro- (4° Categoría), para el cargo de Director ha sido nombrado José MARAÑON CARVALHO, vinculado políticamente a la UNION POPULAR-FRENTE AMPLIO;

CANELONES -

De 23 liceos, 8 de ellos poseen en cargos gravitantes docentes de filiación marxista, a saber:-

-Liceo de Las Piedras- "Manuel Rosé"(1° Categoría)

Para el cargo de Director ha sido nombrado César Omar BERNASCONI SALEM, quien está vinculado políticamente al PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO;

Dependencia, soberanía e integración

por Nelson Bassotti

Las recientes manifestaciones del Presidente Sanguinetti referentes a la firmeza que hará para lograr un acuerdo nacional en torno de su plan por 3 años, que permita el crecimiento productivo del país, así como las declaraciones formuladas por algunos representativos voceros del partido de gobierno sobre el mismo tema, conjuntamente con el llamado a los líderes de los restantes partidos políticos, a quienes se les planteó personalmente, en líneas generales, por el propio Sanguinetti, los propósitos de la convocatoria, impone hacer algunas valoraciones que estimamos fundamentales y previas a toda consideración del plan anunciado.

Estamos todos de acuerdo, gobierno y oposición, en que hay que recuperar en forma efectiva a nuestro Uruguay y para ello –aunque aquí vienen las diferencias– debe adoptarse medidas que representen el cambio de la línea económica que siguió el régimen dictatorial anterior y que permita la vigencia efectiva de una vida social y económica plenamente democrática.

Para ello, hay tres factores fundamentales que, si no se tienen en cuenta en forma conjunta, como partes integrantes de un solo plan destinado a encauzar el derrotero nacional en procura de soluciones populares, será muy difícil, por no decir imposible, arribar a buen puerto.

Vayamos al grano

El primero de ellos, consiste en afirmar un desarrollo económico independiente, libre de las estructuras económicas y sociales retardatarias que nos sumen en la dependencia y el atraso, impuestas desde el extranjero.

El segundo factor es conseguir una participación popular a todos los niveles, para terminar con la "convergencia" de intereses económicos y los enfrentamientos estériles.

Por último, hacer vigente la estructuración de la Institución Militar al servicio de la soberanía de la República, integrándola efectivamente a la realidad nacional como parte de la reconstrucción del país, que no actúe en forma aislada y cuyo accionar se halle subordinado, por tanto, a los preceptos constitucionales y legales que nos rigen.

Dentro del marco general que dejamos establecido, y sin que ello signifique, desde luego, establecer grados de prelación, queremos hacer algunas consideraciones previas sobre el último de los factores mencionados, a título de adelanto de posteriores comentarios sobre el tema de fondo.

Hablemos de las Fuerzas Armadas

Todo el Uruguay sabe que las Fuerzas Armadas del país no son un movimiento o partido político, sino que, es valor sobreentendido,- quienes la integran deben estar al servicio de la Nación y de su pueblo. En el Gobierno quien por mandato constitucional debe ejercer "la dirección política del poder militar y decidir su forma de actuación en la mejor manera que convenga a los intereses nacionales".

Nadie piensa en la existencia de un Ejército en el cual no se respeten las jerarquías militares y dejen de cumplirse las órdenes, pero de ahí a creer que ciertos militares se autoasignen atribuciones para imponer en el país proyectos e incluso gobiernos contrarios a los intereses del pueblo, media un abismo.

Tiene que hacerse carne en las Fuerzas Armadas que ellas, si quieren ser un Ejército al servicio de la democracia, como lo han expresado antes y ahora en cuanta oportunidad se les presenta, deben estar al servicio de la Constitución y de las leyes, constituyendo un servicio más y no el único en la marcha del Estado hacia la defensa de los intereses de la Nación, no sirviendo de sostén, bajo ningún aspecto, a los regímenes de gobierno que violen y transgredan los preceptores y normas tanto constitucionales como legales que rigen al país.

La Nación armó el ejército contra sí misma

Como expresó el Tte. Coronel (R) uruguayo Julio Halty, en el Foro sobre Defensa Nacional celebrado el año anterior en la ciudad de Córdoba, "la gran tarea en toda América Latina es tratar de integrar a las FF.AA. a su función específica dentro de la democracia. Integrarlas a un pueblo al que deben servir, que es su origen y al que deben defender en sus intereses. No podemos seguir admitiendo que el Ejército es el pueblo que la Nación paga y arma contra sí misma".

Y la verdad es ésta, tal como lo afirma este prestigioso militar compatriota enrolado desde siempre en la luchas populares, seguramente recogiendo el sentir de otros compañeros de armas uruguayos que, como él, rechazan la idea de unas Fuerzas Armadas concebidas como movimiento o partido político, al servicio exclusivo del poder militar.

Basta ya para nuestro país, de una Doctrina de la Seguridad Nacional divorciada de los intereses populares, que está asentada sobre el principio de que "la guerra es la continuación de la política por otros medios" y de un concepto de la Defensa Nacional sujeto a la tutela y dirección de centros estratégicos extranjeros, organizada como sistema político militar dependiente de los mismos.

El papel de la Doctrina de Seguridad Nacional

Con el pretexto de una Defensa Nacional enmarcada y dependiente de la desgraciada concepción de Seguridad Nacional dictada e impuesta por las fuerzas imperiales extranjeras en complicidad con gobiernos nacionales títeres, que convierte a los ejércitos, particularmente latinoamericanos, en "imagen de guardias pretorianas de un orden político, económico y social justo, en extremo perniciosa para la salud de los pueblos, para el logro de sus aspiraciones, para la conformación del ser nacional y para su proyección continental"[*] lo que se hace, en rigor, es servir los intereses hegemónicos de los centros del Poder Mundial y sus aliados y "desvirtuar la auténtica misión de las Fuerzas Armadas latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos.", como lo expresa la Declaración de Buenos Aires a los Pueblos, Gobiernos y Fuerzas Armadas de Latinoamérica formulada en el último Foro Latinoamericano de Defensa, celebrado en dicha ciudad en octubre de 1984.

Propuestas hacia una Fuerzas Armadas

Más aún: en ese representativo Foro organizado por Unidad Argentina Latinoamericana (UALA), en el que participaron profesionales militares de definida vocación democrática, de Argentina, Uruguay, Perú, Panamá, El Salvador, México, Paraguay y República Dominicana,- que sufrieron destituciones cárcel, torturas y exilio por oponerse a los regímenes de facto de sus países, junto a personalidades civiles pertenecientes a diversos sectores de la sociedad latinoamericana y distinguidos observadores de Europa y Africa- se hizo una proposición a todas las FF. AA. del continente. Esta apuntaba concretar el destino histórico de las mismas en la tarea liberadora de la situación de opresión a que se ven sometidos los pueblos de la región, como fruto de la dependencia externa que sufren, para que asuman un rol militante unidos con el pueblo, en una tarea única y conjunta, y que evolucionen tanto en doctrina como en organización, para poder enfrentar al enemigo agresor a través de nuevas formas de lucha que surjan de la unidad Pueblo-Fuerzas Armadas.

En síntesis, y para terminar con este comentario de hoy, de nada valdrá la formulación de planes, por más que se los quiera presentar como jalones de progreso en este período de transición que estamos viviendo, si la profesionalidad de la función militar no se pone al servicio del proceso nacional que demanda las exigencias de la hora y persigue salvar al país del estancamiento y retroceso económico y social en que está inmerso.

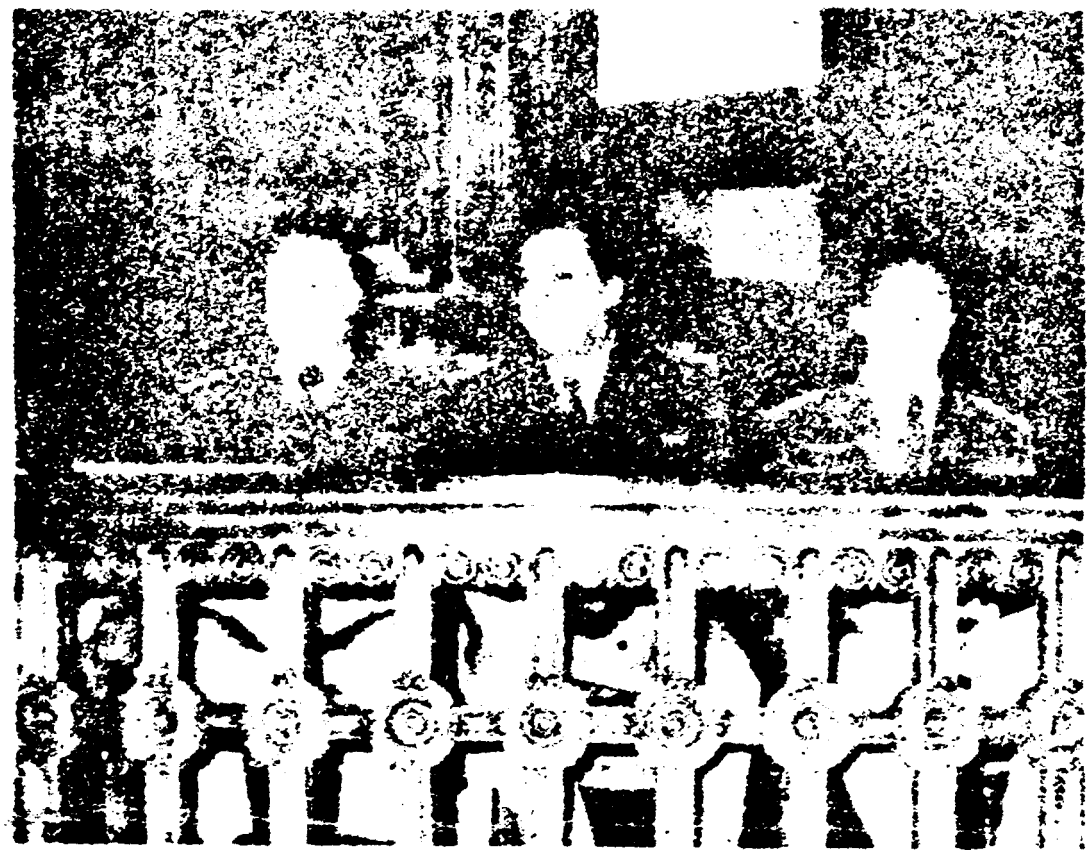

Las Fuerzas Armadas tienen que ser, servidoras de la Nación y no el brazo armado de ninguna ideología que imponga sus métodos mediante su uso represivo.

DEP. I
20X 17
PROCESADO
12-2-86

JUNTA ... JEFE ... FF. AA.
FECHA 27 ... 1986
Sa 3 X ...
Nº de ... 3600344

FUERZA AEREA.-

COMANDO GENERAL.-

SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

RESERVADO

1/20

Montevideo, 10 Enero 1986.-

SOLICITU DE ANTECEDENTES Nro. 001/986

DE: SUB JEMGFA (INTELIGENCIA) PARA:SR.DIREC.SEV.INF. FF.AA.

ASUNTO: Se solicitan antecedentes de los siguientes ciudadanos que figuran en fichas que se adjuntan:

El resto del Pac que desconocido por no ser procesado.

NOMBRES	APELLIDOS
LUIS	AROTXARENA PUYOL
DANTE SEBASTIAN	BELETTI LUCENO
FEDERICO	FERNANDEZ PEREZ
GABRIEL	FARRAYS BARBOZA
RUBEN	HERNANDEZ FAZ
CARLOS ALBERTO	GONZALEZ CLERICHE
MARIO ANIBAL	SILVEIRA IBARCONDO
JULIO CESAR	RODRIGUEZ DELGADO
WILSON ADHEMAR	MICHETTI CONTE
CARLOS ALBERTO	COLMAN RIZK
SANDRO FABIAN	DELGADO ROSSI
LUIS ROBERTO	CISNEROS GOYEN
JOSE LUIS ARTURO	MOLINA SILVERA
DANIEL CESAR	LOPEZ D'AMICO
ROBERT IDWAR	VALIENTE GONZALEZ
SANTIAGO	VAZQUEZ DE LEON
ANTONIO DANIEL	BARRETO GONZALEZ
LEONARDO FELISBERTO	GUICHON CARAMBULA
JUAN AMANCIO	DA SILVA DE SOUZA
DANIEL ABELARDO	NOBLE CANTERA
JULIO CESAR	VILLELIA MOZZO
WILLIAN ALBERTO	IROA CEDRES
DUMONT	GONZALEZ CASTELLI
ELBIO SALVADOR	AGUILERA MORALES
GERARDO RICHARD	PRATES MARQUEZ
ENRIQUE ALEXANDRO	GASPERI MARTINEZ
DANIEL DARIO	HERNANDEZ HERNANDEZ
RICARDO NESTOR	VIANA SOBRERA
JORGE DANY	PEREYRA GRASSO
EDUARDO ALFREDO	CURBELO FAGUNDEZ
SERGIO DANIEL	PATIÑO LAZBAL
MICHAEL HER	RODRIGUEZ DALCIN
IGNACIO CARLOS	LUCERNA VIVANCO
NORBERTO PABLO	FARAONE BRUZZONI
GUSTAVO EMILIO	RODRIGUEZ CARRASCO
JORGE WASHINGTON	LINO AURRECOCHEA

28/1/86
034/86

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

4/3/86
001/10

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de entrada 28 ENE. 1986
Pasa a
No. de Orden 860319

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
29/500ENE
I
212

OSCAR ALBERTO	COITIÑO BARCELLOS
MARIO DANIEL	PIRIZ LOPEZ
PEDRO YSMAEL	CALO AGUIAR
ROBERTO	LENS DENIS
FERNANDO FRANKIE	FEOLA BOERR
ANDRES LUJAN	BARRIOS SILVEIRA
NYBER ANDRES	GUTIERREZ PEREZ
ANTOLIN EDUVIJE	VARELA BARRETO
ALFREDO	CARABALLO ROCHA
MARIO GONZALO	ERBURO PEREIRA
HECTOR FEDERICO	SOSA LANITZ
FRANCISCO FELIPE	SAPIA VALDEZ
GERARDO ALFREDO	FERREIRA SANTANA
CARLOS RAFAEL	CAMEJO SANGUINETTI
GERARDO MIGUEL	MARTINEZ TECHERA
GABRIEL	MEZON ARTEAGA
NELSON RAFAEL	ROCHA GALEANO
LEONARDO WILFREDO	PLANCHON BESSON
LEONARDO JAVIER	AQUINO LARROSA
ERNESTO RICHARD	PERCIANTE FARRE
CLAUDIO JAIR	BICA MARQUEZ
JULIO NELSON	RUSSI RODRIGUEZ
HUMBERTO	VENTURA FANBRIQUE
DANIEL ENRIQUE	FERREYRA FERREYRA
MARCELO JESUS	VAZQUEZ MORALES
BRUNO CARLOS	DELLA BERNARDA MOREIRA
JULIO CESAR	RODLRIGUEZ FERNANDEZ
ERNESTO LEONARDO	SUAREZ SABOREO
FERNANDO RAPHAEL	PIASTRE JODAR
MILTON DANIEL	BONILLA RODRIGUEZ

P/EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

Y.P.S.O.

EL JEFE DE LA 2da.DIVISION (INTELIGENCIA) EMGFA

TTE.CORONEL (Av.)

HECTOR S. FERNANDEZ.

662

RESERVADO

S600349

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

SUB - JEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL (Inteligencia)

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO EN

ESCUELA ...TECNICA... DE AERONAUTICA

DANTE ... SEBASTIAN ... BELETTI ... LUCENO
1er. Nombre | 2do. Nombre | 1er. Apellido | 2º Apellido

Nacido el Dia: 22 Mes: JULIO Año: 1969 Lugar: MONTEVIDEO

Cédula Identidad: Nº 1.549.838-9 Dpto.: MONTEVIDEO

Credencial Cívica: Serie ..... Nº ..... Dpto.: .....

Domicilio Actual: DR. CARLOS MARIA DE PENA Nro. 4180 DPTO MONTEVIDEO

Nombre del Padre: DANIEL BELETTI BUJACIC 1773 - Belg. de Hera.

Cedula de Identidad: Nº 642.659 Dpto.: MONTEVIDEO

Profesion: VENDEDOR Lugar de Trabajo: VENEZUELA

Fecha Nacimiento: 9/8/42 Dpto.: MONTEVIDEO

Domicilio Actual: VENEZUELA Dpto.: .....

Nombre de la Madre: MARIA CLARA LUCENO FARIAS

Cedula de Identidad: Nº 140281 Dpto.: MONTEVIDEO

Profesión: VENDEDORA Lugar de Trabajo: VENEZUELA

Domicilio Actual: ISLA MARGARITA (VENEZUELA)

Solicitud de Antecedentes Nº .....

3/3/86

De: S.I.F.A. Para: .....

004

S000349

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

SUB - JEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL (Inteligencia)

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO EN

ESCUELA ... TECNICA ..... DE AERONAUTICA

FERNANDO (1er. Nombre) RAPHAEL (2do. Nombre) PIASTRE (1er. Apellido) JODAR. (2º Apellido)

Nacido el día: ... 3. ... Mes: . ENERO ..... Año: . 1968 .. Lugar: . MONTEVIDEO .....

Cedula Identidad: Nº 1.760.159-0. ..... Dpto. : MONTEVIDEO .....

Credencial Cívica: Serie . HAB ... Nº 41508 .... Dpto. : RIVERA .....

Domicilio Actual: AV. BRASIL ... No. 876. .... Dpto. : RIVERA .....

Nombre del Padre: JOSE ..... LUIS ..... PIASTRE ..... CALZADA. .....

Cedula de Identidad: Nº 932.457-0. ..... Dpto. : MONTEVIDEO .....

Profesion: OFICIAL RETIRADO (T.A.) ... Lugar de Trabajo: .....

Fecha Nacimiento: 16 / SETIEMBRE 1940 .... Dpto. : TACUAREMBO .....

Domicilio Actual: . AV. BRASIL 876 ..... Dpto. : RIVERA .....

Nombre de la Madre: ANA ..... MARIA ..... JODAR ..... ESCUTARY .....

Cédula de Identidad: Nº ..1.011.339-0 ..... Dpto. : MONTEVIDEO .....

Profesión: .. LABORES ..... Lugar de Trabajo: ..... HOGAR .....

Domicilio Actual: . AV. BRASIL 876 ..... RIVERA .....

Solicitud de Antecedentes Nº ..... Calle de MAESTRE, Hno Oficial Nom. Soiata 3928 Bis Apto 5 Año 43 - EI - 20/7/64 -

De S.I.F.A. Para: .....

S.I.B.P. DPTO. 1 F. 32

S000349

005

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

SUB - JEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL (Inteligencia)

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO EN

ESCUELA TECNICA DE AERONAUTICA

GABRIEL FARRAYS BARBOZA

1er. Nombre | 2do. Nombre | 1er. Apellido | 2º Apellido

Nacido el Dia 24 Mes: Noviembre Año: 1969 Lugar: CANELONES

Cedula Identidad: Nº 2.015.587 Dpto CANELONES

Credencial Civica: Serie ..... Nº ..... Dpto .....

Domicilio Actual: AV.GOROSTIAGA 738 Dpto CANELONES

57526

Nombre del Padre: ANTONIO FARRAYS GUILLEN

Cedula de Identidad: Nº 1.684.425-2 Dpto CANELONES

Profesion: Jubilado Lugar de Trabajo .....

Fecha Nacimiento: 8/ Marzo/ 1930 Dpto CANELONES

Domicilio Actual: AV.GOROSTIAGA 778 Dpto.: CANELONES

Nombre de la Madre: HILDA BARBOZA PERDOMO

Cedula de Identidad: Nº 662.751 Dpto.: CANELONES

Profesion: PENSIONISTA Lugar de Trabajo: LA BANDERA

Domicilio Actual: AV.GOROSTIAGA 778 CANELONES

FARRAYS Guillen, Antonio -
FE - 18/9/61 - Fede Expuso: 1629 -
Solicita de Antecedentes Nº .....
C.I. nº 1534 31 años en 1961 -
Barrio Gorostiaga - Pando -
Para: F.A.

008 860349

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

SUB - JEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL (Inteligencia)

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO EN

ESCUELA .... TECNICA..... DE AERONAUTICA

1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2º Apellido
FERNANDO	FRANKIE	FEOLA	BOERR.

Nacido el día: 22 Mes: MAYO Año: 1969. Lugar: MONTEVIDEO.

Cedula Identidad: Nº 1.501.938-1. Dpto.: C.LARGO.

Credencial Cívica: Serie ..... Nº ..... Dpto.: .....

Domicilio Actual: JUSTINO MUNIZ 353 . MELO. Dpto : . CERRO LARGO. .

Nombre del Padre: ARTURO RAUL FEOLA MAZZULLO. † (FALLECIDO).

Cedula de Identidad: Nº ..... Dpto.: .....

Profesion: ..... Lugar de Trabajo: .....

Fecha Nacimiento: ..... Dpto.: .....

Domicilio Actual ..... Dpto.: .....

Nombre de la Madre: MARIA DEL ROSARIO BOERR GONZALEZ. (FALLECIDA).

Cédula de Identidad Nº ..... Dpto.: .....

Profesion ..... Lugar de Trabajo: .....

Domicilio Actual .....

Solicitud de Antecedentes Nº .....

De: S.I.F.A. Para: .....

048 800349

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

SUB - JEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL (Inteligencia)

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE A INGRESO EN

ESCUELA ....TECNICA..... DE AERONAUTICA

CLAUDIO	JAIR	BICA	MARQUEZ.
1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2º Apellido

Nacido el día ..16.... Mes: Setiembre..... Año: ..1967.. Lugar: ..MONTEVIDEO.....

Cédula Identidad Nº 1.962.602-1..... Dpto.: ..MONTEVIDEO.....

Credencial Cívica Serie BQB.... Nº .30890.... Dpto.: ..MONTEVIDEO.....

Domicilio Actual: ..CAPITAN LACOSTE 4593... Dpto.: ..MONTEVIDEO.....

161 206 - 165 484

Nombre del Padre: ..WALTER.....BICA.....

Cédula de Identidad Nº 1.202.344-0..... Dpto.: MONTEVIDEO.....

Profesión: ...MILITAR..... Lugar de Trabajo ..BOIZO LANZA.....

Fecha Nacimiento: 2/May/1943..... Dpto.: TACUAREMBO.....

Domicilio Actual: CAPITAN LACOSTE 4593.... Dpto.: MONTEVIDEO.....

Nombre de la Madre: YOLANDA.....BEATRIZ.....MARQUEZ.....

Cédula de Identidad Nº 1.268.410-9..... Dpto.: MONTEVIDEO.....

Profesión: EMPLEADA PUBLICA..... Lugar de Trabajo: ....CORREO CENTRAL.....

Domicilio Actual: CAPITAN LACOSTE 4593.....MONTEVIDEO.....

BICA, Walter
1.202.344-0 - 28 años en 1971 -
Tacuarembó -
C/ Lacoste 4593 -

Solicitud de Antecedentes Nº .....

De: S.I.E.A. Para: .....

27/x/71 - 4/1/ 02667

3/3/86 DPTO V

C64/70

8600349

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 28 de Enero de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: REFERENTE A MONICA ELENA LITOUSKY DIAZ.-

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO: 28/I/986 - En la fecha se establece que Mónica Elena LITOUSKY DIAZ, Ficha N°178628-4, es hija del Cnel. Julio E. LITOVSKY, siendo su primer apellido LITOVSKY.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · JEFE Departamento I · República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Teniente Coronel Tabaré Acuña

DPTO. I PROC. 29/1/86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ENE. 1986
Pasa a BXX
No. de orden 8600362

SECRETO

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 28 de Enero de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: REFERENTE A MONICA ELENA LITOUSKY DIAZ.-

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO: 28/I/986 - En la fecha se establece que Mónica Elena LITOUSKY DIAZ, Ficha N°178628-4, es hija del Cnel. Julio E. LITOVSKY, siendo su primer apellido LITOVSKY.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel. Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · JEFE · DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

DPTO. I DIDOC. 29/1/86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ENE. 1986
Pasa a BXX
Ns. de orden 8600362

SECRETO

Del Cnel. (R) Enrique Ribas

"BUSQUEDA" 23/ENE/986

pág. 29

Sr. Director
De mi consideración:

Solicito al Sr. Director la publicación de la presente contestación a la nota publicada por el Semanario Búsqueda del 9 de enero pasado.

En la pág. 8 de la edición del 9 de enero último el semanario Búsqueda publica, bajo el acápite de "Dirigentes políticos se refirieron a episodios que protagonizaron antes del golpe de estado de 1973", subtítulo "Seregni abuchearon a Ribas", una mención del entrevistado sobre la Asamblea realizada el 4 de enero de 1968 en el Centro Militar.

La referida Asamblea marcó un hito en la historia del Ejército y de las FF.AA. y tuvo sin duda importantes proyecciones en la historia misma del país.

Por lo dicho entendemos que es esta una buena oportunidad para hacer historia de un acontecimiento desconocido por casi toda la opinión pública y por la mayor parte de la oficialidad joven de las FF.AA.

Desde tiempo atrás el país se hallaba inmerso en una masiva propaganda política impulsada por el comunismo internacional, con motivo de la muerte del "Che" Guevara, a quien se pretendía endiosar como paladín de la lucha guerrillera. La gente, atemorizada ya por actos típicos de guerrillas en nuestro país se preguntaba cuándo se pondría coto a una propaganda que era una verdadera incitación a la violencia. La opinión pública se hallaba desorientada.

En tales circunstancias un numeroso grupo de oficiales decidió propiciar un acto que simbólicamente, ratificara la posición de las Fuerzas Armadas. Acto de reafirmación de lo que constituye nuestra misión: defensa de la Constitución y las leyes, la integridad territorial, la independencia, la soberanía y el honor de la República. Acto de respaldo moral a todos los ejércitos americanos que estaban luchando contra las guerrillas, y de rechazo a la lucha subversiva que pretendía echar abajo los órdenes institucionales vigentes.

He ahí la génesis del homenaje que —prevea resolución de la Asamblea— se procuraba hacer en el Centro Militar a los caídos en la lucha contra las guerrillas.

Cabe consignar aquí que prácticamente todos los generales en retiro, algunos en actividad, y un considerable número de coroneles apoyaban dicho pedido de Asamblea. Y que expresamente no se quiso hacer intervenir a los oficiales de los grados menores.

Apenas formulada esta intención se procuró de todas formas que ella abortara, planteándosele en última instancia al Gral. Gestido —entonces Presidente de la República— que se trataba de un acto político.

¿Constituye un acto político la reafirmación de la misión del Ejército: defender la Constitución y las Leyes... etc?

¿Constituye un acto político el respaldo moral a los Ejércitos americanos que defienden causas similares?

¿Qué se pretendía entonces?

Ante la oposición de los mandos militares a la realización del homenaje referido, el Gral. Gestido procuró la opinión de algunos viejos y prestigiosos generales amigos, entre los que recordamos al Gral. Juan P. Ribas, al Gral. Edgardo Ubaldo Genta, al Gral. (Dr.) Oscar S. Moreira, al Gral. Ricardo Bolla. Honestamente ¿alguien pudo pensar alguna vez que esos generales, reconocidos por sus virtudes de soldados, podían utilizar al Ejército con fines políticos?

Entre los mencionados generales la opinión fue unánime: la Asamblea pedida no era un acto político y debía realizarse; la opinión pública debía ser tranquilizada; las FF.AA. estarían siempre al servicio de la defensa de nuestro sistema democrático republicano.

Terminadas esas consultas el Gral. Gestido autorizó la realización de la Asamblea pedida, en oposición a lo sostenido por los mandos, sobre los cuales influía grandemente el entonces Gral. Seregni, Jefe de la Región Militar Nº 1 (Montevideo).

Ya en aquella época se estaba gestando lo que poco tiempo después apareció a cara descubierta.

Fallecido el Gral. Gestido en diciembre de 1967 accedió a la Presidencia de la República el Sr. J. Pacheco Areco, quien mantuvo la autorización dada por su antecesor.

La Asamblea fue la más numerosa que se recuerda en los anales del Centro Militar. Sorprendentemente numerosa. Si no recordamos mal, realizaron exposiciones dos Oficiales Superiores en favor de cada una de las posiciones encontradas. Se entabló una discusión dura, los ánimos se exacerbaron y se radicalizaron las posiciones. Había varios anotados para hacer uso de la palabra (entre ellos generales que no llegaron a ser oídos) cuando apareció una moción de que el tema se diera por suficientemente discutido. Ante lo que se consideró una maniobra, ardió Troya. Fue entonces que el Gral. Ribas acusó a algunos generales en actividad —todos ellos en primera fila, uniformados— de haber hecho una asamblea regimentada, de haber ordenado a los oficiales subalternos que votaran negativamente; de haber coaccionado a la oficialidad subalterna; de haber traído oficiales del interior del país, incluso de guarniciones alejadas de la capital, en vehículos militares para que votaran contra el homenaje propuesto.

Todo eso ante el silencio de los generales presentes, sin que uno solo de ellos intentara levantar tal acusación.

Fue en esas circunstancias en que un número muy limitado de asambleístas, que no llegarían seguramente a más de 25 ó 30 en un total de más de mil presentes, abuchearon al Gral. Ribas.

Como del contexto de lo expresado vagamente por el entrevistado —que dice primero que fue una asamblea muy numerosa y luego, sin precisar en qué medida, que fue abucheado el Gral. Ribas— podría deducirse que lo fue por toda o una mayoría de la Asamblea, quiero dejar establecida la estricta verdad de los hechos.

No quiero juzgar la actitud, en el medio militar, de esos pocos oficiales que no tuvieron en cuenta el nivel cultural del Centro Militar, ni la debida consideración que la relación jerárquica impone en toda circunstancia de tiempo y lugar. Sólo diré que el Gral. Ribas consideró entonces como un galardón la desaprobación insólita de ese núcleo de oficiales a quienes el tiempo no tardaría en quitar la máscara. Por supuesto esa Asamblea, que el Gral. Ribas calificó de regimentada, votó afirmativamente que se diera el tema por suficientemente discutido cuando todavía había mucho que decir; votó luego por no el homenaje que se propiciaba, y se opuso a que la votación fuera de carácter nominal. Todo en el mejor estilo y similitud de otras asambleas que estamos acostumbrados a ver.

Triunfó así la tesis de los mandos, la misma que sostenía ya que el de las guerrillas era problema meramente policial, y no de las FF.AA., cuando todos veíamos que la policía a pesar de su espíritu de sacrificio no estaba ni preparada ni armada para hacer frente a las guerrillas. Pero ese triunfo de los mandos fue una victoria a lo Pirro. Hechos posteriores e inmediatos dieron la razón a quienes en alguna forma se plantearon contra las guerrillas.

De todo lo dicho no debe inferirse que en el sector que se nos opuso en la Asamblea no hubiera oficiales en posición clara de defensa del sistema democrático-republicano y de rechazo a la guerrilla. De ningún modo. Los hubo y en alto número. Pero estimamos que muchos erraron al acoplarse a quienes pretendían que la nuestra era una actitud política, por mal informados, por no haber formado conciencia oportunamente o por compromisos de amistad.

Señala al final el entrevistado que en breve lapso varió la mentalidad del cuerpo de Oficiales, sin expresar claramente en qué sentido se produjo ese cambio. Por nuestra parte afirmamos que sí, que cambió, en el sentido de formar conciencia sobre la gravedad de la situación que se estaba gestando en el país. La irrupción violenta de las guerrillas, que pretendían echar abajo el sistema institucional que nos rige e imponerse por la fuerza, unió como nunca a las Fuerzas Armadas en defensa de los valores tradicionales de nuestro país. La oficialidad joven se jugó con coraje hasta el sacrificio y respondió como una fuerza coherente, con ideas claras de lo que estaba en juego.

Pronto el clima lentamente preparado develó la verdad: creación del Frente Amplio, integración del Partido Comunista vernáculo al mismo, liderazgo del entonces Gral. Seregni de esa nueva fuerza política; respaldo de unas pocas decenas de oficiales a la misma; declaración pública del entrevistado de solidaridad con todos los movimientos de liberación nacional.

Todos esos son hechos objetivos.

La referencia en el acápite de la publicación de Búsqueda, respecto al golpe de estado de 1973 y la posterior mención a la Asamblea del Centro Militar del 4 de enero de 1968, podrían llevar equivocadamente a establecer una relación entre ambas, cosa que enfáticamente negamos.

El Gral. Ribas no tuvo intervención de ninguna especie en el golpe de estado del 9 de febrero de 1973, ni en el proceso cívico-militar que allí se inició. Ninguno de sus hijos, a su vez, tuvieron nada que ver con uno u otro.

Un sólo hecho bastaría para reafirmar que no hubo relación alguna entre la Asamblea y el golpe de estado: recordamos que el único coronel que asistió uniformado a la referida asamblea, entonces Jefe de la Casa Militar de la Presidencia, votó por no nuestra ponencia. Ese mismo coronel ascendido ya a general fue sin embargo el primer Comandante en Jefe del proceso cívico-militar.

Por último un par de acotaciones.

El Gral. Ribas falleció en 1975, y el entrevistado tuvo 7 años para dar opiniones sobre la intervención del primero en la Asamblea de 1968. No lo hizo. Sorprende ahora que a 11 años de desaparecido aquél, salga con una afirmación vaga sobre dicha intervención, que de alguna manera podría echar sombras sobre su personalidad.

El entrevistado fue protagonista de un lance caballeresco con el Gral. Ribas por gravísimas acusaciones de éste contra aquél, en vísperas de las elecciones de 1971.

Normas éticas del Código de Honor imponen la abstención de juicios u opiniones, a todos los que intervienen en un duelo. Por elementales razones de sensibilidad el entrevistado debiera haberse abstenido también de opiniones sobre el Gral. Ribas. Mucho más cuando éste no puede contestarle.

Pero el Gral. Ribas dejó hijos también soldados dispuestos a defender a cualquier costo su memoria y la verdad de los hechos que lo tuvieron como protagonista.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi mayor consideración.

Fdo. Cnel. (R) Enrique Ribas

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 30 ENE. 1986
Pasa a B××
No. de Orden S600393

DEF. A
17/6/87
RECIBIDO
(K)

Coronel (en situación de reforma) Carlos Zufriategui

"En ninguna circunstancia, las FF.AA. pueden vanguardizar un proceso de cambios"

El coronel en situación de reforma Carlos Zufriategui reivindicó la vigencia futura de la institución militar en Uruguay y precisó que "las Fuerzas Armadas deben existir como un componente del Estado democrático".

En una entrevista concedida a Búsqueda, Zufriategui —que encabeza el grupo de oficiales fundadores del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU)— dijo haber llegado a la conclusión de que "en ninguna circunstancia, la institución militar como tal puede vanguardizar un proceso de cambios".

Zufriategui —que integra el equipo de asesores del presidente del Frente Amplio, Líber Seregni, y permaneció preso una década durante el gobierno militar— señaló que "la observancia debida" en Uruguay significa hacer en función de la Constitución, las leyes y los reglamentos" pero no cumplir órdenes contrarias a esas normas.

A continuación se transcriben los aspectos medulares de la entrevista.

—El senador nacionalista Juan Martín Posadas, que integra la Comisión de Defensa Nacional del Senado, se ha referido a la existencia de "un universo civil" y "un universo militar", representativos de "dos mundos mentales, culturales y políticos". ¿Cómo cree usted que debe procesarse la reaproximación de esos dos "universos" dentro del sistema democrático?

—La gran discusión que tiene que desarrollarse a nivel nacional debería empezar por determinar la vigencia del componente militar en el Uruguay del futuro. Yo creo que la institución militar, como componente del Estado, necesariamente tiene vigencia para el futuro, aunque soy consciente de que lo que digo es subjetivo en tanto soy un militar vocacional. Pero mientras la humanidad siga enfrentada como lo está ahora y en tanto el último recurso de los conflictos sea la apelación a la cosa armada, las Fuerzas Armadas deben existir como un componente del Estado democrático.

—En ocasiones se alude a la experiencia de Costa Rica, que determinó la eliminación del ejército regular...

—No, lo de Costa Rica es una falacia de don Pepe Figueres, que en aquellos años fue bueno en el Caribe, cuando la gente de avanzada estaba tratando de combatir la presencia de los Estados Unidos, dijo que había que liquidar las Fuerzas Armadas de Costa Rica. Pero lo que en realidad hizo fue cambiarles el nombre, creando una buena Guardia Nacional, que era lo mismo que un ejército. Ningún país del mundo, por pequeño que sea, carece de una institución militar. En la revolución nacionalista de 1952 en Bolivia, una de las primeras medidas de Hernán Siles Zuazo y Víctor Paz Estenssoro fue disolver el ejército regular y entregar las armas a los mineros y a los campesinos, a menos de un año, tuvieron que reconstruir nuevamente el ejército regular.

—Sin embargo, a raíz del régimen de facto, los militares en Uruguay cayeron en niveles de impopularidad como nunca antes en la historia nacional. Hay encuestas que así lo indican. ¿Qué debería hacerse, a su juicio, para revertir esa situación?

—Primero que nada, se debería desarticular inmediatamente todos los organismos de represión.

—¿...Puede entenderse que todo el instituto armado es un organismo de represión?

—No. Importa señalar que quien ejerció la represión directamente con las armas en la mano no fue la institución militar en su conjunto. Las formas en que se puso en práctica en Uruguay la represión, que respondió a las técnicas operativas de la Doctrina de Seguridad Nacional, son muy concretas y muy técnicas. Por eso digo que hay que eliminar los organismos represivos y simultáneamente emprender una acción para reencauzar el pensamiento militar. Todo el proceso que vivió Uruguay en los últimos años tiene por fundamento la instauración de la ideología militarista que no es otra cosa que una concepción filosófica. Esta concepción propone soluciones militares para todos los problemas de los países.

—¿Usted cree que hubo una ideología militar equivocada, que debe ser cambiada por otra ideología militar?

—No, yo no hablo de ideología militar, sino de "ideología militarista" en tanto toma el totalitarismo como una concepción filosófica. Nosotros no compartimos con esa ideología militarista y nos llamamos siempre "militares ciudadanos" en contraposición a la concepción militarista. El componente militar es parte del Estado, está para cumplir con una función específica y es dependiente del gobierno. Como en un Estado democrático el Gobierno es formalmente representativo de la voluntad del pueblo, entonces las Fuerzas Armadas son el brazo armado de su pueblo. Sin embargo, hoy no lo son porque la institución militar se desvió de su misión específica y entró en la doctrina de la seguridad nacional. Y ésta es el brazo armado de la concepción neoliberal del mundo capitalista.

—¿Los militares en Uruguay deben volver lisa y llanamente a aquel concepto de defensa de la soberanía o usted les adjudicaría nuevas funciones dentro del régimen constitucional?

—Yo creo que hay que modernizarse y el militar debe tener una concepción de lo que la mayoría de su pueblo es y quiere, y convertirse él en el defensor de esto. Eso no implica que el militar se politice. En el proyecto liberal la institución armada siempre ha sido apolítica, pero el militar, como ser pensante, es un ser político. Y en general, los militares siempre se han mantenido interesados en la marcha de la política y los problemas del país. Hay que educar a los nuevos cuadros militares en una formación esencialmente democrática, con gran amplitud en cuanto a ideologías y filosofías políticas. Esto es necesario hacerlo para que el militar sea consciente de lo que efectivamente tiene que defender y para que no termine siendo un simple pretoriano.

—A mediados de 1985, en una conferencia realizada en España, Wilson Ferreira Aldunate sostuvo que "no se puede construir nada positivo" con los militares, desde el momento en que son hombres entrenados para matar. ¿Qué juicio le merece a usted esa afirmación?

—Se trata de una expresión muy típica del Sr. Ferreira Aldunate. Yo tengo la seguridad de que si eso se plantea en una discusión formal, él no puede sostenerlo. Nosotros somos conscientes de que nos debemos preparar para hacer la guerra. Eso es verdad. Pero como seres humanos, nosotros no deseamos hacer la guerra. El militar es la única persona profesionalizada en un conocimiento del hacer humano que no se puede proyectar en su formación. El médico estudia en su Facultad y luego empieza a atender pacientes. El ingeniero estudia en su Facultad y luego hace puentes. Nosotros nos preparamos para pelear, pero en última instancia no queremos pelear.

—Antes y después del golpe de Estado de 1973 fue frecuente escuchar críticas a las dirigencias políticas, a las que se acusó de no haber sabido conducir las relaciones con las Fuerzas Armadas. Usted, que vivió desde el interior del ejército aquellos años, ¿comparte esa crítica?

—Yo creo que en cierto modo, los dirigentes políticos de antaño tuvieron mucha responsabilidad en cuanto a la reacción de las fuerzas militares. La institución militar nunca fue conducida como el Gobierno debía haberlo hecho. Al inicio del período liberal en Uruguay y en función del pensamiento político de José Batlle y Ordóñez, los militares fueron a los cuarteles y no se metieron más en política. Así se cortó todo el período del siglo anterior, donde el caudillismo militar había tenido gran preponderancia. Desde entonces los militares comenzaron a profesionalizarse en los cuarteles. Pero mientras los gobiernos de aquella época temían a los militares quietos, no se preocupaban mucho en saber lo que estaba ocurriendo entre ellos ni de las necesidades básicas de la gente que estaba dentro de los cuarteles.

—Las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas prevén ámbitos deliberativos para los oficiales, donde se discute, se discrepa, se vota y se resuelve, a veces —como generalmente en los últimos años— sobre temas políticos. ¿Qué opinión tiene usted sobre la existencia de estos mecanismos de discusión?

—La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas del año 1974 es producto de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Durante la dictadura las Juntas de Oficiales Generales fueron en realidad, organismos para la conducción nacional.

—Una suerte de gabinete ministerial...

—Claro. ¿Cómo se condujo el país durante la dictadura? Yo siempre señalo que en este país que tiene tradición colegiada nunca hubo una conducción tan colegiada como cuando gobernaron los militares. La Junta de Oficiales Generales fue el lugar de la concepción estratégica en la conducción nacional y la Junta de Comandantes en Jefe fue prácticamente el Poder Ejecutivo. Aun con Gregorio Alvarez, el Presidente de la República fue siempre una figura decorativa. Por eso creo que si cae el Acto 19 y queda vigente esa Ley Orgánica Militar, es imperioso hacer una reforma legislativa que adecue el funcionamiento de esos mecanismos al funcionamiento democrático, aun en este período de transición.

—¿Qué alcance asigna usted, como militar, a la Justicia castrense?

—La justicia militar es exclusiva para los militares en los delitos estrictamente militares.

—¿Nunca puede juzgar civiles?

—No solamente que se esté en tiempo de guerra. Y en una concepción de guerra internacional.

—Si un militar es acusado por torturas, pero alega que cometió ese delito en cumplimiento de órdenes de sus superiores, ¿no puede considerarse que actuó de esa forma en un "acto del servicio" en el marco de la "obediencia debida" y que por lo tanto debe ser juzgado por la Justicia militar?

—Hay que separar la paja del trigo. Cuando yo estaba en el ejército nosotros nos regíamos por un principio de valor y un fundamento ético que además tiene su expresión jurídica, que es la "obediencia debida". Pero cuando hablo de "obediencia debida" no quiero decir que un oficial, porque es militar y está en un régimen jerárquico, debe cumplir cualquier cosa que se le ordene. La "obediencia debida" en Uruguay significa obedecer en función de la Constitución, de las leyes y de los reglamentos. Y si a mí me ordenan hacer algo fuera de la Constitución, de la ley o de los reglamentos, yo tengo el derecho y la obligación de no cumplir con esa orden. Nadie duda que durante la dictadura la tortura fue un arma de la represión. Tan responsable de ello es el que ordenó como el que ejecutó la orden porque ambos saben que están violando la Constitución y la ley y las reglamentos.

—Recientemente, usted sostuvo que los militares que condujeron el proceso actuaron con honestidad en tanto fueron coherentes con su ideología". Antes, una expresión similar suya había motivado un cuestionamiento del ex presidente del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL), Adolfo Aguirre González. ¿Puede explicar su afirmación?

—Cuando digo que son honestos, estoy señalando que son honestos con sus propios pensamientos y que son coherentes con su lucha de ayer. En general los que condujeron el proceso fueron coherentes con su concepción militarista.

—Con ese criterio, los nazis también fueron honestos.

—Con su ideología. Una ideología que yo obviamente no comparto y reprocho. Pero fueron honestos con su ideología. Creo que hay una gran diferencia en la connotación que le doy a la palabra honestidad.

—En una nota enviada al semanario "Brecha", usted reprodujo una frase de Carlos Quijano según la cual "las armas deben obedecer ante la toga y los partidos deben comandar el fusil". ¿Eso quiere decir que usted está contra cualquier tipo de golpe de Estado militar, sea del signo que sea?

—Así es. Yo he llegado a la conclusión de que en ninguna circunstancia la institución militar como tal puede vanguardizar un proceso de cambios. Se debe estar en condiciones de apoyarlo. Yo tuve hace poco una discusión muy amable con dos generales peruanos del gobierno de Velasco Alvarado sobre ese tema. Ellos reivindicaban lo que habían hecho en Perú pero yo les respondí que sus propios compañeros los derribaron. Lo que realmente puede conducir un proceso de cambios es la voluntad del pueblo institucionalizada en función de partidos políticos y organizaciones sociales.

—Usted sabe que la izquierda elogió la experiencia peruana antes del golpe de 1973...

—Pero los hechos históricos determinaron que no era factible. Además la institución militar no está capacitada para gobernar. La dinámica de la institución militar es el ejercicio del mando pero no tiene nada que ver con gobernar. El militar aprende a mandar, no a gobernar.

—¿Por qué cree que estos temas no han comenzado aún a debatirse con cierta profundidad en Uruguay?

—Creo que es todavía difícil que se pueda iniciar un debate de este tipo en tanto estamos en un proceso de transición. Y un proceso de transición está condicionado. Nosotros salimos de casi 12 años de dictadura militar en función de una negociación. Los militares fueron conscientes de que hacían en su proyecto político y tenían que irse. Y se fueron luego de una negociación. Aquí no agarramos los tiempos nunca enfrentamos a todos. Por suerte

DOCUMENTO POCO LEGIBLE
FECHA 9/11/93 INICIAL (BC)

001/1

DEC. 3
13.2.86
PROCESADO
BOX TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ENE. 1986
Usa a BOX 7
No. de Orden 8600394

CARTAS

Del Gral. Líber Seregni

Montevideo, enero 27 de 1986

Señor Director de "Búsqueda"
De mi consideración

Solicito a Ud. la publicación, en la página "Cartas", de ese Semanario, de las siguientes líneas.

Cuando leí el artículo publicado en la edición de "Búsqueda" del 2 de este mes bajo el título "Dirigentes políticos se refirieron a episodios que protagonizaron antes del golpe de estado de 1973", sentí el impulso de escribir una pequeña nota aclaratoria, por cuanto el subtítulo bajo el cual se vertían algunas declaraciones hechas por mí al periodista que me entrevistara, no se correspondía con el contenido sustancial de tales declaraciones.

Cierta pereza estival y otras ocupaciones, postergaron la concreción de aquel impulso, que retomo hoy después de leer una carta del Cnel. (R) Enrique Rabaz, publicada en la edición del 23 del corriente de ese Semanario. Pero lo hago con el solo propósito y alcance que animó mi primer impulso.

El recuerdo se refiere a la Asamblea del Centro Militar del 4 de enero de 1966. Pero lo sustancial de las consideraciones hechas al efecto iba más allá de ese episodio, para apuntar a temas que son trascendentes. En primer término, la aptitud de las Fuerzas Armadas para adoptar doctrinas, derivada de su función, organización y estructura, y la relativa facilidad-velocidad con que una doctrina puede ser modificada o cambiada. Por ejemplo para pasar de Doctrina de Defensa Nacional a la llamada Doctrina de Seguridad Nacional y viceversa. Y, por otro lado, la responsabilidad de la doctrina que se impone a las Fuerzas Armadas en determinado momento. Responsabilidad que no es de las Fuerzas Armadas en sí, sino que corresponde —finalmente— al Gobierno de la República. Temas sobre los cuales nos extenderemos en otro momento.

La cita del incidente tomado por el periodista para subtitular su nota fue de carácter lateral y adjetivo, con el solo objeto de señalar la pasión con que se abordó el tema motivo de la Asamblea del 4 de enero de 1963. Y no refirió a la persona del General Rabaz, sino al estado de ánimo de la asamblea.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Director con mi mayor consideración.

Gral. (R) Líber Seregni

DEP. I
BIBLIOTECA
PROCESADO
14.2.86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
Fecha de entrada 30 ENE. 1986
Sala B XX
No. de orden 8600399

8600399

CARTAS

Del Gral. Líber Seregni

Montevideo, enero 27 de 1986

Señor Director de "Búsqueda"
De mi consideración.

Solicito a Ud. la publicación, en la página "Cartas" de ese Semanario, de las siguientes líneas.

Cuando leí el artículo publicado en la edición de "búsqueda" del 9 de este mes bajo el título "Dirigentes políticos se reunieron a pensadores que protagonizaron antes del golpe de estado de 1973", sentí el impulso de escribir una pequeña nota aclaratoria, por cuanto el subtítulo bajo el cual se vertían algunas declaraciones hechas por mí al periodista que me entrevistara no se correspondía con el contenido sustancial de tales declaraciones.

Cierta pereza estival y otras ocupaciones, postergaron la concreción de aquel impulso, que retomo hoy después de leer una carta del Cnel (R) Enrique Rivas, publicada en la edición del 23 del corriente de ese Semanario. Pero lo hago con el solo propósito y alcance que animó mi primer impulso.

El recuerdo se refiere a la Asamblea del Centro Militar del 4 de enero de 1966. Pero lo sustancial de las consideraciones hechas al efecto iba más allá de ese episodio, para abordar a temas que son trascendentes. En primer término, la aptitud de las Fuerzas Armadas para adoptar doctrinas, derivada de su función, organización y estructura, y la relativa facilidad-velocidad con que una doctrina puede ser modificada o cambiada. Por ejemplo para pasar de Doctrina de Defensa Nacional a la llamada Doctrina de Seguridad Nacional y viceversa. Y, por otro lado, la responsabilidad de la doctrina que se impone a las Fuerzas Armadas en determinado momento. Responsabilidad que no es de las Fuerzas Armadas en sí, sino que corresponde —finalmente— al Gobierno de la República. Temas sobre los cuales nos extenderemos en otro momento.

La cita del mencionado semanario por el periodista para subtitular su nota fue de carácter lateral y objetivo con el solo objeto de señalar la pasión con que se abordó el tema motivo de la Asamblea del 4 de enero de 1963 y no refirió a la persona del General Rivas, sino al estado de ánimo de la asamblea.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Director con mi mayor consideración.

Gral. (R) Líber Seregni

DEP. I
ENTT
PROCESADO
14.2.86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 30 ENE. 1986
Sala B XX
No. de orden 8600399

8600399

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231715 - INE - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 053/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, fotocopia del Parte Especial de Información No. 010/D-2/986 de la División de Ejército II, el que eleva artículo aparecido en el Diario "LA COLONIA" de C. COLONIA, titulado "DESTITUYEN CINCO PROFESIONALES MUNICIPALES", de fecha 03/ENE/986.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	EJEMPLAR 01
S.S.E.	EJEMPLAR 02
ARCHIVO	EJEMPLAR 03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DEL ESTADO MAYOR DE LAS FF AA
MESA DE ENTRADA
Fecha de entrada 30 ENE. 1986
Hora 8600405

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

8600405

001/3

28 ENE 1986
CHUBUT ED
224

RESERVADO

RESERVADO

Copia Exp.
B. C. IT
B * 2
C. CAT 3.3E
17120[illegible]2006
3 R 31-

UNIT ESPECIAL DE INFORMACION NRO.810/B-2/986-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por la B.I.2-

III.-T E X T O:

-En artículo aparecido en el Periódico"LA COLONIA" de fecha 03ENE 986,de la C.COLONIA,se publica con el título"DESTITUYEN CINCO PROFESIONALES MUNICIPALES",en los que se encuentran:

-Arq.SONIA CALCAGNO- Directora de la Dirección de Arquitectura,es integrante de la cúpula departamental del Partido Comunista-

-Educ.MABEL BOCCIO DE SANNA-Directora de la Biblioteca Infantil Municipal(fue su fundadora en el año 1981),esposa del Sr.Cnel.(R) don Francisco SANNA ACUÑA-

-Dr.Eugenio VISCA-Médico Municipal desde hace dos años.Es Médico Militar del Cdo.de la B.I.Nº.2 y Bn.I.4,revista como Tte.1o.(Médico) reincorporado-

-Se adjunta artículo periodístico-

IV.-DISTRIBUCION:

3 Cj.al Dpto.E.II-
1 Cj.ARCHIVO-

[illegible] E.II y por su orden
El 2do.Cte.E.II-
Cornel
Ambrosio W. BARREIRO-

DEP. I
13-2-87
PROCESADO
BM II

Fecha

002

8600405

RESERVADO

DIARIO "LA COLONIA" DEL 03.ENERO.1986

COLONIA - Viernes 3 de enero - 1986.-

Destituyen Cinco Profesionales Municipales

insólita como arbitraria ción acaba de adoptar la lencia Municipal de Ca- al dejar cesantes a cin- cionarios.

s de ellos ya se les co- que no se les renovará trato y en las próximas se lo hará con las res-

rata del Ing. Agr. Andrés che. Director de Agrono- os diez años de trabajo Intendencia, y la Arq. Se- alcagno, Directora de Ar- tura, con 8 años de la- quienes ya se les comu- decisión.

resolución adoptada inli- tampoco se renovará el lo a la Educ. Mabel Bo- de Sama, Directora de la oteca Infantil desde 1986, c. Raúl Roselló, Director Casa de la Cultura desde y el Dr. Eugenio Visca, co Municipal, desde hace ar de años.

s citados cinco profesiona- forman parte de un grupo 2 personas contratadas que ncontraban en las mismas ciones, pero tomándose tal medida contra los arriba nombrados.

En momentos de realizar es- ta nota se encontraba reunido el gremio que agrupa a los fun- cionarios municipales, el cual habrá de plantear defender a los trabajadores cesanteados, quienes no cuentan, en su ha- ber con omisiones, delitos o causas que justifiquen la deci- sión.

La inexplicable situación se origina en momentos en que se viene por otro lado contra- tando funcionarios en altos car- gos sin siquiera llamarse a con- curso.

Según se supo se llamaría a concurso para proveer los car- gos de Director de Agronomía, Director de la Casa de la Cul- tura y Director de la Biblioteca Infantil no haciéndolo en cam- bio con los restantes por estar cubiertos los cargos.

Se argumenta que los funcio- narios citados al igual que los restantes 17 accedieron por con- curso o concurso durante la dic- tadura.

El Ese. Roselló accedió al cargo mediante concurso reali- zado en 1982 y que se adjudica- ra en forma brillante dando pruebas con el paso de tiem- po que no accedió como mu- chos en la actualidad sin nin- gún tipo de preparación.

Se argumenta que en la épo- ca de la dictadura no podían presentarse a esos concursos profesionales que no tenían el certificado clase A.

Mabel Borgio, educacionista que fundara en 1969 la Bibliote- ca Infantil, accedió a cargo no por decisión propia sino por todo lo que había hecho en su larga carrera profesional por los niños.

Se recuerda que impulsó la creación de esta biblioteca a la cual dedicó sólo por vocación estos últimos años, proponiéndo- la para el cargo la Comisión que trabajó por esta conquis- ta.

Gran parte de los libros con que cuenta actualmente la bi- blioteca, así como el material educativo, juegos didácticos, etc., fueron adquiridos por ella misma con el solo fin de que los niños contaran con mate- rial que les enseñara a leer sin habiéndose registrado even- tos de importancia de la inci- dencia.

Concurren allí diariamente un promedio de 35 a 40 niños. No sólo lo hacen niños de edad preescolar y escolar, sino que también estudiantes de secun- daria a quienes se ayuda, se orienta, se les prepara mate- rial, etc., tarea que le mereció el reconocimiento de jóve- nes y padres.

Sorprende la decisión en vir- tud de que la comuna continúa con la contratación a em- pleos de funcionarios afines al partido que gobierna en Colo- nia.

De cualquier manera varios de los citados cesanteados se presentaron ante abogados lo- cales, contándose con 20 días para presentar recurso ante la Intendencia. Esta luego cuenta con 30 días para contestar. Des- contándose que se mantendrán en su posición, éstos elevarán su caso hasta el Tribunal en lo Contencioso Administrativo, se- gún anunciaron.

REP. I 13-2-86 PROCESADO

8600405

SECRETO

Exp. No. 175/83

DIVISION DE EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D - 2
C. M I N A S
031040 - F R B - 986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 025/986.-

I.- ORIGINADO: S - 1

II.- REFERENCIA: P.E.I. No.023/986 del Dpto. I. 11 .-

III.- T E X T O:

-Se tomó conocimiento que Diego GRANJA PRIETO, hijo de Eustaquio Alfonso GRANJA PARDAS, estudia en C. MONTEVIDEO en una Academia de Matemáticas residiendo manifestando que concurre periódicamente a oficinas con principales dirigentes del Frente Amplio con Gonzalo MORALES, hijo del Tte.Cnel.Héctor MORALES, con quién se le ha visto acompañado en varias oportunidades .-

-Se registra a: MORALES PETERSEN, Gonzalo AGO-64; Concurrió a una reunión en el mes de Julio en Plaza Libertad de C. MINAS. En apoyo al pedido de liberación de los PEREIRAS. Novio de la hija del Dr. Gregorio MARTIRENA; Adriana; a veces pernocta en la casa de su novia .-

-SEP-64: A-1 .Se le vió usando boina con escarapela del Frente Amplio .-

IV.- DISTRIBUCION:

Dpto.III(INF) MF
A R C H I V O

[signature] Jefe Dpto.II
Cnel.
MARIO H. GARCIA .-

DEP. I
BXX 77
PROCESADO
3286

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Ingreso 06 FEB 1986
Firma BXX
No. de Orden 8600450

001|1

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Movimiento 26 de Marzo

C - Movimiento de Liberación Nacional (T)

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Vivienda

Periodo cubierto: 05/FEB al 13/FEB/86

* * * * * * *

001/17

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
CUARTEL GENERAL
Fecha de Entrada 17 FEB 1986
Firma
No. de Orden 8600498

Asunto 23/IV/86 FS.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

10366 CUART. I

hacer un acuerdo nacional es una utopía".

Finalmente señaló: "No creo que este acuerdo nacional permita la participación de todos los sectores políticos. Es absolutamente imposible porque ello significaría que alguno de ellos estaría renunciando a su ideología. Y no creo que sea democrático pensar que ese acuerdo signifique el sacrificio de esa ideología propia de cada grupo, a expensas de minorías que no representan lo que la mayoría del país piensa". (EL PAIS 06/FEB)

C - Frente Amplio

1 - Cuatro sectores que integran el Frente Amplio, votaron en contra de la aceptación de los 30 cargos en la Administración del Palacio Legislativo que le fueron ofrecidos.

Estos grupos son: I.D.I., Partido Demócrata Cristiano, Partido por la Victoria del Pueblo y la Unión Popular.

Según el semanario "Búsqueda" del 06/FEB, a pedido de la I.D.I., en la sesión siguiente del Plenario realizada el 30/ENE, se reconsideró el tema y el Vicepresidente de la coalición Juan J. CROTTOGINI, cambió su posición votando en contra de la aceptación de los cargos.

Al analizar este tema, el Director del semanario "Las Bases", Jorge PASCULLI, propuso como fórmula alternativa a estas divergencias, aceptar los cargos, pero cubrirlos mediante un concurso abierto, sin distinción de partidos políticos.

Propuso asimismo que la organización del concurso y sus jurados "sean los correspondientes e idóneos a las funciones para las que se llama a concurso". (LAS BASES 09/FEB)

2 - En el discurso que se irradiara el 05/FEB por CX 30 "La Radio", con motivo de celebrarse el 15º Aniversario del F.A., hicieron uso de la palabra Oscar BOTTINELLI, Carlos BARAIBAR, Enrique RODRIGUEZ Reynaldo GARGANO, Héctor RODRIGUEZ y Heber GATTO, quienes se refirieron a la historia de la coalición y a las distintas etapas que les tocó vivir, así como también a la opción de transformarse en fuerza de gobierno. (LA HORA 06/FEB)

3 - Distintos representantes se encuentran participando en el Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba que se lleva a cabo en La Habana, CUBA.

Entre ellas se destaca la participación de Gerónimo CARDOZO en representación de Líber SEREGNI, así como de Carlos COUTIÑO

S.I.FF.AA.
DPTO.I
14FEB986.-

R E S E R V A D O

- INFORME Nº 129

I - IDENTIFICACION: 169

II - EVALUACION: A-2

III- TEXTO DEL INFORME: Se ha tomado conocimiento que:
RUBEN GONZALEZ
Funcionario de la Universidad de la República.
División Publicaciones y Ediciones.-
Sección Librería.
Oficial de Reserva del Ejército - (Se desconoce Grado).-
En el año 1984 , poseía un cargo de Vigilante Especializado Grado 8.-
En el correr del año 1986 en varias reuniones de AFUR, el causante ha manifestado lo siguiente sobre los Vigilantes de la Universidad: " deben quedar cesantes, ya que en la Universidad no son necesarios los Militares".-

IV - ACCION TOMADA:

El Jefe del Departamento I/S.I.FF.AA.
Rubens Acuña

R E S E R V A D O

001

DEPTO I
PROCESADO
18-2-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
J E F E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 17 FEB 1986
Firma
Nº de Orden 8600513

"LA JUVENTUD"

05|ENE|86 Pag. 4

Se fundó el CEEU

Según se informó, un grupo de militares que se opuso al golpe militar que terminó con las instituciones democráticas en 1973, fundó el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), que "será una asociación civil sin fines de lucro" que procurará "armonizar el clásico enfoque militar de los temas estratégicos, con los intereses y actividades de la sociedad civil", según señala un folleto que lo presenta. La institución, que tendría a la cabeza al coronel Carlos Zufriategui, "se propone, mediante la realización o promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional o internacional de carácter estratégico, contribuir al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país".

1°/7/86
DEP. I
BXX
PROCESADO
IT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 19-FEB-986
Pasa a BXX
No. de Orden 8600612

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 1.-
D-2/E.M./DMM.-
MONTEVIDEO
151500/FEB/986.-
AC - 42.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.42/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando proveniente de la R.C.3.-

III.-T E X T O: Por información obtenida por una Unidad dependiente de este Comando, se pudo establecer que la ciudadana María Clementina GIORDANO HERNANDEZ, en el período comprendido de la -/ 2da. quincena del mes de Enero del año en curso, viajó a -/ Cuba a los efectos de participar en un congreso presumiblemente de Pedagogía.-
La ciudadana anteriormente citada se desempeña como Sub-Directora de la Escuela No. 203 para discapacitado Intelectual -/ ubicada en 19 de Abril 1100 - 1114 - 1130 de esta Ciudad.-
Se pudo constatar además que la misma fue acompañada por -/ Margot AGUERRE, persona ésta que se desempeña como maestra en la citada Escuela, y es esposa de uno de los Gerentes de la Empresa BaO; no pudiéndose establecer hasta el momento - el nombre del mismo.-
Cabe destacar asimismo que la ciudadana que origina el presente Parte es madre de la ciudadana Patricia AGRESTA GIORDANO, la cuál por información obtenida revista en el S.G.E.-
La zona de residencia de Madre e Hija es en la intersección de las calles Colonia y Tacuarembó en un edificio de apartamentos, presumiblemente en el 3ero. o 4to. piso.-
Asimismo informo que la ciudadana María Clementina GIORDANO HERNANDEZ se ha manifestado en reiteradas oportunidades como anti-militar y con ideas izquierdistas.-
Compulsados los Archivos de este Comando registramos:

REFERENTE: María Clementina GIORDANO HERNANDEZ.-
REGISTRADOS: GIORDANO María Clementina.-
DOCUMENTOS: Pasaporte No.057461.-
DOMICILIO: Colonia 1554 Ap.5.-
OCUPACION: Maestra.-
ANOTACIONES: 31/ENE/86: La consante parte 21/ENE/86 desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco en Vuelo - Especial Aerolineas Cubanas a participar entre/ el 27 al 31/ENE/986 en el encuentro "PEDAGOGIA 86" en La Habana.-(EVAL.A-1).-

REFERENTE: Margot AGUERRE.-
REGISTRADOS: AGUERRE BASALLO Margot.-
FECHA/N.C/EDAD: 28.10.949.-
DOMICILIO: Padres - Laureles No.170.-TEL. 39.61.25.-
ANOTACIONES: 25.ENE.86: La consante concurre a La Habana al encuentro de " PELAGOGIA 86", en vuelo especial Aerolineas Cubanas junto a 64 Uruguayos, la misma es de tendencia Partido Socialista.-(EVAL.A-1

NOTA: Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres cabe la posibilidad de no tratarse de las mismas personas.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-
V.-DISTRIBUCION:
ORIGINAL 00 - C.G.E.-
1 Ejemplar 01 - S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar 02 - ARCHIVO.-
1 Ejemplar 03 - A.D.1.-

001|5

8600623

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA 07-02-86
HORA 1-100
CANTIDAD 0221

DEP. I
SUB IV
PROCESADO
4.2.86

..//

1 Ejemplar 04 - AYTTA. 2do.CTF.D.E.I.-

El Comandante de la D.E.I.-
General

CARLOS L. BERGES.-

002

8600623

R E S E R V A D O

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

FICHA DE IDENTIFICACION

NOMBRE : **Patricia Susana Agresta Giordano** **Secc.Inf. y Ventas.-**

ESTADO CIVIL :**Soltera**

DOMICILIO :**Colonia 1554 Apto.5** TELEFONO :----------

FECHA DE NACIMIENTO : **6/Julio/1959** LUGAR :**Durazno**

C. I. : **47.321 (Durazno)** C. C. : **R.A.8 17327** C. M. :**027166**

OTRA OCUPACION : LUGAR :

ESTUDIOS CURSADOS : **Secunderia,Bachillerato, Ayudante de Arquitectura.** LUGAR :**Escuela Nº1 (Durazno), Liceo Departamental Miguel C.Rubino(Durazno) Liceo Zorrilla Nº.4,Escuela de la -- Construcción.-**

ESPOSA/O - NOMBRE : ----------

DOMICILIO SI DIFIERE DEL ANTERIOR :---------- TELEFONO : ----------

C. I. : ---------- C. C. : ---------- OTRO : ---------- -- - -----

OCUPACION : --- ---------- LUGAR : ----------

ESTUDIOS CURSADOS : ------ LUGAR : ----------

PADRE - NOMBRE :**Oscar Angel Agresta**

DOMICILIO : **Freire y Rambla (Piriápolis)** TELEFONO :**720 (Piriápolis)**

C. I. : **18.877 (Durazno)** C. C. :**D.C.8 6577** OTRO : **Durazno.-**

OCUPACION :**Comerciante** LUGAR : **Piriápolis.**

ESTUDIOS CURSADOS :**Primaria,Secundaria.** LUGAR :**Durazno**

MADRE - NOMBRE :**María Clementina Giordano**

DOMICILIO SI DIFIERE DEL ANTERIOR :**Colonia 1554.Apto.5** TELEFONO :----------

C. I. :**2.929.658-3** C. C. :**B.I.A 6051** OTRO :

OCUPACION : **Maestra.** LUGAR : **Escuela Nº 203 (Prado)**

ESTUDIOS CURSADOS : **Primaria,Secundaria, Bachillerato,Magisterio.** LUGAR :**Durazno.**

DEP. I
PROCESADO

003 8600323

AGRESTA GIORDANO, Patricia Susana.-

Nacimiento: 6/7/1959. Depto. Durazno.
Fecha de ingreso: 1/10/1980.- .....Carnet Militar: 027166.
C.C. BQB No. 16.649.....C.I. 3.481.496-2

oooOooo

INFORMACION RECOGIDA POR ESTA AGENCIA:

F-2..Año 1982. Por conversaciones dentro del Servicio se la conoce como participante de festivales de canto popular junto a la Sdo. Ana María BALBOA.-

B-2 — Un Soldado de este Servicio le vió un cassette de los Olimareños (grabación del Estadio Centenario) e insignas del Frente Amplio en el Laboratorio Fotográfico del edificio central (restitución).

A-2 23/4/84.- Informa el Tte. 1o. José M. Lazo que es conocida como izquierdista cuando era estudiante licieal en la Ciudad de Durazno.-

1984. El Tte. 1o. José M. Lazo informa que una persona de su absoluta confianza, cuando la madre de la Sdo. Agresta se encontró enferma esta la cuidó en su domicilio, escuchando y viendo consignas e insignas frenteamplistas y manifestaciones contrarias al gobierno.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR · REPUBLICA O. del URUGUAY · S-2

DEP. I EXT PROCESADO 24 DIC 86

8600623

C04

AGRESTA GIORDANO, Patricia Susana.-

Nacimiento: 6/7/1959. Depto. Durazno.
Fecha de ingreso: 1/10/1980.- .....Carnet Militar: 027166.
C.C. BQB No. 16.649.....C.I. 3.481.496-2

oooOooo

INFORMACION RECOGIDA POR ESTA AGENCIA:

F-2..Año 1982. Por conversaciones dentro del Servicio se la conoce como participante de festivales de canto popular junto a la Sdo. Ana María BALBOA.-

B-2 — Un Soldado de este Servicio le vió un cassette de los Olimareños (grabación del Estadio Centenario) e insignas del Frente Amplio en el Laboratorio Fotográfico del edificio central (restitución).

A-2 23/4/84.- Informa el Tte. 1o. José M. Lazo que es conocida como izquierdista cuando era estudiante liceal en la Ciudad de Durazno.-

1984. El Tte. 1o. José M. Lazo informa que una persona de su absoluta confianza, cuando la madre de la Sdo. Agresta se encontró enferma esta la cuidó en su domicilio, escuchando y viendo consignas e insignas frenteamplistas y manifestaciones contrarias al gobierno.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR · REPUBLICA O. del URUGUAY · S-2

DEP. I EXPTE PROCESADO 24.956

RENE IERAN

C04

8600623

5

I. G. E.
E.M.G.E.
Dpto. E - II

FICHA DE IDENTIFICACION

Aspirante a ingreso en Servicio Geográfico Militar Ficha Nº

Fecha 23-7-80 Fecha de Ingreso

Nombres y Apellidos Patricia Susana ACOSTA GIORDANO

Nacionalidad Oriental Fecha de Nacimiento 6-7-1959

Lugar de Nacimiento Durazno Ira. Sec. Jul[illegible]

Cred. Cívica Serie BQS Nº 16.[illegible] Ced. Identidad Nº [illegible]

Otros Documentos que posea

Domicilio actual Brig. Aguilar 1280

FILIACION:

Color de Cutis blanco

Color de Cabello castaño

Estatura 1,73

Peso 66 K

Señas particulares

SECRETO

158/25

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
131215 - FEB - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. C96/3E/86.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Depto.-

III.- T E X T O:

* En fecha reciente se presentó para realizar el curso de Alférez de Intendencia" en el S.I.E., una persona identificada como John Ficheri PINTOS RAMOS, el cual revista como Soldado de S.T.M. habiendo sido anteriormente Cadete de la Escuela Militar, no logrando aprobar el exámen de ingreso requerido para el mencionado curso de Alférez.-
* El nombrado es hijo de Sandalio Noel PINTOS SANCHEZ y de Arcelia RAMOS, domiciliándose actualmente en Juan C. Gómez 1317.-
* Se informa que, con respecto al padre del Soldado de referencia,

SE REGISTRA: Sandalio Noel PINTOS SANCHEZ ✓

Estado Civil: Casado (en 1972). Separado de su esposa desde 1983 aprox..

Edad: 35 años (en febrero/972).

Profesión: Jornalero (en Feb/972).-

Ex-Sdo. Bn.I.7 (Salto). Ingresó el 01/ENE/958

Domicilios: Artigas 2705 - SALTO (en FEB/972)

Invernizzi 1319 - SALTO.

ANOTACIONES:

17/NOV/971: Siendo Sdo. del Bn. I. 7, en la fecha fue sancionado con 30 días de - A/R por: "Realizar averiguaciones sobre el sistema de Patrullas de la Unidad, interrogando a varios integrantes de la Compañía Especial de Instrucción".

18/NOV/971: Fue sancionado con 30 días de A/R por: "Siendo integrante de la Guardia de Cárcel, solicitar en forma voluntaria para ir apostado, sin corresponderle, establecer contacto de inmediato con una sediciosa y posteriormente hablar con la misma". (Se trataba de la detenida Olga Iris BARRIOS CAMACHO).

20/NOV/971: Fue sancionado con 15 días de A/R por: Agredir a golpes de puño a un compañero en el alojamiento del Personal".

20/NOV/971: Como consecuencia de las sanciones impuestas con fechas 17 y 18/NOV/971 el Sr. Jefe del Bn. I. 7 dispuso que se realizara una información sumaria al causante.

27/NOV/971: En la fecha y por Oficio 483/971 solicita al Jefe Reg. I. 3 que el causante sea dado de baja por: "No ser convenientes sus servicios" - Conducta mala - en virtud de las sanciones anteriormente expresadas.

30/NOV/971: Se dispuso que el causante fuera dado de baja por "No ser convenientes sus servicios" - Conducta mala - (Esta causal implica prohibición de reingreso) -

01|3

DEP I 26-2-86 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INF. DE LAS FF AA.
Fecha de recibida 20 FEB. 1986
Firma BXX Iniciales
No. de orden 8600625

SECRETO

SECRETO

(Oficio 371/971 del Reg. I. 3).

19/FEB/972: Es allanado el domicilio del causante en C. SALTO).

22/FEB/972: En documentación incautada en "Berretín" de Calle Itapebí 587 (SALTO), se incautó un papel manuscrito con datos de personal del Bn.I.7 y firmado por la sediciosa Olga Iris BARRIOS CAMACHO, alias "BONI" y una parte del mismo dice textualmente: "Mi informante: SANDALIO PINTOS, 28 años, Soldado de 1ra., Infantería - No. 7 (alto, 1.85, flaco, morocho, bigotes) quiere entrar y pide contactos para -- cuando yo me vaya. Tiene mucho miedo de ser descubierto y lo tienen medio marcado por charlar conmigo. Yo tengo "OJO" todavía con él, oyó comentar en el Cuartel que en Paysandú hay uno del Ejército infiltrado. El tipo cita en bares a "Cros" y e-- llos van a fichar yo creo que esto hay que tomarlo con pinzas, pero paso igual. Dice que hay como 30 allanamientos planteados aquí, va a tratar de averiguar direcciones. La macana es el arresto ahora porque no lo veo. Me pasó dos nombres del -- Ejército que están con todo contra nuestro: Juan Benitez - Bella Vista - cerca del 1148, alto. 1.85, flaco siempre de conjunto vaquero y campera. Juan José Guimaraens Asencio 1156. Sargento. Sería bueno que chequearan ésto y me manden decir para ver si dice la verdad, esos dos andan siempre armados "OJO". Parece que tienen contra seña con la Policía y suponen que nosotros también tenemos entre nosotros y quie-- ren averiguar".

Cabe agregar que en el "berretín" ubicado en la finca donde se incautó esta documentación escrita por Olga BARRIOS CAMACHO, recluida en la cárcel local de SALTO, se incautó también gran cantidad de armas, municiones, explosivos, uniformes policiales y documentación subversiva.

24/FEB/972: El J.Bn.I.7 dispuso que el Juez Sumariante de esta Unidad realizara el pre-sumario correspondiente a efectos de elevar al Sr.Juez Militar de Instruccion de 1er Turno los antecedentes relacionados con esta investigacion.

El referido Sdo. se encontraba presuntamente incurso en los delitos establecidos - en el Art. 46 Inc. 2; Art. 47 Inc. 1 y Art. 5 Inc. 1 y 3. De las averiguaciones -- realizadas surge que el causante proporciono información a la sedicicsa Olga I. -- BARRIOS CAMACHO sobre movimientos de las patrullas del Bn I. 7, domicilios de integrantes de la Oficina S - 2 de la Unidad y otra información de carácter operativo.

__/MAR/972: En una publicación - posiblemente "El Popular' de este mes (no se puede precisar fecha exacta), la esposa del causante afirma que su esposo fue detenido hace 20 días debido a una "arbitraria represalia por haber votado al Frente Amplio". Asimismo el articulo sostiene que el abogado del Sdo. que nos ocupa, Dr. Augusto - BUSCH, denunció en el Juzgado Letrado de Instrucción de Salto, que el mismo había - sido sometido a "brutales torturas" durante su detencion en la Unidad. Dichas denuncias estarían refrendadas por las realizadas por el entonces edil frenteamplista - Jorge Luis AZAMBUJA, quien también estuvo detenido en la Unidad.

002

8600625

SECRETO

SECRETO

Posteriormente este edil y los también ediles frenteamplistas Walter MORETTI y - Juan J. PORTUGAU se entrevistaron con el Intendente de Salto, Arq. MINUTTI, a -- quien solicitaron que interviniera para terminar con los desbordes denunciados (refiriéndose a la detención de varios sediciosos en dicha ciudad).

/ENE/986: A la fecha se tiene conocimiento que el causante se encuentra separado de su esposa, Arcelia RAMOS, desde hace aprox. 2 años y que tiene por lo menos 2 hijos:

- John Ficheri PINTOS RAMOS domiciliado en Juan C. GOMEZ 1317 MOEO. ex-aspirante - o ex-cadete de la Escuela Militar y que actualmente sería Sdo. del S.T.M..

Una hija casada con el Sdo. Héctor PALLARES ATENCIO perteneciente a la Ca. de Armas Pesadas del Bn.I. (Salto).-

IV.- ACCION TOMADA: Se informó al S.I.E..
Se informó al S.T.M..

V.- DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. - Ejemplar 01
Archivo. - Ejemplar 02

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES PUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II del E.M.E.
CORONEL
GERMAN CARBONE.

EC/sip

Dpto I

SDE 17FEB86
389

8600625

003|3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 19-02-86
PASA A: I
R. SALIDA: 0219

DP. I
SDE 17
PROCESADO
17-2-86

SECRETO

17

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX — AÑO XLIX — Montevideo, 19 de febrero de 1986 — Reservado Nº 2387

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR Nº 1 DEL EJERCITO.
Se aprueba.
(85008407).

RESOLUCION Nº 63.934

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de enero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, con motivo de la conducta del señor Teniente Coronel con N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Jefe se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la educación y la conducta del Amonestado. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 5 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, que estableció que el señor Teniente Coronel don N. N., se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C), inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la educación y la conducta del Amonestado, y exhorte enérgicamente a que revea su conducta y ajuste las manifestaciones exteriores de su educación, inspirándose para ello, en la lectura reflexiva de los claros conceptos que para el caso establecen las normas explicitadas en el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, Capítulo I, Artículos 5º, 8º, 9º, 18 y 33 y del Artículo 53 los literales a), b), e) y), teniendo especialmente en cuenta su condición de Jefe. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001|7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 FEB. 1986
Pasa a DXX
No. de Gen 8600723

BIOGRAFICO
Conocimiento

SITUACIONES DE NO DISPONIBLE.
Tte. Cnel. N. N
(SJC).

RESOLUCION Nº 63.989

Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 25 de enero de 1965. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.954 de 18 de enero de 1980 por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, en los hechos que determinaron el sometimiento del señor Teniente Coronel don N. N. — Considerando: 1º que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) ... D) Hubieren pasado a esta situación en virtud de: 1 — Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el censo". — III) que el señor Jefe de Inteligencia quedará comprendido a los efectos de la revista en lo que determina el Artículo 104, en su inciso C) del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la suma que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) ... Los comprendidos en el Artículo 97, incisos C), D) y E) percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de "las asignaciones". — IV) que quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar", por las causales especificadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: a lo informado por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible", al señor Teniente Coronel don N. N., por encontrarse comprendido en el Artículo 108, Límite C), inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral 1, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8600723

002

BIOGRAFICO Conocimiento

Tte. 2º (Av.) N N.
(85134914).

RESOLUCION Nº 63.990

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 28 de enero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea, informa sobre la grave falta disciplinaria cometida por el señor Teniente 2º (Av.) don N. N. — Resultando: que el Comando General de la Fuerza Aérea, estima que de acuerdo a la magnitud de la falta cometida, corresponde se le aplique al señor Oficial Subalterno, lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D), numeral 2, del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por el término de ciento ochenta días. — Considerando: I) que el Artículo 97, inciso D), numeral 2 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1) ... 2) Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por falta grave, situación que no podrá exceder de 180 días, ni ser menor de 90 días. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley, preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible", no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104, inciso C) del referido Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible", percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa. A) ... B) ... C) los Comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto por el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas): "Se considera antigüedad computable en el grado el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — V) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 6º y 10 del Decreto Nº 24.056, de 17 de octubre de 1957, que aprueba la Reglamentación relacionados con el incumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones que regulan la actividad de vuelo en la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" por el término de ciento ochenta días, al señor Teniente 2º (Av.) don N. N., conforme a lo establecido en el Artículo 97, inciso D), numeral 2, del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, quedando comprendido en lo preceptuado en los Artículos 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del mencionado Decreto-Ley. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFICO Conocimiento

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR Nº 2 DEL EJERCITO.
Se aprueba.
(86000393).

RESOLUCION Nº 64.003

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 2 del Ejército que juzgó la conducta del señor Mayor en situación de retiro don N. N. — Considerando: que el mencionado Tribunal General de Honor estableció que el citado señor Jefe, se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta leve", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del amonestado. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 2 del Ejército que establece que el señor Mayor en situación de retiro don N. N. se encuentra comprendido en el Límite B) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta leve", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del amonestado. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFIA "
Conocimiento"

BAJAS.
T|N (CIME) en sit. de "No Disponible".
Alfredo Beltini.
(86002388).

RESOLUCION Nº 64.004

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud del señor Teniente de Navío (CIME) en situación de "No Disponible" don Alfredo Beltini, para que se le conceda la Baja de la Armada Nacional. — Resultando: que el mencionado señor Oficial Subalterno, pasó a situación de "No Disponible" por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.545 de 6 de agosto de 1985. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Or-

8600723

004

DEP. I
PROCESADO

gánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Armada Nacional a su solicitud, al señor Teniente de Navío (CIME) en situación de "No Disponible" don Alfredo Bellini, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Armada y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 1º Médico José E. Novoa.
(84001543).

RESOLUCION Nº 64.005

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Jose E. Novoa, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don José E. Novoa, a su solicitud, por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
3-X-86
PROCESADO
28-28

CESE DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Alf. Juan J. Fontes.
(85109383).

RESOLUCION Nº 64.006

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita el cese con fecha 16 de setiembre de 1985 de la situación de "No Disponible" del señor Alférez don Juan J.

DEP. I
33-86
PROCESADO
Exp 17

Fontes. — Resultando: 1) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 60.501 de 25 de enero de 1985, el mencionado señor Oficial Subalterno pasó con fecha 23 de diciembre de 1982 a situación de "No Disponible". — II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.857 de 10 de diciembre de 1985, le fue concedida la Baja, a su solicitud, del Ejército Nacional. — Considerando: que es necesario regularizar su situación de revista, correspondiendo su pase a situación de "Disponible", en el período comprendido entre el 16 de setiembre y el 10 de diciembre de 1985. — Atento: a lo establecido en los Artículos 92 inciso B), 96 inciso A) y Artículo 100 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese la situación de "No Disponible" del señor Alférez don Juan J. Fontes con fecha 16 de setiembre de 1985 la que fuera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 60.501 de 25 de enero de 1985. — 2º — Establécese que al señor Alférez mencionado le corresponde revistar en la situación de "Disponible" entre el 16 de setiembre y el 10 de diciembre de 1985, por encontrarse comprendido en los Artículos 92 inciso B) 96 inciso A) y Artículo 100 del Decreto-Ley Nº 14157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 3º — Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.857 de 10 de diciembre de 1985, estableciéndose que el señor Alférez don Juan J. Fontes fue dado de Baja del Ejército Nacional, encontrándose en situación de "Disponible". — 4º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE" DEL TTE. CNEL. EXEQUIEL BLANCO.
Se deja sin efecto como cita.
(85120573).

RESOLUCION Nº 64.007

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.997 de 3 de enero de 1985, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco con fecha 3 de diciembre de 1984, acorde a lo preceptuado en el numeral 3, inciso D) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por haber sido decretado su procesamiento y prisión preventiva sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por hallarse incurso "prima facie" en el delito de "Acometimiento con arma apropiada" (Artículo 324 del Código Penal Ordinario). — Resultando: que el Supremo

8600723

DEP I 3380 PROCESADO BKX YT

Tribunal Militar informa que los autos seguidos al Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco fueron remitidos a la Suprema Corte de Justicia con fecha 21 de mayo de 1985 según Resolución Nº 1496 de 25 de abril de 1985 de dicha Sede y en virtud de la declinatoria de competencia para ante la Justicia Ordinaria, realizada por el Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno, por providencia Nº 212 de 18 de abril de 1985. — Considerando: que en autos Nº 2619 dictado el 14 de octubre de 1985 por el señor Juez de 1ª Instancia de 3er. Turno en lo Penal, en la Causa que se le sigue al señor Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco en dicho Organo Judicial, se resolvió declarar al mencionado señor Jefe comprendido en la Amnistía prevista en el Artículo 1º de la Ley Nº 15.743 de 14 de mayo de 1985. — Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Déjese sin efecto la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.997 de 3 de enero de 1985. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI** — **Juan Vicente Chiarino.**

DGP J
3-3-86
PROCESADO
Nº 1

8600723

ENVIAR a BLX

17.4.86

(lm)

1/17

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211130 - FEB - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 111/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Periódico de Información Nro. 12/D-2/985 de la División Ejército I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. I. DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso 25 FEB. 1986
Firma
Nro. 9814 Folios 8600726

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

RX ENVIADO

SPE

455

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Asunto 24/II/86

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
BIBLIOTECA

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

AA/rp

24-02-86
I. 1 Anal
R. Salida 221

001, a) 17

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

8600726

17/4/86
(lm)

- S E C R E T O -

calidades de Vichadero, Minas de Corrales y Branquero.-
Durante la visita del presidente, en momentos en que el Señor Presidente Julio María Sanguinetti hiciera uso de la palabra, en la intersección de las calles Agraciada y Monseñor Vera se concentraron aproximadamente 50 personas, entre las que fueron identificados los siguientes:Sr. Domingo CAIRELLO, Maestra María Mercedes ROBALLO, Alberto MAIDANA, Julio César BACCI, Gustavo Adolfo ROJAS, Oriol ANDRADE, Juan Luis IRIONDO, Alberto Uberfil ALVAREZ, Dr. José E. ROVOLY y Sra., José Luis PROTTI REY, Carlos Yemandú VONDER PUTTEN, Luis Polipo PELAEZ, Juan José RIERA, Miguel Angel LENTEARO, Romel MELLO MELO, Lucía Edimary ZALPETTI de ALVAREZ, Cristobal SILVA.
Se constató que arribaron 6 personas no identificadas portando tambores, bombos y platillos.
Según información confidencial se supo que los anteriormente nombrados se prestaban a realizar una ruidosa manifestación cuando el Señor Presidente hiciera uso de la palabra. Tenían preparado un ataúd para transportarlo durante la manifestación, lo que no ocurrió debido al despliegue que realizó la Jefatura de Policía de Rivera.
En Rivera mantuvo contáctos con autoridades, Asociación Comercial e Industrial de Rivera y realizó una visita a la Sede de la Brigada de Caballería No.1.

-Organizado por CRADES (Centro Regional de Apoyo al Desarrollo Social) entre los días 28, 29 y 30 se realizó un "Seminario" denominado "A CINCO AÑOS DEL PLEBISCITO" "UN LUSTRO DE LUCHA POR LA LIBERTAD". En el mismo se desarrollaron los siguientes temas: Día 28 hora 2000, "LA RESISTENCIA COLORADA", por el Ing.Agr.Guido Machado Pajardo (Partido Colorado), hora 2120 "EL VOTO EN BLANCO" por el Veterinario Ernesto Victorio Morales (Frente Amplio). Día 29 hora 2000, "LOS [illegible] POR EL [illegible], LA EXPERIENCIA RIVERENSE" por el Señor Luis Alberto [illegible] Conio (Partido Nacional), hora 2120, "LA [illegible] LIBERTAD" por el Profesor Heber Pablo Suarez Franco (Frente Amplio). Día 30 hora 2000 "LA [illegible] COMO INSTRUMENTO DE CREACION DE ESPACIOS DE LIBERTAD", por el periodista Washington Caballero (Partido Nacional), hora 2120, "[illegible] PLEBISCITO EN EL INTERIOR" por el Profesor Arturo Pereira Gutierrez (Frente Amplio), hora 2240 "EVALUACION Y CIERRE DEL [illegible]".

ACTIVIDAD:
-El día 09, se llevó a cabo en Barrio Artigas una feria organizada por el F.A., en la que se vendieron ollas populares, ropas usadas y artículos de primera necesidad.-
-El día 17 visitó la ciudad el Diputado por la Unión Colorada y Batllista Pablo MILLER, siendo entrevistado por CX-140 Radiotelevisión Zorrilla de San Martín, sobre la problemática actual del Gobierno.
-El día 24, visitó Paso de los Toros, el Diputado del Partido Colorado Pablo MILLER, realizándose una reunión en la ex-Sede de la División Ejército III.-
-El día 26, se realizó una Misa en la Parroquia Santa Isabel de Paso de los Toros en memoria de los desaparecidos, solicitada por parte de FE.DE.PAM., por intermedio de los Señores: Dardo MOYANO, Víctor H. GONZALEZ, Rodolfo ALVAREZ, María Mercedes VAZ, Benjamín RIVAS, Wilmar FERREIRA y Eduardo BALSERINI y Sra.-
-El día 23, se realizó una reunión en la ex-Sede de la División Ejército III, entre las horas 2000 y 2250, con una concurrencia de 30 personas, convocada por Partido Nacional, Frente Amplio, C.N.T., PIT-CNT y FE.DE.Pam. Se constató la presencia de los siguien

609 | 17 DEP. I FOLIO PROCESADO 284-93 8600726 17/4/86 (611)

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 25 FEB. 1986
Firma
No. de orden 8600730

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

24FEB986

FRENTE AMPLIO

- El Pte. del F.A. Líber SEREGNI recibió en su despacho al embajador cubano, Joaquín MAS, sin haberse publicitado el tenor de su charla.

- La Presidencia del Frente Amplio, dio a conocer un comunicado en el que se desmiente haber entregado al diario El País el texto del acuerdo entregado a los líderes de los partidos políticos por parte del SR. Pte. de la República.

Con relación a la publicación por parte del F.A. de su propu sta para el Acuerdo Nacional, el comunicado establece que "los documentos de los Partidos son un aporte a la discusión y a la posibilidad de un acuerdo, y como tal deben ser considerados y conocidos".

- El 22/FEB se llevó a cabo en C. LAS PIEDRAS, la inauguración de la Muestrabierta del F.A. La jornada se llevó a cabo en la plaza principal de la ciudad de referencia.

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 22/FEB arribó a MOSCU, procedente de LA HABANA, CUBA, el Secretario General del P.C.U., Rodney ARISMENDI, quien participará de las deliberaciones del 27º Congreso del PCUS.

- Asimismo, arribó a esa ciudad el periodista Niko SCHVARTZ, especialmente invitado por la Agencia NOVOSTI PRESS.

- El suplemento Liberación del 22/FEB, publicó un artículo relacionado con el viaje de la Brigada José Artigas a NICARAGUA. En el mismo se transcriben declaraciones de un brigadista en las que establece que pese a las dificultades climáticas y locativas, "los muchachos se entregan y transmiten la convicción de que la revolución tiene el sentido de entregar la vida por ella".

Asimismo establecen que en las Unidades de Producción Estatal (UPE), "todos los jóvenes tienen la necesidad de estar armados porque es considerada zona de guerra".

MOVIMIENTO 26 DE MARZO

- El semanario La Juventud publica declaraciones efectuadas por el integrante de la Dirección Nacional de M26de Marzo, Fernando VAZQUEZ. En la misma se emiten conceptos elogiosos relacionados con la revolución

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX
001/10
8600730

El General Seregni recibió al embajador cubano J. Más

El Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni, recibió en su despacho de Colonia y Agraciada al Embajador de la República de Cuba en nuestro país, Joaquín Más. El diplomático dialogó con el líder frenteamplista acerca de diversos aspectos de la realidad latinoamericana, en el marco de una serie de visitas que está haciendo a los principales dirigentes políticos

"LA HORA" (23/2/86)

004/10

8600730

19-3-86
DPTO: 1
PROG. 10

100

1/26

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

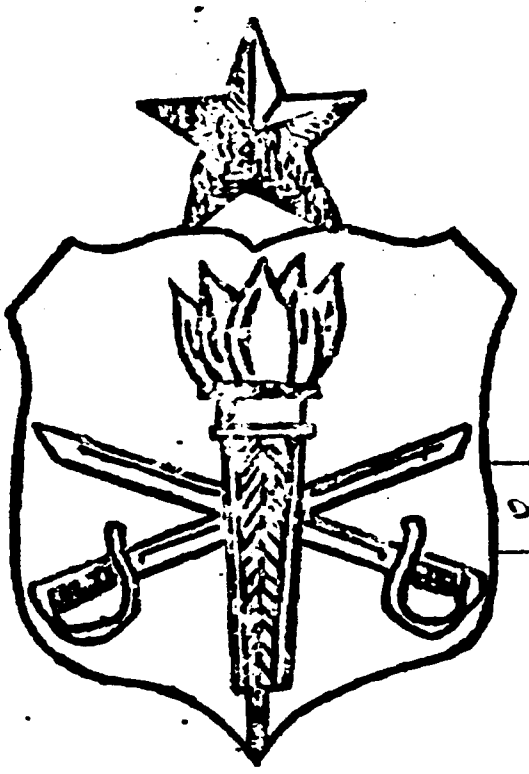

DEVOLVER

Archivo
14/3/86
PC

DEPARTAMENTO II
División Interior

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 FEB. 1986
Firma Victor Hugo Echeverría
Nro. de Orden 860073

PERIODO CUBIERTO: 08 al 21/ENE/1986

S.I.F.F.A.
SECRETARIA DE DISTRIBUCION
FECHA: 25/2/86
HORA: 1 HS
SALIDA: 0246

001(A)/26

25090 FEB.

S/DE
467

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

mocratización en el URUGUAY, múltiples indicadores permiten afirmar una evolución de la sociedad hacia la jerarquización de los DD.HH. y de un orden social y político democrático que los haga posibles.
En el marco de la "apertura" democrática, podría cuestionarse la validez de las restricciones impuestas a los integrantes de las FF.AA. en el ejercicio de los derechos fundamentales.
Los derechos políticos pueden clasificarse en:

a) derecho al sufragio activo.
b) derecho de reunión y manifestación política.
c) derecho de asociación política.
d) derecho de sufragio pasivo.

La Constitución uruguaya limita estos derechos en el caso de los militares y aún en el Art. 77 Inc. 4 contiene una restricción general "de ejecutar cualquier acto público o privado, de carácter político, salvo el voto". Incluso la Ley Orgánica Militar (Arts. 57 y 67) incluye entre las primeras obligaciones "abstenerse de toda actividad política conforme a la Constitución".
La autora considera que la intención de la sociedad, reflejada en el constituyente, ha sido proteger la neutralidad de la institución militar de las pugnas político partidarias que cotidianamente vive la sociedad. Pero el sujeto de dicha protección es la institución militar. Los militares, fuera de las horas de servicio, son un ciudadano más y no puede quedar sujeto a restricciones que afectan la organización.
Si bien la sociedad teme la presencia de las FF.AA. en la vida política con sus doctrinas y valores políticos ajenos a la sociedad, se considera mucho más peligrosa la marginación de los militares que puede derivar en la formación de sociedades secretas o acciones clandestinas.

7.- Entrevista al ex C/N Oscar LEREL. AX 12213

"ZETA" (21/ENE/986) publica un artículo donde el nombrado hace una reseña de los acontecimientos acaecidos el 27/JUN/973 cuando es detenido en su domicilio hasta el momento que es liberado y posteriores actividades que desarrollara, entre ellas el suministro de información a Líber SEREGNI, a Julio CASTRO para su envío al exterior y aún llegó a oficiar de "correo" entre Carlos Julio PEREYRA y Wilson FERREIRA ALDUNATE a quien visitaba en LONDRES en su calidad de Capitán de un buque de la Marina Mercante.

8.- Repercusiones del incendio de ROCHA.

"LA DEMOCRACIA" (10/ENE/986) dedica una de sus páginas al incendio que se desarrollara en ROCHA, destacando fundamentalmente la desorganización que habría imperado en el operativo y basicamente a la supuesta falta de apoyo por parte de maquinaria y personal del Ejército Nacional que habría dedicado sus mayores esfuerzos a la protección de una zona arbolada conocida como "Las Bases" que es de su propiedad. Destaca fundamentalmente el hecho de que si los recursos de las FF.AA. ascienden al 40% del Presupuesto Nacional, lo más apropiado hubiera sido que se volcara todo el esfuerzo a la conjura del siniestro, pues esto también afecta la seguridad nacional.

"LA HORA" (10/ENE/986) informa que el Diputado Andrés TORIANI presentó un pedido de informes sobre el incendio que afectó a la costa rochense, las medidas adoptadas por las autoridades para combatirlo y las responsabilidades que caben en la prolongación del siniestro durante diez días.

"LA HORA" (11/ENE/986) consigna que luego de la publicación aparecida en "LA DEMOCRACIA", el Ministro de Defensa Nacional formuló declaraciones a la prensa, pero no para contestar las informaciones aparecidas en la prensa

DEP. I

8600735

DEP. I PROCESADO

- Partido Obrero Revolucionario (POR) - TROTKISTA - "POSADISTA".

  * Se realizó el día 17/ENE/986 en la sede central del Partido Obrero Revolucionario ubicada en Daniel MUÑOZ y Acevedo DIAZ, una conferencia y debate libre sobre el documento "la función de los sindicatos en los Estados obreros y en los países capitalistas" de J. POSADAS. "LA HORA" (18/ENE/986).

C.- OTROS ASPECTOS DE INFORMACION.

1.- SOLIDARIDAD CON NICARAGUA.

- Reclamo de apoyo a NICARAGUA.

"BRECHA" (10/ENE/986) consigna que fue enviada al Pte. de la Rca., al Canciller IGLESIAS y a las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de Diputados, una carta por parte de las organizaciones sociales del Uruguay (PIT-CNT, ASCEEP, FUCVAM y SERPAJ), solicitando el apoyo del gobierno a la posición sustentada por NICARAGUA en la reciente reunión del grupo de Contadora.

- Brigada "JOSE ARTIGAS" partió hacia NICARAGUA a la "recolección de café".

  * En el marco de una campaña internacional para la formación de brigadas que colaboren en la recolección de café a efectos de que la mano de obra nicaragüense sea empleada en los frentes de combate, al promediar el año 1985, estuvieron en nuestro país Josefina VIGIL (encargada de Relaciones Internacionales para América del Sur de la Juventud Sandinista "19 de Julio") y otro nicaragüense de similar cargo, de nombre Iván CABRERA VELAZQUEZ. Ambos mantuvieron contactos con el Comité de Solidaridad con NICARAGUA (presidido por José Pedro CARDOSO (P.S.U.)), con el Foro Juvenil, con ASCEEP-FEUU y con otros dirigentes políticos y juveniles, logrando que el Comité No Gubernamental para el Año Internacional de la Juventud plasmara la iniciativa de conformar una brigada para concurrir a NICARAGUA.

"LA HORA" (10/ENE/986) consigna que la brigada internacionalista "JOSE ARTIGAS" integrada por 11 jóvenes uruguayos (5 mujeres y 6 hombres) partió rumbo a NICARAGUA donde durante 45 días participará en la cosecha de café. Según Alvaro CERCHIARI, brigadista que participará en representación de la U.J.C., este grupo se sumará a representantes de 50 países y agregó que se pretende forjar un movimiento brigadista, que año a año preste solidaridad a los pueblos que la estén necesitando. Destacó que en la conformación de la brigada ha tenido participación directa el Cte. de Solidaridad con NICARAGUA y el Cté. No Gubernamental de apoyo al Año Internacional de la Juventud y que se ha procurado darle un carácter amplio, de modo tal que en la misma estén representados jóvenes de distintas corrientes políticas, estudiantes, trabajadores, etc.
Por su parte el 09/ENE/986 en horas de la noche, el grupo fue despedido por la U.J.C. del URUGUAY en el local de Acevedo Díaz 116i.
Cabe agregar que el 101510/ENE/986 los integrantes de la Brigada "JOSE ARTIGAS" partieron rumbo a NICARAGUA, Vía Bs.As., siendo despedidos en el Aeropuerto por León LEV (Srio. Gral. de la U.J.C.), Dip. Gilberto RIOS (D.A.-P.C.U.), Adhemar BAS (P.C.U.), Martín PONCE (en representación del F.A.), etc. Aunque la prensa informó que esta brigada estaba formada por 6 hombres y 5 mujeres, finalmente embarcaron 7 hombres y 5 mujeres - 12 en total - cuya nómina se detalla a continuación.

1.- Daniel SAYAGUEZ LASO (C/A).
2.- Gustavo Alfonso GOMEZ LOPEZ (C/A).

8000735

3.- Gustavo Jorge SENCION IRAZABAL (C/A).
4.- Alvaro CERCHIARI CASCO (C/A).
5.- Paulo VARELA GALLINAL (S/A).
6.- Alejandro CHABALGOYTI (S/A).
7.- Juan Carlos REGUEIRA (S/A).
8.- María Fernanda LARRE BORGES GARCIA (C/A).
9.- María Eugenia BEGA BONILLA (C/A) U.J.C.
10.- Ana AGOSTINO (C/A).
11.- Mariela TOCCO (S/A).
12.- Olga LILLO CRESSATTI (S/A).

- Obispos uruguayos se solidarizan con Iglesia Nicaragüense.

Los Obispos Uruguayos enviaron una carta a la Conferencia Episcopal Nicaragüense, presidida por el Cardenal Miguel OBANDO y BRAVO, que expresa su "solidaridad evangélica, comunión eclesial en la fe y en el testimonio del evangelio".
Dicha carta, que fue poco difundida por la prensa, manifiesta: "las difíciles circunstancias por las que atraviesa la Iglesia de NICARAGUA, sobre todo en la Arquidiócesis de Managua, el "estado de emergencia" que, en muchos casos es pretexto para atemorizar a la Iglesia y perseguirla en sus laicos cristianos, sacerdotes y aún Obispos, está creando un clima de sufrimiento eclesial".
Concluye la carta: "Los Obispos Uruguayos desean a sus Hermanos en el Episcopado y a la Iglesia de la que son sus Pastores, que la próxima Navidad les fortalezca en su testimonio de la fe y acreciente su esperanza en el esfuerzo por construir la paz, la justicia y la libertad del Reino de Cristo, que sólo se hace presente en una "civilización del amor". ("EL PAIS" 09/ENE/986).

2.- Relaciones con CUBA.

- Congreso "PEDAGOGIA 86".

"LA HORA" (09/ENE/986) viene promocionando ampliamente el congreso denominado PEDAGOGIA '86 que se llevará a cabo en CUBA consistente en un Encuentro de Educadores por un Mundo Mejor, tal como se le ha denominado.
A tales efectos S.I. URUGUAY (Servicios Integrales) promociona las tarifas de U$S 625.- para estudiantes y de U$S 745 para educadores.

"BUSQUEDA" (16/ENE/986) consigna que el evento se desarrollará del 27 al 31/ENE/986 y contará con el auspicio del Ministerio de Educación y los Institutos Superiores Pedagógicos de la República de CUBA, siendo sus objetivos esenciales dar a conocer a los educadores del mundo, las realizaciones de la isla caribeña en el área educacional.
La empresa que promociona estos viajes "S.I. URUGUAY", ubicada en Río Negro 1370, Piso 6, Of. 602, Tel 90.21.20, ha programado un vuelo especial para el 25/ENE/986 y con regreso el 05/FEB/986, a efectos de lograr la mayor concurrencia de docentes y estudiantes.

D.- CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS.

- GRUPO DE MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS.

"AQUI" (14/ENE/986) En una carta abierta al pueblo uruguayo esta organización da a conocer su opinión con respecto a "los logros y fracasos obtenidos:

* Logros: Que no hayan presos políticos (aunque la amnistía no fue irrestricta.
Que no han habido nuevas desapariciones.
Poder reunirse libremente.
Realización en MONTEVIDEO del VI Congreso de FEDEFAM.

1/86

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E
INTELIGENCIA

APRECIACION ANUAL

PRIMERA PARTE

FRENTE AMPLIO

EVAL. A - 2
Sgto. Caballero

JUNTA ESTADO MAYOR CONJUNTO
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha Ingreso 28 FEB 1986
Procedencia Bogotá And Rel II
No. de Orden 860076

PERIODO: DICIEMBRE 1984 - DICIEMBRE 1985.

JUNTA ESTADO MAYOR CONJUNTO
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha Ingreso 26 FEB 1986
Procedencia SDE
No. de Orden 485

28/2/86
Sgto AN
DXX-

DIPRO. I
PROC.
TC

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX ..

001/3/86

8600761

Con referencia al tema "ponderación de los votos", como se sabe las fuerzas "marxistas-leninistas", mas allá de sus matices, buscan que el mismo se adapte en relación a distintos méritos y no solamente como derivación de un resultado electoral, debiendo en primera instancia juzgar la capacidad de organizar a las masas, hacer efectiva militancia, capacidad para movilizar y convocar, etc. Por el contrario la dirigencia de la Lista 99 pretende que la columna vertebral de la "ponderación de los votos" sea únicamente el resultado de las elecciones nacionales de Noviembre de 1984, lo que da lugar a un conflicto de intereses y posiciones dentro del Frente Amplio.

- SITUACION DEL PROCESO DE REESTRUCTURA (11-12/985).

El día 28 de noviembre se realizó una reunión del Grupo de Consulta del Frente Amplio, con el objeto de analizar la situación en la que se encuentra el "Proyecto de Reestructura interno de la coalición. En esta reunión participaron el Presidente del Frente Amplio Liber SEREGNI, Víctor LICANDRO, ZUPRIATEGUI, el Dr. Juan José CROTTOGINI, el Arq. Mariano ARANA, Oscar BOTTINELLI y los dirigentes partidarios Rodney ARISMENDI por el Partido Comunista, Hugo BATALLA Lista 99, Héctor LEZCANO Partido Demócrata Cristiano), José KORZENIAK Partido Socialista Héctor RODRIGUEZ por la Izquierda Democrática Independiente, Alba ROBALLO Agrupación "Pregón" y Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO Democracia Avanzada - Movimiento Popular Frenteamplista.

Al comienzo de la reunión SEREGNI tuvo una extensa intervención en la cual convino a llegar a un acuerdo que permita concretar la "estructura política" y "orgánica del Frente Amplio. Posteriormente enfatizó el "rol del F.A. como opción de Poder y de que la reestructura era necesaria para lograr dicho objetivo". Defendió también el punto de vista de que el "Frente Amplio era mas que una coalición de grupos y partidos".

Al abordar el tema clave del acuerdo "consenso o libertad de acción", cuando no haya una opinión unánime, SEREGNI sostuvo la necesidad de crear mecanismos para que el Frente Amplio siempre tenga una sola posición, lo cual como es sabido, no lo comparten la lista 99 y el Partido Demócrata Cristiano, quienes sostienen que si no hay consenso cada grupo debe quedar en libertad de acción ante el tema debatido.

Luego de una ronda de intervenciones, KORZENIAK, Partido Socialista, presentó un proyecto que había redactado en for-

En lo que respecta a la economía, el documento es crítico, poniendo el énfasis en que no se adoptó ninguna medida de fondo contra el sistema financiero y las empresas transnacionales, etc.

En lo social, es donde el documento se manifiesta más pesimista, dado que expresa que las "posibilidades de concertación lucen mas difíciles" y que "si la concertación social falla, arrastrará a la de carácter político".

Por último se expresa; que el "Partido Socialista debe marcar un inconfundible perfil político, debemos vigorizar la acción concertada combinándola con una movilización serena y firme, capaz de seguir avanzando en el terreno de los logros, cambiando fracasos por nuevos triunfos.".

- PROYECTO DE "FUEROS SINDICALES".

Durante el mes de julio los Diputados y dirigentes del Partido Socialista José DIAZ y Guillermo ALVAREZ presentaron un Proyecto de Ley sobre "Fueros Sindicales". El Proyecto aludido procura -según sus autores- "otorgar las garantias necesarias no solo al dirigente sindical, sino a los delegados del personal, representantes diversos e incluso a los suplentes y candidatos de las listas, frente a un eventual despido motivado por causas vinculadas a su actividad gremial".

- DIA DE LA JUVENTUD SOCIALISTA.

El Partido Socialista declaró el "Dia 8 de Julio" (fecha del fallecimiento de Walter MEDINA), como "Día de la Juventud Socialista", llevando a cabo un acto en el local del Platense Patín Club. En el acto hicieron uso de la palabra Liber SEREGNI, Ruben MARTINEZ (Secretario General de la JSU), Reynaldo GARGANO (Secretario General del PS.) y José Pedro CARDOZO (Presidente del PS.).

- ORGANIZACION DEL PARTIDO SOCIALISTA PREVIA AL XXXVI II CONGRESO.

Su organización era la que sigue:

- Congreso Nacional,
- Comité Central.
- Comité Ejecutivo.
- Comisiones Asesoras del Comité Central.

DPTO. 1 12/2/87 FAU TC

159 / 84

RESERVADO

/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
251200 - FEB - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 118/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente fotocopia del Parte Especial de Información No. 012/B/CI/SO/986 de la CA.C/INF.E., referente a la presencia del exIte. Cnel. Rodolfo GONZALEZ DIAZ en SAN JOSE DE CARRASCO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de entrada 260915 Feb
Fecha de salida
Pasa a SIDE
N° de identificación 475

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 01 MAR. 1986
Pasa a BXX
N° de identificación 8600764

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

DEP. I
PROCESADO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28-02-86
PASA A: Dpto I
R. SALIDA: 0255

Para el Dpto I

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

001/04

abi

8600764

RESERVADO

[illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.012/B/C1/EC/1986.

I- EVALUACION: A- 2
II- RESEÑA DE A: Información obtenida por esta Agencia.
III- T E X T O: - El 23.FEB.86 habría sido visto en Ciudad de Montevideo el ex. Tte. Crel. Rodolfo GONZALEZ DIAZ, el cual acompañado de una persona de sexo femenino ingresó en una finca de la calle Buenos Aires casi Los Pinos, San José de Carrasco.
En ese lugar se levantó la Matrícula Nº 65-147 presumiblemente de Paysandú correspondiente a una camioneta VW Kombi color crema.

DEP. II
PROCESADO
26.4.86

IV- DISEMINACION:
Original y copia — Dpto. E-II del E.M.E.
Copia Nº2 — Archivo.

V- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

Por el Jefe de la Cía. C/Inf. de Ejército.
Capitán
JOSE U. ZUBIZARRETA

IC/ab

002

8600764

S.I.FF.AA.

D P T O.I

MONTEVIDEO

030810MAR86

T.I. N°085/86

(N)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DEL S.I.FF.AA.

Solicito de ser posible, obtener el nombre del propietario de la matrícula N°65.147, presumiblemente de Paysandú.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

003 8600764

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
030957MAR86

T.I. N° 141/86 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

e.l.m.

Por la presente remito a usted los datos de la matrícula solicitada por T.I. N° 085/86 de ese Departamento.-

MATRICULA 65.147

Moto.-
Marca: YAMAHA
Padrón: 46.792.-
Propietario: JULIO GAGIULO KULSSEN.- S/D.
Dirección: Lancaster 3740.-

Se consultó a Jefatura de Policía de Paysandú (Sección Tránsito) quienes informaron que mencionada numeración no corresponde a dicha ciudad.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe Accidental del Dpto. III (POE)
Capitán
Jorge Grau

JUNTA DE COMANDANTES - JEFE DEPARTAMENTO III - República O. del Uruguay

004/4 8600764

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DPTO. III
Fecha d Entrada
Fecha de Salida 03/03/86
Pasa a 3800. E
No. de Orden 860433

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 6 de febrero de 1986

Reservado
Nº 2385

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR DE LA F.A. Se aprueba. (85132776).

RESOLUCION Nº 63.937

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Vista: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que juzgó la conducta del señor Teniente Coronel (Av.) don N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Jefe, se encuentra comprendido en el Artículo 108 del Límite D) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima" (por unanimidad de votos) dejando constancia que se trata de un hecho aislado que compromete seriamente ante Superiores y Subalternos su actuación futura como Oficial. — II) que el Comando General de la Fuerza Aérea comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 6 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que estableció que el señor Teniente Coronel (Av.) don N. N. se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite D) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima" (por unanimidad de votos), dejando constancia que se trata de un hecho aislado que compromete seriamente ante Superiores y Subalternos su actuación futura como Oficial. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

0016

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 03 MAR. 1986
Pasa a BXX
Ref. de t. Gen 8500769

BIOGRAFICO
23/6/86 BXX
Conocimiento

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL
DE HONOR PARA OFICIALES
SUBALTERNOS DE LA D E.I.
Se aprueba.
(05186284).

RESOLUCION Nº 63.957

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército I, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º don N. N. — Considerando:

— 58 —

002

8600769

BIOGRAFICO
DNC 1723-69
Conocimiento

I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite B) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta leve", haciendo constar, por unanimidad de votos, que es conducta habitual del amonestado y que afecta su buena conducta. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército I, que estableció que el señor Teniente 1º don N. N. se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite B) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta leve", haciendo constar, por unanimidad de votos, que es conducta habitual del amonestado y que afecta su buena conducta. — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

FALLO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFLS. SUBALTERNOS DE LA D.E.IV.
Se aprueba.
(85135392).

RESOLUCION Nº 63.931

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, que juzgó la conducta del señor Teniente 2º don N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la educación y la conducta del amonestado. — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985 — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, que estableció que el señor Teniente 2º don N. N. se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite C) inciso 1º del Reglamento de los

003

8600769

BIOGRAFICO
Conocimiento

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE".
Tte. 2º N. N.
(85135392).

RESOLUCION Nº 63.958

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.931 de fecha 14 de enero de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la División de Ejército IV, en los hechos que determinaron el sometimiento del señor Teniente 2º don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible", los Oficiales que A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud del 1. — Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará comprendido a los efectos de la revista en lo que determina el Artículo 104, en su inciso C) del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en el Artículo 97, incisos C), D) y E) percibirán el 50 % (cincuenta por ciento), de sus asignaciones. — IV) que quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. --

S6C0769

004

BIOGRAFICO
FMConocimiento
T. 83638

Atento: a lo informado por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" al señor Teniente 2º don N. N. por encontrarse comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D), numeral 1, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 2º N. N.
(45130552).

RESOLUCION Nº 63.959

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase al señor Teniente 2º don N. N. a situación de "No Disponible", con fecha 22 de noviembre de 1985, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D), numeral 3) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por haber sido decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación por el señor Juez Militar de Instrucción de 2º Turno por hallarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el Artículo 49, numeral 6º del Código Penal Militar (Deserción simple). — Considerando: I) que el Artículo 97, inciso D), numeral 3) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)... B)... C)... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)... 2)... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el pre-

005

S6C0769

BIOGRAFICO
Conocimiento

BAJA.
Tte. 1º Médico Mario A. Ferreira
(85136465).

RESOLUCION Nº 63.956

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Mario A. Ferreira, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Mario A. Ferreira, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

006/6

DEP. I

9600769

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 31 de enero de 1986

Nº 8273

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ACTA Nº 11.761

En Montevideo, el día 23 del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis, atento a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,**

R E S U E L V E :

RETIROS. — Nº 1. — Declárase en situación de retiro voluntario al Director Departamento Técnico Telecomunicaciones, Escalafón AcB, Grado E.3 (Equiparado a Teniente 2º) de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, don Nelson Rodríguez Freire, con un haber de pasividad de N$ 20.170,00 mensuales, a partir del 30 de octubre de 1984, quedando desgravado de montepío a partir del 17 de diciembre de 1990. (84117927).

Nº 2. — Obligatorio por edad, a la Sub-Oficial Mayor Raquel Otilia Colman Amaro, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con una asignación de N$ 27.031,00 mensuales a partir del 11 de setiembre de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 10 de setiembre del 2001. (85098446).

Nº 3. — Obligatorio por edad, al Sargento (C.E) Blas Juan Guarilla Tortora, del Servicio de Material y Armamento, con una asignación de N$ 20.000,20 mensuales a partir del 10 de enero de 1985, quedó desgravado de montepío a partir del 1º de setiembre de 1985. (85112228).

Nº 4. — Obligatorio por incapacidad física incompleta contraída en "Acto de Servicio" al Cabo de 1ª Héctor Aurelio Rodríguez Suárez, de la División de Ejército I, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.691 del 1º de octubre de 1985, publicada en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 8232, con una asignación de N$ 22.362,00 mensuales a partir del 2 de octubre de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de diciembre del 2010. (85134116).

Nº 5. — Obligatorio por inutilidad física incompleta contraída en "Acto de Servicio", al Soldado de 1ª Julio César Marín Morales, del Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 5, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.616 del 27 de agosto de 1985, publicada en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 8223, con una asignación de N$ 16.313,00 mensuales a partir del 28 de agosto de 1985, quedando desgravado de montepío a partir del 1º de setiembre del 2010. (85116746).

Nº 6. — Obligatorio por edad al Marinero de 1ª (M.E) Walter Benítez, del Comando General de la Armada, con una asignación de

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAR. 1986
Pasa a DXX
No. de Orden 5500770

GEOGRAFICO
Conocimiento

AUTORIZACIONES.
Tte. Cnel. (R) Julio C. Halty, trasladarse a España.
(86136867).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.569

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de enero de 1986. — Visto: la solicitud formulada por el señor Teniente Coronel en situación de retiro don Julio C. Halty, para que se le conceda licencia y autorización para trasladarse al Reino de España (ciudad de Barcelona). — Considerando: el informe del Servicio de Retiros y Pensiones Militares. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 181 de la Constitución de la República, numeral 3º del Artículo 24 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.722 de 7 de febrero de 1985 y numeral 10 del Artículo 24 de la Ley Nº 13.033 antes citada, en la redacción dada por el Artículo 610 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973. — **El Ministro de Defensa Nacional, resuelve:** 1º — Concédese licencia y autorización para trasladarse al Reino de España (ciudad de Barcelona), al señor Teniente Coronel en situación de retiro don Julio C. Halty, por el término de seis meses, a partir del 1º de febrero de 1986. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Comando General del Ejército, a efectos de ser agregado al respectivo Legajo Personal. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
PAX TT
PROCESADO
4-3-86

002|2

8600770

ORIGINAL

SECRETO

J.C.C.
C.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
031045MAR86/
m.j.f.

PARTE DE INTERES No. 040/RI/86

ASUNTO : ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL

EVALUACION : B-2

ORIGEN : AG.42

TEXTO :

- El 14 de abril se iniciarán en forma oficial y pública las actividades de ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL con un acto a realizarse en el local de Uruguay casi Río Branco.

El movimiento es liderado por el Tte.Gral.(R) don Julio C. Vadora y el Tte.Gral. (R) don Luis V. Queirolo. Se espera contar para el acto mencionado, con la presencia de 2000 personas.

La actual dirección está integrada como se detalla:

Presidente : Enrique [illegible]
Vice-Presidente: J.L. [illegible]
Secretario: R. [illegible]
Tesorero: V.M. [illegible]
Vocal: C. [illegible]
Vocal: R. VIERA
Comisión Fiscal: Gabriel GADEA
Adolfo [illegible]
[illegible]

[illegible] R. e I.
Cnel. [illegible] Larrora

DISTRIBUCION:

COPIA 1 - [illegible]

COPIA 2 - ARCHIVO - R. e I.

001|1

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - R.e I. - República O. del Uruguay

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 3 3 86
Pasa a DPTO I
Nº de Orden 86/814

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 03 MAR. 1986
Pasa a B XXX
No. de Orden 86/0775

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.I.F.A.A.
R. e I.
[illegible]
040930TAR86
j.l.

PARTE DE PRENSA Nº 049/RI/86

A S U N T O : EX-SOLDADO CRISTAL ALVARO.

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 10

T E X T O :

- La Ex-Soldado Cristal ALVARO fue vista en Barra del Chuy acompañada del dirigente del PIT/CNT Carlos PEREIRA (FOTOS).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
República O. del Uruguay
R.e.l.

de R. e I.

Gral. Jean M. Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - JEFE DE R. DEL DEPARTAMENTO I.

COPIA 1 - ARCHIVO - R. e I.

DEP. I
800 75
PROCESADO
5-3-86

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 4/3/86
Pasa a DPTO I
Nº de Orden 860223

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de 04 MAR. 1986
8XX
8600784

SECRETO

Avisos Fúnebres

Cnel. (R) Hermenegildo H. Irastorza Mello
(Q.E.P.D.) — Falleció ayer 3 de marzo de 1986 — Sus primos Alcira I. Mello de Garcia, Pedro H. Mello, Miguel F. Mello y Beatriz Costa de Mello, Beatriz R. Mello y Olga N. Saracho de Mello y demás familiares participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan al sepelio que se efectuará hoy a las 9 horas en el cementerio del Sucesо. Atención que agradecerán.

Cnel. (R) Hermenegildo H. Irastorza Mello —
(Q.E.P.D.) — Falleció ayer 3 de marzo de 1986 — El Frente Amplio participa con pesar el fallecimiento del cnel. ex presidente de la Convención de Frentes e invita al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el cementerio del Sucesо a las 9 horas. Casa velatoria: Carlos Sacco (Rivera 2236).

Cnel. (R) Hermenegildo H. Irastorza Mello
(Q.E.P.D.) — Falleció ayer 3 de marzo de 1986. — El Gral. (R) Oscar Saregni y Sra. participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido y gran amigo, e invitan al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el cementerio del Sucesо a las 9 horas. Casa velatoria: Carlos Sacco (Rivera 2236 sala 3).

Cnel. (R) Hermenegildo H. Irastorza Mello
(Q.E.P.D.) — Falleció ayer 3 de marzo de 1986 — El Gral. (R) Oscar M. Licandro y Sra. Nel. Bruni de Licandro participan con profundo pesar el fallecimiento de su muy estimado amigo e invitan al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el cementerio del Sucesо a las 9 horas. Casa velatoria: Carlos Sacco (Rivera 2236 sala 3).

Cnel. (R) Hermenegildo H. Irastorza Mello
(C.E.P.D.) — Falleció ayer 3 de marzo de 1986. — El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay CEEU con formación, tiene el pesar de participar el fallecimiento de uno de sus integrantes activo colaborador e invita al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el cementerio del Sucesо a las 9 hrs. Casa velatoria: Carlos Sacco (Rivera 2236 sala 3).

Cnel. (R) Hermenegildo Irastorza — (Q.E.P.D.) —
Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal ayer 3 de marzo de 1986 — Los amigos de sus hijos Roberto Martínez, Lucy Demarco, Virginia y Diego Martínez Demarco participan con profundo pesar dicho fallecimiento e invitan al acto del sepelio que tendrá lugar hoy a las 9 hs. en el cementerio del Sucesо.

"EL PAIS" del 04/III/986.-

Pág. 9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE FF.AA.
04 MAR. 1986
8xx
S600791

001|1

DEP. I
8 IX 11
PROCESADO
P-3-86

S600791

NECROLOGICAS

Cnel. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA MELLO - El Gral. (R) Líber Seregni y Sra. participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido y entrañable amigo, e invitan al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el Cementerio del Buceo a las 9 horas.
Casa Velatoria: Carlos Sicco (Rivera 2236 sala 3).

CNEL. (R) HERMENEGILDO IRASTORZA. — El Comité Central del P.C.U. participa con profundo pesar el deceso del Cnel. (R) Hermenegildo Irastorza, miembro del Frente Amplio y militar de larga trayectoria democrática.

Cnel. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA MELLO. Sus compañeros y amigos del FRENTE AMPLIO participan con profundo pesar el fallecimiento e invitan al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el Cementerio del BUCEO a las 9 horas.
Casa Velatoria: Carlos Sicco (Rivera 2236 sala 3).

Cnel. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA MELLO. El FRENTE AMPLIO participa con pesar el fallecimiento del cro. Ex Presidente de la Comisión de Finanzas, e invita al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el Cementerio del BUCEO a las 9 horas.
Casa Velatoria: Carlos Sicco (Rivera 223o).

CNEL. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA — Falleció el 3 de marzo de 1986. – Cnel. (R) Héctor H. Pérez Rompani, Gladys Saez de Pérez Rompani y Hija., participan con profundo dolor el fallecimiento de su entrañable amigo y cro. e invitan al sepelio que se realizará en el Cementerio del Buceo, hoy a las 9 hs. Sala velatoria: Avda. Rivera 2236.

El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay - CEEU (en formación), tiene el pesar de participar el fallecimiento de uno de sus integrantes dilectos, el fundador, el Cnel. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA MELLO, invitando al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el Cementerio del BUCEO a las 9 horas.
Casa Velatoria: Carlos Sicco (Rivera 2236 sala 3).

José L. Williman — Carlos Zumaraga
SECRETARIO — PRESIDENTE

Cnel. (R) HERMENEGILDO h. IRASTORZA MELLO - El Gral. (R) Víctor M. Licandro y su Sra., Nair Brum de Licandro, participan con profundo pesar el fallecimiento de su muy estimado amigo, e invitan al sepelio que se realizará en el día de la fecha en el Cementerio del Buceo a las 9 horas.
Casa Velatoria: Carlos Sicco (Rivera 2236 sala 3).

Cnel. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA MELLO. El Partido Socialista del Uruguay ante el fallecimiento del compañero Coronel Irastorza, hace llegar su condolencia a familiares y amigos y exhorta a los compañeros frentemilistas a hacerse presentes en el sepelio.

CNEL. (R) HERMENEGILDO H. IRASTORZA. —Falleció el 3 de marzo de 1986. – Su esposa: Elsa Rufinelli; sus hijas: Susana Irastorza de Marelli y Alicia Irastorza de Pérez; sus nietos: María Magdalena y Ana Inés Peret Irastorza, Ignacio Marelli Irastorza, participan con profundo dolor su fallecimiento e invitan al sepelio a efectuarse a las 9 hs. en el Cementerio del Buceo. Atención que agradecerán. Sala velatoria: Avda. Rivera 2236.

"LA HORA" del 04/III/986.-

Pág. 6.-

DP. I
FOLIO 11
PROCESADO
7-386

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SELVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA FF AA.
Fecha de Ingreso 04 MAR. 1986
Firma Bxx
No. de Orden 8600792

001/1

8600792

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 19 de febrero de 1986

Nº 4077

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIALES SUBALTERNOS

—Por Resolución Nº 63.959 de fecha 21 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º don Rubén D. Teilechea

—Por Resolución Nº 63.959 de fecha 21 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º don Carlos C. Techini.

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 63.956 de fecha 21 de enero de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Mario A. Ferreira.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
CAPACITAMIENTO I
Fecha de Ingreso 04 MAR. 1986
Pasa a BxX
Nº de Orden S600793

DEP. I
PROCESADO
13-382

001/1

S600793

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 27 de febrero de 1986

Reservado
Nº 2388

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(86000334).

RESOLUCION Nº 64.027

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada que juzgó la conducta del señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan J. Barreto. — Considerando: que el mencionado Tribunal Especial de Honor estableció que el citado señor Oficial Superior, se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad". — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.955 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada que estableció que el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan J. Barreto se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad", dejando expresa constancia de la inculpabilidad del acusado, quedando a salvo su buen nombre y honor. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

FALLO EMITIDO POR TRIBUNAL DE HONOR Nº 2 DEL EJERCITO.
Se aprueba.
(85087622).

RESOLUCION Nº 63.999

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE ASESORAMIENTO DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 04 MAR. 1986
Hora 3 x c
Nº de Control S600794

001/7

BIOGRAFICO
Conocimiento

S600794

Nº 2 del Ejército, que juzgó la conducta del señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don N. N., por aplicación del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.985, de 8 de febrero de 1985. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 62.783 de 23 de octubre de 1984, el señor Jefe mencionado pasó a situación de "No Disponible" con fecha 17 de setiembre de 1984. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don N. N., se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985 "Descalificación por falta gravísima" (Por unanimidad de votos). — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985. **— El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 2 del Ejército, que estableció que el señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don N. N., se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985, "Descalificación por falta gravísima" (Por unanimidad de votos), dejando constancia que la falta por él cometida afecta el Honor de las Fuerzas Armadas, el Cuerpo de Oficiales y al propio acusado. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

REFORMA.
Tte. Cnel en sit. de No Disponible
Omar J. Cuesta.
(s/c).

RESOLUCION Nº 64.029

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.999 de fecha 13 de febrero de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 2 del Ejército, que declaró comprendido al señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don Omar J. Cuesta, en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985, "Descalificación por falta gravísima" (Por unanimidad de votos). — Considerando: I) que el Artículo 113 del mencionado Reglamento establece que el Límite D 2 aplicado a un Oficial en Actividad o Retiro

DEP. I
PROCESADO
14-3-86

002

S6C0794

lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa que la reforma, puede ser motivada: A) ... B) ... C) por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don Omar J. Cuesta, a situación de reforma, acorde a lo preceptuado en el Artículo 212, inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 2 del Ejército, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.999 de fecha 13 de febrero de 1986, que estableció que el mencionado señor Jefe se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985, "Descalificación por falta gravísima" (Por unanimidad de votos). — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFLS. SUBALTERNOS DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(86003554).

RESOLUCION Nº 64.001

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que juzgó la conducta del señor Teniente de Navío (CG) don N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado que afecta la buena educación y conducta del amonestado, exhortándole a no incurrir en similar situación. — II) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104

DEP. I
AXXII
PROCESADO
14.386

003

9600794

y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 6 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que estableció que el señor Teniente de Navío (CG) don N. N., se encuentra comprendido en el Artículo 108, literal C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado que afecta la buena educación y conducta del amonestado, exhortándole a no incurrir en similar situación. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE" T/N (CG) N.N. (86003554).

RESOLUCION Nº 64.030

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.001 de fecha 13 de febrero de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, en los hechos que determinaron el procesamiento del señor Teniente de Navío (CG) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1. — Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado a situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará comprendido a los efectos de su revista en lo que determina el Artículo 104, en su inciso C) del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B) ... C) Los comprendidos en el Artículo 97 incisos C), D) y E) percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del

BIOGRAFICO Conocimiento

004

8600794

Estado Mayor" por las causales establecidas en el precepto De[illegible] Ley. -- Atento a lo informado por el Comando General de la Armada. -- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º -- Pase a situación de "No Disponible" por el término de noventa días al señor Teniente de Navío (CG) don N. N., por encontrarse comprendido en el Artículo 108, Título C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, sancionado con pena leve, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral II), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 89, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. -- **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

CESE SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
TN (CAA) Avelino Varela.
(86005085).

RESOLUCION Nº 64.031

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. -- Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.005 de 16 de julio de 1985 pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente de Navío (CAA) don Avelino Varela, con fecha 16 de julio de 1985, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral II), del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- Considerando: que el Comando General de la Armada solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente de Navío (CAA) don Avelino Varela con fecha 16 de enero de 1986. -- Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 16 de enero de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente de Navío (CAA) don Avelino Varela, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.005 de 16 de julio de 1985. — 2º -- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

BAJA
Cap. Médico Guillermo J. Piacenza.
(86007193).

RESOLUCION Nº 64.032

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. -- Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud del señor Capitán

DEP. 6XX PROCESADO 143-86

005

8600794

Medico don Guillermo J. Piacenza, para que se le conceda la Baja. -- Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. -- Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º -- Dese de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán Medico don Guillermo J. Piacenza, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- 2º -- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación a sus efectos. -- **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

CESE DE INCORPORACION A EJERCITO
Alf. (Rva.) Antonio Simonetti.
(85069837).

RESOLUCION Nº 64.033

Ministerio de Defensa Nacional. -- Ministerio de Economía y Finanzas. -- Montevideo, 7 de enero de 1986. -- Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.595 de 16 de setiembre de 1980, se incorporó al señor Alférez de Reserva don Antonio Simonetti para prestar servicios en el Ejército Nacional. -- Resultando: que de acuerdo a la Orden del Comando General del Ejército Nº 8596 de 22 de junio de 1983 pasó a prestar servicios en carácter de Reservista incorporado en el Estado Mayor del Ejército, en el Servicio Sanitario del Ejército. -- Atento: a la propuesta formulada por el Comando General del Ejército y a lo que determina el Artículo 111 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º -- Cese la incorporación al Ejército Nacional del señor Alférez de Reserva don Antonio Simonetti, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.595 de 16 de setiembre de 1980 y de prestar servicios en el Estado Mayor del Ejército, en el Servicio Sanitario del Ejército, cargo para el que fue designado por Orden del Comando General del Ejército Nº 8596 de 22 de junio de 1983. -- 2º -- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General del Ejército, Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. -- **SANGUINETTI. Juan Vicente Chiarino. — Luis A. Mosca.**

EXP. 4
BXX 71
PROCESADO
14.3.86

S600794

ACTA Nº 11.397 REF. CESE DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE" DEL TTE. 1º ROGELIO A. GARMENDIA.
Se modifica como cita.
(85090135).

RESOLUCION Nº 64.034

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud del señor Teniente 1º don Rogelio A. Garmendia, para que se le modifique la fecha del cese de la situación de "No Disponible", dispuesta con fecha 27 de octubre de 1983, por Acta Nº 11.397 de 7 de mayo de 1985. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 51.560 de 15 de marzo de 1977, se estableció el pase a situación de "No Disponible", con fecha 3 de febrero de 1977 del señor Oficial Subalterno citado, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el numeral 3º, inciso D) del Artículo 97, Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que por Sentencia de 1ª Instancia Nº 83, de fecha 23 de setiembre de 1978, dictada por el Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno, se dio por compurgada la pena con la preventiva cumplida. — II) que el Supremo Tribunal Militar revocó la Sentencia de 1ª Instancia y falla en 2ª Instancia y para Sentencia definitiva, por Sentencia Nº 202 de 30 de octubre de 1980, CONDENANDO al Teniente 1º don Rogelio Garmendia, como autor responsable de los delitos de "Omisiones en el Servicio" (Artículo 97 Literal "d" y "L" del Código Penal Militar); "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército y la Marina por abuso de autoridad" (Artículo 58 inciso 9º del Código Penal Militar); y "Violación de domicilio" (Artículo 294 del Código Penal Ordinario), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (Artículo 7º del Código Penal Militar, Artículo 56 y Código Penal Ordinario) y dando por compurgada su responsabilidad con el tiempo de preventiva cumplida. — III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.729 de 15 de octubre de 1985, pasó a situación de reforma acorde a lo preceptuado en el Artículo 212 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Modifícase el Acta Nº 11.397 de 7 de mayo de 1985, estableciendo que el cese de "No Disponible" del Teniente 1º, actualmente en situación de reforma Rogelio A. Garmendia, es con fecha 30 de octubre de 1980. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Secretaría Central para notificación del interesado, Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares. — **SANGUINETTI. — José Ma. Robaina Ansó.**

DEP. XXX
PROCESADO

007/7

SEC0794

1|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

051605MAR86

T.I. N°046/86 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I/ S.I.FF.AA.

Adjunto remito a usted el informe elaborado por el Sdo.1ra. Stella Marchand, funcionaria de este Departamento .

El Jefe del Departamento II(Exterior)

Tte. Cnel.

Carlos A. Silva

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE DEPARTAMENTO II
República O. del Uruguay

DEP I 9 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INF. DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAR. 1986
Hora 5 x x
No. de Orden 8600911

= 001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 5 de marzo de 1986.-

Sdo. la Stella Marchand ante Usted se presenta e informa:

- Que en oportunidad de encontrarse la suscrita haciendo uso de su licencia anual (Febrero de 1986), se trasladó a la Barra del Chuy del lado brasileño.

- Que durante una visita efectuada al Supermercado ATLANTICO, la suscrita tuvo ocasión de encontrarse con la ex-funcionaria del Dpto II(Exterior) Cristal AMARO quien le comentó que se encontraba acampando en el Dpto de Rocha (Sta Teresa o La Coronilla), durante toda la semana de carnaval, con un grupo de amigos.

- Que momentos después, la suscrita pudo ver que uno de los integrantes del grupo era CARLOS PEREIRA (empleado de F.U.N.S.A e integrante del PIT-CNT), quien le ayudaba a seleccionar los comestibles que debía llevar al campamento.

Saluda a Ud. atte.
Sdo.la. Stella Marchand
Stella Marchand

DEP I
ARCHIVO
PROCESADO
6386

8600911

002|2

S.I.FF.AA. 1/2
Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
A-2/E.M./D.E.I.-
CONFIDENCIAL.-
261425/Feb/986.-
AO- 46.-

-PARTE DE NOVEDADES No.46 2-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1 .-

II.-PROCEDENCIA: Información existente en este Comando.-

III.-TEXTO:

-Adjunto al presente elevo a Usted un artículo publicado en la Sección Clasificados (A-703) del diario "El Info" del día 30 de Enero y Libro de los Clasificados" Pág. 03 1a. Columna del 03 de Febrero de 1986.-

-Información obtenida por este Comando.-(Evaluación A-1).-

Cuya inv.SO. ECHEVERRY(posible nuevo domicilio).-

Nombres: Washington Danilo, VEGA ECHEVERRY.-

Cbo.2da. SS.FF.AA.-

Turno de la noche en SS.FF.AA.-

Domicilio: Pedro Vidal 2390 Apto.2 Tel.80-79-15.-

Jesús. PEÑA.-

Cbo.1ro. SS.FF.AA.-

Turno de la noche en SS.FF.AA.-

IV.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-
-Adelantado telefónicamente al Señor Director SS.FF.AA.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	CO	C.C.E.-
1 Ejemplar	C1	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	C2	ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

DEP. I
13 FEB 86
PROCESADO
BAX TT

-bs-

861/2

CARLOS

SIE 518

IAN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 Mar. 1986
Pasa a BAX
No. de Ref. 8600912

8600912

EL PAIS
Diario de la Mañana

ADMINISTRADOR
Dr. DANIEL SCHICK

REDACTOR RESPONSABLE
Sr. MARTIN AGUIRRE
José Ellauri 768, Apto. 402

— ADMINISTRACION Y SECCION AVISOS:
PLAZA DE CAGANCHA 1168.
— DIRECCION, REDACCION Y TALLERES:
ZELMAR MICHELINI 1283 al 87.
☎ 91 96 56.
— AVISOS: ☎ 98 39 46
— TELEX A.N.T.E.L.: 6478.
— SUCURSALES EN EL INTERIOR PARA AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
BRASIL: San Paulo, Herman Porter Marcao Coelho, 360 Apto. 881 M. Boavis Pinheiro Porto Alegre [illegible] Paulo Gomes, Rua Sete Septembro, 816 ☎ 24 41 44 Codigo [illegible] Porto Alegre R.S.
EE. UU.: Robert C. Bowe, Compañía Mineras, Avenue Cir. Florida. U.S.A.
ARGENTINA: Buenos Aires, Distribuidor: C. Sloan, J. Di Pietro y Cía., Bolivar 569, Bs. As., ☎ 811 2601.
AVISOS: Consorcio Uruguayo de Comunicaciones, Lavalle 468, 1er. Piso, Bs. As. ☎ 393-0801 y 393-0881
— SUSCRIPCIONES PARA INTERIOR Y EXTERIOR:
UN AÑO: N$ 19.000 — SEIS MESES: N$ 9.540 — TRES MESES: N$ 4.770
UN MES: N$ 1.580
Los cheques deben ser girados a nombre de la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A., PLAZA DE CAGANCHA 1168.
— AVISOS CLASIFICADOS:
Agencia Central: Plaza de Cagancha 1168.
☎ 91 50 46, 91 05 [illegible] 37, 38, 39 y 40.
Avisos por ☎ 40 91 [illegible] 40 68 22
Solicitar vendedor al ☎ 40 [illegible] 41.

VENTA

3-660 APARTAMENTOS

BUCEO

EDIFICIO "Mirasol" Pco. Solano López y Solferino, 3 dorm. Cat. U, BHU 20 años, "Durini S.A.", de 9-4 13 hs. (FI)

CENTRO

GRAN VISTA 2 dorm., servicio gas, DGS 15.000. ☎ 708888. BHU 109889/2.

EXCEPCIONAL estado apto. liv. comedor, 3 dorm., 2 baños, cons, gastos comunes bajos, planta interm. Vende dueño. ☎ 496[illegible]

MALVIN

EDIFICIO "Mirasol" Pco. Solano López y Solferino, 6 dorm. Cat. U, BHU 20 años, "Durini S.A.", de 9 a 13 hs. (FI)

POC.

PISO 3 dorm., 3 baños, gas, cons, garage DIS 58.000. ☎ 700[illegible] BHU 109889/2

3-662 LOCALES, SALONES, OFICINAS

LOCAL industrial a 100 mts. del Puente Carrasco 180 mts. cubiertos US$ 45.000. Acepto permuta por casa. Mercedes 849 ☎ 70[illegible] y 70[illegible].

MAQUINITAS para confección camperas, ahorcia, etc. y confección de [illegible]. Necesito Ayudantes. [illegible]

NECESITO domicilios con cama individual con referencia. Llamar al ☎ 263777 o visitar en Domingo Arenal 2198.

OVERLOQUERA prácticas, surgidora y terminadora a pedal para tejidos de punto. Comercio 1849.

FABRICA de pastas necesita empleada. Prácticas para pastas, sábados y domingos. Batlle [illegible] 2 [illegible]

4-746 MASCULINO

CHICO para escritorio y mandados. Rubens Vidal 1956 apto. 002 (Pocitos Cercano).

COBRADOR con experiencia y licencia, para zona [illegible] ☎ 9[illegible]

MENSAJERO con bicicleta, 8 hs. diarias, N$ 200 por día. ☎ 21[illegible]

NECESITAMOS mecánico automotriz. Referencias. A. Batlle Ordoñez 1.[illegible] ☎ [illegible]

TECNICO/T. especialización, mínimo 5 años. Colonia 1[illegible]

4-747 SERVICIO DOMESTICO

AGENCIA Rivera necesita empleada doblona, con sueldo N$ 1.400. Rivera 1946

AGENCIA Rivera necesita empleada, cocina, con sueldo, hay lavarropas N$ 9.000. Rivera 1946.

AGENCIA Rivera necesita cocinera p/ Carrasco N$ 10.000. Rivera 1946.

AGENCIA Rivera necesita empleada 8 a 18, 20/35 años, solterá, N$ 6.000 + loc. Rivera 1946.

AGENCIA RIVERA necesita empleada 8.30 a 17.30 hs. N$ 7.000 + loc. Rivera 1946.

EMBAJADA necesita cocinera N$ 30.000 y Mucama N$ 15.000. Uruguay 1745.

LA PIRAMIDE necesita personal con cama. Llamar 7[illegible]

LIMPIADORA urgente necesito con buenas referencias. Tratar Las Heras 1918 apto. 1 de 18 a 15 hs.

LIMPIADORA de lunes a sábado de 8 a 12 hrs. con referencias, sólo vecina de la zona. Canelones 770 apto. 1. Atiendo de mañana.

MATRIMONIO sólo necesita empleada con cama N$ 16.000. Uruguay 1745.

MUCHACHA con cama matrimonio con niños toda tarea. N$ 7.500. ☎ 708835.

NECESITO personal con cama de 30 a 45 años, buen sueldo. Con cama. ☎ 706004.

NIÑERA con cama necesito: Uruguay 1745.

MUCHACHA con cama toda tarea. Tratar en ☎ 807488.

EMPLEADA con cama, 30 años, aproximadamente para toda tarea, buen sueldo. Comunicarse por el ☎ 781343 de 9 a 13 hrs.

EMBAJADA necesita mucama con retiro N$ 16.000. Uruguay 1745. ☎ 45[illegible]

TRABAJO OFRECIDO

4-760 EMPRESAS

FERNANDEZ, empiedos sodadizos, trabajos en gral. en pintura de [illegible] particulares. ☎ 2[illegible]

CLASIFICADOS, [illegible] Impresión sin límite, mínimo [illegible] natural, publicidad [illegible] Artículos, descuentos, ☎ 4[illegible] [illegible] 493815. Lenzo Mellor 1[illegible] [illegible] Blanes.

4-761 PARTICULARES

ALBANIL para trabajos en general, especializado en terminación. Referencias. ☎ 3[illegible]

COSTURA 3 arreglos en el día, todo tipo. ☎ 7[illegible]

PARQUET y tabla larga, pulimos y plastificamos. Originales y reparamos. Pres. sin compromiso. ☎ 2[illegible]

PLASTIQUEA planchas, pulidas y [illegible] Garzón. ☎ 3[illegible]

PINTOR, ofrece 4 ambientes con materiales, N$ 44.000, empapelados N$ 60.000 el grupo. "Realizamos". ☎ [illegible]

PLANCHAS lencería empleados [illegible] telefónicos, comerciales [illegible] ☎ [illegible] [illegible] ☎ 240170.

PINTURAS de enrollar reparamos en [illegible] madera, aluminio, plásticos y [illegible] ☎ 2[illegible]

4-762 SERVICIO DOMESTICO

AGENCIA RIVERA, seriedad y responsabilidad en serv. domésticos. ☎ 411145.

AGENCIA RIVERA, seriedad y responsabilidad en serv. domésticos. ☎ [illegible]

ESPAÑOLA de 30 años se ofrece. Informes de 10 a 4hs. ☎ 700827.

4-763 SERVICIOS VARIOS

SE ofrecen 2 militares en actividad para vigilancia diarias en fábricas, supermercados etc. edad 28 y 30 años ☎ 607915

5 OTROS RUBROS

5-780 VIANDAS Y COMIDAS VARIAS

ADELGACE c/la auténtica y fresca dieta Swedale. Ofrecemos dietas médicas. Insuperable calidad. Envíos a domicilio u oficinas ☎ 581854

6 ENSEÑANZA

6-792 COMERCIO

ADMINISTRACION. Dirección de Empresas. Importación-Exportación. IOCI 18 de Julio 1926 ☎ 404544.

AUXILIAR Administrativo, secretariado, prep. bancaria, contabilidad. IOCI 18 de Julio 1926 ☎ 404544.

6-793 INDUSTRIA

BOMBAS diesel, soldadura, cerrajería, inst. eléctricas. Clases IOCI 18 de Julio 1926 y Rocío

6-795 MUSICA, CANTO, BAILE

BALLET en el Prado, niños y jóvenes, gimnasia dirigida, recreativa. Adolfo Berro 1924 ☎ 49[illegible]

6-796 CHOFERES

MOE URUGUAY capítulo, deseas aprender en "Olivera" ¿por qué? porque somos reconocidos en seguridad, seriedad y gran responsabilidad comercial. "Academia Olivera". Florida 1227.

NO haga trámites burocráticos, no pierda su tiempo y jornales, obtenga licencia de conductor en el día. También renovamos Ud. paga cuando [illegible] se expide la misma. Consulte de 18 a 20 hrs. ☎ 360714. V. Rengifo, 4268 esq. C. Mª Ramírez.

DES 11386
rb2/02
8[illegible]0812

RESERVADO

1/2 159/25

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
270900 - FEB - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 120/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente nota remitida al Sr. Cap. (Méd) Roberto SCARABINO, procedente del CASMU, donde se le comunica la suspensión de la relación laboral con dicho Centro.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
ESTADO MAYOR
Fecha de Entrada 06 Ene. 1986
Hora 1300
Nro. de Orden 860081

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES URUGUAY

CORONEL ALBERTO F. MIRA

BIOGRAFICO
Bx Conocimiento 10 4 86

8600941

001/2

12/3/86 - I AN 0304 -

01074SMDR
SIDE (Hot)
SOS

RESERVADO

8600813

CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

ARENAL GRANDE 1539
TEL. 40 11 84 al 88
MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de febrero de 1986.

Señor
Dr. ROBERTO SCARABINO
Presente

REF:
Exp. No.85/2367
Inf. Adm. No. 5

De mi mayor consideración:

Por la presente pongo en- su conocimiento que la Junta Directiva en su se--- sión de fecha 17 de febrero p.pdo., ha dispuesto - suspenderle la relación laboral que tiene con el - CASMU, en virtud de su suspensión como socio gre-- mial del S.M.U..-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

POR EL CENTRO DE ASISTENCIA

MOISES COHEN
Director

zr.

BIOGRAFICO
Conocimiento 10/4/86

082

S600313

El testimonio del médico forense

INFORME ESPECIAL (Cuarta Parte)

EL JUEZ MILITAR SABIA LAS VERDADERAS CAUSAS DE LA MUERTE DE DE LOS SANTOS

El 27 de octubre de 1973, casi dos meses después de la muerte de Hugo Leonardo De los Santos, el Dr. José D. Mautone, médico forense de Sanidad Militar, se presentó ante el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, para hacer descargos a acusaciones que se le habían efectuado ese día en una asamblea del Hospital de Clínicas.
En su testimonio Mautone explica qué significaba el "edema agudo al pulmón" que había suscripto como causa de la muerte del estudiante en el certificado de defunción.
Mautone, reconoce allí que De los Santos había sido asesinado y también afirma que casos similares se presentaban frecuentemente ante Sanidad Militar.
El médico militar señala que las verdaderas razones de la muerte de De los Santos, fueron elevadas en su protocolo de autopsia al Juez de Instrucción Militar de 4° Turno, Capitán de Navío Oscar Pío Llorens. La intervención del juez militar se limitó a plantear una contienda de competencias, cuando el juzgado civil de Rocha inició indagaciones ante una denuncia promovida por familiares que recibieron el informe de una segunda autopsia, donde se afirmaba que De los Santos había sido asesinado.

El Dr. Mautone en sus descargos y explicaciones ante el Sindicato Médico condena duramente lo que sucedía en Sanidad Militar a sólo dos meses del golpe de Estado. Sin embargo, dos años más tarde, desde su mismo puesto de forense militar volvió a firmar un protocolo de defunción por "insuficiencia aguda cardio-pulmonar, originada por stress": fue ante el cadáver de Alvaro Baibi.

El testimonio de Mautone ante el SMU que hoy publica LA HORA, constituye otra de las pruebas documentales que IELSUR presentó en su denuncia sobre los asesinatos de De los Santos y Baibi. Los lectores tienen en esta prueba un aporte fundamental para deducir la verdad en ambos casos y juzgar el encubrimiento que sobre estas muertes realizó la justicia militar.

A/315//MUERTE DEL ESTUDIANTE HUGO DE LOS SANTOS MENDOZA / Dr. Pereira: El Dr. Mautone ha pedido que transmita al Comité Ejecutivo su deseo de ser recibido para formular brevemente algunas aclaraciones. Sr. Presidente: Creo que no habría inconveniente en recibirlo de inmediato (Entra en sala el doctor Mautone). Dr. Mautone: Quiero plantear un asunto que para mí es muy importante. Soy médico forense de Sanidad Militar y por esa razón me he visto enfrentado a realizar la autopsia de todos los funcionarios policiales y sediciosos caídos en estos infelices momentos. Eso me ha traído una serie de sinsabores. Sé que se ha dicho en el Clínicas que soy un tapador de las torturas y en tal sentido se me atribuyen cosas que no son reales. Yo realicé la autopsia de Leonardo de los Santos, hice mi protocolo y se lo elevé al Juez con un diagnóstico. Ese diagnóstico no fue conocido por nadie más. En el certificado de defunción faltaban naturalmente los comentarios que agregué en el protocolo que dirigí al Juez, de modo que es en este último donde se hallan los elementos más importantes. Cabe aclarar que yo hice la autopsia y la descripción con total amplitud y describí todo absolutamente todo. Por otra parte, no es éste el primer caso que tenemos. Lo que hacemos en Sanidad Militar no es secreto militar, sino que es un acto médico común y en consecuencia es público. Por eso me interesa que ustedes conozcan lo que yo dije en el protocolo. Lo que voy a decirles es la auténtica verdad y de por sí resulta acusador. Modestia aparte, puedo decir que al hacer esto estoy luchando por la libertad y contra las torturas. Yo puse que esta persona había fallecido de edema agudo al pulmón. Eso puede tener otro nombre: puede ser pulmón de stress, pero yo lo llamo así porque Seyle lo denomina así, aunque puede haber múltiples agresiones que ocasionen ese stress. Esto no es ninguna novedad para mí. Creo que lo que interesa es lo que dije al juez y a raíz de lo cual creo que se adoptaron algunas medidas. Hice un análisis macroscópico e histológico de dos fragmentos del pulmón que reseñé y de un fragmento de hígado que de tan colorado era azul. Presentaba una serie de machucones que se pueden imaginar, un pulmón de edema, tenía el hongo, no era un ahogado pese a que sabía que había sido sumergido y que se había caído de la camilla esposado. Insisto en que este protocolo es conocido por el Juez y además hay una copia archivada en Sanidad Militar. Todo lo que se dijo hoy en el Clínicas carece de fundamento y a mi juicio no es más que fruto de un enfrentamiento por una cátedra a la que yo no aspiro. Dije en mi protocolo dirigido al Juez que de acuerdo a tales estudios -acababa de describir una serie de lesiones-, el fallecimiento del señor Hugo Leonardo de los Santos se produjo a raíz de un edema agudo de pulmón, por insuficiencia cardíaca derecha aguda. Quien lea solamente esta parte puede pensar que yo estoy mintiendo, porque no cabe que un muchacho de veinte años, fornido, muera de eso. Lo importante es que en ese protocolo yo agrego que ese proceso fue condicionado y desencadenado por los múltiples, repetidos y variados traumatismos corporales a los cuales fue sometida la víctima, o sea el stress. Creo que no es posible una acusación mayor que ésta. Se que en el Clínicas se leyó todo menos esto, que se llamó a todo el mundo menos a mí. Por ejemplo, sé que se objeta que no le hice el cráneo, pero eso fue por elemental humanidad. ¿Qué necesidad había de llevar a sus familiares un cadáver con el cráneo roto a martillazos? ¿Por una exquisitez científica? Me parece que hubiera sido un exceso que a nada nuevo hubiera conducido pues el cuadro general que se me presentaba era claro y era la cuarta vez que lo veía. Pero hay otro hecho más que puedo comunicar porque no se trata de un secreto militar. El 28 de agosto llegó una persona en circunstancias similares y la tuve que autopsiar. Lo hice, envié el material al Juez de Instrucción y además le dije al Director que no podíamos recibir más esas porquerías, porque Sanidad Militar está para curar enfermos y no para eso. Yo estoy legalizando para que al tipo lo entierren y se lo saquen de encima. Tanto es así que se habló con la unidad militar y con el Juez y se llegó a la conclusión de que esto no se podía dar más. El Juez me llamó para que le explicara con mayor claridad mis conclusiones. Me preguntó qué era el stress y le aclaré que era un montón de pequeñas cosas que por sí solas no son causa de muerte – sacarle el cigarrillo que fuma, ponerle música fuerte, echarle pulgas, darle golpes– pero que producen una desintegración tal de la resistencia física que cuando lo mandan al submarino y el muchacho se siente asfixiado hace un esfuerzo desmedido para no ahogarse, y esto en un organismo ya claudicado, produce la falla cardíaca aguda que lo mata. Si ésta no es la forma correcta de actuar, yo pregunto qué es lo que debería haber hecho. Pese a que tenía solicitada una entrevista con el Decano de la Facultad, la he dejado en suspenso para informar primero al SMU, como creo que corresponde. Posteriormente hablaré con el doctor Carlevaro, para señalar todo lo que aquí he dicho, y que antes que a nadie quería trasmitirle al gremio. Sr. Presidente: Parecería que ese protocolo nadie lo conocía y es una denuncia. Dr. Mautone: Insisto en que esto no es un secreto, sino una información que si me la solicitaban la daba. Lo que me preocupa es que los comentarios de esta mañana fueron hechos ante cien personas y quiero desvirtuar todas las acusaciones que me hayan formulado. Si a ustedes les parece oportuno, yo enviaré una nota al SMU exponiendo la fundamentación de mi actuación. Sr. Presidente: La situación del doctor Mautone quedó perfectamente clara y nos felicitamos de que así sea. Si hiciera falta ratificar la confianza de este Cuerpo en su socio, el doctor Mautone, lo haríamos aunque para nosotros lo ya expresado es suficientemente contundente. No hace falta ningún alegato".

Estudiantes, familiares y el cirujano Decano de Agronomía, Sem os Arbiza, acompañan el cuerpo de Hugo Leonardo de los Santos, en su sepelio en Rocha en 1973.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 07 MAR. 1986
Pasa a Def. Comuj y Bx
No. de Orden 8600323

DEP. I
Bx TT
PROCESADO
16-486

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XCIX
AÑO XLIX

Montevideo, 5 de marzo de 1986

N° 23.811

1/2

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

Se aprueba.
(8601/0168).

RESOLUCION Nº 64.079

Ministerio de Defensa Nacional — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor de la Armada que juzgó la conducta del señor Teniente 1º (CP) don N. N. — Considerando: I) que el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite D) inciso 2º "Descalificación por falta gravísima" del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55.965 de 8 de febrero de 1985. — II) que la apelación presentada por el señor Oficial Subalterno de referencia ante el Tribunal General de Honor de la Armada ha sido desestimada por no presentar elementos de juicio que puedan rever el procedimiento llevado a cabo por lo que éste confirmó el fallo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos. — III) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.965 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor de la Armada, que confirma lo dictaminado por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, estableciendo que el señor Teniente 1º (CP) don N. N. se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida es conducta habitual y afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio acusado. — 3º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

REFORMA.
Tte. 1º (CP) Omar Colliboni.
(S/C).

RESOLUCION Nº 64.103

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.079

DEP. I
PROCESADO
1-3-86

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 MAR 1986
Firma
No. de Orden 8600847

de fecha 25 de febrero de 1986 por la que aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, confirmado por el Tribunal General de Honor de la Armada, que declara comprendido al señor Teniente 1º (CP) don Omar Celiberti, en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el Límite D.2 aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa que la reforma puede ser motivada: A) ... B) ... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 3 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma al señor Teniente 1º (CP) don Omar Celiberti acorde a lo preceptuado en el Artículo 212 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al Fallo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, confirmada por el Tribunal General de Honor de la Armada, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.079 de fecha 25 de febrero de 1986 que estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General de la Armada y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

662/2

S600847

SDA(H1)

Hoja 1 1/3

(1) DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(2) SOLICITUD DE C.H.C.P. PARA PERMANENCIA No. 139

Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: (3) SAN JOSE

SOLICITO A USTED SE SIRVA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACION A EFECTOS DE SU PERMANENCIA EN ESTE ORGANISMO

		apellido paterno	apellido materno
(4)	TITULAR	IRAZOQUI + ++	REQUESENS 80625 15XX
		primer nombre	segundo nombre
		Enrique. BXX	Alberto
(5)	PADRE	Luis	Alberto
(6)	MADRE	María	Cecilia

		día	mes	año	país	localidad
(7)	Lugar y fecha de nacimiento	07	12	934	URUGUAY	Santa Lucía- Canelones

(8) OCUPACION: Técnico IV- Médico - perteneciente al área de la Salud de la D.G.S.S.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 10 MAR. 1986
Pasa a CHCP.
No. de Orden 8600875

(9) DOMICILIO: 18 de julio 643 - San José -

		Serie	número	trasladado	cédula de identidad
(10)	CREDENCIAL CIVICA	O.D.D.	1366		60.822 (Tacuarembó)

(11) fecha y lugar Montevideo, 4 de octubre de 1982

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(12) (sello)

(13) firma

El Jefe de la Oficina de Información y Seguridad
Cnel.
WALTER R. SUSSANICH

Contralmte.

DEP. I
Le 3 86
PROCESADO
BXXT

(14) recibida el: 06 / 10 /1982 | No. de Sol. 061

Se contestó de esta forma por Orden del Sr. 2do Jefe-Director.

001|3

(BC)
8600875

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE.-San José,7 de Octubre de 1982.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.

SECCION INFORMACION E INTELIGENCIA.

REFERENTE A:IRAZOSQUI REQUESENS,Enrique Alberto.-

REGISTRAMOS:IRAZOSQUI REQUESENS,Enrique Alberto.-

DOCUMENTOS: C.I.N°60.822.Tacuarembó.C.C.serie ODD N°1366.-

PROFESION: Médico.-

DOMICILIO: 18 de Julio No.643.-

DATOS PERSONALES:Hijo de Luis Alberto y María Cecilia,nacido el 07-12-934.-

ANOTACIONES:Fecha de iniciada el 13-7-982.-13-7-982:En la fecha concurre al sepelio del conocido y Primer Secretario del Partido Comunista en este Departamento,Profesor Carlos Omar ALTIERI CAPUTTI,conjuntamente con otras personas de reconocida ideología izquierdista.Eval. A-1.- -

El Egdo.de la Dirección de Investigaciones.

Ofl.Sub.Ayte.

CESAR A.ZAMG.-

22 NOV. 1982

DEPARTAMENTO Nº 3

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.o 3
y por su orden

Benito GONZALEZ BONILLA
SUB - COMISARIO

SIN ANOTACIONES

S600875

002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECCION C.H.C.P. (DC)

CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 861/82 DE LA JEFATURA DE POLICIA DE San José PARA PERMANENCIA EN EL CARGO.

Montevideo, 19 de Enero de 1983.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: [illegible], Enrique Alberto

REGISTRAMOS: [illegible], Enrique

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Médico

DOMICILIO:

-Este Servicio registra las mismas anotaciones que la Jefatura de Policía de San José.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Lionel Orlando.-

603/3 S600875

DEFENSA 20 3 83 PROCESADO GM 11

1/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLI

Montevideo, 7 de marzo de 1986

Nº 8286

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente.

CESE DE SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE".

JEFES

—Por Resolución Nº 64.007 de fecha 4 de febrero de 1986, se dejó sin efecto la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco.

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 64.031 de fecha 13 de febrero de 1986, cesó con fecha 16 de enero de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente de Navío (CAA) don Abelino Varela.
—Por Resolución Nº 64.006 de fecha 4 de febrero de 1986, cesó la situación de "No Disponible" del señor Alférez don Juan J. Fontes.

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 MAR. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 860097

DEP. I
BXX
PROCESADO
14.38

SITUACIONES DE NO DISPONIBLE.

J E F E :

—Por Resolución N° 63.989 de fecha 28 de enero de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente Coronel don Juan A. Núñez.

OFICIALES SUBALTERNOS: :

—Por Resolución N° 64.030 de fecha 13 de febrero de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente de Navío (CG) don Daniel Dogliotti.

—Por Resolución N° 63.990 de fecha 28 de enero de 1986, pasó a situación de "No Disponible", el señor Teniente 2° (Av.) don Luis M. Pérez Pérez.

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución N° 64.032 de fecha 13 de febrero de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Capitán Médico don Guillermo J. Piacenza.

—Por Resolución N° 64.004 de fecha 4 de febrero de 1986, se dio de Baja de la Armada Nacional al señor Teniente de Navío (CIME) en situación de "No Disponible" don Alfredo Bellini.

—Por Resolución N° 64.005 de fecha 4 de febrero de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1° Médico don José E. Novoa.

REFORMA.

J E F E ::

—Por Resolución N° 64.029 de fecha 13 de febrero de 1986, pasó a situación de "Reforma" el señor Teniente Coronel en situación de "No Disponible" don Omar J. Cuesta.

8600971

DEP. I
PROCESADO
14.388

161/1

SECRETO

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101000 - MAR - 1986 .

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 127/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

II.- **T E X T O**:

Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 022/D-2/986 de la División Ejército II, por el que se toma conocimiento que fue aceptado como alumno de la E.M.A. Gonzalo LEGASPI, hijo del noveno suplente a la Cámara de Senadores por la Lista 10.001; Miguel Arcangel LEGASPI.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A - 2

EJEMLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DIVISION EJERCITO II · CANELONES · URUGUAY ·

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/rp

DPTO: I
Fol. E.
42

001/2

12/3/86-
FNN-
0301--

SECRETO

SGE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAR 1986
Hora
No. de Orden 8601026

SECRETO

Hoja No.1 de _
Copia Nro. _
D. E. II-
D * 2
C. SAN JOSE-
0411OCMAR - 986
S R 37-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.022/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A-2

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.I.No.6.-

III.-T E X T O:

-Se tomó conocimiento que para el presente año fue tomado como alumno de la E.M.A.el jóven Conzalo LEGASPI,hijo de Miguel Arcangel LEGASPI(noveno suplente a la Cámara de Senadores por la Lista 10.001).Cabe agregar además que - al mencionado jóven es sobrino político de Rodney ARISMEN DI(Secretario General del Partido Comunista en el Uruguay) -En los meses de Enero y Febrero,la familia LEGASPI fue - visitada por el mencionado líder político en el Chalet de veraneo ubicado en la calle No.5 entre 17 y 19;Playa Hermosa(Maldonado),Seccional No.11 de Policía de ese Departamento;permaneciendo por algunos días en el lugar-

POCO LEGIBLE

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E.II-

1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.DE.II y por su orden

Coronel del E.M.DE.II-

Carlos Pacheco Pasquillo-

DIVISION DE EJERCITO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. II SXX II PROCESADO BYR

002/2

CPTA: I

S601026

D. II (Secc. Adm.)
S/30 2a.
" 02313
" Hora 1370

Nº 358

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año LII - No. 8621 - Montevideo, 11 de marzo de 1986.

Situación de "No Disponible".
Oficiales Subalternos.

- Por Resolución No. 63.959 de fecha 21 de enero de 1986, pasó a situación

JUNTA ... SERV... ... EA
Fecha d... 12 Febr. 1986
Pasa a ... BXX
No. de ... 8601035

de "No Disponible" el señor Teniente 2o. don Ruben D. Tellechea.

- Por Resolución No. 63.959 de fecha 21 de enero de 1986, pasó a situacion de "No Disponible" el señor Teniente 2o. don Carlos C. Tachini.

Baja.
Oficial Subalterno.

- Por Resolución No. 63.956 de fecha 21 de enero de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1o. Médico don Mario A. Ferreira.

VII TRANSCRIPCION DEL BOL. M.D.N. (Rvdo.) No. 2387 19-Feb.-86.
Situacion de "No Disponible" del Tte. Cnel. Exequiel Blanco.
Se deja sin efecto como cita.

RESOLUCION No. 64.007

- El Presidente de la Republica, Resuelve: 1o.— Dejese sin efecto la situacion de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don Exequiel J. Blanco, dispuesta por Resolucion del Poder Ejecutivo No. 62.997 de 3 de enero de 1985

VII TRANSCRIPCION DEL BOL. M.D.N. (Rvdo.) No. 2385 27-Feb.86.
Cese de Incorporacion al Ejercito.
Alf. (Rva.) Antonio Simonetti.

RESOLUCIÓN No. 64.033

- El Presidente de la Republica, Resuelve: 1o.— Cese la incorporacion al Ejercito Nacional del señor Alferez de Reserva don Antonio Simonetti, dispuesta por Resolucion del Poder Ejecutivo No 56.595 de 16 de setiembre de 1980 y de prestar servicios en el Estado Mayor del Ejercito, en el Servicio Sanitario del Ejercito, cargo para el que fue designado por Orden del Comando General del Ejército No. 8396 de 22 de junio de 1983

DEP. I
PROCESADO
17.3.86

001|2

8601035

Acta No. 11.397 Ref. Cese de Situación de "No Disponible" del Tte. 1o. Rogelio A. Garmendia.
Se modifica como cita.

RESOLUCIÓN No. 64.034

— **El Presidente de la República, Resuelve: 1o.— Modifícase el Acta No. 11.397 de 7 de mayo de 1985, estableciendo que el cese de "No Disponible" del Teniente 1o., actualmente en situación de reforma Rogelio A. Garmendia, es con fecha 30 de octubre de 1980.**

DEP. I
PROCESADO
17.3.86

Expte - 6084 -

C. G. E.

E. M. E. Form. OPM.1

1/10

OFICINA DE POLICIA MILITAR . FOTO

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION)

APELLIDOS: LEMME BELASE NOMBRES: Teresa Angéla.

ALIAS DEP. EN (DIRECCION) Batallón N° 1. N.° PROCEDIMIENTO

ESTATURA: 1,64 PESO: 59 Kgrs. CABELLOS: Castaños.

OJOS: Castaños. CEJAS: Comunes. NARIZ: Comun.

N.° CED. DE IDEN. 66.502. DPTO: Tacuarembó. N.° REGISTRO POL. NACIONALIDAD: Uruguaya.

CREDENCIAL CIVICA SERIE BNA N.° 37714. SEXO: Femenino.

FECHA DE NACIMIENTO 30-06-957. DPTO: Tacuarembó. CIUDAD: Paso de los Toros.

DOMICILIO: Jebollatí 1561. DPTO: Montevideo. CIUDAD: Montevideo.

PROFESIÓN: Militar ESPECIALIDAD: - - -

LUGAR DE TRABAJO: Cs.F.M.F.de R. DIRECCION: Colorado 2252.

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO: 2do.

U. T. U. CURSO: - - - GRADO: - - -

PREPARATORIO CURSO: - - - GRADO: - - -

UNIVERSIDAD CURSO: - - - GRADO: - - -

OTROS: Dactilografía GRADO: - - -

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Soltera.

NOMBRE DEL ESPOSO/A: - - - FECHA NACIMIENTO: - - -

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: - - - FECHA NACIMIENTO: - - -

NOMBRE DEL PADRE: Fallecido. NOMBRE DE LA MADRE: Clara.

NOMBRES DE LOS HIJOS: 1.- - - - FECHA NAC. - - 4.- - - - FECHA NAC. - -

2.- - - - FECHA NAC. - - - 5.- - - - FECHA NAC. - - -

3.- - - - FECHA NAC. - - - 6.- - - - FECHA NAC. - -

NOMBRE DE LOS HERMANOS 1.- Miguel 2.- Ricardo 3.- - - -

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIETO NOTIFICAR A: su Madre.

DOMICILIO/A: Cebollatí 1561. TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: O.C.O.A. FECHA DE DETENCION: 06-VII-81.

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. [illegible]
Fecha de [illegible] 13 MAR. 1986
Firma [illegible]
Fo. de 8601033

ORDENES: LIBERTAD FECHA: ORDENADO POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION (FECHA): SU DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS:

1.- 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10. 11.-

DEP. I
EX-1
PROCESADO
838

001/10

Ficha - 16281 8601038

D. E. I.-
O.I.C.A.-
MONTEVIDEO.-
10/JUL/981.-

MEMORANDUM DE INFORMACION Nro. 0?/981.-

I.- ASUNTO: Sdo. 2da. Teresa Angela LEMME WILSE

II.- TEXTO: A.- Esta Agencia obtiene a través de una fuente reservada, la información que en la Compañía de Policía Militar Femenina, una Soldado de Segunda, se mostraba sospechosa en su forma de actuar, y tenía antecedentes personales negativos.- Se trata de la Sdo. 2da. Teresa Angela LEMME.-

Por averiguaciones practicadas, se puede llegar a obtener los siguientes indicios al respecto:

-Que hacía preguntas en forma insistente acerca de los organismos de Inteligencia y Establecimientos de Detención, como así sobre las diferentes maneras de tratar con detenidos, cosa que llama la atención y es considerada anormal, comparándola con / la actitud del resto de las reclutas.-

-Que posee una cicatriz en una mano, que según propias palabras le fué ocasionada en una manifestación en la Argentina.

-Vivió 9 años en la República Argentina, donde realizó todos / sus estudios primarios y secundarios.

B.- A traves de fuentes Oficiales, esta Agencia obtuvo la siguiente información:

1.- Por Parte Especial de Información Nro. 28/981 EMR 2, se toma conocimiento de actitudes sospechosas de la Sdo. 2da. Teresa LEMME, la cual el día 26 de febrero 81, se encontraba hablando en horas de la mañana con la reclusa Nirsa Alvarez (P.C.). El mismo día en Sala de Disciplina, se encontraba hablando / en voz baja con la reclusa Yolanda Ibarra (P.C.).-
El día 4 de marzo habla en forma sospechosa con la reclusa / Vasilkia a quien custodiaba en el U.C.F.F.A.-

2.- En oportunidad, en un trabajo de reclusas el U.C.F.F.A. escribe en forma ostensible para que (en clave) la reclusa que se encontraba a su lado viera lo escrito.-

3.- El Sedicioso Luis Eduardo Barrios Tomas sobrino de la mencionada, dejó el país el 24/XI/71 amparado en el Art. 168, viajando a Chile.

.../

DEP. I
PROCESADO
183

.../

Se encuentra actualmente radicado en Suecia, trabajando en un laboratorio fotográfico puesto por el MLN-T.- Su esposa, Sonia Castro de Barrios, (que deja el país, asilándose en Chile el 17 Mar 73), se encuentra en // Cuba con sus dos hijas Karina Graciela y Sonia Patricia, funcionando también dentro del MLN-T.-

4.-Que la persona de apellido Mier-que mantuviera contacto con la Sdo.- es el sedicioso Hugo Fernando Mier Nuñez, alias "Rosendo", liberado del E.M.R.No.1 actualmente [illegible] del P.A.U.-

C.- Como forma de ampliar la información se emplea otra fuente-ésta de carácter confidencial- a través de la cual ésta Agencia obtiene la siguiente información:

1.- El 15 de Abril de 1981 la Sdo. tomó la matrícula del auto de un Sr. Oficial del C.C.O.A., manifestando que se la memorizaba para cuando lo viera en la calle, cuidarse ya que el personal de ese lugar era muy bravo y además torturadores.-

2.- La enseña a la fuente una fotografía de su cuarto en Argentina, en la que aparece un afiche en el decorado. Al ser interrogada por la fuente, se muestra reticente en contestar, haciéndolo con evasivas, para posteriormente decirle que era de un partido político.-

3.- Le comenta a la fuente que tiene un primo sedicioso de nombre Luis // Eduardo Barrios, el cual había estado detenido por ser del MLN-T y // que estaba actualmente en Suecia trabajando de fotógrafo.- Que su esposa,-también perteneciente al MLN-T estaba en Cuba.-
Esta persona le había hablado a ella y a su hermano para integrar dicho movimiento y que ellos se negaron.-

4.- En otra oportunidad le comenta por teléfono (aproximadamente en el // mes de Abril de 1981), que caminando por la calle se le acercó un hombre, con fin de entablar una relación amistosa: Este le mencionó entre otras cosas que su apellido era MIER y que había estado detenido en el E.M.R.No.1, mencionándole la Soldado que ella también había estado detenida en Punta de Rieles, como forma de continuar la relación, cosa que quedó establecida en ese encuentro.-

5.- le manifiesta que la cicatriz en su mano se debía a una herida recibida en una manifestación en la República Argentina.-

6.- En la R.A. se mantenía en contacto con su hermano Miguel Angel, manifestando que el mismo era izquierdista.-

.../// DEP. I 15 XII 81 PROCESADO 18.33

S601038

...////

7.- En forma permanente emitir conceptos negativos y agraviantes a las FF.AA.-

8.- En una oportunidad manifestó que si en Brasil se daba la oportunidad de formación de guerrillas que actuaran contra Uruguay, ella se paraba a las balas y a los primeros que iba a matar era a los Oficiales.-

DEP. I
Bxx 77
PROCESADO
18-3-85

SE01038

A C T A: En Montevideo a los veintidos días del mes de julio de 1981 comparece una persona que acredita ser:Teresa Angela LEMME BELASO, Oriental, soltera de veinticuatro años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 66.502 de Montevideo, la que es interrogada en base al siguiente tenor:
PREGUNTADO: Por su domicilio. CONTESTADO: Cebollatí Nro.1561. PREGUNTADO: Por su profesión y lugar de trabajo. CONTESTADO: Soy Soldado de Segunda de la Compañía de Policía Militar Femenina de Ejército y actualmente presto servicios en comisión en el Establecimiento Militar de Reclusión Nro.1 en Libertad. PREGUNTADO: En que fecha ingresó a la Cía.de P.M.F. CONTESTADO: El 1ro. de Octubre de 1980. PREGUNTADO: En que otras dependencias prestó servicios. CONTESTADO: En la Cía. de P.M.F. y estuvo destacada durante 30 días en el E.E.R.Nº.2 en Punta Rieles. PREGUNTADO: Que estudios posee. CONTESTADO: Primaria completa y 2 años de Enseñanza Secundaria. PREGUNTADO: Dónde realizó dichos estudios. CONTESTADO: Escuela Nro.45 y en el Instituto Castiñeira, ambos en la ciudad de La Plata, República Argentina. PREGUNTADO: Cuánto tiempo residió en la República Argentina. CONTESTADO: Durante nueve años, del mes de junio del año 66, hasta el mes de Setiembre u / Octubre del año 75. PREGUNTADO: Cómo está constituido su núcleo familiar. CONTESTADO: Por mi madre Clara Fulgencia Belasso y por el esposo de ésta, Alberto Carabelli. PREGUNTADO: Si posee familiares de / ideología izquierdista. CONTESTADO: Si señor. Un hermano de nombre / Miguel Angel Lemme Belasso que reside en la República Argentina y un sobrino Luis Eduardo Barrios Lemme, el que estuvo detenido por pertenecer al M.L.N.-T y que actualmente está en Suecia trabajando como fotógrafo y su esposa Leonia Castro de Barrios que también pertenecía al MLN-T y se encuentra en Cuba. PREGUNTADO: Si alguna vez le propusieron integrar una organización subversiva. CONTESTADO: Que si señor. Su sobrino Luis Eduardo Barrios Lemme, en una oportunidad me habló para integrar el MLN-T, a lo que me negué. PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad hizo contacto con algún ciudadano que hubiera sido procesado por la Justicia Penal Militar. CONTESTADO: Si señor. En el mes de mayo del presente año se encontró en la vía pública con el ciudadano Hugo [illegible], quién me manifestó que había estado detenido en el Establecimiento Militar en Libertad por pertenecer al MLN-T y hacía poco tiempo que había salido en libertad.-Que durante su reclusión en dicho Establecimiento había sido torturado y que los Soldados que lo

S601038

DEP. I
PROCESADO
18-382

//... custodiabas eran todos homosexuales. PREGUNTADO: Que manifestaciones le hizo a dicho ciudadano. CONTESTADO: Le manifesté que yo también / había estado detenida en el C.P.F.No.2 en Punta Piedras. PREGUNTADO: Si quedó de verse nuevamente con dicho ciudadano. CONTESTADO: Que si Señor. PREGUNTADO: Si dió cuenta de este encuentro a sus superiores. CONTESTADO: Que no, Señor. PREGUNTADO: Que función desempeñaba en el C.P.F.No.2. CONTESTADO: Trabajaba revisando a los familiares que concurrían a visitar a los reclusos y en las tardes en la Oficina / 3-2 con las carpetas de los reclusos. PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad en la Oficina 3-2 extrajo algún dato de las carpetas de los / reclusos para su uso personal. CONTESTADO: Si, Señor. En dos oportunidades tomé nota de nombres y teléfonos de abogados y familiares / que concurrían a visitar a reclusos. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a esta declaración y por la razón de / sus dichos. CONTESTADO: Que no y por ser la verdad. La presente declaración hecha por mi expresa voluntad y sin que hayan mediado apremios físicos o sicológicos de ninguna tipo.- Leída que se fué la presente, se ratifica de conformidad con su contenido, en prueba de lo cual, firma un original y siete copias del mismo tenor en el lugar / y fecha arriba indicados.-.-.-

ACTA:En Libertad a los veintidos dias del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno,comparece una persona que acredito ser María Yolanda ESCALANTE RIBEIRO,titular de la Cedula de Identidad número 2.757.346-0,de Profesión Militar,prestando servicios actualmente en el Establecimiento de Reclusion número uno,con domicilio en Montevideo de Lavalleja 2130 apartamento 10,quien es interrogada en base al siguiente tenor;PREGUNTADO:Que funciones cumple usted dentro del Establecimiento Militar de Reclusion numero uno.CONTESTADO:realiza tareas en recepcion por las mañanas y en la oficina del 2-2 por la tarde.PREGUNTADO:si en alguna oportunidad la Soldado de Primera Nury MARTINEZ le hizo algún comentario referente a que la Soldado de Segunda Teresa LIRES habia sacado datos de la ficheros de familiares de los detenidos.CONTESTADO:que si señor,hace aproximadamente un mes ella me comento de el cual,que habia visto a la Soldado de Segunda Teresa LIRES sacar en dos oportunidades diferentes,numeros telefonicos de los fichas de los familiares de los detenidos.PREGUNTADO:si la soldado de Primera Nury MARTINEZ le hizo algun otro tipo de comentario.CONTESTADO:que si señor,cuando yo le pregunte si ella habia averiguado para que habia sacado esos numeros telefonicos la Soldado de Segunda Teresa LIRES,ella me comento que le habia dicho que los sacaba por que los tipos eran chuetes.PREGUNTADO:si usted comunico a alguien la conversación mantenida con la soldado de Primera Nury MARTINEZ.CONTESTADO:que si señor,se lo comunique a la Sargento Primero Ana ARMESTO.PREGUNTADO:si tiene algo mas que agregar ,quitar o enmendar a lo ya expresado.CONTESTADO:que no señor.Leida que se fue la presente en el lugar y fecha arriba indicados ,firma un original y seis copias del mismo tenor .....

DECLARANTE _____

MARIA YOLANDA ESCALANTE RIBEIRO.

C.I. 2.757.346-0

DEP. I
BAT. TT
PROCESADO
M. 3:8

007

S501038

5/10

ACTA:En Libertad a los veintidos dias del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno,comparece una persona que acreditó ser Nury Graciela MARTINEZ SUAREZ, titular de la Cedula de Identidad numero 34,923 de Tacuarembó,de profesion militar,prestando servicio actualmente en el Establecimiento Militar de Reclusión numero uno,con domicilio en Versalles 660 apartamento 4 de montevideo,quien es interrogada en base al siguiente tenor:PREGUNTADO:Que funciones cumple usted dentro del Establecimiento Militar de Reclusion numero uno.CONTESTADO:realizo tareas en reviseria por las mañanas y en la oficina del S-2 por la tarde.PREGUNTADO:Si estando usted realizando trabajos en la oficina del S-2 vio en alguna oportunidad que algún elemento del mismo sacara alguna documentacion secreta. CONTESTADO:Que si señor,hace aproximadamente un mes,cuando me encontraba trabajando con las fichas de los familiares de los detenidos vi que la Soldado de segunda Teresa LEMES,que se encontraba realizando la misma tarea que yo,sacó en dos oportunidades y de dos fichas diferente dos numeros telefonicos que se encontraban alli asentados.PREGUNTADO:si tiene usted conocimiento a quienes pertenecian las fichas antes mencionadas.CONTESTADO:Que no señor.PREGUNTADO:si la Soldado de segunda Teresa LEMES le hizo algun tipo de comentario al respecto.CONTESTADO:que si señor,al yo preguntarle de por que había sacado esos numeros telefonicos ,ella me manifesto que los sacaba por que eran churros.PREGUNTADO:si usted informó o comentó con alguien lo sucedido.CONTESTADO:que si señor,le comente a la Soldado de Primera Yolanda ESCALANTE cuando nos íbamos en el omnibus lo que había sucedido,no habiendo informado a mis superieres por no considerarlo de importancia.PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,quitar o enmendar a lo ya expresado.CONTESTADO:Que no señor.Leida que me fue la presente en el lugar y fecha arriba indicados,firmo un original y seis copias del mismo tenor.....

DECLARANTE

NURY GRACIELA MARTINEZ SUAREZ
C.I.34.923 de Tacuarembo.

DEP. I
PROCESADO
1838

008

S 01038

6/10

ACTA:En Libertad a los veintidos dias del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno,comparece una persona que acreditó ser Ana Maria AGUSTO CARRERAS,titular de la Cedula de Identidad numero 27.145 de San José,de profesión Sargento Primero de la Jefatura de Policia de San José,prestando servicios actualmente en el Establecimiento Militar de Reclusion numero uno ,con domicilio en Rivera 416 en San José,quien es interrogada en base al siguiente tenor.PREGUNTADO:Si en alguna ocasion la Soldado de Primera Yolanda ESCALANTE le comunicó algo referente a una conversacion mantenida entre ella y la Soldado de Primera Nury MARTINEZ.CONTESTADO:que si señor,la Soldado de Primera Yolanda ESCALANTE me comunicó que la soldado de Primera Nury MARTINEZ le habia manifestado que habia visto a la Soldado de Segunda Teresa LEMUS encontrandose en las fichas de los familiares de los detenidos las cuales son secretas.PREGUNTADO:Si usted tomó alguna medida al respecto.CONTESTADO:que si,le di cuenta al Señor Capitán Enrique RIBERA,que es de quien dependemos.PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,quitar o enmendar a lo ya expresado CONTESTADO:que no señor.Leida que me fue la presente en el lugar y fecha arriba indicados firmo un original y seis copias del mismo tenor.....

DECLARANTE .....

ANA MARIA AGUSTO CARRERAS.

C.I. 27.145 de San José.

DEP. I
PROCESADO
19-28

8601038

009

A C T A: En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno, comparece una persona que acredita ser Teresa Angela [illegible], Oriental, nacida el 30 de Julio de 1957, de estado civil soltera, Cédula de Identidad Nº 66.502 de Encuerembó, domiciliada en Ceballatí Nº 1561, de profesión Policía Militar Femenina que manifiesta lo siguiente: [illegible]: ¿Qué relaciones tenía con el Teniente Segundo de FRANCIA?.- [illegible]: Que el Teniente me había hablado en varias oportunidades pero no mantenímamos ningún tipo de relación, yo seguía hablando con él porque en cierta oportunidad al regresar del Penal a mi casa nos encontramos casualmente en 18 de Julio y Yaguarón y el me acompañó para evitar que me siguiera un hombre que le venía haciendo desde que me bajé del ómnibus del Penal en el Centro Militar.- [illegible]: ¿Cuántas veces salieron juntos?.- [illegible]: En tres oportunidades siempre al regreso del Penal a mi casa luego de bajar del ómnibus, la primera vez, aproximadamente el 17 o 18 de Junio nos encontramos en 18 de Julio y Yaguarón y fuimos a tomar un café en Constituyente y Encuerembó y luego me acompañó a mi casa, la segunda vez, el 20 de Junio nos encontramos en 18 de Julio y Vázquez y me acompañó a mi casa y la tercera vez, el 27 de Junio nos encontramos en alto e Isla de Flores y luego de acompañarme hasta mi casa fuimos a conversar a la Rambla. En las dos últimas oportunidades él manifestó haberme buscado luego de bajar del ómnibus.- [illegible]: ¿Si en alguna oportunidad el Teniente FRANCIA la invitó a salir?.- [illegible]: Que sí, que cada vez que nos veíamos me decía que iba a pasar por mi casa a buscarme entre las 21:30 y las 22:00 horas aproximadamente, pero nunca llegó a concretarse ninguna de estas salidas porque yo no quise.- [illegible]: ¿De qué temas trataron en sus conversaciones y en qué lugares?.- [illegible]: La primera vez que me acompañó hablamos de los familiares de ambos, de que él tenía un auto en Florida en reparación y de cómo era la Compañía de Policía Militar Femenina, si me gustaba el trabajo que hacía, que tipo de armas usábamos y si sabíamos tirar bien.- La segunda vez hablamos de temas intrascendentes, en el trayecto a casa.- La tercera vez hablamos en el muro de la Rambla donde me comentó que había tenido un problema con sus superiores a raíz de una requisa, diciéndome que sus superiores no estaban de acuerdo con su forma de trabajar y que no le querían para nada.- Yo le dije que si andaba con bromas se la tomaran con los presos y no con los soldados ya que había sancionado a más de veinte, contestando él que no podía hacer nada con los presos porque no le dejaban.- Al yo comentar la cantidad de presos que había, él me dijo que habían como novecientos y pico y que allí había todo tipo de gente, que habían algunos que por su calidad intelectual no tendrían porque estar ahí.- Referido a la cantidad de reclusos me comentó la falta de seguridad que había en el Penal con respecto al armamento, especialmente en los traslados ya que el que había era viejo e inadecuado, que esa era una de las cosas con las que chocaba con sus superiores ya que no encontraba en estos el apoyo necesario para obtener armas modernas y adecuadas, que se podría traer armamento nuevo y no se trae.- Que con la cantidad de reclusos que habían salido en libertad y que conocían el funcionamiento del Penal y todos sus movimientos, la seguridad era inadecuada.- [illegible]: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a esta su declaración y por la razón de sus dichos.- [illegible]: Que no y que por ser la verdad.- La presente declaración ha sido hecha por su expresa voluntad y sin que hayan mediado apremios físicos ó sicológicos de ningún tipo.- Leída que se fue la presente, se ratifica de conformidad con su contenido, en prueba de lo cual, firma un original y cinco copias del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicado.-.-.-

COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.o
Montevideo	1ro.	9	1982	567 289

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TITULAR	[illegible]	CASTIGLIONI 1486848 XY
	PRIMER NOMBRE: Enrique	SEGUNDO NOMBRE: Luis
PADRE	PRIMER NOMBRE: Elías	SEGUNDO NOMBRE: xxx
MADRE	PRIMER NOMBRE: María	SEGUNDO NOMBRE: Irene

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	31	12	1953	uruguay	montevideo	oriental

1 OCUPACION: 1968 a 1972 Militar,con fecha 31 de Julio del presente fué baja a // solicitud con el grado de Capitán.-

2 DOMICILIO: 1970/73 Escuela Militar.-1973/74 Bat. Infantería No.4,(Colonia).- 1974/75,Bat.Inf.No.5,1976/[illegible] Tomkonas 1366 bis,1981/82 M.Bruto 1424.-

3 CREDENCIAL CIVICA

SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
B.A.A.	24055	xxxx	1.311.309

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE D.N.I.I.
OBJETO DE LA TRAMITACION: Ingreso .-

1 - Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 9no.

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA 22 MES SET. AÑO 1982

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes

[illegible]ciones en el fichero de esta Dirección

Dirección de Información e Inteligencia DEPARTAMENTO 3

DEP. I PROCESADO 84-12

SIN ANOTACIONES

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
y por su orden

[illegible] DE ARMAS [illegible]
SUB COMISARIO

001 2

JUNTA DE COMANDANTES EN J. DE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 13 MAR. 1986
La a C+C
Clasificación 8601053
Fórm. 870

8601053

J.P.M. O y M Fórm. 05.342

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION C.H.C.P.

(L)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS No. 489/82 DE LA SECCIONAL 9na. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 14 de noviembre de 1982.-

SE INFORMA:

NOMBRE A: GUTIERREZ CASTILLO, Enrique Luis

APELLIDOS: GUTIERREZ CASTILLO, Enrique Luis

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 31.12.953

DOCUMENTOS: C.C. Serie B.A No 24.955 - C.I. No 1.311.389

PROFESION U OCUPACION: Capitán

DOMICILIO:

22.III.982- Se establece que el causante ha dejado de presentarse a cumplir funciones en la U.R.I., debido a la desaparición de una mujer que actuaba a sus órdenes en tareas de inteligencia y a la cual se presume, se encuentra vinculado sentimentalmente. -
24/III el causante se presenta en la U.R.I., dedicándose posteriormente a la mujer, pasando ambos a dependencias del Bn. A. 1.- La mencionada mujer es Nilda Gladys DIEZ RAMOS, Ituzaingo No 1286.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Lionel Orlando

DEP. I
PROCESADO
18.4.83

8601053

- 002 -

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
12 - MARZO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 135/BE/986.

I.- EVALUACION: B - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta P.E.I. Nro. 33/D-2/986 de la División Ejército III el que eleva fotocopias de los artículos publicados en los Diarios - TRIBUNA SALTEÑA, CAMBIO y EL PUEBLO con motivo de la celebración - de los 15 años del Frente Amplio.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

14 Mar. 1986
8601160

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

AA/jrd.

8601160

001/5

SECRETO

..... L. DE. III.-
2 - .. 2.-
I A C U A R E I - .-
041230.AR085 .-
E. - 04

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.33,D - 1986.-

I.-EVALUACION: I - 1

II.-REFERENCIA: P.E.I. No.14,86 del Bn.I.No.7.-

III.-T E X T O :

-Se adjunta al presente fotocopias de los artículos publicados en los Diarios Tribuna Salteña, Cambio y El Pueblo, del acto llevado a cabo en la Junta Departamental de Salto, con motivo de la celebración de los 15 años del Frente Amplio.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION:
-C. G. E..-
-Archivo E-2 E.I.DE.III.-

El Comandante División Ejército III.-
General
Juan Carlos Beisaig.-

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 13 ABR 1987
SALIDA 02 45 1 2.

002

8601160

SECRETO

E.T. 1/2186

DIARIO "EL PUEBLO" de fecha 07-FEB-86.-

Celebración del Frente reiteró el espíritu de Concertación

El Intendente Municipal Esc. Eduardo Malaquina al igual que otros dirigentes y ediles del Partido Colorado participaron de la celebración del Frente Amplio.

Con una singular celebración se recordó en nuestra ciudad el pasado miércoles el décimo quinto aniversario de la fundación del Frente Amplio. El plenario departamental realizó un festejo sencillo pero muy significativo en una de las salas de la Junta Departamental. Participaron el intendente Municipal Esc. Eduardo Malaquina, el Jefe de Policía, Insp. Ppal. Nelson Da Roza Leites, el Presidente de la Junta Departamental, Dr. Carlos Rodríguez Iribarne y ediles de distintas bancadas blancas y coloradas.

ESPIRITU DE CONCERTACION

El Presidente de Turno del plenario departamental del Frente Amplio, Prof. Roberto Catenaccio, agradeció la presencia de las autoridades, los políticos y los periodistas, agregando que no pensaba decir ningún discurso, ya que habían entendido que para celebrar tan importante aniversario, lo mejor era hacerlo siguiendo el espíritu de concertación del Frente Amplio, reuniendo a dirigentes de distintos partidos y autoridades. Recalcó inmediatamente que el Frente Amplio era una fuerza de paz, de cambio y que desde un primer momento se buscó una salida a los distintos problemas del país con la participación de todos.

IMPORTANTE CONQUISTA

Después de leerse los mensajes de la Unión Cívica y del diputado Jorge Andrade Ambrosoni, el Intendente Municipal agradeció la deferencia de la invitación y realizó un ligero análisis del primer año de democracia. Dijo que Uruguay ha obtenido lo más importante de las conquistas de los países de América Latina que luego de muchos años volvían a la vida institucional. Expresó que la mayor conquista es lograr el buen funcionamiento en toda su amplitud de todos y cada uno de los partidos políticos, trabajando en paz y democracia. Agregó finalmente que el gran desafío de los dirigentes de este período es actuar, trabajar para evitar que el país vuelva a pasar por anteriores circunstancias como es la caída de las instituciones.

AL SERVICIO DEL PUEBLO

El Jefe de Policía Nelson Da Roza Leites también hizo uso de la palabra para agradecer la invitación, como representante del Poder Ejecutivo en el departamento. Exhortó a los dirigentes del Frente Amplio y a los de los restantes grupos políticos blancos y colorados, allí presentes, a seguir trabajando por levantar el país. Una vez más destacó públicamente que la Policía de Salto está trabajando para cambiar la imagen que se tiene del instituto policial que es un servicio civil y que está al servicio del pueblo.

El Jefe de Policía de Salto, Nelson Da Roza Leites participó de los festejos del 15to. aniversario del Frente Amplio.

003

S001160

Poco LEGIBLE

ASISTIERON INTENDENTE Y JEFE DE POLICIA

El Frente Amplio celebró aniversario

Con un acto celebrado en Junta Departamental, conmemoró el Frente Amplio los cinco años de su fundación. Se encontraban presentes el Intendente Municipal, Esc. Eduardo Malaquina, el Jefe de Policía Inspector Principal Nelson De Roza, ediles de distintos sectores políticos y representantes de diversas fuerzas sociales.

Se emitió una declaración conteniendo un análisis político de la situación actual y varios asistentes hicieron uso de la palabra para referirse al acontecimiento.

En el comienzo del acto se dio lectura a una nota de felicitación proveniente de la Unión Cívica, y un mensaje del Diputado frentemplista Jorge Andrade Ambrosoni quien excusó su ausencia ante la inminente celebración de la Asamblea General para tratar el tema de los vetos.

"OCACION DE PAZ"

En primer término hizo uso de la palabra el Prof. Roberto Castenacho, actual Presidente del Plenario Departamental del Frente Amplio. En su locución indicó que el Frente Amplio nace quince años con una vocación de paz.

"Es efectivamente una fuerza —dijo— que planteó desde su nacimiento que era necesario la paz para los cambios y los cambios para la paz. Esta paz debe ser una conquista de todo nuestro pueblo, de todos los partidos políticos sociales, mancomunados en un proyecto que permita hacer los cambios que la patria necesita".

"El gobierno actualmente carga sobre sí una enorme responsabilidad, pero estamos seguros y lo afirmamos, que tendrá todo nuestro apoyo en aquellas cosas que efectivamente permitan a nuestro país salir adelante, en momentos tan difíciles como los que vivimos. Estamos convencido —señaló el Prof. Castenacho— que esa es la voluntad de todos los pueblos"

LAQUINA: VIGENCIA DE RTIDOS POLITICOS

Posteriormente hizo uso de la palabra el Intendente Malaquina, quien comenzó destacando que era necesario realizar un análisis de lo que había sido el país antes del año 85 funcionando con sus instituciones democráticas.

"El país necesita muchas cosas —dijo Malaquina— pero creo que el pensamiento de que el país ha logrado, y que hemos conseguido una conquista muy importante, una de las más importantes reconquistas de la democracia a nivel latinoamericano. Los partidos han funcionado y lo han hecho bien. El gobierno ha actuado con un gran criterio frente a lo que llamamos oposición. Siempre existió un entendimiento, y eso ahora ha quedado desvirtuado a nivel departamental y nacional".

"Por supuesto que hay discrepancias —enfatizó Malaquina— pero dentro del marco legal, que eso es lo más importante. Yo no creo que esto alcance, pero si todos pensamos en que es tan necesario tener un lugar donde cobijarnos, expresar nuestras ideas y participar en el gobierno, yo estoy convencido que el país no vuelve a pasar, los tristes momentos que pasó. En definitiva este es el gran desafío".

"NOSOTROS NOS DEBEMOS A TODOS"

Por su parte, el Jefe de Policía, Inspector De Roza manifestó palabras de congratulación, indicando que "la Policía está al servicio del pueblo, sin diferencias de matices o ideas políticas. En ese camino vamos a seguir con el propósito de que se cumpla la salvaguarda del orden y la tranquilidad pública".

"Agradezco la colaboración de ustedes —dijo De Roza— en estos meses de mi gestión y espero que sigan siendo colaboradores en adelante, del mismo modo que lo han sido todos los demás sectores políticos. Nosotros nos debemos a todos y en ese camino vamos a poner todo lo nuestro para que la tranquilidad y el orden público de Salto sean un ejemplo en el consenso de todo el país".

DECLARACION SOBRE SITUACION POLITICA

En la oportunidad se dio a conocer una declaración del Plenario Departamental del Frente Amplio. En la misma, luego de una reseña histórica de la fundación de la coalición en 1971 y de los acontecimientos posteriores, el texto expresa lo siguiente:

Nadie pagó una cuota más alta de sacrificio que el Frente Amplio en la lucha contra la dictadura y por eso estamos alborozados, junto al pueblo, al rescate de las libertades.

La vigencia de los derechos, la libertad de todos los presos políticos, la digna presencia de nuestro pequeño país en el concierto de las naciones, son algunos de los logros de la nueva realidad.

No obstante advertimos que debe revisarse la política económica del gobierno. El programa económico que se está aplicando no conviene a los intereses del país porque es el fruto de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. El pueblo uruguayo sabe bien lo que eso significa. Hace 25 años, un ministro del Partido Nacional firmó la primera Carta de Intención y, desde entonces, cada gobierno —incluido el de la dictadura— firmó puntualmente sus Cartas de Intención. Lo que tenemos como consecuencia es la destrucción del aparato productivo, el exhorbitante enriquecimiento de una banca cada vez más extranjerizada, la ruina de los pequeños productores y la desocupación para los trabajadores.

La aplicación de esta política estuvo siempre acompañada de desbordes autoritarios. La misma dictadura fue el fruto y el instrumento de esta política.

Llamamos a la reflexión a la ciudadanía uruguaya que proclamó junto a los trabajadores que no quiere más dictadura, acerca de los inmensos riesgos que se ciernen sobre el país y sobre la democracia naciente.

Para nuestro departamento, la aplicación de esta política económica es simplemente una catástrofe. El interior del país ha sido sistemáticamente postergado a lo largo del siglo. El centralismo voraz se tragó lo mejor del esfuerzo del trabajo del interior y, hoy, con los votos impuestos a los recursos para las Intendencias, no se hace más que ahondar el drama.

Nuestro departamento es parte de una región con inmensas potencialidades económicas y así lo demuestra el programa departamental del Frente Amplio. Para salir de la crisis exige créditos, maquinarias, nuevas industrias y fuentes de trabajo, una mejor atención de la salud y de la educación que pongan una barrera definitiva a la emigración y al contrabando, fruto dramático de la desocupación, aunque detrás de él puedan rastrearse los orígenes de algunas grandes fortunas.

Nuestro 15º aniversario nos encuentra de pie y en lucha. No tenemos otros enemigos "que los que se oponen a la pública felicidad" tal como, desde el fondo de la Historia, nos lo enseñó Artigas. Somos los portadores de un proyecto renovador capaz de devolver a los trabajadores el fruto de su trabajo.

El Frente Amplio se prepara para gobernar apoyado en la movilización y vitalizante participación de las bases y en la madura y responsable unidad de los partidos, movimientos y personalidades que lo integran"

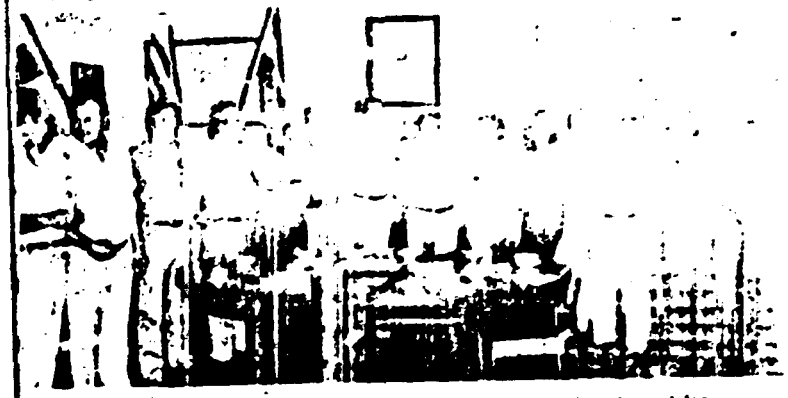

En la fotografía, dirigentes políticos y autoridades departamentales durante la celebración celebrado por el Frente Amplio en la Junta Departamental.

8601160

DIARIO TRIBUNA SALTEÑA de fecha 07-02-86.-

FRENTE AMPLIO EMITIO DECLARACION EN SUS 15 AÑOS

Al celebrar el 15° Aniversario de su creación, el Frente Amplio emitió una declaración, en la que expresa los motivos a que llevaron a que hoy esa fuerza política, este actuando en el panorama nacional.

Pero para celebrar ese acontecimiento, los máximos dirigentes del FA en Salto, conjuntamente con ediles del sector, ofrecieron una recepción a autoridades a la noche en la Junta Departamental, a la que asistieron entre otros invitados especiales, el Intendente Municipal Escribano Eduardo Malaquina, el Jefa de Policía, Inspector Principal (R) Nelson Da Roza Lutes, el Presidente del Cuerpo Deliberante Dr. Carlos María Rodríguez Imbarne y ediles y destacados dirigentes de otras corrientes políticas.

Durante el cordial agape ofrecido, hizo uso de la palabra el Presidente en ejercicio del Frente Amplio, Profesor Roberto Catenaccio, quien expresó la satisfacción de compartir ese momento tan especial, con los invitados que los rodeaban.

Dijo también que desde su creación, el FA había buscado el entendimiento con los demás Partidos Políticos, más allá de las lógicas discrepancias que se sustentan, cuando se procuran soluciones desde distintos ángulos.

Finalmente dijo Catenaccio, que el Frente buscaba la proyección futura del país, manifestando que todos debían poner su esfuerzo para los logros proyectados, y que ellos —el FA— trabajaba sin pausas por el engrandecimiento del Uruguay.

También se refirió a la [illegible] los asistentes.

Inmediatamente el [illegible] aquellos se dirigió a los periodistas, a quienes el contenido que tenía la conmemoración que el FA celebraba.

Manifestó que el también entendía que todos debían trabajar por un Uruguay mejor y que al hacerlo, el Frente Amplio cumplía 15 años, había otros Partidos que debían de mayor tiempo atrás, pero que de todas maneras, trabajando en conjunto, esa fuerza política era capaz de hacer mucho por nuestro País.

Finalmente el Inspector Principal (R) Nelson Da Roza Lutes, expresó que compartía las palabras del Intendente Malaquina y señaló que todos debían tener la seguridad, que la Policía trabajaba para el pueblo, sin distinción de banderías políticas, porque esa era su sentir y así se lo había hecho saber a sus Subalternos.

La Policía es del pueblo —agregó el Jefe de Policía— y para él trabaja.

Posteriormente los dirigentes frentistas, dieron a conocer a los representantes de la prensa, la declaración ya mencionada y que se transcribe textualmente:

RENOVAR LA VIDA POLITICA DEL PAIS

El Plenario Departamental del Frente Amplio convoca a la ciudadanía frentamplista a celebrar dignamente su 15° aniversario.

Hoy ya nadie duda de que el 5 de febrero de 1971, fecha de la fundación del Frente Amplio, pertenece a la mejor historia de la nación.

Dando respuesta a un viejo anhelo popular y vinculado directamente a la lucha por la defensa de las libertades amenazadas, los partidos de izquierda y numerosas personalidades políticas, militares y de la cultura, muchos de ellos de origen blanco y colorado, comprendimos la necesidad de renovar profundamente la vida política del país. Y así nació la esperanza.

Las elecciones de 1971 fueron nuestra primera prueba y de ella emergimos como una fuerza política real.

Pero la historia nos impuso un desafío infinitamente más duro. La dictadura se abatió furiosamente sobre el Frente Amplio con la vana pretensión de aniquilarlo cuando apenas había nacido. Pisó el General del Pueblo, Líber Seregni, martirizados miles de sus militantes, muchos de ellos hasta la muerte, otros tantos obligados al exilio y decenas de miles de ciudadanos mantuviendo viva la llama de la resistencia en las más difíciles condiciones, sólo la férrea unidad y la profunda confianza en la justeza de nuestra lucha transformó la victoria del pueblo la vana pretensión de [illegible] de la escena política.

VIGENCIA DE LOS DERECHOS

Hoy, pocos años más allá, es necesario que el Frente Amplio en la lucha contra la dictadura y por todos los [illegible] democráticos, junto al pueblo, el respeto de las libertades.

La vigencia de los derechos, la libertad de todos los presos políticos a digna presencia de nuestro pequeño país en el concierto de las naciones, son algunos de los logros de la nueva realidad.

No obstante advertimos que debe revisarse la política económica del [illegible]. El [illegible] que se [illegible] está aplicando no conviene a los intereses del país porque es el fruto de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. El pueblo uruguayo sabe bien lo que eso significa. Hace 25 años, un Ministro del Partido Nacional firmó la primera Carta de Intención y, desde entonces, cada gobierno —incluido el de la dictadura— firmó puntualmente sus Cartas de Intención. Lo que tenemos como consecuencia es la destrucción del aparato productivo, el exorbitante enriquecimiento de una banca cada vez más extranjerizada, la ruina de los pequeños productores y la desocupación para los trabajadores.

La aplicación de esta política estuvo siempre acompañada de desbordes autoritarios. La misma dictadura fue el fruto y el instrumento de esta política.

LLAMADO DE REFLEXION

Llamamos a la reflexión a la ciudadanía uruguaya que pruebas [illegible] trabajadores que no quiere más [illegible] de las urnas; a [illegible] que el país y no [illegible] reciente.

Los nuevos departamentos de la aplicación de esta política económica, es simplemente más catastrófico. El interior del país ha sido sistemáticamente postergado a lo largo del siglo. El centro, [illegible] voraz su trago lo mejor del esfuerzo del trabajo del interior y, hoy, con los votos impuestos a los recursos para las Intendencias, no hace más que ahondar el drama.

Nuestro departamento es parte de una región con humanas potencialidades económicas pero lo demuestra el programa departamental del Frente Amplio. Para salir de la crisis exige créditos, [illegible], nuevas industrias y fuentes de trabajo, una mejor atención de la salud y de la educación que pongan una barrera definitiva a la emigración y al contrabando, frutos dramáticos de la desocupación, aunque detrás de él puedan rastrearse los orígenes de algunas grandes fortunas.

Nuestro 15° aniversario nos encuentra de pie y en lucha. No tenemos otros enemigos que los que se oponen a la pública felicidad tal como, desde el fondo de la Historia, nos lo enseñó Artigas. Somos los portadores de un proyecto renovador capaz de devolver a los trabajadores el fruto de su trabajo.

UN SALUDO A LA CIUDADANIA SALTEÑA

El Frente Amplio se prepara para gobernar apoyado en la amplia y vivificante participación de las bases y en la madura y responsable unidad de los partidos, movimientos y personalidades que lo integran.

En el Encuentro Nacional del próximo 15 de Abril, todas las frentistas harán oír su voz en torno a las grandes líneas de su organización y modalidades de decisión, con espíritu fraterno y en el afán por hallar las mejores soluciones.

El Frente Amplio busca profundamente en el seno de sus militantes y adherentes las mejores fórmulas con vistas a las batallas futuras. Y lo hace así porque su vocación es gobernar con el pueblo y no simplemente en su nombre.

Es en lo que entiende el Frente Amplio salteño.

Con el Frente Amplio gobernará el pueblo.

En este 15° aniversario de brega incesante, saludamos a la ciudadanía salteña y en nombre de todos los frentistas reafirmamos nuestro compromiso de lucha por la consolidación de la democracia y por el reencuentro de todos los orientales honestos en el camino del progreso y de la justicia social.

Salto, febrero 5 de 1986

PLENARIO DEPARTAMENTAL del F.A.

POCO LEGIBLE

ASUNTO 30/IV/86 FE

8601160

005/5 SALTO

623 16/11

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101015 - MAR - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 128/BE/986.

I.- **EVALUACION**:

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información No. 006/D-II/986 del Comando Apoyo Administrativo, que amplía P.E.I. Nro. 042/D-2/986 de la División Ejército I, referente a Patricia Susana AGRESTA GIORDANO, la cual presta servicios en el S.G.M..

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 MAR. 1986
Sala
Nro. de Doc 8601177

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR EJERCITO DEPARTAMENTO II

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ALBERTO F. MIRA

DEP. I
PXX YC
PROCESADO
20386

AA/rp

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 12/3/86
PASA A: I
R. SALIDA: 0334.-

001/2

11/03/86
SPE
603

SECRETO

8601177

SECRETO

COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO.-
MONTEVIDEO.-
Ø3113ØMAR986.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.006/D-II/86.-

- EVALUACION: Con el Texto.-

.- RESPONDE A: Parte Especial de Información(I)No.105/BE/86.-

I.- T E X T O: Evaluación A-1.-
En el Servicio Geográfico Militar presta servicios una persona con los siguientes datos:
NOMBRE:Patricia Susana AGRESTA GIORDANO.-
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:Durazno 06/VII/1959.-
DOMICILIO:Colonia 1554 Apto.5.-
FECHA DE INGRESO: 01/OCT/80.-
ESTADO CIVIL: Soltera.-
DOCUMENTOS:C.M.027166; C.I.3[redacted]81.496-2; C.C. BQB.16649.-
ESTUDIOS CURSADOS: [redacted]te de Arquitectura.-
Evaluación F-2.-
Por conversaciones dentro del Servicio se le conoce como participante en festivales de canto popular.-
Evaluación B-2.-
Un Soldado de ese Servicio le vió un casette de Los Olimareños(grabación del Estadio)e insignias del Frente Amplio en el Laboratorio Fotográfico del Edificio Central(Restitución).-
Evaluación A-2.-
23/4/84:El Tte.lo.José M. Lazo de ese Servicio informa que es conocida en la Ciudad de Durazno como izquierdista en época liceal.-
Evaluación B-2.-
El Tte.lo.José M. Lazo informa que una persona de su absoluta confianza,cuando la madre de la Soldado se encontró enferma la cuidó en su domicilio escuchando todo tipo de consignas contrarias al gobierno y viendo insignias del Frente Amplio.-

V.- ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION: 1 Ejemplar al D-II(E-II)del E.M.E.-
1 Ejemplar archivo del C.A.A.-

Por el Comandante del C.A.A.-
El Jefe del Estado Mayor del C.A.A.-
CORONEL
FERMAN D. AMADO.-

S601177

85/17

SECRETO 002/2

1/1

Boletín Reservado del M.D.N. No. 1675.-

Montevideo, 12 de Diciembre de 1973.

Cnel. Oscar C. Lence.

RESOLUCION Nro. 6.494

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Visto: que con fecha 5 de julio de 1973, el señor Coronel don Oscar César Lence, alcanzó la edad máxima que, para la permanencia en actividad en su grado, determina el inciso A) del Artículo 345 de la Ley Nro. 10.757 de 27 de julio de 1946, modificativa de la Ley Orgánica Militar Nro. 10.050 de 18 de setiembre de 1941. — Considerando: 1) que la Comisión Calificadora de Servicios Militares del Ejército, le computó un total de 41 años, 3 meses y 3 días de servicios al 5 de julio de 1973. — II) que le corresponde percibir un haber de retiro de $ 404.475 mensuales, discriminado de la siguiente manera: $ 313.700 sueldo de su grado; $ 30.000 pluss de grado; $ 15.675 compensación de cargo; $ 46.300 permanencia en el grado (6ta. cuota); $ 52.500 progresivos por años de servicios como Oficial (29 acumulaciones) y $ 6.300 progresivos por años de servicios como Tropa (6 acumulaciones). — Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — *El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas Resuelve:* 1ro. — Pásese a situación de retiro obligatorio al señor Coronel don Oscar César Lence, con fecha 5 de julio de 1973, por comprenderle lo dispuesto en el inciso A) del Artículo 345 de la Ley Nro. 10.757 de 27 de julio de 1946, modificativa de la Ley Orgánica Militar Nro. 10.050 de 18 de setiembre de 1941, quien percibirá una asignación de $ 404.475 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) mensuales. — 2do. — Por la Caja de Retiros y Pensionistas Militares se procederá a establecer la fecha de desgravación de aportes por concepto de montepíos de acuerdo a lo que establece el inciso 1ro. del Artículo 24 de la Ley Nro. 13.033 de 7 de diciembre de 1961. — 3ro. — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Caja de Retiros y Pensionistas Militares y Contaduría General de la Nación, la que practicará las verificaciones correspondientes y liquidará a favor del interesado las asignaciones que legalmente le corresponde percibir. — *Dr. Walter Ravenna.*

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 MAR. 1986
Firma BXX
No. de Orden 8601194

DEP. I
BRE IT
19.3.86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS — DEPARTAMENTO I

Montevideo, 18 de Marzo de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Información referente al Cnel. (R) Oscar LENCE
EVALUACION: A-2
TEXTO: - Se establece que el Cnel. Oscar LENCE fue designado como Instructor del sumario a realizar a los Inspectores CAMPOS HERMIDA y Víctor CASTIGLIONI.
- Según se informa, el causante demostró ser simpatizante de los sediciosos.-
El 05/VII/973 pasó a situación de retiro por alcanzar la edad límite para su grado y"no por no estar de acuerdo con el proceso iniciado el 09/II/973 como ahora se quiere aparentar".
Después de pasar a retiro siguió ocupando el cargo de Defensor Militar de oficio. En el desempeño de dicho cargo recibió las siguientes sanciones:
25/IX/973 - "No ajustar su actuación funcional a los procedimientos reglamentados en el Instructivo No. 16 relativo a visita de defendidos". Orden: Presidente del S.T.M..-
29/IX/973 - "Extralimitarse en sus funciones de Defensor de oficio, atribuyéndose tareas de investigación ajenas a sus cometidos en su visita al Grupo Artillería No. 4".
Orden: Presidente del S.T.M..-
22/XI/976 - "No guardar un escrupuloso respeto por las FF.AA. que integra,al actuar como testigo en el casamiento contraído por una sediciosa defendida por él en su carácter de Defensor Militar de oficio, con un funcionario judicial del mismo lugar donde se precesaba el respectivo sumario".
Orden: M.D.N..- (20 días de A/R).-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

CC1/1

18 MAR 1986
8601198

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

RESERVADO

Montevideo, Marzo 17 de 1986

Señor
Director del S.I.FF.AA.
Gral. don Washington Varela
PRESENTE

Nota 290/CEO/1986
megr.-

De nuestra mayor consideración:

Adjunto a la presente se remite a ese Servicio, relación de aspirantes a ingreso como socios de la Institución, a los efectos de saber si los mismos registran antecedentes de alguna clase a fin de resolver en consecuencia.-

Agradeciendo desde ya la atención que pueda dispensar a la presente petición, saluden al señor Director muy atentamente.-

Por la Comisión Directiva
del Centro Militar.-

Gral. IVAN S. PAULOS
Presidente

Cnel. Juan Delgado
Cnel. (R) D.E.O.
Srio. Gral.

19/3/86
145

18/III/86
I
6P3

001|5

FF-MP
P.C. 12.3-(1)

[illegible] DE LAS FF AA
Fecha de entrada 19 MAR. 1986
Pase a Jefe Subdelegado
No. de orden 8601206

8601206

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

1)• Gabriel Mayer Kublemann
17-OCT-958
1.343.170-1
BAB 39173
Bernardino Rivalde 4811
Técnico en Computación de la Jefatura de Policía de Mdeo.
• Cónyuge: Liliana Techera C.I. 1.378.881

2)• Elvira Becerra Muniz
696.241-4
BTA 10.291

3)• Teresita Raiz de Altezor
13-6-1936
765.844
AZA 22.359
Mariano Moreno 2749 Ap. 803
Labores
Luis Aleides Altezor C.I. 642.626 * DFUEC.—

4)• Rita Elizabeth Almuy Falabrino
7-9-957
1.442.585-2
BRA 26.236
Amerdau 5725
Secretaria
• Cónyuge: Alexander Rosas C.I.: 1.438.788

5)• Dr. Roberto Sconfienza Pérez
10-5-940
844.385-6
AZA 17174
Oblitido 1341
Abogado

6)• Gregorio Soibelman Lesbun
2-3-1933
757.472
AAA 5080
Enrique Muñoz 871 Ap. 401
• Conyuge: Fanny Menolowicz

7)• Sandra Lil Teble Amaro
19-1-965
1.673.636-8
BCA 89.334

8601206

CC2

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

Delmiro Costa 4702 Ap. 201
Estudiante
8) Alf.(Res) José Cubas
8-6-946
2.596.908-1
BJA 24.216
Gral. de la Llana 767 (Pinas)
Oficial de Reserva
Cónyuge: María José Lorenzo Martínez C.I. 3.208.601-4

9) Gualberto César Dodó García
15-8-1946
1.073.151-6
BCA 42.882
Dr. Decroly 4972
Cónyuge: Gabriela Irene Gaudiño
Prof. Oficial de Reserva en el C.G.F.A.U.

10) Werther Glauco Soto García
12-2-1930
1.305.452
ELB 12.582
Havre 1934
Cnel. (R)
Cónyuge: Martha M.A. Gutiérrez Orhamburo

11) Heber Sorrigas Méndez
20-2-1947
1.283.007-7
Millán 2654 Ap. 1
Mayor del Cuerpo de Prefectura
Cónyuge: Nirisley Rodríguez

12) César Leonardo Castro Gutiérrez
10-10-964
3.112.853-8
SMA 32.818
Intendente Lois 579 (Min s)
Estudiante.-

13) José Antonio Sayas
1.587.593-1
BCA 852244
Havre 1732

DEP. I
PROCESADO
9.4.86

8601206

003

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

14) Jorgelina Rodríguez Pereira
18-9-1952
1.286.908-0
BCB 30.565
Gdo. Gravalle 3259 Ap. 204
Peluquera

15) Dora Stella Ghioldi de Mendizabal
23-2-1918
403350
AVA 7602
Rbla. República Argentina 1205 Ap. 1103
Empleada Pública (Trámite de Jubilación)

16) Myriam Doris Mendizabal Ghioldi
27-2-1954
1.129.557
AJA 8175
Rbla.República Argentina 1205 Ap. 1103
Promotora de viajes

17) Lawri Haldene Rodríguez Freire
11-11-1944
1.287.303-7
CHD 10.245
Galeagno y Uruguay (Shangrilá)
Capitán en Retiro
Cónyuge Lidia Joaquina Machado.-

18) César Antelo Monteiro
12-10-1942
907.298
Contador Público
Itapebí 2219 // Florida 1408 Ap. 505 (Estudio)
Cónyuge: Beatriz Elisa Corbo C.I.: 1.113.118-9

19) Víctor Mariscalchi
29-8-1941
978.611
AJB 4644
Docente de UCU y Jefe RR.PP. de O.S.E.
Acevedo Díaz 2112
Cónyuge: Clarisi Guigou Bonjour C.I.: 1.754.420-7

20) Sonia Feye de Parodi
19-2-1945
42.020

004 8601206

CENTRO MILITAR
AVENIDA
LIBERTADOR
BRIGADIER GENERAL
LAVALLEJA 1546
MONTEVIDEO

4.-

N° 8483
Alférez Médico Equiparada
Avda Artigas 626 (Colonia)
Santiago Parodi Grilli C.I. 1.692.751-7
Elizabeth Vire [illegible] llones
18-7-944
1.207.570-9
BDA 66.695
Psicóloga Equiparada a Tte.2°
Porongos 2494
Beatriz Estela Casnati Guberna
16-12-1953
1.159.784-4
AXB 15.207
Odontóloga Equiparada a Tte.2°.-
Sarmiento 2541
Pedro Fernando Salvetto de León
11-12-1952
1.907.029-6
BJA 22.709
Equiparado T/N Analista Programador
Miguel del Corro 1411 Ap. 802

005|5

8601206

1/1

A. n. Nº 241032

OFICIO Nº21/986

Montevideo, 4 de marzo de 1986.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Cúmpleme dirigir a Usted el presente a fin de poner en su conocimiento que por Resolución de fecha 27 de febrero de 1986 dictada en los autos "Tte.1º (PAM) Ariel Ferré y otros", causa Nº 265/75, Lo.Co.8 Fo.1, carátula del Supremo Tribunal Militar, se dispuso dejar sin efecto la orden de prisión librada contra el mencionada ex-encausado, lo que fuera comunicado a ese Servicio por Oficio Nº 524 de fecha 2 de octubre de 1978. Se hace constar que el presente oficio se efectúa en cumplimiento del art.7 de la ley 15737.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Presidente del Supremo Tribunal Militar.-

General

Luis María Toniolo

El Secretario (Esc. a Tte.Cnel.)

Esc. Nolly Noble Alvez.-

Objeto: Com.cese orden de prisión c.c.

A18407 DE

SIDE 678

14/3/86 I- 0348-

19 MAR 1986

8601210

DEP. I PROCESADOS

001|1

Trabajo enviado

Hoja 1 de 1.-
Caja Nro.01.-
D-2/EM/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
121000/MARZO/986.-

ARCHIVO

P C 39

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.114/D-2/986.-

I.- EVALUACION: B-2.-

II.- RESPONDE A: Ampliación de mi P.I. No.50/D-2/985.-

III.- T E X T O : Se tomó conocimiento de la identidad y filiación ideológica de algunos de los integrantes del equipo de promotores del Servicio de Emergencia Médico Móvil:
DAYSI BENTANCURT Afiliada a la UJC.-
JULIO JOSE FARAVELLI GUEZOS M.L.N.(T).-
JORGE LEAL LAGOS C.I.No.1.115.169 de Montevideo.-
DOMICILIO: Uruguay No.1624 Apto.2, Teléfono 41.51.77.
Altura 1.88, HIJO DE: Félix Santiago y María.-
1974: Ingresó en el Comando General Armada y fue baja en 1976.-
Según información confidencial se establece que el causante había sido afiliado recientemente al P.C.U. a través de su compañera de trabajo DAYSI BENTANCURT.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION : Ejemplar 00.....C.G.E.-
Ejemplar 01.....J.I.FF.AA.-
Ejemplar 02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejemplar 03.....Archivo sección T -2 D.E.I.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BERIO.-

HH/mm.-

S.I.F.F.A.A.
FECHA: 9/3/86
HORA: 1
SALIDA: 0342

8601211

17MAR86

SDE
668

0001/1

8601211

102/13

13

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
171200 - MARZO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 149/BE/986.

I.- EVALUACION: - . -

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el Formulario de Elevación de Documentos "NO CLASIFICADOS" 2-01 Nro. 04/986 del Batallón de Infantería Nro. 7 el que eleva copia del artículo publicado en el Diario "CAMBIO" de C. SALTO de fecha 04/MAR/986.

NOTA: La presente información amplía lo informado en el P.E.I. Nro. 135/BE/986 de éste Departamento.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COBONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

Dir. B XX FF Procesado 25-4-86

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20-03-86
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 0356

001 3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE-V: S. E. DE FF. ARMADAS DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAR. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8601241

1443012/2

SDE 696

SEC.	S2
MAT.	12 3166
	OF. MIR 2c.

-FORMULARIO DE DOCUMENTOS "NO CLASIFICADOS" 2-C1 No.04/986.-

-U N I D A D:-Batallón de Infantería No.7.-

-E L E V A D O A:-Brigada de Infantería 3.-

-OBTENIDO POR:-Esta Unidad.-

-F E C H A:-Marzo 01 de 1986.-

-ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO:-SALTO, artículo publicado en el Diario "CAMBIO" de fecha 04/3/986. (Se adjunta copia).-

-CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO: Se adjunta copia del artículo publicado en el Diario CAMBIO de esta ciudad, de fecha 4/3/986. En el mismo el Jefe de Policía de Salto, Insp.Ppal(R)Nelson Da Rosa, luego de haber sido llamado al Ministerio del Interior, aclara su situación mencionada con su presencia en la Junta Departamental de Salto, en el acto de celebración de los 15 años del Frente Amplio.-

-OTROS INFORMES DE INTERES:-La presente información amplía lo informado en P.E.I.No.14/986 de esta Unidad.-

El Jefe del Bn.I.No.7.-

Tte.Cnel.

Gregorio B.Portela.-

ELEVADO A: DE- III.-

F E C H A: 07-MAR-86.-

El Comandante de la B. I. 3.-

Coronel

OTTO O. GOSSWILER.-

cas.-

ELEVADO A: C. G. E. - Amplía P.S.I.No.33/D- 86

F E C H A: 10-MAR-986.-

El Comandante División Ejército III.-

General

Juan Carlos [illegible]

002

8601241

Depto. II (Secc. Adm.)
13/1/25 2e
02720
Hora 12

Div. Ejtº III
PROCESADO
05436

BATALLON DE INFANTERIA NO.7.-

9 - 2.-

CARIA:-

" DIARIO CAMBIO, Marzo 04 de 1986.-JEFE DE POLICIA EXPLICO A MANINI SU PRE-
" SENCIA EN REUNION DEL FRENTE.-El Jefe de Policia, Inspector Principal,
" (r) Nelson De Rosa Leites, quien ayer cumplió un año en el cargo, fue
" llamado por el Ministro del Interior, Dr. Carlos Manini Rios, a razon de
" la publicación en un diario de Montevideo sobre su concurrencia al acto
" celebratorio del aniversario del Frente Amplio que tuvo lugar en la Jun-
" ta Departamental.-Este y otros temas fueron abordados por el Jefe de Po-
" licia durante una entrevista con CAMBIO.-"Es un asunto superado" dijo
" con referencia al episodio de su presencia en la reunión frenteamplista,
" en la que también asistió el Intendente Municipal, Esc. Eduardo Malaquias.
" "Fui a aclarar el punto con el señor Ministro. La versión periodistica
" no fue veraz, porque yo no estaba uniformado, como se escribió en el Dia-
" rio 'EL País". El señor Ministro conoce perfectamente mi forma de pensar,
" en cuanto a lo que la policía no debe tener color politico alguno", sub-
" rayó. Con una sonrisa acotó: "Además no tengo vocacion política y no ser-
" viría para hacer política".- El Dr. Manini consideró innecesario que el
" Jefe de Policía solicitara una rectificación al diario que publicó la
" versión.-.....

(Es copia fiel del original).-
El Jefe del Bn.I.No.7.-

Tte.Cnel.
Gregorio B. Portela.-

603 3 8601241

Def. Nac. PROCESADOS 25486

BATALLON DE INFANTERIA NO.7.-

S - Z.-

CORIA.-

" DIARIO Cambio, Marzo 04 de 1986.-JEFE DE POLICIA EXPLICO A MANINI SU PRE-
" SENCIA EN REUNION DEL FRENTE.-El Jefe de Policia, Inspector Principal,
" (r) Nelson De Rosa Leites, quien ayer cumplió un año en el cargo, fue
" llamado por el Ministro del Interior, Dr. Carlos Manini Rios, a razon de
" la publicación en un diario de Montevideo sobre su concurrencia al acto
" celebratorio del aniversario del Frente Amplio que tuvo lugar en la Jun-
" ta Departamental.-Este y otros temas fueron abordados por el Jefe de Po-
" licía durante una entrevista con SAMBO.-"Es un asunto superado" dijo
" con referencia al episodio de su presencia en la reunión frenteamplista,
" en la que también asistió el Intendente Municipal, Esc. Eduardo Malaquias.
" "Fui a aclarar el punto con el Señor Ministro. La versión periodistica
" no fue veraz, porque yo no estaba uniformado, como se escribió en el Dia-
" rio 'EL País'. El señor Ministro conoce perfectamente mi forma de pensar,
" en cuanto a lo que la policía no debe tener color político alguno", sub-
" rayó. Con una sonrisa acotó: "Además no tengo vocacion política y no ser-
" viría para hacer política".- El Dr. Manini consideró innecesario que el
" Jefe de Policía solicitara una rectificación al diario que publicó la
" versión.....

(Es copia fiel del original).-
El Jefe del Bn.I.No.7.-
Tte.Cnel.
Gregorio B. Porteta.-

603|3

8601241

Dep. Jur. Pol. 2548

SECRETO

(103)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

1/75

EVAL B-2

Sgto. Vieira

FTC III

SUMARIO DE INFORMACION

Período Comprendido: 05 a 20/MAR/86
SUMI Nº 61

DSUMA 27/X/86 FE

001(A)/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 MAR. 1986
Pasa a Biográfico
No. de Item 8601274

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

SECRETO

- 20/MAR - Música Contemporánea y Sociedad.

- 21/MAR - Feminismo y Socialismo.

- 24/MAR - La Cuestión Agraria - Diego PIÑEIRO y otros.

- 25/MAR - Reforma Democrática de las FF.AA. y transición - Pedro MONTAÑEZ, Hugo AGUERRE y Hugo CORES.

- 26/MAR - Deporte y Juventud.

- 28/MAR - Luchas Juveniles y Luchas Socialistas - Ruben MARTINEZ, Rafael MARTINEZ, León LEV, Pablo MIERES y José BAYARDI.

- 31/MAR - Política Internacional y Liberación.

2 - En el marco de este mismo Congreso, el semanario "ALTERNATIVA SOCIALISTA" del 14/MAR, publica un artículo donde hace referencia a la "renovación de la izquierda como forma de llegar al triunfo", afirmando más adelante: "renovación sí, pero para acumular para el cambio, no para recibir 'palmaditas' en la espalda de la derecha ni para concitar adhesiones fáciles renunciando a nuestra intención y potencialidad transformadora de la realidad. La mera adopción de las disposiciones ideológicas de sectores sociales, sin pretensión de influirlos o moldearlos es propio de conductas oportunistas, pero no de organizaciones que se pretenden liberadoras".-

3 - El 18/MAR, en la "Casa del Pueblo" sita en Soriano 1218, se realizó una charla sobre "Medios de Comunicación y Cambio", la cual estuvo a cargo de Ruben CASTILLO, Garabed ARAKELIAN, Tomás LINN y Zelmar LIZZARDI; la cual contó con la presencia de 60 personas, en su mayoría periodistas y jóvenes.

La temática giró en torno a la incidencia de los medios de comunicación en la vida del pueblo y sus resultados, destacando que "la comunicación es el arma más fuerte para un cambio político si se logra manejar bien".

También se afirmó que "la comunicación bien manipulada es más represiva que el aparato militar", citando un ejemplo del periodo pre-electoral donde "los canales privados cuando hablaba de un candidato de izquierda seguidamente ponian un conflicto social o bélico, como asimilando hechos".

En tanto, Ruben CASTILLO afirma que "cuando se formó el equipo de Canal 5 se pretendió hacerlo más competitivo, cultural, informativo, etc., no siendo posible eso, lo que

025/75

8601274

2 LA HORA POLITICA

El lunes declara en Buenos Aires ex custodia del SID

La Justicia argentina solicita expediente sobre Campos Hermida

El Juez argentino Néstor Blandi, quien entiende en la causa de los compatriotas desaparecidos en la vecina orilla y trasladados clandestinamente a nuestro país, resolvió ayer solicitar al Ministerio del Interior uruguayo el expediente administrativo secreto sobre el Comisario Hugo Campos Hermida. Asimismo, el magistrado tomará el próximo lunes declaraciones al ex-integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) Julio César Barboza, quien recibió en Montevideo a los desaparecidos trasladados ilegalmente. La información fue confirmada anoche a LA HORA por el Dr. Jorge Baños, del CELS, organismo de derechos humanos de la Argentina.

El Dr. Baños, del Centro de Estudios Legales y Sociales, con sede en Buenos Aires, nos confirmó telefónicamente que la Justicia argentina había resuelto ayer librar un exhorto, dirigido al Ministerio que ocupa Manuel Ríos, solicitando se le enviara un expediente administrativo secreto sobre la actuación del Comisario Hugo Campos Hermida en el caso de "Automotoras Orletti". Este caso constituye una de las claves principales para demostrar la coordinación de los servicios represivos en ambas márgenes del Plata.

Asimismo, el integrante del organismo de derechos humanos de la vecina orilla confirmó que el próximo lunes, a las diez de la mañana, la Justicia argentina tomará declaración a Julio César Barboza. Se trata de un ex-integrante del SID, quien manifestó que estaba dispuesto a prestar testimonio sobre el traslado de desaparecidos uruguayos desde "Automotoras Orletti" hasta un centro clandestino de reclusión en Shangrilá, sobre la participación de militares uruguayos en violaciones a los derechos humanos en la Argentina, y sobre quiénes fueron los responsables del traslado de los desaparecidos.

Barboza, según indica el informe de Baños, fue uno de los "custodias" de los desaparecidos mientras mantuvieron esa condición en el centro clandestino de detención. Posteriormente, estos desaparecidos fueron mantenidos en la sede del SID en Bulevar Artigas y Palmar.

Barboza había sido citado en la denuncia inicial de Rodríguez Larreta sobre el "caso Orletti" por su descripción física y su apodo, como uno de los guardias de ese lugar. Ahora, plenamente identificado, sería el primer testigo con participación directa en el aparato represivo, por cuanto hasta ahora los numerosos testimonios correspondían a las víctimas recordó el letrado.

Decenas de esas víctimas concordaron en declarar sobre los salvajes violaciones a los derechos humanos, a cargo de militares de ambas orillas, actuando en coordinación. Entre los reconocidos por los testigos, figura con relevante participación el entonces Mayor Nino Gavazzo, cuya orden de detención judicial fuera retenida por Manuel Ríos.

001/1

[POCO LEGIBLE]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE-N F. M. FF. AA.
Fecha de ingreso 31 MAR 1986
Ref. 8601275

DEP. I
PROCESADO

8601275

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 21 de [illegible] de 1989

Número
Nº 2593

SENTENCIAS
Cbo. 2º (A.T.) Miguel [illegible] Rosas
y otros
(86136323)

SENTENCIA Nº [illegible]

Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno Montevideo, 2º de octubre de 1989. Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos contra el ex-soldado Cbo. 2º (A.T.) Miguel Romero CHAVES GIL, oriental, casado, de 38 años de edad, domiciliado en el Cuartel Federico Caporro 1215 (Durazno), por el delito de Desobediencia Art. 1º y 11 del C.P.M.; Sdo. 1º (Adm.) Edwin Guillermo HERRARO CHABALO, oriental, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en el Cuartel Federico Caporro 1215 (Durazno), por el delito de Omisión en el Servicio Art. 47 Lit. m) del C.P.M.; y Sdo. 1º (A.T.) Juan Manuel BAEZ CURBELO, oriental, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Juan Bautista de León 775 (Durazno), por el delito de Desobediencia Art. 37 Inc. 1º del C.P.M. pertenecientes a la Unidad Militar Nº 11 (Durazno).

FALLO

[illegible]

— 15 —

001|3

[illegible]
31 MAR
8601277
PROCESADO

8601277

II) CONDENANDO al procesado Sdo. 1º (Adm.) Elbio Guillermo FERRARO CHARLO, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" Art. Lit. "m" del C.P.M. a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida.

III) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, vuelvan a los efectos legales. — (Fdo.) **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.** — (Fdo.) **Teniente 2º (JM) Tulio Hernández.**

Es copia fiel y certificada. — **Tte. 2º (JM) Tulio Hernández,** Secretario.

Sdo. 2º (ST) Julio W. Bentancur Real.
(85139711).

SENTENCIA Nº 41/85

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta Causa seguida al procesado Sdo. 2º (ST) Julio Washington BENTANCUR REAL, oriental, soltero de 21 años de edad, domiciliado en la calle Peluffo Suiar 187 Pando (Canelones), quien prestaba servicios en la Brigada Aérea I, en el Regimiento de Servicio de Base, por el delito previsto por el Art. 46 Nº 1 del C.P.M. (Delitos que afectan la vigilancia militar)

F A L L O :

I) CONDENANDO al procesado Sdo. 2º Julio Washington BENTANCUR REAL como autor responsable del delito previsto en el Art. 46 Inc. 2º numeral 1º del C.P.M. (Delitos que afectan la vigilancia militar) a la pena de 8 (OCHO) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) EJECUTORIADA O CONSENTIDA vuelva a sus efectos legales. — (Fdo.) **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.** — (Fdo.) **Teniente 2º (JM) Tulio Hernández.**

Es copia fiel y certificada. — **Tte. 2º (JM) Tulio Hernández,** Secretario.

Ex-Mro. 1º (ME) Leonidas Patricio
Bigot Cazarre.
(85139783).

SENTENCIA Nº 41/83

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta causa seguida al procesado ex-Mro. 1º (ME) Leonidas Patricio BIGOT CAZARRE, oriental, soltero, menor relativo, con último domicilio en Ruta 8 Km. 35 —Paraje La Cadena— Pando, que presta servicios en el P.O.U. "Artigas", por el delito previsto en el art. 48 num. 4º del C.P.M. (Deserción Simple).

002

SC01277

DEP. I
PROCESADO

FALLO:

I) CONDENANDO al procesado ex-Mro. de 1º (M|E) Leonidas Patricio BIGOT CAZARRE, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 4º en relación al art. 47 lit. "n" del C.P.M.), a la pena de CINCO (5) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, vuelva al despacho a los efectos legales. — Firmado: **Coronel (Av.) Oscar Vilche. — Alf. (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Es copia fiel del original. — El Secretario. — **Alf. (JM) Dra. Mónica Tedesco.**

Por el Ministro y por su orden. El Director General de Secretaría

Cnel. ARTURO SILVA

21/III/86 0033

— 164 —

S601277

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLI

Montevideo, 21 de marzo de 1986 Nº 8292

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

REFORMA.

OFICIAL SUBALTERNO:

—Por Resolución Nº 64.103 de fecha 25 de febrero de 1986 pasó a situación de "Reforma" el señor Teniente 1º (CP) don Omar Celiberti.

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 64.123 de fecha 4 de marzo de 1986, se dio

de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Alférez Médico don Andrés Rener.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 31 Mar. 1986
Firma
Nº de orden 8601278

001|1

DEP. I
PROCESADO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 19 de marzo de 1986

Reservado
Nº 2392

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DE LA ARMADA.
Se aprueba como menciona.
(86007606).

RESOLUCION Nº 64.025

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada que juzgó la conducta del señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don N. N. — Considerando: que el mencionado Tribunal Especial de Honor estableció que el citado señor Oficial Superior, se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Atento a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55.985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que estableció que el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don N. N. se encuentra comprendido en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima" haciéndose constar que no es un hecho aislado y que afecta el honor del Cuerpo de Oficiales, de la Armada Nacional y el suyo propio. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001|3

JUNTA DE [illegible] JEFES DE JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de E: 31 MAR. 1986
Pasa a
No. de Orden 8601279

BIOGRAFICO
Conocimiento

8601279

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Teniente 2º (C y E) N.N.
(86014556).

RESOLUCION Nº 64.140

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud para cesar en el cargo con fecha 24 de febrero de 1986, formulada por el señor Teniente 2º (C y E) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible", percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 2º (C y E) don N. N. con fecha 24 de febrero de 1986 a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

REFORMA.
Capitán de Navío (CG) (R) Juan A. Bonfrisco.
(86007606).

RESOLUCION Nº 64.136

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.025

002

8601279

de 25 de febrero de 1986 por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que declara comprendido al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan A. Bonfrisco en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". -- Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el Límite D) aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, preceptúa que la reforma puede ser motivada: A) ... B) ... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan A. Bonfrisco, acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 conforme el fallo del Tribunal Especial de Honor de la Armada, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.025 de 25 de febrero de 1986 que estableció que el mencionado señor Oficial Superior se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General de la Armada y Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

003|3

S601279

DEP. I
PROCESADO

(47)

1/15

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
Fecha 31 MAR. 1986
Hs. 8G01281

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

31MAR986

DEF. ENR

MOVIMIENTO 26 DE MARZO

- El 26MAR tuvo lugar en el gimnasio del Club Defensor un acto en el que el Movimiento 26 de Marzo festejó sus "15 años junto al Frente Amplio".

En la oportunidad se registró la presencia de los siguientes dirigentes del Frente Amplio: Cap. Gerónimo CARDOZO, Secretario de Relaciones Internacionales del F.A.; Jorge MAZZAROVIC, C.C. P.C.U.; Nelson BIASSOTTI y José DIBARTOLOMEO del MPF; León LEV, Secretario Gral. de la U.J.C.; Alberto ABDALA del Movimiento Por el Gobierno del Pueblo; Federico MARTINEZ y Walter OLAZABAL del P.C.U. y Mario FERNANDEZ ANDRES del M.R.O.

Asimismo se hicieron presentes dirigentes sindicales, contando además con adhesiones de Hugo BATALLA y Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, así como del Movimiento PREGON y el Partido Socialista.

Por su parte los militantes del 26 de Marzo que se encuentran en SUECIA hicieron llegar un mensaje de salutación, de cuyo texto se extraen los siguientes conceptos: "Aquí estamos pues", "desempeñando con todas nuestras fuerzas las tareas que nos ha encomendado nuestra organización, plenamente conscientes y convencidos de que tienen una gran importancia para el desarrollo del 26 de Marzo y para la lucha de nuestro pueblo", definiendo estas tareas como "las finanzas, las relaciones, la solidaridad y otras tareas que nos han tocado".

Agregaron asimismo: "Cada militante, desde el más jóven hasta el más veterano redoblará sus energías para que nada le falte a nuestro Movimiento".

En nombre de la Dirección Nacional del Movimiento 26 de Marzo, hizo uso de la palabra el integrante dela mencionada Dirección Fernando VAZQUEZ quien entre otras cosas realizó un balance de los avances organizativos del Movimiento citando entre ellos:

-"Hemos mantenido en todo este tiempo múltiples expresiones de solidaridad efectivas con la lucha de otros pueblos, como también mantenemos un vasto y rico trabajo en el exterior del país, de cientos de

F3. QUE FALTAN NO ADOPTAN INFORMACIÓN PARA BXX

DEP. I 24-4-86 PROCESADO (49)
DEP BXXTT
8G01281

001/15

El Acto del 26 Fue un Verdadero Festejo Popular y Frentista

El pasado miercoles 26, tuvo lugar en el gimnasio del Club Defensor de la calle Juana Jiménez, el acto con el cual el Movimiento "26 de Marzo", celebro sus "15 Años Junto al Frente Amplio" El acto que tuvo caracteristicas politico culturales y contó con numeroso marco de militancia frenteamplista, en una fecha que, como lo señalara en su discurso el miembro de la Dirección Nacional del "26", Fernando Vázquez, marcó el encuentro del pueblo uruguayo con su programa político y con su conductor, el General Líber Seregni.

Diversos fueron los elementos que impactaron a la concurrencia. Entre ellos señalaremos la prolija organización y la originalidad con que fue concebida la decoración del gimnasio del Defensor. Asi mismo, fue notable la masiva presencia obrera tanto en lo que se refiere a los numerosos dirigentes sindicales presentes como entre el público.

Multitudinario acto realizó el Movimiento 26 de Marzo, como celebración del 15 Aniversario del Frente Amplio y reafirmando su vocación de lucha frenteamplista.

Pero, quizás lo más llamativo resultó ser el alto nivel de representación de los diferentes grupos políticos frenteamplistas ante la convocatoria del "26 de Marzo".

Casi la totalidad de las organizaciones integrantes del FA se hicieron presentes a través de sus representantes o por medio de saludos escritos que fueron leídos ante el aplauso entusiasta del público.

Varias fueron, también, las formaciones partidarias frentistas que quisieron dejar su mensaje al Movimiento "26 de Marzo" participando en la oratoria. Un lugar destacado ocuparon, además, en ella los dirigentes de diversos gremios en conflicto que dispusieron de la tribuna para exponer las razones de justa y digna lucha.

En el transcurso del acto y por las adhesiones que fueron recibidas, el Movimiento "26 de Marzo" mostró, asimismo, otra de las características salientes de su trabajo: la presencia organizada a través de sus agrupaciones en múltiples países de todo el mundo y que se reflejó, por otra parte, en las calificadas adhesiones enviadas por parte de organizaciones políticas y sociales y personalidades de muchos países de América Latina y de Europa. También quedó claro el grado de desarrollo del "26" en todo el país y en los principales barrios de Montevideo. Desde muchas zonas llegaron saludos de Comités de Base y de Coordinadoras del FA. Las banderas, las consignas coreadas por el público, la presencia masiva de comités del Frente y el contenido de toda la oratoria dieron al acto un claro contenido unitario y frentista.

LA PRESIDENCIA DEL ACTO

Un nutrido y calificado grupo de dirigentes políticos y sindicales ocupó la presidencia del acto "El 26: 15 Años Junto al FA". Junto a Fernando Vázquez, Jorge Guerrero y José Bernd -miembros de la Dirección Nacional del "26"- estuvieron los siguientes dirigentes del Frente Amplio: Cap. Av. (R) Gerónimo Cardozo, secretario de relaciones internacionales del FA; Jorge Mazzarovich, miembro del Secretariado del Partido Comunista; Nelson Bissotti y J. Bartolomeo del MPF; Luis Lev, Secretario General de la UJC; Alb. Abdala del Movimiento por el Gobierno del Pueblo (Lista 99); Federico Martínez y Walter Olazábal del PCU y Mario Fernández Andreis del MRO.

La gloriosa central única de trabajadores -el PIT-CNT- estuvo representada en el estrado por: Thelmen Borges, miembro del Secretariado del PIT-CNT; Pedro Aldrovandi y Aleides Lanza; Manuel Pliegnes, Prosecretario del SUNCA; Juana Tarallo Secretaria General del Sindicato de Salud Pública; Helen Oliveira, dirigente del SUA; Victor Bagnouvi del SUANP; Luis Omar Franco, Secretario de ADEOM (Salto) Daniel Obermuller, Presidente del Sindicato de Avícola Moro; Mabel Mayo de Reyles; Marcos Pintos de Castro Taibo, Walter Soto de Cattivelli, Juan Ramón Olivera de Eternit y Pamela Luberinga de Tiendas Montevideo.

Con especial calor fue saludada la presencia del Capitán de la Selección Uruguaya de Atletismo y miembro del Comité de Deportistas del F.A. Oscar Cedes, quien también fue invitado a presidir el acto.

UN ACTO DE REAFIRMACION FRENTEAMPLISTA

El primer orador que ocupó la tribuna fue el cro. Nelson Bissotti alto dirigente del Movimiento Popular Frenteamplista quien dejó "la adhesión sincera, solidaria y fraterna "de su organización política a los quince años del Movimiento "26 de Marzo" que -dijo- "no son quince años junto al FA, sino quince años en el FA"". Resaltó con particular combatividad y firmeza que, en las "tres grandes vertientes que posibilitaron el derrocamiento del fascismo militar, -la de la lucha popular, la vertiente de la cárcel y la del exilio- "estuvimos presentes y junto, codo con codo con otros orientales, los compañeros del "26" El cro. Bissotti, reafirmó la "posición firme y decidida" del MPF en apoyo al ensanche del "26 de Marzo" a los organismos de dirección del FA.

Seguidamente, participó el cro. Federico Martínez, en representación del Partido Comunista (PCU) quien se refirió a las definiciones tácticas y estratégicas de su organización política, resaltando su alegría por compartir ese estrado con compañeros con quienes también compartió años de cárcel.

Posteriormente, hizo uso de palabra el cro. Nelson Lorenzo, diputado de la IDI quien señaló su satisfacción por dejar "un saludo, como legislador del FA a todos los compañeros que cargan sobre sus hombros, sus angustias y sobre su coraje muchísimos años de lucha liberadora", afirmando que el "26 de Marzo" ya había demostrado "fehacientemente su carácter de frenteamplista" y señalando la necesidad de ensanche del "26" a la dirección del FA

El acto continuó con la oratoria de los representantes de diferentes sindicatos obreros en conflicto: Marcos Pintos, de Castro Taibo y Mabel Mayo de Reyles S.A. ambos de la industria del cuero; Juan Ramón Olivera, de Eternit; Pamela Luberinga de Tiendas Montevideo, y Walter Soto de Cattivelli. Todos se refirieron a la lucha que deben desplegar sus organizaciones en defensa de sus justos derechos violados por las patronales ante la pasividad del gobierno y resaltaron la solidaridad recibida por parte del Movimiento "26 de Marzo".

Acto seguido tuvo lugar la alocución de Fernando Vázquez, en nombre de la Dirección Nacional del "26 de Marzo" repetidamente interrumpido por el público que participó en forma entusiasta con aplausos y coreando consignas frenteamplistas. Los pasajes más notables de la intervención del dirigente del "26 de Marzo" ocupan las páginas centrales del presente número de "La Juventud".

Luego del discurso, de Fernando Vázquez, la concurrencia recibió emocionada, el mensaje de los "militantes del 26 de Suecia" que, por su importancia, transcribimos textualmente en nota aparte.

EL ESPECTACULO ARTISTICO

Finalmente, varios fueron los conjuntos musicales que participaron de la celebración frenteamplista. La presentación y conducción de esta parte del acto estuvo a cargo de Horacio Buscaglia, quien -además- fue portador de la adhesión de la Agrupación de Médicos Populares del Partido Comunista al festejo.

En primer lugar, Julio Calcagno a través de sus poemas acompañado por el bandoneón de Alfredo Tomas dedicó un sentido homenaje a los niños desaparecidos. Seguidamente, fue Rodolfo Lis Cuna quien dejó sus canciones al auditorio. Aníbal Sampayo y su Grupo, junto al bandoneón de Chichi Vidalín fueron calurosamente saludados por el público.

El acto fue cerrado por los Hermanos Lemes, luego de interpretar Para No Dormir la Siesta que concitaron el reconocimiento de los espectadores.

El Saludo de los Militantes del 26 de Marzo desde Suecia

Un lugar destacado en el acto del Movimiento 26 de Marzo "15 Años Junto al FA", ocupó el mensaje que enviaron los militantes de ese movimiento que se encuentran en Suecia. El público presente, en dicho acto, le brindó prolongados aplausos y ovaciones a este mensaje.

"Queridos compañeros: desde más de 14.000 kilómetros de distancia queremos estar junto a todos ustedes para festejar el 15 Aniversario de nuestro querido Movimiento 26 de Marzo.

Los militantes del 26 que desarrollamos nuestra militancia en esta solidaria tierra de Suecia, sentimos hoy una gran alegría y una gran satisfacción. Quince años parece poco tiempo y sin embargo, ¡cuánto camino se ha recorrido! ¡cuántas situaciones y experiencias de lucha han enriquecido nuestra organización!

Muchas veces en los duros años de dictadura quisieron destruirnos como quisieron destruir también la esperanza, la voluntad de lucha y la organización del pueblo oriental. Y sin embargo aquí estamos más fuertes y más firmes que nunca. Más maduros y decididos con las banderas de nuestra lucha bien en alto, orgullosos de no haberlas doblegado jamás. Confiados en nuestras ideas revolucionarias y con una fe inquebrantable en nuestro pueblo, su lucha y su futuro de triunfo y de liberación.

Sabemos que aún queda un buen trecho del camino para recorrer. Vendrán nuevas pruebas, nuevos triunfos y no faltarán tampoco escollos y prejuicios que habrá que vencer. Pero llegaremos al final inevitablemente al amanecer de una patria nueva, libre y soberana, sin explotados ni explotadores y en las que las riendas del futuro estarán en manos de los trabajadores y de todo el pueblo.

Compañeros, algunas veces nos han preguntado: ¿y ustedes por qué no vuelven?, entonces nosotros contamos esta historia verdadera: cuando estábamos en la cárcel oíamos voces que nos decían que allí era imposible luchar, que la lucha estaba afuera. Cuando uno a uno fuimos saliendo, las mismas voces nos decían que, en realidad, sólo en el exterior se podía hacer algo. Y cuando llegamos al exterior oíamos decir que la lucha que verdaderamente valía la pena estaba dentro del país. Por suerte, nunca seguimos esa filosofía. Para nosotros cualquier trinchera es buena para combatir por nuestra organización y nuestro pueblo. Esa es nuestra filosofía, la del trabajador, la del que no puede aplazar nunca la necesidad de trabajar para construir su vida y la de su familia, así luchamos en la cárcel, luchamos en el país, y lo seguimos haciendo también en el exterior y lo haremos en cualquier lugar que nos toque.

Aquí estamos, pues, un puñado de militantes luchando como uruguayos, viviendo como uruguayos, educando a nuestros hijos en el amor a la patria y desempeñando con todas nuestras fuerzas las tareas que nos ha encomendado nuestra organización, plenamente conscientes y convencidos de que tienen una gran importancia para el desarrollo del 26 de Marzo y para la lucha de nuestro pueblo.

Compañeros, cuando el pueblo sólo tiene la fuerza de sus brazos para ganarse el pan, entonces los señores del capital, de la banca y de la tierra se empeñan en explotarlo cada hasta la muerte y lo desprecian como un ser inferior. Pero cuando el pobre levanta la cabeza, toma conciencia y se organiza y lucha para construir, con trabajo y con sudor, su propio destino, entonces, los mismos señores explotadores, lo acusan de fanático encegueciido incapaz de escuchar opiniones de otros y levantan en su contra uno y mil prejuicios, preparan contra él, estos mismos aparatos de represión.

Nosotros, ni somos fanáticos encegueciidos, ni aceptamos mansamente la explotación del hombre por el hombre. Somos sí, revolucionarios convencidos. Hemos elegido un camino que es el de los trabajadores uruguayos, el de todo el pueblo, es el de la liberación nacional y social y en él volcamos todas nuestras energías.

Queremos conquistar la segunda y definitiva independencia, para construir en ella, como quería el padre Artigas, la patria nueva, la patria de todos los orientales.

Compañeros en este 15 Aniversario del 26 de Marzo queremos reafirmar hoy ante a todos ustedes nuestro compromiso de alcanzar en el futuro el máximo cumplimiento en todas las tareas que están a nuestro cargo. Las finanzas, las relaciones, la solidaridad, y otras tareas que nos han tocado se multiplicarán cada día más. Cada militante, desde el más joven hasta el más veterano redoblará sus energías para que nada le falte a nuestro Movimiento.

Vivimos como hasta hoy con la mente y el corazón puesto en nuestro pueblo, y en ustedes que ocupan los puestos de vanguardia de nuestro querido Movimiento 26 de Marzo.

Viva el 15 Aniversario del Movimiento 26 de Marzo.

Todo el pueblo unido por pan trabajo, salario y justicia social.

Libertad o Muerte: Venceremos.

DEP. I Box T PROCESADO 27-6-86

005/15

28-04-86

8601281

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 19 de marzo de 1986

Reservado
Nº 2392

1/2

BAJA DE LA ARMADA NACIONAL.
A\|N (CG) Julio Burone, a su solicitud.
(86015595).

RESOLUCION Nº 64.137

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud del señor Alférez de Navío (CG) don Julio Burone, para que se le conceda la Baja de la Armada Nacional. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1º y Artículo 221 del Decreto-ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Armada Nacional a su solicitud, al señor Alférez de Navío (CG)

RECURSO.
Tte. 2º (JM) Néstor S. Acuña, se desestima.
(85129422).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.684

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 6 de marzo de 1986. — Visto: estos antecedentes por los que el señor Teniente 2º (JM) don Néstor S. Acuña, solicita con fecha 9 de agosto de 1985, se le retrotraiga la fecha de ascenso de su actual grado, al 1º de febrero de 1976 y se le confiera los ascensos al grado de Teniente 1º con fecha 1º de febrero de 1978 y de Capitán al 1º de febrero de 1982. — Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 46.490 de 10 de abril de 1973, fue designado Notificador (Equiparado a Sub-Oficial Mayor). — II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 57.272 de 27 de enero de 1981, fue ascendido con fecha 1º de febrero de 1981 al grado de Alférez (JM). — III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.523 de 23 de julio de 1985, fue ascendido con fecha 1º de febrero de 1984, al grado de Teniente 2º (JM). — Considerando: I) que el Supremo Tribunal Militar, informa que luego de haberse realizado un profundo y analítico examen de la solicitud del interesado y a fin de precisar disposiciones reglamentarias, se dispuso en dos oportunidades la ampliación del escrito inicial, sin que se agregara ningún elemento nuevo. — II) que queda claramente determinado que el peticionante, no elevó ningún recurso o reclamo en las dos oportunidades que podrían corresponder reglamentariamente, por lo que tácitamente aceptó lo actuado, con lo cual perimió el derecho que le hubiera asistido, habiéndose vencido los plazos para recurrir en fecha y forma. — Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Teniente 2º (JM) don Néstor S. Acuña, por haberse vencido los plazos para recurrir en fecha y forma en que pudo objetar los ascensos al grado de Alférez y a Teniente 2º respectivamente. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase al

001|2

DEP. I
PROCESADO
25 4 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE ESTADO MAYOR DE LA FF AA.
Fecha de ingreso 01 ABR. 1986
Folio 3xx
Nº de orden 8601297

Supremo Tribunal Militar para que previa notificación del interesado se agregue al respectivo Informe de Calificación Anual. — **Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

DEP I
PROCESADO

8601297

002|2

1/3 164/82

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201200 - MARZO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 165/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 025/D-2/986 de la División Ejército II por el que se toma conocimiento de la actuación de los Soldados Sergio CENTURION y Manuel GRANCO del Grupo de A. Nro. 2 en una Murga de C. TRINIDAD, cuya despedida era de neto corte subversivo.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 ABR. 1986
Pasa a Dpto. FUERZAS ARMADAS Y P.C.I.
No. de Orden S/01308

22/III/86
S/D. E
NO

1/4/86 - I AN 0378.-

8601308

RESERVADO

Hoja 1 de 2
Copia [illegible]
D [illegible]
D *
C. SAN [illegible]
121600MAR986
SC 06

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.025/D-2/986/

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Grp.A.105mm. Nº2.-

III.-T E X T O :

-Se constató la actuación de los Soldados Sergio CENTURION y Manuel FRANCO del Grp.A. Nº2 en una Murga, de C.Trinidad, cuya despedida era copia de la letra del cantante argentino PIERO:

TODAVIA CANTAMOS
TODAVIA PEDIMOS
TODAVIA SOÑAMOS
TODAVIA ESPERAMOS
QUE APAREZCAN LOS NIÑOS QUE HAN DESAPARECIDO
Y SE HAGA LA JUSTICIA PARA LOS INHUMANOS
QUE EL TERROR AQUI SEMBRARON
UNA MADRE QUE LLORA
UNA ABUELA QUE SUFRE
UN PADRE QUEDO HERIDO
UN HERMANO ESPERANDO
A MARIANA Y ANDREA,A VICTORIA Y SIMON,AMARAL Y
JULIET ADONDE ESTARAN, DONDE FUERON A PARAR
TODAVIA CANTAMOS
TODAVIA PEDIMOS
TODAVIA SOÑAMOS
TODAVIA ESPERAMOS
QUE EL CANTO NO SE CALLE, PERMANECERA ERGUIDO
EN EL CORAZON NIÑO Y EN CADA RINCON
¡QUE TRISTE ES EL ADIOS!

-Realizadas las averiguaciones no se detectó dentro de los integrantes de la Murga ni de la Comisión de Apoyo a la misma, personas con antecedentes ideológicos
-Con respecto al personal, han manifestado no haber tenido en cuenta el sentido de la letra y que les habían dicho que esos sucesos eran con referencia a la Rca. Argentina.-
-Fueron sancionados los Soldados con treinta días de Arresto Riguroso por:"Absoluta falta de discernimiento, al tener dudas sobre la conveniencia de su permanencia en una Murga, solicitar asesoramiento a civiles ajenos a la Unidad en lugar de plantearlo ante sus mandos naturales".-
-Se chequearon antecedentes de la Murga y Comisión de Apoyo.
-Se mantiene estrecha vigilancia sobre el círculo de amistades y familiares de los Soldados involucrados.-

../

002

DEP. I EXP. 11 PROCESADO 12-436

RESERVADO

8501308

../

IV.-DISTRIBUCION:

1 ejemplar Archivo.-

3 ejemplares Dpto.E.II, E.M.E..-

Por el Cte.DE.II y por su orden:

El Jefe E.M. DE.II

Coronel

Washington MARULLO.-

.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ADA 66/4 de
NICULA N.° 02939
a 13/3/86 Hora 1100

8601308

003|3

91309

SECRETO

S.I.FF.AA.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./DEM.
MONTEVIDEO
200940/MAR/986.-
AC - 48.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.48/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.I.1.-

III.-T E X T O: El día 16/MAR/986 se realizó una manifestación por calle Roosevelt desde Plaza Constitución hasta Arinsa, en la ciudad de Mercedes. En la caravana iba un camión del —/ Frente Amplio en el cual se constata la presencia de la ex-Sdo. Mary Alicia FERNANDEZ CLAVERO, dicho Soldado —/ prestó servicios en la P.M.F. desde el 01/03/976 al 29/02/980, habiendo sido baja por no serle renovado el Documento de Servicio Militar, Conducta Mala, la misma iba cantando y agitando una bandera de la lista 99 del Senador Lugo BATALLA.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.
Ejemplar 01 - S.I.FF.AA.
Ejemplar 02 - ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BEROIS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
SECRETARIA
Fecha de entrada 02 ABR. 1986
Pasa a
No. de Control 860131

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
SECRETARIA
Fecha de entrada 2/4/1986
Fecha de salida
Pasa a SDE
No. de Confección 74

061/1

2/4/86 -
4 AN -
0282.-

DCP. I
BXX
PROCESADO
7476

8601310

SECRETO

ORIGINAL

1/1

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DEPTO.III(ANEXO)
RECIBIDO
011800MAR86/

e.b.

PARTE DE INFORME No.128/III/86

A S U N T O: ENRIQUE UYTERKOEVEN

EVALUACION : B - 3

O R I G E N: Ag. 02

T E X T O : Rúben VILLAVERDE le indicó a Enrique UYTERKOEVEN que dejara de militar en el sindicato de C.S.I. en RIVERA, donde ocupa uno de los primeros lugares.

Jefe del Dpto.III(ANEXO)
Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION: ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 : ARCHIVO R. e I.

001

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 01/4/86
Pase a D/2 I
Nº de Orden 860451

JEFE
FF. AA.
03 ABR. 1986
8601331

DEP. I
PROCESADO
4.4.PC

001/1

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
261000 - MAR - 1986.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 185/BE/986.-

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

Para conocimiento se adjunta Memorándum N° 042/B/C1/SO/986 por el que se informa aspectos relacionados con una charla realizada en "Casa del Pueblo" del P.S. el 25/MAR/986 sobre el tema "Reforma democrática de las FF.AA. y transición".-

IV.- DISTRIBUCION:

EJERMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	D.E.I.
EJEMPLAR 03	ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
GERMAN C. CARBONE

ff

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 03 ABR. 1986
Pasa a A
Nº de orden 8601342

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 31 OCTUBRE
Fecha de salida
Pasa a SIDE
Nº de identificación 760

001/3

SECRETO

2/7/86 - FF - 0341 -

Montevideo, 25 de marzo de 1986.

BOLETIN Nro.: 848/2/SI/30/986.

EVENTUALIDAD: Charla sobre reforma democrática de las FF.AA. y Transición, organizada por la Juventud Socialista del Uruguay.

TEXTO:

852166-MAR-86: Se concurrió a la "Casa del Pueblo", sito en Soriano 1218, donde se llevó a cabo una charla sobre "reforma democrática de las FF.AA. y transición", organizada por la Juventud Socialista del Uruguay. En la misma estuvo a cargo de los Generales en situación de retiro Líber SEREGNI y Víctor LICANDRO y Hugo CORES entre los temas que para mencionar la preocupación de nuestro partido en lo referente a la Fuerza Histórica del Ejército desde la Independencia hasta el año 1904, cual a la sociedad civil se dejó de lado en todo tipo de actividad política pasando a cumplir funciones castrenses cuando fue, quedando desvinculándose totalmente, ese fue /// nuestro primer error. Posteriormente en el año 1933 se firman los convenios de ir a perfeccionar en el extranjero EE.UU. y Panamá etc., que es ahí de la misma particular, que a pesar de las enseñanzas técnicas/ son las doctrinas sobre Seguridad Nacional, esto es/ una forma en la cual el alumno no se da cuenta, se le enseña sobre Marx y Lenin de una forma disfrazada/ de manera que cuando el alumno llega acá todo lo que sea izquierda, comunismo, socialismo, etc., es enemigo, / de ahí provienen los futuros golpistas.

- Se afirma que en la época de Pacheco, donde se crean la DINARP, el ESMACO y el Sistema de Seguridad Nacional, se produce el despertar de los militares. /// Que acá después de ocho todo el mundo se dió cuenta de que existía la dictadura por la crisis, antes no, pero éste venía de mucho tiempo atrás, la represión venía de los gobiernos blancos y colorados.

- Se dijo además que éste es una falsa democracia, el aparato sigue tan bién montado como cuando estaban/ los militares, por algo Sanguinetti que fue Ministro en el anterior Gobierno Colorado, es ahora presidente y toda la gente que estaba con el régimen / ocupa altos cargos y los mandos militares son intocables, al igual que el aparato represivo, aún cuando hay militares requeridos siguen haciendo declaraciones, tan campantes, como si acá no hubiera pasado nada, ésa es nuestra primer gran bandera, si no/ hay justicia no hay democracia, no queremos venganza, sino justicia, se tienen que terminar los /// GAVAZZO, los SILVEIRA, los CORDERO, tenemos que tener paciencia, no reclamar con gritos, sino con consecuentes para que haya justicia.

- Otra de las banderas es llegar a un entendimiento con algunos militares, hacerles entender errores y que comprendan la necesidad del pueblo, hacerlos salir de ese círculo cerrado y que convivan con el /// pueblo y participen en actividades políticas.

002(A) SC01342

EXHIBIT 11-4-86

Montevideo, 25 de Marzo de 1986.-

MEMORANDUM Nro.: 042/B/CI/SO/986

RESPONDE A: Charla sobre reforma democrática de las FF.AA. y Transición organizada por la Juventud Socialista del Uruguay.-

TEXTO:

252100-MAR-86: Se concurrió a la "Casa del Pueblo", sita en Soriano 1218, donde se lleva a cabo una charla sobre "Reforma democrática de las FF.AA. y Transición", organizada por la Juventud Socialista del Uruguay, la misma estuvo a cargo de los Coroneles en Situación de Reforma Pedro MONTAÑEZ y Pedro AGUERRE y Huno CORES del P.V.P.

- Primeramente se hace una reseña histórica del Ejercito desde la Independencia hasta el año 1904, que es cuando es dejado de lado en todo tipo de actividad política, pasando a cumplir funciones cuarteleras, quedando o sintiendose parasitado, ese fue nuestro primer error. Posteriormente en el año 1953 cuando se firman los convenios de ir a perfeccionarse al extranjero, EE.UU. y Panamá, etc, que es ahí justamente, que a pesar de las enseñanzas técnicas se les adoctrina sobre Seguridad Nacional, ésto de una forma en la cual el alumno no se da cuenta, se les enseña sobre Marx y Lenin de una forma disfrazada; cuando el alumno llega acá todo lo que sea izquierda, comunismo, socialista, etc., es enemingo, de ahí provienen los futuros golpistas.
- Se afirma que en la época de Pacheco, donde se crean la DINARP, el ESMACO y el Organismo de Segurida Nacional se produce el despertar de los militares. Que acá después de años todo el mundo se dió cuenta de que existía la dictadura por la crisis, antes no, pero ésto venía de mucho tiempo atrás, la ecatombe venía de los gobiernos blancos y colorados.
- Se dijo además que ésto es una falsa democracia, el aparato sigue tan bién montado como cuando estaban los militares, por algo Sanguinetti que fue Ministro en el anterior Gobierno Colorado, es ahora Presidente y toda la gente que estaba con el régimen ocupa altos cargos y los mandos militares son inamobibles, al igual que el aparato represivo, aún cuando hay militares requeridos siguen haciendo declaraciones, tan campantes, como si acá no hubiera pasado nada, ésa es nuestra primer gran bandera, si no hay justicia no hay democracia, no queremos venganza, sino justicia, se tienen que terminar los GAVAZZO, los SILVERA, los CORDERO, tenemos que tener paciencia, no reclamar con gritos, sino ser consecuentes para que haya justicia.

002 (B)

8601342

DEP. I
PROCESADO

- [illegible] anticonstitucional, que si se les permite a 20 mil hombres a votar, porque no se les permite participar en [illegible] milita o algún otro tipo de actividad política, si al estudiante se les permite leer algún panfleto, en [illegible] tienen que hacer lo copió los legisladores del Frente, [illegible] esto es muy difícil [illegible] re no imposible, con el tiempo todo esto puede suceder.
Otra de las banderas es la enseñanza en los Liceos Milit[illegible] los cuales tienen que desaparecer, toda persona que desee entrar a la Escuela Militar tiene que hacer bachillerato normal junto con los civiles, es la forma de eliminar la discriminación. Porque al final el único capacitado para entrar al Liceo Militar es el individuo de clase media para arriba.
- Otra de las banderas es que para reducir el presupuesto militar es necesario formar un Ejército de reserva, así se reduciría el personal y se crearían grupos capacitados para instruir a la población civil en tareas de defensa en otros países tuvo muy buenos resultados, como Vietnam y hoy en Nicaragua, aunque esto no se podría dado las circunstancias que vive el país.
- La última bandera sería la de no permitir la idea de [illegible] a hacer cursos al extranjero, porque me tienen conci[illegible] de la misma forma que los anteriores golpistas y tort[illegible], salvo por ejemplo si un día se compra un avión nuevo al [illegible] tiene que ir para conocerlo, hacer sus prácticas, etc. [illegible] en ese tipo de casos.
- Se finalizó diciendo que todo esto resulta muy complejo, [illegible] que los reservistas del Gobierno están muy bien montados, [illegible] meses que seguir luchando para que esto sea una futura [illegible] dad.

145-11-86 - Termina la charla con la presencia de aproximadamente 7[illegible] nas, destacándose la [illegible] de [redacted] Víctor [illegible] DEC y Carlos ZAPATA [illegible]

S601342

003 (A) 3

BXX TT
11-4-86

Otra de las banderas es llegar a un entendimiento con algunos militares, hacerles entender errores que comprendan la necesidad del pueblo, hacerlos salir de ese círculo cerrado y que convivan con el pueblo y participen en actividades políticas.

- Es anti-constitucional, que si se les permite a 30 mil hombres a votar, porque no se les permite participar en algún mitín o algún otro tipo de actividad política, si ni siquiera se le permite leer algún panfleto, en éso tienen que hacer incapié los legisladores del Frente, todo ésto es muy difícil pero no imposible, con el tiempo todo ésto puede suceder.

Otra de las banderases la enseñanza en los Liceos Militares, los cuales tienen que desaparecer, toda persona que desee entrar a la Escuela Militar tiene que hacer bachillerato completo con los civiles, es la forma de eliminar la discriminación. Porque al final el único capacitado para entrar al Liceo Militar es el individuo de clase media para arriba.

- Otra de la banderas es que para reducir el presupuesto militar es necesario formar un Ejército de cuadros, así se reduciría el personal y se crearían grupos capacitados para instruir a la población civil en tareas de defensa en otros países tuvo muy buenos resultados, casos como Vietnan y hoy Nicaragua, aunque ésto no se votaría dada las circunstancias que vive el País.
- La última bandera sería la de no permitir la ida de Oficiales a hacer cursos al extranjero, porque ya tienen conocimientos, de la misma forma que los anteriores golpistas y torturadores, salvo por ejemplo si un día se compra un avión nuevo alguien tiene que ir para conocerlo, hacer sus prácticas, etc., sólo en ese tipo de casos.
- Se finalizó diciendo que todo ésto resulta muy complejo,dado que los resortes del Gobierno están muy bien montados, pero tenemos que seguir luchando para que ésto sea una futura realidad.-

252445-MAR-86:

- Termina la charla con la presencia de aproximadamente 70 personas, destacándose la presencia de Víctor LICANDRO y Carlos ZUFRIATEGUI.

003/(88)/3

8601342

DGI 11.4.86 PROCESADO (9X TC)

SECRETO

Siffas 1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro.01.-
T-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
211445/Marz./86.
A M - 41

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.202/T-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.- T E X T O : -Enmarcado en las movilizaciones que se vienen realizando a nivel de la enseñanza, el miércoles 19 de marzo próximo pasado, "las gremiales de la enseñanza, los padres y alumnos de UTU, se concentraron en la Plaza Libertad, en apoyo al rechazo de la reforma del CODICEN".
-Personal de este Comando detectó como integrante de la marcha realizada desde el Cerro hasta Plaza Libertad, pasando frente a la Sede de este Comando Divisionario, al ciudadano Valerio Tomás ARTIGAS GONZALEZ.-Dicho ciudadano prestó servicios en el Cuartel General de este Comando, desde el 1ro.de Octubre de 1979 al 30 de Junio de 1984, siendo baja por "Grave falta contra la disciplina "Conducta Mala".-
Datos Filiatorios en poder del Cuartel General:
C.I. 1.472.[illegible].-
C.C. Serie B.V.A. Nro.27.821.-
Fecha de nacimiento: 22-9-954.-
-Coincidentemente con esta información el semanario del Movimiento 26 de Marzo "La Juventud", en su edición del domingo 23 de marzo en la página 12, entrevista al causante, donde manifiesta su participación en la marcha y sus discrepancias con la reforma del CODICEN, recalcándose que como norma este tipo de semanarios entrevista a individuos afines ideológicamente.-
-Se adjunta la fotocopia del mencionado artículo de prensa.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte de Información.-

V.- DISTRIBUCION : Original 00.....C.G.E.-
Ejemplar 01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar 02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejemplar 03.....Archive T-2/E.M./D.E.I.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS .-

8601348 c/pa

001/2

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
Fecha de Entrada 11 ABR. 1986
Pasa a Raúl Acosta
No. de orden 8601348

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 11-0486
PASA A: I-AIV
R. SALIDA: 0453

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 0300486
Fecha de Salida
Pasa a SDE
Nro. de Identificación 838

DEP. I
PROCESADO

Siguen las Movilizaciones Contra la Reforma del CODICEN

Los Padres Podrían Adoptar Medidas de Fuerza

Cuando todas las gremiales de la enseñanza, sumadas a los padres de los alumnos de Secundaria y UTU, salían a manifestar el pasado miércoles desde distintos puntos de Montevideo para llegar a concentrarse frente al local del CODICEN, quedaba de manifiesto que la opinión pública, directamente implicada en la reforma planteada por el organismo que dirige el profesor Pivel Devoto, se contraría totalmente a la aplicación de la misma. Docentes, administrativos, alumnos y padres se han venido movilizando contra esta reforma, demostrando que a todos los niveles, la indignación popular va creciendo.

En ese sentido, tuvimos oportunidad de conversar con padres de alumnos de la UTU del Cerro, quienes detallaron la movilización que vienen llevando adelante por este tema.

Vista parcial de la multitudinaria concentración de estudiantes y padres en la Plaza Libertad, en apoyo al rechazo de la reforma del CODICEN

El miércoles, desde distintos puntos de la ciudad, los gremios de la enseñanza fueron llegando a la concentración fijada para las 17 horas frente al CODICEN. Fue una demostración cabal de lo que nuestro pueblo piensa acerca de la reforma "piveliana".

Luego, una nutrida columna se desplazó marchando hacia la Plaza Libertad, donde se realizó una concentración, dándose lectura a una proclama.

Luego de la marcha conversamos con Valerio Artigas y Carlos Pladas, padres de alumnos de la UTU del Cerro. Ellos habían venido caminando desde su barrio, pasando por la escuela de Arroyo Seco, hasta llegar a Soriano y Río Negro.

"La reforma del CODICEN niega a los padres un derecho constitucional —comentaba Pladas—, que es la posibilidad de elegir la educación que consideren más adecuada para sus hijos. Esta reforma intenta liquidar a la UTU que, no nos podemos olvidar, es de donde sale la mano de obra necesaria para el mercado de trabajo. Si ésto se aplica, dentro de poco, las empresas contratarán obreros sin preparación adecuada, lo que va en desmedro de la mano de obra especializada. Se fomenta así el marginamiento y la explotación". Y agregó que "esta política apunta a favorecer a los privilegiados, dejando de lado a la gente con menos recursos económicos".

Por su parte, Artigas nos comentaba que solicitaron una entrevista con el CODICEN, la cual fue denegada, indicándoles que deberían presentar una nota especificando el motivo de la entrevista. "Esto es totalmente burocrático y absurdo, ya que con una concentración en la calle, de la cual estaban participando miles de personas y con la difusión que se le ha dado al tema, era evidente cuál podía ser el motivo de la audiencia solicitada".

Pladas agrega que "se nos dice que los alumnos no están capacitados a los 12 años para elegir qué es lo que van a hacer en el futuro y ésto, para ellos, es un argumento para eliminar el ciclo básico. Pero si ésto es así, tampoco estarían maduros nuestros hijos para elegir las materias opcionales. Esto es una contradicción y los argumentos de Pivel se caen por sí solos".

Para Valerio Artigas, esta reforma fomenta la deserción estudiantil por razones económicas y deja sin trabajo a cientos de docentes, "lo cual atenta visiblemente contra las bases de un sistema democrático".

Y agrega: "además, no se ha tenido en cuenta para nada el momento socio-económico por el que estamos atravesando y que no es precisamente el más adecuado para implantar una reforma que no beneficia para nada la reactivación del país".

"NO ENVIAREMOS NUESTROS HIJOS A ESTUDIAR"

"En resumen —concluyó Pladas— los padres pensamos que ésta es una reforma apresurada e inoportuna, en la cual no han sido consultadas debidamente las partes interesadas ya que, según tenemos entendido, para realizarla no fueron consultados ni los consejeros de UTU ni las asambleas de docentes".

"Nosotros estamos dispuestos a seguir adelante con la movilización —acota Artigas para finalizar— y si es necesario, tomaremos medidas más drásticas. Como último recurso, si la situación no cambia, estamos dispuestos a no enviar nuestros hijos a estudiar, lo cual podrá darles una idea clara de lo que sentimos".

DEP. I
PROCESADO
25-86

002

8601348

Destituidos por la dictadura, reclaman reparación

Militares fueron al Parlamento

Un grupo de militares y personal civil asimilado, arbitrariamente expulsados de las Fuerzas Armadas por la dictadura, se hizo presente ayer en el Parlamento, ante el inminente tratamiento por la Cámara de Diputados del proyecto de reparación a los integrantes de organismos castrenses "afectados por actos motivados en razones políticas o ideológicas". Señalaron a la prensa la necesidad de la reparación, y agregaron que la lista de militares que defendieron las instituciones, dada a publicidad por cierta prensa en los últimos días, es "incompleta".

En representación de sus compañeros, estaban el Capitán de Navío Oscar Lebel, el Coronel Fructuoso Rivera, el Coronel (F. Aérea) Walter Malán, los Mayores Antonio Iglesias, Atanasildo Elizondo y Miguel Chastaris, y el civil asimilado José Laurino.

El Capitán Lebel explicó que "nuestras carreras militares fueron cortadas porque nos mantuvimos fieles a la Constitución", por lo que ahora, en democracia, se debían rever sus situaciones y corregir lo que deba ser corregido. Señaló que "los motivos por los que los militares fueron puestos fuera de filas no son todos iguales", por cuanto a unos se les aplicó el ahora derogado inciso "G", a otros se les fraguaron tribunales de honor, y finalmente a algunos se les obligó a renunciar.

Por su parte, el Cnel. Malán indicó que "el proceso comienza antes del 73, con las medidas de seguridad. Ya desde entonces, dentro de las FF. AA. se toman medidas discrecionales", recalcando que la falta de una reparación "significa que, por lo menos en lo que respecta a las FF.AA. el proceso no ha terminado en todas sus consecuencias".

A su vez, el Cnel. Rivera hizo hincapié en la absoluta arbitrariedad del inciso "G", y destacó las consecuencias morales y sociales que acarreó a los militares por ese medio destituidos.

El papel de las FFAA será analizado en dos eventos

Dos importantes reuniones en donde se desarrollará la estrategia de los militares demócratas en el continente, tendrán lugar en Montevideo y Buenos Aires, a la que asistirán militares de varios países latinoamericanos.

En Montevideo, el martes 15 de abril, en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, se inaugurará un Coloquio sobre la problemática militar, que será presidido por el Cnel. (R) Carlos Zufriategui, y al que concurrirán destacados representantes de todo el continente.

El Capitán de la Fuerza Aérea Chilena Raúl Vergara Meneses, expulsado luego del golpe de 1973, prisionero durante 5 años y hoy exiliado, disertará sobre el tema "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno"; luego el Gral. (R) Celso García Barrios, de Venezuela, expondrá sobre "Las FFAA venezolanas en el proceso democrático".

Luego el Capitán (R) del Ejército de El Salvador –actualmente en el exilio– Ricardo Fallos tratará el tema "La situación político-militar de Centroamérica". Cerrará el Coloquio el renombrado militar peruano, Gral. (R) Edgardo Mercado Jarrín, quien disertará sobre "El factor militar en la integración latinoamericana".

Por otra parte, el sábado 12 de abril se abrirá en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, al que también concurrirán prestigiosos militares de todo el continente, que será la continuación del realizado en octubre de 1984, en donde se dio un paso fundamental para la articulación de una concepción "antimperialista, democrática y popular de las FFAA latinoamericanas". El Cnel. (R) Carlos Zufriategui, que presidió la delegación uruguaya en la anterior oportunidad no podrá participar por motivo de sus responsabilidades en el Frente Amplio; en su lugar presidirá la delegación el Gral. (R) Víctor Licandro, que viajará acompañado del Cnel. (R) Pedro Montañez, el Capitán (R) Jerónimo Cardozo, el Mayor (R) Guillermo Castelgrande y el también Mayor (R) José Luis Villamil.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d. Entrada 05 ABR. 1986
Pase a Bxx
No. de Orden 8601357

DEP. I
Bxx
PROCESADO
23496

8601357

001/1

NUEVAS ACUSACIONES CONTRA OFICIALES URUGUAYOS Y ARGENTINOS

El pasado miércoles 26 de marzo, tres ciudadanos uruguayos acusaron a oficiales uruguayos y argentinos por los operativos desarrollados en Buenos Aires en el año 1976 contra un numeroso grupo de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo que culminó con varios desaparecidos y el traslado ilegal a cárceles uruguayas de 24 personas.

Alicia Cáceres, Sergio López Burgos y Eduardo Dean formularon sus acusaciones ante el Juez Néstor Blondi en la causa abierta por el periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta, en la que actúa como abogado querellante el Dr. Jorge Baños, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Esta organización emitió un comunicado de prensa que fue recogido por los diarios argentinos La Razón, Tiempo Argentino, La Prensa y Clarín, señalando la importancia de las declaraciones de los tres testigos que involucran al ex-Director de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), Gral. de Brigada (R) Otto Paladino y a los ex-agentes argentinos de inteligencia Aníbal Gordon (sindicado como uno de los responsables del establecimiento clandestino de detención "Automotores Orletti"), Eduardo Ruffo (torturador en el mismo establecimiento) y Raúl Guglielminetti (responsable de algunos de los operativos).

Sergio López Burgos y Eduardo Dean.

Según las declaraciones, Aníbal Gordon era llamado "El Jovato" o "El Coronel" y Eduardo Ruffo, detenido actualmente en la Cárcel de Caseros, era conocido como "Capitán".

Por su parte, los tres testigos reconocieron entre los oficiales torturadores y responsables de sus detenciones y posterior traslado a Uruguay en aviones de la Fuerza Aérea uruguaya, al Comisario Campos Hermida y a los oficiales Jaré Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero.

En el correr de esta semana, los testigos viajarán nuevamente a Buenos Aires a efectuar el reconocimiento de los oficiales en una rueda de presos de todos los involucrados que sufrieron detención y tortura en el establecimiento "Automotores Orletti", en Buenos Aires.

Según nos informa dos de los testigos, Sergio López Burgos y Eduardo Dean, el abogado querellante, Dr. Jorge Baños, ha pedido la extradición de los oficiales uruguayos acusados, estándose a la espera de una resolución del Juez.

"Nosotros pretendemos que la verdad sea restituida, explicó Eduardo Dean, y esa verdad no será restablecida hasta que no se pida la extradición de manera que el Juez pueda tomarles declaraciones a los militares involucrados y juzgar todas sus responsabilidades".

En el correr de la semana habrá nuevos elementos con relación a los hechos investigados con la presentación del ex-funcionario del Servicio de Información de Defensa (SID) del Uruguay, Julio Barboza.

Como se recordará, Julio Barboza fue custodio en nuestro país de varios uruguayos que habían sido traídos clandestinamente desde Argentina, entre los que se encontraban los niños Anatole y Victoria Julien Grisonas, detenidos aquí en una dependencia de dicho organismo conocida como la Casa de Punta Gorda y en el edificio de Bulevard Artigas y Palmar.

A su vez, se esperan con cierta expectativa las declaraciones del oficial argentino Aníbal Gordon a realizarse próximamente.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 ABR. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8601358

"COMPAÑERO"
3 de abril de 1986
Pág. 16

001/1

BXX (P)

03.10.87

"LA HORA" 03/ABR/986 pág.5

Barboza ratificó declaraciones contra militares uruguayos, ante justicia argentina

Pedirán extradición de Gavazzo

El martes por la mañana prestó declaraciones ante la justicia argentina el ex-integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) Julio César Barboza, en relación al caso "Automotoras Orletti".

En la ocasión Barbosa repitió acusaciones ya conocidas sobre la participación directa de militares uruguayos en el secuestro y posterior traslado a nuestro país, de personas desaparecidas. Estos hechos conocidos aquí, conmovieron en la vecina orilla, por aportar datos trascendentes y de absoluta coincidencia con elementos que se manejaban en este caso. Las declaraciones de Barboza cobraron gran importancia en el vecino país, por provenir, no de una víctima, sino de un integrante del SID, a quien le cupo recibir a un grupo de uruguayos trasladados desde Argentina a Montevideo.

Ello aconteció en Julio de 1976, y Barboza en sus declaraciones manifestó desconocer el nombre de las personas trasladadas, pero que luego se enteró que eran Rodríguez Larreta, padre e hijo, Sara Méndez, Ana Cuadros y Eduardo Linn. Se trata precisamente del grupo de personas que ha sido probado por la Justicia argentina que estuvieron en Automotoras Orletti, y que un día fueron trasladades al Uruguay. Barboza agregó que posteriormente volvió a tener contacto, como guardia, con esas personas en un local del SID ubicado en Bulevar Artigas y Palmar.

DECLARACIONES TRASCENDENTES

El Dr. Jorge Batlle, del Centro de Estudios Legales y Sociales de Buenos Aires, en declaración telefónica a nuestro matutino expresó que la reiteración de estas declaraciones podrían no ser relevantes en Uruguay, pero que en el ámbito judicial, donde por primera vez son vertidas, tienen fundamental importancia.

Barboza dio nombres concretos, mencionando al capitán José Arab, alias "El Turco", quien estaba permanentemente en Buenos Aires, y viajaba a Montevideo por breves lapsos. Arab fue sustituido luego por un capitán de apellido Casas, alias "el Alemán". En pago a sus buenos servicios, se le permitió a Arab entrar un auto Peugeot rojo. En sus declaraciones Barboza incluyó los nombres de José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y personal de tropa que "al retornar a Montevideo comentaban lo duro que era trabajar en Buenos Aires e daban detalles de operativos cumplidos allá".

Todos estos datos coinciden con las denuncias formuladas ante la Justicia del vecino país, y son ahora evaluadas por parte del juez, para pedir la extradición de Gavazzo y Cordero.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 05 ABR. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8601359

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
9486

001/1

COMPAÑERO

DEMOCRATIZACION DE LAS FF.AA.

LAS FF.AA. URUGUAYAS Y EL MARCO INTERNACIONAL

DANIEL PIERRO AGUERRE

En cuanto a las FFAA entiendo que es necesario hacer dos puntualizaciones. La primera sobre la naturaleza de la desviación del cumplimiento de su misión específica en que incurrieron las FFAA en nuestro país.

Tenemos que decir sobre esto que no fue solamente un acto voluntarista de los que comandaban la institución lo que nos llevó a esta situación.

En segundo lugar, si analizamos el marco en que esto se realiza no debemos hablar solamente de la situación local. El marco que posibilita y desencadena esta desviación en el cumplimiento de las funciones de las FFAA en general, es mundial y, como tal, tenemos que enfocarlo.

☐DISTINTAS FUNCIONES DE LAS FFAA EN PAISES DESARROLLADOS Y SUBDESARROLLADOS

Otro tema que tenemos que entrar a considerar de inmediato es las funciones que cumplen las FFAA en las sociedades de las que forman parte. Y para ello entiendo que conviene hacer la diferencia (que muchas veces pasa desapercibida) entre las funciones de las FFAA en los países desarrollados y en los países subdesarrollados.

En los países desarrollados adquiere mayor dimensión una actuación externa, llamada a la protección del espacio nacional, llevando a cabo enfrentamientos con otras naciones por colonias, por mercados o, incluso, por territorios metropolitanos. Y una función interna que en países desarrollados y en base a las posibilidades económicas que estos tienen por una acumulación de capital, por un mercado mundial, por una explotación de colonias o cuasi colonias, permite a estos estados la disponibilidad de un excedente económico con el cual se pueden contemplar las aspiraciones de una mejor distribución de los ingresos. Por lo cual, en el aspecto interno, generalmente no se dan situaciones generalizadas de disconformidad que hagan necesaria la intervención de las FFAA. Esas disconformidades son localizadas, tienen que ver con alguna población, con alguna explotación particular, con alguna industria y, normalmente, en los países desarrollados estas situaciones se resuelven con la intervención de cuerpos especializados de policía.

En los países sub-desarrollados, por el contrario, en general prima el factor interno. Muchas veces porque las FFAA cumplen desde un principio, en la organización de estados embrionarios, la función de consolidación de los estados, defienden el statu quo, defienden la permanencia de grupos que, en la lucha por el poder, han conseguido colocarse en estado de decidir sobre los gobiernos.

Entonces el factor externo afecta en forma menor (o por lo menos con menor frecuencia) no obstante darse casos concretos en que las FFAA de países subdesarrollados actúan en defensa del espacio nacional. Caso concreto: la lucha en México contra los EEUU cuando la pérdida de territorios; la lucha del ejército paraguayo cuando se defiende contra la intervención de la Triple Alianza; el caso concreto y actual de Nicaragua, que se apresta a defender su territorio contra la intervención norteamericana.

Ese aspecto de actuación interna de las FFAA en países subdesarrollados, cuando se da el caso de bonanzas económica, pasa desapercibido. Fue lo que pasó en el Uruguay durante todo el período en que no hubo una crisis económica.

El pasado miércoles 26 de marzo, organizado por el P. Socialista como preparación del XXI Congreso de la Juventud Socialista del Uruguay, se realizó una charla en la Casa del Pueblo en la que participaron los compañeros Coroneles (R) Pedro Montañez y Pedro Aguerre y el compañero Hugo Cores.

En debate, bajo el título "Democratización de las FFAA", los tres hicieron una exposición de cada uno de los panfletos (que publicamos en estas páginas) y que abordaron el tema de las FFAA en el contexto internacional, su evolución en nuestro país y la situación actual.

Todos los expositores fueron coincidentes en señalar la necesidad de abrir un debate en el seno de la sociedad uruguaya sobre los temas militares. Como expresó el Cnel. Montañez: "el tema militar debemos verlo todos. Así como hablamos de la salud, de la educación, todos debemos hablar de este tema, tiene que ser un tema común. Por eso es que no puede haber secreto en las cuestiones militares. El pueblo tiene que saber lo que pasa".

Luego de las exposiciones fue que se abrió luego el debate donde participó el público se hicieron varias preguntas que pusieron de manifiesto el interés del público en temas tales como el tipo de democracia que quieren los militares, las leyes de servicio militar obligatorio, las medidas que se entiende que se deberían tomar para democratizar el ejército, militar en un sentido progresista y en favor de los intereses populares.

"COMPAÑERO", que ha mantenido una línea de análisis permanente de este tema, estuvo presente recogiendo para nuestros lectores lo sustancial de las exposiciones realizadas por los compañeros. Felicitamos asimismo a los organizadores del evento por la oportunidad de abrir este debate a todos los niveles de la sociedad. Aprovechamos también a saludar a los compañeros que, con entusiasmo y decisión militante, [illegible]

Ahora, cuando se plantea la crisis económica, esa misión pasa a primer plano, se hace patente. Y si la crisis es local normalmente es el propio gobierno del país el que toma las medidas, el que resuelve en base a un mayor o menor empleo de esas fuerzas. Y si la crisis es general entonces tendrá intervención no solamente el gobierno local sino el gobierno del país desarrollado que tiene preeminencia en esa zona.

En general podemos decir que las FF.AA van a tener la posibilidad de disponer en carácter de monopolio por el estado, de la capacidad de accionar la fuerza legítima en defensa de estos elementos del estado.

En general es apolítica, profesional y asegura la rotación de partidos policlasistas en régimen de elecciones, partidos que se desgastan en el ejercicio del poder y determinan un cambio en la estructuración del estado.

☐DEL PUEBLO REUNIDO Y ARMADO A LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

En cuanto al origen de nuestras FFAA uruguayas (y no voy a entrar en mucho detalle porque otro compañero lo va a hacer) quiero recordar que se sitúa en el comienzo de la guerra por la independencia con el pueblo oriental reunido y armado.

Siguiendo esta guerra de independencia, que se transforma en guerra revolucionaria cuando Artigas hace la reforma agraria, ese ejército va a defender la conquista de la tierra para aquellos que la tenían o aspiraban a tenerla y que cumplían con el doble fin del beneficio propio y del beneficio de la Provincia.

Esas FFAA se estructuraron bajo el mando de un jefe electo dependiente del gobierno y que emanaba de los representantes legítimos del pueblo.

¿Cómo llegó ese ejército uruguayo, con ese origen, a esta situación actual?

Para llegar a un punto que aclare sobre esto, conviene recordar que el ejército uruguayo se había colocado en una situación de aislamiento respecto a la sociedad cuando, cumplido el proceso de reorganización del estado deja de tener un rol protagónico en la política. Por el año 1904-1933 queda recluido en los cuarteles y empieza a crecer aislado de la sociedad.

Ese aislamiento posibilitó la evolución del ejército en una dirección y de la sociedad en su conjunto en otra.

Hubo programas de estudio que no fueron controlados por el poder político, hubo programas de instrucción que en absoluto no fueron controlados.

Cuando se producen los golpes de estado del 33 y del 42 las FFAA uruguayas no actúan. No actúan para apoyar los golpes pero tampoco para impedirlos. Y a partir del 42, en que se da un proceso de afirmación democrática en la sociedad uruguaya, coincide ese momento con el comienzo de la influencia de los norteamericanos en la estructuración y equipamiento institucional de las FFAA del Uruguay.

En el año 47, con la guerra fría se comienza a hablar dentro del Ejército uruguayo con términos que estaban estrictamente prohibidos por las mismas leyes. Se habla de antimarxismo, se habla de anticomunismo. Y eso pasa desapercibido para los que tendrían que haberlo controlado.

En el año 59, con la Revolución Cubana, se insiste en que ya hay enemigos para los intereses hegemónicos de esta zona, enemigos que ya no vienen de fuera del continente sino que es un "enemigo interno" al que hay que combatir.

Ese enemigo interno es el comunismo internacional, el marxismo-leninismo. Y eso determina la aseveración de que esas ideas surgen en base a un subdesarrollo que hay que combatir.

Y así aparece después el hecho de que en la doctrina de la Seguridad Nacional se hace hincapié en el liderazgo militar en la conducción política y en el crecimiento económico que, en general, se le llama desarrollo económico.

☐LA EXPANSION IMPERIALISTA

En esa época ocurre también a nivel mundial una transformación que es significativa también para nuestra vida política.

Por el año 60, empresarios norteamericanos llegaron a la conclusión de que las tasas de ganancia redituables estaban en el mundo subdesarrollado. Que existe en el mundo subdesarrollado esa tasa cuatro veces superior a la que hay en EEUU.

Ahora, sabido es que un espacio económico conlleva un espacio político. Y ese espacio político necesita FFAA que pongan en práctica las medidas necesarias para su éxito.

En ese marco, ese mayo espacio económico determina mayor espacio político y va a determinar entonces que, a nivel continental, sean accionadas FFAA en defensa de ese nuevo espacio político. Y, por el hecho de que son naciones independientes (por lo menos de acuerdo a derecho) difícil se le haría a la potencia hegemónica —EEUU— intervenir en todos los casos con sus fuerzas sin generar una pérdida política de vastas consecuencias)

En ese sentido, la obra para ellos estaba casi pronta. Había una gran influencia del pensamiento norteamericano en las organizaciones militares nuestras en toda América.

Y las empresas transnacionales necesitan que se tomen ciertas medidas de carácter económico conducentes a la libre competencia.

En el Uruguay, coincidentemente con eso tenemos una crisis económica que había determinado ya el relevo del P. Colorado en el 58, la caída del gobierno blanco en el 66 que determinaría, en el año 71, una unificación y un crecimiento de la izquierda con lo cual se ponía en peligro el liderazgo de los grupos económicos que habían detentado el gobierno hasta ese momento.

EEUU, decíamos, no puede someter —aunque en muchas oportunidades lo hizo— estos focos que van contra sus intereses por la acción de sus fuerzas solamente. Por eso se va a valer de la fuerza de cada uno de los países que están trabajados por instrucción, por cursos, por tendencias a las que falta simplemente darles el ingrediente ideológico de los elementos de la seguridad nacional.

En cada país existen grupos militares ganados para la causa de los EEUU. Toman el control y adoptan medidas favorables a esas empresas transnacionales y a EEUU, contrariando los intereses nacionales.

La seguridad nacional todo lo abarca y todo lo posibilita. Es la cadena de golpes de estado que conocimos del año 64 en adelante.

Se suceden (en algunos países más, en otros menos, en nuestro caso 12 años de dictadura) la puesta en práctica de medidas antinacionales donde las FFAA actúan en un sentido contrario al que habían prometido en el movimiento del 9 de febrero de 1973.

Y al salir de esta dictadura más o menos la situación es la misma. Desapariciones que van de cientos a miles; el no respeto a los derechos humanos durante décadas; desocupación del 20% o más; emigración de lo más selecto de los ciudadanos; una deuda externa multiplicada por 8 ó por 10; industrias en quiebra; un agro descapitalizado, atrasado, la banca extranjerizada y las FFAA que deben ser el factor en la sociedad que consiga la simpatía del pueblo, esas FFAA en general o son miradas de reojo o son rechazadas.

Ahora, ¿por qué una fuerza, las FFAA, que tienen —en el caso nuestro— un origen como el que señalábamos que es el ejército artiguista, que se consolidó defendiendo conquistas revolucionarias como fue la reforma agraria de 1815, por qué llevaron a cabo una obra que es tan antinacional?

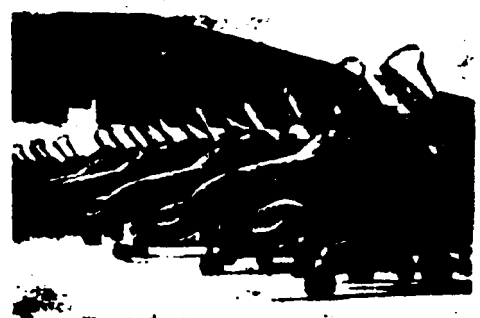

Base militar de EEUU en Filipinas

COMPAÑERO

001/4

FS. QUE FALTA NO ARCHIVO INFORMACIÓN PARA BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 ABR. 1986
Para BXX
Nro. de orden 8601360

"COMPAÑERO"
3 de abril de 1986
Págs. 13,14,15 y 16

DEP. I
BXX
PROCESADO
2-4-86

LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RESOLVER EL "PROBLEMA MILITAR"

□CARL. MONTANARO

Los compañeros ya han abordado un amplio espectro de los temas. Yo me referiré a aspectos que pueden incorporarse dentro de lo que se ha planteado.

Suscribo el planteo de la influencia exterior en un marco más general y también la preocupación del compañero Cores por la gravedad de la situación que es la siguiente: la sociedad en su conjunto cree que ha perdido el vigor en cuanto a reconocer el problema militar como un problema muy serio.

La consolidación de la democracia pasa por muchas cosas. Pero hay dos fundamentales: resolver el problema militar y resolver el problema económico. De manera pues que el problema militar no se solucionará sólo aplicando las consignas de juicio y castigo a los culpables y desmantelar el aparato represivo sino resolver el problema militar, redimensionar las FFAA, orientarlas en una misión quizás nueva, repensar todo el problema.

El tema creo que es de una importancia histórica grande decisiva para el país. Y me parece que el P. Ejecutivo y el Presidente de la República están jugando con fuego históricamente al no enfrentar el problema militar y están dilapidando en el ambiente internacional una cierta credibilidad que rodeaba a este problema.

□EL "APOLITICISMO" MILITAR NO ES GARANTIA DE DEMOCRACIA

Para plantear algunas reflexiones en torno a este panorama que ya han dado los compañeros yo quiero decir algo con respecto a lo siguiente:

Cuando el Ejército nacional empieza a ser desplazado de la escena política desde 1904 en adelante, hasta ese momento venía siendo el centro de las decisiones políticas. No sólo, en la época militarista sino en los comienzos de siglo, porque Batlle afirma su poder sobre la base del Ejército derrotando, como decía el compañero, a los blancos.

El Ejército empieza a ser desplazado de la escena política porque las circunstancias históricas así lo van determinando. No sólo por la voluntad del ejército batllista, por la voluntad de los sectores dirigentes, sino porque históricamente va siendo cada vez más innecesaria su presencia como elemento de represión. Evidentemente, en todo lo que va del nacimiento de la República hasta ahora, el Ejército fue pocas veces usado para la defensa de la soberanía. Fue empleado el Ejército de Artigas que fue el pueblo reunido y armado. Pero el ejército profesional después del 29 ha sido un ejército cuya misión fundamental es la de un ejército hacia adentro.

De manera que ese ejército pierde su misión, digamos así, o su cometido o su razón de ser. Y comienza todo un período donde paulatinamente la razón de ser se va dando a través de un profesionalismo más profundo que se da también con el "apoliticismo". Es decir, el apoliticismo es un esfuerzo que realiza la clase política para mantener al ejército alejado de toda actividad política.

Ese apoliticismo, como lo vimos incluso en otras experiencias históricas, no es garantía de democracia. No es garantía de que ese ejército va a respetar la Constitución, etc. sino que incluso puede ser un peligro.

En realidad, es un falso apoliticismo. Porque eran apolíticos porque no eran ni blancos ni colorados. Pero eran anticomunistas. Y ser anticomunistas era una cosa que estaba fenómeno; era lo que correspondía, era como ser bueno, ser honesto. Es decir que era un apoliticismo sesgado para un lado.

El ejército, de la forma en que fue concebido en el país, fue un ejército que se transformó, que fue ajeno a las realidades del país, que estuvo al margen de la realidad del país, con una incomprensión de lo que pasaba, de la dinámica del país, quizás adoptando una posición casi que a-histórica.

En ese aspecto, el mentado apoliticismo de las FFAA yo estimo que no se ha valorado claramente.

En principio, ese ejército desplazado de la escena política, relegado a una actividad que no se sabía cuál era (no había problemas de fronteras ni había una gran conflictividad social), dedicado un poco a dirimir querellas internas de las clases dominantes, de los partidos blanco y colorado... Ese ejército, al ser marginalizado de la vida política, también va perdiendo prerrogativas, incluso los sueldos son menoscabados en la administración pública. La población lo mira simplemente como algo que desfila, algún aplaude y nada más. No se sabe qué pasa dentro de los cuarteles.

Y dentro de los cuarteles, a su vez, se va produciendo un fenómeno que podemos calificar como un cierto "complejo de parasitismo", cierto complejo de inutilidad. Esta es una expresión que la recoge la profesora López, que creo que es justa. Es decir, el mismo militar se le plantea a veces para qué está.

De ese período de apoliticismo (que vamos a llamarle de profesionalismo apolítico) se va a pasar, como consecuencia de ese proceso que los compañeros han mencionado, a la doctrina de la seguridad nacional, al problema internacional que lleva a EEUU a hacer aparecer al enemigo interno como el verdadero peligro.

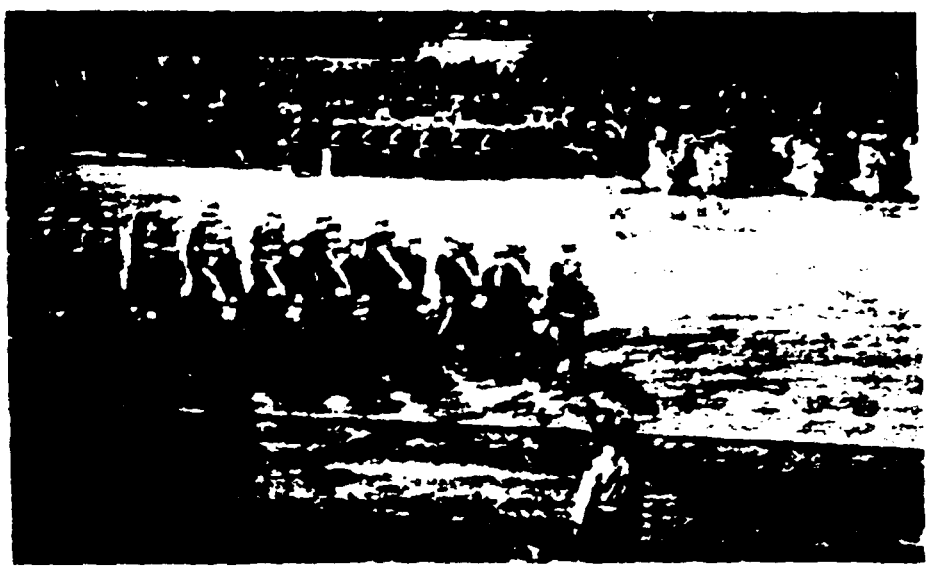

□LAS LEYES DE INSTRUCCION MILITAR OBLIGATORIA

Va a ir cambiando el problema. Y vamos a encontrarnos nosotros con que, como consecuencia de la guerra mundial, al ejército se le empieza a presentar una misión que sería la de instruir a la ciudadanía. Aparecen aquellos proyectos de leyes que ustedes recordarán de instrucción militar obligatoria. Esto muere en el Parlamento a pesar de que casi todos los grupos políticos apoyaron, de la boca para afuera, algún tipo de instrucción militar obligatoria en el país.

Ahí, nuevamente, no resolvimos el problema.

Y vuelvo al tema de resolver el tema militar hoy. Porque en aquella época no se resolvió. Y ese Ejército, que había tenido una gran importancia en la política, es desplazado y queda relegado (complejo de parasitismo) y no se resuelve ese problema. La sociedad no lo piensa, lo tiene ahí simplemente. Quizás porque a las clases dominantes le importaba tenerlo ahí para tener siempre el garrote pronto. Pero nada más.

El problema militar no se resolvió. Y cuando llega la guerra tampoco se resuelve. Las leyes de instrucción militar obligatoria (que no digo que fueran buenas, ni malas ni regulares) abrieron un debate. Debate en el que el mismo Ejército participó. Grupos de militares iban a la Universidad, centros de estudios, sindicatos y discutían este problema. Pero el problema no se resolvió. El Ejército volvió a lo mismo.

Hasta que vienen los gringos y dicen: "Acción cívica". Fíjense ustedes que nosotros, tan desnacionalizados estamos que nos vienen los gringos a marcar lo que tenemos que hacer: acción cívica.

□EL MILITAR "PARTICIPATIVO"

Y luego van creando todos esos valores de la doctrina de la seguridad nacional y van creando un nuevo militar. Del militar aquél profesional apolítico empieza a surgir el militar "participativo".

El empieza a entender (y además se le mete en la cabeza) de que él tiene que participar en la vida del país. ¿Por qué? Porque la conflictividad social (que ellos atribuyen inexorablemente, a los agitadores de la izquierda, del comunismo, del socialismo, del anarquismo) esa crisis social va a traer una situación en la cual ellos van a tener que participar. Porque quien tiene que venir a dar el garrotazo tiene que tener voto en el asunto.

Y ahí viene el problema del militar participativo y de cómo le entra en la cabeza con cierta facilidad esta idea a aquél militar apolítico, que conoce muy poco de lo que es la dinámica de la sociedad y que viene alguien y les dice: "Ustedes van a tener que pegarle a esta gente. Esta gente agitada por comunistas, socialistas, anarquistas, etc. van a crear un conflicto".

Entonces, el militar empieza a pensar que entonces él tendría que tener alguna participación. Porque, la doctrina de la seguridad nacional no es tan simple ni tan esquemática, porque también existe una crisis, existen problemas sociales... Entonces el militar piensa que hay que desarrollar el país... ¿Y qué es lo mejor para desarrollar el país? La respuesta la tienen, los gringos la saben: que para desarrollar el país hay que aplicar las recetas del FMI, etc.

Todo esto lo planteo para explicar cómo ese militar cambió. Ese militar profesional, apolítico, que no tenía muy claro qué tenía que hacer en este país., donde la sociedad no había discutido ese problema, encontró un rumbo, encontró que había una subversión. Incluso, fíjense ustedes que cuando acá aparece la guerrilla armada o cuando empieza a aparecer en distintos lugares, muchos ingenuamente decían: "Las profesías de los gringos se están cumpliendo".

Porque ya los gringos habían advertido que la subversión iba a surgir y que iban a surgir grupos armados.

Esto es muy esquemático pero lo he vivido paso a paso y trato de trasmitirles como es hasta relativamente sencillo que el militar se embarque en una cosa que, incluso, en aquél momento no se llamaba doctrina de la seguridad nacional. Se llamaba "orden", se llamaba "tener una tarea", se llamaba que el militar tenía que "participar". Y que mejor manera de participar que tomar el poder. A eso conducía todo inexorablemente, como decían en Caballería, "el paso y por alargamiento del paso pasar a galope tendido".

□LOS PELIGROS DE NO DISCUTIR EL TEMA MILITAR

Yo quería señalar el peligro de que ahora no discutamos este problema en toda su intensidad. Porque puede ocurrir lo que ocurrió en la década del 20 y del 30, del 40, donde no se discutieron para nada en profundidad todos estos problemas y nos encontramos con un ejército donde muchos militares y viejos soldados no lo conocían. Un ejército que ahora quería participar.

Muchos pensaban: "Pero no, si el ejército está ahí tranquilo en los cuarteles, todos contentos". Sin embargo, iba cambiando la mentalidad del militar.

Y esto no es un problema de voluntarismo, es un problema ideológico. Dentro de un problema ideológico el hombre no siempre toma conciencia de los problemas en los cuales está inmerso. Puede perfectamente y con una honestidad para adentro ejemplar, defender una cosa que él cree que es justa.

No me refiero a los que torturaban. Me refiero a aquellos que honestamente creían que tenían que participar, que tenían que tomar una decisión. Porque también hay que tener en cuenta que este país se desbarrancaba. No sólo del punto de vista económico y de la crisis sino de la corrupción de los partidos políticos, partidos políticos que actualmente mantienen entre sus cuadros dirigentes, los viejos dirigentes corruptos.

□NECESITAMOS UNA TERAPIA SOCIO-POLITICA

Quiere decir que tenemos que tener mucho cuidado, debatir mucho el problema militar, pero también el problema del país en su conjunto.

Quiere decir que nosotros necesitamos una terapia. Una terapia socio-política para el país que me parece que tiene que estar dirigida a varias puntas. La consigna de justicia y castigo a los culpables es correcta. El país tiene que exigirlo porque eso es necesario.

Y lo he repetido varias veces: no sólo porque es justo, porque hay que hacer justicia, sino porque también es una terapia para la sociedad, para que no queden impunes cosas tremendas que le ocurrieron a este país. Porque en este país las cosas que han sucedido, a nivel de uruguayos, han sido tremendas. Porque, desde luego, si lo comparamos con lo que hicieron los nazis, decimos esto es chiquito.

Pero a nivel de Uruguay, a nivel de la familia oriental, han ocurrido cosas tremendas. Y esas cosas no pueden quedar impunes.

Por eso planteo la necesidad de que se haga una terapia por su lado. Sin ánimo de revancha ninguna. Exclusivamente como terapia. Para que se arranque e inicie en este país un proceso asentado por lazos firmes, por lazos sólidos de justicia. Ahí hay un punto clave de la terapia. Y hago un pequeño paréntesis. Quizás el movimiento popular, la izquierda, el Frente Amplio, los partidos democráticos se encuentran un poco desanimados porque no encontramos el camino, el rumbo, para llegar a que eso se cumpla.

Es necesario buscarlo. Es necesario buscarlo a través de la denuncia. No creo que sea solamente la denuncia pirotécnica, espectacular, la que pueda dar resultados. Es quizás la denuncia clara, firme, de hechos concretos que han ocurrido en este país.

Con paciencia revolucionaria mantenerse firmes siempre. No la paciencia del buey sino la paciencia revolucionaria.

Es decir que ese objetivo la sociedad no lo puede abandonar. Podrá un poco flaquear en algunos momentos, pero no lo puede abandonar.

□DESMOVILIZAR LAS FFAA

Esa es una punta a atacar. La otra punta es redimensionar las FFAA, repensarlas de nuevo. Las FFAA en el Uruguay tienen una dimensión que el más profano, el niño puede darse cuenta que es una cosa tremenda, como decía el compañero Cores, que pesa sobre el presupuesto del país en una forma increíble. Eso tiene que redimensionarse y tiene que redimensionarse rápido. No es un problema que no tenga solución.

Pero el país tiene que desmovilizar las FFAA. Todos los países que tienen fuerzas en exceso han desmovilizado. No es una novedad. No vengan los militares en actividad a

003

9601360

DEP. I
PROCESADO

DEMOCRATIZACION DE LAS FF.AA.

decir quevno se puede, que crearía un problema grave. En todos los países se ha desmovilizado donde hay fuerzas de ese tipo. Ha sido así después de las guerras, después de problemas de distinto tipo.

Hay que desmovilizar. Y quizás haya que arbitrar fórmulas, establecer mecanismos y hay ideas. Y hay fórmulas que hay que pensar y perfeccionar para desmovilizar.

☐ATACAR LA IDEOLOGIA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

No podemos tener los efectivos que tenemos. Ese es un aspecto. Y hay otro: es necesario atacar, y atacar por todos los caminos que sea posible, la ideología de la seguridad nacional.

Y entonces viene aquí un problema que señalaban ya los compañeros y es que la izquierda y el movimiento popular en este país no tienen una política organizada, racional, correcta, en relación con las FFAA o hacia a las FFAA.

Es necesario llevar a cabo una ofensiva. Pero no exclusivamente la ofensiva de la denuncia sino la ofensiva de proyectos, la ofensiva de esclarecimiento ideológico hacia las FFAA para hacerles comprender, en una especie de terapia socio política e histórica, el error en el que han caído como consecuencia de todo lo que señalaba el compañero Aguerre de lo que es la dependencia, de lo que es el imperialismo y cómo han sido instrumentos del imperialismo.

Y como solamente este país sólo puede salir adelante, tanto en el plano económico como en el plano militar (porque tenemos que repensar un nuevo ejército en este país), cuando quebremos la dependencia.

Y tenemos, entonces, que tener una política correcta, un lenguaje correcto, que puedan entenderlo los jóvenes y los viejos oficiales, que puedan entender que estamos en una trinchera patriótica. No podemos permitir que las banderas del patriotismo las agiten a ellos.

La patria somos nosotros, son los obreros de este país. Y tenemos, entonces, que explicarles a esos militares en actividad, donde está la patria, donde está la dependencia. Y decir como ellos, invocando el patriotismo, el desarrollo y todas esas mentiras, nos han traído más dependencia, más deuda interna, además de un autoritarismo que sigue presente en toda la estructura del estado, de arriba a abajo.

De manera que hay que elaborar una política correcta. Y eso pasa por un discurso correcto y un lenguaje correcto.

☐TENEMOS QUE AVENTAR TODO EL VANGUARDISMO DE LAS FFAA

Cuando nosotros decimos que hay que redimensionar el Ejército, que hay que reestructurarlo, quiero señalar una reflexión que me parece oportuna. Muchas veces se habla de lo que podría ser el "vanguardismo" de las FFAA. Y hay experiencias que no las voy a criticar porque la historia no marcha en forma lineal.

Creo que tenemos que aventar todo vanguardismo de las FFAA en cuanto a liderar o llevar adelante un proceso de transformaciones en nuestro país. Sabemos donde están las FFAA. De manera que cuando nosotros hablamos de redimensionar el Ejército hablamos de tener un Ejército que sirva a los intereses del estado.

Cuando digo que hay que dejar de lado el vanguardismo lo señalo por lo que, en cierto modo, decía el compañero Aguerre. Las FFAA son un aparato de coerción o de defensa de un estado. Mal podemos pensar nosotros que el estado que, es la síntesis de la correlación de fuerzas social, pueda tener aparatos que vanguardicen un proceso de transformaciones.

Ahí puede encontrarse un punto clave para desterrar esa idea. Lo cual no significa que no debamos tener una política adecuada hacia las FFAA para que éstas FFAA, que son particularmente proclives a inclinarse hacia la derecha y hacia la dependencia exterior, no se transformen en un instrumento de la política imperialista.

Quiero terminar acá porque ya el tiempo se me ha terminado. Es un tema muy complejo y que exige mayor profundidad de análisis.

DEP. I
PROCESADO
2482

COMPAÑERO

8501360
004/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 ABR. 1986
Pasa a Biografico y Bx
No. de Orden S/ 01362

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

04ABR986

DEU. Bx

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

- El semanario BRECHA del 4/ABR publicó un resumen de las declaraciones efectuadas por el Movimiento de Liberación Nacional con relación al Acuerdo Nacional.

MOVIMIENTO 26 DE MARZO - AMULP

- El 06/ABR viaja a EUROPA la Secretaria de Relaciones y Prensa de la Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos, Isabel CARRO. Su viaje abarcará los siguientes países: SUIZA, ESPAÑA, SUECIA, FINLANDIA, ITALIA, FRANCIA. El objetivo del viaje es agradecer las colaboraciones que estos países han efectuado e informar a posibles colaboradores sobre las actividades que se realizan en los Centros.

Entre las futuras actividades previstas por AMULP se encuentra, por ejemplo, la creación de Talleres Textiles para las madres. (La Mañana 04/ABR).

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El Movimiento por el Gobierno del Pueblo, dio a conocer el propósito de homenajear al fundador de esa corriente, Zelmar MICHELINI.

Por su parte, Hugo BATALLA informó que se ha integrado una Comisión de Homenaje que ha tenido a su cargo la elaboración de los distintos actos recordatorios que se desarrollarán durante este año que se ha denominado "Año de Homenaje a Zelmar MICHELINI".

Asimismo se informó que se formó una Comisión de Honor, la que estará integrada por diversas personalidades uruguayas y extranjeras entre las que se cuentan: Willy BRANDT, Raúl ALFONSIN, Edward KENNEDY, Felipe GONZALEZ y Leonel BRIZOLA.

El 20/MAY se realizará un acto en el cementerio Central. (La Hora 04/ABR).

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El Presidente del PDC Héctor LESCANO y el Secretario General Carlos VASSALLO deberán comparecer ante un Tribunal de Disciplina por la supuesta trasgresión a las orientaciones partidarias en materia de política internacional.

Ambos fueron cuestionados por un integrante del Partido que les atribuye haber acompañado sendos pronunciamientos sobre El Salvador y Nicaragua hechos por el Congreso de la Organización Demócrata Cristia-

DEP. I
PROCESADO
SC01362

na Americana (ODCA) realizado en Costa Rica en octubre pasado. (Búsqueda 03/ABR).

VARIOS

Foro Latinoamericano de Defensa

- Desde el 12 al 14/ABR se llevará a cabo en Argentina el 2do. Foro Latinoamericano de Defensa. En representación de nuestro país asistirán Víctor LICANDRO, Pedro MONTAÑEZ, Gerónimo CARDOZO, y José Luis VILLAMIL, tratandose principalmente la creación de una organización latinoamericana que tendría por objetivo el "análisis de la problemática de las FF.AA. y las relaciones interamericanas y la elaboración de propuestas alternativas a la doctrina de la Seguridad Nacional".

En ocasión de la presencia en Buenos Aires de estas delegaciones de militares latinoamericanos, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, organiza el 15 y 16/ABR en Montevideo un Coloquio sobre el tema "Fuerzas Armadas y democracia en América Latina", en el que participarán el Cap. (R) Raúl VERGARA, de Chile; el Gral Celso GARCIA BARRIOS de VENEZUELA; el Cap. (R)Alejandro FIALLOS de El Salvador y el Gral. (R) Edgardo MERCADO JARRIN, de PERU. El coloquio tendrá lugar en la sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional. (Brecha - El Popular 04/ABR).

002|8

Fs. QUE FALTAN NO ADJUNTAN INFORMACION PARA BXX

DEP. I PROCESADO

SSC1362

DEP. I 07-05-86 PROCESADO

REUNION CONTINENTAL EN BS. AS. Y MONTEVIDEO

Estrategia de militares demócratas

DESDE el sábado 12 hasta el lunes 14 se encontrarán en Argentina hombres de armas que se autodefinieron "latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos", cuando hace año y medio realizaron el primer Foro Latinoamericano de Defensa. Estaban allí representantes de 12 países. Ahora se sabe que habrá todavía mayor participación y con el objetivo de dar comienzo a una organización permanente, dotada de sus respectivos estatutos.

La "Declaración de Buenos Aires, a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas de Latinoamérica", emitida el 1º de octubre de 1984, proclamó una serie de conceptos antiimperialistas, democráticos y populares. Se comprobó que en toda la región había muchos militares preocupados por aportar al esfuerzo colectivo para forjar una unidad e integración latinoamericana. Unidad entendida como instrumento para la consolidación integral de la independencia.

Los dependientes que sufren nuestros países, declararon, "confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que éste representa, convirtiéndonos en dependientes económica, tecnológica, cultural y militarmente". Consideraron desvirtuada "la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".

SIN DESMAYOS

Tenían muy claro -al punto de resolver condenarlas expresamente-, "las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos", haciendo hincapié en que la realización de las tareas liberadoras antiimperialistas "corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía". Asimismo señalaron claramente "como el enemigo actual de nuestros pueblos" al imperialismo norteamericano junto a sus aliados en la Comisión Trilateral y a sus satélites privilegiados", denunciando en consecuencia a ciertas cúpulas de mando y determinados sectores militares asociados a dichos oligopolios.

DELEGACION URUGUAYA

El Cnel. (R) del Ejército Carlos Zufriategui encabeza en la oportunidad la delegación uruguaya, compuesta asimismo por el Mayor (R) de la Fuerza Aérea José Luis Villamil y el Cap. en situación de reforma Gerónimo Carduzo. Ambos oficiales represaliados en la Fuerza Aérea durante la dictadura, integrarán la delegación a este próximo evento junto con el Gral. (R) del Ejército Víctor Licandro (que encabezará el grupo), el Cnel. en situación de Reforma Pedro Montanez y al Mayor en situación de Reforma Guillermo Castelgrande. Zufriategui no podrá viajar debido a sus obligaciones en el Frente Amplio.

La definición orgánica y la reglamentación de su funcionamiento será el principal objetivo en la discusión del próximo fin de semana. Se procurará un organismo con flexibilidad, apto para representar a profesionales provenientes de diversas realidades nacionales. Se discutirá, entre otras cosas, propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de países latinoamericanos y caribeños, una más estrecha y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, respeto a la autodeterminación y a los derechos humanos como también la reprobación sin condicionamientos a los delitos de lesa humanidad, como el secuestro, la tortura y todas las formas de terrorismo estatal que hemos sufrido en casi todo el continente. También se discutirá la promoción de la paz y el desarme, las soluciones políticas de los conflictos.

IMPORTANTE COLOQUIO

Inmediatamente después se realizará en Montevideo el coloquio que constituirá la primera actividad pública del novel Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU). En el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, el martes 15 a las 19 horas, se escuchará la ponencia "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso Chileno", a cargo del Capitán de Bandada de la Fuerza Aérea de Chile (R) Raúl Vergara Meneses (piloto de combate y economista) expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973 y primeramente condenado a muerte por el Consejo de Guerra y posteriormente a 20 años de prisión, de los que cumplió cinco y fue enviado al exilio. Desde 1985 reside en Nicaragua donde participa en el Instituto de Estudios del Sandinismo.

"Las FF.AA. venezolanas en el proceso democrático" será la ponencia que ese mismo día desarrollará el Gral. (R) Carlos Garcés Barrios, abogado y procurador de Justicia.

Finalmente, el miércoles 16 el tema "La situación político-militar de Centroamérica" será desarrollado por el Cap. (R) del Ejército de El Salvador Ricardo Fiallos (Oficial de Artillería y Médico, actualmente en el exilio en México, donde participa en el Centro de Investigación y Acción Social). Cerrará el coloquio, con la ponencia "El factor militar en la integración latinoamericana", el Gral. del Ejército de Perú (R) Edgardo Mercado Jarrín (quien jugara importante papel en el gobierno del General Alvarado y luego en centros de altos estudios estratégicos militares de su país además de funciones diplomáticas).

CONCEPTO GLOBAL DE LA DEFENSA

Será el presidente del CEEU, Cnel. (R) Carlos Zufriategui, quien abrirá y conducirá el coloquio. En la comisión directiva del Centro lo acompañan los referidos Montañez (vicepresidente), Cardoso (vocal) y Villamil (vocal), además del Tte. Cnel. (R) Julio Rielly (tesorero). En la comisión fiscal participan el Cap. de Navío (R) Oscar Label, el Cnel. en situación de reforma Pedro Aguirre y el Tte. en situación de reforma Saverio Casella. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que tiene su sede en 18 de Julio 981, oficina 702, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares. Busca armonizar el clásico enfoque castrense de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil, por entender "que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad".

R.P.

DEP. I
24-05-86
PROCESADO
(69)

667/8

8601362

"ALTERNATIVA" 05/ABR/986
pág. 3

Justicia argentina pide el "informe Lence"

Un nuevo giro tomó la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, cuando el juez argentino Néstor Blondi, a cargo del caso "Automotoras Orletti" en Buenos Aires, libró un exhorto al ministerio del Interior uruguayo para que se le enviara una copia del polémico "informe Lence".

Blondi resolvió pedir el informe realizado por el Cnel. Oscar Lence tras las denuncias del senador José Germán Araújo contra el inspector mayor Hugo Campos Hermida, luego que trascendió, por la prensa, que el investigador ministerial había corroborado la participación delictiva de Campos Hermida en "Automotoras Orletti".

El pedido del juez federal argentino, obedece a las gestiones efectuadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que se encarga del seguimiento de los casos vinculados a la coordinación represiva uruguayo-argentina durante los regímenes militares.

En su informe, Lence había llegado a la conclusión de que Campos Hermida, junto a otros militares uruguayos, había participado en secuestros, asesinatos e intentos de extorsión a presos políticos que aún se encuentran en calidad de "desaparecidos".

Blondi, había dictado anteriormente una orden de captura en el territorio argentino, para el caso de que ingresaran a ese país los militares uruguayos José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Campos Hermida y otros.

Asimismo, se informó que el ex integrante del Servicio de Información y Defensa (SID), Julio César Barboza, declaraba ante los tribunales argentinos, para testificar sobre el traslado ilegal de 23 presos políticos uruguayos desde Buenos Aires hasta Montevideo, para fingir luego su

Ilustración G. Serrano

arresto en una casa del balneario Shangrilá.

Barboza fue uno de los custodias de esos presos políticos mientras se los mantuvo como "desaparecidos". Posteriormente fueron trasladados a la sede del SID y procesados por la Justicia Militar.

De cumplirse la solicitud del juez argentino, podría trascender públicamente la totalidad del contenido del "informe Lence", donde se compromete a Campos Hermida en más de una decena de delitos y también se ven implicados otros importantes militares uruguayos ■

DEP. I
PROCESADO
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha d 07 ABR. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8601371

Ex-Militar Barboza Declaró en la Vecina Orilla

Testimonio Sobre Coordinación Represiva Uruguay-Argentina

El ex-militar uruguayo, Julio César Barboza, que se desempeñó en el Servicio de Información y Defensa (SID,Hoy SIFA), declaró el pasado miércoles ante el juez federal Néstor Bioudi, en Buenos Aires, en la causa abierta sobre el caso Rodríguez Larreta. La importancia de este testigo es clave: según sus propias palabras el Departamento III del SID –donde él se desempeñaba– "era el comando del aparato represivo de la dictadura militar uruguaya"

La justicia argentina está investigando una serie de casos tendientes a probar la coordinación represiva entre las dictaduras que se instalaron en ambas márgenes del Plata.–

Enrique Rodríguez Larreta fue secuestrado a mediados de 1976 en Buenos Aires, donde permaneció detenido en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti".

En junio de ese año, Rodríguez Larreta junto a otros uruguayos –una veintena– fue trasladado clandestinamente a nuestro país. Según las declaraciones del ex-funcionario del SID, fue recluído en un centro de detención de Punta Gorda (Montevideo), donde aquel desempeñaba su actividad.

Barboza afirmó que, mientras él se encontraba de guardia en la finca de ese barrio de la costa montevideana, llegaron detenidos y procedentes de Argentina unos 20 uruguayos, entre los que se encontraba el mencionado periodista, además de Sara Méndez, Eduardo Dean, [illegible]

GAVAZZO ERA EL JEFE

A su vez, Barboza habría suministró a la justicia argentina nombres de algunos militares uruguayos que participaron en este operativo, ilegal, y en otras acciones de represión,que se desempeñaban en su misma repartición del SID: el Departamento III (Plazas, Servicios y Enlaces). Según lo que informó el abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS),Jorge Baños –que asistió a Barboza– , entre los militares involucrados figuran los entonces mayores José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y un tal José Ricardo Arab (alias "El Turco"),capitán de Ingenieros , que luego fuera sustituído por un capitán de apellido Canas (alias "El Alemán").

El jefe de este grupo sería Gavazzo, aunque este grado no le correspondía según el grado.

REVELACIONES DEL CELS

Según informaciones aparecidas el jueves en el matutino bonaerense "Clarín", y atribuídas al CELS, Barboza afirmó ante Bioudi que en la dependencia donde él se desempeñaba , se realizaban interrogatorios, torturas, secuestros, seguimientos y otras operaciones.

Según el CELS, todos los uruguayos llevados al establecimiento de Punta Gorda, provenían de "Orletti".

Luego habrían sido trasladados a la cárcel militar ubicada en Bulevar Artigas y Palmar, donde ahora funciona la Escuela de Seguridad Nacional(ESEDENA).

El abogado del CELS que asistió a Barboza, detalló algunas características del organismo de la represión en que actuaba Barboza, así como peculiaridades de su funcionamiento. Por ejemplo, para designar al Jefe del Departamento III (este puesto fue ocupado por el Tte. Cnel.Octavio González, el Tte. Cnel.Rodríguez y el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo)se utilizaba el número 301.

Barboza también involucró en el caso al Mayor Manuel Cordero (código 303) y al militar Angel Rama, según "Clarín".-

"LA JUVENTUD" Pág. 002

06/ABR/986.-

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF. AA.
Fecha de [illegible] 07 ABR. 1986
Pasa a 3xX
No. de [illegible] 8601372

DEP. I
PXX TT
PROCESADO

RESERVADO

1/2

DIVISION DE EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D - 2
C. M I N A S
310930 - M A R - 986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.056/986 .-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: P.E.I. No.17/986 del Bn.Ing.C.4 .-

III.-T E X T O :

- Entre el 14 y el 16 de marzo de 1986, se llevó a cabo en la C.MALDONADO, a nivel nacional las "Jornadas de Defensa de los Derechos Humanos" .-

EVOLUCIÓN SAT

- Con ese motivo, el 16/MAR/86, a la hora 10.30 arribó a esa ciudad una delegación, que era transportada en siete omnibuses, compuesta por hijos de ex-presos políticos, ex-desaparecidos y de desaparecidos, acompañados de familiares, conformando un total aproximado a las 300 personas .-
- Esta delegación se dirigió directamente a las instalaciones del Parque Municipal MANCEBO, donde almorzaron y permanecieron hasta la hora 17.30 momentos en el que se retiran en los omnibus de referencia, recorriendo posteriormente, en caravana, calles céntricas de la ciudad .-
- Todos los omnibus portaban un cartel con la leyenda "JORNADAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". En el recorrido que se realizó por calles de la C.MALDONADO, los ocupantes de los vehículos de la caravana entonaban consignas políticas de izquierda y de agravio al gobierno y FF.AA. .-

DPTO. I Estado Mayor PERS. (54)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Fecha 07 ABR
Firma
Aclaración
8601377

- El almuerzo a esta delegación fue brindado por la Intendencia Municipal de MALDONADO, detectándose en la oportunidad el arribo y permanencia durante el mismo del Director de la Dirección de Cultura de la Comuna Prof.José Enrique BENGOCHEA ELIZALDE.-
- Fueron también individualizados .....

8601377

RESERVADO

001/2

RESERVADO

..../.....participando del mencionado almuerzo, las siguientes personas: Diputado del F.A. por Maldonado Prof. Ramón Lasse GUADALUPE CHOCHO, Edil de la Junta Departamental por el F.A. Rodolfo Omar ACUÑA CERRUDO, Baldomero Luis HERNANDEZ LANZANI, Lasse Sócrates MARTINEZ CARABALLO, Pedro GONZALEZ BEDAT, Pablo Melchinder PEREZ GONZALEZ, Carlos Mario VILLALBA GORGORO SO, Julio Adán SANCHEZ PEREIRA, Wáshington Omar VARONA INFANTI, Elsa Yolanda CORALES CRUZADO, Jorge Walter CALVETTE MARTINEZ, Juan José GONZALEZ TEJERA, y los ex-L.V. Alvaro CHAMORRO CERDEÑA y Adela Raquel BONILLA CABALLERO.-

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. FF.AA.
Dpto.II(INF)EMR

ARCHIVO

El Jefe del Dpto.II del E.M. D.R.IV
Tte.Cmpl.
RAUL M. SARAVIA.-

DIVISION EJERCITO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEP. I BYY II PROCESADOS 23.04.86

DPTO. I 23-04-86 PROC. (49)

002/2 8601377

SIRVA LA CONTESTACION AL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 02 ABR 86
Hora de Salida
Nº SDE
de Identificación 807

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 07-04-86
HORA: 1 AN
SALIDA: 0426

RESERVADO

100

TW 007

EUAL: A-2

CGE Sgto. VIEIRA EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

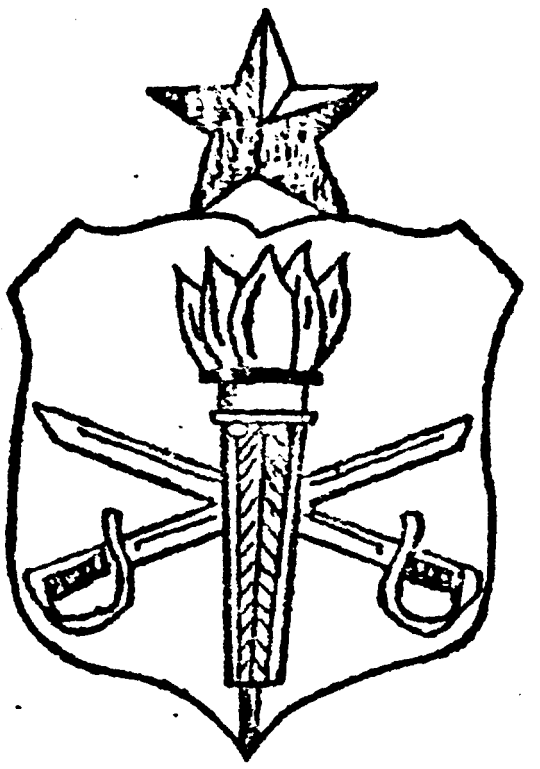

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 19 de MARZO AL 01 ABRIL 1986

DEPT. II

Fecha de Entrada 04/04/86
Fecha de Salida
Pasa a SIDE
Nº de Comunicación 862

S.I. FF.AA. 861037
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 08-04-86
PASA A: Unid
R. SALIDA: 0433

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECR. DE LA H. JUNTA DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 ABR 1986
Pasa a: [illegible]
Nº de Orden 8601401

DPTO: I
8601401

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA..

1.- Asunto: Modificación de la L.O.M. - Comentarios.

"JAQUE" (19/MAR/986). Artículo signado por el Dr. Diego MARTINEZ, titulado "FF.AA. FIN DE UNA EPOCA - ENTIERRO DE LUJO PARA LA SEGURIDAD NACIONAL".
EL mismo constituye un análisis sobre el proyecto de modificación de la legislación militar destacando el hecho que sea el Presidente de la República quien decida los ascensos en la órbita de las tres armas, seleccionados de una lista de oficiales considerados como "muy aptos" por el Tribunal de Ascensos y Recursos, dejando de lado el sistema de "concurso".
Esto lo considera de especial importancia si se le vincula con los poderes que en este aspecto tenían las Juntas de Oficiales Generales, "que vendrían ahora a quedar eliminadas por la disposición del Art. 4, junto a los resabios de autonomía militar que su existencia parecía pretender albergar".
También destaca la afirmación del poder político sobre el militar, al suprimirse el COSENA, sustituyéndolo por la Jta. de Defensa Nacional que en su integración, naturaleza y competencia termina con las concepciones de la doctrina de la Seguridad Nacional.
Finalmente destaca la consolidación del régimen republicano, sobre base filosófica liberal, fortalecido además por lo establecido en el Art. 5, referido a la misión de las FF.AA.

2.- Propuesta legislativa para que intervengan los servicios de inteligencia.

Los legisladores nacionalistas de la Comisión Parlamentaria investigadora de los asesinatos de MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ, promovieron la presencia de los Ministros de Defensa e Interior para requerirles que los respectivos servicios de inteligencia inicien una investigación de los episodios ocurridos en BUENOS AIRES en MAYO/976.
Por su parte el Diputado Yamandú FAU dijo que realiza gestiones para que un nuevo testigo vinculado a un documento sobre el caso que llegó a su conocimiento, acceda a presentarse ante la Comisión.

3.- Asunto: SS.OO. acusados de violar DD.HH..

* Ex-integrante del S.I.D. declara ante la Justicia argentina.

"LA HORA" (27/MAR/986) consigna que el Juez argentino Néstor BLONDI tomará el 31/MAR/986 declaraciones al ex-integrante del S.I.D., Julio César BARBOZA, noticia que fue confirmada por el Dr. Jorge BAÑOS del CELS.
Asimismo BAÑOS confirmó que la Justicia argentina había resuelto librar un exhorto, dirigido al Ministro del Interior, solicitando se le enviara un expediente administrativo secreto sobre la actuación del Comisario CAMPOS HERMIDA en el caso de "Automotora Orletti".

4.- Asunto: Campaña contra Médicos Militares.

* Publicación realizada por Revista de la Academia de Ciencias de N. York.

La revista "THE SCIENCES" (MAR/ABR/986) publica en su sección "Ensayos--Comentarios" un artículo titulado "TECNICAS DE TORTURA. COMO LOS MEDICOS SE VOLVIERON AGENTES DE UN ESTADO DE TERROR" escrito por los Dres. Richard H. GOLDSTEIN del Hospital Bellvue de N. YORK, y Patrick BRESLIN, vinculado al Congreso de los EE.UU. como miembro de la WOLA.
Ambos estuvieron en nuestro país en dos oportunidades en el año 1984 y participaron en la Séptima Convención Médica Nacional, oportunidad en que entrevistaron al Dr. MARABOTTO en el E.M.R. No. 2, en relación a la supuesta violación de DD.HH. de cuatro estudiantes de medicina.
Según sus manifestaciones, el caso del Dr. MARABOTTO aun se está estudiando "a pesar de la abrumadora evidencia de su complicidad en un sistema de torturas".

DEP. I PROCESADO (DS)

017/31

S E C R E T O

19-8-86 DPTO: I

8601401

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXL
AÑO LIV

Montevideo, 21 de marzo de 1986

Nº 8293

BAJA.

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 64.137 de fecha 11 de marzo de 1986, se dió de Baja de la Armada Nacional a su solicitud al A.N (CG) Julio Burone.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
CAPITAN MAYOR
Fecha de Entrada 03 ABR. 1986
Pasa a 3 XX
No. de Item 8601424

OFICIAL SUBALTERNO.

— Por Resolución Nº 64.140 de fecha 11 de marzo de 1986, pasó a "Situación de No Disponible" el Tte. 2º (C. y E.) Carlos A. Bertrand.

Por el Ministro, y por su orden, El Director General de Secretaría

Cnel. ARTURO SILVA

DEP. I
PROCESADO
2548

8601424
001 T

ORDEN C.G.E. Nº 8624/10/4/86

RESOLUCIÓN No. 64.149 para su cumplimiento.

Baja.
Oficial Subalterno.

— **Por Resolución No. 64.123 de fecha 4 de marzo de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas al senor Alférez Médico don Andrés Rener.**

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 ABR. 1986
Hora 8 x x
No. de orden 8601437

DEP. I
Bxv
PROCESADO
10 ABR 86

Foro de militares latinoamericanos en Buenos Aires

Una reunión de militares latinoamericanos coincidentes en definiciones "antiimperialistas, democráticas y populares" se reunirá en Buenos Aires el próximo fin de semana.

El encuentro, que contará con la presencia de un grupo de oficiales retirados uruguayos encabezado por el general Víctor Licandro (dirigente del Frente Amplio), definirá la reglamentación orgánica del foro que ya se congregó en octubre de 1984.

Además se debatirán en el marco de una propuesta alternativa a la Doctrina de la Seguridad Nacional, tópicos vinculados al desarrollo de los países del continente, la solidaridad regional, la búsqueda de un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y los derechos humanos, y la condena a los delitos de lesa humanidad.

Se abordarán también temas relativos al desarme y la paz mundial.

El grupo uruguayo estará integrado además por el Coronel (ER) Pedro Montañez y el Mayor (ER) Guillermo Castelgrande.

En la reunión de 1984 militares de 13 países plantearon, en la llamada "Declaración de Buenos Aires", "la necesidad de continuar la obra inconclusa de la liberación de toda dependencia externa y de dominación interna, por la que lucharon todos nuestros próceres de la primera independencia".

El martes 15, finalizada la reunión de Buenos Aires, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), organizará un coloquio de dos días sobre temas militares en el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional.

El CEEU, presidido por el Coronel (R) Carlos Zubristegui, es una asociación integrada por civiles y militares que sustenta que "la Defensa Nacional es un concepto global que interesa a todos los sectores de la sociedad" y propugna el estudio de la armonización del enfoque castrense sobre temas estratégicos con la visión de la sociedad civil.

En el coloquio expondrán el 15, sobre "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno" el Capitán de Bandada (R) Raúl Vergara Meneses (pilloto y economista chileno exiliado en Nicaragua), y sobre "Las FF.AA. venezolanas en el proceso democrático" el Gral. (R) Celso García Ramos, ex procurador de Justicia de Venezuela.

El miércoles 16 disertarán el Cap. (R) del Ejército de El Salvador Ricardo Fillaca (exiliado en México) y el General (R) peruano Edgardo Mercado Jarrín.

JUNTA ... FE
SEN... FF AA.
... TO
Fecha d ... tada 10 ABR. 1986
P sa a BXX
No. de Cert. 8601466

001/1 8601466

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
4-4-86

CAMPOS HERMIDA

Un silencio demasiado claro

Un mes después de publicado en ZETA el "informe Lence" sobre las actividades del inspector Mayor Hugo Campos Hermida y pese al impacto producido por la revelación, nada ha cambiado. En una semana marcada por cambios ministeriales y la firma del acuerdo, se supo que el coronel Oscar Lence solicitó una prórroga de 10 días para continuar su investigación y que un juez argentino libró pedido para que el informe sea enviado a la justicia argentina.

impulsado para militares y policías acusados, otras fuentes coloradas manifestaron tener temor en torno a lo que decida la Suprema Corte de Justicia acerca de las contiendas entre justicia militar y justicia civil.

"Nadie sabe lo que la Corte va a hacer y eso nos preocupa", dijo un dirigente colorado.

Mientras tanto surgieron otros aspectos del tema que, pese al obstinado silencio oficial, parecieron pautar que de una manera u otra, lentamente, el tema avanza.

Julio César Barboza, el ex soldado que denunciara tiempo atrás su participación, entre otras cosas, en el secuestro de Julio Castro, declaró la semana pasada en Buenos Aires en la causa del uruguayo Enrique Rodríguez Larreta.

El caso Rodríguez Larreta, constituído en uno de los pilares para probar la coordinación represiva entre las dictaduras de Uruguay y Argentina, se centra principalmente en las actividades de un grupo conjunto de oficiales en el local clandestino de "Automotores Orletti".

Un alto número de los uruguayos participantes allí de torturas, secuestros y -según el informe Lence- extorsión, ha sido identificado.

Entre los nombres que reiteradamente son mencionados por la prensa argentina, se destacan los de José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y Hugo Campos Hermida.

Paralelamente en Montevideo, prestaba declaración ante la comisión investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, quien se dijo era un nuevo e importante testigo, cuyo nombre, por obvias razones, no fue divulgado.

Cabría recordar que nuestros testigos, sobrevivientes de Orletti, sitúan como año de la participación de los militares uruguayos allí, a 1976.

Michelini, Gutiérrez, Rosario Barredo y William Whitelaw fueron asesinados en mayo de ese mismo año.

NEGATIVAS, IMPUNIDAD Y SILENCIO

Cerca de fines de 1985, cuando el primer período legislativo se aprestaba a entrar en receso, en un primer número de ZETA se analizó el proyecto Batalla-Zumarán. El título de entonces: un proyecto para la esperanza, continúa en pie.

El proyecto, redactado por abogados tras un intenso trabajo, procuraba dotar a la justicia de una dinámica nueva para el desarrollo del tema de los derechos humanos. Se proponía crear, no una justicia aparte, sino una justicia que dentro del actual mecanismo judicial, tuviera la especialización adecuada para tratar los delicados temas que surgen de los hechos vividos durante la dictadura.

Una fuente vinculada al proyecto dijo a ZETA que se confirmaba lo que antes era una sospecha: "el partido Colorado no acompaña el proyecto, es más, si éste fuera aprobado, Sanguinetti lo vetaría".

Esta afirmación, sumada al recurrente hecho, la negativa persistente de Sanguinetti a discutir siquiera el tema de los derechos humanos con la oposición, continúa señalando que, lentamente, el presidente va quedando de un lado de la raya junto a quienes se amparan en el "manto de olvido".

Del otro lado está el resto del país que aguarda, sigue aguardando, la hora de la justicia.

Si se recuerda que cuando un juez libró una orden de captura contra Gavazzo y Cordero, hubo dos ministerios que violaron la Constitución (según el Colegio de Abogados), y si se recuerda además la gravedad del informe Lence sobre Campos Hermida, el hecho de que continúe corriendo el reloj sin que suceda algo se convierte en muy significativo.

No tener los ojos en la nuca, echar un manto de olvido, como dice Sanguinetti, puede resultar un peso en algunas ocasiones. En ésta, sin embargo, lo único que crece es el silencio, un silencio que a esta altura se escucha con demasiada claridad.

Roy Berocay

REVISTA "ZETA" ABRIL/986

AÑO I-No. 4

001 1

DEP. I
BATALLON
PRISIONERO
548

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION FF AA.
Fecha de entrada 11 Abril 1986
Fuente 3xx Periodico
No. de orden 8601469

REFORMA DE LA LEY ORGANICA

El urticante tema militar

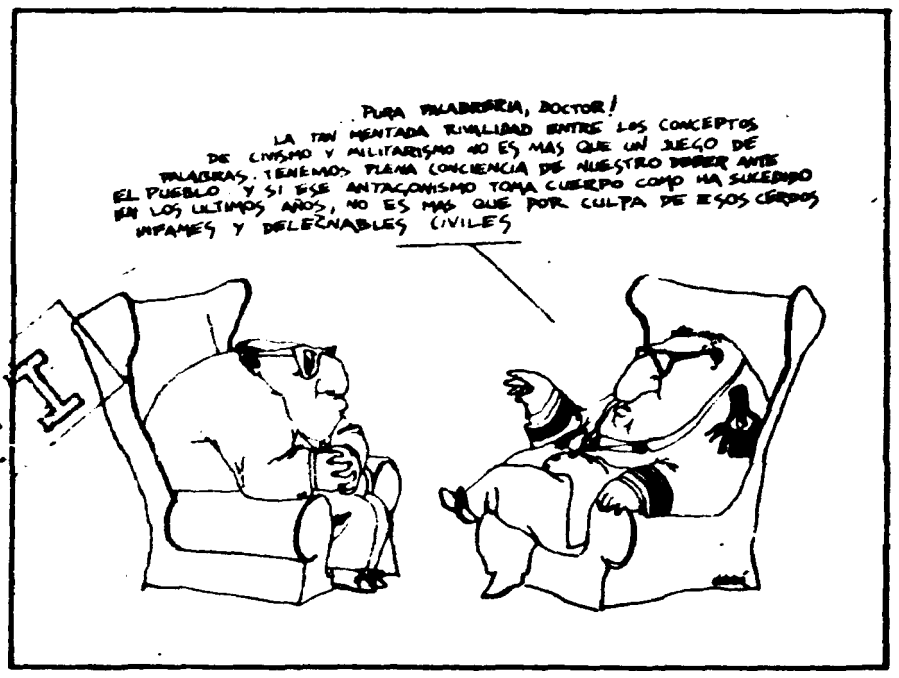

Un mensaje y proyecto de ley, por el cual se reforman las normas que rigen la organización de las FFAA, fue remitido el 4 de Marzo por el Poder Ejecutivo, a la Asamblea General, y posteriormente aprobado, -con modificaciones- el 20 del mismo mes. Por esa iniciativa, se instaura un nuevo sistema de ascensos de Oficiales Generales, en las tres fuerzas, y se reafirma la condición de Comandante Supremo de las FFAA al Presidente de la República.

En el texto expositivo, refrendado por el Dr.Sanguinetti y su ministro de Defensa Dr. Chiarino, se introducen algunos puntos positivos a la Ley Orgánica de las FFAA. Por de pronto se dice textualmente: "que si bien no es intención del Poder Ejecutivo proponer en esta instancia, una revisión integral de las normas emergentes de la dictadura, sí lo es, el comenzar por aquellos extremos de gravitación más directa, en la actividad gubernamental del presente, especialmente en virtud de que el agotamiento de la vigencia del Acto Institucional 19 obliga a llenar vacíos" (sic). Esta es la primera y única vez -que sepamos-, que se decreta oficialmente la muerte del Acto 19, y ello bastaría por sí sólo para justificar el proyecto del Ejecutivo.

Es positivo, que se reafirme que los Comandantes en Jefe de aire, mar y tierra, serán designados y mantenidos en el cargo por el Presidente de la República; que el cese del Comandante del arma, determinará su retiro obligatorio (Art. 1º), y que, concomitantemente, se derogue el instituto de las "Juntas de Oficiales" (Art. 2º), las que, en los hechos, eran quienes digitaron colectivamente los nombramientos en todos los escalones de las FFAA durante el proceso. Es positivo que se vuelva por lo menos al viejo concepto de la ley del 41 sobre la misión de las FFAA. El novel Art. 3º, dice que: "Las FFAA tienen por misión fundamental defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su constitución y sus leyes, etc.".

Nos hubiera gustado cambiar la palabra "honor", que es de carácter retórico, por otra. Un militar es, y debe ser un hombre de honor. Pero las contiendas se emprenden por razones políticas. Al decir de Clausewitz, "la guerra es la continuación de la política por medios violentos, potenciales o reales", y ello poco tiene que ver con la retórica. Aún así, es afirmativo que se haya derogado aquello de que, "la misión fundamental de las FFAA, consiste en dar Seguridad Nacional exterior e interior", del -ahora borrado- Art.2º, de la Ley Orgánica Militar. Por las mismas razones, -por referirse al tema seguridad-, se deroga, vía el Art.4º, los 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica. Es positivo que se derogue -vía Art. 5º- el llamado "inciso G". Esto merece un párrafo aparte. En 1977, se creó una nueva causal de retiro compulsivo, para aquellos oficiales, con grado de Coronel, General y similares, que no eran afectos al proceso. El proyecto fue elevado por el Dr. Méndez como Presidente de la República (de facto), y el Dr. Ravenna como ministro de Defensa. Su mecanismo era simple. La Junta de Oficiales Generales decidía por sí y ante sí, que determinado jerarca debía ser separado de filas, -sin explicación y sin derecho de apelar-, y así se procedía.

Este horror jurídico, fue defendido con estas palabras por el ex-integrante de la Suprema Corte de Justicia, y entonces miembro del Consejo de Estado, doctor Espínola: "Esa situación representa un verdadero veredicto que tranquiliza al legislador, en cuanto a la justicia de la medida, ya que no puede concebirse que los compañeros de armas de un oficial, en esa abrumadora mayoría coincidan en adoptar una decisión irracional, arbitraria o injusta" (sic).

Como se sabe, el 85 por ciento de los Capitanes de Navío fue a la calle en tiempos de Márquez. En el Ejército, el porcentaje fue muy bajo. En la Fuerza Aérea no se aplicó el inciso. Irónicamente, más de un entusiasta de la arbitraria ley, fue también alcanzado por ella. Le aconteció lo que al indio de la anécdota de las pirañas. Transó con las pirañas, pero se olvidó que las pirañas no son selectivas. Se comen a los enemigos, pero cada tanto se digieren algún amigo...

Los artículos 6 y 7 aprobados, son los clásicos referidos a la derogación de las normas que se

REVISTA "ZETA" ABRIL/986

AÑO I-No. 4

001 2

DEP. I
PROCESADO
284-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 11 ABR. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden S601470

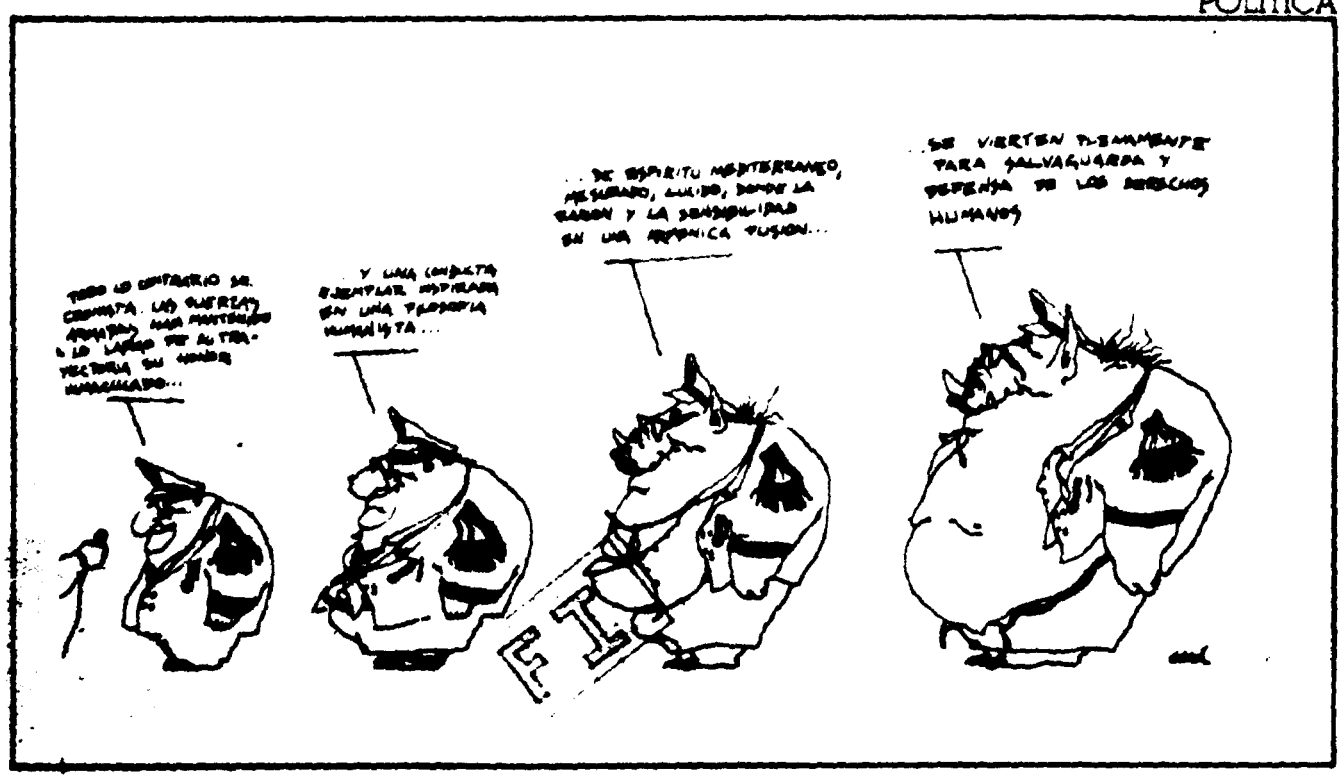

apongan a "la presente ley", y el "comuníquese".

La ley aprobada, tiene siete artículos, o sea cuatro menos que el proyecto original. Por tanto, no se toca la integración del Cosena (Art. 7 del proyecto) y se sigue haciendo depender al Servicio de Información de Defensa (SID) de la Junta de Comandantes, y no del Ministerio, como pretendía el Art. 8 del proyecto. Los cinco dos artículos no aprobados, no cambian sustancialmente el espíritu de la cosa.

El proyecto, -dijimos- tiene varias cosas buenas, y las señalamos. Pero también tiene carencias. Por ejemplo, la Ley Orgánica de las FFAA en su artículo 50º, habla de que el personal del Ministerio de Defensa está formado por: A) Personal Militar. B) Personal civil. C) Personal Para-Militar. Este último está en la franja roja, por cuanto, en definitiva, la ley no dice que es ser "para-militar", aunque la experiencia pasada, sí demostró, la osadía de tales personajes.

Sobre ellos, dice textualmente el Art. 53º: "El Personal Para-Militar, es aquel que se rige por las normas inherentes al estado jurídico militar, con las limitaciones que la Ley y Reglamento establezcan, en cuanto al goce de los derechos correspondientes al mismo. Su función estará siempre subordinada a la del personal militar. Su ingreso a la administración militar sólo obedecerá a necesidades impuestas por tareas de apoyo a la actividad básica de las FFAA. Sus actividades se regirán por el reglamento que se creará a tal efecto, de acuerdo a las características y exigencias de cada Fuerza". Es obvio que estos artículos se pudieron y se debieron haber eliminado en el aprobado proyecto de ley del 20 de Marzo.

También se debió de dar algún tipo de satisfacción a los militares destituídos por haber mantenido su fidelidad a la Constitución. Es bueno recordar, que en tal sentido, la dictadura fue consecuente consigo misma, cuando se trataba de desplazar o castigar a los desafectos al régimen, no haciendo distingos entre civiles y militares. Aplicó a ambos el peso de su poder arbitrario, y en filas castrenses, la secuencia "tribunal de honor digitado", "justicia militar digitada" y cárcel real, acompañó a las decenas de militares que pasaron años en calabozos de Unidades o de la Jefatura de Policía, comenzando por el propio General Líber Seregni.

Todo esto -que se refiere sólo al aspecto jurídico y reivindicativo de la problemática militar- es nada más que la punta del iceberg. El gran debate sobre las FFAA sigue siendo demorado y soslayado. Por ello, haremos -como colofón- unas pocas reflexiones sobre el tema militar:

-El Ejército, o es numen del "pueblo reunido y armado", o no es nada. Porque, un ejército que actúe como fuerza de ocupación de su propio país es eso: Nada.

- Uruguay nació con y por el Ejército, y siempre tuvo un ejército. Se podrá argumentar que el ejército de la Patria Vieja no es éste ejército, y es cierto. Pero los ejércitos ni se borran por prejuicios, ni se mantienen para entretenimientos color castrenses.

- La posesión de un ejército entraña tanto una necesidad como un riesgo. De como se encare su formación, y se modele a sus hombres, dependerá que esas FFAA sean para el país, el puño que lo golpea, o el escudo que lo defiende.

-La educación militar, es un delicado juego de equilibrios, entre lo que se debe alentar y lo que se debe prohibir.

-Todo militar es un hombre que está educado para tomar decisiones y razonar en situaciones límites, y ninguna orden lo hará caer en la trasgresión moral, si él mismo no quiere ser trasgresor. Quienes violaron a una detenida, no lo hicieron bajo el imperio del Código Militar, sino bajo la ley de la bestia.

-Históricamente, allí, donde los ejércitos se anularon o se transformaron en entidades diferentes, hubo una ecuación de fuerzas. Una fuerza mayor impuso su voluntad a la fuerza menor, y el cambio tuvo lugar.

-Nuestros más encendidos antimilitaristas, puestos en nicaragüenses, cubanos o israelíes no dudarían en girar la ecuación y defender a las FFAA, porque tanto a Nicaragua, como a Cuba, como a Israel, les va la vida en ello.

Oscar Lebel

002/2 3601470

SECRETO

SIFFAA.

Hoja 1 de 1.-
Copia No.01
D-2/E.M./DRI.
MONTEVIDEO
041100ABR/986.-
AC - 64.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.64/D-2/986.-

I.-EVALUACION: B - 3.-

II.-RESPONDE A: Informaci√≥n existente en este Comando, proveniente de la B.C.3.-

III.-T E X T O:

-Se tom√≥ conocimiento que Jos√© Martínez (Ex Teniente del Ej√©rcito) viajar√° a M√©xico, Cuba y posiblemente a Nicaragua en los meses de Mayo o Junio, el viaje lo har√≠a acompañado de una mujer.-

IV.-ACCION TOMADA: Confecci√≥n del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.-
EJEMPLAR 01 - S.I.FF.AA.-
EJEMPLAR 02 - ARCHIVO.-

El Comandante de la Divisi√≥n de Ej√©rcito II.-
General
CARLOS L. BERDIS.-

DP. I
BXX TT
PROCESADO
5-48

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 09ABR86
Pasa a SDE
No. de Identificacion 890

001 | 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 ABR 1986
Pasa a BXX
No. de Control 8601480

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 11-04-86
PASA A: I-A,N
R. SALIDA: 0459

8601480

(52) Eval. A-2
Sgto. VIEIRA (ON)

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

11ABR986.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 ABR. 1986
Firma
Ln. de Ltda. 8601483

DEVOLVER BxA

FRENTE AMPLIO

- La desición del F.A de acompañar la campaña por el plebiscito promovida en el departamento de Canelones contra los impuestos fijados por el Intendente Tabaré HACKEMBRUCH ha merecido el apoyo de la población canaria.

La inmensa mayoría de la población departamental se ha opuesto a los impuestos decretados por el Ejecutivo Comunal así como a la campaña de amenazas promovida por el Intendente ante la convocatoria a plebiscito. Las firmas hasta el momento han superados las 40.000.La realidad departamental indica que los pequeños y medianos propietarios no están en condiciones de pagar los impuestos fijados. (LA HORA 11/ABR)

PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

- El Secretario Gral. Adjunto del PCU, Jaime PEREZ se encuentra realizando una gira por los departamentos de SALTO y PAYSANDU. El 10/ABR mantuvo una serie de entrevistas en el Dpto. de PAYSANDU, en tanto que el 11/ABR se trasladó a SALTO donde se entrevistó con el Intendente Municipal , Eduardo MALAQUINA y con dirigentes políticos y fuerzas sociales. (LA HORA 10/ABR)

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

- El semanario "EL POPULAR" de fecha 11/ABR publica el documento que servirá de base para la discusión en los organismos de base, convenciones seccionales y departamentales de la UJC, preparatorias del 8°Congreso que se realizará del 15 al 18 de mayo en el Palacio Peñarol.

PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

- Ampliando parte de fecha 08ABR, referente a la Primera Conferencia Política del Socialismo Latinoamericano, esta mañana serán abiertos los debates por el diputado socialista José DIAZ encargado de Relaciones Internacionales del P.S. y responsable de la organización de la Conferencia.

Esta noche se realizará la ceremonia oficial de apertura en la que intervendrán el Secretario Gral. del P.S. Reynal[illegible]SARGANO y el Pte. del F.A. Líber SEREGNI.

En calidad de observadores harán uso de la palabra los economistas

DEPTO. I
PROTOCOLO
BxA TT

31-5-86
DPTO: I
(ON)
FS. QUE FALTAN
NO APORTAN
INFORMACION
PARA BxX
APORTO
19/6/86
FS

8601483

El martes en nuestra capital, Coloquio sobre problemática militar

Comienza hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa

El General Víctor Licandro, Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, quien presidió la delegación uruguaya que participa en el Foro de Defensa, junto a prestigiosos militares de toda América Latina.

Se inicia hoy en Buenos Aires el Foro Latinoamericano de Defensa, con la asistencia de prestigiosos militares de todo el continente. El encuentro, presidido por una concepción "antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas", se desarrollará durante todo el fin de semana y culminará el lunes. La delegación uruguaya será presidida por el Gral. Víctor Licandro, por cuanto el Cnel. Zufriategui, quien encabezó el grupo de militares uruguayos en la anterior oportunidad,no podrá ahora hacerse presente.

Acompañarán a Licandro el Coronel Pedro Montañez, el Capitán Gerónimo Cardoso, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

El principal objetivo de las deliberaciones que se inician mañana es la definición orgánica y la reglamentación de funcionamiento del Foro. Según se indicó, se procurará instrumentar un organismo flexible, apto para representar a profesionales que provienen de diversas realidades nacionales.

Asimismo, se discutirán propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado. En el evento se discutirá la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas de los conflictos internacionales.

VIENEN A MONTEVIDEO

Una vez finalizadas las jornadas del Foro, tendrá lugar en nuestra capital un importante Coloquio sobre la problemática militar, que presidirá el Coronel Carlos Zufriategui, con la asistencia de destacados representantes de todo el continente. La actividad, que tendrá lugar en el Auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, será la presentación pública del recientemente constituido Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, y se realizará el martes 15 a las 19 horas.

En la oportunidad, el Capitán Raúl Vergara Meneses, expulsado de la Fuerza Aérea Chilena por la dictadura, disertará sobre "La doctrina de la Seguridad Nacional. El caso chileno". Por su parte, el General Celso García Barrios hablará sobre "Las Fuerzas Armadas Venezolanas en el proceso democrático".

Se entrevistó con el Intendente, dirigentes [illegible]

DEP. I
BX TT
PROCES...
15486

12 ABR. 1986
8601484

001|1

Seregni en Foro de Militares en Buenos Aires

Debate Sobre el Papel de las FFAA en el Continente

Hoy domingo culmina en Buenos Aires la reunión del Segundo Foro Latinoamericano de Defensa, donde participan un centenar de militares retirados y pensadores de 14 países de América Latina.

El evento se realiza desde el pasado viernes en Buenos Aires bajo el auspicio de la UALA (Unidad Argentina Latinoamericana), y en él participan, además de Seregni, Edgardo Mercado Jarrín, ex comandante de las Fuerzas Armadas de Perú, Humberto Cayoja, ex titular del Ejército boliviano; Richelieu Levoyer, ex ministro de Gobierno de Perú; Julio Marambio, ex ministro de Defensa del Perú y el argentino Jorge Leal.

Según la información que "La Juventud" recabó entre personalidades allegadas a la organización del congreso, en éste se esperaba tratar la eventual creación de un organismo interamericano de asistencia militar excluyendo a Estados Unidos y el rol de las fuerzas armadas en la consolidación de los regímenes democráticos.

DECLARACION POR MALVINAS

Según se pudo constatar, los militares respaldarán también con una declaración conjunta, que harán en un acto a realizarse el martes que viene en la localidad de Santa Cruz, los reclamos argentinos de soberanía sobre las islas Malvinas y las protestas por la instalación de una base militar británica en el archipiélago.

También se informó que en el foro, que se desarrolla en un hotel cercano al céntrico Obelisco porteño, los participantes han debatido el rol que le cabe a las fuerzas armadas latinoamericanas en los procesos de crecimiento socio-económico de los países de la región, la redefinición de los actuales organismos interamericanos de Defensa y la controvertida deuda externa de la América subdesarrollada.

MODIFICACIONES AL TIAR

Al respecto, todo indicaba en los días previos al encuentro que existía consenso entre los militares convocados en propiciar modificaciones al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y a la Junta Interamericana de Defensa ya que, teniendo en cuenta su actuación y función durante la guerra de las Malvinas, no responden a los intereses de Latinoamerica. El día de mañana, lunes 14, en coincidencia con el Día de las Américas, se realizará el acto de clausura del Segundo Foro Latinoamericano de Defensa, oportunidad en la cual se darán a conocer las conclusiones y hablará el presidente de UALA, Julio César Urién.

El Presidente del Frente Amplio participó en Bs. As. en el Foro Militar.

"LA JUVENTUD" del 13/IV/986.-

Pág. 002.-

001/1

JUNT... DE COMANDANTES EN JEFE
SE V... F... C... LA FF AA.
Fecha d... 14 ABR. 1986
Sa... BXX
No. de ... 8601486

DEP. I
SEC. TT
PROCESADO
1548

Información

CASO RODRIGUEZ LARRETA

Declaró Barboza Pla en Bs.As

Con relación a los secuestros de uruguayos en la Argentina concurrió a declarar ante la justicia del vecino país en calidad de testigo el ex-soldado del Servicio de Información de Defensa(SID), Julio Barboza Plá.

Barboza, que cumpliera funciones administrativas en el SID, dijo a las bases que concurrió "a prestar declaraciones en el caso del periodista Enrique Rodríguez Larreta". Este último ha realizado una serie de denuncias ante la Justicia argentina, que involucran a militares uruguayos en los secuestros de un número importante de compatriotas durante los años de la llamada "guerra sucia".

Tres de los militares denunciados son José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, a los que se suman una serie de implicados, entre los cuales algunos que revistaban como personal de tropa. Como se recordará, en nuestra anterior edición informábamos sobre el pedido de extradición formulado por el abogado argentino Jorge Baños, quien en su calidad de querellante en el caso "Rodríguez Larreta" presentó como testigo de hechos vinculados a los secuestros de uruguayos al ex-soldado Barboza Plá.

"LAS BASES" del 13/IV/986.-

Pág. 006.-

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 ABR. 1986
Pasa a 5X7
No. de orden 8601487

DEP. I
5X TT
PROCESADO
1986

Culmina Foro de la Defensa

Militares crean organización en Bs.As.

De nuestro enviado especial en Buenos Aires
Antonio Ledra

Con la creación de una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) inició la segunda ronda de sesiones el Foro Latinoamericano de Defensa que se viene realizando en Buenos Aires, al que asisten prestigiosos militares retirados de todo el continente.

Este evento que se ha caracterizado desde su comienzo por su concepción antiimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas, ha causado gran repercusión en la capital bonaerense, dadas las características del encuentro y el alto grado de representatividad del mismo.

Entre los militares asistentes se destacan Edgardo Mercado Jarrín, general peruano que fuera designado Presidente de la nueva organización creada ayer, así como sus compatriotas De la Flor del Valle, Fernández Maldonado, el General Majano de El Salvador, el ecuatoriano Richelieu Lavoyer, que además es diputado, el venezolano García Barrios y el paraguayo Olegario López entre otros.

Cabe destacar que la delegación uruguaya está presidida por el General Víctor Licandro, al que acompañan el Capitán Gerónimo Cardozo, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro Latinoamericano de Defensa, el Coronel Pedro Montañez, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

Los temas que han centrado los debates han consistido en propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado, no quedando fuera de las discusiones, por supuesto, el tema de la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas a los conflictos internacionales.

Las resoluciones finales del encuentro se darán a conocer hoy, al cierre de las sesiones, con las que se dará por terminado este Foro, que ha motivado importantes contactos entre militares del continente.

En el transcurso de este día, delegaciones nombradas especialmente por la asamblea serán recibidas por el Canciller argentino Dante Caputo y por el Círculo de Militares Argentinos, lo que muestra la trascendencia y reconocimiento que ha tenido el evento.

JARRIN: LA UNIDAD DE A. LATINA DEBE INCLUIR A LOS MILITARES

Abordado por LA HORA al término de la sesión de ayer, el Presidente de la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC), creada este día, calificó el encuentro como uno de los principales pasos que se han dado para lograr la unidad latinoamericana, la que, dijo: "No debe darse solo a nivel oficial, sino que debe pasar por todos los sectores, incluso el militar".

Destacó que indudablemente existen diferencias entre las problemáticas particulares de cada uno de los países, pero señaló que este tipo de foros como el que se viene realizando en Buenos Aires y la creación de la (OMIDELAC) son los caminos indicados para sentar las bases de unidad que América necesita.

CARDOZO: HAY QUE BUSCAR LA REINSERCION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por otra parte, Gerónimo Cardozo, integrante de la delegación uruguaya, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro, manifestó sentirse sumamente honrado y ante una gran responsabilidad, ya que en este evento se están sentando las bases para lograr crear los elementos que permitan la reinserción de las Fuerzas Armadas en el seno de sus pueblos.

Además, añadió, este encuentro y las acciones que de aquí surjan a realizar en el futuro, indudablemente coadyuvarán a la integración de las naciones latinoamericanas.

Se realizará coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democrácia

Un coloquio sobre "Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina" se realizará los días 15 y 16 de abril en la sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional, promovido por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU).

Asistirán al mismo destacados representantes de todo el continente como son Edgardo Mercado Jarrín, ex-ministro bajo el gobierno del Gral. Velasco Alvarado, en Perú. Actualmente asesor del Presidente Alan García. El capitán de la Fuerza Aérea Raúl Vergara, ex-integrante de la Junta de Abastecimientos del Gobierno de Allende en Chile, actualmente exiliado en Nicaragua, y el capitán Ricardo A. Pinilles, médico, exiliado en México, ciudadano de El Salvador, entre otros.

Dará apertura al seminario el director del mismo, Carlos Zubriategui, y se presentarán dos ponencias: una a cargo del chileno Raúl Vergara sobre "La Doctrina de la Seguridad Nacional", y otra a cargo del venezolano Elio García Barrios sobre "Las Fuerzas Armadas Venezolanas en el proceso democrático".

Las actividades comenzarán a las 10 horas.

001 1

"LA HORA"

Pág. 004.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION Y DIFUSION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de recibido 14 ABR. 1986
Hora a
No. de ejemplares 8601488

DEP. I
EXP 77
PROCESADO
15-4-86

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIADO DE LAS FF AA.
Fecha de Ingreso 14 ABR. 1986
Nº de Control 8601496

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

14ABR986.

14/8/86
DPTO. I
PROC.

FRENTE AMPLIO

- El Presidente del F.A. de San José formuló declaraciones refiriéndose a la gestión calificada de "pobrísima" del Intendente Chiruchi, destacando que el Intendente de San José "es un hijo de la dictadura" y reclama la urgente instalación de las Juntas Locales y la no comparecencia en Sala al ser citado, con lo cuál "en el día de hoy el Intendente está infrigiendo la Constitución". (LA HORA 13ABR)

- El Semanario "LAS BASES" de fecha 13ABR, entrevistó al diputado ALONSO sobre cuál es la función o funciones del coordinador de bancada del F.A., al respecto manifestó: "una de ellas es darle dirección o directivas de carácter administrativo a los compañeros que desempeñan la secretaría administrativa de la bancada de Diputados, presidir las reuniones de la bancada, recoger las inquietudes de los diputados y de los diferentes sectores tratando de aunar criterios en los distintos problemas; procurar que la bancada del Frente funcione con la mayor coherencia posible dentro de sala ". Finalmente manifiesta que:"nuestra función es la de tratar de aunar respetando el perfil propio de cada uno de los sectores un funcionamiento lo más homogéneo y coherente posible".

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

- El Semanario"LAS BASES" de fecha 13ABR entrevistó al integrante del MLN (T) José MUJICA CORDANO sobre la decisión del MLN de ingresar al F.A., al respecto MUJICA manifestó:" la razón fundamental es de corte estratégico, hay que unir todos los sectores populares en un haz común de fuerzas; en un sentido riguroso nunca salimos del Frente".

Con respecto a intercambio con dirigentes frentistas, Mujica expresa que:" en líneas generales hay aceptación para que el MLN ingrese al F.A.; es evidente que nosotros tenemos un perfil definido del cuál no podemos ni queremos abdicar, sabemos que al ingresar entramos en lucha con nosotros mismos por combatir las formas de sectarismo que toda organización tiene". Asimismo expresa que:" es cuestión de entender que en la masa hay verdaderos ciclos, momentos de alza y momentos de descenso, pero estamos con el Frente porque vemos en el Frente al porvenir y vamos a luchar por él".

FS. QUE FACTOR NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

8601496

14/8/86
DPTO. I
PROC.

En caso de que se le exija al MLN una autocrítica para in[illegible] al Frente, manifestó:" que tenemos alguna autocrítica hecha y nunca la hemos vertido a pedido, sino que la hemos dado para enseñar, sobre todo a la gente joven, para que aprenda de nuestros errores; nuestra crítica se la hemos dado al pueblo, lisa y llanamente de cualquier bandera y color; pero en una visión autocrítica se puede coincidir o no, y esa es la cuestión: no podemos acomodar un pedido de autocrítica para tratar de lavar una imagen, un perfil que ya está definido y acuñado".

Con respecto a si el Frente Amplio es coalición o movimiento, Mujica expresa :" mi posición individual y pienso que es un poco de las dos cosas, coalición y movimiento, porque si se mira, hace rato que los partidos t radicionales son frentes, comulgan dentro de ellos una derecha, un centro y una izquierda".

Sobre la reestructura manifiesta que:" hemos dado libertad de opinión a nuestros militantes frentistas sería algo arrogante de parte nuestra dar opinión sobre un tema que no lo hemos mascado lo suficiente"; "no hay dudas de que existe una masa amplia literalmente frenteamplista, que está más allá de las tiendas partidarias".

PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

- La Primer Conferencia Política del Socialismo Latinoamericano creó un organismo que nucleará a todos los socialistas de América Latina y cuya sede estará en una primera etapa en nuestro país.

El organismo se denominará Coordinación del Socialismo Latinoamer icano y su Secretario Gral. es el diputado José DIAZ, siendo presidente y vice Leonidas RODRIGUEZ FIGUEROA del Perú y Guillermo ESTEVEZ BOERO de Argentina. El socialismo latinoamericano aprobó un cuerpo estatuario que reglamentará el funcuinamiento del mencionado organismo y distució la problemática social, política y económica del continente.

Finalmente aprobó una declaración en la que se advierte sobre los riesgos que conllevan las provocaciones de EE.UU. contra Libia, "que ponen al mundo entero en los límites de la paz y la guerra" exigiendo el cese de los hostigamientos por parte de EE.UU. al igual que para América Central. (LA HORA 14ABR)

VARIOS

- El Foro Latinoamericano de Defensa se ha caracterizado desde su

comienzo por su concepción antimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas.

14/8/86
DPTO. I
PROC.

Los temas que han centrado los debates han consistido en propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos y una condena a todas las formas de rerrorismo de Estado, no quedando fuera de las discusiones, por supuesto el tema de la promoción de la paz y el desarme y las soluciones pacíficas a los conflictos internacionales.

Durante éste mes delagaciones nombradas por la asamblea serán recibidas por el Canciller argentino Dante Caputto y por el Círculo de Militares Argentinos, lo que muestra la trascendencia y reconocimiento que ha tenido el evento.

Entervistado por LA HORA de fecha 14ABR el Gral. (R) Edgardo MERCADO JARRIN Pte. de la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) manifestó que:"no debe darse solo a nivel oficial, sino que debe pasar por todos los sectores, incluso el militar.

14/ABR | POCO LEGIBLE

14/7/86 DEPTO. PESC RU

Culmina Foro de la Defensa

Militares crean organización e

De nuestro enviado especial en Buenos Aires
Antonio Ladra

Con la creación de una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) inició la segunda ronda de sesiones el Foro Latinoamericano de Defensa que se viene realizando en Buenos Aires, al que asisten prestigiosos militares retirados de todo el continente.

Este evento que se ha caracterizado desde su comienzo por su concepción antimperialista, democrática y popular de las Fuerzas Armadas, ha causado gran repercusión en la capital bonaerense, dadas las características del encuentro y el alto grado de representatividad del mismo.

Entre los militares asistentes se destacan Edgardo Mercado Jarrín, general peruano que fuera designado Presidente de la nueva organización creada ayer, así como sus compatriotas De la Flor del Valle, Fernández Maldonado, el General Majano de El Salvador, el ecuatoriano Richelieu Lavoyer, que además es diputado, el venezolano García Barrios y el paraguayo Olegario López entre otros.

Cabe destacar que la delegación uruguaya está presidida por el General Víctor Licandro, al que acompañan el Capitán Gerónimo Cardozo, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro Latinoamericano de Defensa, el Coronel Pedro Montañez, el Mayor Guillermo Castelgrande y el Mayor José Luis Villamil.

Los temas que han centrado los debates han consistido en propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los derechos humanos, y una condena a todas las formas de terrorismo de Estado, no quedando fuera de las discusiones, por supuesto, el tema de la promoción de la paz y el desarme, y las soluciones pacíficas a los conflictos internacionales.

Las resoluciones finales del encuentro se darán a conocer hoy, al cierre de las sesiones, con las que se dará por terminado este Foro, que ha motivado importantes contactos entre militares del continente.

En el transcurso de este día, delegaciones nombradas especialmente por la asamblea serán recibidas por el Canciller argentino Dante Caputo y por el Círculo de Militares Argentinos, lo que muestra la trascendencia y reconocimiento que ha tenido el evento.

JARRIN: LA UNIDAD DE A. LATINA DEBE INCLUIR A LOS MILITARES

Abordado por LA HORA al término de la sesión de ayer, el Presidente de la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC), creada este día, calificó el encuentro como uno de los principales pasos que se han dado para lograr la unidad latinoamericana, la que, dijo: "No debe darse solo a nivel oficial, sino que debe pasar por todos los sectores, incluso el militar".

Destacó que indudablemente existen diferencias entre las problemáticas particulares de cada uno de los países, pero señaló que este tipo de foros como el que se viene realizando en Buenos Aires y la creación de la (OMIDELAC) son los caminos indicados para sentar las bases de unidad que América necesita.

CARDOZO: HAY QUE BUSCAR LA REINSERCION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por otra parte, Gerónimo Cardozo, integrante de la delegación uruguaya, nombrado Secretario Ejecutivo del Foro, manifestó sentirse sumamente honrado y ante una gran responsabilidad, ya que en este evento se están sentando las bases para lograr crear los elementos que permitan la reinserción de las Fuerzas Armadas en el seno de sus pueblos.

Además, añadió, este encuentro y las acciones que de aquí surjan a realizar en el futuro, indudablemente coadyuvarán a la integración de las naciones latinoamericanas.

Se realizará coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia

Un coloquio sobre "Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina" se realizará los días 15 y 16 de abril en la sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional, promovido por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU).

Asistirán al mismo destacados representantes de todo el continente como son: Edgardo Mercado Jarrín, exministro bajo el gobierno del Gral. Velasco Alvarado, en Perú. Actualmente asesor del Presidente Alan García. El capitán de la Fuerza Aérea Raúl Vergara, ex-integrante de la Junta de Abastecimientos del Gobierno de Allende en Chile, actualmente exiliado en Nicaragua, y el capitán Ricardo A. Fiallos, médico, exiliado en México, ciudadano de El Salvador, entre otros.

Dará apertura al seminario el director del mismo, Carlos Zubrigtegui, y se presentarán dos ponencias: una a cargo del chileno Raúl Vergara sobre "La Doctrina de la Seguridad Nacional", y otra a cargo del venezolano García Barrios sobre "Las Fuerzas Armadas venezolanas en el proceso democrático".

Las actividades comenzarán a las 10 horas.

Hacia el Encuentro del 19 de abril

Coordinadora Q aprobó documento

Se celebró en la víspera el Encuentro de la Coordinadora Q del Frente Amplio con la finalidad de resumir las discusiones que tuvieron lugar en los Comités de Base, preparatorias de la jornada frentista del 19 de abril. El mencionado encuentro culminó con la aprobación de un documento de la coordinadora que será leído en el Palacio Peñarol el próximo sábado.

DEP. 1 007/7 FRENTE AMPLIO 8601496

PRESIDENCIA DS

Nicaragua

El Comité Uruguayo de Solidaridad con Nicaragua (CUSN) convoca a todos los compañeros que hayan residido o visitado Managua a una reunión a las 19:30 horas en la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Andra perse

El diputa plista por el de Salto Ambrosoni, se ocupó un Cámara, de l que ejerce Cybarán S.A organización Reclamó su intervención de Trabajo Social a fin una buena ve problema de l detenidos, ex peración pr sindicato. El saltelio destac vención la i patronal y l argentina de deres. Manifi Ministerio la respuesta a teamiento su mismo le poniendo de rel respuesta, "un de equilibrista" el sentido de un más firme de gobierno, dado que casos aún e Empresa cump pago de la indu va corcoando de agremiación ando conquista viniendo a consagrarse la "Pese la clausu derecho a la gremial se tenía nivel. insist

Miguel A

Chaná 20

LICITA

OBJETO: 300A CA
APERTURA: 17 de
24 de
PRECIO DEL EJEM
Los pl
dos previo pago adi
2431, 6° piso, vierna
rra, los días hábiles.
IMPORTANTE: En el
undo del nuestro dia

Aut

S E C R E T O

05 I 1/65

2da. PARTE: INTERIOR

101

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento 26 de Marzo

D - Movimiento de Liberación Nacional

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Agropecuario

C - Sector Industrial

D - Sector Vivienda

JEFE ... FF AA.
Fecha ... 14 ABR. 1986
Pase a: 1) Bco Frates 2) BXX
No. de ... 8601506

ANEXO N° 1 - Declaraciones de Julio Marenales a Las Bases del 08/SET y 12/SET/85.

Período cubierto: del 21/MAR al 11/ABR/86

DPTO. I 9-09-86 PAG: 69

* * * * * * * *

FS QUE FALTAN NO ABORTAN INFORMACION PARA BXX

8601506

001/65

S E C R E T O

de blancos y colorados" en ultimar las negociaciones cuando no se había dado curso a los planteos del F.A.

Con relación a estas declaraciones, el Senador Hugo BATALLA expresó que "no hubo ningún incidente. Simplemente hubo algunas calificaciones que salieron a la prensa. Sin duda el problema es pequeño y no voy a hacer sobre eso ningún tipo de valoración. La respuesta está en la declaración del Frente aprobada por unanimidad".

FORO LATINOAMERICANO DE DEFENSA

- Desde el 12 al 14/ABR se llevará a cabo en ARGENTINA el 2do. Foro Latinoamericano de Defensa. En representación de nuestro país asistirán Líber SEREGNI, Pedro MONTAÑEZ, Gerónimo CARDOZO, Víctor LICANDRO Y José Luis VILLAMIL, tratándose principalmente la creación de una organización latinoamericana que tendrá por objetivo el "análisis de la problemática de las FF.AA. y las relaciones interamericanas y la elaboración de propuestas alternativas a la doctrina de la Seguridad Nacional".

En ocasión de la presencia en Buenos Aires de estas delegaciones de militares latinoamericanos, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, organiza el 15 y 16/ABR en Montevideo, un Coloquio sobre el tema "Fuerzas Armadas y democracia en América Latina", en el que participarán el Cap. (R) Raúl VERGARA, de CHILE; el Gral. Celso GARCIA BARRIOS de VENEZUELA; el Cap. (R) Alejandro FIALLOS de EL SALVADOR y el Gral. (R) Edgardo MERCADO JARRIN de PERU. El Coloquio tendrá lugar en la Sala VAZ FERREIRA de la Biblioteca Nacional.

D - VARIOS

1 - La Junta Departamental de Montevideo aprobó una moción presentada por los ediles Ruben OTTATI (P. Colorado) y Artigas MELGAREJO (F.A.) donde se solicita al Gobierno Paraguayo la liberación del Cap. ORTIGOZA, preso político en aquel país desde hace 24 años.

2 - El 01/ABR viajaron a GUATEMALA los Senadores Alberto ZUMARAN (nacionalista) y Germán ARAUJO (frenteamplista) y los Diputados Juan Justo AMARO (P. Colorado) y Julio DAVEREDE (U. Cívica), con el propósito de mantener la presencia uruguaya en el Parlamento Latinoamericano que, en sus deliberaciones, abordó

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J. 1/1
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R.e I.)
MONTEVIDEO
141430ABR86/

e.b.

PARTE DE INFORME No. 162/RI/86

ASUNTO : ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL

EVALUACION: B - 3

ORIGEN : Ag. No. 1

TEXTO : Para el acto de Acción Democrática Oriental a realizarse hoy a la hora 2000 en la Sede de Uruguay 966, se han repartido unas 800 invitaciones y los organizadores esperan tener una asistencia numerosa.

Las opiniones en el movimiento varían desde la de AMONDARAIN(integración al Partido Nacional) a la del Cnel(R) Dr. SILVA LEDESMA (integración al Partido Colorado).

Otra posición es la de mantenerse independientes y ganar la calle con movilizaciones.

Otro problema que enfrenta ADO es el acercamiento de gente que se considera peligrosa, entre quienes se encuentran:

Jorge FIROX: Presidente de CEDADE, de quien se dice que es informante del PCU y tiene vínculos con la colectividad judía.

Héctor PALADINO: Lidera el movimiento Nueva Acción Social Oriental(NASO) tiene problemas psíquicos y es quien pintó svásticas en la escalera de CX 30 firmando "El Tero".

Hamilton MARTINEZ: ex-oficial del Ejército.

El Presidente SANGUINETTI, se ha mostrado preocupado por la creación de este movimiento.

Los fondos utilizados provienen de una fundación alemana.

ANEXO No. 1 : ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL

ANEXO No. 2 : Invitación.

BIOGRAFICO
BXX 17 28.4.86
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de Ingreso 15 ABR. 1986 BXX
Pasa a Subjefatura II (PE)
No. de Orden 8501514

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

001 4

SECRETO

El Jefe del Departamento III (R. e I.)

Tte. Cnel.

Ramón Barros

DISTRIBUCION: ORIGINAL:SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 :SEÑOR JEFE DE ANALISTAS
COPIA 2 :ARCHIVO R. e I.

EL

002|4

8601512

BIOGRAFICO
Conocimiento

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 14/4/86
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 860563

SECRETO

SECRETO

SIFFAA.-

-Hoja 1 de 1 .- 1/2
-Copia Nro. 01 .-
-T-2/E.M./D.E.I..-
-MONTEVIDEO .-
-070900/Abr./986.-
B T - 44

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.205/T-2/986.-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Informaciún obtenida por este Comando Divisionario.-

III.-T E X T O : -Por intermedio del Semanario comunista "El Popular" del 4/4/986,se tomó conocimiento de los integrantes principales del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU),del cual se adjunta fotocopia.-
La sede de dicho centro está ubicada en 18 de Julio 841 esquina 702,anteriormente dicho local era utilizado por el diario comunista "La Hora" y posteriormente por individuos de ideología izquierdista para realizar reuniones.-
-Cabe acotar que el mismo posee un balcón sobre la Avda. 18 de Julio,el cual fue utilizado por los fotógrafos de La Hora y otros semanarios de izquierda para sacar fotos del acto convocado por el PIT-CNT llevado a cabo el 25/8/985.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION :-ORIGINAL-00.....C.G.E.-
Ejemplar-01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar-02.....D-2/E.M./D.E.I.-
Ejemplar-03.....Archivo T-2/E.M./D.E.I.-

DEP. I BIT PROCESADO 434

El Comandante de la Divisiún de Ejército I.-

CARLOS L. BERCIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

14/10/86
SIDE
444

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 15.4.86
PASA A: I Bn.
R. SALIDA: 0413

15 ABR. 1986
3x x 1 Ejemplar
8601525 001 2

GC/rer.-

SECRETO

8601525

SECRETO

CONCEPTO GLOBAL DE LA DEFENSA

Será el presidente del CEEU Cnel. (R) Carlos Zubía Legui, quien abrirá y conducirá el coloquio. En la comisión directiva del Centro lo acompañan los referidos Montañez (vice-presidente), Cardozo (vocal) y Villamil (vocal), además del Tte. Cnel. (R) Julio Halty (tesorero). En la comisión fiscal participan el Cap. de Navío (R) Oscar [illegible], el Cnel. en situación de reforma Pedro Aguerre y el Tte. en situación de reforma Saverio Casella. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que tiene su sede en 18 de Julio 841, oficina 702, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares. Busca armonizar el clásico enfoque castrense de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil, por entender "que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad".

R.P.

DEP. I
PROCESADO
23486

002 (A)

8601525

SECRETO

REUNION CONTINENTAL EN BS. AS. Y MONTEVIDEO

Estrategia de militares demócratas

DESDE el sábado 12 hasta el lunes 14 se encontrarán en Argentina hombres de armas que se autodefinieron "latinoamericanos que optamos por la profesión militar como forma de servir a nuestros pueblos", cuando hace año y medio realizaron el primer Foro Latinoamericano de Defensa. Estuvieron hasta representantes de 13 países. Ahora se sabe que habrá todavía mayor participación y con el objetivo de dar comienzo a una organización permanente, dotada de sus respectivos estatutos.

La "Declaración de Buenos Aires, a los pueblos, gobiernos y fuerzas armadas de Latinoamérica", emitida el 1º de octubre de 1984, proclama una serie de conceptos antiimperialistas, democráticos y populares. Se comprobó que en toda la región había muchos militares preocupados por aportar al esfuerzo colectivo para forjar una unidad e integración latinoamericana. Unidad entendida como instrumento para la consolidación integral de la independencia.

La dependencia que sufren nuestros países, declararon, "confunde los objetivos nacionales básicos de nuestros países con los objetivos del imperialismo estadounidense y los intereses transnacionales que éste representa, encorsetándonos en dependencias económica, tecnológica, cultural y militarmente". Consideraron desvirtuada "la auténtica misión de las FF.AA. latinoamericanas creadas al calor de las luchas por la independencia y cuya virtud fundamental fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".

SIN MESIANISMOS

Tenían muy claro -al punto de resolver condenarlas expresamente-, "las actitudes mesiánicas de ciertos sectores militares que se autoasignan atribuciones para imponer en sus países gobiernos y proyectos contrarios a los intereses de sus pueblos", haciendo hincapié en que la realización de las tareas liberadoras antiimperialistas "corresponde a los pueblos como depositarios únicos de la soberanía". Asimismo señalaron claramente "como el enemigo actual de nuestros pueblos" al imperialismo norteamericano junto a sus aliados en la Comisión Trilateral y a sus satélites privilegiados", denunciando en consecuencia a ciertas cúpulas de mando y determinados sectores militares asociados a dichas oligarquías.

DELEGACION URUGUAYA

El Cnel (R) del Ejército Carlos Zufriategui encabezó en la oportunidad la delegación uruguaya, compuesta asimismo por el Mayor (R) de la Fuerza Aérea José Luis Villamil y el Cap. en situación de reforma Gerónimo Cardozo. Ambos oficiales represaliados en la Fuerza Aérea durante la dictadura, integrarán la delegación a este próximo evento junto con el Gral (R) del Ejército Víctor Licandro (que encabezará el grupo), el Cnel. en situación de Reforma Pedro Montañez y al Mayor en situación de Reforma Guillermo Castelgrande. Zufriategui no podrá viajar debido a sus obligaciones en el Frente Amplio.

La definición orgánica y la reglamentación de su funcionamiento será el principal objetivo en la discusión del próximo fin de semana. Se procurará un organismo con flexibilidad, apto para representar a profesionales provenientes de diversas realidades nacionales. Se discutirá, entre otras cosas, propuestas de objetivos para promover el desarrollo integral y armónico común de países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, respeto a la autodeterminación y a los derechos humanos como también la reprobación sin condicionamientos a los delitos de lesa humanidad, como el secuestro, la tortura y todas las formas de terrorismo estatal que hemos sufrido en casi todo el continente. También se discutirá la promoción de la paz y el desarme, las soluciones pacíficas de los conflictos.

IMPORTANTE COLOQUIO

Inmediatamente después se realizará en Montevideo el coloquio que constituirá la primera actividad pública del novel Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU). En el auditorio Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, el martes 15 a las 19 horas, se escuchará la ponencia "La doctrina de la Seguridad Nacional. El Caso Chileno", a cargo del Capitán de Bandada de la Fuerza Aérea de Chile (R) Raúl Vergara Meneses (piloto de combate y economista) expulsado de la Fuerza Aérea por el golpe militar de 1973. Fue primeramente condenado a muerte por el Consejo de Guerra y posteriormente a 30 años de prisión, de los que cumplió cinco y fue enviado al exilio. Desde 1979 reside en Nicaragua donde participa en el Instituto de Estudios del Sandinismo.

"Las FF.AA. venezolanas en el proceso democrático" será la ponencia que ese mismo día desarrollará el Gral (R) Celso García Barnes, abogado ex-procurador de Justicia.

Finalmente, el miercoles 19 el tema "La situación político-militar de Centroamérica" será desarrollado por el Cap (R) del Ejército de El Salvador Ricardo Fiallos (Oficial de Artillería y Médico, actualmente en el exilio en México, donde participa en el Centro de Investigación y Acción Social). Cerrará el coloquio, con la ponencia "El factor militar en la integración latinoamericana", el Gral. del Ejército de Perú (R) Edgardo Mercado Jarrín (quien jugara importante papel en el gobierno del General Alvarado y luego en centros de altos estudios estratégicos militares de su país además de funciones diplomáticas).

CONCEPTO GLOBAL DE LA DEFENSA

Será el presidente del CEEU, Cnel. (R) Carlos Zufriategui, quien abrirá y conducirá el coloquio. En la comisión directiva del Centro lo acompañan los referidos Montañez (vice-presidente), Cardozo (vocal) y Villamil (vocal), además del Tte. Cnel. (R) Julio Halty (tesorero). En la comisión fiscal participan el Cap. de Navío (R) Oscar Lebel, el Cnel. en situación de reforma Pedro Aguerre y el Tte. en situación de reforma Saverio Casella. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que tiene su sede en 18 de Julio 841, oficina 702, es una Asociación Civil, sin fines de lucro, integrada por ciudadanos civiles y militares. Busca armonizar el clásico enfoque castrense de los temas estratégicos con los intereses y actividades de la sociedad civil, por entender "que la Defensa Nacional es un concepto global que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad".

R.P.

NOTA: Se deja constancia que el autor de este artículo podría tratarse de Rodolfo Reginaldo PORLEY CORBO, por coincidir las iniciales.-

Geopolítica (II)

escribe OSCAR LEBEL

Por más que algunos autores hagan nacer la geopolítica en épocas tan remotas como el Egipto faraónico del siglo 16 A.C., lo cierto es que, el verdadero desarrollo de esta singular ciencia, tiene su clímax entre fines del siglo 19 y comienzos del actual, acompasándose con el brusco crecimiento de los imperios coloniales emergentes, que el maquinismo creó, y que la ascención del industrialismo llevó a su punto de mayor potencia.

La geopolítica, en su aspecto de religión del poder, tuvo profetas y sumos sacerdotes. Helos aquí. Federico Ratzel, de nacionalidad alemana, escribió en 1897 su famosa "Geografía Política", que lo convertiría en el padre de la geopolítica moderna.

Es imposible entender a Ratzel independientemente de su país y de su época. A su nacimiento en 1844, Alemania estaba dividida en 38 estados independientes, como secuela de la Guerra de los Treinta Años. La hábil conducción del canciller Bismarck, logró, a través de tres contiendas bélicas victoriosas contra Dinamarca, Austria y Francia, la reunificación de Alemania alrededor de Prusia. La euforia de tales éxitos militares tenía forzosamente que influir en la sensibilidad de filósofos y pensadores, y Ratzel no escapó a esa regla. A través de toda su obra, sostuvo que el Estado era un organismo vivo, un hecho biológico, que requería "espacio vital", (Lebensraum, en idioma alemán), para vivir en plenitud: deduciendo en consecuencia, que como la falta real de tal área, significaba su desaparición, o a lo más, un destino de Estado vasallo, era lícito lograr tal espacio vital a expensas de las naciones más débiles.

Halford Mackinder. Nació en Inglaterra en 1861, falleciendo en 1947. Del mismo modo que el novelista Rudyard Kipling idealizó y justificó la expansión colonial británica, llamándola "la difícil carga del hombre blanco", Mackinder legitima el poder marítimo inglés y el imperio creado por ese poder. Pero Mackinder no es un lírico. Es un observador atento de su mundo, y comprende que el imperio corre peligro frente el vigoroso expansionismo de la nación reunificada Alemania, y del ahora industrializado imperio ruso. En ese clima nació entonces su concepción geopolítica global. Según ella, la tierra se divide en dos grandes zonas. Una, la gran masa terrestre constituída por Asia, Europa y el norte de Africa —hasta el Sahara—, a la que llama "isla del mundo". La otra, integrada por los continentes Americano, Australia, Polinesia y Africa, —al sur del Sahara—, a la que llama "arco periférico". En la primera zona se encuentra el centro de gravedad de todo el sistema, el "corazón del mundo", —que coincide aproximadamente con el territorio que va desde la Alemania del Este de hoy, hasta la Rusia europea—. Rodeando al "corazón", están cuatro "regiones marginales" (Europa Occidental, Medio Oriente, China e India). La lucha por el poder se dará entre Gran Bretaña y quien ocupe el corazón. Para ello el poder marítimo se apoyará —por un lado— en el "arco periférico", constituyendo en Norte América, Australia y Sub-Africa pequeñas sociedades europeas a imagen y semejanza de la metrópolis. Por el otro lo hará en enclaves coloniales (India, Honk-Kong, Egipto, Palestina, Portugal, etc.), situados en las llamadas "regiones marginales". Según Mackinder, la civilización europea fue producto de la lucha secular entre los sedentarios y las hordas asiáticas, que irrumpieron a través de la brecha natural que existe entre los montes Urales y el mar Caspio.

La magna respuesta —sigue Mackinder— fue la creación de los imperios marítimos. De tal modo, la expansión ultramarina, iniciada en la era de los descubrimientos, no es solo el triunfo de la movilidad en el mar sobre la de los jinetes esteparios, sino también el auge de una civilización marítima cuyo mentor es indubitablemente Gran Bretaña, que en el siglo 19 vive la cúspide de su poderío.

Alemania, llevada al papel histórico de barrera de contención de los pueblos del Este, crea por esas mismas razones un enorme poder militar alrededor de Prusia. Pero con el tiempo, los invasores se retiran o se sedentarizan, y la posibilidad de que en el "corazón del mundo" se materialice un gran eje de fuerza por vía de una alianza germano-rusa, deja de ser una lejana imaginería, para convertirse en ominosa posibilidad, que amenza la supremacía del poder naval, y señala el ocaso del imperio británico. Mackinder, que así lo presiente, sentencia: "Quien posee el corazón de Europa posee Europa. Quien posee Europa posee la "isla del mundo". Quien posee la "isla del mundo" posee el mundo".

Desde la banca y desde la cátedra, Mackinder propagó la idea de los "Estados Tapones", destinados a impedir, tanto el acceso de Rusia a los mares, como la unión fronteriza con Alemania. Ironías de la historia, Mackinder vivió lo suficiente, para ver con horror, como un imperio comunista se apoyaba en sus conceptos, creando una franja de fuerza desde el Elba hasta el Pacífico, demostrando en los hechos, que quien dominaba el "corazón del mundo", dominaba, sino todo el globo, la mitad de él. Se equivocó, sin embargo con EE.UU., que a pesar de su posición periférica posee un poder equilibrante al de la URSS. Por último, ni siquiera imaginó el desarrollo chino, y menos aún, su peso en el nuevo orden del mundo. Seguiremos. ♦

DEP. I PROCESO Bxx

"AQUI" del 15/IV/986.-
Pág. 16.-

Bxx

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE LA FF AA.
16 ABR. 1986
Bxx
No. de orden 8601530

FORO DE MILITARES DEMOCRATICOS EN BUENOS AIRES

Entre los pasados 11 y 14 de abril se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires el II Foro Latinoamericano de Defensa, foro que agrupa a militares de 15 países de América Latina quienes rechazan la Doctrina de Seguridad Nacional, los golpes de Estado y la dependencia. También condenan "las agresiones del imperialismo" y "promueven la solidaridad de la Patria Grande para enfrentar esos ataques". El grupo uruguayo que asistió a esta reunión estuvo conformado por el general Víctor Licandro, el coronel (SR) Pedro Montañez y el mayor (SR) Guillermo Casalegnade, todos en representación del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU).
El primer foro de militares democráticos se había llevado a cabo en octubre de 1984.

"AQUI" del 15/IV/986

Pág. 14

- 001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF. AA.
Fecha de Entrada 16 ABR. 1986
8601531

DEP. I
PROCESADO

1/1

MILITARES FRENTAMPLISTAS

Carta a Stroessner

Sr. Presidente de la República del Paraguay
General Alfredo Stroessner Matiauda

De nuestra distinguida consideración:

Los que suscribimos la presente, somos ciudadanos de extracción militar, fuera de servicio activo, que nos encontramos en diversas situaciones legales y representamos el amplio espectro ideológico que compone el Estado Uruguayo.

En base a estos antecedentes, sentimos la necesidad de expresar nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentra un militar paraguayo —el capitán Napoleón Ortigoza— el que permanece en prisión desde hace 24 años. En la medida en que nuestra identificación con la causa de los derechos humanos es irrenunciable, es que nos dirigimos al Sr. Presidente a efectos de solicitarle que se reconsidere la causa de este oficial, lo cual ayudaría a promover una mejor situación personal del detenido y, a la vez, la posibilidad de que en un plazo razonablemente breve recupere su libertad.

El solo hecho de permanecer 24 años en prisión, es ya de por sí desgarrante para cualquier ser humano y más se agrava, si las condiciones de esa permanencia no son las adecuadas como para que, en medio del trauma que crea la privación de libertad, se pueda sobrevivir dignamente. Creemos conocer la particular situación personal del Capitán Ortigoza y es por esta razón que nos dirigimos a Usted, con la esperanza de que las distintas medidas que se puedan tomar, tiendan a aliviar una situación por demás dilatada e irregular.

Integrándolo a una vida que se acerque más a lo deseable, permitiendo que lo asesoren juristas de reconocido prestigio, dándole acceso a un tratamiento médico que alivie sus males, se cumplirá no sólo con el hombre, sino también con aquellos principios que deben ser sustentados sin descanso en favor de los derechos humanos, para que no se transformen en letra muerta alejada de la realidad.

Sentimos que al presentar este petitorio, cumplimos con un deber y hacemos legítimo ejercicio de un derecho, dado que se trata de una situación que afecta la conciencia de todos los creyentes en la dignidad de la persona humana.

Sin otro particular, saludan a usted, con su consideración más distinguida.

General Líber Seregni
Héctor Licandro
Carlos Zufriategui
Mariano Navajas
Juan Bové
Oscar Petrides
Ramón Méndez
Oscar Lebel
Pedro Montañez
Jaime Igarra
José Luis Villamil
Saverio Casella
Julio Halty
Pedro Aguerre
Gerónimo Cardozo

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 16 ABR. 1986
Pasa a B XX
No. de Orden 8601532

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 7 de abril de 1986

Reservado
Nº 2394

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
TTE. 1º N. N.
(86013614)

RESOLUCION Nº 64.164

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase al señor Teniente 1º don N. N. a situación de "No Disponible" con fecha 30 de diciembre de 1985, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D) numeral 3º, del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por haber sido decretado su procesamiento y prisión preventiva sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 4º Turno por hallarse incurso "prima facie" en los delitos previstos en los Artículos 47 Literal L del Código Penal Militar (Omisiones en el Servicio), 153 del Código Penal Ordinario (Peculado), en relación al 59 Numeral 2º del Código Penal Militar. — Considerando: I) que el Artículo 97, inciso D) numeral 3º del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)... B)... C)... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)... 2)... 3)... Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C)... Los comprendidos en los incisos C), D), y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo

001/3

JEFATURA DE ESTADOS MAYORES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 Abril 1986
Firma a 3XX
No. de Ficha S601533

BIOGRAFICO

en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 30 de diciembre de 1985, al señor Teniente 1º don N. N., acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral 3º, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

CESE DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
A/N (CG) Julio Burone.
(86014718).

RESOLUCION Nº 64.165

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.577 de 20 de agosto de 1985 pasa a situación de "No Disponible" al señor Alférez de Navío (CG) don Julio Burone, con fecha 20 de agosto de 1985, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General de la Armada solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Alférez de Navío (CG) don Julio Burone con fecha 20 de febrero de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 20 de febrero de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Alférez de Navío (CG) don Julio Burone, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.577 de 20 de agosto de 1985. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJA
A/F (CIME) BERNARDO SALAS
(86026289)

RESOLUCION Nº 64.166

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud del señor Alférez de Fragata (CIME) don Bernardo Salas, para que se le conceda la Baja de la Armada

002/3

S601533

DEP. I
BIBLIOTECA
234-96

Nacional. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1º y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Armada Nacional a su solicitud, al señor Alférez de Fragata (CIME) don Bernardo Salas, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1º del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Armada y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

003|3

8601533

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLI

Montevideo, 9 de abril de 1986

Nº 8295

RENUNCIA TACITA.
Oficial II Juan Carlos Roldán.
(85139746).

RESOLUCION Nº 16.669

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Visto: estas actuaciones relativas al Oficial II, Escalafón AcB Grado 8, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Juan Carlos Roldán. — Resultando: I) que el citado Organismo da cuenta que el referido funcionario ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas por más de quince días. — II) que emplazado de acuerdo a las normas legales no se ha presentado a reanudar sus tareas, ni aducido motivo fundado para no hacerlo. — Considerando: que por el Artículo 24 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y Decreto Nº 241|969 de 20 de mayo de 1969 se establece que, todo funcionario público que falta a sus tareas por más de quince días consecutivos sin causa justificada será tenido por renunciante al cargo o función que desempeña. — Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en el inciso f)' numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1º — Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Oficial II, Escalafón AcB, Grado 8 de la Dirección General de Intraestructura Aeronáutica, Juan Carlos Roldán, por abandono de su cargo. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. — **Juan Vicente Chiarino.** →

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 ABR. 1986
Firma a
No. de Ref. 8601534

DEP. I
PROCESADO

SECRETO

R.O.U.
ES.MA.CO.
E.M.COORD.
DEPTO.C-2.
MONTEVIDEO
141000ABR986

401
1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 003/986

I .- EVALUACION: B - 3

II .- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.-

III.- T E X T O : - Según información proporcionada por el hermano de un Sr. Oficial Superior de este Estado Mayor, domiciliado en la calle Colonia Nº 2309 entre 8 de Octubre y Duvimioso Terra, en el mismo edificio pero en el cuerpo que tiene entrada por 8 de Octubre Nº 2315 viviría el ex-Sdo. Julio Barboza del S.I.FF.AA..-

- Este Sr. Barboza se hace llamar o pasar por Doctor (Abogado). De carácter un tanto irascible, al extremo de ofuscarse si alguien en alguna reunión de propietarios no concuerda con su criterio y lo manifiesta.-

- Por otra parte, por comentarios entre "porteros" de los edificios, días pasados transportó a su domicilio aproximadamente unos doce rifles, los que hizo bajar hacia su departamento por el propio portero. También por comentarios de los porteros Barboza sería el mismo que fué el día 31 de Marzo a declarar a Buenos Aires sobre torturas y detenciones hechas por Oficiales y personal de nuestras Fuerzas Armadas.-

- El auto que poseería habría sido adquirido al Sr. Alembert Vaz, hoy Embajador de nuestro país en Portugal y que vivía en el mismo edificio pero en el cuerpo que tiene entrada por Colonia 2309.-

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA 2/5/86
FIRMA J/E/M.P.
R. SAL. C 4 6 2

DEP. I
3 Y T
PROCESADO
2246

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 ABR. 1986
Pasa a 3xx
No. de Ent. 8601544

SECRETO

001/3

- Días pasados en una reunión de co-propietarios tuvo un cambio de palabras con otro propietario a raíz de opiniones diferentes y quiso amedrentar lo manifestándole:
"Ud. no se haga el vivo que yo puedo averiguar quien es Usted e incluso hacerlo pasar mal, porque tengo medios para ello". (Palabras más o menos).-
- Se adjunta croquis de la zona.-

IV .- DISTRIBUCION: Ejem. Nº 01 - S.I.FF.AA.
Ejem. Nº 02 - ARCHIVO DEPTO. C - 2 .

V .- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO..-
CORONEL
JORGE LUIS STAUDINGER

N.N.

DEP. I
PROCESADO
22496

062

SC01544

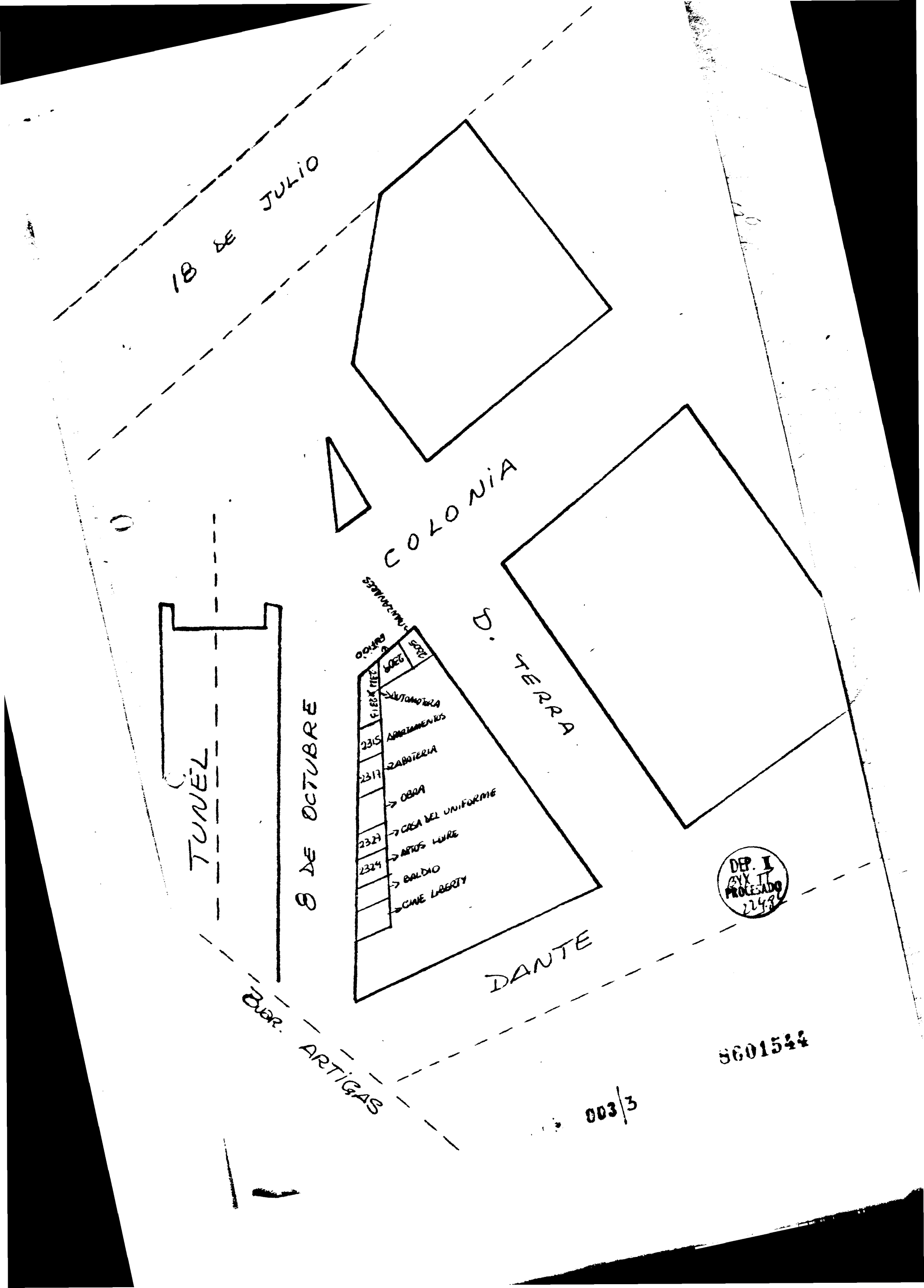
18 DE JULIO
COLONIA
D. TERRA
TUNEL
8 DE OCTUBRE
Bvar. ARTIGAS
DANTE
2315
2317
2321
2324
DEP. I
PROCESADO
9601544
003/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
121200 - ABRIL - 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 228/BE/986.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del EME.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nro. 05/D-2/986 de la División Ejército II correspondiente al período - 091200 al 211200/MAR/986.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

16 ABR. 1986
8601545

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/Jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. II
22481

FS. QUE FALTAN NO LLEGARON
DISTRIBUCION PARA EXX

15-ABR-86
SD/E. 956

8601545

SECRETO

P.P.I. #905/D-2/986/

Hoja Nº 12
Copia N 4

Ha trascendido, que la misma reiniciará sus actividades en el transcurso del mes de Abril de 1986 bajo otro nombre, en el ramo de pelotería ocupando a unos 100 obreros.-

SAN JOSE:

Cinco Colonias pertenecientes al I.N.C. con asiento en éste Dpto. reciben un préstamo de U$S 500.000 por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la firma de dicho préstamo estuvieron presentes autoridades Nacionales y Departamentales.

Dicho préstamo abarca practicamente todo el desarrollo del establecimient con excepción de la electrificación y caminería rural (las que fueron atendidas por convenios con UTE e I. Mpal.).

Las cinco Colonias son:"Luis Carniquiri","Daniel Fernandez Crespo","Alonso Montaño", "Mac. Meekan","Campo Damon"; favoreciendo a 250 familias.

Dicho crédito se extiende con 40 años de repago, 8 de gracia y un interés del 3 % a pagar en moneda uruguaya.-

V.-ESPIONAJE, SABOTAJE, PROPAGANDA Y RUMORES:

SAN JOSE:

En el comité del Frente Amplio "Líber ARCE" ubicado en las calles Rincón y Pbro. Bentancur de C.San José, se exhibe un cartel en una de sus ventanas con el siguiente texto:

"Sabe usted:

-Que N$ 29.000.oo es el sueldo de un Sargento.

-De un Catedrático Universitario.

-De dos maestros.

-De dos profesores.

De tres funcionarios de la enseñanza.

-De tres funcionarios administrativos.

-De tres funcionarios del Poder Judicial.

DURAZNO:

El día 9 de marzo en oportunidad de participar el grupo folklórico local "Cantoral" (en su mayoría MLN y c/a) como INvitado especial en el Festival Nacional de Folklore, se constatada la presencia como integrante del mismo, del ex-Soldado de 6ºta Unidad Fernando PEREZ.-

FLORES:

C-Propaganda:

1-Prensa-

a-Radios:

El día sábado 15 de Marzo, se llevó a cabo el acto de inauguración de CX 217 "Emisora Flores" de Frecuencia Modulada, cuyos responsables son los Sres. Elisa CALTIERI y Albérico MARQUEZ.

Estas personas no registran antecedentes negativos.-

DEP. I
PROCESADO
22486

8601545

010/12

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
141200 - ABRIL - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 231/BE/986.

I.- EVALUACION: A-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departametno II (INF) del EME.

III.- T E X T O:

- Se adjunta fotocopia del MEMORANDUM Nro. 049/B/CI/SO/-986 de la Ca. 2/Información de Ejército, referente a Congreso Socialista Latinoamericano.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

FE
FF AA.
16 ABR. 1986
8601546

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GERMAN C. CARBONE.
Cnel.

DEP. I
22 4 11
PROCESADO

AA/Jrd.

001 2

15-082-86.

Estado Mayor Ejército
955

8601546
S.I.FF.AA.
FECHA 15/4/86
R 460

Zeb 13

Montevideo, 12 de abril de 1986.-

MEMORANDUM Nro. 049/B/CI/SO/986.-

REFERENTE: Congreso Socialista Latinoamericano.-

T E X T O.

-A la hora 20.30 de los corrientes, da comienzo con la presencia de las delegaciones de ARGENTINA, BRASIL, BOLIVIA, PARAGUAY, PERU, / ECUADOR, CHILE, NICARAGUA, MEXICO, ESPAÑA, CUBA, ALEMANIA, FRANCIA, P.L.P. y otras invitadas, entonándose el himno Nacional.
-Hace uso de la palabra el Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni, destacando la importancia de la conferencia, catalogándola de histórica, que ésta abrirá camino a otras y la importancia de / los temas a tratar, como son: la deuda externa, entre otros, disculpándose de lo corto de su alocusión por problema de horarios.
-Luego hace uso de la palabra el Gral. FERNANDEZ MALDONADO, representante de PERU, el cual relatando una anécdota de cuando fue invitado a una conferencia de militares en Punta del Este, durante el proceso, dejó a los militares con la boca abierta cuando expuso el tema del Socialismo y la participación de los pueblos en los problemas del país. A posterior habla de la revolución Cubana, de las dictaduras de Chile y Paraguay, la intervención del imperialismo en // Nicaragua, además dijo que al llegar al país vió con mucha simpatía los slogans y las pancartas contra el imperialismo, pero que así / no se derrocará, sino con la participación del socialismo, hemos de ser unidos y aunar esfuerzos y solidarios, para que se termine pronto las dictaduras de Chile y Paraguay.-
-Continúa la parte oratoria el representante de Nicaragua, diciendo que "Nicaragua ya nos es un país bananero, ni el patio de nadie, Nicaragua es un país libre, no es potencia bélica, pero es una potencia moral". Hace una reseña histórica de la lucha contra el imperialismo y que el sandinismo esta dispuesto a dejar hasta la última gota de sangre. Dice además que Nicaragua es más importante que la GUERRA DE LAS GALAXIAS, que el imperialismo se quiere quitar el // síndrome de VIET-NAM, el cual ya ha gastado más de 1.000 millones de dólares en ayuda a los contras, aparte de la ayuda militar preparando mercenarios y apoyo logístico, etc., y que ha Nicaragua le ha costado la pérdida de 12.000 hombres y 400 millones de dólares en daños materiales.
-En la parte final hace uso de la palabra Reynaldo GARGANO (representante del Partido Socialista), haciendo una breve reseña histórica del Socialismo latinoamericano a partir de la muerte de ALLENDE, de los golpes de Argentina, Brasil, Uruguay y la herencia dejada por los dictadores, más de 400.000 millones de dólares en deuda y miles de desocupados, dando por terminado se refiere a que los gobiernos Burgueses-democráticos, como el nuestro, son el continuismo, siguiendo los dictados de la Banca extranjera y que el "Socialismo" es libertad y justicia.-
-A la hora 2120 da por terminado el acto con una concurrencia de 500 personas, encontrándose entre estas la Dra. Alba ROBALLO.-

DEP. I
Bx. 77
PROCESADO
22.4.86

8601546

Organizado por Centro de Estudios Estratégicos

Militares clausuraron coloquio que trató FF.AA. y democracia

Vista de la mesa que presidió el encuentro de militares democráticos latinoamericanos realizado ayer en nuestro país.

Culminó ayer en la sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional el coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia en America Latina, en el que participaron militares democráticos de varios países del continente.

El evento fue organizado por el Centro dle Estudios Estretégicos (CEEU), presidido por el Coronel Zufriategui.

El coloquio seguó al Foro de Defensa realizado en Buenos Aires el fin de semana pasado, en el que se aprobo una delcaracion de condena a la politica norteamericana hacia Centroamérica.

Reclaman respeto a las Constituciones democráticas

Resoluciones de Bs. As.

Con una declaración que insta a los militares latinoamericanos a respetar las constituciones democráticas de sus países y rechaza la política norteamericana para Centroamérica, finalizó el lunes el Segundo Foro de la Defensa realizado entre los días 11 y 14 de abril en la capital argentina.

Durante las sesiones del Foro se creó una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC).

Esta organización se dió asimismo estructura orgánica, nombrando a sus autoridades;. El Gral. de Div.(R) Mercado Jarrín de Perú fue nombrado para la presidencia, el Cap.de la Fuerza Aérea (R) Gerónimo Cardoso, de Uruguay, para el cargo de Secretario Ejecutivo.

La declaración final de OMIDELAC consta de 11 puntos, los cuales con amplitud desmenuzan los temas más importantes que se trataron en los debates. Entre otros se condena al TIAR porque "no tiene vigencia moral y práctica para los países americanos, y que sólo fue utilizado para servir a los intereses de EEUU". Rechazan la Doctrina de Seguridad Nacional por ser "ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus Fuerzas Armadas" y porque esta doctrina les fue impuesta para usarlas en funciones ajenas a la defensa de la soberanía, "asignándoles a las Fuerzas Armadas una supuesta tutoría política sobre el resto de la sociedad".

Denuncian y rechazan las maniobras militares combinadas por cuanto "se han transformado en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad".

Adhieren a las gestiones de paz de Contadora y el Grupo de apoyo de Lima, y exhortan a la Administración Reagan a dar término a su política de agresión y de ayuda a los contras, porque eso profundizaría la militarización del actual conflicto. Reconocen asimismo los pasos dados por Nicaragua para lograr la paz mediante el diálogo y la negociación.

Declaran que la deuda externa es imposible pagarla y al mismo tiempo desarrollarse, y que es una de las expresiones más concretas de la dependencia y que ha dejado de ser un asunto económico para convertirse en un asunto político.

Ratifican las justas aspiraciones argentinas sobre las Islas Malvinas y rechazan el fuerte fortalecimiento militar de dichas islas como asimismo el proceso de militarización de la Isla de Pascua porque ello entraña un avance neocolonialista en la Cuenca del Pacífico Sur, y constituye un factor perturbador de la paz mundial.

Proclaman la soberanía de la región sobre la Antártida Sudamericana y llaman a "nuestros compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones políticas; el respeto por los derechos humanos y que las fuerzas militares se mantengan dentro de su profesionalismo, ajenas a funciones propias de otros organismos que, ejecutadas por ellas, desvirtúan la misión fundamental que inspiró su creación y las involucra en tareas represivas de muchas manifestaciones de insatisfacción o reprobación popular, que las distancia progresivamente de sus pueblos".

JUNTA ... DE LA JEFE
SERV ... FF AA.
Fecha de entrada 17 ABR. 1986
Hora BXX
No. de ent. 8601556

001.1

DEP. I
SXX TT
PROCESADO
22486

8601556

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLI

Montevideo, 15 de abril de 1986

Nº 8299

RECURSO.
Interpuesto por Fernando Bernal, se deniega.
(85135006).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.758

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Fernando Bernal, contra la providencia de 25 de noviembre de 1985. — Resultando: que por la misma se desestimó su solicitud de ser restituido al cargo que poseyera en el Comando General de la Fuerza Aérea. — Considerando: I) que de los antecedentes proporcionados surge que el apartamiento del recurrente de la Fuerza Aérea se debió a motivos no contemplados por las Leyes Nº 15.738 y 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 28 de noviembre de 1985 respectivamente. — II) que además la Ley Nº 15.783 excluye en su artículo 1º expresamente a los funcionarios con estatuto jurídico militar, caso del recurrente, por lo cual tampoco se encuentra amparado por la misma. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Manténese la providencia de 25 de noviembre de 1985 por la cual se denegó la solicitud del señor Fernando Bernal para ser restituido a la Fuerza Aérea. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y archívese. — **Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ABR. 1986
Pasa a BxM
No. de orden 8601573

REINTEGRO.
Se Dir. Gral. de Aeropuertos Nacionales. Sr. Walter A. Serantonio.
(86046782).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.759

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Walter Alberto Serantonio para ser restituido de acuerdo a las normas previstas en la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Resultando: que el mencionado señor prestaba servicios en la Dirección General de Aeropuertos Nacionales como Oficial de 4º y que fue dado de baja con fecha 30 de noviembre de 1977, por aplicación del Decreto-Ley Nº 14.248 de 30 de julio de 1974. — Considerando: I) que el Decreto-Ley Nº 14.248 de 30 de julio de 1974 fue derogado por la Ley Nº 15.738 de 8 de marzo de 1985 desapareciendo, en consecuencia, el impedimento para que el peticionante desempeñe el cargo que ostentaba. — II) que el literal c) del Art. 9 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 determina que los funcionarios se reintegrarán con la misma calidad que tenían a la fecha de su cese. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrase al señor Walter Alberto Serantonio al cargo de Oficial de 4º de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría central notifíquese al interesado y pase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

SEC. I
EXP. TT
PROCESADO
24.4.86

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría.

001/1

8601573

Cnel. ARTURO SILVA

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
181230ABR986.-
(FF)

M E M O R A N D U M

I) EVALUACION: A - 1

II) RESPONDE A: Procesamiento de una libreta encontrada en el Palacio "Peñarol", el día viernes 11 de abril de 1986, cuando se desarrollaba un acto del M.L.N. (TUPAMAROS), perteneciente al ex-integrante de la Columna 27 (Durazno) del M.L.N., AZZIZ MANSUR, Elías, detenido en 1972 y liberado del E.M.R. N° 1 (Libertad) en marzo de 1985.-

III) T E X T O:

A.- En una de las páginas de la libreta obtenida, figura la siguiente anotación: " 39 31 68 - PERCOVICH - Suarez y Regidores 1272".-

B.- El teléfono 39 31 68, según la guía inversa, pertenece a: MOISES, Israel - Agraciada 3913.-

C.- En la finca de la calle Regidores N°1272 casi Suarez, se domicilia el ex-Soldado de Primera del S.I.FF.AA. VALLEJO LERENA, Washington Milton, quién prestó servicios en este Servicio desde el 01/JUN/977: Alta: "Voluntario contratado por dos años", hasta el 30/JUN/984 en que fue: "BAJA: Por mejoras de sueldo" - Conducta Buena.-

D.- Al pedir la baja, manifestó que había obtenido los derechos para explotar la Cantina que existía en el E.M.R. N°1 (Libertad), donde le vendería mercaderías al Personal Subalterno de dicho Penal.-

E.- El ex-Sdo. Washington VALLEJO, está casado con Mariela PERCOVICH, con quién convive, además de los padres de ella, Angel Homero PERCOVICH y Carmen ORTIZ, quienes periodicamente viven en el lugar y a veces en una estancia que poseen en el Departamento de Durazno.-

F.- En la finca de Regidores N° 1272, vive junto a los antes mencionados, la cuñada del ex-Sdo. VALLEJO, de nombre Graciela PERCOVICH, sindicada como militante de la I.D.I., la cual es novia de un estudiante de veterinaria de apellido GOYEN, de 27 años aprox., el cual militaba o colaboraba con la ASCEEP-VETERINARIA y simpatiza con la I.D.I..-

DEP. I PROCESADO 24-4-86

001|48

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 18 ABR. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8601574

8601574

[ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL]

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
210800ABR986.-

M E M O R A N D U M

I) EVALUACION: A - 1

II) RESPONDE A: Ampliación de Memorandum del 18/ABR/86, referente a libreta encontrada perteneciente al integrante del M.L.N. (T) AZZIZ MANSUR, Elías, donde se menciona la finca de Regidores N°1272, domicilio del ex-Sdo.1a. del S.I.FF.AA. Washington VALLEJO.-

III) T E X T O:

A.- Según información obtenida, el ex-Sdo. 1a. Washington VALLEJO, se encuentra en la actualidad explotando la Cantina ubicada en la Fortaleza de Santa Teresa, la cual se encuentra dependiendo del ámbito Militar.-

B.- El citado ex-soldado, se encuentra en el lugar junto a su esposa e hija, residiendo en forma casi permanente.-

C.- La finca de la calle Regidores N°1272, casi Suarez, aún continúa alquilada por el causante, pero en el lugar reside su cuñada de nombre Graciela PERCOVICH, y el Ía utiliza sólo cuando viene a Montevideo.-

D.- El citado ex-Sdo. Washington VALLEJO, es hermano de un Señor Oficial del Ejército, del Arma de Caballería (Capitán o Mayor).-

DEP. I
PROCESADO
21-486

002

8601574

329

Regimiento"Gral.Pablo Galarza"C.2.(MA).-- En Durazno.-

Centro de Enrrolamiento K.43.--

Por el presente Certifico que la Ciudadano,Washington Milton Vallejo documento C.I.36195 se presento en este Centro de Enrrolamiento a los efectos de gestionar la ficha respectiva no pudiendosele confeccionar la misma por encontrarse los formularios en tramite.--

Se expide el presente en la Ciudad de Durazno,a los 15 dias del mes de Setiembre de mil novecientos setenta y dos a los efectos de ser presentado en la Escuela Militar.--

REGIMIENTO GRAL. PABLO GALARZA N° 2 DURAZNO 3

Mayor Cbl.Encargado del C.E.K.43.-
Alferez.
Horacio Martinez.-

003

8601574

331

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DE LAS FF. AA.
OPTO. DE REGISTROS MEDICOS

IDENTIDAD
REGISTRO GENERAL

FECHA 4.7.82

NUMERO	GRADO	EST. CIVIL	SEXO RAZA	EDAD
[illegible].9	[illegible]		F B	2

NOMBRE
[illegible], [illegible]

DOMICILIO
[illegible] 1272 redo

CITACIONES

MEDICO	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA
[illegible]	21	1	82	10
"	27	10	82	10
"	22	6	83	10
[illegible]	20	7	83	8 00
"	15	8	83	8
"	23	9	83	8
[illegible]	3	12	82	14
[illegible]	23	11	83	8

DSONT-3084

334

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DE LAS FF. AA.
OPTO. DE REGISTROS MEDICOS

IDENTIDAD
REGISTRO GENERAL

FECHA 3.2.82

NUMERO	GRADO	EST. CIVIL	SEXO RAZA	EDAD
26 12	Esp.Sdo.1a.	C	F B	23

NOMBRE
PEROVICH ORTIZ de VALLEJO, Mariela

DOMICILIO
Regidores 1272 .-

CITACIONES

MEDICO	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA
Wolff	9	12	82	17
Fierro	29	7	83	16 00
"		9	83	
Cruz	3	12	23	14
Fernandez	13	10	82	13
"	15	4	82	13

332

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DE LAS FF. AA.
OPTO. DE REGISTROS MEDICOS

IDENTIDAD
REGISTRO GENERAL

FECHA

NUMERO	GRADO	EST. CIVIL	SEXO RAZA	EDAD
251 82	Sdo.1a.	C	M B	28

NOMBRE
VALLEJO LERENA, WASHINGTON MILTON

DOMICILIO
Regidores 1272

CITACIONES

MEDICO	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA

DEP. I
BOS TT
PROCESADO
21-4-84

004

SC01574

336

CITACIONES

MELIACO	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA
Galli	14	VI	84	8
"	20	VI	84	8
PIROTTO	27	VI	84	8

8601574

906

S6015574

301

Servicio de Sanidad de las FF.AA.

INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Nombre del enfermo Cb W. Wallace.

Se reintegra a sus actividades habituales

J.E. Tejera
JOSE TEJERA SUDA

Montevideo ..... de 19.....

NO VALE COMO RECETA

302

Servicio de Sanidad de las FF.AA.

INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Nombre del enfermo Cb Washington Wallace.

Regresa hoy 14/3/80 a los efectos de continuar a la vez realizando

COMANDANTE

Intervención del Servicio exterior de la misma

J.E. Tejera
JOSE TEJERA SUDA

Montevideo 25/2 de 1980.

NO VALE COMO RECETA

310

Fórm. 52

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LICEO

"DR. MIGUEL C. RUBINO"

DURAZNO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ES.o Nº 130763

ESTUDIANTE VALLEJO LERENA, Washington Milton.- -
Céd. Identidad 36.195.- - - Céd. Estudiante 181.192.- - -
Nombre del Padre Claudio Vallejo.- - - - - - - - - - -
Nombre de la Madre María J. Lerena.- - - - - - - - - -
Lugar y fecha de nacimiento Flores, el 16 de agosto de // 1954.- -
Forma y fecha de Ingreso Pase de Escuela No. 75 de 1er. Gr. en marzo de 1968.- - - - - - - - - - - - - - - -
Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de Junio de 1968.- -en el Liceo "Dr. Miguel C. Rubino".- - -
DESTINO DE ESTE CERTIFICADO ESCUELA MILITAR.- - - -
- -
Expedido en Durazno.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- el día
3o.- de octubre.- - - -de 1972.-

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Día	Mes	Año	
"Dr. Miguel C.	28	XI	968	PRIMER AÑO: Promovido y aplazado en Francés.-
Rubino".-	17	XII	968	FRANCES: No Aprobado.- - - - - - - - - - - - -
" "	4	II	969	FRANCES: Aprobado.- - - - - - - - - - - - - - -
" "	3	XII	969	SEGUNDO AÑO: Promovido.- - - - - - - - - - - -
" "	30	XI	970	TERCER AÑO: Promovido y aplazado en Matemá-
" "	-	-	-	ticas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
" "	19	II	971	MATEMATICAS: No Aprobado.- - - - - - - - -
" "	15	VII	971	MATEMATICAS: No Aprobado.- - - - - - - - -
" "	4	XI	971	MATEMATICAS: Aprobado.- - - - - - - - - - -
" "	9	XII	971	CUARTO AÑO: Aprobado y aplazado en Literatu-
" "	-	-	-	ra e Historia.- - - - - - - - - - - - - - - -
" "	10	II	972	LITERATURA E HISTORIA: Aprobadas.- - - - - -
Este certificado carecerá de validez, A) sin la constancia de que ha sido visado por la Oficina de Exámenes de Enseñanza Secundaria; B) para su aplicación a destino o finalidad que no sean los motivantes de su expedición.-				

JOSE R. VERDIER
SECRETARIO

PROF. JUAN CARLOS LABONDE
ENC. DE LA DIRECCION

//

DEP. I
PROCESADO

007

8601574

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Dia	Mes	Año	
				VERIFICO: NELSON LICCIARDI

DEP. I
4.4.96
PROCESADO

8601574

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 01 / Julio / 1977.-

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da. Washington Vallejo .....,cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula al R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que a continuación se detalla:

-C.P.M.....Parte General, Art.3 y 4 y - Capítulos III y IV.-
De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-

-C.P.....Título IV capítulo I.-

-R.G.S.21.....De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
Servicios internos Art.352, siguientes y concordantes.-
Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el Sdo.2da. .....
de referencia firma la conformidad al pie de la del suscrito.-

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.

Enterado Sdo.2da. .....
Washington Vallejo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

El Jefe de Personal.-
Capitán
Edgardo Caetano.-

DEP. I
24-10

009

8601574

339

NUMERO 01098 GRADO Sub. Insp. UNIDAD [illegible]

NOMBRES Washington

APELLIDOS VALDEZ LEMOS

FECHA NACIMIENTO 10.8.54 | G.S. A | R. H. Pos

C.I. 1.845.7[illegible] | L.E. DNA 16930

ESTATURA 1.78 | EXPEDIDO 21.6.89 | VENCIDO HASTA 21.6.99

FIRMA [signature]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DATOS PERSONALES

SEXO	TEZ	OJOS	CABELLO	PESO

DOMICILIO

Calle

Número

Teléfono

SECCION POLICIAL

PADRE

MADRE

CONYUGE

HIJOS

DEP. I EXP. 17 PROCESADO 21-4-91

018

8601574

240

El Director del L.M."Gral.Artigas" CERTIFICA, que el Sdo.2d.-

Don Wáshington Vallejo prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28º de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943 de 20 de Julio de 1940.

El Director del L. M. "Gral. Artigas"

Coronel

YELTON A. BAGLIASCO

Montevideo, Junio 19 de 19 77

228

Form 74

ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Directo a del Instituto "Dr Miguel C. Rubino".- CERTIFICA que VALLEJO LERENA, Washington prestó en el día de hoy. en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD a LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28.º de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria. N.º 9.943 de 20 de Julio de 1940.

Durazno, 19 de junio de 1968.-

LIRA LARROSA DE DELL'ONTE
Directo

DEP. I
PROCESADO

011

8601574

W.VALLEJO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE RECAUDACION 11 5 77

INTENDENCIA MUNICIPAL •0200 N$ Ley FLORES

Certifico que en el Registro del Estado Civil a fojas 56.-/ del libro A. de nacimientos

llevado por el Juzgado de Paz de la Primera./ Sección del departamento de Flores/ /

en el año 1954./ y con el N.o 311.-/ se halla inscripta la partida de nacimiento

/ WASHINGTON MILTON.- del sexo Masculino.-/

hij o de don Claudio Deiduvino VALLEJO.-/ y de

doña María Josefina LERENA./

nacid o el día diez.-/ del mes de Agosto.-/ del año Mil/

/ novecientos cincuenta y cuatro./

Se expide al solo efecto de SU PRESENTACION EN S.I.D./

INTENDENCIA MUNICIPAL REGISTRO E. CIVIL FLORES

Empleado expedidor D.L.B./

Trinidad Mayo 11 de 1977.

Cnel. NELSON M. DI CANDIA

DEP. JURIDICO 21.4.78

012

8601574

Mod. No. 4 — 294 — Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **EJERCITO NACIONAL**

Hoja de Servicios y Hechos de WASHINGTON MILTON VALLEJO LERENA

Rectificó el nombre por el de

Hijo de CLAUDIO VALLEJO y de MARIA JOSEFINA LERENA

Nacido en 1era Sec. Judicial del Dpto. de FLORES el 10 de AGOSTO de 1954

Credencial Serie R.A.B. N.° 15.641 Prontuario N.°

Ficha Censal N.°

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	C A U S A	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	Alta: voluntario contratado por 2 años	Sdo.2da	Or.N°28 SID 10.6.77	10	6	77						
S I D	BAJA: POR MUTACION A SDO 1RA.	Sdo. 2da	Or N° 32/1				30	6	78		4	
S I D	ALTA: POR MUTACION A SDO 1RA.	SDO 1RO	Or N° 33/31	1	7	78						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir el contrato	Sdo.1a.					30	5	79			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar el contrato	Sdo.1a.		1	6	79						
S.I.D.	Baja: Por cumplir el contrato	Sdo.1a.					31	5	80			1
S.I.D.	Alta: Por renovar el contrato	Sdo.1a.		1	6	80						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	81			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	81						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	82			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	82						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	83			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	83						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	84			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	84						
S.I.D.	BAJA: Por "Mejoras de sueldo" Conducta Buena.-	Sdo.1a.					30	6	84	1		

b)—Cargos o comisiones que ha desempeñado. 2??

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A
Escribiente del Departamento V		1	7	77	1	5	80
Escribiente de Secc.Automotores y Esc.Inteligencia		2	6	80	31	5	81
Escribiente de Secretaría		1	6	81	14	7	81
Escribiente Dpto.I		15	7	81			

c)—Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	TOTAL DIAS
Alojamiento	Intervención de extensor 4to dedo		5	2	80	8	2	80	4
Alojamiento	Plastía de tendón extensor 4to. dedo de la mano derecha		8	2	80	15	2	80	8
Alojamiento	Reposo p/plastía tendón extensor 4to. dedo mano derecha.		15	2	80	14	3	80	30
Domicilio	Conjuntivitis bacteriana ojo derecho		7	5	80	9	5	80	3
Domicilio	Conjuntivitis bacteriana		9	5	80	10	5	80	2
Domicilio	Traumatismo rodilla derecha		26	6	80	28	6	80	2
Domicilio	Ulcera en pierna izquierda		4	3	82	6	3	82	3
Domicilio	Angina pultácea		30	9	82	3	10	82	4
Domicilio	Angina pultácea		25	9	83	26	9	83	1

DEP. I EXPT PROCESADO 2486

014 5601574

d)—Licencias extraordinarias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
Dpto.Durazno	Sr.Director	Licencia Anual	2	12	78	21	12	78	20
" Durazno	Sr.Director	Licencia Turismo	12	4	79	17	4	79	4
" Durazno	Sr.Director	Licencia Anual.-	02	12	79	27	12	79	25
Durazno	Jefe.Dpto.V	Licencia por [illegible]	21	03	80	01	04	80	10
Domicilio	Sr.Diretor	Licencia Turismo.	03	04	80	07	04	80	4
Dpto.Durazno	Sr.Director	Licencia Anual	31	12	80	25	1	81	25
Dpto.Durazno	Sr.Director	Licencia Turismo	16	4	81	19	4	81	4
Durazno	Sr.Director	Licencia Anual	31	12	81	24	1	82	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia Turismo	4	4	82	11	4	82	8
Durazno	Sr.Director	Licencia Anual	6	1	83	30	1	83	25
Durazno	J.Dpto.I	Licencia por fallecimiento abuelo materno	14	5	83	16	3	83	3
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	1	1	84	25	1	84	25

c)—Maniobras y ejercicios en campaña.

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

015

8601574

DEP. I
13 XII
PROCESADO
24-86

270

f)—**Recompensas extraordinarias y citaciones.**

FECHA D	M	A	INSERTA EN	AUTORIDAD QUE LA HACE O CONFIERE	MOTIVO

g)—**Penas impuestas por la Justicia Militar.**

CAUSA	CALIDAD DE LA PENA	DEL D	M	A	AL D	M

h)—**Aptitudes especiales demostradas.**

APTITUD	OBSERVACIONES
Sabe andar a caballo? Si	
Sabe nadar? Si	
Tiene algún oficio o profesión?	
Otros datos:	

016 DB. 1 MOVILIZADO 8601574

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
					J. Idoreto	Falta este al trabajo.-
23	12	81	A/S	8	Capitán	-Interrecido el término de la misma y solicitado su pron[illegible]
					P. Praca	Guardia de Prevención, avisar por teléfono al Suboficial que le iba a suceder directamente a la Guardia.-
11	3	82	A/S	1	Tte.Cnel. A.Lamy.-	-Faltar 10' al término de su licencia.-
31	3	82	A/S	2	Tte.Cnel.A Lamy.-	-Falta de voluntad en el trabajo.-
17	10	82	A/S	3	S.O.M. A. Carracedo	-No presentar una solicitud en tiempo oportuno.-
27	1	82	A/S.	3	Tte.Cnel. Lamy.-	Conectar un receptor de radio a un mismo tomacorriente al que se encontraba conectado un sector de microfilmación, contraviniendo con ello normas de seguridad.-
30	6	82	A/S	5	S.C.M.A. Carracedo	-Absoluta falta de preocupación y compañerismo al no adoptar medidas conducentes para impedir la rotura de una parte de una estufa, pese a habérsele concedido un plazo prudencial.-
7	2	83	R.S.M.	2	Tte.Cnel. A.Lamy.-	-No dedicar el tiempo al trabajo.-
18	3	83	R.S.M.	1	Tte.Cnel. A.Lamy.-	-Utilizar fichas sin uso como marcadores.-
[illegible]	7	83	A/S	1	Tte.Cnel. A.Lamy.-	-No seguir el conducto correspondiente para realizar una solicitud.-

DIP. I
PROCESADO
8601574

Hoja 3

i)—Penas disciplinarias que se le han impuesto. 282

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
8	8	77	A/S	2	Cbo.1ra. Silva	-Usar un útil de servicio, y dejarlo en un lugar que no corresponde (dejar la plancha encima de la mesa)
8	10	77	A/R	5	Cbo.Juan Scarpenti	-Reincidir en retirarse sin autorización del Jefe de Mesa Central.-
12	12	77	A/S	3	Cap.Sassón.	- Dar un falso informe.-
19	5	78	A/R	15	Tte.Cnel. Gavazzo.	-Siendo servicio de vehículos encontrarse dentro del Dpto.III.-
20	8	78	A/S	2	Cbo.Ramos	-No cola[illegible] con la fa[illegible] en alojamiento.-
28	8	78	A/S	2	Tte.Cnel. Herrero.	-No presentarse en la Guardia de Prevención al término de una autorización.-
1	9	78	A/R	5	Cap.(Rva) Calcagno.	-No dar exacto cumplimiento a una orden.-
8	9	78	A/R	5	Mayor Lacasa.	-Absoluta falta de responsabilidad, aconsejar con malicia a personal de otro Departamento/-
13	9	78	A/R	5	Cap.(rva) Calcagno.	-Faltar a la verdad al Superior, solicitar autorización para descansar y en su lugar retirarse del servicio.-
4	10	78	A/S	2	Cbo.Trin dade.-	-Falta de higiene (tener su colcha sucia).-
18	1	79	A/S		Sgto. Bal bon.-	-Omitir una novedad al Sgto. Encargado de Personal.
31	1	79	A/S		Cap. Omar Lacasa	-No prever un vehículo para una misión dispuesta.
16	3	79	A/S	2	Sgto.C. Santana	-Confeccionar con errores la relación de vehículos que se encuentran fuera de servicio.-
10	4	79	A/S	2	Tte.2do. L.Toledo	Omiso en dar exacto cumplimiento a una orden.
25	4	79	A/S	2	Cap.J. Calcagno.	-No porporcionar información en la investigación sobre la perdida de una prenda depósitada en un vehículo.-
3	5	79	A/S	2	" "	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
9	7	79	A/R	15	Cap.A.Pérez.	Faltar a la verdad pretendiendo aludir un servicio de Guardia(manifestar que se encontraba en convalecencia siendo incierto).-
24	7	79	A/S	1	Cbo.1a. R.Carbozo	No presentarse al Sgto. de Puerta al término de su licencia médica.-
31	8	79	A/S	2	Tte.Cnel. (Av)Miguel A.Olivera	-Falta de preocupación en el cumplimiento de sus funciones.-
24	10	79	A/S	2	Alf.(Rva) A.Rodríguez.	No comunicar en tiempo oportuno la realización de una condición del Servicio.-
04	02	80	A/S	30	Cnel.(Av) José U. Araújo.-	-Sin estar [illegible] en [illegible], faltando al conocimiento [illegible] una condición [illegible] del Servicio.-
26	6	80	A/S	3	Cap.(Rva) Carvalho	-Falta de control con los vehículos a su cargo(dejar una llave puesta en un vehículo).-
22	7	80	A/S	5	Tte. Cnel. Herrero	Evidenciar falta de espíritu deportivo.-
11	11	80	A/S	2	Cbo.2da. C.Chinerre	-Alcanzarle un pan a un compañero en forma incorrecta.-
9	4	81	A/S	2	Sgto.1ro. A. Pérez	-Falta de [illegible] directivas impartidas [illegible] falta de atención de tareas.-
5	8	81	A/S	2	Tte.Cnel. M.Lucas	-Falta de actividad en el cumplimiento de una orden
14	12	81	A/S	2	Sgto.1ro.	-Siendo cuartelero de Casa Centenario no da cuenta que se

018

8601574

DEP. I PROCESADO

Cóm. No. 6

283

Hoja 3

S.I.D
(Unidad)

Dep III
(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instrucción de Sd 1ª Washington Vallejo

FECHA D	M	A	CLASE DE ARMA	N.º de Tiro	N.º de Disparos	Impacto.	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES
1	8	81	Carb. M 1	15	15	12	Buena		
29	8	80	C.M.1	2	6	4	Regular	Regular	50 m. tendido.-
30	8	80	C.M.1	3	6	3	Regular	Regular	50 m. de pie.-
12	12	80	P.9mm.	4	6	4	Bueno	Bueno	De pie 15 mts.
23	5	84	C.M.1	5	10	8	Muy Bueno	Muy Bueno	50 m. tendido

DEP. I
PROCESADO
21-4-84
8601572

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1o. de Diciembre de 19 73 al 30 de Noviembre de 19 80

	Instrucción Militar	6.50	(seis cinco cero)
Capacidad Militar 6.50	Espíritu Militar	6.50	(seis cinco cero)
(seis cinco cero)	Carácter	7.00	(siete cero cero)

Conducta 7.00 (siete cero cero)
Físicas 7.50 (siete cinco cero)
JUICIO CONCRETO: Buen compañero, serio y responsable, se desempeña como escribiente satisfactoriamente.-Debe preocuparse por mejorar su conducta.

CALIFICACION SINTETICA Bueno.-

Montevideo 30 de Noviembre de 1980
Jefe de la Sección Personal
Capitán
Ariel Ubillos.-

Conforme
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
Juan M.Herrero.-

El Sub-Director del S.I.D.
(M.G.G)
Rodolfo Croci.-

NOTIFICADO:
Sdo.1a.
Washington Vallejo.-

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1a de Diciembre de 1980 al 30 de Noviembre de 1981.-

	Instrucción Militar	7.00	(siete cero cero)
Capacidad Militar 8.00	Espíritu Militar	7.00	(siete cero cero)
(ocho cero cero)	Carácter	7.00	(siete cero cero)

Conducta 8.00 (ocho cero cero)
Físicas 7.50 (siete cinco cero)
JUICIO CONCRETO: Buen compañero, serio y responsable, se desempeña satisfactoriamente, ha mejorado su conducta en el período calificado.-

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno.-

Montevideo 30 de Noviembre de 1981.-
El Jefe de Personal
Capitán
Ariel Ubillos

Conforme
El Jefe del Departamento
Tte.Cnel.
Alfredo M. Lamy

B.
El Sub-Director del S.I.D.
(M.G.G.)
Rodolfo Croci

NOTIFICADO
Sdo.1ra.
Washington Vallejo

DEP. I
PROCESADO
21.4.86

020

8601574

Fórm. Ns. 6 — Hoja 5 5

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1 de [illegible] de 19[illegible] al [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Capacidad Militar	Instrucción Militar	7.
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta 9.72 (nueve-siete-dos)
Físicas 9.00 (nueve-cero-cero)
JUICIO CONCRETO: Individuo que pese al poco tiempo que hace que ha ingresado ha demostrado corrección, iniciativa y grandes deseos de superación. Está estudiando para Profesor de Educación Física.-

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno.

Montevideo de de 19

Conforme
El Sub-[illegible]
Coronel (Tfm)

NOTIFICADO:
Washington Vallejo

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1 de diciembre de 19 77 al 30 de noviembre de 19 78

Capacidad Militar 6.66 (seis-seis-seis)	Instrucción Militar	7.50	(siete-cinco-cero)
	Espíritu Militar	6.00	(seis-cero-cero)
	Carácter	6.50	(seis-cinco-cero)

Conducta 6.25 (Seis-dos-cinco)
Físicas 8.00 (ocho-cero-cero)
JUICIO CONCRETO: Se ha desempeñado como escribiente en la Sección Automotores Se está formando como tal siendo su rendimiento por debajo de lo normal debe mejorar su conducta.

CALIFICACION SINTETICA Regular

Montevideo 30, de Noviembre de 1979
El Jefe de la Sección Personal
Cap.
Ulysses Prada

Conforme
El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel.
Juan J. Herrere

V.° B.°
El Sub-Director Administrative del S.I.D.
Coronel (Av)
José U. Araújo

NOTIFICADO:
Sdo.1a.
Washington Vallejo

DEP. I — 621 — 8[illegible]1574

Forma Nº 8 Hoja 5

j — Calificación de aptitudes, por el período 1o. de Diciembre de 1981 al 30 de Noviembre de 1982.-

Capacidad Militar 8.00 (ocho-cero-cero-)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero-)
	Espíritu Militar	7.00	(siete-cero-cero-)
	Carácter	7.00	(siete-cero-cero-)

Conducta 7.00 (siete-cero-cero-)
Físicas 7.50 (siete-cinco-cero-)
JUICIO CONCRETO: De buen desempeño. Su conducta y capacidad militar se ven afectadas por las consecuencias del Cuadro "i".- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CALIFICACION SINTETICA Bueno.-

Montevideo, 30 de Noviembre de 1982
El Cte.

El Jefe del Depto. I del S.I.D.
Ttè.Chel.
Adrián Lamy

V° B°
El Jefe Sección Inteligencia
C/N(CJ) Héctor Eduardo Lina

NOTIFICADO:
Sdo.1ra. Washington Vallejo

j — Calificación de aptitudes, por el período 1°. de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1983

Capacidad Militar 8.00 (ocho-cero-cero)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero)
	Espíritu Militar	8.00	(ocho-cero-cero)
	Carácter	7.00	(siete-cero-cero)

Conducta 7.50 (siete-cinco-cero)
Físicas 9.00 (nueve-cero-cero)
JUICIO CONCRETO: Se ha superado. Buen compañero, demuestra afán de superación.-

CALIFICACION SINTETICA Muy Bueno

Montevideo, 30 de Noviembre de 1983
El Cte. de

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Alfredo Lamy

2do. Subdirector del S.I.D.
Coronel
Juan C. Curutchet

NOTIFICADO
Sdo.1ra. Washington Vallejo

022(A)

8801574

288

j — Calificación de aptitudes, por el período ..... de ..... de 19 ..... al ..... de .....

..... de 19 .....

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte.

Conforme

El 2º Jefe

Vº Bº

El Jefe

NOTIFICADO:

j — Calificación de aptitudes, por el período ..... de ..... de 19 ..... al ..... de .....

..... de 19 .....

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta

Físicas

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACION SINTETICA

de de 19

El Cte. de

Conforme

El 2º Jefe

Vº Bº

El Jefe

NOTIFICADO:

DEP. I
PROCESADO
2143

022(B)

SE01574

Form. Nº 6 — Hoja Nº 6

INDICE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Nº DE ORDEN	ESPECIFICACION DE LA PIEZA	Nº DE FOJAS
	Formularios del Nro.1 al Nro.6.- - - -

NDANTES EN JEFE 303

NFORMACION DE DEFENSA Confidencial (1)

DECLARACION DE ANTECEDENTES PERSONALES

la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto al efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 6/5/77 Nombre Habitual WASHINGTON VALLEJO

Firma habitual

1) Quién recomienda: Grado Tte. Nombre hermano del Tte. 1ro. Claudio Vallejo Destino Porciúncula Brigad Cab. E.A.S. III

2) Relación con el solicitante a ingreso Amigo del hermano

3) Nombres y apellidos completos WASHINGTON MILTON VALLEJO LERENA

4) Documentos: C.I. 1.845.742 Soc. Montevideo C. R.A.B 15.641 Loc. Durazno

5) Sabe conducir autos, motos.-Tiene licencia ,qué categoría ,y de dónde

6) Cambios de nombre o apódos

7) Dirección actual Manuel Oribe 334 Durazno Tel. 2[illegible]

8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1o. de Enero de 1970

1970-1975 Manuel Oribe 334 Durazno

1976- Thiebaud 1672 bis ap. 4

9) Fecha de nacimiento 10.8.54 Lugar 1ra.Secc. Judicial Flores

10) Filiación Blanco Estatura 1.78 Peso 82 Ojos marrones

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Una cicatriz en la frente

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Porque necesita trabajar

13) Que función supone cumple éste servicio Desconoce

14) Sabe Ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Sí.

15) De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Me enteré que tenía posibilidades.

16) Que funciones espera cumplir en éste Instituto Las que le asignen.

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que éste sometido, indique fechas:
No tiene.

18) Nombre enfermedades que ha contraído Tos Convulsa, Paperas, Sarampión,

DEP. I EXA TT PROCESADO 21-4-77

024

8001574

Nombre costumbres a que se adicto: Fuma No Bebe No

Droga que conoce ninguna Alguna adicción particular no

20) A sido integrante de las FF.AA., Policía u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerárquias, etc. No

Describa circunstancias de cese o baja

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	TURNO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	No.2 Flores			sí
	No. 75 Durazno			sí
Secundaria	Durazno	1er. ciclo		
Dactilografia	particular			
Cursa Educacion Física		1976 en Instituto de Educacion Fisica		
para profesorado.				

Trabajos en los que se ha desempeñado.-

Empresa	Ha trabajado con familiares.			
Dirección				
Cargo				
Nom.Sup.inmed.				
Causa del cese				
Período				
	ULTIMO	PENULTIMO		ANTERIOR

23) Se olvide que toda información que Ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente sí

24) Que diario lee El País Cual se recibe en su domicilio La Mañana, que semanario prefiere ninguno Cual se recibe en su domicilioninguno, que revista acostumbra leer Siete Días, a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio ninguna

25) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en qué período Club Atletico Wanders(Durazno) Club Social Centro Unión (Durazno) Club Atlético Nacional de Futball(Durazn 1974 1975.

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas Ninguno

27) Nombre algún Club Político al que éste vinculado ninguno

DEP. I PROCESADO

8801574

28) Nombre Países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club, gremio o Representación Política Indique fechas.- Ninguno

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etc.,como (testigo,acusado,etc.) indique fechas y relación Ninguno

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.- Ninguno

31) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Claudio Deubino	30/X/909	Durazno	talabartero
Madre María Josefina	3/3/918	Durazno	labores
Hermanos Gladys Teresita	7/5/46	Flores	peluquera
" María Lidia	7/8/47	Durazno	labores
" Claudio Walter	15/8/49	Thiebaud 1672	Tte. 1ro.
"		bis ap. 4	
"			
"			
"			

32) Nombre de las personas que conviven con el solicitante a ingresar.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE N.C.	DIRECCION	OCUPACION
Padres			
Rodolfo Lerena		Durazno	Jubilado
Estado casado.-	soltero		
NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE N.C.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			

DEP. I

8601574

33) Continuación sobre datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Madre			
Hijo-a			
"			
"			
"			
"			
"			
"			
Hermano-a			
"			
"			

34) Si tiene novia, nombre y personas que convivan con ella.-

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Mariela Percovich		5ta. Secc. Durazno	Estudiante
Angel Percovich		" "	hacendado
Carmen Ortiz		" "	labores
Graciela		" "	labores
Angel Oscar		" "	ayuda al padre
Virginia			Escolar

Fecha de confección.- Montevideo, seis de mayo 1972

Investigación realizada por Firma: Sdo. 2do. Sylvia C. Schöllerle

Contrafirma: Sylvia C. Schöllerle

CONTROLADA POR: Firma: S.O. M. Luis A. Collins.

Contrafirma: Luis A. Collins

SECCION PERSONAL

DEPARTAMENTO IV

DEP. I PROCESADO 21.4.86

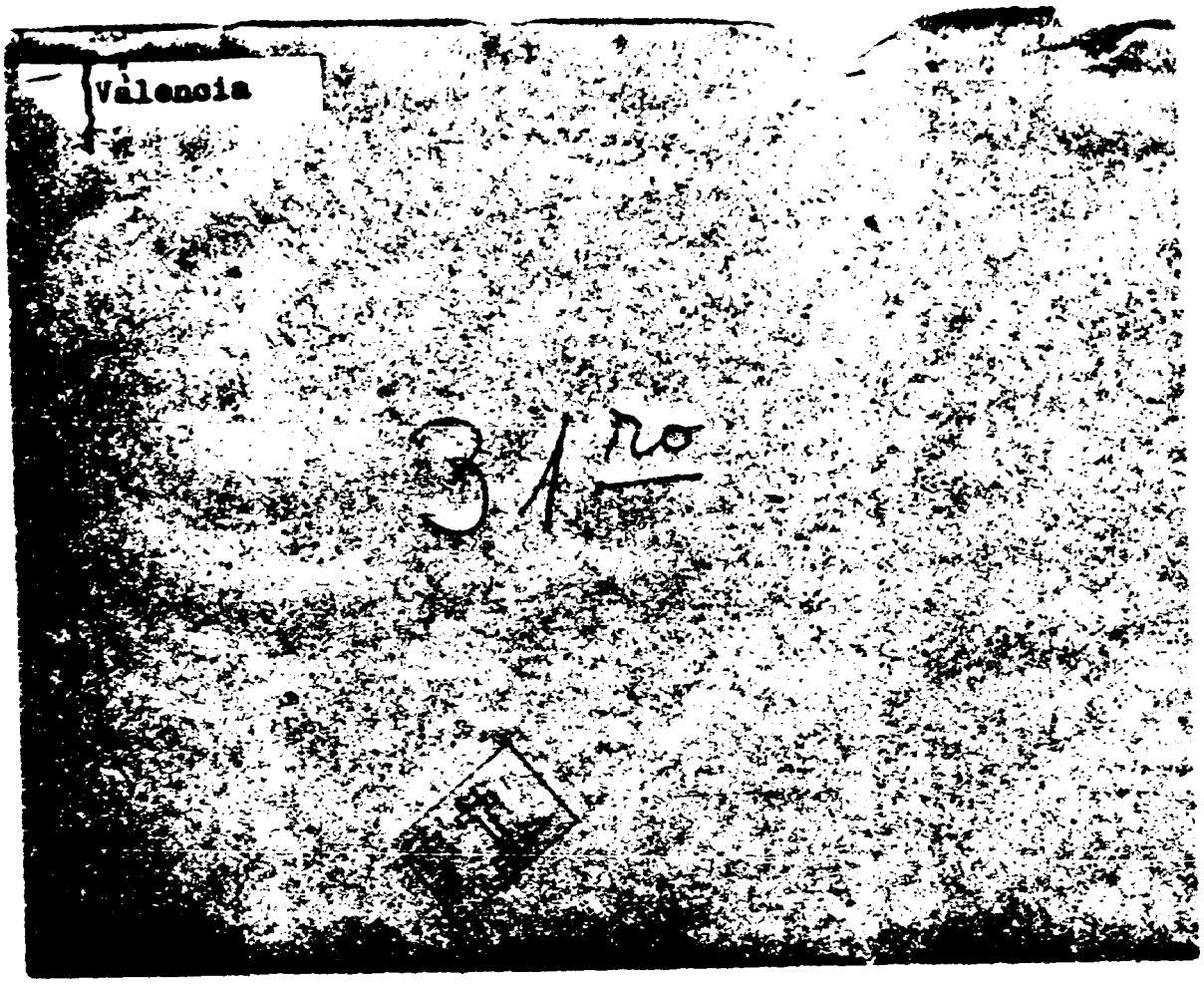

DEP. I
PROCESADO

8001574

028

(3,50) Todo militar, prisionero de guerra o civil apresado que ofende de obra o de palabra al superior.

307

2. Desercion simple la comete el personal de tropa que a la hora de presentacion y transcurridas las 24 horas no se ha presentado en la unidad, o el A/S que se evade sin violencia.-

3- Entre de derecho comete el soldado (recluta) durante el periodo de instruccion que comete una falta o delito y es sancionado en el caso de falta desde 1 a 30 dias y en el caso de delito de 1 a 60 dias.-

4- Los delitos son insubordinacion, inobservancia del deber, abandono colectivo, rebelion

6- Hay dos tipos de superioridad; una de grado y otra de cargo.

La superioridad de grado es cuando uno tiene mayor grado que el otro individuo.

Superioridad de cargo es el que los Generales no tiene mayor cargo que el otro.-

8- Los fines disciplinarios para los soldados son: / operamiento, mando de tropas mecanizadas y aereotransportadas

DEP. JL
BVx 11
PROCESADO
21.4.86

8601574

9- Para los cabos, operarios, enviados
(8) sea temporario en la comisión o destino
fijación de grados y plazos de cada

10- Una orden bien impartida debe ser, clara
3,50 y concisa.
(4) El subordinado la debe ejecutar a su superior
de cargo o de grado
(4) El subalterno debe obedecer y sus superiores
de uno o dos grados menores.-

12- Los límites de las faltas disciplinarias son de
(1) uno a treinta días cuando es arresto simple
y de uno a veinte días cuando es arresto riguroso.-

13- Espíritu de cuerpo, es el afecto que el solda-
(0) do siente por la comisión toda.-

14- Faltas contra la disciplina pueden ser:
(0) 1) El llegar tarde a la bandera.-
2) Botas mal uniformada.-
3) Botas deslustradas.-
4) Realizar un trabajo con errores.-
5) Falta de cuidado con un útil a su cargo.-

15) Como la unidad si le hay organico, todo
(0) que ya hay un plan establecido para estos
casos.-

DEP. I
PROCESADO

- 030 -

8601574

- ¿ Quien Consta Incapacidad ?
- ¿ Quien consta declaración simple ?
- ¿ Que instrucción cursa una de Derecho ?
- ¿ Enumerar delitos que afectan la capacidad del servicio Militar
- ¿ Enumerar delitos que afectan la disciplina ?
- ¿ Cuantos tipos de infracciones conoce, Cual es la diferencia ?
- Mencione las atenuantes en la graduación de las faltas ?
- ¿ Cuales son las penas disciplinarias para los oficiales ?
- ¿ Cuales son las penas disciplinarias para los clases ?
- ¿ Como debe de ser una orden de un superior ?
- ¿ Cual es la diferencia entre subordinado y subalterno ?
- ¿ Cuales son los límites de las penas disciplinarias ?
- ¿ Qué entiende por espíritu de cuerpo ?
- ¿ Mencione 5 faltas contra la disciplina
- ¿ Como debe de proceder un Militar en caso de alarma o conmoción interna -

(81)

DEP. I
BXX 11
PROCESADO
21-4-86

8601574

312

D.Ord.
Dpto.IV(AL)
P.P.
P. ILA
19/07/79

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV:

Cúmpleme elevar a Ud. el presente, a los efectos de que el Sdo.1ro. Washington Vallejo informe al pie del presente, de acuerdo a las siguientes preguntas:

rm.Int.
•P/ 688

1.- Si estuvo eximido de Guardia desde el día 5.7.79 al día 7.7.79.-

2.- Causa por la cual manifestó que se encontraba en esa situación desde el día lunes 9.7.79.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Personal y Administración.

Mayor.

Angel Irca

JEFE SECCION PERSONAL

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO V:

Remito a Usted el presente, a los efectos de que tenga a bien disponer que el mencionado Sdo., informe de acuerdo a las preguntas que anteceden.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte.Cnel.

Juan J. Herrero

JEFE DEPARTAMENTO IV

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 20 7 79
Pasa a D - V
N°. C... 0915

Montevideo, 20 de Julio de 1979.-

-Pase al Sdo.1a.Washington Vallejo para que informe al pie de la presente.-Cumplido vuelva.-

El Jefe Dpto. V(AT)

Tte. Cnel. (Avt): OLIVERA

Rte.-

c.f. I.e.I.
S.I.D.
Dpto.V(AT)

FECHA Entrada: 20/7/79
Salida:
Pasa a: Dpto V

Montevideo, 20 de Julio de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO V(AT).-

Washington M. Vallejo, Sdo.1a. actualmente prestando Servicios en la Sección Automotores; dando cumplimiento al decreto que antecede cumpleme informar a usted lo siguiente:

1o.- Estuvo eximido de Guardia desde el dia 5-7-79 al 7-7-79

DEP. I PROCESADO

...///

632

8801574

///...

313

2o.- El suscrito en ningún momento manifestó, encontrarse eximido hasta el dia 9-7-79.-

Saluda a usted atentamente

Sdo.1a. Washington M. Vallejo.-

Montevideo, 24 de Julio de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AL)

-Cúmpleme elevar a usted el informe producido por el Sdo.1a.Washington.Vallejo.-

Saluda a usted atentamente

Por el Jefe Dpto.V(AT)

(RT)1

Jefe Teléfonos

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
D.V. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 24.7.79
Fecha de Salida .....
Pasa a Personal y Adm.
Nº. de Identificación 0615

8601574

Montevideo, 26 de febrero de 1980.-

T. Interno
Nº.S.066/80

SEÑOR 2DO. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.:

Cúmpleme elevar a usted la solicitud presentada por el Sdo.1ra. Wáshington Vallejo, a los efectos de contraer enlace el día 21 de Marzo de 1980 con la Señorita Mariela Percovich Ortiz.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV (AL)
Tte.Cnel.
Juan J. Herrero

j.r.p.

Montevideo, 21 de marzo de 1980.-

Habiendo tomado conocimiento el Señor 2do. Sub-Director, dispuso se le concedan 10 días de licencia al Sdo.1ra. Washington Vallejo.-

El Jefe del Departamento IV (AL)
Tte.Cnel.
Herrero

j.r.p.

DEP. IV 21-426 PROCESADO BYX JT

SC01574

- J.J.O.J.
S.I.D.
DPTO.V.(AT)
MONTEVIDEO
250630FEB80/

315

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO V.(AT)

Washington Vallejo, Sdo.1ra., actualmente prestando servicios en el Departamento a su mando, ante usted se presenta y solicita:

Se le conceda autorización para contraer enlace con la Srta. Mariela Percovich Ortiz , el día 21 de Marzo de 1980 en el registro Civil de la Ciudad de Durazno a la hora 16.00.-

EI

Saluda usted atentamente

Sdo.1ra. Washington Vallejo

Washington Vallejo

DEP. I
Bxx ff
PROCESADO
21.4.80

035

8601574

320

///... video, 22 de Julio de 1980.-

T.I.Nº 0-258-80: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

-Remito a usted la solicitud presentada por el Sdo.1ra. Washington Vallejo, él cual pasó a prestar Servicios al Dpto. a su mando, a los efectos que estime conveniente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Dpto.V(AT)

Tte. Cnel. (Av)

Miguel A. Olivera

J.C.J.
S.I.D.
22-7-80.
Dpto IV
593

18.30'hs.-

23 JUL. 1980
PERSONAL
713

Pase a la Sec PERSONAL, autorizado como se solicita.-

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte. Cnel. HERRERO

Montevideo, 23 de julio de 1980.-

SEÑOR JEFE DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE INTELIGENCIA:

Cúmpleme elevar a Usted el presente, para su conocimiento.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Personal

Capitán

Ariel Ubillos

C.C.M.

036

8-01574

O.V(AT)
T.VIDEO
23OJUL80

321

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO V(AT)

Washington M. Vallejo, Soldado de primera, actualmente prestando Servicios en el Departamento a su mando ante usted se presenta y solicita:

Se le conceda autorización para finalizar un curso de perfoverificación (en la etapa de practica) en el Instituto C.E.C.E.C a partir del dia de la fecha en el horario de 0900 a 1000; y por lo tanto el suscrito por problemas economicos solicita a usted para realizar el turno que le corresponde a partir de la hora 1100 a 1700, porque sinó el presupuesto de omnibus sería mucho mayor, dado que el suscrito comianza su turno a la hora 1300.-

Saluda a usted atentamente
Sdo.la.
Washington M. Vallejo.-

RESOLUCION: Notifíquese lo Sr. Jefes del Servicio

El Jefe del Dpto.V.(AT)
Tte.Cnel.(Av)
O L I V E R A

Montevideo, 8 de julio de 1980.-

Vuelva al Sdo.la.Washington Vallejo para que informe tiempo de duración del mencionado curso.-

El Jefe Dpto.V(AT):
Tte.Cnel.(Av)
O l i v e r a.-

rb.-

Montevideo, 8 de Julio de 1980.-

Cúmpleme informar a usted, que la duración del curso es de venticinco a treinta dias.-

DEP. I
PROCESADO
4486

Saluda a usted atentamente
Sdo.1ra.
Washington M. Vallejo.-

037

8[illegible]1574 Monte.../11

///... video, 22 de Julio de 1980.-

322

T.I.Nº 0-258-80: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

-Remito a usted la solicitud presentada por el Sdo.1ra. Washington Vallejo, él cual pasó a prestar Servicios al Dpto. a su mando, a los efectos que estime conveniente.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Dpto.V(AT)

Tte.Cnel.(Av)

Miguel A. Olivera

Montevideo, 23 de julio de 1980.-

SEÑOR JEFE DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE INTELIGENCIA:

Cúmpleme elevar a Usted el presente, para su conocimiento.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Personal

Capitán

Ariel Ubillos

C.C.M.

038

8601574

518

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. I
MONTEVIDEO
041530MAR82

T.I. N°069/82
(SV) SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV DEL S.I.D.

Llevo a su conocimiento que el día de la fecha fue atendido en enfermería el Sdo.1ra. Washington VALLEJO, habiéndosele recomendado reposo por 48 Hs. , por presentar ULCERA en pierna izquierda.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 05 MAR 1982
Fecha de Salida .....
Pasa a PERSONAL
Nº. de Identificación 0390

Montevideo, marzo 5 de 1982

Pase a la Sec. PERSONAL para su conocimiento y trámites correspondientes. Cumplido agréguese a la H.S. y R.

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte.Cnel. Lucas

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO IV
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFE
...SA
05.03.82
M.C. Personal
081

DEP. I
PROCESADO
21-4-82

039

9601574

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. 319
INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Nombre del enfermo [illegible]
Servicio [illegible]

Tomar en ayunas
en ocho días 6 frascos
una cada mañana
en ayunas.

AM Médico
JOSE PEAGUDA

Montevideo 26 de 3 de 19 84

NO VALE COMO RECETA

DEP. I
PROCESADO

8601574

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA./

Montevideo,11 de Junio de 1977.-

Sr.Comandante de Compañía.

Wáshington Vallejo Sdo.2da. C.I.1.845.742. Actualmente prestando servicios en el Dpto.IV. ante Usted se presenta y solicita: Licencia para viajar a la ciudad de Durazno con el motivo de visitar a sus familiares desde el Día 11.6.77. hasta el día 13.6.77. a presentación de licencia.-

Saluda a Usted atentamente.-

Sdo.2da. Wáshington Vallejo

C41 8811574

331

La Jefatura de Policía del Departamento de Durazno, hace constar que WASHINGTON MILTON VALLEJO LEREMA, uruguayo, soltero, de 22 / años de edad, con Cédula de Identidad No. 36.195 (Durazno)-domiciliado en calle Manuel Oribe No. 334 de esta ciudad-NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES ANTE ESTA JEFATURA. - - - - - - - - - - - - -

A solicitud de parte interesada y al sólo efecto de su presentación ante el SCJ, por trámite de ingreso, se expide el presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. -

J.C.E.-

DEP. II PROCESADO

642

8601574

541

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. I
MONTEVIDEO
291400JUN84

T.I N°301/84
(SV)

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO DEL S.I.D.

Cúmpleme elevar a usted la solicitud de baja formulada por el Sdo.1ra. WASHINGTON VALLEJO de este Departamento.

Asimismo salvo mejor opinión del superior no existen inconvenientes en este Departamento en acceder a lo solicitado.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor
Tabaré Acuña

Montevideo, 29 de Junio de 1984.-

T.I. Nº 077/984
m.a

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL)

Remito a usted el presente a los efectos --- correspondientes habiéndose autorizado la baja al Sdo.1ra. WASHINGTON VALLEJO como se solicita.-

Saluda a usted atentamente
El Sub-Director de Ejército del S.I.D.-
Coronel
Ramón E. Albornoz

Montevideo, 30 de junio de 1984.

Pase al Sr. Jefe de Personal para su cumplimiento y demás efectos.

El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
LUCAS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA - INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECCION - O. DEL URUGUAY

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30/6/84
PASA A: EU
R. SALIDA: 2556

DEP. I 21.4.86 PROCESADOS

c.a.v. 30/6/84

Personal
107

643

0001574

342

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO I

Montevideo, 29 de Junio de 1984

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Sdo. 1ra. Washington Vallejo, C.I. No. 1.845.742, actualmente prestando servicios en el Departamento a su mando, ante usted se presenta y solicita :

Se le tramite por donde corresponda la baja de este Servicio, por mejora de sueldo.

Saluda a usted atentamente

Sdo. 1ra.

Washington Vallejo

FI

DEP. I 21.4.86 PROCESADO RM TT

C44

S601574

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO, 30 de Junio de 1984.-

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este Servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este Servicio, ateniéndome si asi lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts.300, 301 y 302.-

Sdo.Irab. Washington Vallejo

86015 74

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 01 de Julio de 1977.-

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificado.-

"Sabiendo que el érito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3) A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-
Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor érito.-
Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-
-4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163 (Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P.300 (Conocimiento fraudulento de documentación secreta)

"El que por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretas y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301 (Revelación de documentos secretas).-

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidoso en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P.302 (Revelación de Secretos Profesionales).-

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

El Jefe del Departamento. . . . . .del S.I.D.

Tte.Cnel. . . . . .

Sdo.2da. Washington Vallejo.-
Washington Vallejo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JEFE DE PERSONAL

El Jefe de Personal
Capitán
Mariano Cattano.-

046

(A)

295

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO IV

SECCION PERSONAL

Nombres: WERRINGTON NIXTON

Apellidos: VALLEJO LERENA

C. I. No. 1.845.742 C. C. No. 16930 Serie: B.Q.A.

C. Militar: 02898 Grupo Sangre:

Ascensos: Ingreso: 1/6/77 Sdo. 1ra: 1/7/78

Cbo. 2da: Cbo. 1ra. Sgto:

Sgto. 1ra: s/o. Mayor:

E. Civil: Casado Nombre Conyugue: Mariela Percovich

Nombres hijos: 1980 María Magdalena 16.08.80

047

8601574

(B)

Nombres Padre: CLAUDIO FELIPE Hernández Vallejo

Nombres Madre: MARIA JOSEFINA Lerena.

Fecha Nacimiento: 10/8/54 Lugar: 1ra. Secc. Flores

Conocimientos Culturales y Profesionales: Secundaria, 1er. ciclo. Dactilografía, Curso de Educación Física.-

Aptitud o Idoneidad:

Direcciones:

Fecha:	13/6/77	Manuel Oribe 334 (Durazno) Tel. 207
Fecha:	5/10/78	Regidores Nro. 1272 (entre Suárez y Millán)
Fecha:	1980	Idem
Fecha:		
Fecha:		
Fecha:		
Fecha:		

Observaciones:

043/48 8601574

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 18 de Abril de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Información existente en este Departamento (Dpto. II - Exterior), referente a Ramiro Antonio PIRIZ BALLON.-

EVALUACION: B - 2.-

TEXTO: XII/985 - Se confirmó que "MARK" es Ramiro PIRIZ BALLON.
Sirvió en Moscú en 1965/72 y 75, estando de Ministro - Consejero y Encargado de Negocios en Londres.
Aparece en la lista diplomática de 1982 como representante de los países de habla hispánica ante la Organización Internacional Marítima.-
En 1971 se casó con Nadezhda Mikhaylovna VCYEVODOVA.-
En Enero de 1983, la residencia londinense de la KGB, por orden del "Centro" (sede de la KGB en Moscú) tuvo mandato de restablecer contacto con un agente uruguayo, empleado de una organización internacional en Londres. El nombre clave de la KGB fue "MARK".-
Durante su estancia en Moscú, cuando sirvió en la Embajada de Uruguay, la KGB le reclutó y "MARK" les entregó un descifrador de la Embajada. Se casó con una rusa que le acompañó al regresar al Uruguay. Luego, fue enviado a Londres para ocupar un puesto similar al de un primer secretario.
Ravil Fatikhovich POZDNYAKOV trató de restablecer relaciones con "MARK", pero sin resultado; "MARK" suspendió su contacto, marchándose de Londres.-
El nombramiento del causante ante la Organización Internacional en Londres fue su segunda asignación allí. Accediendo al mandato del "Centro", la residencia de la KGB en Londres le asignó a un agente soviético en la misma organización, la responsabilidad de informar sobre los movimientos y modo de vida de "MARK" como parte de los esfuerzos realizados por la residencia para restablecer contacto con éste. Sin embargo, hasta 1983 la Residencia no cumplió con su tarea de encontrarse con "MARK".-

DEP. I PROCESADO 21-42

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ABR. 1986
Pasa a 3xx
No. de Orden 8601577

///...

El único oficial de la KGB que constantemente insistía en la reanudación del contacto con "MARK" fue Dmitry Andreyevich SVETANKO, el entonces sub-director del Tercer Departamento de la Primera Dirección Principal en Moscú (1975/82). Otros oficiales, tanto en Moscú como en la Residencia Londinense tenían sus dudas sobre ello; "MARK" había dado indicios de indisciplina y cinismo durante su estancia en Moscú y después se volvió aún más renuente a ser controlado por la KGB. Al mismo tiempo, su esposa rusa empezó a sentir fuerte resentimiento antisoviético.-

del Departamento I del S.I.FF.AA.

Teniente Coronel
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA · DEPARTAMENTO I · FF.AA. · República O. del Uruguay

DEP. I FF AA PROCESADO 21.4.86

8601577

002/2

Estuvo presente todo el Plenario

A las 20.25 hs. subieron al estrado los integrantes del Plenario Nacional del Frente Amplio, en momentos en que se hacía el anuncio de la estructura acordada. El texto fue leído por el Presidente de la Comisión Especial para ese tema, Oscar Botinelli. Los integrantes del Plenario que estuvieron presentes fueron: Gral. Líber Seregni,Dr.Juan José Crottogini, Dr.Hugo Villar, Arq. Mariano Arana, Jorge Durán Muñoz (MAU), Héctor Rodríguez y Martín Ponce (IDI); Gral. Arturo Baldós, Carlos Ehlers Zagni, Dorcas Ibarra (FIDEL), Jaime Pérez, Leopoldo Bruera, Federico Martínez y E.Bentancour (PCU);Hugo Batalla, Carlos Cassina (MPCP - 99), Alba Roballo, Tocco (Pregón), Héctor Lescano y Carlos Vasallo (PDC), Hugo Cores, Miguel Fernández,Gerónimo De Sierra (PVP), Reynaldo Gargano, José Korzeniak (PS), José Valdés (MS), Francisco Rodríguez, Cassinoni, Nelson Bissotti, Wilfredo Ponce (MPP), Julio Feravolli (UP); junto al Gral. Víctor Licandro (Presidente de la Mesa Ejecutiva) y Nicolás Cotrano (Secretario de la Mesa).

"LA HORA" del 20/IV/986.-

Pág. 005.-

DEP. I
BYX TT
PROCESADO
22-4-86

JUNTA DE COMANDANTES en J.F.E.
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 21 ABR. 1986
Pase a Dpto. y Archivo
No. de Orden 8601596

001.1

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
171200 - ABRIL - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 239/BE/986.

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjuntan fotocopias de MEMORANDUMS Nros. 052 y - 053/B/CI/SO/986 de la Cía. C/Información de Ejército referente a Coloquio sobre la problemática Militar, organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del - Uruguay.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DEL ESTADO MAYOR DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 ABR 1986
8601604

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COMANDANTE
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

001/7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Fecha de Entrada 18 ABR 86
Fecha de Salida
Pasa a SDE
N. de Identificación 978

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 21-04-86
PASA A: I-INF
R. SALIDA: 0507

DEP II INF PROCESADO 25426

8601604

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 16 de Abril de 1986.-

ORAT UM Nº.: 092/3/01/10/986.-

REFERENCIA: -Coloquio sobre la problemática militar organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay.-

TEXTO:

-Siendo el día 15 de Abril a la hora 19.00 se concurre a la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional,donde se desarrollaría un Coloquio sobre la problemática militar organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay recientemente constituído.-
-A la hora 19.30 da comienzo en acto,haciendo uso de la palabra primeramente el Cnel. Carlos SUFRIATEGUI,Presidente del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay,quién hace una presentación del mencionado Centro recientemente constituído; afirmó que es una organización con integrantes civiles y militares,cuyo fin es tratar la problemática militar en lo que respecta a defensa nacional,seguridad y soberanía de nuestra patria,que es necesario volver a nuestras raíces históricas,al pensamiento de José ARTIGAS,Simón BOLIVAR,José de SAN MARTIN y otros próceres americanos que propulsaron la integración latinoamericana hacia la conquista de nuestra liberación.Que es necesaria una integración de pueblos y no de gobiernos y la integración de los pueblos será viable cuando encuentren su representación.Finalizó diciendo que hubiera deseado una mayor concurrencia,que se empieza una lucha con futuro estratégico que son lejanos,que es molesta,pujante y patriótica.-
-Posteriormente suben al estrado el Gral.Edgardo MERCADO JARRIN (Ejército del Perú),Gral.Celso GARCIA BARRIOS (Venezuela),Cap.Raúl VIVIANA MENESES (de la Fuerza Aérea de Chile,actualmente en Nicaragua),Cap.Alejandro FIALLO (El Salvador) y Jorge IRIBARNE HUBNER (ingresado al país procedente de Venezuela en calidad de repatriado).-
-El Cap.Alejandro FIALLO habló sobre la situación política militar de Centro-América,vertiendo los siguientes conceptos: -que la intervención de E.UU. -por la fuerza o coco sea en el área,impone un planteamiento de la doctrina este-oeste,o se está con Dios o con el Diablo, hay dos problemas: 1)Los aliados a E.UU. y 2)los aliados a la URSS. Pero E.UU. trata de minimizar los problemas de El Salvador y realzar el nicaragüense para obtener el apoyo del Congreso en la votación de los 100 millones de dólares a los contras.-
Para minimizar el problema de El Salvador se da a entender que se está en un proceso democrático,pero instituído por partidos de derecha y para los partidos de derecha y los otros están excluídos,es democratización entre comillas. Duarte realiza una propuesta de diálogo y negociación,es decir aceptaba el diálogo con la guerrilla si el Gobierno de Nicaragua hacía lo propio con los contras,se presentaba como un vocero de Reagen para regionalizar el conflicto. Pero existen indicios de cambio político,el Gobierno de Guatemala por intermedio de Vinicius Cerezo con instituciones democristianas tratan de jugar a una operante neutralidad externa.Costa Rica,propone una imágen neutra,negativa de que las tropas de los contras estén en su territorio.-
El acontecimiento fundamental es la presencia del Grupo de Contadora,representativo de la futura integración,pero encuentra obstáculos que impiden desarrollarse o dar solución al problema,ante la negativa de firmar el Acta por parte de Nicaragua los medios de prensa de E.UU. ven el problema desde una óptica diferente y Nicaragua afirma que el desarme sería un suicidio.-
El Salvador tiene tres problemas fundamentales: 1)-el aspecto económico,la deuda también afecta a El Salvador,reciba US$ 1.500.000 diarios de ayuda económica y militar,pero no alcanza a nivelar el déficit: a)existe una desequilibrada balanza de pago que se debe equilibrar para el pretendido desarrollo económico b) se vislumbran reformas económicas,los llamados paquetes económicos

DEPTO EXPTE PROCESADO 2c46

///...

8601604

RESERVADO

RESERVADO

con lineamientos del FMI,mayor gravamen al país,devaluación del Colón salvadoreño,los favorecidos son los terratenientes que son los menos.Pero los objetivos de mayor desarrollo no se logran. 2) Plano político, una situación política de creciente impopularidad hacia el gobierno, Duarte se tiene que plegar a EE.UU. y pierde autonomía, y los movimientos de masas se han fortalecido.Existe un diálogo en donde se quiere meter a otro país y así se pierde soberanía, hay una concepción acrecentada del gobierno de volver a regímenes dictatoriales con familiares y amigos en la administración pública. 3) Aspecto Militar, el FMLN realiza un cambio estratégico y táctico en la conducción de la guerrilla,trata de preservar las fuerzas dispersadas en todo el país,con grupos operativos más pequeños, el ejército se encuentra imposibilitado de derrotar al-FMLN y viceversa.No se han presentado pruebes de ayuda desde Nicaragua o Cuba existen fotos pero no se sabe de donde,no se ha probado la entrada de armamento u otro tipo de ayuda, EE.UU. ha incrementado la ayuda naval para vigilancia en el Golfo de Fonseca. En resumen se debe llegar a una solución negociada o de lo contrario se prolonga el conflicto y existe foco conflictivo de regionalización, es decir de llevarse el conflicto a toda Centroamérica.-

- 1 Gral. Edgardo MONGE JARRIN habló sobre la crisis actual y sus efectos en Centroamérica,vertiendo los siguientes conceptos: -que los anuncios de ataque a Libia por medio de analistas internacionales no llegan a fondo del asunto,- que tiene un significado que incide en Centroamérica y América Latina.- EE.UU. a sufrido cambios en su estrategia, ha perdido la hegemonía estratégica en el mundo por dos razones: 1)-la administración Carter descuidó la infraestructura y 2) presencia y mayor desarrollo de la URSS. Los EE.UU. se han trazado dos objetivos: 1)-detener la expansión soviética y hacerla retroceder y 2) reestructurar sus FF.AA.,este proceso se realiza mediante tres tareas estratégicas fundamentales:a) tener la capacidad de actuar rapidamente y en forma contuniente como forma de cambiar el equilibrio táctico estratégico,b) la situación se creó por presencia de la URSS en Afganistán, c) modernización y ampliado de la tecnología de su armamento,emplazar misiles en Europa como forma de cambiar el actual equilibrio estratégico,en condiciones de destruir el poderío industrial de la URSS.Luego EE.UU. con la Guerra de las Galaxias crea un sistema espacial capaz de destruir los misiles del adversario,capacidad de tender una cortina nuclear y detener el ataque adversario y dar el primer golpe. Consecuencias para Centroamérica: EE.UU. redespliega sus fuerzas más allá de sus fronteras y Centroamérica se convierte en zona de redespliegue; Honduras como eslabón de la estrategia para proyectar sus fuerzas.También es necesario defender las líneas de comunicación marítimas y por eso la presencia en el mediterráneo teniendo como objetivo detener la expención soviética y hacer la retroceder. Tanto Centroamérica como México se transforman en centro de — abastecimientos y Reagan afirma que Centroamérica se está armando más de la cuenta refiriéndose al conflicto en Nicaragua y El Salvador; Nicaragua como — plataforma de exportación de la acción cubana y esta crisis afecta sus intereses de seguridad y como punto central de control de la zona eligen a Honduras. Que por medio de Contadora los países quieren resolver sus propios problemas, pero difícil llegar a una solución y en el caso de Centroamérica es producto de dictaduras y de falta de una democracia duradera.Se debe defender el principio de autodeterminación,pero EE.UU. esto le afecta la seguridad y la transforma en un problema militar,no quiere que se repita una segunda Cuba,que se retire la Junta de Ortega y así el Acta de Contadora se posterga,surge en problema entre Nicaragua y Honduras,Contadora pide una firma a Nicaragua y no firma dándole armas a EE.UU. y así se debilita el proceso de Contadora. La intervención militar de EE.UU. es directa o indirecta,ejemplo de ello el transporte de 8.000 hombres a la frontera de Honduras con Nicaragua,es fruto de la militarización de los conflictos,esto es el significado de la escalada militar de Reagan para producir una intervención directa.Pero cuál será la reacción de la URSS,que sucederá,si se produce la Gra.Guerra la URSS no está en condiciones-

PRENSA 25-4-86

111...

8601604

RESERVADO

y sigue la acción de EE.UU. para hacer retroceder las fuerzas soviéticas. La respuesta Soviética por Libia será difícil y el foco de abastecimiento a El Salvador y Nicaragua se va a ver frenado, la guerrilla hará un cambio de estrategia en El Salvador, sin lucha en grandes frentes y el diálogo será fundamental para la negociación pero las posibilidades de negociación con Duarte se alejarán. Para Nicaragua será esta vez más importante la posibilidad de negociar con Contadora, ante situación a nivel mundial Nicaragua buscará una situación neutral y la revolución nicaragüense tenderá a una peruanización. Ante el aspecto de la situación mundial a nosotros nos preocupa una América Latina unida porque no somos capaces de crear una América Latina unida y sin un frente común porque no gravitaremos en las relaciones internacionales, se perdió en Malvinas y Granada y tenemos el problema de la deuda y no tenemos una posición común, EE.UU. acepta solo la bilateralidad, la hora histórica de América Latina es la unidad y un frente común. Finalizó diciendo que es necesaria una reunión presidencial para hacer pesar nuestra posición ante EE.UU., debe existir una concentración a nivel militar, sindical, universitario, etc., es la hora de la solidaridad, el destino de América Latina y Centroamérica pasa por la unidad.-

-Posteriormente se realizan preguntas por parte de los presentes a los panelistas que se encontraban en el estrado, tratando de ampliar algunos de los conceptos vertidos.-

-A la hora 22.15 culmina el acto con la presencia de aproximadamente 150 personas entre los cuales se encontraban: José Luis VILLANILLA, Gerónimo CARDOZO, Guillermo CASTELGRANDE, Pedro MONTAÑEZ, Félix ROSALES, Carlos CADAN, Ariel OLIVERA, Alvaro GARCIA DE ZUÑIGA, Julio ALTMANN, Jaime IGORRA, Julio SECCHI, Mariano NAVAJAS y León LEY (1er.secretario de la UJC).-

-En el lugar fueron levantadas las siguientes matrículas de las cuales se informará oportunamente: 144.136, 230.722, 153.261, 228.291, 209.664 y 762.319 (Canelones).-

DEF. I
BRA TC
PROCESADO
2548

004

8601604

Montevideo, 16 de Abril de 1986.-

MEMORANDUM Nro.: 053/B/CI/SO/986.-

REFERENTE A: Coloquio sobre la problemática Militar organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay.-

T E X T O :- A la hora 1900 se concurre a la sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, donde se desarrolla un Coloquio sobre la Problemática Militar organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay.-

- A la hora 1940 suben al estrado el Gral.Celso GARCIA BARRIOS (Venezuela), Cap. Raúl VERGARA MENESES (F.Aérea de Chile, actualmente en Nicaragua), Cap.Alejandro FIALLO (El Salvador) y el Dr.José KORSENIAK como moderador.-
- El Cap.Raúl VERGARA MENESES habló sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional, el caso Chileno, vertiendo los siguientes conceptos: advierte que enfocará el tema con carácter de denuncia por ser un tema conocido y discutido por su actualidad.-Desarrolla el tema desde tres puntos básicos: 1)-Conceptos fundamentales poniendo énfasis en el caso chileno, 2)-Protagonistas y responsables de la Doctrina de Seguridad Nacional y 3)-Breve análisis de la situación actual de Chile.-
- En lo que respecta al 1er.punto afirma que existe una concepción estratégica entre grandes potencias, es decir que hay dos sistemas a) el Comunismo Internacional promovido por la URSS y b) el mundo occidental como víctima de este ataque comunista.- Es decir, que hay una lucha permanente que determina que cada Movimiento de Liberación Nacional sea asociado por EE.UU. como una pérdida de su influencia y se transforma en un logro de su adversario o sea la URSS; a su vez esta guerra global tiene su referencia en lo nacional. En Chile el 11 de setiembre de 1973 se había vivido una guerra teniendo como enemigos a ALLENDE y los partidos que formaban la Unidad Popular y así el golpe adquiere características legales; se realizan juicios por traición y sedición a Oficiales que reaccionaron ante esta acción, con esto se determina que la guerra había empezado mucho antes y ahora la situación jurídica era propicia para su juzgamiento.- En esta guerra interna se determina un enemigo y este enemigo comienza siendo un movimiento popular y las organizaciones que vanguardizan, es una guerra sin límites, se van definiendo enemigos en todos los campos y se va creando una guerra real con enemigo real.- Existe una confrontación de dos modelos: a)-Cambio Social y b)-Las fuerzas que se oponen al cambio, llevando la sociedad a forma atrasadas; ante esto las FF.AA. levantan la bandera del anti-comunismo y se establece un gobierno contra insurgente y surge una educación, economía y cultura anti-subversiva y termina llevando la sociedad a una militarización y al país se le trata como a un cuartel y las FF.AA. defienden una doctrina desligada del marco social.-
- En el segundo punto dice que existen cuatro protagonistas que son los determinantes de la Doctrina de Seguridad Nacional: a) FF.AA., b) burguesía nacional, c) movimiento popular y d) el imperialismo. a) Las FF.AA. antes de 1973 eran profesionales, pero en 1970 eran cuerpos profesionales con características propias, predominando la clase media, en situación de bienestar, era una sociedad reconocida, no participaban sino que eran testigos del acontecer chileno.- Al asumir el movimiento popular existían en las fuerzas armadas un 80% de Oficiales indiferentes ante las formas estructurales, un 10% temerosa, dudosa y opuesta a la realidad y un 10% simpatizante, adherente, identificado con esta política y experiencia chilena.- Todo esto se deteriora en tres años, se cometieron errores: 1)Se permitió que las FF.AA. enfrentaran un proceso de cambio sin los -

...

005

8601604

RESERVADO

...
instrumentos necesarios, sin posibilidad de entender y participar y/ 2) no estaban preparados para el cambio; pero el primer error del gobierno de Allende fue ejercer la autoridad legal con las FF.AA., el Dr.Allende no cambia los mandos de las FF.AA. por temor a la reacción y esto produce sorpresa y decepción entre sus integrantes.-En 1973 - la tradición de las FF.AA.está rota y se discute su destino, había - coincidencias en intervenir pero en como hacerlo hay cuatro corrientes no orgánicas sino de opinión: 1) determinaba y originaba el caos con la formación de un gobierno de coalición, para establecer un mecanismo que hiciera volver al gobierno democristiano de 1970, 2) se/ afirmaba que el mundo giraba hacia la izquierda y había que desplazar/ a sus ejecutivos dando como ejemplo la peruanización, 3) el problema de conducción de masas debía ser realizado por las FF.AA. quienes no estaban en condiciones de realizarlo, siendo el Dr.Allende el que estaba en condiciones y 4) existiendo un 10% de reaccionarios y/ fascistas que trabajan con Patria y Libertad, constituyen los organismos de seguridad y son los que asumen el poder, imponiéndose a -/ través del terror y por el ejercicio excesivo del militarismo.-

b)-La busguesía es responsable por su dominio social y la mayor responsabilidad de los gobiernos burgueses es permitir que las FF.AA.reciban influencias del extranjero.-

c)-El movimiento popular descuidó y abandonó a las FF.AA. porque consideraban que éstas, por su contacto con la burguesía, estaban perdidas, nunca se trató una convocatoria a las FF.AA. para incorporarlas al proyecto social global, lo que determinó que las FF.AA. se enfrentaran sin los instrumentos necesarios para el cambio.-

d)-El imperialismo, nuestros ejércitos están sometidos al esquema de seguridad de los EE.UU., estos han planteado para sí la defensa continental y le ha dado a los nacionales la defensa interna, pero existe la desnacionalización de los intereses con respecto a los del pueblo chileno, ejemplo de ello la entrega de la Isla de Pascua a la seguridad internacional de EE.UU..-

- En el tercer punto respecto a la situación actual de Chile informó - que el régimen insiste en el monolitismo de las FF.AA.pero el elemento fundamental del monolitismo está quebrado, es un monolitismo formal y pensamos que son vulnerables y se va a quebrar como producto - del fracaso interno y la represión y además la corrupción ha empezado a conocerse en las FF.AA. chilenas.- Los militares frente a la -/ crisis chilena ven a un pueblo con voluntad y dinamismo pero los responsables de la conducción no logran ponerse de acuerdo a la altura/ de las circunstancias, la esperanza es que las fuerzas sociales que/ hoy ganan las calles, ese movimiento conformará las fuerzas que rompan el cascarón y llevarán a Chile a la Democracia.-
- El Gral.Celso GARCIA BARRIOS, disertó sobre las fuerzas armadas en - el proceso democratico de Venezuela, realizó una reseña histórica de las FF.AA. de su país partiendo de Simón Bolivar y poniendo énfasis en los principales acontecimientos políticos y la simbiosis entre -/ pueblo y FF.AA.
- Posteriormente se realizaron preguntas a los penalistas que se encontraban en el estrado tratando de ampliar los conceptos vertidos.-
- A la hora 2215 culmina el acto con la presencia de aproximadamente - 200 personas entre las cuales se encontraban VICTOR LICANDRO, CARLOS ZUFRIATEGUI, HUGO FRIGERIO, PEDRO MONTAÑEZ, GERONIMO CARDOZO, ex-May BARRIOS (F.Aérea), ex-Tte.ARMANDO OTERO (F.Aérea), ex-Tte.Cnel.ALVARO GARCIA DE ZUÑIGA y Sra., Dr.YAMANDU SICA BLANCO (FA-DA), LEON LEV (1er.Secretario de la U.J.C.) y HUGO CORES (Secretario Gral del PVP) pudiéndose constatar asimismo que entre algunos de los presentes circulaba un boletín de C.E.M.A.L.(Centro de Estudios Militares de América Latina).-
- En el lugar fueron levantadas las siguientes matrículas de las cua-/

...

DIPRECOM 2543 S 001604

RESERVADO

RESERVADO

...

les se informará oportunamente: 208.490 y 222.914.-

DEP. I
PROCESADO

007/7 8601604

RESERVADO

Militares demócratas se organizan

En el marco de la segunda ronda de sesiones del Foro Latinoamericano de Defensa, que tuvo lugar en Buenos Aires la semana pasada, fue creada la Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC), [illegible] constituir [illegible] definiciones políticas [illegible] y antiimperialistas. El general peruano Edgardo Mercado Jarrín, ex ministro del gobierno de Velasco Alvarado, fue designado [illegible] de la misma organización.

Integraron la delegación [illegible] el ex canciller Víctor Llerena, el general Pedro Mendoza, el [illegible] José Luis Villa y Guillermo Castañeda. [illegible]

"LA S BASES" del 21/IV/986
Pág. 15

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 22 ABR. 1986
Firma a Bxy
No. de orden 8601614

DEP. I
22436

J.C.J. 63 DEV. BXX

S.I.PP.AA.
EVAL. A-2
Sgte. 8/11/16

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

22ABR986

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 22 ABR. 1986
Pase a D) Bxx
No. de control 8601617

FRENTE AMPLIO

- En ocasión del Encuentro Nacional del Frente Amplio, llevado a cabo el 19/ABR en el Palacio Peñarol, el Presidente de la coalición inició el acto con un informe político dirigido a la militancia.

Del discurso se extraen los siguientes conceptos:

" Es irreversible nuestra voluntad de hacer más profunda y viva esta democracia a través de una creciente justicia. Hoy reunimos nuevamente nuestras fuerzas en asamblea como lo hicimos en diciembre de 1984 y en mayo de 1985, como lo hemos hecho en el pasado tantas veces."

"Este Encuentro Nacional de nuestro Frente Amplio tiene como tema circunstancial la Reestructura Organizativa de nuestro movimiento. Pero no sería este un encuentro auténticamente frenteamplista si nosotros no viniéramos aquí a hacer un análisis político de la coyuntura, si no rindiéramos cuenta de nuestro trabajo,si junto, democráticamente no examináramos las cuestiones candentes que ocupan y preocupan a nuestro militantes, a nuestros dirigentes y que son a un tiempo los problemas cardinales del país que afectan y aquejan a nuestro pueblo -como lo decíamos en el Prado, el 29 de diciembre último".

"No hemos elegido arbitrariamente la fecha de esta reunión. Hoy se conmemora un nuevo aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, el comienzo de la gesta emancipadora."

" Durante un año y medio las organizaciones que componen nuestro Frente han discutido la Reestructura. Demasiado tiempo. No ha sido fácil ni sencillo. Pero los obstáculos existen en nuestro camino para ser vencidos y nuestra obligación, nuestra responsabilidad consiste justamente en luchar incansablemente para eliminarlos. Hoy quedarán atrás esas dificultades y profundizada nuestra unidad seguiremos adelante.

Para construir la Patria Nueva necesitamos ser más fuertes y estar más unidos que nunca, necesitamos reorganizarnos, adaptar nuestras estructuras y nuestras formas de acción a las nuevas realidades. Para profundizar nuestra unidad, para incrementar nuestra potencia, para luchar más y mejor por nuestro programa, entonces, esta reestructura".

" Dasde 1984, en la nueva etapa que vive el Frente Amplio, nues-

DEP. I PROCESADO 24.4.86

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

001/17

8601617

tra línea de acción se basó en la concertación, la movilización, la negociación. La concertación como búsqueda de objetivos y soluciones comunes con nuestro aliados. La movilización para dar fuerza a lo concertado. Movilización y concertación fueron la base sólida para enfrentar en la mesa de negociaciones a nuestros adversarios".

"Siempre estuvimos a la vanguardia de la búsqueda de soluciones concertadas." "Continuamos y continuaremos reclamando y proponiendo soluciones nacionales acordadas, no parciales ni limitades. Las frustraciones del último año han sido de estricta responsabilidad del gobierno".

"Y es la intransigencia del gobierno lo que ha impedido ahora, en esta etapa reciente, alcanzar el esperado Acuerdo Nacional." "Para las conversaciones que tuvieron lugar entre febrero y marzo de 1986, el Frente Amplio presentó su propuesta en materia económica, social y político-institucional. No era esa propuesta el programa del Frente Amplio, sino una adaptación de sus principios básicos a la situación presente, apuntando a dar solución a los problemas específicos más acuciantes de nuestro pueblo.

Era esta una propuesta realista, viable, destinada a ser acordada con las restantes fuerzas políticas, en una primera instancia. Era una propuesta seria y políticamente responsable, que salía al cruce a la propaganda oficialista, una propaganda que pretendía presentar a la izquierda como huérfana de soluciones".

"Al iniciarse las conversaciones de alto nivel (el FA) exige un régimen de agenda abierta, es decir no admite limitaciones a priori, no admite exclusiones en los temas a considerar, mientras el gobierno pretendía impedir que cuestiones como la deuda externa quedarán dentro del campo de negociaciones".

" Luego de un punteo temático se convocó al equipo económico para discutir los temas centrales, aquellos en que se habían puesto de manifiesto notorias diferencias. La actitud del equipo económico resultó especialmente llamativa. Apenas disponía de una hora para responder a las interrogantes formuladas pues tenía otros asuntos que atender. Vean Uds. compañeros, mientras el gobierno proclamaba la necesidad de un Acuerdo Nacional y hacía llamados al diálogo, el equipo económico estaba falto de tiempo para discutir soluciones de fondo para la problemática del país. Claro está, ellos sí tienen tiempo -todo el tiempo que sea necesario para atender las exigencias del Fondo Monetario Internacional, ellos disponen de tiempo para atender

002 17 8601617
BIBLIOTECA
Conocimiento

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
161020/ABR/986.-
A C - 82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 82/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la Ca.C/Información.-

III.-T E X T O

El día 11/Abr/986 a la hora 2030, comienza el Congreso Socialista Latinoamericano con la presencia de las delegaciones de ARGENTINA, BRASIL, BOLIVIA, PARAGUAY, PERU, ECUADOR, CHILE, NICARAGUA, MEXICO, ESPAÑA, CUBA, ALEMANIA, FRANCIA, O.L.P. y otrs invitadas, entonándose el himno Nacional. Hace uso de la palabra el Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni, destacando la importancia de la conferencia, catalogándola de histórica, que ésta abrirá camino a otras y la importancia de los temas a tratar, como son: la deuda externa, entre otros, disculpándose de lo corto de su alocusión por problema de horarios.

Luego hace uso de la palabra el Gral. FERNANDEZ MALDONADO, representante de PERU, el cual relatando una anécdota de cuando fue invitado a una conferencia de militares en Punta del Este, durante el proceso, dejó a los militares con la boca abierta cuando expuso el tema del Socialismo y la participación de los pueblos en los problemas del país. A posterior habla de la revolusión Cubana, de las dictaduras de Chile y Paraguay, la intervención del imperialismo en Nicaragua, además dijo que al llegar al país vió con mucha simpatía los slogans y las pancartas contra el imperialismo, pero que así no se derrocará, sino con la participación del socialismo, hemos de ser unidos y aunar esfuerzos y solidarios, para que se termine pronto las dictaduras de Chile y Paraguay.-

Continúa la parte oratoria el representante de Nicaragua, diciendo que "Nicaragua ya nos es un país bananero, ni el patio de nadie, Nicaragua es un país libre, no es potencia bélica, pero es una potencia moral". Hace una reseña histórica de la lucha contra el imperialismo y que el sandinismo esta dispuesto a dejar hasta la última gota de sangre. Dice además que Nicaragua es más importante que la GUERRA DE LAS GALAXIAS, que el imperialismo se quiere quitar el síndrome de VIET-NAM, el cual ya ha gastado más de 1.000 millones de dólares en ayuda a los contras, aparte de la ayuda militar preparando mercenarios y apoyo logístico, etc., y que ha Nicaraguale ha costado la pérdida de 12.000 hombres y 400 millones de dólares en daños materiales.-

En la parte final hace uso de la palabra Reynaldo GARGANO(representante del Partido Socialista), haciendo una breve reseña histórica del Socialismo latioamericano a partir de la muerte de ALLENDE, de los golpes de Argentina, Brasil, Uruguay y la herencia dejada por los dictadores, más de 400.000 millones de dólares en deuda y miles de desocupados, dando por terminado se refiere a que los gobiernos Burgueses-democráticos, como el nuestro, que son el continuismo, siguiendo los dictados de la Banca extranjera y que el "Socialismo" es libertad y justicia.-

A la hora 2120 da por terminado el acto con una concurrencia de 500 personas, encontrándose entre estas la Dra. Alba ROBALLO.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL - 00	001/2 S.I.FF.AA.
Ejemplar - 01	ARCHIVO(D-2)
Ejemplar - 02	ARCHIVO(T-2)
Ejemplar - 03	B. I. 1.
Ejemplar - 04	A. D. I.
Ejemplar - 05	B. C. 3.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Fecha de recepción 23 ABR 1986
Firma Orozco Recibí
Nº de ref. 8601672

DEP. I
FOLIO 77
PROCESADO
5486

///...

Ejemplar - 06 Bn.Ing.Cbte.1.
Ejemplar - 07 Cte.Ctol.Gral.D.E.I.-

El Comandante de la División de Ejército I.-

General:

CARLOS L. BEROIS.-

22/482/86
SO1
1037

002|2

DEP. I
25-4-86
MESA DE ENTRADAS
S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INTELIGENCIA
FECHA: 23/4/86
PASA A: F DN
R. SALIDA: 0523

8601672

.-madr.-

Con el coronel (en reforma) Pedro Aguerre — *Entrevista de Guillermo Waksman*

La Doctrina de la Seguridad Nacional sigue guiando a las Fuerzas Armadas

"Mi último examen en la Escuela Militar fue el de Etica Profesional Militar", cuenta el coronel Pedro Aguerre, pasado a la situación de reforma en 1976 y preso de la dictadura durante diez años. Y agrega: **"El coronel Macchi me preguntó qué significado tenía para mí el uniforme militar. Le respondí que el mismo que el overol para un mecánico. Terminado el examen y ya fuera del salón, se felicitó de que hubiera oficiales que pensaran así, pero me aconsejó que no lo dijese en el cuartel porque me ocasionaría problemas"**. Casi 40 años después de ese episodio, BRECHA conversó con Aguerre sobre los orígenes y vigencia actual de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el sobredimensionamiento de las fuerzas armadas uruguayas, la responsabilidad por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, y otros temas de análoga actualidad.

FOTOGRAFIA DE ARMANDO SARTOROTTI

¿Cuál es su estado militar en este momento?

Coronel en situación de reforma, por acto administrativo del Poder Ejecutivo del año 1976, en el cual se avala un dictamen de que la Ley Orgánica Militar llama Tribunal General de Honor.

– ¿La Ley de Pacificación Nacional no declara la nulidad de esos actos administrativos fundados en razones de tipo político?

–Sí, declara extinguidas **de pleno derecho** todas las sanciones dispuestas por una autoridad estatal en virtud de los delitos amnistiados. Pero en lo que a mí respecta –y también es el caso de muchos otros colegas– esa ley no se ha cumplido por omisión del Poder Ejecutivo.

–¿Cómo surgió la Doctrina de la Seguridad Nacional y cómo se difundió en América Latina?

–Por el año 1950, los Estados Unidos abandonan la llamada **"política de disuasión"** por la cual se había llegado a la posibilidad de la destrucción mutua asegurada y adoptan la denominada **"de respuesta flexible"**, con el propósito de atender los diversos focos de amenaza a sus intereses.

Ante la imposibilidad práctica de intervenir con sus tropas en distintas partes del mundo, recurren al empleo de las fuerzas armadas vernáculas, a través de acciones directas o indirectas. Se trata de una racionalización de los valores de la guerra fría: todo movimiento de liberación se identifica con maniobras del marxismo y la confrontación Este-Oeste está presente en cualquier conflicto. Los militares comienzan a ser vistos no sólo en su condición de tales, sino también como líderes políticos. El cumplimiento de los objetivos de la seguridad y el desarrollo justifica la usurpación del Poder.

La doctrina está recogida en muchos materiales norteamericanos –por ejemplo el Mensaje al Congreso del presidente John F. Kennedy, de marzo de 1960– y latinoamericanos, sobre todo brasileños. Entre estos últimos, corresponde destacar un documento de la Academia Superior de Guerra, titulado **"Orientación General del Planeamiento de la Seguridad Nacional"**, que **Marcha** publicó el 2 de junio de 1967. Pero además, las leyes militares de las dictaduras latinoamericanas recogieron en sus disposiciones los lineamientos de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Su difusión en América Latina se hizo por muy diversos canales: cursos en Panamá y Estados Unidos, manuales, viajes de estudio y orientación para oficiales, cadetes e incluso personal de tropa, presencia de instructores norteamericanos en cada país, entre otros. Las tensiones sociales provocadas por el subdesarrollo se atribuyeron a una campaña internacional del marxismo tendiente a destruir las democracias occidentales y cristianas. Como esa campaña era general, debía enfrentarse en la misma forma y para ello se capacitó para la represión a las fuerzas armadas y la policía.

–En nuestro país, la reciente modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, ¿elimina las normas que reflejan esta doctrina?

–Esta modificación respondió, más que nada, a una necesidad coyuntural: la de regular el procedimiento para la designación de los Comandantes en Jefe, puesto que había que nombrar al de la Armada. En la exposición de motivos se repite varias veces que se trata de sólo una parte de los cambios que es necesario introducir en la legislación militar. Queda mucho por hacer, pero los cambios ya efectuados son positivos: redefinición de la misión de las fuerzas armadas, eliminación de la Junta de Oficiales Generales, devolución al Poder Ejecutivo de las facultades para el nombramiento de los Comandantes en Jefe y derogación del inciso G (que permitía la arbitraria destitución de oficiales superiores).

Al definir la misión de las Fuerzas Armadas, efectivamente se sustituye el concepto de seguridad nacional por el de defensa nacional. Pero en la misma ley –sancionada en febrero de 1974– siguen vigentes muchas otras disposiciones nacidas de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Por no citar más que un ejemplo, los artículos 50 y 53 prevén la existencia de personal para-militar. La eliminación de los efectos de la Doctrina de la Seguridad Nacional requiere no sólo la derogación de normas legales, sino también la modificación de programas de estudio, reglamentos, manuales de uso interno, películas de instrucción, cursos en Panamá y los Estados Unidos, etcétera. Exige, por último, cambiar la concepción antinacional en que esa doctrina se funda por otra basada en los valores nacionales y latinoamericanos.

–Las Fuerzas Armadas y la Policía reciben más del 40 por ciento del Presupuesto Nacional. ¿Cuáles son los porcentajes en otros países?

Mencionaré sólo los casos de dos países en guerra: Nicaragua y Marruecos, que invierten en seguridad y defensa el 38 y el 32 por ciento, respectivamente, de sus presupuestos.

¿Qué soluciones considera viables para solucionar el sobredimensionamiento de las fuerzas armadas?

–A mi juicio, habría que desmovilizar efectivos y llevar ese personal del sector de servicios al sector productivo, sin desprotegerlos, amparando sus derechos y los de su familia. Existen tierras fiscales, 30 mil hectáreas de islas, carteras pesadas de la banca que la sociedad ha pagado y existe también un Instituto de Colonización. El personal militar –tropa y oficiales– procede en gran parte del medio rural y podría dedicarse a la explotación de la tierra. Sería posible constituir cooperativas y brindarles asesoramiento y asistencia financiera, facilitándoles además el retiro con un reconocimiento especial de años de servicio e incluso el mantenimiento del sueldo por un lapso prudencial.

–Se ha sostenido públicamente –y desde hace más de 60 años– que la solución ideal para un país como el nuestro sería la supresión de las Fuerzas Armadas. Los argumentos en favor de esta tesis, obviamente, no se relacionan sólo con su incidencia en el presupuesto nacional. ¿Cuál es su opinión al respecto?

–No comparto esa posición. Creo que mientras existan posibilidades de conflicto bélico el Estado tiene la necesidad de contar con una parte de la sociedad organizada en forma apropiada para asegurarle el monopolio de la aplicación de la fuerza, en bien de la preservación de sus propios fines. No estoy de acuerdo, en cambio, con la organización que actualmente rige a nuestras Fuerzas Armadas y que responde a las funciones que cumplieron últimamente y a su hipotética participación bélica conjunta con una fuerza mayor –internacional– de acuerdo con las previsiones de los Estados Unidos. Para que nuestras Fuerzas Armadas respondan realmente a la Doctrina de la Defensa Nacional –y ya no a la de la Seguridad Nacional– habrá que introducir profundos cambios en su organización, habrá que modificar el abastecimiento de armamentos –que no sólo no se producen en el país sino que se compran exclusivamente a los Estados Unidos y a otros países sobre los cuales éste ejerce control en este aspecto y habrá que cambiar, entre otras cosas, el asesoramiento que se recibe del exterior. En esta materia, también es imprescindible diversificar la instrucción, permitiendo un contacto con las distintas realidades sociales y políticas.

–Para evitar que los militares se aíslen desde la adolescencia del resto de la sociedad, también se ha planteado la posibilidad de eliminar todos los liceos militares.

Comparto plenamente esa iniciativa y creo, además, que para el ingreso a las escuelas militares debería exigirse Secundaria completa. En esas condiciones, además de adquirir una mejor formación cultural, los militares podrían cursar simultáneamente estudios militares y universitarios, lo que contribuiría a su mayor integración al conjunto de la sociedad. Por otra parte, sería preferible que el ingreso a la enseñanza militar se produjese a los 18 años, edad que supone un mayor grado de madurez y hasta de consolidación de la personalidad.

–Con respecto a los delitos cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas durante la dictadura, se sostiene –en distintos ámbitos– las tres posiciones posibles. Una de ellas es la de que "todos son responsables en tanto nadie ignoraba lo que ocurría". **Otra, expresada muy gráficamente con la frase de que** "no hay que tener los ojos en la nuca", **equivale, en la práctica, a conceder una amnistía respecto de todos los ilícitos ocurridos antes del 1o. de marzo de 1985. La tercera, por fin, plantea la necesidad de que la justicia común examine individualmente la responsabilidad que a cada implicado pudiera corresponderle. ¿Por cuál de estas posiciones se inclina usted?**

–Sin duda alguna por la tercera. Las otras dos deben descartarse porque en esta materia no todas las conductas fueron blancas o negras. Hubo una gran gama de grises y es necesario establecer las diferencias. Creo, eso sí, que a las propias fuerzas armadas, como institución con vocación de permanencia y en aras de su imprescindible reintegración al cuerpo social, debería interesarle que se juzgara a cada uno de sus miembros que hayan cometido delitos de lesa humanidad o contra los bienes de la comunidad. Y, por supuesto, ese juicio –imparcial y con todas las garantías para cada una de las partes– es una exigencia para el conjunto de la sociedad. No hacerlo sería dar carta blanca para futuros excesos. Del mismo modo, no rehabilitar a quienes fueron alejados de las fuerzas armadas por asumir la defensa de la Constitución, sería un factor de desestabilización de las instituciones, ya que desalentaría a que otros militares adopten la misma actitud en análogas circunstancias.

La Ley vigente y los para-militares

Se transcriben a continuación dos artículos contenidos en el Capítulo I del Título V de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (número 14.157, del 21 de febrero de 1974), que sigue vigente.

"Artículo 50: El personal integrante de los órganos establecidos en el Artículo 9 de la presente ley, estatutariamente será: A. Personal militar; B. Personal civil; C. Personal para-militar.

Artículo 53: El personal para-militar es aquel que se rige por las normas inherentes al estado jurídico militar, con las limitaciones que la ley y reglamentaciones establezcan en cuanto al goce de los derechos correspondientes al mismo.

Su función estará siempre subordinada a la del personal militar.

Su ingreso a la administración militar sólo obedecerá a necesidades impuestas por tareas de apoyo a la actividad básica de las Fuerzas Armadas.

Sus actividades se regirán por el reglamento que se creará a tal efecto, de acuerdo a las características y exigencias de cada Fuerza."

Hace once meses –el 27 de mayo de 1985–, el Senado envió al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes sobre los alcances del omnicomprensivo texto del artículo 53 y de otras disposiciones de la misma Ley. Se solicitaba, además, una copia del reglamento mencionado en el último inciso. El Parlamento no recibió respuesta alguna.

001/1

JUNTA DE ... DE LA FF AA.
SEÑ. DE ...
Fecha ... 25 ABR. 1986
Firma ...
No. de ... 8601745

J.C.J. 50

S.I.FF.AA.

EVAL 8-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1986
Sala Archivo 7) Bxx
No. de Orden 8601664

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
26ABR986

DEV. Bxx

FRENTE AMPLIO

- El 25/ABR sesionó por primera vez la Mesa Política del Frente Amplio. El acto fue presidido por Líber SEREGNI, Dr. Juan José CROTTOGINI, asistiendo como Secretario de la Mesa Nicolas CETRANO, Oscar BOTTINELLI, Carlos ZUFRIATEGUI y Julio HALTY, coordinador de la Presidencia.

La Mesa Política quedó constituida por las once actuales organizaciones políticas que integran la coalición: ~~Oscar~~ Arturo BALIÑAS (FIDEL); Héctor RODRIGUEZ (IDI); Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO (MPF); Carlos CASSINA (Movimiento por el Gobierno del Pueblo); Alba ROBALLO (Movimiento PREGON).

Asimismo participaron de la reunión Leopoldo BRUERA (PC); Carlos VASALLO (PDC); Hugo CORES (PVP); Reynaldo GARGANO (P.S.); Walter MORODO (Partido Socialista-Movimiento socialista) y Julio FARAVELLI (Unión Popular).

Hasta el momento no se han integrado a la Mesa las organizaciones de base dado que éstas tendrán que elegir a sus representantes.

- El 27/ABR se llevará a cabo el Plenario del Comité de Residentes de TACUAREMBO.

- Ampliando las declaraciones realizadas por los distintos sectores del F.A. que hicieron uso de la palabra en el Encuentro de los Comités de Base; cuyos resumenes fueran registrados en el Parte Diario del 25/ABR se detallan las declaraciones de los siguientes dirigentes:

- Alba ROBALLO, dirigentes del Movimiento Pregón entre otros conceptos expresó: "Nosotros queremos decir que en nuestras concepciones políticas, tan frentistas, la clase obrera es la que merece el protagonismo de lo que soñamos, hacia una patria socialista hasta la liberación nacional.

Asimismo agregó: Venimos a pedirle al F.A. algo que el Frente sabe hacerlo: pero lo sentimos como una misión: el problema de los miserables, el problema de los pobrísimos, el problema del genocidio, de los viejos, de los niños, y de la marginación

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA Bxx

8601864

100

1/36

CGE EME

Para Anexo "D"

DEV. BXX

SUMARIO DE INFORMACIONES

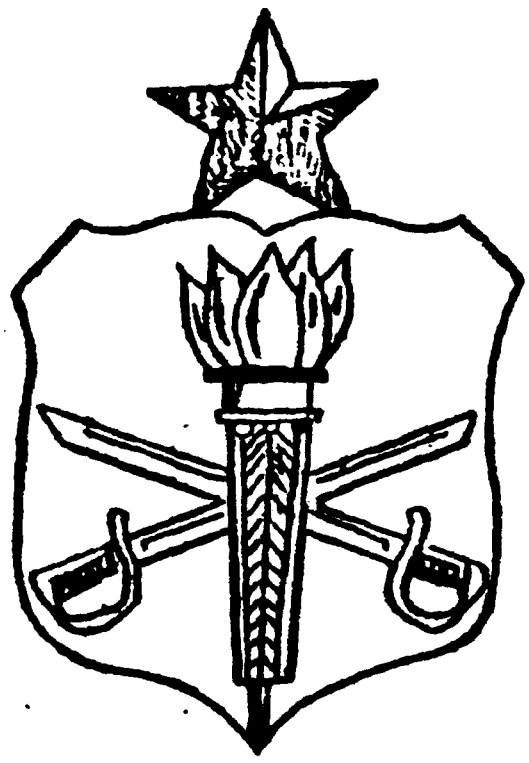

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR 1986
Para Archivo - Duplicados
Nº de Orden 8601870

DEPARTAMENTO II
División Interior

PERIODO CUBIERTO: 02 de ABRIL AL 15 DE ABRIL 986

Fecha de Entrada 21/10/86
SIDE
Identificación 1008

001 (D)/36
16-9-86

Anexo 1.10.86

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 23-04-86
PASA A: I-H
R. SALIDA: 0594

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

III.- FACTOR MILITAR.

A.- HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA..

1.- Investigación sobre matrículas reservadas por parte de la Junta Dptal. de Mdeo.

Ampliando lo informado anteriormente por la prensa, recientes informes establecen que meses atrás el edil Jaime TROBO (Pdo. Nal.) presentó una denuncia sobre matrículas falsas que estarían circulando en Mdeo.
Con fecha 20/MAR/986 un tal Alvaro PEREIRA - C.I. 1.803.782-1 presentó una nueva denuncia pero esta vez con matrículas reservadas asignadas a los Ministerios del Interior y Defensa. Trascendió que el denunciante ofreció este asunto a la bancada de ediles del P. Colorado y del Frente Amplio quienes no habrían aceptado presentar la denuncia ante la Junta Departamental. Sí aceptó la bancada del Pdo. Nacional, dándole trámite a la solicitud de investigación.
Asimismo se tuvo conocimiento que se ha realizado un relevamiento de vehículos estacionados en el ES.MA.CO., S.I.FF.AA., M.D.N., Hospital Militar, Hospital Policial, J.P.M. y en otras dependencias militares o en la propia vía pública próximo a los domicilios de quienes tienen asignados dichos vehículos.
No han escapado a este relevamiento los vehículos asignados a los Mandos Militares que usan matrículas reservadas.
Según expresaron algunos ediles del Pdo. Nacional, su intención es que los ediles de todos los partidos tengan una lista de las matrículas reservadas en poder de las FF.AA. y Policiales y en una segunda instancia obligar al pago de los tributos que corresponden (patentes, etc.) para "regularizar" esta situación.
Es importante señalar que esta "investigación", tal como se ha encarado, deja traslucir claramente la intención de los ediles del Pdo. Nal. de hacer un relevamiento en particular de la flota operativa de las FF.AA. y Policía y alertar al resto de los partidos a través de las respectivas bancadas en la Junta Departamental.

2.- Conferencia sobre "Democratización de las FF.AA."

El 26/MAR/986 en el marco de la preparación del Congreso de la Juventud Socialista, se realizó en el local Central del P.S.U. ("Casa del Pueblo" Soriano 1218) una charla referida al tema antes mencionado.
Hicieron uso de la palabra los ex-coroneles Pedro AGUERRE y Pedro MONTAÑEZ y el dirigente del P.V.P. Hugo CORES PEREZ. Los tres realizaron una exposición coordinada advirtiéndose claramente que se trata de un estudio encarado en profundidad sobre la problemática de las FF.AA.. El dirigente del P.V.P. H. CORES entre otras cosas expresó que al estar intactas las FF.AA. existe una "amenaza latente" que está limitando la actividad política por lo cual se vive una "democracia recortada". Agregó que las FF.AA. deben someterse a una "terapia social" y que exigen 5 puntos que el F.A. y el movimiento popular tendrían que definir como las banderas democráticas inaplazables para la reorganización de las FF. AA., a saber:

* Disminuir el peso numérico y la gravitación presupuestal de las FF.AA..
* Establecer el predominio del poder civil en la constitución de las jerarquías militares a través del control parlamentario de los ascensos y derogación de las sesiones secretas para tratar los ascensos.
* Reglamentación de los estudios militares:
  - Ingreso a la E.M. luego de terminado el bachillerato público.
  - Las materias técnicas deberán cursarse en las Facultades por los cadetes.
  - Las materias militares deberán estar bajo control civil.
  - No más cursos de adoctrinamiento en el extranjero.
* Eliminar tareas de control político por parte de los servicios de inteligencia.
* Vigencia de las libertades políticas democráticas en el seno de las FF.AA..

Por su parte P. AGUERRE se refirió en general a la problemática internacional de las FF.AA. destacando la penetración imperialista en las mismas y dividiendo su historia en períodos sucesivos partiendo de la época artiguista donde el "Ejército es el pueblo reunido y armado". Es de señalar que los ex-militares marxistas, autodenominados "Sector democrático de las FF.AA.", hacen sie : e

referencia a este concepto expresando que: "el Ejército es el pueblo reunido y armado o no es nada" argumentando que se debe erradicar el espíritu de "casta" que tienen las Fuerzas.
P. MONTAÑEZ se refirió a que se deben encarar otras acciones más inteligentes para penetrar en las FF.AA., no siendo suficiente levantar la consigna de "juicio y castigo a los culpables", agregando que esto no soluciona el problema militar ya que hay que redimensionar y reeducar a las FF.AA., desterrando el falso "apoliticismo" que tienen las mismas. Definió el "falso apoliticismo" en el sentido de que ellas son anticomunistas y eso ya es política.
Por último indicó que "hay que aventar todo vanguardismo de las FF.AA. en cuanto a liderar o llevar adelante un proceso de transformaciones en nuestro país. El Ejército debe servir a los intereses del Estado".

3.- Documento de inteligencia militar en poder de Germán ARAUJO.

El nombrado expresó que tiene en su poder todos los documentos de las FF.AA. donde se establecen con claridad los seguimientos que se están realizando a figuras políticas y sindicales de nuestro país en la actualidad.
Agregó que no tiene dudas que también existan intervenciones telefónicas las que, grabadas, son enviadas al OCOA según lo consigna un documento que está en su poder, procedente de la D.E. I, el que le exhibió al Pte. de la Rca.
De lo expresado se advierte que entre las próximas "denuncias sensacionalistas" que formule en el ámbito parlamentario se encontrará este tema, estándose obviamente a la espera de que la coyuntura y el momento político favorezcan tal acción y siempre y cuando sea cierto que ha obtenido tal documento.

4.- Reformas a la Ley Orgánica Militar - Comentarios.

El Poder Ejecutivo ha aceptado que las mismas son apenas un "punto de arranque...abriendo la marcha para realizaciones mayores y más complejas".
El F.A. propugna un replanteamiento de las leyes militares que estima "imbuidas en el espíritu de la Seguridad Nacional y de la visión de las FF.AA. como una institución represora", mientras el P. Nal. no acepta modificar las leyes del régimen anterior, porque supondría reconocerlas, abogando por la vuelta a las leyes de 1941 y 1946 mientras se estudian nuevas disposiciones.
El Parlamento mientras tanto, estudiará el 09/ABR/986 un proyecto ya aprobado por el Senado, que ajusta los ascensos a los cargos máximos. Así la transformación de las categorías de Tte. Gral. (Ejército), V/A y Tte. Gral. Aviador en rango (dejando de ser un ascenso que, por disposiciones constitucionales requeriría la venia del Senado) que en un principio fuera aceptada unanimemente y ha comenzado a suscitar dudas en filas opositoras al gobierno.
Según ha trascendido, para el Poder Ejecutivo estos cargos no son en sustancia nuevos grados ni se accede a ellos estrictamente por ascenso, en cuanto se trata simplemente de una situación automática, absolutamente anexa y derivada del "destino" del Cte. en Jefe.

5.- Reclamos de ex-militares "destituidos".

El 04/ABR/986 se presentó en el Parlamento una delegación de militares y personal civil asimilado expulsados de las FF.AA. en el anterior gobierno, compuesta por : ex-C/N Oscar LEBEL, ex-Cnel. Fructuoso RIVERA, ex-Cnel. (Av) Walter MALAN ex-Mayores Antonio IGLESIAS, Atanasildo ELIZONDO y Miguel CHAFTARE y el civil asimilado (S.S.FF.AA.) José LAURINO.
El ex-C/N Oscar LEBEL manifestó a la prensa que "nuestras carreras militares fueron cortadas porque nos mantuvimos fieles a la Constitución" y que los motivos de sus alejamientos de filas de las FF.AA. no han sido todos iguales ya que a algunos les fue aplicado el Inciso "G", a otros se les fraguó Tribunales y a otros se les obligó a renunciar.
El ex-Cnel. MALAN por su parte, señaló que la falta de una reparación "significa que, por lo menos en lo que respecta a las FF.AA., el proceso no ha terminado en todas sus consecuencias".
El ex-Cnel. F. RIVERA se refirió en términos similares a la prensa agregando que en FEB/973 algunos Oficiales no se presentaron al mando operativo (cuyo Co-

mando estaba en la D.E. I), sino ante sus mandos naturales manifestando así su discrepancia con las medidas tomadas contra el Gobierno de entonces. En JUN/973 (en su caso personal) fue consultado por escrito sobre los acontecimientos, respondiendo que consideraba que había que devolverle al pueblo lo antes posible su soberanía, permaneciendo en su cargo y en otros hasta AGO/977 cuando se le aplica el Inc."G", pero aclara que nunca profesó ideas antidemocráticas, sino que pertenece al Partido Colorado.
Afirmó además que el proyecto de Ley de Reparación, preve salvar los perjuicios sufridos por todos estos Oficiales, existiendo ciertas reservas en lo referido al Inc. "G", considerando que los afectados por el mismo no deben sentarse en el banquillo de los acusados, sino que sus asuntos deben ser tratados de oficial, salvo en algún caso que merezca aclaración.

6.- Opinión del Dr. GELSI BIDART sobre "Justicia Militar".

El nombrado, que es el Decano de la Fac. de Derecho, afirmó que debe suprimirse la Justicia Militar y que los delitos cometidos por personal de las FF.AA., incluídos los que impliquen violación de los DD.HH. tienen que ser juzgados por la justicia ordinaria.
Lo más lógico afirmó, es que para todos los habitantes del país exista una sola justicia, común u ordinaria, no civil ya que este término se antepondría al de militar.
Luego se refirió a los procedimientos en nuestro país, materia en la cual está sumamente atrasado, debiendo aumentarse el número de jueces y exigirles condiciones intelectuales y capacidad para decidir, y fundamentalmente espíritu de imparcialidad.
En cuanto a la supresión de la Justicia Militar, la fundamentó en el hecho de que las FF.AA. deben tener un procedimiento disciplinado adecuado, pero es innecesaria la constitución de tribunales integrados por los propios militares, pues traspasados los límites de lo lícito hacia lo ilícito, la justicia debe ser igual para todo el mundo.

7.- Contienda de competencias - Justicia Militar y Justicia Civil.

El Pte. de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Armando TOMMASINO manifestó que existen aproximadamente 30 expedientes conteniendo denuncias sobre violaciones de DD.HH.. En 11 de ellos la Justicia Militar reclamó competencia, pero a su vez de éstos, se ha hecho un planteo de excepción de inconstitucionalidad en 6, porque los defensores de las víctimas de violaciones de DD.HH. plantearon que la ley militar es inconstitucional ya que en la Constitución se establece la integración de la Suprema Corte con 5 miembros civiles y no 7 (5 civiles y 2 militares) como lo propugna el C.P.M..

8.- 2do. Foro Latinoamericano de defensa.

La delegación de ex-militares uruguayos partícipes del 2o. Foro Latinoamericano de Defensa realizado en BUENOS AIRES, es la siguiente:

- Ex-Gral. Víctor LICANDRO, quien presidió la misma.
- Ex-Cnel. Pedro MONTAÑEZ.
- Ex-Cap. Gerónimo CARDOZO.
- Ex-May. Guillermo CASTELGRANDE.
- Ex-May. José Luis VILLAMIL.

El Foro se desarrolló del 11 al 14/ABR/986 con la participación de representantes de varios países del continente, quienes procuraron instrumentar un organismo flexible apto para "representar a profesionales que provienen de diversas realidades nacionales". También estaba previsto el desarrollo integral y armónico común de los países latinoamericanos y caribeños, una más extensa y profunda solidaridad en la región, un orden económico internacional justo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y a los DD.HH., una condena a todas las formas de terrorismo de Estado, la discusión de la promoción de la paz y el desarme y las soluciones pacíficas de los conflictos internacionales, etc..

La Secretaría Ejecutiva del Foro fue dejada en manos del ex-Cap. Gerónimo CARDOZO, quien manifestó que con el evento se están sentando las bases para lograr crear los elementos que permitan la reinserción de las FF.AA. en el seno de sus pueblos y se está impulsando la integración de las naciones latinoamericanas.
Una de las resoluciones del Foro fue la creación de una Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC), siendo nombrado como Presidente de la misma, el Gral. peruano Edgardo MERCADO JARRIN, siendo a la vez confirmado como Srio. Ejecutivo el ex-Cap. Gerónimo CARDOZO.
El evento se realizó bajo el auspicio de la UALA (Unidad Argentina Latinoamericana), siendo su Presidente, Julio César URIEN quien tuvo a su cargo la clausura del mismo.

9.- Coloquio "FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA".

Los días 15 y 16/ABR/986 se realizó en la Sala "Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional un coloquio sobre "FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA", promovido por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) al que asistieron invitados de todo el continente, entre ellos el Gral. Edgardo MERCADO JARRIN (PERU) flamante Presidente de la OMIDELAC (Organización Militar por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe) creada durante el desarrollo del 2o. Foro Latinoamericano de Defensa llevado a cabo en Bs.As.. El Gral. E. MERCADO JARRIN actualmente es asesor del Pte. de PERU, Alan GARCIA. La apertura del Coloquio estuvo a cargo del ex-Cnel. Carlos ZUFRIATEGUI, presentándose dos ponencias:

a) "LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL" a cargo del Ex-Cap. chileno Raúl VERGARA, actuando como moderados en la posterior discusión el Dr. Jorge IRISITY (P.S.U.).
b) "LAS FF.AA. VENEZOLANAS EN EL PROCESO DEMOCRATICO" a cargo del venezolano Elio GARCIA BARRIOS actuando como moderador el Dr. José KORSENIAK (P.S.U.).

10.- Niegan asistencia médica a familiares de personal militar en el interior.

Durante los últimos meses se han venido constatando ciertas irregularidades por parte del Personal del Hospital de TRINIDAD, consistente en la negación a prestar asistencia a familiares de personal militar perteneciente al Gpo. A.2, que concurren allí en caso de tratarse de urgencias u intervenciones quirúrgicas mediante el correspondiente pase de la Enfermería de la Unidad.
En uno de los casos, una paciente concurrió al Hospital en carácter de urgencia, siendo atendida por el Médico de Guardia quien además de negarse a atenderla le manifestó que la paciente tenía su médico (refiriéndose al de la Unidad) y que aparte el esposo de la paciente al igual que todos los Soldados ganaba más que ella sentado en su casa.
Lo expresado tiene sus raices en el creciente hostigamiento al personal militar por parte del Mrio. de Salud Pública, en particular a los médicos militares. En este caso el asunto está vinculado a la campaña contra el Dr. Nelson FORNOS, médico del Gpo. A. 2.

11.- Otros hechos que han afectado a las FF.AA. en el período.

* La Comisión de Defensa Nal. elevó un proyecto al Senado para que se derogue la disposición por la cual se pasó a jurisdicción administrativa del C.G.E. en Parque Nacional de Santa Teresa. Tal proyecto fue apoyado, entre otros, por el Sdor. Carlos Julio PEREIRA.

* El Ministro de Salud Pública envió los antecedentes del Dr. Federico SAIZ PEDRINI a la Comisión Honoraria del M.S.P., competente para entender en faltas éticas pudiendo determinar la inconveniencia de que un profesional continúe en el ejercicio de sus funciones. Por su parte el Dr. MARTIRENA de la F.M.I. afirmó que en el correr del presente mes, se presentarán denuncias penales contra el Dr. SAIZ y también los Dres. FORNOS Y BRACCO.

EXH II N°5-87

018 S E C R E T O

16-9-86 (V)

6601870

* Ediciones de la Banda Oriental (P.C.U.) publicó y sacó a la venta un libro titulado "Nueva Sociedad - 81" dedicando este fascículo al tema "Fuerzas Armadas y democracia".
* El 08/ABR/986 el Pte. de la Rca. firmó una resolución por la cual será destinado al Consejo del Niño un predio en las cercanías de Melilla que incluye las instalaciones del "Hotel La Tablada" donde funcionaba el 3er. Escalón de Mantenimiento de la D.E. I. El Consejo del Niño se propone instalar allí un Centro de Rehabilitación de Menores que actualmente están internados en régimen de Medidas de Seguridad dispuestas por la Justicia de Menores.
  Cabe agregar que recientemente, a raíz de un acuerdo realizado entre este organismo y la Com. Nal. de Repatriación, el Consejo del Niño daría trabajo a numerosos subversivos venidos del exterior y que posiblemente pasarán a trabajar en este nuevo establecimiento con los referidos menores.

* El 01/ABR/986 el ex-Sdo. del S.I.D. Julio César BARBOZA PLA declaró ante la Justicia Argentina en relación al asunto "Automotora ORLETTI", trascendiendo posteriormente que en sus dichos involucró a 4 Sres. Jefes del Ejército Nacional (Tte. Cneles. J. GAVAZZO, M. CORDERO, O. LACASA y May. R. ARAB).

B.- ACTIVIDADES DE LA IZQUIERDA NACIONAL.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.

a.- Frente Amplio.

* Actividades del Plenario Nacional.

El 03/ABR/986 en la reunión semanal se realizó un balance de los resultados del diálogo político, aprobando lo actuado por el F.A. y su representante Dr. Hugo BATALLA. También se ratificó la participación de la coalición "en las formas de diálogo entre fuerzas políticas y sociales conducentes a acuerdos reales en defensa de los intereses nacionales".
El Plenario Nacional efectuó las siguientes consideraciones sobre el Acuerdo:

(1) La negociación cumplida ha ratificado la permanencia de la decisión frenteamplista de participar en las formas de diálogo entre fuerzas políticas y sociales conducentes a acuerdos reales en defensa de los intereses nacionales y populares.
(2) Las coincidencias registradas en la negociación respecto a formulaciones que en ellas se enumeran, no aportan soluciones a los temas centrales del país. No obstante ello, el F.A. dará el mayor impulso posible a la concreción de cuanto conduzca a la realización práctica de los objetivos en que se coincide.
(3) Tal como fue establecido en las reservas hechas por el F.A. en el Acta y los Anexos, son notorias las diferencias existentes en cuanto a DD.HH., política económica y social. No fueron discutidos los puntos esenciales capaces de lograr la recuperación efectiva de la República, contenidos en el documento de 10 puntos entregado oportunamente por el F.A.. Dicha propuesta seguirá alentando nuestra acción y la búsqueda permanente de soluciones concretas.
(4) El F.A. continuará aportando su máximo esfuerzo a la movilización popular, garantía insustituible de nuevos avances conducentes a soluciones de fondo en materia de DD.HH., política de empleo, salarios y pasividades, y defensa de la soberanía de nuestras decisiones económicas que tiendan a dar un marco estable a nuestra recuperada democracia.

El 10/ABR/986 se reunió el Plenario Nacional del F.A. y uno de los puntos más importantes fue que se recibió una extensa carta del MLN (T) donde oficializaron su pedido de ingreso al F.A.. El tema pasó a la comisión respectiva.
Se recibió a "Tota" QUINTEROS qu. en informó al Plenario sobre su entrevis-

16-4-86 Div. I

8601870

* Actividad parlamentaria del F.A..

El 07/ABR/986 la bancada legislativa (senadores y diputados) del F.A. se reunió en el Palacio Legislativo, para escuchar un informe técnico-económico, del representante de la coalición en el Directorio de ANCAP, Ing. José OLIVERAS, sobre el aumento de los combustibles. RODRIGUEZ CAMUSSO criticó duramente la medida del P.E., expresando que "en lo sucesivo que nadie se asuste ni me critique si digo subir para arriba o bajar para abajo, porque el inefable Ministro de Economía que padece el país, ha inventado como se sube para abajo y se baja para arriba".
Sostuvo que su opinión es que "debemos apoyar este llamado a sala y aportar toda la información y a toda la opinión que tenemos".

El 09/ABR/986 el Diputado Andrés TORIANI (FA-DA) solicitó en la sesión de la Cámara de Diputados de la fecha, la formación de una Comisión Investigadora, con fines legislativos, sobre el desfinanciamiento de las Mutualistas España Mutualista, Mutualista del Partido Nacional, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Mutualista Pasteur, OMA y UDEM. La Comisión Investigadora quedó integrada por los diputados Gilberto RIOS (FA-DA), Federico BOUZA (P.Col.), Gustavo VARELA (PN), respectivamente, la cual resolvió distribuir la versión taquigráfica y fotocopias de la documentación suministrada por el legislador frenteamplista.

* Actividad internacional del F.A..

El 08/ABR/986 una delegación de la República Popular de China se entrevistó con Líber SEREGNI, en la sede de la presidencia del FA. La delegación asiática ha venido manteniendo contactos a nivel político e institucional realizando contactos tendientes a incrementar los vínculos existentes.

El 14/ABR/986, Líber SEREGNI recibió la visita de Robert GERLBARD, asistente del Secretariado de Estado para los asuntos interamericanos y latinoamericanos del gobierno de los EE.UU..
En la oportunidad se conversó sobre las relaciones políticas entre EE.UU. y URUGUAY dialogaron en términos generales sobre los problemas que se viven actualmente en el continente.

* Actividad barrial del F.A. - Nuevos Locales.

El 29/MAR/986 fue inaugurado el Comité "REENCUENTRO" del F.A. en la intersección de las calles Rusia y Patagonia. El Pte. del mismo es Raúl MACHADO. El 06/ABR/986 el Mov. 26M inauguró el local Hugo DE LOS SANTOS en Garzón 2043 esq. Durán.

El 06/ABR/986 la Coordinadora "P" realizó un "Encuentro de Ctés. de Base", para evaluar lo actuado y elaborar el plan de actividades futuras. Ctés. y sectores sociales participaron de la reunión, realizada en el local de Propios y Carafí.
Entre las resoluciones, se destacan: el esfuerzo de las comisiones, las barriadas proyectadas, el trabajo de inserción barrial, los cursos de propaganda y el relevamiento de información zonal. Se aprobó una reorganización de la coordinadora, atendiendo las amplias zonas que cubren algunos Ctés. Se formarán nuevos Ctés., para lo cual están previstas barriadas de visita a frenteamplistas que no están militando actualmente. También en materia de organización, se aprobó la realización de una jornada de reencuentro de la "familia" frenteamplista de esa zona (Sayago, Conciliación, Millán y Lecoq), el apoyo al PIT-CNT en la jornada del 01/MAY/986, con la formación de caravanas y tareas específicas del barrio.

* Actividad en el Interior del País.

DPTO. RIVERA. Los frenteamplistas del Dpto. vienen cumpliendo el plan trazado por la Mesa Dptal., en cuanto a "mantener un trato frecuente con los compañeros de las distintas localidades del departamento". El Srio. de propaganda, Heber MATEOS ROSA, señaló que una delegación de la Mesa,

021/36

16-9-86

8601870

1/4 SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/[illegible]/D-I.-
MONTEVIDEO.-
210900/Abr/986.-
A C - 98.-

ARCHIVO

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.98/D-2/986.-

I.-EVALUACION : A - 1.-

II.-PROCEDENCIA: Información existente en este Comando,proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O: -Al haberse realizado el día 11/abr/986, en el Palacio Peñarol un acto organizado por el M.L.N.(T), se efectuó un control a diferentes Comités de Bases del movimiento "26 de marzo" del M.L.N.(T), habiéndose obtenido la siguiente información:

-En el Comité de Base "ROBERTO LOPEZ" sito en Suecia S/N esquina Polonia a la hora 1900 sale un Camión matriculado en Canelones con el número 423.701., con 15 personas aproximadamente,posteriormente se detiene en Carlos María Ramírez y Grecia Comité de Base "HUGO DESNUT", en el lugar suben aproximadamente unas 25 personas, entre las cuales se detectan el ex-Cabo de Segunda del Liceo Militar "General Artigas" Ricardo [illegible] alias el "Toro" y Omero CASTRO DO SANTOS alias "Nacho" militantes del Comité de Base "[illegible]" y JOSE" Werner Alejandro [illegible] VALDIVIA alias "Chola", principal dirigente del Comité de Base antes mencionado, el cual posee antecedentes Políticos (ANEXO 1) y su hijo Werner. El Camión continua y se detiene en Carlos María Ramírez y Turquía donde suben 15 personas aproximadamente, luego se dirige a Heredia No.4440 casi Inclusa Comité de Base: EDUARDO PIMENTA y suben 25 personas, sumándose a la marcha una camioneta Ford Matriculada en Montevideo con el número 516.442., con 10 personas y al llegar a la intersección de Carlos María Ramírez y Agraciada se le une un Camión Matriculado en Canelones No. 621.419 con 50 personas aproximadamente; los ocupantes de la camioneta descienden y suben a los camiones, quedando la camioneta estacionada en el lugar.-

-Referente a la mencionada Matrícula se obtuvo la siguiente información: Mat. 516.442.- Ford Furgon . Padrón No. 170.563.- Propietario: DANIEL BIESTE DEL MONTE (Sin Anotaciones).- Domicilio: Andres Eguiluz No. 3799.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.C.E.-	
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-	
1 Ejemplar	02	ARCHIVO.-	
1 Ejemplar	03	ARCHIVO.-	
1 Ejemplar	04	B.I.1.-	
1 Ejemplar	05	D.C.3.-	
1 Ejemplar	06	Bn.Ing.Cbte.1.-	
1 Ejemplar	07	Ctel.Gral.DnI.-	

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. [illegible]OIS.-

Nº 001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
MESA DE TRAMITE
Fecha de Entrada 29 ABR. 1986
Hora 3hs 5 - anul. 3hs x - 8hs
Nº de Orden 8601872

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
Fecha: 28-04-86
Hora: I-MN
Nº: 0533-

DEP. I
19-05-86
PROCESADO
(EG)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29/04/86
Fecha de Salida
Hora a S/S
Nº de Identificación 1631

(COPIA FIEL DEL ORIGINAL).-

-ANEXO 1 AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 98/8-2/986.-

APELLIDOS: Porciuncula Valdivia.-
NOMBRES : Warner Alejandro.-
ALIAS: "Cholo".-
CED. DE IDENTIDAD: 752.184.-
LUGAR/FECHA/NACIMIENTO: Maldonado, 21-Setiembre-1934.-
DOMICILIO: Lucio Rodriguez No.4846 casi Cno.de Las Tropas.-
ESTADO CIVIL: Casado.-
ESPOSA: Rosa Correa.-
ANTECEDENTES:

PORCIUNCULA VALDIVIA, Warner Alejandro.-
"COMUNISTA"
C.I. 752.184.-
Gremio de la Construcción.-
Partido Comunista M.I.C.-
Lucio Rodriguez 4846.-
Casado con Rosa Correa, nacido en la 1ra.Secc.de Maldonado el 21 de Setiembre de 1934, hijo de Prudencio y Berta.-
13-03-961: "El Popular" del 13-03-961 informa que falleció en la ciudad de Fray Bentos María Luisa Correa, madre de nuestra compañera Rosa Correa de Porciuncula.-
Integró una Delegación del P.C., que visitó el día 01-04-962, en el Establecimiento de Detención de la calle Miguelete, a Manuel Pérez PONDAL, detenido a raíz de incidentes ocurridos en la casa del P.C. el 11-01-961 según "La Escoba" del 30-07-961.-
13-01-961: Fue detenido en averiguaciones del delito de "Atentado y Lesiones", en circunstancias que integrabe los grupos de fascistas salidos de la sede del P.C. (Sierra 1720). Estos grupos provistos de cadenas, cachiporras y armas de fuego, atacaron a manifestantes demócratas, provocando la muerte de uno de ellos, Serafín BILLETTO.-
Suplente a la Junta Departamental de Montevideo por el Fidel, en las Elecciones de noviembre de 1962. El causante trabaja de chofer en la Embajada de Cuba y su esposa Rosa trabaja en el Sindicato Médico de sucama.-
09-064: Suscritor del Semanario "Pekin Informa", que recibe en forma personal y recomendada directamente de Pekin.-
17-07-967: Visita a los detenidos vinculados a los periódicos "EPOCA" y "El SOL".-
08-06-968: Figura en la nómina de detenidos en el local de Montevideo Revolucionarios Oriental, ubicado en Tristán Narvaja 1358, puesto en libertad el 09-06-968 por orden del Juzgado de Instrucción de 2do.Turno.-
20-05-975: Afiliado al P.C. con el No.2903 desde el 28-03-952, según material incautado a raíz de la detención de Rodney ARISMENDI el 20-05-974.-
31-08-977: Figura en la nómina de principales integrantes del M.I.O.-
10-08-979: En la fecha el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er.Turno libró el Oficio No.6468 al Sr. J.P.M. comunicado que por resolución de fecha 29-12-978 fue declarado comprendido en la amnistía que otorga la Ley 14.753 en la causa iniciada el 10 de Enero de 1961, dejándosele en Libertad DEFINITIVA ; terminándose por clausurados los procedimientos, quedando en consecuencia la causa cerrada.-
26-04-985: Principal dirigente del Comité de Base BERTA Y JOSE sito en Lucio Rodrigues 4846 casi Cno. de Las Tropas.-

DEP. I 19-05-86 PROCESADO (G)

El Comandante de la División de Ejército I
General
CARLOS L. DEQUIS.-

5601972

002

S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
300825 ABR 86

T.I. Nº 150/86

(M)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (POE) DEL S.I.FF.AA.

Se solicita, de ser posible, obtener los nombres de los propietarios de los camiones matrículas de Canelones Nros. 423.701 y 621.419.-

Saluda usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Taboré Acuña.

003 8601872

DEP. I
19-05-86
PROCESADO
(E9)

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. III (POE)
MONTEVIDEO
031245ABR86

T.I. N° 248/86 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
e.l.m.

Por la presente cúmpleme remitir a Usted los datos de las matrículas solicitadas pr T.I. N° 141/86 y 150/86 de ese Departamento.-

Asimismo comunico a Usted que la Policía de Tránsito no posee registro de las matrículas del interior, habiéndose solicitado telefónicamente y obteniendo unicamente la de Paso de los Toros que posee los siguientes datos:

MATRICULA N° [illegible] información fuera de lugar. Sdo. ellabatalla

PROPIETARIO: Mario SARTO.-
DOMICILIO: Uruguay 203 (Paso de los Toros)
MARCA Y MODELO: Zanella/70.-
PADRON: 33290.-

En cuando a las matrículas del Departamento de Canelones se comunicó que deben solicitarse a la Intendencia Municipal por escrito y con causas justificadas.-

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe del Departamento III (POE)
El 2° Jefe
Mayor
Juan de Dios Troche

004/4 8601872

[illegible] DE LAS FF. AA.
Fecha de [illegible] 05.05.86
Para [illegible] Dpto. I.
Ha. de [illegible] 660849

DEP. I
14-05-86
PROCESADO

SECRETO

SSFFAA 1/2

Hoja 1 de 2 .-
Copia Nro. 71 .-
D-2/E.M./986 .-
MONTEVIDEO .-
180845/Abr./986 .-
A M - 49

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.212/D-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.- T E X T O : Por información manejada por esta Agencia se tomó conocimiento que el P.C.U. había citado a la hora 1715 del día 16/Abr./86 a todos sus afiliados y autodefensas en los locales regionales a los efectos de realizar una marcha relámpago desde Plaza Independencia hasta Plaza Libertad "Contra la intervención Yankee en Libia".-
Diversos hechos posteriores confirman que fue exclusivamente el P.C.U. quién realizó dicha movilización.-
-CX 30 "LA RADIO" a la hora 1100 del día 16/Abr/86 por intermedio de la audición "Diario 30" a cargo de Germán ARAUJO fue el único medio de prensa que concurrió e invitó para dicha movilización.-
Se pudo comprobar asi mismo que fue poco promocionada comparado con otras oportunidades.-
-En el lugar de los hechos se constató que todos los participantes conocidos, pertenecían al P.C.U.-
Los manifestantes que se agruparon en Plaza Independencia esperaron la orden dada con una señal de brazo y a viva voz de RAMON CABRERA CAMEJO (a) "PICHON" (Secretario Departamental de Montevideo) para comenzar la marcha.-
Al llegar a las esquinas de Andes y Convención, Río Branco, Julio Herrera y Obes, Río Negro y Paraguay se pudo constatar que elementos posiblemente de Autodefensa(aún sin identificar por ésta agencia) manejaban el paso de vehículos y ómnibus del transporte colectivo organizando así la marcha.-
Al llegar a Plaza Libertad CABRERA CAMEJO se aparta del grupo y vuelve a realizar señales con ambos brazos en alto "disponiendo" en ésta oportunidad la disolución de la manifestación, luego que quemaron un muñeco representando a R.REAGAN .-
- Se pudo apreciar que durante todo el desplazamiento el dirigente Ramón CABRERA CAMEJO fue custodiado muy de cerca por Oscar Luis BORRA identificado como autodefensa del P.C.U.-
- La movilización contó en todo momento con un orden propio característico de los organizados por el P.C.U. y F.A.-
Se constataron banderas sólo del P.C.U., P.S. y U.J.C. lo que marcó lo reducido de la movilización al no estar representados otros sectores integrantes del Frente Amplio.

Se destaca la presencia de: T. BORGES (Secretario Sindical del P.C.U.)
Esteban VALENTI (Secretario de propaganda).
Tomás GONZALEZ (Autodefensa)
Eduardo VIERA (Director de EL POPULAR)
Luis TOURON (1er.Secretario de Regional 5).-

FT 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 ABR. 1986
Pasa a Archivo Gral. BX
No. de Orden 8601873

S 061/2

SECRETO 8601873 ..//

DFP.I PROCESO 35-786

Se constató la presencia de la hija del ex-Mayor GIORGI.
Fue observado en el Regional 2 del P.C.U.(Agraciada y San Martín) el camión matrícula 510.027 cargando carteles y pancartas contra R.REAGAN siendo visto luego cuando descargaban los mismos en Plaza Independencia al inicio de la marcha.-Este vehículo ya había sido detectado(durante el año pasado en el Cilindro Municipal en el 65 Aniversario del P.C.U).-
La movilización mencionada fue muy similar a las marchas relámpagos realizadas por el P.C.U. en la década de los años 70 con la diferencia de que en aquellas oportunidades finalizaban con actos de violencia contra empresas de capitales Norte Americanos.-
Los únicos panfletos repartidos durante la marcha fueron los que lucían el logotipo de P.C.U., los cuales fueron repartidos a los participantes por encuestas del diario "LA HORA".-No se puede descartar que los mismos hubieran sido impresos en la imprenta "PUNTA DEL ESTE" la cual imprime dicho diario.-
Se puede extraer por el desarrollo de los hechos como conclusión estratégica que el P.C.U. quiso ser el primero y tener la exclusividad dentro de la izquierda de manifestar contra la intervención "Yankee" en Libia.-

FT 1

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION : Original 00.....C.G.E.-
Ejemplar 01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplar 02 y 03....ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BENOIS .-

JEFATURA DE ESTADO MAYOR EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24/04/86
Fecha de Salida
Pasa a SDE
Nro de Identificación 1086

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28-04-86
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 0340

-GC/pa-

002|2

8601873

SECRETO

RESERVADO

A.I.Nº 574257
A.I. Nº 57 42 57

OFICIO Nº 19/S-2/86

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · DIRECCION

OBJETO: Sol. antecedentes personas mencionadas.
---------al----------

Montevideo, 25 de abril de 1986.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Solicito al señor Director quiera servirse disponer se informe a este Servicio si existen antecedentes antinacionales registrados de las siguientes personas:

-DE LEON CIANCIO Elena.

-ELICHALT GOMEZ Marta.

-FERNANDEZ VAZQUEZ Susana Graciela

-FRANCIA RUFFINELLI María Inés.

-GARCIA POSADAS Sonia Estela.

-GOMEZ SAN MARTIN Mercedes Isabel.

-GONZALEZ FULLADOSA Sandra.

-PRUSACZYK KAIZAER Halina.

-KATZ MARCOVICH Raquel

-LAVIGNASSE AIRALDI Teresita Ela.

Saluda a usted atentamente

El D. del S. S. FF. AA.

Coronel

Rivera Elgue

30/4/86
29/4/86

29/ABR/86

I

1114

001|11

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF AA
Fecha 29 ABR. 1986
Firma
Ficha 8601889

8601889

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO. Elena DE LEON CIANCIO

NACIONALIDAD. ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO 28/12/62

CREDENCIAL SERIE BLB ...No.31772 .....CEDULA DE IDENTIDAD. 1.794.185-5

DEPARTAMENTO MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE...Juan María DE LEON .....NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE Marta Mabel CIANCIO .....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DEL ~~CONYUGE~~ HERMANO Carlos Andres DE LEON (ADM.NAC.de PUERTO) NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. ASISTENTE DENTAL

LUGAR, EMPRESA, O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. -

1o.- .....

2o.- .....

3o.- .....

4o.- .....

5o.- .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD COMANDANTE BRAGA 2560 Bis Apto 010.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION...808186.....

.....

Montevideo, ...18... de .....abril.....de 1986..

FIRMA..Elena de León.....

BIOGRAFICO
Conocimiento

8601889

002

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO.....Marta Michalt.....

NACIONALIDAD.....Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO .Montevideo..3.1.38.....

CREDENCIAL SERIE B.C.A. No.34495.....CEDULA DE IDENTIDAD.1.510.674-6.....

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE-Luis.Pedro.Michalt.....NACIONALIDADOriental.

NOMBRE FE LA MADRE-María.Angelica.Cortez.....NACIONALIDADOriental.

NOMBRE DEL CONYUGUE.Carlos.Pleitas.....NACIONALIDADOriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS.Hermano-Sara.Michalt...(Maestra)....NACIONALIDADOriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS....".....Pedro.Michalt..(Natalia)....NACIONALIDADOriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. .....Nutricionista Dietista.....

LUGAR, EMPRESA, O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. -

1o.- ANP- desde el año 1978. hasta el año. 1980.....

2o.- Hospital Psiquiatrico actualmente desde el año 1984.....

3o.- .....

4o.- .....

5o.- .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Francisco Muñoz 3236 bis.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....Cuaviyú 3005..... .....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

Telef. 29. 0.44.-.....

BIOGRAFICO
Conocimiento

Montevideo, ..18... de .....abril.....de 1986..

FIRMA x Marta Michalt.....

Marta Michalt.- DI-em

8601889

003

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO..Susana.Graciela..Fernandez.Vazquez.....

NACIONALIDAD.....Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO .Montevideo.14/11/55.....

CREDENCIAL SERIE..AZA..No..26823.....CEDULA DE IDENTIDAD.1.474.809-4.....

DEPARTAMENTO..Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE...Miguel.Angel.Fernandez.Bolatto.....NACIONALIDAD.Orient.

NOMBRE DE LA MADRE..Raquel.Miriam.Vazquez.....NACIONALIDAD.Orient.

NOMBRE DEL CONYUGUE.Claudia Verónica Escolar.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Asistente..Dental.....

LUGAR, EMPRESA, O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. -

1o.- ....Agente.de.Policía.de.la.Dirección.de.Asuntos.Judiciales.....

2o.- .....

3o.- .....

4o.- .....

5o.- .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Bartolito.Mitre.2687.Apto.2.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..Bartolito.Mitre.2629.Apto.2.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.Telef:.78.97.29...79.85.24.(madre).....

BIOGRAFICO
Conocimiento

Montevideo, ..17.. de .....abril.....de 1986.

FIRMA Susana Fernández.- DI-en

8/1989

004

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

11.

NOMBRE Y APELLIDO. María Inés FRANCIA RUFFINELLI.....

NACIONALIDAD..Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo..28/10/963.....

CREDENCIAL SERIE. AZA ....Nº. 32,279....CED.DE IDENT. 1.856.451-1....

DEPARTAMENTO. Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE Enrique FRANCIA .....NACIONALIDAD. Oriental.....

NOMBRE DE LA MADRE María Inés RUFFINELLI .....NACIONALIDAD....".....

NOMBRE DEL HERMANA Patricia. FRANCIA. (estudia) .NACIONALIDAD....".....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Asistente Dental y estudiante.....

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Manuel Pagola 3311/101.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. Ramón Massini 2965.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....79-25-72.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,...18.....de...abril.....de 19.86

DI/nec

FIRMA. María Inés Francia

María Inés FRANCIA.-

005 8601889

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...SONIA ESTHELA GARCIA POSADA.-.....

NACIONALIDAD.....Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Florida 3.7.63.....

CREDENCIAL.SERIE.A.N.A...Nº6044.....CED.DE IDENT. 3.683.965-3.....

DEPARTAMENTO.Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE-José B.Garcia.....NACIONALIDAD.Oriental.....

NOMBRE DE LA MADRE-Sara Posada.....NACIONALIDAD.Oriental.-.....

NOMBRE DEL HERMANO-Rosa Garcia.....NACIONALIDAD.-Oriental.-.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .Asistente Dental.-.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).-Consultorio Odontológico-Dr. Sergio Spatakis-(Privado).-.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.Pascual 1389.Apto.306.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..Mercedes 1687.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

Teléfono. 90.59.50-Trabajo de 14.30 a 21.00 Horas.-.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....17.....de.....abril.....de 19...86.

FIRMA.- Sonia Garcia Posadas.-

DI-em

006 8601889

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO MERCEDES ISABEL GOMEZ SAN MARTIN.-

NACIONALIDAD Oriental.-

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo. 26.2.63.

CREDENCIAL SERIE D.D.A. No. 70.671. CEDULA DE IDENTIDAD 1.806.318.-1

DEPARTAMENTO Montevideo.-

NOMBRE DEL PADRE WALTER GOMEZ OCAMPO.- NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LA MADRE Mirtha San Martin. NACIONALIDAD Oriental.-

NOMBRE DEL ~~CONYUGE~~ HERMANO.- Walter Gomez. (Fca. Benas.) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS ~~HIJOS~~ Silvia Gomez.-(Trabaja en TATA) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS ~~HIJOS~~ Alicia Mariela Gomez.(Estudiante) NACIONALIDAD Oriental.-

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Asistente Dental-Higienista Dental.-

LUGAR, EMPRESA, O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. -

1o.- Consultorio Particular de la Dra. Saco.- 82./83.

2o.- " " " " " Diana Bravo. 81-

3o.- " " " " " Lalia de Melo.85.-

4o.- " " " " " Tmepo -84.-

5o.- Regimiento de Caballeria Mecanizado Nro.4. 82./83.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Acropolis 3703, Apto.2.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. mismo domicilio.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
Telefono. 56. 48. 63. Vecino.-

Montevideo, 18 de abril de 19 86

FIRMA Mercedes Gomez. DI en

BIOG... Conocimiento

007

8601889

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...[illegible]...

NACIONALIDAD.....Oriental.-.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....Canelones 2.1.63.....

CREDENCIAL.SERIE.B.....Nº 27638.....CED.DE IDENT.1.589.989-2.....

DEPARTAMENTO.Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE.Juan José Gonzalez...NACIONALIDAD.Oriental.(Fallecido)

NOMBRE DE LA MADRE.-Isabel Fulladosa...NACIONALIDAD.Oriental.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.Soltera.-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS-Ramiro Gonzalez...NACIONALIDAD....Oriental.(Adm.Comercial)

NOMBRE DE LOS HIJOS-Milton Gonzalez...NACIONALIDAD.....Oriental.(Guia de Turismo)

NOMBRE DE LOS HIJOS-Claudio Gonzalez...NACIONALIDAD....Oriental.(Estudiante)

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. Asistente y/o Higienista Dental.-.

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)...Escuela de Armas y Servicios año 1982. hasta la fecha.....

2º)...Consultorio Dr.Nogueni...desde el 6-82 hasta el 9-82.-.....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Arrascaeta 1460. Apto.201.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.Mismo domicilio.-.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

Teléfono. 59.32.45.-.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....de.....abril.....de 19.86.

FIRMA.....

Carlos Gonzalez.

DI-em

DEP. I 24-6-86 PROCESADO

008

8601889

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO MARINA PRUSACZYK KAIZAER DE GRZABEL.-

NACIONALIDAD. POLACA (Ciudadano Legal.)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DSZLYN (Polonia) 23.4.48

CREDENCIAL SERIE B.B.A No. 39126 CEDULA DE IDENTIDAD 1.303.175-3

DEPARTAMENTO Montevideo.(Carta de Ciudadania Nro.78.415-74)

NOMBRE DEL PADRE. Ladislao Prusaczky NACIONALIDAD Polaco.-

NOMBRE DE LA MADRE -Katalina Kaizer NACIONALIDAD Polaca.-

NOMBRE DEL CONYUGUE. Eduardo Jorge Grzabel.- NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS. Alez Martin Grzabel (Escolar) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS. Victor Alberto Grzabel NACIONALIDAD Oriental.-

NOMBRE DE LOS HIJOS NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HIJOS NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HIJOS NACIONALIDAD

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Dieteista.-

LUGAR, EMPRESA, O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1o.- Profesora de Inglés I.E.T.I. Y GRAIDON DE SALTO 77.82.-

2o.-

3o.-

4o.-

5o.-

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. José María Montero 3074 Apto.201

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. Callao 3463 (Barrio San Martin D-2 Asceso 1 Apto.301 (Salto)

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.

Montevideo, 18 de abril de 1986.

FIRMA Marina P. de Grzabel
Marina Prusaczyk DI-em

009

8601689

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO...RAQUEL KATZ MARCOVICH.-.....

NACIONALIDAD.....Oriental.-.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo....1.3.61.....

CREDENCIAL SERIE E.A.A. No. 36326 CEDULA DE IDENTIDAD 3.463.821-5

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE Mario Katz (Ciudadano Legal) NACIONALIDAD Uruguayo.

NOMBRE DE LA MADRE Nelly Marcovich. NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DEL CONYUGE Hermano.-Daniel Katz.(Odontologo) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS " Miriam Katz.(Secretaria.) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS " Elena Katz.(Doctora) NACIONALIDAD Oriental.-

NOMBRE DE LOS HIJOS " Elizabeth Katz.(Contadora) NACIONALIDAD Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Nutricionista Dietista.-

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. - - -

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRE Y APELLIDO. Teresita Ela LAVIGNASSE AIRALDI

NACIONALIDAD.....ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO 28/10/956

CREDENCIAL SERIE BCB ...No 26995 .....CEDULA DE IDENTIDAD...1.316.714-4....

DEPARTAMENTO...Montevideo

NOMBRE DEL PADRE..Gualberto LAVIGNASSE (F).....NACIONALIDAD ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE..Martha AIRALDI.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE HERMANOS María Dominga LAVIGNASSE (SECUNDARIA) NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE [illegible] Gualberto 85930 " " (FUERA DEL PAIS) NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE [illegible] Martha ..." "....(ANDA).....NACIONALIDAD.....

NOMBRE [illegible] Raciela 85954 " " (FUERA DEL PAIS)....NACIONALIDAD.....

NOMBRE [illegible] Adriana ..." " (LABORES).....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO OCUPACION, ETC. ASISTENTE DENTAL (CURSANDO HIGIENISTA)....

LUGAR, EMPRESA, REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. -

1o.- .....

2o.- .....

3o.- .....

4o.- .....

5o.- .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD PEDRO COSIO 1815.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. FUERA DEL PAIS .....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

Montevideo ...18 de .....abril.....de 1986.

FIRMA [signature]

[illegible]
[illegible]miento

011/11 8601889

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
301100ABR86
j.l.

PARTE DE INFORME Nº 207/RI/86

A S U N T O : CARLOS NICCOLELA

EVALUACION : C - 3

O R I G E N : AG. 96

T E X T O :

- Carlos NICCOLELA, que perteneció al Cuerpo de Radio Patrulla, milita en el Comité de Base "WALTER MEDINA" del Frente Amplio ubicado en Tte. Galeano y Homero, desde antes de su baja de la policía.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte.Cnel.
R.e.l.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III(R. e I.)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE[illegible] DE LAS FF.AA.
[illegible] DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 30 ABR. 1986
Pasa a BXX Folio III
No. de Orden 8601927

30/04/86
DPTO. I
860695

001 1

DEP. I
BIE
REMESADO
5-586

8601927

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J
S.I.FF.AA
DPTO.III(ReI)
MONTEVIDEO
021030MAY86
l.m.

PARTE DE INFORME Nº 222/RI/86

A S U N T O: COMITE DE BASE "WALTER MEDINA".

EVALUACION : C - 2

O R I G E N: AG. 86

REFERENCIA : P.I. Nº 207/RI/86.

T E X T O:

- Casi la totalidad de la concurrencia al Comité de Base "Walter MEDINA", pertenece al P.C.U.

El Jefe del Departamento III (ReI)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2: ARCHIVO - DPTO.III (ReI)

SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
R. e I.
2.5.86
DPTO.I
860714

DEPTO III
PROCESADO
5586

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Ingreso 02 MAYO 1986
8601980

001|1

8601980

SECRETO

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Año LII – No. 8629 – Montevideo, 02 de mayo de 1986.–

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

PRIMERA PARTE

Situación de "No Disponible".
Oficial Subalterno.

— **Por Resolución No. 64.164 de fecha 1o. de abril de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Teniente 1o. don Jorge M. Menyou.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría.
(Fdo.) Coronel ARTURO SILVA

El Encargado del Despacho del Comando General del Ejército

General

JUAN C. REISSIG

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
03 MAYO 1986
8601988

D.P. I
FOLIADO
5-5-86

001|1

8601988

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S. I. FF. AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.
020830MAYO1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.057/986

I.- EVALUACION: B - 2.

II.- RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III.- T E X T O: Se ha tomado conocimiento sobre manifestaciones y actividades de dos Médicos que a continuación se detallan:
La Doctora HELENE YOFFRE KAPLAN , la cual presta servicios en el Hospital Policial y en el Hospital de Clínicas vive en la Calle Echevarriarza desconociéndose el Número conjuntamente con el Dr. ALFREDO ALVAREZ ROCHA , Prof. Adjunto en el Hospital de Clínicas y Médico en IMPASA, no pudiéndose establecer si son o no matrimonio(se hace notar que tienen un hijo de corta edad), la cual se encuentra separada del Dr. Médico Militar GONZALO FERNANDEZ,ha realizado las siguientes manifestaciones:
"Ser adherente conjuntamente con el Dr. ALVAREZ ROCHA, de DEMOCRACIA AVANZADA".
"Qué no manifiesta ante sus amistades su calidad de Médico del Hospital Policial, pero que sigue en el mismo por ser ese nosocomio un lugar estratégico para ella".
"Que se separó de su antiguo marido el Dr. GONZALO FERNANDEZ por discrepancias ideológicas y por ser este Médico Militar"
Es de hacer notar que los doctores ALVAREZ ROCHA y YOFFRE KAPLAN, reciben actualmente en su domicilio prensa Nacional de izquierda, como ser LA HORA y EL POPULAR.

IV.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - Archivo - Departamento I/S.I.FF.AA.
COPIA - Director de la D.N.I.I.

Al Sub Director de Ejército del S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

Coronel
SUB DIRECTOR
Ramón B. Albornoz

001 DEP. I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de Entrada 1986
Pasa a
No. de Orden 8601989

8601989

SECRETO

SIFFAA
-Hoja 1 de 2 .-
-Copia Nro. 01 .-
-D-2/E.M./D.E.I.-.-
-MONTEVIDEO.- - -.-
-230900/Abr./986-.-
T 3 - 37

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1986
Hora a BXX Anexo
Nro. de Orden 8602031

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.214/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III.-T E X T O : -El día 16 de abril próximo pasado se llevó a cabo en la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional,un acto organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay,organización de fachada que agrupa a militares de filiación izquierdista.-
-Abriendo el acto el Coronel Carlos ZUFRIATEGUI en calidad de Presidente de dicha Institución,hace uso de la palabra mencionando que el objetivo es luchar por Latinoamérica en pos de una 2da. Independencia.-
-Luego presenta a los invitados extranjeros,militares que forman parte de la llamada "ORGANIZACION DE LOS MILITARES POR LA DEMOCRACIA,LA INTEGRACION Y LA LIBERACION DE AMERICA LATINA":
-GENERAL del Ejército del PERU
-Gral.(Méd.) Héctor GARCIA de VENEZUELA.-
-CAPITAN [illegible] VERGARA Chileno que actualmente "trabaja para la Revolución Nicaragüense" y un Cap. [illegible] EL SALVADOR.-
-Posteriormente presentó a Jorge IRISTY (C/A) el cual actuará como coordinador de la Conferencia,debido a que el titular Dr. Jorge K[illegible]SENBAK (C/A) no había podido concurrir.-
-Concluye la 1ra. parte del acto el Cap. Salvadoreño,el cual demostrando un bajo nivel cultural,relata en forma esquemática la actual situación de su país,apoyando y justificando la posición militar e ideológica de la guerrilla.-
-Luego hace uso de la palabra por un lapso de 3 horas aproximadamente el Gral. Peruano,quien realiza una apreciación estratégica militar mundial.-
-Entre los conceptos vertidos podemos extraer:
1.-Se hace especial mención al enfrentamiento ESTE-OESTE y a los últimos acontecimientos (ataque a bases libias),lo cual demuestra que los EE.UU han pasado decididamente a la ofensiva.-
2.-Se realizaría con el fin de:
A-Cambiar la actual posición de la opinión pública Norteamericana y combatir así el llamado "Síndrome de Vietnam".-
B-Cortar la principal vía de abastecimientos nicaragüense.
C-Tratar de detener el avance del comunismo e incluso hacerlo retroceder.-
D-Reestructuración de las FF.AA. Norteamericanas,con la finalidad de crear fuerzas rápidas y efectivas de intervención para impedir a tiempo la cristalización de los movimientos revolucionarios en cualquier parte del planeta "Aprendieron la lección de Angola y Nicaragua" expresó textualmente.-
3.- Como consecuencia de todo ello es posible un ataque de EE.UU. a Nicaragua.-
4.- También hace mención a que EE.UU. presionará tanto a Nicaragua,que la obligará a retirar a todos los asesores militares cubanos y soviéticos,lo cual será beneficioso

DEP I BIBLIOTECA

..//

SECRETO 001 2

8602031

SECRETO

//..para el Sandinismo debido a que le llevará a una permanización.
5.-Critica también que 3 días antes a que las cámaras americanas definieran el apoyo a los "Contras", los Sandinistas invadieran Honduras, lo cual dió argumentos a la campaña desatada por Reagan contra Nicaragua.-
-Como era de esperar estas 2 últimas manifestaciones no fueron bien recibidas por el público presente, y sobre todo por aquellos que se encuentran ideológicamente alineados con Moscú, siendo notorio cuando el coordinador Jorge IRISTY se acercó al oficial chileno que reside en Nicaragua para comentarle la alocución.-
-Por último el público que en un número de 2[illegible] había concurrido, realizó preguntas a los panelistas, destacándose las manifestaciones del Gral. Venezolano en el sentido de que no debe seguir siempre con manifestaciones y comentarios, sino que era hora de pasar a la acción y que esta nueva organización era un ejemplo al respecto.-
-Cabe resaltar que durante la conferencia se notó la ausencia de los Generales Liber SEREGNI y Victor LICANDRO.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION : ORIGINAL-00.....C.G.E.-
Ejemplar-01.....S.I.FF.AA.-
Ejemplares-02 y 03...ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BEROIZ.-

GC/rer.-

[illegible] 30ABR86
[illegible] SDE
[illegible] 1128

5/5/86.-
I AN
0169-

002 2

8602031

SECRETO

SECRETO

1/2 112/86

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
300930 - ABR - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 289/BE/986.

I.- EVALUACION: B - 6

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 16/986 de la Escuela de Armas y Servicios, por el que se toma conocimiento de irregularidades en el servicio causadas por la Enfermera del Hospital de Clínicas, Haidé TRIAS.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

001/2

AA/rp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE TRABAJO DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 02 MAY 86
Fecha de Salida
Pasa a SDE
Nro. de Identificación 1148

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1986
Pasa a Bx
Nro. de Orden 8002960

CIP. I
PROCESADO
24-7-86

SECRETO

SECRETO

OFICINA DE SEGURIDAD

S.	A.	S.
Barra del Monte.-		
23	0900	ABR 986
D.	N.	16.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.16/986.-

I.- EVALUACION: B-6.-

II.- RESPONDE A: Información entregada a esta Oficina por parte de un integrante de este Instituto.-

III.- T E X T O: Haidé Trías, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas , piso 7, trabaja de 12 a 18 horas.-
Tendría antecedentes siquiátricos y sospechones por sumarios porque encerraba gatos con los pacientes; la misma realizó una colecta entre los pacientes y sus acompañantes para comprar estetoscopios y aparatos de presión.-
En el mes de abril presentó 15 faltas sin aviso y ultimamente le dijo a su Superior, la Nurse Isabel Grassi, que no podía trabajar porque tenía algo grave que declarar y no se podía divulgar.-
Es considerada por sus compañeros como LOCA.-
La Nurse mencionada desea prescindir de sus servicios debido a su ineptitud y su desequilibrio de conducta.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte Especial de Información.-

V.- A R C H I V O: 1 Ejemplar Dpto.II.del E.M.E.-
2 Ejemplares Archivo.-

E.M.E. - 2 de la E. A. S.-

S-2

CARLOS CALCAGNO

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 53-1
MAT. CLASIF. 048874 5a
Fecha 23-4 Hora 1230

002|2

SECRETO

8602060

SECRETO

1/25

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
251400 ABRIL 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 274/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Para conocimiento se adjunta al presente copia del Plan de Contrainformación de Ejército (Documento PC/01) que entró en vigencia en la fecha.

Asimismo se adjunta planilla en la que se resumen una serie de hechos vinculados a la tarea de contrainformación en el período 01/ENE/985 al 31/MAR/986.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 01 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 07 MAYO 1986
Pase a 8xx
No. de Orden 8602080

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe de Departamento
CORONEL
HERMAN O. CARBONE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 15 AGO 1986
Pase a SO/E
No. de Orden 1084

bt

001 (A) 25 Bxx (B)

SECRETO

09.10.87

S E C R E T O

COPIA Nro. [redacted]

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
16 - ABR - 1986 .
PC/01

PLAN DE CONTRAINFORMACION DE EJERCITO.

(Complementa documento DT/01 - 1985)

I.- SITUACION

A.- Por distintos indicios se ha confirmado que el tradicional accionar del enemigo interno en actividades que procuran afectar el frente interno de las Fuerzas Armadas, se ha mantenido constante en los últimos años, habiéndose incrementado a partir de 1984.

B.- En lo que concierne a los intentos de captación del Personal Militar, mantiene su accionar en términos generales ajustando su esfuerzo a la estrategia explicitada en documentos internos y públicas manifestaciones de las organizaciones subversivas.

C.- En ese sentido las tareas de C/Información referidas a la infiltración enemiga a nivel Ejército se han caracterizado por:

. El número de Personal Militar detectado se considera importante, existiendo el convencimiento sobre la existencia de mayor cantidad, no funcionando eficientemente el esfuerzo de C/Información sobre la organización propia.
. Se actuó en forma descoordinada entre los Servicios, Institutos, Unidades y Reparticiones del Ejército y los organismos de Información, no configurando una unidad de doctrina.
. El Personal interviniente en la investigación de algunos de los casos, no resultó el más adecuado por falta de conocimientos especializados.
. No se han seguido los procedimientos adecuados en algunos casos para determinar la verdadera responsabilidad de los imputados al no seguirse procedimientos técnicos y administrativos adecuados a la realidad actual.

D.- Asimismo se ha podido establecer que en algunos casos se han presentado los aspectos siguientes:

. La información procesada resultó imprecisa o errónea, lo que pudo haber llevado a cometer injusticias en un terreno sumamente sensible y con enorme repercusión en el público interno.
. Al no tomarse declaraciones se perdió el reconocimiento del propio imputado y la información que se pudo extraer adicionalmente.
. No se utilizó la amplia gama de disposiciones reglamentarias que posibilita la Baja del Personal Subalterno cuya permanencia en Cuadros afecte la Seguridad.

E.- Como consecuencia de lo anterior no se ha podido determinar si los casos detectados responden a un nuevo esfuerzo de penetración del Enemigo o si se trata de actitudes aisladas, sin relación alguna entre sí, no contemplándose las necesidades de información que surgen o pueden surgir de estas situaciones posibilitándose así situaciones que pueden afectar seriamente a la Institución en un futuro inmediato.

II.- MISION

A.- Misión

1.- Actuar de inmediato, dentro de las necesidades de seguridad interna a nivel de DD.EE., Institutos, Servicios, Reparticiones y UU. Dependientes del C.G.E. a efectos de:

Impreso en [redacted]

001 (B)

8602080

S E C R E T O

a.- Detectar, prevenir y neutralizar acciones de espionaje, intento de captación, sabotaje, subversión u otras actividades del enemigo interno que puedan afectar el frente interno del Ejército.

b.- Enfrentar en forma homogénea y con unidad de criterio problemas de esta índole.

B.- Idea de maniobra.

1.- Frente al accionar enemigo, actual o potencial, se deberá en el más breve plazo encarar y/o incrementar medidas eficaces de protección interna mediante actividades de C/Información, orientadas a brindar seguridad al Personal Militar, material e instalaciones a todos los niveles.

2.- Para ello se deberá:

a.- Elevar el nivel de las investigaciones en el ámbito interno, de forma de obtener información precisa que permita complementar registros, arribar a conclusiones concretas, tomar decisiones adecuadas que, en última instancia, permitan homogeneizar procedimientos y criterios al respecto.

b.- Orientar el esfuerzo de colección dentro de la propia Fuerza para conocer de qué forma el Enemigo está incidiendo en la mentalidad militar para alcanzar sus objetivos ya proclamados de dividir, sindicalizar, debilitar y neutralizar a las Fuerzas Armadas.

c.- Incrementar la colección de informes que muestren nuestras debilidades y vulnerabilidades así como las principales ideas que explota el enemigo para incidir sobre nuestra Fuerza.

d.- Realizar un adecuado procesamiento de la información y una oportuna diseminación de la misma a efectos de alertar o prevenir al personal procurando con dicho conocimiento no ser sorprendidos o engañados por la profunda acción política que el enemigo realiza.

e.- Extremar las medidas tendientes a lograr una mayor especialización del personal afectado al cumplimiento de actividades de Información y Contrainformación.

III.- MISIONES A LOS ELEMENTOS SUBORDINADOS.

A.- Común a todos los Comandos involucrados.

1.- Tome a su cargo la ejecución y conducción de las tareas específicas establecidas a continuación a su nivel:

a.- Seguridad del personal militar en general.

(1) Efectuar investigación exhaustiva de seguridad del Personal que:

(a) Se haya reintegrado de comisiones permanentes, de otros organismos o reparticiones.
(b) Personal civil que asiduamente concurra a la Unidad (proveedores, personal técnico especializado, etc.).
(c) Personal militar que curse estudios en centros de enseñanza avanzados a nivel público o privado o trabajador no independiente.
(d) Personal técnico civil con asimilación militar en la Unidad.

S E C R E T O

Impreso en

002 8602080

09 10 87

S E C R E T O

(e) Eventualmente, en caso de solicitud de ingreso (si se revertiera situación actual).

(2) Realizar el máximo control con el personal de la Unidad, que se considere sospechoso.
(3) Accionar otras agencias amigas a los efectos de investigar al personal mencionado en (2), fuera de la Unidad.
(4) Proceder al chequeo periódico de las actividades del personal Retirado.
(5) Inculcar al personal de que cada uno es potencialmente una fuente de información para las fuerzas amigas, pero que asimismo puede transformarse en un agente de información para el Enemigo.
(6) Investigar a personas civiles sospechosas que habiten en zonas circundantes a la Unidad.

b.- Seguridad de personal integrante de las Divisiones y Secciones - 2.

(1) El personal que integre las Secciones de Información deberán para su ingreso:

(a) Tener una antigüedad acorde a las responsabilidades que exige el cumplimiento de su misión.
(b) Ser investigado previamente, acorde a las normas de seguridad de personal en vigencia. (ANEXO No. 1 - Formularios 1a, 1b y No. 5). En caso de contar con hijos mayores de 16 años, se le deberá completar por cada uno de ellos un Formulario 1b.
(c) Poseer aptitudes intelectuales y morales adecuadas a la función a cumplir.
(d) Firmar un Compromiso de Reserva acorde al ANEXO No. 2.
(e) Tomar conocimiento de las disposiciones legales en vigencia para el personal que maneja documentación clasificada (ANEXO No. 3)

c.- Instrucción de Seguridad (común a todos los escalones de Información)

(1) Establecer un programa educacional de seguridad continuamente perfeccionado, que garantice el máximo de eficacia y seguridad del funcionamiento de los Organos de Información.

(2) A través del mismo, crear en todos sus integrantes, actitudes mentales de C/Información que contribuyan a un grado óptimo de rendimiento, particularmente referidos a la importancia de la disciplina del secreto.

(3) Mantener en lo posible en las tareas de Información al Personal Superior y Subalterno que haya demostrado eficacia en el cumplimiento de las funciones y especialización técnica a efectos de asegurar la continuidad del sistema considerando asimismo que esta especialidad, requiere fundamentalmente condiciones personales de confiabilidad.

(4) Las actividades que se desarrollarán en el área de la C/Información, se orientarán fundamentalmente a:

(a) La búsqueda de informes en forma permanente y agresiva.
(b) La especialización y permanente aprovechamiento del personal adjudicado a las tareas de información.

8602080

(D5)

Impreso en

003

09.10.87

S E C R E T O

(c) La adecuada organización y equipamiento de las agencias del Sistema de Informaciones.
(d) Todo personal que por cualquier razón deba ser separado de la actividad de información, deberá firmar un documento en el que declare conocer las normas legales relacionadas con la seguridad de la Información Clasificada y el alcance de los delitos que en consecuencia estipula el Código Penal Militar (ANEXO No. 4 - Formulario de "Desactivación de personal")

d.- Seguridad de la Correspondencia.

(1) Atención a las normas de Clasificación de Correspondencia.

(2) Instruir debidamente al personal designado al traslado, manipuleo y archivo de la correspondencia.

(3) Reactualizar permanentemente los archivos.

(4) Particular atención a la destrucción de documentos (clasificados o no).

e.- Seguridad de las Comunicaciones.

(1) Asegurar el estricto cumplimiento de las I.E.COM. en vigor (Instrucción para la Explotación de las Comunicaciones).

f.- Seguridad física del material y de las Instalaciones.

(1) Actualizar el estudio de Seguridad de la Unidad en forma pormenorizada.

(2) Una vez obtenido los resultados de dicho estudio, poner en vigencia las nuevas normas.

(3) La seguridad en locales implica la adopción de medidas tales como:

(a) Guardia de Prevención.
(b) Destacamentos
(c) Patrullas.
(d) Servicios Internos.
(e) Reestructuración de Planes de Defensa.
(f) Normas de identificaciónde personal.
(g) Alarmas.
(h) Sistema de control de personal civil que ingresa a la Unidad.

X.- Detalles de Coordinación.

1.- Extremar los esfuerzos de coordinación a efectos de suplir carencias doctrinarias.

2.- El presente Plan entrará en vigencia a su recibo.

3.- El mismo estará sujeto a actualizaciones periódicas, debiendo los Comandos involucrados elevar toda sugerencia o información que se estime del caso.

4.- El presente documento servirá de base para la elaboración de los propios planes, habiéndose obviado detalles, los cuales deberán ser adaptados a cada situación en particular.

8602089

BKK (ES)

Impreso en

08.12.86

064

S E C R E T O

5.- Frente a la detección de Personal involucrado con responsabilidad, independiente de las medidas disciplinarias que se tomen y su inmediato alejamiento de los Cuadros del Ejército, para conocer de qué forma el Enemigo está actuando, resulta indispensable conocer, entre otros aspectos:

a.- Situación particular del involucrado (económica, familiar, etc..).

b.- Militancia anterior y/o actual en organizaciones subversivas, especialmente:

- . Como se contactó con la misma (por propia iniciativa, fue reclutado, etc.).
- . Qué planteo político le realizaron.
- . Qué material de lectura, instrucción o propaganda le fue proporcionado.
- . Si concurrió o fue invitado a reuniones, locales, etc., de cualquier índole.
- . Si mantuvo conversaciones o vínculos de alguna naturaleza con integrantes de estas organizaciones y si los mismos tenían conocimiento de su condición de militar.
- . En caso afirmativo, si le fue requerida información o material de algún tipo o si formuló comentarios sobre la Institución, sobre sus integrantes, sobre la Unidad, sobre la moral y pensamiento de sus camaradas y superiores o sobre cualquier otro asunto de manejo interno de la misma y/o del Ejército en general, tales como servicios, instrucción, armamento, abastecimientos, etc..
- . Si tiene conocimiento de algún otro integrante de las Fuerzas Armadas que haya concurrido a algún acto, reunión, etc., o que mantenga alguna vinculación con integrantes de estas organizaciones.
- . Si le fue encomendada alguna tarea política o ideológica a realizar entre sus camaradas.
- . Cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés referido al asunto en cuestión.

5.- Para lo anterior se realizará una investigación formal en la propia repartición a la cual pertenece, en presencia de un Sr. Jefe y del titular de la Sección - 2, siendo importante que la misma sea conducida técnicamente por Personal Superior especializado.

6.- De las declaraciones, se dejará constancia escrita, labrándose un Acta a tales efectos, donde quedará especialmente asentado que para la realización de tales manifestaciones el involucrado estuvo encuadrado en los procedimientos reglamentarios vigentes, siendo las mismas elevadas posteriormente al Superior por el canal del mando.

IV.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA.

Omitido.

V.- COMANDO Y COMUNICACIONES.

Omitido.

ANEXOS: No. 1 - Formulario No. 1a ("Historia Personal").- Apéndice A
- Formulario No. 1b ("Historia Personal").- Apéndice B
- Formulario No. 5 ("Investigación para acceso a material Clasificado").- Apéndice C

No. 2 - Compromiso de Reserva

8602080

S E C R E T O

Impreso en

005

S E C R E T O

No. 3 - Disposiciones legales en vigencia para el Personal que maneja documentación clasificada.

No. 4 - Formulario de "Desactivación de Personal".

El Comandante en Jefe del Ejército

TTE. GRAL.

HUGO M. MEDINA

AUTENTICA

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub-Jefe de Departamento.

COMANDANTE

GERMAN G. CARBONE

DISTRIBUCION:

ORIGINAL	Sr. Comandante en Jefe del Ejército
COPIA No. 1	Sr. Jefe del Estado Mayor del Ejército
COPIA No. 2	Sr. Cte. de la D.E. I
COPIA No. 3	Sr. Cte. de la D.E. II
COPIA No. 4	Sr. Cte. de la D.E. III
COPIA No. 5	Sr. Cte. de la D.E. IV
COPIA No. 6	Sr. Jefe del Comando de Apoyo Administrativo
COPIA No. 7	Sr. Dtor. de la [illegible]
COPIA No. 8	Sr. Dtor. Gral. [illegible] I.M.E.S.
COPIA No. 9	Sr. Dtor. Gral. [illegible]a E.A.S.
COPIA No. 10	Sr. Cte. de la B. COM. No. 1
COPIA No. 11	Sr. Cte. de la B. ING. No. 1
COPIA No. 12	Sr. Cte. de la B. I. No. 5
COPIA No. 13	Sr. Jefe del Reg. "B.A." de C. No. 1
COPIA No. 14	Sr. Comandante del Ctel. Gral. del Ejército.
COPIA No. 15	Sr. Jefe de la CA.C/INF.E.
COPIA No. 16	Sr. Dtor. del L.M. "G.A.".
COPIA No. 17	ARCHIVO

8602080

006

S E C R E T O

Impreso en

SECRETO

ANEXO No. 1 al PLAN DE CONTRA INFORMACION DE EJERCITO - Apéndice A

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O :
16 - ABR - 1986 :
PC/01

EJERCITO NACIONAL

Formulario N.o 1.a — Historia Personal

Unidad	FECHA CONFECCION	FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2.° APELLIDO 1.° 2.° y 3er. NOMBRE	2 - NACIDO EL: LUGAR
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO	4 - C. I. 5 - C. C.

6 C. MILITAR	7 F. CENSAL	8 C. SANIDAD	9 LIB. COND.

10 OTRA DOCUMENTACION	
11 ESTADO CIVIL	12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
13 DOMICILIO ACTUAL	14 DOMICILIO ANTERIOR

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS	2 COLOR DE CABELLOS	3 ESTATURA
4 PESO	5 SEÑAS PARTICULARES	

FOTO 3 x 4

C - Padre (Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 - 1er. APELLIDO 2.° APELLIDO 1.° 2.° y 3er. NOMBRE	2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I. / 5 - C. C.	9 - LIB. COND.
10 - OTRA DOCUMENTACION	11 - ESTADO CIVIL
12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
15 - PROFESION / 16 LUGAR DE TRABAJO	

D - Madre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutora o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2.° APELLIDO 1er. 2.° y 3er. NOMBRE	2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I. / 5 - C. C.	9 - LIB. COND.
10 - OTRA DOCUMENTACION	11 - ESTADO CIVIL
12 - DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 - DOMICILIO ACTUAL
15 - PROFESION / 16 - LUGAR DE TRABAJO	

E - Datos sabre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

1 - APELLIDOS 1er. 2º y 3er. NOMBRES	2 NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I. / 5 - C. C. / 9 - LIB. COND. / 15 - PROFESION	
13 - DOMICILIO ACTUAL	16 - LUGAR DE TRABAJO
1 APELLIDOS 1er. 2º y 3er. NOMBRES	2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I. / 5 - C. C. / 9 - LIB. COND. / 15 - PROFESION	
13 - DOMICILIO ACTUAL	16 - LUGAR DE TRABAJO

SECRETO

8602080

1 APELLIDOS 1er 2º y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I.	5 - C. C.	9 - LIB. COND.	15 - PROFESION
13 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

I - Esposa (o Concubina)

1 - APELLIDOS 1er 2º y 3er. NOMBRES			2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I.	5 - C. C.		9 - LIB. COND.
14 - DOMICILIO ANTERIOR			15 - PROFESION
16 - LUGAR DE TRABAJO		17 - ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (indicar nombre y fecha de nacimiento)

TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2º y 3er. NOMBRES			2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I.	5 - C. C.	9 - LIB. COND.	15 PROFESION
13 - DOMICILIO ACTUAL		16 - LUGAR DE TRABAJO	

1 - APELLIDOS 1er. 2º y 3er. NOMBRES			2 - NACIDO EL: LUGAR
4 - C. I.	5 - C. C.	9 - LIB. COND.	15 - PROFESION
13 - DOMICILIO ACTUAL		16 - LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

8602080

ANEXO No. 1 al PLAN DE CONTRA INFORMACION DE EJERCITO - Apéndice B

EJERCITO NACIONAL

Formulario 1b — Historia Personal

Unidad	FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO		DIRECCION
	COMERCIO		DIRECCION
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO		DIRECCION
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA		DIRECCION
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO		DIRECCION
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA		DIRECCION

M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

8602080

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AEREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

R - Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

UIO 8602080

05 10 87

EJERCITO NACIONAL

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad	FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO		NACIDO EL: LUGAR
C. I.	C. C.	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique		Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique	
NOMBRE		NOMBRE	
FECHA DE ENTRADA AL PAÍS	PROCEDENCIA	DOMICILIO	PROFESIÓN
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
NOMBRE		NOMBRE	

Amistades

EXTRANJEROS		De Reconocida Militancia Pública Política	
NOMBRE		NOMBRE	
DIRECCIÓN		DIRECCION	
NOMBRE		NOMBRE	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	

Referencias de Crédito

COMERCIO		DIRECCION	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	
COMERCIO		DIRECCION	
DEUDA	CUOTA		SALDO
GARANTIA		DIRECCION	

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE		DIRECCIÓN

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

_____

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

SECRETO

611

8602089

Box 605

08102

012

8602080

COPIA No.
EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
16 - ABR - 1986 .
PC/01

ANEXO No. 2 al PLAN DE CONTRA INFORMACION DE EJERCITO.

COMPROMISO DE RESERVA

PERTENECIENTE AL

013 8602080

ACTA: En Montevideo, a los_____días del mes de_____ de 198__, en [redacted] comparece quien acreditó ser_____ _____,C.I. Nro._____,quien - pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor ----------

1°-PREGUNTADO: Por su nombre, patria, estado civil, edad, - profesión y domicilio.----------

CONTESTO:_____, oriental,_____ _____,_____, militar, y me domicilio en___ _____.----------

2°-PREGUNTADO: Por las razones que lo han llevado a prestar- servicios dentro del Ejército.----------

CONTESTO:Por mi propia voluntad.----------

3°-PREGUNTADO: Si ha sido debidamente instruído por el Superior en cuanto a la responsabilidad que implica el desempe - ñarse en el área de Inteligencia?----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

4°-PREGUNTADO: Si es consciente de que la cualidad fundamental de quien se desempeña en esta tarea es la Lealtad, la - cual se materializa en la discreción, reserva y observación- permanente de la Disciplina del Secreto?.----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

5°-PREGUNTADO: Si tiene conocimiento de lo establecido en el Reglamento General de Servicio Nro. 21, Artículos 600, 922 y 923 y de lo establecido en el Código Penal Militar Artículos 47, Literal (i), artículos 54, 56 y 57 todo lo cual se transcribe en el impreso que se notifica?----------

CONTESTO: Que si Señor y en prueba de tal me notifico del -- mismo firmando dichos impresos de conformidad.----------

6°-PREGUNTADO: Si es consciente entonces de la responsabilidad penal que acarrea la inobservancia e incumplimiento de - las citadas disposiciones legales?.----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

7°-PREGUNTADO: Si tiene conocimiento que es obligación imperiosa el poner en conocimiento del Superior el hecho de que- persona alguna, cualquiera sea el grado de vinculación que - la una a la misma, intente o haya intentado tomar conocimiento de la información clasificada o de cualquier tipo que Usted maneja?.----------

CONTESTO: Que si Señor.----------
8°-PREGUNTADO: Si es consciente que estos deberes comienzan cuando inicia sus servicios en este Departamento y se extienden en el tiempo aún después de haberse alejado de la profesión militar,dada la importancia de los conocimientos adquiridos en el desempeño de tareas de Inteligencia?.----------
CONTESTO: Que si Señor.----------
9°-PREGUNTADO: Si es consciente que la diseminación no autorizada de la información que posee o pueda poseer, puede causar grave daño a la Nación y a la Institución Armada?.------
CONTESTO: Que si Señor.----------
10°-PREGUNTADO: Que, sin perjuicio de las disposiciones legales, se compromete bajo su Palabra de Honor y Buen Nombre a realizar una permanente superación personal para obtener y desarrollar al máximo la Disciplina del Secreto y el concepto de Lealtad anteriormente mencionado en bien del perfeccionamiento de la actividad que cumple?.----------
CONTESTO: Que si Señor.----------
11°-PREGUNTADO:Si para la formulación de las presentes declaraciones fue víctima de algún tipo de violencia síquica, física o moral?.----------
CONTESTO: Que no señor, las mismas fueron realizadas por mi propia voluntad.----------
12°-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar, testar o enmendar al contenido de la presente ACTA?.----------
CONTESTO: Que no Señor.----------
Leída que le fue, e invitado a hacerlo por si mismo, se ratifica de sus dichos y en prueba de conformidad se labra y firma la presente en lugar y fecha arriba indicados.----------

FIRMA_____

C.I._____

Deponente.

El Oficial de Informaciones del.....

8602080

015

- DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA PARA EL PERSONAL QUE MANEJA DOCUMENTACION CLASIFICADA.

1.) ART. 600 del R.G.S. Nro. 21.

"Para el puesto de escribiente se requiere poseer además de la competencia necesaria, especiales cualidades de lealtad, discreción y buena conducta.
Guardará el escribiente la más absoluta reserva sobre todo lo que se tramita en su oficina y en forma muy especial, de lo que tenga carácter reservado. Le está prohibido hacer comentarios de las órdenes escritas que se dieran, así como facilitar libros, documentos o formularios sin la anuencia de sus superiores."

2.) ART. 922 del R.G.S. Nro. 21.

"Serán trabajos reservados, los estudios, memorias, informes etc., cualquiera sea su índole, en que intervenga todo militar, asimilado o empleado, cuando ellos hayan sido ordenados o se produzcan como consecuencia de las funciones y de la iniciativa propia del cargo que desempeña.
En tal concepto, está prohibida la publicación de trabajos o tratar en público por medio de la prensa, cuestiones militares que tengan relación directa con aquellos, valiéndose para ello de datos, estudios o elementos que hayan sido adquiridos practicados y ordenados por las reparticiones o autoridades dependientes del Ministerio de Defensa Nacional".

3.) ART. 923 del R.G.S. Nro. 21.

"Está igualmente prohibido, trasmitir el texto o extracto de las resoluciones que se proyecten y de los asuntos a que se refiere el número anterior, mientras su publicidad no haya sido autorizada por la autoridad militar que ha de dictarlas".

4.) ART. 47 inciso (i) del Codigo Penal Militar.

- De los delitos que afectan la regularidad del servicio militar.

- Omisiones en el servicio.

"Cometen delito contra la regularidad del servicio, los militares y los equiparados, en su caso, que quebranten la norma de alguna de las maneras siguientes:
a),b),c),d),e),f),g),h),----------

.../11/

///...

i) Revelando hechos atinentes al servicio, que debieran permanecer secretos fuera del caso de espionaje.
Este delito se castiga con 4 meses de prisión a 3 años de penitenciaría."

5.) ART. 54 del Código Penal Militar

Se considera espionaje:

"1.- El suministro por un militar o equiparado de datos de - cualquier naturaleza que fueren, al enemigo o a una nación - extranjera capaz de perjudicar a la República o de favorecer- al extranjero.
2.- La penetración insidiosa o clandestina en plaza, arsenal, astillero, estación naval, buque de guerra armado o desarmado aeródromos y en general en cualquier puesto o establecimiento militar, salvo que se pudiera probar que ello no tenía por - objeto documentar al enemigo ni perjudicar directa o indirectamente a la República.
3.- La reproducción gráfica, ilícita, con fines hostiles, de- construcciones militares o de interés militar o elementos de- guerra y de movilización y la substracción, copia o reproducción de planos, estudios, antecedentes y documentos en gene - ral de carácter secreto, o estrictamente confidenciales, re - lacionados con la defensa del país.
4.- El desempeño de comisiones dentro del territorio nacional por cuenta del enemigo, susceptibles de dañar a la República"

6.) ART. 56 del Código Penal Militar

"El delito culpable se castiga con la tercera parte a la mi - tad de la pena señalada para el delito intencional. No obs - tante lo dispuesto en el inciso 2o. del artículo 25, los Jue- ces podrán, en casos excepcionales, imponer la pérdida del es tado militar.

7.) ART. 57 del Código Penal Militar

"La proposición, la conspiración o los actos preparatorios de- los delitos previstos en el artículo 54, si por su naturale - za fueren compatibles con tales iniciativas, se castigarán - con la pena de 2 a 8 años de penitenciaría".----------

...8602080

8) ART. 60(1) NUM3 del Código Penal Militar:

"Revelación [illegible]". El que revelare secretos políticos o militares, o [illegible] la seguridad del Estado, será [illegible] conocimiento será castigado de diez a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.-

///...

- DEJO CONSTANCIA QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTERIORMENTE EXPUESTAS Y EN PRUEBA DE LO CUAL FIRMO- DE CONFORMIDAD.

MONTEVIDEO_____

FIRMA_____

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

018

8602089

018

8602089

S E C R E T O

BXX (DS)

09.10.04

SECRETO

COPIA No.
EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
16 - ABR - 1986 .
PC/01

ANEXO No. 4 al PLAN DE CONTRA INFORMACION DE EJERCITO

EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD

En Montevideo, a los ..... días del mes de ..... 19 .....

el que suscribe ..... C. .....

certifica:

1 - Que todo el material clasificado, que ha estado en su poder durante su permanencia en .....
....., ha sido devuelto a la fuente de la cual lo recibió.

2 - Que entiende que no debe revelar Información Clasificada de la cual pueda tener conocimiento por sus actividades en ....., a menos que se le ordene por escrito hacerlo, por una Autoridad competente.

3 - Que ha leído y comprende el alcance de las Normas Legales relacionadas con la Seguridad de la Información Clasificada", en vigencia y que a continuación se refiere a:

1.- Del Código Penal Militar:

a.- Capítulo III.
De los delitos que afectan la regularidad del Servicio Militar.
Omisiones en el Servicio.
Artículo 47, inciso i.

b.- Capítulo IV.
De los delitos que afectan la fuerza material del Ejército y la Marina.
Ataques a la fuerza material.
Artículo 51, incisos 14o., 15o. y 30o.
Del espionaje.
Artículo 54, incisos 1o., 2o., 3o. y 4o.

c.- Capítulo V.
De los delitos que afectan la fuerza moral del Ejército y la Marina.
Ataques a la fuerza moral.
Artículo 58, inciso 14o.

2. Incorporaciones al Código Penal Militar (Ley No. 14.068 de Seguridad del Estado y el Orden Interno de fecha 10 de Julio de 1972).

a.- Capítulo VI bis.
De los delitos de Lesa Nación.
Artículo 60 (1), incisos 3o. y 4o.

3.- Boletines del Ministerio de Defensa Nacional (R) No. 53 del 2 de Marzo de 1943 (Decreto No. 2294) y No. 86 del 27 de Diciembre de 1943 (Decreto No. 2737)

Tramitación de asuntos de carácter reservado

Se dictan normas

FIRMA: .....

FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

8602080

019

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 31/MAR/986 **Hora** 0900

MEMORANDUM 060/BE/986

Asunto: Se eleva "SITUACION DE CONTRAINFORMACION"

Hechos conocidos en el período comprendido entre el 01/ENE/985 y el 31/MAR/986.

T E X T O:

* Adjunto al presente se eleva un cuadro sintético de 75 asuntos que afectan el área de "Contrainformación" de los cuales se tuvo conocimiento en el período comprendido entre el 01/ENE/985 y el 31/MAR/986.

* Estos asuntos no tendrían mayor significación si se les considera en forma aislada, individual, sin encuadrarlos en el entorno político-subversivo que impulsa actualmente el enemigo, caracterizado por las siguientes grandes directrices:

- DIVIDIR - a las FF.AA. entre sí y dentro de cada una entre Oficiales y Personal Subalterno, como forma de debilitarlas.

- POLITIZAR - mediante la derogación de la legislación vigente (que sólo autoriza el voto como única actividad política del militar) como forma de penetrar profundamente con su ideología en el seno de la Institución. Acción impulsada por el F.A., en particular la Lista "99" (M.BATALLA). Se adjunta un artículo al respecto (ANEXO 1).

- SINDICALIZAR - Acción impulsada particularmente por el M.L.N.(T) y considerada, al igual que toda actividad sobre las FF.AA., como de "alto valor estratégico". Se adjunta el "Plan para las FF.AA" considerado en la IIIra. Convención del M.L.N. (ANEXO 2) observándose el detallado conocimiento del quehacer diario del personal militar, obtenido durante su reclusión en Unidades Militares.
  Por su parte Germán ARAUJO y su sector "Democracia Avanzada" (FA - PCU) han desarrollado una intensa labor similar en el ámbito policial y en el Cuartel de Bomberos, impulsando la agitación a través de argumentos tales como reivindicaciones económicas (pago del Art.222), estado actual de los equipos del Cpo. de Bomberos, etc. Estos intentos se cumplieron con cierto éxito, en particular si se consideran las movilizaciones cumplidas en DIC/985 por policías y familiares.

- DEBILITAR - NEUTRALIZAR - Si a las FF.AA., que sufrieron un permanente desgaste por su actividad durante el Proceso pero especialmente por la presión de los últimos tiempos, se le suman factores de agitación interna, con argumentos dirigidos a captar personal nuevo, sin experiencia ni compromisos en la lucha contra la subversión, se incrementan las posibilidades concretas de desmoralización absoluta, de descreimiento en los mandos y de resque--

...///

8602680

///...

brajamiento interno en la Institución, todo lo cual [illegible] debilitamiento y a la neutralización de la Fuerza.

- CAMBIAR LA MENTALIDAD MILITAR - Ha sido un esfuerzo constante desde [illegible] inició el proceso de apertura democrática. En particular este esfuerzo está orientado a desarraigar totalmente la llamada - "Doctrina de la Seguridad Nacional" y su sustitución por la - "Doctrina de Defensa Nacional" con lo cual se procura alejar, - radiar, en forma absoluta, el pensamiento militar de todo lo - relacionado con la realidad y el quehacer nacional, lo cual - de incuestionable valor para su neutralización.
  En tanto este fenómeno se sucederá principalmente a través los cambios de programas de estudio en los Centros de Formación (ESEDENA - IMES - EAS - EM), como forma de alcanzar al - cuadro de Ofls. Superiores, Jefes y Ofls., el personal subalterno será incentivado al cambio mediante la agitación interna con los argumentos ya mencionados.

* En todo lo expresado se observa una penetración indirecta por los flancos - más débiles de las FF.AA. como ser los Servicios (Médicos), personal administrativo, personal en situación de retiro, etc., aunque no escapan los cuadros en actividad. Para el acercamiento a estos últimos está en vigencia la táctica de la tolerancia, de la comprensión, de la disculpa al Personal Subalterno por integrar el "aparato represivo ya que ahora todo es diferente". Bajo estos argumentos se procura que el personal se acerque sin temores y pueda - participar de las actividades frenteamplistas normalmente.
  Una vez dado este paso la captación está practicamente concretada al suceder se posteriormente la conversión ideológica profunda del individuo, situación que se torna, en la mayoría de los casos, irreversible.

* Se hace necesario entonces, en una primera instancia, contar con un instrumento adecuado que permita satisfacer las siguientes necesidades de información:

  - Detectar en tiempo oportuno la presencia de elementos infiltrados en la - Fuerza y/o aquellos que sin ser infiltrados son desafectos al pensamiento y orientación de la misma, constituyéndose en un foco de agitación, por lo cual son inconvenientes sus servicios.

  - Acerca de ambas clases de individuos es necesario recabar el máximo de información posible sobre las ideas que manejan y actividades que realizan, a efectos de neutralizar adecuadamente su influencia en la Fuerza.

  - Para cumplir estos cometidos surge como un imperativo de primer orden, el dotar al personal actuante, en la mayoría de los casos sin experiencia en el tema, de directivas concretas para manejarse en el área de contrainformación.

  - En tal sentido se estima oportuno poner en vigencia un Plan de Contrainformación a nivel Ejército que cumpla adecuadamente con los requisitos establecidos.

8602080

Impreso en [illegible]

ANEXO 1.-

Fuerzas Armadas y democracia

Como bien señala la autora de la nota que a continuación extractamos, "es la sociedad civil la que debe encontrar los instrumentos para que los militares internalicen y asuman como valores propios el goce de los derechos humanos, el respeto a la dignidad del hombre, la vivencia del pluralismo democrático, del libre funcionamiento de los partidos políticos, la libertad de expresión".

Los militares y el ejercicio de los derechos políticos

Siendo este un tema conflictivo y complicado, su análisis requiere una exhaustiva información e investigación. En el presente trabajo solo haremos un punteo en la materia a partir de la óptica y tendencias del derecho comparado. Y por su mismo carácter conflictivo, no queremos involucrar en absoluto la opinion ni la posición política y filosófica de quienes generosamente nos ceden este valioso espacio.

(NOTA DE DIRECCION: Agradecemos a la autora la aclaración, sin perjuicio de lo cual, dejamos constancia que muchos conceptos expresados en esta nota son plenamente compartidos y, alguna vez, el país tendrá que realizar un amplio debate público a su respecto).

En el actual proceso de democratización en el Uruguay, múltiples indicadores permiten afirmar una evolución de la sociedad hacia la jerarquización del valor de los derechos humanos y de un orden social y político democrático que los haga posibles.

En el marco de este fenómeno social de "apertura" democrática, sería oportuno cuestionar también la validez de las restricciones impuestas a los integrantes de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de los derechos fundamentales.

El tema es sumamente conflictivo. Más aún en el marco de conflictividad obviamente planteado a partir de la investigación de la violación de derechos humanos por la dictadura militar. Pero quizás hasta por ello mismo, el tema no puede dejar de abordarse.

Las restricciones al ejercicio de importantes derechos del hombre, impuestas a los militares, es un tema que importa fundamentalmente a la sociedad civil. Más que afectar la órbita militar, afecta los fundamentos mismos del Estado democrático. Es la sociedad civil la que debe encontrar los instrumentos para que sus militares internalicen y asuman como valores propios el goce de los derechos humanos, el respeto a la dignidad del hombre, la vivencia del pluralismo democrático, del libre funcionamiento de los partidos políticos, la libertad de expresión... Ellos constituyen los fundamentos del Estado democrático, de su soberanía libremente ejercida, de los principios establecidos en la Constitución.

El tema es sumamente conflictivo. Más aún en el marco de conflictividad obviamente planteado a partir de la investigación de la violación de derechos humanos por la dictadura militar. Pero quizás hasta por ello mismo, el tema no puede dejar de abordarse.

La mayoría de los países "desarrollados" reconocen legalmente el ejercicio de los derechos de reunión, asociacion, libre expresión y participación de los militares en asuntos públicos. La experiencia, en este sentido, permitiría concluir que el ejercicio de derechos individuales a los militares, en tanto ciudadanos (fuera de sus vinculaciones funcionales con la organización militar), no afectaría la esencia de la "neutralidad política" de la institución a la que pertenecen.

Analizaremos brevemente el ámbito que convencionalmente llamamos de "derechos políticos" que los podríamos clasificar en: a) derecho al sufragio activo; b) derecho de reunión y manifestación política; c) derecho de asociación política y d) derecho al sufragio pasivo.

a) El derecho al sufragio activo, el derecho al voto, no ha ofrecido mayores resistencias para su reconocimiento y ejercicio. Al igual que en el derecho comparado, la Constitución uruguaya lo acepta pacíficamente en su artículo 77, inciso 4, para todos los funcionarios policiales y militares en actividad.

b) El derecho de reunión y manifestación política. Para la Constitución uruguaya, el principio general en la materia es la garantía total al derecho de reunión, que "no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República", sino en virtud de una ley y por razones de salud, seguridad y orden público (artículo 38).

La propia Constitución impone un límite al derecho de reunion referido justamente a los funcionarios del Estado –dentro de los que obviamente se incluyen los militares: "en los lugares y horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función" (artículo 58).

El derecho comparado es igualmente restrictivo y en forma específica para los

022 8602080

BXX (B:)

(2) 10 c+

militares. Se prohibe en forma absoluta a los militares las reuniones de carácter político en recintos o locales militares. Pero, al margen de esta restricción específica, que tendría fundamentos de validez casi universal, la Constitución uruguaya –en su artículo 77, inciso 4– contiene limitaciones específicas a los derechos políticos que inhiben "en general, de ejecutar cualquier acto público o privado, de carácter político, salvo el voto". Caen dentro de esta prohibición el ejercicio al derecho de reunión o manifestación política.

Se prohibe en forma absoluta a los militares las reuniones de carácter político en recintos o locales militares.

En cambio, la mayoría de los países admiten el derecho de los militares –sean profesionales o conscriptos– a participar en reuniones y manifestaciones de carácter político. La única limitación a este derecho es no usar el uniforme militar, como forma de no ostentar una representatividad que no se ejerce. Quien participa en la reunión o manifestación política es un ciudadano más.

c) El derecho de asociación política. Sobre este campo de participación política, la legislación comparada permite abrir la siguiente tipología: la simple adhesión a un partido político, el desempeño de actividades y un papel activo dentro de un partido político y el derecho a ser elegible para un cargo público como candidato de un partido político (derecho al sufragio pasivo).

En Uruguay, por si cabe alguna duda, la Ley Orgánica Militar (artículos 57 y 67) incluye entre las primeras obligaciones "abstenerse de toda actividad política conforme a la Constitución"

La mayoría de los países admiten la libre afiliación como derecho político ejercitable para los militares, aunque con distintos matices en el ejercicio mismo del derecho. Por ejemplo Francia, España, Israel e Italia prohiben a ciertos militares de carrera en unos casos o limitan el derecho de asociación política a la mera afiliación, sin poder realizar actividades dentro del partido político. En los demás casos se admite la libre afiliación y el ejercicio de actividades dentro de un partido político inherentes a la calidad de miembro.

En Uruguay, por si cabe alguna duda, la ley Orgánica Militar (artículos 57 y 67) incluye entre las primeras obligaciones "abstenerse de toda actividad política conforme a la Constitución". La Constitución efectivamente obliga a esta abstención, a formar parte de comisiones o clubes

023

8602080

políticos y a ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político en general (en esta prohibición general caería también la mera afiliación a un partido político).

Es la sociedad civil la que debe encontrar los instrumentos para que sus militares internalicen y asuman como valores propios el goce de los derechos humanos

d) En cuanto al sufragio pasivo, está expresamente prohibido a los militares en actividad, según diversas normas de la Constitución. El artículo 98 de la Ley Orgánica Militar suspende los derechos, deberes y obligaciones del estatuto del personal militar al "militar electo para un cargo político". Pero no prevé la suspensión en la etapa previa: participar políticamente dentro de un partido como candidato a un cargo político para el cual resultara "electo". El derecho político a ser elegible para un cargo político, en realidad, debería incluirse en el numeral anterior. El derecho a ser elegible sólo puede ejercerse en los actuales sistemas políticos democráticos, incluyendo el nuestro, dentro de la mecánica de los partidos y del sistema electoral. Es decir, junto al derecho de asociación o participación dentro de un partido político.

La legislación comparada ofrece dos sistemas. Uno, es la prohibición absoluta a ser electo para cargos políticos. El segundo admite el derecho asociado a una licencia especial al candidato, de carácter temporal, que interrumpe la vinculación del militar (jerarquías, disciplina) con la institución armada. Ello sin necesidad de pase a retiro pues, la desvinculación es temporal durante la campaña electoral y el desempeño del cargo.

Es necesario señalar que, en todos los países, se busca proteger la "neutralidad política" de las fuerzas armadas como institución, en tanto la actividad política no penetre o distorsione las funciones militares.

En definitiva: ¿cuáles son los fundamentos que subyacen detrás de estas restricciones al ejercicio de derechos políticos de los militares?

Es necesario señalar que, en todos los países, se busca proteger la "neutralidad política" de las fuerzas armadas como institución, en tanto la actividad política no penetre o distorsione las funciones militares.

Formular alguna conclusión válida para nuestro país exigiría, como dijimos, una exhaustiva investigación dada la complejidad del tema. Como punto de partida creemos que la intención de la sociedad, reflejada en el constituyente, ha sido proteger la neutralidad de la institución militar de las pugnas político partidarias que cotidianamente vive la propia sociedad. Pero el sujeto de dicha protección es la institución militar. Los militares, fuera de las horas de servicio, son un ciudadano más, y no puede quedar sujeto

Los militares, fuera de las horas de servicio, son un ciudadano más, y no puede quedar sujeto a restricciones que afectan la organización.

a restricciones que afectan la organización. Un ciudadano más integrado a la vida y problemas culturales, sociales, económicos y políticos de la sociedad.

La sociedad, no sin razón, teme la presencia activa de las Fuerzas Armadas en la escena política. Las Fuerzas Armadas han profundizado, en tanto institución, un proceso de politización según doctrinas y valores políticos ajenos a la sociedad. Pero es probable que la marginación de los militares del sistema democrático cree mayores riesgos de una politización de la institución, conflictiva con la propia sociedad. Riesgos de formar militares "acríticos" o "asépticos". Riesgos de formar sociedades secretas o acciones clandestinas. Y la formación de un muro infranqueable a la vista está- entre la sociedad, los políticos y los militares.

Como opinan expertos españoles en sociología jurídica: "en el afán de apartar a los militares profesionales de la legítima pugna partidista, se les ha dotado de un estatuto político que recorta de tal modo sus facultades y derechos de participación política, que pueden conducirlos a un retraimiento o a una inhibición que, contra lo deseable, les haga refractarios, incluso al propio sistema democrático". María del Huerto Amarillo

024

8602080

DOCUMENTO DEL MLN(T) - 3ra. CONVENCION NACIONAL - DIC. 985 ANEXO 2

a) Reduccion de los efectivos y los gastos al minimo indispensable.
2) Instruccion militar por 6 meses para todos los hombres y mujeres al finalizar la enseñanza media. En el mediano plazo, servicio militar como en Suiza.
3) Invertir los recursos y el personal disponible de la reduccion de los efectivos en un plan nacional de colonizacion, que ademas de la colonizacion propiamente dicha debe incluir:
- Creacion de agroindustrias al lado de cada cuartel.
- Electrificacion rural.
- Plan alcohol
- Apoyo a la reconstruccion y electrificacion de AFE
- Forestacion energetica
- Industrias extractivas (ciclo corto) y apoyo a planes agricolas de ciclo corto.
- Alquiler a precios por parte del Estado de la mano de obra que le queda disponible para empresas y cooperativas.
- El soldado disponible pasara a cumplir vida de civil ganando el mismo sueldo, trabajando 8 horas, con los fines de semana libres y vacaciones anuales obligatorias sin arrestos o similares.
- Sera voluntaria la eleccion de quedarse o irse de las FFAA o la Policia.

4) La aviacion y la marina pasaran a cumplir labores de apoyo a la produccion en sus especialidades (pesca, fumigacion, etc.)

5) Revision de todos los campos fiscales que hayan pasado en estos anos al dominio de las FFAA y pasarlos al Instituto Nacional de Colonizacion.

6) Eliminacion de los actuales servicios de inteligencia y acceso de todos los ciudadanos a cualquier ficha con su nombre que exista en los archivos policiales, militares o estatales. Respeto de la privacidad de las personas.

7) Modificacion de la ley organica actual de las FFAA. Sustitucion de la Doctrina de Seguridad Nacional por la de Soberania Popular.

8) El MLN levantara el siguiente programa de reivindicaciones para el soldado y el agente de policia:

a) Aumento de salarios al agente y al soldado a expensas de la disminucion de los sueldos y canongias de los oficiales.
b) Defensoria del soldado (similar a la defensoria d el pueblo) a cargo del Poder Legislativo, con plenas garantias para quien haga denuncias a los efectos de que el soldado raso tenga donde ir a protestar las arbitrariedades que le cometan. Secreto de la denuncia.
c) Con mas de 10 anos de servicio no puede haber baja para el soldado salvo sumario y por causa grave.
d) Cooperativa por ayuda mutua para los soldados y con soldados.
e) Que los uniformes, por lo menos, sean nacionales.
f) Control de los descuentos de cantina por delegados de los soldados que sean civiles (no tengan que obedecer).
g) Ni lavados de ropa, ni bucitos con logotipo, ni equipos deportivos, etc. No a las colectas "voluntarias", ni descuentos de cualquier naturaleza por el "falso listin".
h) Ningun oficial ni superior puede inmiscuirse en asuntos familiares, que nadie tenga que pedir permiso para casarse.
i) No rapar, no a los castigos corporales al soldado o al agente por ninguna razon; no insultos, no gritos ni destratos; prohibida la "tipa" los fines de semana. Clausura definitiva de todos los calabozos, de las salas de disciplina.
j) Los arrestos a rigor y "pases a la guardia" pasaran a cumplirse en la compania.
k) Licencia anual obligatoria y no al capricho del comandante.
l) No trabajar en la casa ni en las empresas privadas de los oficiales. Eliminacion de la institucion de "asistente".
m) Control (mismos mecanismos que gastos de cantina) de todas las "economias" que las unidades realicen.
n) Que los oficiales reciban los cursos de materias no especificamente militares en la Universidad.
O) Que para ser oficial haya que ser por lo menos 2 anos soldado raso en una unidad de combate (y que haga el mismo SIR que los soldados).
p) Que los soldados puedan ser oficiales (que el escalafon salte de sargento a alferes sin mas tramite). Que los negros puedan ser oficiales.

025(A)|25 8602080

BXX (25)

PLAN PARA LAS FF.AA. Página 4

1) Reducción de los efectivos y los gastos al mínimo indispensable.
2) Instrucción militar por 6 meses para todos los hombres y mujeres al finalizar la enseñanza media.En el mediano plazo, servicio militar como en Suiza.
3) Invertir los recursos y el personal disponible de la reducción de los efectivos en un plan nacional de colonización, que además de colonización propiamente dicha debe incluir:
   - creación de agroindustrias al lado de cada cuartel.
   - electrificación rural
   - Plan Alcohol
   - Apoyo a la reconstrucción y electrificación de AFE.
   - Forestación energética.
   - Industrais extractivas (ciclo corto) y apoyo a planes agrícolas de ciclo corto.
   - Alquiler a crédito por parte del Estado de la mano de obra que le que de disponible para empresarios y cooperativas.
   - El Soldado disponible pasará a cumplir vida de civil ganando el mínimo sueldo, trabajando 8 horas, con los fines de semana libres y vacaciones anuales obligatorias sin arrestos o similares.
   - Será voluntaria la elección de quedarse o irse de las FF.AA. o la Policía.
4) La aviación y la marina pasarán a cumplir labores de apoyo a la producción en sus especialidades (pesca,fumigación,etc.)
5) Revisión de todos los campos fiscales que hayan pasado en estos años al dominio de las FF.AA. y pasarlos al Instituto Nacional de Colonización.
6) Eliminación de los actuales servicios de inteligencia y acceso a todos los ciudadanos a cualquier ficha con su nombre que exista en los archivos policiales,militares o estatales,respeto a la privacidad de las personas.
7) Modificación de la Ley Orgánica actual de las FF.AA.,Sustitución de la Doctrina de la Seguridad Nacional por la de Soberanía Popular.-
8) El MLN levantará el siguiente programa de reivindicaciones para el soldado y el agente de policía:
   a) Aumento de salarios al agente y al soldado a expensas de la disminución de sueldos y canongias de los Oficiales.-
   b) Defensoría del Soldado(similar a la defensoría del Pueblo) a cargo del Poder Legislativo,con plenas garantías para quien haga denuncias a los efectos de que el soldado raso tenga donde ir a protestar las arbitrariedades que le cometan.-
      Secreto de la denuncia.
   c) Con mas de 10 años de servicio no puede haber baja para el soldado o salvo sumario y por causa grave.
   d) Cooperativa por ayuda mutua para los soldados y con soldados.
   e) que los uniformes, por lo menos sean nacionales.
   f) control de los decuentos de cantina por delegados de los soldados que sean civiles (no tengan que obedecer).
   g) ni lavados de ropa, ni bucitos con logotipos,ni equipos deprtivos, etc., no a las colectas"voluntarias",ni descuentos de cualquier naturaleza por el "falso listín".-
   h) Ningún Oficial ni Superior puede inmiscuirse en asuntos familiares, que nadie tenga que pedir permiso para casarse.-

Continuación:

///...

i) No [illegible] a la [illegible] al soldado o al [illegible] por ningún [illegible];no insultos, no golpes ni [illegible]; prohibida la "tija" los fines de [illegible]. Clausura definitiva de todos los calabozos, de las salas de disciplina.
j) Los arrestos a pigor y "[illegible] a la guardia" pasarán a cumplirse en la compañía.
k) Licencia anual obligatoria y de [illegible] capricho del comandante.
l) No trabajar en la chacra ni en las empresas privadas de los Oficiales. Eliminación de la institución de "ordenanza".
m) Control (mínimos necesarios que gastos de cantina) de todas las economías que las unidades realicen.
n) que los Oficiales reciban los cursos de materias no específicamente militares en la Universidad.
o) que para ser Oficial haya que ser por lo menos 2 años soldado raso en una unidad de combate (y que haga el mismo CIR que los soldados).
p) que los soldados puedan ser oficiales (que el escalafón salte de [illegible] a alféres sin [illegible]). Que los negros puedan ser Oficiales.-

(e) 25

8602080

BRT

(V.)

05.10.87

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

1/15

Seleccion de cables

Confidencial

SITUACION DE CONTRAINFORMACION

HECHOS REGISTRADOS ENTRE EL 01/ENE/985 Y EL 31/MAR/986

001 (A) 24

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAYO 1986
Firma 8x x
Nº de Orden 8602081

(ESTRICTAMEMTE SECRETO)

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
01 - MAR - 1986 .

ACTIVIDADES DE CONTRA INFORMACION CUMPLIDAS EN EL AMBITO

DEL EJERCITO ENTRE EL 01/ENE/985 y el 31/MAR /986.

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
1	Tte. o CAP. (AV) (R) BARRIOS	Posible Situación de Retiro o Baja.	20/DIC/984. El nombrado ofició como piloto del avión BE 55, Nac. CX A ZX que transportó en la fecha a W. FERREIRA ALDUNATE desde C. ROCHA a MDEO, posiblemente para participar en una marcha por la "Amnistía" que se realizó ese día. Dicho avión es propiedad del Frig. Tacuarembó donde el principal accionista es Fernando SECCO APARICIO.	- Conocimiento - Registro Se informó a: SIFFAA y A-II	—	PEI 12/D-2/985 de la D.E. I
2	Tte. (Ref) Oscar Julián VILLALBA FERNANDEZ	Situación de REFORMA	20/DIC/984. Se constató la presencia del nombrado en una manifestación en C. MERCEDES, organizada por la "Comisión de DD.HH." de Soriano con la participación del P. Col., P. Nal., F.A., ASCEEP, PIT, Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Exiliados. La consigna era "Por una navidad sin presos políticos", concurrieron unas 1200 personas. El causante, enemigo acérrimo del Proceso, impulsa a participar en estas manifestaciones como forma de demostrar su rechazo a las FF.AA.	- Conocimiento - Registro Se informó a: SIFFAA		PEI 006/D-2/985 de la D.E. II
3	Sdo. 1a. (S.T.) Ruben Darío BRUZZONE (F.A.U.)	Brigada de Seguridad Terrestre F.A.U.	05/ENE/935. El nombrado fue interrogado en Jef. de Pol. de T. y Tres en relación a un paro cumplido por empleados de CX 154 Radio Olimar, donde se desempeña como locutor. Posteriormente se estableció que había participado en reuniones preparatorias del conflicto y que era firmante de un documento en el cual se formalizan las medidas de protesta. Sus superiores de la FAU no tenían conocimiento que trabajaba en dicha emisora ni que intervenía en actividades gremiales. Se destaca que al ser interrogado negó su participación en estos hechos, siendo acusado en actas por varios compañeros.	- Conocimiento - Registro Se informó a: SIFFAA y A-II		PEI 02/85 de la D.E.IV
4	Profesor Gustavo CARBONELL PURDALLAS	L.M."G.A." E.M.A.	18/ENE/985. El L.M."G.A." informa que 3 profesores de dicho Instituto más un Jefe (R) del Ejército (que es vecino del causante), lo sindican, junto con su esposa, de ser activos militantes del F.A., manteniendo reuniones en su domicilio con reconocidos frenteamplistas y realizando también tareas de captación.	Conocimiento y registro Se informó a: SIFFAA y A-II	Dtor.del LM"GA" dispuso que fuera eliminado de la nómina de docentes del Instituto. Se alertó a la EMA	PEI 01/985 del L.M."G.A."
5	Cbo. 1a. (R) Waldemar LASERRA CALASTRELLI	Retirado. Cobra en el Centro de Pago del Cpo. A. 5	21/ENE/985. Se informa que el nombrado es hermano de Oscar Mario LASERRA CALASTRELLI quien integraba el aparato de finanzas del P.C.U. militando en el Seccional 22. Asimismo dio cobertura al clandestino Ubagesner CHAVEZ SOSA (hoy dado como "desaparecido") en una finca de su propiedad. Se destaca que actualmente el Cbo. (R) LASERRA y su hermano Oscar Mario viven juntos en la finca de Ucrania No. 1176. Mdeo.	- Conocimiento - Registro		PEI 15/D-2/985 de la D.E. I

001 (D)

8602081

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
6	Cbo. 1a. (Reincorporado) Edelmar PINTOS FERREIRA.	Servicio de Ret. y Pensiones Militares	01/FEB/985. Dicho Servicio informa que fue detectado el nombrado portando una insignia del F.A. (Frente Amplio).	- Conocimiento - Registro - Se informó a: CA.C/INF.	Dtor. del S.R.P.M. dispuso que fuera dado de baja.	PEI 01/S.I./985 del S.R.P.M.
7	Sdo. 1a. (Adm) Francisco Gabriel GOLIA - AQUINO	Servicio de Ret. y Pensiones Militares	01/FEB/985. Dicho Servicio informa que fue constatado que el nombrado tenía una bandera del F.A. en su domicilio.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: CA.C/INF.	Dtor. del S.R.P.M. dispuso que fuera dado de baja.	PEI 01/S.I./985 del S.R.P.M.
8	Ex-Cbo. 2da.- Uruguay PIRIZ BUDES	B.I.2 (antes de ser detenido)	22/FEB/985. Se realizó una reunión de "destituídos" en C. RIVERA, en el local del Club Sarandí Universitario, donde concurrieron unos 90 subversivos. Entre ellos el causante que es hermano de Mario Arquímedes PIRIZ BUDES (a) "Tino" (MLN-T).	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 10/985 del Reg C. 3 (RIVERA)
9	Ex- Sdó. Basilio GOMEZ	Revistaba en Reg.C.3 (RIVERA) Baja 30/OCT/976 "No ser convenientes sus servicios"	26/FEB/985. Ampliando la anotación anterior (Caso No. 8), el Reg. C. 3 informa que en esta fecha se realizó una nueva reunión de "destituídos" en el Club "Sarandí Universitario", en la cual participó el causante. El mismo es afiliado al PCU No. 30.396 siendo baja en la fecha y causa indicadas.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 12/985 del Reg C. 3.(RIVERA)
10	Cbo. 1ra. (R) Ruben CAMARGO BORGES	Revistaba en Reg. C. 3 Situación de Retiro	28/FEB/985. El diario "NORTE" de dicha ciudad informa que el nombrado fue procesado por "Violación" y "Omisión" a los deberes inherentes a la Patria Potestad", al haber cometido aberrantes abusos sexuales contra sus 3 hijas menores. El causante fue uno de los más duros atacantes contra las FF.AA. en el período pre-electoral, a través de programas radiales, prensa y fue candidato a la intendencia por los sectores ferreiristas del Pdo. Nal. en C. RIVERA.	- Conocimiento - Registro		PEI 27/D-2/985 de la D.E. III
11	Sdo. 1a. Myriam Raquel XAVIER RODRIGUEZ	E.M.E. Aytía a del Sr. J.E..M.E.	06/MAR/985. En esta fecha culminan investigaciones realizadas sobre Stanlley FERNANDEZ ROMERO afiliado a la U.J.C. No. 31.101, desde el 30/JUN/71. No se pudo comprobar militancia activa en el PCU. El causante está casado con la Sdo. de referencia.	Se dio intervención a la Ca.C/INF. Se informó al superior recomendando un cambio de destino interno de la Sdo.	La Sdo. permaneció desempeñándose en la Aytía. del Sr. J.E.M.E.	PEI 045/84 del SIFFAA. Mem. 165/B/84 Dpto II E.M.E. Operación "OMNIBUS" de la CA.C/INF.
12	Cnel. (R) Alfredo H. GROSSI	Situación de Retiro	12/MAR/985. Por informes confidenciales se tuvo conocimiento que el Dr. José P. CARDOSO, presidente del PSU, se había comunicado con un tal "Yuyo" por el Tel. 80-38-09, que pertenece al domicilio del causante, para integrarlo a las actividades del Cté. de Solidaridad con NICARAGUA. Averiguaciones realizadas permitieron establecer que en el domicilio del nombrado Coronel no vive ninguna persona con el alias de "Yuyo".	Se dio intervención a la Ca. C/Inf.. Se informó al Superior de los resultados obtenidos	8602081	Informe del SIFFAA Mem. 042 y 058/B/CI/80/85 de la Ca. C/Inf.

002

D.E. 26.1.87 PROCESADO

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
13	Alf. (MED) Jorge BONINO		27/MAR/985. La B. Ing. 1 informa que en el Complejo Habitacional "EUSKALERRIA" estaría funcionando una "Comisión de Salud" integrada entre otros, por el causante, quien además está vinculado con un militante del PCU Oscar RODRIGUEZ y con un vecino de apellido REYES. Este vecino (REYES) está dando alojamiento en su domicilio (que es el mismo edificio que el causante) a un reciente liberado del E.M.R. 1.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA y CA.C/ INF.		PEI 004/S-2/985 de la Brig. Ing.1
14	Cbo. 2da. (BF Ac) Dinorah Aida PELLEJERO GUBITOSI	Ctel. Gral. D.E. I (Asistente Dental)	15/MAR/985. Personal de OCOA constató la presencia de la causante en un acto realizado en la fecha en el Estadio FRANZINI con motivo de la desproscripción del PCU. Ha de señalar que en DIC/984 este Dpto. había informado a la DE I de que la misma era militante del sector "Democracia Avanzada" del F.A.. Asimismo la DE I informa que el novio de la nombrada, José Luis SOMMA, funcionario administrativo de Bomberos, profesaría los mismos ideales.	Se informó a la D.E.I por PEI - 1347/BE/84 en DIC/984, al S.I. FF.AA. y CA.C/ INF.	Sr. Cte. D.E.I dispuso qque fuera dada de baja por "No ser cconvenientes sus saervicios" con fecha 31/MAR/985.	PEI 46/D-2/985 de la D.E. I Oficio 2022/M/85 de OCOA. PEI 1347/BE/985 del Dpto. II EME
15	Ex- Sdo. Wilson SOSA	Revistaba en el Reg.Cmb. Mec. No. 9	11/MAY/985. Se constató la presencia del nombrado en el acto de inauguración del Seccional 22 del PCU, llevado a cabo en la fecha. El causante ingresó al Ejército el 01/ JUN/969 y fue baja el 30/MAY/974 por "Cumplido y solicitada" - "Conducta Buena". Se desempeñó como carpintero de dicha Unidad.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 076/D-2/985 de la D.E. I
16	Ex-Alferez Victor Luis CANTON ORLANDO	Fue baja a su solicitud Es asesor del S.G.M. en su carácter de licenciado en Geografía	11/MAY/985. Se reunieron en el local de A.C.J. de Paso Carrasco las fuerzas vivas de la zona con ediles y diputados de CANELONES. Se formó una "Comisión de Temario", la cual es integrada por el nombrado, destacándose que otra sub-comisión que se formó, llamada "Formación Sicofísica" reclama el reintegro del predio que ocupa la Brig. Ing. 1 en el Pque.Roosevelt	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 034/S-2/985 y PEI 035/S-2/985 de la Brig.Ing.1
17	Ex- Cbo. 2da. Julio A. SANCHEZ	Revistaba en Bn. Ing. Cbte. 4	02/JUN/985. El nombrado, que fuera baja de la Unidad y Procesado por integrar el MLN (T) en 1972, en la fecha se presentó en el domicilio del Sgto. Plácido AMORIN en C. MALDONADO, quien trabaja en el S-2. Dicho ex-recluso se interesó por saber si el Sgto. seguía pensando como en 1972, si todavía le gustaba trabajar en el Ejército, si había estado la noche anterior en un acto de G. ARAUJO en MALDONADO, cuanto cobraba como Sgto. y si sabía algo de Francisco CHOCHO LARROSA (quien murió en el Bn. Ing. 4 - integrante del MLN (T) y vinculado al tráfico de drogas). Asimismo, en virtud de que el Sgto. AMORIN había sido acusado por G. ARAUJO en varias oportunidades, el ex-recluso le dijo que no se hiciera problema, que no iba a ser más nombrado por integrantes del F.A.. No obstante fue referido varias veces por Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO en las "mateadas" del MLN (T).	- Conocimiento - Registro		PEI 136/985 de la D.E. IV

8602081

003

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
18	Sdo. 1a. Víctor LUZARDO	Bn. I. Mot. 15 S.I.E.	18/JUN/985. En la fecha se realizó una reunión entre el Sr. MODERNELL, directivo del Club COLON de Fútbol y un tal MORGADE en representación del Diario "LA HORA", el cual ofreció regalar 40 equipos de fútbol y N$60.000 a cambio de que los jugadores lucieran el logotipo del diario en su camiseta. Al ser aceptada esa oferta, el Sdo. de referencia, que es Dtor. Técnico del cuadro, presentó renuncia inmediata.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 27/S-2/985 de la B.I.5
19	Ex-Sdo. Miguel ESCOBAR	Revistaba en la E.M.	04/JUL/985. El nombrado fue remitido a la Cárcel Central por el delito de HURTO y durante su reclusión fue visitado por 2 legisladores: 1 del Pdo. Colorado y 1 del Frente Amplio, a efectos de lograr declaraciones sobre ilícitos en dicho Instituto, a todo lo cual se negó. No se pudo identificar a dichos legisladores.	- Conocimiento - Registro - Informe personal al Sr. J.P.M. - Se informó a: SIFFAA		PEI 015/85 de la E.M.
20	Marta ROSA de DARINO (esposa del Cap. (R) Douglas DARINO)	- Civil - Situación de Retiro	07/JUL/985. Personal de la B.I. 5 concurre en apoyo al Plan "Invierno 85" a la Escuela 116 de Sgo. Vazquez constatando que hay un cartel en la puerta con leyendas contrarias a dicho Plan. Al ser llevado dentro del local escolar el cartel mencionado, la Directora de la escuela dispuso que el mismo sea llevado nuevamente al exterior del local, a la vista del público. En el escritorio de la nombrada hay un cartel referido a Elena QUINTEROS (dada por desaparecida). El Cap. (R) DARINO mantiene vínculos comerciales con varias unidades militares.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA - DE.I - CAA y UU.DD.de este Cdo.		PEI 33/S-2/985 de la B.I. 5
21	Personal del Bn. I. Mot.15	Bn. I. Mot.15	07/JUL/985. Personal de esa Unidad concurrió en apoyo al Plan "Invierno" a la Escuela No. 143 del Barrio Casabó y en determinado momento se les apersonó una joven llamada "Patricia" (hija de una Crio. retirado), diciéndoles, entre otras cosas, que la cantidad de "desaparecidos" por culpa de las FF.AA. eran el doble de las que entran en el Estadio Centenario, responsabilizando por ello a los "grandes" y quitándoles culpa a los "Sdos. chicos". 08/JUL/985. En la misma Escuela 2 auxiliares de servicio incitaron al personal militar a hacer paro, diciéndoles que el Reglamento autorizaba a ello y que ellas apoyarían a los Sdos. en tal circunstancia.	- Conocimiento - Registro - Se alertó y solicitó información a las DD.EE I, II, III y IV sobre cosas similares.		PEI 13/S-2/985 del Bn. I. Mot. 15
22	Funcionario de Cantinas Militares Daniel Jorge AREMAZA ALEJANDRO	CANTINAS MILITARES	10/JUL/985. En la fecha se realizó un acto del PCU en el Club Ciclista FENIX con la presencia de R. ARISMENDI y Luis TOURON quienes hicieron uso de la palabra ante más de 250 personas. Entre ellos se constató la presencia del cesante en el acto de referencia.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: C.A.A.		PEI 117/D-2/985 de D.E. I

18.7.87

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
23	Ex-Sdo. Walter MIGUEZ	Revistaba en D.E. I (OCOA) entre 1975 y 1977	11/JUL/985. Dicho ex-Sdo. fue llamado por teléfono a su domicilio (29-14-80) y un NN le dijo que lo conocía porque el Sdo. había trabajado en "300 CARLOS" (INDIA 20) y que ya se iban a ver. 12/JUL/985. El mismo NN vuelve a llamar y le dice al ex-Sdo.: "Vos tenés información que nos puede servir y te puede servir a vos económicamente".	- Conocimiento - Registro		PEI 115/D-2/985 de la D.E. I
24	Ex-Sdo. Ariel LOPEZ SILVA	Revistaba en Bn. I. Bldo. No. 13	12/JUL/985. El diario "EL PAIS" informa que el causante registró denuncias en el Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno acerca de la existencia de un cementerio clandestino en el predio de dicha Unidad. Dichas denuncias son promovidas por el SERPAJ y sus principales: Luis PEREZ AGUIRRE, Martha DELGADO y Francisco BUSTAMANTE. Posteriormente otro Sdo. del Bn. I. 13 dio cuenta de que había sido invitado a formular denuncias por LOPEZ SILVA en un encuentro casual que mantuvo con éste en un bar de Yaguarón y Mercedes.	- Conocimiento - Registro		Prensa Capitalina PEI 37/S-2/985 de la B.ING.1.
25	Arturo Julio MIRANDA VILLAGRAN	Civil (hijo del Cnel. (R) Arturo MIRANDA	13/JUL/985. El nombrado posee antecedentes por haber sido detenido el 03/JUN/969 por disturbios en el IAVA. En la fecha fue detenido en C. ARTIGAS por la Policía por presunto contrabando de armas, incautándosele una pistola Cal. 22 alemana. Se la sindica como traficante de armas y de drogas. Al ser detenido estaba en compañía del izquierdista "PITO" VILLANUEVA, hermano del ex-"LV" Mario Nery VILLANUEVA. Sometido a la Justicia recuperó su libertad. Estaría operando en C. ARTIGAS desde hace un año aproximadamente.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 020/S-2/985 del Reg. C. 10 (ARTIGAS)
26	Iris ARISTIMUÑO NUÑEZ de SILVA	- Civil - Pensionista militar - Cobra en el Gpo. A. 5	13/JUL/985. Le es sustraído a un Sr. Oficial un portadocumentos en el Supermecado COFA'S, surgiendo como principal sospechosa la causante en virtud de ser la que estaba más próxima al objeto sustraído. Se realizó denuncia policial	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFA y DE.I.		PEI 079/D-2/985 de la D.E. II
27	Sdo. 2da. Walter MACHADO SARAVI	Ctel. Gral. E. Comisión en EAS	15/JUL/985. La EAS informa que el nombrado realizó comentarios laudatorios sobre el PIT-CNT y su ideología, que concurrió al Cté. de Base del F.A. "Bella Italia" (Cno. Maldonado) para el cual realizó un relevamiento en cantegriles y viviendas del Km. 12 de Cno. Maldonado; que en una carta a su madre el causante expresó: "decile a Tito que pedí la baja y ahora paso al ambiente civilista"..."bien me dijo un Cbo. de Caballería que hay que cuidarse más de los de adentro que de los de afuera"..."decile al viejo que hable con el tipo ese para ver si me consigue en la 15". Agrega la EAS que su novia posiblemente sea hermana de una "LV" y sería de la IDI.	Se informó al Superior por Mem. 050/BE/985 Se dio intervención a la Ca.C/Inf. - Se informó al Ctel.Gral.E.	Dispuso el reintegro del causante al Ctel. Gral. E.. Una vez investigado fue dado de baja.	PEI 02/85 de la EAS Mem.050/BE/85 del Dpto. II EME
28	Ex-Sdo. José Antonio DEL PINO RODAS	Revistaba en el G.A.A.A. 1 Ingresó el 1/5/82 y fue baja el 30/6/84 por "Grave falta contra la disciplina".	28/JUL/985. En la fecha se realizó un acto del PCU en C. PANDO donde habló Alberto ALTESOR, se entregaron carnés a los nuevos afiliados y se realizaron afiliaciones. En esta oportunidad el causante se afilió al PCU.	- Conocimiento - Registro		PEI 135/D-2/985 de D.E. I

005

8602081

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
29	Ex-Militares y Policías que trabajan en el Puerto de Montevideo	Situación de Retiro	29/JUL/985. La B. COM. 1 informa que en el Puerto de Montevideo trabajan entre 200 y 400 militares y policías retirados los que se habrían adherido al Sindicato Portuario en su mayoría. El Sindicato presiona para que se cumplan sus directivas pero surgen problemas al no ser acatados normalmente por el personal de vigilancia (casi todos retirados) por lo cual se procura la destitución de los mismos por haber integrado el "aparato represivo". Se interesaron por el problema dirigentes de la lista 123 del Pdo. Colorado.	- Conocimiento - Registro		PEI 06/85 de la B. COM. 1
30	Alf. (M) Luis VAZQUEZ. Tte. 2do. (M) Osvaldo RODRIGUEZ	Reg. C. 2 (DURAZNO) Base Aérea No. 2 (DURAZNO) FAU.	31/JUL/985. En la fecha se realizó una asamblea de 20 médicos del Sindicato Médico de Durazno, (de un total de 53 invitados) a efectos de aprobar una moción contra el Tte.lo. (M) Nelson FORNOS a ser presentada ante la Fed. Médica del Interior, al día siguiente. Dicha moción fue apoyada por el Alf. (M) L. VAZQUEZ y se abstuvo el Tte. 2do. (M) O. RODRIGUEZ. Se destaca que el Dr. L. VAZQUEZ y Sra. Elsa GRENO de VAZQUEZ figuran en impreso titulado "Duraznenses con el Frente Amplio" de Nov. 971, el cual el nombrado no tuvo nunca intención de rectificar.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA - S.S.FF. AA - S.S.E. - Dpto.RR.PP. del EME		PEI 081/D-2/985 de la D.E. II
31 32 33 34	Ex- Cbo. 2da.. Ricardo RECARTE S/O. de la Armada MARTINEZ MOREIRA Un cuñado del anterior también de la ARMADA Ex-Sdo. Oscar Richard NAVARRO PEPEIRA	Revistaba en L.M."G.A." ARMADA ESEDENA ESEDENA	01/AGO/985. En la fecha se informa sobre un lugar de reunión de ex-militares, la mayoría de ellos izquierdistas, donde se realizan comentarios lesivos para las FF.AA.. Se trata de un bar sito en Calle Imperio y La Boyada, propiedad de un afiliado al PCU y del Ex-Cbo. R. RECARTE del LM "GA". Este último, entre otras cosas, ha expresado que "los oficiales se estaban llevando todo mientras que el Sdo. pasa una vida de miseria y que los Sdos. que se vayan ahora de baja serán el futuro del PSU". El S/O de la Armada se mostró desconforme con el aumento de sueldos y agregó que un cuñado suyo fue baja de la ESEDENA por estar afiliado al PCU ingresando a la Gdia. de Seg. de Punta Carretas. Por su parte el ex-Sdo. O. NAVARRO realizó comentarios sobre la base "La Tablada", sobre interrogatorios y torturas deciendo que allí fueron llevadas personas detenidas. Agregó que "Seregni era el hombre que podía haber hecho algo por el país". Este Sdo. fue baja de la ESEDENA el 30/6/82 por "Mejoras de Sueldo" pero manifestó que fue dado de baja por pertenecer al PCU. En realidad está afiliado el PCU No. 43.774 desde el 20/12/969 y se le sindica, junto con R. RECARTE y Lenín LUCAS JORGE de ser los principales agitadores en este lugar de reunión donde concurren varios militares en actividad y retiro.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: N-II	Investigación a cargo de la D.E. I	PEI 134/D-2/985 de la D.E. I

8602081

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL M. I. y II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
35	S/O Mayor (R) Roberto CEJAS	Situación de Reg tiro. Prestó Servicios 15 años en el LM "GA". Luego en Bn. I. 2 hasta su retiro (MAY/985)	02/AGO/985. El Sgto. Miguel ROMERO (que está realizando el CBISO en la EIE) cuñado del causante, informó sobre el mismo lo siguiente: - Que el S/O R. CEJAS desde que estaba en actividad exteriorizaba desconformismo lo que se fue acentuando día a día hasta que en NOV/984 dio indicios de votar al F.A.. - Que el 30/MAY/985, cuando le comunicaron su pase a retiro, se embriagó en el Bn. I. 2 entonando cánticos frenteamplistas (Olelé...Olalá) siendo sancionado su hermano (Sgto. 1ro. Rodolfo CEJAS por no dar cuenta). - Trata a su madre de "Prostituta" y a su padre de "alcohólico" por lo cual tiene gran resentimiento. - Desde que estaba en actividad concurre e integra la directiva de un Cté. de Base del FA en su barrio. - La esposa del causante, Rosa RODRIGUEZ es maestra y milita con un alto cargo en ADEMU, estimándose a nivel familiar que fue ella quien reclutó al causante ya que tiene 2 hermanas socialistas. - El S/O R. CEJAS ha manifestado su desconformidad con el gobierno actual y con el anterior ("dictadura") expresando que es el sistema el que falla. Agregó que al irse dejó una cantidad de amigos en el Ejército pero que el Ejército está equivocado. El se siente revolucionario y socialista. - Expresó también que antes de irse retirado conoció a varios Sgtos. jóvenes, honestos y honrados que le dijeron que van a cambiar el Ejército y que él cree que gente como esa en realidad puede hacerlo en bien de la sociedad. - Dijo desear una sociedad mejor para sus hijos y que éstos sean tan o más rebeldes, no importándole si algún día le traen un hijo muerto por la Policía o por el Ejército. - Desea que en la sociedad que vivan sus hijos no haya Ejército porque es la gran carga que soporta el País. - Finalmente se destaca que en el LM "GA" desarrolló gran amistad con el Tte. Cnel. (Ref) Omar CUESTAS.	- Conocimiento - Registro - Se solicitó información al LM "GA". - Se informó a: SIFFAA		PEI 18/B/EIE/85 de la Escuela de Inteligencia.
36	Ex-Sdo. Luis Eduardo DELGADO ACOSTA	Revistaba en Bn. I. 11 Fue baja el 31/MAR/985 por hurtar mercaderías del Casino S$.00.	15/AGO/985. El nombrado ha comentado que concurre cada 15 días a Mdeo. a reuniones de "Militares Destituídos" que se llevan a cabo en el Pcio. Sud América. Hasta el presente concurrió 2 veces recibiendo N$5.000 y N$2.500, respectivamente como viático. También concurre como representante de los "Destituídos" por el Dpto. de LAVALLEJA; Amalio MARTINEZ. El encargado de los destituídos de tropa es el ex-Mayor Jaime IGORRA. Han concurrido a las reuniones W. FERREIRA ALDUNATE, J. Germán ARAUJO y el actor Roberto JONES (ex-MLN (T)).	- Conocimiento - Registro - Se informó y solicitó información a DD.EE. I, II, III.-		PEI 202/985 de la D.E. IV
37	Amalio MARTINEZ					
38	Dr. Dionisio PEREZ DAVANT	Civil - Profesor del LM "Gral. Rivera" No. 2	21/AGO/985. Alumnos de dicho Instituto dieron cuenta de comentarios lesivos para las FF.AA. realizados por el causante en clase. Habiéndoseíe planteado el asunto por parte de la Dirección y ante la posibilidad de una investigación formal, el causante optó por renunciar a su cargo. Responde a los sectores ferreiristas del Pdo. Nacional.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 083/D-2/985 de la D.E. II

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
39	Alf. (N) Andrés RENER	S.S.FF.AA.	21/AGO/985. Luego de una clase en la Escuela de Sanidad de las FF.AA., del Cap. A. OHANNESIAN, el causante expresó a sus compañeros: "éste lo único que puede enseñar es a torturar". Puesto en conocimiento el S.S.E. por parte de éste Departamento, dicho Servicio informó que el nombrado había sido oportunamente designado para prestar servicios en el Bn. I. 9 (Fray Bentos) no aceptando tal nombramiento retirándose de ese Servicio manifestando que pediría la baja.	- Conocimiento - Registro - Se informó al S.S.E. por HT No. 151/BE/85 y al - S.S.FF.AA.		PEI 172/D-2/86 de la D.E. I
40	Ex-Sdo. José Raúl MARTINEZ VIGLIERI	Revistaba en S.M.A.	23/AGO/985. El nombrado fue detenido por la Policía de Paysandú por haber vendido a otro particular una Carabina M-1 (No.07161843) junto con 2 cargadores (uno de 15 y otro de 30 cartuchos) y 53 cartuchos para dicha arma. Interrogado expresó que había hurtado la misma del S.M.A. en 1980 cuando prestaba servicios como Sdo. 1a.. Sometido a la Justicia Civil fue procesado y el arma reintegrada al S.M.A..	- Conocimiento - Registro - Se informó a: Dpto. IV del EME		PEI 095/D-2/985 de la D.E. III
41	Cdor. Equip. a Tte. 1o.) Diego ORTIZ	Cdo. B. ING. 1	27/AGO/985. La B. Ing. No. 1 eleva un resumen de una conferencia dada por el causante en dicho comando luego que concurriera a Cuba integrando una misión comercial uruguaya. El texto de su disertación es objetivo y referido a aspectos socio-económicos de Cuba.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: Div.Exterior del Dpto.II EME		PEI 065/S-2/985 de la B. ING. 1
42	Cbo. 2da. Jesús Jorge ESPOSITO REBOLEDO	Cdo. B. ING. 1 (Arquitecto)	29/AGO/985. En la fecha culminan investigaciones realizadas sobre el nombrado, a solicitud de la B. ING. 1, al haberse tomado conocimiento que el día del acto final del F.A., previo a las elecciones de NOV/84, el mismo fue visto en Bvar. Artigas y Nueva Palmira junto con una mujer, en su auto, exhibiendo 2 banderas del FA. Se estableció que había sido detenido en 1974 al inspeccionarse la Fac. de Arquitectura por haberse producido una quema de cohetes y volanteada en el lugar. Recuperó la libertad ese mismo día. Asimismo se determinó que su padre es militante del SUNCA. Las investigaciones no arrojaron otros resultados.	- Conocimiento - Registro - Se dio intervención a la Ca. C/-Inf. (Op. AGOSTO).	- Sr. Cte. Brig. Ing. I dispuso que no le fuera renovado el contrato, siendo baja con fecha 31/AGO/985.	PEI 059 y 067/S-2/985 de la B. Ing.1 Op. "AGOSTO" de la Ca. C/Inf. E.
43	Civil - Mario Alberto AGUIRRE - ZIGNANI	Realizó trabajos en varias Unidades Militares.	29/AGO/985. Luego de una serie de averiguaciones se pudo determinar que el nombrado es activo militante del F.A.; que en el período pre-electoral colgaba una "balconera" del FA-Dem. Avanzada, en su domicilio; que sus hijos pequeños repiten cánticos tales como: "Vivos los llevaron, vivos los queremos", que participaba activamente en las "cacerolaadas" de los años 83 y 84 y que el 25/AGO/985 participó en un acto organizado por el PIT-CNT. Asimismo registra antecedentes por haber sido delegado de mesa del FA en 1971. El causante está trabajando actualmente en la Escuela Militar.	- Conocimiento - Registro - Se informó a la E.M.	E.M. cortó todo vínculo con el nombrado.	PEI 019, 020 y 021/B/EIE/85. PEI 694/BE/985 de este Dpto.
44	Sdo. 1ra. Roberto CARTAGENA ALBARRACIN	Bn. I. 9	29/AGO/985. H. 1340 se presentaron en la B.I.1 Carlos PITA ALVARIZA (Dip. Pdo. Nal - CPN) junto con Vicente Samuel PONCE DE LEON y Pablo José BARCENA quienes solicitan para hablar con el causante que se encuentra allí internado a disposición de la justicia Militar, habiendo sido procesado por "Insubordinación" e "Irrespetuosidad". No fue autorizada dicha entrevista. Se destaca que en una visita a Fray Bentos el 24/AGO/985, el Dip. C. PITA recibió una denuncia del padre y hermano del causante cuyos puntos principales eran: que estaba sometido a malos tratos y que no			

8602081

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
			se la había concedido la baja porque sabía mucho sobre el "caso ROSLIK". El 26/AGO/985 el Dip. C. PITA cursó un pedido de informes al M.D.N. acerca del asunto en cuestión. Se señala que dicho diputado integra los sectores más radicalizados de izquierda del Pdo. Nacional: la CPN (Corriente Popular Nacionalista).	- Se informó al Superior por MEMO. 097/BE/985 de éste Departamento. -Se informó a: SIFFAA		- Informes del Bn. I. 9. PEI 176/D-2/985 - de la D.E. I
45	Sdo. del BN. I.11	BN. I. 11	04/SET/985. Se informa que una persona identificada como Marta CARDAMA, en la "Casa de la Juventud" (de C. MINAS) entregó un folleto sobre el "Día Mundial contra la Desaparición Forzosa" a un Sdo. de esa Unidad, diciéndole: "tomá leelo y si te animás lo harás circular allá" (refiriéndose al Batallón). El Sdo. en cuestión dio cuenta del hecho.	- Conocimiento - Registro		PEI 228/985 de la D.E. IV
46	Cap. (Rva) José BAUBETA	- Estuvo incorporado en la EAS - Egresó del -- CGIOR en 1958	18/SET/985. La EIE informa que el nombrado se encuentra realizando contactos con dirigentes del Frente Amplio a efectos de ser nuevamente incorporado. (Fue desincorporado en 1980 al comprobarse su vinculación con el PSU).	- Conocimiento - Registro - Se informó a: Dpto.I del EME		PEI 23/B/EIE/985 - de la EIE.
47 48 49	Ex-Sdo. Wilson MELLO Ex- Sdo. Juan R. SANTANA Ex-Sdo. Mario ALVEZ	Revistaban en Reg. C. 10 (ARTIGAS)	26/SET/985. El Reg. C. 10 realizó un control ante una posible captación del personal por parte de la izquierda, determinando que los ex-Sdos. W. MELLO (Escribiente de Mayoría) y J. R. SANTANA concurrieron al Cté. de Base del FA sito en las calles 18 de Mayo y Amaro F. RAMOS en C. ARTIGAS. Por su parte el ex-Sdo. M. ALVEZ comenzó a trabajar en la empresa fúnebre RENART cuyo propietario es suegro de un izquierdista. Este Sdo. trabajó en el S-2 entre 1977 y 1979.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA		PEI 031/S-2/985 -- del REG. C. 10.
50 51	Alumno LM "GA" Carlos Eduardo CAETANO AMARO Alumno del CAFUM Leonel CAETANO AMARO	L.M."G.A". Armada Nacional Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar CAFUM	09/OCT/985. El alumno Carlos CAETANO del L.M."G.A." recibe una carta cuyo texto deja entrever que dicho alumno es un infiltrado y se le solicita información para realizar un "copamiento" de la escuela y otras acciones terroristas de gran envergadura. La carta está dirigida a su hermano Leonel CAETANO quien es alumno del CAFUM. Se estima que por lo disparatado de dicha nota, la misma sea apócrifa con intenciones de perjudicar a ambos alumnos, según expresó el padre de los mismos a las autoridades del LM "GA" al ser citado al Instituto por este Asunto.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: N-II	Dtor. del LM "GA" dispuso que fuera citado el padre de los alumnos y preguntado al respecto.	PEI 15/S-2/985 del L.M. "G.A".
52	Ex-Policía Emilio Rene RAMIREZ ARIAS	Fue funcionario policial. Baja en 1965.	17/NOV/985 Mientras se realizaba la inauguración de un consultorio médico en la calle Artilleros Orientales, se aproximó un individuo en bicicleta repartiendo volantes de la Coordinadora de Ollas Populares. Algunos vecinos expresaron que dicho individuo había sido liberado hace poco tiempo. En la zona la "Olla Popular" funciona en Artilleros Orientales 4663, local de la Iglesia Pentecostal Naciente y domicilio del ex-policía Emilio R. RAMIREZ ARIAS, afiliado al PCU No. 16.982, detenido por la DNII el 14/2/976 y liberado el 27/3/80 en M.P.S..	- Conocimiento - Registro		PEI 412/D-2/985 de la D.E. I

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.R.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
53	Ex-Sdo. Carlos Nilson VIERA	Revistaba en Bn. I. Bldo. 13. Baja 30/JUN/78	20/NOV/985. Se informa que el nombrado está concurriendo al Ctd. de Base del F.A. sito en Torricelli y Cno. Corrales siendo en la actualidad guarda de ómnibus de CUTCSA. Su causal de baja fue por "No adaptarse a la instrucción del arma".	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA y DE I		PEI 88/S-2/986 de la B.I. 5
54	Ex-Sdo. José Eduardo GONZALEZ FERNANDEZ	Revistaba en Reg.C. Bldo. 2 (DURAZNO)	25/NOV/985. Este Sdo. frecuentaba un taller electrónico de su hermano Gustavo GONZALEZ (FA - Dem. Avanzada), donde se realizaban reuniones de izquierdistas e inclusive de integrantes del MLN (T). El 31/AGO/985 venció su Contrato de Servicios y no lo renovó. El 05/NOV/985 estuvo presente en un Comité de Dem. Avanzada en C. DURAZNO, en un acto conmemorativo de la Revolución Rusa, organizado por el PCU. El 09/NOV/985 estuvo presente junto con varios comunistas en la "Ira. Exposición de Países integrantes del Bloque Socialista", colaborando con la organización de la misma en la plaza de C. DURAZNO.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA - DE IV Dpto.I del EME		PEI 184/D-2/985 de la D.E. II
55	Sdos. que prestaron servicios en el E.M.R. 1	Ejercito Nacional	27/NOV/985. Es interceptada casualmente una comunicación telefónica entre 2 mujeres del MLN (T) quienes expresaron que integrantes de dicho Movimiento habían ubicado y se habían puesto en contacto con Sdos. que prestaron servicios en el EMR 1 a quienes propusieron no divulgar irregularidades por ellos cometidas a cambio de que dichos soldados les proporcionaran "peines" al MLN (T).	- Conocimiento - Registro		PEI 04/D-2/985 de la D.E. I
56	Sgto. (R) Juan C. DE LOS SANTOS	Revistaba en BN. I. 10 Baja el 30/AGO/977 por "Haber sido condenado por la Justicia militar"	11/DIC/985. El nombrado realizó comentarios de que había presentado una denuncia por "torturas" contra el Cnel. José CRUZ y el May. Juan L. ALVEZ quienes eran el Jefe y Oficial S-2 respectivamente en 1975, fecha en que el causante fue procesado. Su procesamiento surgió del hecho de que estando de custodia de reclusos se familiarizó con los mismos, llegando a ofrecerle vino al detenido Félix LAXALTE por lo cual fue condenado por "Infidelidad en la consigna" y "Omisiones del Servicio". En 1966 fue procesado por agredir a su concubina y a un hijo sordo mudo, por lo cual fue también degradado. En 1979 era profesor de Filosofía, Historia y Educ. Moral en el Liceo de Vergara, siendo destituído por denuncias de padres que lo acusaban de dar clases en estado de ebriedad y ser concubino de la Directora. Es militante radicalizado del Mov. Nacional de Rocha.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA y CA.C/ INF.E.		PEI 355/985 de la D.E. IV

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
57	Sdo. 1a. Antenio SOSA	Reg. C.10 ARTIGAS	14/DIC/985. Se le apersonó a este Sdo. un individuo de aspecto nicaragüense quien venía acompañado por un ex-Sdo. Entre otras cosas el "nicaragüense" le habló al Sdo. SOSA en favor de la Revolución Sandinista, a favor del atentado a SOMOZA en Paraguay dejando entrever que él había tenido participación en el mismo, e invito al Sdo. a afiliarse al P.C.U. y a entrenarse para combatir en la lucha revolucionaria. Agregó que el era pago desde el exterior y su misión era reclutar gente para el comunismo. En caso de que el Sdo. SOSA aceptara deberían verse el sábado siguiente en condiciones de viajar. Luego que se retiró el "nicaragüense" el ex-Sdo. que lo acompañaba se acercó al Sdo. SOSA y le dijo que él sabía bien que este comunista hablaba poco, que estaba en CALPICA, que no trabajaba en nada, que vendría a Montevideo a cobrar y que en la pieza en que se aloja tiene equipos fotográficos y de filmación. El Sdo. SOSA dió cuenta del hecho.	- Conocimiento - Registro - Se informó a: SIFFAA y CA.C/ INF.E.		PEI 001/S-2/986 del Reg. C. 10.
58 59 60	Cbo. 2a. Javier FERNANDEZ Cbo. 2a. Artigas LEAL Sdo. 1a. Sergio SANTOS	S.B.M.E. S.B.M.E. A.D.I.	26/DIC/985. Se toma conocimiento que los nombrados integran el conjunto musical MARACAIBO el cual ha editado una cassette con canción en homenaje a la sediciosa Elena --- QUINTEROS ALMEIDA cuya desaparición ha sido argumento intensamente manejado por la subversión para atacar a las - FF.AA.. En la portada de dicha cassette figura una foto - de los nombrados junto con el resto de integrantes del -- conjunto. Otros de los músicos de este conjunto pertene-- cen a la Banda de la Escuela de Policía.	- Conocimiento - Registro - Se alertó a la D.N.I.I..	Se dispuso una sanción de 30 A/R y que los - nombrados fueron dados de baja con fecha 31/DIC/985.	PEI 19/D-2/985 de la D.E. I
61 62	Sdo. 1a. Miguel Angel PAPALEO - ALARIO Sdo. 1a. Richard Walter BALZAMI - PEREZ	S.G.M. S.S.FF.AA.	26/DIC/985. En la fecha los nombrados fueron vistos en acto final de la IIIra. Convención Nacional del MLN (T) realizado en la intersección de las calles Cebollatí y Ejido. Enterado el S.G.M. informa que el Sdo. M. PAPALEO participaba en los apagones y cacerolazos realizados tiempo atrás contra el Proceso y que en Nov. 984 había manifestado a -- sus familiares que votaría al F.A.. Otras averiguaciones realizadas permitieron establecer que la esposa del Sdo. R. BALZAMI de nombre Blanca Emilia BRAVO CHOCA es afiliada al P.C.U. Nro. 18.597 desde el 30/SET/962.	Fueron identificados los Sdos.- mencionados. Se recomendó que los mismos fueran interrogados en - actas a efectos de coleccionar información y que posteriormente fueran - dados de baja por "No ser convenientes sus servicios".	El superior dispuso que no fueran interrogados y que no se les renueve contrato al término del mismo.	PEI 01/B/CI/SO/86 de la Ca. C/inf. PEI 01/86 del S.S. FF.AA. PEI 01/86 del S.G. M.. Mem. 018/BE/986 - del Dpto. II EME.

8602081

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
63	Equip.Tte.1o.(O) Lucila. ARTIGAS	B.I.1	14-ENE-986 El S.S.E. elevó un artículo del diario "El Popular" del 10-OCT-971 titulado "Odontología con el Frente Amplio", conteniendo una extensa nómina de profesionales de dicha rama - que adhieren al Frente Amplio entre los que figuran las nombradas.- Habiéndose solicitado antecedentes por parte de este Dpto. al S.I.FF.AA. y a la D.N.I.I. se informó que las mismas carecen de anotaciones, lo cual fue comunicado al S. S.E..-	- Se solicitaron antecedentes al SIFFAA Y DNII. y se informó al S.S.E.		HT. 017/X-2/86 del S.S.E HT. 016/BE/986 del Dpto.II del E.M.E.
64	Equip.Alf.(O) Wadded HELAL	S.S.FF.AA.				
65	Alf.(Intendencia) José JAVIER PEREZ	S.I.E.	08-FEB-986 Averiguaciones realizadas por el SIE permitieron establecer que la madre del causante, Ivonne Harley PEREZ de JAVIER, registra antecedentes como integrante del P.S.U. en 1973 y como activa militante del F.A. en su campaña electoral de 1984.- Otros informes a su vez indicaban que por discrepancias ideológicas con su madre el nombrado mantenía una situación de tirantez a nivel familiar.- No obstante, entre los apuntes de la materia táctica Anti-subversiva, - del causante, fue encontrado un dibujo con el emblema del MLN(T) y las siguientes frases: "Habrá patria para todos o no habrá patria para nadie"; "La revolución es una idea que ha encontrado bayoneta - Napoleón"; "El pueblo unido jamás será-vencido", todo lo cual parece hecho con su letra y llama poderosamente la atención.-	- Conocimiento - Registro		PEI.02/986 del S.I.E.
66	Sdo. John Ficheri PINTOS RAMOS	S.T.M. -Ex-Cadete de la E.M.	13-FEB-986 Recientemente se presentó para realizar el curso de Alférez de Itendencia el Soldado de referencia, no logrando aprobar el exámen de-ingreso.- En averiguaciones se determinó que es' hijo de Sandalio Noel PINTOS SANCHEZ, un ex-Sdo. del Bn.I.7 que fue sancionado, sumariado, dado - de baja por "no ser convenientes sus servicios" y puesto a disposición de la Justicia por su colaboración con los integrantes del MLN(T) recluidos en esa Unidad y por haberse incautado documentación probatoria de que el mismo aportaba información operativa del Bn.I.7 al M.L.N.(T) en - 1972.- Otra hija de Sandalio PINTOS actualmente está casada con el Sdo. Héctor PALLARES ATENCIO de la Ca. de Armas pesadas de dicha Unidad.-	- Se informaron estos antecedentes al S.I.E. y S.T.M.		PEI. 096/BE/986 del Dpto.II del E.M.E.

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
67	Sdo.1a. Patricia Susana AGRESTA GIORDANO	S.G.M.	06-FEB-986 La Ca.C/Inf. dió cuenta que a las H. 00.40 de ese día la nombrada se encontraba en el Aeropuerto de Carrasco, junto con una pareja, esperando la llegada de su madre, María Clementina GIORDANO HERNANDEZ, que el día 25-ENE-986 había partido para CUBA integrando una numerosa delegación de docentes que participaría en el llamado encuentro "PEDAGOGIA 86".- La madre de la Sdo. es Sub-directora de la Escuela No. 203 para discapacitados y se ha manifestado varias veces antimilitarista e izquierdista, según informó el 16-FEB-986 la D.E.I.. Posteriormente el C.A.A. informó que en el S.G.M. se registra lo siguiente acerca de la causante: concurre a festivales de Canto Popular; llevó un casette de los Olimareños al S.G.M. y se le vió con insignias del F.A.; un Sr.Ofl. informó que en C.DURAZNO se le conoce como izquierdista en su época liceal y agregó que cuando la madre de la Sdo. estuvo enferma fue cuidada por una persona de su confianza (del Sr. Ofl.) la cual le comentó haber oido en la casa todo tipo de consignas contra el gobierno y haber visto insignias del Frente Amplio.-	- Conocimiento Registro: Se informó y se solicitó información al C.A.A. para consolidar los datos conocidos.- - Se informó a: SIFFAA	-Superior dispuso que no se le renueve el Contrato Militar al término del mismo. (01-OCT-986)	PEI. 011/986 de la Ca.C/Inf PEI. 042/D-2/86 de la D.E.I. PEI. 006/D-II/86 del CAA MEM. 045/BE/986 del Dpto.II del E.M.E.
68	Sdo.1a. Beatriz ACOSTA RIVERO	Dpto. de Comunicaciones del E.M.E.	01-MAR-986 Este Dpto. realizó investigaciones sobre la Sdo. de referencia a partir de informes recibidos del S.I.FF.AA. y de la D.E.I. que la sindicaban como vinculada a un integrante nuevo del MLN(T) de nombre Hubert PICOT CORREA a quien le realizaría comentarios sobre actividades de este Comando.- De lo actuado se determinó que efectivamente la nombrada es amiga de dicho subversivo desde hace unos 3 años, habiéndolo conocido en el I.A.V.A. donde ambos estudiaban.- La causante se autodefine como demócrata y simpatizante de la lista 15 del P. Colorado, siendo a su vez antimilitarista y renegando en algunas oportunidades del régimen militar.- Aparentemente mantiene discrepancias ideológicas con H. PICOT y los comentarios realizados no afectarían gravemente la seguridad. Asimismo se supo que la misma está vinculada a un Sr. Oficial (el cual fue llamado e impuesto de la situación por el Sr. J.Dpto.II E.M.E.) quien la mantiene controlada procurando que corte todo vínculo con el referido subversivo. Paralelamente H. PICOT mantiene amistad con una Sdo. P.M.F. a quien conoce desde su infancia y a quien tiempo atrás pretendió "reclutar" proporcionandole documentos y material de propaganda del M.L.N.(T) e invitándola a concurrir a las "matedas" de dicha organización. Se continúan las investigaciones.- (Se aclara que la Sdo. B.ACOSTA no dió cuenta de esta situación en tanto que sí lo hizo la Sdo. P.M.F.).- 013	- Operación "RAYO" de este Dpto. (en vigencia)	- Continuar la operación.	PI. 033/85 del SIFFAA. PEI 175/D-2 985 de la D.E.I. PEI 325/D-2 985 de la D.E.I. MEM 096,191 y 195/BE/85 del Dpto.II E.M.E. MEM. 033/BE 86 del Dpto II del EME.

8602081

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL D. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
69	Ex-Cbo.2da. (BF.Ab) Adriana LOPEZ	- Revistaba en el S.I.E. X	03-MAR-986 El C.A.A. informa que la nombrada, con fecha 31-ENE-986, fue baja del Ejercito Nacional por "Deserción", manteniendo hasta el presente en su poder el Carné de - Identificación Militar No. 027.653	- Conocimiento - Registro - Se informó al Dpto.I del E.M.E.		PEI. 005/D-II/ 86 del CAA.
70	Cadete Gonzalo LEGASPI	E.M.A.	04-MAR-986 En el año en curso ingresó a la E.M.A. como alumno, el joven Gonzalo LEGASPI, hijo de Miguel Arcangel LEGASPI (9no. Suplente a Senador por la lista 10.001 PCU) y sobrino de Alcira LEGASPI (esposa de Rodney ARISMENDI P.C.U.).-En los meses de Enero y febrero/986 R. ARISMENDI visitó el chalet de veraneo de la Fla. LEGASPI sito en calle 5 entre 17 y 18, Playa Hermosa - 11ra. Seccional Policial del Dpto. de Maldonado, permaneciendo algunos días en el lugar.-	- Conocimiento - Registro - Se informó al SIFFAA. y al A - 2.-		PEI 022/D-2/ 86 de la D.E.II.
71	Sdo.1ra.(BF) María de los Angeles FIELITZ BORBA	Ctel.Gral.E. en "Comisión" en el Mrio. de Industria y Energía.-	13-MAR-956 El día 12-MAR-956 se cumplió un paro general de actividades decretado por el P.I.T.- C.N.T. estableciéndose que la - nombrada no concurrió a desempeñar sus funciones en la oficina correspondiente.	- Conocimiento - Registro - Se informó al Ctel. Gral. Ejército.		PEI 07 S-2/56 de la B.I.S.
72	Ex-Sdo. Mary Alicia FERNANDEZ RIVERO	Revistaba en la PMF.	16-MAR-956 En la fecha se realizó una manifestación por calle Roosevelt, desde Plaza Constitución hasta el ingenio azucarero "ARINSA" en la C.MERCEDES.- En la caravana - iba un camión con militantes frenteamplistas entre las que fue reconocida la causante, la cual cantaba y agitaba una bandera de la "Lista 99"(Sdor.H. BATALLA) del Frente Amplio.- Se señala que la nombrada ingresó a la PMF el 01-MAR-978 y fue baja el 28-FEB-950 por no serle renovado el Documento de Servicio Militar - Conducta Mala.-	- Conocimiento - Registro		PEI 48/D-2 956 de la D.E.I
73	Sdo. Sergio CENTURION	Gpo.A.105.No.2	16-MAR-956 Los nombrados integran una murga de C.TRINIDAD cuyo "couple" de despedida incluye una copia de la canción del cantante argentino PIERO, donde se hace referencia a los desaparecidos en Uruguay y al castigo a los culpables.- Dentro de la murga ni de la comisión de apoyo hay personas con antece--dentes.- Interrogados los Sdos. de referencia expresaron no haber tenido en cuenta el sentido de la letra y que les habían dicho que esos sucesos eran con referencia a la - Argentina.- Se les aplicó una sanción a los Sdos. mencionados por: "Absoluta falta de discernimiento,	- Conocimiento - Registro - Se informó al S.I.FF.AA.	- Se dispuso que les fuera aplicada una sanción de 30 A/R a c/u por la - causa expresada	PEI 025/D-2/86 de la D.E. II.-
74	Sdo. Manuel FRANCO	Gpo..A.105No.2				

014

8602081

DEP. I 29.1.87 PROCESADO (K)

No.	NOMBRE Y GRADO	UNIDAD DE REVISTA	H E C H O S	ACCION DEL DPTO. II DEL E.M.E.	RESOLUCION DEL SUPERIOR	INFORMADO POR:
			al tener dudas sobre la conveniencia de su permanencia en una murga solicitar asesoramiento a civiles ajenos a la Unidad en lugar de plantearlo ante sus mandos naturales".-			
75	Ex-Sdo. Margot LOPEZ	Revistaba en la P.M.F. Baja en 1977	17/MAR/986 - Personal de este Dpto. dio cuenta que en un encuentro casual con la nombrada, en la intersección de las calles Isabela y Valladolid, la misma expresó que había pedido el reingreso y no se lo habían dado por lo cual estaba realizando gestiones con su abogado, Dr. Hugo BATALLA, ya que éste era el único país del mundo donde se daba de baja por estar embarazada. H.BATALLA le ofreció entrar en el Mrio. de Educ. y Cultura en virtud de que la causante no quiere reingresar a la P.M.F. si no se le reconocen los años de servicio perdidos y no se le confiere un ascenso de 2 grados. Expresó también que ella no votó al F.A. pero tendría que haberlo hecho porque "los milicos son todos unos hijos de p...".	- Conocimiento - Registro		Mem.058/BE/986 del Dpto. II EME.

DEP. 29.7.87 PROCESADO (K) 0XX

015

8602081

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF) 341/17
M O N T E V I D E O .
081800 JULIO 1987

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.572/BE/987.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento referida a lo solicitado en P.I. No. 026/D-I/987 de la D.G.I.D.

III.- T E X T O :

* Acerca de la persona mencionada en el P.I. de referencia, se po-- seen los siguientes datos:

- NOMBRE: Diego Ramón ORTIZ RODRIGUEZ
- Nacido el: 09/NOV/944
- C.I. : 3.071.161-3
- C.C. : Serie: F.A.A. No. 23.494
- Est.Civil: Casado con Beatriz SCASSO
  Hijos: Diego; Horacio y Cecilia
- Domicilio: Av. Dr. Francisco Soca No. [illegible]01 Tel. 78.44.33 (1987)
- Coche: Toyota - Color blanco - Mat.
- Profesión:- Contador público - Estudio Calle Treinta y Tres - - [illegible] - Montevideo
  - Ingresó al Ejército el 01/JUN/973 siendo Equiparado a Tte. 1ro., según Resolución No.46.674 inserta en - el B.M.D.N. No. 6670 (Se adjunta en ANEXO No.1)

001

ANOTACIONES:

JUL/985: El causante viajó a Cuba, debidamente autorizado por- el Cdo. B.Ing. 1 y autoridades superiores, integrando una dele gación comercial de distintos sectores de la producción nacio- nal que procuraron fomentar el intercambio comercial con dicho país. Concurrió en representación de la rama frigorífica en - virtud de que, en su vida particular, tiene intereses en este sector, como así también en arroceras del Dpto. de Treinta y - Tres.

Su posición económica es muy buena.

Aparentemente sus relaciones comerciales con Cuba no prospera-

P.I. 29.7.87 PROCESADO (K)

016 8602081///...

SECRETO

SECRETO

...///

ron en razón de que los cubanos pagaban con intercambio de productos (principalmente azúcar) lo cual no era conveniente para el causante.

En lo referido a los productos cárnicos, los cubanos sólo se interesaron en pollos y tasajo, producto éste que el frigorífico del nombrado no produce. Dicho frigorífico está en el Dpto. de Treinta y Tres.

A su regreso de Cuba no lo hizo integrado al resto de la delegación sino que realizó escalas en México, Colombia y Perú, -- también por razones comerciales.

AGO/985: Acerca de las experiencias recogidas en su estadía en Cuba, realizó una exposición para los Sres.Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos de la B.Ing. No.1 cuyo extracto se adjunta (ANEXO No.2).

07/JUN/987: Se desconoce si luego de este viaje mantuvo algún -- otro contacto con elementos cubanos o con integrantes de la -- representación diplomática de ese país en Montevideo.

IV. DISTRIBUCION:

D.G.I.D. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

D.P.I. 29.7.87 PROCESADO (K)

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

...del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
...LOS A. PEREZ

EC/bt

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 23/4/87.
Pase a 6D.EJ.
Nº de identificación 905

D. C.
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
FECHA: 24-07-87
PASA A: T-AV
R. SALIDA: 797

017

8602081

SECRETO

**ARACION DE ACUERDO A LO ESTA-
O POR EL ART. 76 DE LA LEY Nº 14.106
ga a funcionarios Civiles que ocupan
Profesionales Universitarios del Programa
3.10(973).**

RESOLUCION Nº 46.674

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — *Visto:* lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, Nro. 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

— *Considerando:* 1) que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura M... solicita se otorgue a los funcionarios civiles con título universitario ocupan cargos Profesionales Universitarios en ese Organismo, la equipara... establecida en el apartado segundo del citado precepto legal. — II) el ... forme favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero-Contable Ministerio de Defensa Nacional. — *El Presidente de la República, Resu...*

1ro. — Otórgase a los funcionarios civiles del Programa 3.10 "Estu... Proyecto y Supervisión de Obras de Defensa Nacional" que ocupan car... Profesionales Universitarios en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura ... litar, que se mencionan a continuación, la siguiente equiparación a los efe... de honores disciplina y retribuciones:

—Arquitecto Inspector don Jorge Walter Dobal Icasuriaga. Credencial C... vica B.A.A. Nro. 10.417, a Mayor.

—Arquitecto Jefe de Sección, don Gualberto Joaquín Molas Caruso, Credenc... Cívica B.A.A. Nro. 11.678, a Capitán.

—Arquitecto Jefe de Sección, don Carlos A. Guerra Guerra, Credencial C... vica B.Z.A. Nro. 11.631, a Capitán.

—Contador, don Diego Ramón Ortiz Rodríguez, Credencial Cívica F.A.A. Nro. 23.494, a Teniente 1ro.

2do. — Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financie... Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — *BORDABERRY.* — D... *Walter Ravenna.*

DPI
29-7-87
PROCESADO
(K)

018

e602031

ANEXO No. 2

Copia Nº OFICIAL

B. ING. Nº.1.

CNO.CARRASCO Km17.

27 1100 AGOSTO 985.

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº065/S-2/985.-

I - EVALUACION : A - 1.

II - RESPONDE A : Información obtenida por esta Agencia.

III - T E X T O : Se adjunta Resumen de charla dictada en ésta por el Cr.(Eq.a Tte.1º) Diego ORTIZ (perteneciente a este Comando), relativo a su visita a Cuba, integrando / una Misión Comercial Uruguaya.

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente parte.

V - DISTRIBUCION : Original - Sr. Cte.J.E.
Copia Nº1- Dpto. II E.M.E.
Copia Nº3- S.I.FF.AA.
Copia Nº4- Archivo S-2.

BRIGADA DE INGENIEROS Nº 1 · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Saluda a Usted atentamente.

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1

Coronel

LEONEL H. MELGAR.

29.7.87 (K)

LEP/mel.

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 79 - 33
NUMERO 11288 se.
Fecha 28-8 Hora 0580

019

8602081

BRIGADA DE INGENIEROS Nº1

RESUMEN DE LA CHARLA EFECTUADA POR EL CR. DIEGO ORTIZ INTEGRANTE DE LA MISION COMERCIAL URUGUAYA QUE VISITO CUBA DURANTE EL MES DE JULIO PROXIMO PASADO.

1)EDUCACION:Es obligatoria hasta 8vo o 9no grado, gratuita y con sistema de internado. Los alumnos de mañana trabajan en la tierra y de tarde estudian, los fines de semana visitan el hogar.

2)SALUD: Anteriormente, cuando las personas no concurrían a realizarse los controles periódicos y obligatorias, eran sancionados, hoy existe cierta elasticidad y simplemente se les amonesta. El sistema de control de salud fué diseñado por un uruguayo. Debe ser muy estricto porque la situación climática son muy propensos a las enfermedades.=

3)INDUSTRIAS:La básica es el azúcar, la U.R.S.S. le compra toda la producción pagándole un precio por encima del precio internacional (a razón de una v y media o dos). Además producen tabaco, alcoholes y algo de petróleo,éste de baja calidad.

Hay pozos petrolíferos en el mar, pero sólo se explotan los que se encuentran en el territorio, ya que la explotación de éstos sería muy costosa.

4)AGROPECUARIA:Básicamente se dedican a la lechería y al cultivo de cítricos. El animal originario de la zona es el CEBU, luego los cruzaron con ganado Holando y obtuvieron buenos resultados.-

Fué visitado el establecimiento denominado:"Valle Picadura", que se encuentra a cargo del hermano de Fidel Castro, Ramon Castro, quien es el que personalmente muestra las instalaciones. El establecimiento Valle Picadura,es un establecimiento preparado para ser mostrado a los visitantes, los establos están construídos con tejas y son de un alto costo.-

5)CONSTRUCCION:Hay dos tipos de construcciones:1)La de antes de la Revolución donde existían grandes hoteles y residencias suntuosas y 2) viviendas prefabricadas. La U.R.S.S. le donó a Cuba una fábrica de éstas. Las casas / son de dos pisos en la zona rural y de 8 a 10 pisos en la ciudad.-

6)ASPECTO SOCIAL:Se ven tres tipos de personas:a)la gente de gobierno,b)los / negros(alrededor del 80%) y el resto de la población compuesta por blancos y mulatos. Existirían problemas raciales entre blancos y negros. Existen / indicios que indicarían que la gente quiere irse de Cuba pero no vislumbran esta posibilidad.-

Es una conversación mantenida con un taxista, dijo:"Estos hablan de libertad y tienen una Gestapo durísima". Cuando el "Exodo" a Miami, se inscribió la mayoría de la población, los que no pudieron irse quedaron identificados y sufrieron represalias.-

29.282 (X)

8602081 //

020

Pese a tener una infraestructura montada que facilita el turismo, el cubano no puede tener contactos con extranjeros.

Luego de las 2200 horas pueden ingresar a los locales nocturnos(hoteles,cabarets) aquellos cubanos autorizados mediante una tarjeta. Esto puede hacerlo siempre y cuando no se encuentren extranjeros, si estando dentro llegan extranjeros, se deben retirar.

Se constata una pobreza generalizada entre la población.

7) ASPECTO ECONOMICO: Existen tres tipos de mercados: 1) el mercado donde se adquieren productos racionados a un pequeño costo y en cantidades asignadas por el Estado de acuerdo al grupo familiar. 2) el mercado "libre", donde se venden algunos productos (muy escasos), la idea es ir liberalizándolo. Como ejemplo las camisetas no se encuentran en este mercado y los juguetes, de / baja calidad, se pueden comprar para los cumpleaños y se debe anotar con 20 días de anticipación. 3) mercado para turistas: en este se encuentran todo tipo de productos extranjeros y productos cubanos de buena calidad, a este mercado pueden acceder únicamente los turistas.-

Este sistema de mercados lleva a que exista un gran "mercado negro". Existe gran avidez de los cubanos por adquirir dólares en el mercado negro, donde lo pagan cinco veces mas que el cambio oficial. Mucha gente se dedica al cambio negro. Tienen una infraestructura turística montada de muy buena calidad, donde antes de la Revolución fueron muy maltratadas en el período posterior, pero actualmente los están refaccionando, Los hoteles, bares y restaurantes son todos propiedad del Estado, así como todos los medios de producción, lo que trae aparejado que nadie se esfuerce por trabajar, ya / que cobra un sueldo fijo. La idea del gobierno es que están tratando de / flexibilizar el sistema y depender menos economicamente de la U.R.S.S.(actualmente dependen cerca de un 90%). Se trata de insentivar mediante propagandas y competencias internas, el aumento de la producción.-

8) AS-PECTO POLITICO: Hay una propaganda constante de su Revolución mediante / carteles. Ramón Castro cuando dirigía la visita al Valle Picadura comentó en varias oportunidades los hechos de la Revolución, y dijo: "Ustedes tienen miedo de que les exportemos la revolución, no tengan miedo, la revolución / se crea internamente, se produce cuando se crean las condiciones." También se obtuvo información sobre la presencia de sediciosos uruguayos en ese País en época reciente pero no actuales, los mismos se dedicaban al mercado negro y a alguna otra actividad, Les mostraron un hotel donde estaban los asesores militares rusos, donde está el centro de actividad de ellos, los cuales no son bien vistos por la población. La misión Comercial no tuvo / limitaciones para desplazarse, salvo para ingresar a los establos de Villa

Picadura", por ser provenientes de un País con aftosa.-

9) MEDIOS DE COMUNICACION: Existen tres canales de televisión y 4 de radios, de preferencia son difundidas las noticias sobre Nicaragua y Africa. Cada grupo de trabajadores o sectores tienen su propio periódico y además un periódico del Partido Comunista Cubano.-

10) VARIOS: Los autos para los integrantes del Gobierno son relativamente modernos y de procedencia Soviética, para el resto de la población son de origen Norteamericano de antes de la Revolución, éstos son entregados como premio, pero siguen siendo del Estado, asimismo se ven autos de origen Argentinos. Tienen una gran plaza donde reúnen al pueblo y se les informa sobre los logros en el área internacional.-

11) RESULTADOS DE LA MISION COMERCIAL: Se concretó una venta de 3.600 toneladas de pollos, quedó en estudio una venta de alambrados electrificados.
Como no tienen divisas para adquirir los productos, los adquirirían mediante una línea de crédito o intercambio de mercadería para lo cual ofrece azúcar, algo de petróleo y repuestos Leyland, excedentes de antes de la Revolución.-

29.7.87
(K)

M. D. N.

D. G. I. D.

D P T O. I

MONTEVIDEO

291000JUN87

(K)

PEDIDO DE INFORMACION N°026/D-I/987

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Datos ampliatorios de la persona mencionada en texto adjunto.-
- Cualquier dato que resulte de interés para esta Dirección General.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - D.G.I.D..-

COPIA : SR. JEFE DEL DPTO.II(INF) DEL E.M.E..-

El Sub-Director de Ejército de la D.G.I.D.

Coronel

- Fernán D. Amado.

AUTENTICA: El Jefe del Dpto 1 de la D.G.I.D.

Tte.Chel.

Pedro Barneix.

023 ..

8602081

Montevideo, 29 de Junio de 1987.-

- Referente al Contador Equip. a Tte. 1° Diego ORTIZ mencionado en documento de fecha 01 de Marzo de 1986 de ese Dpto. sobre actividades de contrainformación cumplidas en el ámbito del Ejército entre el 1 de Enero de 1985 y el 31 de Marzo de 1986, quien en el año 1985 prestaba servicios en el Cdo.B.ING. 1 dando una conferencia en dicho Comando luego que concurriera a Cuba integrando una Misión Comercial Uruguaya.-

860 2081

1/1

Restituyen a Policías

Casi treinta oficiales de la policía que habían sido destituidos de sus cargos por el régimen de facto ya fueron reintegrados a las funciones y se continúa dando trámite a otras situaciones similares previo estudio de cada caso en particular, afirmó a EL DIA el subsecretario del Interior Raúl Lago.

Lago indicó que por el departamento jurídico del ministerio pasaron 219 expedientes referidos a sanciones disciplinarias.

De ellos 39 se informaron de manera favorable para los peticionantes y 23 en forma desfavorable mientras se prosigue el estudio de los restantes casos a través de las distintas facetas administrativas.

En lo relativo a situaciones de oficiales de la policía que habían sido forzados a renunciar, hay ya 25 pronunciamientos favorables y 12 desfavorables continuándose el examen de los restantes.

Lago señaló que cada caso se analiza con la imparcialidad y objetividad debidas, como le señalara en una entrevista al presidente del movimiento nacional de oficiales policiales destituidos por la dictadura, Eugenio Fabregat Molina.

EL DIA - 07/V/986.-

Pág. 007.-

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 MAYO 1986
Pasa a 8 x x (Asunto)
No. de Orden 8602082

8 x x (PS)

Of. 12.27

(67)

SECRETO ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
071100MAY86

ARCHIVO J.1.

PARTE DE INFORME Nº 232/RI/86

A S U N T O : A.D.O. (ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL)

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 1

REFERENCIA : P.I. Nº 193/RI/86

T E X T O :

Fecha 17 MAY 1986
Biblioteca Depto III
Ha. de Ctas. 8602090

BIOGRAFICO
Conocimiento

- Como consecuencia de una charla sobre masonería que Adolfo GUITIERREZ dió en el local de la ADO a la juventud de este movimiento, le fue requerido por parte del Tte.Gral. (R) Julio C. VADORA y del Cnel. (R) Federico SILVA LEDESMA, que en adelante hiciera un informe sobre cada conferencia.-

- El grupo de jóvenes de la ADO que orienta GUITIERREZ ha decidido iniciar una actividad paralela a la del movimiento en razón del poco futuro que le ven a éste.-

- Piensan instrumentar su propio aparato de finanzas y mantenerse unidos para, en el futuro, poder volcarse al sector político que deseen. Adoptarán el nombre de JUVENTUD ORIENTAL NACIONALISTA REVOLUCIONARIA (JONR) lo que actualmente no es de conocimiento de la dirección de la ADO y se mantiene en secreto.-

- Para sus reuniones disponen de un local en la calle Juncal y se están movilizando para comprar un mimeógrafo.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

29/5/86 DPTO: I PROC. ME
21/V/86 Pa. PB
001/2
SECRETO
8602090

BYY DS)

09.10.87

(54)

SECRETO ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
071100MAY86

1/2

ARCHIVO j.l.

PARTE DE INFORME Nº 232/RI/86

A S U N T O : A.D.O. (ACCION DEMOCRATICA ORIENTAL)

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 1

REFERENCIA : P.I. Nº 193/RI/86

17 MAY 1986
Biográfico Opto III
8602090

T E X T O :

BIOGRAFICO
Conocimiento

- Como consecuencia de una charla sobre masonería que Adolfo GUITIERREZ dió en el local de la ADO a la juventud de este movimiento, le fue requerido por parte del Tte.Gral. (R) Julio C. VADORA y del Cnel. (R) Federico SILVA LEDESMA, que en adelante hiciera un informe sobre cada conferencia.-

- El grupo de jóvenes de la ADO que orienta GUITIERREZ ha decidido iniciar una actividad paralela a la del movimiento en razón del poco futuro que le ven a éste.-

- Piensan instrumentar su propio aparato de finanzas y mantenerse unidos para, en el futuro, poder volcarse al sector político que deseen. Adoptarán el nombre de JUVENTUD ORIENTAL NACIONALISTA REVOLUCIONARIA (JONR) lo que actualmente no es de conocimiento de la dirección de la ADO y se mantiene en secreto.-

- Para sus reuniones disponen de un local en la calle Juncal y se están movilizando para comprar un mimeógrafo.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

29/5/86 OPTO: I PROC. HE
Archivo 27/V/86 Pas
8602090 ///

001/2
SECRETO

BYY DS)

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III(R. e I.)

002/2

SERVICIO DE INFORMACIONES FF.AA.
D. e I.
Fecha de Entrada 7.5.86
Fuente DPTO I
Nº de Orden 860757

8602090

29/5/86
DPTO: I
PROC.
ME

SECRETO BXY (DS)

05. 10.5*

SIFFAA 1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./DEI.-
MONTEVIDEO
291000/ABR/986.-
MC - 73.-

- PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.73/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.1.-

III.-T E X T O:

Los Comités de Base del Frente Amplio "LA PALOMA VA DE FRENTE" sito en Joaquín Martorí 1887 esquina Lucio Rodríguez, "HEBE Y JOSE" sito en Lucio Rodríguez 4846 casi Camino de las Tropas y el Comité del P.C. Nacional Cerro sito en Grecia 4255 esquina Japón,/ organizaron en dos oportunidades antes en un predio baldío en Lucio Rodríguez esq. -/ Cno. de las Tropas.-

a)-El día 04/May/986 hubo canto popular para niños, participando la Murga de niños del Cerro "LA ZORZALERA", el grupo de canto popular del Cerro LOS DE LA VILLA DEL CERRO, hubo títeres y fue pasada la película "EL PAJARO FERNANDITO", con una concurrencia de 80 personas mayores aproximadamente y mas de 100 niños de diferentes edades. Fueron detectado en el lugar los Soldados Retirados del Grupo de Artillería No.1, -/ Juan Carlos GALVAN y Enrique Saturnino PAPARAMBORDA ARETTI, con sus respectivas familias.-

b)-El día 26/May/986, festejaron los 15 años de creación del Movimiento "26 de Marzo - M.L.N.(T); en la tarde se realizaron carreras de embolsados, maratón de niños y mayores y en la noche hubo canto popular con la participación de la Murga "LA REINA DE LA TEJA", "LA ZORZALERA" y el grupo de canto popular "LOS DE LA VILLA DEL CERRO" con una concurrencia de 400 personas aproximadamente.-

Realizadas las investigaciones se obtuvo la siguiente información:

-NOMBRE: Juan Carlos GALVAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Colonia, 18/JUL/1939.-
DOCUMENTOS: C.I.No.978.684.- C.C. Serie B.T.A. 4831.-
DOMICILIO: Santín C. Rossi Vivienda 58, Esq. La Bayula (Barrio Obrero No.4).-
INGRESO AL C.G.E.: 01/AGOSTO/1957.-
BAJA: 30/DICIEMBRE/1963, Cumplido y solicitado, Conducta Buena.-
REINGRESO: 01/OCTUBRE/1974.-
BAJA: 30/NOVIEMBRE/1983, Por pase a situación de Retiro Voluntario.-

-NOMBRE: Enrique Saturnino PAPARAMBORDA ARETTI.-
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Canelones, el 11 de /FEB/1938.-
DOCUMENTOS: C.I.No.1.422.775-9.-
DOMICILIO: Santín C. Rossi Vivienda 36 (Barrio 04).-
INGRESO AL C.G.E.: 01. SET.1961.-
BAJA: 30/ABR/1979, Por pase a situación de Retiro Voluntario.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... INF... DE LAS FF.AA.
Fecha d... ...1986
Firma ...
Ha. de .8602110

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.
EJEMPLAR 01 - S.I.FF.AA.
EJEMPLARES 02 y 03 ARCHIVO.-
EJEMPLAR 04 - Reiter

DEP. I FXX HE PROCESADO 26 V 86

8602110

.../

0012

...// EJEMPLAR 05 - B.C.3.-
EJEMPLAR 06 - Bn.Ing.Cbte.1.-
EJEMPLAR 07 - Ctal.Gral.D.E.I.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BEHOIS.-

SECRETARIA
SECRETARIA
FECHA: 08-06-86
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 0605

USO AMOS

SIDE
1172

002/2

8602110

SECRETO ORIGINAL 1/1

J.C.I.
S.I.I.I.I.
DTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
12114EMAY86
J.I.

PARTE DE INTERES Nº 272/RI/86

ASUNTO : HAYDE TRIAS

CLASIFICACION : P. 6

ORIGEN : P.A. - 1º

TEXTO :

- El Sindicato del Hospital de Clínicas ha formado una aureóla alrededor de Haydé TRIAS quien no concurre a sus labores en forma regular. Cuando lo hace está siempre rodeada por gente del sindicato que la acompaña con ostentación. Se ha comunicado a los funcionarios que deben comunicar al gremio en forma ur ente la presencia en el Hospital de gente que consideren sospechosa.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Herrera

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISIS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DTO.III(R. e I.)

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE LAS FF. AA.
Fecha d... 13 MAYO 1986
Pasa a... 3x x 96 III (Poe)
No. de ... 8602165

12/5/86
DPTO I
Recibido

SECRETO

SECRETO

SIFFAA

Hoja 1 de 1.-
Copia No.01
D-2/E.M./DEI.
MONTEVIDEO
060800/MAY/986.
AC - 324.

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.324/D-2/986.-

I.-EVALUACION: B - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.1.-

III.-T E X T O: Se ha tomado conocimiento, que el Ex-Sdo.Roberto Víctor PATRONI que prestara servicios en el Gpo.A.155 mm No.5, fue visto realizando pegatinas de propaganda del Frente Amplio.-
En tal oportunidad, las personas que le acompañaban son asiduas concurrentes al Comité de Base del Frente Amplio "VANGUARDIA" ubicado en Avda. San Martín No.4303 esquina Serrata.-
El referido PATRONI reside en Aparicio Saravia y Enrique Castro, siendo su núcleo de amistades simpatizantes del Frente Amplio.-
Roberto Víctor PATRONI: prestó servicios durante el siguiente período en el Grupo de Artillería 155 mm. No.5:

ALTA: 1o. de Diciembre de 1975.-
BAJA: 31.MAR.1984-Grave falta contra la Diciplina -Conducta Mala.-
PADRE: Desconocido.-
MADRE: Ema PATRONI.-
FECHA/NACIMIENTO: 15.MAR.1950- 5ta.Secc.Lavalleja.
CEDULA IDENTIDAD: No.82.321 (Lavalleja) 1.864.575-8 - C.C. Serie H.A.B.31.510.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL 00 - C.G.E.-
EJEMPLAR 01 - S.I.FF.AA.-
EJEMPLAR 02 y 03 - ARCHIVO.-
EJEMPLAR 04 - Bn.Ing.Cbte.1.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BERIOS.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 12-05-86
PASA A: I-AN-
R. SALIDA: 0661

JEFE
FF. AA.
E/HOY/86
SIDFE
1236

DEP. I
001 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
13 MAYO 1986
8602174

4/1

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 13/MAY/986 **Hora** 11.00

MEMORANDUM

Nro. 120/B/986.

Asunto: Comparecencia de Personal Policial ante la Justicia Civil.

EVALUACION: A - 2

Información confidencial establece:

1.- Que se encuentra en la órbita de la J.P.M. la citación para que comparezcan ante el Juzgado Letrado de Instrucción de 6to. Turno (a cargo del Dr. RUIBAL) los días 23 y 24/MAY/986 un elevado número de funcionarios y ex-funcionarios de la D.N.I.I.

2.- Que la citación obedece a denuncias que oportunamente realizaran diversas personas con notoria actuación y vinculación a organizaciones subversivas.

3.- Que los hechos denunciados abarcarían actividades llevadas a cabo entre los años 1975-1977 particularmente contra el P.C.U. y 1983 o 1984 cuando se realizaron procedimientos contra la U.J.C..

4.- Que lo mencionado en 3.- anterior en lo que se refiere a operaciones contra el P.C.U. el personal policial actuó coordinadamente con personal militar (O.C.O.A.) y en muchos casos bajo órdenes directas de éstos.

5.- Que de lo expuesto precedentemente se desprende la inconveniencia de que los mismos concurran a dicha citación ya que no se descarta que a partir de las eventuales declaraciones también se vean involucrados personal de Unidades militarizadas de la J.P.M. lo cual agravaría la situación interna que se vive.

6.- Dentro de los citados figura el Insp. Gral. (R) Víctor CASTIGLIONI quien habría manifestado su negativa a comparecer a riesgo de cualquier medida que se pueda tomar contra su persona.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1986
Casa a BXX (Inmediato)
No. de Orden 8602195

001 1

8602195
BXX (DS)

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 2 de mayo de 1986

Reservado
Nº 2397

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA D.E. II.
Se aprueba.
(86022400).

RESOLUCION Nº 64.201

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor de la División de Ejército II, que juzgó la conducta del señor Teniente 2º don N. N. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.124 de 4 de marzo de 1986, el mencionado señor Oficial Subalterno, ascendió con fecha 1º de febrero de 1986 al grado de Teniente 1º. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite A) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución. Culpabilidad por imprudencia". — II) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor de la División de Ejército II, que estableció que el señor Teniente 1º don N. N., se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite A) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución. Culpabilidad por imprudencia". — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 MAYO 1986
Pasa a Bx
Nº de Orden 8602196

001|3

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
TN (CIME) Juan Lobountchenko.
(86028387).

RESOLUCION Nº 64.202

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Lobountchenko. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley N 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)... B)... C) Hubieran cesado a su solicitud en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirá el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Lobountchenko, a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJA
Tte. 2º (IM) Nicasio García.
(86030306).

RESOLUCION Nº 64.220

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Supremo Tribunal

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
23-4-86

002 9302196

Militar eleva la solicitud del señor Teniente 2º (JM) don Nicasio García, para que se le conceda la Baja. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1º inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 2º (JM) don Nicasio García, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1º, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Supremo Tribunal Militar, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
PROCESADO
23-7-86

003|3

8602196

1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 14 de Mayo de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Referente al ex-Sdo. Eduardo Pablo GOMEZ SILVA

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO: 14/V/986 - En la fecha se establece que el ex-Sdo. Eduardo Pablo GOMEZ SILVA se está asesorando con un Abogado a los efectos de ser reintegrado a las FF.AA..- -

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Teniente Coronel
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 MAYO 1986
Pasa a BOX
No. de Orden 8602197

001/1

D-3 30/8/90 FE

CONFIDENCIAL Original

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: III(Ops.)2da.Div. | Hoja: 1 /

PARTE ESP.INF.Nro.002/86 | Fecha: 9 /V /86

Asunto: Presencia en el Uruguay de posible guerrillero.-
EVALUACION: A - 2

Difusión:
SUB JEMGFA (INTELIGENCIA)

Para: Sr.D.S.I.FF.AA./ Sr.J.Dpto.E-II(Inf.)/ Sr.J.2da.Div.(N-2)/ Sr.D.Nal.Inf. e Intel.

TEXTO: - Según informaciones obtenidas por esta Agencia, se encontraría en la ciudad de Montevideo un individuo, el cual habría manifestado "ser mercenario". Este reside actualmente en la casa de su padre JOSE DUARTE, sito en Avda. de Las Instrucciónes 1210 BLOCK 5º, desconociéndose el número de apartamento.-

- La vivienda cuenta con teléfono Nro.38.29.84; habiéndose podido establecer que en el momento el mencionado NN poseería grandes sumas de dinero provenientes de sus períodos de servicios de combate, según sus propias manifestaciones, exhibiendo diferentes fotografías uniformado de camouflado y armado, todas ellas tomadas en terrenos selváticos.-

- De su apariencia física se conoce que es: alto, delgado, morocho y su edad oscilaría entre 25 y 30 años.-

EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

CORONEL (Nav.)

DELCO M. ALMADA.-

DEP. I
PROCESADO

DISTRIBUCION: Original.....Sr.Direc.Serv.Inf.FF.AA.
Copia Nro.1.....Sr.J.Dpto.E-II(Inf.)EME
Copia Nro.2.....Sr.J.2da.Div.(N-2)EMGN
Copia Nro.3.....Sr.Direc.Nal.Inf.e Intel.
Copia Nro.4.....2da.Div.(Intel.)EMGFA (ARCHIVO)

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... FF AA.
Fecha de ... 14 MAYO 1986
... 8602213

15 MAYO 86
SIDE
1268

14-05-86
I
0670

PASAR A "CIX" I NUEVA FICHA DE 4TO CON ANTECEDENTE.
CNEL JEFE DPTO I.

CONFIDENCIAL

8602213

74

168/10

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
121200 - ABR - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 230/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 081/BE/986 de éste Departamento, referente a Hugo DE LOS SANTOS MENDOZA (MLN-T) (Reactualización de averiguaciones sobre las causas de su muerte).

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 DIVISION EJERCITO I

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

DEP. II 2.12.71 PROCESADO (IC) ecc

DEP. II 06-86 PROCESADO (EG)

AA/Jrd.

14 MAY 1986 8602214

14/10/86

001/2

14-05-86 I-AN 0669

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 12/ABR Hora 1100.

MEMORANDUM

Nro. 081/BE/986.

Asunto: HUGO DE LOS SANTOS MENDOZA (M.L.N.-T).
Reactualización de averiguaciones sobre las causas de su muerte.

EVALUACION: A - 2

T E X T O:

A.- Con fecha 11/ABR/986 el Señor Juez Letrado en lo Penal de 2do. Turno, Dr. ARRIAGUE, solicitó a la Dirección Nacional de Policía Técnica le sea entregada una fotografía de la autopsia practicada al fallecido integrante del M.L.N. (T) Hugo Leonardo DE LOS SANTOS MENDOZA (oriundo del Departamento de ROCHA).

B.- El entorno del hecho precedentemente citado tiene sus orígenes cuando el 03/SET/973 el cuerpo es entregado según trascendidos por el Bn. I. Nro. 1 con una autopsia firmada por el Dr. José MAUTONE certificando que la muerte fue producida por un "edema pulmonar".

C.- Posteriormente los Dres. Daois MENDOZA y Amalia SASSI de MENDOZA se presentaron ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de ROCHA efectuando la denuncia de la muerte y solicitando una investigación. De la misma habría surgido que la causa de la muerte es "hematoma extradural de orígen traumático" por el cual se atribuye al Dr. MAUTONE haber falseado su resultado.
En ese lapso, el J.M.I. de 4to. Turno, (C/N Oscar LLORENS), pide competencia sobre el caso. El fiscal de Corte, Dr. BAYARDO BENGOA recomienda en su oportunidad, que se decrete la nulidad, sobre todo lo actuado por el Juzgado de ROCHA. Posteriormente según lo anotado, a la decisión de la Suprema Corte de Justicia resolviendo la competencia a favor de la justicia civil, el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno de MONTEVIDEO, asume competencia y pide un nuevo informe pericial.
El perito consultado se expidió el 09/AGO/976, siéndole según trascendidos imposible emitir un juicio definitivo sobre la muerte, hecho por lo cual el Juez instruyó el archivo del caso.

Actualmente la denuncia toma vigencia en base a lo expresado en A, siendo propiciada por IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) cuyo portavoz en la causa es Adrián MANERA.

DEP. I 31-05-86 PROCESADO (ES)

8602214

002 | 2

74

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
091200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 327/BE/986.

I.- EVALUACION: F - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O : Se adjunta al presente fotocopia de Mem. Nro. 114/BE/986 referente a Personas Restituídas en P.L.U.N.A.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01
ARCHIVO. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe
Coronel
GERMAN E. GARBONE

LM/jf

A LA COMANDANTE EN JEFE
Y JEFE DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/05/1986
Fecha de Salida
Para SIDE
Nr. de identificación 1277

DEP. II
PROCESADO

JUNTA DE
SE.
14 MAYO 1986
8602215

001/6

S.I.FF.AA.
RECEPCION
14/5/86
I -
0668 -

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX

8602215

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 07/MAY/986 **Hora** 1300

MEMORANDUM 114/BE/986

Asunto: PERSONAL RESTITUIDO EN PLUNA.

EVALUACION: F - 1

T E X TO:

- Se ha tomado conocimiento de la relación de personas restituídas en PLUNA en el marco de la Ley 15.783.
- Según la fuente, la mayoría de las personas que integran la relación habría solicitado su reincorporación después de haber recibido una orden del P.C.U. en tal sentido.

* **CARBAJAL PIZZA, Eros Osiris** (C/A : M.L.N.-T)
  C.I.: 694.333-7
  C.C.: A.G.A. 4432
  Domicilio: Verdi 4568

DEP. II 2-12-87 PROCESADO (F) 8X

* ABISAB PEREYRA, Odel Jamil
  C.I.: 1.356.778-4
  Domicilio: Juan Spikerman 2323
  Médico. Prestó funciones en el Consejo del Niño.
  . Según la fuente adherente al F.A. - Sindicalista.

* SUAREZ, Hermodorio
  C.I.: 1.091.853-4
  C.C.: B.D.B. 18.826 - Patronímico 1.337.766
  Domicilio: Garibaldi 52. Cno. Carrasco Km.16.500 (CANELONES)
  . Según la fuente adherente al F.A. (Lista 99) - Radical ---- Sindicalista

* VARELA ASTESIANO, Carlos Alberto (Tiene problemas con militantes del P.C.U.)
  C.I.: 501.822
  C.C.: B.A.A. 7544 - Patronímico 1.094.817
  Domicilio: Rivera 4534 apto.1
  . Según la fuente adherente al F.A. (Independiente)

* CORREA ARISMENDES, José María (C/A)
  C.I.: 1.008.115-3
  Domicilio: Ruta 101 Kmt.25 - Calle Austral Manz.32 Solar 3 (AEROPUERTO)
  C C.: C.M.E. 166 - Patronímico 1.609.823
  . Según la fuente adherente al P.C. - Sindicalista.

* CAFARO RODRIGUEZ, Gualberto Antonio (C/A)
  C.I.: 821.220-7
  C.C.: A.Z.B. 4756 - Patronímico 1.676.399
  Domicilio: Magariños Cervantes 1478
  . Según la fuente adherente al F.A. - Sindicalista.

DEP. I 25/6/86 PROCESADO

1/27 Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA

Rectificó el nombre por el de

Hijo de MANUEL GOMEZ ALBANO y de ELSA SILVA

Nacido en 20a. Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 10 de Agosto de 1951

Credencial Serie E.U.A. N.º 14.302 Prontuario N.º

Ficha Censal N.º 95108101 6SEP C. I. N.º 1.179.009

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Contratado voluntario por dos años como	Sdo. 2da.	S/Nº 494/SID 30/05/75				1	7	75			
"	Baja: por ascenso a Sdo 1ro	Sdo. 1ro	O/Nº 17				30	12	75	5		
"	ALTA: por ascenso a Sdo 1ro	Sdo. 1ro	B/2/76 SID				1	1	76			
"	BAJA: POR CUMPLIR CONTRATO	Sdo. 1ro					30	6	76	1	1	
"	ALTA: POR RENOVAR CONTRATO	Sdo 1ro					1	7	76			
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo. 1ro					30	6	79	3		
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo. 1ro					1	7	79			
S/D	BAJA: Por no tener conveniente sus servicios a/Armas	Sdo. 1ro					28	2	71			

JUNTA DE JEFE SERVICIO DE FF AA. Fecha de Baja 15 MAYO 1986 Pasa a 3XX Nro. de Orden S602249

TOTAL DE SERVICIOS . . . . . .

001/27

S602249

1/27 Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA

Rectificó el nombre por el de

Hijo de MANUEL GOMEZ ALBANO y de ELSA SILVA

Nacido en 20a. Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 10 de Agosto de 1951

Credencial Serie S.D.A. N.º 14.302 Prontuario N.º

Ficha Censal N.º 951080/1 6SEP C. I. N.º 1.179.009

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Contratado voluntario por dos años como:		D/nº 494/970									
		Sdo.Dda.	30/05/75	1.7.75								
"	Baja: por ascenso a Sdo 1ra	"	D/nº 17				30.12.75			6		
"	Alta: por ascenso a Sdo 1ra	Sdo 1ra	3/2/76 SID 1.176									
"	BAJA: POR CUMPLIR CONTRATO	Sdo 1ra					30 6 77			1	1	
"	ALTA: POR RENOVAR CONTRATO	Sdo 1ra		1 7 77								
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1ra.					30.6.78			1		
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1ra.		1 7 78								
S.I.D.	BAJA: Por pasar a comunidad sus servicios a/Armada.	Sdo.1ro					28 2 79					

DEPTO PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMATICA DE LAS FF.AA.
Fecha de Emisión 15 MAYO 1985
Pasa a BXX
No. de Orden S602249

TOTAL DE SERVICIOS . . . . . .

001/27

S602249

b) — Cargos o comisiones que ha desempeñado

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D M A	AL D M A
Conductor		1 8 45	

c) — Partes de enfermo, convalecencias y ezimido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	M	A	AL D	M	A	Total Dias
Domicilio	Asist. Social		19	5	45	5	9	45	4
Domicilio	Infección Dental		10	10	45	11	10	45	1
Domicilio	Infección dental		22	11	45	26	11	45	4
Domicilio	Gastroenteritis		24	2	46	25	2	46	1
Alojamiento	Cuadro Gripal		12	4	46	15	4	46	3
Domicilio	Infección Dental		4	5	46	10	5	46	3
Domicilio	Cólico hepático		30	6	46	1	7	46	1
Domicilio	Cólico Hepático		9	1	47	10	1	47	1
Domicilio	Cuadro Tifoi		24	8	47	29	1	48	5

002

9602243

Form. N.o 6

d) — Licencias extraordinarias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
Domicilio	Sr. Director	Licencia Anual	27	1	76	05	2	76	20
Domicilio	A. Director	Licencia Turismo	15	4	76	20	4	76	5
Domicilio	Cte R. Buenos	Licencia por enfermedad en lace	13	4	76	16	9	76	13
Domicilio	Sr. Director	Licencia anual	12	1	77	31	1	77	20
Domicilio	Sr. Director	Licencia Turismo	2	4	77	5	4	77	4
Domicilio	Sr. Director	Licencia Anual	20	12	77	9	1	78	20
Domicilio	Sr. Director	Licencia Turismo	17	3	78	23	3	78	4

e) — Maniobras y ejercicios en campaña.

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

S602249

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	C A U S A
16	3	78	A/S	2	Sgto.1ro. Alderete	-Encontrándose de Servicio de Ca[illegible] personal franco se encontrara en lugar no [illegible] conversando con el mismo.-
16	12	77	A/S	2	May.Herrero	-Dar un informe inexacto.-
23	1	78	A/S	3	May.Fernández	-Producirse una irregularidad con [illegible] puesta por un Sr. Jefe y no aparecer el responsable.-

i)—Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
7	9	75	A/R	10	Sr.Direc-	/./Ser protagonista de un choque en la vía pública,
					tor.-	siendo chofer de servicio.-
1	2	75	A/S	2	Cte.Sánc-	Falta de previsión, salir con [illegible]
					guez.-	al vehículo.-
3	1	73	A/S	1	Cte.Fajar-	/Interventor del [illegible]
					do.-	
5	1	76	A/S	5	Cte.Sánc-	-/Siendo conductor del auto del Dpto. I, [illegible]
					guez.-	con 30' de retraso a su llegada, [illegible]
						a haber sido alertado, 2 días antes de tener que
						salir a la comisión, la orden [illegible]
9	1	76	A/S	1	May.Robe-	/No solicitar autorización para [illegible] un lla-
					llo.-	mado telefónico.-
19	1	76	A/S	3	May.Robe-	/No solicitar autorización para [illegible] una visita
					llo.-	estando arrestado simple [illegible]
17	3	76	A/S	6	Cte.Sánc-	-/Siendo conductor [illegible]
					guez.-	Dpto. no adoptar [illegible]
						lo que se ordena [illegible]
8	4	76	A/R	20	Sr.Direc-	/Siendo conductor de un vehículo, demostrar falta de
					tor.-	cuidado, posibilitando que ocurriese un choque.-
16	6	76	A/R	10	Cte.Ramírez.-	/Falta de cuidado con un vehículo a su cargo.-
7	7	76	A/R	3	Cap.Cal-	Falta de mantenimiento de primer escalón con un ve-
					cagno.-	hículo a su cargo.-
14	7	76	A/S	1	C/F F.	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
					Ochoa.-	
21	8	22	A/S	2	Cbo.Gue-	Incurso en [illegible]
					rrero.-	
25	8	76	A/S	2	Cte.Roba-	Omitir dar cumplimiento a una orden.-
					llo.-	
2	9	76	A/S	2	Cte.Cá-	No adoptar la correcta posición Militar.-
					Personal.-	
3	9	76	A/S	2	May.Fer-	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
					nández.-	
29	11	76	A/S	2	Cte.Utsl-	Solicitar a un cabo Info[illegible]
					berry.-	de puesto, después de ya la haber realizado.-
19	1	77	A/S	4	Cte.Robe-	Absoluta falta de previsión [illegible]
					llo.-	siendo la no concurrencia a tiempo a [illegible]
						de Dpto. para una comisión del Servicio.-
24	4	77	A/S	3	Tte.Masa-	Moroso en dar cumplimiento a una orden.-
9	5	77	A/S	3	May.Díaz	-Omitir saludar a un Cr. Jefe.-
15	5	77	A/S	2	May.Valle-	-/Moroso en entregar la libreta de Casino.-
					jo.-	
30	6	77	A/R	30	Cnel.(PAM)	--Al protagonizar un accidente en la vía pública no
					Araújo.-	reaccionar de inmediato para prestar auxilio al mo-
						tonetista lesionado.-
6	8	77	A/R	5	Cap.Cal-	No dar exacto cumplimiento a una orden (habiéndosele
					cagno.-	ordenado correr 2 vehículos, corrió uno solo).-
24	8	77	A/S	2	Cap.Cal-	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
					cagno.-	
19	11	77	A/S	2	Tte.Cnel.	Omitir dar cumplimiento a una orden.-
					M.Robello.-	
10	1	78	A/S	3	Sgto.1ro.	Retirarse con licencia sin pedir [illegible]
					Carracedo.-	
1	5	78	A/S	3	Cnel.Ara-	/Faltar en su área de vigilancia 2 faroles de la
					ujo	ambulancia y no acusarse el responsable.-
2	9	78	A/R	8	Cap.Calca-	Siendo Cuartelero Casa Nueva, falta de [illegible] en
					ño	su puesto y encontrarse uniformado en forma incorrecta

S902213

I — Calificación de aptitudes por el período 1ro. de Julio de 19 75 al 30 de noviembre de 19 75

Capacidad Militar 7mo (SIETE)	Instrucción Militar	7mo (SIETE)
	Espíritu Militar	7mo (SIETE)
	Carácter	7mo (SIETE)
Conducta 7mo (SIETE)		
Físicas 7,50 (SIETE CINCUENTA)		

JUICIO CONCRETO: Subordinado cumplió fielmente con lo ordenado a satisfacción sus obligaciones.-

CALIFICACIÓN SINTETICA BUENO.-

Montevideo 30 de noviembre de 19 75

El Jefe del Departamento V.

Tte.Crel. Orgánico de Marina

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.-

Capitán de Navío(CG)

El Director del S.I.D.-

Amauri E. Prantl

NOTIFICADO: Conforme

Sdo.2da. Eduardo Gómez

— Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de Diciembre de 19 75 al 30 de Noviembre de 19 77.

Capacidad Militar 8,00 (Ocho cero-cero)	Instrucción Militar	8.50	(Ocho-cinco-cero)
	Espíritu Militar	8.00	(Ocho-cero-cero)
	Carácter	7.50	(Siete-cinco-cero)
Conducta 2,00 (dos-cero-cero)			
Físicas 7,65 (siete-seis-cinco)			

JUICIO CONCRETO: Se desempeña a satisfacción de sus superiores, voluntarioso, trata de superarse, subordinado. Su conducta se ve seriamente afectada por las constancias de la hoja 3.

CALIFICACIÓN SINTETICA REGULAR

Montevideo 30 de Noviembre de 19 77

El Jefe del Dpto. IV del S/I/D

Tte.Crel. Juan M. Rodríguez Buratti

Conforme

El Sub-Dtor. Administrativo del S/I/D

Coronel (EAM) José D. Araujo

V.o B.o

El Director del Servicio de Información de Defensa

General Amauri E. Prantl

NOTIFICADO: Conforme

Sdo.1ra. Eduardo Gómez

j) — Calificación de aptitudes, por el período 1o de diciembre de 19 77 al 1o de noviembre de 19 78

Capacidad Militar	6.83 (seis-ocho-tres)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero)
		Espíritu Militar	6.00	(seis-cero-cero)
		Carácter	7.00	(siete-cero-cero)
Conducta	9.42 (nueve-cuatro-dos)			
Físicas	8.00 (ocho-cero-cero)			

JUICIO CONCRETO: Se desempeña bien en sus tareas de conductor.

CALIFICACIÓN SINTETICA Muy Bueno.

Montevideo 30 de noviembre de 1978

El Jefe de la Sección Personal

Cte. Ulyses Prade

Mayor Jefe Departamento VI del S.I.D.

Tte. Cnel. Juan L. Herrero

El Director Administrativo del S.I.D.

Coronel (Av) José U. Araújo

NOTIFICADO:

Sto. Tra. Eduardo [illegible]

j — Calificación de aptitudes, por el período de de 19 al de de 19

Capacidad Militar	Instrucción Militar		
	Espíritu Militar		
	Carácter		
Conducta			
Físicas			

JUICIO CONCRETO:

CALIFICACIÓN SINTETICA

de de 19

El Cte.

Conforme

El 2.° Jefe

V.° B.°

El Jefe

NOTIFICADO:

007 S602249

Form. No. 6 Hoja 4

S.I.D.
(Unidad)

Dpto. I
(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instruccion de Sdo. Eduardo Torres.

FECHA D M A	CLASE DE ARMA	N.° de Tiro	N.° de Disparos	Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES
29 9 75	Pist. y Rev.	1	5	4		Muy Bueno	
1 9 75	Rifle 22	2	10	6		Bueno	
24 9 75	Pist. y Rev.	3	5	1		Malo	
29 10 75	Rifle 22	4	5	3		Regular	
29 10 75	Pist. 1.30	5	10	3		malo	

S602249

...IO DE INFORMACION DE DEFENSA — Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

...rico que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformodidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha- 13/1/75 Nombre habitual Eduardo Pablo Gomez Silva

Firma habitual Eduardo Pablo Gomez

1) Quien recomienda: Grado Sgto. Nombre Carlos Gomez Destino C.I.D (Apto 20)

2) Relación con el solicitante Padrastro

3) Nombres y apellidos completos Eduardo Pablo Gomez Silva

4) Documentos C.I. 1.179.009 Loc. Montevideo C.C. 14.302-BSA Loc Montevideo

5) Sabe conducir autos, motos, etc., tiene licencia SI, que categoría B y de donde Montevideo

6) Cambios de nombre y apodos No.

7) Dirección actual Juanicho 722 - 3º 10-82

8) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de Enero [illegible]
Juanicho 722

9) Fecha de nacimiento 10/8/1951 Lugar Montevideo

10) Filiación Blanca Estatura 1.83 Peso 69 Ojos Castaños
Cabellos Castaños Oscuros.

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. No.

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Por falta de trabajo

13) Que función supone, cumple este Servicio. No Sabe

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterado

15) De todas las FF.AA. porque causa se inscribe para ingreso en este Servicio Por tener familiares en este instituto

16) Que funciones espera cumplir en este Instituto Lo que le asignen

17) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido, indique fechas:
No

009

S602243

18) Nombre enfermedades que ha contraído Hepatitis, Sarampión, Varicela

19) Nombre costrumbres a que es adicto: Fuma Si Bebe NO
Droga que conoce NO Alguna afición particular NO

20) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal.-
En caso afirmativo describa fechas, jerarquías, etc.-Causa de la baja
NO

21) Describa circunstancias del cese ó baja.

22) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	TITULO
6to. Primaria	Esc. 178 2da.	1956 - 1961		Si
Curso Bulgariano	U.T.U.	1962 - 1972		NO
Docte. Locución	No tiene Diploma	Club Nuevo		
Chofer	Alemán Uruguayo	1974		Si

23) Trabajos en los que se ha desempeñado.-

	ULTIMO	PENULTIMO	ANTERIOR
Empresa			
Dirección			
Cargo			
Nombre del sup. india.			
Causa del cese			
Período			

24) No olvide que toda información que ud. proporciona es procesable y es tá sujeto a lo declarado en un principio. Si

25) Que diario lee Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que semanario prefiere Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que revista acostumbra leer Historietas, a cual de ellas es suscritor o recibe periódicamente a domicilio Ninguno

26) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y que periodo. Asociación Cristiana de Jovenes 1955 - 1960
Club Rabaré 1962 - 1970 -

35) Contitucción sobre datos familiares.-

Si es casado.-

NOMBRES	FECHA y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			
Madre			
Hijo-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
Hermano-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			

36) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.-

NOMBRE	FECHA y LUG.NAC	DIRECCION	OCUPACION

Fecha de confección.- Montevideo, 13 de Enero de 1975

Investigación realizada por: Sra. [illegible]

CONTROLADA POR: Sra. [illegible]

DEPARTAMENTO IV

01:

S602249

27) A que gremio o sindicato ha pertenecido.- Indique fechas.- Ninguno

28) Nombre algún club político a que está vinculado.- No pertenece

29) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.- (Club, gremio, o agrupación política) - Indique fechas.- No

30) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la justicia FF.AA., Policia,etc.- No.

31) Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc).-

32) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.- Ninguno

33) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA y LUG. NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Manuel Gómez	16/4/921	Sunguillo 722	Obrero Ancap
Madre Elsa Salud	15/4/926	" "	Labores
Hermano-a Manuel	30/ Montevideo	Buenos Aires	Obrero
"		Av. Rivadavia	
" Susana Gomez	16/1/54 Montevideo	Sunguillo 722	Estudiante
"			
"			
"			
"			
"			
"			

34) Nombre las personas que conviven con el solicitante.-

NOMBRE	FECHA y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Manuel Gómez			
Elsa Salud			
Susana Gomez			

220800FEB79/

SEÑOR JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCION OPERACIONES

Habiendo dado cumplimiento al T.I Nª 2089/79 y de las investigaciones llevadas a cabo se concluye que:

1.- El Sdo.la. Eduardo Pablo GOMEZ SILVA esta afiliado al P.C con el Nª 41.800, ingresando al mismo el 30 de octubre de 1969 en Montevideo, Seccional 20a., agrupación VICTORIA, y fué presentado al P.C por Walter DANTE, Héctor PERALTA y G. CARBALLO.

2.- El Sdo.la. Graciela Amelia NUÑEZ VAZ esta afiliada al P.C con el Nª 63.574, ingresando al mismo el 30 de noviembre de 1971 en Montevideo, Seccional "CHE" agrupación "BASAÑEZ" y fué presentada al P.C por Jorge GARIBALDI y Sergio ZANACHI.

Saluda a usted atentamente
Tte.1º
Roberto Rodríguez

220905FEB79

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL S.I.D.:

Cúmpleme elevar a Usted el resultado del control realizado en el fichero incautado al P.C. que obra en poder de O.C.O.A., referente al Personal Subalterno que presta servicios en este Servicio.

Se ha comprobado que los Soldados EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA y GRACILLA AMELIA NUÑEZ VAZ se encuentran afiliados al proscripto Partido Comunista con los números 41.800 y 63.574 respectivamente.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III (POE)
Alfredo H. Lamy

S.V.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada _____
Fecha de Salida 22 / 2 / 79
Pase a Depto. Operaciones
No. de Orden 1472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · REPUBLICA O. DEL URUGUAY · 1880 III

- Ofíciese después el interrogatorio de los nombrados en el informe del T.I.

Tte Cnel Lamy

S602249

013

J.C.J.
S.I.D.
DPTO/III(POE)
MONTEVIDEO

031145FEB79/

T.I.No.2089/979.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL):

A efectos de realizar un control de seguridad del personal que presta Servicios en el Servicio de Información de Defensa se Solicita una relación del mismo especificando:

- Nombre Completo (con apellido paterno y materno).
- Fecha de nacimiento.
- Número de Cédula de Identidad y Departamento donde fue expedida.
- Credencial Cívica.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III (POE)

Tte. Cnel.

Alfredo R. Ney.-

g.b.

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 3-2-79
Pase a DPto IV
Nº de Orden 1535

Montevideo, Febrero 6 de 19 79.-

Pase a la Sección PERSONAL a sus efectos.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 6/II/79
Fecha de Salida
Pase a Sec. PERSONAL
Nº de Identificación 0176

El 2. Jefe del Dpto. IV.

May.

Ademar Porciúncula

SEÑOR 2DO. JEFE DEL DEPARTAMENTO IV:

Cúmpleme elevar a usted la relación del personal del S.I.D. solicitado por el Dpto. III en el trámite interno Nº 2089/979.

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe de la Sección Personal
Cap(PNN)

Walter Farías Teixeira

8602249

01

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III:

Adjunto al presente elevo a usted la relación del personal del S.I.D solicitado en su trámite interno Nº 2089/979

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Departamento IV (A.L.)
El 2do. Jefe
Mayor
Adrián Forcinito

131125FEB79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FUERZAS DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 13 02 79
Para DPTO III
Nº de Clasificación 0243

Pase al Sr. Jefe de Operaciones a efectos, disponga previo enlace con OCOA, que un Sr. Oficial coteje la Lista adjunta con la documentación existente en OCOA referente a afiliados del P.C.

Jefe del Departamento III (POE)
Tte. Cnel.
L A M F

g.v.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FUERZAS DE INFORMACION DE DEFENSA
Depto. III
Fecha de Entrada 15 02 79
Fecha de salida
Para D III
Nº de Orden 1422

152000FEB79/

Pase al Señor Teniente Primero Roberto Rodrígues para que proceda acorde a lo ordenado.
A sus efectos deberá establecer enlace con el Señor Jefe de O.C.O.A. Señor Teniente Coronel Ernesto Rapas.
El trabajo deberá ser entregado antes del 211200FEB79/

Saluda a Usted atentamente
Por el Jefe de Sección Operaciones
Cap.(MAV)
León Cabrera

m.d.i.

015

S602249

(2)

AFIL. Nº: _____
NOMBRE: CARLOS GUERRERO
NAC: Or. F. INGR: _____ EDAD: 33
DOCUMENTOS: _____
DPTO: _____ SECC: _____ AGR: SULASA
DLIO: _____
OF: Obrero L.T: Sulasa -
ORIGEN DATO: _____
LO/A PRESENTAN: _____
OBS: (24) NEGATIVO

AFIL. Nº: 32002
NOMBRE: EFRAIN MORALES
NAC: _____ F. INGR: 8-6-68 EDAD: 32
DOCUMENTOS: _____
DPTO: Rivera SECC: Rivera AGR: _____
DLIO: Brasil 789
OF: Oficinista L.T: _____
ORIGEN DATO: _____
LO/A PRESENTAN: _____
OBS: (37) Negativo

AFIL. Nº: 41800
NOMBRE: Eduardo Pablo Gueno Silva
NAC: _____ F. INGR: 30-10-69 EDAD: 18
DPTO: Mdeo SECC: 20 AGR: VICTORIA
DLIO: Junquito 712 - José N. Vier y Reinal
OF: Relojero L.T: Polietileno Cortado
ORIGEN DATO: _____
LO/A PRESENTAN: Walter Sauk
Hector Pujals
A. Caballo
OBS: (85)
DOCUMENTOS: _____

AFIL. Nº: 63574
NOMBRE: GRACIELA AMELIA NUÑEZ
NAC: _____ F. INGR: 30-11-71 EDAD: 10-2-51
DOCUMENTOS: BCA-50308
DPTO: Mdeo SECC: CHE AGR: BASAÑEZ
DLIO: ACTO PERU 1873 - Avda. Italia y Rivera
OF: Empl. Est L.T: Panaderia
ORIGEN DATO: _____
LO/A PRESENTAN: JORGE GARIBALDI
SERGIO ZANACCHI
OBS: (151)

AFIL. Nº: 43306
NOMBRE: JUAN TEJEIRA
NAC: _____ F. INGR: _____ EDAD: _____
DOCUMENTOS: _____
DPTO: _____ SECC: _____ AGR: LARAÑEIRAS
DLIO: Avegisus Nº 4190
OF: _____ L.T: Audet
ORIGEN DATO: Carpeta Nº 11
LO/A PRESENTAN: _____
OBS: (124) NEGATIVO

AFIL. Nº: 41074
NOMBRE: MARIA AURELIA ROMERO
NAC: _____ F. INGR: 30-6-69 EDAD: 24
DOCUMENTOS: _____
DPTO: Mdeo SECC: _____ :ABR: _____
DLIO: Vilardebo - 2045 - y H C Martinez
OF: Peluquera L.T: _____
ORIGEN DATO: _____
LO/A PRESENTAN: _____
OBS: (66) NEGATIVO

S602249

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA, Credencial Cívica Serie BVA N.º 14.302, Prontuario Electoral N.º ..... , me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de JULIO de mil novecientos setenta y ocho hasta el día treinta de JUNIO de mil novecientos setenta y nueve.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Cnel.(Av.) José U. Araújo en mi calidad de Sub Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gómez Silva como, voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes. decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro,

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando.

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio.

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA ..... Credencial Cívica Serie B.U.A. Nº 14.302 ..... me comprometo a:

A). — Servir como voluntario Contratado por el término de 1 .... años a partir del día primero de ..... Julio ..... de mil novecientos setenta y siete ..... hasta el día treinta de Junio ..... de mil novecientos setenta y ocho .....

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel(PAM)José U.Araújo ..... en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa ..... y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gomez Silva ..... como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente Contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contrato se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

017 S602249

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA, Credencial Cívica Serie BVA N.º 14.302, Prontuario Electoral N.º ..., me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de JULIO de mil novecientos setenta y ocho hasta el día treinta de JUNIO de mil novecientos setenta y nueve.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláticо, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Cnel.(Av.) José U. Araújo en mi calidad de Sub Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gómez Silva como, voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes. decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro,

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando.

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio.

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA ..... Credencial Cívica Serie B.U.A.

Nº 14.302 ..... me comprometo a:

A). — Servir como voluntario Contratado por el término de 1 años a partir del día primero de ..... Julio ..... de mil novecientos setenta y siete ....., hasta el día treinta de Junio ..... de mil novecientos setenta y ocho .....

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel(PAM)José U.Araújo ..... en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa ..... y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gomez Silva ..... como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente Contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contrato se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

017 S602249

Se extiende el presente en Montevideo

a los un días del mes de Julio de

mil novecientos setenta y ocho

Sub-Director Administrativo del S.I.D.

Cnel.(Av.)

Representante del Estado

José D. Araujo

Sdo.1ra.

(Firma del contratado)

Eduardo Pablo Gómez

Se extiende el presente en Montevideo

a los un días del mes de Julio de

mil novecientos setenta y siete

Sub-Director Administrativo del S.I.D.

Coronel(PAM)

Representante del Estado

José D. Araujo

Sdo.1ra.

(Firma del contratado)

Eduardo Gómez Silva

I.D.P.D.

S602249

SANIDAD MILITAR
INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Grado

Nombre del Enfermo Eduardo Gomez

Reposo durante 05 días
Dr Grupa

Tte 1º (SIM-M)
ANTONIO GARAYALDE

Montevideo, 24 - 7 - 74

NO VALE COMO RECETA

SANIDAD MILITAR
INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Servicio

Nombre del Enfermo Eduardo Pablo Gomez

Autorizado a no efectuar
durante 6 días.
Dx. infección urinaria
SID
382

Tte 1º (SIM-M)
ANTONIO GARAYALDE

Montevideo, 5 - 11 - 74

NO VALE COMO RECETA

Nombre Eduardo? Gomez Núm. EM

Procedencia S. I. D Doctor

Col Coal 3 Densidad Albúmina

Aspecto LIMPIDO Reacción Glucosa NO CONTIENE

Acetona Sangre Vol. 24 H.

Ac. Diacético Bilis Urobilina

Microscópico

M.B. GARCIA de [illegible]
Jefe de [illegible]

ORINA

Sanidad FF.AA. - Laboratorio AEA (Equipamiento de Tte. 1o.)

Montevideo, 13-8-74

Nombre Eduardo Gomez Núm. 15

Procedencia S.I.D Doctor

SANGRE

Reacción de Wassermann (Kolmer):

Reacción de V. D. R. L. NEGATIVA

Reacción de Kahn:

Observaciones

A.L.F. (SIAF)
Sanidad Militar - Laboratorio Q.F. EDITH VAIRO de VEIGA

SEROLOGIA

Montevideo, 14. Jun. 75

El Director de Ins y Ed. Física del Ejército *CERTIFICA que el* CIUDADANO

Don EDUARDO P. GOMEZ *prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28. de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943 de Julio de 1940.*

MONTEVIDEO *Junio 19 de 19 76*

El Director de Ins y Ed. Física del Ejército

Coronel Firma del Jefe o Director

HOLMES CUITIÑO

TRAMITE URGENTE
$ 300.-

t. 0548

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Certifico: que en el **Registro de Nacimientos** del año 1951 correspondiente a la 20a Sección del Departamento de Montevideo — a fojas 17 — y con el Nº 433 se halla inscripta la partida de Eduardo Pablo — hijo de D. Manuel Gomez — y de Doña Elsa Silva — nacido el día veinte — de agosto — de mil novecientos cincuenta y uno —

Montevideo, 3 marzo 1975

Fórm. 12

020

S602249

Montevideo, Abril 14 de 1.975.-

SEÑOR JEFE DEL DPTO.IV DEL S.I.D.

PRESENTE

Por la presente dejo constancia que el solicitante a ingreso EDUARDO GOMEZ SILVA, C.I.1.179.009, es de mi conocimiento directo y responde por él y por sus ideales democráticos.-

Saludo. Santos Gómez Villar

Firma sobre

Montevideo 13-1-85

Por la presente certifico que conozco desde que nacimiento, al Joven Eduardo Pablo Gómez Silva, tratándose de una persona de muy buenos antecedentes morales y de trabajo, con elevados sentimientos democráticos.-

El que suscribe

Sgto

Santos Gómez Urbano

EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA 13 1 75

OTRAS ISOLITAS CREACIONES APARECEN EN LOS CHALECOS ESPIGADOS O CHALECO ESTILO CAPATAZ EN UNA CAMISA DE CUERO BEY, INSPIRADO EN LA CHAQUETILLA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES OBSERVA SUCREADORA, EN EL MODELO DEL PANTALON, BLUSA Y CHAQUETA QUE EVOCARA LAS TRAS TRADICIONALES MANGAS DESGANADAS.-

3m.
Total - 45
Faltas - 13
Promedio - 10

LAS TRES, EN CASI TREINTA DIAS SE DEDICARON A PINTAR TELAS: SI. COMENTA BRENDA GARCIA, FORMAMOS UN TRIO EN EL QUE NO EXISTIO NINGUN CONDUCCION SI.O EL TRABAJO Y LA SERIEDAD PAreja de lograrlo.-

Eduardo Pablo Gomez

Policía
Dirección Nacional
de Policía

Nº 130891

por $ 2.000

Don .....

ha abonado la suma de DOS MIL PESOS por el Certificado de Conducta Nº .....71151.

TRAMITE URGENTE
Viajes o radicación en el exterior

Montevideo, ... de ..... de 19..

15 OCT. 1974

.....
JEFE DE OFICINA

Imprenta del Instituto — F. 811 - 40.000 - 9|74

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE
POLICIA TECNICA

U R G

I. 30ª 13 - 10.000 - 8 74

MR

Nº [redacted]

CERTIFICADO DE CONDUCTA

La Jefatura de Policía de Montevideo, hace constar AL SOLO EFECTO de ser presentado ante la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO - (Decreto Nº 5785 de la Ordenanza Gral. de Tránsito).

Que EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA.

.....

quién justificará su identidad con la Cédula Nº 1.179.009.. expedida por esta Jefatura se encuentra en las condiciones requeridas por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1966, que se transcribe al dorso.

Montevideo, 15 de octubre de 19 74

.....
Comisario (P.M.) Jefe de
Identificación Criminal

VALIDO POR EL TERMINO DE TRES MESES
EXIGIR LA CEDULA DE IDENTIDAD

8602249

AÑO DE [illegible] TALIDAD

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Montevideo [illegible] / [illegible] 19[illegible]

Todo el material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de honor:

-1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-

-2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-

-3) A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-

Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré indonvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-

-4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que, con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos ó poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, o que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P.300Conocimiento fraudulento de documentos secretos)

"El que, por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privadosque por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301 (Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieren llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.302(Revelación de secretos Profesionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

Enterado: [illegible] [signature]

[illegible]

El jefe del [illegible]

Tte [illegible]

Vo.Bo/ [illegible]

w.a.b.

026

S602249

AÑO [illegible] FOLIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

DIRECCION DE EDUCACION DE FFAA.-

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Soldado de 1ª... Eduardo Pablo Gómez Silva, cumplidos los plazos que determina el Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No. 5967 estipula al R.M.B. 21 en su artículo 1º del C.P.M.; conoce los derechos y deberes militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera = que a continuación se detalla:

- C.P.M. : Parte General, Art.3 y 4 y Cap.III y IV.-
- " : De los Delitos, Cap.I al VIII (Inclus.)
- C.M. : Título IV Cap.I.-
- R.G.B. 21: De la Disciplina, Cap. I, II, IV y V.-
  Servicios Internos Art.352, siguientes y concordantes.-
  Art.465 y 521 al 545 (Inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el Soldado de referencia firma la conformidad al pié de la del suscrito.-

Montevideo, 1º de Julio de 1975.-

El Jefe [illegible] I.P.-

Cte. [illegible]

EMI:Sdo.2da. Roberto [illegible] Etcheverry

Eduardo F. Gómez

027/27 8602249

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 7 de mayo de 1986

Reservado
Nº 2398

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA

Tte. 1º Gabriel Bessolo, a su solicitud. (86028948).

RESOLUCION Nº 64.221

Ministerio de Defensa Nacional. -- Montevideo, 22 de abril de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud del señor Teniente 1º don Gabriel Bessolo para que se le conceda la Baja del Ejército Nacional. -- Considerando: el informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — Atento: a lo dispuesto en el inciso A), numeral 1º del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. -- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja del Ejército Nacional a su solicitud, al señor Teniente 1º don Gabriel Bessolo, por aplicación de lo dispuesto en el inciso A), numeral 1º del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General del Ejército y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 16 MAYO 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8602253

DEP. I
PROCESADO

S E C R E T O

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

16 MAY 86

Parte Especial de Información Nro. 079/86

Evaluación: B - 3 Ejemplar Nro.

Asunto: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

TEXTO: De acuerdo a informaciones obtenidas por este Departamento, se ha logrado saber que los problemas a nivel policial, se iniciaron luego del nombramiento de la Comisario como Jefe de la Seccional de Menores. Al mismo tiempo se nombra a una Oficial Principal para la Seccional 8ª con cargo de Oficial Ejecutivo y con órdenes expresas de no ser sancionada.
La mencionada Oficial tiene un incidente con el Comisario de la Seccional siendo sancionada por éste y posteriormente ordenada que se retire a su domicilio.
Se suscitan problemas con el Comisario por haberla sancionado y los otros Oficiales, que no estaban de acuerdo con el nombramiento, piden se realice una Asamblea General, que se lleva a cabo en el Círculo Policial. En dicha Asamblea se le pide al Inspector General (R) Walter Inzaurralde (Ex Director de Bomberos) que intervenga frente al Jefe de Policía de Montevideo, acompañándolo el Vice Presidente de la Asamblea.
Al concurrir a la entrevista, el Inspector Inzaurralde entra, quedando afuera el Vice Presidente, motivando el disgusto de la Asamblea. Frente a esta situación el Inspector Inzaurralde presenta la renuncia.
Al mismo tiempo, y por no estar de acuerdo con los nombramientos femeninos, y en apoyo al Comisario que sancionó a la Oficial, presentan su dimisión el Director de Seguridad, Inspector Mayor Malerio y el Sub Director, Inspector Mayor Luis Dávila. Fueron aceptadas ambas renuncias, y aún no se sabe quienen ocuparán dichos cargos.
Estos y otros Oficiales, quienes se encuentran ocupando altos cargos, fueron nombrados por el Inspector Lazo (actual Director de Bomberos) cuando se desempeñaba como ayudante del Ex Ministro del Interior Carlos Manini Ríos.
Habría presentado, además, su renuncia el Sub Jefe de Policía.
El segundo problema planteado es el de la Policía con los Jueces, ya que la primera mencionada se queja de que después del tiempo que le lleva a

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16/5/86
Para el Asunto de 13××
No. de orden 8602266

S E C R E T O

3×× (IX)

8602266

001 2

S E C R E T O

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

16 MAY 86

Parte Especial de Información Nro. 079/86

Evaluación: B - 3 Ejemplar Nro.

Asunto: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

TEXTO: De acuerdo a informaciones obtenidas por este Departamento, se ha logrado saber que los problemas a nivel policial, se iniciaron luego del nombramiento de la Comisario como Jefe de la Seccional de Menores. Al mismo tiempo se nombra a una Oficial Principal para la Seccional 8ª con cargo de Oficial Ejecutivo y con órdenes expresas de no ser sancionada.
La mencionada Oficial tiene un incidente con el Comisario de la Seccional siendo sancionada por éste y posteriormente ordenada que se retire a su domicilio.
Se suscitan problemas con el Comisario por haberla sancionado y los otros Oficiales, que no estaban de acuerdo con el nombramiento, piden se realice una Asamblea General, que se lleva a cabo en el Círculo Policial. En dicha Asamblea se le pide al Inspector General (R) Walter Inzaurralde (Ex Director de Bomberos) que intervenga frente al Jefe de Policía de Montevideo, acompañándolo el Vice Presidente de la Asamblea.
Al concurrir a la entrevista, el Inspector Inzaurralde entra, quedando afuera el Vice Presidente, motivando el disgusto de la Asamblea. Frente a esta situación el Inspector Inzaurralde presenta la renuncia.
Al mismo tiempo, y por no estar de acuerdo con los nombramientos femeninos, y en apoyo al Comisario que sancionó a la Oficial, presentan su dimisión el Director de Seguridad, Inspector Mayor Malerio y el Sub Director, Inspector Mayor Luis Dávila. Fueron aceptadas ambas renuncias, y aún no se sabe quienen ocuparán dichos cargos.
Estos y otros Oficiales, quienes se encuentran ocupando altos cargos, fueron nombrados por el Inspector Lazo (actual Director de Bomberos) cuando se desempeñaba como ayudante del Ex Ministro del Interior Carlos Manini Ríos.
Habría presentado, además, su renuncia el Sub Jefe de Policía.
El segundo problema planteado es el de la Policía con los Jueces, ya que la primera mencionada se queja de que después del tiempo que le lleva a

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 16/5/86
Pase a Asunto de 13xx
No. de orden 8602266

S E C R E T O

8602266

ellos ubicar a un delincuente y proceder a su detención , éstos al llegar al Juez son liberados al poco tiempo, y los que permanecen en la cárcel tienen autorización para salir los fines de semana.
La mayoría de ellos no vuelven y así comienza nuevamente todo, el proceso de búsqueda y detención originándose un círculo vicioso.

El Jefe del Departamento II(Exterior)
Tte. Cnel.

Carlos A. Silva

DISTRIBUCION
Original : Archivo
Copia Nº1: Señor Sub Director de Fuerza Aérea del S.I.FF.AA.
Copia Nº2: Señor Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

VC - BF

8602266

S.C.J.

S.I.FF.AA.
EVAL. B-2
Sgto. Ballada Li

17 MAYO 1986
8602268

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

16MAY986

1/R

FRENTE AMPLIO

- El 16/MAY a las 1100 hs., el Frente Amplio instalará una comisión encargada de analizar todos los aspectos relacionados a la Defensa Nacional. El acto contará con la presencia del Presidente del F.A., Líber SEREGNI y los principales dirigentes de la coalición.

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

- En oportunidad de iniciarse el 8vo. Congreso de la UJC, hizo uso de la palabra, Líber SEREGNI. De las manifestaciones vertidas en la oportunidad se destacan los siguientes conceptos Haciendo referencia a la cantidad de personas reunidas en el Palacio Peñarol, SEREGNI expresó: que de esa manera es como "les respondemos a los ataques que en los últimos días han estado dirigiendo contra nuestro Frente".

Más adelante expresó que el F.A. tiene su línea, se ha marcado su objetivo "tiene si una estrategia y tiene una metodología, seguimos empecinados, pacientes, duros, diciendo: concertación, movilización y negociación".

Asimismo, hizo uso de la palabra el Secretario General Adjunto de ~~la UJC~~ P.C.U., Jaime PEREZ, quien se refirió en forma casi exclusiva al episodio producido en el Senado por la publicación de la carta enviada por el Senador José Germán ARAUJO al General Iván PAULOS.

Expresa que el F.A. es el camino uruguayo hacia el socialismo. Agregando "no nos consideramos modelo exportable para ningún país". "Sabemos que los pueblos de América Latina formamos parte de un mismo pueblo, una misma tradición, tenemos un mismo enemigo común, pero realidades completamente distintas, y por lo tanto en cada lugar los pueblos tendrán que darse los caminos para avanzar en democracia, hacia un gobierno popular antiimperialista y encontrar sus propios caminos típicamente nacionales para avanzar hacia el socialismo. Es decir, queremos un socialismo, como alguien ha dicho, con Gardel, con el tango, pero yo agrego, por qué no, con el rock and roll, con la música

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXY

8602268

(72)

1/3

J.C.J.

S.I.FF.AA.

CAMPO MILITAR

SECCION ANALISTAS

17MAY986

FRENTE AMPLIO

- La Mesa Política del Frente Amplio resolvió que el Presidente de la coalición no acompañe a Sanguinetti en su próximo viaje a Estados Unidos por considerar la participación de la coalición de izquierda "inconveniente" en la actual situación interna e internacional .

Asimismo el líder frenteamplista informó de la instalación de varias comisiones de trabajo para analizar la problematica nacional, entre las que destacó las de Defensa Nacional y de Reforma Constitucional. Seregni manifestó que los temas de estudios de las comisiones "no comprenden solo los puntos de acuerdo sobre los cuales hubo coincidencia en el acta firmada posteriormente a la reunión de los cuatro partidos políticos sino también aquellos que el Frente Amplio considera que son fundamentales para resolver la situación que atraviesa el paós".

(La Hora- 17/May/986).

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- En el acto de apertura del 8º Congreso de la U.J.C. Jaime Pérez lee una carta de Arismendi . En ella se refiere al Gral. Paulós ligando con la bomba al Seccional 20 del P.C.U. con el discurso que este pronunciara en el Centro Militar en abril pasado,.

Dice Arismendi: "Paulós fué formado por la organización Gehlen que era uno de los generales principales, llamado el "General gris", de la Alemania Nazi a quien luego los yankis sacaron lo pusieron a armar el Aparato de alemania Federal. Paulós formado por la organización Ghelen es hitlerista. En el contraespionaje anticomunista llegó a jefe del SID".(La Hora- 17/May?986).

FS QUE FALTAN Y NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

001/3

30-6-86 DPTO. I PROC. (U)

001/3 DEP. I BX PROCESADO 17-6-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Recibido 19 Mayo 1986
Firma
86/02275

El General Líber Seregni, hablando en la conferencia de prensa, acompañado de los integrantes de la Comisión de Defensa del FA.

La mesa política del Frente Amplio resolvió ayer que el presidente de la coalición no acompañe a Sanguinetti en su próximo viaje a Estados Unidos, por considerar la participación de la coalición de izquierda "inconveniente" en la actual situación interna e internacional, según informó el mismo Seregni en conferencia de prensa.

El líder frenteamplista informó asimismo de la instalación de varias comisiones de trabajo para analizar la problemática nacional, entre las que destacó la de defensa nacional y de reforma constitucional.

Según Seregni, en el ámbito de la temática militar, el Frente ve con preocupación los graves hechos ocurridos, y que a quince meses de vida democrática las fuerzas armadas no hayan sido todavía integradas a la vida normal del país.

El Gral. Seregni, manifestó que los temas de estudios de las comisiones "no comprenden sólo los puntos de acuerdo sobre los cuales hubo coincidencia en el acto firmado posteriormente a la reunión de los cuatro partidos políticos, sino también aquellos que el Frente Amplio considera que son fundamentales para resolver la situación que atraviesa el país".

Con especial énfasis, señaló la importancia de dos comisiones: la de Defensa Nacional y la de Reforma Constitucional. La primera se instaló en el día de ayer y está integrada por el senador Hugo Batalla (integrante de la comisión de Defensa del Senado), el diputado Yamandú Sica Blanco (integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes), el Dr. José Korseniak (especialista en la materia) y los generales Arturo Baliñas y Víctor Licandro. Seregni destacó el ambiente de "singular amplitud" con el que trabajará esta comisión, de carácter "especial", al ser asesorada por un grupo de apoyo de las comisiones de programación, integrada por civiles y militares.

Señaló el líder frenteamplista que el objeto de esta comisión no será solamente el estudio del programa de las Fuerzas Armadas, sino particularmente "todo lo que tiene que ver con diseñar una política de Defensa Nacional, que imperó durante el período anterior". El Frente, según manifestó su presidente, entiende que "la construcción de una sociedad por todos los elementos que la constituyen exige que las Fuerzas Armadas estén integradas con su pueblo", a la vez que manifestó la "preocupación fundamental" del Frente Amplio por los "graves hechos" ocurridos en los últimos tiempos, y porque a quince meses de vida democrática "las Fuerzas Armadas no fueren integradas a la vida normal de nuestra patria".

Por otra parte informó que el ejecutivo frenteamplista debatió largamente sobre la invitación que el presidente de la República enviara a Seregni para acompañarlo en su viaje a los EE.UU., llegando a la conclusión de que era "inconveniente" la participación del Frente Amplio en esa misión, teniendo en cuenta "tanto la situación política interna como internacional".

SISTEMA DEFINITIVO DE ... GRANZAS

Ciganda: el gobierno no es serio en el tema salarios

El diputado frenteamplista Juan Pedro Ciganda dijo a LA HORA que en materia de política salarial hay dos posiciones: "una muy clara de la central obrera, que tiende a la recuperación salarial", y otra posición "poco coherente, que al hablar de aumento salarial argumenta sobre la inflación proyectada y al hablar de aumento de combustibles argumenta sobre la inflación pasada".

Ciganda calificó la propuesta de los trabajadores como "muy seria", agregando que además "tiene respaldo técnico".

"Tan seria y con tanto respaldo -agregó- que merecería al menos una reflexión por parte del equipo de gobierno, que no hace prácticamente planteamientos serios en la materia".

002/3

ficits excesivos, porque [illegible] Estado se debilita la democracia".

El país, agregó Sanguinetti, tiene nuevas oportunidades al abrirse mercados nuevos. Pero tenemos que luchar "contra el fenómeno demagógico en el político, contra el quietismo y el reglamentarismo en el burócrata, contra el espíritu simplemente reivindicativo del sindicato de trabajadores, contra la comodidad y el espíritu de protección del empresario".

Refiriéndose a la temática sindical, consideró que el gobierno había sido respetuoso del derecho de huelga hasta el límite exacto del cuestionamiento de la autoridad pública y del derecho de propiedad de las empresas.

★ DICANCRO SOBRESEIDO DE ACUSACION DE DESACATO

El Dr. Miguel Dicancro que fuera acusado por el exministro de Salud Pública (durante la dictadura), Cr. Luis Givogre, fue sobreseído en fallo parcial del Juez actuante, del delito de "desacato", en la mañana de ayer. En la audiencia, que duró más de una hora, no se hizo presente el denunciante Givogre, aunque sí lo hizo su abogado Dr. Curbelí, por espacio de algunos minutos. Luego de una exposición prolongada, el magistrado Ricardo Harriague resolvió sobreseer al Dr. Dicancro del delito de desacato, en forma definitiva. Sin embargo, lo parcial del fallo se basa en la posibilidad que tendría la defensa del denunciante en presentar acusación por difamación e injurias, en una acción personal. Un Tribunal competente de alzada, dispondrá de tres días para expedirse, luego de recibir las actuaciones

★ ORTIZ OPINA SOBRE AMNISTIA RECIPROCA

El senador blanco Dardo Ortiz admitió que es posible que se proponga en el debate sobre el tema de los derechos humanos planteado por el P.Nacional, la amnistía recíproca, un elemento que -según el legislador nacionalista- está siendo comentado reiteradamente por legisladores del partido de gobierno.

Consultado específicamente sobre su posición respecto a la amnistía para los militares que violaron los Derechos Humanos, Ortiz dijo que "habrá que ver los términos a establecer", señalando además que "sería necesario definir a quiénes alcanza" la amnistía.

Este tema hay que analizarlo fríamente", afirmó el legislador, quien admitió que el tema es de "criterio político" y no jurídico.

Ortiz se mostró partidario de "olvidar o borrar todo lo malo ocurrido" y no continuar con un país "dividido por dos bandos enfrentados".

FRENTISTAS

Hoy, Comité CAMPARERO (Feliciano Rodríguez 2765) proyectarán la película "La Historia Oficial", 22 hs.

Comité 1° DE MAYO, Coord. "M" (R. Anador 3686) habla el Dr. Hugo Villar sobre: Salud Popular y su experiencia en Cuba, 20 y 30 hs.

Comité 19 DE JUNIO (Obligado 1256) Mesa redonda sobre el te[illegible] "Enseñanza", hablarán entre otros: G. [illegible] (Ascep-Fea), P. Balbi (Adea), D.

860225

860225

ARCHIVO

S.I.FF.AA.

Hoja 1 de 1.-

Copia No. 01-

D-2/E.M./DSI.

MONTEVIDEO

121100/MAY/986.

AC - 340.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 340/D-2/ 86.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O: -El día 09 de los corrientes a la hora 1945 en la Avda. Carlos Ma. Ramírez y Grecia, se realizó un acto de la corriente de Unidad - Frenteamplista.-

-Comenzando el acto con las actuaciones de la Murga de niños "La Zorzalera" y de la Asilada Hilda integrante del Conjunto "Las Manos".-

-A la hora 2140 aprox. comenzó la oratoria de Germán Araujo, minutos antes de su oratoria se leyeron varias adhesiones de felicitaciones por su presencia en el Cerro, principalmente de los Comités de Base de la zona La Teja y el Cerro. En dicho acto durante su oratoria Germán Araujo hacía intervenir a la gente con alocuciones que había entre las manos terminando aprox. a la hora 23.45.-

-En el tablado preparado para el acto había una pancarta que decía "Germán Araujo la voz de la RESISTENCIA".-

-En el lugar había aprox. unas 500 a 600 personas de todas edades, entre las cuales había integrantes del Frente Amplio vendiendo - números de rifas, bonos contribución para la Campaña de Germán y - boletines informativos.-

-Luego este fué trasmitido directamente por CX 30 Radio Carve.-

-Fueron detectados en el acto las siguientes personas: Ex-Liberado Miguel Angel MACHIN MATTA, Werner PONCTUNCUL, Ex-Cabo de - Segunda del [illegible] Ricardo RECARTE, Claudino LA PAZ Guerra - CASTRO DO SANTO, Ex-Sdo.(R) Juan C. GALVAN, Ex-Sdo. Juan C. SILVEIRA LARROSA que prestó servicios en el Gpo.A.No.1.-

-Se adjunta fotocopia de un boletin titulado "Corriente de Unidad Frenteamplista".-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.

EJEMPLAR 01 - S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 y 03 A R C H I V O.-

001/7

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. [illegible]S.-

860228

A DE COMANDANTES EN JEFE
DE LE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Entrada 20 MAYO 1986
Sig. Qual. Cat (6)
Orden 86 02287

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
A: 19-05-86
A: I-AN-
LIDA: 0700

14MAYO86

SIDE 1308

ESTRICTAMENTE SECRETO

1/1

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
200930MAY986.-
(FF)

M E M O R A N D U M

I) EVALUACION: F - 6

II) RESPONDE A: Capitán de Corbeta (C.I.M.E.), Heber GONZALEZ, mantiene reuniones con "Tupamaros".

III) T E X T O: El día de la reinauguración del local (que se había incendiado), del Café "SOROCABANA", sito en Avda. 18 de Julio frente a la Plaza "Libertad", se encontraba entre los presentes, sentado a una mesa ocupada por varias personas todas ellas militantes o simpatizantes del M.L.N. (TUPAMAROS), el Capitán de Corbeta (CIME) Heber GONZALEZ, quién según lo manifestado por el informante presta servicios en el "Tende-redes" R.O.U. "HURACAN".- Junto a ellos casi enfrente, se hallaban sentados varios militantes activos del PARTIDO COMUNISTA,-

El citado C/C (CIME) Heber GONZALEZ, entre otras cosas invitaba y organizaba a una "olla podrida", a realizarse en su domicilio, debiendo -esto hecho en broma - los posibles participantes a la comida, firmar un papel, lo que todos hicieron en tono jocoso.-

Asimismo, se informa que el mencionado Oficial de la Armada, realiza en su domicilio, reuniones con varios elementos de extrema izquierda.-

El local del "SOROCABANA", se encontraba ese día con un lleno total, destacándose que la mayoría de los concurrentes eran gente de izquierda.-

DEP. I FF PROCESADO 7-7-86

IV) ACCION TOMADA:

Confección del presente memorandum.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tcnel. Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. · JEFE DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

001/3

ESTRICTAMENTE SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20 MAYO 1986
Pase a 8vx
No. de Ord. 8602302

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
211005MAY986
(E)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°076/986.-

I - EVALUACION: F - 6.-

II - RESPONDE A: Capitán de Corbeta (C.I.M.E.) Heber GONZALEZ mantiene reuniones con "tupamaros".-

III - TEXTO: El día de la reinauguración del local (que se había incendiado) del Café "SOROCABANA", sito en Avda. 18 de Julio frente a la Plaza "Libertad", se encontraba entre los presentes, sentado a una mesa ocupada por varias personas, todas ellas militantes o simpatizantes del M.L.N. (TUPAMAROS), el Capitán de Corbeta (C.I.M.E.) Heber GONZALEZ, quien presta servicios en el "Tende-redes" R.O.U. "HURACAN". Junto a ellos, casi enfrente, se hallaban sentados varios militantes activos del PARTIDO COMUNISTA.-

El citado C/C (C.I.M.E.) Heber GONZALEZ, entre otras cosas, invitaba y organizaba una "olla podrida", a realizarse en su domicilio, debiendo -esto hecho en broma- los posibles participantes a la comida, firmar un papel, lo cual todos hicieron en tono jocoso.-

Asimismo, se informa que el mencionado Oficial de la Armada realiza en su domicilio, reuniones con varios elementos de extrema izquierda.-

El local del "SOROCABANA" se encontraba ese día con un lleno total, destacándose que la mayoría de los concurrentes eran gente de izquierda.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

FP I PROCESADO

002

ESTRICTAMENTE SECRETO

.../// 8602302

ESTRICTAMENTE SECRETO

///...

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL - Archivo Dpto. I/S.I.FF.AA.

COPIA - Sr. Jefe de la 2a. División del E.M.G.A..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

Sub Director de Ejército del S.I.FF.AA.

SUB DIRECTOR Coronel

Ramón B. Albornoz

003 [illegible]

DEP I FFAA FOLIO 2786

8602302

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
201100MAY986.-
(FF)

M E M O R A N D U M

I) EVALUACION: B - 2

II) RESPONDE A: Actividades de Rúben PEREZ, alias "EL LOBO", quién estuvo detenido en el E.M.R. N° 1 por pertenecer al P.C.U..-

III) T E X T O: Rúben PEREZ, alias "EL LOBO", quién fue liberado en marzo de 1985, al amparo de la Ley de Anmistía N° 15.737, activo militante del PARTIDO COMUNISTA, actualmente se encuentra residiendo junto a una mujer también militante de dicho partido, con la cual no mantiene relaciones sentimentales, en un apartamento de un viejo edificio sito en la calle Mercedes entre Yí y Yaguarón, frente a los fondos del "Automovil Club del Uruguay".- Recientemente, un funcionario policial, (no se conoce jerarquía), manifestó a la hija de la militante que reside con él, que tenía sumo interés en conectarse con él, para saludarlo y conversar.- Asimismo le manifestó que "EL LOBO" había sido funcionario policial y muy amigo suyo, lo cual despertó las sospechas de las militantes comunistas, ya que PEREZ, nunca les mencionó que había estado trabajando en la Policía.-
En la actualidad, el citado Rúben PEREZ, no tiene empleo fijo y concurre diariamente a "cursos de capacitación" dictados por el P.C.U., estimándose que se encuentra mantenido por el partido.-
Chequeados los ficheros del Departamento I, se estima que se trate de: PEREZ GONZALEZ, Rúben, C.I. N° 562.757, N° de ficha 117.422-6, .-
Se ampliará datos sobre el funcionario policial.-

IV) ACCION TOMADA: Confección del presente memorandum.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel. FF. Tabaré Acuña.-

BXX (P5)

09.10.86

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1986
Pasa a Asunto "BXX"
No. de Orden 8602303

SECRETO

1/1

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 1/1
S-2/Exp./D.E.I.-
PARTE.-
Od1006/Mayo/986.-
A C - 330.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.330/D-2/986.-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.I.-

III.-T E X T O:

-Se ha tomado conocimiento por parte de una Unidad Dependiente de este Comando Divisionario, que la Escribana de nombre Gianella GUARINO MOSCA, cuyo local de trabajo está ubicado en Colonia No. 954 Escritorio 505, Teléfono 91[illegible]0.62., sería de ideología marxista.-

-La mencionada integró la lista [illegible]2 de Escribanos para la elección de la Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay (A.E.U.), integrándola como titular No.17.-

La lista de referencia fue integrada por simpatizantes del Partido Comunista.-

-La mencionada se encuentra casada con el Ingeniero Civil Roberto MOSCA, el cual está Equiparado al grado de Capitán y cumple funciones de relevancia en el S.M.A., desde hace varios años.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.Aa.-
1 Ejemplar	02 y 03	ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. [illegible]S.-

-h-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I
[illegible]
SECRETARIA
JS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN 1986
Pasa a Cnel. Bco. Arnal
No. de Orden 8602306

13/6/1986
SIDE
1276

001/1

SECRETO

29/5/00.
+
6/6/5.-

S.I.FF.AA.

S I F F . A A .

SECRETO

Hoja 1 de 1 .-
Copia No. 01 .-
D-2/E.M./D.E.I. -
MONTEVIDEO .-
070730/May./986.-

E A - 40

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.217/D-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando.-

III.- T E X T O : Se tomó conocimiento que el ciudadano ALCALDE BAYVIERE, Walter Hugo (a) "Yuyo", Tte.2do.(R)- del Ejército, se estableció en el correr de 1985, en la empresa de aprovisionamiento de buques MARPLATENSE S.A., ubicada en Zabala 1578 (Tel.95-22-[illegible], Telex 22[illegible]4 VIAMER UY) compartiendo la responsabilidad de la misma con su hermano Jaime, domiciliado en Cap. Videla 2978, Tel.79.59.45[illegible].
En la actualidad se dedica fundamentalmente a atender naves de bandera soviética, manteniendo además estrechos vínculos con altos funcionarios de la Embajada de la URSS.-
Es de destacar que Walter ALCALDE era integrante en la década del 70, del Aparato Financiero del P.C.U., contando en aquella época, entre otras - empresas, con una de similares características - (FEDERAL STORES) que abastecia buques del bloque socialista.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION : Ejemplar CO..... C.G.E.-
Ejemplar C1..... S.I.FF.AA.-
Ejemplar 02 y 03..... ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BERCIS

DEP. I BXX II PROCESADO 2786

13 MAY 0986
SIOE
1298

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
LAPA TAMPOCO
Fecha de entrada 20 MAY 1986
Hora 0xx 2070
No. de Orden 8602307

20/5/86
0706

SECRETO

SECRETO

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

221750MAY86

(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 081/986

I - EVALUACION : A - 2

II - RESPONDE A : Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O : Se tomó conocimiento que el ciudadano ALCALDE BAYVIERE, Walter Hugo (a) "Yuyo", Tte.2do.(R) del Ejército, se estableció en el correr de 1985, en la empresa de aprovisionamiento de buques MARPLATENSE S.A., ubicada en Zabala 1578 (te. 95.22.35/36, Telex 22324 VIAMER UY) compartiendo la responsabilidad de la misma con su hermano Jaime, domiciliado en Cap. Videla 2978, Tel. 79.59.45.-

En la actualidad se dedica fundamentalmente a atender naves de bandera soviética, mateniendo además estrechos vínculos con altos funcionarios de la Embajada de la URSS.-

Es de destacar que Walter ALCALDE era integrante en la década del 70, del Aparato Financiero del P.C.U., contando en aquella época, entre otras empresas, con una de similares características (FEDERAL STORES) que abastecía buques del bloque socialista.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

DEP. I PROCESADO 7-7-86

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz.

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

002|2 8602307

SECRETO

76

24

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1986
Pase a Ejecutivo
No. de Orden 8602312

S. I. FF. AA.
Hoja 1 de 4
Copia No. 24
D-2/E.K./D.E.I. -
Montevideo.
16105/May/986.-
A - C 346

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 346/D-2/986.-

I.- EVALUACION: B -2

II.- REFERIDO a: Información existente en este Comando proveniente de la A.D.I.-

III.- T E X T O :

-Ampliando Parte Especial de Información No. 315/D-2/986, se ha obtenido información de que la Dirección de Registros, dependiente en Montevideo, / los Registros de Automotores, Inhibiciones, Trasladones, Hipotecas, Poderes y Arrendamientos los cuales funcionan en la ciudad de Montevideo.-

-En cada Capital Departamental y en la ciudad de Pando funciona una dependencia de la Dirección General de Registros.-

-En la Dirección General fue restituída la Dra. Judith GONZALEZ MICHELI, domiciliada en Bvar. Artigas No. 2917 Apto. 402.-

-La Directora Gral. de Registros es la Sra. Teresa LAGO, esposa del / Cnel.(R) Elías FERNANDEZ. La misma es democrata, partidaria del Partido Colorado, sector del Dr. [illegible].-

REGISTRO DE AUTOMOTORES:

-Director Mario CASTRO BARBOZA, el cual es ideológicamente neglige.-

-Directora Departamento Sra. Susana VIDAL BRANCATI, partidaria del / Frente Amplio.-

-Sra. Lucy COSTA TAVICA, partidaria del Frente Amplio sector I.D.I. La misma es hermana de Nelson COSTA TAVICA, (fallecido) el cual estuvo recluído en el Penal de Libertad, fue responsable de un Estudio Contable propiedad del P.C. U. .-

-Gustavo VERDESIO, licenciado en Literatura, es dirigente de ASCENFEUL. Está vinculado con el SEMANARIO El Popular. El padre de Gustavo VERDESIO sería socio del Círculo Militar.-

-Javier LARAS, partidario del Frente Amplio. Es hijo del dueño de / SARALUX (barras de Pesitas y Cortina).-

REGISTRO DE TRASLACIONES:

-Sub-Directora Sra. Graciela SACCI, partidaria del Frente Amplio, sector I.D.I.-

REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS:

-Hebe ZUBILLA DE FIGAREDO, partidaria del Frente Amplio. La nombrada habría concurrido al sepelio de WASSEN ALANIZ. Una hija de la misma habría estado exiliada en España.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION:

001/2
SECRETO
8602312
16/5/86
CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

ORIGINAL - 00 C. G. E.
Ejemplar - 01 S.I.FF.AA.
Ejemplares-02 y 03 ARCHIVO

El Comandante de la División de Ejército I.-

Firmado: CARLOS L. BERDI.-

002 2 8602312

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB. DIRECCION
FECHA: 20/X/86
PASA A: I AN
R. SALIDA: 0718.-

1/13

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
151200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 341/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Periódico de Información Nro. 07/D-2/986 - de la División Ejército II, correspondiente al período 09/ABR al 21/ABR/986.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por Asesor del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe del Departamento
CORONEL
HERMAN C. CARBONE

- 001 (A)/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1986
Firma
Hora
Nro. de Orden 8602313

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20/5/86
PASA A: G AN
Nro. SALIDA: 0719.-

1986
MAY
20

16/6/86

SIDE
1334

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

///... la problemática interna del Partido Nacional. El cierre del congreso finalizó con la proclamación de los cinco representantes del interior en la Mesa Ejecutiva Nacional de la CPN., recayendo en las personas de: Hugo Baratta (Maldonado), Navario Pomi (Soriano), Ricardo Grille (Canelones), Marcelo Neves (Tacuarembó) y Víctor Hugo Alonzo (Durazno).-

FLORES:

-El día 19 de Abril, fue inaugurado un nuevo Comité de la Lista (A.F.) en un acto que contó con una concurrencia aproximada de 60 personas habiéndose hecho presente Juan Martín Posadas.-

FLORIDA:

-Partido Colorado:

El día 13 de Abril, se realizó en C. Montevideo el Primer Congreso Nacional del "Movimiento de Reafirmación Batllista", el cual lidera el Diputado Víctor VAILLANT.-Representaron a Florida el Dr. Nelson SICA (c/a), Servando ECHEVERRIA, Jorge DE SIERRA, Yanet AMARO y Raúl DIAZ.-El Movimiento se ha definido por el Socialismo Democrático, // cuyo objetivo final es la construcción de una sociedad solidaria.- Asimismo en dicho Congreso quedaron aprobados en General y en Forma provisoria los Estatutos del Movimiento y Constituídas las comisiones de trabajo para el próximo Congreso el que en principio se realizará en Florida el 18 de Julio del corriente año; habiendo sido designado el Dr. Nelson SICA (c/a) como integrante del Comité Ejecutivo Nacional del citado sector político.-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

Nivel Local:

COLONIA

Partido Nacional

16/4/86-Según manifestaciones formuladas por el Diputado Carlos H. // CARAT (Partido Nacional) en ciudad Nueva Palmira, al sector "Por la Patria" realizaría en el Dpto. de Colonia elecciones internas el próximo 30/11/86; a fin de elegir un Congreso Dptal. de 100 integrantes y una Junta Directiva de 15; necesitándose para votar estar afiliado al sector...

004/13

1986
8602313
(CA)

1/2 174/30

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
141200 - MAYO - 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 338/BE/986.

I.- EVALUACION: B - 6

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Ampliando el P.E.I. Nro. 289/BE/986 de éste Departamento, se adjunta el P.E.I. Nro. 23/986 de la E.A.S. con información de la mencionada.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE.

AA/jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 MAYO 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8602315

- 001/2

BXX II FAC 247-86

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
PASA A: 30/5/86
RECIBIDA: 0715

16/6/86
SIDE 1336

SECRETO

OFICINA DE SEGURIDAD

E. A. S.
Barra del Manga.-
12 1000 MAY 986.-
D. N. 23.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.23/986.-

I.-EVALUACION: B-6.-

II.-RESPONDE A: Ampliando mi Parte Especial de Información No.16/86.-

III.-T E X T O: Informe No.1:

La mencionada toma un Sicofármaco llamada DEMEROL y es tomado muy a menudo por ella y se puede decir que es casi adicta. Para obtenerlo usaba recetas de los pacientes hasta que el Encargado de la Farmacia se dió cuenta y la llamó al orden al respecto.-

Informe No.2:

En determinada opertunidad a un paciente operado de los intestinos le efectuó un lavaje que le provocó la muerte (Este hecho no estaría registrado en la Ficha de la funcionaria).-

Informe No.3:

Tiene dos internaciones en el Hospital Siquiátrico Musto.-

Informe No.4:

A tenido intento de autoeliminación en cierta opertunidad se tiró debajo de un auto.-

Informe No.5:

Ingresó al Hospital de Clinicas en el año 1975 ó 1976; la Ficha Personal de la funcionaria hay orden de que no puede salir del Fichero además goza de mal concepto como funcionaria por ser considerada ineficiente y loca.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte Especial de Información.

V.-ARCHIVO: 1-Ejemplar Dpto.II.del E.M.E.-
2-Ejemplares E.A.S.-

El S - 2 de la E.A.S.-

Tte. Cnel. Carlos Calcagno
CARLOS CALCAGNO.-

8602315

M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
53-19
05459
1230
Fecha 13-5 Hora

S-2

002

RESERVADO

1/3

74

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
151200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 340/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 116/986 de la División Ejército IV, el que eleva artículo publicado en Diario "LA UNION" de C. MINAS el 09/MAY/986, titulado "LA LIBERTAD, TAMBIEN CONTRA LA LIBERTAD", firmado por Federico J[illegible] BRASO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Firmo el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe del Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 20 MAYO 1986 A/rp
Pasa a 1) Despacho Rotor
y/o 2)
Nro. de Orden 8602316

16/6/86

001/3

SIDE
1335

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20/5/86
PASA A: 4 NN
R. SALIDA: 0714

RESERVADO

F.a No. 175978

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S .-
131000 - MAY - 986 .-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.116/986.-

I.-EVALUACION : A - 1.-

II.-RESPONDE A : P.E.I.No.068/986 del Bn.I.11.-

III.-T E X T O :

- Adjunto al presente elevo a usted el Artículo publicado en Diario "LA UNION" de C.Minas del 09 de los corrientes,bajo el título de "La Libertad,también contra la Libertad" firmado al pie del mismo Federico José BRASO.-

IV.-DISTRIBUCION:
Dpto.II Inf.F.M.E.
A R C H I V O.

El Jefe del Dpto.II del F.M.D.E.IV.-
Tte.Cnel.
RAUL M. SARAVIA.-

/RMS/rs/

002

8602316

LA UNION Decano de la Prensa Uruguaya

La Libertad, También Contra La Libertad

Poca resonancia periodística y popular tuvo —aunque los semanarios dieron, en espacios reducidos, la noticia— la fundación, el pasado 14 de abril del nucleamiento político denominado "Acción Democrática Oriental"; cuyos adalides son el ex Presidente del Supremo Tribunal Militar Cnel. Dr. Federico Silva Ledesma y el ex Subsecretario del Ministerio del Interior y ex Consejero de Estado Dr. Jorge Amondaráin Mendoza, ambos connotados prohombres del pasado Régimen de Facto, que, a diferencia de muchos de sus colegas de arbotantes no se han renegado de los servicios prestados a la Dictadura ni han vestido el ropaje de la Democracia nueva.

Con tales dirigentes y con la adhesión de numerosos dirigentes civiles y ex comandantes del pasado Régimen, es claro que lo de "Democrática" que adjetiva al agrupamiento demuestra una vez más que el nombre no hace a la cosa.

La reivindicación revanchista del Régimen cívico-militar a la par que la condena a todo "revanchismo" opuesto a dicho Régimen —incluidos los actos de Justicia indispensables para la pacificación democrática: mientras se da carta de ciudadanía a condenas de ocho y nueve años de durísimas condiciones de reclusión por el hecho de pegar carteles antigubernamentales; tal como las sentencias que dictaba el tribunal presidido por uno de los líderes de acción Democrática Oriental— y la condena a los más diversos actores de la vida institucional democrática, desde el Parlamento a los Partidos, pasando por los sindicatos, la Enseñanza y la Prensa, son postulados principales del movimiento que encabezan los abogados que reniegan de la tradición Occidental del Estado de Derecho, cada uno de ellos, el coronel, además de autor de seis libros aberrantes de libretos refutadores de la doctrina de la separación de Poderes; en tanto el otro hacía parodias de parlamentarismo —al tiempo que el coronel doctor los hacía de administración de justicia— desde su "banca" de Consejero de Estado diciendo que cuando se trataba de defender al Proceso todo celo inquisidor no era bastante.

El Dr. Amondaráin Mendoza, conocido admirador de las democracias que en Alemania, España y Paraguay implantaron a su turno Hitler, Franco y Stroessner —tal vez sea el ideal a que aspire la "Acción Democrática Oriental"— se manifestó, en declaraciones a La Prensa, partidario de un golpe militar "en caso de necesidad". Quién determina la "necesidad" no lo especificó. Tal vez él y sus correligionarios de la "Acción Democrática Oriental".

También dijo ser partidario de "suprimir grupos opuestos al Ser Nacional". Ser que él determina. Y cabe preguntarse: ¿con esos postulados cree que "Acción Democrática Oriental" es afín al "Ser Nacional" uruguayo? De destituir funcionarios y docentes a mansalva, de hacer una purga en la Universidad y de suprimir el derecho de huelga.

Podría suponerse que quienes postulan tantas y tan trágicas limitaciones a las libertades públicas y que sin duda lo harían de llegar al Poder —como ya lo hicieron—; no debieran gozar de ellas, ni debiera permitírseles crear asociaciones que, en el marco del sistema democrático, postulan su destrucción; especialmente cuando sus dirigentes no son meros teorizantes en la materia, sino avezados prácticos.

Como dijera Saint Just, el ardoroso apóstol de la Revolución Francesa "Ninguna libertad para los enemigos de la Libertad".

No lo creemos así. Hoy los confesos enemigos y cercenadores de las libertades de los uruguayos en tiempos cercanos, nunca sancionados por los delitos que eventualmente cometieron; hacen declaraciones públicas y dan su versión sobre los hechos que protagonizaron. Y hasta crean agrupaciones cívicas.

Mientras queden en la acción legítima, nada les pasará. Si desestabilizan y conspiran, sin duda pasarán del campo del quehacer cívico al del delito y ha de caer sobre ellos el peso de la Justicia.

Pero en tanto no se compruebe ese accionar —cuya eventualidad ha de vigilarse celosamente sin caer en policialismos incompatibles con un régimen de Libertad—, que no hagan.

En definitiva, se cocerán en su propia salsa y en su soledad: ya que los uruguayos, en su inmensa mayoría, nada quieren saber con sus verdugos ni con los apologistas de éstos. ●

F. J. B

DEP 2.12.87 PE: (K) 6nk

Phi 3 Dpto Prens

003(A)

8602316

"LA UNION" Decano de la Prensa Uruguaya.-

LA LIBERTAD, TAMBIEN CONTRA LA LIBERTAD.-

Poca resonancia periodística y popular tuve -aunque los semanarios dieron, en espacios reducidos, la noticia- la fundación, el pasado 14 de abril del nucleamiento político denominado "Acción Democrática Oriental", cuyos adalides son el ex Presidente del Supremo Tribunal Militar Cnel.Dr.Federico Silva Ledesma y el ex Subsecretario del Ministerio del Interior y ex-Consejero de Estado Dr.Jorge Amondarain Mendoza,ambos connotados prohombres del pasado Régimen de Facto, que, a diferencia de muchos de sus colegas de entonces no se han renegado de los servicios prestados a la Dictadura ni han vestido el ropaje de la Democracia nueva.

Con tales dirigentes y con la adhesión de numerosos dirigentes civiles y ex comandantes del pasado Régamenlaro que le de "Democrática" que adjetiva al agrupamiento demuestra una vez más que el nombre no hace a la cosa.-

La reivindicación revanchista del Régimen cívico-militar a la par que la condena a todo "revanchismo" opuesto a dicho Régimen -incluídos los actos de Justicia indispensables para la pacificación democrática; mientras se da carta de justicia a condenas de ocho y nueve años de durísimas condiciones de reclusión por el hecho de pegar carteles antigubernamentales, tal como las sentencias que dictaba el tribunal presidido por uno de los líderes de acción Democrática Oriental- y la condena a los más diversos sectores de la vida institucional democrática, desde el Parlamento a los Partidos, pasando por los sindicatos, la Enseñanza y la Prensa son postulados principales del movimiento que encabezan dos abogados que reniegan de la tradición Occidental del Estado de Derecho,siendo uno de ellos el coronel, además de autor de seis mil condenas aberrantes de libretos refutados de la doctrina de la separación de Poderes; en tanto el otro hacía parodias de parlamentarismo -al tiempo que el coronel doctor les hacía de administración de justicia- desde su "banca" de Consejero de Estado diciendo que cuando se trataba de defender el Proceso todo celo inquisidor no era bastante.-

El Dr.Amondarain Mnedoza, conocido admirader de las democracias que en Alemania,España y Paraguay implantaron a su turno Hitler, Franco y Stroessner -tal vez sea el ideal a que aspire la "Acción Democrática Oriental"- se manifestó,en declaraciones a la Prensa partidario de un golpe militar "en caso de necesidad". Quien determina la "necesidad" no lo especificó. Tal vez él y sus correligionarios de la "Acción Democrática Oriental".-

También dijo ser partidario de "suprimir grupos opuestos al Ser Nacional", Ser que él determina. Y cabe preguntarse:¿con esos postulados cree que "Acción Democrática Oriental" es afin al "Ser Nacional" uruguayo? De destituir funcionarios y decentes a mansalva, de hacer una purga en la Universidad y de suprimir el derecho de huelga.-

Podría suponerse que quines postulan tantas y tan trágicas limitaciones a las libertades públicas y que sin duda lo harían de llegar al Poder -como ya lo hicieron- no debieran gozar de ellas, ni debiera permitírseles crear asociaciones que, en el marco del sistema democrático,postulan su destrucción, especialmente cuando sus dirigentes no son meros teorizantes en la materia,sino avezados prácticos.-

Como dijera Saint Just, el ardoroso apostol de la Revolución Francesa "Ninguna libertad para los enemigos de la Libertad".

No lo creemos así.Hoy los confesos enemigos y cercenadores de las libertades de los uruguayos en tiempos cercanos, nunca sancionados por los delitos que eventualmente cometieron, hacen declaraciones públicas y dan su versión sobre los hechos que protagonizaron. Y hasta crean agrupaciones cívicas.-

Mientras queden en la acción legítima, nada les pasará.Si desestabilizan y conspiran,sin duda pasarán del campo del quehacer cívico al del delito y ha de caer sobre ellos el peso de la Justicia.-

Pero en tanto no se compruebe ese accionar -cuya eventualidad ha de vigilarse celosamente sin caer en policialismos incompatibles, con un régimen de libertad-, que sigan.-

En definitiva, se cocerán en su propia salsa y en su soledad, ya que los uruguayos, en su inmensa mayoría, nada quieren saber con sus verdugos ni con los apologistas de éstos.-

1/2 1731/6

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
031200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 303/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 091/986 de la División Ejército IV por el que se toma conocimiento que el día 25/ABR/986, el M.L.N. (T) Jorge ZABALZA concurrió al domicilio de Azucena ALONSO sita en C. MINAS, pegado al domicilio del Cbo. 1ra. Angel PERDIGON del Bn.I. 11.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe de Departamento

CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO
Pasa a BXX Burgos Rute
No. de Orden 860231

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE LAS FF AA.
ARIA
07/MAY/86
SIDE
Clasificación 1222

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DIRECCION
FECHA: 20/5/86
PASA A: J HN
R. SALIDA: 0710.-

SECRETO

E.a No. 175632

DIVISION DE EJERCITO IV.
ESTADO MAYOR D - 2.
C. M I N A S.
291130 - ABR - 986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.091/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: P.E.I.No.050/986 del Bn.I.11.-

III.-T E X T O :

-El Día 25 de los corrientes el MLN-T Jorge ZABALZA concurrió al domicilio de Azucena ALONSO,en calle España Republicana y Santiago Vázquez Apto.6,pegado al domicilio del Cbo.1a.Angel PERDIGON del Bn.I.11.

-La dueña de casa concurrió al Dpto.del mencionado clase a solicitar una bandeja en prestamo acompañándola ZABALZA,éste al ver al Cabo (estaba uniformado) le preguntó si lo conocía,que era ZABALZA,que trabajaba en la Fábrica de Cartón en C.Minas.El Cabo le contestó que sí,que lo conocía. ZABALZA lo invitó a pasar por la Fábrica a tomar mate un rato. El Cabo le contestó "Yo no te invito,vos sabés porqué" ZABALZA le contestó "No te hagas problema,yo contra el milico no tengo nada.-

IV.-DISTRIBUCION:
J.Dpto.II (INF) E.M.E.
A R C H I V O

DIVISION EJERCITO IV - ESTADO MAYOR - D-2 - INFORMACIONES - MINUANO

El Jefe del Dpto.II del E.M.D.E.IV.-
Tte.Cnel.
RAUL M. SARAVIA.-

/RMS/rs/

002/2 8602318

DEP. I PROCESADO (05)

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 171/25 20
MATRICULA 05013
Fecha 9-5-86 Hs. 13

SECRETO

EVAL. A-2

(ON)

DEU BXX

1/4

Sr. Jefe

VIEIRA

J.C.J.

S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAY 1986
Pasa a
No. de Orden 8602321

CAMPO MILITAR

SECCION ANALISTAS

20MAY986

FRENTE AMPLIO

- Ampliando lo informado en Parte Diario de fecha 17/May, referente a la instalación de las Comisiones de Defensa Nacional y Reforma Constitucional de la coalición frenteamplista, el semanario "Aqui" de fecha 20/May informa la integración de la Comisión de Defensa.

La misma está formada por el senador Hugo Batalla, el Diputado Sica Blanco, el abogado José Korseniak, Víctor Licandro y Oscar Baliñas.

DEP. I
PROCESADO

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- Varios dirigentes democratacristianos visitaron diversos puntos del interior del país .

El diputado Héctor Lescano acompañado del miembro de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, Gerardo Grassi participaron del Congreso departamental de Salto de la colectividad política .

Por su parte el Secretario General del PDC Carlos Vasallo y el dirigente de la juventud democratacristiana, Jorge Rodriguez recorrieron distintas localidades del departamento de Colonia.

JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA

- Se desarrolló en la ciudad de Maldonado un encuentro de delegados de la juventud democristiana de ese departamento , Lavalleja y Rocha. Entre otros hizo uso de la palabra el Secretario de la J.D.C. Pablo Mieres.

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

- El semanario "Aquí" de fecha 20/May publica la nómina de los dirigentes frenteamplistas que se hicieron presentes en el 8º Congreso de la U.J.C..

En el estrado se encontraban Juan José Crottogini, Hugo Villar los senadores Hugo Batalla, Francisco Rodriguez Camusso, Germán Araújo, los diputados Héctor Lescano, Héctor Lorenzo, Lucas Pittaluga, Carlos Negro, Andrés Toriani y Gilberto Ríos.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX.

001/4

(ON)

8602321

Paz & Justicia

ACUNTO

-159

Publicacion del Servicio de Paz y Justicia (Uruguay)
Revista mensual - Año 1 - Nº 5
Precio de Venta N$ 80

Mayo 1986

DOCUMENTOS
La Unesco y los Derechos de los Pueblos

SUMARIO
de Derechos Humanos en el Uruguay

VIOLENCIA CARCELARIA
"El problema de la prision es la propia prision".

V ENCUENTRO CONTINENTAL DEL SERPAJ LATINOAMERICANO

ESTADO DE LA INFANCIA
(Uruguay 1985)

ENDEUDAMIENTO, ARMAMENTISMO Y SUS POSIBLES SOLUCIONES

"Año Internacional de la Paz"

001 21

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

ESTADO DE LA INFANCIA (Uruguay 1985)

El presente trabajo fue elaborado por el Dr. Juan P. Monteverde, para el Departamento de Promoción (Equipo Niñez) del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), e incluye el tratamiento de los principales problemas por los que atraviesa la infancia en nuestro país. Este material ha sido editado por esa institución, no obstante lo cual, PAZ Y JUSTICIA cree conveniente que sus conclusiones deben ser conocidas por la mayor cantidad de personas posible, por lo que, con la debida autorización de sus editores, lo incluiremos en su totalidad en tres entregas consecutivas

002

8C02350

*Durante el segundo semestre de 1983, a pedido de **UNICEF**, el **Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)**, inició la identificación de todas aquellas organizaciones que a nivel privado se dedica a la atención de los niños y jóvenes más carenciados del Uruguay.*

El encuentro realizado en diciembre de 1983 en el que participaron setenta de las cien instituciones identificadas, hicieron ver la importancia para el país y para sus niños, del potencial que estas organizaciones representan para solucionar el problema del niño carenciado en nuestro país.

*Desde entonces se puso en marcha un proceso de relacionamiento mutuo que culminó en 1984 con la realización de un **Seminario Técnico** y una **Asamblea de Instituciones** a nivel nacional.*
El desafío que hoy se presenta ante nosotros es a la vez duro y prometedor. Los grupos, las instituciones que se acercan todos los días al niño carenciado, tienen un papel trascendente que cumplir. Firmes en su compromiso ven hoy abrirse nuevas perspectivas de servicio y apuntan a relacionarse mejor entre sí, y en conjunto, dirigirse a los partidos políticos, al Estado, a los movimientos sociales y a la opinión pública en general. Su mensaje es un mensaje de justicia y de derecho. Muchos niños uruguayos sufren injusticia. Tienen derechos por ser personas y por ser orientales.

Tenemos una responsabilidad intransferible de prestar nuestra voz a esos reclamos silenciosos, de seguir trabajando en esa línea de solidaridad y de justicia (1). Esa responsabilidad debe afirmarse a su vez en la percepción de que la problemática de la niñez, más allá de su especificidad y de la atención directa que exige, sólo puede ser cabalmente comprendida -y resuelta- en el marco del conjunto del país. De ese país, cuya trayectoria de los últimos treinta años está signada por el agotamiento irreversible de un modelo de desarrollo y la búsqueda concomitante, y hasta ahora infructuosa, de una nueva propuesta, capaz de satisfacer las necesidades materiales y espirituales de sus grandes mayorías.

El presente documento, elaborado especialmente para ser difundido con el informe anual de UNICEF sobre el estado de la niñez en el mundo, pretende solamente dar a conocer algunos aspectos de la situación actual de la niñez carenciada del Uruguay.

013/21

8602350

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 20/MAY/986 Hora 1300

MEMORANDUM

Nro. 127/BE/986

Asunto: SE INFORMA SOBRE LA "COMISION DE DEFENSA DEL FRENTE AMPLIO". SU CREACION Y PROPOSITOS.

TEXTO:

* Por Mem. 089/BE/986 este Dpto. había informado acerca de los actuales propositos de las organizaciones subversivas para llevar adelante su tarea política en el seno de las FF.AA.. En dicho documento se establecía que tales acciones estaban orientadas en siete grandes direcciones generales, a saber:

1ro. DIVIDIR - A las FF.AA. entre sí y dentro de cada una entre oficiales y personal subalterno.

2do. POLITIZAR - A las FF.AA. derogando la legislación vigente que impide - todo acto político del militar (menos el voto) como forma - de penetrar ideológicamente en el seno de la Institución.

3ro. SINDICALIZAR - Realizando la agitación dentro de las propias FF.AA. y POLICIA impulsando planes y "consignas reinvindicativas" del personal subalterno.

4to. DEBILITAR y NEUTRALIZAR - Mediante una prédica constante destinada a - resquebrajar la moral del personal y a destruir por completo la imagen de las FF.AA. - ante la opinión pública como forma de desalentarlas a un nuevo Golpe de Estado, logrando así su neutralización.

5to. CAMBIAR LA MENTALIDAD MILITAR - Influyendo a través de cambios en los planes de estudio de los Institutos Militares y elaborando una nueva doctrina que sustituya a la de "Seguridad Nacional", alejando a las FF.AA. de la - realidad nacional y fundamentalmente - desterrando su ideología anti-comunista.

6to. REPENSAR LA PROBLEMATICA MILITAR - Con una legislación adecuada que, - entre otras cosas, permita el control sobre los ascensos a General y una mayor ingerencia civil en el ámbito militar.
Lo expresado se llevaría a cabo mediante la canalización racional del antimilitarismo y no sólo con el -- "antimilitarismo vulgar".

7mo. ESTABLECER EXIGENCIAS DEMOCRATICAS SOBRE LA CUESTION MILITAR - lo cual comprende muchas cosas, entre ellas:

- Disminuir el peso número y la gravitación presupuestal de las FF. AA..
- Establecimiento del predominio del poder civil sobre las FF.AA..
- Revisión de los estudios militares.
- Eliminación del control político que desarrollan los Serv. de Inteligencia.
- Vigencia de las libertades políticas-democráticas en el seno de las FF.AA., etc..

5/6/87 (K)

001 5

JUNTA ... FE
SE... FF AA.
Fecha d... 23 MAYO 1986
Hora B x x
N.º de ... 8602365

8602365

SECRETO

* Se señalaba también en el documento de referencia el papel protagónico que venían cumpliendo en toda esta acción política contra las FF.AA., el grupo de ex-militares marxistas autodenominado "Sector Democrático" de las FF.AA..

* Con fecha 26/ABR/986 este Dpto. informó que, en opinión de un alto dirigente del F.A., esta coalición orienta su accionar sobre las FF.AA. basado en el análisis que sobre las mismas realizan los ex-militares frenteamplistas. Estos entienden actualmente que las FF.AA. no tienen reacción y que, de haberla por algún motivo, serían hechos aislados no representativos del consenso de opinión de todas las FF.AA..

* Con fecha 16/MAY/986 la Mesa Política del F.A. decidió la creación de una "COMISION DE DEFENSA" del Frente Amplio, la cual estará integrada por:

1.- Sdor. Hugo BATALLA ("Lista 99").
2.- Dip. Yamandú SICA BLANCO (P.C.U.).
3.- Dr. José KORSENIAK FUKS (P.S.U.).
4.- Ex-Gral. (R) Arturo BALIÑAS (FIDEL)..
5.- Ex-Gral. (R) Víctor LICANDRO (F.A.)

* Terminada esta reunión de la Mesa Política del F.A., L. SEREGNI declaró que "las FF.AA. no han sido integradas a la vida normal de nuestra sociedad". Se estableció asimismo que dicha Comisión tendrá como objetivos principales las siguientes:

- Estudio y consideración de la ley orgánica de las FF.AA. que será remitida por el Poder Ejecutivo.
- Diseñar una política de Defensa Nacional que sustituya a la de Seguridad Nacional.
- Aconsejar una serie de medidas que ubiquen a las FF.AA. en el papel que les corresponde dentro de la sociedad,

* Informes confidenciales de fuentes vinculadas al máximo nivel del F.A. sostienen que:

- El sentido y la esencia de esta "Comisión de Defensa" es netamente electoral.
- Su estrategia abarca dos propósitos:

. Romper el estereotipo del militar represivo al lograr una integración del militar a la actividad política y social del País.

. Recuperar lo que L. SEREGNI y V. LICANDRO consideran como su "caudal electoral" dentro de las FF.AA..

- Según L. SEREGNI la "pieza clave" para impulsar estos propósitos ante la opinión pública es el ex-C/N (R) Oscar LEBEL ya que no estima conveniente que en la imagen a ofrecer a la opinión pública aparezcan militares vinculados al marxismo.
- El surgimiento de la Comisión de Defensa, obedece a dos razones:

. Una externa: resultante de las reuniones organizadas por el C.E.E.U. se determinó que el Uruguay es el país que ofrece mayores posibilidades.
. Una interna: Se valora que actualmente las FF.AA. están en su peor momento, denominado por el F.A. como un "proceso de vaciamiento del poder".
Este concepto surge de la interpretación que realiza la izquierda acerca de la inexistencia actual de caudillos o líderes de opinión dentro de las FF.AA., tal como existieron tradicionalmente.
Por otra parte sostienen que los mandos van a ser nombrados por el Poder Político y se descuenta que esto va a provocar fricciones internas, estimando que de esta situación podrán recuperar su caudal electoral.

- Finalmente, desde un punto de vista táctico, los ex-militares marxistas integrados en la C.E.E.U. y en la Comisión de Defensa, aprecian actualmente que sus esfuerzos deben ser para enfrentar la acción que desarro-

Impreso en

lla el Centro Militar.

* A entender de este Dpto. y de acuerdo a la información que se dispone, se considera que:

- Los objetivos, enunciados publicamente, que cumplirá dicha Comisión no son sólo electorales, estando apuntados mayormente a la consecución de los objetivos mencionados al comienzo de este documento. La reforma de la Ley Orgánica Militar, el formular una política de "Defensa Nacional" y el aconsejar otras medidas sobre las FF.AA., señalan con claridad que se persigue la neutralización de las FF.AA. por sobre todas las cosas.

- Los propios dichos de las fuentes consultadas son contradictorios ya -- que, si se persigue "romper el estereotipo del militar represivo e integrarlo a la actividad política y social del País", se cumplen otros objetivos mucho más lejanos que la simple tarea electoral.

- El criterio de poner al frente de estos propósitos al ex-C/N O. LEBEL - es coherente y parece ser una medida inteligente y peligrosa.

- La razón externa de la creación de la Comisión, es decir la valoración que hace el C.E.E.U. de que el URUGUAY es el país que mayores condiciones ofrece para la instalación de una organización que se constituya en un "polo de irradiación" de ideología hacia los otros Ejércitos, tiene similitud con una valoración actual que realizan (desde el año pasado) los Servicios de Inteligencia cubanos. En tal sentido ya se ha informado anteriormente acerca de la intención de dichos servicios de instalar una central de inteligencia en Montevideo, con proyecciones a todo el - Cono Sur. Existen posibilidades de que el nexo entre los cubanos y el - C.E.E.U. sea el ex-Cap. (AV) Gerónimo CARDOZO, a quien se le sabe vinculado con dicho país desde varios años atrás. G. CARDOZO ha sido nombrado Srio. Ejecutivo de la OMIDELAC, organización de ex-militares marxistas de toda América, creada recientemente.

- Por último se advierte que el verdadero centro ideológico y de estudio de la problemática militar para incidir en las FF.AA., es el C.E.E.U, - quien canalizará las iniciativas que produzca, cuando éstas sean de índole jurídico-legal, a través de la Comisión de Defensa del F.A.. Allí serán recibidos, analizados y transformados en proyectos de Ley especialmente por el jurista José KORSENIAK FUKS y trasladados al Parlamento por el Sdor. H. BATALLA y el Dip. Yamandú SICA BLANCO, quienes integran a su vez la Comisión de Defensa que funciona en el ámbito respectivo. (Senadores o Diputados).

- ANEXO Nro. 1: Información sobre el C.E.E.U. incluida en la Apreciación Gral. de la Situación Subversiva al 30/ABR/986, de este - Departamento.

003

S/02365

Impreso en

* Con respecto a las FF.AA. y Policiales la actividad de la izquierda ha sido también significativa procurando combatir radicalmente la llamada doctrina de la "Seguridad Nacional" y su sustitución con la de "Defensa Nacional".
Se procura asimismo penetrar en el seno mismo de las Instituciones mencionadas bajo distintos argumentos y con variadas actitudes, de acuerdo al sector del Frente Amplio que encare la tarea.
No obstante se persigue un único fin que es el debilitamiento y la inocuización misma de las únicas reservas válidas para impedir el proceso revolucionario en última instancia.
En tal sentido el "Sector Democrático de las FF.AA." (ex-militares marxistas) se encuentran trabajando intensamente en la elaboración de una "doctrina" adecuada para penetrar en las mismas. Esta visión reformulada de las FF.AA. pretende tener como punto de partida el Ejército Artiguista y desde allí se formulan varios paralelismos, a saber:

- Concepto de que, al igual que en la época de la independencia, se sufre hoy la misma "opresión imperialista".

- El Ejército actual es una "casta" y al igual que los ejércitos imperiales de la antigüedad es el brazo armado del poder económico.

- Para transformarse en esto las FF.AA. fueron influidas por la doctrina de la Seguridad Nacional y como consecuencia hoy no son verdaderamente apolíticas ya que son anticomunistas.

- En consecuencia las FF.AA. deben volver a ser como en la época artiguista insertándose aquí un peligroso concepto: "el Ejército es el pueblo reunido y armado, o no es nada".

- A través de mecanismos políticos y legales el "Sector Democrático de las FF.AA." procura derogar la legislación vigente sobre prohibición a los militares de realizar cualquier actividad política ajena al voto. Con esto se lograría incidir directamente en las Fuerzas llevando a sus integrantes al medio político donde es fácil realizarles un trabajo ideológico que, a la postre, repercutirá inmediatamente en el seno de la Institución.

- Este esfuerzo tiene justificación en otros paralelismos que establecen las concepciones de este sector: al igual que en la época artiguista se debe ahora luchar por la "segunda y definitiva independencia".

* La realización del 2do. Foro Latinoamericano de Defensa en Bs.As., el "Coloquio sobre FF.AA. y democracia" realizado recientemente en Montevideo y la creación de una organización continental de militares izquierdistas, ha internacionalizado la lucha y reforzado las alianzas ya existentes entre dichos militares.
Parece claro que el esfuerzo del marxismo se orienta actualmente no sólo al apoyo de los movimientos subversivos sino al firme debilitamiento de las Instituciones armadas capaces de frenar su penetración en América a la luz de las nefastas experiencias que sufriera el comunismo en la década del 70, a nivel sudamericano.

Es significativo señalar que el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del F.A., el ex-Cap. (F.A.U.) Gerónimo CARDOZO, quien tuviera una destacadísima gestión contra las FF.AA. durante el Proceso, fue designado Secretario Ejecutivo del 2do. Foro Latinoamericano de Defensa y a su vez Secretario Ejecutivo de la OMIDELAC, nombre que se ha otorgado a la nueva organización continental que se ha creado.

Esta designación de un ex-militar uruguayo en un cargo de esta naturaleza permite advertir sin mayor esfuerzo que el autodenominado "Sector democrático de las FF.AA." de Uruguay tiene determinado peso y reconocimiento a nivel internacional y que el pensamiento y las acciones que a nivel continental realice esta organización, repercutirán en nuestras FF. AA. antes que en otros Ejércitos. Para ello cuentan con el respaldo político del Frente Amplio (por lo menos) y todo su aparato de propaganda. Se observa también que la prensa no ha dedicado mayores espacios a este tema (aún la izquierdista) informándose en general sobre los hechos, sin profundizar demasiado, estimándose que se procura minimizar el asunto como para no "inquietar" demasiado a las FF.AA.

1/1

J. C. J.

S. I. FF. AA.

E. M. P.

C. MONTEVIDEO

222000MAY985

M E M O R A N D U M

ASUNTO: SITUACION DE LA POLICIA

EVALUACION: B-2

T E X T O:

1 - A partir de Junio habrá " movilizaciones" consistentes en:
- No saldrán a la calle
- Los sancionados no concurrirán al " lugar de trabajo"

2 - Hubo reuniones en:
- Círculo Policial
- Centro de Sub-Oficiales
- Asociación Nacional de Policías

3 - Se realizaron volanteadas en:
- Cooperativa Policial
- " Algunas" Seccionales

El texto de los volantes es: " en repudio al rancho en metálico ".

- 001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 MAYO 1986
Pase a Asunto - Bxx
No. de Orden 8602370

15XX (15)

05/10/87

J. C. J.

S. I. FF. AA.

E. M. P.

C. MONTEVIDEO

232000MAY986

M E M O R A N D U M

ASUNTO: HAYDEE TRIAS

EVALUACION:A-2

T E X T O : Juliana DEL SARRO LARROQUE (testigo citado por la denunciante HAYDEE TRIAS) está citada para el 17 Junio para el Juzgado de 2do. Turno en lo Penal. Ficha 2-07/86
(Antes había sido citada al Juzgado de 6to. Turno).

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
2486

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 MAYO 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8502371

001|1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 13 de mayo de 1986

Reservado
Nº 2399

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE LA ARMADA
Se aprueba como menciona.
(8608374).

RESOLUCION Nº 64.237

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que juzgó la conducta del señor Capitán (CP) don Uruguay Sánchez. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite A) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. Absolución. "Falta absoluta de culpabilidad". — II) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que estableció que el señor Capitán (CP) don Uruguay Sánchez, se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite A) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad" dejando expresa constancia de la inculpabilidad del acusado, quedando a salvo su buen nombre y honor. — 2º — Comuníquese, publíquese, pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **TARIGO. — Juan Vicente Chiarino.**

1/7/87 (K)
BIBLIOGRAFICO
Conocimiento BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 MAYO 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8608373

001|1

8602373

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D - 2
C. I N F A S
210900 - M A Y - 86

PEDIDO DE INFORMACION (I) No.010/86 .-

I.-FECHA ANTE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION :

-Lo antes posible .-

II.-INFORMACION EXISTENTE:

-P.E.I. No.20/86 del Bn. I. 10 .-

A.-Evaluación: B - 2

B.-T e x t o :

-Según informes obtenidos se pudo establecer que el matrimonio formado por el ex-convicto Brun Uruguay CANET CISNEROS e Ilda MACHADO DE SOUZA, se encontraron de C. TREINTA Y TRES, hace aproximadamente dos meses. Brun CANET al radicarse en TREINTA Y TRES luego de su liberación se había dedicado a la venta domiciliaria de libros y actualmente estaría trabajando en la Librería Papacito.- Su esposa Ilda MACHADO dictaría clases de Educación Física en un complejo habitacional de MALVIN NORTE, MONTEVIDEO, donde residirían .- La hija Claudia CANET, maestra recientemente recibida se encuentra realizando una suplencia en una escuela del interior del departamento. Su hijo Eduardo CANET integra como Secretario, la Secretaría General del Movimiento Por la Patria del Departamento de TREINTA Y TRES, según semanario La Democracia de fecha 04ABR86 pag.2 .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
Fecha de entrada 24/5/86
Nº 262

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
Fecha de salida 23 MAYO 1986
Nº de Orden 9502374

III.-INFORMACION SOLICITADA:

A.-Se solicita saber la información que se posea al respecto .-

B.-Cualquier otra información que resulte de interés .-

S.I. FF.AA.
SECRETARIA
FECHA: 23/5/86
PASA A: II -
R. SALIDA: 0733 -

IV.-DISTRIBUCION:

S.I. FF.AA.-

Dpto.II(INF)EME

A R C H I V O

DEP. I
EXX/E
PROCESADO
95-58

22/MAY/86
S/DE
1398

001/1 9502374

El Jefe del Dpto.II del E.M. D.E.IV
Crio.Cnel.
RAUL M. LARAVIA .-
/AMS/jcnb

ARCHIVO

SIFFAA
Hoja 1 de
Copia No.01
D-2/E.M./E.M.I.-
MONTEVIDEO
160900/MAYO/986
A 0 - 354.-

1/2

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.354/D-2/986-

I- EVALUACION: A - 1.-

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente del Bn.Ing.Cbte.No.1.-

III- HECHO: El día 9 de los corrientes, se llevó a cabo la apertura del 2do. Congreso de la I.D.I.(Izquierda Democrática Independiente) en los instalaciones del Club Colón.-

Una hora antes de la iniciación del acto, un MSR se encontraba realizando afiliaciones a la I.D.I., para lo cual requería la Cédula de Identidad de los interesados, habiéndose inscripto unas 30 personas aproximadamente.-

A las 2045 horas comienza el acto, haciendo uso de la palabra el dirigente Héctor RODRIGUEZ, continúa luego en la oratoria Luber SARNOSKI, la representante Salvadoreña del Frente Farabundo Martí Cristina [illegible] y por último cerrando el acto, José Arturo BALAREZO LOBATO, siendo aproximadamente las 2300 horas.-

La temática desarrollada en las alocuciones, versó fundamentalmente sobre la deuda externa, la democracia en Cuba y Nicaragua y como es común en los actos de este sector, continuó el ataque a las FF.AA. a través de distintas denuncias y consignas sobre Unidades del Ejército, mencionando por ejemplo: que en el Batallón de Infantería Milicada No.13, "Había una bota cada momento, que era un insulto al pueblo".-

Entre la concurrencia estimada en unas dos mil personas, se constató la presencia del dirigente del P.V.P. Gerónimo de SIERRA, además de un ex-soldado del Bn.Ing. Cbte.No.1, Luis Alberto MARIANI, quien entabló conversación con el agente de la citada Unidad, ubicado entre el público, momentos después de haberse separado el mismo, se acercó un MSR, que aprovechando el amontonamiento de gente, disimuladamente cortó a lo largo de la cintura al mencionado agente y se alejó a un lado hasta la finalización del acto.-

El día 10 de los corrientes habiéndose concurrido al Club Colón, se comprobó la continuación del Congreso, no siendo posible ingresar al mismo.-

Se obtuvo información sobre las matrículas que se detallan a continuación:

-Matrícula Nro.153.261 Marca NSU, Año 1968.-
-Propietario:Carlos CHIASARO ACUÑA.-
-Domicilio: Felipe Cardoso No.2090 Apto.304.-
-Matrícula Nro.206.583 Marca FORD, Año 1981.-
-Propietario: Gilberto CARRERA.-
-Domicilio:Avda.Centenario No.3143 Apto.202.-
-Matrícula No.234.337 Marca CITROEN, Año 1975.-
-Propietario:Omar Daniel INGLES DOMINO.-
-Domicilio:Palestino No.1554.-
-Matrícula Nro.174.049 Marca VOLKSWAGEN RURAL, Año 1976.-
-Propietario: Roberto [illegible].-
-Domicilio: Lucas Obes Nro.1015.-
-Matrícula No.206.255 Marca TOYOTA RURAL, Año 1980.-
-Propietario:Matil Esther RODRIGUEZ PEREYRA.-
-Domicilio:Libertad S/N.-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.- 001/2

V- DISTRIBUCION:

ORIGINAL-00	C.G.E.
Ejemplar-01	S.I.FF.AA.-
Ejemplar-02 y 03	ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUBCOMISION
ENTRADA 23/5/86
SALIDA 0431-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SS)

CARLOS E. MENDEZ

176/1
12

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 363/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 020/986 de la - Escuela Militar, por el que se toma conocimiento que el sedicioso Ex-Mayor Uruguay Brun CANNET CISNEROS estaría trabajando en "Libertad Papacito".

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

AA/rp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 23 MAYO 1986
Pasa a Jefe Asesor
No. de Orden 8602379

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
21/05/986
SIDE
1394

DEP. I
PROCESADO
15596

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SITUACION
FECHA 23/5/86
SALIDA II
SALIDA 0732

8602379

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	RR	OFICINA S-2	10.30	16	MAY	986	HOJA No.1.
		PARTE ESPECIAL DE INFORMACION 020/986.-					
I - EVALUACION:	A-1.-	II - RESPONDE A: Elevación de informes.-					

III - TEXTO

Esta Agencia ha tomado conocimiento que el sedicioso Ex-Mayor del Ejército Uruguay Brun CANNET CISNEROS se encuentra trabajando en "Librerias Papacito" cita en 18 de julio y Javier Barrios Amorín.-

DEP. I
EXX E
PROCESADO
25.586

IV - ACCION TOMADA Confección del presente P.E.I.-

V - DISTRIBUCION: 1- Ejemplar al Dpto II- E.M.E.-

1- Ejemplar al Archivo de la E.M.-

FIRMA: El Oficial S- 2 de la Escuela Militar.-
Tte.Chel.-
MARIO C. FRACHELLE.-

ESCUELA MIL. S-2

~~E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)~~

RESERVADO

002/2

63/26. se
05727.
Fecha 20/5/86 1045.

8602379

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

23 Abril 1968
8602391

SECRETO

DEPARTAMENTO DE PLANES OPERACIONES Y ENLACE

MEMORANDUM Nº 55.-

Montevideo, 12 de Abril de 1968.-

I -MOTIVO

Elevar información confidencial, reactualizada, que involucre integrantes de las FF.AA..-

II -ANTECEDENTES

-Oficio Secreto Nº 20/AI/961 de la Región Militar Nº 4.-

-Informes elevados a la Inspección General del Ejército, que dieron lugar a intervención de la Inspección General de Marina.-

III -ESTUDIO

-Frente al requerimiento de reactualización de información por parte de la Sección A-2 del Estado Mayor Naval, se procedió a ello.-

-La misma establece que aproximadamente en el período 1961/1962 se estableció en Pan de Azucar, el "CLUB DE TEATRO".-

-Que eran activos participantes en sus actividades, los actuales C/F Héctor Aníbal Justo Salomón, C/C Rúben Pascual Policio y T/A Anabilio Hestor Jose Jones.

-Que dicho "CLUB DE TEATRO", se caracterizaba por la índole izquierdista de sus integrantes, destacándose dentro de ellos, José Luis Invernizzi Rodei (a)"El Pola".-

-Del mismo se establece, que es dueño del Hotel "Italia" de Piriápolis, donde en forma permanente se efectuan reuniones de elementos izquierdistas y donde siempre son estos alojados.- Es conocido por los apodos de "Pelo" y "Barzan", y es prof. de Matemáticas en el Liceo local.-

Casado con Emilia Alperovich, Arquitecta, Argentina, Comunista.-

-En el año 1961, el mismo, posee un teatro de títeres.- En las últimas elecciones, ha sido candidato del FIDEL, y de la Agrupación Popular Unitaria de Maldonado.- En 1966, integrante del Comité de Trabajadores de la Cultura del FIDEL.-

-La información recabada establece que en el período 1957/1966, era de conocimiento público en Maldonado, la adhesión del actual C/F. Justo Salomón, a la práctica del Comité de Apoyo a la Revolución Cubana; que incluso llegó a firmar una adhesión que luego al hacerse pública, no apareció su nombre._ Que siendo el referido C/F Justo Salomón Prof. del Liceo de Piriápolis, en forma repetida, -y con motivo de sus asistencias a la Sala de Profesores-, se encontraba en el mismo propaganda comunista y dejaba allí en forma anónima.- Que incluso el Director del Liceo, Dr. Julio Herrios, poseía la sospecha de que el referido oficial fuera el responsable de tal acción.- La misma información establece que es persona de su amistad el Dr. Héctor Villar Borli, sindicado como comunista, que es Médico del Sindicato Médico.-

.../// 8602391

DEP. I PROCESADO (DS)

///...

-Se transcribe parte del informe del S-2, oficial de Inteligencia de la E.E. Nº 4, adjunto al referido Oficio Secreto Nº 20/I/961:

"<u>Actividades de los Ciudadanos Amabilio Sosa Junco; Lenin de los Santos; Máximo Gorki Romero y Guadalquivir Romero</u>.-

Son personas nativas del Departamento de Rocha y los dos primeros prestaban servicios en la Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, existiendo la presunción de que los dos siguientes también prestaban servicios en la mencionada Base.-

Con los datos obtenidos por los órganos de la Inteligencia del Batallón de Ingenieros Nº 4 y Batallón de Infantería Nº 12, se obtuvieron los siguientes informes:

GUADALQUIVIR Romero; MAXIMO GORKI ROMERO; [illegible] SILVA y los empleados de éste último están fichados como "Comunistas" siendo los dos primeros hermanos de la novia de Amabilio Sosa Junca y el tercero un comerciante en el ramo de Joyería y Relojería cuyos empleados, están fichados como "comunistas" y que utilizan el vehículo de Silva para el traslado de los comunistas y para la propaganda del mismo partido.-

A su vez el mencionado comerciante es íntimo amigo de Sosa Junca, el cual parece ser quien le prestara el capital necesario para la importación de un automóvil Ford modelo 1952/53, dos puertas, rojo con techo blanco (anteriormente era de color gris plomo y lucía matrícula norteamericana), que fuera importado con motivo de un viaje de estudios realizado en el año 1957 a los Estados Unidos de Norte América.-

Como dato complementario cabría agregar que el comerciante posee en las afueras de la ciudad de Rocha una chacra donde se criaron los hermanos Stalin y Lenin de los nombres.-

En la misma ciudad de Rocha el Sr. Jefe de Policía afirmó:

Que sospecha de parte de la Policía de que en casa de ANASTASIO ROMERO (padre de los hermanos Máximo Gorki y Guadalquivir Romero así como también de la novia de Sosa Junca) se llevaría a cabo una reunión de comunistas, puso una vigilancia discreta la que verificó lo siguiente:

a) -Alrededor de las 20.00 horas (no recuerda fecha) llegaron al local Waldemar Silva con su señora y dos empleados de su Joyería de filiación "comunistas" siendo recibidos por el dueño de casa y sus hijos.-

b) -Aproximadamente una hora más tarde llegó Amabilio Héctor Sosa Junca permaneciendo los nombrados hasta alrededor de las 24.00 horas, en que su los coches de Silva y Sosa Junca partieron hacia un local del Partido Comunista donde se observó que cargaban en el vehículo de Sosa Junca paquetes que semejaban ser boletines, panfletos o similares cuidadosamente envueltos, que de acuerdo al local de donde eran sacados se presume con certeza de que se trataba de

...///

8602391

///...

propaganda subversiva.- El automóvil de esa clase partió de inmediato por la ruta a Montevideo, incautándose la documentación que en el mismo se hallaban con datos, relacionados, tan de interés y por un desvío intrapolis.-

Las averiguaciones se verificó:

A)-El señor Alférez de navío [illegible] tiene pocas vinculaciones en la zona, donde se maneja reservadamente y solo se ve con dos personas desconocidas y cuyos datos se procuran obtener.- Una de ellas es de sexo de interés y vive en Intrapolis, presumiéndose que esta sea la encargada o el encargado de una casa que edifica en la mencionada localidad balnearia.-

B)-El mencionado señor oficial se mostró siempre como un gran impulsor del partido Nacionalista y siempre tuvo palabras de elogio para con el mismo y su benemérito fundador, Dorrego Nacional.-

C)-Por lo se supo [illegible] el mencionado señor oficial fue trasladado urgentemente el día 2 o 3 del corriente para la inspección de Marina (Montevideo) por lo que estas investigaciones quedaron algo incompletas.-

D)- El citado señor oficial tiene un hermano en Montevideo (Doctor Violeta [illegible] Junco) casado con mujer cuyo apellido se ignora pero se sabe que es de origen ruso o hebreo. De ambos se tiene la convicción que no gozan zcon o simpatizan con el partido Comunista".-

IV -[illegible]

-Por lo delicado de la índole de esta información exige manejarla a un alto nivel, siendo indispensable conocer lo actuado en oportunidad por la Inspección General de Marina.-

---

DISTRIBUCION: 1 a la Dirección.
1 al Dpto. I.
1 al Dpto. III.

DEPTO DE INFORMACIONES
DIRECCION
DP. I
15/10/68
Dpto. I
6

8602391

75

1/1

En julio aparece "Mediomundo"

Para la primera semana de julio está prevista la aparición de la revista "Mediomundo", publicación uruguaya dedicada esencialmente "a la difusión de trabajos y artículos de análisis de la realidad sociopolítica del país, así como a la investigación periodística sobre temas de importancia coyuntural", de acuerdo a lo señalado a Búsqueda por Rafael Massa, integrante de su cuerpo de redacción.

Ya han sido confirmados en calidad de articulistas y analistas los dirigentes políticos Héctor Lescano, Reinaldo Gargano, Helio Sarthou, Raúl Sendic, José Germán Araújo, Marcos Carámbula, Víctor Vaillant, Lucas Pittaluga y Héctor Rodríguez, entre otros. En información y análisis internacional, ya se han concretado las incorporaciones de Raúl Rabanaque Caballero (diputado del Partido Intransigente argentino) Adolfo Pérez Esquivel (fundador de SERPAJ y Premio Nóbel de la Paz) Miguel Unamuno. (Peronismo Renovador) y Augusto Conte (Partido Demócrata Cristiano).

Adolfo Pérez Esquivel

La dirección del mensuario estará a cargo de Hoenir Sarthou y el cuerpo de redacción estará integrado por Jorge Lauro, Rafael Massa, Gabriel Adriasola y Miguel Vasillac. El costo de la publicación será de N$ 150 y constará de 52 páginas. Actualmente se encuentran sus responsables abocados a una campaña de suscripción por tres números por N$ 450, pudiendo dirigirse los interesados a Cerrito 617 esc. 501 para efectivizar su interés en contar con la referida publicación mensual.

Carlos Cassina será el director

El 4 de julio aparecerá el semanario "Hechos" de la "99"

El próximo 4 de julio saldrá a la venta el semanario "Hechos" editado por el Movimiento por el Gobierno del Pueblo (lista 99) según dijeron a Búsqueda fuentes de ese grupo político. El número cero del semanario, que recoge el nombre del diario que dirigiera Zelmar Michelini, fue publicado la semana pasada.

La publicación será impresa en cuatro páginas formato "sábana" y estará dirigida por el diputado Carlos Cassina. El redactor responsable será el escribano Juan Carlos Sena —presidente del Frente Amplio de San José y el Consejo de redacción está formado por los diputados Yamandú Fau, Nelson Alonso, Edén Melo, Baltasar Prieto y Carlos Benech. El administrador será el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional de la "99" Capitán de Navío (R) Oscar Lebel y la secretaría de redacción será ejercida por José Enrique Prieto.

Entre los redactores estarán el diputado Yamandú Fau como encargado de la información internacional y Arturo Ariel Bentancourt que ocupará cargos jerárquicos en el diario "Los Principios" de San José. El cuerpo de redacción se complementará con otros integrantes y colaborarán en forma permanente los mas importantes dirigentes del Movimiento, según se dijo a Búsqueda.

La aparición de "Hechos" al mismo tiempo que la "99" edita la revista Zeta no significa de ninguna manera la existencia de diferentes diarios dentro del Movimiento, según dijo a Búsqueda el diputado Baltasar Prieto.

Luchos explicó Prieto [illegible] inscribir en la perspectiva más amplia de la 99 de contar con la mayor cantidad posible de canales de información. Dentro del surgimiento de la [illegible] ción responde a una [illegible] tiva y organizativa [illegible] que vamos a [illegible] bilidades [illegible] mi partido.

Agregó que [illegible] cación de mayor [illegible] ideológica, [illegible] buscará [illegible] [illegible] interior del país.

La "99" según [illegible] Búsqueda planea [illegible] [illegible] de [illegible]

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

DPTO. I PSIC. 5/8k PROC. FE

JUNTA DE [illegible] FE
SERV[illegible] AA
Fecha grabada 27 [illegible] 1986
P. ea [illegible]
No. de Cx. 8602435

DPTO. I PSIC.

2.9.87 PROCESO

PARTE ILEGIBLES

001/1

8602435

Pires Camacho es
Director de Secretaría

Baliñas Barbagelata es subsecretario de Turismo

El profesor de historia Jorge Baliñas Barbagelata fue designado como el nuevo subsecretario de Turismo, según se informó oficialmente en la víspera. Sustituye en su cargo al economista Fernando Crispo Capurro, cuya remoción había solicitado el Ministro Alfredo Silvera Lima.

También fue designado como nuevo Director General de dicha Secretaría, Darío Pires Camacho, quien ingresa en lugar de Carlos Gothard.

El subsecretario de Turismo nombrado en las últimas horas, fue anteriormente presidente del directorio de AFE y es de extracción política pachequista, según se ha informado.

El Ministro Silvera Lima solicitó al Presidente Sanguinetti la semana pasada la renuncia de Crispo Capurro por diferencias que tendrían origen en discrepancias políticas internas de la Unión Colorada y Batllista. Silvera Lima se ubica en el sector que responde al senador Rasmar Jude, mientras el ex subsecretario es considerado en medios políticos, como cercano al ex Ministro de Industria y Energía Carlos Pirán.

JUNTA DE COMUNICACIONES DE AFE
SERVICIO DE RADIO COMUNICACIONES FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27 MAYO 1986
Pasa a Bio Archivo (Asuntos)
No. de Linea 8602436

DEP. I
BXX II
PROCESADO
24 OCT 86

15/11/86
DEPTO. I
PROC.

8602436

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
171200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 347/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 062/D-2/986 de la División Ejército II, el que eleva fotocopia del artículo publicado en el periódico "LA IDEA NUEVA" de C. TRINIDAD, referente a la proclama de la Mesa Intersindical de FLORES, leída el 01/MAY/986.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

AA/rp.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.F
Fecha d recibo 27 MAY 1986
P. sa a: Estado Mayor
Ho. de orden 860244

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FF AA.
Fecha de recibo 19/05/86
Fecha de salida
Pasa a SIDE
Nº de documento 1364

001/3

DPTO: I
PASE
(64)

27/5/86
T RM
Ofic

R. S. E.
860244

Hoja 1 de 1
Copia No. 2 de 3
DE.II.-
D-2.-
C. SAN JOSE.-
13/9/MAY66.-

O.I. 38

- PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N.o.062/D-2/66/

I.-EVALUACION: A - 1 . -

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Grp.A.105 ms.No.2.

III.-T E X T O :

-Se adjunta al presente fotocopia del Artículo publicado en el Periódico "La Idea Nueva" de la ciudad / de Trinidad, con la transcripción de la proclama / de la Mesa Intersindical de Flores, leída en los Actos del Día [illegible] de Mayo, en el cual se hacen referencias negativas de la actividad Docente del Sr.Cnel. (R) don Mario RAMOS, y de la expulsión de la Cre-// cial Médica del Sr. Tte.1o.(Médico) don Nelson FORNOS VERA por su presente responsabilidad en "torturas" .-

Bol 17162.8

J 6=101-4 (Bxx)

IV.-DISTRIBUCION:
3 - Ejemp.Dpto.II.E.M.E.-
1 - Ejemp. Archivo.-

Por el Cte.DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II . -
Coronel
Wáshington MASULLO.-

odis.-

002

S602444

RESERVADO

Unidos lograremos el triunfo

La proclama de la Mesa Intersocial leída en el acto celebrado ayer en Plaza Constitución con motivo del Día de los Trabajadores, sintetiza el pensamiento de las organizaciones gremiales y sociales, y de todo el pueblo trabajador, verdadero sujeto del desarrollo del país.

En el documento se analiza la situación nacional y local en los temas más trascendentes.

A continuación, el texto completo de la proclama elaborada por la Mesa Intergremial de Flores, que fue leída por el dirigente gremial de la Salud, Atanasildo Modernel.

Compañeros:

Hoy conmemoramos un 1º de Mayo muy especial. El 11 de noviembre de 1887, cuatro hombres murieron ahorcados en Chicago. Un año y medio antes, habían ocurrido las masacres del 3 y 4 de Mayo, culminación de las tensiones originadas por el reclamo de los trabajadores de reducir la jornada de ocho horas de labor. Después se conmemoraría el 1º de Mayo como el Día Mundial de los Trabajadores, fecha en que produjo la renovación de los contratos de trabajo en los Estados Unidos, triunfo de aquellos obreros masacrados y sentenciados a muerte por su justa lucha.

El grito de uno de ellos, Spies, resuena aún hoy, "Salud, tiempo en que nuestro silencio será más poderoso que nuestras voces, que la muerte estrangula".

Aquí, en nuestro país, hoy conmemoramos por segunda vez el Día Mundial de los Trabajadores en democracia. En 1985 nos encontrábamos felices por haber reconquistado las libertades. El pueblo soberano había elegido sus gobernantes y en ellos estaban cifradas sus esperanzas. Todos sabíamos que la situación era muy difícil, que era necesario el apoyo de todos los orientales para encontrar la salida y luego llevar adelante los planes que permitirían la recuperación del país.

LA DISCUSION DE TEMAS VITALES

Desde octubre de 1984, todos los grupos políticos y todas las fuerzas sociales y gremiales, estos últimos representados por el PIT-CNT, discutieron largamente durante jornadas enteras, cinco meses, los temas más acuciantes para nuestro país. Primero había que reparar las tremendas injusticias que sembró la dictadura; presos y destituidos eran en ese plano los temas claves. Pero como telón de fondo, estaba la situación socio-económica en que se encontraba la masa del pueblo oriental, con ingresos que habían perdido más del 50% de su poder adquisitivo.

En la CONAPRO, que tal fue el organismo que reunió en histórica concertación a todos aquellos que pensaran juntos la salida, se acordaron las bases fundamentales para lograr la recuperación económica y la paz socio-política del país. A todos nos pareció grandioso y, como siempre, este pequeño país daba al mundo su lección: todos los grupos políticos y todos los grupos sociales, se ponían de acuerdo en lo esencial, que es el país mismo.

Repasemos un poco lo que se acordó: una ley de alquileres que beneficiara a los más humildes; una ley de refinanciación interna que contempla-

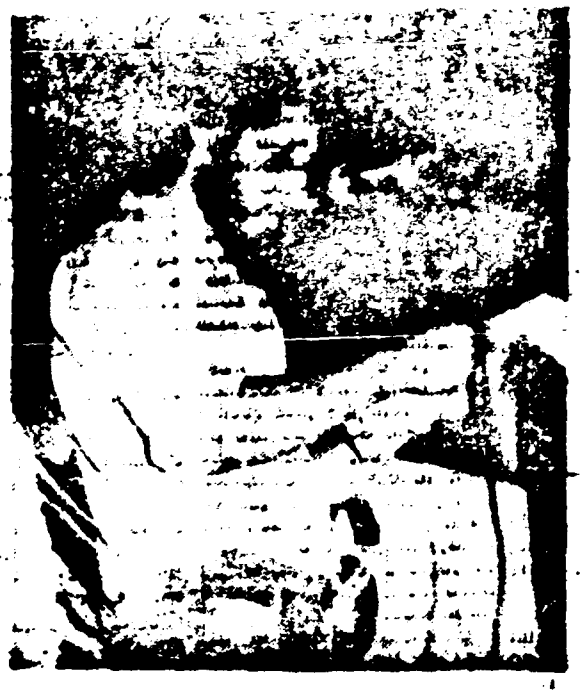

Atanasildo Modernel, en representación de la Mesa Intersocial de Flores da lectura a la proclama departamental.

ra a los productores chicos y medianos; el tratamiento conjunto, por parte de todos los grupos políticos, de las condicionantes de los préstamos del F.M.I.; la refinanciación de la deuda externa; la justa reparación y reposición de todos los destituidos. Extraemos éstos, por ser temas claves y en donde en mayor medida se nos ha defraudado.

La ley de alquileres, por ejemplo, no contempla a los inquilinos de bajos recursos. La vivienda sigue siendo uno de los temas más angustiantes para nuestra gente. Los reajustes son impagables. Los cantegriles se están formando ahora en viejos edificios de todas las ciudades, donde se hacinan numerosas familias, sin agua, sin luz y sin lo más mínimo indispensable para que se pueda vivir con decoro. En este aspecto no se ha cumplido, ni se están haciendo planes para solucionarlo.

En nuestro medio, la Cooperativa de Viviendas COVIF II, que nuclea a 46 familias, carece de algunos servicios esenciales, como alumbrado público y calles transitables, que hasta impiden, cuando llueve, el acceso de los camiones recolectores de basura.

La vivienda decorosa es un derecho fundamental, expresamente declarado en nuestra Constitución. Muy pocos lo gozan plenamente.

Si pasamos a analizar la situación de los endeudados en lo interno, nos encontramos hoy con que los medianos y pequeños productores, los que generaron sólo el 8% del total de la deuda interna, no se presentan a su refinanciación porque ésta no contempla sus intereses. "La refinanciación es mezquina", acaba de decir un Diputado. Nuestro país se extranjeriza muy rápidamente; el campo se nos está despoblando. 38 hombres lo abandonan diariamente. Lentamente volvemos a la estancia cimarrona. "Tierras sin hombres y hombres sin tierra", dice el memorando del grupo de aspirantes a colonos. Mientras por un lado se plantea la modernización del país, por otro, nuestra única riqueza se deteriora y cae en manos de extraños y se produce cada vez menos, se usa cada vez menos técnica y quienes pueden tomar decisiones parecen no importarles mucho. ¿Para quién es la modernización?, cabe preguntarse.

Por supuesto que la inmensa mayoría de los orientales no participaremos en ella.

Toda nuestra vida gira en torno al agro y éste muere lento, pero seguramente.

LA DEUDA EXTERNA

Pasemos a analizar lo concertado en torno a la deuda externa. El Ministro Zerbino fue sólo a renegociarla. Fue [illegible] los demás grupos y recibió las condicionantes del F.M.I. Firmó una [illegible] que obliga a pagar anualmente más de la mitad de lo que exportamos y nos dice que hizo un gran negocio. Hipotecó nuestro país una vez más, como ya lo habían hecho tantos otros desde 1958 hasta acá.

En diez años, pagando intereses, habremos pagado casi la totalidad de la deuda y estaremos debiendo lo mismo. Es la explotación a nivel internacional. Toda América Latina está pagando más de cien millones de dólares diarios de intereses. ¿Hasta cuándo? El saqueo español, a incas y aztecas, queda muy pequeño junto a este otro.

Nos obligaron a endeudarnos, no nos consultaron, no nos consultan para pagar pero sí debemos responder con nuestro trabajo a algo que nos es totalmente ajeno desde sus comienzos. La deuda externa no nos ha dejado nada. La infraestructura de caminos y regresos, sólo fue el 15% de la deuda. ¿Y el resto? Como contrapartida, hay una cantidad en dólares, similar a la de la deuda externa en Bancos en el exterior. ¿Cómo lo entendemos? Debemos por un lado, pero por otro los capitales generados por nuestro trabajo se van y nos dejan empobrecidos. ¿Debemos pagar? Los que trabajamos, los que no poseemos capital, los que no poseemos dólares y a quienes nunca se les consulta, debemos pagar.

Hace muy pocos días estuvo entre nosotros el Presidente del Perú, y fue largamente aplaudido por todos, sin excepción, en el Parlamento. Habló de soberanía, de dignidad de los pueblos y de anti-imperialismo. Fue un brillante discurso latinoamericano. Mientras Alan García hablaba y era aplaudido por todos, Sanguinetti estaba en Estados Unidos, firmando nuevas tratativas con el Fondo Monetario.

No vamos a analizar en la repercusión que todo esto tiene sobre el votado Presupuesto Nacional. La enseñanza, la salud y el Poder Judicial son los más perjudicados y son los servicios esenciales que requiere la población.

[illegible] EDUCACION: el año pasado denunciamos el hecho de que el responsable del Cuartel durante los años de dictadura, donde se cometieron torturas que determinaron la expulsión de Nelson Fornes de la gremial Médica Departamental y de la del Interior, era responsable estaba dando clases en el Liceo y en el Instituto de Formación Docente, sin tener autoridad moral alguna para ejercer la docencia. Compañeros, este año el CODICEN le ha otorgado treinta horas como Profesor.

En el mismo organismo que impuso una reforma sin consultar profesores, ni Consejos, ni padres, ni alumnos. Es el mismo que actúa como el triste CONAE, con directivas que no se ajustan a nuestra realidad, que sólo sirven a intereses extranjeros y harán que nuestra mano de obra, ctrora tan calificada, sea cada vez más dependiente, menos formada y por tanto más manejable y con menos exigencia desde el punto de vista laboral.

Así perdemos a nuestros jóvenes. Nuestra enseñanza será de mala calidad y sirviendo a intereses que no son los del pueblo.

EL TEMA SALUD, DESTITUIDOS, JUSTICIA

En lo referente a la Salud, el presupuesto votado ha determinado la eliminación de cuatro funcionarios del Hospital local, que tiene enormes carencias de personal. En el Hogar de Ancianos sólo hay dos funcionarios por turno y en algunas oportunidades uno. En ese Centro, hay 64 ancianos asistidos.

La Salud es un derecho de todos y es un deber del Estado otorgar asistencia. Ahora, es sólo

Aquí IFD. de Trinidad

Los aspirantes a ingresar a los Cursos Magisteriales que hayan aprobado exámenes previos del 3º Ciclo de Secundaria con posterioridad al 7 de marzo de 1986, podrán inscribirse en el Instituto de Formación Docente en el período especial del 28 de abril al 2 de mayo inclusive en el horario de 12.30 a 18.15 horas.

INSCRIPCIONES EN EL LMS.

Se amplía hasta el 5 de mayo próximo el plazo para las inscripciones en los Cursos de Especialización en "Administración Educacional" y "Supervisión en Informática".

Comunicado de la Cooperativa Odontológica de Flores (CONEFLO)

Se comunica a los señores integrantes de COVIF II, que de acuerdo al convenio de asistencia recientemente firmado, las personas que soliciten asistencia odontológica por nuestro sistema, deben concurrir previamente a nuestras oficinas de 25 de Agosto 568, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

5339 y my 2

CONTENIDO POCO LEGIBLE
FECHA 11/11/93 INICIAL (SS)

003(A)

s el triunfo del Pueblo

te más de la mitad de lo que exportamos y nos dice que hizo un gran negocio. Hipotecó nuestro país una vez más, como ya lo habían hecho tantos otros desde 1958 hasta acá.

En diez años, pagando intereses, habremos pagado casi la totalidad de la deuda y estaremos debiendo lo mismo. Es la explotación a nivel internacional. Toda América Latina está pagando más de cien millones de dólares diarios de intereses. ¿Hasta cuando? El saqueo español, a incas y aztecas, queda muy pequeño junto a este otro.

Nos obligaron a endeudarnos, no nos consultaron, no nos consultan para pagar pero sí debemos responder con nuestro trabajo a algo que nos es totalmente ajeno desde sus comienzos. La deuda externa no nos ha dejado nada. La infraestructura de caminos, y represas, solo fue el 15% de la deuda, ¿y el resto? Como contrapartida, hay una cantidad en dólares, similar a la de la deuda externa en Bancos en el exterior. ¿Cómo lo entendemos? Debemos por un lado, pero por otro los capitales generados por nuestro trabajo se van y nos dejan empobrecidos. ¿Debemos pagar? Los que trabajamos, los que no poseemos capital, los que no vemos los dólares y a quienes nunca se les consulta, debemos pagar.

Hace muy pocos días estuvo entre nosotros el Presidente del Perú, y fue largamente aplaudido por todos, sin excepción, en el Parlamento. Habló de soberanía, de dignidad de los pueblos y de anti-imperialismo. Fue un brillante discurso latinoamericano. Mientras Alan García hablaba y era aplaudido por todos, Sanguinetti estaba en Estados Unidos, firmando nuevas tratativas con el Fondo Monetario.

No vamos a analizar en la repercusión que todo esto tiene sobre el votado Presupuesto Nacional. La enseñanza, la salud y el Poder Judicial son los más perjudicados y son los servicios esenciales que requiere la población.

[redacted] ENSEÑANZA

[redacted] el año pasado denunciamos el hecho de que el responsable del Cuartel durante los años de dictadura, donde se cometieron torturas que determinaron la expulsión de Nelson Fornes de la gremial Médica Departamental y de la del Interior, ese responsable estaba dando clases en el Liceo y en el Instituto de Formación Docente, sin tener autoridad moral alguna para ejercer la docencia. Compañeros, este año el CODICEN le ha otorgado treinta horas como Profesor.

Es el mismo organismo que impuso una reforma sin consultar profesores, ni Consejos, ni padres, ni alumnos. Es el mismo que actúa como el triste CONAE, con directivas que no se ajustan a nuestra realidad, que sólo sirven a intereses extranjeros y harán que nuestra mano de obra, otrora tan calificada, sea cada vez más dependiente, menos formada y por tanto más manejable y con menos exigencia desde el punto de vista laboral.

Así perdemos a nuestros jóvenes. Nuestra enseñanza será de mala calidad y sirviendo a intereses que no son los del pueblo.

EL TEMA SALUD, DESTITUIDOS, JUSTICIA

En lo referente a la Salud, el presupuesto votado ha determinado la eliminación de cuatro funcionarios del Hospital local que tiene enormes carencias de personal. En el Hogar de Ancianos sólo hay dos funcionarios por turno y en algunas oportunidades uno. En ese Centro, hay 64 ancianos asistidos.

La Salud es un derecho de todos y es un deber del Estado otorgar asistencia. Ahora, es sólo una prerrogativa para quien la pueda costear. Otro de los derechos fundamentales que no fueron contemplados en el Presupuesto.

Los destituidos no han sido repuestos en su totalidad y mucho menos contemplados en sus reparaciones.

Hay otro punto que como trabajadores nos preocupa profundamente y es que el aparato represivo continúa intacto. El actual Ministro del Interior, da garantía a los compañeros sobre las libertades para propagandear este 1º de Mayo. No debemos olvidar la actuación de Manini Ríos en el I.P.A. o la actitud de la fuerza del orden, ante las denuncias de persecusión, seguimiento y amenazas que recibieron muchos líderes políticos.

La actitud del Dr. Marchesano, es plausible, pero la sabemos personal y lo que necesitamos es una auténtica voluntad política de cambios. Aún continúan los atentados a clubes políticos y los responsables siguen impunes. También siguen lamentablemente impunes los torturadores y secuestradores que han sido identificados, pero para los cuales tampoco hay voluntad política de sanción. Lo hecho por el Ministro Chiarino al enviar los antecedentes de la investigación sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y "Toba" Gutiérrez a la justicia militar, es algo que realmente indigna y preocupa hondamente.

Debemos, sin embargo, aplaudir la decisión tomada con Sáez quien adulteró la autopsia del asesinado en la tortura, el Dr. Vladimir Roslik.

Para que esto se haga cierto, debemos participar todos, en todos los niveles que nuestra presencia pueda dar. La democracia que queremos debemos hacerla entre todos, no es tarea de unos pocos y mucho menos de quienes ocupan los cargos. Es desde abajo que debemos empujar para que quienes deciden tomen las decisiones justas para el pueblo. Si no nos jugamos, no tenemos derecho a reclamar a los compañeros, ni a los responsables, ninguna decisión. Gran parte del futuro está en nosotros mismos. Ahora mismo, en este Departamento, no se reconoce por muchas patronales el derecho de agremiación, pasa en FUECI y pasó en [redacted] TRINIDAD. Sólo la lucha conjunta podrá vencer esos fuertes intereses económicos.

La democracia reconquistada con la sangre y la vida de los caídos, nos permite luchar por nuestro futuro. Es algo muy valioso que no podemos desestimar. Tenemos muchas dificultades y sabemos que las piedras son pesadas en nuestro camino, pero hemos conquistado una etapa muy importante en nuestra historia como país. Vencimos la dictadura y venceremos juntos, los enormes intereses económicos que nos oprimen.

HACIA LA LIBERACION

En el último acuerdo no estamos presentes como la gran fuerza productora de riquezas de nuestro país. Tal vez por eso el acuerdo fracasó, no se lograron las metas que todos esperábamos. Sólo se trató de una instancia más, para distraer la atención de los graves y fundamentales problemas del país. Los trabajadores sabemos donde vamos, nuestros objetivos son claros. Artigas y Bolívar caminan delante nuestro.

Hace 200 años que esperan nuestra liberación. Está más cerca el día en que seamos dueños plenos de nuestro destino. Queremos paz, queremos justicia. Para ello, estamos unidos, todos en el país y con los demás pueblos latinoamericanos. Unidos y luchando sin tregua, lograremos el triunfo del pueblo.

Viva la clase trabajadora.
Viva el PIT-CNT.
Adelante compañeros.

Comunicado de la Cooperativa Odontológica de Flores (COOFLO)

Se comunica a los señores integrantes de COVIF II, que de acuerdo al convenio de asistencia recientemente firmado, las personas que soliciten asistencia odontológica por nuestro sistema, deben concurrir previamente a nuestras oficinas de 25 de Agosto 868, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

5339 y may 2

El Diputado Nacional Prof. Ramón Pereira Pabén

Invita a los estudiantes de Secundaria y UTU para la reunión que se celebrará este sábado a la hora 20 y 30 en la sede del Batllismo Unido de Fondar 924 para evaluar informe de nuestros Delegados en el reciente Congreso de Avanzar Estudiantil.

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11 / 11 / 92 INICIAL (SS)

.8602444
003(8)/3

1/2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 23 de mayo de 1986

Publicación
Nº 2401

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Alférez Médico Silverio F. Sosa,
a su solicitud.
(86035812).

RESOLUCION Nº 64.297

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud formulada por el señor Alférez Médico don Silverio F. Sosa, para cesar en el cargo para el que fuera designado por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 16.015 de 15 de julio de 1985. — Considerando: I) que el inciso C) del Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)... B)... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o comisión, si la causal no fuera justificada, a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el inciso C) del Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible", no se computará para el Ascenso. — III) que el inciso C) del Artículo 104 del citado Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto por el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar", por las causales precisadas en la presente Ley". — **Atento:** al informe emitido al respecto por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" al señor Alférez Médico don Silverio F. Sosa, con fecha 16 de abril de 1986, acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 MAYO 1986
Pasa a Bxx
Ref. de Acción 8602469

DEP. I
PROCESADO

97, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, inciso C) del Artículo 104 y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectos de la revista y para ser agregado al respectivo Informe de Calificación Anual. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
PROCESADO

002 2

8602480

SECRETO

Hoja 1 de
Copia Nro.
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO
22-1500 Mayo 1986.-
K L 33

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.224/D-2/986.-

I - EVALUACION: B - 2

II - RESPONDE A: Información obtenida por este Comando

III - T E X T O : Se tomó conocimiento que el ex-Sub Comisario CABALLERO / PINTOS, Julio César, quién actualmente milita en el Comité de Base del Frente Amplio de la calle Grecia y Holanda, estaría gestionando su reincorporación policial.-
-El citado sujeto registra los siguientes antecedentes:
-Set. 76. Remitido a la cárcel Central por el juzgado Inst. 5to. Tno. imputado del delito de "Concusión".=
-20 Jul. 78. Juzgado M 5to. Tno. solicita su captura.-
-02 Agosto 78. Queda sin efecto la solicitud de captura.-
-Cabe agregar que éste individuo ha manifestado en diversas oportunidades su agradecimiento y reconocimiento al F.A./ por la defensa que había presentado un abogado de la coalición, durante las instancias judiciales que derivaron / en su procesamiento y baja de la policía.-
-Asimismo se establece que en su domicilio ubicado en la / calle Prusia y Grecia funciona un templo umbandista del / cual sería responsable.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V - DISTRIBUCION : Ejemplar 00 ..... C. G. E.-
Ejemplar 01 ..... S.I.FF.AA.-
Ejemplar 02 y 03 ..... Archivo.-

DEP. I Bxx 27/5/86

S.I.FF.AA. 30-05-86 I-AN R. SALIDA: 0775

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

CD/eo.

001/1

3xx Archivo 0602506

27/5/1486

S/S Bj. 1458

SECRETO

Hoja 1 de 4
Copia Nº 21
D-2/E.M/D. de I.-
MONTEVIDEO.-
211055/May/986.-
A C - 362.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 362/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente a este Comando, proveniente del Bn.Ing.Cbte.1.-

III.-T E X T O:

-De las tareas de inteligencia desarrolladas sobre el Comité de Base "Vanguardia" sito en la calle San Martín y Soriano, se ha obtenido la siguiente información de algunos de sus militantes:

1.-Isabelino PRIETAS LESCANO Afiliado al P.C. Nº 28,520.-

2.-Rosario SOSA.-

3.-Leticia [illegible] FERNANDEZ. Afiliada al P.C.Nº 27,954.-

4.-Daniel DE LEON NEGRO. Hijo de la anterior y posiblemente de Waldemar DE LEON MORENDINO, [illegible] del E.M.R.Nº 1.-

5.-Gerardo, (a) "[illegible]".-

6.-Susana LUQUE de [illegible] LOS SANTOS. (Informado por P.E.I.Nº 08/D-2/985 del 12/12/985).-

7.-Carlos DE LOS [illegible]. (" " " " " " " " ").-

8.-Nancy DE LOS SANTOS [illegible]. (" " " " " " " " ").-

9.-Carlos MORAS. (" " " " " " " " ").-

10.-María Estela SIERRA. Afiliada a la U.J.C. Nº 29,785.-

11.-Rosario SIERRA.-

12.-Héctor Rafl SIERRA PONCE. Afiliado al P.C.Nº 34,405.-

13.-Roberto Víctor PAYSSAS. Ex-Cte. del Oposición 155 con Nº 5.-

-Los automóviles anotados por su vinculación al Comité de referencia son:

1º-Matrícula Nº 116,402- Camioneta Rural marca WILLIS perteneciente a Nelly ARRIETA.-

2º-Matrícula Nº 144,039- VOLKSWAGEN perteneciente a María Estela y Rosario SIERRA.-

3º-Matrícula Nº 241,138- CHEVETTE perteneciente a Héctor Rafl SIERRA.-

-El nivel de militancia no es elevado, así como tampoco las actividades que desarrollan en la zona y el propio local, no habiéndose producido desde su apertura el 6 de febrero de 1986, ninguna reunión plenaria o ordinaria; no obstante se pudo detectar la observación que se realiza desde el Comité hacia el predio de la mencionada Unidad.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL - 00 C. G. E.

Ejemplar - 01 S.I.FF.AA.

Ejemplar - 02 y 03 ARCHIVO.-

[illegible] 8602512

El Comandante de la División de Ejército I.-

General: CARLOS L. [illegible].-

DEP. I Bn TT PROCESADO 276.86

[illegible] 001|1

S.I.FF.AA. 30-05-86 I 0220

8602512

91

S I FF.AA. 1
Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.-
CONFIDENCIAL.-
232049/Mayo/986.-
I.C - 374.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 374/-/986.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.C.3.-

III.-T E X T O:

-Aproximadamente a la hora 19.40 del día 20 de Mayo de 1986, se realizó una marcha en homenaje a Zelmar Michelini y Gutierrez Ruiz desde 18 de Julio y Zelmar Michelini, recorriendo Zelmar Michelini, calle Carelones y regresando por Gutierrez Ruiz hasta la Plaza Cagancha. Al iniciarse la misma la multitud que ocupaba la acera, llegaba hasta la calle Carelones, no ocupando la vereda en su totalidad.-

-Se constató la presencia de: Liber SEREGNI, Juan J.CROTOGGINI, Germán ARAUJO, Wilson FERNANDEZ ALGORTA y Jaime PEREZ.-

-En la Plaza Cagancha se concentró posteriormente la marcha estimándose la misma en 5.000 personas.-

-Durante la marcha se entonaron cantos como ser: " Ahora, Ahora, resulta indispensable aparición con vida y castigo a los culpables" y "No hubo errores, no hubo excesos son todos asesinos los milicos del proceso".-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	02 y 03	ARCHIVO.-
1 Ejemplar	04	B.I.1.-
1 Ejemplar	05	A.D.1.-
1 Ejemplar	06	Bn.Ing.Cbte.No.1.-

DEV. BXX

DEP. I BXX 75 PROCESADO 21-10-86

DIVISION DE EJERCITO I

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEALS.-

DPTO. I 28-07-86 PROC. (EG)

-ha-

27/04/86
S/D Ej. 9459

S.I.FF.AA. 30 05 86 I-III 0776

001/1

30 MAYO 1986 8602515

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211200 - MAY - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 366/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 006/986 del I.M. E.S., el que eleva informe producido por un Señor Jefe del Curso de Estado - Mayor, referente a Conferencia Clasificada dictada al curso de Estado Mayor del Instituto el 30/ABR/986 por el Director de Seguridad de la J.P.M. Insp. Ppal. Mayor Jose NALERIO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 DIVISION EJERCITO I

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
HERMAN C. CARBONE

S.I.FF.AA.
30-05-86
I - AN
0759

AA/ep
30 MAYO 1986
8602518

8602518

SECRETO

I. M. E. S.
S - 2
MONTEVIDEO . -
161200 MAYO 86

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.006/986

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Informe producido por un Señor Jefe del Curso de Estado Mayor.

III.-TEXTO: Se adjunta el informe correspondiente proporcionado por el Señor Jefe.

IV.- DISTRIBUCION: Departamento E-II del E.M.E.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES * URUGUAY * DIVISION INFORMACIONES

El Oficial S-2 del I.M.E.S.
Tte.Cnel.
CARLOS A. LAZARO

=mc=

E.M.E. Opto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 53/29 52
MATRICULA N° 0537345
Fecha 26-5-86 Hrs 16.25

SECRETO 002

8602518

BXX (D)

INFORME SOBRE CONFERENCIA CLASIFICADA DICTADA AL CURSO DE ESTADO MAYOR DEL INSTITUTO EL 30 DE ABRIL DE 1986 POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA J.P.M. INSP.PPAL.MAYOR JOSE NALERIO.

A.- De acuerdo a estadísticas que obrarían en poder de la J.P.M. la actividad delictiva habría sufrido incrementos de proporciones alarmantes (50% homicidio y 100% rapiñas) tomando como base períodos estadísticos similares de los últimos dos años.

B.- El aumento de los delitos coincide con problemas internos (gremiales y presupuestales) de los órganos de la justicia ordinaria, lo cual afecta de hecho la labor policial en cuento disminuye la credibilidad y confianza en el poder judicial.

Esto se fundamenta en situaciones como las siguientes:

- Huelgas prolongadas de funcionarios judiciales que obligan la liberación de centenares de delincuentes sin ser procesados.
- Actitud excesivamente benigna con el delincuente y severa con el policía.
- La presencia constante de presión política en la mayoría de los procedimientos contra alteraciones del orden producidas por conflictos gremiales, ocupaciones, pegatinas, etc. (Por ej. presencia de delegados sindicales y políticos de izquierda en los operativos).
- Falta de sensibilidad para con las obligaciones de la Institución Policial, imponiéndosele un desgaste constante de sus efectivos y medios, en trámites de índole burocrático, cuyo único objeto sería cumplir con un requisito de forma.

C.- El manejo de los medios de comunicación con un sentido predominantemente político, ha contribuído a deteriorar la imagen de la policía frente a la opinión pública, que afecta directamente la moral de la Institución Policial.

D.- El recargo permanente de servicios tales como custodia de personalidades, trámites burocráticos y manejo de detenidos, hace inviable la utilización de la policía en funciones realmente específicas, recargando sus efectivos en forma cada vez más desprotegida frente al incremento delictivo.

E.- El estado del armamento, equipos y uniformes se encontrarían en situaciones límites.

1. El Agente Policial cuenta para su defensa con revólver Colt .38 del año 1938, no contando con posibilidades de realizar práctica de tiro ni munición adicional.

2. El material rodante, a excepción de la compra reciente de patrulleros, estaría en límites críticos de uso (Por ej. el 1° de mayo próximo pasado la Guardia de Granaderos habría contado únicamente con un vehículo en condiciones precarias).

3. El combustible asegurado a las diferentes dependencias, no permiten movilizar los medios ni siquiera en forma precaria, agravándose esta situación al sustraerse a las cuotas asignadas, el combustible que deberá ser reasignado por la entrada en servicio de los nuevos patrulleros.

4. La Policía no tendría uniformes adecuados para cumplir con su función en forma decorosa (última provisión de botas año 1978).

5. El material de comunicaciones con que actualmente se cuenta es anticuado y no llenaría las exigencias actuales.

F.- Finalmente se habría constatado un profundo deterioro en la moral de los cuadros subalternos a través de indicios tales como la creación de un movimiento para la formación de un sindicato dentro de la Institución, hecho que motivaría preocupación dentro de los cuadros intermedios y superiores pero que no habría sido convenientemente atendido por el Jefe de Policía y el Ministerio del Interior, quienes en situaciones comprometidas como éstas daría como única respuesta "se está estudiando".

G. Asimismo, preguntado el disertante sobre los sentimientos de la Policía hacia las FF.AA. a la luz de la perspectiva histórica reciente y la situación actual, éste manifiesta sintéticamente, que aunque se le puede responsabilizar al proceso Cívico-Militar de falta de previsión en cuanto a postergar a la Institución Policial respecto a la solución de sus problemas tanto administrativos como de equipamiento, se contaba con mayor apoyo funcional que en las actuales circunstancias.

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - MAYO - 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 394/BE/986.

DEV. [illegible]

I.- EVALUACION: 4 - 2
Sgto. 2/Idle 4 4

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS "NO CLASIFICADOS" Nro. 08/S-2/986 de la Brigada de Caballería Nro. 1 el que eleva Artículo publicado en el Diario "JORNADA" de fecha 08/MAY/986, titulado "LAS BANDAS ESTUDIANTILES Y EL ODIO ENFERMIZO DE LOS COMUNISTAS" y artículo aparecido en el mismo periódico de fecha 10/MAY/986 bajo el título "EL ODIO ENFERMIZO DEL PEQUEÑO DICTADOR", éste último redactado por Teresa CAIRELLO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Sub-Jefe de Departamento.
CORONEL
GERMAN C. CARBONE

AA/jrd.

ESTADO MAYOR EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACION · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

28/04/86
S/S 9177

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE LA JUNTA
FECHA 30-05-86
PASA A: I Ad.
R. S/L: 0780

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE [illegible] FF.AA.
[illegible] 8602528

001/5

29-7-86
DPTO. I
FOLIO (1)

-FORMULARIO 2-01
121730-MAYO-1986

FORMULARIO DE ELEVACION DE DOCUMENTOS NO CLASIFICADOS No.08/S-2/986

BRIGADA DE CABALLERIA No.1.-

ELEVADO A: DIVISION DE EJERCITO III.-

OBTENIDO POR: BRIGADA DE CABALLERIA No.1.-

LUGAR DE OBTENCION: CIUDAD DE RIVERA

ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO: CIUDAD DE RIVERA.-

CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO: -Se adjunta artículo publicado en el Diario JORNADA del día 08 de Mayo del corriente año, redactado por el Sr.Mayor (Av) (R) Rafael V.Bertrin bajo el título de "LAS BANDAS PARAMILITARES Y EL ODIO ENFERMIZO DE LOS COMUNISTAS", y a la vez se adjunta recorte del artículo publicado el día 10 de Mayo en el mismo periódico con relación a éste último bajo el título de "EL ODIO ENFERMIZO DEL PEQUEÑO DICTADOR" redactado por TERESA CAIRELLO.-

OTROS DATOS DE INTERES: -TERESA CAIRELLO registra los siguientes antecedentes:

-INTEGRANTE DE ASCEEP.-

-NOV.1985: Fue candidata como 2do.Suplente del 3er.Titular a la Junta Departamental por la Lista 100 (Partido Socialista).-

DISTRIBUCION:
2 Ejemplares DE.III.-
1 Ejemplar S-2 B.C.1.-
-LAB/Sma.-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

El Comandante de la Brigada de Caballería No.1.-
Coronel
Carlos A.Bidegain.-

BRIGADA DE CABALLERIA 1 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIVISION EJERCITO III
Recd. 8-2-1.
Fecha 13-5-86 11hs
Cons. [illegible]

E.M.E. Dpto. II (Cons. Adm.)
E. D. 139/8 2e
L. ... 05996
Fecha 26.5.86. 12.30

///...

29-7-86

002

8602528

///...

ELEVADO A: Dpto.E-II E.M.E.

F E C H A: 20-MAY-86.

DIVISION DE EJERCITO III REPUBLICA O. DEL U.

El Comandante División Ejército III.

General

Juan Carlos Reissig.

Cmp.

///...

H

003

8602528

JORNADA EDITORIAL Rivera, Sábad

El Odio Enfermizo del Pequeño Dictador

Ex director de un liceo, ex profesor de enseñanza secundaria, ex militar, etc. Basados estos cargos no se sabe a que merecimientos y cobrando con toda seguridad sus suculentos retiros del Estado, se despacha violentamente contra el Frente Amplio y sus dirigentes, demostrando fehacientemente que aun no está conforme con su situación de ex y sueña con volver a ocupar aquellos cargos. Dice entre toda su virulenta acusación que el Marxismo es lo más antidemocrático y anticristiano que existe. Sin embargo yo le contesto: mucho más antidemocrático, es una dictadura militar siniestra y bochornosa como la que sufrimos durante 12 años. Mucho más anticristiano es asesinar por una paga: ya sea por 30 dineros o por 12 mil dólares, tanto dá. Pero mirá nomas, yo no me había dado cuenta y eso que ya me habían dicho en las penúltimas elecciones, que el Frente Amplio se comía a los niños crudos y los mandaban para Rusia arrancándolos violentamente del seno de la madre!!

Señor ex, para salvar los lineamientos políticos de los dirigentes del Frente muy por encima de su baja estatura ideológica, dejo constancia que esta contestación la hago a título personal porque no creo que alguien más se preocupe por el resuello de un resentido al menos dentro del Frente, cuyo punto de mira está muy por encima de esas acusaciones ridículas.

Ah! pero me olvidaba de algo: al final de su violenta acusación, promete dar un próximo número la solución para estos problemas. Pero no hace falta que usted las nombre, no, nosotros, el pueblo entero ya las conoce. Si todavía no hace 2 años que salimos del horror de sus soluciones: crímenes, asesinatos, torturas, exilios, desconocimiento total de la Constitución de la República, entrega total al Fondo Monetario, etc.; de doce años de pesadilla no se olvida nadie con tanta facilidad, resignese, porque por 100 años más no habrá otra dictadura en este país, o sea hasta que no paguemos la cuentita que ustedes le endilgaron al pueblo por la compra de chatarra bélica que cada bebé que nace, cada niño y cada adolescente debe al extranjero 2 mil dólares per cápita, y ése es el verdadero enemigo de nuestra juventud.

TERESA CAIRELLO - C.I. 2.525.776-3

8602528

004

LAS BANDAS ESTUDIANTILES Y

El Odio Enfermizo

DE LOS COMUNISTAS

El haber disuelto o mejor dicho destrozado todo el esfuerzo constructivo que se volcó en la creación de innúmeras BANDAS ESTUDIANTILES en la República a semejanza de la que creara aquella inigualada docente que dió su vida por la enseñanza, la Dra. Celia Pomoli, aunque parezca un simple revanchismo de quienes volvieron al poder con más ganas de destruir que de construir, no es así.

Encierra una muy bien calculada estrategia bolchevique elaborada por la aristocracia política profesional de los ex-generales, Doctores, Arquitectos, Ingenieros, Profesores, Maestros, etc., de la cúpula de lo que se dio en llamar Frente Amplio y usan cínicamente el lema de "democracia cristiana" aunque el común denominador sea el "marxismo", que es lo más anticristiano y antidemocrático que se conozca en el mundo.

Ese odio enfermizo que sienten los impotentes por las realizaciones de LOS QUE PUEDEN, fue muy bien explotado por la dirigencia bolche-frentista, la cual, usando los cuadros intermedios del mando de la enseñanza que le asignaron como coto de caza, van logrando sus objetivos.

De las esferas superiores del Gobierno nadie reacciona, ni el Presidente Sanguinetti que se auto proclama lleno de responsabilidades que las está cumpliendo todas (?) ni la Srta. Dra. Adela Retta, ni los miembros del CODICEN y mucho menos el Parlamento, pués sus 130 miembros, están muy ocupados, la mitad del tiempo para escuchar los discursos con volteretas y arrolladas de los 15 o 20 que saben hablar y hablan y la otra mitad del tiempo, en descomponer las valijas con muy buenos viáticos que realizarán y aprontarse para el próximo.

La estrategia bolchevique, de la cual señalábamos al principio, quedó claro cuando además de las bandas prohibieron la práctica de deportes y otras actividades tales como, atletismo, fútbol, basket-boll, Volley-ball, danzas, ajedrez etc... ¿Por qué? ¿Ellos que siempre están en una gimnasia de sonrisas tratando de ser simpáticos a la juventud, la privan de sus expansiones naturales?

¿Ignoran acaso el valor formativo del futuro ciudadano de todas estas actividades?... ¿No vieron hasta el cansancio la alegría, la sana alegría de aquellos jóvenes que no escatimaban por integrar sus bandas y los resultados de esmerada educación social que se obtenía de ellos?... ¿menospreciaban su arte, puro y limpio sin manifestaciones políticas de ninguna bandería?... ¿o les chocó que no tocaran "la internacional comunista", y no fueran vestidos de overol de jean y una boina como la del "che Guevara"?... ¿Ignoran acaso que muchachitos hijos de humildes familias, muchos de ellos, pudieran conocer Montevideo y toda la cadena de playas hasta Punta del Este, ir dos veces a Minas y recorrer todas sus bellezas turísticas, ser huéspedes en Colonia donde deslumbraron a los estudiantes de allí y hoy con apoyo del Intendente, tienen gracias a ellos, su banda, de Tacuarembó recibieron varias invitaciones y fueron homenajeados con todo cariño por autoridades y estudiantes, en Salto causaron sensación y fueron invitados por las autoridades de Concordia, donde recibieron el fraterno calor del querido pueblo correntino traducido en los vivas a los orientales y en la atención fina y generosa que les prodigaron?

Me he referido a la Banda del Liceo Nº 3, las otras, hicieron lo mismo, igual o mejor.

¿Esto no es formativo, no tiene valor para ustedes, señores bolches?

Y en los deportes, nadie podrá negar que un jóven que de 12 a 25 años en nuestro País, no los practique, o está enfermo o no es uruguayo.

¿Por qué lo hacen?... Saña despiadada con la juventud porque si no más, no se concilia con vuestro clásico comportamiento meloso con ellos, o por lo menos con los que se entregan.

Simplemente, la burda estrategia comunista es igual en todas partes.

— Primero los anestesian, los hacen abúlicos, llenos de aburrimiento y desesperanzas, vacíos de juventud, de cariño social, de orgullo, de personalidad, de algo en que gastar sus sobrantes energías, hasta que se convierta el estudiante dinámico que dejamos, en un objeto.

Esta operación durará tres años más. Faltando uno para las elecciones, se les aproximarán tan taimadamente como melosos, ofreciéndoles llenar ese vacío, le organizarán peñas folclóricas con muchas canciones "protestas", de modo que aprendan a odiar todo, menos a ellos, a quienes deben adorar místicamente, y ya estarán en el "comité de base" prontos a traicionar a su sociedad, a la democracia, a la historia misma de su Patria.

En próximo artículo presentaré las soluciones que creo pertinentes.

May. (Av.) (R.) Rafael V Bertrán

4.12.84 (K) BXX

POSITIVO

24-7-86 DPTO. I (U)

005 5 8602528

ORIGINAL

ORIGINAL

SECRETO

J.C.J
S.I.FF.AA
DPTO.III (ReI)
MONTEVIDEO
301100MAY86
1.m.

PARTE DE INFORME Nº 355/RI/86

ASUNTO: CONTRABANDO DE ARMAS.

EVALUACION : C - 6

ORIGEN: AG. 78

TEXTO :

- Un oficial de Reserva, de apellido FASSANELLO tiene para la venta, 4 Sub-ametralladoras calibre 9 mm.
El precio es de U$S 1.500 (mil quinientos dólares) cada una y se presume que hayan ingresado de contrabando desconociéndose la procedencia.-

El Jefe del Departamento III (R e I)
Tte.Cnel.
R.e I.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL:SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2: ARCHIVO - DPTO.III (ReI)

001/1

DP. I
PROCESADO
30665

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
30 MAY 1986
8602533

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 31 mayo 86
Pasa a DPto I
Nº de Orden 866097

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
021255JUN86/
c.b.

SECRETO

PARTE DE INFORME No.369/RI/86

A S U N T O : P.V.P.
EVALUACION : C - 6
ORIGEN : AG.45
T E X T O :

- Elementos del P.V.P., entre ellos Richard READ, han manifestado que tienen informantes en los servicios de inteligencia.

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

26.86
DPTO.I
861018

001 1

8602564

8602564

(DS)

09 10.8X

EVAL H-2 Sgto. VIEIRA

1/5

J.C.J.

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

02JUN986

8602570

FRENTE AMPLIO

- Los días 31/MAY y 1º/JUN se llevó a cabo en el Teatro Astral el Encuentro Departamental de Propaganda del Frente Amplio.

El evento fue inaugurado con un discurso de apertura del Presidente del F.A. Líber SEREGNI. De las palabras pronunciadas se destacan los siguientes conceptos:

El Encuentro Departamental de Propaganda "tiene por objetivo dotar al Frente Amplio de la propaganda adecuada a la época que transita y a los objetivos y las metas marcadas".

La consigna "por los cambios, al gobierno popular" enfatizó que significa "elevar el nivel de movilización del F.A. lo que permita transformarlo en el gran movimiento de masas que debe ser, para hacer realidad la opción de poder. Tenemos que captar todas aquellas voluntades que todavía no saben cuál es la realidad del país y nuestra propuesta concreta, a través de una buena propaganda central, así como dirigir nuestros esfuersos hacia el interior del país".

Resaltó asimismo la importancia de analizar los puntos fuertes y débiles del F.A. ante la búsqueda de crecimiento expresando: "somos fuertes en los sectores obreros concientes, en la intelectualidad, en la masa estudiantil; en los sectores más esclarecidos del país. El Frente es débil en las amas de casa, en los jubilados, en las personas que tienen más de 45 años, en lo que se llama la masa media del país. Y es ahí donde debe llegar nuestra propaganda, a don José y a doña María, a los que sufren los mismos problemas y quieren también un mundo mejor".

"Y lo que tienen doña María y don José son problemas cotidianos, los del trabajo, los del almacén; sí por supuesto, los problemas de la salud, de la educación, pero llevados a su plano, individual, familiar".

Asimismo estableció: "Es necesario reconocer en las tareas de propaganda, la adecuación del lenguaje y de presentación de nuestra propuesta a la realidad actual que se vive en cada zona.

001/5

8602570

Debemos ser capaces de encontrar la diferencia de presentar un mismo tema en Malvín y Pocitos que en La Teja o el Pantanoso".

"No es acentuando los rasgos de ese sufrimiento, sino con un contenido de alegría en cuanto a la posibilidad de llegar a eso. Ningún pueblo se aferra a algo que no esté teñido de alegría y humor".

A los efectos de un mejor desarrollo de las deliberaciones se instalaron las Comisiones que se detallan a continuación:

Comisión 1: Los Comités de Base como unidad propagandística:

Analisis del Comité y el Medio. Posibles formas de inserción en el mismo. Actividades de apoyo propagandístico en la Coordinadora o Departamental.

Organización, comunicaciones, información y retroalimentación. Coordinadoras, propuestas y estudios. Boletín como herramienta y contacto permanente.

Comisión 2:Capacitación

Movilizaciones internas de formación política y técnica. Cursos, charlas y audiovisuales.

Comisión 3: Taller

Vía pública, presencia y agitación. Vía pública, montaje, actos y movilizaciones. Imprenta, objetivos e instrumentación. Taller de video, su aprovechamiento como método propagandístico. Taller de video como actividad de Comitpe de Base. Audiovisuales para Comités de Base y cursos. Taller central, zonal y de Comités y analizar sus posibilidades reales.

Comisión 4: Aspectos fundamentales de nuestra comunicación:

El problema de la comunicación, diagnóstico y propuesta. Definición del perfil del F.A. en este ámbito. Imagen externa. Permanencia. Medios masivos de comunicación: apoyo coyuntural de movilizaciones y actividades zonalez. Publicaciones hacia público no frenteamplista. Prensa, relaciones y propuestas. Formas de comunicación, radio, TV y prensa. Formas de comunicación permanente, audición y prensa periódica.

Comisión 5: Interior

Propuesta para un Encuentro Nacional, características. Vinculación efectiva.Comisión Central de Propaganda.

002 8602570

secretarías y mesas departamentales. Aproximación a un panorama general: carencias y posibilidades.

Comisión 6: Integrada por los representantes de las Mesas Departamentales del interior de la República.

Los debates estuvieron presididos por Juan Carlos RODRIGUEZ CASTRO, presidente de la Comisión Nacional del Propaganda.

Por su parte, la Comisión que consideró el tema de las publicaciones internads de formación política y técnica, los cursos charlas y audiovisuales llegó a las siguientes consideraciones:

La Comisión Nacional de Propaganda debe tener un equipo asesor permaanente integrado por sicólogos, sociólogos, semiólogos, pedagogos y otros expertos para la planificación y desarrollo de los cursos que se dicten para los encargados de la propaganda. Asimismo se consideró que los cursos deber ser políticos y técnicos, por lo que todos los militantes deberán acceder a los cursos de capacitación política.

En otro orden, la comisión de trabajo que analizó el tema de la comunicación analizó la problemática del lenguaje para llegar de una mejor manera a toda la población.

En uno de los documentos analizados se expresa que "el Frente tiene que ser siempre un diálogo vivo con la sociedad. La base está en escuchar y entender a la gente para dar respuesta efectiva y concreta a sus problemas, con un lenguaje sencillo y llano".

Se afirme que se debe marcar nítidamente el perfil del Frente Amplio: "democrático, antioligárquico y antiimperialista".

Con relación al tema del interior del país, éste fue analizado en particular, dado sus peculiaridades, destacándose en la Comisión correspondiente, las dificultandes que aún se encuentran para la comunicación entre la capital y los restantes departamentos.

Los representantes frenteamplistas del interior manifestaron en la oportunidad que "la información que llega por la red es muy dirigida, e incompleta". Asimismo, recalcaron que se debe encontrar un lenguaje apropiado para la comunicación, teniendo en cuenta las distintas realidades que se viven, los sectores y fuerzas que se mueven en ella, "así como de nuestras propias posibilidades y carencias".

30/8/84 DPTO. I PROP.

8602570

En último término se vio la necesidad de poner en marcha un proceso de discusión que permita reestructurar la actividad de propaganda y redefinirla de acuerdo a los objetivos de llegar al gobierno popular.

Asimismo se trató el tema del uso de nuevas tecnologías de la comunicación, como es el caso del video. Sobre este tema entendieron que se debe sistematizar y acrecentar las experiencias realizadas con esta nueva forma de propaganda y de formación político. También se discutió sobre la posibilidad de que los propios militantes de las diferentes barriadas utilicen este medio técnico para confeccionar programas en donde se reflejen los problemas de la zona y las soluciones que el Frente Amplio propone. (La Hora 02/JUN).

- El semanario La Juventud publicó un reportaje al Presidente del F.A., Líber SEREGNI en el que se refirió a diversos temas.

con relación a las Comisiones de Trabajo recientemente instaladas por el F.A., SEREGNI manifestó que las "comisiones responden a una decisión de la Mesa Política que señaló ocho áreas como prioritarias en el esfuerzo del accionar del Frente en 1986, principalmente en el corto plazo y, particularmente para la acción parlamentaria y las movilizaciones de masas. Por su puesto que no cubren la totalidada del espectro de la vida política sino, simplemente, aquellas que el Frente consideró que eran prioritarias".

Estableció que los equipos que forman las distintas comisiones deberán realizar un trabajo a conciencia, debido a la necesidad del F.A. "de pasar inmediatamente a la ofensiva" en lo relacionado con la presentación de propuestas concretas para temas concretos, diciendo que éstas prioridades están dadas por las propias conclusiones del F.A. ante la actual coyuntura.

Con relación a la política exterior del gobierno, entiende que ésta ha sido coherente.

Con relación a la tarea que deberá realizar el F.A. en el interior, expresa que "hay dos elementos que el Frente debe conjugar en esta tarea y que están íntimamente relacionados. El primero es lograr una mayor profundización de los problemas reales del interior del país, entre los cuales, los que tienen que ver con el agro ocupan un capítulo fundamental. Los criterios, para esta mayor profundización, partirán de las comisiones de las que hablabamos al principio".

004 30/8/85 BPIO. II PROC. X 8602570

A estos efectos, entiende necesario pasar varios días en cada ciudad del interior, intercambiando opiniones con las fuerzas del lugar.

Sobre el tema del ingreso de nuevos grupos al F.A.; expresó que es un tema que no puede seguirse postergando y que debe ser resuelto a la brevedad.

Hizo referencia a la negativa de la coalición a acompañar al Presidente Sanguinetti en su viaje a Estados Unidos, diciendo que no obstante, tiene planeado realizar un viaje en el mes de agosto. La gira abarcará Lima, Caracas y posteriormente C. México. Asimismo, visitará Nicaragua y Panamá.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTANO

- El PDC desestimó la posibilidad de plantear nuevamente en la Mesa Política del F.A., la revisión del rechazo a la invitación del Presidente de la República al Pte. del F.A. para viajar a los Estados Unidos.

DEMOCRACIA AVANZADA

- El diputado Gilberto RIOS se encuentra visitando C. BELLA UNION. Ha mantenido entrevistas con dirigentes locales del F.A., visitó el local del SUTRA, donde se reunió con dirigentes zonalez del SUNCA.

En horas de la noche se trasladó a la localidad de Tomás GOMENSORO.

MOVIMIENTO SOCIALISTA

- El dirigente del Movimiento Socialista, José VALDES, realizó diversas declaraciones con relación a temas de interés para el F.A. Entre ellas destacó que las comisiones de parlamentarios que fueron integradas por el F.A., tienen como finalidad realizar estudios serios y profundos, pero rápidos de proyectos de ley de interés.

Con respecto al ingreso de nuevos grupos expresó que existe la posibilidad de alcanzar soluciones intermedia expresando al respecto que "aunque no interen la Mesa Política podría ser que se tomase alguna medida que permitiese, aunque sea transitoriamente, con toda clase de limitaciones, la participación de los compañeros representantes de esos grupos que hace tanto tiempo han solicitado su integración al F.A."

005/5

36/8/86 DPTO. I PAG.

8602570

123
4

R.a No. 17 12 19

Copia No.: 3d3
D.E.IV D - 2
R-8 Knt.115
021145-JUN-986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.135/86.-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: P.E.I. No. 077,084 y 086/986 del Bn.I.11

III.-T E X T O :

-Referente a la "Matada" del M.L.N. (T) que se realizó el 24 de Mayo de 1986 en la C. MINAS, se informa :

.El 19 y 20/MAY/86 se identificó a Marcelo RODRIGUEZ, Quintín MELGAR MENDIBURU y Jorge ZABALZA, en forma separada, repartiendo los volantes .-

.El 210220/MAY/86 se detectó a Salim REZK y 2 NN pegando carteles en la calle Washington Beltrán y José E. Rodó. Los mencionados carteles invitan para la "Matanza" del M.L.N. .-

.En Radio C.W.43, se recibió la invitación que se adjunta para concurrir al acto .-

.El 241630/MAY/86 se detectó una camioneta kombi VW matrícula 518.193 de MONTEVIDEO, color gris oscuro con techo blanco, ocupada por MUJICA, MENIS y 2 NN. mayores, una de ellas presumiblemente sea Alba ANTUNEZ. El mencionado vehículo llegó al domicilio de Pedro QUIETANS, donde eran esperados por Jorge ZABALZA, Marcelo RODRIGUES, Salim REZK y el dueño de casa. Posteriormente los recién llegados se trasladaron caminando hasta el domicilio de Jorge ZABALZA, mientras el vehículo fue conducido a la calle Batlle frente al No.431, domicilio de Norma SPERA DE CARDAMA (hermana del M.L.N.(T) Gustavo SPERA GANZO, ex-L.V.) .-

.En el lugar donde se realizó el acto colocaron 2 banderas de Artigas con una estrella tupamara en el medio y 4 fotos pertenecientes a: Eduardo MONDELLO (M.L.N. muerto en MALDONADO), Ada BURGUEÑO (Denunciada como desaparecida), Ricardo ZABALZA (M.L.N., muerto en PAIDO) y Héctor CLAVIJO (M.L.N.), muerto en MONTEVIDEO, hermano de Héber CLAVIJO).-

.Todas estas cosas, junto con bebidas, efectos para la

8602576

001|27 8602576...

Leg No. 17 12 20

...../.....venta de tortas fritas y libros, (con lo que se instaló un puesto en el lugar), fueron llevadas por Salim REZK y Osvaldo GOÑI en la camioneta C-10 matrícula C 41.013 propiedad de Pedro QUINTANS y desde el domicilio de este último .-

.241830/MAY/86,comienza el acto en Plaza Libertad,programado por el M.L.N.(T), con una concurrencia aproximada de 150 personas.

.En el mismo hicieron uso de la palabra Jorge ZABALZA, José MUJICA y Washington MUNIZ, no haciéndose presente Julio MARENALES ni "Los Zucará", como estaba anunciado .-

.Intervinieron en el acto realizando preguntas: Luis Carlos GARCIA, Stella Mary TOLOSA, Rogelio GONZALEZ, Adalberto CAJARAVILLE y Ernesto GUTIERREZ y Angel UMPIERREZ .-

.Junto a ZABALZA, MUJICA y MUNIZ estuvieron frente al público, también Heber CLAVIJO. Se tiene conocimiento además que Humberto CLAVIJO PEREZ (padre de Heber CLAVIJO), quien está radicado en la C.MONTEVIDEO, concurrió a C.MINAS expresamente para concurrir al acto.

.Se detectó a Alberto QUINTANS (alias Beto) sacando fotos entre la concurrencia, constatándose que se preocupó en fotografiar a los militares que concurrieron al acto .-

.Es de hacer notar que entre la concurrencia se identificó al hijo del Sr.Tte.Cnel. don Hector MORALES, Gonzalo MORALES

.Gonzalo MORALES, registra:

GONZALO MORALES PETERSEN:

AGO 84:Concurrió a una matinée en el mes de Julio en Plaza Libertad de C.MINAS. En apoyo al pedido de libertad de los FERREIRAS.-

Novio de la hija del Dr.Gregorio MARTIRENA (ADRIANA), a veces pernocta en la casa de la novia.

002 DGI. I 86U2576.....

PROCESADO 9.T.86

S E C R E T O

R.e No. 27 12 21

...///.....SER/84: A-l, se le vió usando boina con escarapela del Frente Amplio.

11/ENE/84: Concurre acompañado de Diego GRANJA PRIETO al Comité del Frente Amplio y se reune con dirigentes en C.MONTEVIDEO .-

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. FF.AA.
Dpto.II E.M.E.
A R C H I V O

El Jefe del Dpto. II Int. y Inv.
Prevenc.
Mayor de Ejército

8602576

003

Transcripción de lo hablado por los integrantes del M.L.N., en el acto del día 24 de Mayo de 1986, en Plaza Libertad de C.Minas.-

-Jorge Zabalza)-Pese al tiempo y a la llovizna nosotros creemos que esta mateada que vamos a iniciar ahora, a cumplido por lo menos con un objetiv que acá en el pueblo de Minas, en la Ciudad de Minas, en la Ciudad de las Sierras, se conosca que los tupamaros andamos por la calle sueltos, que no hemos integrado a la vida política del País que estamos trabajando en el marco de la legalidad de estos días, de esta democracia tan pobre que tenemos los Uruguayos porqué en realidad una de las cosas que me sorprendió cuando vine acá a Minas a vivir es la diferencia que había entre la información en Montevideo y la información acá en Minas, nó.-Por ejemplo una v que fui a entregar a una persona una invitación para esta mateada me preguntó si ese se podía tener en el bolsillo si era legal, si no lo iban a llevar preso por tener una invitación del M.L.N., de los tupamaros.-O el caso de lo que ocurrió en una asamblea de AUTE, hace 15 días atrás, cuando el último conflicto, cuando una persona, un trabajador de UTE planteó que no estaba de acuerdo con la plataforma del conflicto por qué uno de los puntos de esa plataforma, era liberar, largar de las cárceles a todos los tupamaros que estaban presos, es decir, ese compañero no se había enterado que nosotros hacía un año y medio que andabamos en la calle, no solo sueltos, si nó participando de toda la vida política del País y además no estaba enterado de que en el Uruguay hoy en día no existen presos políticos Pese a todo lo que la prensa ha dicho al respecto hasta el propio Presidente de la República, se ha encargado de aclararlo por qué éste es uno de los pocos puntos a favor que tiene en la manga, por eso este, pese a que al tiempo no nos acompañó, pese a que somos muy poquitos nosotros pensamos que acá hoy en Minas con todo, esa propaganda que se ha hecho, con la difusión que hubo incluso en la Junta Departamental por que nosotros les llevamos una invitación a la Junta Departamental y la Junta Departamental en la última sesión, en la del miércoles estuvo una hora y pico discutiendo si venían o nó venían, al final puede haber algún Edil porque quedaron en libertad de hacerlo los que quisieran.-Es decir, con todo eso, nosotros un poco hemos salido de la clandestinidad de acá a la vida legal de la Ciudad de Minas, es decir, hoy en día nadie puede pensar de que yo ando en los montes como antes o que estoy en las cloacas, este, como en la época de hace 15 años atrás, si nó qué estamos integrados, estamos trabajando, somos, este, personas que nos hemos integrado a toda la vida social, que somos normales y además nos están viendo, nos están viendo y un poco está perdiendo aquella imagén que se les vendió durante estos 12 años de dictadura, que nos hacían aparecer como monstruos, como sedientos de sangre, como terroristas, como asesinos, es decir, uno de los objetivos de la matea da nosotros acá lo hemos cumplido.-Ahora yo les voy a presentar a los compañeros que vinieron de Montevideo, antes mejor, voy a pedir disculpas porqué el compañero Marenales no pudo venir, a último momento, es decir estaba anunciado el compañero, José Mujica que está acá presente y el compañero Julio Marenales que no pudo venir a último momento, tenemos también a un compañero del frente sindical del M.L.N., compañero Washington

Unis de la Federación de la Bebida que también va a poner, va a [illegible] información respecto a todo el trabajo que a nivel sindical el M.L.N.(Tupamaros), está realizando en Montevideo y en el Uruguay a nivel Nacional, este, en lo que tiene que ver con el Movimiento de los trabajadores.-También nosotros les anunciamos a los "ZUCARA", que se habían comprometido a venir y yo creo que el agua los corrió es decir, los compañeros deben haber pensado que se suspendía. A último momento,-nosotros estábamos decidiendo, suspendemos o nó suspendemos, lo hacemos o no lo hacemos, y yo me estaba acordando que todos los días, sí, donde trabajo en la Fábrica de Cartón, todos los días nó, pero los miércoles, los veo pasar corriendo uniformados de verde y gritando que no los para ni el agua ni el viento ni las piedras ni la lluvia y como los oimos gritar eso, nosotros pensamos que también tenemos que mostrarles que a veces una llovizna no nos para.-Bueno los dejo con el compañero Mujica.-

-José Mujica)-Simplemente compañeros esta, esta cosa que llamamos reuniones no es ni más ni menos que el tratar de ocultar la forma de precisar de la gente, que hemos iniciado hace unos cuantos meses tratando esencialmente de ir vertebrando nuestro pensar político con el aporte [illegible] de esa sabiduría que corre por las calles a veces sin partido, a veces sin bozal, ese sentido común que está albergado y que muchas veces responde a las peripecias de una vida, al sufrimiento de una vida, a la escasés de un salario, a las dificultades económicas y esa cosa que se llama sentido común se necesita mucho en las cuestiones políticas y hay entonces que ir inaugurando un estilo en este Paísito donde participar, no es votar cada tantos años si nó empezar a cortar el bacalao metiendo la cuchara y ir volcando nuestra forma de pensar aunque a veces no sean otra cosa que humildes pelotazos, pero enriqueciéndonos la mentalidad cada uno de nosotros, por qué nosotros entendemos que este País necesita un global progreso Político en materia de conciencia y de organización, pero eso no es competencia a un sello político-aunque nos resulte muy querido si no que la cuestión esencial es un avance en conciencia en la globalidad del pueblo todo, en término medio de educación y de formación políticas del pueblo todo, por que esa palabra políticos que ha mucha gente con razón no gusta o la mira con un sentido peyorativo es en definitiva aquello que está recortando el guiso de cada uno, el que está jugando la suerte profunda de un pueblo y un poco aquello que decía que el viejo pensador de la antigüedad, el hombre es hasta por necesidad un animal político porque de lo contrario seríamos igual a cualquier bicho, comeríamos lo que la naturaleza nos regala y entonces, nuestra suerte se juega muchas veces, la suerte de todos, la suerte de un pueblo entero se juega sin la participación de ese pueblo y tendrá, que venir el día de eso que se llama Democracia, significa en alguna medida que Juan. Diego y Pedro corten el bacalao por lo menos en ese rinconcito donde están jugando parte de su vida, el trabajo, cortar el bacalao allí donde se dobla el lomo, falta mucho compa

S602576

dero,pero nosotros entendemos que entender el País en primer término es estirar la oreja a lo que piensa la gente y nó en una oportunidad electoral donde se sale a pescudear votos.-Estos son los fundamentos las razones.que cada cual pregunte con la lengua que tiene que nadie se aprete y con esta salvedad,nosotros la única cosa que tenemos a la espalda es un montón de años de sacrificio,muchas veces lo hemos dicho el sacrificio no da patente de sabiduría,desgraciadamente y podemos hoy otra vez equivocarnos mucho,compañeros,pero de todas maneras el sacrificio subraya una cosa,consecuencia como ayer,como hoy,como mañana los tupamaros estamos en el acierto o en el error pensando sin bozal y con nuestra cabeza los invitamos compañeros a que nos pregunten a que no pongan en apuros,que honradamente nosotros hemos inaugurado un estilo que signifique donde hemos metido la pata lo reconocemos de frente y defendemos aquello en que estamos convencidos por qué,porqué no esperamos ningún triunfo facilongo a la vuelta de la esquina mañana,lo que sembramos en la conciencia de un pueblo,con el cuál si entiende habrá liberación,de lo contrario seguiremos doblados,pero con ese pueblo que es parte de nosotros mismos en una o otra coyuntura,estaremos.-Yo los invito compañeros a preguntar,ahora la metedá es de ustedes.-

-Zabalza)-Bueno,acá tenemos un micrófono con un cable largo,este micrófono llega a todos,es decir,y nosotros acá estamos para contestar cualquier tipo de preguntas,es decir,en general sabemos como a los compañeros,como a la gente del pueblo les interesa cuestiones que van de saber que pasó con el peón de Pan de Azúcar,por qué lo de Mitrione,es decir cuestiones concretas que nosotros estamos dispuestos a contestar y a discutir acá,sin otra pizza,sin vergüenzas y sin bozales de ningún tipo o cuestiones más generales,más políticas que tienen que ver menos con la curiosidad o con los hechos del pasado,como,lo que pensábamos,este, algún tipo de cuestiones actuales,que vamos,hacia donde vamos los tupamaros,que vamos a hacer,De Mgnamos compañeros,q-ue yo sé que a este fierrito se le tiene miedo,es decir no es fácil,nosotros recordamos la primera vez que lo usamos ahora,a la salida de la cárcel y había un nudo en el estómago por que nó,uno se intimida de que lo van a oir hablar por un micrófono.Pero nosotros sabemos que los que vinieron acá también con este día,es por que realmente tienen interés en conocer nuestro pensamiento o en discutir con nosotros.Estoy esperando una mano que se levante, acá se levantó una.-

-HH)-Bueno,yo me quiero referir,en la future perspectiva de nuestro País en materia de política internacional algo que a mí me ha dejado enormemente espinado como un simple obrero,muy modesto,tan es así que yo nunca estuve afiliado a ningún sindicato,por qué siempre fui un obrero independiente,me he valido de mis múltiples,este,variedades de trabajos para poder subsistir.Una cosa me dejó totalmente,este,a mí con cierta espina que no lo he podido saber cuando se hizo la especie de interpelación en el Senado don respecto del valor de los combustibles,que arrancó ahí esa investigación,o esa aclaración.Yo tengo una incógnita de hace muchos

DEP. I 30-1-86 PROCESADO (EG)
8602576

años,que no ví a ningún diputado averiguar de más abajo preguntando por qué yo trabajé en Montevideo para la Esso y pude apreciar que la Esso no importa un gramo de Gas-Oil,ni de nafta,revende todo lo que trae Ancap.Dos camiones que habían,que se usaban como eslogan de publicidad ESSO,se vendieron,les dan la distribución a AFLECON,que a AFlecon no tiene un solo camión,paga fleteros,cuanto encarece por este concepto el combustible y que beneficio se le otorga a una Compañía que tiene la intervención dentro de nuestro País,a ver si esta es la política Nacionalista.Claro usted me dirá yo de eso no tengo nonocimiento,bueno menos tengo yo que por lo tanto le pregunto,nó.No sé si es clara mi explicación.Ahora le quiero hacer una aclaración importante,que no soy economista,porque no hice ni escuela primaria,vamos a entendernos,vamos a hacer justos antes que nada.Las Compañías petroleras dentro de nuestro País y si alguien se compruaba lo contrario,no me es ponerme en ridículo decir bueno,yo estoy en una equivocación, están ganando tanto con el petróleo que venden de Rusia como el que traen del Golfo Pérsico y si hay alguna persona acá que me lo pueda explicar que me lo explique,por que yo quiero,como obrero me interesa saberlo por que estamos pagando todo el pueblo ese asunto,usted perdone que yo le haga esta pregunta,nó,por qué usted dirá,yo estoy ahora,pero no tuve intervención en las leyes,bueno fenómeno,yo llevo unas cuantas Elecciones y he visto mucho de políticas también a pesar de que no soy un político,nó,así que usted me explicará cuál podría ser la política a juzgar en el futuro,nó,usted perdone nó.-

-Zabalza)-Como nó y justamente nó,los que estamos acá,estamos por que hemos vistos demasiadas Elecciones y sabemos que una cosa es cacarear y otra cosa después es ir a poner el huevo,cuando hay que ponerlo.-

Y bueno,la cuestión del combustible todos lo escucharon al Señor Presidente de la República,pero verdaderamente habiendo estado tantos años fuera de circulación podría no tener elementos y tener que decir que Sanguinetti tiene la razón en toda esa explicación de por qué cuando nosotros vamos a pagar la nafta ahora pagamos más caro,pero en realidad el combustible rebajó de precio,es decir,eso fue lo que nos quiso hacer creer a toda la explicación de ellos,es decir nosotros ahora vamos y pagamos 100 pesos por litro de nafta,antes pagabamos 90 sin embargo la nafta rebajó.Fue así la explicación del Presidente,nó.Pero además lo fundamental es de que el petróleo también rebajó su precio una enormidad y un producto derivado del petróleo,la nafta,acá en el Uruguay,nos sube.-Bueno eso tiene que ver con muchas cuestiones,la primera es que la Ancap,acá,desde que nació,es decir desde que nació en el pensamiento de Batlle,la Ancap iba a hacer un Ente que iba a defender los intereses Nacionales,nació atada por una serie de compromisos que la llevaban a hacer eso que usted dice,la Ancap,trae petróleo,lo refina y se lo dá a la Esso,a la Texaco y a la Shell para que lo distribuyan,para que lo vendan,aparte de lo que vende el Ancap en su propia,en sus propias,este, estaciones de servicios.Pero además en el precio del que va,en el precio de la nafta al público está incluido toda esa propaganda y todo el costo de la administración y de la puesta en funcionamiento de las estaciones

DEP. I 30-1-86 PROCESADO (EA)

de la Shell,de la Texaco y de la Esso.Todo eso lo estamos pagando nosotros.Hoy en día la Ancap ni siquiera distribuye realmente ella el petróleo,se lo entrega a [illegible] que se inventó en el tiempo de la dictadura) se lo entrega a la empresa Sa,San,como es, hay una empresa que distribuye el petróleo por Ancap,es decir la Ancap ya no saca un solo peso por la venta del petróleo al público.Hoy en día los camiones que nosotros vemos distribuyendo,este,los camiones tanques ya no son de Ancap,pertenecen a una empresa privada que por supuesto, privadas significan acá en el Uruguay que no son Uruguayos,son de capitales extranjeros.Y además la Ancap en el precio del petróleo tiene que pagar al extranjero,tiene que aportar toda la deuda que el País tiene que pagar en el exterior,es decir del precio del combustible parte de ese precio,una parte importante de ese precio del combustible va a ser hacia el extranjero en forma de pago de la deuda externa,del pago de los intereses de la deuda externa.Eso ocurre incluso con la luz y es muy difícil para uno hacerse la idea de como todo lo que nosotros estamos pagando por artículos de primera necesidad como el combustible,como el querosene,como la luz,lo que estamos pagando en el comercio por concepto de IVA se va todo hacia el extranjero.Hoy en día de cada mil pesos que nosotros pagamos de luz,700 y algo van al pago de la deuda que tiene la UTE por la instalación de la Represa del Palmar.no paran aquí en el Uruguay cuando nosotros pagamos la luz,cuando pagamos la luz la plata que depositamos en la UTE,va directamente a un banco y de ese banco se va hacia el extranjero,lo mismo ocurre cuando compramos cigarrillos,lo mismo ocurre cuando compramos un litro de leche,cuando tenemos que pagar el IVA,todo lo que por concepto de impuestos en este País se recauda va hacia el extranjero,por eso,por eso las Intendencias tienen que recargar acá en la contribución inmobiliaria como todos los sentimos,por que ya no les viene más a la Intendencia a través del presupuesto Nacional,no le viene más,este,fondos para desarrollar su trabajo vial acá en la zona es decir,toda la situación del interior siempre del País en su conjunto siempre viene a repercutir en lo nuestro,es decir no sé si he contestado en parte lo que sí compartimos esa visión,entre un ente como el Ancap que tenía que ser un ente que defendiera al consumidor,que defendiera al pueblo,esa fue la idea primitiva con la cuál se hizo el Ancap como también fue la idea por la cual se hizo el Frigorífico Nacional,con la cuál se hizo AFE,bueno eso,eso existe,eso hoy en día está al revés,está hecho como un aparato para extraer al consumidor dinero que va al pago de la deuda que se tiene con los Bancos en el extranjero,incluso hoy en día se habla de privatizando aquello que,que este,que puede producir un poco de beneficio ahí tenemos lo de PLUNA,en estos días,dentro de ese acuerdo Nacional sale una Ley por la cual una empresa Australiana,una empresa Australiana va a traer aviones para que viajen,para que este,fu cioben en Pluna aviones Australianos,capitales Australianos y se va a llevar parte de la ganancia,si no toda hacia Australia,es decir Pluna que debiera ser una empresa Nacional,que trajera ganancia de sus viajes a Brasil,de sus viajes a España,de sus viajes a Chile,por que va a Chile también,Pluna en lugar de eso ahora va a hacer una empresa que va a ex-

DEP. I
30-2-86
PROCESADO
(EG)
8602576

traer ganancias y la va a llevar hacia el extranjero.-
NN.-Bueno,pero hay eslogan que no lo,hay eslogan que no los pueden mantener la,la,la propaganda,porque usted ve,que dice Ancap salva al País,Ancap no salva nada al País,aparte que lo que estos mozos hacen no es distribución,perdoneme,venta directa y le cuento más una anecdota,mire se dió un caso,de que es muy celoso la Esso para sus negocios,para su conducción económica.Vamos a explicarlo bien claro,vino un estanciero de Rivera a comprar una estación de servicios a Montevideo y vió una estación de servicios de las tantas que hay para la venta para transferir y dice sí,esta me sirve,estaba el negocio para concretarse 150 mil pesos en aquellos tiempos,la estuvo barajando de hace 8 años atrás y se reunió,este,la Comisión Directiva de la Esso y dice,peso señor un hombre como usted que tiene dos establecimientos dedicarse a esto dice,este,es una cosa contraproducente dice,mire, quiere que le diga la verdad,tengo un hijo que lo he probado en varias cosas y no marcha y lo voy a poner al frente,dice,no compañero la Esso no está para atender problemas de nadie,el negocio no se hace,se clausuró.Vió usted y ya le digo la de Ancap no salva el País para nada,al contrario,si seguimos esta política le van a ahorcar la final a todos ustedes.-
-Zabalza).-La empresa,la empresa que distribuye se llama DASA(Distribuidora Ancap S.A.).-
-Stella Mary Tolosa.-En estos momentos la Ancap está luchando para que la distribución que tiene DASA,vuelva a pasar a manos de Ancap y hay un plazo que vence ahora el mes que viene,entonces se está tratando de luchar para que Ancap haga todo lo posible para que no siga esa empresa,que está multimillonaria repartiendo lo que es de Ancap.-Ancap solo distribuye un 3% del combustible y la ganancia de,de Ancap es el flete,no es la elaboración del combustible.-Ancap en estos momentosgana 200 mil millones más,que todas las empresas,que en ese momento son las que distribuyen el combustible,es decir qué,la ganancia de Ancap es mínima,toda la ganancia pase al extranjero.-
-Zabalza.-Incluso creo que los camiones que tenía Ancap,que son camiones viejos,camiones tanques.Han sido dejados de lado,no se les hace mantenimiento,se los deja caer en una palabra,este.-
-Stella Mary Tolosa.-Son 9 camiones en estos momentos los que están distribuyendo.-
-Angel Umpiérrez.-Buenas noches,yo quería hacer una pregunta,sí,como califica a este Gobierno de continuista o nó y ses la respuesta que lo especifique.-
José Mujica.-Miráyla cosa es según,si esta plaza la mirás te va a representar una forma si te parás en aquella esquina va a tener una forma si te parás en la otra va a tener otra forma,pero la plaza no cambia,lo que cambia es la perspectiva,lo que cambia es la perspectiva de donde te ubiqués,entonces vamos a aclarar desde el punto de vista económico desde el punto de vista en la línea económica,nosotros firmemente afirmamos que este Gobierno es continuista por lo siguiente,desde el punto de vista económico por que su postura es neoliberal,en lenguaje facilongo para que todo el mundo entienda.Qué significa esto que el País

DEP. I 30-1-86 E4 8602576

se prepare pera insertarse en el marco Mundial, vendiendo aq ello para lo cuál ellos piensan que tiene condiciones y lo demás importarlo sunq se venga abajo, es decir, es decir, nada de proteccionismos que aquello q no sea competitivo, sub rayado, aquello que no sea competitivo que se ve ga abajo, mala suerte, si no es suficiente, si no es moderno, como dicen ahora, cuáles son las consecuencias de eso, Pequeño País, que no llega a 3 millones de habitantes, que puede pasar, que puede pasar, que industria: pequeñas, insipiente Nacional, tiene estatura pa' competir con fenomenal: grupos económicos del exterior, solo uno las multinacionales que se instalen en el País podrán competir por diferencias tecnológicas. Y todo ese sector de pequeños capitalistas a veces con empresas pequeñas las van colocando contra la pared, no hay más que alternativas o pa' arr ba o pa' abajo, proletarizarse, todo eso que fue la clase media, más o me productore que pudo tener el País, insertarse, modernizarse, es eso por q no tenemos estatura y otras consecuencias, entrar a importar cuestiones inverosímiles nosotros pensamos que la línea es continuista, por que esto ya se conoce, esto ya pasó, por que junto con esto viene la otra escala, privilegiar al capital extranjero, que el capital financiero se mueva a sus anchas, entre y salga y los dólares corran, que la economía esté dolarizada es decir nada de proteccionismo, nada de aquellas viej: banderas precisamente que en algún momento, fue imprimiendo por ejemplo Don Jose Batlle y Ordoñez. Hoy nos quieren convencer, por ejemplo que Do: José Batlle y Ordoñez no era estatista, que se pongan a leer los viejos historiales del Día, va a encontrar fundamentos políticos que no los dice precisamente un hombre de izquierda, que lo dice Don "Pepe" Batlle. Por qué el Estado en este pequeño País tenía a ponerse a sacar adelant: determinadas actividades centrales, por que la estatura de capital Nacio nal no daba pa' eso y pa' poner por ejemplo una Industria Nacional del Portland tenía que enfrentarlo el Estado y lo tenía que resolver el Estado y no es una cuestión estratégica si se dejaba en manos del capital privado, solo el capital gringo lo podía hacer y significaba que ha: que estarle pagando derecho al capital gringo por que nadie viene a inv: tir a un País si nó pa' llevarse más de lo que mete, cuando se lleva má: de lo que mete se está privando al País de reinvertir. Que hace el pequ ño capitalista criollo del País, cuando le va bien, cuando gana, trata de chupar lo más posible por que esa es la ley, esa es la ley del propio sistema pero si le va bien reinvierte aquí para seguir tragando más, pero cuando vino una empresa multinacional gana acá, pero está analizan en el mundo y lleve donde más le convenga invertir y es precisamente un pequeño País, tiene un techo para las inversiones, entonces viene, como pasó con la industria de la bebida, los hombres que tienen 50 años y pico como nosotros, deben de recordar que en cada pueblo había una fabriquita de bebidas, al pasar del año 50 empezó a entrar la Coca-Cola y tome Coca Cola y tome Coca-Cola y tome Coca-Cola y liquidaron a la industria nac nal de la bebida y hoy estamos pagando por un litro de Coca-Cola más

DEP. I
30-1-86
PROCESADO
(=9)

que por un litro de leche y que estamos pagando ganancia gringa, que se v va pa' fuera que no es reinversión, nosotros sostenemos y lo hemos dicho con claridad que la línea económica está ~~terminando~~ en el viejo planteo Artiguista, lisa y llanamente, arreglar el problema de los campos, arreglar el problema de los campos por que ese es determinante, defender el País en la aduana con un proteccionismo relativo que nos permita vender y comprar lo necesario, pero proteger lo nuestro, por qué si este mercado es pequeño, es el único que tenemos seguro, desde ese punto de vista nosotros hemos entendido que conyunturalmente la línea de reflote económico era un poco lo que levantó el PIT-CNT a partir de 1983, aumento de salarios, el aumento del poder adquisitivo del pueblo por lo menos en primera instancia nos dá trabajo a todos por que lisa y llanamente, cuando el poore gana un poco más consume más y por eso da trabajo al de al lado, pero cuando el pobre está apretado con el salario consume menos y menos cada día y al gastar menos le está quitando trabajo al de al lado, entendemos que hay además hechos económicos que nosotros no queremos meter literatura pesada, hay que apuntar los fenómenos centrales, esa es la línea, la línea en esta coyuntura para levantar por lo menos de un arrancón el problema del trabajo, el problema de la exportación. Pero este Gobierno tomó por otro lado por qué, porque hay que pagar la deuda externa claro por que hay que acordar cláusulas autorizadas por políticas que vienen del exterior, Qué significa esto? que especialmente el déficit fiscal, lo que debe el Estado, eso en primer término, apretar, apretar la la inflacción y pagar, disminuir el poder adquisitivo de la gente por que hay que pagar.-Yo me pregunto, cualquier criollo sabe que nosotros vendemos 800 y pico millones de dólares al exterior, cualquiera tiene que saber que tenemos que pagar 400 y pico millones de interés, yo le pregunto a cualquier hombre con sentido común, cualquier hombre que esté ganando 12 mil pesos por mes, que pasa si tiene que pagar 6 mil pesos de interés de ese salario que está recibiendo, bueno un poco esa es la situación objetiva de este País por eso nosotros entendemos que desde el punto de vista económico la línea es continuista, del punto de vista de los procedimientos políticos es otra historia, por que nosotros estamos en la calle, por que estamos haciendo esto, por que hay un clima relativo de libertad, es decir acá hay mayor inteligencia, hay mayor firmeza y hay un respeto a las opiniones distintas, desde ese punto de vista no hay continuismo. Vamos a dejar las cosas claras, entonces, desde el punto de vista del clima que vive la sociedad en este instante, en cuanto a relaciones políticas, de expresión, libertades, nó, sería estúpido que nosotros saliéramos a poner todo en una bolsa y decir que esto es lo mismo que teníamos hace 2 o 3 años, nó, es distinto.-Entonces bien clarito, continuismo en lo económico en cuanto a lo político, la cosa es distinta.- [illegible]).-Yo, mirá yo discrepo un poco con lo que dijo acá el compañero, me parece que, que el problema principal de la pregunta es q-ue, tiene que ser contestada con un sí o un nó, me parece que pa' eso no tenemos que recurrir mucho a la teoría, aunque la teoría nos aclararía bastante, lo que el aspecto fundamental en un Gobierno, en una sociedad. Pero recurramos también a algunos hechos del plano que [illegible] compañe-

DEP. I 3-2-86 RECIBIDO (E9)

8602576

plantea que hay diferencias, reconocemos que han cambiado los métodos y hemos salido de adentro, reconocemos eso han cambiado algunas cosas ha habido Elecciones que sabemos bien como se dieron y sabemos bien además lo que son históricamente las elecciones ahora, en lo político también, hay continuismo y si lo habrá continuismo que están todos los torturadores ahí donde estaban y están todos los mismos milicos, el mismo Medina está ahí donde estaba y este, el continuismo hermano, el continuismo es peor que por algo hacemos lo de cara al pueblo, de cara al pueblo se dice la verdad y a veces es peor el hombre que no sabe lo que tiene adelante, que el que no sabe, que, que, que la digan este, que estamos viviendo en otro régimen este eso hay que recordarlo cuando llega el pago del salario a ver si estamos viviendo en otro régimen, en lo fundamental esto es continuismo y es un gran engaño para las masas y no hemos luchado y no hemos dado nuestra sangre ni hemos sacrificado nuestra juventud por esta porquería. Y eso tiene que quedar bien claro, nosotros el continuismo no lo queremos y en la primera de cambio hay que, hay que hacer voltear esto de una buena vez.-

Jorge Zabalza).-Esto es continuismo por que hay que pensar también en lo siguiente, hay que pensar que a los que estábamos presos nos sacó la gente, fue el pueblo el que le empujó el brazo, le levantó el brazo del codo al que estaba en el parlamento al Diputado para que votara la amnistía, fue el propio pueblo, el pueblo fue el que rodeó al Palacio Legislativo en Montevideo, para sacarnos de adentro y el pueblo fue el que nos fue a recibir a la salida del penal de Libertad la dictadura bueno, llegó un momento en que los milicos ya no sabían que hacer entre tantas cosas, porque ya no tenían más para robar es decir se habían fundido tanto el País, se había vendido tanto el País que ya no les quedaba nada para sacar, no sabían que hacer, no tenían solución para ninguno de los problemas económicos del País y entonces empezaron a retirarse. El pueblo que salió a la calle, que estuvo presente en la calle, el pueblo los empujó, pero no se fueron del todo, los empujó hasta dentro de los cuarteles y nosotros los tenemos acá y los vemos, todos los días los tenemos adentro de los cuarteles agazapados, esperando para algún día volver como antes Dar el zarpazo y deseando dar el zarpazo y los vemos pasar por la Avda. Artigas todos los días cantando de una manera agresiva por que ellos quieren mantener la presencia y decir que están ahí, cuidado que estamos ahí, ahora esta política económica, yo acá a la gente le voy a traer un artículo salido en el Correo de los viernes, un periódico que publicaba el Dr. Sanguinetti y el Dr. Tarigo, esto está publicado en ebero del 84 después que el Gobierno, que la dictadura Militar firmó una carta de intención con el F.M.I., una carta intensión igual exactamente igual que la que firmó el Ministro Pervino hace un par de meses atrás, el Presidente de hoy en aquella época, hace 2 años y pico atrás, escribía lo siguiente: La publicación de una carta intención suscrita por el Gobierno Uruguayo ante las autoridades del

DEP. I
30-7-86
PROCESADO
(ES)

8602576

F.M.I., fundamentalmente revela un propósito central de política económica, persistir en la orientación neoliberal de los últimos años y la interpretación de la realidad económica sobre los cánones del monetarismo, pese al desfonde en Chile y Argentina de tales políticas y no obstante la aguda crisis nacional. Se insita a conducir al País por los mismos caminos que nos han llevado a esta crisis, eso se lo criticaba el Dr. Julio María Sanguinetti en enero de 1984 a la dictadura Militar y hoy sigue haciendo exactamente lo mismo que hizo la dictadura Militar, por eso es continuismo.- Además al final Sanguinetti que estaba pensando ya en el 84, en enero del 84. estaba pensando en las Elecciones de noviembre, decía ahora endeudados nos entregamos nuevamente y la receta que se nos dá es seguir bebiendo el agua que nos ha llevado hasta este punto hasta llegar al final, que no será otro que un Uruguay con su industria en quiebra. Muchos Uruguayos menos, el comercio deshecho y la producción agraria única sobreviviente por que la agente productiva natural en manos de productores desalentados y endeudados trabajaron años solos para pagar deudas e intereses. Sabemos que el Mundo está en crisis, no hay drogas milagrosas pero también sabemos que intentar con realismo, defender la producción nacional será el único modo de campear este tiempo de infortunio y no seguir undiéndonos en esta-s arenas que conocemos bien y que nos tragarán con los ojos abiertos es decir hoy en día el Señor Julio María Sanguinetti, se está undiendo, nos está undiendo a todos nosotros en estas arenas con los ojos abiertos y sabiendo muy bien lo que está haciendo por que es lo que él combatió durante los años 83 y 84 hoy hace lo mismo que hizo la dictadura militar y que el combatió. Luis Carlos García).- Bueno yo quería, hoy cuando venía para acá escuche una propaganda, en consigna que se pasaba, los tupamaros fueron los guerrilleros de ayer, hoy en democracia que es lo que piensan, que iban a expresar acá.- En cuanto a lo que se ha referido al continuismo, yo entiendo que el Gobierno es continuista, sobre todo en el plano económico, los milicos se retiraron y están en los cuarteles como tú bien lo dijiste, esperando el momento para volver ahora los milicos tienen las metralletas, las ametralladoras ¿están bien equipados nó, tenemos que conseguir que no salgan de los cuarteles y desarmarlos, creo que eso está claro, cual es la forma que proponen ustedes, que caminos ven viables o si creen que no hay caminos en esta democracia que tenemos ahora para lograr eso.- José Mujica).- Mirá, ya se nos fueron los 20 años viste, estamos quedando veteranos, pero seguimos siendo un poco fieles al viejo brasero que en algún momento tuvimos solo que con una perspectiva más honda. Nosotros no nos rifamos, ya han pasado más de 10 años de oscuridad que hay muchas cabezas jóvenes, muchas cabezas jóvenes que tienen un vació de tantos años de oscuridad y pa' nosotros esta democracia política raida, llena de desigualdad de mentiras y de dolor, tiene un valor positivo. Honestamente lo reconocemos en la medida que mantenga las leyes del juego de la participación elemental esto, es poder decir, es poder difundir, es poder ir

DEP. H 30-7-86 PROCESADO

8602576

aclarando las cabezas. Esta muchachada necesita tiempo para ser suevas en político por que no es cuestión de un grupo minoritario con la cabeza clara si nó de la educación política de toda una generación que podrá cambiar las cosas,no por que tengamos el corazón caliente si nó por qué es el esfuerzo alto e la verdadera transformaciones y es por eso que el M.L.N. sale a esta legalidad a la democracia sabiendo las mentiras,la desigualdad,la injusticia,la falsedad, la hipocrecía de mantener por ejemplo una estructura militar que ayer nos apaleó en los mismos puestos de reserva,si tenemos que aceptar esas leyes del juego,tenemos que respetar esas leyes del pueblo,del juego,por otros intereses,los de nuestra clase,que es la formación política de esta juventud que piense con su cráneo pa' que pueda participar y poner el hombro y estas no son cosas de un día o de dos o de trés o de calenturas en el pecho por que nuestra calentura es estratégica, hay una vida comprometidayy si tuvieramos que vivir 200 años,200 años tendríamos una postura revolucionaria,pero hoy una postura revolucionaria es esencialmente formar y educar,acumular cabezas del pueblo, cabezas del pueblo por que vendrán las horas de insertidumbre y de dolor y no hay soluciones económicas en este País,si este línea se sigue afirmando entregándose a los gringos a la corta o la larga la democracia liberal va a sacar el garrote por que la torta se va a achicar y esa es la razón de clases,por que viene el fascismo en una sociedad,cuando hay que usar el garrote pa' contener a las masas por que no se quiere agrandar las tajaditas que le corresponde al pueblo no viene el fascismo por obra de Juan,Pedro o Diego,por pequeñas o grandes organizaciones que puedan ser más o menos radicales,viene por fenómenos hondos que caminan desde el cimiento económico de la propia sociedad y es precisamente el valor que tiene esta libertad política es relativo,hoy como oportunidad para que las nuevas masas que nos tienen que suceder hagan su a-b-c,Por que ellas podrán dar respuestas pero sin ellas no va a dar respuesta a nuestro corazón caliente y entonces si como la fruta de un árool que lleva su tiempo y su estación las cosas de los hombres también tienen que cumplir su ciclo,es por eso que siendo revolucionario hoy como ayer nosotros apuntalamos a veces soluciones que sabemos que pueden joder a reformismos,nó,por que creemos en el fondo estratégico de estas soluciones si nó,que es lo que puede entender y participar este pueblo y tampoco que camin con el término medio de este pueblo,para que este pueblo vaya subiendo consiente escalón a escalón su verdadera formación política de los contrario podríamos ser consecuentes con un pbograma de pequeña minor pero así no se cambia la esencia de la sociedad,que por eso sin rebaj nuestra postura revolucionaria de ayer,hoy salimos lisa y llanamente a decirle a veces a los compañeros,hay que pelear por un 4,por un 5, por un 10% más de salario,sabiendo compañeros que en término económic la cuestión de los obreros,la cuestión estratégica de aquellos que trabajan doblándose,que para otro hombre ese no es el verdadero camin de la liberación pero es lo que hoy ese hombre pueda entender y de l

DEP. I
30-7-86
PROCESADO
(ES)

necesidades de ese hombre,de la necesidad de llenar sus 7 metros de tripas,no podemos despegarnos por qué entonces quedamos como una ilustre minoría de salón y no como luchadores sociales.Tenemos que caminar entonces de acuerdo a la estatura que tiene este pueblo buscando que sube de escalón a escalón y es por eso que hemos dicho,entre libertad burguesa con todas las mentiras que encierra y con la injusticia que encierra por la mala distribución económica,por chupar el sudor de la mayoría y fascismo,no estamos en la mitad del camino,nosotros sabemos que en última instancia en este País,si un día con intereses de clases poseedoras,en una instancia vuelven a sacar los tanques a la calle nuestro esfuerzo está condenado,sabemos que hasta en términos de salvar nuestro pellejo.No tenemos otro camino que luchar pero ojalá que ese hora de angustia no sobrevenga sobre un pueblo que no tiene mayoritariamente la cabeza clara.Que de lo contrario vamos a morir despanzurrados en una esquina y nada más y eso poco importa,lo que importa en difinitiva no es el dolor de ayer,ni el de hoy,que hemos padecido o podemos padecer lo que interesa es la transformación honda del País.Eso es lo que dá sentido al sacrificio y a la lucha y entonces tenemos que respetar los valores de ésta democracia como un instrumento de la formación política de esta masa.Entonces compañero a la hora de tener calentura en el corazón,pero tenemos en el cerebro claridad,Nosotros hemos visto cosas en estos meses,hemos entrado por ejemplo en una Universidad nos pareció otra no eran aquellas muchachadas estudiantiles de hace 15 años,hemos visto un fermento revolucionario en los viejos que van viniendo y hemos visto el corazón caliente de los botijas que ven entrando, pero vemos en el medio gente casi con rango universitario que solo se preocupa por su estandar de vida o su modo de vida,su fenomenal egoismo es ese el precio como pueblo que estamos pagando a una década de oscuridad y tenemos que apreciar efectivamente ese fenómeno,esos fenómenos son frenos objetivos o todos los que nos pueden plantear,entonces que hacemos formar,caminar,trabajar junto al pueblo buscando qué,vertebrar esa madera que aquí y allá va apareciendo en los hombres jóvenes,para qué,para qué en la hora de todo o nada,si nos quieren arrebatar ese cacho de poca libertad que tenemos seamos por lo menos muchos para poderla defender, por eso compañero nosotros aceptamos la definición de continuismo pero hay cosas muy hondas,complejas,que no se pueden resumir con pocas palabras por que en la cuestión no está tan solo nuestro corazón si nó esencialmente provocar nuestras cabezas para poder ver.-

-Jorge Zabalza).-La pregunta que hacía va al fondo del problema actual de este pueblo Uruguayo,entonces nosotros tal ves no podamos dar en estos momentos porque no la tenemos bien claras en la cabeza.Una respuesta clara le decimos a todo el mundo que mire la televisión y que mire los informativos de lo que está ocurriendo en Chile.-En Chile no hay un ejército como éste,hay un ejército mucho más poderoso que este,hay fuerzas para policiales en las calles.-El pueblo Chileno sale a la calle,hace manifestaciones,el pueblo Chileno apedrea los milicos,el pueblo Chileno pelea con los milicos

DEP. I 30-1-86 (EG)

mano a mano,sin armas sale a la calle pero ocurre,que diferencia hay,la diferencia es que en este momento esos compañeros Chilenos están dejando la vida en las manifestaciones tienen la cabecita muy clara,ellos empezaron hace muchos años una pequeña revolución en la cabeza,una primera revolución en su cabeza y se sindicalizaron Se metieron en las cooperativas,se organizaron de alguna manera luego que ya se organizaron de alguna para solucionar sus,sus problemas más,más concretos de la vivienda,el jornal,la salud y luego sufrieron otras pequeñas revoluciones en la cabeza,cada uno de ellos y ese saltito que dieron les llevó a meterse en la vida política del País a la vida política de Chile y finalmente dan el último salto que es el que le permite tomar conciencia bien clara de lo que tiene que hacer y salen a la calle desarmados a jugarse la vida en las manifestaciones.

Es decir,cuando hay todo un pueblo el que se pone en movimiento y no un grupo de personas,cuando es todo un pueblo que sale a la calle, no vale de nada que estén muy estrenados y hagan tiro y que estén encerrados en el Cuartel y que tengan enormes Divisiones como las que tienen ahí,ni que tengan Jeep ni que nos muestren los cañones que tienen ahí en el gimnasio que era del Liceo Militar.Eso tiene que ver con la más profunda auto crítica que nos hemos hecho los tupamaros Nosotros pensamos en un determinado momento que estábamos allí en la cancha,estábamos en el estadio jugando el partido mano a mano con los milicos y la gente nos miraba sentada en la tribuna,cuando nosotros en ese entonces le hacíamos una pisada o hacíamos un gol de chilena,la gente nos aplaudía pero no entraba a la cancha.-Nosotros solos no pudimos,no podíamos era solo una ilusión,hoy en día estamos en la tribuna,salimos de la cancha y estamos en la tribuna,pero nuestro pensamiento es que acá en el Uruguay tiene que ocurrir algún día cuando las condiciones estas,cuando esta democracia,esta mala democracia,esta pésima democracia que tenemos se termine porqué en algún determinado momento se va a acabar,se va a acabar como la dictadura militar,en ese momento el pueblo en su conjunto,todos los hombres del pueblo tienen que salir a la calle y ahí entonces sí se terminan esas demostraciones de fuerzas,eso es muy largo compañeros,el camino es largo.En verdad hay una cosa compañero,tu preguntaste medidas concretas y yo te voy a contestar muy resumidamente.1º)-En términos de clases,en términos histórico profundo no hay diferencias esenciales, diferencias esenciales entre lo que hubo ayer y lo que hubo hoy en sentido de la propiedad en los intereses verdes.Pero si interés es hoy.Hay si enormes diferencias de métodos,hasta de filosofías de lo que es el hombre,es una reserva,es una última instancia y por las dudas un cerrojo de seguridad y por eso tienen perfectamente claro y eso lo van a mantener y lo precisan y se van a batir por eso lisa y llanamente,es decir las leyes del propio sistema son eso;una clase que domina necesita un ejército.Y es por eso todo lo que está pasan

DEP. I
30-1-86
PROCESADO
(EG)

toda la reubicación político,puede hasta haber mucho asco frente a fulano o a mengano pero en última instancia en caso de necesidad van a recurrir porque históricamente lo precisan y nosotros tenemos que tenerlo claro compañeros,la lucha por el desmantelamiento de un aparato represivo,es el instrumento,de educación de este pueblo,pero no pensemos que así como así a la vuelta de la esquina van a conceder en las condiciones,presentar tamaño desborde,verdad,porque ellos entienden que a largo plazo se juega su suerte de ese punto de vista y bueno,las cosas son un poco así,no significa eso que nosotros tenemos que quedarnos callados cruzados de brazos hay que modificar en la conciencia de este pueblo que cualquiera sea el tenor de una lucha desde el punto de vista de lá que en el hombre el recuerdo que no se justifican que los hombres a pesar de las inmensas diferencias que nos pueden separar no tenemos derecho suspendida la persona humana.Si realmente creemos que estamos luchando por una causa superior más claro,si yo perteneciera a un ejército revolucionario quisiera que la masa de este pueblo quiera de corazón a ese ejército,que ha ese ejército lo respetara en la infinidad de sus entrañas,porque,por amor a mi causa cuando hago presisamente odiar al ejército estoy significando que en el fondo, desprecio la causa que estoy levantando y allá está la inmensa contradicción política en que ellos han caido,ha hecho odiar a ese instrumento,han pisoteado,porque han pisoteau a la persona humana,porque han hecho cosas que van más allá de la ley,de la necesidad,Nosotros sabemos que la ley de la necesidad en la guerra impone instancias crueles pero todo lo que va más allá de las instancias se vuelve en definitiva contra el hombre y se vuelve contra la causa que defendemos,más claro no tiene sentido tener a un hombre tirado en un calabozo y negarle el derecho elemental de mear,por ejemplo,no tiene sentido amenazarlo, pisotearlo,no tiene sentido ofender a la familia ofender a la mujer, no tiene sentido por que con eso no quiere a la Nación,se le va sembrando una cuña de odio y nos divide,nos divide por generaciones,más allá de las concesiones políticas que podemos tener y en última instancia una cuestión de Nación significa,no hacer heridas que nos permitan como pueblo reencontrarnos si realmente queremos a ese pueblo.Entonces nosotros hemos aprendido siempre sintiendo murmurar,sufriendo en los calabozos,sintiendo también al compañero que hay clases sometidas dentro de los cuarteles,hemos sentido mil veces las injurias que le hacen al milico,por que no tiene otro derecho que doblar el pescuezo cuando lo aprietan de arriba,hemos visto hombres tener que venir de Rivera estando en licencia,Pa' cortarle el pelo a un señor oficial,porque el señor Oficial con su mando se le antoja estropearle la licencia al otro.Hay cosas que no se le hacen a nadie y ahí se les hace esas cosas a los compañeros de armas,que no es lo que se le hace a un pueblo.Entonces hay también ahí adentro una cuestión de clases por que esos milicos que nos garrotean y que se aprietan no son otra cosa que hombres de pueblo sin laburo que un día tuvieron que colgar su hombría en la puerta de un cuartel y doblar el pescuezo pa' poder llenar sus tripas y hay que tenerlo claro compañeros,si ese milico es capáz por apretarse de garrotear a la

DEP. I 8602576

madre,porque me aprctó como dicen ellos no por eso,no por eso,un hombre que está despreciando el dolor y las angustias de este pueblo por que un día por no tener trabajo en un campo que hay de otro tuvieron que entrar con el bagayo,tuvieron que perder lo más grande qu puede tener un hombre,que es la libertad de poder decidir con la cabez Hay que tenerles también compañeros,sin filosofías de café barato,lástima verdadera lástima,que un hombre pa' poder vivir tenga que rebajar a tal medida,pero cuando se rebaja esa medida un hombre que pierde personalidad y todo sentido de la violencia con su pueblo hay también compañero una lucha en ese sentido.En cada cuartel hay un casino pa' los que son de abajo,otro pa' los que son del medio y otro casino par los señores.Yo he sentido en estos cuarteles cosashorrendas como ésta: del hombre que se sabe y se siente sometido,cosas como éstas,la mujer del milico es la loca,señora tienen los señores Oficiales,nosotros tenemos la loca,es decir,el pobre milico pierde la estimade sí mismo. y se la toma en joda pa' poder vivir.Hay que aguantar 15 años de prepa aunque a veces no se haga nada,eso también compañeros,es una vergüenza es una vergüenza como Nación y algún día habrá que levantar una bander que signifique que allí los hombres por lo menos también son iguales y hay un derecho elemental a que todos los hombres sean iguales por l menos pensamos así los que queremos que algún día este país tenga un Ejército del pueblo,que el pueblo los quiera,lo interprete porque sea parte de si mismo.-

-Luis Carlos García).-En cuanto a la lucha de clases que somos dos cla distintas no hay ninguna duda,yo son cosas que tengo muy claras desde hace más de 30 años,o somos la clase sometida de obreros las de abajo o son la clase de señores vendidos a capitales extranjeros y de la banca extranjera,de la rosca frigorífica y los grandes terratenientes por ejemplo que ellos quieran esas 600 mil hectáreas que están en manos del banco central,por las famosas carteras vendidas que pasaron al banco Central,quieren que salgan a la venta por que quienes las pu den comprar es muy claro,yo que tengo cuatro cuadras,no puedo comprar cien,las van a comprar los grandes estancieros y los gringos que vien de afuera a comprar estancias para adueñarse de nuestro País en cuanto a eso compañero está muy clara la cosa.Ahora el problema,lo qu yo veo es como hacemos nosotros a toda esa masa de pueblo a esa mas que votó a Sanguinetti,que votó un cambio en paz,cómo le vamos a dar a esa gente a comprender que de un lado estamos nosotros de los pobre los pobres de la Ciudad y del campo,no es así por que así son,son los los mismos del otro lado están los ricos de la ciudad y del campo y justo con los mismos nombres va esa falsa posición que a veces los partidos burgueses que sirven si el Gobierno es Blanco,Gobierno pa' e campo,si el Gobierno es Colorado.Gobierno pa' la ciudad y ahí a sido una de las tantas menciones,bueno cosas que nos han dividido y han vendido y han hecho porque todavía existe aquello que decían los Romanos,divide y espera,bueno y creo lo que dijo Jorge Zavalan cumpla

DEP. I
30-1-86
PROCESADO
(ES)

8602576

José Mujica Bueno para poder entender estas cosas hay que remontarse algunos

cía mi pregunta.ya que fue el que la interpretó mejor.-
-Homero Cajaraville).-Yo conosco la versión oficial de la muerte de los 4 Sdos.,quiero saber la de ustedes si es posible.-
-Jorge Zabalza).-Bueno,la de los 4 Sdos. estaban de guardia en la casa del Comandante en Jefe,los 4 Sdos.del Jeep que estaban de Guardia en la Casa del Comandante en Jefe,que viene a ocupar el mismo cargo que Medina hoy en día,en aquella época era,Mañiani cómo si éste,los tupamaros habíamos pasado por los cuarteles en aquella época,estábamos cayendo y siendo torturados,recibimos compañeros en muy malas condiciones por las torturas y se resolvió en ese momento que habíamos quedado mano a mano con el ejército jugando en la cancha y con el pueblo en la tribuna.Se trató entonces de tomar una medida que respondiera a esa tortura que estaban sufriendo nuestros compañeros en los calabozos.Se pensó que esa medida debiera ser una serie de acciones parecidas a la qué,a esa de los 4 Sdos.En difinitiva eran varios Jeep que estaban de guardia frente a la casa de varios altos jerarcas del ejército los que iban a ser abaltados ahora la versión oficial es muy diferente sobre los hechos en concreto,Los compañeros llegaron en una camioneta Kombi allí donde estaban los 4 Sdos. y tiraron,tiraron como nos tiraban a nosotros es decir,que era una acción que en la guerra es una emboscada de ese punto de vista ningún Soldado,ningún Oficial nos objetó nada es una emboscada.A nosostros no nos decían nunca manos arriba como en las películas tampoco ni nosotros le decíamos manos arriba pero en un balcón de la casa había otro Soldado,ese Soldado no aparece en la versión Oficial,apareció en el primer comunicado que hizo el Comando General del Ejército el primer comunicado y después desapareció de toda sección.Ese Soldado tenía un fusil y baleó a los compañeros nuestros tanto es así que la camioneta Kombi en la cual venían tuvo que quedarse allí y los compañeros retirarse a pié.Luego vino el Capitán Brignoli del Batallón Florida,del Batallón Infantería 1, tomó poncho,tomó mate y termo,tomó la bandera Uruguaya y sacó una foto que tan expuesta quetodos hemos visto y que están en todos los casinos de tropa de todas las Unidades Militares.Ahí nosotros nos hacemos una auto-crítica porque ignorábamos lo que justamente ahora sabemos,el problema que existe,el problema de clases que hay adentro del Ejército,lo.que es ser milico y lo que es ser Oficial.La diferencia entre un milico y la diferencia entre un Oficial.Para nosotros en aquel instante todo lo verde era igual,hoy sabemos que nó y cuando algún Soldadado nos decíamos hechaba en car justamente el haber matado a esos cuatro Soldados del Jeep nosotros le terminabamos diciendo,bueno lo que pase es que tenían que haber sido cuatro Coroneles entonces así sí decían esos sí,esos sí y no estoy mintiendo en eso.Todos los Soldados que están ahí que ustedes los ven correr están de fuerza,si nosotros hubiéramos matado cuatro Coroneles ellos estarían contentos.-

DEP. I 30-2-86 RECIBIDO (C4)

José Mujica: Bueno para poder entender estas cosas hay que remontarse algunos años atras inclusive esperando la historia nacional, en aquel momento, yo le pido a la gente que piense un poco que era Dan Mitrione, un agente de una Policía especializada en cuestiones de inteligencia, que supo asesorar al país, cumplir una misión. Fue el portador de muchas cosas, inclusive fue el introduct de aquellas escopetas especiales, con la cual se mató a Liber Arce y a Susana Pintos, legado tecnológico de represión de este País, sí, en aquellas perspectiv y en aquel momento de un agente extranjero mandado por Gobierno extrajero se nos metía aquí, liza y llanamente, no ya un oriental, sino precisamente un alto policía asalariado de un servicio extranjero que venía a meter las narices en nuestro aparato represivo, esa era la situación objetiva en el marco de aquell días, de lucha, por la salida de los presos, en un momento de tipo represivo, este hombre que estaba siendo estudiado ese, y no es un oriental común, no es u hombre del frente de este País, lo que para nosotros es la gama visible, una gran potencia que se mete en nuestra cosas, y que la hace con oficio, en ese marco nosotros, en ese entonces habíamos sufrido golpes muy importantes compañeros, perdimos en tres días, o cuatro, cinco días, 3 direcciones sucesivas, aun por mucho tiempo, aunque por mucho tiempo los servicios represivos no lo supie pero un dirección que duró en funcionamiento 2 días, tomó la misma decisión de ejecución, porque en ese instante, porque estábamos sintiendo el paso, la presió de los compañeros que se estaban jugando la vida, que se estaban jugando la li bertad en la calle, que estaban cayendo, estábamos viendo como este pueblo que cada vez que salía a la calle estaba siendo alevosamente asesinado, porque yo pregunto, cuando se balea una manifestación de muchachos estudiantiles a sangre fría, liza y llanamente, escudándose en la utilidad que dan los implementos de guerra que tienen en la mano, se está asesinando, o no se está asesinando, yo le pregunto, a ver la gente joven, no puede razonar porque no ha tenido esas evidencias, pero hay que sentir, hay que recordar lo que sentía este pueblo cuando fu a enterrar a Liber Arce, Susana Pintos y lo que sentíamos nosotros, a esos cuan nos caían tantos y tantos, y tantos compañeros, en ese marco se toma esa decisi que se mantiene hasta el final y se ejecuta a Dan Mitrione, hay otras cosas, tan amargas como esta historia, es una decisión tremendamente dramática el tomar e tipo de decisión y lo cor[illegible] de responsabilidad, la responsabilidad recae en los hombres de dirección del Partido, porque era una organización compartiment y regimentada por una disciplina, la responsabilidad entonces es de un puñado de hombres que podían contar el bacalao, pero en ese marco, en el marco de esos días, ojalá nunca este País tenga que vivir dramática alternativa como esa, pe ha de saber que cada uno de los miles de hombres estudian científica y milit mente en un cuartel y Escuela Militar, se le enseña con eficiencia el arte de matar en una guerra al menor costo posible, esto es una ciencia contemporanea a la que se gastan los mayores recursos de los pueblos que trabajan, es una vi lencia legal, instrumentada con el mayor caudal de ciencia, a un General se le ens a calcular el costo de bajas, liza y llanamente, se hacen cálculos de papel, en estos días la prensa acaba de publicar un estudio hecho de invasión a Nicarag cuantos muertos cuestan a unos y a otros, es decir científicamente, estadicamen esto se calcula, esto es la Sociedad, esta es la Humanidad que conocemos, téngal presente compañeros, que cada cual mida la seriedad de estas cosas, ojalá el mu fuera transformable, de otra manera, ojalá esta humanidad tuviera otra estatura de razonamiento, ojalá fuera posible, las cosas por el camino de la sencillez, nosotros no vamos jamás de nuestra parte, a provocar conyunturas que signifiquen que este pueblo, por pretexto de luchar contra nosotros le caiga una nuev da de garrotazos, estando él inerme, no, sería entrar en un corral de asnos, no

DEP. I
30-7-86
PROCESADO
(=91)
8602576

habrá nuestro poderío otro Kitriloni,no habrá,pero lo que seguramente si las circunstancias dramáticas lo requieren,habrá hombres en la calle que se jugarán la vida por tomar un cacho de libertad de este pueblo,lisa y llanamente entonces nos toca matar,mataremos,si nos toca morir,moriremos,porque todavía esta Humanidad,si ha veces tiene un precio tiene también un cacho de sabiduría, que debemos hacer compañeros si las cosas son así,ahí está la enseñanza fundamental,un poco en el porvenir,yo les pregunto compañeros que piensen,los hombres más pacíficos que pueden haber,si es de hombría dejarse arrebatar la libertad por amor elemental de seguir viviendo,si la hombría significa que en determinadas instancias el pueblo se la tiene que jugar,de la misma manera que ha veces por el honor de nuestra compañera,nos la jugamos en cualquier esquina en cualquier boliche,como nos jugamos por sostener el derecho a pensar por nuestra familia y allí,no se desprende,ni que somos violentista,ni que somos terroristas,no todos esos bolazos,si alguien conoce mas el costo del dolor, que significa la lucha armada,no es una invitación facilonga,no es una cosa, no es una cosa que se desée,una determinada conyuntura no puede aplicarse y entonces que,que otros recursos nos quedan,para nosotros sigue vigente el Artiguista,en en definitiva el Tupamaro no es el,que pertenece a tal partido político o a tal organización política,Tupamaro es todo hombre o toda mujer que ante tamaña injusticia en determinada circunstancias ,que tengan coraje como para golpearse la boca cuando la circunstancia lo requieren,pero un Tupamaro maduro no debe matar,ni la libertad política,ni el respecto,ni la democracia humana,mientras queden rendijas y lo hagan valedero,

El compañero Muniz le va informar sobre nuestro trabajo en el movimiento obrero.

Washington Muniz: Bueno compañeros,es decir,después de la salida de los viejos este,nos encontramos con una prioridad de trabajo del movimiento obrero,del movimiento trabajador y nos juntamos una cantidad de compañeros que ya habíamos tenido antes y que estábamos completamente en nuestro lugares de trabajo, es decir,en ese momento surge la primera pregunta.Que propuesta tenemos nosotros para el movimiento trabajador,nosotros en esos momentos lo que nos planteamos es decir,es un trabajo muy sencillo,muy humilde,de inserción a nivel sindical sin planteamientos tal vez demasiados ambiciosos y una manera de trabajo sindical vinculado directamente a los lugares de trabajo,a las fábricas, a los sectores donde se convive diariamente,donde se viven las necesidades mismas de toda la población y de ahí sacamos algunas conclusiones.Es decir,la primer conclusión que sacamos es que existimos como movimiento dentro de los Sindicatos.Es decir,que un pequeño grupo que en determinado momento se reunió para llevar adelante una propuesta sindical,es decir,creció,creció bastante.

Podemos decir a esta altura que tenemos un compañero en cada uno de los Sindicatos,es decir cada uno de las federaciones tenemos compañeros a nivel de responsabilidades concretas del PIT-CNT,tenemos compañeros en los organismos intermedios del PIT-CNT.Es decir,a que se debió esta situación de crecimiento, que cuando después de toda la lucha que había llevado el movimiento obrero contra la Dictadura,había caído en un estado de estancamiento como lo vemos hoy.Es decir el primer objetivo fundamental para nosotros es la unidad del movimiento obrero,una unidad real,una unidad en la práctica,una unidad,que quiere decir que no se puede perder absolutamente ningún conflicto,justamente porque cada conflicto que se pierde debilita toda la organización sindical,en ese sentido la propuesta nuestra era que las federaciones del PIT-CNT tenía que tomar medidas en cada uno de los conflictos.

El segundo punto era el fortalecimiento del PIT-CNT dentro de las organizaciones sindicales dentro de ellas los Comité de Base de las fábricas,

30-7-86 8602576

JOSE MUJICA:Bueno para poder entender estas cosas hay que remontarse algunos años atrás inclusive esperando la Historia Nacional, en aquel momento, yo le pido a la gente que piense un poco que era Dan Mitrione, un agente de una Policía especializada en cuestiones de inteligencia, que supo asesorar al País, cumplir una misión. Fue el portador de muchas cosas, inclusive fue el introductor de aquellas escopetas especiales, con la cual se mató a Líber Arce y a Susana Pintos,legado tecnológico de represión de este País,sí,en aquellas perspectivas y en aquel momento de un agente extranjero mandado por Gobierno extranjero se nos metía aquí,liza y llanamente,no ya un oriental, sino precisamente un alto policía asalariado de un servicio extranjero que venía a meter las narices en nuestro aparato represivo, esa era la situación objetiva en el marco de aquellos días, de lucha, por la salida de los presos, en un momento de tipo represivo, este hombre que estaba siendo estudiado ese, y no es un oriental común , no es un hombre del frente de este país,lo que para nosotros es la garra visible, una gran potencia que se mete en nuestras cosas,y que lo hace con oficio, en ese marco nosotros, en ese entonces habíamos sufrido golpes muy importantes compañeros, perdimos en tres días,o cuatro, cinco días, 3 direcciones sucesivas,aunque por mucho tiempo,aunque por mucho tiempo los servicios represivos no lo supieran pero una dirección que duró en funcionamiento 2 días,tomó la amarga decisión de ejecución, porque en ese instante,porque estábamos sientiendo el peso, la presión de los compañeros que se estaban jugando la vida, que se estaban jugando la libertad en la calle, que estaban cayendo,estábamos viendo como este pueblo que cada vez que salía a la calle estaba siendo alevosamente amasijado,porque yo pregunto,cuando se balea una manifestación de muchachos estudiantiles a sangre fría,liza y llanamente, escudándose en la utilidad que dan los implementos de guerra que tienen en la mano, se está asesinando,o no se está asesinando, yo le pregunto, a ver la gente joven,no puede razonar porque no ha tenido esas evidencias,pero hay que sentir,hay que recordar lo que sentía este pueblo cuando fue a enterrar a Líber Arce,Susana Pintos y lo que sentíamos nosotros,a esos cuando nos caían tantos y tantos, y tantos compañeros, en ese marco se toma esa decisión que se mantiene hasta el final y se ejecuta a Dan Mitrione,hay otras cosas, tan amargas como esta hitoria, es una decisión tremendamente dramática el tomar este tipo de decisión y le corresponde responsabulidad, la responsabilidad recae en los hombres de dirección del M.L.N.,porque es una organización compartimentada y regimentada por una disciplina, la responsabilidad entonces es de un puñado de hombres que podían cortar el bacalao, pero en ese marco, en el marco de esos días, ojalá nunca este País tenga que vivir dramática alternativa como esas, pero ha de saber que cada uno de los miles de hombres estudian científica y militarmente en un cuartel y la Escuela Militar, se le enseña con eficiencia el arte de matar en una guerra al menor costo posible,esto es una ciencia contemporánea en la que se gastan los mayores recursos de los pueblos que trabajan, es una violencia legal, instrumentada con el mayor caudal de ciencia,a un General se le enseña a calcular el costo de bajas,liza y llanamente,se hacen cálculos de papel,en estos días la prensa acaba de publicar un estudio hecho de invasión a Nicaragua cuantos muertos cuestan a unos y a otros,es decir cintíficamente,estadísticamente esto se calcula,esto es la Sociedad,esta es la Humanidad que conocemos, téngalo presente compañeros,que cada cual mida la seridad de estas cosas, ojalá el mundo fuera transformable,de otra manera,ojalá esta Humanidad tuviera otra estatura de razonamianto,ojalá fuera posible,las cosas por el camino de la sencillez, nosotros no vamos jamás de nuestra parte,a provocar coyunturas que signifiquen que este pueblo, por pretexto de luchar contra nosotros le caiga una andanada de garrotazos,estando él inerme,no, sería entrar en un corral de ramas, no

DB.I 30 PROTOCOLO 76

020(8)

8602576

habrá nuestro poderío otro Mitrioni,no habrá,pero lo que seguramente si las circunstancias dramáticas lo requierenhabrá hombres en la calle que se jugarán la vida por tener un cacho de libertad de este pueblo, lisa y llanamente, entonces nos toca matar,mataremos,si nos toca morir,moriremos,porque todavía esta Humanidad,si a veces tiene un angel tiene también un cacho de barbarie, que debemos tener compañeros si las cosas son así,ahí está la campaña interrogante, un poco en el porvenir,yo les pregunto compañeros que tienen los hombres más pacíficos que pueden haber,si es de hombría dejar e arrebatar la libertad por amor elemental de seguir viviendo,si la hombría significa que en determinadas instancias el pueblo se la tiene que jugar,de la misma manera que a veces por el honor de nuestra compañera, nos la jugamos en cualquier esquina en cualquier boliche,como nos jugamos por sostener el derecho a pensar por nuestra familia y allí,no se desprende,ni que somos violentistas,ni que somos terroristas,no todos esos bolazos,si alguien conoce más el costo del dolor, que significa la lucha armada,no es una invitación facilonga,no es una regalía no es una cosa que se desee,una determinada coyuntura no puede aplastar y entonces,queotros recursos nos quedan,para nosotros sigue vigente el legado artiguista,en definitiva el Tupamaro no es el que pertenece a tal sello político o a tal organización política, Tupamaro es todo hombre o toda mujer que ante tamaña injusticia en determinada circunstancias lo requieren,pero un Tupamaro maduro no debe rifar,ni la libertad política, ni el respeto,ni la (ilegible) dignidad humana,mientras puedan rendirlas y lo hagan valedero.-

El compañero Muniz le va a informar sobre nuestro trabajo en el movimiento Corea(llega

Wáshington Muniz:Bueno,compañeros,es decir,después de la salida de los viejos este,nos encontramos con una prioridad de trabajo del movimiento Obrero,del movimiento trabajador y nos juntamos una cantidad de compañeros que ya habíamos tenido antes y que estábamos completamente en nuestros lugares de trabajo, es decir, en ese momento surge la primera pregunta. Qué propuesta tenemos nosotros para el movimiento trabajador, nosotros en esos momentos lo que nos planteamos es decir, es un trabajo muy sencillo,muy humilde,de inserción a nivel sindical sin planteamientos tal vez demasiado ambiciosos y una manera de trabajo sindical vinculado directamente a los lugares de trabajo,a las fábricas, a los sectores donde se convive diariamente,donde se viven las necesidades mismas toda la población y de ahí sacamos algunas conclusiones.Es decir,la primera conclusión que sacamos es que existimos como movimiento dentro de los Sindicatos.Es decir,que un pequeño grupo que en determinado momento se reunió para llevar adelante una propuesta sindical,es decir,creció,creció bastante.-

Podemos decir a esta altura que tenemos un compañero en cada uno de los Sindicatos es decir cada uno de las Federaciones tenemos compañeros a nivel de responsabilidades concretas del PIT-CNT,tenemos compañeros en los organismos intermedios del PIT-CNT.Es decir,a que se debió esta situación de crecimiento, que cuando después de toda la lucha que había llevado el movimiento obrero contra la Dictadura,había caído en una etapa de estancamiento como la que vivimos hoy.Es decir el primer objetivo fundamental para nosotros es la unidad del movimiento obrero,una unidad real,una unidad en la práctica,una unidad,que quiere decir que no se puede perder absolutamente ningún conflicto,justamente porque cada conflicto que se pierde debilita toda la organización sindical, en ese sentido la propuesta nuestra era que las Federaciones del PIT-CNT tenía que tomar medidas en cada uno de los conflictos.-

El segundo punto era el organismo interno del PIT-CNT dentro de las organizaciones sindicales dentro de cada uno de los Comité de Base de las Fábricas,

021 (3)

8602576

es decir,entendiendo este pluralismo que los trabajadores tienen un solo interés,es decir el interés propio de sus necesidades y no la bandera política nosotros en algún momentos dejamos de lado la bandera política para responder concretamente a ese interés de clase,en ese sentido,es decir el objetivo de pluralismo se concretaba en el cual es una lucha permanente que nosotros no no podemos perder de vista en ningún momento,unidad,pluralismo y fundamentalmente lo que es participación y democracia sindical,participación y democracia están entrerelacionadas,unidad en el sentido de que cada individuo dentro del compañero dentro de los sindicatos están consustanciados en cada uno de los problemas que vive el País,por lo tanto nosotros debemos tomar incidencia en toda la problemática del País,en este momento nosotros nos encontramos de que si bien como se explicó acá hay continuismo a nivel político de económico del Gobierno,entendemos que el Gobierno está tomando otras medidas que ya estaban planteadas mucho antes,de la Dictadura inclusive que no se habían logrado concretar.Una de ellas es la reglamentación sindical,nosotros no podemos permitir en ningún momento,es decir que se reglamenten los sindicatos.Hoy por hoy en los Sindicatos están llegando una circular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual se propone que,cada uno de nosotros brindemos nuestro documento cívico,es decir la credencial Cívica para la elección de delegados al Consejo de salarios,para nosotros en ese sentido está bien claro nuestros delegados los designamos nosotros de la manera que nosotros nos demos como instrumento de Sindicato,la democracia y la participación.

Es decir no podemos concebir de ninguna manera que el Ministerio del Trabajo, que la Corte Electoral se inmiscuya dentro de los Sindicatos porque entendemos fundamentalmente que los Sindicatos están realmente representados por compañeros,es decir que llevan una posición trasista,la reglamentación sindical para nosotros entonces es un punto inadmisible puesto que nosotros no podemos trasar la lucha por el salario,la lucha por las libertades sindicales,es fundamental,es decir otra de las medidas que ha tomado el Gobierno,mejor dicho,la ha tomado las patronales con un acierto del Gobierno,es el desmantelamiento de los sindicatos,es decir,al cuarenta y pico de conflicto que hubo en este año,mejor dicho en lo que va del año,es decir practicamente todo se ha dado no por un problema de revindicación salarial,se han dado por mantener la fuentes de trabajo,es decir se suceden despidos masivos,se suceden despidos a los delegados sindicales,es los dirigentes sindicales,y esto tampoco lo podemos permitir,es decir,en estos momentos en el Parlamento está en el tapete,lo que se llama fuero sindical,nosotros pensamos apoyarlo en ese sentido,es decir pero de ninguna manera puede servir como para salarizar lo que pueda venir por parte de patronales y la reglamentación sindical,es decir por lo tanto,pluralismo,unidad participación y democracia sindicales fundamentales,pero porque realmente nosotros hemos creido en estos momentos y ha sido porque hemos tenido una actitud clara de lucha,es decir nosotros no bajamos la bandera en ningún momento,es decir todo conflicto,es decir,se dan varias circunstancias de negociaciones, nosotros pensamos que todas las negociaciones que tienen que llevar el movimiento obrero adelante,tiene que ir acompañado con un plan de movilizaciones concretas,aprobadospor cada uno de los sectores de trabajo,por cada fábrica,por cada lugar de trabajo en el caso de los empleados públicos,oficinas,es decir en ese sentido nosotros consideramos que cada conflicto en definitiva,es decir tiene que ir acompañado por el PIT-CNT,vuelvo a lo que estaba diciendo es decir,cada revvindicación,cada punto concreto de lucha,es decir tiene que estar acompañado por movilizaciones,en estos momentos nosotros,está planteada una iniciativa a

DEP. I
30-7-86
PROCESADO
(ET)

es decir, entendiendo este pluralismo que los trabajadores tienen un solo interés, es decir el interés propio de sus necesidades y no la bandera política nosotros en algún momento, dejamos de lado la bandera política para responder concretamente a ese interés de clase, en ese sentido,es decir el objetivo de pluralismo se concretaba en el cual es una lucha permanenete que nosotros no no podemos perder de vista en ningún momento,unidad,pluralismo y fundamentalmente lo que es participación y democracia sindical,participación y democracia están entrerelacionadas,unidad en el sentida de que cada individuo dentro cada compañero dentro de los sindicatos están consustanciados en cada uno de los problemas que vive el País,por lo tanto nosotros debemos tomar incidencia en toda la problemática del País, en este momento nosotros nos encontramos de que si bien como él se explicó acá hay continuismo a nivel político de económico del Gobierno.Entendemos que el Gobierno está tomando otras medidas que ya estaban plamteadas mucho antes,de la Dictadura inclusive que no se habían logrado concretar.Una de ellas es la reglamentación sindical,nosotros no podemos permitir en ingún momento, es decir que se reglamenten los sindicatos.Hoy por hoy en los sindicatos están llegando una Circular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual se propone que,cada uno de nosotros brindemos nuestro documento cívico,es decir la Credencial Cívica para la elección de delegados al Consejo de Salarios,para nosotros en ese sentido está bien claro nuestros delegados los designamos nosotros de la manera que nosotros nos damos como instrumento de Sindicato,la Democracia y la participación.-
Es decir no podemos concebir de ninguna manera que el Ministerio del Trabajo, o la Corte Electoral se inmiscuya dentro de los Sindicatos porque entendemos fundamentalmente que los Sindicatos están realmente representados por compañeros, es decir que llevan una posición transita,la reglamentación sindical para nosotros entonces es un punto inadmisible puesto que nosotros no podemos transar la lucha por el salario,la lucha por las libertades sindicales,es fundamental,es decir otra de las medidas que ha tomado el Gobierno,mejor dicho, la han tomado las patronales con un acierto del Gobierno, es el desmantelamiento de los sindicatos,es decir,el cuarenta y pico de conflicto que hubo en este año, mejor dicho en lo que va del año,es decir practicamente todo se ha dado no por un problema de reivindicación salarial,se han dado por mantener la fuesntes de trabajo,es decir se suceden despidos masivos, se suceden despidos a los delegados sindicales, a los dirigentes sindicale,y esto tampoco lo podemos permitir,es decir,en estos momentos en el Parlamento está en el tapete,lo que se llama fuero sindical,nosotros pensamos apoyarlo en ese sentido,es decir paro de ninguna manera puede servir como para amparar lo que pueda venir por parte de patronales y la reglamentación sindical,es decir por lo tanto, pluralismo,unión participación y democracia sindicales fundamentales,pero porque realmente nosotros hemos creído en estos momentos y lo digo porque hemos tenido una actitud clara de lucha,es decir nosotros no bajamos la bandera en ningún momento, es decir todo conflicto,es decir,es dan varias circunstancias de negociaciones, nosotros pensamos que todas las negociaciones que tienen que llevar el movimientos obrero adelante,tiene que ir acompañado con un plan de movilizaciones concretas,aprobado por cada uno de los sectores de trabajo,por cada fábrica,por cada lugar de trabajo en el caso de los empleados públicos,oficinas,es decir en ese sentido nosotros consideramos que cada conflicto en definitiva,es decir tiene que ir acompañado por el PIT-CNT,vuelvo a lo que estaba diciendo es decir, cada reivindicación,cada punto concreto de lucha,es decir tiene que estar acompañado por movilizaciones,esn estos momentos nosotros,está planteada una iniciativa a

DEP. I 20/7/86 FOLIADO (G6)

022(6)

8602576

nivel general del movimiento obrero,en lo que se llama confro[illegible] tración,concertación en lo que significa diálogo,nosotros pensamos que la única manera que nosotros salimos bien fortalecido como movimiento obrero, es de la lucha específica,es decir,cada uno peleando por su reivindicación. Esta etapa de diálogo que se ha mantenido frente a todo este tiempo,lo que ha hecho es desmantelar los núcleos de base,es decir presentar una perspectiva clara por parte de las patronales para que tomen su medida represiva.

Jorge Zabalza: Bueno compañeros,acá nosotros sabemos que debe haber gente de la Mina Valencia ocupada,ocupada para impedir que se vendan como chatarra las maquinarias,ocupada para defender la fuente de trabajo,ocupada también para defender a toda la ciudad porque Mina Valencia, para Minas representa mucho más que una fuente de trabajo cualquiera,es decir que sería parte del desarrollo de esta ciudad,si nuestro compañero quiere hacer uso del micrófono, en caso de que esté alguno presente,yo creo que aquí hay alguno,solamente que se hallan retirado,de esta manera como hoy es sábado y no están las mujeres en el Olimpic,como se regalan cigarrillos JM,creo que también hay un baile y nosotros no queremos abrumar más a la gente y terminaríamos en realidad un poco esta reunión acá,bien ha sido la idea del País que nosotros tenemos en la cabeza,en fin los Tupamaros luchamos por un País,que esté siempre en asamblea,por un País en el cual no podamos reunirnos una Plaza,y discutir todos nuestros problemas,un País en el cual y cada cual se pueda expresar,un País donde no halla un acuerdo entre cuatro paredes y entre cuatro personas,si no un acuerdo establecido aquí en la Plaza entre nosotros,esto es en realidad la idea del País que nosotros tenemos,la idea del País por las cuales luchamos y por la cuales dejamos una cantidad,de manera compañeros yo me despido de todos ustedes,voy a dejar a Mujica para que los salude y nos iremos a los bailes.

José Mujica: Simplemente compañeros estamos en una Ciudad del interior,y hay un pequeño temita que no hemos tocado,apenas como una humilde referencia, nosotros queremos señalar que el MLN de hoy recoge una bandera histórica de lucha por la Patria,nuestro ambiente por la tierra,algo que vas más allá de un pedazo de tierra,de la cuestión de latifundio,sino que el enfrentamiento a un hondo sistema,que realmente ha quebrado la historia de este País,cuando se piensa en trabajo pa todo los orientales,cuales es el frente que hay que mirar,la chilca que está esperando cercando este pueblo,si el campo no se transforma siquiera en parte no habrá trabajo firmes en las ciudades,no es que nosotros le estemos soñando con un País en que todos sean trabajadores de la tierra ni cosa que se le parezca,lo que les hemos dicho es esto,en el interés profundo de los trabajadores uruguayos,de los trabajadores de la industria,está eso,que se mueva la riqueza agropecuaria del País,porque allí está el punto de arranque,en definitiva compañeros,los mas viejo es volver a repetir el mensaje Artiguista,primero el arreglo de los campos,el viejo problema que ya lleva casi 200 años planteado en el tapete,si por algo fue gran artigas,fue esencialmente como estadista moderno problemático del porvenir, la simplicidad de la época,de las cosas elementales claras,pero que son las desisivas,trazó como ningún otro libertador de Sudamérica,y hay que ir hasta México,pa ver alguien que viera tan profundamente,tal vez la modelo sobre todo aquí en el área,su planteamiento del gran problema latinoamericano, la cuestión de la tierra,somos descendientes de una nación feudal que repartió las heredades con sentido feudal,y aquí si pagamos el tributo de los intereses profundos que le conviene a la clase que más domina,que son precisamente desde el punto de vista histórico una oligarquía que arrancó en la gran est[illegible]

DEP. I 30-7-86 PROTESADO (69)

nivel general del Movimiento obrero,en lo que se llama confrontación,(ileg.) tr ción,concertación en lo que significa diálogo,nosotros pensamos que la única manera que nosotros salimos bien fortalecido como Movimiento obrero, es de la lucha específica,es decir, cada uno peleando por su reivindicación. Esta etapa de diálogo que se ha mantenido frente a todo este tiempo,lo que ha hecho es desmantelar los Núcleos de base,es decir presentar una perspectiva clara por parte de las patronales para que tomen su medida represiva.-

Jorge Zabalza: Bueno compañeros,acá nosotros sabemos quedebe haber gente de la Mina Valencia, ocupada para defender la fuente de trabajo,ocupada también par maquinarias,ocupada para defender la fuente de trabajo,ocupada también para defender a toda la ciudad porque Mina Valencia,para Minas representa mucho más que una fuente de trabajo cualquiera,es decir que sería parte del desarrollo de esta ciudad,si nuestro compañero quiere hacer uso del micrófono, en caso de que esté alguno presente,yo creo que aquí hay alguno,solamente que se hallan retirado,de esta manera como hoy es sábado y no están las murgas en el Olimpo,como se regalan cigarrillos JM,creo que también hay un baile y nosotros no queremos abrumar más a la gente y terminaríamos en realidad un poco esta reunión acá,viene a ser la idea del país que nosotros tenemos en la cabeza, en fin los Tupamaros luchamos por un país,que esté siempre en asamblea,por un país en el cual no podemos reunir en na Plaza,y discutir todos nuestros problemas,un País en el cual y cada cual se puda expresar,un País donde no halla un acuerdo entre cuatro paredes y entre cuatro personas, si no un acuerdo establecido aquí en la Plaza entre nosotros,esto es en realidad la idea del País que nosotros tenemos,la idea del País por las cuales luchamos y por las cuales dejamos una cantidad, de manera compañeros yo me despido de todos ustedes, voy a dejar a Mujica para que los salude y nos iremos a los bailes.-

José Mujica: Simplemante compañeros estamos en una ciudad del interior, y hay un pequeño temita que no hemos tocado,apenas como una humilde referencia, nosotros quer mos señalar que el MLN de hoy recoge una bandera histórica de lucha por la Patria, nuestro ambiente por la tierra,algo que va más alla de un pedazo de tiera, de la cuestión de latifundio,sino que el enfrentamiento de un hondo sistema,que realmente ha quebrado la historia de este país,cuando se piensa en trabajo pa todo los orientales, cual es el frente que hay que mirar,la chilca que está esperando cercnado este pueblo, si el campo no se transorma siquiera en parte no habrá trabajo fime en las ciudades,no es que nosotros le estemos señando con un país en que todos sean trabajadores de la tierra ni cosa que se le parezca,lo que les hemos dicho es esto, en el interés profundo de los trabajadores uruguayos, de los trabajadores de la industria,está eso,que se mueva la riqueza agropecuaria del País,porque allí está el punto de arranque, en definitiva compañeros, los más viejo es volver a repetir el mensaje Artiguista,primero el arreglo de los campos, el viejo problama que ya lleva casi 200 años planteado en el tapete,si por algo fue grande Artigas,fue esencialmente como estadista moderno problemático del porvenir, la simplicidad de la época,de las cosas elementales claras,pero que son las desicivas,trozó como ningún otro libertador de Sudamérica,y hau que remontarse a México,pa ver alguien que vieran tan profundamente, tal vez la modelo sobre todo aquí en el área,su planteamiento del gran problema latinoamericano,la cuestión de la tierra, somo descendientes de una nación feudal que repartió las heredades con sentido feudal,y aquí si pagamos el tributo de los intereses profundos que le conviene a la clase que más domina, que son precisamente desde el punto de vista histórico una oligarquía que arrancó en la gran esta

DBI 30/7/76 PROCESADO E6

[redacted] presente, esa concepción extranjera y de la banca y sobre las decisiones políticas, el problema de la tierra trabaja, el problema de coyuntura, el problema alimentario es el problema estratégico de éste País, hasta que la oligarquía entremos a esa gran máquina que tenemos en el País sin aprovechar esa máquina que está amortizada, esa máquina que no importa, que está allí esperando a los hombres, porque a la pampa para que produzca hay que hacerlo primero hombres pa que la tierra engendre y fecunde, y da en la medida que espera la mano del hombre y el egoismo de propiedad evita que la mano del hombre llegue allá, determina que todos los valores que se mueven desde aquí no interpretamos esta nación, hay en esto una cuestión cultural, hay en esto una lucha ideológica que empieza por decirle a la izquierda nacional como primer escalón, compañeros hay que respetar este País, hay que mirar pa dentro y no mirar pa fuera, hay que estudiar el drama de nuestro pueblo porque hoy es consecuencia del viejo ayer, heredamos las situaciones que nos se descubran, interpretar el País es mirar este País en el desierto, este País está quedando sin hombres en la tierra, nos ensancharemos como País en medida que los agrandemos por hoy, después, todos por eso pensamos que es lo decisivo, tenemos que resumir, esto da pa mucho compañeros, ustedes se tienen que ir y nosotros también no pretendemos convencerlos con esto, se puede y se paga muchísimo, lo importante es llevarse preguntas de interrogantes en el talero, lo que hoy es la hora de agitar este problema aunque muchos no lo entiendan, esto es una lucha en el seno de la ciudad, una lucha en el centro profundo de los compañeros trabajadores porque lo que volvieron hacer en América otra clase social, lo que hizo la burguesía industrial en Europa, tranformándola y enfrentando el imperialismo, ya no puede ser más que el raquitismo de nuestra propia burguesía en un desafío que compete históricamente a los compañeros trabajadores, pero pa eso tiene que pensar cerebro profundamente nacional, para interpretar el País al cual pertenecemos, no va hacer cosa de un día, porque allí se ve los eslabones de la gran independencia muchas veces nuestra categoría culturales está fabricada en el mundo rico, en las universidades del mundo industrial, también nosotros buscamos un pensamiento que produjeron otros, pa ser nación en el sentido verdadero aplicar las categorías universales de una realidad concreta, en este País concreto, y eso significa mirarnos como País, cual es el drama a determinar, muchos años compañeros, nos espera el desafío.

DEP. I
30-7-96
PROCESADO

8602576

024 (A)

cia, aquí en medio de dos puestos del comercio exterior y de la banca y sobre todo de las decisiones políticas, entonces el problema de la tierra trabaja, el problema de conyuntura, el porblema alimentario es el problema estratégico de este País, hasta que los orrentales entremos a esa gran máquina que tenemos en el País, sin aprovechar esa máquina que está amortizada, esa máquina que no importa, que está allí esperando a los hombre , porque a la pampa para que produzca hay que hecarle primera hombres pa que la tierra engrendre y fecunde, y da en la medida que espera la mano del hombre y el egoismo de propiedad evita que la mano del hombre llegue allá, determina que todos los valores que se mueven desde aquí no interpretamos esta nación, hay en este una cuestión cultural, hay en este una lucha ideológica que empieza por decirle a la izquierda nacional como primer escalón, compañeros hay que respetar este País, hay que mirar pa dentro y no mirar pa fuera, hay que estudiar el drama de nuestro pueblo porque hoy es consecuencia del viejo ayer, heredamos las situaciones que no se descubran, interpretar el País es mirar este País en el desierto, este País está quedando sin hombres en la tierra, nos ensancharemos como País en la medida que los agrandemos por hoy, después, todos por ese pensamos que es lo decisivo, tenemos que resumir, esto da pa mucho compañeros, ustedes se tienen que ir y nosotros también no pretendemos convencerles con esto, se puede y se paga muchísimo, lo importante es llevarse preguntas de interrogantes en el talero, lo que hoy es la hora de agitar este problema aunque muchos no lo entiendan, este es una lucha en el seno de la ciudad, una lucha en el cerebro profundo de los compañeros trabajadores porque lo que volvieron hacer en América otra clase social, lo que hizo la burguesía industrial en Europa, transformándola y enfrentando el imperialismo, ya que no puede ser acá sobre el raquitismo de nuestra propia burguesía en un desafío que compete historicamente a los compañeros trabajadores, pero pa ese tiene que pasar cerebro profundamente nacional, para interpretar el País al cual pertenecemos, no va hacer cosa de un día, porque allí se ve los eslabones de la gran independéncia muchas veces nuestra categoría culturales está fabricada en el mundo rico, en las universidades del mundo industrial, también nosotros mascamos un pensamiente que produjeron otros, pa ser nación en el sentido verdadero aumentar las categorías universales de una realidad concreta, en este País concreto, y eso significa mirarnos como País, cual es el drama a determinar, muchas gracias compañeros, nos espera el desafío.

DEP. I
30/7/86
PROCESADO
(CZ)

MATEADA

mano a mano con el pueblo

INVITACION

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

TUPAMAROS

PROCEDENCIA (EE) SE-025 T 0602576

PORQUE SU OPINION NOS INTERESA

Les invitamos
para una charla abierta
(MATHADA)
a realizarse en Plaza Libertad.

Contaremos con la presencia de compañeros dirigentes, quienes contestarán todas las preguntas que se le formulen.

DEP. I
30/7/86
PROCESADO
(86)

SABADO 24.08.1986 - 15:00 Hs.

026 8602576

DEP. I
30-7-86
PROCESADO
(86)

HABRA PATRIA PARA TODOS

DEP. I
20/7/00
PROCESS. 3G
(E6)

027/27 8602576

DIRECCION NACIONAL DE IN
FORMACION E INTELIGENCIA
ANALISIS DE INFORMACION.

SECRETO

COPIA Nº 6

Montevideo, 28 de Mayo de 1986.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 JUN. 1986
Pasa a Duplicado 2)Sr.X
Nº de Orden 8602578

MEMORANDUM SECRETO Nº 023/986.

Ref.:- Análisis del C. Central del P.C.U. sobre la situación política estrategia y táctica y la política sindical partidaria.-.-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:

INTRODUCCION

El análisis que se desarrollara en el Memorandum Secreto Nº 22/986, estaba basado en documentos y apuntes personales de miembros del Comité Central del P.C.U., provenientes de las importantes reuniones de ese organismo, los días 1ro. de Marzo, 5 y 6 de Abril ppdo.

Como se recordara la reunión del 1o.de Marzo fue muy comentado debido a ciertas modificaciones tácticas y metodológicas que el C.C. adoptó y que fueron explicadas oportunamente por el Secretario General Adjunto, Jaime PEREZ, en sendos reportajes publicados por el Semanario BUSQUEDA y el diario /// LA HORA.

Esta "modificación" de la línea del P.C. fue más aparente que real y se circunscribió fundamentalmente a problemas de"lenguaje", de "metodología" y a ciertas áreas muy precisas de la acción partidaria (movimiento sindical, prensa y relaciones con otros partidos). El objetivo era más que nada "acomodarse" a la nueva situación política -uniendo al Partido para ese "viraje"- y evitar quedar aislados en la coyuntura emergente, luego del llamado del Sr.Presidente de la República a un "Acuerdo Nacional". De igual manera preocupaba el aislamiento del PC dentro del Movimiento Sindical, luego de los sucesos del 3er.Congreso del PIT-CNT:

Como se podrá apreciar más adelante muchos de los temas y afirmaciones vertidas no hacen sino confirmar algunos puntos que han venido siendo tratados con insistencia últimamente, en particular en lo referente a la "Concertación y Movilización" como la táctica más acertada en el momento actual para hacer avanzar la causa de la "Revolución" que pasa por la "profundización de la democracia". La política de obtener "compromisos" sigue siendo un camino al que el P.Comunista sigue apostando con especial énfasis en la coyuntura actual.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

SECRETO //..

BUSQUEDA
Conocimiento
8602578

* SEREGNI cuenta con el total apoyo del P.Comunista.Este apoyo no sólo es público sino también interno. SEREGNI es sin duda una "pieza clave" en la estrategia global del P.Comunista.

* Producto de la política de "concertación y movilización", PEREZ subrayó que "si nos niegan riñen con el espíritu democrático" que hoy impera y que eso es una condicionante para cualquier medida política contra el P.C. y el F.A. De / igual manera señaló que el "bipartidismo" no funciona en los hechos esenciales en el Parlamento, hay una actitud de oscilación en las relaciones entre ambos PP.TT.

* Estratégicamente el enemigo es la "burguesía", representada políticamente por los PP.TT.; tácticamente el enemigo es el "Imperialismo" representado por ciertos sectores de los PP.TT. vinculados a la "Banca".

* Respecto al diálogo con otras fuerzas políticas se dice que con la Unión Cívica hubo una identidad casi total de propuestas; con el P.Nacional esa identidad fue parcial, pero que hay que aprovechar todos los puntos que sea posible para trabajar juntos.

* En lo relativo al tema de los DD.HH. se señaló que es necesario tomarlo con "fuerza" y como una "bandera" del PC ("Verdad y Justicia"). El apoyo total a Germán ARAUJO fue / otro punto aprobado, lo que a cierta manera "contradice" los postulados de "cambio de lenguaje" y no "buscar confrontaciones".

* Respecto a las FF.AA. las opiniones vertidas son pocas. Esto se puede deber a factores más bien internos para no crear elementos psicológicos que influyan negativamente en la militancia o la radicalicen hacia otras posiciones (hay que tener en cuenta la existencia de mucha militancia joven).

Solamente se hace referencia a la creación de un Cte. de Militares del FA y a que el ex-militar, PEREIRES, miembro del C.C. del PCU comenzara a escribir sobre el tema en el semanario EL POPULAR.

DEP. I 2.12.91 PROCESADO K 8x2

* Jaime PEREZ como resumen de la reunión del 5 y 6 de / Abril pidió ser muy "cuidadoso con los aliados" y "tener mucha paciencia" con ellos.

* Se subrayó también la importancia de la alianza táctica entre la "Clase Obrera" y los "Productores rurales".

BIOGRAFICO 004/7 Conocimiento

1/1

C.C.E.
S.I.F.F.A.A.
Dpto.IV(A)
Adm.Ter.
Archivo
S.I.C.O.E.M.F.A.

SEÑOR JEFE DE SERVICIO:

Ramón Cardozo, Sgto. estando prestando Servicios en el Departamento IV, cabe usted se presenta e informa.

Que siendo el día 03.06.86 el suscribo se encontraba cumpliendo funciones como Comandante de Guardia de Prevención, y siendo aproximadamente a la hora 1500 se presentó en este Servicio el TN-Sdo.1ra.Eduardo Paulo Gómez Silva, a solicitar un certificado de Alta y Baja para presentar en la J.P.M., el cual el suscribo le comunicó que viniera el día 4-6-86 a retirarlo.-

Saluda a usted atentamente.

Sgto. Ramón Cardozo
Ramón Cardozo

Montevideo, 04 de Junio de 1986.-

SEÑOR JEFE DE SERVICIO:

Cúmplame elevar a usted el informe producido por el Sgto.Ramón Cardozo, Comandante de la Guardia de Prevención, con motivo de la solicitud realizada por el TN-Sdo.1ra. Eduardo Paulo Gómez Silva.-

Saluda a usted atentamente.

El Capitán de Servicio del S.I.F.F.A.A.
Tte.1ro. Washington Martínez

BXX

DGP I 30/6/90 PROCESADO FE

001 | 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
Fecha de recepción 04 JUN. 1986
Pasa a BXX
Nº de Orden 8702580

Lo integran Amondarain y Silva Ledesma

Nuevo grupo político

Denominado como "Corriente de opinión", fue fundado el pasado 14 la "Asociación Democrática Oriental" durante un acto de homenaje a "los mártires de la subversión".

El ex consejero de Estado y ex subsecretario de interior del régimen de facto Jorge Amondarain, principal orador del evento, dijo que el grupo esta basado en tres pilares, "artiguismo, orientalidad y nacionalismo suprapartidario".

El ex presidente del Supremo Tribunal Militar Cnel (R) Federico Silva Ledesma, presente, al abrir el homenaje, el simbolo que distinguirá al grupo, la primera bandera de Artigas en Purificación.

Similitud con los 70

En el acto, que según los organizadores contó con la presencia de unas mil personas, Amondarain se refirió a la vinculación de la evocación con la fundación de la agrupación al buscar el sector "recoger las dolorosas experiencias vividas" y advirtió "con alarma" que en el país la situación "va adquiriendo grave similitud con la imperante en la década del 60 y comienzos del 70".

En este sentido se refirió a la actividad de "fuerzas marxistas" en el terreno político y gremial y al poder político que "se debate inoperante, pretendiendo recaer en sus viejos esquemas, tolerante a efectos de no perder un voto de su clientela electoral, ineficaz, verborrágico, intrascendente para detener esta escalada que conmueve al país entero".

Amondarain se refirió al "ataque sistemático por parte de gran número de políticos, legisladores y prensa" a integrantes de las Fuerzas Armadas para "exponerlos al odio y al desprecio público" con el fin de que "el pueblo pierda por ellos el respeto y la consideración que debe guardarles".

"Acción Democrática Oriental" tramita su personería jurídica y se define ideológicamente como fundada "en la espiritualidad del hombre y en sus valores naturales como estilo de su doctrina humanista, socialmente anti-colectivista, políticamente antiestatista y —por ende— patriótica y tradicionalista".

Entre sus objetivos busca "detectar, analizar y denunciar las actividades de todo orden, desplegadas por movimientos e ideologías que atentan contra el ser nacional".

Amondarain dijo a Búsqueda que la agrupación "no es de derecha" sino "conservadora" y está integrada por ciudadanos blancos, colorados e independientes, entre ellos militares de alta graduación en retiro.

JUNTA DE ... Sección ... Fecha 07 ... Hora ... Libro ... Nº 8602629

BIOGRAFICO Conocimiento

001 1 BXX CDU 8602629

05.10.27

"BUSQUEDA" 18/ABR/986 pág.4

Declaración de "Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación" latinoamericana

Treinta oficiales retirados (entre ellos ocho ex generales) de doce países, crearon en Buenos Aires la "Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe" (OMIDELAC), que fue definida por observadores como un intento de consolidar "un polo ideológico alternativo, alejado de Washington" para las Fuerzas Armadas del continente.

En el encuentro, los militares decidieron los estatutos de la organización y emitieron una extensa declaración expresando su concepción sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el contexto latinoamericano, criticando la denominada "doctrina de la seguridad nacional" y la política exterior norteamericana.

Un encuentro similar tuvo lugar en octubre de 1984, también en Buenos Aires. El Consejo directivo de la organización fijó sede en Montevideo y la presidencia recayó sobre el ex canciller peruano general (r) Edgardo Mercado Jarrín.

El grupo de oficiales uruguayos presentes en el evento fue encabezado por el Gral. (r) Víctor Licandro —dirigente del Frente Amplio— designado para integrar el Consejo directivo de dicha asamblea.

Participaron además el coronel (r) Pedro Montañez, el Tte. Cnel. (r) Guillermo Castelgrande, el Cap. (av) (r) Gerónimo Cardozo (designado secretario ejecutivo de la organización) y el May. (av) (r) José Villamil, todos uruguayos.

El Sistema denuncia del TIAR

Los militares de la OMIDELAC pidieron a sus gobiernos la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que "sólo fue utilizado para servir a los intereses de Estados Unidos" y propusieron la creación de un Servicio de Defensa Integral en el continente sin representación norteamericana.

La declaración sostiene que "la política exterior de Estados Unidos está siendo conducida en forma íntimamente ligada al poder nacional de ese país" lo que determina "la militarización de los conflictos y el sobredimensionamiento de la seguridad, que a la larga conduce a la inseguridad".

Se recomienda también la desvinculación de los gobiernos de "otros organismos y eventos que nos atan a la confrontación Este-Oeste" y expresa la voluntad de resolver "exclusivamente por medios pacíficos" las controversias limítrofes en el continente.

Los militares propusieron organizar un Sistema de Defensa Integral de América Latina y el Caribe para hacer frente "a las agresiones de todo tipo, particularmente las económicas" y que no ignore "la amenaza para la paz que es el subdesarrollo".

001|1

07 JUN. 1986
8602630

Oscar Lebel, secretario ejecutivo de la Lista 99

Actuación del comandante del Ejército es respaldada por "los uruguayos reflexivos"

La actuación del comandante en Jefe del Ejército Hugo Medina, es respaldada por "los uruguayos reflexivos" dijo el martes el secretario ejecutivo del Movimiento Por el Gobierno del Pueblo Lista 99, Oscar Lebel.

Lebel —un capitán retirado de la Armada— formuló esta apreciación en el semanario democristiano "Aquí", el que, no obstante, aclaró que "no comparte" el "contenido" ni el "enfoque" del artículo del dirigente de la 99.

Lebel indicó que "en un primer impulso", el discurso pronunciado por Medina el 18 de mayo "se nos antoja rispido y negativo", pero "leído con más detenimiento" se observa "una gran dosis de pragmatismo responsable, ingrediente insustituible para quien detenta el cargo de comandante en Jefe, porque tal cargo quiérase o no, es un cargo político".

Recordó que "la ciudadanía no ha olvidado que Medina ya era el comandante cuando el suceso de (el médico Vladimir) Roslik" aunque advirtió que "esa misma ciudadanía advierte que el general es hoy día el motor de una evolución".

Según Lebel, esa "evolución" está "pautada por un permanente entendimiento con los sectores 'duros' los que, no obstante —y sin pausa y sin prisa— van siendo relevados por este controvertido soldado".

De esa forma, "paso a paso" Medina "va ganando espacios para el alineamiento de la institucionalidad y un aceptable nivel de comprensión para con su persona", sostuvo Lebel.

"El general Medina, en su alocución —polémica si las hay— dosificó inteligentemente y con prudencia sus palabras, dio a los militares lo que era de los militares y a los civiles lo que era de los civiles", indicó.

Lebel dijo sentirse reconfortado por el discurso del comandante del Ejército y precisó que "el general es consciente" de que "sólo en un ambiente de paz se logrará el necesario esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad".

Al mismo tiempo, estimó que Medina también tiene conciencia de que "los exaltados, que en las manifestaciones corean no consignas, sino groseras diatribas a las FF AA, sólo consiguen crear irritación, caldo de cultivo indispensable y deseado por nostálgicos y culpables, convirtiéndose de hecho y por su limitación mental, en los mejores cómplices de los sectores más regresivos del Ejército".

"Por todo ello, los uruguayos reflexivos apoyan la actuación del comandante Medina y con el reptido 'Aspiramos a una nación segura de su Ejército, y a un Ejército seguro de su misión' Que así sea!", concluyó.

8/6/87 3XX (K)

3 001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8602639

SECRETO

1/21

Hoja 1 de 7
Copia No.
D.E.I./D-2/E.M.
Montevideo.-
111140-MAR-86
E D - 91

-PLAN DE CONTRAINFORMACION No.01/D-2/986-

I.- SITUACION

A- Por distintos indicios se ha podido confirmar que el tradicional accionar del enemigo interno en actividades que procuran afectar el frente interno de las Fuerzas Armadas, se ha mantenido constante en los últimos años, pudiendo haberse incrementado recientemente.-

B- En lo que concierne a los intentos de captación del Personal Militar, mantiene su accionar en términos generales dentro de los lineamientos establecidos en las "Directivas Particulares sobre Campaña Captación Personal Militar" al Plan de RR.PP. D.E.No.1 de octubre del año 1985.-

C- En ese sentido las tareas de C/Información referidas a la infiltración enemiga a nivel Ejército se han caracterizado por:

-el número de Personal Militar detectado fue bajo, existiendo el convencimiento sobre la existencia de mayor cantidad, no funcionando el esfuerzo de C/Información sobre la organización propia.-

-se actuó en forma descoordinada entre las Unidades, otras reparticiones del Ejército y los organismos de Inteligencia, no configurando una unidad de doctrina.-

-el Personal interviniente en alguno de los casos investigados, no resultó el más adecuado por falta de conocimientos especializados.

-no se han seguido los procedimientos adecuados en varios casos para determinar la verdadera responsabilidad de los imputados (no se realizaron investigaciones formales, no se labraron actas de interrogatorio, no fueron dados de baja por la causal correspondiente, etc.).-

D- Asimismo se ha podido establecer que en algunos casos:

-la información procesada resultó imprecisa o errónea, lo que pudo haber llevado a cometer injusticias en un terreno sumamente sensible y con enorme repercusión en el público interno.-

-al no tomarse declaraciones se perdió el reconocimiento del propio imputado y la información que se pudo extraer adicionalmente.-

-no fueron dados de baja por la causal "No ser convenientes sus servicios "existiendo por lo tanto la posibilidad de su reingreso en el Ejército o en otras Fuerzas.-

E- Como consecuencia de lo anterior no se ha podido determinar si los casos detectados responden a un nuevo esfuerzo de penetración del

BXX (DS).

001/21

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
COPIA TRASMITIDO
Fecha de Entrada 09 JUN 1986
Pasa a Asunto (BXX)
No. de Orden 8602640

Enemigo o se trata de meras actitudes aisladas, sin relación alguna entre sí, no contemplándose las necesidades de información que surgen o pueden surgir de estas situaciones que pueden afectar seriamente a la Institución en un futuro inmediato.-

II.- MISION

A- Misión

1- Actuar de inmediato, dentro de las necesidades de seguridad interna a nivel Comandos de Brigada y Unidades Dependientes y -- Cuartel General a efectos de:

a-Detectar, prevenir y neutralizar acciones de espionaje, intento de captación, sabotaje, subversión u otras actividades del enemigo interno que puedan afectar el frente interno del Ejército y en particular de la D.E.I.-

b-Enfrentar en forma homogénea y con unidad de criterio problemas de esta índole que puedan presentarse en el ámbito Divisionario.-

B- Idea de maniobra

1- Frente al accionar enemigo, actual o potencial, se deberá en el más breve plazo encarar y/o incrementar medidas eficaces de -- protección interna mediante actividades de C/Información en el ámbito de la D.E.I. orientadas a brindar seguridad al Personal Militar, materiales, instalaciones a todos los niveles.-

2- Para ello se deberá:

a-Elevar el nivel de las investigaciones en el ámbito interno, de forma de obtener información precisa que permita complementar registros, arribar a conclusiones concretas, tomar decisiones adecuadas, que en última instancia permitan homogeneizar procedimientos y criterios al respecto.-

b-Orientar el esfuerzo de colección dentro de la propia Fuerza para conocer de qué forma el Enemigo está incidiendo en la - mentalidad militar para alcanzar sus objetivos ya proclamados de dividir, sindicalizar, debilitar y neutralizar a las Fuerzas Armadas.-

c-Incrementar la colección de informes que muestren muestras de bilidades y vulnerabilidades así como las principales ideas - que explota el enemigo para incidir sobre nuestra Fuerza.-

d-Realizar un adecuado procesamiento de la información y una oportuna diseminación de la misma a efectos de alertar o prevenir al personal de la D.E.I., procurando con dicho conocimiento no ser sorprendidos o engañados por la profunda acción -- política que el enemigo realiza y que sin du ..///

da incrementará en el futuro en las Fuerzas Armadas.-

III.- MISIONES A LOS ELEMENTOS SUBORDINADOS

A- Común a todos los Comandos involucrados

1- Tome a su cargo la ejecución y conducción de las tareas específicas establecidas a continuación a su nivel:

a-Seguridad del personal militar en general

(1)-Efectuar investigación exhaustiva de seguridad del Personal que:

(a)-Se haya reintegrado de comisiones permanentes, de otros organismos o reparticiones.-

(b)-personal civil que asiduamente concurra a la Unidad - (proveedores, personal técnico especializado, etc.).-

(c)-personal militar que curse estudios en centros de enseñanza avanzados a nivel público o privado o trabajador no independiente.-

(d)-personal técnico civil con asimilación militar en la Unidad.-

(e)-eventualmente, en caso de solicitud de ingreso (si se revertiera situación actual en ese sentido).-

(2)-Realizar el máximo control con el personal de la Unidad, que se considere sospechoso.-

(3)-Accionar otras agencias amigas a los efectos de investigar al personal mencionado en (2) fuera de la Unidad.-

(4)-Proceder al chequeo periódico de las actividades del personal Retirado.-

(5)-Inculcar al personal de que cada uno es potencialmente una fuente de información para las fuerzas amigas, pero que asimismo puede transformarse en un agente de información para el Enemigo.-

(6)-Investigar a personas civiles sospechosas que habiten en zonas circundantes a la Unidad.-

b-Seguridad de personal integrante de las Secciones 2 de las Unidades

(1)-El personal que integre las Secciones de Información deberán para su ingreso:

(a)-Tener una antigüedad no menor de 3 (tres) años de Servicios.-

(b)-Demostrar marcado interés por desempeñarse en tareas de inteligencia.-

(c)-Ser investigado previamente, acorde a las normas de seguridad de personal en vigencia.(Anexo No.1 -Formularios 1a, 1b y No.5).-

(d)-Si proviene de otra Unidad; deberá ser presentado por un Oficial del área de inteligencia.-

(e)-Poseer aptitudes adecuadas a la función a cumplir.-

(f)-Firmar un Compromiso de Reserva acorde Anexo No.2.-

(g)-Tomar conocimiento de las disposiciones legales en vigencia para el personal que maneja documentación clasificada (Anexo No.3).-

c-Instrucción de Seguridad (común a todos los escalones de inteligencia)

(1)-Establecer un programa educacional de seguridad continuamente perfeccionado, que garantice el máximo de eficacia - y seguridad del funcionamiento de los Organos de inteligencia.-

(2)-A través del mismo, crear en todos los integrantes del órgano de informaciones, actitudes mentales de C/Información que contribuyan al grado óptimo de rendimiento, particularmente referidas a la importancia de la disciplina del secreto.-

(3)-Mantener en lo posible en las tareas de inteligencia al -- Personal Superior y Subalterno que haya demostrado eficacia en el cumplimiento de las funciones a los efectos de asegurar la continuidad del sistema y por considerarse además , que la especialidad requiere, fundamentalmente, -- condiciones personales de confiabilidad.-

(4)-Disponer que los Jefes de las Secciones de Inteligencia, - en cada escalón, efectúen un estricto y contínuo control - del personal a su cargo, asegurando el mantenimiento de: - Confiabilidad, Lealtad y Eficiencia.-

(5)-Las actividades que se desarrollarán en el área de la C/Información, se orientarán fundamentalmente a:

(a)-La búsqueda de informes en forma permanente y agresiva.

(b)-La especialización y permanente aprovechamiento del personal adjudicado a las tareas de inteligencia.-

(c)-La adecuada organización y equipamiento de las agencias del sistema de informaciones.-

(d)-Todo personal que por cualquier razón deba ser separado de la actividad de información, deberá firmar un documento en el que declare conocer las normas legales relacionadas con la seguridad de la Información Clasificada y el alcance de los delitos que en consecuencia estipula el Código Penal Militar (Anexo No.4- Form.de "Desactivación de personal").-

d-Seguridad de la Correspondencia

(1)-Atención a las normas de Clasificación de Correspondencia.-

(2)-Instruir debidamente al personal designado al traslado, manipuleo y archivo de la correspondencia.-

(3)-Reactualizar permanentemente los archivos.-

(4)-Procesar informes e información recibida y/u obtenida, transformándola en documentos de inteligencia de menor volúmen y fácil control.-

e-Seguridad de las Comunicaciones

(1)-Asegurar el estricto cumplimiento de las I.E.COM. en vigor - (Instrucción para la Explotación de las Comunicaciones), mediante directivas concretas al respecto.-

f-Seguridad física del material y de las Instalaciones

(1)-Actualizar el estudio de Seguridad de la Unidad en forma pormenorizada, pudiendo solicitar, si se entiende necesario, el apoyo de Personal Superior especializado de la Sección T-2 - del Comando D.E.I.-

(2)-Una vez obtenido los resultados, adaptar dicha seguridad en consecuencia.-

(3)-La seguridad en locales implica la adopción de medidas tales como:

(a)-Guardias de Prevención.-

(b)-Destacamentos.-

(c)-Patrullas.-

(d)-Servicios internos.-

(e)-Reestructuración de Planes de Defensa.-

(f)-Normas de identificación de personal.-

(g)-Alarmas.-

(h)-Sistema de control de personal civil que ingresa a la - Unidad.-

(i)-etc.-

DETALLES DE COORDINACION

1- El presente Plan entrará en vigencia a su recibo.-

2- El mismo está sujeto a actualizaciones periódicas, debiendo los Comandos Subordinados elevar toda sugerencia o información que crean - del caso a medida que se produzcan.-

3- El presente documento debe servir de base a las Unidades Subordinadas para sus propios planes, habiéndose obviado muchos detalles, los cuales deberán ser adaptados a cada situación en particular.-

..///

4- Frente a la detección de un F/S involucrado, independiente de las medidas disciplinarias que se tomen y su inmediato alejamiento de los cuadros del Ejército, para conocer de que forma el Enemigo está actuando, resulta indispensable conocer, entre otros aspectos:

a-Situación particular del involucrado (económica, familiar, etc.).-

b-Militancia anterior y/o actual en organizaciones subversivas, especialmente:

-cómo se contactó con la misma (por propia iniciativa, fue reclutado, etc.).-

-qué planteo político le realizaron.-

-qué material de lectura, instrucción o propaganda le fue proporcionado.-

-si concurrió o fue invitado a reuniones, locales, etc. de cualquier índole.-

-si mantuvo conversaciones o vínculos de alguna naturaleza con integrantes de estas organizaciones y si los mismos tenían conocimiento de su condición de militar.-

-en caso afirmativo, si le fue requerida información o material de algún tipo o si formuló comentarios sobre la Institución, sobre sus integrantes, sobre la Unidad, sobre la moral y pensamiento de sus camaradas y superiores o sobre cualquier otro asunto de manejo interno de la D.E.I. y/o del Ejército en general, tales como servicio, instrucción, armamento, abastecimientos, etc.

-si tiene conocimiento de algún otro integrante de las Fuerzas Armadas haya concurrido a algún acto, reunión, etc. o que mantenga alguna vinculación con integrantes de estas organizaciones.-

-si le fue encomendada alguna tarea política o ideológica a realizar entre sus camaradas.-

-cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés referido al asunto en cuestión.-

5- Para ello se realizará una investigación formal en la propia repartición a la cual pertenece, en presencia de su superior inmediato y el Señor Jefe o 2do.Jefe, siendo importante que la misma sea conducida técnicamente por Personal Superior especializado de la Sección 2, a efectos de evitar aspectos inconducentes.-

Esta investigación debe procurar dilucidar las interrogantes anteriormente detalladas.-

6- De las declaraciones, se dejará constancia escrita, labrándose un Acta a los efectos, donde quedará especialmente asentado que para la realización de tales manifestaciones el involucrado estuvo encua

(DS)

drado en los procedimientos reglamentarios vigentes, siendo las mismas elevadas posteriormente al Comando F.E.I. por el canal del mando.-

IV.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA

A- Apoyo Administrativo para la aplicación del presente Plan a nivel de los Comandos, Brigadas y Unidades, a cargo de las mismas.

V.- COMANDO Y COMUNICACION

A- Comunicaciones

I.S.C.M. en vigencia.-

B- Comando

-PC. D.E.I. ... Nueva No.3451: Abierto.-

ANEXOS: No.1 -Formulario "A" ("Historia Personal").- Apéndice A
-Formulario "B" ("Historia Personal").- Apéndice B
-Formulario "C" ("Investigación para acceso a material Clasificado").- Apéndice C

No.2 -Compromiso de Reserva.-

No.3- Disposiciones legales en vigencia para el Personal que maneja documentación clasificada.-

No.4 -Formulario de "Desactivación de Personal".-

DISTRIBUCION: "B".-

ACUSE RECIBO: Por Radio.-

El Comandante de la División de Ejército I.-

GENERAL

CARLOS L. BEROIS.-

AUTENTICO:

El Jefe del Estado Mayor D.E.I.-

Coronel

DIEGO M. PACELLI.-

007

8602640

SECRETO

-jcf.=

SECRETO

EJERCITO NACIONAL

Formulario No. 1.a — **Historia Personal**

Unidad	FECHA CONFECCION	FECHA VERIFICADA

A - Documentación

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE	2 NACIDO EL: LUGAR
3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO	4 C.I.
	5 C.C.

6 C. MILITAR	7 F. CENSAL	8 C. SANIDAD	9 LIB. COND.

0 OTRA DOCUMENTACION

11 ESTADO CIVIL	12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
13 DOMICILIO ACTUAL	14 DOMICILIO ANTERIOR

B - Filiación

1 COLOR DE CUTIS	2 COLOR DE CABELLOS	3 ESTATURA	FOTO 3 x 4
4 PESO	5 SEÑAS PARTICULARES		

C - Padre (Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE	2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I. 5 C.C.	9 LIB. COND.
0 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL
2 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
5 PROFESION	16 LUGAR DE TRABAJO

D - Madre (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1o. 2o. y 3er. NOMBRE	2 NACIDO EL LUGAR
4 C.I. 5 C.C.	9 LIB. COND.
0 OTRA DOCUMENTACION	11 ESTADO CIVIL
2 DATOS PARTIDA MATRIMONIO	13 DOMICILIO ACTUAL
5 PROFESION	16 LUGAR DE TRABAJO

E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

F - G - H - Hermanos

APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESION
3 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	
APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESION
3 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

008

SECRETO 8602640

EXY (I)

SECRETO

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
3 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

- Esposa (o Concubina)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.		9 LIB. COND.
3 DOMICILIO ANTERIOR			15 PROFESIÓN
6 LUGAR DE TRABAJO		17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA	

J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

	TOTAL DE HIJOS

K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
3 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	
1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES			2 NACIDO EL: LUGAR
4 C.I.	5 C.C.	9 LIB. COND.	15 PROFESIÓN
3 DOMICILIO ACTUAL		16 LUGAR DE TRABAJO	

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de

AUTENTICA:
El Jefe del Departamento Interior de la D.S.I.-
Coronel

009

Anexo No.1 - Apéndice SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia No.
D.E.I./L-2/....
Montevideo.-
111140-MAR-86

EJERCITO NACIONAL

Formulario 1b — Historia Personal

Unidad	FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VERIFICADA

L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO	DIRECCION	
	COMERCIO	DIRECCION	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO	DIRECCION	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA	DIRECCION	
COMPRAS A CREDITO	COMERCIO	DIRECCION	
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA	DIRECCION	

M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

LUGAR	DIRECCION	DESDE / HASTA

N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

CENTRO DE ESTUDIO	DIRECCION	DESDE / HASTA

O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

INSTITUCION	DIRECCION	DESDE / HASTA

P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

010

SECRETO

8602640

SECRETO

Q - Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS UU. DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AEREA)

LUGAR	DESDE / HASTA	CAUSA DE LA BAJA

R - Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

LUGAR	FECHA	MOTIVO

S - Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

DIVISION DE EJERCITO I

El Comandante de la División de Ejército I.-
CARLOS L. [illegible].-

011 8602640

SECRETO

BXX (DS)

Anexo No.1 - Apéndice C **SECRETO**

Copia No.
D.E.I./D-2/E.M
Montevideo.-
111140-MAR-86

EJERCITO NACIONAL

Formulario N.o 5

INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

Unidad	FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VERIFICADA
NOMBRE COMPLETO		NACIDO EL: LUGAR
C. I.	C. C.	C. MILITAR

Familiares

Si alguno de ellos es extranjero especifique		Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique	
NOMBRE		NOMBRE	
FECHA DE ENTRADA AL PAÍS	PROCEDENCIA	DOMICILIO	PROFESIÓN
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
NOMBRE		NOMBRE	

Amistades

EXTRANJEROS	De Reconocida Militancia Pública Política
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCION
NOMBRE	NOMBRE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

Referencias de Crédito

COMERCIO		DIRECCION
DEUDA	CUOTA	SALDO
GARANTIA		DIRECCION
COMERCIO		DIRECCION
DEUDA	CUOTA	SALDO
GARANTIA		DIRECCION

Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRÁTICOS - REPUBLICANOS).

NOMBRE	DIRECCIÓN

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

_____

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de _____

SEC... (Bxx) (DS) El Comun.../// 012

8602640

D) 10 6+

SECRETO

...dante de la Divisi... de Ejército I.-

CARLOS L. BERRIS.-

AUTENTICA:

El Jefe del Estado Mayor de la D.E.I.-
Coronel -
SANTIAGO T. TOMOLI.-

013

8602640

SECRETO

Hoja 1 de 3
Copia No.
D.E.I./L-2/...
Montevideo.-
111140- ...-80

ANEXO No.2

D.E.I.
UNIDAD.....
Secc.2([illegible])

COMPROMISO DE RESERVA

PERTENECIENTE AL

8602640

014

SECRETO

BKK (DS)

05 10 87

SECRETO

ACTA: En Montevideo, a los_____días del mes de_____ de 198__, en [redacted] comparece quien acreditó ser_____ _____,C.I. Nro._____,quien pasa a ser interrogado sobre el siguiente tenor:----------

1°-**PREGUNTADO**: Por su nombre, patria, estado civil, edad, profesión y domicilio.----------

CONTESTO:_____, oriental, _____ _____,_____, militar, y me domicilio en___ _____.----------

2°-**PREGUNTADO**: Por las razones que lo han llevado a prestar servicios dentro del Ejército.----------

CONTESTO:Por mi propia voluntad.----------

3°-**PREGUNTADO**: Si ha sido debidamente instruído por el Superior en cuanto a la responsabilidad que implica desempeñarse en el área de Inteligencia?----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

4°-**PREGUNTADO**: Si es consciente de que la cualidad fundamental de quien se desempeña en esta tarea es la Lealtad, la cual se materializa en la discreción, reserva y observación permanente de la Disciplina del Secreto?.----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

5°-**PREGUNTADO**: Si tiene conocimiento de lo establecido en el Reglamento General de Servicio Nro. 21, Artículos 600, 922 y 923 y de lo establecido en el Código Penal Militar Artículos 47, Literal (i), artículos 54, 56 y 57 todo lo cual se transcribe en el impreso que se notifica?----------

CONTESTO: Que si Señor y en prueba de tal me notifico del mismo firmando dichos impresos de conformidad.----------

6°-**PREGUNTADO**: Si es consciente entonces de la responsabilidad penal que acarrea la inobservancia e incumplimiento de las citadas disposiciones legales?.----------

CONTESTO: Que si Señor.----------

7°-**PREGUNTADO**: Si tiene conocimiento que es obligación imperiosa el poner en conocimiento del Superior el hecho de que persona alguna, cualquiera sea el grado de vinculación que la una a la misma, intente o haya intentado tomar conocimiento de la información clasificada o de cualquier tipo que Usted maneja?.----------

SECRETO

BXX 8302640 (DS)

09.10.87

SECRETO

CONTESTO: Que si Señor.----------
8º-PREGUNTADO: Si es consciente que estos deberes comienzan cuando inicia sus servicios en este Departamento y se extienden en el tiempo aún después de haberse alejado de la profesión militar,dada la importancia de los conocimientos adquiridos en el desempeño de tareas de Inteligencia?.----------
CONTESTO: Que si Señor.----------
9º-PREGUNTADO: Si es consciente que la diseminación no autorizada de la información que posee o pueda poseer puede causar grave daño a la Nación y a la Institución Armada?.----------
CONTESTO: Que si Señor.----------
10º-PREGUNTADO: Que, sin perjuicio de las disposiciones legales, se compromete bajo su Palabra de Honor y Buen Nombre a realizar una permanente superación personal para obtener y desarrollar al máximo la Disciplina del Secreto y el concepto de Lealtad anteriormente mencionado, en bien del perfeccionamiento de la actividad que cumple?.----------
CONTESTO: Que si Señor.----------
11º-PREGUNTADO:Si para la formulación de las presentes declaraciones fue víctima de algún tipo de violencia síquica, física o moral?.----------
CONTESTO: Que no señor, las mismas fueron realizadas por mi propia voluntad.----------
12º-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar, testar o enmendar al contenido de la presente ACTA?.----------
CONTESTO: Que no Señor.----------
Leída que le fue, e invitado a hacerlo por si mismo, se ratifica de sus dichos y en prueba de conformidad se labra y firma la presente en lugar y fecha arriba indicados.----------

FIRMA_____

C.I._____

Deponente.

El Oficial de Informaciones del.....

09/10.87

El Comandante de la División de Ejército I.-
GENERAL

CARLOS L. BERCIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETO

016

8602640

.../

-///... AUTENTICA:
El Jefe del Estado Mayor de la D.I.I.-
Coronel
Jefe A. D.I.I.-

8602640

017

- DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA PARA EL PERSONAL QUE MANEJA DOCUMENTACION CLASIFICADA.

1.) ART. 600 del R.G.S. Nro. 21.

"Para el puesto de escribiente se requiere poseer además de - la competencia necesaria, especiales cualidades de lealtad, - discreción y buena conducta.
Guardará el escribiente la más absoluta reserva sobre todo lo que se tramita en su oficina y en forma muy especial, de lo - que tenga carácter reservado. Le está prohibido hacer comentarios de las órdenes escritas que se dicten, así como facilitar libros, documentos o formularios sin la anuencia de sus - superiores."

2.) ART. 922 del R.G.S. Nro. 21.

"Serán trabajos reservados, los estudios, memorias, informes- etc., cualquiera sea su índole, en que intervenga todo militar, asimilado o empleado, cuando ellos hayan sido ordenados- o se produzcan como consecuencia de las funciones y de la iniciativa propia del cargo que desempeña.
En tal concepto está prohibida la publicación de trabajos o- tratar en público por medio de la prensa, cuestiones militares que tengan relación directa con aquellos, valiéndose para ello de datos, estudios o elementos que hayan sido adquiridos practicados y ordenados por las reparticiones o autoridades - dependientes del Ministerio de Defensa Nacional".

3.) ART. 923 del R.G.S. Nro. 21.

"Está igualmente prohibido, trasmitir el texto o extracto de- las resoluciones que se proyecten y de los asuntos a que se - refiere el número anterior, mientras su publicidad no haya -- sido autorizada por la autoridad militar que ha de dictarlas".

4.) ART. 47 inciso (i) del Codigo Penal Militar.
- De los delitos que afectan la regularidad del servicio militar.
- Omisiones en el servicio.
"Cometen delito contra la regularidad del servicio, los militares y los equiparados, en su caso, que quebranten la norma- de alguna de las maneras siguientes:
a),b),c),d),e),f),g),h),----------

SECRETO

///...

i) Revelando hechos atinentes al servicio, que debieran permanecer secretos fuera del caso de espionaje.
Este delito se castiga con 4 meses de prisión a 3 años de penitenciaría."

5.) ART. 54 del Código Penal Militar

Se considera espionaje:

"1.- El suministro por un militar o equiparado de datos de - cualquier naturaleza que fueren, al enemigo o a una nación - extranjera capaz de perjudicar a la República o de favorecer- al extranjero.
2.- La penetración insidiosa o clandestina en plaza, arsenal, astillero, estación naval, buque de guerra armado o desarmado aeródromos y en general en cualquier puesto o establecimiento militar, salvo que se pudiera probar que ello no tenía por - objeto documentar al enemigo ni perjudicar directa o indirectamente a la República.
3.- La reproducción gráfica, ilícita, con fines hostiles, de- construcciones militares o de interés militar o elementos de- guerra y de movilización y la substracción, copia o reproducción de planos, estudios, antecedentes y documentos en gene - ral de carácter secreto, o estrictamente confidenciales, re - lacionados con la defensa del país.
4.- El desempeño de comisiones dentro del territorio nacional por cuenta del enemigo, susceptibles de dañar a la República"

6.) ART. 56 del Código Penal Militar

"El delito culpable se castiga con la tercera parte a la mi - tad de la pena señalada para el delito intencional. No obs - tante lo dispuesto en el inciso 2o. del artículo 25, los Jue- ces podrán, en casos excepcionales, imponer la pérdida del es tado militar.

7.) ART. 57 del Código Penal Militar

"La proposición, la conspiración o los actos preparatorios de- los delitos previstos en el artículo 54, si por su naturale - za fueren compatibles con tales iniciativas, se castigarán - con la pena de 2 a 8 años de penitenciaría".----------

019

...///

SECRETO

BXX 0002640
(DS)

09 10-87

SECRETO

8) C.P.T. 60(1) N°3 del Código Penal Militar

"Revelación de Secretos". El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la seguridad del Estado, o facilitare conocimiento, será castigado de diez a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.-

///...

- DEJO CONSTANCIA QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTERIORMENTE EXPUESTAS Y EN PRUEBA DE LO CUAL FIRMO DE CONFORMIDAD.-

MONTEVIDEO_____

FIRMA_____

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

El Comandante de la División de Ejército I.-
GENERAL
CARLOS L. BEZOIS.-

AUTENTICA:

El Jefe del Estado Mayor de la D.E.I.-
Coronel
SAMUEL [illegible] PICCOLI.-

020 8602640

SECRETO

BXX (DS)

09 10 87

ANEXO No.4

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia No.
D.E.I./D-2/EM
Montevideo.-
171140-MAR-86

EJERCITO NACIONAL

UNIDAD

En Montevideo, a los ..... días del mes de ..... 19 .....

El que suscribe ..... C. I. .....

certifica:

1.- Que todo el material clasificado, que ha estado en su poder durante su permanencia en ..... ha sido devuelto a la fuente de la cual lo recibió.

2.- Que entiende que no debe revelar Información Clasificada de la cual pueda tener conocimiento, por sus actividades en ....., a menos que se le ordene por escrito hacerlo, por una Autoridad competente.

3.- Que ha leído y comprende el alcance de las "Normas Legales relacionadas con la Seguridad de la Información Clasificada", en vigencia y que a continuación se relacionan:

1.- Del Código Penal Militar:

a.- Capítulo III.
De los delitos que afectan la regularidad del Servicio Militar.
Omisiones del servicio.
Artículo 4[illegible] inciso i.

b.- Capítulo IV.
De los delitos que afectan la fuerza material del Ejército y la Marina.
Ataques a la fuerza material.
Artículo 51, incisos 14o., 15o. y 30o.
Del espionaje.
Artículo 54, incisos 1o., 2o., 3o. y 4o.

c.- Capítulo V.
De los delitos que afectan la fuerza moral del Ejército y la Marina.
Ataques a la fuerza moral.
Artículo 58, inciso 14o.

2.- Incorporaciones al Código Penal Militar (Ley No. 14.068 de Seguridad del Estado y el Orden Interno de fecha 10 de Julio de 1972).

a.- Capítulo VI bis.
De los delitos de Lesa Nación.
Artículo 60 (I), incisos 3o. y 4o.

3.- Boletines del Ministerio de Defensa Nacional (R) No. 53 del 21 de Marzo de 1943 (Decreto No. 2294) y No. 86 del 27 de Diciembre de 1943 (Decreto No. 2737).

Tramitación de asuntos de carácter especial.

Se dictan normas.

FIRMA: .....

FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD

El Comandante de la División de Ejército I.
GENERAL

CARLOS L. BERRIS...

FIRMA:
El Jefe E[illegible]
Coronel

SECRETO

- 021/21

8602640

Montevideo, 31 de Mayo de 1986.-

Señor Sub-Director del Ejército del S.I.FF.AA.:

- Cúmpleme informar a Usted que el día 30/MAY, el suscrito recibió entre la correspondencia personal un sobre perteneciente a la 'SECTA MOON'.

Cabe destacar que en el sobre de referencia venía escrito el Grado y Nombre del suscrito.

Los documentos recibidos son:

- Carta firmada por Steven D. BOYD, poniéndose a las órdenes para la obtención de documentación informativa de CAUSA;

- Palabras de apertura del Presidente de CAUSA INTERNACIONAL, Dr. Bo Hi PAK;

- Folletos de "CAUSA - INTERNACIONAL";

- Proyecto de CAUSA INTERNACIONAL - "Negociaciones con los marxistas en América Central";

- El Movimiento Unificación: "Hacia un mundo unido", y

- La doctrina de BREZHNEV y el desafío del Imperialismo soviético.

Asimismo, cabe señalar que el suscrito no posee ninguna vinculación con dicha 'SECTA', desconociéndose el motivo del envio de la citada documentación.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1986
Firma
No. de Orden 02041

Saluda a Usted atentamente

Tte. Cnel.
Eduardo Caussi

I/S.I.FF.AA.

Montevideo, 31 de Mayo de 1986.-

- Pase a sus efectos al Dpto.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Cnel.
ALBORNOZ

001(A)/67

8602641

Montevideo, 31 de Mayo de 1986.-

Señor Sub-Director del Ejército del S.I.FF.AA.:

- Cúmpleme informar a Usted que el día 30/MAY, el suscrito recibió entre la correspondencia personal un sobre perteneciente a la 'SECTA MOON'.

Cabe destacar que en el sobre de referencia venía escrito el Grado y Nombre del suscrito.

Los documentos recibidos son:

- Carta firmada por Steven D. BOYD, poniéndose a las órdenes para la obtención de documentación informativa de CAUSA;

- Palabras de apertura del Presidente de CAUSA INTERNACIONAL, Dr. Bo Hi PAK;

- Folletos de "CAUSA - INTERNACIONAL";

- Proyecto de CAUSA INTERNACIONAL - "Negociaciones con los marxistas en América Central";

- El Movimiento Unificación: "Hacia un mundo unido", y

- La doctrina de BREZHNEV y el desafío del Imperialismo soviético.

Asimismo, cabe señalar que el suscritq no posee ninguna vinculación con dicha 'SECTA', desconociéndose el motivo del envío de la citada documentación.-

Saluda a Usted atentamente

Tte. Cnel.

Eduardo Caussi

002641

001(B)

Tte. Cnel. Eduardo Caussi
Centenario 3020 / 2
Ciudad

8302641

002

CAUSA - URUGUAY
FLORIDA 1422
TEL. 90 08 02
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 5 de junio de 1986.

Teniente Coronel
Eduardo CAUSSI
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de hacerle llegar a usted, adjunto a la presente, materiales informativos de CAUSA ya que estimamos puedan ser de vuestro interés. El propósito es brindarle elementos que lo ilustrarán sobre cuales son nuestras ideas, objetivos y actividades.

Como a usted le constará existe acerca del Movimiento de Unificación, del que CAUSA forma parte, una gran desinformación y una serie de preconceptos que desvirtúan la verdadera naturaleza del mismo y de su fundador, el Reverendo Sun Myung Moon.

Es nuestra intención, a través de una comunicación directa con usted, hacerle llegar gradualmente diversos materiales de CAUSA para que usted pueda tener así todos los elementos necesarios para informarse sobre los distintos aspectos de nuestro trabajo.

CAUSA es una asociación ideológica y educativo que presenta una nueva perspectiva ideológica basada en la afirmación de la existencia de Dios a partir de los argumentos de la ciencia, la lógica y la filosofía. CAUSA también ofrece un examen y crítica a la ideología marxista-leninista y una crítica al actual sistema de valores imperante en Occidente que se encuentra en confusión. Es nuestro deseo que este aporte en el campo de las ideas pueda inspirar un renacimiento de los valores éticos y morales y la unidad y armonía de hombres de conciencia, de todas las creencias, culturas, razas, nacionalidades y posiciones sociales para resolvar mediante la cooperación y el mutuo respeto los más graves problemas que afrontan las naciones y la Humanidad.

Esta carta tiene pues el solo fin de informarle y abrir un canal de comunicación para evacuar, ya sea por medio de correspondencia o contacto directo, cualquier duda o interrogante que usted tuviera sobre nuestras ideas, fines y actividades aquí en el Uruguay como en el resto del mundo.

Confiando en la utilidad que estos textos tengan para usted, nos ponemos a sus gratas órdenes.

Sin otro partícular, le saluda atentamente,

Por CAUSA-URUGUAY:

Steven D. Boyd

Steven D. Boyd
093

3362641

Palabras de Apertura

del Presidente de CAUSA Internacional,
Dr. Bo Hi Pak.-

Distinguidos invitados, señoras y señores:

En nombre de CAUSA Internacional quiero darles la bienvenida a esta conferencia y quiero expresar mi agradecimiento por vuestro genuino interés en el movimiento CAUSA.

CAUSA es un nuevo movimiento educativo que trabaja a nivel global. Nos oponemos - firmemente al comunismo, pero no nos consideramos meramente anticomunistas, porque el simple anticomunismo no es suficiente. "Anti" es un vocablo pasivo y defensivo y ninguna batalla o guerra se ha ganado con la defensa solamente. Hemos practicado el anti comunismo durante sesenta y siete años, desde la revolución bolchevique, y hemos perdido mucho terreno. En tanto nuestra posición sea anticomunista, nuestro mayor logro será posponer la derrota. Nunca tendremos la oportunidad de vencer. Lo que necesita-- mos es una solución positiva en contra del comunismo, una estrategia victoriosa. Lo que necesitamos es una ofensiva ideológica. Nuestra guerra contra el comunismo es principalmente una guerra de ideas, una guerra de compromiso, porque nuestro campo de batalla en esta guerra es la mente humana.

En los próximos días vamos a tratar los siguientes puntos: ¿Qué problemas enfrentamos hoy? ¿Cómo trabajar para solucionar esos problemas y para evitar caer víctimas de las falsas promesas del comunismo? ¿Cómo podemos liberar a los millones que ya han caído víctimas del engaño o de la fuerza de los comunistas? CAUSA es más que anticomunismo; la meta de CAUSA es nada menos que la liberación de la humanidad.

Como lo he mencionado, CAUSA es un movimiento global. Sin embargo, estamos concentrando nuestros esfuerzos en los Estados Unidos porque es esta nación la que tiene la clave del futuro del mundo entero. Estados Unidos es una nación joven, pero una gran nación. Su grandeza no es el resultado de sus recursos naturales o de su ubicación geográfica. Esta nación ha llegado a la grandeza debido a su fe en Dios y a su compasión por el mundo.

Alexis de Tocqueville, el perspicaz científico político e historiador que visitó esta nación en los albores del siglo XIX, lo vió claramente. "América es grande -dijo- porque América es buena. Y cuando América deje de ser buena dejará de ser grande".

¿De qué forma América ha sido buena? Ha sido buena porque ha sido "el buen samaritano". El rescate reciente de la pequeña isla de Grenada de manos de marxistas-leninista apoyados por los soviéticos es un ejemplo del buen samaritanismo de los Esta-- dos Unidos. El diario The Washington Times elogió el logro con un editorial titulado "Grenada libre".

"Está mal desear una "Cuba libre", una "Nicaragua libre", y finalmente una "Unión Soviética libre"? Muchos en los Estados Unidos dirán que es una tontería. Pero si pensamos un momento en Dios, ¿no pensará El tal vez lo mismo que pensamos nosotros? Si es verdad que Dios existe, la libertad debe ser Su meta.

En los últimos años, sin embargo, hemos visto en los Estados Unidos una gradual pérdida de la fe en Dios y la preocupación por el mundo. El buen samaritano, los Estados Unidos de América, se está volviendo rápidamente el levita, aquél que pasó de largo ante el hombre herido de las Escrituras.

La Biblia dice "el levita pasó al otro lado". Pero la ironía es ésta: hoy los Estados Unidos no pueden pasar al otro lado de sus sufrientes vecinos para evitar los

ladrones. Los ladrones quieren emboscar a los Estados Unidos. Los Estados Unidos no pueden prosperar mientras el resto del mundo perece. El mundo libre tiene un destino común. Para que los Estados Unidos sobrevivan, el mundo libre debe sobrevivir. Si el mundo libre se pierde, los Estados Unidos se perderán. Unidos venceremos, divididos caeremos. Para que el mundo libre pueda vencer, los Estados Unidos deben ser, una vez más, "el buen samaritano".

Este es el momento de renovar el espíritu de los grandes patriotas americanos y el espíritu fundador de esta nación. Tenemos grandes próceres que nos dan el ejemplo: George Washington, Thomas Jefferson y Abraham Lincoln en los Estados Unidos. Bolívar, San Martín, Morazón, Hidalgo, Martí y otros en América Latina. Ellos han trabajado incansablemente y se han sacrificado por la libertad y la democracia bajo Dios. Se inspiraron en nobles ideales y se dedicaron a los mismos. Hoy podemos hacer lo mismo. Podemos tener la grandeza que ellos tuvieron. Esto es lo que CAUSA quiere lograr.

Libertad y democracia bajo Dios es precisamente la meta de CAUSA. CAUSA no sólo promueve la oposición al comunismo, sino la liberación del comunismo. Este "movimiento de liberación" está ganando impulso. Queremos continuar buscando la meta de la libertad. Esto no significa que las soluciones deban ser siempre militares, sino que la acción positiva y el compromiso total son absolutamente necesarios para detener la anarquía internacional del comunismo.

EL ORIGEN DE CAUSA

Permítanme explicarles ahora algo acerca de la historia de CAUSA. El movimiento - CAUSA comenzó en Latinoamérica, por la inspiración y visión del Rdo.Sun Myung Moon.El inició este movimiento en respuesta a una aguda e inmediata necesidad: la necesidad de llenar el vacío ideológico de esa región en su lucha contra el comunismo.

Originalmente C-A-U-S-A eran la iniciales de un nombre muy largo: Confederación - de Asociaciones para la Unidad de las Sociedades Americanas, pero en un congreso realizado en la República Dominicana, una participante dió a CAUSA un nuevo significado. Ella dijo que CAUSA significaba "Con Amor y Unión Salvaremos a América". Hoy CAUSA se ha extendido más allá de su nombre. Este movimiento es necesario en todas partes.

A medida que nuestro trabajo se expandió más allá de las Américas, notamos que nuestro viejo nombre no era suficientemente internacional. Por eso dejamos de lado el largo acrónimo, pero áun nos llamamos CAUSA.

CAUSA simboliza la causa común y la aspiración de todos los hombres libres. CAUSA es un movimiento centralizado en Dios, un movimiento humanitario que trabaja contra la peor inhumanidad de la historia: el comunismo internacional. Más allá de esto, -- CAUSA busca la realización final del sueño humano de construir una sociedad ideal.-

En constraste con el comunismo, CAUSA tiene a Dios como fuente de la libertad y - la creatividad humanas.

EL COMUNISMO: EL PROBLEMA MAS GRAVE

¿Cuál es el problema más grave que la humanidad enfrenta hoy? En una edición reciente de la revista Commentary, el francés Jean-François Ravel hizo esta observación:

> Cuanto más nos acercamos al fin del siglo, más se vuelve el imperialismo comunista el problema principal de nuestro tiempo. No hay amenaza para la libertad mundial que haya durado tanto tiempo.
>
> Un sistema que haya crecido tanto a pesar de sus fallas... debe enacarnar un - principio de acción y una concentración de poder más efectivos que cualquiera que la humanidad haya enfrentado antes. El comunismo y el imperio soviético no tienen precedentes en la historia.

Es sorprendente comparar al comunismo con el cristianismo. Cristo vivió hace dos mil años y dió al mundo un poderoso mensaje de verdad y amor. El cristianismo es hoy la religión más numerosa del mundo y ha sido aceptado por casi una cuarta parte de la población mundial. ¡Pero esto llevó dos mil años!.

El comunismo, por su parte, nació el siglo pasado y, sin embargo, ha podido esclavizar a un mayor número de personas que las que hoy ha convertido el cristianismo. Durante el corto período de poco más de medio siglo, el marxismo-leninismo se ha expandido como fuego forestal. En ese tiempo ha podido absorber a más de mil quinientos millones de personas, apoderándose de una nación tras otra, y expandiéndose por todo el globo.

Los estrategas comunistas declaran con orgullo que por el año 2000 el mundo entero vivirá bajo la "utopía comunista". Cuando Nikita Khrushchev amenazó a Occidente diciendo: "los enterraremos", podía haber parecido entonces un alardeo gratuito. Pero al contemplar la realidad geopolítica de hoy, podemos ver que los soviéticos se han adelantado a sus propias predicciones. Hacia el año 2000, una confrontación entre el comunismo y el mundo libre será inevitable, de una manera u otra. Los próximos años serán los más cruciales de la historia humana, y determinarán el destino de toda la humanidad.

¿Vivirán nuestros hijos en libertad, o vivirán bajo un sistema totalitario? Nadie lo sabe. Pero una cosa es clara: el problema del comunismo no es la preocupación de "los otros". Es mi problema y es su problema. Nuestro destino y el de nuestros hijos están en juego.

EL COMUNISMO ES UNA IDEOLOGIA

Para derrotar el comunismo debemos entenderlo. ¿Qué es el comunismo? ¿De dónde deriva su poder? El comunismo es más que un sistema político, más que un sistema social y más que un sistema económico. El comunismo es una ideología, un sistema de pensamiento.

Aún cuando el comunismo se basa en mentiras y engaños, sus falsas promesas tienen el poder de conquistar la mente del hombre tan completamente que éste puede dar la vida por su causa. El poder del comunismo se deriva del poder de la fe, del poder de la ideología. Fue éste el poder que derrotó a los Estados Unidos en la guerra de Vietnam. La derrota de Vietnam no fue militar. Fue una derrota ideológica. Los comunistas atacaron a los Estados Unidos ideológicamente hasta que este país se sumió en la confusión y desmoralización y no fue capaz de continuar con la lucha.

Los Estados Unidos abandonaron cinco mil millones de dólares en armas en Vietnam del Sur. Cuando no existe un propósito claro y una voluntad de luchar, no hay abastecimiento militar que pueda garantizar la victoria. Para combatir el comunismo, debemos luchar con las mismas armas que ellos: la ideología. Una ideología falsa debe ser subyugada por una ideología superior. Debemos combatir fuego con fuego. No hay otro camino para la lucha.

David Sattér, corresponsal especializado de The Wall Street Journal y ex-corresal del Financial Times en Moscú, escribió un artículo en The Wall Street Journal el 23 de mayo de 1983 titulado: "La amenaza soviética es de ideas y no de armas". Lo que cito a continuación pertenece a ese artículo:

> Absurda como pueda parecer, la ideología comunista ofrece a sus partidarios un concepto congruente de la historia, de manera tal que el ciudadano más sencillo siente que su vida cobra significado.
>
> El comunismo no puede ser derrotado militarmente, y sus partidarios no pueden

ser sobornados para la derrota. Puede ser derrotado sólo de una forma: confrontándolo con una idea mejor.

LA RESPUESTA AL PROBLEMA

¿Cuál es esa idea mejor? Muchos dicen: "la democracia". Pero la democracia no es una ideología, no es un sistema de pensamiento. La democracia es un sistema de gobierno. "Tenemos la libertad", dicen algunos. Pero la libertad tampoco es una ideología. Es la meta de la ideología. La libertad es fruto de la práctica de la verdadera democracia. Irónicamente, aún Karl Marx declaró que su meta última era la realización de la libertad. Entonces, ¿con qué contamos para combatir la agresividad comunista?

Tenemos al cristianismo y a otras religiones del mundo. Estas religiones son las fuerzas que aceptan a Dios, y están en oposición a las fuerzas del comunismo, que niegan a Dios. Pero la dolorosa realidad es que hoy las religiones han demostrado una falta total de eficacia para detener el avance del comunismo. Una nación cristiana tras otra ha caído en manos del comunismo.

LA CRISIS DE LA RELIGION

Hoy, claramente el mundo religioso está en crisis. La religión no puede controlar la confusión del mundo ni guiar la espiritualidad del hombre. Podemos citar varias causas para esto, incluyendo la intrusión sutil del pensamiento materialista en todos los niveles de la sociedad, así como la deliberada subversión del mundo religioso por las fuerzas del comunismo. Pero el factor que está socavando al mundo religioso de manera más persuasiva es la falta de claridad en el entendimiento de la realidad de Dios.

El factor esencial en nuestro mundo religioso de hoy es que no estamos seguros de la existencia de Dios. Esta es una respuesta franca. Dios ha sido excluído en forma progresiva de la vida del hombre moderno. Hoy, la gente está confundida acerca del propósito de la creación de Dios, y no sabe para qué vive. De esta confusión, surge la filosofía que afirma que "Dios ha muerto", y la teología de liberación, que se popularizó en Latinoamérica. El hombre trata de tomar la posición de Dios porque siente que Dios, o bien "ha muerto" o es impotente.

¿EXISTE O NO EXISTE DIOS?

Hoy, la lucha entre el comunismo y el mundo libre es realmente una lucha de ideas. Se reduce a la cuestión del teísmo o el ateísmo, de la existencia o no de Dios.

Si Dios no existe, el comunismo puede estar en lo cierto. Una vez que dejamos de lado a Dios, el comunismo ofrece un concepto muy convincente de la vida humana. Pero si Dios verdaderamente existe, no queda duda de que el comunismo es falso. El comunismo se basa en la negación de Dios. Si dos creencias son contradictorias, ambas no pueden ser verdad, debe haber una confrontación. ¿Quién vencerá? ¿El comunismo? ¿El mundo libre? La verdad vencerá. Dios existe o no existe: uno de los dos es falso. Finalmente, la mentira será derrotada y la verdad prevalecerá.

PREGUNTAS CRUCIALES

Por lo tanto en el siglo XX, más que nunca, la pregunta fundamental gira alrededor de la existencia y naturaleza de Dios. Hay quienes se preguntan: ¿existe Dios? - ¿cuál es el propósito de la creación? Si Dios es suprema bondad, ¿por qué nuestro mundo parece regirse por la ley de la supervivencia del más fuerte? ¿Por qué hay tanto mal en nuestra sociedad y por qué aparentemente el mal siempre resulta ser el ganador? A menos que demos respuestas lógicas y congruentes a estas preguntas, el hombre de la era moderna no podrá aceptar a Dios como realidad.

LA COSMOVISION DE CAUSA

La cosmovisión de CAUSA es un marco de referencia que trata precisamente con el problema de la realidad de Dios. La cosmovisión de CAUSA es una ideología centralizada en Dios que cumple dos requisitos esenciales: primero, desenmascara las mentiras y engaños del comunismo. Segundo, presenta una contrapropuesta clara al punto de vista comunista. La cosmovisión de CAUSA ofrece una solución completa al comunismo.

Para CAUSA, éste es el comienzo de la solución de los problemas mundiales. Comenzamos en la base. A partir del reconocimiento de un Ser Absoluto, llegamos a la conciencia de los valores absolutos. Este punto de vista puede llamarse la perspectiva de valores absolutos.

UNA REVOLUCION SILENCIOSA

A partir de la perspectiva de valores absolutos podemos tomar decisiones que nos lleven al genuino progreso. Cuando una persona logra esta perspectiva, su corazón comienza a cambiar. Una vez que cambia el corazón, todo puede cambiar. Pero este cambio no puede ser forzado. Sólo a través de un despertar a una perspectiva de valores absolutos podemos cambiar el corazón del hombre. Es una revolución silenciosa, pero una revolución fundamental y poderosa. Esta es la revolución del hombre.

El comunismo también ha estado tratando de efectuar una revolución -una revolución violenta- pero sin éxito verdadero. Desde 1917, y a pesar de casi setenta años de constantes esfuerzos, el experimento comunista ha probado ser un penoso fracaso. De acuerdo a la revista francesa Le Figaro, ha costado más de ciento cincuenta millones de vidas en nombre de la revolución y del "paraíso de los trabajadores". Muchos dicen hoy que "ese paraíso se ha perdido". Pero sabemos que nada se ha perdido. Ese paraíso nunca se hizo realidad, en primer lugar. Por el contrario, la economía soviética agoniza y la corrupción es desenfrenada.

Como estrategia para construír un imperio militar, el comunismo ha tenido éxito, pero en cuanto al progreso de la condición humana, ha sido un fracaso total.

El comunismo tiene dos problemas fundamentales. Uno es que su ideología es rígida y anticientífica. Se basa en mentiras y en presunciones falsas. Para mantenerla - se requiere la generación constante de nuevas mentiras. Cuando surgen diferencias entre la doctrina y la realidad, la realidad se niega en pro de la doctrina. Esta actitud hace imposible el progreso.

Segundo, el comunismo no da en el blanco con la diagnosis del mal social. El mal no reside en el sistema capitalista, como lo creen los comunistas, la falla estriba en un defecto fundamental en el hombre. El comunismo destruye el sistema y establece uno nuevo, pero el resultado siempre es peor. Un nuevo sistema basado en postulados - falsos y regido por hombres igualmente corruptos no puede funcionar.

Un cambio verdaderamente revolucionario en la sociedad debe venir de la base, del individuo. Esta es la raíz, y allí es dónde la cosmovisión de CAUSA trata el problema.

DIOS Y LA LOGICA DEL SIGLO XX

Debo confesar ahora que no es fácil para mi hablar de Dios cuando discutimos problemas económicos y sociales. Es sabido que en muchos círculos no está de moda hablar de Dios.

En su lugar, ha habido una tendencia a la interpretación materialista y humanista de los problemas del hombre y de sus metas. Muchos intelectuales han llegado a creer que Dios puede quedar excluído de toda consideración cuando se trata de los problemas mundiales. Naturalmente, CAUSA no está de acuerdo con esta actitud.

El Dr. Kenneth Ryker, distinguido educador y prominente anticomunista de muchos años, ofreció el siguiente testimonio en una conferencia de CAUSA en Washington, D. C.:

> Por veinte años me he dedicado incansablemente a la lucha contra el comunismo. Lo hice bajo la bandera de la libertad. Sin embargo, a pesar de mis esfuerzos, hemos estado perdiendo terreno constantemente. En este seminario de CAUSA me di cuenta por qué la bandera de la libertad no es suficiente. Para ganar esta batalla debemos acudir a proclamar la existencia de Dios.

En los días venideros van a escuchar con frecuencia la palabra "Dios". Hablamos de Dios, no por debilidad sino por valentía. Cuando hablamos de Dios no lo hacemos como un ritual sino con razonamientos claros basados en la lógica y la ciencia del siglo XX, y lo hacemos con sinceridad y corazón.

Más aún, cuando hablamos de Dios hablamos del Dios de todas las religiones y confesiones. Examinamos la existencia y la naturaleza de Dios filosóficamente. Afirmamos que el Dios del judaísmo, del catolicismo, del protestantismo, del mormonismo, del unificacionismo y el Dios de todas las religiones es uno y el mismo. Nuestro propósito no es, por lo tanto, entrar en debates teológicos, sino reconocer los factores de unificación de todas las religiones que puedan llevarnos a una práctica común en las relaciones con nuestros semejantes.

Quiero dejar completamente en claro que no es el propósito de CAUSA cambiar la religión de nadie.

Aunque soy miembro de la Iglesia de Unificación, no estoy aquí para promover la teología de unificación. Estamos aquí para buscar un terreno común que pueda unirnos. Ese terreno común es Dios. Conocer a Dios más profundamente es lo único que puede unirnos.

Cuando reconocemos un Padre común clara e indudablemente, todos naturalmente nos volvemos *hermanos* y hermanas.

CAUSA fomenta una nueva forma de combatir el comunismo. Hemos combatido el comunismo política, social, económica y militarmente. Ninguno de esos caminos logró la victoria. Debemos encontrar un camino nuevo. Ese camino nuevo es el camino espiritual.

El comunismo es una religión sustituta, una antirreligión. Sólo puede ser conquistado por un poder espiritual o proclamando la existencia de Dios. Sólo la luz disipa las tinieblas. Sólo Dios puede superar la impiedad.

Para concluir, CAUSA trata de unir todas las fuerzas que aceptan a Dios, trascendiendo confesión y religión, para formar una fuerza unida. Esta fuerza podrá oponerse a la ideología impía del comunismo y trabajar para establecer un mundo nuevo y moral.

A esta altura se habrán dado cuenta que han venido a un congreso muy interesante. Hay miles de congresos en nuestro mundo, pero les aseguro que no encontrarán uno como éste en ninguna parte. Si esta conferencia les enriquece, intelectual y espiritualmente, no tenemos nada más que pedir.

Señoras y señores, para finalizar, quiero citar las históricas palabras de Victor Hugo: "Más poderosa que un ejército invasor es una idea cuya hora ha llegado".

Estoy convencido de que CAUSA es una idea cuya hora ha llegado.

Que Dios les bendiga. Muchas gracias.

de los EE.UU. y en varios paises latinoamericanos. Recientemente,en colaboración con la Conferencia Mundial de Medios de Comunicación, CAUSA presentó sus ideas a periodistas de todo el mundo en dos programas especiales, seguidos de una gira de reconocimiento en Centroamérica y Europa respectivamente.

La segunda actividad básica de CAUSA es la implementación de su perspectiva. CAUSA promueve programas de intercambio cultural y deportivo, programas de entrenamiento de líderes y obras de beneficiencia. Junto a una organización afiliada, la Fundación de Amigos para la Ayuda Internacional (International Relief Friendship Foundation), ha distribuido alimentos y medicinas en Bolivia, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Ecuador.

En la juventud se encuentra el potencial y futuro de nuestros pueblos.

El Instituto CAUSA

A través de sus análisis e investigaciones, el Instituto CAUSA se encarga de relacionar la perspectiva ideológica de CAUSA con las áreas de la política, la economía, la ciencia, la filosofía y las necesidades humanas. Provee los conferencistas y el material impreso para los seminarios de CAUSA y publica una revista trimestral dedicada a asuntos de interés general. También coopera con universidades, teniendo por objetivo el incluir la perspectiva ideológica de CAUSA en el programa regular universitario. CAUSA planea establecer institutos a nivel local para apoyar a las sedes nacionales de CAUSA en sus actividades.

Diversos momentos de las actividades de CAUSA INTERNACIONAL

CAUSA INTERNACIONAL
401 Fifth Avenue NY, NY 10016/212-684-6122

CAUSA
INTERNACIONAL

POLO Ltda. D.L. 192.695/84

C A U S A

CAUSA Internacional

CAUSA Internacional es una organización apolítica, sin fines de lucro, de carácter educativo y social. Su propósito fundamental es presentar una nueva perspectiva ideológica para la democracia o el mundo libre. Esta perspectiva, a través de un análisis coherente y sistemático, desafía los argumentos del marxismo-leninismo en sus cimientos intelectuales, y filosóficos; al mismo tiempo podrá unir los diferentes esfuerzos encaminados al completo desarrollo de la democracia, y ayudar a resolver los problemas de la sociedad sin interferir en la identidad de sus diferentes sectores.

Pbro. Dr. Sebastian Matczak, S.T.D. Ph.D. dirige la palabra en un congreso de CAUSA, en Buenos Aires.

La perspectiva de CAUSA ofrece argumentos nuevos que explican qué es el hombre, cuál es su propósito y cuál es el significado de sus instituciones y a la vez ofrece una justificación intelectual del bien, la ética y la moral, como base para una sociedad sana, dándole así al mundo libre un arma para lanzar una ofensiva contra los argumentos del marxismo-leninismo, que ha tratado de dar al hombre una explicación científica de la realidad y un sentido a la vida.

CAUSA Internacional fue fundada en 1980 e incorporada en Washington, D.C., en 1981. Opera en Nueva York y es activa en 21 naciones del hemisferio occidental y Europa. Fue fundada por el Rvdo. Sun Myung Moon, y está financiada por donaciones de empresas e individuos vinculados con la Iglesia de Unificación. CAUSA, no obstante, es una organización no sectaria y no forma parte de la Iglesia de Unificación.

CAUSA: Un movimiento de ideales elevados

CAUSA afirma la existencia de Dios, el Ser Supremo o Principio trascendental, si bien este enfoque se hace desde un punto de vista filosófico y no teológico. CAUSA trasciende

Izquierda: Antonio Betancourt, Secretario General de CAUSA Internacional, actuando como intérprete del Presidente Sr. Bo Hi Pak.

Arriba, Thomas Ward Director Ejecutivo del Instituto de CAUSA.

denominaciones y busca la unidad de la gente religiosa y de conciencia formando una sola fuerza positiva para la creación de una sociedad justa y próspera.

Organización de CAUSA

CAUSA comprende la sede central, en Nueva York; las sedes nacionales, en cada país; y el Instituto CAUSA. Las sedes nacionales son autónomas y responsables de las actividades y programas de CAUSA dentro de cada país.

Trabajan en cooperación unas con otras y coordinan sus actividades con la sede central. El Instituto, conectado con las oficinas nacionales y la sede central, hace su contribución a través de investigaciones y estudios que fortalecen la perspectiva de CAUSA.

Derecha, el Sr. Bo Hi Pak, presidente de CAUSA Int. totalmente dedicado al desarrollo de la perspectiva ideólogica de CAUSA y su aplicación en el mundo libre.

Abajo, William Lay, Editor de la Revista CAUSA

A la izquierda, Beatriz González, de CAUSA U.S.A., organizando un cargamento de asistencia social.

Abajo, Congreso de CAUSA en la Rep. Dominicana.

Actividades básicas

La actividad primera y principal de CAUSA es la de dar a conocer su perspectiva ideológica. Lo hace a través de numerosos simposios y conferencias anuales, cuyo objetivo es reunir a aquellos individuos que se preocupan por el bienestar de su comunidad y su nación. A través de unión de individiduos de conciencia, con convicción y dirección, se pueden lograr cambios sociales positivos.

En 1982 CAUSA Internacional realizó seminarios regionales: uno para representantes de México y América Central; otro para el Caribe y Norte de Sudamérica y otro en Montevideo, Uruguay, con representantes de las naciones del Cono Sur. También se organizaron seminarios locales en diversas áreas

I N T E R N A C I O N A L

CAUSA: HACIA UN ENTENDIMIENTO —Y UNA SOLUCION— DEL CONFLICTO MUNDIAL

La naturaleza del conflicto mundial

El ser humano siempre ha luchado por entender quién es y de dónde viene. En su búsqueda de respuestas, han surgido dos tendencias. Una sostiene que el hombre viene de un Creador, Dios, y que el mundo entero fue creado por El. Sobre la base de esta creencia se desarrollaron las religiones, los valores, la ética y la herencia espiritual de nuestro mundo. Esta es la corriente que tiene a Dios como centro.

La otra tendencia, fundamentalmente diferente, sostiene que Dios no existe y que este mundo no es el resultado de una creación. Según este concepto, sólo la materia ha existido siempre y es la esencia del universo. La vida humana no es sino un fenómeno más asociado a la materia. De esta manera, los seres humanos deben crear su própio significado así como sus propias soluciones a los problemas de la vida. Esta es la corriente materialista.

Estas dos corrientes existen en oposición. Una, afirmando que hay un Ser Absoluto y por lo tanto, valores absolutos. La otra, afirmando que no hay un Ser Absoluto y que los valores son relativos. Una sostiene que la felicidad se alcanza mediante el desarrollo de la naturaleza interna del hombre, de acuerdo a principios morales y éticos. La otra, afirma que la felicidad se alcanza a través de la satisfacción sensorial o material. La corriente materialista afecta hoy al mundo entero.

En síntesis, la corriente materialista del mundo, principalmente el comunismo, afirma que los seres humanos deben buscar teorías, sistemas de pensamiento y soluciones a los problemas del mundo por sí mismos, porque simplemente no hay nadie más que pueda hacerlo. La perspectiva de CAUSA, **usando nuevos argumentos y evidencias científicas del siglo XX,** afirma la existencia de Dios o de un principio trascendental como centro del universo, y sostiene que la explicación del mundo y sus problemas así como su solución, comienzan con Dios, Primera Causa y autor de la vida humana.

En el último análisis, la lucha de estas dos tendencias es una lucha de ideas—lucha de creencias, de filosofía y a la postre, de ideología. Si Dios existe, el comunismo y el materialismo han de estar errados; si no hay Dios, el comunismo ha de tener razón. Por lo tanto en esta lucha de ideas debe haber una confrontación final, y en esa confrontación, la verdad prevalecerá. Esta confrontación **exigirá una definición de parte del hombre.**

Dos tendencias históricas, una con Dios como centro del Universo, la otra con el hombre.

Materialismo y Marxismo

Si bien la filosofía materialista ha existido de una u otra forma en toda la historia, el desarrollo más reciente de esta corriente de pensamiento comenzó en el siglo XIX. Cuando el mundo cristiano fue sacudido por el Renacimiento, todas las instituciones sociales fueron transformadas por el nuevo énfasis dado a la razón y la lógica. Un legado indiscutible del Renacimiento ha sido el gran desarrollo de nuestras capacidades externas, especialmente en las áreas de la ciencia y la tecnología.

Si bien el Renacimiento y la Revolución Científica trajeron grandes beneficios a la humanidad, la ciencia y la tecnología gradualmente llegaron a ocupar la posición de la religión, como origen y centro de valores para la vida. En esta atmósfera intelectual se adoptó un concepto rigurosamente materialista—y supuestamente científico—de la vida y de la historia. Este concepto sostiene que los valores religiosos son instrumento de opresión de la clase dominante contra la clase trabajadora. Karl Marx y Friedrich Engels llegaron a ser los representantes más prominentes de esta corriente.

La ideología que ellos desarrollaron fue utilizada para justificar y acelerar el derrocamiento violento del sistema social existente, y la destrucción de la tradición y los valores del mundo creyente en Dios a fin de llevar al hombre a su liberación y a su máximo estado de desarrollo, utilizando una perspectiva extrictamente materialista. A través de la revolución, esta filosofía ha llegado a dominar en poco tiempo las vidas de más de la mitad de la población mundial. Esta perspectiva ideológica se conoce hoy como marxismo-leninismo o comunismo, perfección de la negación.

La perspectiva de CAUSA: una filosofía que tiene a Dios como centro

Si bien la perspectiva ideológica de CAUSA no disiente con el comunismo cuando éste reconoce

serios problemas en la sociedad, sí está en vehemente desacuerdo con la ideología materialista que señala a las instituciones del sistema de mercado libre como el origen de esos problemas. De acuerdo a la perspectiva de CAUSA, el comunismo ha errado en reconocer la causa de la miseria humana, ya que sus proponentes no reconocieron que el problema no reside en el sistema, sino en la avaricia y el egoísmo humanos. Por esta razón, el comunismo no sólo ha sido incapaz de resolver la condición humana, sino que la ha empeorado.

En contraste con el planteamiento ateo y materialista del comunismo, la perspectiva de CAUSA parte de la creencia en Dios. Dios es percibido como el origen del universo y el Ser Absoluto que mira al mundo con "cuidado paternal", como dijera el Papa León XIII en su Enciclica Rerum Novarum. Esta perspectiva, presentada en una serie de conferencias, critica cada uno de los pilares ideológicos del comunismo y ofrece claras contrapropuestas. En su totalidad, estas contrapropuestas reafirman los valores morales, éticos y religiosos de nuestra civilización y ofrecen una filosofía sistemática teísta para gente de formaciones religiosas diversas y hombres de conciencia.

Necesidad de una nueva perspectiva ideológica

El estudio objetivo de los valores de las religiones nos señala que las religiones son hermanas ya que se originaron en un mismo Dios, y persiguen un mismo objetivo común.

En este contexto, es necesario el surgimiento de una nueva perspectiva ideológica que respalde y documente la creencia en Dios, a través de nuevos descubrimientos y de argumentos intelectuales convincentes. A menos que tengamos respuestas razonables y coherentes, los intelectuales y los hombres de conciencia de hoy no podrán aceptar a Dios como una realidad, siendo imposible entonces inspirarles a tomar responsabilidad por sus semejantes, así como a realizar un cambio en sus vidas que a su vez provoque un verdadero cambio social.

Esta nueva perspectiva deberá ser coherente y sistemática, no podrá estar en contradicción con la ciencia sino firmemente respaldada por ella, y deberá estar en armonía con la dinámica del universo.

Si las leyes de Engels y Marx son falsas, debemos entonces buscar la verdadera ética que opera en el universo, la cual se manifiesta a través de la historia y se puede verificar y observar en la naturaleza y la sociedad. Debe también estar de acuerdo con la conciencia humana y debe resonar acorde con las verdades de los grandes maestros espirituales de la historia.

La nueva perspectiva deberá beneficiar y enriquecer a todas las religiones y a la vez ofrecer un punto de convergencia de tal manera que cada una pueda preservar su propia identidad, mientras todas trabajan en hermandad para la realización de una sociedad justa, que es el ideal original de la creación de Dios.

La concepción universal de CAUSA puede servir como la base de esta nueva expresión.

CONCLUSION

En el siglo XIX, los materialistas creían que la ciencia llegaría a desplazar y eliminar a la religión, pero a través de esta nueva visión se puede comprobar que la ciencia es un perfecto complemento de la filosofía y un aliado natural de Dios.

Cuando se comprende este punto de vista se experimenta un renacimiento de los valores espirituales y las creencias religiosas. Con esta perspectiva cuya base es la clarificación y justificación intelectual de la realidad de Dios, se eleva el entendimiento del nivel de hipótesis al ámbito irrefutable del conocimiento. Este es el oasis del hombre moderno, cuando se libera del escepticismo, la duda y la inseguridad; al anclar su vida en el suelo firme de los principios fundamentales de la existencia, puede finalmente vivir en paz.

La perspectiva de CAUSA trae consigo los cimientos para la verdadera paz y esta es, sin duda, la mejor noticia para el hombre moderno.

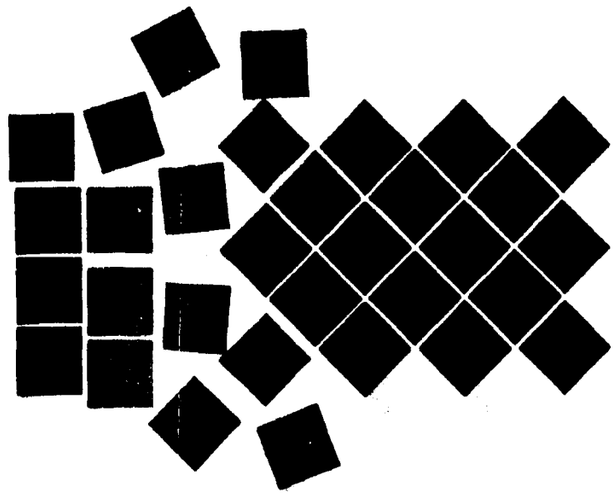

CAUSA:

HACIA UN ENTENDIMIENTO —Y UNA SOLUCION— DEL CONFLICTO MUNDIAL

CAUSA INTERNACIONAL
401 Fifth Avenue NY, NY 10016/212-684-6122

013 POLO Ltda DL 198771/84

8602641

CAUSA - INTERNACIONAL

- SUS ACTIVIDADES
- SU FUNDADOR

por Antonio BENTANCOURT
Secretario General de CAUSA-INTERNACIONAL

Quisiera expresar sinceramente la alegría y emoción que me embarga al verles una vez más y notar cómo ha crecido y cómo se ha desarrollado nuestra causa.-

INICIO DE ACTIVIDADES

Causa fue fundada en 1980 en la ciudad de Washington, D.C., y tiene su sede internacional en la ciudad de Nueva York. En cierta forma podemos decir que las actividades de CAUSA a partir de ese año se pueden comparar con una persona a quien le toca tender los rieles, para un tren, y al mismo tiempo conducirlo, detenerse para colocar más rieles, subirse y continuar el viaje.-

Hoy día CAUSA se ha expandido en más de 21 países a partir de EE.UU. y Europa. Los primeros seminarios fueron realizados en el Cono Sur llevando el mensaje hacia el Norte. Las propuestas de CAUSA ha sido presentada al liderazgo más elevado de América Latina: Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Colombia, República Dominicana, en toda América Central, además de EE.UU., Canadá, México, Francia y otros países del mundo Ha sido presentada a nivel más fundamental de la sociedad: obreros, campesinos, amas de casa, líderes religiosos protestantes y católicos, y en cada uno de estos sectores hemos encontrado la misma receptividad positiva.-

SU FUNDADOR, ¿QUIEN ES?

Hay un asunto que considero importante, pues ha sido lo que más tiempo nos ha tomado a nosotros, los de CAUSA, aclarar, a fin de poder iniciar nuestras actividades en un terreno seguro y firme. Hemos encontrado una gran confusión a nivel internacional con respecto al Fundador de CAUSA-INTERNACIONAL y también de la Iglesia de Unificación; una distorsión muy seria de lo que representa el Rev. Moon. Hemos pasado gran parte del tiempo con las personas que tienen el criterio de trabajar con nosotros, explicando y destruyendo mitos creados alrededor del Rev. Moon. Es desastroso ver en ocasiones a aquellos que deberían ser nuestros aliados, convertirse en nuestros perseguidores. Es muy triste que tanto en los EE.UU. como en el resto de América, como en Europa, individuos, organizaciones, instituciones que podrían ser los mejores defensores del Rev. Moon y de su Movimiento, están tratando por todos los medios de destruirlo, pavimentando así, indirectamente, el camino al comunismo.-

Considero importante darles un breve testimonio acerca de cómo hemos afrontado este asunto y de cómo se ha logrado un gran éxito en América Latina y en todo el mundo, en el diálogo con Presidentes, Políticos, Rectores de distintas Universidades, líderes de diversos sectores e incluso religiosos e integrantes de todas las esferas sociales.-

El Rev. Moon es un hombre inspirado con una misión muy especial. Me refiero a lograr un renacimiento de aquellos valores que originaron esta civilización. El es un hombre que vino al mundo con la misión de promover, como solución a los problemas del hombre, una revolución contraria a la que el mundo ha estado viviendo y experimentando durante los últimos 66 años con el comunismo internacional como solución al problema humano.-

0002641

La revolución del Rvdo. Moon podría llamarse una revolución ética-moral pacífica, una revolución en el corazón del hombre que inspire cambios positivos en la humanidad, tanto en el pensamiento como en los sentimientos y en la voluntad de las personas, creando un movimiento que agrupe a las fuerzas de buena voluntad, capaces de presentar alternativas claras, coherentes y científicas a los problemas del hombre, como contrapropuesta a la falsa solución del marxismo-leninismo y a otros sistemas en los cuales el hombre ha puesto una fe ciega sin siquiera pensar que los sistemas funcionan o no de acuerdo a qué tipo de hombres se encuentran detrás de los sistemas. La fe en tales sistemas, especialmente el sistema comunista, ha traído al hombre, resultados desastrosos, pues ha dado orígen a una mayor injusticia que la injusticia - que ha tratado de corregir.-

¿Cuáles son las cualidades del Rvdo. Moon para que pueda iniciar este tipo de movimiento? Primero, su amor y compromiso absolutos con Dios, su comprensión del orígen de la dignidad humana y su constante preocupación por la eliminación de toda forma de injusticia. Segundo, el conocimiento claro del comunismo, puesto que él lo vivió a través de las torturas, lo experimentó durante tres años en los campos de concentración de Corea del Norte. El Rvdo. Moon reconoce que la peor injusticia del mundo es la del comunismo.-

LA VISION DEL REVERENDO MOON

¿De dónde viene la visión del Rvdo. Moon acerca de Dios y de la injusticia? Se dice que ya desde niño el Rev. Moon percibía claramente la injusticia. Cuando se cometía un acto injusto, debido a la impotencia de niño, no tenía otra alternativa que llorar durante horas y horas hasta que reparara el daño. Cuando otros niños de su edad no distinguían conceptos del bien y el mal, justicia o injusticia, ya en él había una lucidez clara respecto a lo justo y lo injusto. Comprendía que es malo aquél que sacrifica a otros por su propio beneficio, mientras que es bueno el que se sacrifica y vive por los demás. Esto llevó a este niño, entre los 11 y 15 años, a buscar la soledad a internarse en las montañas para orar, tratando así de encontrar la causa de tanto sufrimiento en el mundo.-

Una anécdota cuenta que en una ocasión este niño leyó en el periódico acerca de un hombre que se había suicidado. La razón que lo había llevado a tomar esta decisión, según declaraba en una carta, era que nadie le había amado y que nadie le amaba. Esto afectó tanto al pequeño Sun Myung Moon que durante días enteros lloró y - lloró.-

ENCUENTRO CON JESUS

Se dice que al amanecer del Domingo de Pascuas de 1936, el joven Sun Myung Moon que contaba con 16 años, tuvo un encuentro con Jesús. Muchas cosas le fueron a partir de ahí reveladas durante muchos años de búsqueda espiritual, tales como:

El joven comienza a tener un conocimiento muy profundo de la naturaleza del hombre, especialmente del problema fundamental que hay en él. Se da cuenta de que el problema que padece cada ser, ya sea hombre o mujer, es un problema moral, y éste se manifiesta en la sociedad como un problema económico, social y político.-

El ve la incapacidad del hombre de tener coherencia, de unir los ideales en los cuales ha creído desde tiempos inmemoriales, y ponerlos en práctica. Se da cuenta de que el hombre tiene que estar seguro de que es lo que va a ganar a través de este cambio, ya que el hombre busca siempre lo que le beneficia (especialmente el hombre in-

telectualmente desarrollado). Al mismo tiempo, el Rvdo. Moon entiende que la única manera de que el hombre logre este cambio debe ser a través de una percepción clara, no meramente conceptual, acerca del Creador o la Causa que ha creado al hombre. El hombre es un efecto o una consecuencia, lo único que lo hará cambiar será una percepción clara de dónde viene y hacia dónde va. El Rvdo. Moon se da cuenta de que Dios o el Creador tiene que hacerse real en la vida de todos los hombres a nivel del individuo, en la sociedad, en todas las organizaciones, a través de un valor absoluto y de una ética absoluta, de un encuentro con el valor primario de la vida. En ese momento siente la necesidad de un movimiento que trascienda las barreras religiosas, y para lograrlo, el joven Sun Myung Moon se dirige a los líderes religiosos de Corea del Sur y les propone la creación de un movimiento para la restauración de los auténticos valores humanos y de la verdadera dignidad humana, y sobre todo la dignidad de Dios.-

Los líderes religiosos de Corea del Sur lo acusan de tarado mental, de subversivo y de loco. El joven Sun Myung Moon va entonces a enseñar a la parte norte de Corea, que ya había caído bajo el comunismo. Allí es víctima de un complot de los mismos líderes religiosos, celosos del fervor del joven misionero, los que le acusan de subversión. Esto le lleva a sufrir arrestos, cárcel, grandes torturas, y por último, termina en un campo de concentración. Al cabo de tres años es finalmente liberado por las fuerzas de las Naciones Unidas. Una vez libre, vuelve a Corea del Sur e insiste ante los líderes una y otra vez, debido a que la inspiración que él había recibido en su juventud era la restauración de la dignidad humana la que tiene que venir a través de un movimiento religioso y no de un movimiento político, social o económico; ya que el problema del hombre no es de esta naturaleza; éstos constituyen sólo síntomas, no la raíz.-

Al no tener respuesta de los líderes religiosos, el Rvdo. Moon funda el 1º. de mayo de 1954 la Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial, lo que hoy conocemos como la Iglesia de Unificación.-

¿QUE ES LA IGLESIA DE UNIFICACION?

Es importante entender cuál es la misión de la Iglesia de Unificación y cual fue el objetivo del Rvdo. Moon al fundarla, ya que ella ha sido vilipendiada a nivel mundial por los enemigos del Rvdo. Moon, los mismos que le llevaron a un campo de concentración en Corea del Norte. Cuando él funda la Iglesia de Unificación, ésta establece la tradición de la castidad y el celibato, la humildad y una vida sin fines de lucro personal, cosa que se observa hasta el día de hoy en todos sus miembros.-

¿Cuál es el objetivo de esta práctica? No es meramente la vida monástica, practicada en algunas religiones tales como el catolicismo o el budismo. La meta es fundamentalmente la preparación para llegar a establecer lo que el Rvdo. Moon llama la familia ideal. El concepto de familia ideal en la Iglesia de Unificación es primario en su doctrina. Esta consiste en una familia que ama a Dios por sobre todas las cosas y hace realidad este amor a través de un compromiso total para con la sociedad en su vida diaria.-

¿Está el Rvdo. Moon creando con esto una nueva élite? Algunos dicen que él es un nuevo Hitler con una nueva clase. ¡De ninguna manera! Toda la sociedad, sin distinción de raza, orígen social o nacional, puede participar en estas familias. Lo único necesario es la capacidad de ser un ejemplo de sacrificio tomando responsabilidades al máximo para con sus semejantes y para la comunidad en general. La cuestión no es crear una élite, la cuestión es crear un grupo de personas que se sacrifiquen por la humanidad, que donde haya un problema, ellos se conviertan en la solución de

ese problema, donde haya división, estas personas se conviertan en un puente entre esa división; o sea, la de crear un organismo vivo que, armado de amor incondicional por Dios y la Humanidad, contrarreste la actividad de un movimiento que, negando absolutamente a Dios con una falsa ideología y con una suprema lealtad al partido, lo sacrifica todo diciendo que tiene la "verdad".-

En 1959 el Rvdo. Moon envía misioneros a Japón, Europa y EE.UU.. Hacia fines de 1960 ya había gente preparada para el movimiento renacentista que habría de afectar todas las diferentes esferas de la vida humana. Si lo que el movimiento predica es bueno o malo lo podemos saber al estudiar e investigar las metas de organizaciones y proyectos fundados por el Rvdo. Moon, incluyendo la Iglesia de Unificación.-

LOS ENEMIGOS DEL RVDO. MOON LO ACUSAN DE FUNDAR UNA SECTA

El enemigo conoce al Rvdo. Moon en Corea del Norte. Allí se da cuenta de que jamás podrá doblegarlo. Conoce el arma del Rvdo. Moon, las ideas. Inicia, entonces, una gran campaña en Corea del Sur, y la expande luego a Japón y los EE.UU., cuando el Rvdo. Moon lleva el movimiento fuera de Corea. Lo primero que dicen los enemigos es que todo lo que funda el Rvdo. Moon tiene como finalidad convertir a la gente a la Iglesia de Unificación, promover su "secta".-

¡No es así! Su objetivo no son las religiones ni el mundo en general. Su blanco es un enemigo muy claro; las fuerzas que se oponen a Dios, especialmente la fuerza del comunismo internacional, que tiene la capacidad "filosófica y logística" para organizar a todas las otras fuerzas del mal con el fin de precipitar la caída del presente sistema y crear las condiciones para que su programa sea aceptado como una solución posible. Ha sido este enemigo el que ha tergiversado, desinformado y calumniado y mentido de tal manera acerca del Rev. Moon y su Movimiento que ya no hay relación entre lo que el Rev. Moon está haciendo y lo que la gente cree que él esta haciendo. Esta experiencia la hemos tenido en el Uruguay.-

A principio de los años 60, junto con el envío de misioneros al exterior, el Rev. Moon crea algunas empresas, las que empezaron de una manera muy modesta, pero luego crecieron en forma considerable gracias al sacrificio y esfuerzo tanto del Rvdo. Moon como de sus seguidores. Esta nueva faceta en las actividades del Rev. Moon obedecía a la necesidad de crear una base económica para poder financiar las actividades diversas que iba desarrollando el Movimiento. Algunas de estas empresas han progresado y prosperado gracias al altruismo y sacrificio de quienes las integran.-

En 1968 crea la Fundación para la Cultura Internacional, una organización que concede subvenciones o presta ayuda a proyectos culturales que buscan efectuar cambios positivos en la sociedad, en el campo de la ciencia y las artes, y otorga becas de estudio y programas similares en los EE.UU. y Europa.-

Pasan los años y hacia 1972 le tenemos creando la "Conferencia Internacional para la Unidad de las Ciencias" (ICUS). A los 12 años, esta conferencia agrupa a más de 1500 científicos, entre ellos ganadores del Premio Nobel, quienes tratan de hallar la manera de armonizar las ciencias y de encontrar una ética y una moral de las ciencias que permita sentar las bases para un mundo más justo.-

De igual modo, funda organizaciones en campos bien específicos con el objetivo común: el renacimiento ético-moral en todos los quehaceres humanos. Al darse cuenta que la gran lucha, de que la gran batalla por la orientación de la mente humana se iba a dar en el campo de las comunicaciones, empieza a fundar diarios, revistas y órganos publicitarios en que las ideas puedan ser comunicadas y defendidas con veraci-

dad y responsabilidad.-

En 1975 funda "SEKAI NIPPO" en Tokío, Japón; en 1976, el "NEW YORK TRIBUNE"; en 1980, "NOTICIAS DEL MUNDO" en Nueva York; en 1981, "ULTIMAS NOTICIAS" en la ciudad de Montevideo. Posteriormente, en 1982, funda el "WASHINGTON TIMES" para darle a la ciudad capital de los Estados Unidos una alternativa, una voz que desafíe los puntos de vista del "WASHINGTON POST" y del "NEW YORK TIMES" en relación a su posición anti -occidental. En 1983 funda en Chipre el "MIDDLE EAST TIMES".-

En 1976 crea la Fundación Internacional para la Ayuda y Amistad (IRFF), que tiene como finalidad brindar ayuda a los países o zonas donde ha ocurrido desastres o existe extrema pobreza. Esta organización ha prestado auxilio a los refugiados de Vietnam, Camboya, y también ha respondido a las necesidades de naciones como la República Dominicana, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Honduras y otras naciones de Africa y Medio Oriente. En un futuro se espera movilizar gran parte del superavit agrícola e industrial que poseen los países más desarrollados, y trasladar esta ayuda a aquellos sectores más indigentes del mundo. Creemos que, pese a lo ambicioso, el programa va a ser posible, pues ya contamos con la promesa de ayuda de varios países, entre ellos Japón y los Estados Unidos.-

En 1978 funda la "Conferencia Mundial de Medios de Comunicación" con el objetivo de promover la libertad y responsabilidad de los medios de comunicación, para que, gracias al mejor conocimiento del rol que desempeña un periodista en la formación de la opinión, se lograra la creación de un gran movimiento que prevenga los desbordes en que pueda incurrir el periodismo creando una solidaridad hacia la ética, la responsabilidad, la preservación de los valores occidentales.-

No menos importante que la orientación de las masas a través de la prensa es la orientación de las juventudes en las universidades. Para llenar esta necesidad, en favor de la juventud de los Estados Unidos, Europa y Japón, crea el grupo llamado "CARP", sigla que significa "Asociación Universitaria para la Investigación de Principios". Lo que pretende con este movimiento es dar a la juventud una militancia dentro de aquellos principios que hicieron grande a nuestra civilización, y que son totalmente contrarios al activismo materialista y dialéctico que emplean los comunistas en las universidades a fin de crear conflictos y problemas obstaculizando el estudio.-

En el año 1979 crea "NUEVA ERA" (Nueva Asociación para la Investigación Ecuménica). Hoy abarca aproximadamente 300 teólogos de todos los credos, y su misión es reunirse dos o tres veces por año para hablar acerca de Dios, el Ser Absoluto, ya sea como inquietud personal o como tema de discusión contemporánea. NUEVA ERA busca crear fuentes comunes de entendimiento entre todas las religiones, posición totalmente contraria a la actividad del ateísmo y del comunismo, que no se contentan sólo con llegar a la negación de la existencia de Dios, sino que va más allá y ahonda problemas entre los que creen.-

En 1982 y con el fin de contrarrestar la influencia que estaba adquiriendo el Partido Comunista sobre algunas minorías de color, funda la "Alianza Internacional de Minorías" (AIM). El objetivo directo de AIM es lograr puntos de contacto y de entendimiento entre ambas comunidades, la de color y la blanca, de tal suerte que dentro de un plazo prudencial se puedan eliminar las tensiones de tipo racial dentro de los EE.UU.-

De igual manera se han ido fundando diferentes grupos de arte, como la Escuela de los Angelitos, en Corea del Sur (la mejor del mundo en su género), y otros grupos de ballet. Se adquiere también la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Nueva York y el

Manhattan Center, el cual se está reconstruyendo y remodelando para convertirlo dentro de poco en la Opera de Manhattan.-

Pensando en el futuro de la humanidad y los problemas de falta de alimentación, el Rvdo. Moon ha desarrollado un gran proyecto pesquero que utilizará los innumerables recursos del mar, con grandes compañías pesqueras en los Estados Unidos y otros países.-

CAUSA INTERNACIONAL

El año 1980 merece un párrafo especial. El Rvdo. Moon se da cuenta de que ya es hora de presentar una perspectiva nueva a las sociedades occidentales democráticas, y para ello funda CAUSA-INTERNACIONAL. El propósito fundamental de esta institución es el de presentar la base de una perspectiva ideológica para la democracia. La democracia se encuentra desnuda sin una ideología, sin un programa, ni una meta coherente - que diga hacia dónde debe ir y cómo encaminar todos los proyectos. El comunismo es una ideología que monolíticamente determina lo que quiere realizar a nivel político, social, económico, cultural y aún religioso. Es un programa que utiliza todo para el avance de su ideología y la realización de una meta clara: la dictadura global. En cambio, en la democracia no tenemos ninguna de esas cosas. En los países libres, los planes políticos contradicen a los programas políticos, sociales y religiosos. El plan cultural occidental, por ejemplo, contradice lo que se quiere realizar a nivel económico, político, etc. No hay pues, coherencia ni una meta global clara.-

Necesitamos, por lo tanto, una ideología que arme a las democracias con una meta clara, una convicción, un fervor igual al que tiene el comunismo, para así poder sacar a la democracia del adormecimiento en que se encuentra actualmente. Podríamos decir que necesitamos frente a una perspectiva ideológica del odio manifestada a través del comunismo, una cosmovisión "amoris", la cosmovisión del "amor absoluto".-

Algunos de ustedes posiblemente dirán: "¿Cuál es el fundamento para dicha ideología en la democracia?" Hay tres puntos importantes que quizás muchos de nosotros - olvidamos: Primero, que la democracia-nos referimos, lógicamente, a las democracias-occidentales- está basada en la creencia de que hay un Dios o un Creador. Todas las democracias-occidentales admiten en una forma u otra que hay un Creador. Segundo, que la dignidad del hombre o los derechos humanos provienen de ese Creador. Tercero, que el hombre necesita la libertad para llegar a su plena madurez. Respecto a la libertad como elemento vital para el desarrollo pleno del hombre, es necesario que el ser humano madure sin métodos compulsivos impuestos o a través de una esclavitud estatal. La madurez es producto de la libertad.-

A fin de evitar confusiones, convendría detenernos un poco y volver a analizar estos dos principios: Primero, la existencia del Creador; Segundo, los derechos o la dignidad del hombre, ¿de dónde proceden? ¿Del Creador o del Estado?. Si carecemos de argumento de razón válida para basar nuestras creencias o fundamentar nuestros principios entonces no importa cuántos seminarios realicemos, ni cuantos diarios democráticos fundemos; ellos, nuestros enemigos, nos van a ganar. Pero si por el contrario, nosotros podemos probar que existe un Creador y que los derechos del hombre provienen de ese Creador, y que el hombre ha sido creado con libre albedrío para desarrollarse, si nosotros podemos presentar argumentos intelectuales y científicos que sostengan nuestras creencias, que inspiren a la mayoría a sacrificarse, entonces somos nosotros quienes vamos a ganar.-

¿Qué tendríamos que hacer para lograr ésto? Habría que formular un criterio para la justificación de nuestras creencias en términos de: a)-la ciencia moderna; b)-

de la historia universal; c)-de nuestros sentimientos e ideales. Estamos seguros de que mediante un criterio fundado en estas tres columnas podremos crear una solidaridad mundial en representación y justificación del bien. Sólo con una base de esta naturaleza, segura y unificante, se puede aglutinar a toda la gente de buena voluntad sin llegar a distingos de color, raza, nacionalidad o credo religioso. Queremos ser muy precisos en declarar que sólo mediante una ideología como ésta resultaría posible fortalecer una democracia y lanzar una gran ofensiva en pro de la verdadera libertad y la verdadera justicia. Sólo esto inspirará a la gente a tomar responsabilidad y a sacrificarse. Sin embargo, para que esta ideología cumpla con dichos objetivos, debe poseer algunos requisitos indispensables:

Primero: Deberá respaldar y documentar a través de nuevos descubrimientos y argumentos convincentes, la creencia en Dios y los valores absolutos. Deberá satisfacer y unir aún a aquellas personas que no creen en Dios, pero afirman la existencia de un valor moral o un principio trascendental (hombres de conciencia).-

Segundo: Tendrán que explicar en forma lógica y racional que es el hombre, que constituye el hombre para el hombre, de dónde proviene su dignidad o derechos humanos y cuál es su meta final: una nueva teoría del hombre. Tendrá que explicar de igual manera el rol del hombre, su libertad y responsabilidad en relación con su Creador para la eliminación del mal y de la injusticia. Esto último es muy importante como respuesta a la creencia de que el hombre está sólo, de que Dios está muerto. Si hay Dios, ¿por qué hay tanta injusticia, guerras y opresión? A todo esto hay que responder.-

Tercero: Tendrá que explicar y clarificar la confusión existente en el mundo de hoy como resultado de la influencia del marxismo y otras filosoffas materialistas y del absurdo. No olvidemos que en los últimos cuarenta años impera la moda de la falsa filosofía, del teatro del absurdo y del subrealismo, para explicar cosas que no son ni subrealistas ni absurdas; complejas quizás, pero muy concretas y, muchas veces, simplemente patológicas.-

Cuarto: Dicha ideología deberá estar basada en los valores objetivos de las religiones y culturas importantes de los pueblos del mundo. No pueden ser simplemente una innovación subjetiva.-

Quinto: Deberá ser coherente y sistemática.-

Sexto: Deberá responder a los más elevados ideales de la dignidad del hombre; algo que el hombre sintió ayer, que siente hoy y que le inspirará mañana.-

Séptimo: Esta ideología no podrá estar en contradicción con la ciencia, sino firmemente respaldada por ella.-

Octavo: Tendrá que mostrar claramente cuáles son los beneficios que el individuo y la sociedad obtienen de la observancia de estos principios, ya que el hombre busca siempre su beneficio.-

Noveno: Deberá mostrar el error de las leyes del desarrollo de la naturaleza y de la historia que en su tiempo propuso Marx, y presentar en cambio, las verdaderas leyes del desarrollo de la naturaleza y de la historia que admite la ciencia de hoy. Es decir, tiene que mostrarnos cómo funciona y cuál es la dinámica que hay en la naturaleza. Si las leyes de Engels y Marx no son válidas, entonces, ¿cuáles son las verdaderas? ¿Cuál es la verdadera ética que opera en el Universo? ¿Qué se manifiesta a través de la historia y podemos verificar y observar en la naturaleza y la sociedad?.-

Décimo: Tendrá que servir para la liberación de cierto sector de la sociedad intelectual moderna, para que se liberen de la ambiguedad, apatía, cinismo, y todo aquello negativo con relación a la religión, a la ética y moral religiosa.-

Undécimo: Esta ideología deberá ser capaz de reconciliar a las ciencias físicas o exactas con las ciencias humanas o filosóficas, en una relación armónica con lo que existe entre la mente y el cuerpo o entre la ética y la estética, la moralidad y el ambiente.-

Duodécimo: Este criterio deberá ser verificable para que no se convierta en dogma, verificable a través de la observación de las relaciones entre los fenómenos naturales y de las relaciones humanas en nuestra vida diaria.-

Décimotercero: Deberá proveer el verdadero centro de unión para la tendencia de freno (derecha) y la de aceleración (izquierda), y así lograr la verdadera dinámica y armonía en los partidos políticos.-

Tal será, la verdadera respuesta, por una parte, al marxismo-leninismo, y por otra, a la corrupción e ineficiencia características de nuestra sociedad. Sobre este particular, nos atreveríamos a afirmar, sin riesgo de equivocarnos, que aún cuando se encuentra en una etapa de formación, dicha respuesta es la perspectiva de CAUSA. Podemos igualmente asegurar que a través de una ideología como ésta, el mundo podrá ser transformado. Ello no puede ocurrir, obviamente, de la noche a la mañana. Cuánto tiempo haya que esperar, dependerá tanto de ustedes como de nosotros, según sea el grado de responsabilidad con que cada cual responda a este compromiso. A través de una revolución del corazón, del egoísmo al altruismo, como ya lo dijimos al comienzo, creemos que el Reverendo Moon ha venido a ayudarnos a cambiar este mundo.-

Nosotros estamos convencidos de que el propósito es bueno. Sin embargo, estamos también igualmente convencidos de que no todos van a aceptar esta visión. Y muchos se van a colocar a la defensiva, especialmente aquellos que están lucrando con la miseria humana, aquellos que se benefician y explotan los vicios y la ineptitud del ser humano, y lo que es peor, aquellos que explotan a los demás que son explotados. Ellos indudablemente, van a hacer lo indecible por destruirnos.-

Podemos considerar a la oposición o a los enemigos de esta idea en cuatro categorías, que son:

Número uno, el comunismo internacional: intrínsicamente perverso en su ideología, tal como lo dijera el Papa Pío XI, en su Encíclica "Divini Redemptoris", y que se basa toda la fuerza de su argumentación en la ley del progreso a través del conflicto. Esto, naturalmente, lo lleva a la creación o estimulación de las contradicciones, con el fin de lograr conflictos que a su vez causen progreso (avance de la sociedad socialista en el mundo, como ellos dicen). Con ello queremos afirmar que al comunismo internacional no le interesa que se eliminen las contradicciones de la sociedad. Por el contrario, según él, hay que crearlas allí donde no existen y estimularlas si ya están. Cualquiera que trate de superar o eliminar tales contradicciones, como es el caso del Rev. Moon, va a ser perseguido con todo lo que él tenga a su alcance.-

Número dos, todos aquellos grupos de intelectuales que han reducido a Dios al oscurantismo o a la superstición, y que con gran arrogancia han depositado su fe, de manera absoluta, en la ciencia moderna y en todo lo que es físicamente verificable, sin darse cuenta de que con ello están entregando lo más valioso que ha logrado nuestra civilización hasta el presente. Muchos de estos individuos, especialmente en Europa y en los Estados Unidos, se creen superdotados y poseedores de todo el conocimiento posible. Algunos provienen de las mejores universidades del mundo y, en lugar de estar dirigiendo al hombre hacia su plenitud y máximo desarrollo, le están bloqueando el camino con estructuras absurdas y basadas en falsas premisas, a la vez que negando aquellos valores supremos sin los cuales el hombre no es más que una máquina o un robot. Estos individuos y grupos militantes se oponen con gran tenacidad a un renacimiento -

moral y ético basado en los principios religiosos. Muchos de ellos incluso son anticomunistas, pero, debido a su ateísmo, sirven de trampolín al comunismo.-

Número tres, los grupos que lucran con la miseria y los vicios humanos, e intervienen en lo religioso, en lo político, en lo económico y en lo social. Sólo les interesa el dinero y el poder. No les importa poner en peligro la seguridad nacional e internacional. Si fuera posible venderían sus patrias por lucros egoístas, y se oponen a un renacimiento nacional, internacional o mundial a nivel espiritual y moral, sólo porque sus intereses, egoísmo y codicia, se verían amenazados.-

Número cuatro, los intolerantes o, como dicen en inglés, los "bigots". Son aquellos regulares que siempre saltan ante cualquier cosa que sea contraria a sus postulados. Empiezan a perseguir y a acusar simplemente porque tienen una mente cerrada y consideran que su verdad es absoluta.-

Algunos de ustedes se sienten tocados por un fuerte deseo de hacer algo, Por eso es importante tener una respuesta clara a los interrogantes de "Qué es Causa , qué persigue y quién es el Rvdo. Moon?" . Sobre eso conviene enfatizar una vez más que nuestro objetivo "no es convertir a la Iglesia de la Unificación". Lo que sí queremos es que las Iglesias que existen se entiendan con fervor y hagan algo por nuestra humanidad. Comprendemos que es difícil explicar estas cosas a quienes no se inquietan por el futuro de la humanidad. Por eso yo comparto este testimonio con ustedes.-

Espero haberles dado una visión clara de nuestras metas y objetivos. CAUSA es un movimiento progresista que está aquí para provocar cambios. Tenemos en nuestras manos la manera de cambiar la humanidad y de construir un mundo mejor. La decisión la tenemos que tomar nosotros. Con el desarrollo avanzado de las comunicaciones, podemos realizar nuestra meta primordial en no más de veinte años.-

En menos de treinta años, un grupo de jóvenes cambió al mundo entero con el movimiento llamado "hippie". Se utilizó la tecnología más moderna para trasmitir el mensaje de aquellos que iniciaron el movimiento en las montañas de California, a principios de los años 60. Si las comunicaciones modernas, con toda la técnica que poseen en la actualidad, se utilizaran para ilustrar correctamente a la humanidad y llevarla por el camino del bien, podríamos adelantar que para el año 2000, se habrá logrado un gran movimiento de estabilización y bondad en todo el mundo.-

Muchas preguntas se hacen con respecto a ¿por qué CAUSA ha puesto sus ojos en un país tan pequeño como Uruguay? Si volvemos los ojos hacia atrás podemos decir que Uruguay nació predestinado para ser pioneros; no por sus extensiones territoriales, ni por sus riquezas materiales; sí, por sus hijos, que hicieron que se la llamara la "Suiza de América", que sea escuchado, admirado y respetado en los foros internacionales, ya sean políticos,científicos, culturales y deportivamente; no por su poderío económico, sino por la integridad moral y espiritual de sus habitantes.-

Es tarea de los uruguayos de hoy asumir la responsabilidad de que vuestro país siga siendo el que fue, porque como alguien dijo: "la historia es un profeta con la mirada hacia atrás: por lo que fue y contra lo que se fue, anuncia lo que será".-

¿Qué hacer? Expandir el verdadero significado de CAUSA y sus principios, y en base a ello, elaborar el mecanismo para esos principios se lleven a la práctica, en beneficio del país y, por reflejo, al mundo.-

Esto, Señoras y Señores, depende, como lo dije antes, tanto de ustedes como de nosotros. Sólo pido por ahora "manos a la obra". Muchísimas gracias.-

Montevideo - Uruguay
Diciembre de 1983

CONSEJO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
Proyecto de CAUSA Internacional

Negociaciones con los Marxistas en América Central

Honorable Ernesto Rivas-Gallont
Teniente General Robert L. Schweitzer, EE.UU.
Teniente General Gordon Sumner, Jr.,
EE.UU. (Ret)
Dr. Joseph Churba

Washington D.C. 21 de Marzo de 1985

Copyright © Abril 1985

Todos los derechos reservados. Los artículos solo pueden ser reproducidos mencionando como fuente el International Security Council.

Serie Seminarios Internacional de CAUSA Volumen IX (ISSN 0882 - 4878)
Ediciones CAUSA

International Security Council
401 Fifth Avenue
New York, N. Y. 10016
(212) 684 - 6122

Impreso en Polo Ltda. - Montevideo - Uruguay - D.L. 208.330

024

CONSEJO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
Proyecto de CAUSA Internacional

Negociaciones con los Marxistas en América Central

Honorable Ernesto Rivas-Gallont
Teniente General Robert L. Schweitzer, EE.UU.
Teniente General Gordon Sumner, Jr.,
EE.UU. (Ret)
Dr. Joseph Churba

Washington D.C. 21 de Marzo de 1985

025

Prefacio

El Consejo de Seguridad Internacional, proyecto de CAUSA Internacional, se inició en 1984 con el fin de investigar las cuestiones y explorar las regiones cuya seguridad y valor geopolítico afectan al mundo entero. CAUSA Internacional, organización apolítica y educativa, se encuentra dedicada al examen de los valores y al renacimiento moral del mundo libre. El Consejo de Seguridad Internacional (ISC) está interesado en una más activa obtención de información para ayudar al ciudadano del Mundo Libre a conocer la verdad objetiva sobre cualquier cuestión y darle los medios para que tome decisiones viables. Reuniendo los mejores expertos de la nación en Seminarios que tienen lugar regularmente y distribuyendo monografías de muy alto nivel, como "El Desafío Soviético en Asia Oriental" y "El Desafío Soviético en América Central y el Caribe", nos proponemos corregir el desequilibrio provocado por los medios de información masivos.

El programa "Negociaciones con los Marxistas en América Central" tuvo lugar el 21 de marzo de 1985 en Washington D.C. Los panelistas eran el Honorable Ernesto Rivas-Gallont, ex embajador de El Salvador en los Estados Unidos; el Teniente General Gordon Sumner Jr., EE.UU. (Ret), ex presidente del Consejo Interamericano de Defensa y el Dr. Joseph Churba, Presidente del Centro de Seguridad Internacional. El Presidente fue el Teniente General Robert L. Schweitzer, EE.UU., Presidente del Consejo Interamericano de Defensa. El Director Ejecutivo del ISC, Antonio Betancourt, inauguró la Conferencia.

Los Editores
Abril 1985

026

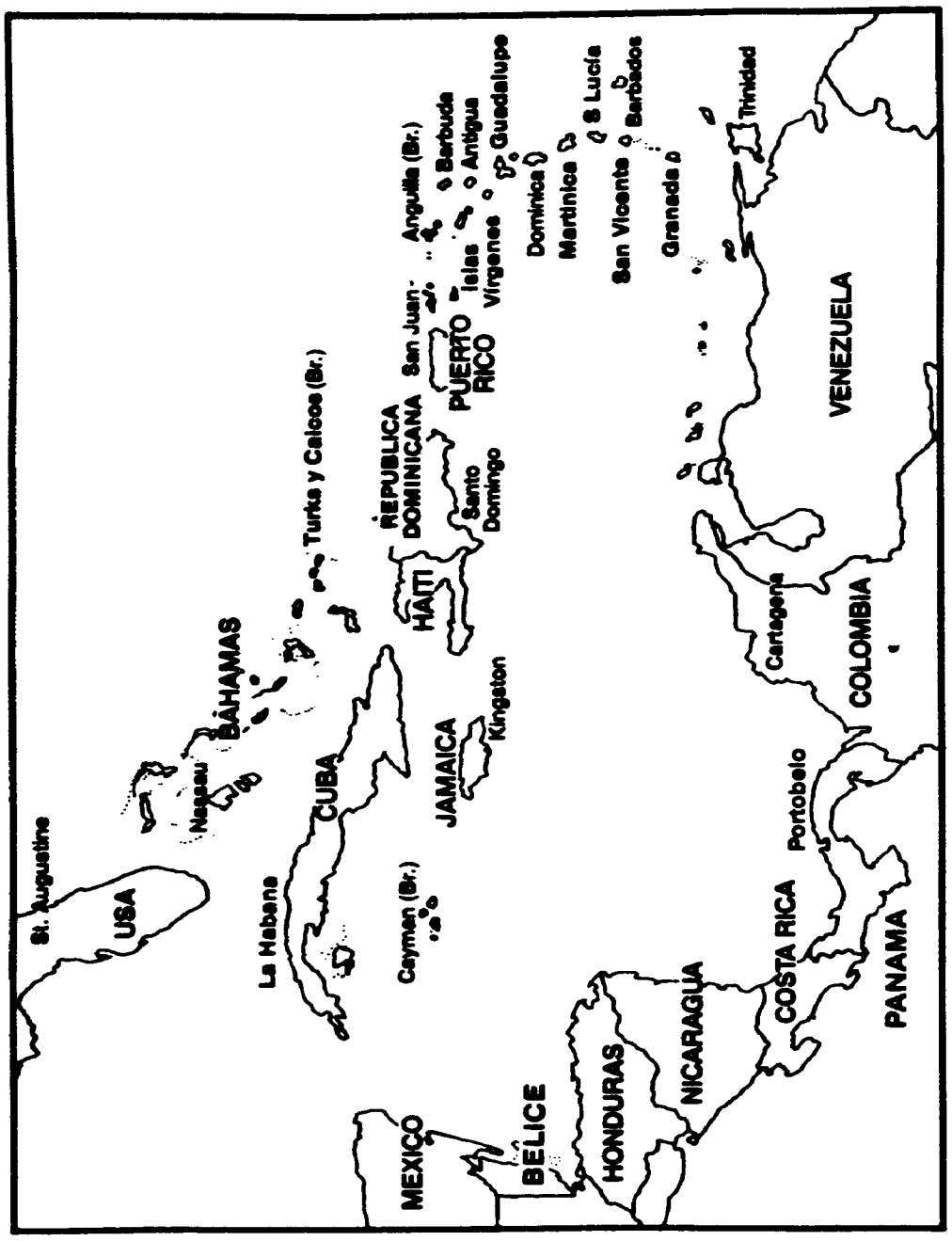

América Central y la Región del Caribe

Robert L. Schweitzer

Joseph Churba

Gordon Sumner, Jr. y Ernesto Rivas-Gallont

Antonio Betancourt, Director Ejecutivo del ISC: El objetivo del Consejo de Seguridad Internacional es ofrecerle al público la verdad sin distorsiones, ni tachas. Sentimos que es nuestro deber hacer todo lo posible para poner al descubierto las ideologías que exigen la sumisión a fuerzas totalitarias.

En anteriores conferencias de ISC analizamos varios temas interesantes: el rol de la Unión Soviética y el Oriente Medio, la geopolítica de Africa sud-occidental, el equilibrio nuclear y la geopolítica de Arabia del Sur y la parte oriental de Africa. Además, el ISC ha publicado informes sobre el Desafío Soviético en Asia Oriental, América Central y el Caribe.

El mes pasado, el ISC organizó una conferencia para más de cien invitados en París que obtuvo el mejor de los éxitos. Los mejores expertos de veintiuna naciones se reunieron para discutir "La Cuenca del Caribe y la Seguridad Global: Implicancias estratégicas de la Amenaza Soviética".

El programa de esta noche "Las negociaciones con los Marxistas en América Central" es especialmente oportuno. Como la nación nuevamente entra en negociaciones sobre el desarme con los soviéticos en Ginebra y discute la posibilidad de un acuerdo negociado del conflicto en Nicaragua, es necesario que entendamos los objetivos así como la estrategia y los métodos de aquéllos que se encuentran del otro lado de la mesa de negociaciones. Y por supuesto, la cuestión de la asistencia financiera a las fuerzas Anti-Sandinistas, es una cuestión de extrema actualidad.

El Teniente General Robert Schweitzer, Presidente del Consejo Interamericano de Defensa presidirá la discusión.

Teniente General Schweitzer: Me complace estar aquí con ustedes esta noche para presidir la discusión e intentar establecer cierta perspectiva sobre la situación total de América Latina. Se me pidió que

dijera algo sobre el Consejo Interamericano de Defensa, del cual vengo, esta noche. No hablo en su nombre y mis opiniones, como presidente, y que espero sean neutrales, me las reservo.

El Consejo Interamericano de Defensa es la organización militar más antigua y que aún funciona en el mundo en la actualidad. La única organización que tuvo mayor duración fue la Liga de Delfos en Grecia. El Consejo Interamericano de Defensa es anterior a la OTAN y fue el precursor de la Organización de los Estados Americanos. Apareció formalmente después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se creó con el fin de enfrentar una amenaza diferente en el Hemisferio. El Consejo fue creado a través del Tratado de Río de 1974 y se rige por el mismo.

Su sede en 16th Street Washington D.C. es el lugar del hemisferio donde se reúnen los generales y los almirantes de veinte países para discutir su orden del día regularmente. Consideran los problemas referentes a la seguridad del hemisferio, lo que incluye problemas que van más allá de los problemas de orden meramente militar aunque ése es su fin primario.

Vine al Consejo como delegado militar del Pentágono en 1979. En ese momento todo lo que se podía leer sobre América Latina se encontraba en la página 3 del Miami Herald. No se leía sobre América Latina en el Washington Post o en el New York Times. Ocasionalmente aparecía un día un artículo generalmente relacionado con golpes de estado y eso era todo.

El pueblo de los Estados Unidos no había descubierto todavía a los 400 millones de personas que viven al sur del Río Grande. En los últimos años, el pueblo de los Estados Unidos ha descubierto a 100 millones de personas que viven entre el Río Grande y el Canal de Panamá pero no estoy seguro de que haya un entendimiento claro de los otros 300 millones que viven al sur del Canal.

En América Latina, existe en este momento cierto estado de insurgencia comunista en cada uno de los países latinoamericanos, como el caso de América Central.

Existe un intento violento, cuidadosamente planeado, deliberadamente ejecutado, para transformar a América Central en un único Estado Marxista-Leninista. Esa afirmación apocalíptica no la hago yo sino que la hizo Jeane Kirkpatrick cuando era embajadora ante las Naciones Unidas. Y nadie la ha desmentido aún. Hace un año y medio o dos se debatía calurosamente la naturaleza de la insurgencia en América Central y muchas figuras importantes dentro y fuera de los medios de comunicación masivos sostenían que estos hombres eran monjes Carmelitas que trataban de provocar una revolución cuyo resultado fuese la justicia social.

Los comunistas se han quitado la máscara y nos han revelado a todos los que queramos escucharlos exactamente quiénes son ellos y lo que se proponen. La situación es muy grave.

El tema "Negociaciones con los Marxistas en América Central" será tratado especialmente por dos hombres. El Teniente General Gordon Sumner, Jr., fue uno de mis grandes predecesores en el Consejo Interamericano de Defensa y posee el rango de embajador. El Sr. Rivas-Gallont fue un distinguido embajador de El Salvador en los Estados Unidos y desempeñó un muy buen trabajo aquí en momentos muy difíciles cuando casi se perdió El Salvador. Está en Washington por razones de negocios pero aún está en estrecho contacto con los hechos de América Central y muy bien informado de los mismos.

El Dr. Joseph Churba, por supuesto es bien conocido por sus escritos y otras obras. Ha escrito que la Unión Soviética y los Estados Unidos poseen estrategias muy diferentes. Poseen léxicos diferentes, diferentes definiciones de la guerra y la paz, de la verdad y de la falsedad, de cuándo se miente y cuándo no, de lo que está bien y de lo que está mal. Ese es el punto a discutir esta noche. Hay una escuela del pensamiento que diría ¿cómo se puede negociar con personas que ni siquiera hablan el mismo idioma, que muestran no sólo una diferencia en la estrategia y una diferencia de opinión, sino que poseen un conjunto de valores totalmente diferente y una filosofía e ideología totalmente diferentes? ¿Cómo reunirse con personas que definen la paz como la continuación de la lucha por otros medios, que contrastan con la forma en que el Mundo Occidental la concibe?

A partir de la Segunda Guerra Mundial virtualmente cada país que lo ha hecho terminó bajo el control de los Marxistas con los que estaban negociando. ¿Por qué es que cualquiera que se sienta a negociar con los Marxistas termina siempre perdiendo?

Pienso que es adecuado en este momento considerar las palabras de Jean François Revel en su gran libro "De cómo perecen las Democracias". Afirma que los comunistas usan la libertad para destruir la libertad. Esta es una de las realidades con que uno se tropieza cuando se intenta por cualquier propósito elevado, la difícil tarea de negociar con los Marxistas.

Pido al Teniente General Gordon Sumner que comience la discusión.

Teniente General Gordon Sumner, Jr., EE.UU. (Ret). Lo que me gustaría hacer en este breve tiempo de que dispongo es decirles algo sobre la razón por la que estamos negociando. Debería hacer la salvedad de que lo que les estoy diciendo es mi opinión personal. No representa necesariamente el punto de vista de la Administración

Reagan

Cuando el Sr. Reagan asumió el poder se expresó que la política para Centroamérica podría seguir cuatro opciones. La primera opción fue permitir que los pueblos de la región eligieran su propio futuro político por medio de elecciones libres. Esta vía en particular tuvo como resultado que 10 millones de personas vivan ahora en democracia en lugar de alguna forma de dictadura.

La segunda opción fue promover el desarrollo social y económico de la región. Habiendo descuidado la totalidad de América Latina, pero en especial habiendo descuidado la Cuenca del Caribe, íbamos a tratar de ponernos al día-setenta y ocho por ciento del dinero destinado a América Central está dirigido a los sectores social y económico. Sin embargo, ello es algo en lo que tenemos mucha dificultad, porque consideramos que no es cosa fácil invertir ese dinero sabiamente.

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe es el punto álgido de dicho intento. Nos llevó dos años para que el Congreso la aprobara, pero contamos con fondos de 350 millones de dólares y si logramos mover el engranaje de la burocracia, pienso que esto tendrá un gran impacto. Pienso que es muy importante en ese sentido, notar que la iniciativa del Sr. Reagan es tratar de hacerlo a través del sector privado en lugar de gobierno a gobierno. Obviamente cada burócrata de Washington está combatiendo eso por todos los medios y ello tiene un efecto grave en el éxito de la vía socio-económica.

La tercera opción que fue adoptada fue la vía de la negociación y me referiré a ella más tarde.

Pero primero me gustaría referirme a la cuarta opción que fue la opción de la seguridad; tenemos que proporcionar la seguridad para que otros programas de elección, programas sociales y económicos, y las negociaciones se lleven a cabo. En otras palabras, tiene que haber un escudo de seguridad. No permitiríamos que los cubanos y los soviéticos vengan y entorpezcan esos programas como les plazca.

La Administración Reagan empezó de cero. Podrán preguntarse por qué deberíamos seguir la vía de la negociación. Pienso que es básica. El pueblo americano prefiere negociar estos problemas si ello es en alguna medida posible, que usar métodos violentos. Es parte de un elemento básico de nuestra sociedad. Sin embargo, no creo que el pueblo americano quiera negociar a costa de su seguridad.

El punto no ha sido tenido en cuenta por esos elementos en el Congreso que creen que debemos negociar a cualquier precio. Si se acepta eso como una premisa, entonces uno pregunta ¿cuál es el objetivo de esas negociaciones? Las negociaciones son un medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo... Muchas personas en el Con-

greso y en los medios de comunicación masivos tampoco lo tienen en cuenta.

El objetivo de las negociaciones es proteger nuestra seguridad nacional y nuestro interés nacional así como los de nuestros amigos y aliados en la región. No vamos a renunciar a ninguno de nuestros intereses en la región ni abandonar los intereses de nuestros amigos en Centroamérica. No vamos a renunciar a nuestro poder político en El Salvador. No vamos a permitir que un grupo –pequeño y hablo de 20.000 personas– una pequeña fracción en un país de cinco millones de habitantes– acreciente su poder político a través de la fuerza militar.

No aceptaremos el brutal régimen comunista de Nicaragua y no entregaremos al pueblo de Nicaragua al régimen comunista como abandonamos al pueblo de Europa Oriental. Podrán preguntar ¿cuál es la historia de las negociaciones con los comunistas?

Creo que el Embajador Rivas-Gallont se referirá a ese problema. Lo resumiré diciendo que el resultado es: Comunismo 100-Democracia 0. Tenemos un pésimo récord de negociaciones con esa gente. Pero aún debemos mantener la opción de negociación. Debemos negociar basándonos en la fuerza. A lo único que responden los Marxista-Leninistas en cada una de las revoluciones en especial en Nicaragua, es al poder y a la presión. Un caso ilustrativo fue el incidente reciente cuando los nicaragüenses entraron en la Embajada de Costa Rica e hicieron prisionero a un hombre. Los costarricenses inmediatamente se retiraron de Contadora y solo después de que los cuatro miembros principales y los otros países ejercieron una presión muy fuerte sobre Nicaragua, ellos se echaron atrás.

Es un ejemplo perfecto de cómo esta gente responde solamente al poder y a la presión. Creo que nuestro negociador Harry Shlaudeman lo tiene bien claro. Me consta que está bien claro para el Presidente. En consecuencia, espero que tengamos eso presente cuando llevemos a cabo las negociaciones.

Creo que es muy claro que estamos peleando una guerra que es por naturaleza regional en esta área. Los cubanos y los Sandinistas la denominan revolución sin fronteras. Como es un problema regional se negociará sobre una base regional. No permitiremos que los comunistas atomicen las negociaciones, que dividan las democracias, ni que negocien esto gradualmente. Si lo permitimos, creo que estamos perdidos.

En este mismo momento, creo que tanto el Presidente como el Embajador Shlaudeman lo tienen bien claro. Se hará sobre una base regional o no se hará. Somos muy firmes en nuestras convicciones de

030

Reagan.

Cuando el Sr. Reagan asumió el poder se expresó que la política para Centroamérica podría seguir cuatro opciones. La primera opción fue permitir que los pueblos de la región eligieran su propio futuro político por medio de elecciones libres. Esta vía en particular tuvo como resultado que 10 millones de personas vivan ahora en democracia en lugar de alguna forma de dictadura.

La segunda opción fue promover el desarrollo social y económico de la región. Habiendo descuidado la totalidad de América Latina, pero en especial habiendo descuidado la Cuenca del Caribe, íbamos a tratar de ponernos al día-setenta y ocho por ciento del dinero destinado a América Central está dirigido a los sectores social y económico. Sin embargo, ello es algo en lo que tenemos mucha dificultad, porque consideramos que no es cosa fácil invertir ese dinero sabiamente.

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe es el punto álgido de dicho intento. Nos llevó dos años para que el Congreso la aprobara, pero contamos con fondos de 350 millones de dólares y si logramos mover el engranaje de la burocracia, pienso que esto tendrá un gran impacto. Pienso que es muy importante en ese sentido, notar que la iniciativa del Sr. Reagan es tratar de hacerlo a través del sector privado en lugar de gobierno a gobierno. Obviamente cada burócrata de Washington está combatiendo eso por todos los medios y ello tiene un efecto grave en el éxito de la vía socio-económica.

La tercera opción que fue adoptada fue la vía de la negociación y me referiré a ella más tarde.

Pero primero me gustaría referirme a la cuarta opción que fue la opción de la seguridad; tenemos que proporcionar la seguridad para que otros programas de elección, programas sociales y económicos, y las negociaciones se lleven a cabo. En otras palabras, tiene que haber un escudo de seguridad. No permitiríamos que los cubanos y los soviéticos vengan y entorpezcan esos programas como les plazca.

La Administración Reagan empezó de cero. Podrán preguntarse por qué deberíamos seguir la vía de la negociación. Pienso que es básica. El pueblo americano prefiere negociar estos problemas si ello es en alguna medida posible, que usar métodos violentos. Es parte de un elemento básico de nuestra sociedad. Sin embargo, no creo que el pueblo americano quiera negociar a costa de su seguridad.

El punto no ha sido tenido en cuenta por esos elementos en el Congreso que creen que debemos negociar a cualquier precio. Si se acepta eso como una premisa, entonces uno pregunta ¿cuál es el objetivo de esas negociaciones? Las negociaciones son un medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo... Muchas personas en el Con-

greso y en los medios de comunicación masivos tampoco lo tienen en cuenta.

El objetivo de las negociaciones es proteger nuestra seguridad nacional y nuestro interés nacional así como los de nuestros amigos y aliados en la región. No vamos a renunciar a ninguno de nuestros intereses en la región ni abandonar los intereses de nuestros amigos en Centroamérica. No vamos a renunciar a nuestro poder político en El Salvador. No vamos a permitir que un grupo –pequeño y hablo de 20.000 personas– una pequeña fracción en un país de cinco millones de habitantes– acreciente su poder político a través de la fuerza militar.

No aceptaremos el brutal régimen comunista de Nicaragua y no entregaremos al pueblo de Nicaragua al régimen comunista como abandonamos al pueblo de Europa Oriental. Podrán preguntar ¿cuál es la historia de las negociaciones con los comunistas?

Creo que el Embajador Rivas-Gallont se referirá a ese problema. Lo resumiré diciendo que el resultado es: Comunismo 100-Democracia 0. Tenemos un pésimo récord de negociaciones con esa gente. Pero aún debemos mantener la opción de negociación. Debemos negociar basándonos en la fuerza. A lo único que responden los Marxista-Leninistas en cada una de las revoluciones en especial en Nicaragua, es al poder y a la presión. Un caso ilustrativo fue el incidente reciente cuando los nicaragüenses entraron en la Embajada de Costa Rica e hicieron prisionero a un hombre. Los costarricenses inmediatamente se retiraron de Contadora y solo después de que los cuatro miembros principales y los otros países ejercieron una presión muy fuerte sobre Nicaragua, ellos se echaron atrás.

Es un ejemplo perfecto de cómo esta gente responde solamente al poder y a la presión. Creo que nuestro negociador Harry Shlaudeman lo tiene bien claro. Me consta que está bien claro para el Presidente. En consecuencia, espero que tengamos eso presente cuando llevemos a cabo las negociaciones.

Creo que es muy claro que estamos peleando una guerra que es por naturaleza regional en esta área. Los cubanos y los Sandinistas la denominan revolución sin fronteras. Como es un problema regional se negociará sobre una base regional. No permitiremos que los comunistas atomicen las negociaciones, que dividan las democracias, ni que negocien esto gradualmente. Si lo permitimos, creo que estamos perdidos.

En este mismo momento, creo que tanto el Presidente como el Embajador Shlaudeman lo tienen bien claro. Se hará sobre una base regional o no se hará. Somos muy firmes en nuestras convicciones de

036

que todos los que se encuentran involucrados en el proceso político deberán estar representados en las negociaciones.

Algunas de las cuestiones que tendrán que ser presentadas en la mesa de negociaciones serán muy difíciles, como por ejemplo las drogas. El gobierno nicaragüense está involucrado en el tráfico de drogas a este país y ello se encuentra documentado en fotografías. Tenemos almirantes de la Marina cubana acusados en este país de tráfico de drogas. Todo es parte de la "revolución sin fronteras". Una parte de la estrategia de la negociación va a ser que no va a haber ninguna "revolución sin fronteras". Nosotros vamos a establecer las fronteras.

Otros problemas son la falta de información y las campañas para divulgar información falseada llevadas a cabo en este país por los Sandinistas.

Tienen su gente aquí, en este país, que llevan a cabo operaciones hostiles contra el gobierno de los Estados Unidos y ello es también parte de la "revolución sin fronteras" con la que debemos terminar. Ello también se presentará en la mesa de negociaciones. Pero no permitiremos que esa gente nos separe, que atomice las negociaciones, ni terminaremos cediendo parte alguna de nuestro interés por la seguridad nacional o la de nuestros amigos y aliados en la región.

Ello significa que nos veremos enfrentados con una negociación difícil y larga. Debemos mantener un criterio claro. Debemos recordar nuestros objetivos. No debemos ilusionarnos con esa gente. Sus campañas de falta de información o de información falseada nos acompañarán durante todo el período. Tienen amigos en los medios de comunicación masivos y en el Congreso. Esperan, como lo afirmó Jean François Revel, usar nuestra Democracia para destruirnos. Creo firmemente que esto debe ser discutido.

Me complace dar la palabra al Embajador Rivas-Gallont.

Embajador Ernesto Rivas-Gallont. Quiero aclarar muy pero muy bien que lo que afirme aquí no es la posición oficial del gobierno de El Salvador, pero creo firmemente que el presidente y su gobierno y la mayoría de los políticos comprometidos en el proceso político democrático del país estarán de acuerdo conmigo.

Espero que en el curso de la discusión, podamos develar con éxito por lo menos parte de los dilemas políticos y morales que enfrentamos en la búsqueda de la paz en América Central.

Durante el desempeño de mi función de embajador de El Salvador en los Estados Unidos, la mayor parte de mis preocupaciones diarias estaban centradas en dos cuestiones básicas: el problema de los derechos humanos en El Salvador y la búsqueda de lo que se llamaba una solución política a la guerrilla en nuestro país.

Hasta el presente, estoy un tanto asombrado ante la posición de los críticos del gobierno y de los opositores a la política de los Estados Unidos en Centroamérica en estas dos cuestiones. En muchos de sus argumentos hay una doble norma implícita, que exige a los Estados Unidos y al gobierno de El Salvador que trate a los terroristas fascistas de la extrema derecha en forma diferente que a los terroristas comunistas de la extrema izquierda. Se exigía venganza, revancha, prisión o algo aún peor para los terroristas de la extrema derecha. Se exigía, en cambio que nos sentáramos con calma a discutir transacciones políticas, que significarían su participación en el gobierno, sin la menor preocupación por las instituciones democráticas a las que denominaban, los mismos críticos como los objetivos primarios de la política de la región, cuando se trataba de los terroristas de la extrema izquierda.

Por supuesto que se argumentó que los escuadrones de la muerte, los fascistas de extrema derecha, estaban en connivencia con el gobierno en el poder y que dicha alianza justificaba este enfoque contradictorio para lograr la paz en Centroamérica. Sin duda hace una década, había existido esta alianza insidiosa entre los fascistas, los oligarcas y los dictadores militares. Pero aún después de tres elecciones que mostraron en forma concluyente el abrumador rechazo del pueblo a la oligarquía, aún después de la elección de José Napoleón Duarte como presidente y de la instauración de un gobierno democrático y moderado los críticos continúan sosteniendo esta doble norma.

Por supuesto que no cuestiono que las acciones de los escuadrones de la muerte sean menos punibles que las acciones de los terroristas comunistas. Es claro que deberían ser castigados con todo el peso de la ley por cualquier violación de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo la contradicción en el enfoque con respecto a estos dos extremos en El Salvador muestra una debilidad peligrosa en nuestro enfoque para solucionar el problema de la violencia en Centroamérica.

El hecho es que debemos adoptar tácticas diferentes y estrategias diferentes cuando tratamos con los comunistas. Francamente son más extremistas y sofisticados en su enfoque del totalitarismo. En su lucha por el poder en El Salvador y en otros lugares han llevado a cabo un conjunto de tácticas políticas y militares muy espectaculares creadas para obtener las máximas ventajas de las debilidades naturales de las democracias liberales. Jean François Revel, en su reciente libro "Cómo perecen las democracias", afirma que "la civilización democrática es la primera en la historia en echarse la culpa porque otro poder trabaja para destruirla". Los comunistas son maestros en

031

la técnica de convencernos de que somos nosotros los que estamos en falta y no ellos.

Cuando tratamos con los revolucionarios y los movimientos políticos comunistas nos reducimos a la situación de pecadores arrepentidos cuyo castigo es una transacción con los comunistas como penitencia por nuestros malos actos. Los Marxistas nos convencieron de tal manera de que la represión trae la revolución que suponemos que donde haya revolución debe haber necesariamente represión. Es una analogía inaceptable para la democracia.

Sabiendo esto, a los comunistas les basta con causar problemas y crear agitación para enmascarar estas revoluciones y convencernos de haber reprimido a los ciudadanos de nuestras democracias.

La experiencia en El Salvador es una ilustración textual de dichas técnicas. Medio siglo de represión real por parte de los oligarcas y de los dictadores militares condujeron a la nación a la crisis en 1979. En un intento de evitar la catástrofe total, un grupo de jóvenes oficiales militares que tenían intenciones de reforma llevaron a cabo un golpe que eliminó del gobierno a los elementos más represivos y comenzaron un proceso de reforma para acallar las protestas reales y justificadas de los ciudadanos. Afortunadamente estos jóvenes oficiales estuvieron suficientemente alertas para evitar la tragedia que tuvo lugar en la vecina Nicaragua y evitaron que los dedicados comunistas ganaran su revolución sustituyendo un sistema totalitario por otro.

En lo que se refiere a las revoluciones, el golpe de 1979 fue apenas exitoso. Las reformas sociales, políticas y económicas llevadas a cabo no fueron muy rápidas ni efectivas en todos los casos. Sin embargo, mirando retrospectivamente, nuestro pueblo tiene una deuda de gratitud con estos jóvenes oficiales porque ellos sacudieron los cimientos de nuestra sociedad y despertaron en El Salvador la convicción y la determinación de gobernarse a si mismo como una democracia civilizada y liberal.

¿Y los comunistas? Habiéndose aliviado las cargas de la represión lenta pero seguramente y habiendo ya llevado a cabo la revolución verdadera, su tarea fue muy, pero muy simple. Todo lo que necesitaban era mantener la insurgencia. Así sería muy difícil para el nuevo gobierno afirmar que las causas de la revolución real, la represión que había existido durante cincuenta años, había terminado. En otras palabras, la táctica es continuar con la revolución ya sea ésta justificada o no, y luego insistir que la represión, existente realmente o no, es la causa de la revolución.

El Pueblo Salvadoreño no pudo ser engañado. Observaron cómo se gestaba la reforma agraria, a medida que el aparato policial represivo que servía los intereses de las viejas estructuras se desmantelaba,

a medida que se hacían esfuerzos para crear un nuevo sistema judicial que respetara los derechos del ciudadano común, y a medida que la violencia urbana de los escuadrones de la muerte y de los comunistas disminuía lentamente.

En otras palabras, los falsos revolucionarios no pudieron engañar al pueblo Salvadoreño cuando lo instaban a boicotear las reformas políticas que se llevaban a cabo. Habían esperado décadas para expresar su voluntad a través del voto y cuando llegó la oportunidad lo hicieron fervorosamente. Entre varios candidatos calificados, eligieron al hombre en quien podían confiar para proteger sus intereses, salvaguardar su bienestar y con quien compartían la dedicación y la convicción del bienestar social y la democracia.

Pero aquellas personas que no vivían en El Salvador, que no veían el 30% de la tierra de su país cambiar de dueño, que no veían los cambios que ocurrían a nivel local, que no tenían oportunidad de elegir a sus representantes, de redactar una nueva constitución, de comenzar el largo proceso de reconstruir la economía y las instituciones políticas del país, para esas personas la estrategia comunista era efectiva.

Los países comunistas nunca se presionan para que se dé un tratamiento humanitario a sus ciudadanos. Sólo es importante la honestidad y la ley entre las democracias. Habiendo convencido a los inocentes de los Estados Unidos y de otros países de que existía la revolución y por ende la represión, lograron que el mundo ejerciera su presión sobre El Salvador, entorpeciendo constantemente las negociaciones.

Todas las condiciones posibles dependían de nuestra habilidad de defendernos de estos extremistas comunistas. Se prestó ayuda al nuevo gobierno renuentemente, de mala gana, o no se le prestó ayuda alguna.

Dentro de El Salvador, existía también apoyo popular a un arreglo político y pacífico de la agitación que los comunistas llevaban a cabo. Pero los ciudadanos habían esperado tanto tiempo la oportunidad de elegir y dirigir su propio gobierno elegido a través de una transacción, compartiendo el poder con los comunistas.

Mucho antes del encuentro histórico del Presidente Duarte con los comunistas en La Palma, las tácticas que los comunistas adoptarían estaban muy claras. Afirmaban que la economía y las fuerzas políticas se encontraban aún en las manos de la oligarquía, que las reformas por las que habíamos trabajado tanto no habían logrado nada y que el proceso democrático, las elecciones que todos habíamos esperado tan ansiosamente no eran más que un plan imperialista para pacificar a las masas.

032

El plan de batalla ya está establecido. Mientras el diálogo ha comenzado y debe continuar, ninguno de nosotros debe sucumbir al dogma comunista. Los cinco años transcurridos desde el golpe en 1979 han contemplado un cambio más positivo, más progreso, más logros en la vida económica, política y social del país que durante los cincuenta años anteriores. Afirmar como lo hacen los comunistas que nada ha cambiado equivale a afirmar que se ha detenido el reloj. No es así.

¿Qué lecciones aprendemos del caso de El Salvador? Los reporteros sostienen que la acción se ha desplazado a Nicaragua y a otras áreas. El proceso de lograr la paz en Centroamérica se ha vuelto infinitamente más complejo. Pero creo que nuestra experiencia puede ser útil para ayudar a solucionar esos problemas.

Estas son algunas de las lecciones que creo que aprendimos: N° 1–Cuidado con los guerrilleros de trajes de rayas finas. Cuando se encuentre con extremistas comunistas vestidos como estadistas inocentes e inofensivos que le ofrezcan sentarse a negociar "sin condiciones previas", desconfíe. Su propósito es y ha sido distraer la atención pública y prepararse para otra batalla, para otra ofensiva. Los guerrilleros con trajes de rayas finas, como los lobos con piel de oveja, no son menos peligrosos, aún si son líderes jóvenes, carismáticos, recién nombrados.

N° 2–Cuidado con las sutilezas lingüísticas. Para los comunistas, la lengua y los medios de comunicación masivos son poderosas armas usadas para socavar las democracias. Los guerrilleros proclaman su voluntad para encontrar soluciones políticas pero de su definición de ciudadanos políticos, el voto en la elección se encuentra excluido.

Proclaman su voluntad de negociar sin condiciones previas, pero se rehusan a considerar las soluciones democráticas. Protestan contra la intervención foránea, i.e., ayuda de los gobiernos amigos, pero promueven la solidaridad internacional, i.e., ayuda de Cuba y Nicaragua. Sus emisoras radiales condenan la aprehensión de los terroristas pero justifican sus asesinatos a sangre fría como una justa retribución.

N° 3–Cuidado con las tácticas del tendero. Es la antigua táctica del regateo, escribe Joseph Whelan en su libro "La Diplomacia Soviética y la Conducta de la Negociación", el truco de establecer exigencias exorbitantes al principio y esperar que la otra parte haga concesiones que son el precio para que ellos retiren sus exigencias originales.

N° 4–No negocie consigo mismo. Si las contraofertas de los comunistas no son inminentes, manténgase firme. Los comunistas siempre consideran el tiempo como una de las grandes armas políticas y militares. Ya sea en la guerra prolongada o en las negociaciones reales, los comunistas cuentan con la buena fe de sus oponentes, finalmente socavan la posición de negociación de sus oponentes.

N° 5–Mantenga la presión militar. Ninguna amenaza golpea más profundamente a los comunistas que la amenaza de su propia falta de importancia. Esto ha sido especialmente verdad en El Salvador. A medida que las fuerzas armadas salvadoreñas se han vuelto más profesionales y más capaces y a medida que la perspectiva de una victoria militar se hace más real, la voluntad de negociar de los comunistas se ha vuelto más genuina.

Un esfuerzo militar capaz de restar notoriedad a las victorias militares comunistas amenaza su imagen de revolución popular legítima. Sin esa imagen pierden la capacidad de atacar las debilidades del sistema democrático. En verdad, la misma justificación de la violencia, a saber, la represión, se encuentra socavada, aún para el más inocente de los observadores.

Podemos aprender otras lecciones que son igualmente importantes. Me atrevería a decir que los combatientes por la libertad en Nicaragua deberían estudiar cuidadosamente las tácticas empleadas por los comunistas en El Salvador. Porque, para citar al Presidente Reagan, no importa cuán deteriorado esté su sistema político, los comunistas de todas maneras perciben las debilidades de nuestro sistema democrático.

La primera regla de rigor cuando se negocia con ellos es actuar de la misma manera. Comprender sus objetivos y sus debilidades y sacar completa ventaja de los mismos.

Debemos recordar este mensaje cuando consideramos las futuras negociaciones en Centroamérica en el marco del Acuerdo de Contadora, en la continuación de las conversaciones sobre la paz en El Salvador y quizás algún día en Nicaragua también. Sobre todo debemos comprender que estamos tratando con un grupo de personas impulsadas por un amor ciego a su ideología. Para ellos, los fines siempre justifican los medios. Ningún precio es demasiado alto para obtener la victoria. Como su ideología no reconoce los derechos de las personas, sino sólo los derechos de las clases, en consecuencia su preocupación por los derechos individuales y su voluntad de sacrificar esos objetivos para proteger esos derechos no existe.

Negociar con esa gente exige que los convenzamos de que serán vencidos. Siempre considerarán la transacción como una ventaja táctica temporal. Debemos convencerlos de que sólo si aceptan una solución política razonable podrán evitar la derrota definitiva.

Teniente General Schweitzer: Me complace pedir al presidente del

033

Centro de Seguridad Internacional Dr. Joseph Churba que complete esta exposición.

Dr. Joseph Churba: Lamento decir que creo que no muchas personas sienten gran simpatía por el tema que hemos estado tratando esta noche que es "Negociaciones con los Marxistas en América Central". Es un dilema fundamental: Cómo se negocia con una persona que dice lo que es mío es mío, lo que es suyo es negociable. Esta es la cuestión reformulada fuera de su contexto académico, pero la cuestión no es si debemos o no negociar, sino más bien cómo negociar, y más específicamente, cómo negociar con los Marxistas.

Considerando nuestro récord en el pasado no podemos jactarnos de grandes logros. Miremos a Yalta, Postdam, SALT, détente, Helsinski. Podemos continuar para mostrar que el esfuerzo americano de negociar tuvo como resultado un repetido fracaso total. Todavía no hemos percibido la naturaleza del enemigo o cómo negocia. Recuerdo las negociaciones con el General Omar Torrijos de Panamá, que no era Marxista, mucho antes las negociaciones del tratado del Canal habían mostrado una inclinación Marxista. Logramos muy poco en esas negociaciones. En realidad después de asumir el poder por medio de un golpe en 1968, Torrijos usó la cuestión del canal para obtener apoyo entre las naciones del Tercer Mundo, en las Naciones Unidas. Nombró Marxistas para integrar su gabinete en 1971 e hizo una visita oficial a Cuba en 1976. Ello fue virtualmente ignorado.

La Administración Carter prefirió ignorar otros signos como los embarques de armamentos soviéticos a Panamá.

Los Estados Unidos en cambio continuaron la negociación presumiendo que este panameño era un co-signatario confiable. No es una coincidencia que la cesión, la pérdida del Canal de Panamá, marcó el comienzo de la pérdida de la influencia de los Estados Unidos en la región. La ecuanimidad del Departamento de Estado en lo que se refiere a la relación entre Panamá y los Sandinistas hizo más inestable la posición de Somoza porque reveló la naturaleza no confiable del apoyo de los Estados Unidos.

Ello fue condicionado por el deseo de Carter de ver la legislación del Canal sancionada con seguridad, de que nada interfiriera con ello. ¿Pero se hubiera sancionado, se hubiera devuelto el Canal si se hubiera sabido por todos que se estaba creando un conflicto regional? Más grave, sin embargo, que cualquier caso específico de decepción es el hecho de que la Administración parecía sensible a la descripción de los hechos como si le hubiera complacido contemplarlos, lo que produjo una y otra vez una reacción irrelevante en el equilibrio estratégico global y regional.

En consecuencia, el Presidente Carter comenzó las conversaciones con un gobierno que se sospechaba que apoyaba a los Sandinistas y declaró que el Tratado del Canal no estaba relacionado con las dificultades que experimentaba Somoza porque la situación en Nicaragua era independiente aún si las actividades de Panamá la estuvieran socavando.

Se atacó a Somoza por las violaciones de los derechos humanos mientras que ello se ignoró en el caso de Panamá. Se restó importancia al hecho de que las tropas panameñas estuvieran combatiendo con los rebeldes en Nicaragua, en realidad se ignoró. Se pensó que ello constituía un desorden local que no amenazaría la estabilidad regional porque el motivo de Panamá era la hostilidad al régimen de Somoza, más que el apoyo a la guerrilla Sandinista abiertamente Marxista.

El punto que reitero y que no puedo enfatizar suficientemente, es que cómo se negocia es tan importante como si se negocia o no. La forma en que negociamos el Tratado del Canal socavó nuestra posición en El Salvador y en el resto del Caribe. Ese es el punto al que quiero atraer vuestra atención. Si uno negocia aún con no Marxistas de una manera que pone a prueba la credibilidad de nuestros compromisos de seguridad en cualquier otro lugar de la región, entonces en realidad, las negociaciones son un fracaso.

Hoy en día, debería pensarse que dada la maravillosa muestra de coraje del pueblo de El Salvador votando por ideales genuinamente democráticos, se terminaría de una vez por todas con los slógans de las fuerzas pro-soviéticas y pro-castristas de transacción política. Sin embargo, la prensa americana ha publicado una cantidad de tonterías dando la impresión de que a pesar del golpe que le dio la elección democrática en El Salvador a los insurgentes Marxistas, los insurgentes de alguna manera todavía representan al pueblo, que el pequeño grupo de rebeldes que recibe armas del exterior son en cierta manera la mayoría y en consecuencia merecen el beneficio de la transacción política.

Simplemente expresado, este slógan de transacción política, como en Zimbabwe, significa sólo una cosa, las fuerzas antidemocráticas rechazadas por la acción democrática pueden tener la esperanza del poder entrando por la puerta de atrás en nombre de la transacción política. Esto es a lo que creo que el Presidente Reagan se opone.

La alternativa que se ofrece es la continua guerra por la liberación. A menos que se haga una transacción estaremos enfrentados a una guerra por la liberación, que es otra palabra para denominar al terrorismo, la guerra no convencional, el uso sistemático del terror para intimidar y paralizar al pueblo, para evitar el desarrollo de nuevos

034

patrones de conducta económicos, sociales y políticos que no sean los marxistas. Esto continuará a menos que se implemente la transacción política. Expresado aún más simplemente, la alternativa es que lo que no puede ganarse con el voto, se ganará con la bala.

Esta es la actitud de los comunistas ante la negociación, no sólo en América Latina sino que en el Oriente Medio, en el Lejano Oriente, en Africa y en Asia. Consideran a las negociaciones como otro de los medios para lograr sus fines políticos y si fracasan entonces recurrirán a las balas. Como decía Mao, el poder político proviene del cañón de un fusil. En consecuencia, despliegan 414 SS 20 en Europa Occidental y haciéndolo intimidan a Europa Occidental. No podemos igualar esta capacidad en las armas nucleares de alcance medio.

Los europeos dirán: nuestro corazón está con los americanos, nuestro corazón está con la democracia y la libertad y el proceso democrático, pero vivimos bajo la sombra del poder militar soviético que es superior. No podemos tomar medidas que irriten a los soviéticos. Tenemos que incluir a la Unión Soviética en cualquier cosa, tenga la consecuencia que tenga, tenemos que incluirla en cualquier decisión cualesquiera sean las consecuencias cuando afectan a Europa como un todo.

En consecuencia a través del despliegue de misiles, los soviéticos han intimidado y paralizado a Europa Occidental. Todavía no lo han hecho con los Estados Unidos, pero ésa es su táctica.

Aceptaría que las negociaciones con los comunistas en Centroamérica son tan útiles como las conversaciones y negociaciones con la Unión Soviética en el proceso de control de armamento.

El proceso del control de armamentos para la Unión Soviética no es más que un mecanismo con el cual desarmar a los Estados Unidos unilateralmente, y el pueblo americano tiene que saber que no le atribuye ningún valor especial al proceso de negociación. Está diseñado según el léxico comunista para forjar una nueva correlación de poder en el mundo. Es uno de sus muchos instrumentos para lograr sus fines, que es dominar al mundo y reestructurarlo como les plazca.

Esto es algo que no podemos aceptar. No deberíamos aceptar tan fácilmente acuerdo alguno con cualquier régimen comunista, a menos que no agreda a su vecino. Esta es la política del Departamento de Estado. Es lo que estamos haciendo en Angola y lo que estamos tratando de hacer en El Salvador.

Deberíamos más bien insistir en que el pueblo de Angola, el pueblo nicaragüense, el pueblo cubano se liberarán de la esclavitud y la tiranía que les han impuesto. Deberíamos insistir en el hecho de

que la libertad de otros pueblos está en juego y esa libertad no puede negociarse.

Teniente General Schweitzer: Antes de dar lugar a las preguntas, el Dr. Churba pensó que sería una buena idea que los oradores intercambiaran sus puntos de vista sobre un par de tópicos. Me pidieron que formulara las preguntas. Me pregunto si el embajador Rivas-Gallont y el Teniente General Sumner podrían dar su punto de vista sobre cuán importante es tener un enfoque bilateral con las personas con quienes se está negociando o si se requiere un enfoque regional, si es necesario considerar otros aspectos y considerar todo de una vez.

Embajador Rivas-Gallont: El General Schweitzer citó a la Sra. Kirkpatrick que decía que los Marxistas están tratando de transformar a Centroamérica en un solo país Marxista. Nadie ha dicho una verdad más grande que ésa. América Central es una región muy pequeña para considerar cada país separadamente. Los cinco países de América Central serán todos democracias o todos Marxistas.

En consecuencia, aunque las negociaciones deban ser bilaterales, el resultado final será negociaciones multilaterales entre los estados centroamericanos. Méjico no impondrá o más bien no debería imponer su propia ideología ni transferir sus problemas políticos a la región a través de Contadora.

Comprendamos que Méjico es el promotor de Contadora debido a sus propios problemas internos. En consecuencia, aunque nosotros creemos firmemente, en El Salvador, en el grupo de Contadora, la solución final de nuestra política debe enfocarse en la región basada en negociaciones regionales entre las naciones centroamericanas.

Teniente General Sumner: Estoy completamente de acuerdo con las afirmaciones del embajador Rivas-Gallont y pienso que los comentarios referentes a Méjico son correctos. Nos asombró muchísimo que ni bien se plantearon los 21 puntos, los nicaragüenses los hayan aceptado inmediatamente y dijeran: los aceptamos como están, sin cambios. No podemos permitir que eso sea compartimentado. Obviamente los pasos iniciales deben ser tomados bilateralmente, que es lo que estamos haciendo. Se conducen las negociaciones bilateralmente, y después se recurre al Grupo de Contadora.

Pienso que la iniciativa del Sr. Reagan a este respecto es: tomaremos este proceso y le daremos la forma que nosotros queramos y ejerceremos presión sobre ellos para obligarlos a hacerlo. Será un largo y penoso proceso.

Dr. Churba: Los llevaré fuera de la región y analizaremos ese proceso de compartimentación de que nos advierte el General Sumner. Realmente no se puede compartimentar la política internacional. Los hechos de una región producen un impacto en la otra, y comienza un nuevo proceso, aunque nosotros en los Estados Unidos tenemos la tendencia a considerar lo que sucede en una región o país y a ignorar lo que sucede en otro al mismo tiempo.

Esta semana pasada, un nuevo líder internacional asumió el mando en la Unión Soviética. El primer pronunciamiento de Gorbachev estableció una analogía entre la situación soviética en Pakistán y la situación de los Estados Unidos en Nicaragua. Aquí tenemos una analogía establecida por un premier soviético sobre la que habría que meditar. No se refirió a Afganistán. Se refirió a Pakistán porque Pakistán es la base de operaciones de aquellos combatientes que luchan por la liberación de Afganistán del poder soviético. Hace esta analogía sugiriendo, dando a entender, aludiendo tal vez a que ése es el caso cuando se hace un trato. Les entregaremos América Central a cambio de que nos entreguen Asia Central, donde tendrían un puerto de aguas calientes sobre el Océano Indico y entonces podrían promover la revolución en toda esta región de Asia Oriental.

Creo que ésa es la mentalidad de los negociadores comunistas. Recuerdo una vez, no hace mucho tiempo, cuando un oficial soviético se presentó en mi oficina sin anunciarse. Lo había conocido casualmente antes. Dijo, usted sabe que ustedes los americanos y nosotros los rusos debemos responsabilizarnos de la paz del mundo, somos las superpotencias, debemos asegurarnos de que la guerra no estalle. Le pregunté: ¿quiere decir la división del mundo en zonas de influencia? Lo presioné más y dije: ¿quiere decir que les entreguemos Irán y ustedes no entregan a Cuba? Me respondió: el problema con ustedes, los americanos, es que siempre quieren lo que no les pertenece.

Teniente General Schweitzer: Se le preguntó anteriormente al embajador Rivas-Gallont sobre el número de guerrilleros activos hoy en día, en El Salvador. Nadie lo sabe con certeza. La pregunta que me gustaría formular a Gordon Sumner es ¿cuán importante son los números en la guerra de guerrillas en la actualidad?

Teniente General Gordon Sumner: Esta pregunta ha sido formulada por los más distinguidos expertos en la guerra de guerrillas. Existe un nuevo término que me gusta: es la frontera baja. Nosotros tenemos la frontera alta, que la izquierda ha denominado "Guerra de las galaxias". Hay una frontera baja allí donde existe ese nivel de violencia,

terrorismo, que es por cierto la parte mayor de la frontera baja.

Los números no son tan importantes como su aspecto psicológico. Se citan números, por ejemplo que se necesita una proporción de diez a uno para derrotar la guerrilla. En otras palabras se necesitan diez soldados para derrotar a un guerrillero. No me considero un experto en operaciones especiales ni en fuerzas especiales, pero analizando el problema a través de los años y habiendo combatido en Vietnam, no creo que debamos entrar en el juego de los números. Sé que luché desesperadamente contra Tom Enders en 1981 cuando dijo que reduciríamos el número de asesores en El Salvador a 55. Obviamente, la cuantificación de ciertas cosas es importante pero, ¡cuidado!

Una de las lecciones que podríamos agregar a la lista es, no permitan que los comunistas los hagan caer en una trampa cuando negocien con ellos sobre los números, porque sus números están basados en un sistema de valores y los de ellos en algo distinto. Como en Alicia en el País de las Maravillas, las palabras tienen el significado que yo quiero darles. Pienso que ello es muy peligroso.

Pregunta: ¿Por qué es que nuestra retórica política, nuestra iniciativa diplomática, nuestra planificación estratégica considera el statu quo de Cuba como establecido? Los soviéticos no lo hacen así con Afganistán. ¿Por qué lo hacemos nosotros con Cuba?

Teniente General Gordon Sumner: No creo que todos en la administración acepten que Cuba como país comunista es un hecho consumado. No es un hecho consumado. Nos vemos enfrentados con algunos problemas internos difíciles de índole política a ese respecto y me refiero al tremendo esfuerzo que hemos realizado en hacer llegar las transmisiones de Radio Martí a todos los puntos como sucede ahora. Cuba no es un hecho consumado. Hay un dicho popular español que dice que si uno quiere curarse de la rabia, primero hay que matar al perro. Por cierto que se aplica a Cuba. No creo que Fidel Castro se haya sentido muy cómodo después de Granada. No existe acuerdo alguno referente a Cuba y ello fue considerado con gran profundidad por la Comisión Kissinger. La Comisión Kissinger citó a todos los testigos posibles y examinó toda la documentación relacionada con el llamado acuerdo con Cuba. Dicho acuerdo no existe. Ese es un mito inventado e impuesto al pueblo americano.

El problema con Cuba es muy profundo. Hay un corolario a su pregunta. Si se va a hacer algo sobre Nicaragua ¿por qué no se hace algo sobre Cuba? La respuesta es: Nicaragua está en el continente, mientras que Cuba es una isla. Pero esa no es una respuesta satisfactoria para mí y no creo que lo sea para la mayoría de nosotros.

036

Pregunta: ¿Estima que sea viable un comando militar regional a través de cualquier estructura establecida de acuerdo con la guerra contra las drogas entablada por el presidente?

Teniente General Schweitzer: Creo que esa es una cuestión política y dejaré eso para el aspecto político. Pero me gustaría decir lo siguiente: descubrimos que no podemos tocar nada en esta amenaza totalmente cambiada sin tocar el terrorismo, el narcotráfico a gran escala y la corrupción. Si se toca una de estas cuestiones –si se quiere examinar, explorar, corregir, reformar una de esas cosas– uno se involucra en las otras.

Teniente General Gordon Sumner: La cuestión de un comando militar regional, si se quiere una fuerza interamericana, ha sido presentada varias veces ante el Consejo Interamericano de Defensa como parte del Tratado de Río. Los países nunca pudieron ponerse de acuerdo.

Pienso que quizás sea mejor ahora si nos referimos con mayor profundidad al problema de las drogas. La estrategia de los comunistas es mover las drogas hacia el norte y las armas hacia el sur. La estrategia ha sido bosquejada por De Borchgrave y Moss en su libro Monimbo. En la ciudad de Monimbo en Nicaragua, Fidel Castro reúne al liderazgo comunista del hemisferio y dice que nuestra estrategia es introducir las drogas en los Estados Unidos.

Pienso que éste es un asunto muy serio. El General Gorman que fue recientemente remplazado por el General Galvin en el Comando del Sur fue el primer comandante militar que conozco que se ocupó del asunto e irritó a muchas personas en Washington. Pero él se remonta a la historia y considera lo que los británicos hicieron en 1840 cuando decidieron ocuparse de la cuestión china: inundaron China de opio, la clase media se hizo adicta.

Si el problema de la droga empeora, quizás haya un movimiento que cree un organismo coordinador para hacer este tipo de cosa.

Teniente General Schweitzer: Claramente se han considerado todos los aspectos de la cuestión. El peligro es involucrar soldados en la guerra contra las drogas, existe un problema de corrupción y también de adicción. Un buen ejemplo de la forma en que una operación militar puede resultar se produjo en Bolivia el verano pasado. La fuerza militar salió y rodeó el área, y la policía de narcóticos, los expertos entraron, la ocuparon y la vaciaron.

Pregunta: Mi pregunta está dirigida al embajador Rivas-Gallont. Hay dos partes claramente distinguibles. Una de las partes tiene que ver

con el daño y la destrucción que los guerrilleros han llevado a cabo en El Salvador. He estado fuera del país durante los dos últimos años, por lo tanto no estoy enterado de los últimos acontecimientos. Sin embargo, recuerdo haber leído sobre la voladura del sistema de transmisiones eléctricas en todo El Salvador y del puente sobre el río.

Tuve el privilegio de trabajar durante cierto tiempo en El Salvador hace ya algunos años y recuerdo lo orgulloso que estaba ese pueblo de su sistema eléctrico. Era uno de los logros que ellos con la ayuda del Banco Mundial, que lo financió parcialmente, habían alcanzado al cabo de algunos años. En vista de esta terrible destrucción, ¿qué hace el gobierno, qué puede hacer para poner en marcha al pueblo hacia el progreso que realmente existía antes?

La segunda parte de mi pregunta es: no puedo creer que los guerrilleros operan sin asistencia externa, digan lo que digan. ¿Qué puede en realidad hacerse?, ¿podemos realmente detener la cuestión si la otra parte tiene realmente la intensión de infiltrarse por la frontera?

Embajador Rivas-Gallont: Sobre la primera cuestión, el orgullo del pueblo salvadoreño por su sistema de energía eléctrica, se ha transformado en orgullo por la rapidez con que han reconstruido las plantas destruidas por los guerrilleros. Muchas plantas fueron voladas, y son voladas casi a diario. Y sin embargo, aún si no tienen energía eléctrica durante algunas horas, se restaura muy, muy rápido. Esta es parte de nuestra tecnología que ha merecido elogio.

Eso demuestra la determinación del pueblo salvadoreño en sobrevivir aún en la desesperada situación económica en que se encuentra el país. El daño causado por los guerrilleros en nuestra economía excede los mil millones de dólares. En términos de miles de millones, no significaría demasiado, pero si se considera que nuestro presupuesto nacional durante un año asciende a mil trescientos millones de dólares, entonces se puede empezar a comprender cuánto afecta el daño a la economía del país.

Entonces podemos afirmar que sin el apoyo americano, el país no puede subsistir y esto es lo que duele a los salvadoreños y a los americanos que observan de cerca las actividades del Congreso americano y ven cómo los miembros democráticos del Congreso tienden a combatir la asistencia económica a la nación y hasta niegan asistencia a los programas para los refugiados de la asistencia militar a El Salvador.

Sobre la segunda cuestión, me parece que es muy obvio que el mantenimiento, el apoyo logístico y el apoyo armamentístico a las guerrillas proviene de Cuba a través de Nicaragua. En consecuencia, lo que debe hacerse es seguir ejerciendo presión sobre el régimen

037

sandinista ayudando a los combatientes por la libertad o tratando de evitar la expansión comunista en la región.

En consecuencia mi respuesta a su pregunta es: sí, es necesario el apoyo continuado a los contrarrevolucionarios de Nicaragua.

Teniente General Schweitzer: Sobre ese punto, lo que necesitan es una pequeña cantidad, porque las armas están allí y son infantería ligera, que lleva a cabo la lucha a una escala bastante moderada. Pero debe ser un suministro constante y las bajas deben ser evacuadas.

Pregunta: ¿Qué opina de las últimas afirmaciones de Fidel Castro de que si ello ayudara a los Estados Unidos, él derribaría a los aviones que transportaran drogas? ¿Significa ello que está bien que sus barcos transporten drogas a los Estados Unidos pero no que lo hagan los demás?

Teniente General Gordon Sumner: Creo que éste es un ejemplo típico de información falseada y de falta de información que llevan a cabo los cubanos sobre esta cuestión en particular. Estamos empezando a ejercer presión sobre ellos y ellos reaccionan con campañas de desinformación y de información falseada, como la oferta de los Sandinistas de sacar a cien cubanos de Nicaragua, mientras hay miles de cubanos allí, así como alemanes orientales, búlgaros, norvietnamitas, norcoreanos y miembros de la OLP; y la lista continúa.

Teniente General Schweitzer: Existe un indiscutido y masivo ingreso de drogas provenientes de Cuba, detrás del cual está Fidel Castro. Si quisiera terminar con el tráfico aéreo, podría hacerlo simplemente levantando un dedo. No tiene que derribar nada, aunque podría hacerlo también. Hay una excelente historia sobre eso en el Washington Times de hoy que, es de hecho correcta.

Pregunta: ¿No comenzó todo esto el año 66 cuando se celebró la conferencia tricontinental en La Habana, cuando Castro decidió que podía actuar en cualquier país del mundo para mantener el control comunista? ¿No fue éste el comienzo de toda la expansión, si así podemos llamarla, de Cuba?

Dr. Churba: La conferencia tricontinental de La Habana estaba dirigida a ese único propósito, pero si realmente se quiere ser preciso, se remonta a Lenin en 1917.

Pregunta: La segunda parte se refiere a la negociación del desarme.

Los soviéticos disfrutaron la distensión y tuvieron mucho éxito. ¿Debemos continuar con la misma política de hace cinco años de negociar, pero al mismo tiempo seguir armándonos o debemos ser ingenuos y caer en la llamada postura de la distensión?

Teniente General Schweitzer: Pienso que en cierto modo y por la forma en que formuló su pregunta, ya la contestó. Pero referente a ese punto, hay una excelente afirmación en el libro de Robert Moss sobre el experimento Marxista de Chile, que creo que se aplica a la totalidad de la discusión de esta noche. Estaba guardándolo para mis palabras finales pero creo que la respuesta para su pregunta es que no se pueden seguir tomando al pie de la letra las afirmaciones formales de que los Marxistas continuarán respetando las reglas del sistema que les ha dado el poder.

El estatuto de garantías de las libertades democráticas que Allende formuló con el partido Demócrata Cristiano antes de asumir el poder resultó no ser garantía de cosa alguna. Las afirmaciones de este tipo eran simplemente una necesidad táctica. A fines de 1970, afirmó que lo único importante era tomar el poder.

Pregunta: Soy estudiante en la escuela de Servicio Internacional en la Universidad Americana y allí nadie habla de CAUSA Internacional. Me gustaría preguntar a los oradores si conocen a CAUSA y si saben si CAUSA está ayudando en la negociación con los Marxistas en Centroamérica.

Dr. Churba: La razón por la que muchos de nosotros apoyamos a CAUSA es porque promueve una guerra prolongada y sostenida de carácter ideológico y político contra el comunismo. Identifica el problema de la ideología comunista y busca contrarrestarla a su mismo nivel en las escuelas y en todos los demás lugares. Pero eso no es suficiente. El nivel ideológico no es suficiente.

Es necesario contrarrestar al comunismo a nivel político. Es necesario contrarrestarlo a nivel educativo. Pero más importante aún es el hecho de que se necesitan gobiernos que comprendan la correlación entre el poder militar y la política exterior. Los Estados Unidos no pueden contrarrestar el empuje soviético en el Tercer Mundo a menos que tengan la clase de postura defensiva que les asegure y les dé la confianza para hacerlo sin arriesgarse a una confrontación nuclear con la Unión Soviética. Si son estratégicamente y dimensionalmente débiles, entonces la Unión Soviética se arriesgará mucho para lograr sus objetivos geopolíticos en el Tercer Mundo.

Compárese la situación de 1962, cuando tuvo lugar la crisis de

038

los misiles en Octubre con Cuba y con la Unión Soviética con la situación actual con una proporción de superioridad de siete a uno. En aquel momento los barcos soviéticos se retiraron sufriendo una derrota. Hoy en día se sienten confiados y tienen razones para estarlo. Poseen el poder militar, poseen superioridad nuclear y militar. Siempre han sido superiores a nosotros en los niveles convencionales y en consecuencia, sienten que pueden arriesgarse más para lograr sus objetivos geopolíticos en Centroamérica. No creen que los Estados Unidos se arriesguen a una confrontación nuclear con ellos en la región.

En realidad pueden provocar una confrontación propia no solamente en Centroamérica, sino también en el Golfo Pérsico, con la esperanza de empujar a Cuba hacia el lado opuesto para corregir el desequilibrio. Lo que afirmamos es muy simple. Si no se posee poder militar, no se posee una política, ni se posee una diplomacia. Se puede ir hasta donde lo permita el poder militar. Pero el poder militar en sí mismo no asegura el éxito. Teníamos superioridad en las décadas del 50 y del 60 y perdimos porque no poseíamos una política coherente. Debemos tener también una política coherente.

CAUSA está dirigida hacia un elemento, el elemento ideológico. El país no será consciente de la amenaza comunista a menos que se explique cuán serio es el problema y cómo los afecta personalmente en su propia patria. Por eso apoyamos a CAUSA Internacional y lo hacemos muy firmemente.

Pregunta: Todavía no he escuchado un razonamiento coherente en lo que se refiere a lo que podríamos hacer para evitar que Nicaragua ejerza su poder sobre Centroamérica. Mi primer pregunta: ¿cómo llegamos a un acuerdo que tenga eficacia y si no logramos ese acuerdo eficaz, no es todo una cortina de humo y cuántos esfuerzos deberemos hacer para tomar Nicaragua?

Teniente General Gordon Sumner: Creo que los objetivos se basan en lo que nosotros percibimos como nuestro interés en la seguridad militar de la nación y nuestro interés en la seguridad política de la nación. No creo que nadie presente soluciones que es lo que nosotros exigimos. En este mismo momento de lo único que estamos hablando es del proceso. El Presidente ha afirmado que no vamos a ceder la libertad de los pueblos de Nicaragua, de El Salvador, de Honduras y del pueblo de Guatemala, porque al fin terminaremos renunciando a nuestra propia libertad. Esto nos lleva nuevamente al punto expuesto por el Dr. Churba. Si los soviéticos deciden hacer otra prueba con esta situación, ¿cuál es nuestra situación? Por cierto, no estamos en la

posición de 1962 en el momento de la crisis de los misiles de Cuba. No es un problema simple. Sin embargo, muchos miembros de los medios de comunicación masivos y los que se encuentran en el sector liberal del espectro político le harían creer que nuestros intereses vitales no se encuentran aquí, que esto es una creación del Presidente Reagan, que ésta es una idea paranoica que él tiene. Nuestros intereses vitales están aquí y la cuestión puede empeorarse muy rápidamente. Puede precipitarse del día a la noche. Los soviéticos hicieron el movimiento inusual de infiltrar armas en Nicaragua directamente y no a través de los cubanos y hablamos de más de 100.000 toneladas de equipo militar. El flujo normal a Cuba fluctúa entre 15 y 20.000 toneladas por año. Pero 100.000 toneladas por año, tanques, artillería de largo alcance, cañoneras de helicópteros. Es una situación muy grave.

Teniente General Schweitzer: En lo que se refiere al número de tropas, todo lo que tendría que hacerse es armar a los ciudadanos nicaragüenses que están decididos por la libertad, la democracia y el destino de su propio país, que no tienen armas y que quieren obtenerlas. No sería necesario enviar tropas americanas. Ciertamente todo aquéllo por lo que he luchado desde que me relacioné con el problema es suministrar a través de la asistencia para la seguridad, el medio para que los pueblos de Centroamérica puedan elegir sus propios destinos libre y soberanamente. Nunca fue necesario enviar a la octogésima segunda división aérea o algo que se le parezca a Sudamérica. Creo que si se permitiera llevar a cabo los programas de asistencia para la seguridad, esa clase de intervención nunca sería necesaria.

Pregunta: Provengo de Centroamérica y soy funcionario del gobierno y poseo la suficiente experiencia personal para afirmar que uno de los problemas a que nos vemos enfrentados en Centroamérica es la división; una división real, entre Costa Rica, Honduras y El Salvador, con respecto a Guatemala. El gobierno y el pueblo guatemaltecos enfrentan problemas muy serios para suministrar equipo a sus militares y para satisfacer sus necesidades más esenciales en la cuestión de la autodefensa. Están peleando una gran guerra de guerrillas contra grupos insurgentes. ¿Qué puede hacerse para cambiar las relaciones guatemaltecas-americanas?

Teniente General Gordon Sumner: He estado en contacto con el problema guatemalteco durante mucho tiempo. Estamos en el presente tratando de cambiar la política de la Administración Carter, que básicamente consistió en que si se trata de una dictadura de izquierda, se

039

da por sentado que se defienden los derechos humanos, si es una dictadura de derecha, sucede lo contrario.

Esto es lo que Jeane Kirkpatrick expuso brillantemente, la cuestión de los gobiernos autoritarios versus los gobiernos totalitarios. Creo que hemos cometido un error muy, pero muy grave. Hemos mostrado una actitud hacia Guatemala que nos perjudicará por muchos años. Vemos que el Congreso hace lo mismo. Esta es una política que nos conduce al desastre. No obtendremos el consenso de los países centroamericanos para solucionar estos problemas en la medida en que el Congreso de los Estados Unidos continúe con las mismas políticas.

Mi corazón sangra por el pueblo guatemalteco. Aquí están con sus problemas. No reciben ayuda alguna. No tienen a nadie a quien recurrir. Hay mucha amargura contenida porque no tienen los recursos y su historia más reciente es sombría. Habiendo expresado todo esto, todavía soy optimista en el sentido de que podamos lograr una solución al problema. Pero es por cierto difícil para el pueblo y el gobierno guatemaltecos. Todo lo que puedo agregar es que debemos ejercer presión sobre el Congreso para que no continúe con esa política. No podemos actuar de esa manera. En especial, no podemos actuar de esa manera cuando nos encontramos tan cerca de nuestro país.

Los Oradores

Teniente General Robert L. Schweitzer: Ejército de los Estados Unidos. Presidente del Consejo Interamericano de Defensa en junio de 1983. Anteriormente, Asistente del Estado Mayor para operaciones y planificación. División del Ejército y Director, Oficina de Política para la Defensa del Consejo de Seguridad Nacional. El Teniente General Schweitzer tiene una licenciatura en Artes de la Universidad de Maryland y un Master en Relaciones Internacionales en la Universidad de Georgetown.

Embajador Ernesto Rivas-Gallont: Socio de Neill & Company, firma consultora y de relaciones gubernamentales con sede en Washington. Hasta julio de 1984 fue embajador de El Salvador en los Estados Unidos, habiendo sido designado como tal en abril de 1981. Durante el desempeño de su cargo, recorrió los Estados Unidos explicando las políticas internas y externas de su país ante más de cien audiencias. Según Christopher Madison del National Journal, cuando terminó el desempeño de su cargo como embajador fue considerado "uno de los embajadores más eficaces en Washington".

Teniente General Gordon Sumner, Jr. Estados Unidos (Ret). Ex presidente del Consejo Interamericano de Defensa. Desempeñó varios cargos políticos y militares tales como: Director del Middle East Task Group DOD, desde 1973 a 1975, durante la Sexta Guerra de Octubre. Presidente de La Mancha Company, Inc. Asesor especial del Secretario de Estado y Subsecretario Especial para Asuntos Latinoamericanos con rango de embajador. Se retiró con 34 años de carrera militar.

Dr. Joseph Churba: Fundador y Presidente del Centro de Seguridad Internacional con sede en Washington, fue una figura muy relevante en la formulación de la política externa y de Defensa del presidente Reagan en la campaña de 1980. Posteriormente fue nombrado Superior Asesor político de la Agencia para el Control de Armamentos y Desarme, cargo que desempeñó hasta junio de 1982. Durante las presidencias de Ford y Nixon, el Dr. Churba fue Asesor de la Inteligencia en el Oriente Medio para la Inteligencia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Anteriormente, había sido catedrático en la Universidad de Aeronáutica, la Escuela Superior de Entrenamiento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

G4U

Declaración de propósito

El Consejo de Seguridad Internacional, proyecto de CAUSA Internacional iniciado en 1984, es una asociación voluntaria de estadistas, ex diplomáticos, oficiales militares de alto rango, especialistas en ciencia política, economistas e historiadores. El Consejo le brinda al público una opinión experta y responsable sobre asuntos de seguridad internacional libre de las limitaciones diplomáticas y políticas que inhiben la discusión franca de estos asuntos por parte de los funcionarios gubernamentales y los oficiales militares en actividad. El Consejo, a través del conocimiento y la experiencia conjunta de sus distinguidos miembros, representa así un recurso excepcional para el examen crítico de temas vitales de seguridad internacional presentados a la opinión pública del mundo libre.

El Consejo está comprometido en una variedad de actividades educativas para poner en conocimiento del público, los peligros que deben enfrentar las sociedades libres de todas partes y especialmente, la multifacética expansión hacia la hegemonía global perseguida por la Unión Soviética y sus agentes en todo el mundo.

El Consejo proporciona un foro para la discusión pública de temas críticos a través de seminarios, conferencias y publicaciones, e invita al debate razonado sobre todas las cuestiones que afectan la seguridad de la comunidad internacional.

Comité Directivo del
Consejo Asesor

América del Norte
Teniente General Gordon Sumner, Jr., EE.UU. (Ret)

América Latina
General Alvaro Valencia Tovar, Colombia (Ret)

Europa Occidental
Teniente General Heinz von zur Gathen, República Federal de Alemania

Asia
General Hon Kon Lee, República de Corea, (Ret)

Director Ejecutivo
Antonio Bentancourt

Asesores
Dr. Joseph Churba
Dr. Martin Sicker

Administrador Principal
William Selig
Director de Arte
P.A. Beltrami
Diseño
Grace Choi
Impreso en Uruguay

Publicaciones de CAUSA
Consejo de Seguridad Internacional

La Unión Soviética y el Medio Oriente
Geopolítica del Sudeste de Africa
El Desafío Soviético en Asia Oriental
Equilibrio Nuclear: Desafío y Respuesta
Geopolítica del Sur de Arabia y del Africa Oriental
El Desafío Soviético en América Central y el Caribe
La Cuenca del Caribe y la Seguridad Global
La Doctrina Brezhnev y el Desafío del Imperialismo Soviético

*Envie U$S 2 por cheque o giro postal por cada librillo a Publicaciones de CAUSA, Consejo de Seguridad Internacional, 401 Fifth Avenue, New York, N.Y. 10016.

941

EL MOVIMIENTO DE UNIFICACION:

HACIA UN MUNDO UNIDO

0302641

El Movimiento de Unificación, fundado por el Reverendo Sun Myung Moon, trabaja hoy en más de 130 países y abarca más de 200 organizaciones y programas diferentes. En pocos años el Movimiento ha crecido enormemente y ha causado un impacto notable en distintos campos de la sociedad. El propósito de este librillo es presentar una breve visión de este movimiento y su fundador.

Siendo tan numerosas las actividades del Movimiento, no se pretende profundizar en sus distintas obras. Hemos preferido limitar nuestra presentación a los programas más destacados.

DECLARACION DE PROPOSITOS

El Movimiento de Unificación se ha empeñado en confrontar los desafíos del mundo de hoy. Es por eso que el Movimiento se ha dedicado a eliminar el odio y los prejuicios que existen en el mundo entre clases sociales, razas, religiones o nacionalidades. Creemos que la responsabilidad de cada ser humano es poner fin al sufrimiento de Dios y al sufrimiento de la humanidad. Para realizar esto, nuestra meta es construir una sociedad ética centrada en el amor a Dios, aprovechando los conocimientos de la ciencia y la religión para eliminar la ignorancia espiritual y física que ha obstaculizado la realización de tal sociedad.-

El Movimiento de Unificación cree que es nuestra responsabilidad que la verdad del amor de Dios se haga aplicable a las condiciones sociales de la humanidad. El ideal de Dios es un mundo libre, sin guerras, alienación, crímenes o hambre. El problema de compartir la riqueza, en un mundo tecnológicamente avanzado, con todos los sectores de la sociedad es una cuestión moral, la cual solamente puede ser resuelta por líderes que apliquen la política social sabiamente para beneficio de todos. El Movimiento de Unificación provee una variedad de plataformas que dan posibilidad a líderes de todas las áreas del desarrollo y esfuerzo humano de compartir sus conocimientos uniéndose con el propósito común de ayudar al prójimo.

El Movimiento de Unificación, cree que puede responder al desafío de teorías materialistas ateas trascendiéndolas con una verdad y moralidad superiores. El Movimiento afirma la existencia de Dios y mantiene que todo progreso ocurre a través de la cooperación y el beneficio mutuo.

El Movimiento de Unificación cree por último que es nuestra responsabilidad el transformar a la humanidad egoísta en altruista. La sociedad ideal deseada por toda la gente sólo puede realizarse a través de tal revolución pacífica de corazón.-

IGLESIA DE LA UNIFICACION

La teología de la Iglesia de la Unificación se basa en las enseñanzas del Antiguo y Nuevo Testamento de la Biblia, clarificadas por una serie de presentaciones conocidas como el "Principio Divino". Estas presentaciones surgen de nueve años de intensa oración y estudio de la Biblia como consecuencia de un profundo encuentro con Jesucristo, a los 16 años, mientras oraba fervorosamente la mañana de Pascua en una zona montañosa de Corea.

El mensaje central de la Iglesia de la Unificación es: la responsabilidad de cada ser humano es terminar con el sufrimiento de Dios y de la humanidad. Para llevar a cabo esto, el objetivo de la Iglesia es construir una sociedad ética centrada en el amor de Dios. La teología de la Unificación establece que las ideas, tanto de la religión como de la ciencia, deben ser aprovechadas para disipar la ignorancia espiritual y física que ha impedido a los seres humanos realizar una sociedad así.

En la introducción al "Principio Divino", el texto que desarrolla la Teología de la Unificación, se presentan tres desafíos principales para un nuevo renacimiento cristiano: 1) La creación de familias centradas en Dios como base para una sociedad moral y saludable. 2) La creación de una familia humana que trascienda la raza y la nacionalidad, centrada en el amor de Dios. 3) La creación de una sociedad centrada en Dios, tratando las preocupaciones sociales, corrigiendo las injusticias del capitalismo, enfrentando al mismo tiempo los desafíos del materialismo ateo.

La Iglesia de la Unificación, con el Reverendo Moon como fundador y líder espiritual, ha estado esforzándose por vencer esos desafíos

La familia, como bloque básico de construcción, es la unidad en la cual el amor es expresado, comunicado y compartido generación tras generación. La familia por lo tanto, es esencial para una sociedad saludable.

Según la Teología de la Unificación, el plan original de Dios, era que el hombre y la mujer llegaran a la madurez, definida como una relación de amor perfecta con Dios. Basándose en esa madurez espiritual, todos llegarán a amarse unos a otros como hermanos y hermanas. El Unificacionismo mismo define el valor sobre la base del amor, con el amor de Dios como la fuente central y última del amor. Dios creó a la humanidad por amor. Es nuestra responsabilidad fundamental como seres humanos devolver gratuitamente ese amor a Dios y luego amarnos unos a otros como Dios nos ama.

Por último, los hombres y las mujeres centrados en Dios entrarían en el más intenso acto de dar y tomar amor en la unidad familiar. Ese amor es eterno e inmutable; por lo tanto el matrimonio es una unión eterna.

Los hijos nacidos en esas familias experimentarían el amor a Dios directamente de sus padres y también desarrollarían ellos un amor maduro a Dios. El amor generado en este tipo de familia se multiplicaría entonces a la sociedad, a la nación y al mundo

Una sociedad está compuesta por individuos que se relacionan entre sí. Como la familia es la base para enseñar a relacionarse, la familia es la unidad fundamental para una sociedad moral y saludable. Las relaciones familiares se convierten en modelo para las relaciones sociales, que se convierten en el modelo para las

relaciones nacionales y mundiales.

La Iglesia de la Unificación es considerada como la "Iglesia de crecimiento más rápido". Desde su fundación,en 1954,por el Reverendo Sun Myung Moon en su Corea natal,la iglesia ha llegado a tener tres millones de adeptos en más de 130 países.

En la creencia de que cada persona es responsable de formar su propia relación con Dios, la Iglesia no ordena formalmente ministros, pero sí designa directores de los centros de la Iglesia,que son responsables de la administración de los asuntos externos de la Iglesia,así como aconsejar y guiar espiritualmente a los adeptos de la misma.

La Iglesia ha establecido un seminario en Barrytown,Nueva York, donde un cuerpo docente formado por miembros de distintas confesiones instruye a los alumnos en Teología,el estudio de la Biblia y educación religiosa. Los líderes de la iglesia asumen su posición luego de lograr un profundo entendimiento de la tradición Judeo-Cristiana,de la cual forma parte la Iglesia de la Unificación.

La Iglesia de la Unificación está formada independientemente en cada nación,pero existe un lazo espiritual entre los miembros de todas las naciones basado en su fe en Dios.

La participación de los miembros locales en la vida de la Iglesia es muy similar a la participación en las organizaciones tradicionales. Poseen sus propios hogares,familias y empleos,pero asisten a los servicios religiosos de la Iglesia de la Unificación del lugar. Incluye servicio de culto dominical,participación en el coro local,programas de estudios nocturnos o diversas conferencias y discusiones sobre temas teológicos referentes a la vida cotidiana.

Ya que el Principio Divino pone énfasis sobre la necesidad de fortalecer la unidad familiar,los adeptos locales dedican tiempo al estudio de las enseñanzas de la iglesia en sus casas con sus familias.

Ya que la iglesia trata de poner en práctica el principio de Jesús de que el servicio religioso es lo mejor de la plegaria,los adeptos locales son casi siempre muy activos dentro de "una asociación vecinal de la iglesia local" donde se reúnen regularmente para llevar a cabo el servicio de la comunidad.

Todos los servicios de culto son públicos,así como todas las conferencias y los cursos de estudios locales,que se encuentran a disposición de cualquiera,previo pedido. Muchos centros de la iglesia han abierto Salas de Lectura a las que todos son invitados a concurrir,revolver,leer libros o comprar publicaciones.

El compromiso de los miembros principales con la Iglesia de la Unificación es más profundo y puede compararse con la participación en una orden religiosa de cualquier otra confesión. Estas personas han elegido dedicar su vida a la edificación de la iglesia y a la enseñanza de su doctrina.

OBRAS Y PROYECTOS

Basados en la inspiración de la Teología de la Unificación, los adeptos de la Iglesia de la Unificación han creado muchos proyectos y actividades que van más allá de los límites del trabajo tradicional de la iglesia. El punto de vista de la Iglesia es que la humanidad debe compartir la responsabilidad del mundo con Dios. En consecuencia el rol de Dios y de los individuos centrados en Dios debe relacionarse con todos los aspectos de la vida humana. Presentamos aquí algunos de los muchos y diversos proyectos de la Iglesia de la Unificación.

El SEMINARIO TEOLOGICO de la UNIFICACION es una experiencia única en la educación Cristiana ecuménica. El cuerpo docente está integrado por teólogos de nueve confesiones diferentes y tiene sólo un experto en la Teología de la Unificación.

El seminario tiene como fin promover la unidad de fe,racial e internacional,no sólo a través del trabajo formal del curso y de conferencias diversas,sino también a través de la diversidad del estudiantado y del cuerpo docente.

CRUZADA INTERNACIONAL MUNDIAL. La Cruzada fue fundada en 1972 y en la primavera de 1983 se inició una nueva campaña. Los equipos viajan a lo largo y a lo ancho del mundo buscando inspirar a jóvenes y a mayores con una nueva visión de futuro. Cada grupo está integrado por hombres y mujeres de Europa,Norteamérica,Asia,Africa y Latinoamérica que intentan demostrar el amor,la unidad y la esperanza que puede lograrse cuando las personas se unen en una familia.

En una época en la que se está cuestionando severamente la moral y la seguridad de la familia,así como la propia democracia, la Cruzada Internacional Mundial desea revitalizar el espíritu de idealismo y voluntad de trabajar duro.

Con el trabajo ecuménico como su principal objetivo,los equipos de la Cruzada organizan reuniones de inspiración,hablan en recintos universitarios,organizan campañas ordenadas y han aparecido varias veces en la radio y en la televisión.

Los esfuerzos combinados de la Cruzada y de iglesias locales en muchos casos han hecho resurgir el interés por la religión.

LAS ARTES ESCENICAS de la Iglesia de la Unificación se crearon para expresar los ideales de armonía,unidad y belleza a través de la música,la danza y el teatro. La Iglesia fomenta y promueve una gran variedad de programas culturales y artísticos con los que se destaca el talento de sus miembros.

Entre los grupos que promueve la Iglesia,figuran los siguientes: El Coro Internacional de la Nueva Esperanza; El Ballet Folklórico Coreano; la Banda "Go World"; la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Nueva York (formada por miembros y no miembros de la Iglesia de la Unificación) y varios grupos musicales populares y de rock.

EL DESAFIO OCEANICO es uno de los proyectos más singulares de - la Iglesia de la Unificación. El Océano siempre ha sido una ayuda para el hombre y ha sido el símbolo de una vida estable y próspera. El Desafío Océanico ve el mar como un lugar que estimula a la comunicación con Dios y a la búsqueda del alimento físico y espiritual. Las actividades centran su atención en las comunidades cuyo sustento y futuro están en el mar,brindando programas que combinan el desarrollo de la condición humana con el de las técnicas y pericias - de la navegación y los hombres de ma .

LA ASOCIACION de PADRES. Como la Iglesia de la Unificación es un movimiento religioso nuevo,hasta hace poco sus miembros han sido miembros de "primera generación". El compromiso por lo general implica que se conviertan al movimiento de la iglesia abandonando sus creencias anteriores. La conversión a cualquier fe es siempre un proceso delicado,tanto para la persona que siente esa nueva fe directamente,como para su familia. Al mismo tiempo,el compromiso - con la Iglesia por lo general implica un período de actividad misionera de tiempo completo,durante el cual el miembro dedica todo su esfuerzo al evangelismo,a la capacitación espiritual y al servicio de la comunidad.

La Iglesia de la Unificación ha formado la Asociación de Padres para ayudar a solucionar las dificultades que pueden surgir por un cambio de fe,o por una mala comprensión,por parte de la familia,de la dedicación de uno de sus integrantes a esta nueva fe. Se realizan seminarios en forma regular,en los cuales se explican y se discuten las actividades de la Iglesia y su teología.

Existe un informe de actividades que se envía a todos los padres de miembros de la Iglesia que deseen recibirlo. Los padres y amigos de los miembros de la Iglesia,siempre son bien recibidos y bienvenidos a los centros y seminarios de la Iglesia de Unificación y a cualquier otro tipo de programa patrocinado por la Iglesia.

HACIA UN MUNDO UNIDO

La obra del Movimiento de Unificación se extiende a todos los - campos de la sociedad. El Reverendo Moon fundó varias organizaciones que actúan en distintas áreas de la sociedad. Lo hizo inspirado en la visión de que el hombre,centrado en Dios,debe expresar y aplicar los valores espirituales y éticos en el espectro más amplio de la vida cotidiana. Seguidamente destacamos algunas de las actividades creadas como vías que -en torno a esta visión- pueden conducir al hombre hacia un mundo mejor,centralizado en Dios y los valores absolutos del amor,la bondad y la verdad.

En estas organizaciones todos los hombres de conciencia y buena voluntad de distintas confesiones religiosas y posiciones filosóficas participan y conviven en un ambiente libre respeto e intercambio mutuo,dedicados todos a cumplir con las metas establecidas por la organización de la cual son miembros. De esta forma el Movimiento de Unificación busca lograr un mundo unido en paz.

PROYECTO VOLUNTARIO distribuye millones de kilos de alimentos - excedentes,suministros médicos y otros materiales para una red de más de 30 organizaciones de beneficiencia basada en la comunidad. PV ha descubierto que hay una verdadera mina de oro en los descartes de los centros metropolitanos. Ropas viejas,a veces,alimentos enlatados; se tiran muchas veces cosas que realmente podrían ayudar a otras personas. PV ha trabajado para establecer los canales, por los cuales los recursos excedentes en un país pueden enviarse a las áreas desesperadamente necesitadas de otras naciones.

FUNDACION de la AMISTAD para la ASISTENCIA INTERNACIONAL opera en más de 50 países para suministrar asistencia de emergencia en - los desastres y asistencia a largo plazo,en forma de alimentos,materiales,proyectos extendidos de educación y asistencia médica.

Entre los proyectos de la Fundación encontramos: en Tailandia una clínica médica en un campo de refugiados; en Malasia, un programa de enseñanza del idioma inglés; y en Zaire numerosas toneladas de alimentos y ropas para los pobres,así como también suministros médicos para un equipo médico voluntario.

FUNDACION INTERNACIONAL de CULTURA. Está dedicada a promover el intercambio académico,científico,religioso y cultural entre los -- pueblos del mundo. La Fundación suministra un foro para la discusión de una diversidad de problemas globales. El más relevante de los programas promovidos es la Conferencia Internacional sobre la Unidad de las Ciencias. Durante los trece últimos años ha promovido estas conferencias que reúnen a cientos de científicos y hombres de letras destacados en diversos campos de estudio de todo el mundo para discutir la interacción mutua de su trabajo. La discusión se centra en la relación existente entre la ciencia y la moral. El propósito es el descubrimiento de valores absolutos y la - reorientación de la actual tecnología mal aplicada.

Otro programa de mucha importancia es la Academia de Profesores para la Paz Mundial,integrada por hombres de letras y científicos internacionales e interdisciplinarios que perciben las crisis de - la civilización moderna. La Academia ofrece la oportunidad única para formular nuevas ideas y métodos para realizar un orden mundial viable y suministra un medio para el desarrollo de los esfuerzos de la comunidad académica para avanzar en la causa de la paz mundial.

La Fundación Internacional de Cultura también promueve la Conferencia Internacional sobre la Legislación y la Libertad Individual que reúne a los abogados para analizar los desafíos a los derechos individuales y humanos. Existe además el Seminario Internacional - sobre Liderazgo que promueve programas anuales de entrenamiento y reúne a estudiantes extranjeros en los Estados Unidos para asistir a un programa de clases y excursiones con el fin de recoger datos para las mismas.

SEMINARIOS INTRODUCTORIOS. El Seminario de Introducción al Movimiento de la Unificación se inició en 1978 para participantes que

habían participado en la Conferencia Internacional sobre la Unidad de las Cinecias y que habían manifestado interés en profundizar más su conocimiento del Fundador y del Patrocinio de la Fundación Internacional de Cultura. Desde entonces,se ha ampliado la participación para incluir una gama mucho mayor de académicos y profesionales,incluyendo a aquellos que todavía no han participado en ninguno de los programas de la Fundación Internacional de Cultura.

En los últimos 6 años se dictaron 20 seminarios y 1.500 participantes se beneficiaron de ellos. En todos los seminarios se vivió un clima de solidaridad y camaradería mundial más allá de los límites culturales y nacionales.

FUNDACION INTERNACIONAL RELIGIOSA, INC. Fomenta la paz en el mundo a través del diálogo y la armonía religiosa. Por medio de sus actividades interreligiosas,interraciales e interculturales, procura crear un foro donde las tradiciones religiosas de todo el mundo puedan realmente discutir entre ellas y compartir intereses.

Sus proyectos son:

Nueva Asociación Ecuménica de Investigación.

La Nueva Asociación Ecuménica de Investigación se fundó en la ciudad de Nueva York en marzo de 1980. Tuvo sus orígenes en una serie de conferencias celebradas y patrocinadas por el Seminario Teológico de la Unificación.

La Asociación patrocina conferencias sobre temas especiales,referidos a la investigación interdisciplinaria,tales como una serie de conferencias que comenzaron en 1981 y a la que asistieron, sociólogos interesados en el impacto de la religión sobre la sociedad. Algunos temas tratados en conferencias pasadas,entre otros son: El Mileniarismo. La Teología de Proceso y la Libertad Religiosa.

El Consejo de Asesores de la Nueva AEI está integrado por universitarios y profesionales de Estados Unidos,Canadá,Gran Bretaña hombres y mujeres de diversos antecedentes culturales y étnicos. Un programa de publicaciones global y contínuo busca comunicar los procedimientos e investigaciones de éstos diálogos y brindar un foro más completo de las ideas generadas por este nuevo empuje en el estudio de lo ecuménico.

SEMINARIO sobre las RELIGIONES del MUNDO para los JOVENES, JOVENES DEL MUNDO para DIOS. En julio de 1982, 150 estudiantes y profesores de treinta países y representantes de las principales tradiciones religiosas en el mundo participaron de un "peregrinaje espiritual". Recorrieron nueve países estudiando el Budismo,el Cristianismo,el Confucianismo,la religión hindú,el Islamismo, el Judaísmo y el Unificacionismo.

La idea de éste peregrinaje anual surgió en la primera conferencia internacional sobre: "Dios: Discusión Contemporánea"(1981) para promover la comprensión y cooperación entre los jóvenes de

las diferentes religiones del mundo,donde compartan mutuamente las tradiciones culturales y religiosas.

Los objetivos de los Seminarios para jóvenes son los siguientes:

- *Estudio de las religiones del mundo en los lugares históricos en donde se desarrollaron*
- *Oportunidad de escuchar conferencias dictadas por estudiosos y líderes religiosos directament*
- *Oportunidad de observar los diferentes rituales y culturas.*
- *Estimular la amistad entre las diferentes tradiciones religiosas.*
- *Promover la armonía y la tolerancia religiosa en un mundo de pluralismo religioso.*

CONFERENCIAS INTERSECTARIAS para el CLERO. Esperan poder promover el enriquecimiento mutuo y compartir ideas y la investigación, entre el clero y suministrar una base para perfeccionar el cuidado pastoral así como una base para el servicio cooperativo social y la reconstrucción social

En seminarios regionales que se celebraron,se trataron temas tales como "Perspectivas Cristianas en la Familia" y "La Teología de la Unificación con implicaciones para el estudio de lo Ecuménico y la Acción Socia ".

INSTITUTO de SUN MYUNG MOON. Fundado en 1982,busca desarrollar la erudición en la interacción Este-Oeste poniendo especial atención en la región y la sociedad en el Lejano Oriente. La premisa fundamental sobre la que se basa el trabajo del Instituto es que la interacción entre el Este y el Oeste es crucial para el mundo del futuro

La ASOCIACION UNIVERSITARIA para la INVESTIGACION de PRINCIPIOS. Todo los estudiantes,no importa cual sea su educación religiosa, pueden ser miembros de esta organización estudiantil universitaria iniciada por estudiantes inspirados en la visión del Reverendo Moon. En la mayoría de las principales universidades en todas partes del mundo pueden encontrarse capítulos de la Asociación. Busca revitalizar el espíritu de Cristianismo en los recintos universitarios e investigar una ideología centrada en Dios,con el fin de proponer una alternativa inteligente y saludable para los valores materialistas y mundanos. Fomenta la dedicación y el servicio a las comunidades universitarias de la nación y busca demostrar que los estandares religiosos tradicionales de moral,siguen siendo ideales saludables para los jóvenes de hoy.

La ALIANZA MINORITARIA INTERNACIONAL. Fue fundada por el Reverendo Moon en noviembre de 1982 y está dedicada a la eliminación de la intolerancia racial y religiosa. Busca facilitar el apoyo práctico para proporcionar medios para solucionar las necesidades de los pobres a través de una variedad de programas sociales basados en la comunidad.

CLUB de ATLETISMO D.C. STRIDERS. Brinda una oportunidad a los atletas minoritarios para que desarrollen la disciplina y responsabilidad personal usando el atletismo como una fuerza de motivación. Junto con el entrenamiento físico, los jóvenes reciben consejo en lo personal y son asesorados en lo educacional, con el fin de que los jóvenes atletas puedan concurrir a cursos regulares en Colegios o Universidades. Hasta la fecha, más de 1.500 jóvenes atletas han recibido becas como resultado de su participación en "Los Striders".

El CONGRESO MUNDIAL de las RELIGIONES del MUNDO. Es una organización que fomenta el diálogo entre los representantes de las principales religiones del mundo. Entre los objetivos del grupo figura el de concentrar la atención y energía de sus miembros participantes en zonas donde las necesidades humanas son críticas. El Congreso ofrece una visión diagnóstica de los problemas más acuciantes, incluyendo todas las clases de crisis que azotan al mundo, para movilizar recursos para individuos, grupos y organizaciones donde sus esfuerzos religiosos puedan resultar efectivos para satisfacer las necesidades.

CAUSA INTERNACIONAL. Es una organización apolítica, sin fines de lucro, de carácter educativo y social. Su propósito fundamental es presentar una nueva perspectiva ideológica para la democracia o el mundo libre. Esta perspectiva, a través de un análisis coherente y sistemático, desafía los argumentos del marxismo-leninismo en sus cimientos intelectuales y filosóficos; al mismo tiempo podrá unir los diferentes esfuerzos encaminados al completo desarrollo de la democracia, y ayudar a resolver los problemas de la sociedad sin inferir en la identidad de sus diferentes sectores. La actividad primera y principal de CAUSA es la de dar a conocer su perspectiva ideológica. Lo hace a través de numerosos simposios y conferencias anuales, cuyo objetivo es reunir a aquellos individuos que se preocupan por el bienestar de su comunidad y su nación. A través de unión de individuos de conciencia, con convicción y dirección, se pueden lograr cambios sociales positivos.

La segunda actividad básica de CAUSA es la implementación de sus perspectivas. CAUSA promueve programas de intercambio cultural y deportivo, programa de entrenamiento de líderes y obras de beneficiencia.

MEDIOS DE COMUNICACION. El Reverendo Moon da gran importancia a este campo dado que entiende que tiene un papel muy importante en el mundo moderno y es una pieza clave en la creación de un nivel ético y moral en la sociedad.

Esta visión lo ha llevado a desarrollar un gran número de proyectos en esta área. Señalamos los siguientes:

*Conferencia Mundial de Medios de Comunicación: Desde 1978 ésta Conferencia, agrupa anualmente a varios centenares de renombrados periodistas, propietarios de importantes medios de comunicación, personalidades de la cultura y estadistas. Su propósito es formular

criterios, mediante la libre discusión, para que los medios de comunicación asuman la responsabilidad y guíen sus publicaciones en base a la ética y a la auténtica búsqueda de la verdad, evitando toda manipulación para fines totalitarios.

Una actividad patrocinada por la Conferencia Mundial de Medios de Comunicación es una "Gira de Investigación" que consiste en viajes de un importante número de periodistas a zonas o regiones del mundo que hoy son noticias de primera plana a fin de que tengan acceso directo a la fuente de las noticias. Con tal motivo en los últimos tres años se han realizado viajes a Centroamérica, países de Europa Occidental, a la URSS, a China Popular y a Corea, Japón y otros países del Lejano Oriente.

*Diarios y publicaciones: Aparte del importante número de publicaciones que las diferentes organizaciones del Movimiento de Unificación editan, el Rev. Moon ha impulsado la fundación de diversos diarios de circulación masiva, tales como el "Sekai Nipo" (Japón), "New York City Tribune" (Nueva York), "Noticias del Mundo" (Nueva York), "Washington Times" (Washington D.C.) y "Middle East Times" (editado en Chipre para todo el Medio Oriente).

EL REVERENDO SUN MYUNG MOON

La vida de Sun Myung Moon es una de esas vidas extraordinarias en que la mano de Dios se hace claramente visible, y en que se encuentra para todos un gran ejemplo de visión, fe y amor. El Rvdo. Moon ha dedicado toda su vida al establecimiento de un mundo de paz, unidad y armonía bajo Dios.

Sun Myung Moon nació en el seno de una familia rural en una villa del noroeste de Corea en 1920, siendo el quinto de un total de ocho hijos. Fue educado en un ambiente virtuoso y cristiano, lo que permitió que el joven estudiara la Biblia y formara una fuerte relación personal con Dios.

Desde niño, Sun Myung Moon mostró un extraordinario sentido de la justicia y una voluntad inquebrantable. Al llegar a una edad madura, su fe tomó una dimensión especial.

A la edad de 16 años, Sun Myung Moon sintió el llamado de su vocación como líder religioso. En la mañana de Pascua de 1936, en lo profundo de su oración, experimentó un encuentro con Jesucristo.

Cuando después de muchos debates internos y luchas, decidió aceptar semejante misión, su vida empezó a tomar un curso definido.

Sun Myung Moon comenzó entonces una intensa búsqueda de la verdad. Durante los nueve años siguientes, descubrió los principios esenciales que ahora se conocen como "Unificacionismo".

Estos años fueron de profunda e intensa búsqueda, ya que Dios sólo puede revelar la verdad cuando las preguntas se hacen con sinceridad y empeño. El descubrimiento del Rvdo. Moon fue hecho de una

manera gradual,a través de profunda oración,estudio de las escrituras y una intensa experiencia de la vida. Al finalizar este período,el Rvdo.Moon estaba preparado para dar al mundo este mensaje de Dios.

Mientras que interiormente se dedicaba a la búsqueda espiritual el Rvdo.Moon cursó sus estudios de ingeniería eléctrica en la Universidad Waseda de Tokio,una de las universidades más prestigiosas del Japón. Por aquél entonces también se unía a un movimiento para liberar a Corea de la opresión japonesa que este país sufría desde 1905.

La próxima etapa de su misión comienza después de la liberación de Corea de la ocupación japonesa,en agosto de 1945. El joven Moon sintió el llamado de Dios para predicar en Pyongyang,la ciudad más grande del norte de Corea. Pyongyang era uno de los lugares donde el cristianismo coreano se había arraigado más fuertemente,al punto que se lo llamaba "la Jerusalén del Este". A la vez esa misma ciudad era la capital del gobierno comunista que las tropas rusas habían impuesto a Corea del Norte.

En Pyongyang,la gente recibió con alegría y entusiasmo el mensaje del Rvdo.Moon,y pronto muchas personas empezaron a seguirlo. Su éxito llamó la atención de las autoridades comunistas,quienes le arrestaron y encarcelaron,para luego golpearlo y torturarlo severamente. Finalmente,su cuerpo ensangrentado fue arrojado a la nieve, donde lo dejaron por muerto. Cuando sus seguidores lo encontraron, lo recogieron con ansiedad,creyéndolo ya muerto. Sin embargo,él continuaba con vida,y bajo los devotos cuidados de sus amigos,pudo recuperar la salud.

Inmediatamente después de recuperarse,nuevamente salío a predicar,aumentando el número de sus seguidores Una vez más fue arrestado y acusado de "romper el orden social" del sistema comunista. En esta ocasión fue sentenciado a cinco años de trabajos forzados, en el campo comunista de Hungnam,en la costa este.

El propósito de este campo de concentración era hacer trabajar a los prisioneros hasta su muerte. Con tan sólo una taza de arroz diaria por persona,cada equipo de reclusos era forzado a preparar y cargar 1.300 sacos de abono de nitrógeno de 40 kilos cada uno,en ocho horas,lo que era prácticamente imposible. La cal les quemaba la piel,y les hacía sangrar dejando al descubierto los huesos de las manos.

Muchos prisioneros no pudieron sobrevivir sino unos pocos meses. En medio de todo ésto,el Rvdo.Moon decidió que él sobreviviría como testimonio del amor de Dios, y así lo hizo.

El Rvdo.Moon,no sólo sobrepasó constantemente su cuota de trabajo,sino que incluso ayudó a los prisioneros más débiles a cumplir sus tareas. Por ésto,los comunistas,le dieron un premio por su trabajo. Durante los tres primeros meses de reclusión,el Rvdo.Moon comía solamente la mitad de su escasa ración,regalando el resto a los otros prisioneros.

El Rvdo.Moon más tarde comentó,"Nunca oré por debilidad o para quejarme; tampoco pedí ayuda a Dios. En lugar de ésto,siempre estaba confortándole,diciéndole que no se preocupara por mí. Ya que -- Dios conocía mi sufrimiento,nunca quise recordárselo y causarle aún más dolor. Simplemente le dije: nunca seré derrotado".

Con su fe en Dios y una fuerza de voluntad absoluta,el Rev.Moon logró sobrevivir estas intolerables condiciones por casi tres años. Y aún cuando no podía predicar abiertamente en presencia de los"informantes" de la prisión,más de 12 prisioneros se volvieron seguidores suyos.

En junio de 1950 estalló la guerra de Corea. En octubre,las fuerzas invasoras de las Naciones Unidas comenzaron a avanzar. Liberados del campo de concentración por las tropas de las Naciones Unidas,el Rvdo.Moon y dos de sus seguidores comenzaron entonces una larga marcha de casi 1.000 km.por carreteras montañosas. Uno de ellos tenía una pierna rota y tuvo que ser acarreado en bicicleta.

Al llegar a Pusán,el Rvdo.Moon se unió a miles de refugiados -- sin hogar. Para tener tiempo de evangelizar durante el día,trabajaba por las noches en el puerto.

En el verano de 1951,él mismo construyó en lo alto de un monte su primera "iglesia". Era una pequeña choza fabricada con cajas abandonadas de provisiones del ejército norteamericano,y barro seco. Así inició su trabajo. A partir de entonces,con muchas dificultades e intenso esfuerzo,el pequeño grupo formado por el Rvdo.Moon y sus seguidores recibió la bendición de Dios y comenzó a prosperar.

En 1953,el Rvdo.Moon viajó a Seúl,la capital de la República de Corea. Al año siguiente estableció oficialmente la Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial (conocida como "Iglesia de la Unificación"). En 1957,ya habían sido establecidas 30 sedes en 30 ciudades de Corea. En 1958,el primer misionero llegó a las costas del vecino Japón,en 1959,otro misionero arribó a los Estados Unidos.

En 1960,el Rvdo.Moon se unió en matrimonio con la señorita Hak Ja Han,siendo este un evento de gran importancia en su vida y en el desarrollo de su movimiento. Actualmente,después de más de 25 años de casado,el Rvdo.Moon es el orgulloso padre de 13 hijos.

En 1965,el Rvdo.Moon hizo su primera gira mundial,recorriendo más de 40 naciones,incluyendo los Estados Unidos. Luego realizó una segunda gira mundial en 1969,y finalmente fue a residir a los Estados Unidos en 1972.

Obedeciendo entonces el llamado de Dios,el Rvdo.Moon fue a los Estados Unidos como un doctor que llega de afuera para curar al enfermo,o un bombero que acude a apagar el incendio:el Rvdo.Moon fue a revivir el verdadero espíritu del cristianismo enseñado por Jesucristo,pero frecuentemente olvidado -de perdón,amor y unidad-.Fue a alentar e inspirar a los Estados Unidos para que este país cumpla su misión primordial.

Durante un período de cuatro años,el Rvdo.Moon convocó a una o varias reuniones públicas en cada uno de los 50 estados. En Nueva York habló en el Carnegie Hall (1973),el Madison Square Garden -- (1974) y el Estadio de los Yankees (1976). Esto culminó con un evento religioso de grandes proporciones,celebrado en el Monumento a Washington de Washington D.C.,al cual asistieron unas 300.000 personas (1976).

Mientras visitaba Corea en 1975,el Rvdo.Moon organizó la concentración más numerosa convocada en ese país,con la asistencia de más de 1.200.000 personas,llamada "Concentración Mundial para la Libertad de Corea",donde hizo uso de la palabra. Ese mismo año envió un grupo de representantes a más de 120 naciones con el fin de lanzar el Movimiento de Unificación a escala mundial.

El número de miembros del movimiento de Unificación en los seis continentes asciende a varios millones. Guiados por los principios teocéntricos del Unificacionismo,el Rvdo.Moon,partiendo de la más absoluta pobreza y persecución ha creado un movimiento con la visión y capacidad necesarias para movilizar el mundo hacia un cambio positivo.

* * * * * * * * * * *

La Doctrina Brezhnev y el Desafío del Imperialismo Soviético

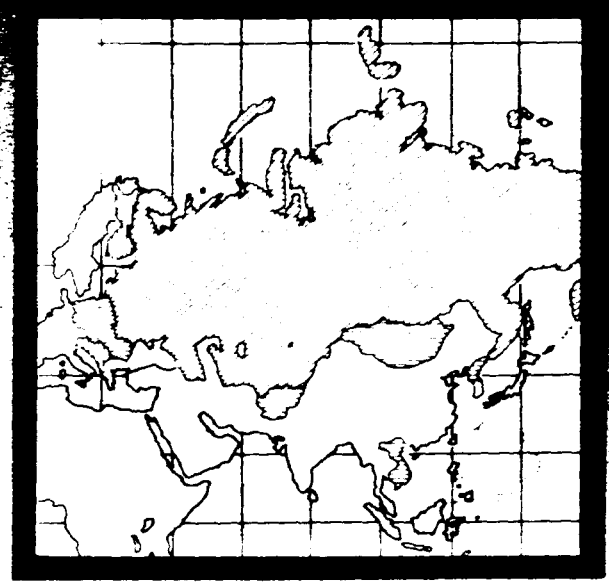

Consejo de Seguridad Internacional
Proyecto de CAUSA Internacional

050 2641

Copyright © Abril 1985

Todos los derechos reservados. Los artículos solo pueden ser reproducidos mencionando como fuente el International Security Council.

Serie Seminarios Internacional de CAUSA Volumen VIII (ISSN 0882 - 4878)
Ediciones CAUSA

International Security Council
401 Fifth Avenue
New York, N. Y. 10016
(212) 684 - 6122

Impreso en Polo Ltda. - Montevideo - Uruguay - D.L. 208.331

Antonio Betancourt, Vicepresidente de Proyectos Especiales de CAUSA Internacional, quiere a través de la presente hacerle llegar sus saludos y respetos y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para enviarle material sobre CAUSA Internacional y el International Security Council.

Nuestras actividades están relacionadas con la educación ideológica de cierto sector del liderazgo en el mundo libre. CAUSA presenta una perspectiva nueva con la cual creemos que la democracia pueda revolucionarse y revitalizarse para hacerle frente a otros sistemas opuestos a ella que quieren destruirla. Esta organización está activa en más de 33 países y creemos que algunas de nuestras actividades podrían ser beneficiosas para toda Latinoamérica.

El International Security Council provee análisis, estudios y propuestas relacionadas con la seguridad del mundo libre. Publicaciones futuras de esta índole le serán enviadas periódicamente.

051

La Doctrina Brezhnev y el Desafío del Imperialismo Soviético

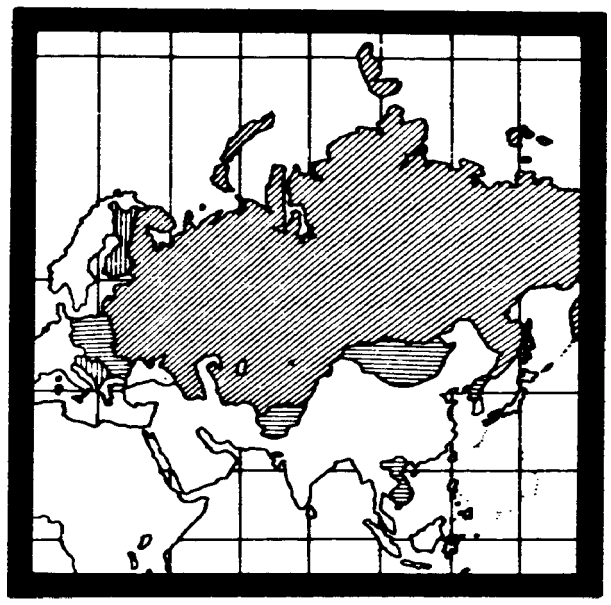

Consejo de Seguridad Internacional
Proyecto de CAUSA Internacional

052

Prefacio

El Consejo de Seguridad Internacional, proyecto de CAUSA Internacional, se inició en 1984 con el fin de investigar las cuestiones y explorar las regiones cuya seguridad y valor geopolítico afectan al mundo entero. CAUSA Internacional, organización apolítica y educativa, se encuentra dedicada al examen de los valores y al renacimiento moral del mundo libre. El Consejo de Seguridad Internacional (ISC) está interesado en una más activa obtención de información para ayudar al ciudadano del Mundo Libre a conocer la verdad objetiva sobre cualquier cuestión y darle los medios para que tome decisiones viables. Reuniendo los mejores expertos de la nación en seminarios que tienen lugar regularmente y distribuyendo monografías de muy alto nivel, como "El Desafío Soviético en Asia Oriental" y "El Desafío Soviético en América Central y el Caribe", nos proponemos corregir el desequilibrio provocado por los medios de información masivos.

Esta monografía, "La Doctrina Brezhnev y el Desafío del Imperialismo Soviético", analiza el problema desde varios puntos de vista: su evolución, las reacciones provocadas y las consecuencias políticas de la doctrina. Con el reciente cambio en el liderazgo soviético, se vuelve cada vez más crítico para Occidente el comprender cómo la ideología, a saber la Doctrina Brezhnev, es utilizada para justificar el expansionismo comunista.

Los Editores
Abril de 1985

Introducción

La aparición de un nuevo líder más joven en el Kremlin ha sido caracterizada ampliamente como el surgimiento de una oportunidad de establecer un nuevo rumbo en las relaciones Este-Oeste, que podría conducir a un entorno global que llevara a la paz y a la estabilidad. La Unión Soviética ha estado promoviendo activamente la opinión de que hoy, a cuarenta años de la Conferencia de Yalta de 1945, ya es hora de que las grandes potencias, entre las que actualmente sólo se incluyen los Estados Unidos y la Unión Soviética, lleguen una vez más a un acuerdo que asegure la paz y seguridad mundiales. No hay dudas de que el retorno soviético a la mesa de negociaciones sobre armas estratégicas es sólo uno de los elementos de esta nueva "ofensiva de paz". No es necesario decir que los Estados Unidos deben explorar cada una de las vías hacia la reducción de las tensiones y conflictos entre las grandes potencias, aún cuando las buenas intenciones de la Unión Soviética no sólo distan de ser seguras, sino que son sospechosas.

El Presidente Ronald Reagan, en el momento de escribir estas líneas, ha anunciado al mundo la invitación que ha cursado al nuevo líder soviético, Mikhail Gorbachev, para trasladarse a los Estados Unidos este año con el fin de asistir a una reunión cumbre en la que se discutirá el futuro de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS. A pesar de que el líder soviético aún no se ha manifestado con respecto a esta invitación, no hay dudas de que la aceptará y de que la considerará como si se tratase de la tan esperada "Yalta II". Ciertamente, los soviéticos esperan esta reunión con entusiasmo, dado los grandes logros obtenidos antes en la Conferencia de Yalta.

Anticipándonos a esta reunión de los líderes del Este y el Oeste, reunión que podría determinar el destino de una gran parte del mundo en las décadas venideras, es imperativo que las metas y objetivos de los protagonistas de este drama sean examinados en forma desapasionada y sin las ilusiones que han caracterizado a muchas de las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en los últimos años. No debemos permitir que la atractiva perspectiva de alcanzar un nuevo *modus vivendi* con los soviéticos nuble nuestro buen juicio respecto a la viabilidad a largo plazo de un arreglo de este tipo.

Fig. 1

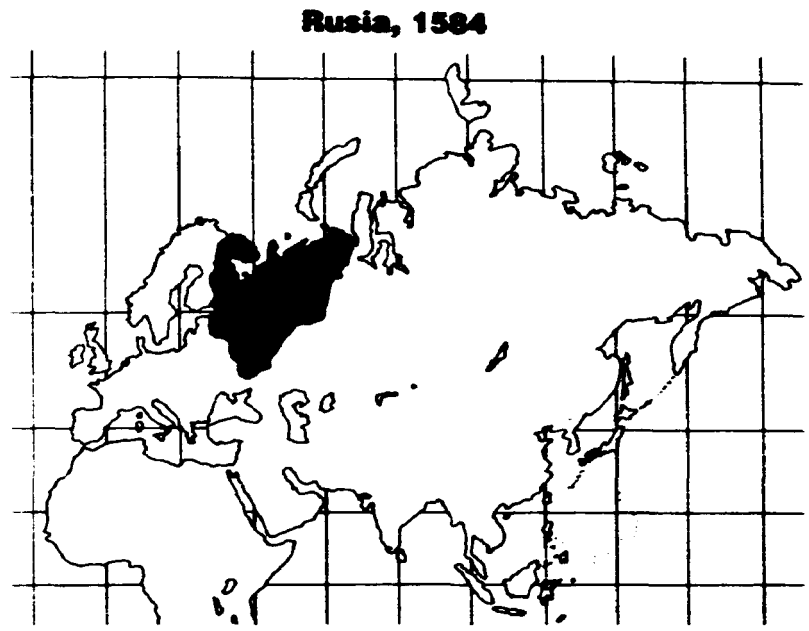

Fig. 2

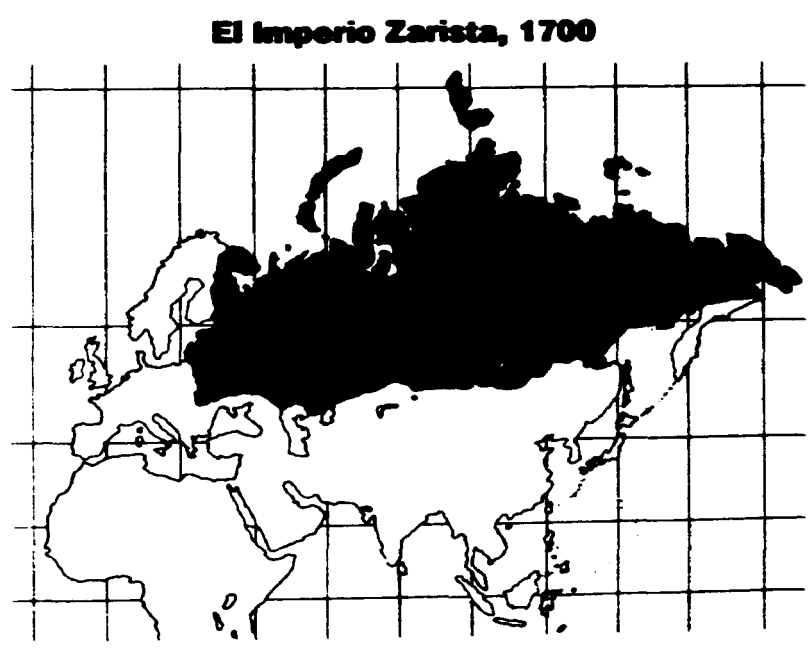

Fig. 3

El Imperio Zarista, 1914

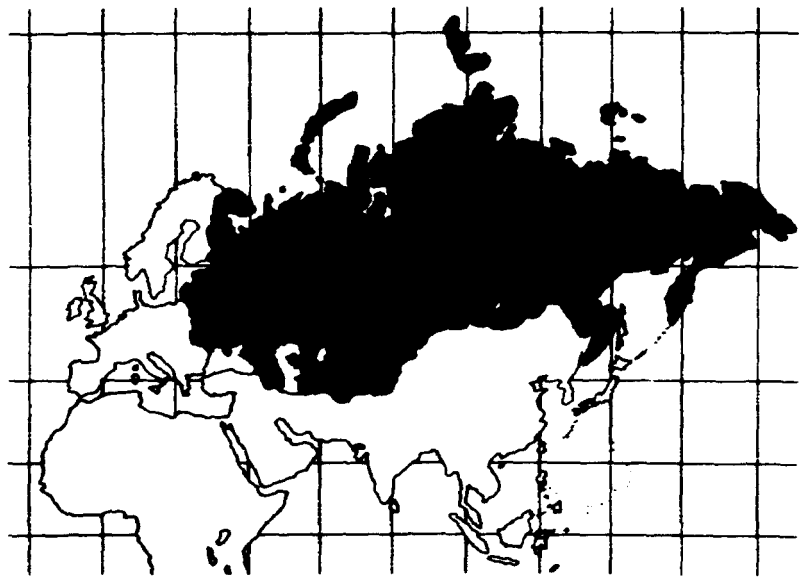

Fig. 4

El Imperio Soviético (Eurasia), 1985

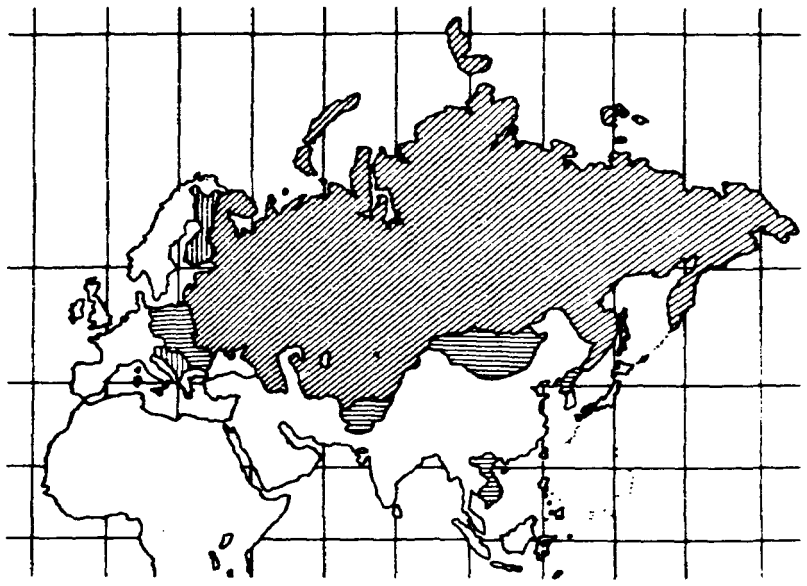

I. El marco ideológico

Cualquier acuerdo político que se negocie con la Unión Soviética debe basarse en una clara comprensión de los objetivos políticos de las partes. Sin embargo, es menester que reconozcamos que es precisamente en la formulación de objetivos políticos coherentes y sensatos donde radica la debilidad crónica de los Estados Unidos, una debilidad que ha sido explotada continuamente y con éxito por los soviéticos en su propio beneficio y en perjuicio del Mundo Libre.

Los objetivos políticos soviéticos son formulados en el contexto de un marco ideológico estructurado sobre la creencia en la inevitabilidad del cambio. El liderazgo soviético considera que está desempeñando su misión histórica al marcar el ritmo y la dirección del cambio en el entorno político y social mundial. En cambio, los objetivos políticos de los Estados Unidos, en la medida limitada en que son claramente estipulados, raramente se formulan en el contexto de una visión global del mundo, constituyendo más bien una reacción ante acontecimientos que en su mayoría son precipitados por otros. La tendencia predominante en los objetivos políticos estadounidenses está dirigida a la preservación o restauración del statu quo. La preocupación de los Estados Unidos es pues mantener el equilibrio de poder, mientras que los soviéticos están irreversiblemente comprometidos a cambiar constantemente la "correlación de fuerzas" a su favor. Mientras que la Unión Soviética trata de explotar cada oportunidad de acelerar la decadencia del sistema de libre empresa internacional representado por los Estados Unidos y las democracias industriales, los Estados Unidos y sus aliados se han limitado a intentar contrarrestar los desafíos a su propia supervivencia. El que aboga por el statu quo está en franca desventaja cuando ya no dispone de una abrumadora fuerza que contrarreste la de un oponente determinado a proseguir el curso del cambio revolucionario.

Los objetivos políticos que tienen como fin lograr el manteni-

miento o la restauración del statu quo son anacronismos en un mundo en el que las premisas fundamentales sobre las que se basa el concepto mismo de la política y las relaciones políticas internacionales tal como se las entiende en Occidente son rechazadas por los soviéticos, que las consideran en desacuerdo con las realidades dinámicas del proceso histórico. El liderazgo soviético está convencido y actúa sobre la premisa de la victoria final en la lucha por la hegemonía global, mientras que el máximo objetivo articulado de los Estados Unidos ha sido la contención del expansionismo soviético, una meta reactiva de lucha por el mantenimiento del statu quo. Aunque la política de contención ha tenido éxito hasta la fecha en impedir que Europa Occidental, Grecia y Turquía sucumban ante el dominio soviético, no es muy efectiva en cuanto a frenar el expansionismo soviético en Asia, Africa y América Latina. Alcanza con mirar un mapamundi que muestre la extensión del control y la influencia soviéticos en 1947, cuando se puso en práctica por primera vez la política de contención, y compararla con los límites actuales, para admitir la falta relativa de eficacia de la contención como objetivo geopolítico principal.

No es de mucha utilidad detenerse en los ocasionales reveses, tanto grandes como pequeños, sufridos por los soviéticos, y considerarlos como evidencia de que el avance soviético no es inexorable. Pérdidas tales como las experimentadas en Egipto y en Somalia están más que compensadas por Libia y Etiopía, habiéndose convertido ésta última en un verdadero estado Marxista-Leninista. La pérdida de China, aunque crea problemas estratégicos significativos para la URSS y constituye una grave espina clavada en su flanco, no compensa los sustanciales logros alcanzados por los soviéticos en el Tercer Mundo. Los soviéticos no están demasiado preocupados por estos reveses. Lenin les enseñó que el camino hacia la victoria revolucionaria no sería fácil, que a veces se verían obligados a dar "dos pasos hacia adelante y uno hacia atrás". Ningún revés es considerado definitivo. Cuando las condiciones sean adecuadas, la acción revolucionaria superará los obstáculos que se hallen en el camino.

Enfrentados a esta perspectiva determinista, los Estados Unidos deben proponerse y perseguir una serie de objetivos claros e inequívocos que son proactivos más que reactivos, objetivos que van más allá de la contención o de la distensión u otras formulaciones del statu quo. En ausencia de estos objetivos, la naturaleza y el ritmo de la confrontación estratégica entre las dos superpotencias seguirán estando determinados por los soviéticos, que tendrán la ventaja de elegir el escenario en el que ha de desarrollarse el drama global.

La perpetuación del actual y antiguo enfoque de enfrentamiento

del desafío soviético presenta cada vez más riesgos y plantea un serio peligro a largo plazo de pérdida efectiva de control de nuestro destino nacional y con él, del destino del mundo libre. No se trata de que la contención del expansionismo soviético ya no constituya un objetivo importante. Es simplemente que ya no puede oficiar de piedra angular de la política estadounidense, de fundamento sobre el cual se base la estructura de la alianza del Mundo Libre. A menos que se realicen negociaciones con el liderazgo soviético referidas a una serie de objetivos claros de los Estados Unidos, que trasciendan lo meramente reactivo, sólo se estará cediendo a los soviéticos la opción de atacar el statu quo a discreción. No debemos permitir que el Kremlin siga estando en posición de establecer nuestras prioridades forzándonos a reaccionar ante sus iniciativas. Los intereses del Mundo Libre requieren un enfoque más positivo y creativo.

La Unión Soviética está procurando actualmente un período de distensión con Occidente, que le dé oportunidad de consolidar sus conquistas de las pasadas décadas y establecer un nuevo umbral para la siguiente fase de su ofensiva para la dominación mundial. La Unión Soviética es hoy el centro de un imperio que se extiende desde el corazón de Eurasia hasta los más lejanos rincones del globo, dirigido por líderes que asimilan las ambiciones imperiales soviéticas con la necesidad histórica. Los líderes del Mundo Libre deben reconocer el carácter del estado soviético y su inquebrantable propósito de destruir el sistema de libre empresa de las democracias industriales. No hay nada dudoso en sus objetivos. Han sabido ponerlos muy en claro a través de sus acciones, cuando no a través de sus declaraciones.

II. Imperialismo ruso-soviético

En su clásica obra "Política Entre Naciones", Hans J. Morgenthau escribió: "Una nación cuya política exterior esté dirigida a obtener más poder que el que realmente posee a través de la expansión de su poder más allá de sus fronteras, cuya política exterior, en otras palabras, busca un cambio favorable en su status de poder, persigue una política de imperialismo". El imperialismo puede entonces ser definido "como una política dirigida a la desestabilización del statu quo, a cambiar completamente las relaciones de poder entre dos o más naciones."

Durante más de cuatrocientos años, bajo los zares y más tarde bajo el manto soviético, Rusia ha seguido una implacable política de imperialismo. Esta nación relativamente homogénea centrada en el noreste de Europa entre Finlandia y los Urales, hasta fines del siglo dieciséis (Fig. 1), inició una expansión hacia el imperio que hace

056

palidecer a otros intentos de este tipo. Hacia 1700, los zares gobernaban la mayor parte de la mitad norte del territorio de Eurasia, desde Polonia hasta el Océano Pacífico (Fig. 2), la que fue incorporada más tarde al estado ruso. Al comienzo de la Primera Guerra Mundial, el imperio se extendió hacia el sur, apoderándose de las naciones y los pequeños estados del sureste de Europa y del Asia Central (Fig. 3). El propio carácter del imperio zarista creó condiciones que le impidieron a Rusia seguir la vía de desarrollo que condujo al surgimiento de los modernos estados-naciones en Europa y en América. Aunque los rusos eran mayoría en el estado zarista, el imperio se componía no obstante de muchas naciones que no podían ser asimiladas en un estado-nación. Y, al igual que en todos los imperios de la historia moderna, empezaron a crearse presiones que podían destruir al coloso multinacional.

El caos que se produjo como consecuencia de la guerra, seguido por la revolución, alentó una serie de movimientos separatistas nacionales. Ciertamente, antes de tomar el poder, el propio Lenin reconoció el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos, aún si de ello debiera resultar la disolución de grandes porciones del estado ruso. Los movimientos separatistas basados en la autodeterminación nacional surgieron en Bielorrusia, Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Ucrania, Georgia, Armenia y Turquestán. Sin embargo, una vez llegados al Kremlin, Lenin y los bolcheviques tomaron medidas para impedir la desintegración del nuevo estado soviético. Aunque el Tratado de Brest-Litovsk (3 de mayo de 1918) arrebató un gran segmento de la parte occidental del imperio al control soviético como precio de la paz, los nuevos líderes estaban decididos a mantener la integridad del estado multinacional mediante un nuevo enfoque.

La ideología que Lenin convirtió en religión del estado subordinaba las diferencias nacionales a la lucha de clases transnacional. La clase que predominaba sobre la nacionalidad y la unidad transnacional del proletariado se convertirían en el principio organizativo del nuevo imperio soviético. Así, mientras que Lenin aún podía proclamar el derecho inherente de todos los pueblos a la autodeterminación nacional, el ejercicio de ese derecho estaba limitado por la necesidad superior de la lucha de clases a nivel mundial. El imperio debía ser preservado intacto, y así lo fue en verdad.

El período entre las dos guerras mundiales fue esencialmente un período de consolidación y sondeos. Sin embargo, el imperialismo soviético se volvió agresivo a fines de la Segunda Guerra Mundial, cuando los ejércitos soviéticos ocuparon toda Europa Oriental. Los estados bálticos de Estonia, Letonia y Lituania fueron pronto reincorporados al imperio, mientras que Alemania Oriental, Polonia, Checoslovaquia, Hungría Rumania y Bulgaria se convirtieron en estados vasallos o satélites. A Finlandia se le dio un status nuevo y único que agregó una nueva palabra al léxico político, finlandización. En Asia, la Unión Soviética absorbió a Mongolia, a pesar de que ésta conserva su soberanía nominal, anexó el sur de Sajalín y las Islas Kuriles, estableció estrechos vínculos con los regímenes comunistas de Corea del Norte y Vietnam, e invadió Afganistán (Fig. 4). En América Latina, hace ya tiempo que Cuba se ha convertido en una dependencia soviética, mientras que Nicaragua está a punto de ser sovietizada. Además, la Unión Soviética ha atraído hacia sí a los estados marxistas de Etiopía, Yemen del Sur, Angola y Mozambique, mientras que hay un cierto número de otros estados que son candidatos a entrar en la esfera de influencia soviética.

Paralelamente a la nueva oleada de expansionismo soviético, el Kremlin desarrolló una teoría del imperio que en su formulación completa como Doctrina Brezhnev plantea un desafío frontal a las bases mismas del derecho internacional y de las relaciones entre los estados. Debemos tener presentes las repercusiones de esta perniciosa doctrina muy claramente a medida que absorbamos el impacto de la "ofensiva de paz" soviética.

III. La Evolución de la Doctrina

La Doctrina Brezhnev no se ideó repentinamente en 1968. Es en cambio la culminación de un desarrollo doctrinario cuyo origen se remonta a los primeros años de la Unión Soviética, y que se inicia con el concepto de "internacionalismo proletario". En 1920, en el Segundo Congreso Mundial de la Internacional Comunista (Comintern) Lenin estableció la definición de que el internacionalismo proletario exigía que los intereses de la lucha de clases en cualquier país individual se subordinaran a los intereses más amplios del proletariado internacional y de la derrota del capitalismo. El Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) debía asumir el liderazo del movimiento comunista mundial estableciendo las necesidades y metas del internacionalismo proletario. Una resolución del Quinto Congreso Mundial en 1925 estableció que las experiencias del PCUS, "en la medida en que tuvieran importancia internacional", podían ser impuestas a los diferentes partidos comunistas, según fuera necesario.

En 1943, Stalin abolió el Comintern por motivos tácticos y promulgó la teoría de los "diferentes caminos hacia el socialismo". Esta permitía, en efecto, a los partidos comunistas, que se hallaban bajo el control de Moscú a través del Comitern, cooperar con elementos nacionalistas en sus países en beneficio del interés nacional común.

057

Esta táctica en definitiva contribuyó de forma importante a la toma de poder por parte de los comunistas y al establecimiento de "democracias populares" en Europa Oriental y en Asia como consecuencia de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial. En cierta medida, la táctica de Stalin se volvió en su contra cuando Tito en Yugoeslavia y Mao Tse-Tung en China se tomaron en serio la teoría de los "diferentes caminos hacia el socialismo" y se rebelaron contra la autoridad de Moscú que les dictaba las políticas a seguir. Escarmentado por la pérdida de control sobre Yugoeslavia y China, Stalin abandonó aquella teoría y se dispuso a afirmar la hegemonía soviética sobre las democracias populares de Europa Oriental basándose en la doctrina del "internacionalismo proletario", a la que se le dio una renovada preponderancia. El imperio soviético ya no intentó incorporar a los países de Europa Oriental directamente a la URSS. La estrategia de Stalin consistió en asegurar sus objetivos geopolíticos a través del control de un anillo de estados vasallos, nominalmente soberanos pero sujetos a los requisitos del "internacionalismo proletario", a modo de zona de amortiguación, para proporcionarle profundidad estratégica a la URSS y también para ser utilizada para el despliegue avanzado de la proyección del poder soviético.

El férreo dominio de Stalin sobre las naciones satélites demostró ser muy costoso. Sus sucesores intentaron restablecer el control sobre la base de la cooperación y no de la coacción e introdujeron una vez más la teoría de los "diferentes caminos hacia el socialismo", que recibió la aprobación formal del PCUS en su XX Congreso del Partido en febrero de 1956. Sin embargo, en su comentario sobre la teoría de los "diferentes caminos", el principal teórico del partido, Suslov, ofreció una interpretación de la teoría dentro del contexto del "internacionalismo proletario" que demostró tener gran importancia en los años posteriores.

Como lo estableció Boris Meissner en su monografía "La Doctrina Brezhnev", Suslov sostenía que "la transición a un sistema comunista de gobierno es irreversible, independiente de las formas y de los métodos utilizados. Todos los intentos de restauración de la derrotada clase de los explotadores deben ser enfrentados por una resistencia organizada". Las consecuencias de este principio se verían demostradas en forma tangible más adelante ese mismo año.

En octubre de 1956, los soviéticos se enfrentaron por primera vez a la perspectiva de la deserción de un país de la "comunidad socialista". El 22 de octubre, los estudiantes húngaros presentaron un programa de dieciséis puntos para reformar el estado comunista, que incluía, en forma destacable, el retiro de las tropas soviéticas estacionadas en el país de acuerdo con el Pacto de Varsovia de 1955, un

sistema político multipartidario y elecciones libres. Durante las semanas siguientes esta acción precipitó una serie de acontecimientos, que culminaron con la intervención soviética directa para impedir el colapso del régimen comunista. El 30 de octubre, los soviéticos emitieron una declaración que trataba sobre las relaciones entre la URSS y sus aliados comunistas, que intentaba en parte constituir una señal a los húngaros de que la vuelta a un sistema que no fuera Marxista-Leninista era inaceptable. Esta declaración decía, en parte: "La defensa de las conquistas socialistas de la República Democrática Popular de Hungría constituye hoy la obligación principal y sagrada de los obreros, los campesinos y los intelectuales, de todos los trabajadores húngaros. El Gobierno soviético expresa su confianza en que los pueblos de los países socialistas no permitirán que las fuerzas reaccionarias externas e internas amenacen las bases del sistema democrático popular, conquistado y fortalecido por la lucha y el trabajo desinteresados de los obreros, campesinos e intelectuales de cada país."

La intención del mensaje aparentemente no fue comprendida, si es que no se la ignoró deliberadamente, por el gobierno húngaro. Ese mismo día, el gobierno de Imre Nagy se retiró del Pacto de Varsovia y terminó con el régimen de partido único del Partido Comunista. El Kremlin decidió intervenir. Para darle una fachada de legitimidad a la obvia violación de la soberanía húngara, los soviéticos ayudaron a Janos Kadar a establecer un nuevo Partido Comunista Húngaro al día siguiente y un nuevo gobierno para el 4 de noviembre. Kadar rápidamente solicitó la ayuda soviética para aplastar la revolución y derrocar al régimen de Nagy, ayuda que la URSS se apresuró a brindar a un estado hermano. Esto proporcionó el manto deseado para cubrir la intervención soviética directa, que se había iniciado el 31 de octubre, cinco días antes.

Tal como lo destaca Nicholas Rostow en su obra: "La Ley y la Utilización de la Fuerza por los Estados: la Doctrina Brezhnev", la URSS "emergió de la crisis húngara con una madura teoría del derecho que rige el uso internacional de la fuerza. En Europa Oriental existía una esfera de influencia soviética desde 1945. Ahora Moscú proclamó y aplicó las reglas que definían y gobernaban a esta esfera. El Partido Comunista Soviético era *primus inter pares* y la Unión Soviética podía usar la fuerza para regular sus relaciones con otros estados comunistas y para mantener a los gobiernos comunistas en el poder."

Durante los doce años siguientes a los acontecimientos de Hungría, los soviéticos participaron activamente en la guerra ideológica contra los dos estados comunistas que habían logrado eludir el dominio de Stalin, Yugoeslavia y China. A pesar de que los chinos habían

058

apoyado firmemente la intervención soviética en Hungría, ellos, ayudados por Tito, trataban celosamente de debilitar el rol preponderante que procuraban desempeñar los soviéticos en el mundo comunista. Como consecuencia de esta lucha ideológica de aniquilación mutua, el Kremlin no creyó oportuno insistir con la cuestión de la hegemonía soviética. Sin embargo, no pasó mucho tiempo sin que una nueva crisis en el imperio soviético obligara una vez más al Kremlin a dejar bien sentado que aún cuando el derecho soberano de secesión de la comunidad socialista les correspondiera teóricamente a los estados satélites, el "internacionalismo proletario" no permitiría el ejercicio de ese derecho.

La Doctrina Brezhnev

La intervención militar de la Unión Soviética y de sus satélites en Checoslovaquia el 21 de agosto de 1968 marcó un hito en la expansión soviética hacia la hegemonía global. El problema inmediato fue el naciente movimiento reformista en Checoslovaquia que, como dijera su líder Dubcek, debía resultar en un "socialismo con una faz humana". El movimiento reformista checoslovaco fue aplaudido por los líderes de Yugoeslavia y Rumania, que consideraban que fortalecía sus propias desviaciones de la versión de Moscú del comunismo ortodoxo. El liderazgo soviético, sin embargo, vio este hecho como un desafío a la hegemonía soviética en Europa Oriental y como un debilitamiento de la unidad esencial del universo socialista bajo el liderazgo soviético.

El 3 de julio del mismo año, Brezhnev declaró amenazadoramente que la Unión Soviética nunca podría ser indiferente al "destino de la construcción del socialismo en otros países, a la causa común del socialismo y del comunismo en el mundo." El 15 de julio, la Unión Soviética, junto con Polonia, Hungría, Bulgaria, y al República Democrática Alemana, los estados que pronto habrían de intervenir en Checoslovaquia, emitió la "Carta de Varsovia", que consideraba lo ocurrido en Checoslovaquia como un peligro para los "intereses vitales comunes" de otros países socialistas. La carta establecía:

> No podemos consentir que fuerzas hostiles aparten a su país del camino del socialismo y originen la amenaza de que Checoslovaquia pueda abandonar la comunidad socialista. Esto ya no es únicamente un asunto vuestro. Es el asunto común de todos los Partidos Comunistas Obreros y de todos los estados comunistas que están unidos por alianza, cooperación y amistad. Es el asunto común de nuestros países, que se han unido en el Pacto de Varsovia para salvaguardar su independencia, paz y seguridad en Europa, y para poner una barrera infranqueable frente a las intrigas de las fuerzas imperialistas, la agresión y la revancha...
>
> Las fronteras del mundo socialista se han desplazado hacia el centro de Europa, hacia el Elba y la Selva de Bohemia. Y jamás consentiremos que se pongan en peligro estas conquistas históricas del socialismo y la independencia y seguridad de todos nuestros pueblos. Jamás consentiremos que el imperialismo, por medios pacíficos u otros, pueda abrir una brecha en el sistema socialista y cambiar el equilibrio de poder en Europa a su favor.
>
> Nuestros países están vinculados entre sí por tratados y acuerdos. Estos importantes compromisos mutuos entre los estados y los pueblos se fundan sobre el deseo común de defender al socialismo y salvaguardar la seguridad colectiva de los países socialistas. A nuestros partidos y a nuestros pueblos se les ha confiado la responsabilidad histórica de velar por que las conquistas revolucionarias alcanzadas no se pierdan.
>
> Cada uno de nuestros partidos es responsable no sólo ante su propia clase trabajadora y su propio pueblo, sino también ante la clase trabajadora internacional y el movimiento comunista mundial, y no puede rehuir las obligaciones que se derivan de ello. Por lo tanto, debemos solidarizarnos y unirnos en la defensa de las conquistas del socialismo, de nuestra seguridad y de las posiciones internacionales de toda la comunidad socialista.
>
> Es por esto que creemos que no es sólo tarea de ustedes, sino también nuestra, el rechazar resueltamente a las fuerzas anticomunistas y el librar una lucha decidida para la preservación del sistema socialista en Checoslovaquia.

Nuevamente, como en el caso de Hungría en 1956, el mensaje de Moscú no fue claramente comprendido. Los checos aparentemente se sintieron seguros para proseguir con su reforma del sistema. También hubo diferencias fundamentales entre lo que estaba ocurriendo en Praga y lo que había ocurrido en Budapest. Los checos no estaban abogando por ni planeando el fin del gobierno de partido único de los comunistas, ni intentaban retirarse del Pacto de Varsovia. Lo que

059

ellos creían era estar persiguiendo un "camino diferente hacia el socialismo", un curso que se suponía sería aceptable dentro de la "comunidad socialista", y compatible con las interpretaciones predominantes de las obligaciones del "internacionalismo proletario". El mensaje de Moscú quedó perfectamente aclarado el 21 de agosto, con la invasión de Checoslovaquia por tropas soviéticas y pequeños contingentes de cuatro aliados del Pacto de Varsovia–Alemania Oriental, Polonia, Hungría y Bulgaria.

Luego de la intervención, que violó claramente no sólo las reglas de derecho internacional sino también los principios del "derecho socialista internacional", los ideólogos soviéticos desarrollaron una teoría de "soberanía limitada" y "autodeterminación limitada" que se aplicaba a todos los estados miembros de la "comunidad socialista". Así, en un artículo publicado en *Pravda* el 26 de setiembre de 1968, titulado: "La Soberanía y las Obligaciones Internacionales de los Países Socialistas", el ideólogo del Partido Comunista Soviético, S. Kovalev, establecía:

> De la misma forma que, como lo decía V.I. Lenin, alguien que vive en una sociedad no se puede liberar de esa sociedad, así un estado socialista que integra un sistema de otros estados que constituyen una comunidad socialista no se puede liberar de los intereses comunes de esa comunidad, La soberanía de los países socialistas individuales no se puede contraponer a los intereses del socialismo mundial y del movimiento revolucionario mundial...
>
> El debilitamiento de cualquier eslabón en el sistema del mundo socialista tiene un efecto directo sobre todos los países socialistas, que no pueden permanecer indiferentes a esto. Así, las fuerzas antisocialistas en Checoslovaquia estaban en esencia usando la discusión sobre el derecho a la autodeterminación para cubrir las demandas de la llamada neutralidad y del retiro de la República Socialista de Checoslovaquia de la comunidad socialista. Pero la implementación de esta "autodeterminación", es decir, la separación de Checoslovaquia de la comunidad socialista, sería contraria a los intereses fundamentales de Checoslovaquia y dañaría a los otros países socialistas. Esta "autodeterminación", como resultado de la cual las tropas de la OTAN podrían acercarse a las fronteras soviéticas y se desmembraría la comunidad de países socialistas europeos, de hecho contraviene los intereses vitales de los pueblos de estos países, y fundamentalmente contradice el derecho de estos pueblos a la autodeterminación socialista.

Para deshacerse de las objeciones de que la aplicación de esta nueva doctrina soviética violaba las normas del derecho internacional, Kovalev argumentó que cada derecho, incluyendo el derecho internacional, está subordinado a las leyes de la lucha de clases. Por lo tanto, los intereses nacionales de los miembros de la "comunidad socialista" deben subordinarse al interés común, tal como lo determine la Unión Soviética. Por lo tanto, escribe:

> Sin embargo, en la concepción marxista, las normas de derecho, incluyendo las normas que gobiernan las relaciones entre los países socialistas, no se pueden interpretar de una manera estrechamente formal, fuera del contexto general de la lucha de clases en el mundo de hoy... Aquéllos que hablan de la "ilegalidad" de las acciones de los países socialistas aliados en Checoslovaquia se olvidan de que en una sociedad de clases no existe ni puede existir un derecho que no sea de clase. El derecho y las normas de derecho están subordinadas a las leyes de la lucha de clases y a las leyes del desarrollo social.

Finalmente, el 12 de noviembre de 1968, Leonid Brezhnev reenunció estos argumentos en lo que se conoce desde entonces como la Doctrina Brezhnev:

> La experiencia de la lucha y una evaluación realista de la situación que se está dando en el mundo constituyen un claro testimonio del hecho de que es vitalmente necesario que los comunistas de los países socialistas alcen bien alto la bandera del internacionalismo socialista y fortalezcan constantemente la unidad y solidaridad de los países socialistas... El PCUS ha abogado siempre por que cada país socialista determine las formas concretas de su desarrollo a lo largo del camino del socialismo teniendo en cuenta la naturaleza específica de sus condiciones nacionales. Pero es bien sabido, camaradas, que existen leyes naturales comunes de construcción socialista, y que la desviación de estas leyes podría llevar a la desviación del socialismo como tal. Y cuando las fuerzas externas e internas hostiles al socialismo tratan de conducir el desarrollo de un país socialista determinado en la dirección de la restauración del sistema capitalista, cuando surge una amenaza a la causa del socialismo en ese país –una amenaza a la seguridad de la comunidad socialista en su conjunto– éste ya no es un problema para el pueblo de

060

ese país, sino un problema común, la preocupación de todos los países socialistas.

La promulgación de la Doctrina Brezhnev marcó un retorno al concepto de "internacionalismo proletario" tal como lo entendía Stalín.

También transformó una vez más a la idea de los "diferentes caminos hacia el socialismo", que se había convertido en el eufemismo para la autodeterminación nacional en el universo comunista, en un anacronismo.

El "internacionalismo proletario" fue definido por el ideólogo del PCUS Sovetov en noviembre de 1968, como "solidaridad con el estado soviético y apoyo al mismo en los foros internacionales."

IV. Las reacciones a la Doctrina

La invasión soviética de Checoslovaquia hizo sonar campanas de alarma en los países comunistas que estaban fuera o en el borde de la órbita soviética, Rumania, Yugoeslavia, China y Albania. El rechazo de Brezhnev a la teoría de los "diferentes caminos hacia el socialismo" planteaba un desafío directo a su seguridad. El 21 de agosto, día de la invasión, Nicoloi Ceausescu dirigió la palabra a una muchedumbre reunida frente a la sede del Partido Comunista Rumano, y declaró:

> La penetración de las tropas de los cinco países socialistas en Checoslovaquia es un gran error, y un grave peligro para la paz en Europa, para el destino del socialismo en el mundo. Es inconcebible en el mundo actual, cuando los pueblos se están alzando para luchar por la defensa de su independencia nacional, por la igualdad de derechos, que un estado socialista, que estados socialistas, transgredan la libertad y la independencia de otro estado. No existe justificación y no se puede aceptar ninguna razón para admitir ni por un solo instante la idea de la intervención militar en los asuntos de un estado socialista hermano.

Uno de los aspectos más inquietantes de la acción soviética era el empleo del recurso del establecimiento de un régimen rival títere para luego legitimar la intervención como respuesta a un llamado de asistencia de ese mismo régimen títere. Presumiblemente, el Kremlin podía sentirse libre ahora para repetir esta estratagema en cualquier país "socialista" y ciertamente, en especial en un estado gobernado por un comunista independiente como Ceausescu. El presidente rumano adoptó una actitud firme en este punto al día siguiente en un discurso ante una sesión extraordinaria del Parlamento rumano, cuando dijo:

> Las tropas de los cinco países socialistas entraron en Checoslovaquia sin haber sido llamadas por los organismos elegidos, constitucionales, legales, del país, bajo pretexto de un llamado hecho por cierto grupo. Sin embargo, en toda la vida internacional, es unánimemente sabido y aceptado que las relaciones entre los partidos y los estados se establecen exclusivamente entre los líderes legales de los mismos y no entre grupos o personas que no representan a nadie.
>
> Admitir el abandono de los principios, la introducción de la práctica de invocar para una u otra acción los pedidos de grupos aislados, significa abrir el camino a la arbitrariedad, favorecer la intervención en los asuntos de otros partidos o estados, incluyendo la ocupación militar de algunos países.

El 22 de agosto, el gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia emitió una declaración formal que reiteraba en gran parte la posición rumana:

> La intervención armada del antemencionado grupo de países, que se realizó sin la invitación y contra la voluntad del gobierno y otros órganos constitucionales de la República Socialista de Checoslovaquia, representa la forma más brutal de desconocimiento de la soberanía y la integridad territorial de un país independiente, así como una absoluta negación de los principios generalmente aceptados del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.
>
> El Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia piensa que ningún estado, o grupo de estados, tiene derecho a decidir el futuro de otro país o su desarrollo interno, o a tomar medidas que contradigan la voluntad públicamente expresada del pueblo y los órganos constitucionales de ese país.

Sin embargo, el 12 de marzo de 1969, el Presidente Tito emitió un categórico rechazo de la Doctrina Brezhnev y su limitación de la soberanía integral de los miembros de la comunidad socialista de estados:

061

En algunos países socialistas de Europa Oriental está surgiendo la inaceptable doctrina de una soberanía "colectiva", "integrada", y esencialmente limitada. En nombre de un nivel de relaciones presumiblemente más elevado entre los países socialistas, esta doctrina niega la soberanía de estos estados y trata de legalizar el derecho de uno o más países, de acuerdo a su propio juicio, y si es necesario a través de la intervención militar, a imponer su voluntad sobre otros países socialistas. Naturalmente, rechazamos decididamente este concepto como contrario a los derechos básicos de todas las naciones a la independencia y contrario a los principios del derecho internacional.

El Comité Central del Partido Comunista Albano emitió una declaración el 22 de agosto, en la que se establecía que "el Tratado de Varsovia ha dejado de ser un pacto que protege a los países socialistas signatarios del mismo... El Tratado de Varsovia pasó de ser un tratado de paz, a ser un tratado de guerra para la esclavitud. De tratado de defensa contra la agresión imperialista, pasó a ser un tratado agresivo contrario a los propios países socialistas."

El 17 de marzo de 1969, en *"The People's Daily"* (Beijing), se decía que:

> La "soberanía limitada" significa en esencia que el revisionismo soviético puede invadir la soberanía de otros países e interferir en sus asuntos internos a voluntad, y hasta enviar tropas al territorio de estos países para suprimir gente allí, mientras que el pueblo invadido no tiene derecho a resistir a la agresión y a salvaguardar su propia soberanía e independencia. Esta es una "teoría" cien por ciento fascista.

Fue sin embargo Lin Piao, de la República Popular de China, quien señaló inequívocamente las consecuencias de la Doctrina Brezhnev, consecuencias que hoy son aún más pertinentes que antes. El primero de abril de 1969, en su informe al Noveno Congreso del Partido Comunista Chino, declaró:

> Para justificar sus agresiones y saqueos, la camarilla de renegados revisionistas soviéticos pregona la llamada teoría de la "soberanía limitada", la teoría de la "dictadura internacional" y la teoría de la "comunidad socialista". ¿Qué significa todo esto? Significa que vuestra soberanía es "limitada" mientras que la de ellos es ilimitada. ¿No queréis obedecerles? Ellos ejercerán la "dictadura internacional" sobre vosotros –dictadura sobre el pueblo de otros países, para formar así la "comunidad socialista" gobernada por los nuevos zares, es decir, colonias de social-imperialismo.

V. El "Corolario" Sonnenfeldt

La Doctrina Brezhnev fue por cierto un intento de proporcionar una base nacional para el imperialismo soviético. Lo que no era seguro en el momento de su promulgación era si se extendía más allá de Europa Oriental y de los países signatarios del Pacto de Varsovia. Tendría que transcurrir una década para que se conociese la respuesta a esta pregunta. En los Estados Unidos y otras democracias industriales, las repercusiones de la Doctrina Brezhnev pronto se vieron sumergidas en el nuevo espíritu de distensión que surgió a principios de la década del 70. En diciembre de 1975, durante una reunión en Londres de embajadores de Estados Unidos en Europa, Helmut Sonnenfeldt, asesor del Departamento de Estado, realizó una serie de observaciones ante la asamblea que explicaban en términos generales la política estadounidense de seguridad nacional con respecto a la Unión Soviética en un período de distensión. En el transcurso de su defensa de la política de distensión, de acuerdo al informe oficial del Departamento de Estado, realizó la siguiente declaración con respecto a Europa Oriental, que más tarde se conocería como "Doctrina Sonnenfeldt" o "Corolario Sonnenfeldt a la Doctrina Brezhnev":

> Con respecto a Europa Oriental, nuestro interés a largo plazo exige que ejerzamos nuestra influencia sobre los acontecimientos en esta área –debido a la actual relación anormal con la Unión Soviética– para que no hagan explosión, tarde o temprano, provocando la Tercera Guerra Mundial. Esta relación inorgánica, anormal, es un peligro mucho mayor para la paz mundial que el conflicto entre el Este y el Oeste...
>
> De modo que nuestra política debe ser luchar por una evolución que convierta en orgánica la relación entre los países de Europa Oriental y la Unión Soviética. Cualquier exceso de celo de nuestra parte podría producir resultados que invertirían el proceso deseado durante cierto período de tiempo, aún cuando el proceso sea inevitable en los próximos cien años. Pero por supuesto, para nosotros eso sería esperar demasiado tiempo.
>
> De modo que nuestra política debe ser una política de res-

052

ponder a las aspiraciones evidentes en Europa Oriental de una existencia más autónoma dentro del contexto de una fuerte influencia geopolítica soviética. Esto ha dado resultado en Polonia. Los polacos han sido capaces de sobreponerse a sus románticas inclinaciones políticas que los condujeron a los desastres del pasado. Fueron hábiles al desarrollar una política que satisface sus necesidades de identidad nacional sin provocar reacciones soviéticas. Es un proceso largo.

Un proceso similar se está desarrollando en Hungría. La actuación de Janos Kadar se ha destacado por procurar vías que fueran aceptables para la Unión Soviética, que desarrollaran las raíces húngaras y las aspiraciones naturales del pueblo. Ha realizado una serie de experiencias en las áreas social y económica. En gran medida esto es debido a que los soviéticos tienen cuatro divisiones en Hungría y por lo tanto no se han preocupado demasiado. El utilizó hábilmente su presencia como garantía de seguridad para los soviéticos, en una forma que ha resultado ventajosa para el desarrollo de su propio país.

Esta notable declaración, que refleja en realidad los requisitos de una política de distensión desequilibrada, implica la aceptación por parte de los Estados Unidos de la Doctrina Brezhnev y del imperialismo soviético. Polonia y Hungría son presentadas como modelos de cómo los estados europeos pueden lograr "una existencia más autónoma dentro del contexto de una fuerte influencia geopolítica soviética" sin ninguna referencia a la cuestión de la soberanía, la independencia o la autodeterminación.

No es sorprendente que ante la complacencia oficial con respecto a la dominación soviética de Europa Oriental reflejada en la Doctrina Sonnenfeldt, el Kremlin considerara que sería igualmente aceptable que el imperio soviético llevara a cabo una mayor expansión, cosa que no tardó en suceder. Lo que sí sorprende es que se prestara tan poca atención a lo que los soviéticos estaban haciendo y diciendo, que contradecía la distensión.

En mayo de 1974, el Mariscal Grechko envió una inconfundible señal de las intenciones soviéticas con respecto a la posible forma de aplicación de la Doctrina Brezhnev. Dijo: "En la presente etapa, la función histórica de las fuerzas armadas soviéticas no se limita meramente a su función de defender a nuestra Madre Patria y a los demás países socialistas. En sus actividades de política exterior, el estado soviético se opone activa y decididamente a la exportación de la contrarrevolución y a la política de opresión, apoya las luchas de liberación nacional, y resiste firmemente la agresión imperialista en cualquier región de nuestro planeta en que pueda aparecer, sin importar lo distante que esté."

VI. Extensión de la Doctrina Brezhnev.

La complacencia con respecto a la Doctrina Brezhnev comenzó a desaparecer con el golpe de estado de abril de 1978 que llevó al poder a un gobierno marxista en Afganistán. En diciembre de ese año, la URSS y Afganistán firmaron un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación. A medida que la insurgencia contra el gobierno marxista se desarrollaba, la injerencia soviética en el país en apoyo del régimen aumentaba, culminando con la invasión de Afganistán en diciembre de 1979. Impresionados por esta primera utilización del ejército soviético fuera de Europa desde la Segunda Guerra Mundial, sus defensores y los ingenuos se apresuraron a brindar una fundamentación restrictiva para esta descarada aplicación de la Doctrina Brezhnev en Asia. Después de todo, Afganistán limita por el sur con la Unión Soviética. En consecuencia, se argumentó, no existe una base para presumir que los soviéticos puedan contemplar seriamente la extensión del alcance de la Doctrina Brezhnev a regiones que no sean limítrofes, como América Central, Africa o el Sudeste de Asia.

La ingenuidad de esta formulación quedó claramente señalada el 18 de enero de 1980. Ese día, una nueva versión actualizada de la Doctrina Brezhnev apareció en un artículo sin firmar en el semanario moscovita *Novoye Vremya*, que decía entre otras cosas:

> La cuestión es: ¿Qué es la solidaridad internacional de los revolucionarios? ¿Consiste solamente en el apoyo moral y diplomático y en deseos verbalmente expresados de éxito, o consiste también, en condiciones justificadas y extraordinarias, en brindar ayuda material, inclusive ayuda militar, aún más si se trata de un caso de intervención foránea masiva y descarada?
>
> La historia del movimiento revolucionario confirma cuán correcta es moral y políticamente esta forma de ayuda y apoyo. Fue el caso, por ejemplo, de la España de la década del 30, y de la China de los años 20 y 30. Ahora que existe el sistema de estados socialistas, negar el derecho a esta ayuda sería simplemente extraño.

De acuerdo con la lógica del pronunciamiento, cualquier país en cualquier parte del mundo que proclamara sus objetivos comunistas

063

no sólo estaría abierto a la asistencia militar soviética, sino que se encontraría también sujeto a la intervención para proteger sus conquistas revolucionarias, como ocurrió hace sólo tres semanas en Afganistán.

Aproximadamente un año más tarde, la Doctrina Brezhnev se extendió incuestionablemente más allá de los territorios contiguos a la URSS, empezando por Cuba. Como Cuba no tiene un pacto militar formal con la Unión Soviética, Fidel Castro mostró cierta preocupación respecto a posibles acciones en su contra por parte de los Estados Unidos como consecuencia de las acusaciones de la administración referidas a la injerencia de Cuba en El Salvador. Hablando ante el Congreso del Partido Soviético el 25 de febrero de 1981, Castro dijo: "A noventa millas de nuestra madre patria están los que proclaman la necesidad de destruirnos. Estamos abiertamente amenazados con el bloqueo militar y se están estudiando medidas aún más drásticas con la finalidad de borrar el ejemplo de la Cuba socialista de América Latina y de castigar al pueblo cubano por su amistad con la URSS y la comunidad socialista."

A pesar de que se le restó importancia públicamente al pedido obvio de Castro de promesas tranquilizadoras por parte de la Unión Soviética, la respuesta de Brezhnev sobrevino casi como una digresión, durante un discurso en Praga el 7 de abril. Declaró que "la gloriosa República de Cuba, que es parte inseparable de la comunidad de estados socialistas, está cumpliendo con las tareas de su desarrollo bajo condiciones externas difíciles. La Unión soviética apoya firme e invariablemente al hermano pueblo cubano, y así seguirá haciéndolo." La explícita identificación de Cuba como "parte inseparable de la comunidad de estados socialistas" claramente la vuelve pasible de aplicación de la Doctrina Brezhnev, incluyendo un compromiso de utilizar el poder militar soviético en Cuba, aún en ausencia de un pacto militar formal. El 6 de noviembre, el Ministro de Defensa soviético Ustinov advirtió a los Estados Unidos que tuvieran en cuenta las "consecuencias" de cualquier acción punitiva contra Cuba. Esta amenaza implícita se llevó aún más lejos el 17 de noviembre con la siguiente declaración en *Izvestia*: "Los organizadores de provocaciones anticubanas deberían tener clara conciencia de las peligrosas consecuencias de sus acciones. Cuba es un miembro de la comunidad socialista... en las difíciles condiciones del enfrentamiento con el imperialismo, sus verdaderos amigos y los que piensan como ellos están de su parte."

En octubre de 1983, un artículo intitulado "Importante Hito en la Historia de las Relaciones Soviético-Vietnamitas" apareció en el *Kommunist* de Moscú, anticipándose al quinto aniversario de la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre la URSS y Vietnam el 3 de noviembre de 1978. Este artículo destacaba entre otras cosas que el tratado se basaba "en los principios inviolables del Marxismo-Leninismo" y el "internacionalismo proletario", y establecía que el tratado "contribuía eficazmente a la pacífica labor constructiva de nuestros pueblos y a la protección de sus conquistas revolucionarias de cualquier injerencia extranjera. Todas las fuerzas del imperialismo y la reacción debe tener en cuenta su influencia, ya sea que lo deseen o no." Es razonable concluir que la Doctrina Brezhnev también se aplica actualmente a Vietnam.

Dado que ahora la Doctrina Brezhnev se ha vuelto ostensiblemente aplicable al Hemisferio Occidental, ¿es seguro suponer que sólo estará referida a Cuba? Vale la pena destacar que el 7 de diciembre de 1981 el embajador soviético en Nicaragua declaró: "En caso de que el gobierno americano decidiera atacar a Nicaragua, la URSS, que ha apoyado a Nicaragua, va a apoyarla en su lucha por la paz, la seguridad, la defensa, y por su reconstrucción." Aunque esta declaración es lo suficientemente ambigua como para permitir una serie de interpretaciones, contiene el indicio de una disposición por parte de la Unión Soviética de incluir al régimen marxista de Nicaragua en la órbita de la Doctrina Brezhnev en algún momento del quizás no tan distante futuro, tal vez una vez resuelta la crisis actual. En última instancia, la extensión y aplicación de la Doctrina Brezhnev en América Latina sólo pueden estar delimitadas por la capacidad soviética y cubana de actuar militarmente.

VII. "Desafiando a la Doctrina Brezhnev"

El 22 de febrero de 1985, *The Wall Street Journal* publicó extractos de un discurso pronunciado por el Secretario de Estado George Shultz bajo el título: "Desafiando a la Doctrina Brezhnev". Algunas de sus observaciones son muy apropiadas como conclusión de esta discusión:

> La democracia es una antigua idea, pero hoy presenciamos un nuevo fenómeno. Durante muchos años vimos actuar libremente a nuestros adversarios en apoyo de revoluciones en todo el mundo, para la propagación de las dictaduras comunistas.
>
> La Unión Soviética y sus agentes, como Cuba y Vietnam, han suministrado constantemente dinero, armas, y entrenamiento en un esfuerzo por desestabilizar o derrocar a los gobiernos no comunistas. Las "guerras de liberación nacional" se con-

064

virtieron en el pretexto para subvertir a cualquier país no comunista en nombre del llamado "internacionalismo socialista".

Al mismo tiempo, cualquier victoria del comunismo era declarada irreversible. Esta fue la infame "Doctrina Brezhnev", proclamada por primera vez en el momento de la invasión de Checoslovaquia en 1968. Su significado es simple y aterrador: una vez que se está en el llamado "lado socialista", ya no está permitido abandonarlo. Es así que los soviéticos le dicen al resto del mundo: "Lo que es mío es mío. Lo que es vuestro está libre para que yo me apodere de ello."

En los últimos años, las actividades y pretensiones soviéticas han tropezado de lleno con la revolución democrática. Las personas insisten en su derecho a la independencia, en su derecho a elegir su gobierno libres del control exterior. Allí donde una vez los soviéticos pensaron que todo el descontento estaba listo para ser convertido en insurgencia comunista, hoy vemos un tipo de lucha nuevo y diferente: hay gente en todo el mundo que está arriesgando sus vidas contra el despotismo comunista. Vemos a hombres y mujeres valientes que luchan para desafiar a la Doctrina Brezhnev...

Mientras las dictaduras comunistas se sientan libres para volverse cómplices de las insurgencias en nombre del "internacionalismo social", ¿por qué deberían las democracias, que son el blanco de esta amenaza, sentirse inhibidas de defender sus propios intereses y la causa de la propia democracia?

¿Cómo podemos nosotros como país, decirle a un joven afgano, nicaragüense o camboyano: "Aprende a vivir con la opresión; sólo aquéllos que ya poseemos la libertad merecemos trasmitirla a nuestros hijos?"

¿Podemos interpretar esta declaración nada ambigua del Secretario Shultz como un serio repudio de la Doctrina Sonnenfeldt? ¿Podemos suponer que los Estados Unidos no se dejarán engañar por las ilusiones de la distensión, sólo para descubrir una vez más que han sido traicionados por una Unión Soviética irreversiblemente comprometida a la expansión global de su imperio?

El desafío del imperialismo soviético no debe ser enfrentado a través de un acuerdo que le dé la oportunidad de consolidar sus conquistas en todo el mundo. Es hora de enfrentar al imperio soviético con implacables desafíos democráticos a sus pretensiones globales. Es responsabilidad de los ciudadanos de las naciones del Mundo Libre, y en particular, de los Estados Unidos, no exigir menos que esto de sus gobernantes libremente elegidos.

065

Declaración de Propósito

El Consejo de Seguridad Internacional, proyecto de CAUSA Internacional iniciado en 1984, es una asociación voluntaria de estadistas, ex diplomáticos, oficiales militares de alto rango, especialistas en ciencia política, economistas e historiadores. El Consejo le brinda al público una opinión experta y responsable sobre asuntos de seguridad internacional libre de las limitaciones diplomáticas y políticas que inhiben la discusión franca de estos asuntos por parte de los funcionarios gubernamentales y los oficiales militares en actividad. El Consejo, a través del conocimiento y la experiencia conjunta de sus distinguidos miembros, representa así un recurso excepcional para el examen crítico de temas vitales de seguridad internacional presentados a la opinión pública del Mundo Libre.

El Consejo está comprometido en una variedad de actividades educativas para poner en conocimiento del público, los peligros que deben enfrentar las sociedades libres en todas partes, y especialmente, la multifacética expansión hacia la hegemonía global perseguida por la Unión Soviética y sus agentes en todo el mundo.

El Consejo proporciona un foro para la discusión pública de temas críticos a través de seminarios, conferencias y publicaciones, e invita al debate razonado sobre todas las cuestiones que afectan la seguridad de la comunidad internacional.

Comité Directivo del Consejo Asesor

América del Norte
Teniente General Gordon Sumner, Jr., EE.UU. (Ret.)

América Latina
General Alvaro Valencia Tovar, Colombia (Ret.)

Europa Occidental
Teniente General Heinz von zur Gathen, República Federal de Alemania (Ret.)

Asia
General Hon Kon Lee, República de Corea (Ret.)

Director Ejecutivo
Antonio Bentancourt

Asesores
Dr. Joseph Churba
Dr. Martin Sicker

Administrador Principal
William Selig

Director de Arte
P.A. Beltrami

Diseño
Grace Choi

066

Publicaciones de CAUSA
Consejo de Seguridad Internacional

La Unión Soviética y el Medio Oriente
Geopolítica del Sudeste de Africa
El Desafío Soviético en Asia Oriental
Equilibrio Nuclear: Desafío y Respuesta
Geopolítica del Sur de Arabia y del Africa Oriental
El Desafío Soviético en América Central y el Caribe
La Cuenca del Caribe y la Seguridad Global
La Doctrina Brezhnev y el Desafío del Imperialismo Soviético

*Envíe US$ 2 por cheque o giro postal por cada librillo a Publicaciones de CAUSA, Consejo de Seguridad Internacional, 401 Fifth Avenue, New York, N.Y. 10016.

068/067

LA SALUBRIDAD EN EL HOSPITAL MILITAR

Alguien que tiene por qué saberlo y que tiene por qué temer decirlo, me informa de una situación laboral que parece inaceptable desde todo punto de vista.

Uno creía que la Medicina Laboral se ocupaba en este país de la salud de todos los trabajadores, pero al parecer, si el trabajador cae en la órbita del Ejército Nacional, puede ser usado, explotado y extenuado libremente. Así, en la Mayordomía del Hospital Militar, algún Teniente, Alférez, Capitán o lo que fuera, decidió economizar en el rubro de Mayordomía, ignorando que las trabajadoras (las algún inmunte, también) hacían jornadas de diecinueve horas, de cinco y media de la mañana a once y media de la noche lavando y planchando la ropa sucia del Hospital Militar. Estas jornadas se alternan con dos días de descanso, sin salvar los domingos, pero a la postre, toman treinta jornales mensuales.

La pregunta es esta: ¿en el *Hospital Militar*, no hay nadie que se preocupe por la salubridad de los "pacos"?

Una Pacha

001(A)1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 JUN. 1986
Pasa a Comando Ops
No. de Ref. 8602649

8XX (D-1)

05 10 24

SECRETO

1/23 18

DENUNCIACION PEN. N. Nº 8602649 - Hoja 001 (M)

ORIGEN 07/FEB/986 Pág.10

LA SALUBRIDAD EN EL HOSPITAL MILITAR

Alguien que tiene por qué saberlo y que tiene por que temer decirlo, me informó de una situación laboral que parece inaceptable desde todo punto de vista.-

Uno creía que la Medicina Laboral se ocupaba en este país de la salud de todos los trabajadores, pero al parecer, si el trabajador cae en la órbita del Ejército Nacional, puede ser robado, exprimido y extenuado libremente. Así en la Maestranza del Hospital Militar, algún Teniente,Alférez, Capitán o lo que fuera, decidió economizar en el rubro de Maestranza, haciendo que los trabajadores hay algún hombre también hagan jornadas de dieciocho horas de cinco y media de la mañana a once y media de la noche lavando y planchando la ropa sucia del Hospital Militar. Estas personas se alternan con dos días de descanso sin saltear los domingos, pero a la postre, forman treinta jornales mensuales.

La pregunta es esta: ¿ en el Hospital Militar no hay nadie que se preocupe por la salubridad de los "pichis"?.-

Una Pichi

001|(3)|1

8602649

SECRETO

1/23 /8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
041200 - JUN - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 437/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Periódico de Información Nro. 05/D-2/986 - de la División Ejército III, de fecha 19/MAY/986.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub-Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

AA/rp

DEV BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
LAPIDARIO
Fecha de entrada 10 JUN. 1986
Pase a Dpto - Archivo
BXX
No. de Ref. 8602652

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 04-06-86
PASA A: I - INV
R. SALIDA: 0527

JEFE
06 JUN 86
1592

AJUNTO DPT: I 01-OCT-86 PROT. 59

16-9-86 DPTO. I (J1)

001 (B) 23

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

C.-OTROS FACTORES DE INFORMACION:

SALTO:

-La Regional Norte de la Universidad,inició un estudio de la situación de El Espinillar,como un aporte para contribuir a la correcta definición del destino del complejo agro-industrial. En el seno de la Universidad fue designada una comisión integrada por Técnicos en distintas disciplinas: agronomía,química,derecho,la que ya comensó a funcionar.

-Arribaron a esta ciudad alimentos por valor de N$ 500.000,consistentes en leche,fideos,porotos y azúcar donado por el Instituto Nacional de Alimentación,los que fueron destinados a cubrir las necesidades de los evacuados por la crecida del Río Uruguay,alojados en lugares destinados por la Comisión de Emergencia Departamental.

-Se llevó a cabo una asamblea convocada por el Comité Ejecutivo de // los Servicios Asistenciales y Sociales de Salto. Asistieron a la misma representantes de las comisiones delegadas de las policlínicas, 7 concurriendo además el Dr.Oscar Alonso,quien fuera separado del cargo mientras se sustancia una investigación administrativa. El mismo formuló una exposición en torno a los procedimientos que fueran cuestionados.

PAYSANDU:

-El día 04,en el Centro Cívico de C.Concepción del Uruguay (R.A),se // congregaron las Cámaras de Comercio Uruguayo-Argentino de la región, concurriendo los anfitriones de Colón y Concordia por el lado Argentino y las de Soriano,Río Negro y Paysandú por Uruguay. En representación de la Cámara de Paysandú estuvieron presentes los Sres.Miguel / Schipilov (Pte.en ejercicio),Alberto Luberiaga y Hugo Schipilov. Los dirigentes empresariales de la región dieron su opinión contraria a / la oportunidad de la construcción del Puente Colonia-Buenos Aires;emitiendo una declaración que apoya la iniciativa del Diputado Nacional por Entre Rios Dr.Rodolfo Parente,en el sentido de postergar el tratamiento de la factibilidad de dicha empresa,por significar un rudo // impacto a los sectores productivos del Interior del Uruguay y Argentina.

-La Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos (Pdí) abrió a medidos de mes un local céntrico,ubicado en calle Leandro Gómez casi // Treinta y Tres Orientales,en cuya vidriera luce la inscripción A.M.U, L.P.y la sigla TEVA.en dicho local,que cabe acotar se encuentra a media cuadra y en la misma acera de la J.P.P.,se ha apreciado a integrantes del movimiento,principalmente a Mme Zoraida Ramírez de Xaubet realizando tejidos a mano,no habiéndose detectado hasta el momento / otras actividades en el mismo.

-El día 10,fue reincorporado a sus funciones el Inspector Mayor Luis R.Burges Martini. El mismo había sido separado de su cargo en el año 1980,para luego ser destituído en 1982,lo que ha quedado sin efecto ante la resolución del nuevo titular del Ministro del Interior Dr.Antonio Marchesano.

BX DEP H.12 PROCESADO (K) BX

RIO NEGRO:

-El día 1ro. el Poder Ejecutivo designó al suplente de diputado por / el Partido Colorado Sr.Luis R.Rad como Administrador de la Bolsa de / Trabajo de la Estiba del Puerto de Fray Bentos.

TACUAREMBO:

-El día 10,quedó integrada la nueva Comisión de la Liga Isabelina de Fútbol,de la siguiente manera:Cuerpo Neutral:Pte:Celso Mares Juri,Vice Pte:Luis Olivio Borges,Srio:José Luis Guedez,Tsro:Nelson Mendiburo,Vocal:Walter Acosta. Tribunal de Penas:Pte:Fernando R.Santurio,Srio: Eduardo Borges,Vocal:Eduardo Cenar Ramos. Colegio de Arbitros:Pte:Juan M.Dalto, Comisión de Hacienda:Nelson Mendiburo,Walter Raineri,Luis Romano. Comisión Fiscal:Ernesto De Leon,Hugo Rahi,Miguel Tambasco. Reglamento y Asuntos de O.F.I:Abogado Walter Guerra,Abogado Eduardo Cenar

16-9-86

8602652

Nº 01

SECRETO

R.O.U.
M.R.O.U.
M.I.DEPTO.2-2
MONTEVIDEO
Ø91100JUN86

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 007/986

I .- EVALUACION: A - 2

II .- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.-

III .- T E X T O: - Siendo aproximadamente la hora 06.15 del día 6 del corriente mes, en circunstancias en que el Señor Mayor Carlos Correa sacaba el paquete de basura de su domicilio(Avda. Italia 4481 apto.901), constató la presencia, en el descanso de la escalera contigua a su puerta, de Luis Eduardo Cortés Pernas (MLN) y del Teniente Coronel en situación de reforma Rodolfo González Díaz (P.V.P.).-

- El mencionado sedicioso concurre asiduamente al apartamento 302 del mismo edificio, domicilio de Walter de Mello (MLN).-
- El ex-Teniente Coronel Rodolfo González ha sido visto dos veces antes por el portero del edificio en horas de la tarde .-
- Asimismo se informa que en el piso 8 de la misma torre, (apto. 804), se domicilia el Coronel en situación de reforma Oscar Petrides (P.C.) y una de sus dos hijas: Giselle Petrides Catino (P.V.P.); concurriendo asimismo otra hija, Marta Amalia Petrides Catino de Lubián (P.V.P.) y su esposo, Víctor Hugo Lubian Pelaez (P.V.P.).-
- También en el (apto. 607) vive Juan Almiratti Nieto (MLN).-
- En el mismo edificio viven también los siguientes Jefes y Oficiales: C/N Hugo Lluberas, Mayor Eliocadio Martínez, Mayor Julio Rau, Mayor (Av) Gustavo Brosia, Mayor (Av) Gerardo Maurente y Capitán (Av) Atalivar Murialdo.-

001/2

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 JUN. 1986
Pasa a Brig. Mayor Subjefe Jefe
No. de Linea 8602660

IV .- DISTRIBUCION: Ejem. Nº 01 - S.I.FF.AA..-
Ejem. Nº 02 - E - 2 .-
Ejem. Nº 03 - N - 2 .-
Ejem. Nº 04 - A - 2 .-
Ejem. Nº 05 - T - 2 .-
Ejem. Nº 06 - D.I.I..-
Ejem. Nº 07 - D - 2 D.E.I..-
Ejem. Nº 08 - ARCHIVO DEPTO. C-2 .-

V .- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2/ESTA.CO..-
CORONEL
JORGE LUIS STAUDINGER.-

s.m.

- 002/2

8602660

SECRETO

PROCEDENCIA I.M.E.S.

EVALUACION: A - 2

Se remite E.E.I. solicitados del Ex. Cap. de la Fuerza Aérea en situación de Reforma: CARDOZO CHARQUERO, GERONIMO; C.I. 801.028.

N.Esposa : RAQUEL GILES.

Profesión : PROFESORA DE COSTURA.

Lugar trabajo: U.T.U. (Sede Central, San Salvador y Magallanes).

Hijos : Patricia, aproximadamente 17 años, estudia en Universidad, no se conoce orientación que cursa.

: Ismael, 6 años, colegio J.P.Varela.

Vehículo : Matrícula 188.388 (Mdeo.)

Color : Blanco.

Marca : Chevrolet.

Modelo : Chevette Rally (81)

JUNTA DE [illegible] FE
SERV. [illegible] FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 12 [illegible] 1986
Pasa a BXX
No. de orden 8602662

Apartamento : A nombre de MOREIRA VICTOR.

Dirección : Emilio Reña 3017/503.

Horarios : Normalmente sale antes de las 0800 y regresa siempre tarde, no antes de las 2100.

No es normal que lo visiten.

No busca establecer vínculos con sus vecinos.

DEP. I BXX TT PROCESADO 27-6-86

001|1

8602662

SECRETO

Hoja 1 de 4
Copia No. 01
D.E.I./D-2/E.M.
MONTEVIDEO:
051345/JUN/986
CED - 92

-DIRECTIVAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN DE CONTRA-INFORMACION No.1.-

I.-SITUACION

A.-Frente al mantenimiento de la acción programada y sistemática del enemigo interno, tendiente a diezmar los efectivos y moral de las tropas como una forma de debilitarlas y anularlas, mediante la infiltración y captación ideológica del Personal Militar, particularmente el Subalterno, resulta conveniente emitir Directivas complementarias al Plan de Contra-Información No.1 a los efectos de detectar, prevenir o neutralizar aún mas, las posibles acciones del enemigo, de espionaje, intento de captación, sabotaje, subversión y otras actividades que puedan afectar el frente interno.-

II.-MISION

A.-Misión

1.-Incentivar y complementar las actividades de Instrucción, enfatizando dentro del Plan de Instrucción de las Unidades, aquellos temas que tiendan a aumentar el conocimiento del Personal Militar, de la importancia que representa el prevenir acciones que puedan afectar directamente el frente interno.-

B.-Idea de Maniobra

1.-Plan Básico, parágrafo II-B-2 y 6.-

2.-Plan de Contra-Información No.1, parágrafo II-B-[illegible].-

3.-Plan de RR.PP.D.E.I No.1, parágrafo II-B-2 y 3.-

4.-Directivas Particulares sobre Campaña de Captación del Personal Militar al Plan de RR.PP.D.E.I No.1, parágrafo I-A, B y C y parágrafo II-A y B.-

5.-Frente al actual accionar enemigo sobre el frente interno se deberá poner énfasis en diversos temas incluídos dentro de las diferentes materias reglamentarias que componen el Plan de Instrucción de las Unidades dependientes, a los efectos de lograr por parte del Personal Militar:

-Reforzar las medidas ya dispuestas para oponerse permanentemente al accionar subrepticio enemigo, particularmente su campaña de captación y desprestigio y su manifiesta voluntad de realizar acciones de infiltración, espionaje y sabotaje.-

-un cabal conocimiento de la amenaza de la cual es objeto, de los riesgos que la Institución corre debido a omisiones, imprudencias

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
REGISTRO DE DOCUMENTOS
Fecha de Entrada 11 JUN. 1986
Firma de Recibido
No. de Orden 8602678

8602678

SECRETO

e negligencias de sus integrantes.-

-verdadera conciencia de las causas y efectos de las disposiciones reglamentarias que corresponden a quienes transgreden éstas disposiciones fundamentales.-

VVV.-MISIONES A LOS ELEMENTOS SUBORDINADOS

A.-Brigada de Infantería No.1.-

-Tome a su cargo la ejecución y conducción de las tareas específicas establecidas en el presente Plan a su nivel.-

B.-Brigada de Caballería No.3.-

-Idem anterior.-

C.-Artillería Divisionaria I.-

-Idem anterior.-

D.-Batallón de Ingenieros de Combate No.1.-

-Idem anterior.-

E.-Cuartel General D.E.I.-

-Idem anterior.-

X.-Instrucción de Coordinación

1.-Para [illegible] el conocimiento del Personal Militar sobre aquellas actividades enemigas que puedan afectar el frente interno, dentro del Plan de Instrucción de las Unidades para los diferentes Niveles de Instrucción se deberá considerar:

a.-Al tratar la materia "Leyes, Códigos y Reglamentos Militares en vigencia" los temas:

-De los Delitos que afectan la vigilancia Militar.-

-Comisiones al Servicio.-

-Del Espionaje.-

-De los Delitos que afectan la Fuerza Material del Ejército.-

-De los Delitos que afectan la Fuerza Moral del Ejército.-

se deberá hacer especial hincapié en:

-Disciplina del Secreto.-

-Conceptos de Normas de Seguridad.-

-Seguridad del Ejército.-

-Seguridad de la Unidad.-

-Seguridad Personal.-

-Seguridad del Material.-

-Seguridad de la Documentación.-

-Seguridad de las Comunicaciones.-

b.- Al tratar en la materia "Información y Contra-Información" los temas:

BKK (D.) -Concepto sobre Informaciones y su importancia.-

09 10 64

002

SECRETO

8602678

-Concepto sobre Seguridad.-
-Concepto sobre Contra-Información y su importancia.-
-Disciplina del Secreto.-
-Resguardo de la Información.-
-Encubrimiento.-

se deberá poner especial énfasis en que:

-Todo Soldado es objeto de espionaje y por ende susceptible de transformarse involuntariamente en una fuente de información a explotar por el enemigo.-
-Se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar actividades de infiltración enemigas.-
-Se extremarán las medidas de seguridad de las Areas Restringidas a efectos de evitar violaciones a la Seguridad.-
-Es deber ineludible de todo integrante de la Institución armada, el aportar responsablemente indicios sobre elementos de su propia fuerza que, debido a falencias personales, inclinaciones, nivel económico, etc., sean susceptibles de ser infiltrados o captados.-
-El Superior asimismo es responsable por su Personal y es él quien debe articular los medios a su alcance para adoptar las medidas pertinentes para evitar que sus Subalternos sean objeto de espionaje.-Para que tal Acción de Comando pueda ser desarrollada eficazmente, es necesario que el Personal Militar que sospeche ser víctima del accionar enemigo comunique inmediatamente tal hecho sin adoptar por su cuenta ningún tipo de medida.-
-Las conversaciones en público proporcionan indicios y datos que para el enemigo son de suma importancia.-

Se deberá entonces insistir en que aunque se crea que lo que comenta de la actividad Militar es insignificante, en realidad proporciona al enemigo un cúmulo de conocimientos de valor decisivo.-

e.-Al tratar los temas:

-Comunismo Internacional.-
-Situación actual y objetivos del P.C..-

se recalcarán:

-Los campos en que actúa el P.C..-
-Las técnicas de infiltración en las FF.AA.
-Los procedimientos para infiltración y reclutamiento, insistiendo sobre la debilidad que implica la falta de compañerismo y espíritu de cuerpo, de disciplina, de conocimiento de los deberes y prerrogativas militares, de respecto al Superior jerárquico y de seguridad y disciplina del Secreto.-

08.10.87 BKK

(VS)

-///...

SECRETO

A la vez se deberá resaltar el grado de fortalecimiento Institucional que acarrea el hecho de cultivar estos preceptos militares.-

A esos efectos se tomará como base el Anexo No.1 sobre "Naturaleza y Accionar del Marxismo-Leninismo" y "Apreciación de Situación FACTOR MILITAR (PCU) Doc. ASS-1-86.-

d.-Instrucción Táctica y Técnica

(1)Al tratar "Procedimientos comunes de la Guerrilla Urbana" se hará énfasis sobre lo estipulado en Ref.- x-1c *

e.-Guerra No Convencional y Acciones Irregulares

(1)Rige para esta materia lo contemplado en Ref.- x-1c *

f.-Programa de Información y Adoctrinamiento de las Tropas

(1)Al tratar "Causas y Consolidación del Proceso Cívico-Militar" se dictará lo inserto en Ref.- x-1c. *

2.-Autorizado enlace directo con Jefes D-2 y D-3/E.M./D.E.I.-

3.-Las presentes Directivas entran en ejecución de inmediato.-

IV.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA

-Omitido.-

V.- COMANDO Y COMUNICACIONES

-Omitido.-

DISTRIBUCION: Original-00 C.G.E.
Ejemplar-01 S.I.FF.AA.
Ejemplar-02 y 03 ARCHIVO.-
Ejemplar-04 B.I.1.-
Ejemplar-05 A.D.I.-
Ejemplar-06 B.C.3.-
Ejemplar-07 Bn.Ing.Cbte.1.-
Ejemplar-08 Ctel.Gral.D.E.I.-

ACUSE RECIBO: Por Radio.-

ANEXO No.1: "Naturaleza y Accionar del Marxismo-Leninismo".-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. [illegible].-

* Se modifica según Radio 78/D-2/86 de la De I. del 23 junio 1986 -/ohm.

8/11/86
S/D El-
1626
(DS)
Bxx

8602678

E 104

SECRETO

08.10.8t

SECRETO

ANEXO No.1: NATURALEZA Y ACCION DEL " MARXISMO-LENINISMO "

-La Verdadera Naturaleza del "Marxismo"

Cuando se utiliza el término "Marxismo-Leninismo" como sinónimo de "comunismo" y no se hace lo mismo con el "marxismo" a secas, tampoco se está siendo fiel ni a la letra ni al espíritu del pensamiento de MARX, ni más a la propia crónica histórica. La primera obra común de MARX y ENGELS, donde se resume su pensamiento, fue el "MANIFIESTO COMUNISTA", editado en 1848. En esta obra ambos proclaman que "el fin último es la realización de la revolución y la sociedad comunista por medio de la violencia, a la que definen como "la partera de la historia".-

Se aprecia además, por parte de quienes manejan determinados puntos de significación de carácter teórico y/o práctico que se señalan como la diferencia entre el "marxismo" y el "marxismo-leninismo" un desconocimiento de la ideología e un intento deliberado de "limpiar" al marxismo, citándose entre ellos los siguientes:

*Dictadura del Proletariado. Al concepto de "Dictadura del Proletariado" no fue, acuñado por LENIN sino por MARX, como una etapa necesaria para luego construir la sociedad socialista y luego la comunista. MARX reconoció la necesidad del "terror" para imponer el régimen comunista.-

*Violencia. MARX definió a la "violencia" como la "partera de la historia" y abogó por la utilización de ella para derrotar al estado "Burgués" y al sistema.-

*Pluralismo. Los conceptos sociológicos y políticos de MARX son contrarios al mismo, ya que los Partidos Políticos tradicionales y sus ideas reflejan a las distintas "clases sociales" y el fin de la revolución es eliminar las clases.-

Para lograr este cambio social es necesario eliminar primero a los "partidos burgueses", representantes de las "clases dominantes". MARX y ENGELS definieron a la "Revolución" como el evento más autoritario, en el cual una parte de la población impone a la otra sus designios mediante la fuerza.-

Por lo expuesto se infiere que estas ideas básicas del marxismo, no coinciden al menos con los fines expresados publicamente por esos gru-

BXX (05)

09.10.87

SECRETO

pos que se definen como marxistas o aceptan el "método marxista" pero que también se catalogan como "democráticos".-

-Relación entre Marxismo y Leninismo.

-Intentar separar al "leninismo", el trotskismo, o la realidad actual del comunismo internacional, con las ideas de MARX es realizar algo anticientífico; a título de ejemplo, es como pretender separar el fenómeno CAUSA y EFECTO.-

-La ciencia nos dice que todo aquello que se manifiesta en el EFECTO tiene su origen en la CAUSA. La relación entre MARXISMO y LENINISMO, es una relación entre CAUSA y EFECTO.-

-El MARXISMO sentó las bases filosóficas y las metas históricas, creando una "justificación ética" para la utilización de cualquier medio para llegar al FIN ("el fin justifica los medios"). Por su parte el LENINISMO más allá de sus aportes en diversos campos del pensamiento comunista se convirtió en la "estrategia y la táctica de la revolución socialista".-Los esfuerzos de LENIN se volcaron en el campo teórico y práctico a la construcción de una estrategia, táctica y metodología para lograr el "triunfo final".

-El LENINISMO le dio continuidad histórica al marxismo en el Siglo XX. Esta tarea incluyó una adaptación y corrección de ciertos errores de carácter filosófico como el caso de la afirmación marxista original de que "la revolución triunfaría inicialmente en los países capitalistas industrializados". Por el contrario LENIN desarrolló la teoría del "Imperialismo" y del triunfo revolucionario en el "eslabón más débil de la cadena de dominación capitalista".-

-Los Partidos, Grupos o Frentes, de orientación marxista, que encabezan la lucha política y militar en muchos países del denominado "Tercer Mundo" contra gobiernos No comunistas, guían básicamente su estrategia y su táctica, por el "leninismo". Pero quien realmente inspira a sus miembros en la ideología marxista, la que globalmente ofreció desde el siglo pasado una meta (el "inevitable triunfo final del comunismo" y la construcción del "paraíso de los trabajadores") y una "justificación" ética y moral para la utilización de la violencia y todos los métodos necesarios para alcanzar los objetivos últimos.-

-El concepto muy difundido de LENIN acerca de que "el fin justifica los medios" no tiene su origen en el propio LENIN sino que sus fundamentos están en MARX. El "Manual de Filosofía Marxista" de V.G. AFANASYEV dice que:

"DE ACUERDO A LA MORALIDAD COMUNISTA, TODO LO QUE PROMUEVE EL MOVIMIENTO DE LA SOCIEDAD AL COMUNISMO, ES MORAL"

Se puede afirmar terminantemente que sin el fundamento que significa la

3 x x (CL)

09 10 87

SECRETO

filosofía marxista (el materialismo dialéctico), de la cual deriva su concepción histórica (el materialismo histórico) el "leninismo" no pasaría de ser una brillante estrategia un Maquiavelo moderno para la conquista del poder, pero que no provocaría en el hombre el grado de adhesión que la ideología marxista concita.-

La aplicación del Marxismo y del Leninismo en la vida Nacional.

- En la táctica del Frente Amplio y del P.Comunista de "CONCERTACION Y MOVILIZACION" se han aplicado creativamente los fundamentos más relevantes de la concepción filosófica marxista y del leninismo.-

Primero: "CONCERTAR Y MOVILIZAR" como concepto, proviene de la primera ley de la dialéctica marxista: "UNIDAD Y LUCHA DE LOS CONTRARIOS", Según esta ley la "UNIDAD" entre los "CONTRARIOS" (Ejemplo: DEMOCRACIA VS. MARXISMO) es temporal, relativa y condicional, mientras que la "LUCHA" es siempre permanente, absoluta e incondicional.-

Al respecto se debe comprender que realmente no existe desde el punto de vista de la ideología marxista, contradicción entre "CONCERTAR" y "LUCHAR". Los "compromisos" que implica la "concertación" son temporales, relativos y condicionales q que "promueva el movimiento de la sociedad al comunismo", como la "lucha" será permanente, absoluta e incondicional contra el Capitalismo y el Sistema Democrático.-

Segundo: Teniendo en cuenta otra ley de la dialéctica marxista, la de "CAMBIOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS" se observa que ésta sirve de fundamento también para la acción marxista-leninista en el URUGUAY. Según esta Norma los cambios cuantitativos entre los "contrarios" (uno crece y otro disminuye) lleva a que en un momento uno de los dos (el campo revolucionario) está en condiciones de destruir al otro y crear una nueva realidad diferente en "calidad".

Estas afirmaciones "filosóficas" se vinculan a los conceptos desarrollados por LENIN de "acumulación de Fuerzas" y de "Correlación de Fuerzas", que hoy también guían la acción marxista. La "CONCERTACION" ha sido el instrumento más útil con que han contado para realizar un continuo proceso de "Acumulación de fuerzas" propias y de"desgaste de las fuerzas contrarias" a través de lo cual la "correlación de fuerzas" en general evoluciona en su favor. Este proceso de profundizarse, conduce a que el "Contrario" entre en una etapa de desgaste y aislamiento tras lo cual cae como un "fruto maduro".-

Tercero: Atinente a los compromisos, se aprecia que la diferencia en el sistema de valores entre la ética tradicional de Nuestras sociedades y la ética comunista nos impide ver la realidad de sus propósitos. Sin embargo

BXX (DSI)

08/1087

SECRETO

SECRETO

el propio LENIN en su conocido libro "LA ENFERMEDAD INFANTIL DEL IZQUIERDISMO EN EL COMUNISMO", aplicando las ideas de MARX, afirmaba entre otros, los conceptos que a continuación se transcriben por considerarse de significativo interés y actualidad:

* "Hacer la guerra para derrocar a la burguesía internacional, una guerra cien veces más difícil, prolongada y compleja que la más encarnizada de las guerras corrientes entre Estados y renunciar de antemano a toda maniobra, a explotar de antemano los antagonismos de intereses (aunque sólo sean temporales) que dividen a nuestro enemigo, renunciar a acuerdos y compromisos con posibles aliados (aunque sean provisionales, inconsistentes, vacilantes y condicionales). ¿No es acaso algo indescriblemente ridículo?".-

* "Sólo se puede vencer a un enemigo más poderoso poniendo en tensión todas las fuerzas y aprovechando obligatoriamente con el mayor celo, minuciosidad y prudencia y habilidad la menor "grieta" entre los enemigos.. hay que aprovechar asimismo las menores posibilidades de lograr un aliado de masas, aunque sea temporal, vacilante, inestable, poco seguro, condicional. Al que no comprende esto, no comprende ni una palabra del marxismo".

* "Los socialdemócratas revolucionarios aprovecharon repetidas veces ante la caída del zarismo los servicios de los liberales burgueses..."

* "Atarnos las manos con estipulación, declarar abiertamente al enemigo, hay mejor armado que nosotros, si vamos a luchar con él y en qué momento, es una tontería y no tiene nada de revolucionario. Aceptar el combate cuando es manifiestamente ventajoso al enemigo y no a nosotros constituye un crimen y para nada sirven los políticos de clase revolucionaria que no saben maniobrar, que no saben concertar acuerdos y compromisos".-

Conclusiones finales.

- El marxismo es el fundamento del comunismo moderno. No es correcta la tésis que algunos grupos marxistas sostienen, en su intento de "limpiar" al marxismo, de que ha existido en algunos países una mala aplicación del marxismo.- Las premisas filosóficas sobre las que el marxismo se sustenta son falsas. Por lo tanto una ideológia falsa tiene como consecuencia soluciones falsas.-

- Quienes aceptan al marxismo de por sí, están aceptando una forma de pensamiento que presupone para el logro de su ideal, la destrucción de la democracia, de sus valores y de sus instituciones. Es imposible conciliar pues, ambas formas de pensamiento.-

- Se concluye entonces que dentro del Frente Amplio el marxismo es la ideología no sólo predominante, sino que la estrategia y táctica del F.A. está orientada por conceptos leninistas. Al propio F.A. no podría existir si no fuera sobre es-

CG. 10.87 BXX

(DS)

008

SECRETO

8602678 ...///-

SECRETO

ta base teórica y práctica(las organizaciones marxistas-leninistas).-

- El Leninismo es la aplicación mas coherente y profunda del Marxismo, por lo que quienes tibiamente sólo pretenden aceptar al marxismo o a éste como método de análisis, lo único que logran es pasar a convertirse en peones de los grupos marxistas-leninistas, en particular del Partido Comunista.-

- La concertación está en que mientras los marxistas saben de Nuestras debilidades y las reglas de Nuestro juego, Nosotros desconocemos las suyas, juzgándolas de acuerdo a Nuestras propias premisas de valores y ética.-

- Los "compromisos" entre las fuerzas democráticas con el marxismo a lo largo de la historia siempre han tenido un mismo final:La conquista del poder por parte del comunismo y la instauración de un sistema totalitario. Esos "compromisos" son los que han abierto el camino al poder de los grupos marxistas.-

- Otra conclusión importante es precisar que el marxismo No iniciará otras formas de lucha, sino cuando las condiciones sean favorables hacia ellos y desfavorables para Nosotros. Lo que ahora está creando son esas mejores condiciones, debilitando Nuestra voluntad, Nuestra unidad y Nuestra fuerza. La lucha armada será consecuencia de la acción ideológica y política que están desarrollando ahora. Más importante es para el marxismo seguir obteniendo y sacando los mejores resultados de los compromisos y del dominio del aparato educativo. A través de esto consiguen algunos de los fundamentos sobre los cuales la acción guerrillera pueda ser victoriosa en el futuro.-

- Por último, una regla vital en el conflicto entre la democracia y el marxismo ha sido que invariablemente cuando se demuestra debilidad avanzan y cuando a su accionar encuentran fortaleza moral, voluntad y unidad, retroceden.-

El conflicto ideológico y político con el marxismo, en Nuestro caso con aquellas agrupaciones políticas que sustentan, esa ideología, es inevitable, dado que su propósito conlleva a la destrucción del sistema y la sustitución por otro. Cada paso que dan, aún el más "pacífico" e "inofensivo" está relacionado con la conquista de ese gran objetivo final.-

Al Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BADOJS.-

-/ohx-

(DS) Bxx

09/10/87

1099

SECRETO

8602678

SECRETO

1/2 180/25

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
061200 - JUN - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 441/BE/986.

I.- **EVALUACION:** A - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el P.E. Nro. 136/986 de la División Ejército IV el que eleva antecedentes del ex-Soldado de 1ra. Octavio **LATORRE CABALLERO** el que fue dado de baja del Bn. Ing. Cbte. Nro. 4.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 CA. C/INF. DE EJERCITO

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

DEP. I
PROCESADO

AA/jrd.

001 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUN 1986
Firma a
No. de Orden 8602715

06JUN86
SD. Ej. 1594

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 11-06-86
PASA A: I
R. SALIDA: 0843

SECRET

SECRETO

COPIA Nro. 1

E. a. No. 171212

D. E. VI /D-2
Ruta 8 Km. 115.-
030800 - JUN-986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (1) No.136 / 986

I .- EVALUACION : A - 2

II .- RESPONDE A : P.E.I. 54/86 Bn.Ing.Cbte.4.

III .- T E X T O :

El 31-MAY-986 fue dado de Baja del Bn.Ing.Cbte. 4 el Sdo.1a. Octavio LATORRE CABALLERO por :"Grave falta contra la disciplina" - Conducta Mala .-

A partir de ese momento comenzó a trabajar en la panadería "Gran Bergalli" sita en la calle Bergalli No. 883 - MALDONADO - con un sueldo de N$. 28.000.- El propietario de la misma es Héctor Julio GUERRA TECHERA, concurrente al comité del P.C. de dicha ciudad,en el cual pasó a militar el ex-Sdo. LATORRE. Allí proporcionó información sobre la Sección de Informaciones y actividades de la Unidad.-

El 01-MAY-986 fue visto en la plaza "San Fernando" teniendo mate con el edil del F.A. Rodolfo Omar ACUÑA CERRUDO.-

A la fecha se domicilia en hospedaje "Isla de Gorriti", sito en la calle Isla de Gorriti No. 884 de C. MALDONADO y no se ha podido comprobar si el alquiler de N$.6.000 se lo paga el F.A. como manifiesta

IV .- DISTRIBUCION :
Dpto. II (Inf.) E.M.E.
ARCHIVO

DEP. I
PROCESADO

El D - 2 Estado Mayor D. E. IV
TTE. CNEL.
RAUL M. SARAVIA .-

RMS/cedem

002 2 8602715

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 172/89 2c.
MATRICULA N° 06429
Fecha 04/6/86 Hora 1225.

SECRETO

R. C. 10.-

SECRETO

2 1/3

180/25

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
061200 - JUN - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 444/BE/986.

I.- **EVALUACION:** A - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el P.E.I. 029/S-2/986 del Regimiento de Caballería Nro. 10 por el que se toma conocimiento que Diego **LEITES DE MORAES** sigue en funciones como Oficial Principal de Bomberos, estando actualmente separado del cargo pero percibiendo sus haberes.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.N.I.I.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN O. CARBONE

BM TT
Fs. 12-8-86

AA/jrd.

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF. AA.
Fecha de Entrada 12 JUN. 1986
Pasa a BxX
No. de Orden 8602719

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 11-06-86
PASA A: I-17N-
R. SALIDA: 0847

06 JUN 86
S/D. Ej. 1597

SECRETO

R. C. 10.-
S. - 2.
Artigas.-
151430May986.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.029/S2/986.-

I.-EVALUACION:-

A - 2

II.-RESPONDE A:-Ampliación del PEI No. 028/S2/986.-

III.-T E X T O :

-Se pudo constatar que Diego LEITES DE MORAES sigue en funciones como Oficial Principal de Bomberos, estando actualmente separado del cargo; pero percibiendo sus haberes.-

Diego LEITES DE MORAES en Ciudad Artigas, es catalogado como un loco, nazista fanático en su juventud tenía en su casa bandera de Hitler y mucha documentación.-

Se tomó conocimiento que la confección del mencionado panfleto se realizó en Ciudad Montevideo.-

El día lunes fué entrevistado por Radio Cuareim, haciendo manifestaciones que han tomado carácter de noticia en todos los medios de prensa locales:..."ahora que se acabó la dictadura militar"..."es hora de hacer conocer las injusticias".-Y otros conceptos similares son parte de sus manifestaciones.-

IV.-ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

3 Ejemp. a la BC.1.-

1 Ejemp. archivo./

jb.-

-El Jefe del Regimiento No.10.-

Tte.Cnel.

Héctor R. Islas.-

REGIMIENTO DE CABALLERIA 10 - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B. C. 1
Entrada:
Fecha 19/5/86
Hora 1045

B. C. 1.-
S - 2.-
PASO DE CASTRO
ELEVADO A:DEIII
20-1115-MAY.986
Doc.S.No.046/86
LB/Aal

(Amplía Doc.S.No.041/S/BC1).-

El Comandante de la Brigada de Caballería No.I.
Coronel
Carlos L. Bidegain.-

BRIGADA DE CABALLERIA 1 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIVISION EJERCITO III
D.2
Recd. BCI
Fecha 23-5-86 1800
Observ.

///...

8602719

C02

...///

ELEVADO A: Dpto. E-II E.M.E.

FECHA: 02-JUNIO-986.-

Por el Comandante División Ejército III.I

El 2do.Comandante

Coronel

Germán J. González.-

GC/cgj.-

E.M.E. Dpto. II (Insc. Adm.)
ELEVADA 139/24 2e
Fecha 04 6 Mod. 1237
06434

003 3

8602719

...///

SECRETO

1/5 180/25

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
061200 - JUN - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 447/BE/986.

I.- **EVALUACION:** A - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 028/S-2/986 del Regimiento de Caballería Nro. 10 por el que se toma conocimiento de la presencia de Diego **LEITES DE MORAES** en C. ARTIGAS.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.N.I.I.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

AA/jrd.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 11-06-86
PASA A: I-INF
R. SALIDA: 0850

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE V... DE LA G. DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 12 JUN. 1986
Hora
Sala
No. de Ref. 8602720

00JUN86
S/D Ed.
1600

SECRETO

SECRETO

R. C. 10.
S. - 2.
Artigas.
121630May86

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.028/S2/986.-

I.-EVALUACION:

A - 2

II.-RESPONDE A: -Información obtenida por esta Unidad.-

III.-T E X T O :

-En el día de la fecha se tomó conocimiento de la presencia en ésta Ciudad del ex-Ofl. de Bomberos Diego LEITES DE MORAES.El mencionado ha mantenido reunión con integrantes de la mesa intersindical departamental habiendo proporcionado numerosos informes sobre una posible asociación gremial de funcionarios de bomberos.-

Asimismo se informa que contando con el apoyo de los dirigentes sindicales ha mandado imprimir aproximadamente cinco mil ejemplares de un panfleto referido al tema.-

IV.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente Parte.-

-Se adjunta fotocopia del panfleto.-

V.-DISTRIBUCION:

3 Ejemp. a la BC.1.-

1 Ejemp. archivo.-

jb.-

B. C. 1
Entrada :
Fecha 13/5/86
Hora 1005

-El Jefe del Negdo D.No.10.-
Tte.Cnel.
Héctor R. Islas.-

B. C. 1.-
S - 2.-
PASO DE CASTRO-
ELEVAC A DE.III
160500-MAYO-1986
DOC. - 041/S

El Comandante de la Brigada de Caballería No.1.-
Coronel
Carlos L.Blogain.-

DIVISION EJERCITO III
D-2
Recd. B. C. 1
Fecha 20-5-86 Hora 0900
Obs. Cabo Pedro Moreno

ELE...ttt

8602720

002

SECRETO

...VADO A: Dpto. E-II E.M.E.-

F E C H A: 23-MAY-986.-

El Comandante División Ejército III.-

General
Juan Carlos Reissig.

GC/egi.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
Fecha: 12 DIC Hora 04:6

8602720

QUE EL LECTOR JUZGUE

¿Sabía Ud. que a los bomberos se destina solo N$ 1,5 de cada N$ 100 que gastan Defensa e Interior?

¿Sabía Ud. que de los 1.231 funcionarios de bomberos presupuestados, 524 son "bomberos de segunda" que reciben una remuneración de N$ 9.882 mensuales?

¿Sabía Ud. que los bomberos carecen de maquinaria pesada, de autobombas de gran capacidad, de aviones o helicópteros para combatir eficazmente incendios forestales?

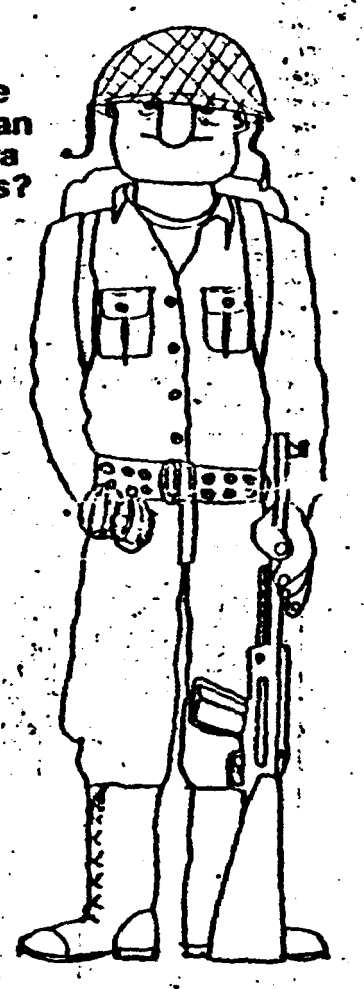

¿Sabía Ud. que el total de inversiones asignadas al Cuerpo de Bomberos para el año 1986 en el Presupuesto no alcanza para comprar dos helicópteros civiles?

Cuantas veces los derrumbes
le sepultaron sus cuerpos;
cuantas veces su pulmones
los asfixió el humo denso.

Cuantas veces en su piel
lamió sus lenguas el fuego;
cuantos los bomberos mordidos
desde sus carnes a sus huesos.

Si se sumaran los bienes
que rescataron sufriendo
no alcanzarían a pagar
la vida de los que han muerto.

CIUDADANO DEMOCRATA

Es conveniente que no se esfume de vuestra memoria esta proclama. La misma al parecer cayó en el olvido de las autoridades gubernamentales. Estas peticiones no se han cumplido hasta el presente, habiendo un alto porcentaje de bomberos que están plenamente de acuerdo con ellas. Si los autorizan a expresarse libremente sin persecución alguna demostrarán su fidelidad a estas demandas.

DEP. I
18-12

064 3702720

"es preferible morir de pie, que vivir arrodillado."

[1] No más comandos corruptos, alcoholizados, ineptos e irresponsables, despreocupados en otorgar un mejor bienestar para los bomberos. [2] necesitamos autobombas nuevas, hace más de 30 años que "sobreviven" vehículos de auxilio anticuados y deteriorados, muy bien pintados para engañar la vista de la ciudadanía, en perjuicio del pueblo y del personal de bomberos. No más carencias de autobombas especiales para aeropuertos, puertos y zonas forestales. [3] No más movilización, ni servicios armados, ni inspección de cloacas con fines militares, no somos guerreros de la dictadura. [4] No más de tres días de sanción como era antes del golpe militar, ni más calabozo para los bomberos. [5] No más pelo excesivamente corto, ni instrucción militarizada, sí conocimientos y capacitación para servir a la Democracia, debemos ser fieles a nuestra consigna: "DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO". [6] Creación de vacantes para Oficiales y Bomberos, tenemos pocos hombres en la República que trabajan sobrecargados mientras en los "cuarteles" tienen soldados en demasía. [7] Verdadera profesionalización y tecnificación con medios adecuados. [8] Constucción de viviendas y servicio de visitadoras sociales para los bomberos más necesitados. [9] Venta de artículos de primera necesidad a precios económicos en el Casino del Personal y no más lucro con el menguado ingreso de los funcionarios. [10] No más de 30 horas de trabajo por 18 francas, sí 8 horas diarias de labor y 1 día libre a la semana. [11] Mejor alimentación para los bomberos, por el trabajo que realizan deben tener una dieta adecuada [12] No más arriesgar vidas de bomberos en la detección de artefactos explosivos cuando nada saben sobre ellos, por no estar preparados para tales operaciones. [13] Investigación de los fallecimientos de bomberos en actos de servicio durante la dictadura. [14] Regularización a la situación de los bomberos de A.N.C.A.P. que en forma injusta están en condiciones desfavorables respecto a una serie de beneficios. [15] No más persecución a los bomberos que están de acuerdo con estos puntos nobles y justos, en beneficio de la Patria.

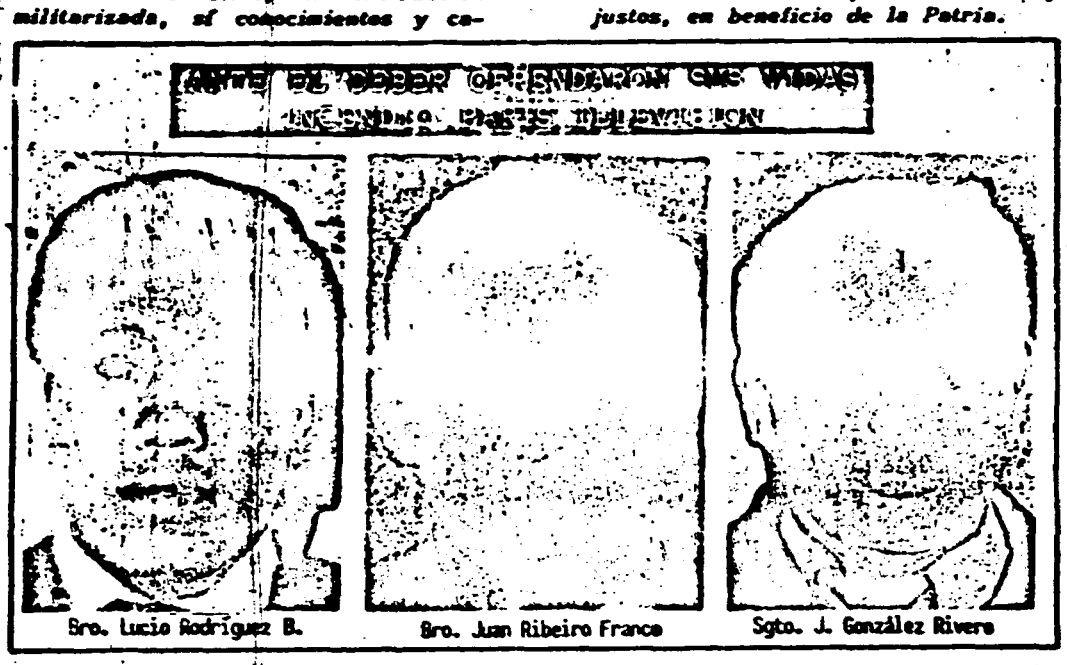

Bro. Lucio Rodriguez B. | Bro. Juan Ribeiro France | Sgto. J. González Rivero

" A la empresa compatriotas, que el triunfo es nuestro. Vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los Americanos del Sur están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrontoso cautiverio."

(PROCLAMA DE MERCEDES)
11 de Abril de 1811.

1.05/5 8602720

RESERVADA 112

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
[illegible] 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 450/II/986.

I.- **EVALUACION:** A - 1

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta fotocopia del MEMORANDUM Nro. 155 II 986 de éste Departamento en el que se informa antecedentes ideológicos de Gonzalo MORALES PETERSEN.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARIGNE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
Fecha de entrada 12 JUN. 1986
Pasa a BCJ. y BRX - JC
No. de ref. 8602723

8/VI/86
S/D.EJ.
1618

DOI/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
PASA A I
FOLIO 0858

DEP. II
Ext 77
PROCESADO
2786

RESERVADA

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 30 JUN 86 Hora 1100

Nro. 155/BE/986. **MEMORANDUM**

Asunto: Amplía P.E.I. Nro. 430/BE/980 del Departamento II (INF) del E.M.E. - Antecedentes ideológicos de Gonzalo MORALES PETERSEN.

EVALUACION: A - 1

T E X T O:

NOMBRES Y APELLIDOS: Gonzalo **MORALES PETERSEN.**

DIVISION EJERCITO IV registra:

* **AGOSTO/84:** Concurrió a una "MATEADA" en el mes de Julio en Plaza Libertad de C. MINAS en apoyo al pedido de libertad de Wilson **FERREIRA** e hijo. Novio de la hija del Dr. Gregorio **MARTIRENA (ADRIANA)** , a veces pernocta en el domicilio de la misma.

* **SETIEMBRE/84:** Se le vio usando boina con la escarapela del **Frente Amplio.**

* **31/ENE/86:** Concurre acompañado de Diego **GRANJA PRIETO** al **Comité del Frente Amplio y se reúne con dirigentes en C. MONTEVIDEO.**

* 02/JUNIO/986: Acorde a lo informado en P.I.I. Nro. 135/986 de la División Ejército IV dicha persona concurrió a una **"MATEADA"** del M.L.N. (T) que se realizó en la Plaza Libertad de C. MINAS el día 24/MAY/986 y donde hicieron uso de la palabra Jorge **ZABALZA**, José **MUJICA** y Washington **MUNIZ.**

* **Es de destacar que Gonzalo MORALES es hijo del Señor Teniente Coronel don Néstor MORALES.**

002/2 8602723

DEP. I EXA 1 BOLETIN 3-7-86

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

1/1

ASUNTO

"EL DIA" 22 [illegible]

DEV. BXX

"Asociación de policías"

"La Policía, como grupo social, debe lograr una integración total con la sociedad a la que se debe acompañándola en su evolución", señalan los estatutos generales de la "Asociación Nacional de Policías del Uruguay de Asistencia y Promoción Social", cuya comisión directiva provisoria los dio a conocer anoche en conferencia de prensa.

Definiéndose como "ajena a toda actividad política partidaria, religiosa o filosófica", dicha asociación tiene como secretario general a Alvaro Sosa Bouvier y secretario de actas a Ernecilio Pimienta e integran además la comisión directiva provisoria Guillermina Picabea, Luis Alberto Cerio, Miguel Angel Sosa, Camilo Rodríguez y Sergio Acosta.

Informaron que gestionan en estos momentos la personería jurídica y los estatutos califican a la entidad como "la asociación democrática de todos los policías del país en actividad o retiro". Proclaman que "se deberá defender los derechos legítimos de sus integrantes como ciudadanos de ese país y como policías, por lo que se mantendrá independiente de toda forma de poder".

Indican, que "es evidente la urgente necesidad de reorganización de la Policía, su democratización y desmilitarización para una mejor convivencia social y cumplimiento de la norma jurídica". "La democratización de la Policía —señalan— y la defensa de los derechos de sus integrantes debe ser obra de los policías mismos".

Entre sus fines y objetivos, aluden a "promover la evolución del instituto policial, apoyarlo con una decidida acción social y mejorar el nivel económico, socio-cultural y técnico de sus integrantes".

Adelantaron entre otras cosas el propósito de "cooperar con los organismos competentes en materia de servicios de asistencia social y promoción social", propiciando además "la unión de toda la familia policial sin distinción de jerarquías o escalafones donde el respeto funcional, real y la defensa de los derechos y garantías sean el eje en el que giren las relaciones de sus integrantes".

DEP. I
ASUNTO
PROCESADO
02/9/86
(FE)

DEP. I
4/12/87
PROCESADO
(K) BXX

Doc PAIH
BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUL 1988
Pasa a Dpto. 2) BXX.
No. de Orden .....

001/1

8602734

1/6

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLI AÑO LIV | Montevideo, 30 de mayo de 1986 | Nº 8313

Mro. 1º (R) Ramona Cuadro de Pérez, trasladarse a Rep. de Cuba. (86027836).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.921

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud formulada por el Marinero de 1º en situación de retiro Ramona Cuadro de Pérez, para que se le conceda licencia y autorización para trasladarse a la República de Cuba, por el término de 6 (seis) meses. — Considerando: el informe del Servicio de Retiros y Pensiones Militares. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 131 de la Constitución de la República y en el Artículo 610 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973. — **El Ministro de Defensa Nacional,** Resuelve: 1º — Concédese licencia y autorización para trasladarse a la República de Cuba, **al Marinero de 1º en situación de retiro Ramona Cuadro de Pérez,** por el término de 6 (seis) meses. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares para su conocimiento y demás efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"

OFICIAL SUBALTERNO:

—Por Resolución Nº 64.266 de fecha 6 de mayo de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez (Av.) Fernando E. Villaverde.

601/6

JU-TI ... S/G JEFE
SE.Y. ... A FF AA
Fecha d ... 13 JUN. 1986
... 8xx
No. de ...em 8602743

DEP I
8XX 11
PROCESADO
23786

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLI
AÑO LIV

Montevideo, 30 de mayo de 1986

Nº 8313

CESE DE SITUACION "NO DISPONIBLE"

OFICIAL SUBALTERNO:
—Por Resolución Nº 64.273 de fecha 6 de mayo de 1986, cesó la situación de "No Disponible" del señor Capitán (SA) Armando López Scavino.

DEJASE SIN EFECTO SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIAL SUBALTERNO:
—Por Resolución Nº 64.274 de fecha 6 de mayo de 1986, se deja sin efecto la situación de "No Disponible" del señor Teniente 1º Francisco T. Silva.

BAJA

—Por Resolución Nº 64.276, de fecha 6 de mayo de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, a su solicitud, al señor Alférez Médico don Edinson N. Cáceres.

002

02743

DEP. PE. 23-7-86

REINTEGROS
En H.C.FF.AA., Dr. (Equip. a Cap.) Martín Gutiérrez (85029584).

RESOLUCION M.D.N. N° 10.910

Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Vista la solicitud promovida por el Dr. Martín Gutiérrez para ser restituido al cargo que ocupaba en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — Resultando: I) que el mencionado profesional fue nombrado Sub Jefe Departamento Médico Escalafón A.A. Grado E 2 por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicio de atribuciones delegadas N° 11.202 de 17 de abril de 1980. — II) que fue equiparado al grado de Capitán por Resolución del Poder Ejecutivo N° 55.857 de 29 de abril de 1980. — III) que luego presentó renuncia, aceptándosele la misma por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de atribuciones delegadas N° 14.987 de 5 de julio de 1984. — Considerando: I) que el parrafo 2° del artículo 1° de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de

8602743

003

1985 establece el derecho a ser reincorporados a aquellos funcionarios que por razones políticas, ideológicas o gremiales hubieran sido compelidos a renunciar. -- II) que el literal c) del artículo 9 de la citada norma dispone que los funcionarios serán reincorporados con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. -- Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reincorpórase al Dr. Martín Gutiérrez al cargo de Sub Jefe Departamento Médico Escalafón AaA Grado E 2, equiparado a Capitán en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — 2º -- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable, al Hospital Central de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de su redistribución. — **Juan Vicente Chiarino.**

En H.C.FF.AA., Dr. (Equip. a Tte. 1º) Carlos P. Rivero. (85031899).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.911

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Dr. Carlos P. Rivero para ser restituido al cargo que ostentaba en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — Resultando: I) que el mencionado profesional fue nombrado como Técnico III Médico Escalafón AaA Grado E 1 por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.255 de 15 de julio de 1980. — II) que fue equiparado al grado de Tte. 1º por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.231 de 15 de julio de 1980. — III) que luego presentó renuncia, aceptándosele la misma por Acta Nº 8496 de 1º de octubre de 1981, al haber obtenido Constancia de Habilitación para cargos públicos, categoría "C". — Considerando: I) que el párrafo 2º del artículo 1º de la ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece el derecho a ser reincorporados a aquellos funcionarios que por razones políticas, ideológicas o gremiales hubieran sido compelidas a renunciar. — II) que el literal c) del artículo 9 de la citada norma dispone que los funcionarios serán reincorporados con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reincorpórase al Dr. Carlos P. Rivero al cargo Técnico III Médico, Escalafón AaA Grado E 1, Equiparado a Tte. 1º en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable, al Hospital Central de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de su redistribución. — **Juan Vicente Chiarino.**

004

8602743

DEP
XXX II
PRO
23786

Ex HOSPITAL DE LAS FF.AA. Dr. Antonio A. Aguirre.
(95005247).

RESOLUCION M.D.N. N° 16.912

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Dr. Antonio A. Aguirre para ser restituido al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — Resultando: I) que concursó para ocupar un cargo de Médico Residente, obteniendo el primer lugar, según O.S.S. Nº 3361 de 20 de diciembre de 1976. — II) que fue eliminado de la nómina de médicos que aprobaron Concursos según O.S.S. N° 3383 de 20 de enero de 1977 por presuntas vinculaciones al Partido Comunista. — Considerando: I) que el Artículo1° de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece el derecho a ser reincorporadas al organismo correspondiente a todas las personas que hubieran sido destituidas por motivos políticos, ideológicos o gremiales. — II) que el literal C) del Artículo 9 de la citada norma expresa que los funcionarios serán reincorporados con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de cesar. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1° — Reincorpórase al Dr. Antonio A. Aguirre al cargo de Médico Residente del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — 2° — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable, al Hospital Central de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de su redistribución. — **Juan Vicente Chiarino.**

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.081 DE 6 DE AGOSTO DE 1985
Ref. Reintegro del Dr. Luis A. Sánchez Policella
Se amplía como cita.
(96015242).

RESOLUCION Nº 16.913

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Visto: la Resolución del M.D.N. N° 16.081 de 6 de agosto de 1985 por la cual se reintegra al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Dr. Luis Artigas Sánchez Policella. — Resultando: que en dicho acto administrativo se omitió hacer mención a que el facultativo ocupaba, hasta su destitución, el cargo de Jefe del Servicio de Oftalmología (Equiparado a Mayor), de acuerdo al Artículo 64 de la Ley N° 14.106 de 14 de marzo de 1973. — Considerando: I) que de acuerdo al literal c) del Artículo 9 de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece que los funcio-

065

8602743

DEF. 13XX PROCESADO 23.7

narios se reincorporarán con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. — II) que el Artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituídos por aplicación del llamado Acto institucional Nº 7 a ser restituídos a sus respectivos cargos. III) que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas le tiene en cuenta para la percepción de sus haberes el cargo civil de AaA Grado E3 como todos los Jefes de Departamentos que actualmente prestan servicios en dicho organismo. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Ampliase la Resolución del M.D.N. Nº 16.081 de 6 de agosto de 1985 estableciendo que se reintegra al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Dr. Luis Artigas Sánchez Policella al cargo de Jefe del Servicio de Oftalmología (Equiparado a Mayor). — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

006/6

8602743

DEP. I
PROCESADO
23786

(21)

S. I. FF.AA
Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
021005/Jun/986.-
A C - 385.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 385/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B.C.3.-

III.-T E X T O:

-Ampliando mi P.E.I.Nro. 216/D-2/986 de fecha 02/mayo/986, se ha tomado conocimiento que el día 24 de mayo de 1986, aproximadamente a las 1130 horas en circunstancia que un P/S del Rag.Cab.No.6., circulaba a pié acompañado de su hermano por José Belloni y Capitán Tula, este último reconoce a un individuo que se encontraba en el lugar, como la persona que se había presentado en el domicilio del P/S a pedir un Radio Grabador, ropas Militares y civiles; el mismo se encontraba acompañado de otras personas.-

-El individuo identificado sería Luis Alberto OLIVERA LOPEZ Ex-Sdo. del Bn.de Ing. y Construcciones Militares No.6., domiciliado en la calle No.10 No.4436 casi Capitán Tula, no pudiéndose identificar al acompañante del mismo.-

-El P/S concurrió acompañado de un Señor Oficial del Rag.Cab.No.6 a la Seccional 13a. de Policía, realizando la denuncia correspondiente.-

-Concurrió al domicilio del Ex-P/S un Cabo de la Policía de la mencionada Seccional y al no encontrar a nadie se retiró del lugar, habiendo quedado radicada la denuncia en la referida Seccional, la que ha montado una discreta vigilancia en la finca.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

-Continuar las tareas para ubicar al Ex-P/S.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	00	C.G.E.-
1 Ejemplar	01	S.I.FF.AA.-
1 Ejemplar	02 y 03	ARCHIVO.-
1 Ejemplar	04	B.I.1.-
1 Ejemplar	05	A.D.1.-
1 Ejemplar	06	Bn.Ing.Cbte.No.1.-
1 Ejemplar	07	Ctel.Gral.D.E.I.-

DPI 4/6/87 PROCESADO (K) 8XX

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERCIS.-

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
CONTROL DE TRAMITE
Fecha de Entrada 13 JUN 1986
Pasa a A) Coordinación (Cargo) para su
Nro. de Ctrol 8602754

601/1

04/JUN/86
1DE
1560

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA 13/6/86
PASA A: I/AN-
R. SALIDA: 0869-
8602754

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia [illegible]
L-2/L.M/D.L.I.-
MONTEVIDEO.-
061205/JUN/986.-
A C - 398.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 398/L 2/986.

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Se ha tomado conocimiento que **Alberto BENSOTTI** domiciliado en Burgues Nº 3975 Apto. 1, simpatizante demostrado del Frente Amplio, es tutor del Cadete de 1er.año de la Escuela Militar del Curso de Artillería Ricardo Felipe COTELO AGUIAR. Durante la época previa a las elecciones nacionales de 1984, Alberto BENSOTTI tenía en varios lugares de su casa e inclusive en [illegible] calcomanías del Frente Amplio.-

-Cuando hace uso de [illegible]cencia el Cadete COTELO se domicilia en la casa de su tutor, a quien al igual que a la señora, los llama utilizando el apelativo de "tíos".-

-El mencionado Cadete es sobrino de Sr. Ramón, hijo de José COTELO VIDELA y de Teresita AGUIAR GAYOSO que trabaja como enfermera en el Hospital de dicha Ciudad.-

-Un hermano de su padre Heber Robet COTELO VIDELA, que era Soldado del Cuartel General de la D.I. fue [illegible] con fecha 28 de febrero de 1981, por pertenecer a la mesa de delegados del Frente Amplio en Cerro Largo, Sub-lema P.D.C. Lista 808 en las elecciones nacionales de 1971.-

-Otro de sus tíos Clever COTELO VIDELA en 1981 prestó servicios en el Servicio de Material y Armamento.

-Se deja constancia que con excepción de Heber Robet COTELO, las otras personas no registran antecedentes en nuestro fichero.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL - 00 S.I.FF.AA.

Ejemplar - 01 ARCHIVO.

Ejemplar - 02 A. D. I.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General:

CARLOS L. BERCIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - República O. del Uruguay

DEP. I
PROCESADO

[illegible]
de Salida
SIDE
[illegible] 1666

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE Y [illegible] DE LAS FF AA.
Fecha [illegible] 13 JUL. 1986
Firma [illegible]
8602755

S.I.FF.AA.
[illegible] DE LA REGION
FECHA: 13/6/86
SALIDA A: 4 DIV
SALIDA: 0815

CUI 1

SECRETO

..macr.-

8602755

SIFFAA.
Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 01
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
061615/JUN/986.-
A C - 502.-

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 502/D-2/986.

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la B. I. 1.-

III.-T E X T O:
El día 19/Mayo/986, se proyectó en el Comité "TOMAS GOMEZ", la película Argentina "La Historia Oficial".
Luego de finalizada la misma, fue comentada por una persona del sexo femenino de unos 60 años de edad aproximadamente, no pudiéndose hasta el momento lograr la identidad de la misma, quien entre otras cosas comentó que el ex-Sdo. RUBEN LOPEZ del Bn.In.Bl. Nº 13, le proporcionó un plano donde indicaba el lugar donde fue enterrada la maestra Elena QUINTEROS.-
Se obtuvo información de un militante de nacionalidad chilena, que ya hay en nuestro País 90 Chilenos y que dentro de 2 meses llegarán otros 60, los que permanecerán por espacio de un año, no pudiéndose determinar hasta el momento el motivo de su permanencia en nuestro País.-
También comentó, que en Chile se está preparando personal para combatir al Gobierno de ese País.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL-00 C. G. E.
Ejemplar 01 S.I.FF.AA.
Ejemplares-02 y 03 ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General:
CARLOS L. BEROIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - República O. del U.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DATA TAM
Fecha de Ingreso 13º JUN. 1986
Pasa a 8xx Aud. Cap Disap
Nro. de Com 8602757

DEP. I 8xx PROCESADO (DS)

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DATA TAM
Fecha de Ingreso 11/6/86
Pasa a SDE
Nro. de Com 668

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 13/6/86
PASA A: 1 AN
R. SALIDA: 0887-

SECRETO

8602757 madr.-

SECRETO

18/9/13

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUNIO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 473/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 162/BE/986 de éste Departamento en el que se informa hechos referidos al ex-Mayor Carlos Roger DUTRA MACHADO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

EC/jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · MONTEVIDEO · URUGUAY

JEFES EN JEFE
SE... FF. AA.
Fecha d... trada: 13 JUN. 1986
Pasa a: BXX Anal.
No. de ... 8602765

... JEFE
... FF. AA.
SECRETARIA
Fecha d... trada: 13/6/86
Fecha de ... s:
Pasa a: SDE
N.. de ... 1657

S. I. FF. AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 13/6/86
PASA A: E y AN
R. SALIDA: 0869.-

001|3

DEP. II
BXX
PROCESADO
25686

8602765

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09/JUN/86 **Hora** 1805

MEMORANDUM 162/BE/986

Asunto: * Se informan hechos referidos al ex-Mayor Carlos Roger DUTRA MACHADO. (Nacido en MALDONADO el 19/FEB/938).

T E X T O :

* El 06/JUN/986 un Sr. Jefe, que vive en las proximidades del domicilio del ex-Mayor R. DUTRA, puso en conocimiento de este Dpto. lo siguiente:

- Que el referido R. DUTRA se domicilia en Gral. Urquiza casi Jaime Cibils existiendo en el garage de esta casa un Kiosko de su propiedad.

- Que desde que R. DUTRA fue liberado en 1985, se ha observado un notorio despliegue de dinero por parte del mismo, de lo cual se destaca:

  . Compra de una camioneta VW Brasilia.
  . Hace poco tiempo compró un almacén ubicado en la esquina de Urquiza y Jaime Cibils, el cual tiene gran stock de mercadería y mucho movimiento comercial.

- Que ha observado la concurrencia, en varias oportunidades, al domicilio de R. DUTRA, del ex-Ttel. Cnel. Gustavo TOCCO. (Se señala que una hija de este último, de nombre Mariela TOCCO, integró la "Brigada José Artigas" que concurrió en apoyo de los sandinistas a NICARAGUA, en ENE/985, para colaborar en la "recolección de café").

- Por último, el Sr. Jefe que informa sobre este asunto agregó que ha observado también un intento de "congraciarse" con él por parte de R. DUTRA, lo cual se materializa en actitudes tales como que, si se cruzan en la calle, DUTRA aparenta ostensiblemente una posición militar y saluda reverentemente con una inclinación de cabeza, en forma muy atenta. (Se aclara que ambos se conocían por haber prestado servicio juntos, años atrás, en el S.M.A.).

- Personal de este Departamento, realizó un reconocimiento por el lugar, determinándose que el referido R. DUTRA se domicilia en Gral. Urquiza No. 3011, entre Pedro Olmida y Jaime Cibils. En el garage de su casa funciona el Kiosko que se menciona anteriormente, bajo el nombre de "Salón ROSARIO".
  El almacén que ha comprado R. DUTRA recientemente, está ubicado en Jaime Cibils No. 2699, esq. Gral. Urquiza, teniendo ventanas por ambas calles.

- Se adjuntan fotografías tomadas en el lugar.

002

DEP. I PROCESADO 26-5-86

8602765

SECRETO

SECRETO

DOMICILIO DE C.R.DUTRA Y

SALON"ROSARIO" -

Gral.URQUIZA Nro.3011 -

C 1

ALMACEN DE JAIME CIBILS -2699-

VISTA DESDE Gral.URQUIZA .-

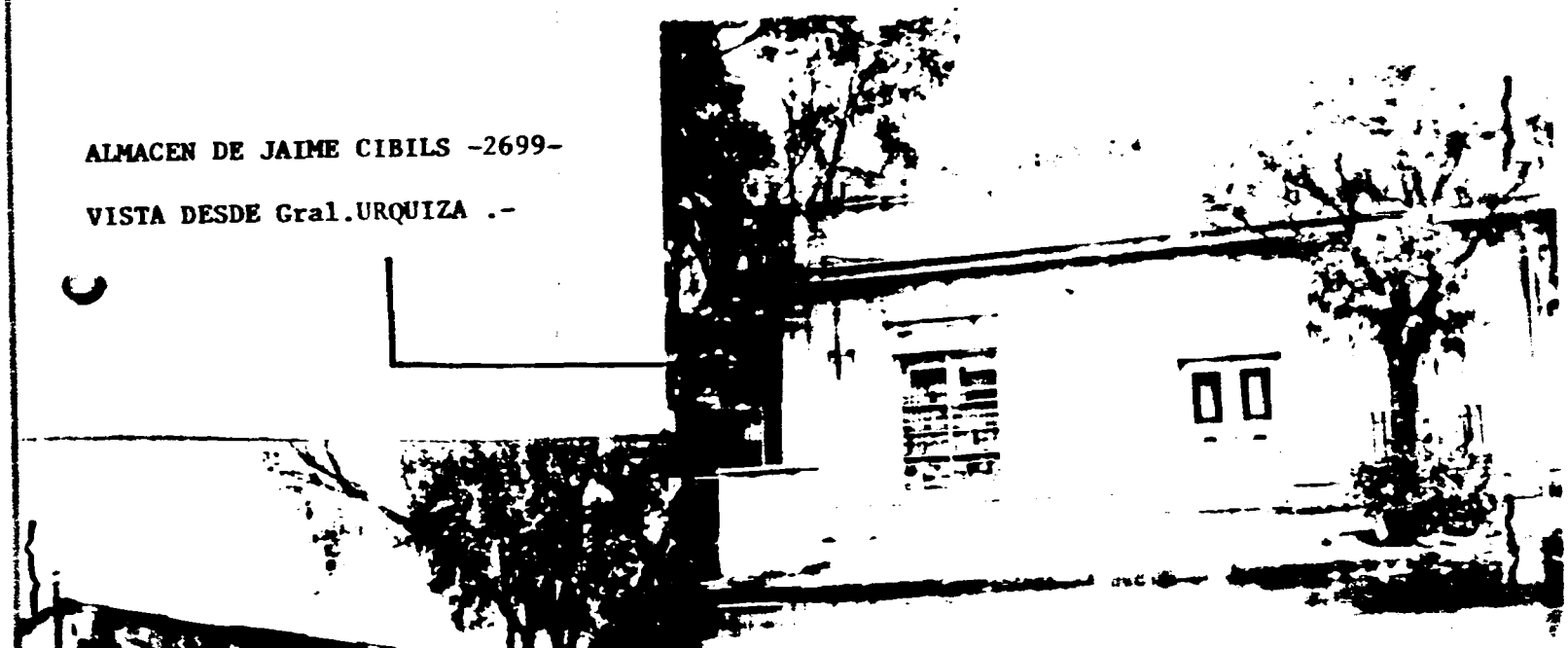

ALMACEN DE JAIME CIBILS 2699

VISTA DESDE J.CIBILS.-

DEP. I
EXX T°
PROCESADO
166-2

SECRETO 003

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUNIO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 474/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el MEMORANDUM Nro. 159/BE/986 de éste Departamento donde se informa sobre ex-militar integrante de la Brigada "JOSE ARTIGAS" que concurrió a NICARAGUA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

FE
FF AA.
Fecha 13 JUN. 1986
8602766

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

EC/jrd.

DEP. II
ASUNTO
PROCESADO
3/11/86

DEP. II
PROCESADO
30-JUN

8602766

JUNTA ... FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 12 JUN 86
Fecha de salida
Pase a SOE
Nro. de Identificación 1653

001/5

SECRETO

SECRETARIA
FECHA 13/06/86
FOLIO 7 AN
0842

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09/JUN/86 Hora 1300

MEMORANDUM

Nro. 159/BI/986.

Asunto: Se informa sobre ex-militar integrante de la Brigada "JOSE ARTIGAS" que concurrió a NICARAGUA.

(Amplía P.E.I. Nro. 007/S-2/986 de la B. Ing. Nro. 1).

T E X T O:

* Por P.E.I. Nro. **007/S-2/986** la B. Ing. Nro. 1 dio cuenta que Juan Carlos **REGUEIRA**, integrante de la "Brig. José ARTIGAS" que en ENE/986 concurrió a NICARAGUA a colaborar en la "recolección del café", en apoyo a los sandinistas, se trata de Juan Carlos **REGUEIRA JODAR**, C.I. Nro. 1.521.023-2, C.C. B.C.B. Nro. 28.449, Nacido el 24/JUN/957. El mismo ingresó en la B. Ing. Nro. 1 el 01/ACO/981 y renunció con fecha 31/JUL/983 - (Acta Nro. 10.033 transcripta en O.C.G.E. Nro. 8414). En dicha Unidad se desempeñó como Jefe de Ayudantes de Arquitecto y dibujante.

* Averiguaciones posteriores realizadas por este Departamento en coordinación con dicha Brigada, permitieron establecer que el nombrado participó directamente (como dibujante, o colaboró en la confección de los siguientes planos de Unidades y reparticiones militares:

  - E.I.E. - Casino de SS.OO. y Sub-Estación de U.T.E. ubicada dentro del local de dicho Instituto.
  - E.M. - Gimnasio - Polvorín - Alojamiento de personal subalterno.
  - I.M.E.S. - Dependencias internas.
  - B.I. Nro. 1 - Depósito - talleres - baños.
  - Grpo. A. Nro. 1 - Torre de vigilancia - Baño Casino de Personal subalterno.
  - Reg. C. Nro. 1 - Cantina.
  - Reg. Cn. Nro. 6 - Continuación de cocina.
  - D E II - Viviendas de SS.OO.
  - Bn. I. Nro. 6 - Viviendas de SS.OO.
  - E.A.S. - Carpintería - Lavadero - Taller
  - E.M.E. - Adaptación de local (A confirmar).
  - E.Eq.E. -
  - C.M. - Viviendas - (SALINAS).

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTINUA
FECHA 11/11/93 INICIAL (SI)

* Se señala que estos planos aparecen directamente firmados por el nombrado, pero en realidad, en su carácter de Ayudante de Arquitecto, tuvo acceso a todo el archivo de planos de la B.Ing. Nro. 1, donde prácticamente están registradas todas las edificaciones del Ejército.

* Actualmente Juan Carlos **REGUEIRA JODAR** está trabajando en las obras de U.T.E. en C. TACUAREMBO, siendo empleado de dicho Ente (por el cual su trabajo es rotatorio de acuerdo a las obras que se encaren).

* Se estableció asimismo que su ex-esposa es actualmente Cbo. 2da. de la Bn. Ing. 1, Vivián **CASASCO**, de quien se encuentra separado desde hace tres años y medio y en trámites de divorcio. La relación entre ambos es muy mala, no existiendo otro contacto que el imprescindible por la atención de una hija que tienen. Cabe destacar que el haberse tomado conocimiento del viaje de Juan C. **REGUEIRA** a NICARAGUA surgió como consecuencia de informes proporcionados por la nombrada, por lo cual, en primera instancia, estaría ella fuera de toda sospecha.

002

DEP. I 30/10/86 PROCESADO (U)

DEP. I EXP. I PASO 27/10/86

SECRETO

8602766

Preguntada que fuera por el Sr. Of. S-2 de la B.Ing. 1 acerca de si tenía conocimiento de la ideología y actividades de su ex-esposo, la Cbo. 2da. V. CASASCO expresó:

- Que Juan C. REGUEIRA, antes de viajar a NICARAGUA y para justificar su ausencia, le dijo que se iba para BRASIL por un mes.

- Que cuando regresó el nombrado, notó que había vuelto con un tobillo quebrado, diciéndole a ella que se había caído de un puente.

- Que cuando se enteró que el viaje no había sido a BRASIL sino a NICARAGUA, integrando la "BRIGADA JOSE VEIGAS", increpó a su ex-marido más o menos en estos términos: "...sos un cínico. Cómo no me dijistes que andabas en estas cosas?". A lo cual él le respondió algo así como "...en estas cosas hasta de la mujer hay que desconfiar".

* Para su ingreso al Ejército Juan C. REGUEIRA fue presentado por la Eq. a Cap. Arq. Marta GERSBERG quien presta servicios en la B. Ing. 1 y con quien mantenía una relación extra-matrimonial. Aparentemente la separación de su esposa sobreviene a raíz de que, por un hecho fortuito, ésta se enteró de tal relación y lo echó de su casa.
Acerca le dicha Arquitecta su identificación correcta es Marta J. GERSBERG SCHUSTER, nacida el 08/ABR/944. Ocupa un cargo como Técnico II del escalafón AAA - Extra 2 - Equiparada a Capitán. Ingresó a la Administración Pública el 01/OCT/978.

* Por último se informa que el día que Juan C. REGUEIRA viajó a NICARAGUA (10/ENE/986), concurrieron al Aeropuerto a despedirlo sus familiares, en un vehículo cuyas características son las siguientes:

- FIAT 600 - Mat. 173.840 Padrón 245.585 (Color Azul).
Propietario: Enrique REGUEIRA JODAR (Hermano del Causante).
Domicilio: Alejandro Com 1980.

- Se registra:

1) Enrique REGUEIRA.
- Dom: Ayacucho 3288 (en 1969).
- Prof.: Estudiante U.T.U. - ARROYO SECO.
- 27/SET/969: En la fecha se afilió a la U.J.C. con el Nro. 21.994. - Militando en Secc. 8va. Org. "MASAS".

2) Enrique REGUEIRA LEON.

- Afiliado Nro. 50.252 al P.C.U. Fecha de ingreso: 30/10/70, Seccional "LIBER ARCE".

* ANEXO Nro. 1: ORDEN DEL C.G.E. Nro. 8414.

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

DEP. I 30/9/86

003

8602766

Impreso en

SECRETO

SECRETO

ANEXO No. 1

Nº 115

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Nº XLIX No. 8414 — Montevideo, 08 de setiembre de 1983.—

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

PRIMERA PARTE

1º PERSONAL

Complementando O.C.G.E. No. 8374 se aumenta la asignación de Becas en la E.A.S.

UNIDAD	CURSO	
	1.2.2.1 2o. P	1.2.4.1 2o. P
Bn. AP. - SERV. COM. 2	3	—
E. I. E.	—	1
E. R. M. 5	—	1

Movimiento de Personal Subalterno.

Anexo No. 1: Distribución: 1Ej. a cada Unidad involucrada.

SEGUNDA PARTE

1- TRANSCRIPCION DEL BOL. M.D.N. No. 7943 - 18-Ago.-83.
Retiros (Personal Subalterno).

ACTA No. 9.999 para su cumplimiento.
ACTA No. 10.001 para su cumplimiento.
ACTA No. 10.003 para su cumplimiento.
ACTA No. 10.004 para su cumplimiento.

Destinos.
1o Serv. Sanitario del Ejército, Alf. (Equip.) Dr. Urusmán Barreto Rodríguez.

RESOLUCIÓN M.D.N. No. 14.121

Ministerio de Defensa Nacional.— Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Vista la solicitud formulada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.— Atento a lo dispuesto en el numeral 2o. Inciso B) del artículo 80 de la Ley No. 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974.— El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1o.— Designase para prestar funciones en el Servicio Sanitario del Ejército al Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5 (Equiparado a Alférez) Doctor don Urusmán Barreto Rodríguez.— 2o.— Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable de este Ministerio, al Comando General del Ejército y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.— Dr. Justo M. Alonso Legnasmo.

004

8602766

SECRETO

SECRETO

Unión Oficial. (Terminación).

ACTA No. 10.019

Ia. 1.— Modifícase la Resolución No. 67.181 de 2 de marzo de 1982, por la que se designó como adjunto al señor Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en el Reino de España al Sargento 1o. Ruber Reboledo, a partir de la primera quincena de marzo de 1982; estableciendo que la misma se llevó a cabo desde el 30 de marzo de 1982 y el 17 de junio de 1983.

Cese.

ACTA No. 10.020

Ia. 1.— Cese de prestar servicios en el Estado Mayor Conjunto en "Comisión" en el Ministerio del Interior el señor Coronel en situación de retiro don Carmelo A. Spinelli nombrado por Resolución del Poder Ejecutivo Ia. 65.792 de 8 de abril de 1980. Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, tramítese el nuevo haber de retiro correspondiente.

TRANSCRIPCIÓN DEL BOL. M.D.N. No. 7945 — 24-Ago.-83.
Retiros (Personal Subalterno).

ACTA No. 10.025 para su cumplimiento.
ACTA No. 10.026 para su cumplimiento.
ACTA No. 10.027 para su cumplimiento.

Renuncia.

ACTA No. 10.033

Ia. 1.— Acéptase con fecha 31 de julio de 1983, la renuncia que por motivos de índole particular, presenta el señor Juan Carlos Regueira Jodar, al cargo de Jefe de Sector Ayudante Avanzado de Arquitectura, Escalafón AvA, Grado 10 (Sueldo Equiparado a Sargento), que desempeña en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 66 "Brigada de Ingenieros Ia. 1" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Acreditaciones de Servicios.

RESOLUCIÓN M.D.N. No. 14.143

El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1o.— Acreditase en la Hoja de Servicios y Hechos del Sargento Rubens Paulino Cumbrao Torres, del Servicio de Material y Armamento, 7 años, 9 meses y 18 días de servicios prestados al amparo de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio).

TRANSCRIPCIÓN DEL BOL. M.D.N. (Rvdo.) No. 2242 — 24-Ago.-83.
Retiros.
Cacl. Hugo M. Camps.

RESOLUCIÓN No. 14.127

Ministerio de Defensa Nacional.— Montevideo, 18 de agosto de 1983.

DEP. I
RXX TT
30-7-86

8602766

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - JUNIO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 475/BE/986.

I.- EVALAUCION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Seadjunta el MEMORANDUM Nro. 161/BE/986 de éste Departamento referente a aspectos conflictivos de la situación policial a la fecha.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de recibido 13 JUN. 1986
Pasa a Rvdo Jefe
No. de Log 8602767

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Sub-Jefe de Departamento.
CORONEL
GERMAN C. CARBONE.

EC/jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV. DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de recibido 13/6/86
Pasa a SDE
Nro. de Log 1653

8602767
S.I.FF.AA.
SECRETARIA COORDINACION
FECHA 13/6/86
PASA A 4 AN-
R. SALIDA 0879.-

001/3

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 09/JUN/86 **Hora** 1745

MEMORANDUM 161/BE/86

Asunto: ASPECTOS CONFLICTIVOS DE LA SITUACION POLICIAL A LA FECHA.

Por información confiable aunque sin confirmar se establece:

1.- Que a diferentes niveles del Personal de la J.P.M. se maneja la posibilidad de realizar una jornada de movilización el próximo 16/JUN/986, descartándose el no cumplimiento de los servicios normales.

2.- Que es en extremo conflictiva la situación que internamente se vive en la Dirección Nacional de Bomberos. Se menciona que fundamentalmente este hecho es producto de la negativa acción de mando de su Director, Insp. Nuber LAZO, quien en una actitud liberal consulta permanentemente a sus subordinados antes de tomar cualquier decisión. Lo expuesto habría llevado a una pérdida casi total de la disciplina.

3.- Que la reunión a que hizo referencia el semanario "ALTERNATIVA SOCIALISTA" (05/JUN/986) entre Comisarios y Jueces Penales existió realmente, siendo cierta la información que se incluyó en el artículo correspondiente, el cual se adjunta.

002

8602767

SECRETO

BXX (DS)

¿Qué pasa con la Justicia?

Los comisarios se reunieron con los jueces

La semana pasada, una larga mesa de la Cooperativa Policial fue escenario de una reunión insólita. Si se hubieran enterado todos los rapiñeros y amigos de lo ajeno que pululan por Montevideo, hubieran temblado: "Reunión de zorros, matanza de gallinas" habría dicho Inella, en otros tiempos.

Veinticuatro comisarios, titulares de las respectivas Seccionales de la capital y el Director de Seguridad, se reunieron con los jueces penales y sus actuarios. Alrededor de cincuenta hombres analizaron la relación Policía-Juzgado a la luz de los últimos acontecimientos y a iniciativa de los propios jerarcas policiales.

¿Qué había ocurrido para que se cristalizara esta reunión donde no hubo ninguna ausencia? El tema tiene varias puntas y dos enfoques distintos. Uno, del lado policial y otro, del lado de los jueces en lo Penal.

Enfoque policial

Desde el punto de vista policial existe cierta reacción ante fallos judiciales no esperados por los hombres "del orden público". En efecto, reiterados procedimientos policiales que culminaron con la detención de los presuntos responsables de ilícitos derivaron en la libertad de estos y la desazón de los funcionarios actuantes. Existen casos concretos, como el protagonizado por un conocido delincuente que trotaba a dos corraleros en el Cementerio del Norte el pasado 29 de abril, solamente para "jugar al bien-o"

El caso fue recogido en forma espectacular por la prensa diaria ya que se produjo un gigantesco operativo que fue dirigido por el propio Subjefe de Policía, en la zona de Aparicio Saravia y San Martín. Durante el enfrentamiento, el individuo que había iniciado el hecho, hirió de un balazo al chofer de la camioneta de la Seccional 17 y luego cayó alcanzado por varios balazos.

Una vez curado en el Hospital, el imputado pasó a declarar ante el juzgado respectivo para obtener disputa la libertad del sospechoso.

Otro caso da cuenta de la persecución y tiroteo de una pandilla de ladrones que escapaban en un vehículo automóvil recientemente robado. Los malvientes terminaron su loca carrera chocando el vehículo marca BMW contra un árbol. Dos escaparon y dos fueron detenidos "in fraganti delito", como se dice en el ambiente. El juez, enterado por teléfono del procedimiento, dispuso la libertad de los dos individuos, mientras el coche, hecho pedazos, era entregado a su propietario quien admitió no tener seguros.

Otro hecho que enardeció a toda una comisaría se produjo cuando personal de la misma capturó a dos ladrones de joyas que fueron enviados a la Justicia ante a la cual negaron toda culpabilidad, y como no aparecieron los dueños de las alhajas el Juez ordenó que los fueron devueltas a los presuntos ladrones y que estos recuperaran su libertad.

Estas resoluciones judiciales provocaron la reacción de los agentes subalternos que cambiaron notoriamente de actitud en el cumplimiento de sus obligaciones, ante estas decisiones que consideraron daba "luz verde" a la delincuencia.

El auge delictivo de los últimos meses se explica en parte por esas razones, un hecho que, quienes primero lo advirtieron fueron los comisarios conscientes de los peligros que esto implica y conocedores de las razones que impulsan a esa actitud.

"Un agente de 2a. gana 10 mil pesos", dijo a Alternativa una fuente consultada, "y es lógico suponer que él piense que está arriesgando su vida por una paga miserable y se sienta defraudado cuando, luego de enfrentar el peligro, los delincuentes salen en libertad, quedando ellos como inútiles e incapaces".

Los agentes agregan que "no es lo único, sino que después indagan a la policía a ver si actúa en forma correcta. ¿No somos parte de la sociedad que defendemos?" se preguntan los guardianes del orden, que ya han comenzado a tomar medidas tendientes a defender sus derechos.

Los comisarios por su parte piensan que muchas veces los policías detienen a malvientes que llevan en sus bolsillos mucho mas dinero del que un funcionario gana en todo un año y opinan que "si no se encuentra una solución rápida se estará, como nunca, facilitando la corrupción, ya que es posible que algunos opten por recibir del hampa lo que no les da el gobierno" y piensan que "vale la pena ser chorro".

Precisamente esa inquietud motivó la reunión en la Cooperativa Policial.

Enfoque judicial

Los jueces admitieron que existe un problema económico de fondo, común para los funcionarios policiales y también judiciales, "el decano de los actuarios, con 30 años en el cargo, gana 30 mil pesos. Es cierto que los jueces recibieron algunas mejoras, pero los funcionarios de escalafón más bajo siguen ganando mal y sin luego de haber sostenido un conflicto durante casi tres meses", explicaron.

Los representantes de la judicatura, aclararon que no hay "orden de arriba" para tener mano blanda con los delincuentes y alguno de ellos explicó a Alternativa que "en el Uruguay, como en todo el mundo, hay jueces buenos y jueces malos, desde el punto de vista de su capacidad, y es posible admitir que algunas decisiones no sean la más correctas, pero hay elementos a considerar", se dijo. "El hecho de atender las denuncias por teléfono no es nuevo en nuestro país, y además se hace así en muchas partes del mundo. El otro problema es el aporte de pruebas", agregaron, "es cierto que existen malhechores que son hábiles declarantes", y también que la policía no aporta los datos necesarios o válidos como para tomar otras decisiones. Antes, durante la dictadura, estaban permitidos algunos procedimientos mas expectivos, que quizás tuvieran vicios de mayor efectividad pero lesionaban derechos que se deben defender y proteger. Una solución posible, que se intenta en algunas partes, es que los comisarios sean abogados, pero aquí no es así y mas allá de las convicciones, el derecho penal se maneja con pruebas, cuando ellas faltan, el delito no queda configurado", concluyeron.

El tema es polémico, no es de fácil solución, pero el paso dado es muy importante y positivo. Por eso, ambas partes resolvieron volver a reunirse en el correr de los próximos días ●

003|3 8602767

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLI
AÑO LIV

Montevideo, 30 de mayo de 1986

Nº 8316

SOLICITUDES DE RESTITUCION.
Presentada por Milton José Gómez Albonico,
se desestima.
(85133772)

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.928

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Milton José Gomez Albonico para ser restituído a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Milton José Gomez Albonico para ser restituído a la Dirección Nacional de Meteorología en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 18 JUN. 1986
Pasa a 8xx
No. de Orden 5002818

Presentada por Elda Milka Frede de Sosa, se desestima. (85049917).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.929

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora Elda Milka Frede de Sosa para ser restituída al Instituto Militar de Estudios Superiores de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora Elda Milka Frede de Sosa para ser restituída al Instituto Militar de Estudios Superiores en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Presentada por Emilio Rodríguez Rostirola, se desestima. (86016311).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.930

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Emilio Rodríguez Rostirola para ser restituído al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Emilio Rodríguez Rostirola para ser restituído al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

---

002 8602818

Presentada por Horacio Rodríguez Pariño,
se desestima.
(86020459).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.931

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Horacio Rodríguez Pariño para ser restituido al Comando General del Ejército de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Horacio Rodríguez Pariño para ser restituido al Comando General del Ejército en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

REINTEGROS.
En Dir. Gral. de Meteorología.
María Elizabeth Bruno Soboredo.
(86022206).

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.932

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señorita María Elizabeth Bruno Soboredo para ser restituída al amparo de la Ley 15.737 de 8 de marzo de 1985. — Resultando: que la señorita referida prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología y que se dispuso su pase a disponibilidad, Acto Institucional Nº 7, según surge de la información que consta en expediente Nº 86-022206. — Considerando: I) que el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece el derecho a ser reincorporados a aquellos funcionarios que por razones políticas, ideológicas o gremiales hubieran cesado. — II) que el literal c) del artículo 9 de la citada norma dispone que los funcionarios serán reincorporados con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese a la Dirección Nacional de Meteorología a la señorita María Elizabeth Bruno Soboredo, al cargo que ostentaba a la fecha de su

063 8602818

cese, Código Ac, Grado 5. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Nacional de Meteorología y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

Al Dique de la Armada Nacional, Edgardo Dante Carro Plada. (86003589).

(X)

RESOLUCION M.D.N. Nº 16.933

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Sr. Edgardo Dante Carro Plada para ser restituido al amparo de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Resultando: que el señor referido prestaba servicios en el Dique de la Armada Nacional y que se dispuso su cese por aplicación del Acto Institucional Nº 7, según surge de la información que consta en expediente Nº 86-003589. — Considerando: I) que el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece el derecho a ser reincorporados a aquellos funcionarios que por razones políticas, ideológicas o gremiales hubieran cesado. — II) que el literal c) del artículo 9 de la citada norma dispone que los funcionarios serán reincorporados con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Reintégrese al Dique de la Armada Nacional al Sr. Edgardo Dante Carro Plada al cargo que ostentaba a la fecha de su cese, Escalafón AcB Grado 08. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".

OFICIAL SUBALTERNO.

—Por Resolución Nº 64.297 de fecha 13 de mayo de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez Médico Silverio F. Sosa.

BXX TT 25786

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLI
AÑO LIV

Montevideo, 16 de mayo de 1986

Nº 8310

BAJA

Oficial Subalterno

—Por Resolución Nº 64.221 de fecha 22 de abril de 1986 se dió de Baja de las Fuerzas Armadas a su solicitud al señor Teniente 1º don Gabriel Bessolo.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

Cnel. ARTURO SILVA

17.7.86

L 065/5

8602818

S. I. FF. AA.
Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 01
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
111025/JUN/986.-
M T 56

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 509/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente del Ctel.Gral.D.E.I.-

III.-T E X T O:
Se tomó conocimiento que el ciudadano Juan Pedro SEVERINO, quien tiene título universitario de Médico Psiquíatra,de edad aproximada 65 años, y que se domicilia en Rambla e Hipólito Irigoyen, es casado con un familiar de un Personal Subalterno del Ctel.Gral.D.E.I.-
En oportunidad de encontrarse en una reunión familiar, expresó al mismo que tiene en su poder el expediente del Capitán(Médico) Miltón SARKISSIAN para su estudio.-
Este Comando registra:

1.-Que el Dr. Juan P. SEVERINO, prestaba servicios en el Servicio de Sanidad de las FF.AA. y que por Resolución del M.D.N.Nº 49,832 de fecha 28 de Octubre de 197[illegible] se dispuso su pase a disponibilidad Calificada; en aplicación del Acto Institucional Nº 7.-

2.-Que por Ley Nº 15,737 del 08 de marzo de 1985, es restituído al Servicio antes mencionado, él cual se hace efectivo por Orden del SS.FF.AA. Nº 5612/86.-

Cabe destacar que el Dr. Juan P. SEVERINO integra la Comisión de Etica Médica.-

Asimismo a continuación se detallan los destinos militares del Sr. Cap. (Médico) Miltón SARKISSIAN, anterior al actual:
-E.M.y S..... 14/Marzo/1978.-
-Bn."Florida" de I.Nº1... 22/Junio/1972.-
-E.S.FF.AA..... 08/Abril/1980.-
-Ctel.Gral.D.E.I..... 17/Febrero/1982.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL - 00	C. G. E.
Ejemplar - 01	S.I.FF.AA.
Ejemplar - 02 y 03	ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General:

CARLOS L. BEROIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - República O. del Uruguay

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
31-7-8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1986
Pase a BXX
No. de Orden S/02929

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18-06-86
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 0898

Fecha de Salida 13/6/86
Fecha de Entrada S/D E
Hora de Recepción 1650

1/1

SECRETO

S/02929 RF/madr.-

(104) 9

SECRETO

1/43

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

DEPARTAMENTO II
Division Interior

PERIODO CUBIERTO: 28 de MAYO al 10 de JUN/986

001(A)/43

ADER I 13/6/86 PROCESADO

DEU. BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 20 JUN. 986
Pasa a Prof. Gualtieri
Nº de Orden 860285 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha d Entrada 18/JUN/86.
Fecha de Salida
Pasa a SOE.
Nº de Identificación 1744

SECRETO

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18-06-86
PASA A: AN
R. SALIDA: 0901-

DEP I BXX PROCESADO J.6.86

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

"Incluso después que haya un juicio, podrá discutirse una amnistía, pero primero tiene que saberse la verdad". "Se le hace un gran daño al país cuando se sostiene que son buenos aquellos que dicen que todo está bien, y malos o comunistas, o revoltosos, o anárquicos, o resentidos, los que no se quieren contentar con la situación que tenemos".
Cabe agregar que el nombrado registra profusos antecedentes de izquierda, como destacado subversivo en el ámbito religioso durante el Proceso.

3.- Situación Policial.

- Atentado a una garita policial y repercusiones.

Como se recordará el 14/MAY/986, una garita policial ubicada en Quijote y Yaguarí fue objeto de un atentado con explosivos. El día siguiente a este hecho, llegó al lugar un NN en un automóvil el cual descendió y colocó en dicha garita un cartel con la siguiente inscripción: "LOS CULPABLES SON LOS ENEMIGOS DE LA DEMOCRACIA", con el logotipo de la UJC. El Agente apostado le solicitó que retirara el cartel negándose el NN, por lo cual el agente lo retiró y guardó en la garita. Posteriormente el individuo se alejó en su vehículo y radicó la denuncia de los hechos en la Secc.Policial de la zona y como resultado de lo expuesto se le habría aplicado al Agente una sanción de 2 días de arresto de rigor.

- Manifestaciones del Ministro del Interior respecto a medidas disciplinarias tomadas contra un Subcomisario.

6/6/88 B.

En el acto del 43o. aniversario de la Escuela Nacional de Policía, el Dr. Antonio MARCHESANO informó que existe un sumario abierto al Subcomisario Miguel Angel SOSA por intento de agremiar a la fuerza policial. Sin embargo al término del acto el Ministro manifestó que "el arresto al que está sometido el funcionario se debe al hecho de que formuló declaraciones sin autorización del Superior y que al hacerlo, violó un reglamento que compete a todos los funcionarios policiales y que por lo tanto el arresto es una mera medida disciplinaria, de aplicación corriente en la fuerza".

DE. I PROCESO

Por su parte el Director de la Esc. Nal. de Pcía., Insp. Ppal. Alejandro OTERO, en una parte de su discurso ante 188 cadetes dijo que: "no bastan los ejércitos para defender una Nación, mientras que una Nación defendida por su pueblo es invencible".

- Denuncias de una periodista acerca del Penal de Punta Carretas.

No procesa

Myriam RODRIGUEZ GARCIA, periodista, formuló por medio de una carta, graves denuncias acerca de anomalías en el Penal de Punta Carretas. En un reportaje posterior concedido a un vespertino montevideano, la mujer, que es familiar de un funcionario de dicho Establecimiento, ratificó la carta en todos sus términos y entre otras cosas expresó: "Las visitas no son revisadas, o sea que en estos momentos la cárcel está practicamente abierta". Refiriéndose al Director del Penal, dice que "está en forma permanente apoyando a los reclusos". Referente a 8 bolsas de armas requisadas a los reclusos (cortes y cuchillos) de Miguelete, "las mismas fueron entregadas al Director de la Cárcel, pero posteriormente la Comisión de Presos las reclamó y les fueron devueltas otra vez". Continúa diciendo entre otras cosas que "a la cárcel entran bebidas alcohólicas para los reclusos" y que "las fugas están arregladas". "Hay reclusos que pagan N$ 15.000 a N$ 20.000 para salir los fines de semana". "De ahí se piensa que estos reclusos son los que durante el fin de semana cometen robos y rapiñas en la ciudad".La denunciante aportó datos acerca de una fuga que se estaba planificando, la cual ocurrió

pocos días después, evadiéndose 35 reclusos.

A raíz de estas denuncias, fueron relevados de sus cargos el Director, Comisario PUIG y el Jefe de la Guardia, Subcomisario DEVICENZZI, a los cuales se les inició un sumario.Se hizo cargo como Jefe de la Guardia, el Inspector IBAÑEZ. Por su parte la denunciante se presentó a una citación del Dr. BLANCO, quien tiene a su cargo este caso y fue apoyada en forma incondicional por un grupo de funcionarios que cumplen sus actividades en dicho Establecimiento Carcelario, los que por otra parte anunciaron que si eran llamados a declarar, sólo lo harían ante el Poder Legislativo.

- Comisarios se reunieron con Jueces Penales y Actuarios para analizar la actual situación de la delincuencia.

Un número cercano a los 50 hombres (entre Comisarios, Jueces y Actuarios) se reunieron en la Cooperativa Policial y analizaron la situación de la delincuencia a la luz de los últimos acontecimientos. El tema tiene dos puntos de vista:
1) Desde el punto de vista policial: existe cierta reacción ante fallos judiciales no esperados, por ejemplo, la detención de varios delincuentes y la posterior libertad de los mismos, trayendo la desazón de los funcionarios policiales porque quedan ellos como inútiles e incapaces y además son indagados para saber si actuaron en forma correcta. Se señalaron también los bajos sueldos de los funcionarios.
2) Desde el punto de vista judicial: los jueces admitieron que existe un problema económico de fondo, porque ellos también ganan muy poco, aunque han habido mejoras. Las decisiones no siempre son las más correctas ya que hay buenos y malos jueces, dependiendo cada uno de su capacidad. También es un problema "el aporte de pruebas" porque cuando ella falta, el delito no queda configurado. Hay delincuentes que son hábiles declarantes, pero a esto se suma que muchas veces la policía no aporta los datos necesarios como para tomar otras decisiones. Debido a lo polémico del tema, ambas partes resolvieron volver a reunirse en los próximos días.

- Asunto: Contienda de Competencias en caso que involucra a policías.

La Justicia Militar entabló contienda de competencias en el caso de policías acusados de violaciones de DD.HH. durante el régimen militar y que habían sido citados a declarar ante la Justicia Ordinaria el 13/JUN/986.

4.- Formación de Comisión para estudiar nueva Ley Orgánica Militar.

Quedó constituida la Comisión encargada de redactar la Ley Orgánica Militar. La misma estará integrada por el Dr. Carlos FLEURQUIN NARBONDO, el Dr. Leonardo GUZMAN, el Dr. Daniel Hugo MARTINS y el Dr. Gustavo RODRIGUEZ TABO. También fueron designados los miembros de las FF.AA. a saber: Gral.Ignacio BONIFACIO, C/A Ramón ROBATO y Brig.Gral. Wilder JACKSON. Dicha Comisión funcionará en oficinas del M.D.N. en la calle 25 de Mayo.

5.- Juristas cuestionan integración de S.C.J. con conjueces militares.

Ante el planteamiento de los doctores Hugo BATALLA y Wilder TAYLER de que la S.C.J. será integrada por dos conjueces militares para decidir en el juicio entablado a éstos por presunto secuestro de dos subversivos en la C. PORTO ALEGRE, juristas de la Cátedra de Derecho Constitucional, tales como Horacio CASSINELLI MUÑOZ, Aníbal Luis BARBAGELATA, Justino GIMENEZ DE ARECHAGA y otros, entienden que "se menoscaban las garantías judiciales y

10.- Detención de autor de hurtos a domicilios de militares.

El día 10/JUN/986 fue detenido por personal de la Seccional 15 de Policía el ex-Sdo. Luis Alberto OLIVERA LOPEZ quién está imputado de haberse presentado en domicilios de varios integrantes del Ejército y mediante engaño obtener equipo militar y artefactos electrodomésticos en su provecho. Se continúan las averiguaciones.

4/6/87 (K)
13/9/86 DPTO: I P80C.

B.- ACTIVIDADES DE LA IZQUIERDA NACIONAL.

1.- El Frente Amplio y sus organizaciones constitutivas.

a.- Frente Amplio.

- Resoluciones de la Mesa Política del F.A.

El 30/MAY/986 se reunió la Mesa Política, donde RODRIGUEZ CAMUSSO leyó un informe explicando los contactos realizados con otros partidos políticos para la convocatoria a la Asamblea General, a efectos de debatir el tema DD.HH.
El F.A. ya anunció su propósito de votar la iniciativa del P.Nal., siempre y cuando la discusión que se plantea, concluya con algún tipo de declaración y no sea "una mera exposición de puntos de vista por parte de todos los sectores".

El 02/JUN/986 la Mesa Política del F.A. resolvió propiciar un debate en la Cámara de Diputados sobre la resolución del gobierno de establecer como servicios esenciales algunas áreas del Estado.
También decidió presentar un proyecto de ley que anule toda la legislación restrictiva que se encuentra vigente desde el gobierno de PACHECO ARECO.
Sobre la decisión del F.A. de que Líber SEREGNI no acompañe a la comitiva presidencial a EE.UU., la misma "no será reconsiderada". Sobre este punto varios dirigentes frenteamplistas fueron coincidentes al señalar que la decisión ha sido tomada y hay muchos temas que necesitan la atención prioritaria de la coalición.

En la reunión del 06/JUN/986 se trataron los temas del ingreso de nuevos grupos políticos al F.A., la organización interna, los informes de las agrupaciones de Senadores y Diputados, de la Administración Descentralizada, el tema de los destituídos y un informe sobre las actividades de la secta Moon. Una vez finalizada la reunión, Nicola CETRARO, Stario. de la Mesa Política, manifestó que "en primer lugar se recibió el informe de los coordinadores de la bancada de parlamentarios frenteamplistas, RODRIGUEZ CAMUSSO y Nelson ALONSO.
Informó que fue recibido por los dirigentes frenteamplistas el Padre Julio C. ELIZAGA, quien brindó un informe sobre las actividades que desarrolla la secta Moon en el mundo y en particular en el país.

- Dirección del F.A. se reunió con Vicepresidente cubano.

El 27/MAY/986 L. SEREGNI fue recibido en el Hotel Victoria Plaza por el Vice Presidente cubano C. Rafael RODRIGUEZ. En la oportunidad coordinó una visita del mismo a la Mesa Política del F.A.. Al respecto la misma, presidida por Líber SEREGNI, se reunió el 29/MAY/-986 por espacio de una hora con el Vicepresidente cubano. En la oportunidad, la coalición de izquierda presentó a Carlos R. RODRIGUEZ el saludo de dicha organización política. Una vez finalizada la reunión, SEREGNI expresó que "lo saludamos como representante de un

(104)

1/4

J.C.J.

SECCION ANALISTAS

S.I.FF.AA.

CAMPO MILITAR

B-2

20JUN986

DEV. ICM

FRENTE AMPLIO

- En declaraciones pronunciadas a la prensa por Víctor LICANDRO, este expresó entre otras cosas con relación a la creación y funcionamiento de la Comisión de Defensa Nacional del Frente Amplio: "La separación que existe entre lo civil y lo militar, es un fenómeno profundo que va más lejos de lo social".

Asimismo manifestó que dicha comisión tiene como función expresa la de formular una política de defensa nacional, analizando además en profundidad, el papel de las Fuerzas Armadas en la nueva estructura democrática.

Agregó que una de las primeras tareas será la de buscar cuáles son las diversas posiciones existentes en torno a la defensa nacional

Manifiesta que la separación entre lo civil y lo militar tiene "una raiz muy profunda, que está vinculada al compartamiento de los militares respecto a la sociedad".

Finalmente, con relación al pensamiento predominante en la actualidad expresó que "en este momento las Fuerzas Armadas, en su mayoría, tienen un pensamiento de combate a la subversión. Pensamiento que se plasma à través de los gobiernos, señalándose permanentemente al comunismo como caballito de batalla". "Y por ello decimos que también la integración es esencial para que los militares colaboren en el quehacer del país". (Alternativa Socialista 20/JUN).

- La Junta Departamental rechazó el 19/JUN, una moción del Frente Amplio en la que solicitaba la separación de su cargo del Director de la División de Obras y Proyectos, Julio César BUSTELO y se consideraban insuficientes las explicaciones del intendente ELIZALDE sobre la cesión de parques públicos al Carrasco LAWN TENNIS. (La Hora 20/JUN¿)

- La Mesa Política del F.A. definió en su sesión del 18/JUN, los lineamientos generales para el proyecto de Reforma Constitucional.(Designó también a Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, José KORSENIAK y Hugo BATALLA para que elaboren el temario que será presentado al órgano de dirección permanente. Luego de pronunciarse sobre el tema, la Mesa Política entregará el trabajo a la Comisión de Reforma Constitucional.

DEPTO I PROCESADO (K)

001/4

19/9/86 DPTO I PROC. ME

fs. QUE FALTAN NO. APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 JUN 1986
Pase a 1) Biográfico 2) BXX
No. de ctrl. 8602956

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- En el marco del plan que el PCU viene cumpliendo en cuanto al interior del país, el Secretario General de la UJC, León LEV, visitó los días 14 y 15/JUN la ciudad de Paysandú.

Después de asistir a un almuerzo conjuntamente con Raúl REZZANO con los obreros que ocupan la fábrica FAMOSA, el dirigente comunista asistió a las asambleas de dos Comités de Base del F.A.

LEV partició asimismo de un activo general de militantes y dirigentes de diversas organizaciones del Partido comunista, durante el cual, con la participación de aproximadamente 50 personas, ofreció una charla que duró aproximadamente cuatro horas.

Asimismo participó de programas radiales en CW 39 "La Voz de Paysandú" y Radio "Felicidad". (La Hora 19/JUN).

- El 19 de Junio se llevó a cabo a las 20.30 hs. una mesa redonda sobre el tema "Raíces artiguistas de un gobierno popular". En la misma participaron como panelistas Lucía SALA DE TOURON y Julio RODRIGUEZ, autores de un conjunto de libros de historia nacional en particular sobre el período artiguista; y el director teatral ,Ruben YAÑEZ. La charla se llevó a cabo en la Casa de la Cultura del P.C.U. (La Hora 19/JUN).

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO (99)

- El Secretario Ejecutivo de la 99, C/N(r) Oscar LEBEL, con relación al tema de la amnistía recíproca expresó que tal circunstancia es posible, pero a condición de que previamente se haya pronunciado la justicia fijando responsabilidades en cada caso.

Al ser consultado sobre sus coincidencias con el Tte. Gral MEDINA, LEBEL expresó: "MEDINA dijo aspirar a una nación segura de su Ejército y a un Ejército seguro de su misióin. Es un anhelo que comparto".

Posteriormente expresó: "la doctrina de la Seguridad Nacional, que imperó en los últimos 30 años en América Latina y particularmente en URUGUAY y se convirtió en una fuerza de ocupación de su propio país. Eso hay que revertirlo enseguida porque el Ejército no quiere ser exógeno al URUGUAY, puesto que sus hombres son parte del pueblo".

Asimismo expresó: "Nuestras Fuerzas Armadas tuvieron sus Malvinas en el fracaso de su manejo de la cosa pública, pero militarmente el ejército está fuerte".

"En ese Ejército al que la Doctrina de la Seguridad Nacional

8602856

SECRETO

107

1/40

2da PARTE: INTERIOR

B. E
Estadística

TEMARIO

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Unión Cívica

E - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo (PCU)

B - Movimiento de Liberación Nacional (MLN - T)

C - Movimiento Barrial

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

IV - CAMPO ECONOMICO

A - Sector Financiero

B - Sector Vivienda

Período cubierto: desde el 06/JUN al 20/JUN/86

* * * * * * *

061/40

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 JUN 1986
Pasa a Geográfico
Nro. de ref. 3392893

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

DPTO: I
PROC.

SECRETO

la civilidad, ni de los civiles hacia las Fuerzas Armadas".

Más adelante dice que "para las FF.AA. la ratificación de que los valores de la patria y soberanía no se expresan solamente en el respeto a la bandera y a los símbolos, y no son patrimonio de los soldados, sino que también residen en el pueblo que trabaja cada día del mes y solamente quiere ser dueño de su destino, con libertad y derecho a una vida digna".

- El Semanario "Las Bases" del 15/JUN publica un artículo que se titula: "Mejor colorado que acalorado" y del que se destacan los siguientes conceptos:

- "La estrategia del Presidente SANGUINETTI para reinsertar a las Fuerzas Armadas pasaría, fundamentalmente, por la promoción a los más altos cargos del Ejército de Oficiales de extracción colorada, revelaron a "Las Bases" altas fuentes políticas. Se conformaría así un Ejército colorado, integrado en sus puestos claves por Oficiales "agradecidos" al actual gobierno y comprometidos con él. La postura presidencial procuraría así un antídoto (y una vacuna) contra eventuales acaloramientos que pudieran producirse en el seno de la rama más numerosa - y poderosa - de las Fuerzas Armadas".

- "La remoción del General Wáshington VARELA como Jefe del Servicio de Información de las FF.AA. (S.I.FF.AA.) respondía a la esencia misma de la política militar del Presidente. El General VARELA fue caracterizado por la fuente como "un duro" que se opone al juzgamiento de los implicados en delitos contra los derechos humanos. La pérdida de la jefatura del Servicio de Inteligencia sería la causa principal del descontento que presuntamente manifiestan hoy los sectores "duros" que respetan a VARELA".

- El General Juan Antonio ZERPA, fue definido por la misma fuente como un "profesional recto, disciplinado, reacio a integrar fracciones que puedan afectar la verticalidad de la Institución".

- El Secretario Ejecutivo del Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Oscar LEBEL, en un reportaje publicado por el semanario "Aquí" indicó que "en un primer impulso" "el discurso pronunciado

por MEDINA el 18/MAY se nos antoja rispido y negativo pero leído con más detenimiento se observa una gran dósis de pragmatismo responsable, ingrediente insustituible para quién detente el cargo de Comandante en Jefe, porque tal cargo, quiérase o no es un cargo politico".

LEBEL dijo sentirse reconfortado por el discurso del Comandante del Ejército y precisó que "el General es conciente de que sólo en un ambiente de paz se logrará el necesario esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad".

"Por todo ello, los uruguayos reflexivos apoyan la actuación del Comandante MEDINA y con él repiten: Aspiramos a una nación segura de su Ejército y a un Ejército seguro de su misión: que así sea", concluyó.

En otra oportunidad al ser interrogado sobre "si la relación entre las FF.AA. y los poderes del Estado, la reinserción del aparato castrense en la sociedad uruguaya, se han quedado congelados en la mentalidad de la dictadura", expresó: "No solamente están congeladas sino que todavia no se hizo revisión a fondo, ni una entrada a fondo..."

Manifestó que existe dentro de las FF.AA. una linea golpista a los que les llama "bolsones militares nostalgiosos".

Pero puntualizó que el Comandante en Jefe del Ejército "los viene desplazando paso a paso. Es un trabajo conjunto...en cierta medida está bien hecho..."

Sobre los hechos más recientes en cuanto a esos desplazamientos consideró como más importante el del Gral. VARELA "...pero en el caso de VARELA no tengo duda de que es un exilio de oro".

Al referirse a los DD.HH. manifestó: "Para la moral de las FF.AA. es absolutamente necesario que se haga justicia en los delitos de lesa humanidad, que se sepa qué ocurrió con los desaparecidos".

Enfatizó que el cargo del Tte.Gral. MEDINA es más político que militar, agregando que hasta el momento no se ha terminado la transición dado que si asi fuera "se habrian dado de baja cien hombres en cada Fuerza".

Con referencia a su opinión sobre la Amnistia Reciproca

expresó que ésta podría ser posible después de un esclarecimiento de los hechos, de lo contrario "estaríamos amnistiando a un militar por considerarlo culpable de un acto lesivo y quizás ese hombre no haya cometido jamás un delito de lesa humanidad. Yo entiendo que aquel individuo que no ha cometido delito de lesa humanidad debe pedir Tribunal de Honor, porque al amnistiarlo se le está poniendo al nivel de los delincuentes".

- El Senador frenteamplista Hugo BATALLA reclamó el ejercicio de una "autocrítica" en el seno de las FF.AA. y sostuvo que eso "les hará bien". "Es absolutamente necesario que las FF.AA. queden plenamente integradas a una sociedad democrática y a esos efectos así como nosotros tenemos que hacer autocrítica permanentemente, el advenimiento de la democracia supone el ejercicio, en el seno de ellas, del mismo procedimiento".

Señaló que "algunos" miembros de las FF.AA. "no tienen aún cabal conciencia de que muchas cosas cambiaron", pero advirtió que constituyen "una minoría".

Aseguró no desear "cabezas de turco", aunque precisó que "debe existir justicia" porque "se puede ser generoso en la luz, pero nunca en la oscuridad". "Debemos recorrer juntos el camino y la corriente mayoritaria dentro de las FF.AA., estoy seguro que apoya esta tesitura".

* * * * * *

638/40

9302893

Form. No. 6 — Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de RITA HAYDEE RONDAN CABRERA

Rectifico el nombre por el de

Hijo de ATAIDES RONDAN y de LADYS CABRERA

Nacido en Sec. Judicial del Dpto. de Canelones el 17 de Julio de 19 60

Credencial Serie CCA No. 7976 Prontuario No

Ficha Censal No

al Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Computo D	Computo M	Computo A
S.I.D.	ALTA: Voluntaria contratada											
	por 2 años como Sdo.2a.	Sdo.2a	.Cr.No.30/									
			81.....	1	7	81						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir edad límite	Sdo.2a					21	12	81			
	en ex el desempeño de sus fun-											
	ciones" Conducta Buena.-											

TOTAL DE SERVICIOS

DEP. I BYT-II PROCESADO 2686

001/38

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUN. 1986
Pase a Bex
No. de Orden 8602894

Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL			AL		
		D	M	A	D	M	A
Escribiente del Departamento I		1	7	81			

Partes de enfermos, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL			AL			TOTAL DIAS
			D	M	A	D	M	A	

i)—Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	FECHA M	FECHA A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
03	8	81	A/S	3	Sr.Jefede Dpto.IV.	-Demostrar falta de interés en el conocimiento del Reglamento y Código Militar.-
3	12	81	A/S	1	Tte.Cnel A.Lamy	-Confeccionar con errores, la gráfica de trabajos de su Sección.-
11	12	81	A/S	1	Tte.Cnel A.Lamy	-Cometer errores en la confección de un trabajo asignado.-

003

8602894

DEP. I
PROCESADO

Se deja constancia que el Sdo.2da.Rita Pendán (D.1) fue sancionado por no aprobar el período de 30 días de Instrucción, ni rendir con los mínimos establecidos el exámen de Código y Reglamento establecido para Recluta.

Asimismo cabe señalar por lo expuesto anteriormente, el mencionado Soldado deberá repetir el período de Instrucción.-

Jefe de Personal

Capitán

mcf Ariel Ubillos

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DE PERSONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

084

8602894

DEP. I Sec. II PROCESADO 26.6.5

NTA DE COMANDANTES MILITAR
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya prescripto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 25.3.81 Nombre habitual Rita Haydeé Rondán Cabrera

Firma habitual Rita H Rondán Cabrera

1) Propuesto por: Grado: General Nombre Iván Paulós Destino S.I.D.
2) Relación con el solicitante a ingreso Amigos (Vecinos)
3) Nombres y apellidos completos Rita Haydeé Rondán Cabrera
4) Documentos: C.I. 123.222 Loc. Canelones C.C. CCA7976 Loc Canelones
5) ¿Sabe conducir autos, motos?. ¿Tiene licencia? NO, ¿Qué categoría? ¿y de dónde?
6) Cambios de nombres o apodos Ninguno
7) Dirección actual Campo Militar Nº 1 (Carrillos)
8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1ro.de enero de 1970 Campo Militar Nº 1 (Carrillos)
9) Fecha de nacimiento 17.7.60 Lugar Carrillos (Dpto. Canelones)
10) Filiación Trigueño Estatura 1,68 Peso 52 kg. Ojos Marrones
11) Señas distintivas, cicatrices, etc. operación de apéndice.-
12) ¿Porqué desea ingresar a las FF.AA.? Porque necesita trabajar
13) ¿Qué función supone cumple este Servicio? No sabe
14) ¿Sabe Ud.que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterada
15) ¿De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en este Servicio? Porque le propucieron
16) ¿Qué funciones espera cumplir en este Instituto? Le que le asignen
17) Nombre enfermedades que ha contraído Sarampión, paperas.-

PCRI. -4-080

065

8602894

DEP I SYX II Montevideo 26676

Nombre costumbres a que es adicto: ¿Fuma? SI ¿Bebe? NO

¿Drogas que conoce? Ninguna ¿Alguna afección particular? Ninguna

20) ¿Ha sido integrante de las FF.AA., Policía u otra Repartición estatal? En caso afirmativo describa fechas, Jerarquías, etc. Ninguna

Describa circunstancias de cese o baja

21) Educación, cursos, etc. que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Sta.Isabel	1965 - 1972	Escolar	SI
Secundaria	Liceo Cerrillos	1975- 1978	Liceal	3er año
Dactilografía	Particular	1980-1981	Dactilógrafa	Continúa

Trabajos en los que se ha desempeñado.-

EMPRESA		
DIRECCION		
CARGO		
NOM.SUP.INMED.		
CAUSA DEL CESE		
PERIODO		
ULTIMO	DE EMPLEO	ANTERIOR

23) No olvide que toda información que Ud. proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente Enterada

24) ¿Qué diario lee? El País ¿Cuál se recibe en su domicilio? El País, ¿Qué semanario prefiere? Ninguno ¿Cuál se recibe en su domicilio? Ninguno ¿Qué revista acostumbra leer? Coqueta, Labores, ¿A cuál de ellas es suscriptor o recibe periódicamente en su domicilio? Ninguna

25) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos que ha estado vinculado y en qué período 1974 Club-Juventud y Amistad.-

26) ¿A qué gremio o sindicato ha pertenecido? Indique fechas.-

Ninguno

27) Nombre algún Club Político al que esté vinculado Ninguno

FORM. 4-21

066

8602894

28) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior (Club, gremio o representación política) Indique fechas.- Ninguno

29) Indique algún hecho por el cual ha tenido vinculación con la Justicia, FF.AA. o Policía, etc., como (testigo, acusado, etc.); indique fechas y relación. Ninguno

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo Ninguno

31) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Ataides Rondán	1o.7.24 9a. Sec.Salto	Campo Mil.Cerrillos	Retirado Militar
Madre Ladys Haydeé Cabrera	3.11.40 6ta.Sec.San José	" " "	Labores
Hermanos Nair Yudit	1o.5.62 Canelones	" " "	Estudiante
" Mercedes del Rosario	24.1.64 "	" " "	Estudiante
"			
"			
"			
"			

32) Nombres de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Ataides Rondán	1o.7.24.9a.Sec.Salto	Campo Mil.Cerrillos	Retirado Militar
Ladys Haydeé	3.11.40 6ta.Sec.San José	IDEM	Labores
Nair Yudit	1o.5.62 Canelones	"	Estudiante
Mercedes del Rosario	24.1.64 "	"	Estudiante

SI ES CASADO.- SI

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Cónyugue José Luis Nuñez	16.9.54 Sta.Lucia	Los Cerrillos	Empresa Administrativo MILLER
Padre José Osvaldo Nuñez		Los Cerrillos	Jubilado
Madre Diolinda Sta.Cruz		" "	Jubilada

33) Continuación sobre datos familiares

NOMBRES	FECHA DE NAC. Y LUGAR	DIRECCION	OCUPACION
Hijo-a María del Rosario	24.1.79 Canelones	Campo Mil.Cerrillos	Pre Escolar

8602894

Hermano-a			

34) Si tiene novio-a, nombre y personas que conviven con él o ella.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

Fecha de confección de la ficha.

Montevideo, 25 de marzo de 1961.-

Ficha hecha por: Firma: Sdo.la.

Contra firma: Lujan Cardozo

Ficha controlada por: Sgto.

Contra firma: Cándido Santana

Sección Personal
Departamento IV(AL)

FORM. 4-023

008

8602894

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

9132

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO Rita Mayleé Rondán Cabrera

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 17.7.60 Los Cerrillos Dpto. Canelones

DOCUMENTOS: C.C.:Serie CCA. Nº 7976 C.I. Nº 123.222 Lug Canelones

DOMICILIO: ACTUAL Campo Militar Nº 1 Los Cerrillos

ANTERIORES	FECHA	LUGAR
	1960	Campo Militar Nº 1 Cerrillos
	.....	.....
	.....	.....
	.....	.....

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
	.....	.....
	.....	.....
	.....	.....
	.....	.....

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO Ataides Rondan Da Silva

DOMICILIO Campo Militar Nº 1 Los Cerrillos Dpto. Canelones

OCUPACION Jubilado Militar

DOCUMENTOS C.I. Nº 89631

FECHA Y LUG.NAC. 1o.7.1924 2a. Sección Salto.

MADRE:

NOMBRE COMPLETO Ladys Mayleé Cabrera Batista de Rondán

DOMICILIO Campo Militar Nº1 Los Cerrillos

OCUPACION Labores

DOCUMENTOS C.I. 92661

FECHA Y LUG.NAC. 3.11.1940 Cta. Secc. San José

CONYUGUE:

NOMBRE COMPLETO José Luis Muñoz Santa Cruz

DOMICILIO Los Cerrillos S/Nº

OCUPACION Administrativo de Empresa UTE

DOCUMENTOS 16.9.54 Santa Lucía Canelones

FECHA Y LUG. NAC. .....

HERMANOS

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION
Edit Yudit Rondán Cabrera	Campo Militar Nº 1	Estudiante
Mercedes del Rosario Rondán Cabrera	.....	Estudiante

ANTECEDENTES REGISTRADOS

009

8602394

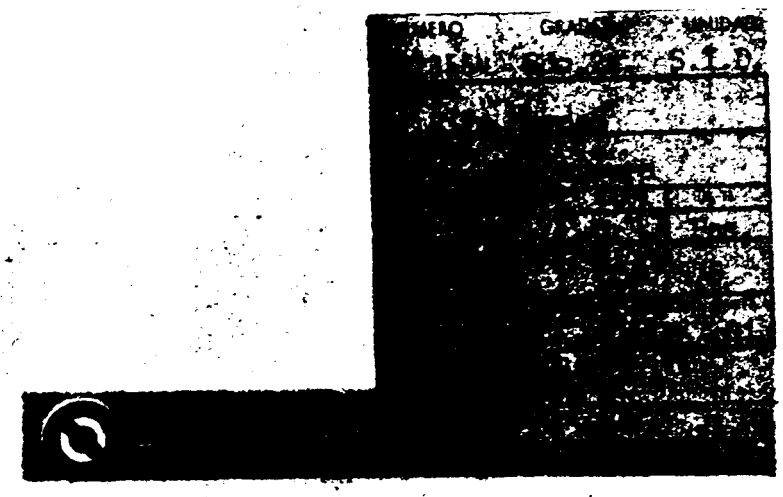

DATOS PERSONALES

SEXO	CUTIS	OJOS	CABELLO	PESO
F	T	C	C	52 kg

DOMICILIO
Calle Campo militar Nº 1
Número Cerrillos
Teléfono
SECCION POLICIAL

PADRE
Ataídes Rondán

MADRE
Ladys Cabrera

CONYUGE
José Luis Núñez

HIJOS
María del Rocío

INTROD. TCO CAMARA	NUMERO	DOMICILIO ANTERIOR	INGRESO AL EJERCITO
		El mismo.-	01.7.81

CODIGO
CUTIS
B- BLANCO
N- NEGRO
T- TRIGUEÑO

OJOS
A- AZULES
N- NEGROS
C- CASTAÑOS
V- VERDES

CABELLOS
T- ROJO
C- CASTAÑO
G- GRIS
N- NEGRO
R- RUBIO

INVITACIONES Y ASCENSOS	DESTINOS	CURSOS
APRENDIZ		CABO
SOLDADO 2º 01.7.81	S.I.D.	SARGENTO
SOLDADO 1º		SARGENTO 2º
CABO 2º		
CABO 1º		
SARGENTO		
SARGENTO 2º		
S/O ppl.		

8602894

MILITAR

bre y apellidos RITA RONDAN

re y apellido del padre ATAIDES RONDON

bre y apellido de la madre LADYI CABRERA

s 21a Nacionalidad Paraguaya Est. Civil Casada

l. Cívica: Serie Nº Dpto.

ula de Identidad Nº 123 222 Dpto. CANINDEYU

INTERROGATORIO

Antecedentes personales

	NO	SI
itis alérgicas	X	
ria	X	
erculosis	\	
ste hidático	X	
umotórax	X	-
ertensión Art.	X	
nea	X	
cordialgias	X	-
pepsias	X	

	NO	SI
Hemorroides	X	⊗
Nefropatías	X	
Cólicos nefríticos	X	
Diabetes	X	
Epilepsia	X	
Tartamudez	X	
Psiquismo	X	
Antec. reumáticos	X	

Antecedentes traumáticos

Nulo

Antecedentes quirúrgicos

Amigdalectomía
Apendicectomía.

Antecedentes familiares

	SI	NO		SI	NO
Asma		X	Diabetes	X	
T. B. C.		X	Hipert. arterial		X

Se deja constancia que la sintomatología correspondiente a cada enfermedad mencionada, se ha puesto en conocimiento del Asp. a Ingreso por el Médico Examinador.

ESTE INTERROGATORIO TIENE VALOR DE DECLARACION JURADA.

Firma del aspirante

011

8602894

DEP. I
PROCESADO

EXAMENES PARACLINICOS

imen de orina K

imen de sangre

ipo sanguíneo

).R.L.

E. de tórax V

EXAMENES DE ESPECIALISTAS

N. y E.

almología

ontología RX Tte en observación

Dr CARLOS RUEDA

EXAMEN CLINICO

Aspecto gral. Talla Peso

C. V. central:

Pulso p.m. - P.A. 120/1

Osteo - articular

Columna Pies

Abdomen

Otros ap. y sist.

Observaciones:

No esta Jerarquia.

Debe consultar Cardiologia

TRANSITORIA

[redacted] — NO APTO DEBE REALIZAR GUARDIA CON CARDIOLOGO

J. C. J.
Médico examinador

J. C. S. I.
Tte. 2do. Médico

JORGE GARBINO

8602894

012

CONAE

"Año de la Orientalidad"

Fórm. 74

EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

LA DIRECCION DEL LICEO DE LOS CERRILLOS

CERTIFICA que

RITA RONDAN CABRERA

prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD a LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28.° de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria, N.° 9.943 de 20 de Julio de 1940.

LOS CERRILLOS, 19 de JUNIO de 1975

Sello: CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR LICEO LOS CERRILLOS

MILDA GARCIA DE MACHIN

Directora

013

8602894

JUZGADO DE PAZ - 3ª SECCION
CANELONES

Núm. R.e 7

OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Sección Tercera Departamento Canelones

Certifico que en el Registro de Nacimientos, a fojas 13 v/14 v., con el número 26, se ha efectuado la inscripción de RITA HAYDEE RONDAN de 2 días de Don Isidro Rondá y de Doña Lidys Haydée Cabrera de Rondá; nacida el día 17 de febrero de mil novecientos sesenta (R.3)

Canelones 21 de febrero de 1960.

Jorge Cuestas Río
OFICIAL MAYOR DEL
DANIEL CIGLIUTTARDI SUSO
JUEZ DE PAZ

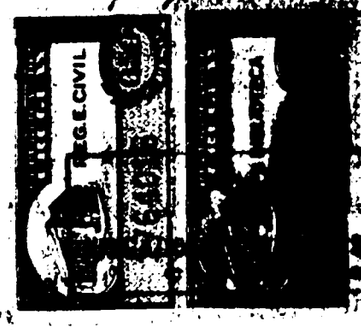

y timbres $ 1.95

014

8602894

DEP. I

Fórm R 4

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR LOS CERRILLOS

Instituto o Liceo Los Cerrillos

CONSTANCIA PARA ALUMNO

Se hace constar que Rondán Cabrera,Rita Mayde

C. de Identidad 4ª 123.222 C. de Estudiante 75/21118

está inscripto en este Establecimiento como alumno reglamentado

Tiene en trámite el Certificado de Estudios.

A los efectos de su presentación en Jefatura de Informaciones y Defensa

se extiende esta constancia en Los Cerrillos a los dos

días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y uno

Alberto Soria

Director

Profesora Mendelli

015 8602894

D.P.I. PROFESORADO 26282

(A)

J.C.J.

S.I.D.

Asesores

DEPARTAMENTO IV

SECCION PERSONAL

Nombres: Rita Haydeé

Apellidos: Rondón Cabrera

C. I. No. 123.222 C. C. No. 7976 Serie: C.C.A.

C. Militar: 023554 Grupo Sangre:

Ascensos: Ingreso: 01.07.81 Sdo. 1ra:

Cbo. 2da: Cbo. 1ra. Sgto:

Sgto. 1ra: S/O. Mayor

E. Civil: Casada Nombre Cónyuge: José Luis Nuñez

Nombres hijos: María del Roclo

016 8602894

(B)

Nombres Padre: Ataides Rendón

Nombres Madre: Ladys Haideé

Fecha Nacimiento: 17.7.60. Lugar: Carrillos (Dpto. Canelones)

Conocimientos Culturales y Profesionales: Primaria, Secundaria, Dactilografía

Oficios o Idoneidad:

Direcciones:

Fecha: Campo Militar Nº1 Los Corrillos

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Observaciones:

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo RITA HAYDEE RONDAN CABRERA, Credencial Cívica Serie C.C.A. Nº. 7976, Prontuario Electoral N.º ....., me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 2 años a partir del día primero de julio de mil novecientos ochenta y uno hasta el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo C/N(CG) Rodolfo Croci en mi calidad de 3er.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Rita Haydeé Rondán Cabrera como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10.757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

8602894

018

Se extiende el presente en Montevideo

a los 1 **días del mes de** julio **de**

mil novecientos ochenta y uno.-

El Ser. Sub-Director del S.I.D.
C/N(CG)
(Representante del Estado)

Rodolfo Croci.-

Sdo.2a.
(Firma del contratado)

Pita H.Rondán Cabrera.-

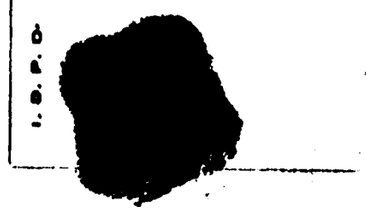

019

8602894

29.25.21

S.I.D.

DPTO.I.

MONTEVIDEO

231200DIC81

T.I. N°474/981

(N)

SEÑOR 3ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

Solicito que por donde corresponda se disponga el relevo y reemplazo de la Sdo.2a. RITA RONDAN perteneciente a este Departamento.-

Motiva la presente razones de servicio, dado que la mencionada Sdo. demuestra dificultades permanentes en la realización de los trabajos asignados así como también presenta frecuentes problemas de índole personal.-

De no ser posible el reemplazo de referencia el suscrito solicita se tramite la baja de dicho Soldado.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy.

SEÑOR 2do. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

Remito a usted la solicitud precedente a efectos de su trámite.

Asimismo llevo a su conocimiento que el suscrito comparte lo solicitado por el Jefe de Departamento.

Saluda a usted atentamente

El 3er. Sub-Director del S.I.D.

Cnel.

Juan C. Pomoli

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 DIC. 1981
Fecha de Salida
Pase a IV
Nº de Calificación 0171

020

8602894

DEP. I
PROCESADO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV (AL)
MESA CENTRAL (T. y A.)
MONTEVIDEO
280955DIC981.-

T. Interno
Nº.S.0063/81

Pase al Señor Jefe del Departamento IV(AL), a los efectos se de Baja a la Soldado de referencia por "No demostrar capacidad técnica en el desempeño de sus funciones".-

El 2do. Sub-Director del S.I.D.
C/N(EG)
CRUCI.-

m.d.c.b.c.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Señor 2do. Sub-Director, pase al Señor Jefe de Sección Personal a sus efectos.-

El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
HERRERO.-

m.d.c.b.c.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30 DIC. 1981
Pasa a PERSONAL
Nº de Identificación 0137

8602894

021

DEP. I
PROCESADO

Servicio de Información de Defensa.-
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II (TECNICA) — CLINICA PREVENTIVA

ANEXO AL CONTRATO DE SERVICIO

Examen medico de Ingreso a las FF. AA.

La Clinica Preventiva certifica que el Aspirante a Ingreso Sr. **Rita Haydée ROMDAN CABRERA.-**

C.C. Serie Nº **CCA7976** C.I. Nº **123.222.-** del Dpto. de **Canelones.-**
ha sido declarado APTO.

Fecha de expedición **1 de Octubre de 1981.-**

Medico Examinador MANUEL QUINTAS

Vº Bº El Enc. de la Clinica Preventiva

Capitán (Médico) Dr. LEON MUÑOZ

RUBEN D. BARBI

DECRETO Nº 16/977 del 11 de enero de 1977 Capitulo I Art. 3: "La certificación de aptitud psicofisica del Aspirante a Ingreso debe constar en el Primer Contrato de Servicio Militar y será refrendado previo examen clinico por el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad en las siguientes renovaciones del mismo."

022

S602894

DEP. I PROCESADO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DE LAS FFAA
DEPTO. DE REGISTROS MEDICOS

IDENTIDAD
REGISTRO GENERAL

FECHA 7 X 81

N° H.C. FF.AA.	GRADO	EST. CIVIL	SEXO RAZA	EDAD
230.814	Sgto. 2do.	C	F B	21

NOMBRE
ROMERO CABRERA de NUÑEZ, Rita Haydee

DOMICILIO
Campo Militar 1

CITACIONES

MEDICO	FECHA DIA	MES	AÑO	HORA
Villalba	17	X	81	7
"	28	X	81	7
"	9	XI	81	7

8602894

023

DEP. I
EXT.
FOLIO
2667

JUNTA DE CAMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO 31, de dic. de 1981

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este servicio, sabiendo me si asi no lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts.300, 301, y 302.-

ENTRADA Sdo.2da. .....

Rita Rondán

024 8602894

JUNTA DE CAMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO 31, de dic. de 1981

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este servicio, teniéndome me si asi no lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts.300, 301, y 302.-

ENTERADA Sdo.2da. .....

Rita Rondán

024 8602894

O O

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,...31...../Diciembre.../19.81.

Todo el Material o documentación pertenecientes al Servicio tiene el carácter de Clasificada.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1)A tratar y considerar en forma confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2)Me obligo a no hablar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede traer consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades por llegar el mejor éxito Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4)Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, que él conociere o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deben permanecer secretos, y que facilitare su conocimiento, será castigado con suspención de seis meses a dos años.

Art.C.P.300 Conocimiento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se enterare del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multa de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P.302(Revelación de Secretos Profecionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profeción, empleo o condición, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multa de cien a dos mil pesos".-

Enterado Sdo.2da. Rita Rondán

Rita Rondán

del Departamento . .IV . . . del S.I.D.

Mayor(Dva)

. . . . . .

Julio Martínez

JEFE DEPARTAMENTO IV

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

8602894

025

POCO LEGIBLE

DEP. I PROCESADO 26687

Jefatura de Policía de Canelones

No. 741

República Oriental del Uruguay

Certificado de Conducta

La Jefatura de Policía del Departamento de Canelones, de acuerdo a lo informado por la Comisaría de la 3ra. Sección y Oficina de Identificación Criminal CERTIFICA. Que la. Sr. a. RITA HAYDEE BONDAN CABRERA de nacionalidad ORIENTAL de estado CASADA de 20 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 123.222 expedido por la Jefatura de Policía de CANELONES y domiciliado en LOS CERRILLOS (3ra. Seccion) de este Departamento es persona de conocimiento de esta Policía y NO REGISTRA ANTECEDENTES EN ESTA REPARTICION.

A pedido de parte interesada y a los efectos de realizar los trámites que necesita ante CENTRO MILITAR.

se le expide el presente transcribiéndose al dorso el Decreto de 23 de Agosto de 1966, con la constancia de que el interesado está en condiciones de recibir este certificado, que es válido por SEIS MESES

Dado en Canelones a los 31 días del mes de MARZO de 1981. slp

POR EL JEFE DE POLICIA Y POR SU ORDEN:

El Jefe de Secretaría General

Sub-Cte. (P A)

LEONEL R. CLAVIJO

026

8602894

DEP. I
PROCESADO
26686

DECRETO

ART. 1º — DEROGANDOSE los Decretos de 10 de Diciembre de 1948 y de 6 de Diciembre de 1956 sobre expedición de certificados de conducta por parte de las Jefaturas de Policía y en su lugar regirán las normas del presente.

ART. 2º — Los datos de los prontuarios existentes en los archivos de las Jefaturas de Policía, son reservados, quedando su uso limitado a los fines administrativos, policiales y judiciales, no expidiéndose certificados de conducta salvo las excepciones que determinan las leyes, decretos y convenios internacionales suscriptos por nuestro país.

ART. 3º — En los casos previstos en el Artículo anterior podrán expedirse certificados de conducta cuando: (a el titular no hubiere sido procesado por la comisión de ningún delito ultra intencional o doloso, o cuando habiéndole sido, el delito se hubiera extinguido por amnistía, gracia, decisión,prescripción o perdon judicial; (b Se hubiera dictado sentencia absoluta, sobreseimiento, clausura de los procedimientos, indulto o que, por cumplimiento de la sentencia condenatoria o vencimiento del término de vigilancia se haya extinguido el delito o la pena; c) Fuera de los casos previstos, cuando hubieren transcurrido por lo menos cinco años de la comisión del último delito y por resolución de la Jefatura de Policía que actúe de acuerdo a la investigación del caso, se suponga que el titular se ha rehabilitado.

ART. 4º — Cuando el peticionario haya sido procesado por la comisión de delitos culposos se le expedirá el Certificado con la constancia del ilícito o ilícitos que se le imputen en los últimos cinco años.

ART. 5º — A las Prostitutas que hubieren cambiado de vida u otras circunstancias, podrá otorgársele el Certificado de Conducta.

A las prostitutas inscriptas se les otorgará un documento especial a los solos efectos de poder viajar

ART. 6º — Los Certificados que se soliciten para ser presentados ante las autoridades departamentales, se expedirán en todos los casos pero deberá constar en ellos los procesos y condenas por ilícitos penales imputados al peticionario en el período de los últimos cinco años.

ART. 7º — El peticionante extranjero deberá justificar en todos los casos su residencia en el País por un término mínimo de cinco años con la constancia establecida en el pasaporte de la respectiva nacionalidad del interesado que acredite su ingreso permanente con expresión de fecha de llegada al País, en su lugar de autorización de residencia difinitiva otorgada de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia. Si no lo hubiere o acreditara una residencia por un plazo inferior, se le expedirá el Certificado con la constancia respectiva.

ART. 8º — Los datos que obren en los archivos de la Jefatura de Policía obtenidos por canje con relación a hechos ilícitos cometidos en el extranjero, serán tomados en consideración para la expedición del certificado de que se trate.

ART. 9º — El Certificado de Conducta caducará en su validez a los seis meses de ser expedido. En los casos previstos en el Art. 8º caducará a los tres meses.

ART. 10 — En los Certificados que se expidan, se transcribirá íntegramente este decreto.

ART. 11 — Comuníquese, etc. Por el Consejo HEBER. Nicolás Storace Arrosa, Modesto Burgos Morales, Srio.

Montevideo, 23 de Agosto de 1966

8692894

027

DEF
PROCESADO
2668

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

DEPARTAMENTO IV(AL)

HOJA DE CALIFICACION [illegible] AL SDO.PDA. [illegible]

Nombre [illegible]

A S I G N A T U R A S	PUNTOS	OBSERVACION
		REPROBO
Reglamento General de Servicios N°21	- -	Debe repetir
Código Penal Militar	- -	" "
Tiro y Armamento	- -	" "
Orden Cerrado	- -	" "
Promedio General	- -	- - - - - - - -

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 19[illegible].

El Oficial de la Mesa Examinadora

Tte.Irs. [illegible]

[illegible]

El Jefe de Personal y Administración del S.I.D.

[illegible]

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.

Teniente Coronel.

Juan J. Herrera

8602894

028

DEP. IV
PROCESADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,...30...../...Julio...../19...81

Todo el Material o documentación pertenecientes al Servicio tiene el carácter de Clasificada.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2)No obligar a otras personas al público el objeto de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficiales o autoridades oficiales de asuntos que se llegue a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades por hacer el mejor éxito Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo para eludir inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4)Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deben permanecer secretos, o que facilitare su conocimiento, será castigado con suspención de seis meses a dos años.

Art.C.P.300 Conocimiento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se enterare del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multa de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciería".-

Art.C.P.302(Revelación de Secretos Profesionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieren llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multa de cien a dos mil pesos".-

Enterado 5da.2da. Rita Rondan
Rita Rondan

Jefe del Departamento . .IV. . . . del S.I.D.

. . . . . .

Juan J. Herrera

JUNTA DE COMANDANTES ... SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA ... REPUBLICA O. DEL ... IV

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (S1)

8602894

023

POCO LEGIBLE

DEP I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO IV(AL)

HOJA DE CALIFICACION CORRESPONDIENTE AL SDO.2DA. Rita Rondán

ASIGNATURAS	PROMEDIO	CERTIFICACION
Reglamento General de Servicios Nº21	6,00	
Código Penal Militar	6,00	
Tiro y Armamento	6,00	
Orden Cerrado	5,00	
Promedio General	5,75	

Montevideo, 7 de setiembre de 1981.-

Por El Oficial de la Mesa Examinadora

S.O.M. Luis A. Collins

El Jefe de Personal y Administración del S.I.D.

Capitán Ariel Ubillos

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.

Tte. Cnel.

Hermano

030 8602894

SPFF TT PRO 26 OCT 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 30 / Julio / de 1981.

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da..... Rita Bendan....., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula el R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que a continuación se detalla:

-C.P.M.....Parte General, Art.3 y 4 y Capítulos III y IV.-
De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-
-C.P.....Título IV capítulo I.-
-R.G.S.21...De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
Servicios internos Art.352, siguientes y concordantes.-
Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el...Soldado..... de referencia firma la conformidad al pie de la del suscrito.-

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.

Juan J. Herrere

Enterado. Sdo.2da. Rita Bendan

Rita Bendan

8602894

031

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
(CE. PRO. DA.)

Montevideo, 18 de junio de 1986.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.

Sgto.1º Ivonne Medina, C.C. Serie ATB Nº 9671, actualmente prestando servicios en la Sección Ce.Pro.Da. del Departamento a su mando, ante usted se presenta e informa:

- que siendo aproximadamente las 11.30 horas del día 15 de los corrientes, llegó a su casa el ex-Sdo. Rita Rondán, la que prestaba servicios en este Departamento. Dijo que había sido compañera de trabajo, a lo que sele contestó que la suscrita estaba enferma, pero la misma respondió que sólo quería saludarla.-
- Al entrar, la misma hizo recordar a la suscrita quién era, aportando datos de cuál era su Sección (SE.FU.A.CO.DI.), cuáles sus compañeros de trabajo (Sgto. Juan C. Martínez, Sdo.Susana Antonini, ex-Sdo.Ana Galay, Sdo. Selva Zabaleguiy.-
- Al preguntársele cómo había dado con la casa, dijo que "la había visto en el ómnibus con dos de sus hijos, y como estaba muy lleno, no pudo saludarla, y pensando que vivía en la zona averiguó con vecinos y así llegó hasta la casa.-
- En la conversación le contó a la suscrita en las condiciones que había sido dada de baja, diciendo que nunca había hecho un trabajo mal, que pidió explicaciones al Cnel. Lamy cuando éste la llamó para comunicarle la baja, pero no le dio ninguna. Posteriormente se enteró por "Oscar" (Tte. Herrera) que el motivo había sido personal con un S.O.M. (Carracedo) y no funcional. Agregó que con "Oscar" y Cristina Fierro iban a los bailes juntosm en una época en que ambas vivían juntas.-
- Preguntó por varios funcionarios: si S.O.M. Carracedo ya había vuelto de Buenos Aires, pues sabía que había ido allá a trabajar; si el Cnel. Lamy todavía estaba en el Servicio; nombró al Sdo. Susana Machado, diciendo que su prima vive frente a la casa de dicho Sdo.-
- Dijo también que del Servicio la citaron tres veces para hacerle preguntas; "decían que yo era tupa, pero eso no es cierto, y a mi esposo lo estuvieron siguiendo varias veces; la última vez que me citaron yo dije que las cosas quedaran bien claras, porque yo no tengo nada que ver con tupas, así que me dejan tranquila y después de eso nunca más me llamaron y no los siguieron más. Me deben tener fichada, porque eso querían hacer."

DEP. I PROCESADO

.///

032 8602894

///...

- Nombró también al Cte. Lucero, diciendo que es tío de su esposo, que un día fue a la casa de sus suegros y "armó un lío familiar, diciendo que nosotros andábamos en líos y nos iban a llevar presos".-
- Se retiró diciendo a la suscrita que estaba por mudarse a la calle Cuchilla Grande, pero antes de hacerlo volvería a visitarla.-
- La suscrita quiere dejar en claro que nunca tuvo ningún trato, ni de trabajo ni particular con la mencionada ex-Soldado.-

Saluda a usted atentamente.

Sgto.1º Ivonne Medina

Ivonne Medina.

3602894

DEP. I
PROCESADO
2669

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
210215JUN986.-

M E M O R A N D U M

I) RESPONDE A: Información referente a la ex-Sdo. 2a. Rita Haydée RONDAN CABRERA, proporcionada por Personal Subalterno que prestó servicios junto a ella en el Departamento I, en el período de JUL/DIC/981, mencionados en el informe producido por la Sgto. 1º Ivonne MEDINA de este Departamento.-

II) ANTECEDENTES:

A.- La ex-Soldado de 2da. Rita RONDAN, C.I. Nº 123.222 del Dpto. de Canelones, ingresó como Soldado de 2da. Clase en el entonces Servicio de Información de Defensa, el día 01/JUL/981, propuesta para ingreso por el entonces Director del S.I.D., General Don Iván S. PAULOS.-

B.- La misma se domiciliaba en esa época en el Campo Militar Nº 1 "Los Cerrillos", motivo por el cual se relacionó con el citado Señor Oficial General, quién es propietario de una propiedad en la zona.-

C.- Al momento de su ingreso, la misma se encontraba casada con una persona de nombre José Luis NUÑEZ, con quién tenía una hija de nombre María del Rosario, nacida el día 24/ENE/979.-

D.- La causante, fue sancionada por el Jefe de Personal, por no aprobar el exámen correspondiente al período de 30 días de Instrucción, ni rendir con los mínimos establecidos el exámen de Código y Reglamento establecido para reclutas, debiendo repetir el período de instrucción.-

E.- Con fecha 31/DIC/981, fue baja del S.I.D., por: "No demostrar capacidad técnica en el desempeño de sus funciones" - Conducta Buena".-

III) HECHOS CONEXOS:

A.- Declaraciones del personal mencionado por la causante según informe producido por la Sgto. 1º Ivonne MEDINA, a raíz de la visita que le realizara la ex-Sdo. RONDAN, en su domicilio.-

1.- S.C.M. Aldo CARRACEDO: Quién se desempeñaba como Encargado

8602894 DEP EXT II PROCESADO 2668

del Personal del Departamento I, en el momento en que la causante prestó servicios en el mismo.-

El citado Sub-Oficial Mayor, manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

a.- A mediados de DIC/981, la ex-Sdo. 2a. Rita RONDAN, quién prestaba servicios en el Departamento I, en la Sección "SE.PLA.CO.DI.", en virtud de las frecuentes faltas que cometía en los trabajos asignados, se le prohibió que buscara antecedentes en el fichero, asignándosele tareas menores.-

b.- Transcurridos varios días de dicha orden, se percibe que la misma entre el horario de 0600 y 0730 hrs. (cumplía horario de 0600 a 1200 hrs., por problemas de locomoción), trabajaba en los ficheros.- Interrogada sobre dicha actitud, manifestó que la Sdo. 1a. Ana GALAY (baja posteriormente por Mejora de Sueldo), quién trabajaba en el turno de la tarde en la misma sección, le había encomendado dicha tarea.- Al ser interrogada la Sdo. 1a. Ana GALAY, ésta negó rotundamente haberle encomendado esa tarea y ante esta respuesta se le pidió reserva sobre el hecho.-

c.- Dos o tres días después, el S.O.M. Aldo CARRACEDO, se presentó en el Departamento a la hora 0630 y observó que la ex-Sdo. RONDAN, se encontraba en los ficheros, chequeando una lista de unos 15 nombres, por lo que le solicitó dicha lista y al ser interrogada al respecto manifestó que eran nombres a chequear para la sección SE.PLA.CO.DI..-

d.- El Sub-Oficial Mayor, le comunicó que quedara esperando órdenes y en forma paralela hizo chequear la lista, constatando que la mayoría de las personas registraba profusos antecedentes izquierdistas y que todos ellos eran de la localidad de "Los Cerrillos".-

e.- El S.O.M. CARRACEDO, comunicó la novedad al entonces Tte. Cnel. Alfredo R. LAMY, quién se desempeñaba como Jefe del Departamento I, quién entre otras medidas pidió información sobre la causante al Campo Militar Nº 1 (Los Cerrillos).-

f.- De la información proveniente de dicho Campo Militar, se estableció que a la causante se le había prohibido el acceso a dicho establecimiento, ya que era motivo de conflictos con

8602894

DEP. EXPTE. PROCESADO

el Personal Subalterno del lugar, ya que ejercía la prostitución conjuntamente con su madre y una hermana.-

g.- Similar medida se había tomado en el "Parador Tajes", por igual motivo.-

h.- Manifiesta además el S.O.M. CARRACEDO, que se comprobó mediante averiguaciones que la causante, vivía en concubinato con un sobrino del Sr. Tte. Cnel. LUCERO, y que el mismo carecía de hábitos de trabajo.-

i.- Se dispuso por parte del Superior, que fuera interrogada en el Dpto. III (P.O.E.), haciéndolo el entonces Capitán Edgardo CAETANO, desconociendo el S.O.M. CARRACEDO el resultado de dicho interrogatorio.-

j.- Posteriormente, se dispuso y se le ordenó a la causante, que se retirara hasta su domicilio, quedando a la espera de órdenes.-

k.- El día 31 de diciembre de 1981, previa citación, se le comunica por intermedio del S.O.M. Aldo CARRACEDO que era "BAJA" del Ejército.- Preguntó el porqué y solicitó una explicación, no comunicándosele el motivo,-por orden del entonces Jefe del Departamento.-

l.- Agrega el S.O.M. CARRACEDO, que la causante, era una persona de carácter inestable y de actitudes funcionales totalmente limitadas.- No demostró voluntad ni aptitud para superar las enseñanzas ni explicaciones.-

m.- Tiempo después, varias veces intentó ubicar el domicilio del S.O.M. CARRACEDO, a través de integrantes del Servicio, mafestando que: "le iba a armar un escándolo en su domicilio, junto a su novio, por haberla hecho echar".-

n.- En el correr del mes de junio de 1986, el S.O.M. Aldo CARRACEDO, se cruzó con la ex-Sdo. RONDAN, en Avda. 18 de Julio y Br. Artigas, percatándose ambos de sus respectivas presencias pero no intercambiando saludos.-

2.- <u>SDO. 1a. Susana MACHADO</u>:

a.- Manifiesta que se domiciliaba cerca de donde vivía la ex-Sdo. RONDAN, en "Los Cerrillos".-

b.- La Sdo. 1a. Susana MACHADO, fue quién se percató el día que RONDAN estaba buscando los antecedentes en el fichero, de una lista de aprox. 15 nombres, cuando llegó a las 0600 hrs., junto a la misma, ya que tomaban el mismo ómnibus y vivían en el

DEPTO I PROCESADO 8602894

mismo barrio, teniendo el mismo problema de locomoción.-
Manifiesta que la causante, vivía con los padres a una cuadra del Campo Militar, frente al domicilio de una prima de la Sdo. MACHADO.- RONDAN, era separada y tenía una niña de 2 o 3 años de edad.-

c.- El día que la encontró la Sdo. MACHADO sacando los antecedentes, tenía en su poder una lista de unas 15 personas aprox., recordando entre otros los siguientes nombres: Cristina ROLANDO; Juan J. ROLANDO; Julio ROLANDO; Julio IPATTA y PERRONE.-

d.- La Sdo. MACHADO, le preguntó, al notar que lo que sacaba no eran becas de SEPLACODI, qué estaba sacando y RONDAN le contestó que: "eran unos antecedentes para una persona de Cerrillos, que le había pedido que se los buscara".- MACHADO le dijo que estaba mal lo que hacía.- Le contestó que esa persona era amiga de ella y no pasaría nada.-

e.- La SDO. MACHADO, le dió cuenta de lo ocurrido al Encargado del Personal (SOM CARRACEDO).-

f.- Tiempo después que RONDAN ingresó al Servicio, la SDO. MACHADO, se había enterado que le habían prohibido el acceso al "Parador Tajes", por ejercer la prostitución junto con la madre y una de las hermanas.-
Posteriormente fue expulsada del Campo Militar "Los Cerrillos", por el mismo motivo.-

3.- <u>CBO. 1a. SUSANA ANTONINI</u>:

a.- Manifiesta que la ex-Sdo. Rita RONDAN, trabajaba en la Sec. "SEPLACODI", mientras ella lo hacía en la Sec. "Recursos", vecina a la de ella, por lo cual las dos secciones funcionaban juntas y ambas estaban una junto a la otra.-

b.- Piensa que era una persona con muchos problemas, no especificando de que índole, porque nunca se los confesó.-

c.- Manifiesta que la causante hablaba frecuentemente en voz baja con otras compañeras (SDOS. Susana MACHADO; Cristina FIERRO) (y ex-Sdo. Ana GALAY).-

4.- <u>CBO. 2a. SELVA ZABALEGUI</u>:

a.- Manifiesta que debido a que estaban en distintos turnos, su trato fue casi nulo, no aportando datos nuevos.-

8602894

DE I 30 77 PROCE 2663

5.- <u>SGTO. 1º JUAN C. MARTINEZ</u>:

a.- Manifiesta que no recuerda a la citada Sdo., por no haber tenido mayor trato con la misma.-

RESERVADO

1/6 184 : 2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201200 - JUNIO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 532/BE/986.

I.- EVALUACION: - . -

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el FORMULARIO DE ELECCION DE DOCUMENTOS "NO CLASIFICADOS" Nro. 20/986 del Bn. Infantería Nro. 7 el que eleva copia de artículo publicado en el diario "EL PUEBLO" de C. SALTO, de fecha 29/MAY/986.

01

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 D.N.I.I.

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Jefe del Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE.

DEP. II
BXY II
PROCESADO
30-5-86

AA/Jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24 JUN. 1986
Pasa a BXY Poder Ejecutivo
No. de orden 5602902

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF AA.
Fecha 23/JUN/86
Pasa a S/DEG.
No. de orden 1773

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 24-06-86
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 0931

001/6

5602902

RESERVADO

SEC.	E-2
MAT	1250
E	02-Jun 86

FORMULA 10 2-01.-

FORMULARIO DE DOCUMENTOS "NO CLASIFICADOS" No.20/986.-

-U N I D A D:-Batallón de Infantería No.7.-

-E L E V A D O A:-Brigada de Infantería 3.-

-OBTENIDO POR :-Esta Unidad.-

-F E C H A :-Mayo 30 de 1986.-

-ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO:-Salto, Diario El Pueblo de fecha 29-5-86 Página No.2.-

-CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO:-Se adjunta copia fiel del artículo publicado en el Diario El Pueblo de fecha 29-5-86, titulado: EL JEFE DE POLICIA ACLARA SOBRE LA RETRIBUCION DE SERVICIO "MIRA A FUNCIONARIOS" - a través de este artículo el Jefe de Policía de Salto Insp.Ppal.(r)Nelson Da Rosa Leites, hace aclaraciones referentes al trato y retribuciones que le correspondería al Personal Policial, las que habrían sido denunciadas ante la Junta Departamental y los medios de prensa local.-

-OTROS INFORMES DE INTERES:-Las aclaraciones del Jefe de Policía, obedecían a un informe especial publicado por el Diario Tribuna Salteña, el día 8/5/986, titulado: "¿POR QUE FUNCIONA MAL LA POLICIA EN SALTO? - FALTA DE RECURSOS, ESTIMULO, BAJOS SUELDOS Y GRANDES EXIGENCIAS.-(Informado por Formulario 2-01 No.15/986).-

Jefe del Bn.I.No.7.-

Luis Aguirregaray.-

ELEVADO A: DE- III.-
F E C H A: 06-JUN-86.-

El Comandante de la B. I. 3.-
Coronel
OTTO O. GOSSWEILER.-

cas.-

DIVISION EJERCITO III
Recd. 8 B 3
Fecha 9-6-86 Hs. 1150
Observ.

BIT 3 30-5-86

002

8602902

11.-

ELEVADO A: Dpto. E-II E.M.-

F E C H A: 11-JUL-986.-

El Comandante División Ejército III.-
General
Juan Carlos Reising.-

003

8602902

BATALLON D[E] INFANTERIA No.7.-

S - 2.- Salto, [illegible] de 1936.-

" C O P I A "

" Diario El Pueblo, Salto, juév[es] [illegible] de 936, P[á]gina d[e]. [illegible]

" PE DE POLICIA SOBRE LA [illegible] DE [illegible]TERIA [illegible]

" NARIOS.-El Jefe de Policía no[s] [illegible] que se está dando [illegible]

" tuación de injusticia en el trato de los superiores con los subalter-

" nados. Aseguró que los funcionarios cumplen solo ocho horas nor-

" rias de servicio y en caso de tareas especiales se les paga de acuer-

" do al Art.222. Agregó el Insp. Insp.(r) Nelson Da Rocha Leites a [illegible]

" BLO que ningún funcionario se acercó hasta él para indicarle que es-

" ba desconforme con el trato o con la forma de pago y que nadie le so-

" licitó apoyo para obtener alguna mejora como un lugar de preferencia en el

" Parque Policial. También afirmó [illegible] que el funcionario es un mal

" no desconforme y al llevar quejas a la Junta y a los medios de difu-

" sión, es un mal agradecido. La entrevista con el Jefe de Policía [illegible]

" solicitada por EL PUEBLO para tolerar situaciones de injusticia que

" fueron informadas a nuestros candidatos, desde el sector de funciona-

" rios subalternos. El diálogo se realizó en estos términos. NO A LA

" DE SERVICIO.-Se nos ha dicho que los funcionarios de las Secciones

" están trabajando más de 15 horas por día, especialmente los días de

" pago de Asignaciones, Jubilados, etc. sin cobrar más y sin tener día

" franco. ¿Es así?.-No, de ninguna manera, los funcionarios que corres-

" rren a los bancos y a las cajas están cumpliendo sus respectivos hora-

" rios de servicio. Solo que en vez de estar en la Comisaría están en

" el Banco o en la Caja. No se les debe pagar mas por eso. Los días

" francos se cumplen.-¡Y en caso de servicios en bailes y en canchas de

" fútbol? - que los funcionarios afirman que si van ocho, solo cuatro

" cobran extra.- Pero los casos de bailes y fútbol se hacen un poco con

" de voluntarios. Ocurre que la liga o quien organice el baile, pide

" por cuatro funcionarios. Esos cuatro bailes o vigilancias cobran como ser-

" vicio según el Art.222. Le debo aclarar que dirigentes de sindicatos

" cionarios de los que pueden pagar los organizadores. En una fecha, el

" aporte social de la Policía con la [illegible]. Los policías no hacen

" trabajo extra, porque están cumpliendo [illegible] horarios de servicio [illegible]

..././/

804(A)

8602902

BATALLON DE INFANTERIA Nº7.-

S - 2 Salto, Mayo 29 de 1986.-

"C O P I A"

" Diario El Pueblo, Salto, jueves 29 de Mayo de 1986, Página dos. EL JE-
" FE DE POLICIA ACLARA SOBRE LA RETRIBUCION DE SERVICIO EXTRA A FUNCIO-
"NARIOS.-El Jefe de Policía negó rotundamente que se está dando una si-
" tuación de injusticia en el trato de los superiores con los subordi-
" nados.Aseguró que los funcionarios cumplen solo ocho horas diarias
" de servicios y en caso de turnos especiales se les paga de acuerdo
" al Art.222. Agregó el Inp.Ppal.(R) Nelson Da Rosa Leites a EL Pueblo
" que ningún funcionario se acercó hasta él para indicarle que estaba
" desconforme con el trato o con la forma de pago y que nadie le soli-
" citó apoyo para obtener alguna mejora como un lugar de paseo en el
" Parque Policial. También afirmó Da Rosa que el funcionario es un eterno
" desconforme y al llevar quejas a la Junta y a los medios de Difusión,
" es un mal agradecido . La Entrevista con el Jefe de Policía fue soli-
" citada por EL PUEBLO para aclarar situaciones de injusticia que fueron
" informadas a nuestros cronistas, desde el sector de funcionarios subal-
" ternos, El diálogo se realizó en estos términos. HORARIOS DE SERVICIO.
" Se nos ha dicho que los funcionarios de las Seccionales están trabajan-
" do mas de 15 horas por día, especialmente en los días de pagos de Asig-
" naciones , Jubilados, etc. sin cobrar mas y sin tener día franco. ¡ Es
" así?.-No, de ninguna manera, los funcionarios que concurren a los bancos
" y a las cajas están cumpliendo sus respectivos horarios de servicio.
" Solo que en vez de estar en la Comisaría están en el Banco o en la Caja.
" No se les debe pagar por eso. Los días francos se cumplen.- ¿Y en caso
" de servicios en bailes y en canchas de Fútbol? - que los funcionarios
" afirman que si van ocho, solo cuatro cobran extra.- Pero los casos de
" los bailes y fútbol se hace un registro de vulunturios. Ocurre que la
" liga o quien organice el baile, paga por cuatro funcionarios. Esos 4
" guardiaciviles cobran esos servicios según el Art.222. Le debo aclarar
" que siempre se cumplen más funcionarios de los que pueden pagar los orga-
" nizadores. Es una acción, es un aporte social de la Policía con la comuni-
" dad.Esos policías no hacen trabajos extras, porque están comprendidos en
" horarios de servicio normal.-

...///

DEP. I CRIM TT PROCESADOS 30-7-96

004(B)

8602902

" "ETERNOS DESCONFORMES".-Se dice que, en el anterior período, cobraban
" todos los que iban a la cancha o ....-Dice, en el tiempo de la dicta-
" dura los policías no cobraban nada. Así sí que pasaban mal porque es-
" taban varias horas bajo el sol del verano o la lluvia del invierno, de
" noche, a cualquier hora, pasando frío y ninguno se quejaba. Los "mi-
" licos" son unos eternos descontentos y mal agradecidos, porque ahora
" se los está tratando bien, se ofrecen voluntarios para determinadas ta-
" reas, que además son pagas y se quejan. Ya se quejaron a los ediles /
" de la Junta y ahora van a los diarios. Yo le mostré a los ediles y le
" muestro a Ud. las planillas de pago de esos servicios extras, (llamó
" a un funcionario y nos presentó las planillas de pago de servicios ex-
" tras, firmadas por quienes los cumplieron, con los importes abonados
" por esos conceptos).-"NADIE ME TRAJO QUEJAS" - Los funcionarios están
" desconformes con el trato que les da el Jefe de 1ra. un Oficial Comi-
" cero .....-A mi despacho no vino ningún funcionario a decirme /
" que estaba desconforme por alguna cosa y yo tengo las puertas abier-/
" tas a todo el mundo. Aca atiendo a todos los que vienen hablar conmi-
" go. Mire que atiendo hasta los presos, como no voy atender a mis fun-
" cionarios. Además periódicamente me reúno con los Comisarios y ninguno
" me dijo que tuviera problemas de ese tipo con sus subalternos.- "NO A
" LOS ENFERMOS.-Dicen que si se enferman, los obliga a estar 24 horas /
" en la Seccional para comprobar si es así realmente, acostados en col-
" chones en el suelo, en malas condiciones.- No, no es así. Mire como /
" inventan todo. Yo tengo pensado. Es idea mia y la voy aplicar, porque
" anteriormente me dió buenos resultados. Se trata de implantar una pie-
" za con 4 camas. Tenemos médicos y enfermeros en forma permanente. En-
" tonces al que se enferma, lo internamos ahí, ¿donde va a estar mejor /
" ciudado?. De paso evitamos que nos inventen enfermedades pasajeras pa-
" ra no venir a trabajar de noche o cuando está muy frío de madrugada
" o ven que está lloviendo y se quieren quedar cómodamente en sus camas.
" Porque eso sí ocurre, mandan a avisar con otra persona que están en-/
" fermos, pero al otro día aparecen a trabajar.- "NO ME PIDIERON NADA"
" También dicen que los subalternos no se les da ningún apoyo. Tienen /
" el esqueleto de una ranchada armada en el Parque Policial y nunca se
" pudo terminar, pero sin embargo para los Oficiales hay un casino en /

.../// 005(A) 902

...///

" "TIENEN DESCONFORMES".-Se dice que, en el anterior período, sobraban
" todos los que iban a la cancha o ....-Mire, en el tiempo de la dicta-
" dura los policías no sobraban nada. Ahí sí que pasaban mal porque esta-
" ban varias horas bajo el sol del verano o la lluvia del invierno, de no-
" che, a cualquier hora, pasando frío y ninguno se quejaba. Los "nilicos"
" son unos eternos desconformes y mal agradecidos, porque ahora se los
" está tratando bien, se piden voluntarios para determinadas tareas, que
" además son pagas y se quejan. Ya se quejaron a los ediles de la Junta y
" ahora van a los diarios. Yo le mostré a los ediles y le muestro a usted
" las planillas de pago de los servicios extras, (llamó a un funcionario
" y nos presentó las planillas de pago de servicios extras firmadas por
" quienes los cumplieron, con los importes abonados por esos conceptos).-
" "NADIE ME TRAJO QUEJAS" - Los funcionarios están desconformes con el
" trato que les da el Jefe de 1ra. un Oficial Corneero .....- A mi des-
" pacho no vino ningún funcionario a decirme que estuba desconforme por al-
" guna cosa y yo tengo las puertas abiertas a todo el mundo. Acá atiendo a
" todos los que vienen a hablar conmigo. Mire que atiendo hasta los presos,
" como no voy a atender a mis funcionarios. Además periódicamente me reúno
" con los Comisarios y ninguno me dijo que tuviera problemas de ese tipo
" con sus subalternos.-"PARA LOS ENFERMOS".-Dicen que si se enferman, los
" obligan a estar 24 horas en la Seccional si es así realmente, acostados
" en colchones en el suelo, en malas condiciones.- No, no es así. Mire co-
" mo inventan todo. Yo tengo pensado. Es idea mía y la voy a aplicar, porque
" anteriormente me dio buenos resultados. Se trata de implantar una pieza
" con 4 camas. Tenemos médicos y enfermeros en forma permanente. Entonces
" el que se enferma, lo internamos ahí, ¿donde va a estar mejor cuidado?. De paso
" evitamos que nos inventen enfermedades pasajeras para no venir a traba-
" jar de noche o cuando está muy frío de madrugada o ven que está llovien-
" do y se quiere quedar cómodamente en su casa. Porque eso si ocurre, man-
" dan avisar con otra persona, que están enfermos,pero al otro día apare-
" cen a trabajar.-"NO ME PIDIERON APOYO". También dicen que los subalternos
" no se les da ningún apoyo. Tienen el esqueleto de una parrillada armada en
" el Parque Policial y nunca se pudo terminar, pero sin embargo para los
" Oficiales hay un casino en.....

...///

" Arenitas Blancas y se está construyendo otro en la Seccional Iro.-En Are
" nitas en este momento no hay nada, todo está bajo agua.Creemos que esto
" va ocurrir todos los inviernos. Estamos construyendo un comedor para los
" Oficiales, sé que algunos le llaman cantina. Pero los Funcionarios tienen
" cantina-restaurante para ellos en el subsuelo de este edificio y los Ofi
" ciales no tenían comedor. Además todos los oficiales, incluso así, se /
" nos descuenta una cuota mensualmente para pagar ese servicio de comedor. te
" Otra cosa, cuando yo vine ya existía el esqueleto de la ranchada y la pa
" ja estaba podrida, tirada en el parque, ¿porqué no le pidieron apoyo al
" Cnel.Rebollo para terminar la obra?, porque no fue en el periodo de él. A
" mi nadie me pidió apoyo para hacer nada. Si vienen los voy a atender co-
" mo se merecen.-.-.-

SECRETO

...///

"Arsenital Blancos y se está construyendo otro en la Seccional 1ra..-
" En Arsenital en este momento no hay nada, porque está bajo agua.
" Creemos que eso va a ocurrir todos los inviernos. Estamos construyendo
" un comedor para Oficiales, se que algunos lo llaman casino. Pero los
" funcionarios tienen cantina-restaurante para ellos en el subsuelo de este
" edificio y los Oficiales no tenían comedor. Además todos los Oficiales,
" incluso a mí, se nos descuenta una cuota mensualmente para pagar ese
" servicio de comedor. Otra cosa, cuando yo vine ya existía el esqueleto
" de la ranchada y la paja estaba podrida, tirala en el parque, ¡ porque
" no le pidieron apoyo al Cnel. Rebollo para terminar la obra!, porque no
" fue en el período de él. A mi nadie me pidió apoyo para hacer nada. Si
" vienen los voy a atender como se merecen..-.-.-.-.-.-.-.- -.-.-.-.-.-.-.-

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)
El Jefe del Bn.I. Nº7
Tte.Cnel. (Luce Firma)
Luis Aguirregaray

BP. I
PROCESADO

006 /(B)/ 06 8602902

SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

1/3

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.-
261130JUN86.-
(FF)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 120/D-I/986

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Ampliación del P.E.I. Nº 076/D-I/986 de este Departamento.-

III.- T E X T O:

- Se adjunta.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I/S.I.FF.AA.

COPIA Nº 1: SEÑOR JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (N-2).-

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel Ramón B. Albornoz.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

AUTENTICA:

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel. Tabaré Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1986
Pase a BCK
No. de Orden 8602963

DEP. I PROCESADO 2.7.86

ESTRICTAMENTE SECRETO

SECRETO

Montevideo, 26 de junio de 1986.-

I.- Referente a como se sabía que el C/C (CIME) Heber GONZALEZ prestaba servicios en el "Tende-Redes" R.C.U. "HURACAN", por parte de los informantes, se logra establecer:

A.- El día de la reinauguración del Café "SOROCABANA", el lugar se encontraba repleto de gente, por lo cual las mesas estaban pegadas una junto a otra, motivando que el citado Oficial Naval quedara sentado junto a uno de los informantes, quién era persona de su conocimiento.- Junto al informante se encontraban otras personas, desconocidas para el Oficial Naval, pero igual éste entró en conversaciones con los mismos y fue el citado Marino Militar quién manifestó más o menos en estos términos: "que él era el hombre más importante dentro del "Tende-Redes" "HURACAN", ya que era quién hacía funcionar el buque".-

II) Con respecto a las reuniones en su domicilio, se establece lo siguiente:

A.- El causante, estaba organizando una comida invitando a los presentes, a ser realizada en su domicilio o en el Buque, haciendo inclusive cálculos sobre cuando estaría el barco en puerto y sí los Oficiales Superiores serían accesibles a efectos de llevar invitados.- No se puede precisar la frecuencia de las reuniones ni las personas que concurren.-

III) Sobre la ideología de los acompañantes se establece:

A.- Los ocupantes de la mesa el día de la reinauguración del "Sorocabana", eran todos por lo menos simpatizantes del M.L.N. (TUPAMAROS), no pudiéndose precisar nombres.-

B.- Quién indicó que los acompañantes del Marino Militar eran del M.L.N., fue uno de los informantes, integrante activo del P.C..-

C.- Con respecto a los días que se efectúan las reuniones o comidas, no se puede establecer la frecuencia de las mismas.-

IV) Asimismo se informa lo siguiente:

A.- El C/C (CIME) Heber GONZALEZ, es muy amigo de un jóven de 17 o 18 años de edad, de nombre Marcel LOUSTAU, hijo del Arquitecto César Juan LOUSTAU, quién posee un lujoso apar-

DEP. I
PROCESADO

3602963

tamento en un edificio sito en la Avda. 18 de Julio Nº 1645, sobre las Academias "PITMAN", teléfono 49 28 65.-

B.- No se puede establecer la ideología política del citado jóven, pero uno de los informantes piensa que no es izquierdista.-

C.- Al departamento del Arquitecto LOUSTAU, concurren además varias personas, a reuniones de las cuales no se puede precisar el motivo, siendo algunas de ellas militantes del P.C. y otras como mínimo simpatizantes del M.L.N., todos invitados por el hijo del citado Arquitecto.-

D.- Al departamento antes mencionado, concurre también el Oficial Naval, no se sabe con que fines.-

E.- La relacion que puede existir entre el Marino Militar y uno de los informantes, de ideología comunista, es que el C/C GONZALEZ, trata de mantener relaciones íntimas con una hija del mismo, de nombre de pila CECILIA, divorciada, con un hijo, cuyo apellido no se posee,-de aproximadamente 25 años de edad.-

8602963

DEP. I
BXX 11
2786

SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S. I. FF.AA.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO.
210840JULIO986.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 150/D-I/986

I) EVALUACION: B - 3

II) RESPONDE A: Ampliación de los P.E.I. Nos. 076/D-I/86 y 120/D-I/986 de este Departamento.-

III) T E X T O:

Se adjunta al presente.-

IV) ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.-

V) DISTRIBUCION:

ORIGINAL: DEPARTAMENTO I / S.I.FF.AA.

COPIA Nº 1: SEÑOR JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

SUB DIRECTOR

Ramón B. Albornoz.-

AUTENTICA:

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.

JEFE DEPARTAMENTO I

Tabaré Acuña.-

DEP. I
PROCESADO
22784

004.

ESTRICTAMENTE SECRETO

8602963

SECRETO

Montevideo, 21 de julio de 1986.-

T E X T O:

- El Capitán de Corbeta (CIME) Heber GONZALEZ, se encontraba días pasados en el Café "SOROCABANA", sentado sólo a una mesa, cuando llegó al local una militante del P.C.U., la cual intentó sentarse a la mesa del mismo, ante lo cual el Oficial Naval la saludó y se retiró en forma por demás nerviosa.-
- La mujer, notó algo extraño y posteriormente se trasladó al domicilio del citado Marino Militar, interrogándolo sobre que le ocurría que estaba "extraño".- El C/C (CIME) GONZALEZ, le manifestó que debido a que en su mesa se sentaban personas de ideas izquierdistas, le habían puesto una sanción y le había costado que no pudiera ir a prestar servicios a "INTELIGENCIA", lugar para el cual ya había conseguido destino.- Junto a la mujer, trataron de detectar quién o quienes del "SOROCABANA", habría sido el delator, no logrando deducirlo, ya que nunca vieron a nadie de la Armada por el lugar.-
- Ambos, sospechan de un simpatizante del M.L.N., de nombre o apellido MONCHI, persona que no registra anotaciones en este Servicio.-
- El Marino Militar, le manifestó a la mujer, que el no tenía reparos en encontrarse en su domicilio con todos los concurrentes al "SOROCABANA" y con ella, pero que en el Café no lo comprometieran, ya que podía tener nuevos problemas.-
- Se sabe que varias veces después la mujer, lo visitó en el domicilio, no pudiéndose establecer quienes más concurrieron al lugar.-
- Se sabe además que en el lugar se realizaron varias reuniones.-
- Esto seguirá hasta el día miércoles 23/JUL/86, fecha en que se embarca.-

DEP. I
3XX 1
PROCESADO
22-7-86

SECRETO

/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 30 de Junio de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: DERECHOS HUMANOS

EVALUACION: B - 3

TEXTO: - Se ha tomado conocimiento que el ex-alumno de la Escuela Militar Carlos PASTORINO habría realizado una denuncia ante la Comisión de los Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, en la cual establecía que durante su estadía en dicha Escuela (1975/79) fue objeto de apremios físicos de todo tipo.-

Asimismo involucra como autores de estos apremios a varios actuales Ttes. 1ros., sobre todo del Arma de Ingenieros a la cual pertenecía. Entre estos se encuentran: Hugo Mario FRANCIA, Fernando CIARAN, Fernando SOLADURA y Juan José CALELO.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
República O. del Uruguay
DEPARTAMENTO I

DEP. I
EXX TT
PROCESADO
2-786.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1986
Pasa a 3XX
Nro. de Orden 8602964

001/3

8602964

SECRETO

/85/

ESTRICTAMENTE SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. I
MONTEVIDEO
021100JUL86
(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 132/986

I - EVALUACION : B - 3

II - RESPONDE A : Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel
Ramón B. Albornoz
Tabaré Acuña

AUTENTICA: Tte.Cnel.

COMANDANTES EN JEFE

302 [illegible] 360 2964

ESTRICTAMENTE SECRETO

SECRETO

Montevideo, 2 de Julio de 1986.-

- Se ha tomado conocimiento que el ex-alumno de la Escuela Militar Carlos PASTORINO habría realizado una denuncia ante la Comisión de los Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, en la cual establecía que durante su estadía en dicha Escuela (1975/79) fue objeto de apremios físicos de todo tipo.-
  Asimismo involucra como autores de estos apremios a varios actuales Ttes.1ros., sobre todo del Arma de Ingenieros a la cual pertenecía. Entre estos se encuentran: Hugo Mario FRANCIA, Fernando CIARAN, Fernando POLADURA y Juan José CAMELO.-

860296

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (Inf)
251100 - JUN - 1986.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 541 /B/II/986.-

I.- EVALUACION: - A - 1

II.- RESPONDE A: -Información existente en este Departamento II del E.M.E..-

III.- T E X T O : -Adjunto al presente remito a usted Memorandum No.190/B/986, referente a la situación jurídica actual de integrantes del Movimiento Subversivo.-

IV.- DISTRIBUCION:
S.I.FF.AA. - Ejemplar No.01.-
ARCHIVO - Ejemplar No.02.-

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

El Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
El Jefe
Coronel
Gerardo C. CARBONE.-

WAM/ls.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
27 Jun 86
SDE
1837

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 30-06-86
PASA A: I
R. SALIDA: 0954

DEV Rec
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIOS DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1986
Pasa a 3)
No. de Orden 8602969

4/7/86
ME

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

SECRETO

///...

*JAIME IDELFONSO SELLO GARCIA.
Prontuario 269.150.
Oficio 634 - Penal 10°turno.
Art. 60 C.P.M.

*MIGUEL ROQUE RODRIGUEZ
Prontuario 232.008
Oficio 1020 - Penal 10°turno
Art. 60 C.P.M.

*MIGUEL ANGEL BRUN BEQUIO
Prontuario 242.312.
Oficio 530 - Penal 10° turno.
Art. 150 C.P.O.

*YANDUY MIGUEL CABRERA SUREDA
Prontuario 230.761
Oficio 832 - Penal 10° turno.
Asociación para delinquir - Atentado a la Constitución.

*TABARE ULISES RIVERO CEDREZ.
Prontuario 230.761.
Oficio 830 - Penal 10° turno.
Asociación para delinquir - Atentado a la Constitución.

*MARCOS SEGUNDO SOAREZ PIRIZ.
Prontuario 230.764.
Oficio 836 - Penal 10° turno.
Asociación para delinquir - Atentado a la Constitución.

*JUAN ANGEL TOLEDO REYES.
Prontuario 257.802.
Oficio 430 - Penal 4° turno.
Art. 60 C.P.M.

*WALTER MACEIRAS.
Prontuario 268.922.
Oficio 362 - Penal 4to. turno.
Art. 59,60 C.P.M.

DEP. I

*ALICIA CAGGIANI MALZONE.
Prontuario 266.157
Oficio 7 - Penal 5° turno.
Asociación para delinquir - Atentado a la Constitución.

*MARIA CRISTINA FERNANDEZ.
Prontuario 274.775
Oficio 375 - Penal 5° turno.
Asociación Subversiva - Atentado a la Constitución.

8602969

SECRETO

1/4

185/35

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 - JUN - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 555/BE/986.

I.- **EVALUACION:** B - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

* Adjunto al presente se remite copia del MEMORANDUM Nro. 197/BE/986 por el cual se informa sobre intentos de suministro y venta de marihuana a personal militar de la Brigada de Comunicaciones Nro. 1 por parte de 2 ex-sdos. de la misma.

* Siendo de sumo interés el conocimiento de este asunto, como así también de la posible investigación en el mismo de otro personal en actividad, se solicita que, en caso de que la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la D.N.I.I. realice averiguaciones, las mismas sean puestas en conocimiento de este Dpto. a la brevedad.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA. PARA CONOCIMIENTO

EJEMPLAR 02 CA. C/INF. DE EJERCITO PARA CONOCIMIENTO

EJEMPLAR 03 D.N.I.I. PARA EXPLOTACION

EJEMPLAR 04 A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 02 JUL. 1986
Firma Recibido
Ag. de Cda 8603019

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

CORONEL

GERMAN C. CARBONE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

DEF. 2-7-86

EC/ltt.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 30 JUN 86
Fecha de Salida
Firma Recibido
Ag. de Cda 1956

001/4

S.I.FF.AA.
DEPTO. COORDINACION
FECHA: 2/7/86
HORA A: 9 AN-
SALIDA: 0965

SECRETO

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 27/JUN/986 Hora 1230

MEMORANDUM 197/[illegible]

Asunto: SE INFORMA INTENTO DE VENTA DE DROGAS A PERSONAL MILITAR POR PARTE DE 2 EX-SDOS.

T E X T O:

* En fecha reciente, personal militar que presta servicios en la Brigada de Comunicaciones No.1 y en una Unidad dependiente de la misma -el Batallón de Comunicaciones No.2-, ambas con asiento en Cno. Casavalle No.4000 (Brio. Peñarol), puso en conocimiento de la Superioridad, lo siguiente:

1.- El Cbo.la. Hugo LAGUNA informó que el 11/JUN/986 en horas de la tarde, se le apersonó el ex-Sdo. José REGO ofreciéndole 700 gramos de marihuana por la suma de N$ 100.000, indicándole también que el "negocio" debía concretarse antes del viernes 13/JUN/986. Por lo menos hasta el 20/JUN/986 el ex-Sdo. José REGO continuó tratando de comunicarse con el Cbo.la. H.LAGUNA al no haber tenido de éste una respuesta definitiva.

2.- Personal del Bn. de Comunicaciones No.2 informó que el ex-Sdo. José REGO había estado ofreciendo cigarrillos de marihuana a U$S 1 (un dólar) cada uno.
Asimismo José REGO comentó al personal que dicha "mercadería" la había traído de C.RIVERA pagando N$ 40.000 por medio kilo de ella.

3.- El 16/JUN/986 el ex-Sdo. Raúl GARCIA se apersonó al Cbo.H.LAGUNA para despedirse porque se iba de baja, expresándole a dicho Cabo que iba a trabajar en el mismo negocio que el ex-Sdo. José REGO porque dejaba mucho dinero.
Asimismo cuando el ex-Sdo. J.REGO comentó que había traído 1/2 kilo de marihuana a un costo de N$ 40.000, el ex-Sdo. Raúl GARCIA demostró interés en aportarle N$ 200.000 de su pertenencia para que J.REGO trajera más cantidad de marihuana desde RIVERA, ya que quería invertir en eso el dinero mencionado.

* Acerca de los ex-Sdos. presuntamente involucrados en el tráfico de marihuana se adjuntan los antecedentes que se registran de los mismos.

002

8603019

DEP. I PROCESADO

SECRETO

1.- José Gabier REGO ROSA

Nacido el: 25/DIC/962 en C.RIVERA.

Hijo de: José REGO RODRIGUEZ y de [illegible] ROSA.

C.C.: Serie H.A.B. No.34.040.

Domicilio: José María Silva No.4[illegible] Apto.2 (Barrio "Lavalleja").

Lugar de Trabajo: Estaría trabajando actualmente en la Granja Avícola "San Jorge" ubicada en la calle Las Tangerinas No.[illegible] (Montevideo).

ANOTACIONES:

. 01/MAR/980: Con esta fecha ingresó al Ejército Nacional.

. 31/MAY/986: Fue baja del Ejército Nacional con esta fecha por "Pedido de sueldo", a su solicitud.
Presentó constancia escrita de que se iría a trabajar en la Granja Avícola "San Jorge" (R.U.C. 21102720001[illegible]) habiendo sido contratado por el propietario Sr. Urbano VAZQUEZ (C.I. 1.027.734-6) con un sueldo de $ 20.000.

. Mantiene vínculos sentimentales con una persona de nombre Zuly HERNANDEZ, quien sería de origen brasileño y propietaria de un supermercado en BRASIL. En MDEO. la nombrada se domicilia en Cuareim y 18 de Julio, teléfono 91.07.38.
Averiguado este teléfono figura en la guía inversa a nombre de Jorge L. LOPEZ GOFIN, con domicilio en Cuareim 1346 Apto.801.

. Tanto José REGO ROSA como Zully HERNANDEZ no registran otros antecedentes en este Dpto. ni en el S.I.FF.AA.

003 8603019

DEP. [illegible] PROFESAL [illegible]

SECRETO

2.- Raúl Dionisio GARCIA MARTINEZ

Nacido el: 24/SET/963 en SORIANO.

Hijo de: Raúl Uberfil y de Haydée Ramírez.

C.I.: 2.023.167-7

C.C.: Serie B.B.B. No. 36.002

Domicilio: Fray Bentos No.3459.

Canelones No. 892.

Lugar de trabajo: Estaría trabajando actualmente en Granja Avícola "San Jorge" ubicada en la calle Las Tanjerinas No.3786 - (Montevideo).

ANOTACIONES:

. 01/MAR/980: Con esta fecha ingresó al Ejército Nacional.

. 31/MAY/986: Fue baja del Ejército Nacional con esta fecha por "Mejoras de sueldo" a su solicitud.

Presentó constancia escrita de que se iría a trabajar en la Granja Avícola "San Jorge" (R.U.C. 211037230016), habiendo sido contratado por el propietario Urbano VAZQUEZ (C.I. No. 1.027.734-6) con un sueldo de N$ 20.000.

. El causante no registra otros antecedentes en este Departamento ni en el S.I.FF.AA.

004/4 8603019

DEP. I
BXX J.L.
7.1 90.

SECRETO

1/90

A-2
Sgto. Alldabalde

ESTADO DE SITUACION

AÑO 1986

Nº 5

Montevideo, 16 de Junio de 1986 .-

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

DEV. BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF AA.
Fecha de Entrada 02 JUN 1986
Pasa a Cnel. Cuadrado
No. de Orden 03023

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 2/7/86
PASA A: FJAN
SALIDA: 0969-

30/VI/86

1045

001(A)/90

8603023

//....."Los Cursos de Formación para integrar "Propaganda", deben ser políticos y técnicos, por lo que todos los militantes deberán acceder a los Cursos de Capacitación Política, conociendo de esta manera, profundamente los procesos históricos que llevaron a la formación del Frente Amplio y otros temas vitales;

"En cuanto al aspecto técnico, se indicó que se deberá capacitar en los temas de propaganda política y publicidad, con cursos que deberán ser "técnicos y prácticos";

* Mejorar el lenguaje para llegar a la población. Se debe marcar un perfil "democrático, antiimperialista y antioligárquico";

* "Nuestras propuestas deben ser concretas, no triunfalistas, pero sí optimistas, positivas..." ;

* Las quejas del interior, respecto a la actuación de la Red, es muy digitada e incompleta";

* Uso de las nuevas tecnologías para la propaganda frentista, como es el caso del video. Se propuso un- ordenamiento del material por Coordinadora para ser exhibido en forma correcta.

En síntesis el propósito del Encuentro fue redefinir la estrategia y metodología de la propaganda del F.A. con miras a obtener un "gobierno popular" y la incorporación de nuevas técnicas para impulsar la propaganda masivamente.

B)-<u>ELECCION DE DELEGADOS DE LOS COMITES DE BASE</u>:

El 25 de Agosto se realizarán las elecciones en los Comités de Base, para de esa manera comenzar el proceso que llevará a la incorporación de los representante de las // "bases" en los organismos de dirección del Frente Amplio.

Existe a los efectos de la aplicación de las nuevas normas estatutarias una Comisión de Transición, quien trata de buscar los medios para implementar los cambios introducidos por la reestructura.

C) <u>COMISIONES DESIGNADAS POR EL FRENTE AMPLIO</u>:

Dentro del Plan Político de la coalición se designaron comisiones a fin de analizar dos temas, en los que el F.A. quiere poner el énfasis. Las comisiones y sus integrantes son:

003 BIOGRAFICO Comprobante. 0603023

//..

..//

Defensa Nacional: Hugo BATALLA, Yamandu SICA, José KORSENIAK, Víctor LICANDRO y // Arturo BALIÑAS;

Reforma Constitucional: Alberto PEREZ PEREZ, José KORSENIAK, Leopoldo BRUERA, Oscar BOTTINELLI, María Elena MARTINEZ, Hugo SACCHI, Gerónimo CARDOZO, Alberto CAIMARIS, José Luis BAUMGARTNER, José L.ª ASSERA, Nelson ALONSO y Alberto MARTINEZ MORENO.

También el FA designó Comisiones a fin de estudiar / áreas concretas, algunas referidas a el "Acuerdo Nacional". Estas comisiones son las siguientes:

* DD.HH.: Germán ARAUJO, Hugo BATALLA, Enrique MARTINEZ MORENO, Nelson ALONSO, Yamandú FAU, Nelson LORENZO y Eduardo JAURENA.

* Salud: Yamandú SICA, Marcos CARAMBULA, Andrés TORIANI.

* Salarios, Derechos Laborales y Canasta Familiar: Lucas PITTALUGA, Andrés TORIANI, Carlos NEGRO y Guillermo ALVAREZ.

* Seguridad Social: Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, y Jorge ANDRADE AMBROSSONI;

* Alquileres y Vivienda: Carlos CASSINA, Yamandú SICA, Ramón GUADALUPE, José DIAZ y Enrique FREY.

* Banca y Política Financiera: Luis SENATORE, Juan Pedro CIGANDA, Héctor LEZCANO, Carlos CASSINA y Baltasar PRIETO.

* Agro: Reynaldo GARGANO, Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, Nelson LORENZO, Héctor LEZCANO, Eden MELO, Baltasar PRIETO y Ramón GUADALUPE.

* Enseñanza: Gilberto RIOS, Yamandú FAU, Héctor LEZCANO, Ramón GUADALUPE y José DIAZ.

D)- ALGUNAS RESOLUCIONES IMPORTANTES DE LA DIRECCION DEL FRENTE AMPLIO:

* Negativa a participar en la delegación oficial que concurrirá a EE.UU. con el Presidente de la República. Por mayoría la Mesa Política del FA, resolvió en contra de aceptar la invitación ofrecida a SEREGNI y esta decisión motivó discrepancias públicas (ver ALTERNATIVA SOCIALISTA, expresando la posición del PS al respecto) de algunos grupos frentistas que catalogaron de quivocada la posición triunfante.

Pese a ésto no hubo reconsideración de la resolución fundamentada en los problemas que se generaron, a raíz de los

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

A)- Artículo del Secretario Ejecutivo del Mov.por el Gobierno del Pueblo, C/N (R) Oscar LEBEL en apoyo de la gestión del Tte.Gral.Hugo MEDINA:

Por diversas razones se puede calificar de llamativo y hasta sorprendente el artículo que el semanario "AQUI" (3 de Junio) publicara con la firma del Secretario Ejecutivo del Mov. por el Gobierno del Pueblo, C/N (R) Oscar LEBEL.

En dicho artículo LEBEL habla favorablemente del fondo o esencia del discurso del Tte.Gral.MEDINA, en oportunidad del "Día del Ejército", así como de su rol en la "evolución" del Arma, "pautada por un permanente enfrentamiento con los sectores duros, los que no obstante -y sin pauta y sin prisa- van siendo relevados por este controvertido soldado".

Decíamos "llamativo" y hasta "sorprendente" artículo,fundamentalmente por dos razones: Primero, por la orientación - ideológica y política del autor y Segundo, por la oportunidad de su redacción y publicación.

Podríamos pensar que lo escrito por LEBEL puede reflejar en sustancia la opinión del Senador BATALLA y/o de su sector, dado la importante posición que LEBEL tiene en su grupo.No obstante el semanario AQUI a través de una fuente no identificada señaló que no comparte el contenido ni el enfoque del artículo el que también llamativamente no mereció otros comentarios en la prensa del F.Amplio.

Sin embargo debemos ver que en estos casos el efecto opera con mayor fuerza en la zona más sensitiva.En nuestra opinión este artículo por venir de quien viene, lejos está de fortalecer la posición del Comandante en Jefe del Ejercito, dado que introduce un nuevo argumento en un Arma de por sí contraria al enfoque y perspectivas de las fuerzas que integran la coalición Frente Amplio.

Podemos concluir entonces, que las consecuencas del artículo en medios de la izquierda y del FA es inexistente, ésto no varía ninguna opinión ni postura. (no es una demostración de buena fe de la lista 99 con el Ejército).Puede sí reflejar un sentimiento de desventaja táctica que ciertos medios de izquierda pueden calcular ahora, frante a las reacciones que en el seno del Ejercito han levantado las actividades del F.A. en diferentes planos.Otra interpretación, de la cual sólo hay

valoraciones subjetivas sobre su real propósito, nos lleva a pensar si un militar, que escribe permanentemente sobre temas militares, era ignorante de todas las consecuencias de lo que escribía.

B)- Publicación de la Lista99,Semanario "HECHOS".

Se anuncia para el día 4 de Julio próximo, la aparición de un nuevo semanario, titulado "HECHOS ", que responde a la Lista 99.Esta publicación está dirigida por el diputado Carlos CASSINA, teniendo en su cuerpo de redacción: Esc.Juan Carlos SENA (Pte.del Frente Amplio de San José), Redactor responsable: Yamandu FAU, Nelson A lonso, Eden Melo, Baltasar Prieto y Carlos Bertachi como Consejo de Redacción.

El C/M (R) Oscar LEBEL actuará como Administrador y José Enrique PRIETO como Secretario de Redacción.

C)- BATALLA sostuvo que el Movimiento por el Gobierno del Pueblo se convertirá en Partido:

En recientes declaraciones el máximo dirigiente de este sector, el Senador Dr.Hugo BATALLA afirmó que el día 25 de / Agosto se anunciará públicamente la constitución de la Lista 99 como un nuevo Partido, dentro del seno de la coalición del F.A.

BATALLA afirmó que la Asamblea constitutiva del nuevo Partido que sesionará el mismo 25, tratará tres proyectos: una propuesta para el país; reforma constitucional y por último las características programáticas y orgánicas del Partido.

* * * * * * * * * *

DBT Sección I

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLII
AÑO LIV

Montevideo, 30 de junio de 1986

Nº 8323

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE".

JEFES:

—Por Resolución Nº 64.329 de fecha 27 de mayo de 1986 pasó a situación de "No Disponible", el señor Mayor Médico don Bladimir Guichef.
—Por Resolución Nº 64.331 de fecha 27 de mayo de 1986 pasó a situación de "No Disponible", el señor Capitán de Corbeta (CIME) don Julio Verdera.

OFICIAL SUBALTERNO:

—Por Resolución Nº 64.332 de fecha 27 de mayo de 1986 pasó a situación de "No Disponible", la señora Alférez Nurse doña Teresa N. Valmaggia.

REFORMA.

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 64.330 de fecha 27 de mayo de 1986 pasó a Reforma el señor Teniente de Navío (CIME) don Luis Asfaduroff.
—Por Resolución Nº 64.348 de fecha 29 de mayo de 1986 pasó a Reforma el señor Capitán (Av.) don Ramón B. Rodríguez.

BAJAS.

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 64.333 de fecha 27 de mayo de 1986 se dió de Baja de la Fuerza Aérea Uruguaya al señor Capitán (S.A.) don Armando López Scavino.
—Por Resolución Nº 64.334 de fecha 27 de mayo de 1986 se dió de Baja de la Armada Nacional al señor Alférez de Navío (CIME) don Andrés López.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 JUL. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8603057

DEP I 16.7.86 PROCESADO BXX TT

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLII
AÑO LIV

Montevideo, 1º de julio de 1986

Nº 8324

REFORMA.

OFICIAL SUPERIOR.

—Por Resolucion Nº 64.354 de fecha 3 de junio de 1986 pasa a situación de Reforma el señor Capitan de Navío (CAA) en situación de Retiro don Rodolfo E. Magnano.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría:

Cnel. ARTURO SILVA

DEP I
16-7-86
PROCESADO
BNA TT

002/2

8603057

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Año LII - No. 8636 - Montevideo, 04 de julio de 1986.

Baja.

— Por Resolucion No. 64.276, de fecha 6 de mayo de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, a su solicitud, al señor Alferez Medico don Edinson N. Caceres.

DP I
BXX 77
PROCESADO
87 86

061/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMATICA DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8603072

SECRETO

1/4

186/82

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
031200 - JUL - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 581/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 2

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta fotocopia del P.E.I. Nro. 107/D-2/986 de la División Ejército II el que eleva artículo publicado en Diario "CRONICAS" de C. MERCEDES de fecha 08/JUN/986.

001

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Sub Jefe de Departamento

COLONEL

GERMAN C. CARBONE

AA/jrd

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 4-7-86
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Identificación 1937

001/4

DEPTO II
PROCESADO
30-7-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 JUL. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden 8603088

S.I.FF.AA.
SECRETARIA RECEPCION
FECHA: 07-07-86
PASA A: I-AN
Nº SALIDA: 1001

SECRETO

SECRETO

Hoja No. 1 de 1
Copia No. Triple I.-
D. F. - I T .-
D - 2 .-
C. SAN JOSE .-
30/12/86JUN86 .-
J.P. 62.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.107/D-2/86./

I.-EVALUACION: -A - 2 .-

II.-RESPUNDE A: -Información proporcionada por el Bn.I.No.5.-Referente al artículo publicado en Diario "CRONICAS" C.Mercedes,titulado:"Por criticar bajos sueldos fue destituído un Funcionario".-

III.-T E X T O : -Se adjunta el presente artículo publicado en Diario "CRONICAS" de C.Mercedes de fecha 08JUN86 titulado "POR CRITICAR BAJOS SUELDOS FUE DESTITUIDO UN FUNCIONARIO". Del mismo // hace eco parcialmente el diario "La Hora" Pág.6 del 16-JUN-86.-

-El citado artículo se refiere a las apreciaciones vertidas por el funcionario policial Jorge Alberto MENDEZ RODRIGUEZ, en su artículo " EL OBRERO DEL ORDEN" , donde realiza apreciaciones sobre declaraciones hechas por el Jefe de Policía de Soriano Winston ELUTCHANZ en Diario Crónicas el día 28MAY986,/ bajo el título "EN SORIANO NO HAY DESANIMO", el cual se adjunta.-

-Las declaraciones del Jefe de Policía fueron como consecuencia de apreciaciones hechas por el Sr. Ministro del Interior Antonio Marchesano, en oportunidad de su visita al Departamento el día 18ABR986, donde dijo que en la Policía se registraba un sentimiento de desánimo.-

IV.-DISTRIBUCION:
3 - Ejemp.Dpto.II.E.M.E.
1 - Ejemp.Archivo.-

Por el Cte. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II.-
Coronel
Washington MASULLO.-

JP.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 6p/Mar 2e
MATRICULA ° 021-86
Fecha 2-7-986 Hora 12.30

002 8603088

SECRETO

SECRETO

BONTCRS 28 MAY 986

«En Soriano no hay desánimo»

JEFES DE POLICIA DE TODO EL PAIS SE REUNEN MAÑANA EN MONTEVIDEO

«La policía de Soriano no registra el sentimiento de desánimo a que hizo referencia recientemente el Ministro del Interior». Así lo expresó ayer ante nuestra consulta el Jefe de Policía de Soriano, **Sr. Hiraldo Elutchanz** al ser consultado sobre la reunión que tendrá lugar mañana en Montevideo con la participación de todos los Jefes del país.

En la ocasión se tratarán varios temas que preocupan al Ministerio del Interior, entre ellos el recrudecimiento de la delincuencia. Recientemente el titular de esa Secretaría de Estado **Sr. Antonio Marchesano** sostuvo que en la policía era dable advertir un estado de desánimo a raíz de los bajos sueldos percibidos por determinados escalafones y la actitud contemplativa en esferas judiciales agravada por la amnistía para presos comunes.

Elutchanz consultado sobre este aspecto dijo que «en Soriano esa actitud no se advierte».

Los Jefes han sido convocados por el Ministro Marchesano para mañana jueves en Montevideo oportunidad en que se desarrollará una de las más importantes reuniones de este tipo dado los puntos a tratar: recrudecimiento de la delincuencia, presupuesto policial, situación de los menores de edad, y medidas a poner en vigencia en el mediano y corto plazo.

SECRETO

Nº. 001

003

8603088

BXX TT

SECRETO

Por criticar bajos sueldos fue destituido un funcionario

Un modesto funcionario policial que se desempeñaba en los talleres de la Jefatura de Policía de Soriano fue separado de su cargo a raíz de una carta de lectores publicada como derivación de las declaraciones brindadas a CRONICAS por el Jefe de Policía de Soriano.

El citado funcionario Jorge Méndez Rodríguez, había expresado en el Correo de Lectores de un diario colega, su sentimiento de impotencia por lo que consideraba bajos sueldos de algunos funcionarios de la policía.

Como se recordará, semanas atrás el Ministro del Interior hizo referencia a la situación de «desánimo» existente en la policía del país, lo que llevó a una serie de comentarios.

Días pasados en entrevista efectuada por CRONICAS al Jefe de Policía Departamental, el Sr. Elutchanz expresó que en Soriano no se daba esa situación.

Al día siguiente en declaraciones radiales, Elutchanz se rectificó de sus afirmaciones indicando que había sido mal interpretado.

En la edición del pasado domingo 1 de un diario colega, el citado funcionario con su firma y documento de identidad realizó una serie de apreciaciones en las que refirió el caso del policía capitalino que falleció en acto de servicio, resaltando la valentía del policía que cambió su vida por N$ 13.000 de sueldo.

La citada Carta de Lectores fue considerada violatoria de la Ley Orgánica Policial y por lo tanto separado del cargo según la comunicación que en las últimas horas le hizo llegar el propio Sr. Elutchanz.

SECRETO

004/4

001

S603038

EXIT
J-
30-84

EL DIARIO 08/JUL/986 Pag. 11

Exsoldado a prisión por segunda vez en 7 meses tras robar en bar céntrico

Un exsoldado del Batallón Nº 13 de Infantería, que meses atrás realizara una denuncia pública sobre presuntos cadáveres de activistas políticos enterrados en ese destacamento militar, marchó por segunda vez a prisión en poco más de siete meses al cometer un hurto en un bazar céntrico.

A la hora 23 del domingo, funcionarios de Radio Patrulla detuvieron a un hombre de 28 años que, luego de romper la vidriera de un bazar ubicado en Julio Herrera y Obes 1569, hurtó dos radios con auriculares y se dio a la fuga.

Al momento de su detención, al individuo le fueron incautados los dos aparatos, los cuales fueron avaluados en N$ 5.800 por el propietario del comercio.

2.628.7

Ariel López Silva

Una vez en la Seccional 3ª de la Seccional de Seguridad, el autor del hurto fue identificado como Ariel López Silva, oriental, soltero, de 28 años, más conocido por el apodo de "El Caminante".

Esta persona ya cuenta con un antedente por "Daños" y el pasado 16 de octubre de 1985 había sido procesado por "Hurto en el grado de tentativa", luego que arrebatara la cartera a una mujer en la Plaza de Cagancha, en jurisdicción de la Seccional 2ª.

Tras purgar su condena en prisión, López Silva, que vivía en un baldío en Agraciada y La Paz, volvió a delinquir.

Esta vez, fue sorprendido a poco que robara en un bazar del Centro.

Conducido ante el Juez en lo Penal de 8º Turno, fue procesado por "Tentativa de Hurto".

DEP. I
BXX
PROCESADO
7-7-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 08 JUL 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8603696

661/1

E. M.

EXC.MO SEÑOR GENERAL
DON J. A. ZERPA
DIRECTOR DEL S.I.D.
L.A. DE HERRERA 2238 / Esq. M.Ca
MONTEVIDEO

001(A)/4

RESERVADA

1/4

Montevideo, 27 de mayo de 1986

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUL. 1986
Pasa a 3 x x
No. de Orden SC03110

Exc.mo Señor General Zerpa,

de mi mayor consideración:

al ser nombrado Usted Director del SID me permito escribir para explicar quien soy y lo que deseo. Fuí integrante del Servicio del 1º de junio de 1978 hasta el 30 de junio de 1982 y, después, enviado, por el Sr. Canciller Dr. Valdez Otero, en Italia. En el Servicio he trabajado en el Depto VI a las ordenes del T. Cnel. Perdomo (hombre no muy culto, y, mi antés, mi ahora, amigo mio), ocupandome de la documentación de las campañas a favor y/o contra Uruguay y cumpliendo con mi deber en manera excelentemente apreciada por los Sres. Generales Paulós y De la Fuente, directores en ese entonces.

Periodista y escritor, ya oficial en la guerra del

DEP. I
SIV 7
PROCESADO
10-7-86

001(B)

SC03110

Ejercito Italiano (doble ciudadania), hé vivido casi toda mi vida en Europa y siempre fuí anti-comunista. Alejado del Consulado nuestro de Génova, por sugerencia de amigos de EE.UU., hé criticado al Gobierno cívico-militar, pero quedando enemigo del marxismo (en Italia hé colaborado y sigo colaborando con el Secretario del Movimiento Social, diputado Almirante).

Hé regresado con la promesa del Sr. Presidente J.M. Sanguinetti de nombrarme docente de literatura italiana a la Universidad, promesa que no fué cumplida. Tambien no hé conseguido la reintegración en RR.EE., mi clases en el Istituto Italiano de Cultura, adonde habia trabajado en 1977 y 1978.

Ahora estoy para volver en Italia (allá vive mi familia) a fines de junio, pero el peligro que Uruguay se vualque a la izquierda motiva esta carta que requiere su [illegible] atención.

002/4

DNII
PROCESADO
8603110

Creo que una renovada, y bien encarada, colaboración mía con el Servicio que Usted dirige sería valiosa. Podría trabajar en el ambiente periodístico y de la enseñanza y, en especial, en el ambiente extranjero de Montevideo (Usted no ignora que es la Oficina Extranjera del Partido Comunista Italiano dirigida por el diputado Reichlin la que se ocupa de Argentina y Uruguay, mientrás que las Oficinas Extranjeras de los Partidos Comunista Español y Portugués se ocupan de Brasil, Venezuela y demás Países de America del Sur).

Sé que las críticas hechas al Gobierno cívico-militar pueden inducir al Servicio a la desconfianza, pero eso me abre las puertas de la izquierda.

No compartía la debilidad frente a la izquierda del Presidente Alvarez y así no la compartían amigos míos de EE.UU. quienes bien saben que los ayudé mucho, y siempre contra el comunismo, cuando estuve como corresponsal de guerra en Italia, Egipto, Israel

DGI PROCESADO 003/4 SC03110

e Italia. Usted que estuvo en EE.UU. bien sabe que, no obstante Reagan, fué deseo de los EEUU mismos la vuelta de Uruguay a la democracia (Puede Usted desconfiar pero no confundir la preferencia para un Uruguay democrático con el hecho de ver ahora el País en peligro de una vuelta de la subversión).

Aún si volveré en Italia podré ser muy útil al SID. Hay también para mí la posibilidad de un trabajo con el Ministerio nuestro de Turismo, no sé ni aquí o en Europa. Eso sería bueno como "cobertura" para un agente del Servicio.

Disculpe si no escribí a maquina y con más orden. Luego, si es el caso, de tomar una decisión acerca de una eventual colaboración seria como en '78/'82.

Muy atentamente.

Mario E. Biglino

(HASTA FINES DE JUNIO)
PROF. MARIO ENRIQUE BIGLINO
PENSION SANTIAGO - GRAL. GESTIDO 2475
TELEF. 786787 - MONTEVIDEO

(DESPUÉS, EN JULIO Y ADELANTE)
VIA MARENGO 47 - TELEF. 0131-441192
15100 ALESSANDRIA (ITALIA)

DEP. I
Box II
PROCESADO
0786

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 08 de Julio de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Tte. 1o. Francisco T. SILVA

EVALUACION: A - 2

TEXTO: - El causante habría sido detenido aproximadamente en Setiembre de 1983 cuando intriducía un camión cargado con mercadería brasileña (repuestos de coches y otros artículos) desde dicho país.-
Cuando se produjo este hecho prestaba servicios en el Grupo de Artillería No. 3 con sede en la ciudad de Paso de los Toros.-
En un principio la causa se pasó a la Justicia Militar pero ésta la derivó a la Justicia Civil, la que realizó el correpondiente procesamiento.-
Dicho procesamiento fue llevado por un Juzgado en la ciudad de Rivera y fue inculpado de dos delitos, los cuales serían: Contrabando y posesión de un automóvil con documentación fraudulenta.-
En el año 1985 fue decretada su libertad y posteriormente fue absuelto por falta de pruebas.-
Esta absolución se debería a que al causante se la habría considerado como perjudicado en la adquisición del vehículo y no como que la transgiversación fue realizada por el mismo.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

DEP I
PROCESADO
21-7-86

061/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUL. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 330314

Acreditaciones de Servicio.
Sgto. Eduardo Fernández Gutiérrez.

RESOLUCIÓN M.D.N. No. 16.914

— El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1o.— Acredítase en la Hoja de Servicios y Hechos del Sargento Eduardo Fernández Gutiérrez, del Comando General del Ejército, 9 años, 8 meses y 20 días de servicios prestados al amparo de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), en el período comprendido entre el 1o. de octubre de 1963 al 10 de diciembre de 1975, con interrupciones.

Déjase sin efecto situación de "No Disponible".
Oficial Subalterno.

— Por Resolución No. 64.274 de fecha 6 de mayo de 1986, se deja sin efecto la situación de "No Disponible" del señor Teniente 1o. Francisco T. Silva.

Baja.

— Por Resolución No. 64.276, de fecha 6 de mayo de 1986, se dio de Baja de las Fuerzas Armadas, a su solicitud, al señor Alférez Médico don Edinson N. Cáceres.

III.- TRANSCRIPCIÓN DEL BOL. M.D.N. No. 8318 - 12-Jun.-86.
Comisión Encargada del Estudio de Normas que Regulan las FF.AA., Ejército Nacional, F.A.U. y Armada Nacional.
Se crea.

RESOLUCIÓN No. 64.356

Ministerio de Defensa Nacional.— Montevideo, 3 de junio de 1986.— Visto: la necesidad de abocarse al estudio de las normas que regulan a las Fuerzas Armadas en general y al Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y Armada Nacional en particular, para uniformizar criterios a efectos de sus aplicaciones.— Resultando: que por Decretos-Leyes Nos. 14.157 de 21 de febrero de 1974, 15.688 de 30 de noviembre de 1984, 14.747 de 28 de diciembre de 1977 y Ley No. 10.80b de 16 de octubre de 1946 y modificativas y concordantes, se aprobaron las normas para regular las Fuerzas Armadas, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y Armada Nacional, respectivamente.— Atento: a lo precedentemente expuesto.— El Presidente de la República, Resuelve: 1o.— créase una Comisión Encargada del estudio de las normas que regulan a las Fuerzas Armadas, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y Armada Nacional, aprobadas por Decretos-Leyes Nos. 14.157 de 21 de febrero de 1974, 15.688 de 30 de noviembre de 1984, 14.747 de 28 de diciembre de 1977 y Ley No. 10.808 de 16 de octubre de 1946 y modificativas y concordantes.— 2o.— Integrase dicha Comisión con los señores. . ., General don Ignacio M. Bonifacio. . . .— 3o.— Comuníquese, publíquese y pase a la Ayudantía del señor Ministro de Defensa Nacional, a la Junta de Comandantes en Jefe y Comandos Generales de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada a sus efectos.— SANGUINETTI.— Juan Vicente Chiarino.

DEP. I
EXPTE.
PROCESADO
4486

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada .....
Pasa a .....
No. de Orden 803111

062/2

93

SECRETO

SIFFAA
Hoja 1 de .-
Copia No. 01 .-
D-2/E.M./ D.E.I..-
-MONTEVIDEO- .-
011315/JUNIO/986 .-
C C - 38

1/1

=PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.243/D-2/986=

I- EVALUACION: A - 2

II- RESPONDE A: Información obtenida por este Comando Divisionario.-

III- T E X T O :

Se tomó conocimiento que el ciudadano Carlos RASCHETTI ha sido / restituído como funcionario del Dique Nacional.
-Dicho individuo, militante del Partido Socialista, hasta 1973 / era el Director General del Gremio del mencionado Dique.-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V- DISTRIBUCION : 00 .....C.G.E.-
01 .....S.I.FF.AA.-
02 y 03 .....A R C H I V O.-

El Comandante de la División de Ejército I.-

General
CARLOS L. BERROIS .-

GC/mdm-

DIVISION DE EJERCITO I
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DE. I
Bitt
PRESENTADO
27-11-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE V
09 JUL 1986
Bioq. Londe Auxiliar
Ag. de Cuenta S0003121

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE V
07-11-86
SOE
1958

S.I.FF.AA.
RECEPCION
08-07-86
I (MN)
1020

001/1

SECRETO

POLITICA

Los límites de la ambigüedad

El tema de las violaciones de los derechos humanos por parte de integrantes militares y policiales de las llamadas "Fuerzas Conjuntas" durante el régimen de facto, ha tomado un nuevo impulso, debido a la intención del gobierno, de amnistiar en masa a esas fuerzas, sin antes haber identificado judicialmente a los culpables.

Ello -concomitantemente-, generó una crisis de ambigüedad, en las relaciones Ejército-Gobierno, que reconoce antecedentes de debilidad y vigor, por parte de sus actores, y cuyos orígenes se sitúan en el acuerdo del Club Naval.

Es el pacto político y sus secuela de indefiniciones, quienes llevaron a que este tramo de la democracia que recién comienza, sea en una cuota parte un período de transición. Esta relación atípica, donde la entidad constitucionalmente subordinada (FFAA), está fuera de toda legitimación legal o moral, por ser dueña "de facto" de un nivel de igualdad con el poder civil, ha creado una situación que contiene en sí misma, los gérmenes de la descomposición y el enfrentamiento.

Hasta hora ha sido el pragmatismo del Dr. Sanguinetti, quien en tándem con el General Medina, han logrado un cierto "modus vivendi", donde pueden anotarse puntos a favor en el enfrentamiento con los sectores duros.

Verdad es también, que la actitud agresiva del Presidente de la República para con los sectores sindicalizados, le da algún sustento dentro del grupo militar que quiere "democracia, pero con órden". Esto, que dentro de ciertos parámetros puede suponer un mérito para la supervivencia, no conforma de modo alguno, una garantía de estabilidad futura. Es más bien un hacer política apostando a la agonía, que no otra cosa es la indefinición en cuanto al papel, responsabilidades y futuro de las FFAA, dentro de un régimen integralmente constitucional.

Es menester no olvidar, que el proceso se caracterizó, por colectivizar las culpas y privatizar las prebendas. También, que la validación de esta singular manera de hacer distribución a la inversa, corrió y sigue corriendo por cuenta de los servicios de inteligencia. Es más, se constituyó en su tarea prioritaria, de espaldas y contra la nación toda. En consecuencia, y a medida que se llega a la hora de las definiciones, se puede predecir una acentuación de todas las modalidades de presión sicológicas. La revista El Soldado encontrará más y más mandatos: los oficiales serán informados de la incapacidad de los políticos y de sus oscuras intenciones para con las FFAA: habrán rumores de toda especie, y en aras de un protagonismo trasnochado, los socios del Círculo Militar "confesarán" sus intenciones "neoprocesistas" a un conocido reportero. La política es el arte de lo posible, la estrategia de la paz, la consecución de una cadena de opciones lógicas para cada circunstancia. Todo, para arribar al objetivo propuesto, que es la razón de ser de esa política, su "leit motiv".

La conducta del Presidente en su relación con las FFAA se caracterizó por lo ambigua y permisiva. También, por la implícita intención de prolongar esta situación en el tiempo, a la espera de vientos más favorables. Esto, que también es una forma de hacer política, se ve enfrentado en las actuales circunstancias, al agotamiento de las opciones, puesto que nos estamos aproximando inexorablemente a los límites mismos de la ambigüedad.

Es probable que el gobierno, a fuerza de vender ilusiones, ha terminado por ilusionarse a sí mismo, en cuanto a que bastarían algunos pases mágicos, para bajar la presión del caldero. También, de que se puede jugar impune e indefinidamente al arrinconamiento de las mayorías, desde su frágil posición de minoría mayor. El Presidente no debería olvidar, que el enfrentamiento de poderes sigue siendo el actual sueño dorado de los "bolsones militares nostalgiosos" y la condición larvaria e inoslayable de cualquier desborde institucional.

Lo cierto es que los dados se han echado a rodar, y varias cosas pueden ocurrir. Una, que el presidente Sanguinetti presente una ley de amnistía, y ella sea rechazada a priori por los sectores "puros" de las FFAA con el argumento de que "no hay nada que perdonar". Otra, que ese proyecto sea rechazado por las mayorías parlamentarias. Por último, (o en primer lugar), que Sanguinetti, en un acto de catersis, decida tomar el toro por las astas. ¿Cómo hacerlo?.

Aquí entramos en un juego, tan peligroso como inevitable.

Imaginemos por un momento, que ocurriría, si el Presidente de la República sale a la cadena de radio y televisión, flaqueado por Ferreira Aldunate, Seregni y Ciganda y dice: "Señores, se acabó la ambigüedad. Con la autoridad que me confirieron las urnas, y con el apoyo de la República en pleno, aquí representada por sus máximas jerarquías, declaro y dispongo, que quienes, dentro de las FFAA conspiren para derribar las instituciones, o emitan directivas donde el pueblo es tratado genéricamente de enemigo, no merecen pertenecer a los cuadros militares orientales, y sean en consecuencia apartados de filas conforme a la ley. Que en éste país, la justicia es indivisible. Que si el juez civil es garantía de ecuanimidad para entender en conflictos tan tocantes como la tenencia de los hijos, lo es también para comprender, si un acto reñido con la ley de tiempos de paz, es producto de una situación límite, o simplemente una desviación delincuencial. Que de un lado están el pueblo, sus representantes legislativos, sus militares legalistas, todos confiando en la ley, y decididos a defenderla. Del otro, los golpistas y la corrupción, con o sin uniforme. Que cada cual elija". Hasta aquí el sueño (¿o premonición?).

Lo cierto es que para el Dr. Sanguinetti, la elección se vislumbra dramática, entre otros motivos, porque ya no podrá soslayarla más. Tendrá que optar entre una u otra postura: o presidencia con apoyo de mayorías, o "bordaberismo".

Winston Churchill, comentando la política inglesa de apaciguamiento, previa al conflicto bélico mundial decía: "Entre la paz con deshonor y la guerra optamos por la paz. Igual tuvimos guerra".

Que todo sea para bien.

Oscar Lubel

001/1 8/6/87 (K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUL. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden S.C.O. 155

En defensa de la Nación

La concepcion de la defensa nacional en nuestro pais sera motivo de un simposio que organizara en la última semana de julio el Centro de Estudios Estrategicos del Uruguay

Portavoces autorizados de la entidad señalaron a "La Democracia" que tomaran parte en el encuentro los Profs. Dr. Jose Claudio Williman (Partido Nacional) y Alfredo Traversoni (Partido Colorado) el veterano sindicalista Hector Rodriguez (Frente Amplio) y el coronel retirado Oscar Petrides

El simposio se realizara el 25 de julio, a partir de la hora 19, en la sala "Francisco Acuña de Figueroa" de la Biblioteca Nacional.

"La reunion apunta a promover la reflexion sobre el importante tema, en momentos en que la democracia resurge y las Fuerzas Armadas deben volver a cumplir plenamente las funciones que les corresponden, en todo estado de derecho", dijeron

Williman y Traversoni son destacados historiadores. Rodriguez es uno de los dirigentes fundadores de la CNT y Petrides es un militar constitucionalista, que estuvo encarcelado entre los años 1976 y 1984.

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
23-7-86

JUNTA ... JEFE
SEDE ... FF AA.
Fecha 10 JUL. 1986
Sala BXX
No. de ... S603158

001 1

8603158

Viernes 4 de Julio de 1986

Busecas y documentos

Algo huele mal...

La "cuestión militar" volvió a irrumpir estos días en la consideración de una opinión pública desconcertada por señales poco claras que no se sabe quién y por qué las emite.

Con diferencia de pocos días se conocieron los detalles de un gigantesco aparato de espionaje, presuntamente montado por el Ejército, y la existencia de un grupo de oficiales supuestamente nostálgicos que hicieron saber a un periodista que consideran al Tte. Gral. Hugo Medina poco menos que traidor a la causa militar y apuestan al desgaste de la clase política.

Las dos noticias corrieron como reguero de pólvora y causaron conmoción, pero nadie ha podido explicar hasta el momento de qué manera se filtró (y con qué intenciones) un documento militar caratulado como secreto y por qué razón los oficiales que organizaron una buseca para hablar de temas políticos invitaron nada menos que a un periodista (Zelmar Lizzardi) que además de corresponsal de una agencia internacional de noticias (UPI) interviene diariamente en un programa radial en una emisora de alcance nacional (CX 4). Lo único claro en medio de tanta oscuridad es que la divulgación de ambas novedades no fue casual.

EL DOCUMENTO

Esta semana tomó estado público un presunto documento secreto interno del Ejército en el cual, en 8 páginas, se enumeran los "elementos esenciales de información para el Ejército, en vigencia a partir del primero de julio de 1985, hasta nueva orden"

Le acompaña un anexo de 7 páginas con "directivas de trabajo" y un organograma con las asignaciones de tareas a las cuatro Divisiones del Ejército, batallones y otras dependencias castrenses.

El documento, que lleva el sello del Comando General del Ejército y la firma del Jefe del Departamento II de Información del Estado Mayor del Ejército, Cnel. Alberto F. Mira, así como el nombre del Tte. Gral. Hugo Medina, aunque no su firma (por lo menos en la copia a que tuvo acceso LA DEMOCRACIA), se conoció por una referencia aparecida en el diario Jornal do Brazil el viernes pasado. A continuación, copias del mismo fueron recibidas por varios periodistas locales. Trascendió que el semanario El Periodista, de Buenos Aires, poseía una copia desde algún tiempo atrás y se abstuvo de publicarlo.

El documento en cuestión establece los mecanismos y métodos para la colección de información sobre actividades, contactos, procedimientos, actitudes de gremios, organizaciones sociales de distinta índole, grupos religiosos, entidades profesionales, grupos políticos y medios de comunicación, así como la filiación política y otros numerosos datos sobre los dirigentes, militantes o integrantes de tales sectores.

Se ordena asimismo la organización de una red de informantes y otros mecanismos de obtención de datos a todos los niveles. Cada dependencia militar tiene sectores preestablecidos a los que debe vigilar.

En síntesis, si este documento interno fuera auténtico y estuviera en aplicación se estaría convirtiendo al Ejército entero en un gigantesco aparato de espionaje de las conductas ciudadanas. Ni los propios integrantes del Ejército se salvarían de tal investigación ya que se ordena la colección de datos sobre las ideas religiosas del personal jerárquico y subalterno.

También se imparten instrucciones para la escucha permanente de las radios Emisora del Palacio, Fenix, Centenario y La Radio, así como estricto contralor sobre programas periodísticos y medios de comunicación en general.

LA BUSECA

El 12 de junio, en el Círculo Militar General Artigas, se llevó a cabo un almuerzo (buseca) al que asistieron militares en actividad y retirados y al que fue invitado el periodista Zelmar Lizzardi y otros dos periodistas que no asistieron. La fecha y el lugar fueron revelados por el propio Ministro de Defensa Dr. Juan Vicente Chiarino, ya que Lizzardi no proporcionó esos detalles públicamente ni ante la justicia militar.

Al llegar a su casa, Lizzardi se encontró con que su padre había sufrido un paro cardíaco y debió ser internado en el CTI del Sanatorio Larghero. La agonía de Lizzardi padre se extendió durante casi dos semanas, hasta que falleció. Ello explica la razón por la cual Zelmar Lizzardi se reintegró a su trabajo recién el 26 de junio, día en que escribió para UPI el despacho con la crónica de la reunión. La información fue publicada tanto en el exterior como en Montevideo.

El despacho le fue entregado al Presidente de la República por el Ministro del Interior, Dr. Antonio Marchesano, durante la gira que el mandatario realizaba en Rivera. Este puso el asunto en manos del Ministro de Defensa quien dió intervención a la Justicia Militar en calidad de órgano disciplinario, para establecer si se configuraba delito o falta militar.

Según el despacho de Lizzardi, los militares en cuestión dijeron representar a las Fuerzas Armadas. Expresaron que no aceptaban la amnistía propuesta por el gobierno, ya que los hechos invocados ocurrieron en el marco de una guerra sucia. Afirmaron que los partidos que amnistiaron a los presos políticos quedaron embretados en su propia prédica de "juicio y castigo" a los culpables de violaciones a los Derechos Humanos y ahora no saben como salir de la situación. Opinaron que el tiempo corre en su favor ya que quien sufre desgaste es la clase política.

Consideraron el pacto del Club Naval como una verdadera "entrega", en directa alusión al Comandante en Jefe del Ejército. También aseguraron a Lizzardi que si las Fuerzas Armadas hubieran entregado el poder en 1980, cuando la situación económica era buena, hoy la población estaría pidiendo a gritos que volvieran. También, según el despacho, acusaron al gobierno de estar favoreciendo la infiltración marxista en todos los órdenes de la vida nacional.

El corresponsal de UPI Lizzardi, así como el director local de la agencia Héctor Menoni, fueron citados en calidad de testigos a declarar al Juzgado de Instrucción Militar de Primer Turno, en 8 de Octubre 2958. Fueron interrogados por el juez militar Cnel. Carmelo Bentancur. Se trata del mismo juez militar que condenó por "homicidio culposo" a los responsables de la muerte del médico Wladimir Roslik.

Los dos periodistas se ampararon en el secreto profesional y no proporcionaron más datos que los que contenía el despacho de UPI.

Determinar qué oficiales concurrieron a un almuerzo del 12 de junio en el Círculo Militar no parece tarea difícil para las autoridades. Tampoco parece tarea difícil establecer por qué razón quisieron dar a publicidad sus opiniones políticas al invitar a un periodista. Asimismo para el Ministerio de Defensa no debe ser imposible averiguar si el documento secreto dado a conocer por estos días es auténtico y está en vigor. Más difícil, sin duda, es conocer la intención de quien o quienes lo distribuyeron entre distintos órganos de prensa nacionales y extranjeros.

JUNTA ... JEFE
SERV. ... FF. AA.
Fecha d... 10 JUL. 1986
Pasa a ... Bxx
No. de orden 8603159

001 1
BX (-3)
8603159

(99) EVAL: A-2

B 20 1/2

J.C.J.

S.I.FF.AA. Sgto. V. VIEIRA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 14 JUL. 1986
Pasa a Biografico c)5xK
No. de orden S.I. 42

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

12/JUL/986.

DEJ. bxx

FRENTE AMPLIO

- El 11/JUL se reunió la Mesa Política del FA.donde trató el tema de los Derechos Humanos, ratificando la voluntad de "que la justicia civil sea la competente en el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de facto", y "mostrándose contrario a que se modifiquen las leyes vigentes".

Asimismo reafirmaron " la necesidad del esclarecimiento de todos los hechos, de tal naturaleza, para afianzar las instituciones democráticas y fortalecer al Poder Judicial".

Dirigentes frentistas consultados por La Hora señalaron que existe consenso entre los partidos de oposicón sobre éste tema y resaltaron "la unanimidad en los sectores del FA. en no aceptar una amnistía inmediata para los que violaron los DD.HH.". (LA HORA 12/JUL).

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El diario "LA HORA" del 12/JUL entrevistó a los hijos del dirigente sindical de los trabajadores de UTE,Oscar TASSINO, Gabriel y Carina quiénes relataron lo vivido en el momento de la desaparición de su padre.

- El 09/JUL se realizó en el Regional 1 del P.C.U. una mesa redonda obre el tema "Partidos políticos en el aniversario de la manifestación del 9 de julio de 1973".

Participaron de la reunión los dirigentes comunistas León LEV, Juan SANTINI, Rita IBARBURU, el senador de Democracia Avanzada Germán ARAUJO, la dirigente de "Pregón" Alba ROBALLO, el Gral. Víctor LICANDRO, el Cnel. Carlos ZUFRIATEGUI, el diputado nacionalista Oscar LOPEZ BALESTRA, el director de Clínicas Hugo VILLAR, y el sacerdote coordinador de SERPAJ Luis PEREZ AGUIRRE.

Hicieron uso de la palabra Alba ROBALLO quién recordó la heroicidad del pueblo uruguayo cuando aquel 9JUL/73 los políticos, estudiantes y amas de casa se volcaron a las calles para expresar su grito por la libertad y contra la dictadura; el Gral.Víctor LICANDRO hizo referencia a que ese 9JUL/973 significó "un día clave en el transitar de la larga noche de la dictadura a la democracia", por último Hugo VILLAR narró aspectos vividos

001/2 14866 I (a) DEP. DXT TT PRO 3 JUL 86 8603192

el exilio manifestando que de una manera y otra, y cualquiera haya sido el período en que vivieron los uruguayos fuera del pais durante los años de la dictadura siempre se "vivió de cara al Uruguay". (LA HORA 12/JUL)

- El dirigente del P.C.U. y destacado científico, Ing.José Luis MASSERA recibió de la Universidad Central de Ecuador el título de Doctor Honoris Causa. (LA HORA 12/JUL)

IZQUIERDA DEMOCRATICA INDEPENDIENTE

- El 12/JUL en la localidad de MIGUEZ (Canelones) hará uso de la palabra la Dra. Alba ROBALLO, quién se referirá al "tratamiento del tema de las violaciones a los DD.HH. y el veto de Sanguinetti a la revaluación de pasividades"entre otros. (LA HORA 12/JUL).

DEMOCRACIA AVANZADA

- El 12/JUL el senador José Germán ARAUJO realiza hoy una gira por departamento de FLORIDA, donde se reunirá con organizaciones sociales y militantes de su corriente política.(LA HORA 12/JUL).

- Desde el 11/JUL se encuentra de gira por el departamento de COLONIA el diputado por Democracia Avanzada-Frente Amplio Andrés TORIANI, quién mantendrá entrevistas con medios de difusión locales,organizaciones sindicales y sociales. (LA HORA 12/JUL)

002/2

8603192

14096

(CW)

1/8

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 4 de julio de 1986.

Reservado
Nº 2407

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR DE ALZADA DE LA FUERZA AEREA.
Se aprueba.
(86051486).

RESOLUCION Nº 64.421

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.421 de 24 de junio de 1986 por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea que revoca el fallo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de dicha Fuerza declarando comprendido al señor Teniente 1º (Mant.) don N. N. en el Artículo 103, Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas establece que el Límite D.2 aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa: que la reforma puede ser motivada: A) .. B) .. C) por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C) 213 inciso B) 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma al señor Teniente 1º (Mant.) don N. N. acor-

001/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 JUL. 1986
Pasa a BKX
No. de Orden 8603193

de a lo preceptuado en el Artículo 212 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo del Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.421 de 24 de junio de 1986, que estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General de la Fuerza Aérea y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

REFORMA.
Tte. 1º (Mant.) Ricardo M. Pedecert.
(86051486).

RESOLUCION Nº 64.440

Ministerio de Defensa Nacional — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea, que juzgó la conducta del señor Teniente 1º (Mant.) don Ricardo M. Pedecert. — Considerando: I) que el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", haciendo constar que es un hecho aislado y que afecta la conducta del amonestado. — II) que el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea apeló dicho fallo, ante el Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea, acorde a lo dispuesto en el Artículo 122, Literal B) del citado Reglamento. — III) que el Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea, revoca el fallo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de dicha Fuerza, estableciendo que el señor Teniente 1º (Mant.) don Ricardo M. Pedecert, se encuentra comprendido en lo dispuesto por el Artículo 108, Límite D) inciso 2º "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado y afecta el honor de las Fuerzas Armadas y el del propio acusado. —IV) que el Comando General de la Fuerza Aérea comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104, 120 y Artículo 125 inciso D) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto-Ley Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor de Alzada de la Fuerza Aérea, que estableció que el señor Teniente 1º (Mant.) don Ricardo M. Pedecert, se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º del Re-

24/2/86 (TT)

BXX.

002 SC03193

glamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida es un hecho aislado y afecta el honor de las Fuerzas Armadas y el del propio acusado. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

003

8603193

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLII
AÑO LIV

Montevideo, 4 de julio de 1985.

Nº 8326

RENUNCIA TACITA.
Func. de la D.G.A.C., Gladys Gancio de Llambí.
(86053004).

RESOLUCION Nº 17.023

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Visto: estas actuaciones relativas a la Directora de Departamento, Escalafón AcB, Grado E.3, de la Dirección General de Aviación Civil, Gladys Gancio de Llambí. — Resultando: I) que la citada Dirección da cuenta que la referida funcionaria ha faltado ininterrumpidamente por más de quince días. — II) que emplazada de acuerdo a las normas legales, no se ha presentado a reanudar sus tareas, ni aducido motivo fundado para no hacerlo. — Considerando: que por el Artículo 24 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y Decreto Nº 241/969 de 20 de mayo de 1969 se establece que todo funcionario público que falta a sus tareas por más de quince días consecutivos sin causa justificada, será tenido por renunciante al cargo o función que desempeña. — Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido en el inciso f), numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional —en ejercicio de las atribuciones delegadas—, Resuelve:** 1º — Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la Directora de Departamento, Escalafón AcB, Grado E.3, de la Dirección General de Aviación Civil, Gladys Gancio de Llambí, por abandono de su cargo. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. — **Juan Vicente Chiarino.**

8603193

RESTITUCION.
En el Cuerpo de Prácticos del Puerto de Montevideo, Sr. Guillermo Stoll.
(85104438).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.036

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Señor Guillermo Stoll para ser restituido al cargo que ostentaba en el Cuerpo de Prácticos del Puerto de Montevideo. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 75|977 de 25 de enero de 1977 se lo exoneró de dicho cargo por aplicación del inciso e) del art. 15 del Reglamento General de Prácticos, Decreto Nº 24.483 de 9 de agosto de 1962. — Considerando: I) que esta Resolución fue consecuencia de haber sido procesado y condenado por la Justicia Militar, por sentencia definitiva de 2ª Instancia del Supremo Tribunal Militar Nº 207 de 26 de setiembre de 1978. — II) que el reclamante se encuentra amparado en el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Atento: a los fundamentos expuestos. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Restitúyase al señor Guillermo Stoll al cargo que ostentaba en el Cuerpo de Prácticos del Puerto de Montevideo, hasta el momento de su destitución por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 75|977 de 25 de enero de 1977. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Armada (PNN) y a la Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

11/9/86

SOLICITUDES DE RESTITUCION.
Presentada por Douglass Aliall.
(86018411).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.037

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Douglass Aliall para ser restituído a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el Señor Douglass Aliall para ser restituido a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en virtud de no haber acreditado los extremos exi-

065 8603193

gidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Presentada por Samuel Ferrand, se desestima.
(86004550).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.038

..**Ministerio de Defensa Nacional.** — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Samuel Ferrand para ser restituido al Servicio de Buques Auxiliares de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 6º y Literal B) del Artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Samuel Ferrand para ser restituido al Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

11/8/86

Presentada por Eva Correa Larrandaburu, se desestima.
(85083201).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.039

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora Eva Correa Larrandaburu para ser restituida a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 6º y Literal B) del Artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora Eva Correa Larrandaburu para ser

11/8/86

066 8603193

restituída a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Presentada por María Elisa Padilla, se desestima. (86033747).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.040

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora María Elisa Padilla Brum para ser restituída al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 6º y Literal B) del Artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora María Elisa Padilla Brum para ser restituída al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Presentado por Alberto Alí Fernández Díaz, se desestima. (86017881).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.041

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Alberto Alí Fernández Díaz para ser restituído al Dique de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 6º y Literal B) del Artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Alberto Alí Fernández Díaz para ser restituído al Dique de la Armada en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el Artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

8603193

067

SOLICITUD PRESENTADA POR JAIME NELSON IGORRA.
Se establece que esta Secretaría no tiene competencia para resolver.
(86007274).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.044

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Visto: la gestión promovida por el señor Jaime Nelson Igorra por la que solicita el reintegro del producto de la venta de una pistola automática de su propiedad, marca Walter Parabelium P. 38 calibre 9 mm Nº 340.114. — Resultando: que consultado el Comando General del Ejército informa que el arma de referencia fue vendida en la suma de N$ 770,00 (Nuevos pesos setecientos setenta) en el año 1977 y el importe vertido al Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército. — Considerando: I) que de acuerdo a lo previsto por el Decreto Nº 256/985 de 7 de junio de 1985, los bienes secuestrados, incautados o confiscados serán devueltos a sus titulares por la Justicia Ordinaria o por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio del Interior, según el secuestro, incautación o confiscación haya tenido lugar en un procedimiento jurisdiccional o al margen del mismo. — II) que la Asesoría Letrada dictamina que tratándose de un bien incautado fuera de un procedimiento jurisdiccional cuya restitución no es posible, podrá el interesado presentarse ante el Ministerio del Interior, a fin de solicitar la correspondiente indemnización, sin perjuicio de su derecho a exigir directamente la reparación ante el Poder Judicial. — III) habiendo el interesado evacuado la vista otorgada oportunamente, no siendo esta Secretaría de Estado competente para tramitar y resolver la presente petición y no pudiendo además sustituir al interesado en la elección de la vía pertinente, corresponde así declararlo mediante el dictado de la presente Resolución. — Atento: a lo expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Declárase que esta Secretaría de Estado no tiene competencia para tramitar y resolver la petición solicitada por el señor Jaime Nelson Igorra. — 2º — Notifíquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior y archívese. — **Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

21/8/86

Cnel. ARTURO SILVA

8603193

008 8

J.C.J. Eval: M-2

S.I.FF.AA. Sglo. P— Vigan

SECCION ANALISTAS 1/3

CAMPO MILITAR

14/JUL/986

DEJ. Exu

FRENTE AMPLIO

- En declaraciones a la prensa, el Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI expresó que la ciudadanía debe comprender que los Derechos Humanos no se están "negociando", sino que lo que se está tratando es de logar soluciones consensuales que conduzcan a "la pacificación del país". El rol de los Partido Políticos será el de encontrar la forma de "ayudar para que la Justicia pueda actuar", buscando la forma de "facilitar el esclarecimiento y justicia sobre las violaciones cometidas a los Derechos Humanos".

Con relación al nivel de acuerdo entre los tres partidos políticos, expresó que todos están de acuerdo en la necesidad del esclarecimiento y de la justicia, encontrándose en esta misma posición (por no haber manifestado lo contrario) el Partido Colorado. Las diferencias a este respecto con el P. Colorado reside en la oportunidad y los procedimientos.

Se manifestó absolutamente contrario a una amnistía previa, agregando que existe una gran similitud en el enfoque del problema entre al Partido Nacional, la Unión Cívica y el Frente Amplio, en el sentido de agilizar y facilitar "los procedimientos para que actúe la justicia independiente". Por lo tanto en las negociaqiones se está instrumentando la forma de "proteger jurídicamente a la justicia independiente para que pueda actuar rápida y eficazmente para esclarecer los delitos y juszgar a los culpables". En definitiva lo que se está conversando para resolver los aspectos que hacen a la aplicación de la justicia.

Más adelante agregó que el "problema y la solución ala problema de la violación a los Derechos Humanos durante el período de facto, tiene que contemplar necesariamente los tres aspectos: ético, jurídico y político. Por eso las conversaciones. Lo único que queeremos los partidos políticos es encontrar una solución que abrevie los plazos y los procedimientos para que pueda actuar la justicia".

Remarcó el hecho de que a pesar de lo obvio que pueda resultar para la ciudadanía el manejo de estas circunstancias, "no es fácil instrumentar estas verdades tan sencillas. Hay que recorrer caminos".

Con relación a la posibilidad de llevar el asunto a consulta popular, expresó que en este caso el sentimiento de la ciudadanía es claro con respecto a la necesidad de hacer justicia, y advirtió sobre el riesgo de "en vez de acercarnos a soluciones mayoritarias, la campaña previa podría dividirnos aún mucho más".

DEP. I PROCESADO

001/3 9/8/86 TT

DEPTO I PROC (75)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1986
Firma
Hs. de Orden 86013218

a Resp 5/9/86 FB

Al ser preguntado si el Partido Colorado también considera que el sentimiento mayoritario de la ciudadania es de esclarecimiento y justicia, expresa que "la idea que se manejó de una amnistia, ya fue desechada.Refiriéndose además a las manifestaciones hechas en Tacuarembó por el Ministro de Defensa, quien reconoció expresamente la existencia de hechos punibles durante el régimen de facto. Es algo que considero positivo".

PARTIDO SOCIALISTA URUGUAYO (PSU)

- El dirigente del Partido Socialista José KORZENIAK, brindó una entrevista al semanario "La Juventud" donde manifiesta su opinión en cuanto a la posición que en torno a los derechos humanos, ha asumido el Poder Ejecutivo, expresando que "debió haber cumplido todas las ordenes judiciales. El Poder Ejecutivo ha estado omiso en el cumplimiento de numerosas órdenes".

En cuanto a la posición del Partido socialista sobre el tema Derechos Humanos manifiesta que el P.S. "está participando en la elaboración de propuestas concretas dentro del Frente Amplio de manera que no hay una propuesta individualizada sino en función de lo que se acuerde en el seno del Frente Amplio". Sostiene que se debe rechazar la amnistia .

FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION (FIDEL)

- El 16 de julio próximo a la hora 20 el Frente Izquierda de Liberación inaugurará su nuevo local sito en la calle Vázquez 1429 entre 18 de Julio y Colonia.

119766

Entrevistado el Vice-Presidente de este sector, Dr. Oliver PITA FAJARDO expresó "decir FIDEL es decir lucha por la libertad, la democracia y la unidad de la izquierda sin exclusiones, con nuestro estilo enriquecedor de auto tolerancia y comprensión". "Hoy el FIDEL lucha por afianzar Democracia Avanzada". (La Hora-

MOVIMIENTO 26 DE MARZO

- El sector trabajador del Movimiento 26 de Marzo realizó el 12 y 13/JUL el Plenario Nacional . Contó con la participación de más de cien delegados de todo el país. (La Juventud 13/JUL/986)

VARIOS

- El 14/Jul ingresó oficialmente como observador a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la República de Cuba.

... El Comité de Representantes de la Asociación recibió al Embajador cubano en nuestro país ,Joaquín MAS MARTINEZ quien asumirá formalmente la comisión de representar a su país en el organismo internacional en el carácter de observador.(LA HORA 14/JUL/86)

17034 —

S603218

002

9/8/86
JUPOL 1
PLOC.
(PS)

- Dos individuos coparon una residencia del barrio Atahualpa y tras dominar a cuatro personas las maniataron y vendaron los ojos para luego dedicarse durante media hora, a revisar la casa.

Los maleantes hurtaron un televisor color, alhajas varias y dinero en efectivo (Ultimas Noticias 12/JUL/986)

- El semanario "La Juventud" de fecha 13/JUL/86 publica un artículo bajo el título "Toledo: Un feudo militar que parece afianzarse", donde expresa entre otras cosas que "Mientras todo allí parece derrumbarse, lo único que progresa a ritmo acelerado son las instalaciones militares. Junto con ello también han aumentado los barrios marginales, la desocupación, la mendicidad infantil,la prostitución,la delincuencia y un sin número de penurias para sus habitantes".

9/8/86
JUVAL
PLCC
(PS)

003/3

8603218

15

S.I.D.

DPTO.I

141100JUL986.-

R E S E R V A D O

- INFORME Nº 17/141/86

I - IDENTIFICACION: Nº 141

II - EVALUACION: B - 2

III- TEXTO DEL INFORME:

- Se adjunta al presente, nómina de funcionarios de P.L.U.N.A., de ideología izquierdista, incluyendo documentos de identidad y domicilios, la mayoría de los cuales fueron restituídos después de marzo de 1985.- Algunos de ellos son afiliados al P.C.U., encontrándose además incluído el ex-Capitán de la F.A.U. (Piloto de Jet), Eros CARBAJAL, Secretario Privado de Líber SEREGNI, quién actualmente se encuentra ubicado en una de las oficinas del Ente, pero no vuela casi nunca.-

IV - ACCION TOMADA:

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
JEFE
DEPARTAMENTO
I
Tabaré Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1986
Pase a Biog. - MIDC
No. de Orden 8603219

R E S E R V A D O

DEP. I
Bxx
PROCESADO
CDS

001/5

RAVERA.Luis Deciderio 124428
CI.623.970-0 CC.RLA 3734
GUADALUPE 2232
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto.

Lerena MAGARIÑOS.José Luis
CI.450.961 CC.C C 3218
FELIPE CARDOZO 1416 ap.601
Jefe de 4ta.Administrativo.Aeropuerto

SOCA DEAN.Pablo Cesar 182726
CI.942.026-3 CC.BEA 1218
Avda.50 mts.4179.Villa Española
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.

TASSANO RODRIGUEZ.Luis. 14414-3 / CC. B.C.O.S.3.4. 3 años (Rez.) Carrasco
CI.484.994-5 CC [illegible] Aeronautico. Con. ICA de Flores 1260.
N° SF. 020113 c/ 20/9/63.
P.C. FICHA 3004 - PAG. 7492
Oficial Calificado Técnico Aeronáutico.Aeropuerto.Jefe División

SANDOVAL CASTRO.Carlos Alberto
CI.974.444 CC.BDA 19.757
25 de Agosto Manzana 89 solar 23.Vistalinda-Las Piedras.Canelones.
Oficial 2do.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

BUSCIGLIO DEL.Juan José. 182677-5
CI.562.569 CC.BCA 44.070
AVDA.Italia 3329
Oficial 2do.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

CROCCIANO ROSSI.Roberto Antonio. 182453
CI.1.041.404-9 CC.BXB 4931
MARIA STAGNERO DE MUNAR 58.Paso Carrasco Canelones.
Oficial 2do.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

LOPEZ ROSSINI.Hector José. 3890A-4
CI.817.867 CC.BCA27.579
CARAMURU 5718 Ap.2
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

CORONEL FERNANDEZ.Alcino Mario 340875-7
CI.1.171.908-0 CC.BZB 34.210
Pray Bentos 3476 [illegible].03
.Aeropuerto

RODRIGUEZ TRENTINI.Inocencio [illegible]
CI.761.789 CC.BQD7834
San Martín 112.[illegible] Carrasco.Canelones.
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

8603219

002

S.B.O. Uru. (ENC)

Irigoyen Sartori.Martín Alejandro
CI.877.245 CC.AZB 20.037
JOSE BENITO LAMAS 2928 AP.002
Auxiliar Administrativo.Of.Centrales.Relaciones Públicas.

FERNANDEZ IGLESIAS.Jesús
CI.544.227-9 CC.BCA 12.763
DOMINGO ARAMBURU 1690
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

DERGAN JORGE.Tufic
CI.1.435.904
8 DE OCTUBRE 2487
Oficial 2do.Técnico Operativo.Oficinas Centrales

FERRIN BATALLES.Walter
CI.522.469 CC.ACA 4564
20 DE FEBRERO 3109
Oficial 1ro.Técnico Aeronáutico.Aeropuerto

AGUIRRE MALDANA.Américo
CI.605.033-9 CC.BTB 7079
CHARCAS 1772
Oficial Calificado Técnico Aeronáutico.Aeropuerto.Jefe División

MALLARINI VAZQUEZ.Leonardo Walter
CI.813.172 CC.ABB 3632
JOAQUIN DE SALTERAIN 1173

CANUTI GHERARDI.Alberto Antonio
CI.520.671-8 CC.BRA 6278
ROCAFUERTE 1695
Oficial Calificado Técnico Aeronáutico.Aeropuerto.Jefe División

CARBAJAL PIZZA .Eren Osiris
CI.694.333-7 CC.AGA 4432
VERDI 4568
PILOTO INT

8603219

VILLALBA SILVA.Milton. 1551543
CI.1.052.371 CC.AUA 7565
MONTEGACEROS 2900 T.1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.OFICINAS CENTRALES.PERSONAL

ALVARADO BARABINO.Carlos Enrique 1682643
CI.985.243-4 CC.AZA 21.508
MONES ROSAS 6163
AUXILIAR DE CABINA.

TRAVERSO MATURRO.RICARDO
CI.520.494-2 CC.B?B14.637 PATRONIMICO 1.280.419
DOM.TEOFILO DIAZ 1646
OFICIAL CALIFIC DO TEC.AER.(AEROPUERTO

BOCCONE BRUN.Juan Carlos
CI.695.278-4 CC.CHA11.328 PATRONIMICO 1.273.874
DOM.RUTA 7 Km.45.500-SAN JACINTO-CANELONES
OFICIAL 1ro.TEC.AERONAUTICO(AEROPUERTO

CAPARO RODRIGUEZ.GUALBERTO ANTONIO
CI.821.220-7 CC.AZB 4756 PATRONIMICO 1.676.399
DOM.CERVANTES 1478
OFICIAL CALIFIC DO TECNICO AERONAUTICO(AEROPUERTO)

CORREA ARISMENDES.José María
CI.1.008.115-3 CC.CHE 166 PATRONIMICO 1.609.823
RUTA 101.km.25 Calle Austral s/n Manzana 32 solar 3
AUXILIAR TECNICO AERONAUTICO(AEROPUERTO)

CARLOS ALBERTO VARELA ASTESIANO
CI.501.822 CC.MA 7544
RIVERA 4534
OFICIAL TECNICO AERONAUTICO(AEROPUERTO

GARCIA TUDIRI.Ruben Mario
CI.502.058-4 CC.AXA 8347
DIEGO LAMAS 1584 ap.6
OFICIAL 2do.TEC. AERONAUTICO(OF.CENTRALES.PLANIFICACION

ABISAB IERSYRA.Adel Jamil
CI.1.356.778-4
JUAN STIKERMAN 2323
AUX.ADMINISTRATIVO.OF.CENTRALES.SERVICIO MEDICO(MEDICO)

SUAREZ.HERMODORIO
CI.1.091.853-4 CC.BDB 18.826
GARIBALDI 52.CNO.CARRASCO km.16.500(CANELONES)
OFICIAL 1ro.TEC. AERONAUTICO(AEROPUERTO

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

BUSTAMANTE.José Tiacteo
CI.534.C44 CC.AZA9178
CNO.CARRASCO 4680 B4 AP.907
OFICIAL SEGUNDO TECTICO AERONAUTICO(AEROPUERTO

8603219

1/21

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 15 de Julio de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Ex-fusilero (FUSELA) Víctor Paulo LABORDE BAFFICO
EVALUACION: A-2
TEXTO: -El causante es hijo de Paulo Enrique LABORDE VARELA y sobrino de Mario Rivera LABORDE VARELA, sin antecedentes en el Departamento.
La hija de este último, Paula Luciana LABORDE CARDOZO (a) "Nacha" (Ficha del Dpto 83.634-6, Ficha de CCCA Nº 15.629) es afiliada a la U.J.C. con el Nº 17.879, Fecha de Ingreso: 31.10.68, afiliada al P.C. desde el 4.12.71 y reclusa del E.M.R. Nº 2.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1986
Pasa a Cnel. Rave
No. de Orden 8803224

001|21

DEP. I
PROCESADO
17-8-86

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

151740JUL86

(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 144/986

I - EVALUACION : A - 2

II - RESPONDE A : Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS F.F.A.A. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS F.F.A.A. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

AUTENTICA: El Jefe del Dpto. I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

DEP. I RECIBIDO 17 JUL 86

002

8603224

Montevideo, 15 de Julio de 1986.-

- El ex-fusilero (FUSEMA) Víctor Paulo LABORDE BAFFICO, es hijo de Paulo Enrique LABORDE VARELA y sobrino de Mario Rivera LABORDE VARELA, sin antecedentes.
  La hija de este último, Paula Luciana LABORDE CARDOZO (a) "Nacha" es afiliada a la U.J.C. con el N°17.879, Fecha de Ingreso: 31.10.68 afiliada al P.C. desde el 04.12.71 y reclusa del E.M.R.N°2.-

003

8603224

ANTECEDENTES DE VICTOR PABLO LABORDE BAFFICO.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 15/XI/959 - Montevideo.

DOMICILIO: 25 de Agosto 562 - Dpto. de Rocha.

C. IDENTIDAD: N°42.599 (Rocha)

OCUPACION: Marino Militar (PNN)

E. CIVIL: Soltero

NOMBRE DEL PADRE: Paulo Laborde

NOMBRE DE LA MADRE: Rosa Baffico

Ingresado en la PNN el 1/X/1979 y Baja el 30/IV/981 por faltar a Listas (Deserción Simple).

Esta persona proviene de una modesta familia de Rocha.

De poca cultura y con problemas familiares, ya que su madre fue prontuariada el 3/IX/968 en averiguación por hurto y su padre fue prontuariado el 6/XI/978 por peculado según los registros que se asientan en el Juzgado de Instrucción de 1er. Turno de Montevideo, y Sección 5a. de Juzgado Letrado de Rocha.

Su tío es Venancio Baffico: notorio izquierdista perteneció a las listas del F.A., sublema Frente del Pueblo, Lista 988, en donde figuraba como candidato a la Junta Departamental de Rivera en las elecciones nacionales de 1971.

Su primo Guillermo Baffico también notorio izquierdista en el año 1962, figura en una publicación del periódico MARCHA en una nómina de profesionales, maestros, etc., que respaldan el manifiesto de la Unión Popular, dirigida a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.

DEP. I
SXX T
FOLIADO
T 772

8603224

Foto de Perfil

LABORDE BAFFICO Victor Paulo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Documentos C. C. C. I. 42.599 (Rocha)

Domicilio 25 Agosto 562

Teléfono Sección Policial 1ra.

Lugar y Fecha de Nacimiento 15-11-1959- Melo

Profesión Ocupación Hortelano Hilitar

Otras actividades

Actuación

Ideología

Situación económica Capital aprox. Vehículo

Raza Blanca Estatura 1.71 Peso Color de cabello

Color de ojos Complexión Señas

Estado civil Soltero Nombre del cónyuge

Nacionalidad del cónyuge Nombre y edad de los hijos

Padre, Nombre Paulo Nacionalidad

Madre, Nombre Rosa Nacionalidad

Estudios

Otras datos Prontuario 48355 Legº 6746

005 8603224

LEGAJO

FECHA	ORIGEN	ANTECEDENTES
1-10-79	DIPEPRE	ALTA: M/10 2da P/N Bse "A" Dest. E.S.M.
8-3-80	DIPRE	ESTUDIO DE SEGURIDAD Nº 3059/80
		CON ANOTACIONES.-
3/6/80	DIPEPRE C/S 296.	Pasa a Jefe por posible reenvio.
11/6/80	DIPRE R/Ant 2037	Se informa eliminatorio.
1-8-80	DIPEPRE	ALTA! Cmte Mtr 1º CUN.
30/4/81	[illegible]	[illegible]

Ficha confeccionada _____ en _____ por _____

296

S603224

DEP. I
PROC. 100
12 66

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

SERVICIO DE SEGURIDAD PORTUARIA

División Informaciones.

PRONTUARIO N.º 48355

Individual Dactiloscópica

E. 4443

I. 4442

Filiación de Victor Paulo

LABORDE RAFFICO

Nacionalidad ORIENTAL

Nació el día 15 de Noviembre de 1959 en Mdeo.-

hijo de Paulo y de Rosa

Profesión Electricista C. C. C. I.

N.º 42.599 expedido por Pol. de Recin Estado Soltero

con Nacido en

Profesión ; Domiciliado BAL. Mª PALOMA /S/N ROCHA

N.º Seccional 11 Leer si Escribir si

Cutis - Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello - Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo, oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie, frontal, coronal.
Signos y Señas Estatura 1 m. 71
Frente - Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura, mediana, pequeña grande.
Cejas - Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca - Pequeña, mediana grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.
Labios - Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, grueso.
Orejas - Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz - Pequeña, mediana, grande. Dorso: Cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base horizontal, levantada, bajada.
Mentón - Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos - Iris izquierdo Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Señas Particulares

Montevideo, 7 de junio de 19 77

FIRMA DEL IDENTIFICADO

F.o.r.o.

FIRMA DEL FUNCIONARIO

007

S603224

DEP. I
PROCESADO

ANTECEDENTES.—

7-6-1977 - PER. DE EMB.: 8231- Exp: C- 2799 - GRUMETE

3/5/979:=Permiso de Embarque Nº 10.837. Exp.M-2720.Grumete.Domc. 25 de Agosto 562.Ciudad Vieja.Soltero.Acceso a bordo,Si.CI.Nº 1.981.113.Demas Iden.-

1-10-979-(DIPERFIL) ALTA Hno Sola DNS (Boe "A" Dest. F.SM.-

8-3-80 ESTUDIO DE SEGURIDAD Nº 3059/80
CON ANOTACIONES.—

12-2-81 F.S.M C/S Nº 47/81 SOLICITA HUELLAS DECADACTILARES Y TRES FOTOS DEL CAUSANTE(LIBRETA)

10/4/81 (DIPERFIL) BAJA:Faltar a listas.-

008 8603224

DEP. I
BVA
PROCESADO
17-86

LIZACION DE FRONTUARIO:

RIO NRO.: 48355 Montevideo, 9da Octubre de 19 79

y Apellido Comp.: Victor Paulo LABORDE BAFFICO

lio: 25 de Agosto 562

ol.: 1raC.I.: 1.981.118 C.C.Serie: ABB 4978 E.Civil: Soltero

Ap. del Conyugue: Edad:

donde trabaja: Alta como Mro. de 2da. Esc. "A" con fecha 1.10.979

Firma: Victor Laborde Acceso: Funcion. Cat: F.S.M C.

DEP. I
PROCESADO

8603224

009

PRONTUARIO
Nº 48355

SEC. CONTRAINTELIGENCIA.-

DNPT: Rosa BAFFICO de LABORDE (madre del causante).-
Prontuario 227403.- REG = 13-9-68 = Averig-
de HURTO.- Juz. Lib. orden 1do 1do Inst. 1er Turno.-

DNPT.- Paulo Enrique LABORDE VARELA (Padre del causante).-
Prontuario 28/457.- REG: 6-11-78 - PROCESADO
Sec. 5ta 1do 1do de Rocha.-

DEP. II
PROCESADO
8-78

010

8603224

(1)

HOJA COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

PREGUNTA Nº 15 =

Para que diga Ud., si tiene antecedentes penales; si ha sido detenido y puesto a disposición de autoridades judiciales, en caso afirmativo especifique las causas de la detención, autoridad policial interviniente, autoridad judicial a que fue sometido y resolución que recayó en la causa.- X - NO

PREGUNTA Nº 16 =

Para que diga Ud., si ha realizado viajes al exterior, especificando en caso afirmativo, fecha, destino, y motivo del mismo.
SI - X

DESTINO BS.AS. (ARGENTINA), MOTIVO DE LOS MISMOS SON LAS VISITAS A MI MADRE.-
DESTINO BRASIL (SUR BRASILEÑO), MOTIVO DEL MISMO ERA QUE VIAJABA CON MIS PADRES COMO TURISTAS.-

PREGUNTA Nº 17 =

Para que diga Ud., si profesa alguna religión. En caso afirmativo indique a que organización religiosa es adepto. X - NO

11/10/77.-
FECHA

FIRMA

011 8603224

I
BY T
17-7-86

4. — Llene el cuadro siguiente enumerando aquellas personas con las cuales Ud. tenga o haya tenido estrecha relación y que residan en la República Oriental del Uruguay (puede incluir tíos, abuelos, primos u otras personas o integrantes del grupo habitacional que no hayan sido incluidos en el cuadro anterior).

PARENTESCO O RELACION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EDAD	DIRECCION ACTUAL	OCUPACION
PRIMOS	BÁFFICO	HEILLES	GUILLERMO	20	CALLE AVDA ITALIA Nº 2811 Ap. 12 LOCALIDAD CIUDAD.-	ESTUDIANTE.-
TÍOS	BÁFFICO	—	VENANCIO	54	CALLE MINAS Nº 1911 Ap. — LOCALIDAD CIUDAD.-	MECÁNICO DENTAL.-
TÍO	LABORDE	JARELA	JOSÉ BALTASAR	43	CALLE — Nº — Ap. — LOCALIDAD CHUY ROCHA	JEFE ADUANA.-
	/	/	/ /		CALLE / Nº Ap. LOCALIDAD /	/
					CALLE / Nº Ap. LOCALIDAD	

5. — Llene el cuadro siguiente enumerando familiares y amigos que residen en el extranjero.

PARENTESCO O RELACION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EDAD	CALLE / LOCALIDAD	OCUPACION
/		/	/		CALLE / Nº Ap. LOCALIDAD	/
					CALLE / Nº Ap. LOCALIDAD	
					CALLE / Nº Ap. LOCALIDAD	

6. — Posee Ud. propiedades en países extranjeros? X — NO (si la respuesta es SI, especifique).

7. — Enumere todos sus domicilios en los últimos 15 años.

DIRECCION	DESDE	HASTA	DIRECCION	DESDE	HASTA
CALLE AVDA ITALIA Nº 2811 Ap. 12 LOCALIDAD CIUDAD.-	4 AÑOS	8 AÑOS	CALLE LAVALLEJA Nº 1372 Ap. — LOCALIDAD LAS PIEDRAS (CANELONES)	10 AÑOS	HASTA 15
CALLE 25 DE MAYO Nº — Ap. — LOCALIDAD ROCHA (ROCHA)	8 AÑOS	10 AÑOS	CALLE 18 DE JULIO Nº — Ap. — LOCALIDAD 18 DE JULIO (CANELONES)	15 AÑOS	17 AÑOS

012

DEP. I
PROCESADO

8603224

8. — Especifique empleos durante los últimos 10 años.

LUGAR "EMBARCADO EN PESQUEROS"	DIRECCION LA PALOMA – (ROCHA)	DESDE 6 DE Junio 77	HASTA 7/4/78.–
LUGAR "EMBARCADO EN PESQUEROS"	DIRECCION MONTEVIDEO –	DESDE 25/5/78.–	HASTA 14/11/78.–
LUGAR "ELECTRÓNICA DIGITAL"	DIRECCION PIÑONAS 459–	DESDE 17/7/79.–	HASTA 2/9/79.–
LUGAR	DIRECCION	DESDE	HASTA

9. — Especifique Escuela, Liceo y preparación particular que posee.

CENTRO DE ESTUDIO ESCUELA DE 2º GRADO Nº1	DIRECCION ROCHA.– Dpto ROCHA.–	DESDE 1er AÑO	HASTA 6 AÑO.–
CENTRO DE ESTUDIO LICEO PILOTO DE LASCANO	DIRECCION LASCANO – Dpto ROCHA.–	DESDE 1er AÑO	HASTA 2 AÑO.–
CENTRO DE ESTUDIO LICEO PILOTO DE CHUY	DIRECCION CHUY – Dpto ROCHA.–	DESDE 2do AÑO	HASTA 3er AÑO.–
CENTRO DE ESTUDIO ESCUELA INDUSTRIAL (U.T.U.)	DIRECCION ROCHA Dpto ROCHA.–	DESDE 1er AÑO	HASTA 3er AÑO.–

10. — Registre Instituciones, Clubes y Centros Deportivos a los cuales estuvo o está vinculado.

INSTITUCION	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
INSTITUCION	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
INSTITUCION	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
INSTITUCION	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA

11. — Especifique lugares habituales de compra.

COMPRAS AL CONTADO	COMERCIO TIENDAS MONTEVIDEO	DIRECCION 18 DE JULIO (MONTEVIDEO)	COMERCIO Disegaid	DIRECCION COLÓN (MONTEVIDEO)
	COMERCIO "SAN FRANCISCO"	DIRECCION 18 DE JULIO (MONTEVIDEO)	COMERCIO	DIRECCION

8603224

48355

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DIVISION INTELIGENCIA

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL PARA INGRESO EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

(LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA)

1. — LABORDE.- (Apellido Paterno) BÁFFICO.- (Apellido Materno) VÍCTOR PAULO.- (1º, 2º y 3º Nombres) 2. — C. I. 1.981.113.- (Número) MONTEVIDEO.- (Departamento)

3. — Enumere los datos personales de sus familiares llenando el cuadro siguiente con el máximo de información (incluya fallecidos aclarando).

GRADO DE PARENTESCO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	LUGAR NACIMIENTO	DIRECCION ACTUAL (SI VIVE)	OCUPACION ACTUAL
PADRE	LABORDE	VARELA	PAULO ENRIQUE.-	4/1/41	[illegible]	CALLE — Nº — Ap. — LOCALIDAD CHUY DPTO ROCHA	EMPLEADO.-
MADRE	—	BÁFFICO	ROSA.-	26/2/44	MONTEVIDEO	CALLE SAN MARTÍN Nº 365 Ap. 113 LOCALIDAD CAPITAL ARGENTINA	EMPLEADA.-
HERMANO/A	LABORDE	BÁFFICO	ROSA.-	12/12/60	MONTEVIDEO	CALLE AVDA BRASIL Nº — Ap. — LOCALIDAD CHUY DPTO ROCHA	ESTUDIANTE.-
HERMANO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HERMANO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HERMANO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HERMANO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
CONYUGE						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HIJO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HIJO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HIJO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HIJO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	
HIJO/A						CALLE ____ Nº ____ Ap. ____ LOCALIDAD ____	

Si existe información adicional que no está contemplada en el cuadro anterior, agregue hojas adicionales.

DEP. I PROFESIONAL 17-X-86

S003234

COMPRAS A CREDITO	COMERCIO		DIRECCION
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA		DIRECCION

COMPRAS A CREDITO	COMERCIO		DIRECCION
	DEUDA	CUOTA	SALDO
	GARANTIA		DIRECCION

12. — Está Ud. (o ha estado) asociado o relacionado con personas (incluyendo familiares) de los cuales Ud. sepa o tenga razones para creer que éstas son (o han sido) miembros o colaboradores (a cualquier título) de organizaciones subversivas, u organizaciones ilegales, u organizaciones para militares clandestinas, u organizaciones o movimientos que responden ideológicamente al trotskismo, marxismo, leninismo, maoismo o fascismo, o a organizaciones que sirvan a los intereses de otro gobierno en desmedro y con preferencia sobre los intereses de nuestro país? X — NO (Si la repuesta es SI, especifique en hoja aparte, firmando otra vez al pie de la misma).

13. — Ha sido Ud. miembro, o afiliado, o colaborador, o ha establecido relación simpatizante con alguna de las asociaciones o movimientos que sustentan ideologías del tipo de las descritas en la pregunta Nº 12? X — NO (Si la respuesta es SI especifique en hoja adjunta, firmando otra vez al pie de la misma).

14. — Certifico que las declaraciones que he brindado revisten el carácter de DECLARACION JURADA y que las mismas son verdaderas, completas y correctas, según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fe. - Acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación del Artículo Nº 239 del Código Penal.

11/10/78.-
Fecha

Firma

DEP. I
PROFESAND
1278

NOTA: Una vez llena y firmada la presente y hojas adjuntas (si las hubiere), deberá ser entregada en sobre cerrado (el cual se le proveerá oportunamente) a Número de Cédula de Identidad en la Sección Técnica (Fichaje) de la División Inteligencia, para ser adjunta de su Prontuario Personal que allí se le confeccionará.

8603224.

015

DEI No 23/82

Victor Pablo

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, 3 de diciembre de 1981

Confidencial No.122
Asunto:
Entrevista Gral. Rapela
y a Victor Pablo Laborde

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con referencia a las notas confidenciales Nos. 119 y No.120 del día 2 de los corrientes para poner en su conocimiento que en el día de ayer por el canal 2 de la televisión holandesa, a la hora 19.25 y bajo la denominación "KENMERK" (característico) se emitió un programa de las productoras católica e intereclesiástico consistente en dos partes: la primera de ellas, estaba integrada por una serie de temas y cecvencias que mostraban la participación de 500 militares en uniforme en la demostración pacifista de Amsterdam, que tuvo lugar el 21 de noviembre próximo pasado, defiriendo el derecho a tal participacion en uniforme y ensalsando dicha actitud.

La segunda parte fue dedicada a la situación en nuestro país, componiéndola en forma in

860322/4

016

BXX TT 17786

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Fecha de Entrada 12/1/82
Fecha de Salida
Pasa a Cuba Fecha
Nº. de Identificación 188/82

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

CONFIDENCIAL

-tercalada de la siguiente manera: 1) tomas de la manifestación que tuvo lugar en Rotterdan el 30 de noviembre pasado, frente al Consulado General de la República; 2) una entrevista al General Julio César Rapela, que por parte de su contenido denotaba no ser reciente (hace alusión al no funcionamiento de los partidos políticos). 3) una entrevista a quien dice ser ex-miembro del servicio de seguridad uruguayo, Victor Pabla Laborde; 4) tomas de fuerzas de seguridad actuando en procedimientos y que si bien se pretendía hacerles pasar por uruguayas es notorio por el escenario, vestimenta, etc., que pertenecen a otra país de América del Sur, probablemente Argentina (avisos de cigarrillos "Imperiales"); 5) Tomas de la plana mayor de la Marina Militar Uruguaya en formación de paradas con la presencia de los Vicealmirantes Márquez e Invidio; 6) tomas del minicampeonato que tuvo lugar en Uruguay a principios del corriente año.

La técnica empleada en la composición de las secuencias consistía en desmentir cada afirmación del General Rapela, en la entrevista, intercalando las declaraciones de Víctor Pabla Laborde y los procedimientos de fuerzas de seguridad, que como dijo, no eran uruguayos.-

EMBAJADA DEL URUGUAY
PAISES BAJOS

017

8603224

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

CONFIDENCIAL

- En la entrevista le preguntan al General Rapela, entre otras cosas, si los militares uruguayos no tienen el uniforme manchado de sangre, si no sienten el síndrome de Nuremberg, si al igual que a los militares argentinos, el pueblo uruguayo no los abuchea.

Por su parte, quien dijo llamarse Víctor Pablo Laborde, expresó:

1) haber integrado las fuerzas de seguridad uruguayas (presumiblemente de Prefectura)

2) que en el Uruguay se torturaba sistemáticamente a los presos políticos, siguiendo manuales y técnicas de interrogatorio de las tropas de los Estados Unidos de América. Entre las torturas señaló específicamente: el submarino, pinchar ambas orejas, descargas eléctricas en los genitales y según dijo "en los 35 centros nerviosos que tiene el cuerpo humano".

3) Todos los oficiales torturan y el personal de tropa también, pero entre estos últimos hay quienes se resisten. La práctica de la tortura, si bien se realiza para la obtención de información siguiendo manuales americanos, en muchos casos se realiza por placer, por sadismo. Se ha creado en muchos casos, debido a la práctica sistemática de la tortura, una separación entre el oficial y su familia. El oficial tiende a retraerse de su familia y encerrarse en el servicio. Y agregó: "Es el caso del teniente Hughes de la Prefectura, que no puede vivir con su familia."

EMBAJADA DE URUGUAY · PAISES BAJOS ·

018

8603224

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

4) Entre los torturadores hay dos mujeres que trabajan en labores de inteligencia y torturan.

5) El general Seregni, líder del Frente Amplio del Uruguay fue también torturado. (se pasaron secuencias con tomas de su actividad política).

Este tipo de preguntas tiene muchos antecedentes en la práctica televisiva holandesa y en lo que al Uruguay concierne, se puso claramente de manifiesto en la entrevista que se le realizara al entonces Comandante en Jefe de la Armada Vicealmirante Márquez en ocasión del Minicampeonato de Montevideo. En dicha oportunidad "se intercalaban escenas de presuntas torturas" (véase telex de esta Misión No324 de 3.12.980).

En relación con este tema de entrevistas a autoridades nacionales por periodistas holandeses, creo oportuno traer a colación, la entrevista concedida entonces por el Presidente de la República, Doctor Aparicio Méndez, también en ocasión del minicampeonato de Montevideo al periodista holandés, notorio marxista-leninista Jan van der Putten, que fue objeto de mi nota confidencial No.7 de fecha 9 de febrero de 1981. En tal oportunidad la transcripción de la entrevista fue precedida de una introducción en la que se consignaba "Naturalmente la entrevista con el presidente no es tan común. Y menos aún en un país donde el presidente de marionetas de 76 de edad está siendo protegido por los militares debido a determinados síntomas de vejes porque nadie

/.

019 8603224

EMBAJADA DEL URUGUAY PAISES BAJOS

DEP. I PROCESADO 13.1.86

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

- confía ya en sus pronunciamientos. Sin embargo, la hemos conseguido y la siguiente entrevista es un documento sobre la forma de pensar de los militares uruguayos".

Tanto en el caso de la entrevista al Vicealmirante Márquez como en la del General Rapela cabe tener presente que fueron emitidos en programas que reúnen en Holanda la mayor audiencia y que penetra en una masa media integrada por millones de personas, con un efecto negativo, impactante, imposible de confrentar o revertir. Por lo demás cabe precisar asimismo que los programas que tuvieron a su cargo las entrevistas de los nombrados Oficiales Generales fueron las corporaciones religiosas de televisión (católica, cristiana, protestante, intereclesiástica). En todos los casos los periodistas que interrogan no aparecen ante las cámaras, solo se oye su voz.

En base a lo expuesto documentalamente me permito solicitar al señor Ministro se adopten disposiciones efectivas para que en lo sucesivo no se acuerden entrevistas de ningún tipo a periodistas holandeses por parte de autoridades uruguayas y en caso de mejor criterio a lo menos se requieran previamente los antecedentes, de los periodistas interesados en entrevistas a esta Embajada o donde mejor se estime del caso.

EMBAJADA DEL URUGUAY · PAISES BAJOS ·

020

DIP. I XXX 11 17.7.86

8603224

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

CONFIDENCIAL

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Alvaro Alvarez
Embajador

EMBAJADA DEL URUGUAY · PAISES BAJOS ·

021/21

8603224

DEP
BXX TT
17-7 86

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111730 - JUL - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 607/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, fotocopia del Parte Especial de Información No. 116/D-2/986 de la División de Ejército II, referente a una concentración conmemorativa "A LOS 13 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO FASCISTA", realizada el día 27/JUN/986 en la Plaza Sarandí de C. DURAZNO.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

DEV. Bxx
JUNTA DE [illegible] JEFE
SE.V [illegible] FF AA
Fecha 17 JUL. 1986
S603261

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR DEL EJERCICIO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ [illegible]

AA/abi

DRI [illegible]
Fs 1
Sfa/86

22/6/87
(K) Sxx

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha 16/6/87
Salida 8/8/87
Nº de identificación 2090

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 17/6/87
PASA A: I INF.
R. SALIDA: 1058 -

001/3

SECRETO

S603261

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 116/ ..8/..

I.-FUNDACION: A-1.-

II.-ASUNTOS: Información proporcionada por el Rer..f. ..2.-

III.-TEXTO:

-El día 27/6 se realizó en Plaz.. ..de retiro con-
conmemorativa " A los 10 años d.. ..ista de la Tierra" (..
El acto fué organizado por el ..., y contó en su mayor
la presencia de partidarios d.. ..ional, Tra..
(Nov. P.L.P. y Mac.. ..) y ..r ..ical Artista (P..)
presentantes de algunos grupos.-
Estando programado para l.. ..inicio a la hora 2...
haciendo uso de la palabra por .. Eduardo Ferreira (AD..), Alva-
ro Carriquiri (AEU), Victor Faleo.. ..) y un representante
Partido Nacional (PN), que no ..nbre su nombre.-
En las inmediaciones del pl.. ..tos en carteleras mu..
y fotografías de diarios de .. ..sentes en las FF.
personas manifestándose ..., ..ver idad (donde ...
explicativo adjunto, mant.. ..estudiantes), y ...
sus del mismo tenor.-
Contó con una concurrenc.. ..personas, fría, ...
hora 21.00, dirigiéndose los ... ...ta combativa hacia l...
Cancia Municipal donde, según ... ...que se le hizo al ...
darían lectura a una proclam.. ...nicipal, a los inte...
de la Junta Depal.-
Como concurrentes fueron ... ...gunas personas, ...
otras:
Miguel Angel Santini - ...-Se...
Mirta T. Montero - M...-
Walter O. Gonzalez - ...
Dr. Angel E. Nuñez ... - ... ...Municipal ...
... ...
Walter A. Ortiz D'Agostino - ...-
Ramón N. De León - ...-
José R. Mercader (...).-
Siriaco Gamboa - (ex-...).-
Cristian T. Piquinela C. ... Embajada ...
Ernesto Brignone-ex-...trio del Int...
Alicia E. Crespo de ... - ... ...
Graciela Silva de ...-

175860 5.10.90

002(A) S303231

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.3261/86.Fs.002. (WJ)

Copia No.01 de
DE.II.-
D-2.-
C. SAN JOSE.-
050900JUL86.-

PTE ESPECIAL DE INFORMACION No.116/D-2/86.-

.-EVALUACION: A-1.-
.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Reg.C.Bldo.No.2.-
.-T E X T O :

-El día 27/6 se realizó en Plaza Sarandí de C. Durazno una concentración conmemorativa " A los 13 años del Golpe de Estado Fascista" (SIC).-
El acto fué organizado por el PIT-CNT local, y contó en su mayoría con la presencia de partidarios del F.A.,MLN, Partido Nacional, Sector RAD (Mov. P.L.P. y Nac.de R.) y Corriente Popular Nacionalista (CPN) y representantes de algunos gremios.-
Estando programado para la hora 19.00, dío comienzo a la hora 20.15, haciendo uso de la palabra por su orden: Eduardo Ferreira (ADEOM),Alvaro Carriquiri (AEBU), Victor Falero (PIT-CNT) y un representante por el Partido Nacional (RAD), que no fué dado a conocer su nombre.-
En las inmediaciones del palco fueron expuestas en carteleras recortes y fotografias de diarios de la época, de integrantes de las FF.AA. dispersando manifestaciones,desalojando la Universidad (dondeun folleto explicativo adjunto menciona la muerte de un estudiante), y otros impresos del mismo tenor.-
Contó con una concurrencia estimada de 150 personas, Finalizando a la / hora 21.00, dirigiéndose los principales de la comitiva hacia la Intendencia Municipal donde,según la invitación que se le hizo al público,/ darían lectura a una proclama a nivel departamental, a los integrantes de l a junta Dptal.-
Como concurrentes fueron identificados las siguientes personas, entre / otras:
Miguel Angel Santini - MLN-Strio.lista 99.-
Mirta T. Montero - MLN.-
Walter O. Gonzalez - MLN-SUNCA.-
Dr. Angel E. Nuñez Guerra - Redactor Resp. Bi-Semanario El Acontecer / Duraznence"RAD.-
Walter A. Ortiz D'Agosto - PCU.-
Ramón N. De León - PCU.-
José R. Verdier (C/A).-
Ciriaco Gamboa - (ex-GODIF).-
Cristian T. Piquinela G. de Gamboa-MLN- ex-GODIF.-
Ernesto Brignone-ex-Strio. del PIT-CNT.-
Alicia E. Despaux de Rey - MLN - gremial AFUCA(Asoc.Func.Camedur).-
G raciela Silva de Rey.-

DEP. II
(SN)

...///

/// ... Walter [illegible] Terra - [illegible]
Angel A. Tedeni [illegible] -
Hugo J. Rovira - ML.-
Julio C. Bozzano Martínez - [illegible]
Clara Inciarte de Bozano - ML.-
María Azziz Menzur - U.R.-
Dr. Jorge [illegible] -
José Ma. Santini - [illegible]
Julia Carino Sainz de Santini
Miguel A. Pérez - F[illegible]
Riseric Llanes - AFE - [illegible]
Jorge E. Noguei[illegible] - [illegible]
José Rojas - FA.[illegible]
Fernando Co[illegible] - FA.[illegible]
Luis Benitez - [illegible]
Fernando Pér[illegible] - ex-sdo.[illegible]
Pablo Vallaco Larzabal - [illegible]
Oscar Morales - FA.LA.-
Prof. Jorge Domenic[illegible] - [illegible]

Carlos J. Egaña - [illegible]
Heber Segundo - PCU.-
Susana Aguerre - F[illegible]
Justino P. Torana - RAC.-
María del Cármen Aregn - [illegible]
Maestra Nelly Budez - C.F.I.-
Oscar [illegible] Cazenauve - PIT-CNT-(C/[illegible]
Humberto D'Agosto - PCU.-
Oscar Berrutti - (C/A).-

IV.- DISTRIBUCION:
3 - Ejemp. Dpto.II.E.M.E.
1 - Ejemp. Archivo.-

[illegible]

* Fernando Perez 160061 - 14264 - 1[illegible]
180628 - 11[illegible]10 - 179[illegible]6 - 1[illegible]
[illegible] - 6[illegible]

003(1)/3 S603231

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.3261.Fs.003. (WJ)

I.No.116/D-2/86/ Hoja 2 de 2
Copia No. de

/... Walter Ramos Berro - P.S.-
Angel A. Tuduri Cawen - MLN-Corresponsal de "La Hora" C.Mdeo.-
Hugo C. Dovira - MLN.-
Julio C. Bozzano Martínez - MLN.-
Clara Inciarte de Bozano - MLN.-
María Azziz Menzur - MIR.-
Dr. Jorge Menecez - Edil del F.A.-
José Ma. Santini - MIR.-
Julia Darino Sainz de Santini - MIR.-
Miguel A. Pérez - F.A.-
diserio Llanes - AFE - anunciador del acto.-
Jorge E. Nogueira - F.A.(C/A).-
José Rojas - FA,DA.-
Fernando Couto - FA,DA.-
Luis Benitez - FA,DA.-
Fernando Pérez - ex-Sdo.Reg.C.Bldo.N o.2.-
Oscar Morales - FA.DA.-
Prof. Jorge Etchenique - Dtor.Liceo "Dr. Miguel C. Rubino".F.A.-
Carlos J. Egaña - MLN.-
Heber Segundo - PCU.-
Susana Aguerre - FA.DA.-
Justino P. Torena - RAD.-
María del Cármen Arean - RAD.-
Maestra Nelly Budez - C.P.N.-
Oscar W. Cazomueve - PIT-CNT.- (C/A).-
Humberto D'Agosto - PCU.-
Oscar Berrutti - (C/A).-

-DISTRIBUCION:
3 - Ejemp.Dpto.II.E.M.E.
1 - Ejemp.Archivo.-

Por el Cte.DE.II y por su orden:
El Jefe del E.M. DE. II-
Coronel luce firma

Wáshington MASULLO.-

003(B)/3 8603261

1/9 11

DIRECCION
DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

NOMBRE COOPER ALVES, JULIO CESAR

ORGANIZACION ———

CLASIFICACION SEDICIOSO

SITUACION AUTO-EXILIADO

061/9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 JUL 1986
Para 8xx
No. de Orden 8603274

DEP. I
8xx 11
PROCESADO
21-7-86

Por orden del Sr. Jefe Dpto. I se le pone en conocimiento

APELLIDOS Y NOMBRES

COOPER ALVES : Julio César.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION: Ex-Tte.1ero. del Ejército Uruguayo.-(1)

ORGANIZACION:

DOMICILIO:

OTROS DATOS

(1) Extraído del Diario "Folha de S.Paulo" 1-2-79 P.16.

ANTECEDENTES

9-II-979.- Según Diario "Folha de S.Paulo" del 1-2-79 Pag.16, se trata de un ex-oficial del Ejército Uruguayo actualmente exiliado en Estocolmo, el cual ha efectuado declaraciones contra el Uruguay y sus Fuerzas Armadas ante el Comité Internacional de Juristas por la amnistía en el Uruguay, en sus declaraciones involucra a ve-

F. 78 - 20.000 - 12/78 P.M. O. y M. Fárm. 05 292

..//..

002

8603274

DEP. EXT. TT PROCESADO 2776

77551

ANTECEDENTES

..//.. rios nombres de Oficiales del Ejército en activi-
vidad a los cuales los acusa de torturas y crímenes.-
Ver Cpts. de Asuntos No.24-1- -44.-Lbm.- 27/4/1979:-Versión
131 del 10/2/79 de la Audición - "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que
se propala por Radio Moscú.-El titular responsabilizó a los mandos
militares por las torturas en el Uruguay.-Afirmó que los oficiales
consideran como una gloria para ellos y sus unidades el tener el
mayor número de presos políticos.-También testimonió acerca de las
torturas aplicadas al detenido Gabino Falero Montes de Oca en el
Regimiento 6o.de Caballería de Montevideo, como consecuencia de las
cuales falleciera.-ASUNTO 2-1-19-112.-apm.- 3/5/979: Declaraciones
formuladas por el titular a "Radio Suecia", en la cual responsabili-
za al Ejército Nacional de torturas y muertes a sediciosos, durante
la lucha anti-subversiva.- ASUNTO 2-1-12-96.-ic.- 14/05/979.- Por
Parte Especial de Información Nro.09/D-2/979,de fecha.
30/02/979,la Div/Ej.No.1,informa que realizó declaraci-
-nes para el Diario Frances "Le Matin",responsabilizando
a Militares de nuestro país,que actualmente practicarían
../.

COOPER ALVEZ: Julio Cesar.- hoja.No.2.-Fich.

F. 210 - 2.000 - 11/78

OBSERVACIONES

///...
-torturas a presos políticos,afirmó que existen or-
ganizaciones dependientes del Ejército ,especialistas
en ejecutar torturas y secuestro de un país a otro.-
Ev. "F" 2.- VER ASUNTO.No.8-2-4-.217.-jcll.- 11/6/979:-
Audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio
Moscú.-Versión 12 del 3-3-79.- Se informa que en conferencia de
prensa realizada hace pocos días en Ginebra(Suiza), donde estaba
reunida la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
declaró haber tomado parte en la práctica de torturas siendo
oficial del 6o.de Caballería en Uruguay.-Afirmó que el noventa y
cinco por ciento de la oficialidad ha participado de las mismas.-
También formuló declaraciones para "Radio Berlín Internacional"
de la RDA.-En manifestación grabada que obra en poder de organismos
de las Naciones Unidas,afirmó que luego de seis meses de tomar
parte de torturas, solicitó la baja del Ejército en mayo de 1977 .-

77552

DEP 8603274

003

F. 210 - 2.000 - 11/78

OBSERVACIONES

En agosto de 1978, abandonó Uruguay.- ASUNTO 2-1-18-97.-apm.-
20/7/979:- "Carta" No.91 del 19/5/979,pág.16.- Bajo el título:-
"Del libro negro de la dictadura", se establece que separado del
Ejército en 1977, actualmente es refugiado político en Suecia.-
Realizó denuncias ante el Comité Internacional de Juristas por la
Amnistía en el Uruguay.-Su alegato, que fué recogido de un diario
brasileño, plantea que fué separado del Ejército por haberse negado
a participar en torturas.-Afirma que desde 1971 se tortura en casi
todos los cuarteles uruguayos y da nombres de oficiales que habrían
participado en las mismas.-ASUNTO 2-4-3-255.-apm.-15/8/979.-Men-
cionado en el documento de "Amnesty International",por
haber efectuado declaraciones al mismo,en junio de 1979
sobre torturas en Uruguay.-Ver asunto(Bulto)247.-jam.-
27/8/979:-PEI 110/79 del SID(Departamento II-Exterior)del 6/7/79.-
-Evaluación A-1.-Figura en una nómina de uruguayos que desde el

---

COOPER ARIAS:- Julio César.- HOJA No. 3
F. 210 - 2.000 - 3/79

OBSERVACIONES

exterior atentan contra el país.-De esta información se extracta que:
el 27/III/79 en Ginebra participa en la Conferencia de prensa auspi-
ciada por Amnesty Internacional.- El 20/III/79 en Inglaterra partici-
pa en una audición del canal privado ITV de Londres.-Bulto 252.-apm.-
7/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.5, 1ra.quincena
marzo/79).-El 30/1/79 formuló declaraciones sobre torturas en Uruguay
al diario parisino "Le Matin".-Se halla radicado en Suecia.-El 27/2/
79 testimonió ante la prensa suiza en Ginebra.- Bajo el título:-"La
institucionalización de la tortura y el secuestro", se publican sus
declaraciones difundidas por Radio Suecia.- Se agrega que fué presen-
tado a la prensa por la sección Suiza de Amnesty International.-
ASUNTO 2-4-3-246.-apm.-13/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay
No.11, 1ra.quincena junio/79).- Se informa que el 1o.de Mayo se
pasaron por la TV noruega fragmentos de su testimonio sobre "torturas
en el Uruguay.- ASUNTO 2-4-3-274.-apm.- 17/9/979:- (Boletín Cadena

DEP. I
BAU ++
28+86
8603274
004
77553

F. 210 - 5.000 - 3/79

OBSERVACIONES

Suncial de Información y solidaridad con Uruguay-abril 1979).-
En la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el delegado cubano hizo mención a las declaraciones efectuadas por el titular, a lo cual nuestro delegado comentó [illegible] de deserción en las FF.AA.- ASUNTO 2-4-3-266.-arm.- 17/1/980:-
La publicación sediciosa "Comunicado" del 20/9/79 que se publica en Estocolmo,Suecia, trae un artículo en el que se enjuicia severamente al titular por su actuación como torturador, y critica a los grupos políticos, especialmente al Partido Socialista, que lo protegen, aduciendo que puede ser útil.-ASUNTO 1-4-10-55.-arm.- 20/5/980.-La Embajada de Uruguay en España,informa que Amnistía Internacional,presentó a la prensa española un informe sobre los derechos humanos en Uruguay,el que cuenta de 48 páginas agrupadas en 5 capítulos. En él se recogen declaraciones del sedicioso uruguayo Alcides Lanza,de los sedicio-

../.

COOPER ALVES: Julio Cesar.- HOJA NR4

OBSERVACIONES

F. 210 - 2000 - 7/78

../.sos españoles liberados en el Uruguay,Eulogio Agulla y Francisco Peralta y del titular.-Ver asunto 2-4-7-100.-jam.- 22/VIII/980:- Se le menciona en el diario JORNAL DO BRASIL del 28/II/979 Pagina 8 en un artículo titulado;" TORTURA LEVA URUGUAIO A SAIR DO EXERCITO"en el cual explica las causas por las cuales abandonó el Ejército.-Ver Asunto 2-1-18-216.-rbu.- 25/VIII/980:- Según el diario mexicano "El Día",de fecha 7/12/79,testimonió en la Sede de Amnesty International,asegurando que en el Uruguay se tortura y que él mismo participaba al principio,hasta que fue sometido a la Justicia Militar por negarse a continuar esa práctica.Ver ASUNTO 2-1-18-175.(fs.23)afs 20/X/980:- Según Boletín "DESDE URUGUAY" Nº 4/979; el // diario francés "LE MATIN" del 31/1/179. publica sus declaraciones sobre torturas y secuestros a detenidos en

///...

665
77554
DEP. I EXT. PROC. 3 25-7-86
S603274

OBSERVACIONES F. 210 · 2.000 · 7/78

...///nuestro país.-Ver ASUNTO 2-4-3-319.-ec.-20/11/80:- Por PEI No.44/80 del D-III del SID del 19/9/80, se informa que el titular participó de reuniones celebradas en Roma, Méjico y La Habana por ex oficiales de ejércitos latinoamericanos.-En dichas reuniones habría dos tendencias:- aniquilar los cuerpos de oficiales de los ejércitos latinoamericanos y otra sindicalizar al personal subalterno.-ASUNTO 2-1-18-278.-apm.- 23/4/1981 El Boletín "Desde Uruguay", Nro. 2, de enero de 1981, pág. 3, los menciona como desertores de distintas fuerzas del Uruguay, que denuncian "asesinatos, torturas, etc. de detenidos políticos".Ver asunto 2-4-3-343.eb. 26/5/981:- El boletín clandestino "Desde Uruguay", No.3 de febrero de 1981, pág.6, informa de las declaraciones del titular, acusado de "torturas" a las FF AA.-ASUNTO 2-4-3-345.-ap

COOPER ALVES:Julio César.- **Hoja No.5.-**

OBSERVACIONES

///...10/-8/981:Nombrado por el órgano oficial del PVP.- "COMPAÑERO"No.80/981,en relación a declaraciones hechas / en el exterior.-VER ASUNTO No.1-6-10-77.-ffcc.-27/4/982:- Declaraciones efectuadas en el exterior por el titular - referente a actividades por él realizadas durante las luchas contra la subversión.-Ver Asunto 2-1-18-444.lvf.- 22/10/1982./ Según"L'EXPRESS" en su edición n. 1632 del 22 de octubre de 1982 dice que :Julio Cesar Cooper oficial uruguayo retirado que se arrepiente de haber torturado,expone al ACAT (Acción Cristiana para la Abolición de la Tortura) que ciertos militares habían terminado por ver en ello un deber de protección Nacional."Sus actitudes y sus métodos eran espontáneos.Se entendía utilizar el método más eficaz.Algunos han hecho"trabajar"con ellos sus camaradas para que nadie pudiera posteriormen-

006

S693274

77555

DEP. I FCK II PROC. 08736

OBSERVACIONES

te sentirse completamente extraño a los interrogatorios. Ver Bulto 481.eb. -9/11/982:- Referente anotación de fecha 22/10/982, ver Asunto BULTO 485.lvf.-

8603274

007

DEP. I
SXX
PROCES.
87+36

77556

EDITION INTERNATIONALE - N° 1632 - 22 OCTOBRE 1982

L'EXPRESS

Gag
74 a 76

POLOGNE
LE PEUPLE HORS LA LOI

868
77557
869274
DEP. I

pour venger un groupe ou pour donner un exemple : Ravaillac, régicide, a été écartelé publiquement. L'autre motivation est d'obtenir des renseignements du prisonnier, qui doit, au contraire, rester vivant pour parler : c'est « la question ». Dans un cas, on recherche la mort. Dans l'autre, on l'ajourne.

Une forme intermédiaire a existé. Au Moyen Age, les ordalies imposaient au suspect une mort lente, avec la conviction que, au cas où il serait innocent, Dieu le délivrerait par un miracle. S'il mourait, c'est qu'il était coupable. L'épreuve devenait une preuve. Ces chrétiens oubliaient seulement que le Christ en croix avait crié sans résultat immédiat : « Mon Dieu, pourquoi m'as-tu abandonné ? »

Maintenant, les ordalies publiques et héroïques sont remplacées par une horreur anonyme née de la pénombre. Ambiguë, elle commence comme la question, mais peut tourner au supplice. Car le tortionnaire, dégradé lui aussi par la violence, finit par s'y perdre et par prendre les moyens cruels pour une fin. On en arrive à une torture systématique, sans nécessité.

« C'est d'abord le bourreau qui a peur »

Au départ, cette violence a pris le masque d'une défense. La patrie ou la société, menacée par des individus dangereux, ne fait que se protéger en les interrogeant. La question doit être efficace : devant le péril, il n'y a pas de temps à perdre. Les fortes têtes ? Elles auront voulu ce qui leur arrive. « Guerre sale, explique Nadine Jullien, de l'Acat. On s'y montre d'autant plus cruel que l'ennemi apparaît comme une menace. C'est d'abord le bourreau qui a peur. Il exorcise cette crainte sur la victime. »

Julio Cesar Cooper, officier uruguayen en retraite, qui se repent d'avoir torturé, expose à l'Acat que certains militaires avaient fini par voir là un devoir de protection nationale. « Leurs attitudes et leurs méthodes étaient spontanées. On entendait utiliser la méthode la plus efficace. » Certains ont fait « travailler » avec eux leurs camarades pour que personne ne puisse ensuite se prétendre complètement étranger aux interrogatoires.

En Amérique latine, la défense de la civilisation chrétienne a servi de prétexte à des tortionnaires pour faire revivre l'Inquisition. La peur du marxisme à la cubaine ou à la nicaraguayenne incitait aux excès « préventifs » dans l'autre sens. Il a fallu le meurtre de Mgr Oscar Romero, archevêque de San Salvador, en mars 1980. →

Uruguay, 1977 : deux photos transmises par un officier uruguayen à Amnesty International.

L'EXPRESS - 22 OCTOBRE 1982

8603274

(95)

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INF)
M O N T E V I D E O.
071700-JUL-1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)Nro.599/BE/986.

I.- **EVALUACION** :A - 1

II.-**RESPONDE A**:Información existente en el Departamento II(INF) del E.M.E.

II.-**T E X T O**:

Se adjunta al presente fotocopia del Memorándum No.217/BE/986 de este Departamento referente a "Información existente en este Departamento referente a la situación jurídica actual de integrantes del movimiento subversivo que se citan".-

V.-**DISTRIBUCION**:

SI.FF.AA. - Ejemplar No.01

ARCHIVO - Ejemplar No.02

.-**ACCION TOMADA**:Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

Coronel:
JUAN A. [redacted] BURATTI.

WAM/mc

DEU. Bxx

22 JUL
8603292

10/7/86.
SDE
2008

001/3

S.I.FF.AA.
21-07-86
I
1066

23/6/87
(K) BXX

DEP. I
PROCESADO
(E9)

8603292

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha [illegible] Hora [illegible]

MEMORANDUM

No. 217/11

Asunto: INFORMACION EXISTENTE EN ESTE DEPARTAMENTO REFERENTE A LA SITUACION JURIDICA ACTUAL DE INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO SUBVERSIVO QUE SE CITAN.-

T E X T O: LIBERTAD DEFINITIVA

* JULIO CESAR OCHOTECO ACOSTA 105 106
art.137 C.P.O.
Oficio 802 J.Penal 10º T 28-ABR-86
Prontuario 273.175

* ANGELICA DEVITA DE BRUM 40 243
Art.150 C.P.O.
Oficio 532. J.10ºT. 21-ABR 86
Prontuario 242.307

* FEBRERO HECTOR VIANNA ORMAECHEA [illegible]
Art.132 Inc.6º C.P.O.
Oficio 496. J.Penal 10º T.18 ABR 86
Prontuario 230.426

* NELVA NILDA CANEPA DE OCHOTECO 3065
Art.137. C.P.O.
Oficio 804. J.Penal 10º T.28 ABR
Prontuario 241.398

* GRACIELA NAHIR CORBETTA PIRIZ DE OLIVERA
Asociación para delinquir.
Oficio 579 J.Penal 5º T. 24 ABR
Prontuario 230.986

* MARIO ROSADILLA [illegible]
Asociación Suvbersiva,atentado a la Constitución.
Oficio 555 J.Penal 5º T.15-ABR 986
Prontuario 273.517

* IRMA GLADYS LETTES DAITO [illegible]
Asociación Subversiva.Atentado a la Constitucion seguido de actos preparatorios.
Oficio 371 J.Penal 5º T. 15 ABR-
Prontuario 299.098

DEP
04-440-86
PROCESADO
(EG)

002 8603292

SERRATO

* FRANKLIN RODOLFO PRESNO PARODI 121.462 BXX
Atentado a la Constitución en grado de conspiración.seguido de actos preparatorios.
Oficio 357 J.Penal 5º T. 14 ABR
Prontuario 262.005

* JUAN JOSE OLIVERA DA ROSA
Asociación para delinquir.Uso de documento público falso.
Oficio 577 J.Penal 5º T.24 ABR
Prontuario 230.987

* BERNARDINO ZAJAC BIELKINO 115485
Asociación Subversiva.Atentado a la Constitución.
Oficio 489 J.Penal 5º T. 21-ABR
Prontuario 284.707

* MILTON ARMANDO FERREIRA DA SILVA 60 495
Encubrimiento de atentado a la Constitución en el grado de conspiración.
Oficio 47 J.Penal 5º T. 04 FEB 986
Prontuario 243.774

* AUGUSTO JOSE PEDRO MAFFEI MORLAND 42215
Art.150 y 151 C.P.O.
Oficio 35 J.Penal 5º T.04 FEB
Prontuario 15500

* NICOLAS ESTEVEZ FERNANDEZ 55 841
Asociación para delinquir
Atentado a la Constitucion en el grado de conspiracion
Atentado-Fabricación de explosivos.
Oficio 555 J.Penal 5º T.30 ABR-
Prontuario 204949

* ALFREDO WALTER PRETTI IGLESIAS 121.518
Art.152 C.P.O.
Oficio 1295 J.Penal 3º T.
Prontuario 235353

* JOSE Ma.BEQUE IPARRAGUIRRE 19 371
Homicidio
Oficio 38 Trib.Apelaciones 2º T.
Prontuario 231237

* JUAN ANTONIO SIOLA PAREDES
Homicidio
Oficio 33 Tribunal Apelaciones 2º T.
Prontuario 230505.

DEF. I
04-460-86
PROCESADO
(E9)

8803292

003/3

SECRETO

S.I. FF.AA. 1/3

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 101
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
191510/JUL/986.-
A D - 53.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 577/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando(001).-

III.-T E X T O:

-Se adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.
1 Ejemplar S.I.FF.AA.
2 Ejemplares ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-
General:
CARLOS L. BEROIS.-

DIVISION DE EJERCITO I - República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL 1986
Firma autorizada
Nro. de Orden 8603324

001 3

S.I.FF.AA.
FECHA 23-07-86
PASA A I - AN -
R. SALIDA 1082

23/VII/86
SIVE
2133

BXX (OS)

09 10 87
NS/madr.-

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 19 de julio de 1986.-

EVALUACION: A - 2.-

T E X T O:

Segun una publicación aparecida en PODOGUIA "LA MAÑANA" del 19 de julio de 1986 se ha podido constatar una posible formación de Asociación de Militares Destituidos.-
Se adjunta fotocopia de la publicación.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

002 3

8603324

SECRETO

BXX - (DS)

CS 10.87

VARIOS

MILITARES desituados p/formar asociación Casilla de Correo 10880

UNOPEN p/abrir o cambiarse Cl Teja 380727 Br. Washington.

JUBILADO rural solo p/casero o/campo 400400 884150.

BUSCA empleo le confec. su curriculum vitae p/computadora 886838

REPRESENTANTES en la zona p/cueros lanares y vacunos 700743 388842.

ORGANISTA música tropical Burdeos 2050.

MUCHACHOS para venta de productos gran utilidad Requena 2573.

IMPRESOR para flexografia Vázquez Sagastume 264.

PROFESOR mat. y física p/4to. 5 y 6to. de mañana 584117.

MUCHACHO que conozca zona de repuestos de autos lunes de 8.30 a 12 hs. Uruguay 1996.

CORTADOR de cuero con exp. 41/052 después 20 hs. urgente.

FABRICA de alfajores Pto Nono necesita distribuidor para el interior 580879.

FABRICANTE de calzado para facón de deportivos 236286.

OFICIAL de compostura de calzado competente jubilado M. Urioste 6282.

ARTESANOS para souvenirs para cumpleaños 792983.

MUCHACHO p/reparar cocinas eléctricas 706889

CAMIONETA escolar se necesita 417674

ENCUESTADORES a domicilio sec. comp. buen pago P.R. Burc. Edido 1538/1910.

PROMOTOR inmobiliario 480138 de 7.30 a 9.30 y 20 a 21 hs.

VENDEDOR p/serigrafia y estampado en tela c/cart. y ctas. 383232

TRABAJO OFRECIDO

EMPRESAS

GARRAFAS de 3 kg. en Centro y Ciudad Vieja a domicilio 994286.

GARRAFAS de 13 kg. a domicilio en Centro y Ciudad Vieja llame al 994286.

PULIDOS de parquet encerado virtualmente restaurados 307749

PULIDOS de pisos desde N$ 60 m2 plastificados 792364.

PLASTIFICADO, piso parquet, brillante o mate restaurados 792364

PULIDO de mármoles y monolitos a piso 980857.

PULIDO de monolitos a piso 986257.

LAVADO de alfombras y muebles al champú sistema USA 815989.

IMPERMEABILIZACION de azoteas s/gtia. facil. de pago 388666.

CALEFACCION Central adaptaciones calderas a leña mantenimiento Tezzol 807878.

INSTALACION ventas y mantenimiento calefactores a leña Sun Ray 807878 Tezzol.

HERRERIA de obra Osmar ltda. J. J. Rousseau 4883 583986.

EMPRESA de mantenimiento y limpieza ltda. J. J. Rousseau 4883 583986

ALBAÑILERIA Fransa todo en cons. tel. agregado UTU 394978 388661.

JARDINES, diseños, obras y asesoramiento profesional771070.

ESTUFAS, parrillas, horno gtia prof. estudio 771077.

ELASTICOS, cama se cambian y estiran en el dia retiparr. 982128.

EMPRESA Latorre limp. calderas, estufas, leña chimeneas 581887.

TODO parquet fabricación coloca pulid. y plastificados 982864.

MARTINONI y Rodriguez asesoria San José 1280 esc. 16 2º piso 915130.

REGISTROS bancarios consultas s/cargo San José 1280 esc. 16.

DISCOTEQUE c/discos p/fiestas, cumpleaños, etc 797087

OSPER mantenimiento, electricidad, limpieza, tanques aguas 796275.

TRAMITES transferencias títulos en todo el país 18 de Julio 1580/446.

LIVINGS todos los modelos telas importadas E. Acevedo 1944 407360.

DESINFECCION de tanques según decreto municipal Alta 793849

SANITARIA y albañileria baños y cocinas completos Alta 793849.

RETAPIZAMOS a nuevo todos sus muebles E. Acevedo 1944 407360.

A REVENDEDORES Marlos de livings b/precios E. Acevedo 1944.

ENCERADO parquet pulidos plastificados 984877 397985.

MONOLITICOS pulidos lustrados a plomo plastificados 984877.

MONOLITICOS pulidos y lustrados a plomo restaurados 792364.

PULIDOS de piso desde N$ 60 m2 arreglos en gral. 792364.

RESTAURADOS virtualmente pisos pulidos pulidos de parquet 792364.

SEÑORA Rey ofrece sus servicios p/limpieza de alfombras muebles en domicilio

TAXI FLET Nº 400 N$ cerrados todos los días 981138.

IMPERMEABILIZACIONES azoteas p/gtia. 398666.

SEDE y Segal S.A. vigilancia custodia y alarmas 986613.

SANITARIA Pedarol, Servicio reparación inst. 382791.

CONFECCIONAMOS cort. estab. camisetas 988189.

LIMPI Pront limpieza integral hogares y oficinas 381332.

LIMPI Pront limpieza de vidrios 381332 R. 210230660012.

DISTRIBUIDORA prod. cons. masivo se ofrece b/mercado C.C. 10680.

SANITARIA agua caliente y fria plomeria y griferia 400614.

FUMIGACION contra pulgas e insectables a dom. 709890.

PINTURA decoración texturas amp. stock. 230181.

IMPERMEABILIZACION de azoteas c/gtia. escrita y fac. pago 388666.

CLIMATEX aire acondicionado calefacción ventilación 806300.

INVESTIGACIONES empresas y personales país y ext. 907878.

AZOTEAS nvo. sistema terminado brillante gtia. 10 años 484620.

RETAPIZAMOS todo estilo Gobernador Viana 2894 980238.

TAPICERIA ónices retapizados en gral. y nuevos 980238.

FABRICAMOS cofres seguridad y cajas fuertes a medida 981388.

COLOCACION de piso parquet plastificado pulido zócalos 710817.

FOTOS sociales bodas, cumpleaños estudios políticos 380747.

AZOTEAS nuevo sistema term. brillo y gtia. escr. 484620.

INSTALACION venta y mantenimiento calefactores Sun Ray 807878.

CALEFACCION Central adaptación calderas a leña 807878 TEXTOL

INVESTIGACIONES privadas y empresariales país y ext. 907878.

DEMOLICIONES en gral. construcciones créditos 280666. vamos interior.

URIARTE & JP. Construcciones plan promocional impermeabilice al costo 395786.

AUTOMOVILES p/escribanía y 10 años Carlos Sosa Rivera 980 49626.

ALBAÑILERIA Franca todo en compresores p/a técnico agregado de Utu 394978.

ELECTRICIDAD Franca rep. regul. e inst. técnicos agregado de Utu 394971.

TOLDOS fabricamos y reparamos todos los modelos 401766.

EMPRESA de trasporte carga dos mts. Montevideo 180000. Cod. 1823.

REPARAMOS la butaca de su auto en el dia y usted sigue andando 407778.

SANITARIA plomeria llame a Julio tu plomero 398147.

REPARACION y venta de cocina calamandres etc. J. R. Gomez 1379.

EMPAPELADOR alemán trabajos rápidos y prolijos garantidos N. García 2314.

FABRICAMOS livings y módulos precios especiales p/empresas 407778.

ADMINISTRACION en gral. y trámites automotores 48078.

REALIZAMOS todo tipo de gestiones 48078.

JARDINES diseños obras y asesoramiento profesional 771070.

ESTUFAS parrillas hornos gtia. profesional 771070.

ARTESANIAS en flores artificiales 395886.

SOUVENIRS y flores artificiales 395886.

REPARAMOS y fabricamos toldos todos los modelos 401766.

TAXI FLET Nº 400 "por hora" seriedad todos los días 981138.

ONDAS servicios vigilancia limp. y mantenimiento 980342.

EMPRESA de limpieza La Encorranza serv. entregar. de limp. 397316.

ONDA ofrece servicio vigilancia limp. y mant. de 13 a 19 hs. 980342.

CONSTRUCCION y sanitaria González González Art. Lezama 1932.

PRENSA sanitaria electricidad limp. presup. s/cargo tec. Utu 380561.

POLLINI calzados medida dama D. Terra 1480 418956.

EMPRESA Transporte carga de mud. moderno hasta 5000 ced. 1882.

IMPORTANTE cartera de clientes p/sub clientes construc. 606823.

INVESTIGACIONES empresariales en el país 907878.

ANTENAS colocamos oferta Philips Nº3 8000 907940.

EMPRESA sanitaria Ruben Instalaciones 488391.

PERSONAL p/descarg. comercial hombre vive P. Carrasco Pinar. H/ Adelaida 6000917.

AMOBLAMIENTO de cocinas a medida Rivera 2987.

RETAPIZADO y acondicionamiento de pisos bases Montevideo.

REFORMAMOS y revestimos sus muebles de cérmica Rivera 2987.

TAPIZAMOS lustramos dormos p/gtia. precios bajos 214260.

PINTURAS exteriores e interiores 207797.

EMPAPELADOS y pinturas económicos 987367

LIMPI-PRONT limpieza integral de hogares y oficinas 981332.

ESTUFA hogar adornados en cobre 793156.

REFORMAMOS colchones en el día trabajo garantido Dante 3981 43888.

PARQUET renueve sus pisos por pocos Nº presup. s/cargo 382666

PARQUET y table large pulidos y plastificados presup. s/cargo 235189.

PARQUET pulido Nº 80 pulido cera Nº 80 plastificado pulido Nº 250 el m2 201962.

EMPAPELADO pint. enduido decoraciones precios módicos251483.

REFORMAMOS y revistimos sus muebles en cármica Rivera 2987 y A. Grande.

BURLETES contra el frio colocs 980617.

BURLETES colocs calefacción 981228.

DESHOLLINADOR calefacción 981228.

TODO tipo de trabajo en carpintería plac. muebles etc. 771022.

HABISUR construye chalet telas ladrillos 2 dorm. demás US$ 9500 512975.

HABISUR construye casas ladrillo 2 dorm. demás US$ 7700 512975.

ABASTECEMOS de frutas y verduras a comercios, bares, etc. 201792.

CALEFACCION central adaptación de calderas a leña 380607.

TRASPORTE haciendas y cargas pesadas en gral. 580288

AGENCIA colocaciones seriedad y eficiencia 900874.

BURLETES herméticamos todo tipo de puertas y ventanas 382666.

CARPINTERIA arreglos varios a dom. muebles por pedido 771022.

CONSTRUCCIONES albañil pint. sanit. elec. 868023 13 a 14 hs.

BURLETES recibimos partidas de USA gtia presupuesto s/compro 782666.

NECESITO 1/2 oficial mec. c/exp. José Batlle 2220 8 hs.

IMPERMEABILIZACION azoteas s/gtia cas. y fac. pago 388666.

ARTESANIA en redes deportivas Tomkinson 1616.

INSTALACION y mantenimiento calefactores a leña Sun Ray Tezzol 807878.

ADAPTACION de calefacción central, a calderas a leña 807878.

AUTOMOVILES p/escribanías y contadores de 10 Carlos Sosa R.A. Rivera 2220.

ALBAÑILERIA Franca todo en general colocación cerámicas 394978 388661.

EMPRESA de transporte carga de

ESCRITORIO rural lídec. o interior toma representaciones 209964.

OFICIAL mec. 1 y otro oficial chap. y 1/2 ofic. pint. Perengo 22146 16 hs.

SERVICIOS de seguridad y vigilancia D. Arena 2381.

ELECTRICISTA especializado instalación comer. ind. Mar.etc. 382813.

RETAPIZADO y acondicionamiento de sillas bases de metal 980864.

CIELO rasos económicos p/hogar o comer. asesoram. gratis 48078.

J.P. CONSTRUCCIONES impermeabilizaciones al costo Batlle 4041.

PLOMERO instalador agua caliente y fria abono y control mensual 581883.

TAXI Flet Nº 400 x hs. seriedad 981138.

DISCOTECA p/fiestas y cumpleaños buena música 206381.

DISCOTECA para despedidas y casamientos ambientación musical 206381.

ADMINISTRACION edificios cca. y honestidad 797206.

TALLER de elect. p/automóviles plomo, dinamo y arranque 980817.

TITULOS transfer. todo el país F. Crespo 1381 de 9 a 13 hs 48078.

TOLDOS fabricamos o reparamos todos los modelos 401766.

HELADERAS pinturas a domicilio 380643 Agustín Muñoz 3987.

PINTURAS de heladeras esmaltado al horno acepta crédito 380643.

TOLDOS fabricamos o reparamos todos los modelos 401766.

PINTURAS de casas apartamentos oficinas y azoteas 980666.Venancio Benavides 2011.

DECORACIÓN de cuartos infantiles cca. precios 580716. de tarde.

LISTAS de precios por computadoras 411666 de 9 y 30 a 12 y 30.

MANTENIMIENTO de calefacción central adaptación de calderas a leña Tezzol 807878.

INSTALACION venta de calefactores a leña Sun Ray Tezzol 807878.

INVESTIGACIONES privadas y empresariales país y extranjero Batlle 907878.

ASESORAMIENTO comercio contables y afines 980666.

TAXIFLET modernos a todos partes del país precios módicos 980817.

PORTEROS electricos reparación y servicio Amador 814758.

FINALIZAMOS su lista de precios al instante por computadora 211666.

CALEFACTORES a leña fabricamos a medida y necesidad fac. 818486.

SILLAS hierro cármica plegadiz fabricamos a su gusto 818486.

ESCRITORIO rural necesita para trabajar administración campos ganado 209864.

RETAPIZADO y lustrado de muebles Canelones 2252.

FABRICACION y venta de muebles de estilo Canelones 2252.

RESTAURACION de muebles Canelones 2253.

EMPRESA mantenimiento de edificio y comercio 787815.

RESTAURACION de óleos y antigüedades 501286

AZOTEAS pinturas albañilería Bra. Diaz Dante 2193 Esq. Pouiller.

DESHOLLINADOR chimeneas, ductos, etc. 880807.

TRANSFORMAMOS calderas, calefacción a leña fac. perm. 818486.

PINTAMOS su casa servicio rápido c/gtia 796736 M. Barreiro 3061.

SANITARIA c/problemas llamenos al 796736 M. Barreiro 3061.

CAMIÓN o camioneta para taxiflet Rivera 2067 bis.

PLOMERO oficial sanitario c/exp. 796133 domingo de tarde.

TALLADOR en madera tiene taller también va a domicilio Benaque 3991 y Quesada.

COLOCACION de burletes p/puertas y ventanas presupuesto s/cargo 862536.

JARDINES diseños construcción e iluminación 280196 298423.

LAVADERO automat. Mavic especializados uniform. trabajo Diamante 6784.

CASAS prefabricadas madera construimos 30 días 3d. N$ 600000 512075.

CASAS prefabricadas madera construimos 30 días 1dorm. N$ 380000 512075.

CASAS prefabricadas madera construimos 30 días 2 dorm. N$ 700000 512075.

LUMINOSOS modernos combinados fabricamos presupuesto fac. 818486.

ESTAMOS prontos p/llevar a cabo su idea fabricamos 818486.

MARQUESINAS acero madera aluminio cortinas etc. fabric. 818486.

INSTALACIONES comerciales madera, acero etc. Fac. 818486.

HOGAR estufa a leña instalada en 4 hs. chapa y bronce Fac. 818486.

CALEFACCION a leña baja consumo gran rendimiento Fábrica 818486.

FABRICAMOS estufas hogar a leña chapa y bronce 3 medidas Fac. 818486.

BXX (225)

S603324

003 | 3

SECRETO

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
221200 - JULIO - 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 618/BE/986.

I.- EVALUACION: C - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el P.E.I. Nro. 40/S-[illegible]986 de la B.I. Nro. 5 por el que se toma conocimiento que en la Cooperativa por Ayuda Mutua sita en San Martín y Domingo Arena, desarrolla[illegible]s el ex-Cabo de Segunda del Batallón de Infantería Blindado Nro. 1[illegible] Wilso[illegible] Daniel TOLEDO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

AA/jrd.

001|2

S.I.FF.AA.
[illegible]CION
FECHA 23-07-86
PASA AL I.-AN-
R[illegible] 1083

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL. 1986
Hora 08xx - recibido
No. de Orden 8603327

23/VII/86
SIDE
2137

31/07/86 (cc)

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
-C.C.E. B.I.No.9.-
-M O N T E V I D E O.-
-14 200 JULIO 1986 .-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.10/S-2/986

I.-EVALUACION: C - 3 :

II.-RESPONDE A:P.E.I. No.19/S-2/86 del Bn.I.Bldo.No.13

III.-T E X T O: Se tomó conocimiento por parte de la Sección II del Batallón de Infantería Blindado No.13, que en la Cooperativa por Ayuda Mutua sita en San Martín casi Domingo Arena, desarrolla tareas el Señor Wilson Daniel Soledo. El mismo es ex-Cabo de Segunda del Batallón de Infantería Blindado No.13, habiendo sido baja con fecha 30 de junio de 1973. Causa Solicitada, Conducta MALA.-

El mencionado ex-Cabo, el día 30 de junio del año en curso,entabló un dialogo con un Soldado de dicha Unidad y otras dos personas, dirigiéndose al referido Soldado en los siguientes términos:

"Vos sos de esos que enterraron gente en el fondo",manifestando además que él conocía bien el método que consistía en enterrar los cuerpos a buena profundidad y taparlos con cal viva. El causante manifestó además sentir repudio por el Ejército y sus integrantes.-

En el transcurso de la conversación también intervino otra persona de la que se desconoce el nombre, expresando que tenía pleno conocimiento de que en los fondos de esta Unidad, cercano a unos sauces, había cuerpos enterrados así como en las cercanías de un puente próximo a la Unidad.-

Cabe agregar que el ex-Cabo mencionado en este Parte, es directivo de la Comisión encargada de la dirección de las obras de la Cooperativa y que decía, por manifestaciones suyas, tendría gran vinculación con el PIT-CNT.-

IV.-DISTRIBUCION:

Original y dos copias al C.C.E.

1 copia archivo de Brigada.

V.-ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

El Comandante de B.I.No.9.-
Coronel: LUIS A. PIREZ.-

DEPTO I (B-2) (J2)

002/2

860327

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
211200 - JULIO - 1956

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 037/BE/956.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 015/S-2[illegible] de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 el que eleva nómina de la Comisión Directiva Período 1955-56 de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

El Jefe de Departamento

GERMAN C. CARBONE.

AA/jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA DEL URUGUAY ·

DEP II PM Pz 3/7-86

S I [illegible]
SE
2362-86
I-HN
5080

22/7/86
SIDE
2129

8603328

Copia Nº original .-
B. ING. Nº.1.-
CNO. CARRASCO Km 17.-
15 0800 JULIO 1986.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº018/S-2/986.-

I - EVALUACION : A - 1.-

II - RESPONDE A : Información obtenida por esta Agencia.-

III - T E X T O : Acorde Documento DT-01 de fecha 01JUL985,parágrafo C.3.d.(B.Ing.Nº1.) informo a Usted la nueva Comisión Directiva Período 1985-1986 de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay:

COMITE EJECUTIVO:

Presidente:Arq.Nery Gonzalez.-
Vice Pte.1º:Arq.Conrado Pintos.
Vice Pte.2º:Arq.Jaime Igorra.
Secretario Gral:Arq.Esteban Dieste.
Tesorero:Arq.Samuel Feder.
Secretario de Actas:Arq.Arturo Silva Montero.
Secretario Admins.:Arq.Alberto Valenti.

CONSEJO DELIBERATIVO:

Arquitectos: Duilio Amándola,Adgar Baruzze,Nelson / Beiroa, José Botti, Susana Cora, Fernando Giordano, José L. Livni, Marcelo Payssé, Héctor Rezzano, Luis Rocca, Minra Sierra, José Vidal, Roberto Villarmarzo.
Suplentes:Arquitectos:R.Bascans, U.Torrado, A.Villamil, R.Guguich, M.Chao, J.Sancho, M.Rodriguez de Morón, D.Richero, M.Gonzalez López, M.García Mantegazza, E.Canale, M.Soria, E.D'Angelo, A.Ridao, C.Pastro, M.Bongiovanni y J.Abella Trias.-

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : Original - Dpto. II E. M. E.
Copia Nº1 - Archivo S-2 B.Ing.Nº1.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº1.-

Coronel

ARIEL M. DE VECCHI.

BRIGADA DE INGENIEROS Nº 1 · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

LEP/mel

DEP. II XXX PROCESADO 31-7-86 S603328

002/2

E. Dplo. II (Secc. Adm.)
TADA 89-9 se.
RICULA 08226.
17 7 Hora 1100.

28/02/86 – "ULTIMAS NOTICIAS" – Pag 14

1/1

DEL BXR

TRAS DOS TIROTEOS CAPTURAN A 3 AUTORES DE ROBOS A MANO ARMADA

HUGO ALVAREZ SILVERA

ALFREDO HAFLIGER PAZ

BXX

ALBERTO BALSAMO DA ROSA

Una espectacular persecución, y dos enfrentamientos en los que abundaron los disparos con armas de fuego, precedieron la captura de tres asaltantes que a la postre resultaron ser autores de ocho rapiñas en perjuicio de gasolineras, carnicerías, un bar, un supermercado y una joyería.

En la madrugada del martes el trío cometió una rapiña en la estación de servicio ubicada en Dámaso Antonio Larrañaga y El Cairo. Cuando huían fueron interceptados por móviles de la Seccional 16 del cuerpo de Radio Patrulla y de la 2ª Zona del departamento de Hurtos y Rapiñas.

Habían abordado un taxi a cuyo conductor amenazaron con las armas para que los llevara lejos del lugar, pero al verse perseguidos abrieron fuego contra la policía el que fue repelido, por lo que decidieron arrojarse del taxi.

Dos de ellos fueron detenidos de inmediato, siendo identificados como Hugo Daniel Alvarez Silvera, de 25 años de edad, con antecedentes de hurtos reiterados, tentativa de hurto, rapiña y abigeato en reiteración real y Alfredo Hafliger Paz, oriental, soltero, de 26 años de edad, que tiene tres antecedentes por hurtos reiterados, y otro por tentativa de hurto y rapiña. Fue recientemente liberado por la ley de amnistía para presos comunes.

El tercer individuo se dio a la fuga, pero posteriormente las autoridades lo ubicaron en su domicilio de Porongos y Quesada. Allí el malviviente se resistió a tiros pero al agotar sus municiones decidió entregarse. Ya en dependencias del Departamento de Hurtos y Rapiñas fue identificado como Alberto Bálsamo Da Rosa, de 39 años de edad, quien posee antecedentes por rapiña y hurto.

De las averiguaciones posteriores encaradas por las autoridades se pudo saber que aparte de la rapiña que habían consumado esa madrugada tenían otras siete en su haber, las que pudieron ser no solo confirmadas por sus declaraciones sino también por las de los propios damnificados.

En una de las rapiñas cometidas, al bar de Larrañaga y Br. Batlle y Ordóñez, cubrieron su fuga a tiros cuando eran perseguidos por un móvil de Radio Patrulla, pudiendo huir en distintas direcciones.

Confesaron asimismo ser autores de una rapiña en Rondeau y Uruguay.

En la víspera, la Justicia competente dispuso el procesamiento de Alvarez Silvera y Hafliger Paz por el delito de rapiñas reiteradas y de Bálsamo Da Rosa por rapiña.

77/83

DPTO. I 27-3-86 RGUC XI

DEPTO. I 30-10-85 RXI TT

ALFREDO HAFRIGER PAZ Hermano del Recluso Nº 2102 OSCAR HAFRIGER PAZ 4ta. Dirección del P.Comunista –
Hermano de CARLOS ALBERTO HAFRIGER PAZ Recluso del E.M.R.Nº1 por integrar la 4ta. Dirección del P.Comunista y siendo liberado por Ley de Amnistía del 8/MAR/985.–

001

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL. 1986
Pasa a 1) Boletín 2) BXX
No. de Orden 8603933

"LA HORA " pág 3 24.7.86

Mañana comienza coloquio organizado por el CEEU

Política de Defensa Nacional

Mañana se realizará un coloquio sobre "Introducción a una Política de Defensa Nacional", organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay. LA HORA dialogó con el Tte. Cnel. (R) Julio Haity del C.E.E.U. quien oficiará de moderador en el coloquio quien manifestó que "entendemos necesario una amplia difusión de este tema, del cual todos deben tener conocimiento, por su importancia en la vida democrática del país". Haity señaló que los ponentes sobre el tema, "fueron elegidos de manera de asegurar posiciones diferentes, que permitan tener una gama de opiniones para valorar"

En el coloquio participarán el senador Prof. Alfredo Traversoni "que analizará el tema en su aspecto histórico"; el Dr. Claudio Williman "que en su carácter de abogado efectuará una comparación de Defensa Nacional y Seguridad Nacional".

DEP. I
SXL
PROCESADO
29-7-86

001 | 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 JUL. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8603347

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (R. e I.)
MONTEVIDEO
261150JUL86/
m.j.f.

PARTE DE INFORMES No.562/RI/86

ASUNTO : GREMIO POLICIAL
EVALUACION : C-3
ORIGEN : AG.89
TEXTO :

- Una funcionario de Institutos Carcelarios, de apellido FRANCO, está relacionada al recientemente creado gremio de la Policía.-

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (R. e I.) - ARCHIVO

DEP I
29.7.86

JUNTA C... COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUL. 1986
Fuente 8xx
No. de Orden 8603354

001|3

SERVICIO DE INFORMACIONES FF.AA.
26/7/86
DPTO I
861527

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
281050JUL86
(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 163/986

I - EVALUACION: C - 3

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA. - DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

002 8603354

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 28 de Julio de 1986.-

- Una funcionaria de Institutos Carcelarios, de apellido FRANCO, está relacionada al recientemente creado premio de la Policía.-

8603354

003/3

1/1

Montevideo, 28 de julio de 1986.-

REFERENTE A: C/C (CIME) Heber GONZALEZ

T E X T O:

- El nombre de la mujer aún no se pudo averiguar.-
- La mujer es morocha, alta y de pelo cortito.-
- "El Barbudo" que había en la casa del C/C, es un locutor de la Radio F.M. "GALAXIA", la cual es propiedad de otro C/C de nombre Luis ETCHEGARAY AVALLONE, casado con Teresita DARRE GAMBOA, quién figura como dueña de la Radio.- El barbudo, trabaja de locutor en dicha Emisora en horas de la noche, pero actualmente está suspendido por tres meses por haber dicho cosas "subversivas" en su programa.- Debido a la suspensión es que temporalmente pernocta en el domicilio del C/C GONZALEZ, quién a su vez es quién logró que el barbudo ingresara en la Emisora "GALAXIA".-

5-8-86

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUL. 1986
Clase a 3XX
No. de Orden 8603360

"LA HORA" Pág.4 26.7.86

Se cumplió ayer en la Biblioteca Nacional

Coloquio sobre defensa

Se realizó ayer, organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEUU), un coloquio sobre el tema "Introducción a una política de Defensa Nacional".

El evento se desarrolló en las salas de la Biblioteca Nacional, contó con la participación del historiador, Profesor Alfredo Traversoni, quien se refirió a la historia de nuestras Fuerzas Armadas, el Dr. José Claudio Williman, que expuso sobre la diferencia entre la Defensa Nacional y la Seguridad Nacional; el dirigente del Frente Amplio que se extendió en la opinión que tiene la coalición de izquierda sobre la temática militar y el Cnel. (R) Oscar Petrides, que analizó el punto desde la óptica castrense.

Como moderador actuó el Tte. Cnel. (R) Julio Halty, miembro del CEUU.

Cabe destacar que las personalidades que participaron del coloquio también analizaron, ante una nutrida sala, el tema de la defensa nacional y la seguridad nacional a lo largo de la historia de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Entre los asistentes, se hicieron presentes militares de diferentes concepciones políticas y sociales, los que siguieron con mucho interés el desarrollo de la conferencia.

Por último, también fue puesta a la venta en la oportunidad una serie de cuadernos editados por CEUU, en donde se analiza la situación internacional, entre otros temas, por parte de los militares.

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 28 JUL 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8603361

DEP. I
3XX 17
PROCESADO
29-7-86

EVAL: A-2

R E S E R V A D O

S.I.D.
DPTO.I
311140JUL986.-

- **INFORME N°** 020/141/986.-

I - **IDENTIFICACION:** 141

II - **EVALUACION:** B - 6

III- **TEXTO DEL INFORME:**

Ampliando informe N° 019/141/986, referente al chileno Manuel VERGARA, se informa:

- Actualmente se encuentra residiendo en el apto. 301 de un edificio viejo sito en la calle Mercedes N° 1279/301, entre Yí y Yaguarón, frente a una Sociedad Médica, junto a una militante del P.C.U. de nombre Sonia ETCHEZARRETA y Rúben PEREZ GONZALEZ, alias "EL LOBO", quién también es activo militante del P.C.U., habiendo estado detenido en el E.M.R. N° 1 hasta la Amnistia de marzo de 1985, por ser militante del P.C.U., infiltrado por dicho partido en la Policía.-

IV - **ACCION TOMADA:**

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte. Cnel. [illegible]
Tabaré Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA. DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31 JUL. 1986
Firma [illegible]
No. de Orden 8603404

R E S E R V A D O

001/1

08.10.87 BXX

(DS)

EVAL: A-2

Sgto. VIEIRA

112

SECRETO Nº 009

1/41

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

31/Jul/86

SIDE

257

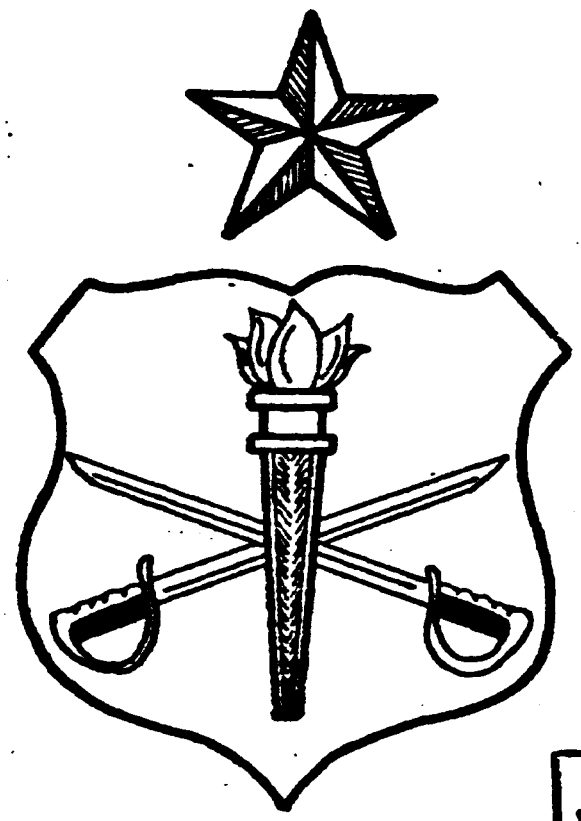

005

DEPARTAMENTO II
Division Interior

DEVUELTA
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 AGO. 1986
Pasa a Dpto. Análisis
Nro. de Orden 8603411

PERIODO CUBIERTO: DEL: 9 al 22 DE JULIO DE 1986.

ASCUTO 5/11/22

31/Jul/86 (MH)

SECRETO

001(A)/41

S.I.F.F.A.A.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA: 31-07-86
PASA A: AN
R. SALIDA: 1102

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

- Instalaron Comisiones del F.A.

El 09/JUL/985 quedaron instaladas las comisiones nacionales del F.A., de Organización, Propaganda y Finanzas, de acuerdo a los nuevos estatutos que regulan a la coalición de izquierda.
Líber SEREGNI puso en posesión de los cargos a Oscar BOTTINELLI en Organización, Jorge Luis ORSTEIN en Propaganda y José Luis VILLANIL en Finanzas.

Culminando el acto SEREGNI expresó que "dos pedidos quisiera hacerles: el primero es que no actúen con criterio exclusivista. Hay que incorporar en el trabajo a todos los que tengan ansias de hacerlo. El otro, que actúen con el criterio de un movimiento que quiere ser gobierno. Utilicen la experiencia pasada, tanto en sus aspectos positivos como en los negativos".

- Misiones de las Comisiones.

Con respecto a la instalación de la Com.Nal. de Organización y las Com. de Organización de Montevideo, del Interior e Intendencia, se aclaró en el F.A. que las mismas son:
1) Ajustar todos los elementos que permitan un funcionamiento coordinado y eficaz de los diferentes órganos que integran el F.A.
2) Planificar la movilización de masas en todo el territorio nacional.
3) Planificar la acción política del F.A. para el departamento de MONTEVIDEO.
4) Supervisar el funcionamiento de los organismos departamentales, intermedios y de base y considerar todo asunto que cualesquiera de ellos elevara a su consideración.
5) Supervisar las coordinadoras zonales y funcionales y los Ctés. de base del departamento de MONTEVIDEO.
6) Llevar el registro oficial y actualizado de adherentes.
7) Planificar la organización general de la estructura intermedia y de base del F.A., así como estudiar esquemas organizativos particulares.
8) Desarrollar las normas estatutarias y reglamentarias, dictar normas complementarias y vigilar su cumplimiento.
Con motivo de ausentarse durante el mes, Oscar BOTTINELLI por razón de viajar a CUBA y NICARAGUA, el cargo de Pte. de la Comisión Nacional de Organización será cubierto por Leonel FRANZI.

- F.A. evaluará la situación política del país.

Los días 25 y 27/JUL/985, el F.A. a nivel de dirigencia y de base, realizará una evaluación de la situación política del país, así como un balance y perspectivas de lo actuado por esta coalición. Líber SEREGNI ofrecerá un informe, que abarcará los hechos políticos sucedidos después del Encuentro Nacional de abril. En esta reunión participarán junto al Presidente del F.A. los miembros titulares de la Mesa Política, presidentes y secretarios de organización de las mesas departamentales y secretarios de organización de las coordinadoras de MONTEVIDEO.
Los datos fueron confirmados por el presidente de la recién instalada Comisión Nacional de Organización, Oscar BOTTINELLI, quien señaló que esta reunión está inserta en la etapa de transición del F.A., previo a la instalación del Plenario Nacional, con la participación directa de bases en los organismos de dirección".
Con respecto a la competencia que tiene la Comisión Nacional de Organización, BOTTINELLI señaló que "es una comisión de carácter político; debe elaborar los grandes lineamientos, trazar las estrategias y defi-

Asunto

DEP. I 21/11/85 PROCESADO

DEP. II 21/11/85 PROCESADO

SECRETO 1|3 191/11

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231715 - JUL - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 653/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, Parte Especial de Información No. 21/986 del BATALLON DE INFANTERIA No. 9, informando que el Edil Socialista Abelardo ALZAIBAR, manejaría la posibilidad de crear en el Departamento de RIO NEGRO un gremio de funcionarios policiales.

001

JEFE
FF AA.
Fecha d 28/VII/86
Fech de
Pasa a SIDE
Nº. de identificación 2188

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01
ARCHIVO EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
MESA TRAMITE
Fecha d Entrada 01 AGO 1986
Hora 0XX
Ag. de Orden 8603421

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

S.I.
SECRETARIA
FECHA: 31-07-86
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1118
abi

001|3
SECRETO

Copia 1
Bn I 9
S
Fray Bentos
= EEPG - 001

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 21/986.

I).- EVALUACION: A = 1.=

II).- RESPONDE A: Información obtenida por esta Unidad.=

III).- T E X T O :

-Se ha podido establecer que el Edil Socialista // Abelardo ALZAIBAR, maneja la posibilidad de crear en este Departamento un gremio de funcionarios policiales. De acuerdo a manifestaciones del propio ALZAIBAR, los agentes a quienes encomendó dicha tarea son Juan Domingo PORTELA, Miguel Angel RODRIGUEZ(ambos pertenecientes a la 1era. Secc.Policial), Daniel BELEN, Carlos RUIZ y Roberto PADILLA(estos tres / últimos funcionarios de la J.P.R.N.). Se resalta que estos cinco funcionarios ya se han entrevistado a varios de sus pares tratando así de encontrar apoyo para la formación del gremio que motiva este Parte. Hasta el momento el gremio no se ha formado y se agrega que un agente de la Dirección de Investigaciones al tomar conocimiento de este movimiento, elevó informe a sus superiores, los que hasta el momento no han adoptado ningún tipo de medidas al respecto.=

IV).- ACCION TOMADA: -Confección del presente documento y elevación al Superior.=

V).- DISTRIBUCION: -Copias Nos.1, 2, 3, 4 y 5 para el Señor Comandante de la Brigada de Infantería No.3.-

-Copia No.6 para el Archivo de la Unidad.-

El Jefe del Bn.I.No.9.-

HSR/JLG
-eepg-

= 002

///...

E.M.E. (Sec. Adm.)
ENTRADA 14/0/84 22
MATRICULA Nº 08305

SECRETO

DEP. I (18××) (DS)

8603421

///..ELEVADO A: DE- III.-
F E C H A: 08-~~JUL~~-86.-

El Comandante de la B.I.3.-
Coronel
OTTO O. GOSSWEILER.-

cas.

DIVISION EJERCITO III
Cod. B13
10-7 16 JUL 86

ELEVADO A: Dpto.E-II E.M.E.

F E C H A: 16-JUL-86.

Por el Comandante División Ejército III.
El 2do.Comandante.
Coronel
Germán J. González.-

CC/amp.

0038

9603421

ORIGINAL

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
311245JUL86
j.1.

PARTE DE INFORME No. 579/RI/86

A S U N T O : WASHINGION WLASIUK (MLN).

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 21

T E X T O :

- Washington WLASIUK (MLN) padece de una afección a la vista de la que fue tratado en el Centro Oftalmológico de la base "Boiso Lanza".-

- WLASIUK manifestó que se atendió utilizando el nombre de otra persona que tiene un familiar que es Soldado de la Fuerza Aérea.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte. Cnel.
R.e I.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III(R. e I.)

001/1

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada 31/7/86
Fecha de Salida DPTO I
Pasa a 86163
Nº de Orden

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 AGO. 1986
Pasa a Archivo Bxx Biografico
No. de Orden 8603430

Bxx (DS)

08 10 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
MESA DE ANALISTAS

01 | AGO | 86

Parte Especial de Información Nro.....

Evaluación: A - 2 Ejemplar Nro.

Asunto: INSTITUTO DE ESTUDIOS ARTIGUISTAS EN MINAS

TEXTO: Se constituyó en Minas la filial del Instituto de Estudios Artiguistas. Es una asociación cultural, sin fines de lucro, apolítica, dedicada al estudio, interpretación y difusión de la filosofía e ideología inspiradora del Gral. José Artigas.

Se adjunta recorte de prensa.

DISTRIBUCION:

Original - Departamento I/S.I.FF.AA.

Copia 1 - Archivo Mesa de Analistas

Copia 2 - Sector Educación/Analistas

001/2

DEU. Bxx

Biográfico

8603433

Quedó constituída en Lavalleja la filial Minas de Estudios Artiguistas

MINAS (por Ricardo Parlado). Quedó constituida en esta capital departamental la filial Minas del Instituto de Estudios Artiguistas, asociación cultural, sin fines de lucro, apolítica, dedicada al estudio, interpretación y difusión de la filosofía e ideología inspiradora del General José Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental.

De acuerdo a un comunicado del mencionado instituto, sus objetivos fundamentales son:

a) Fomentar el estudio de la historia, particularmente la nacional, por medio de conferencias, publicaciones, seminarios, concursos y otras formas de comunicación social.

b) Rescatar del pasado la verdad histórica, la figura, el pensamiento y la acción del General José Artigas, preservándolo de aquellos que lo presentaron en forma fragmentada pretenden desdibujar sus profundas convicciones cristianas, nacionalistas y democráticorrepublicanas.

c) Velar por el buen uso y respeto que se debe a nuestros símbolos nacionales, identificatorios de nuestra patria, informando a la opinión pública de todo hecho que los menoscabe y desarrollando paralelamente una acción educativa en la población.

d) Colaborar fundamentalmente en la formación moral de la niñez y la juventud, inculcando la doctrina artiguista y el respeto y cariño a nuestras tradiciones, fruto de la civilización occidental y cristiana.

e) Colaborar con aquellas organizaciones tradicionales que procuran preservar el patrimonio cultural de nuestro país.

f) Ofrecer sus servicios de asesoramiento a instituciones educativas o culturales y a todo tipo de organizaciones que compartan estos ideales.

g) Establecer y mantener relaciones con instituciones extranjeras o nacionales de índole semejante.

LA COMISION DIRECTIVA

A todo esto quedó integrada la Comisión Directiva de la Filial Minas del Instituto de Estudios Artiguistas: Presidente: Dr. Santiago De Brun Carabajal; 1er. Vicepresidente: Monseñor Víctor Gil; 2º Vicepresidente: Prof. Ortiz Pereira Parada; Secretario: Esc. Aparicio Riaño Alonzo; Pro Secretaria: Prof. Lya Prieto de Rodríguez; Tesorero: Cnlo. (R) Héctor Méndez Larraya; Vocales: Dr. Rubén Escudér Marsalda, Cnel. (R) Casimiro Paredi y Juan José Velasco.

VOTA: Todos de reconocida tendencia DEMOCRATA
Sgto. ¿Abdulatif 4/8/86

"La Mañana" - 01/AGO/86

8603433

002/2

SE... FF AA
Fecha ... 01 ... 88
... GAA
... 8603434

Opinan políticos, historiadores y militares

9/6/87

La defensa nacional, una tarea de todos

La reafirmación de los tradicionales conceptos de defensa nacional y un duro cuestionamiento de los que primaron durante la dictadura, al amparo de la doctrina de la seguridad nacional, fue la temática analizada en el coloquio organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay. Entre la asistencia que colmó la capacidad de una sala de la Biblioteca Nacional pudo señalarse la presencia de altos oficiales en situación de retiro y la de otros en actividad, advirtiéndose entre éstos al coronel Carlos Nova, integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), quien fue saludado por ex camaradas de armas.

DIBUJO DE FRANCISCO LAURENZO

Desde cuatro perspectivas, una introducción a la política de defensa nacional fue analizada por el profesor Alfredo Traversoni, el historiador José Claudio Williman, el miembro de la Mesa Política del Frente Amplio, Héctor Rodríguez, y el coronel (R) Oscar Petrides, militar que sufriera una condena de ocho años durante el régimen de facto. El siguiente informe de BRECHA aporta una síntesis de las posiciones expuestas por los panelistas.

Traversoni: "primero nace un Estado y luego la nacionalidad"

Para el senador colorado, el concepto de defensa nacional ha estado estrechamente relacionado con el desarrollo y la madurez de nuestro modelo de nacionalidad. Traversoni distinguió su evolución desde la etapa no propiamente nacional (la defensa colonial en la protección del puerto y de los ríos fronterizos), a la del ciclo de la revolución libertadora, que estuvo signada por una concepción netamente ofensiva y que extiende, al mismo tiempo de defender una nacionalidad incipiente frente a Buenos Aires, su vocación federal hacia las provincias del Litoral.

El concepto de defensa nacional se confunde dentro de la unidad rioplatense, disminuyendo en cierta forma el sentimiento autonomista oriental ante la necesidad de participar en la lucha junto a las provincias hermanas. Entre 1830 y 1875, afirmó Traversoni, se abre una etapa de claudicaciones propias de la inmadurez del joven Estado, que no tiene además la fuerza suficiente para definir su vínculo con los países vecinos o con potencias extranjeras. A partir de Latorre, luego de las decepciones dejadas por las alianzas que vulneraron el concepto de defensa nacional y lesionaron la soberanía, se inaugura un modelo original que parte de la profesionalización del ejército y de la definición de las fronteras fluviales (tratados de Río Branco, del río Uruguay y del Río de la Plata).

En la época de la Segunda Guerra Mundial, se introduce el concepto de defensa continental que se afirma con la creación del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) en 1947, del cual –según Traversoni– derivan algunas de las más patológicas variantes en el concepto de defensa nacional. Desde la protección contra las potencias del Eje se fue deslizando hacia una participación en los extremos ideológicos de la Guerra Fría, primero, y luego a los derivados de la fenomenología singular creada casi en simultaneidad con los procesos de subversión, la instauración de gobiernos militares en América Latina y el auge de la doctrina de la seguridad nacional, con lo que ella significó de absoluta extralimitación del concepto de defensa y de una reconcepción patológica del Estado.

Williman: "la democracia volvió las cosas a su lugar"

El historiador nacionalista distinguió el concepto histórico de la misión de las Fuerzas Armadas de lo que es su tarea específica, señalando –con Gavet– que **"el Ejército no tiene otra función que la de la guerra"**. Para Williman, 1974 marcó un cambio en lo que la tradición y la legislación asignaba como cometido a los militares. Hasta entonces, las leyes orgánicas militares contenían definiciones que reclamaban a las Fuerzas Armadas obligaciones que constituyen valores comunes con los de la sociedad civil, al puntualizar que tienen **"por misión esencial defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mandato superior del Presidente de la República"**. En 1974, surge un cambio importante al introducirse la doctrina de la seguridad nacional, desapareciendo la invocación a aquellos bienes de la sociedad a custodiar y se incluye el concepto de seguridad en lo interior y una participación de las FFAA en los problemas del desarrollo. La DSN, inspirada en cierta medida en los planteos del general brasileño Golbery de Couto e Silva, introdujo una dosis de autoritarismo dentro del Estado, una nueva relación entre política y guerra (en la que aquélla es una prolongación de ésta) y una globalización de la guerra, no distinguiéndose entre civiles y militares o entre países combatientes y países neutrales. La actual legislatura volvió las cosas a su lugar, desterrando la idea del papel de las Fuerzas Armadas exorbitando las relaciones de poder con la organización civil.

Rodríguez: "la defensa nacional es una tarea de todos"

Para el dirigente frentista Héctor Rodríguez, que compartió con varios militares del CEEU lo que llamó **"las cárceles chicas que se habían instalado en esa cárcel mayor en que fue transformado el Uruguay entre 1973 y 1985"**, la defensa nacional no es una tarea exclusiva de especialistas sino de todo el pueblo, en la que todos deben sentirse comprometidos. Al recordar a Artigas reiteradamente, Rodríguez enfatizó que nos había dejado a los orientales la vocación de no ser enclave transatlántico ni patio trasero de ningún imperio: **"la voluntad artiguista de independencia e integración latinoamericana permanece vigente y válida como fundamento de cualquier política de defensa nacional"**, la que debe estar basada en la exigencia del respeto riguroso a las normas actuales del derecho internacional. Demográfica y territorialmente pequeños –señaló el dirigente de la IDI–, hemos conocido el ejemplo de pueblos cuya apropiada preparación política y técnica y heroica resistencia les ha permitido salvaguardar y afianzar su independencia frente a enemigos inmensamente superiores. La resistencia popular se incrementa, se vuelve duradera y finalmente llega a ser victoriosa cuando se funda en la convicción de que con ella no se sirve a fines, ni intereses ni ideales ajenos al propio pueblo.

Rodríguez, al aludir a la carrera armamentista, dijo que nada tiene que ver con defensa nacional la preparación de un holocausto. Es, además, un inadmisible derroche en momentos en que millones de seres humanos están subalimentados o notoriamente hambrientos.

Los mandatarios que en este país nadie eligió, dijo Rodríguez, difundieron criterios de alineación internacional del Uruguay en una política bélica que nada tiene que ver con los intereses de la República. La educación militar no debe transformar a los especialistas en un estamento aislado y ajeno a los sentimientos y a las convicciones del pueblo, a las aspiraciones de justicia social de la sociedad civil.

Petrides: "por una defensa militar popular y democrática"

«La defensa nacional es un problema que interesa a todos, es paga por todos, compromete a todos y debe ser realizada por todos", enfatizó el coronel Oscar Petrides. Al sostener la misión de la defensa militar ante agresores externos, descartó el empleo de las Fuerzas Armadas contra la población como se hizo durante los años recientes de la dictadura, **"con los resultados que todos sufrimos, recordamos y seguimos sufriendo"**. Petrides enfatizó que la guerra social y la ocupación militar vivida hasta hace poco en el país fue la prolongación de una política de violencia cumplida por las Fuerzas Armadas contra el pueblo. Para justificar lo que el exponente calificó como "accionar alevoso", la cúpula militar que dio el golpe, a falta de un enemigo externo visible, inventó el *enemigo interno* y lo ubicó en los partidos políticos en general, fueran marxistas o no. Inspirados en la doctrina de la seguridad nacional, los militares golpistas cometieron un atentado contra la tradición liberal de todos los uruguayos. **"Hoy el enemigo interno es el nazifascismo y no ninguna organización política democrática o religiosa. Los problemas de orden político pertenecen al Ministerio del Interior y de ninguna manera a las Fuerzas Armadas"**, señaló Petrides.

Si volvemos a confiar la defensa nacional a un grupo de especialistas, puede producirse el fenómeno encarnado por las Fuerzas Conjuntas con todas sus consecuencias, por lo que el militar adelantó algunas ideas para reformular una doctrina de defensa apoyada en el pueblo. Sugirió la reducción de los efectivos militares a no más de 5.000 hombres, integrados a la ciudadanía como sus maestros de armas. **"Soluciones semejantes en Angola, Corea del Norte, Yugoslavia, Cuba, Nicaragua y Vietnam funcionan a la perfección ante amenazas exteriores y no agreden a nadie"**, recordó Petrides, para quien la defensa popular militar no es patrimonio de los países socialistas y puede serlo cualquiera sea el régimen de gobierno, siempre que esté dispuesto a dar una respuesta democrática y nacional a su problema de defensa.

E. V.

SIFFAA

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01 1/2
D-2/EM/DEI.
MONTEVIDEO.
302045/JUL/986.
GR - 16.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.596/D-2/986.-

I.-EVALUACION: B -3.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando(050).-

III.-T E X T O : SE ADJUNTA.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL y C.G.E.
1 EJEMPLAR - S.I.FF.AA.-
2 EJEMPLARES- ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BEROIS.-

RF-agv-

JUNTA [illegible]
01A6086
SOE
2271

S.I.FF.A.A.
SECRETA[illegible]
FECHA: 01-08-86
HORA A: I - AN
SALIDA: 1128

001/2

DPTO. I
PROC.
(R)
1/8/86

DPTO. I
Proc.
(AN)

DE[illegible]
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] A FF AA
Fecha de Entrada 02 AGO 1986
Para el Sr. División Ejército I
No. de Orden 8603441

4/AGO/86 CARTELON (cc)

X T O :

-El día 26 del corriente se llevó a cabo un acto del P.V.P. en la Institución Atlética Sud América.

-El mismo dió comienzo a la Hora 20:15, haciendo uso de la palabra sucesivamente, Líber SEREGNI, un representante de los estudiantes de nombre BRESCON o BREXON; Lilián CELIBERTI, que da lectura a una carta de un preso en la cual se nombre a un Sr. Coronel de apellido GALLARDO. Continúan en la oratoria, la madre de Elena QUINTEROS, Hugo DE MELLO en representación del sindicato de ANCAP, la salvadoreña Cristina IBAÑEZ, por último en el cierre del acto hace uso de la palabra Hugo CORES.-

-Se detectó entre los concurrentes, la presencia de; Gerónimo DE SIERRA (P.V.P.), CROTTOGINI, RODRIGUEZ CAMUSO (M.P.P.), - Thelman BORGES (P.C.), José MUJICA CORDANO (M.L.N.) y Rodney ARISMENDI (P.C.).-

-La mayoría de los que hicieron uso de la palabra, se refirieron a la figura de Gerardo GATTI, y León DUARTE e historiaron la trayectoria del P.V.P.-

-Hubo una concurrencia estimada en 2.000 personas.-

-El acto finalizó alrededor de las 23:30 Horas, habiéndo recibido el apoyo del M.L.N., que se presentó en el lugar con un núcleo importante de militantes, portando banderas y pancartas del M.L.N.-

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

DPTO. I PROC.

062/2

8603441

DPTO. I PROC. 30-10-86

SECRETO

[illegible]

Giffaa 1/2

Hoja 1 de 1.-

Copia No. 101

D-2/E.M./D.E.I.-

MONTEVIDEO

311030/JUL/986

H X - 27.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.598/D-2/986-

I-EVALUACION: B - 2.-

II -RESPONDE A:Información existente en este Comando(001).-

III-T E X T O :

-Se adjunta.-

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V- DISTRIBUCION:

ORIGINAL	C.G.E.	
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.-	
1 Ejemplar	ARCHIVO.-	

8XX TT 3010

El Comandante de la D. E. I.

General

CARLOS L. BERGIS.-

-RF/ohx-

[illegible]

01A4086

SDE

2267

S.I.FF.AA.
[illegible]
HA: 01-08-86
A A: I-AN-
ALIDN: 1127

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 AGO. 1986
Pasa a 8xx - Bienvenido
No. de Orden 8603442

001/2

[illegible]

Montevideo, 31 de Julio de 1986.-

EVALUACION: B - 2.-

T E X T O : Se ha tomado conocimiento por manifestaciones realizadas por la hija del Sr.Tte.1ro.(R) ROGER REIG actualmente presentando Servicios en el Supremo Tribunal Militar, que el mismo recibiría en su domicilio a amistades simpatizantes del Partido Comunista con los cuales discutirían temática de diversa índole con la finalidad de intercambiar ideas sobre el pensamiento de los mismos.-

---

DEP. I
PROCESADO
30-12-86

6603442

Montevideo, 31 de Julio de 1986.-

EVALUACION: B - 2.-

T E X T O : Se ha tomado conocimiento por manifestaciones realizadas por la hija del Sr.Tte.1ro.(R) ROGER REIG actualmente presentando Servicios en el Supremo Tribunal Militar, que el mismo recibiría en su domicilio a amistades simpatizantes del Partido Comunista con los cuales discutirían temática de diversa índole con la finalidad de intercambiar ideas sobre el pensamiento de los mismos.-

---

DEP. I
PROCESADO
30-10-86

8603442

SECRETO

Nº. 009

CGE EME

SUMARIO DE INFORMACIONES

DEPARTAMENTO II
Division Interior

PERIODO CUBIERTO: 11 al 24 de JUNIO de 1986.-

SECRETO

001(A) 39

8603462

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

3.- Declaraciones de Víctor LICANDRO respecto a la integración de las FF.AA. a la sociedad.

El Pte. de la Comisión de Defensa Nacional del F.A., Víctor LICANDRO, consultado por la creación y funcionamiento de la mencionada Comisión y refiriéndose a las FF.AA., entre otras cosas dijo lo siguiente: "La Comisión tiene como función expresa la de formular una política de defensa nacional, analizando en profundidad el papel de las FF.AA. en la nueva estructura democrática. Debe tenerse en cuenta que las mismas fueron sobredimensionadas para hacerse cargo de una tarea que no les correspondía y que posteriormente dejaron de cumplir. Ahora retomados los derechos constitucionales las FF.AA. debe integrarse al país con los derechos y obligaciones que les competen".

4.- Visita realizada por delegación a Parques Nacionales.

Una delegación integrada por representantes del Poder Ejecutivo, parlamentarios y un Sr. Ofl. Gral. visitaron los Parques y Fortaleza de Santa Teresa y San Miguel. Al parecer la delegación quedó impresionada por el estado de conservación de los parques, fuertes y museos, los cuales dependían del C.G.E. Con respecto a viviendas levantadas en esas zonas durante el anterior gobierno, se tomaron datos de los militares y períodos en que son utilizadas las mismas.

Luego de la visita habría dos opiniones distintas: por un lado algunos sostienen la conveniencia de que permanezcan en la jurisdicción militar, otros sostienen que la situación del personal civil que cumple tareas específicas en esos lugares, la naturaleza técnica, especializada y comercial de dichas instalaciones, determina una atención técnica y especializada a cargo de instituciones directamente responsables de políticas nacionales, ya designadas en el país.

5.- Campaña contra el ex-Pte. del S.T.M..

"LA HORA" (14/JUN/986) Un artículo de este diario de izquierda dice que el Cnel. (R) SILVA LEDESMA, el cual condenó a prisión y tortura a cientos de luchadores por la democracia, ahora da clases de moral y civismo en los liceos.

"COMPAÑERO" (20/JUN/986) El Cnel. (R) SILVA LEDESMA, profesor de filosofía en los Liceos Nos. 5 y 27, ha sido declarado persona no grata, entendiéndose su presencia perjudicial para la formación de los adolescentes en un proceso de enseñanza democrática, en virtud de que ADES-CSEU-PIT-CNT lo sindican como responsable de procesos basados en confesiones obtenidas bajo tortura, que aplicaba más años de pena que los solicitados por el fiscal y por ser autor del libro de Educación Moral y Cívica en que defiende la doctrina de la Seguridad Nacional.

6.- Declaraciones de W.F.A. con respecto a la gestión que desempeña el Sr. M.D.N.

En el transcurso del homenaje que le dispensara la Junta Departamental de TACUAREMBO al cumplirse dos años de su retorno al país, W.F.A. lanzó duras críticas a la gestión que desempeña el Sr. M.D.N. y entre otras cosas dijo: "El Dr. Juan Vicente CHIARINO no dirige los servicios a cuyo frente teóricamente está. Su nominación fue una mala elección del Pte. de la Rca. Para ese cargo se necesitaba un hombre sereno y reflexivo, pero también enérgico y decisivo. Cuando el Dr. CHIARINO es interrogado sobre temas de su cartera y responde que no tiene conocimiento está diciendo la verdad, porque no sabe absolutamente nada de lo que está pasando en su Ministerio".

7.- Luis B. POZZOLO pediría informes sobre "arreglo" entre FF.AA. y P.C.U.

El Senador Luis Bernardo POZZOLO manifestó que durante el debate de la As. Gral. sobre DD.HH. pedirá informes sobre cuál fue el arreglo que hicieron las

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 24 de julio de 1986.

Reservado
Nº 2409

CONTINUACION DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Alf. N N., como cita.
(85125605).

RESOLUCION Nº 64.467

Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo, 8 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.590 de 24 de setiembre de 1985, se aprobó el fallo emitido por el Tribunal de Honor Divisionario Nº 4, estableciendo que el señor Alférez en situación de "No Disponible" don N.N., se encontró comprendido en el Artículo 108, ilimite c) inciso 1º Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985 "Amonestación por falta grave". — Resultando: I) que con fecha 18 de abril de 1985, el señor Alférez don N.N. pasó a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D, numeral 3º, del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.378 de 28 de mayo de 1985. — II) que por Sentencia Nº 17/985 de 3 de octubre de 1985, del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno, se condena al procesado, a la pena de 4 meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. — III) que el Juzgado Militar de 1ª Instancia de 3er. Turno informa que con fecha 30 de marzo de 1986, se dio cumplimiento a la condena (4 meses de prisión). — IV) que de acuerdo a lo sugerido por el Comando General del Ejército se establece 90 días de situación de "No Disponible", conforme al Artículo 111, literal a) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y Artículo 97 literal D) numeral 1) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que corresponde establecer que el señor Alférez en situación de "No Disponible" don N.N., continúa en dicha situación por noventa días desde el cumplimiento de la condena (31 de marzo de 1986), es decir hasta el 28 de junio de 1986. — II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 ya citado; "Revistan en situación de "No Disponible"; los Oficiales que A)...B)...C)...D) Hubieran pasado a esta situación en virtud. de: 1. — Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente". — III) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedara comprendido a los efectos de la revista, en lo que determina el inciso C) del Artículo 104 del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa:
"A)...B)...C), Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — V) que quedará ademas comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 que dispone: Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.378 de 28 de mayo de 1985, estableciendo que el señor Alférez en situación de "No Disponible" don N.N., continúa en dicha situación hasta el 28 de junio de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral 1), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 Abr. 1988
Firma
Nro. de Orden S603463

BIOGRAFICO
11.866
Conocimiento

001 1

S603463

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLII

Montevideo, 24 de julio de 1986.

Nº 8333

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE"

OFICIALES SUBALTERNOS:

—Por Resolución Nº 64.441 de fecha 24 de junio de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Alférez de Navío (CAA) don Daniel Pokrischkin.

—Por Resolución Nº 64.442 de fecha 24 de junio de 1986, pasó a situación de "No Disponible" el señor Guardia Marina (CG) don Juan Araújo.

001|1

DEP. I
BXX FT
PROCESADO
11-886

JUNTA DE ... FE
SERV. ... FF AA.
Fecha d ... 04 Abril 1986
P.sa a BXX
No. de orden 8603464

8603464

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX AÑO XLIX	Montevideo, 30 de julio de 1986.	Reservado Nº 2410

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. 1º N. N.
(86062771).

RESOLUCION Nº 64.481

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 15 de julio de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la solicitud para cese en el cargo formulada por el señor Teniente 1º don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)... B)... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa. A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º don N. N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001/1

JUSTA ... JEFE
SE... FF. AA.
Fecha ... 04 AGO. 1986
P. sa ...
No. de ... 8603465

8603465

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 30 de julio de 1986.

Reservado
Nº 2410

Tte. 1º (Av.) N N.
(26066041).

RESOLUCION Nº 64.497

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de julio de 1986 — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea, eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente 1º (Av.) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) ... Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º (Av.) don N. N., a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001|1

JUNTA DE JEFES DE ESTADOS MAYORES
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
Fecha de entrada 04 AGO. 1986
Firma
No. de orden S603466

BIOGRAFIA USSC
Coleccionista

1/1

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX AÑO XLIX	Montevideo, 30 de julio de 1986.	Reservado Nº 2410

CESE DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
AJN (CIME) Héctor Nocelli
(86865312).

RESOLUCION Nº 64.499

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.744 de 22 de octubre de 1985, pasa a situación de "No Disponible" el señor Alférez de Navío (CIME) don Héctor Nocelli, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General de la Armada solicita, el cese de la situación de "No Disponible" del señor Alférez de Navío (CIME) don Héctor Nocelli, con fecha 22 de abril de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 22 de abril de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Alférez de Navío (CIME) don Héctor Nocelli, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.744 de 22 de octubre de 1985. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFICO
Conocimiento BX
8/7/87 (K)

04 AGO. 1986
BX
S603467

S E C R E T O

108

1/24

A

B-2
Exto Aldai

T E M A R I O

I - **CAMPO POLITICO**

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

BXX
PAG. 005

II - **CAMPO MILITAR**

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento Revolucionario Oriental

D - Movimiento de Liberación Nacional (T)

E - Movimiento 26 de Marzo Seispuntista

III - **CAMPO SICOSOCIAL**

A - Información gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - **CAMPO ECONOMICO**

A - Sector Financiero

B - Sector Vivienda

E.M.C.F.A.
JEFE
SE:V A FF AA.
Fecha 05 AGO. 1986
P. Sa 11 Topográfico 93 x x
Núm. de Ref. 8603481

Período cubierto: 18/JUL/86 al 01/AGO/86

Alcto 21/10/86 LM

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

24/2/86 FLJ. TL

001(A)/24

8603481

ción de las FF.AA. y el desmantelamiento del aparato represivo".-

- VARIOS

- Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay - C.E.E.U.

- El 25/JUL, se realizó un coloquio sobre el tema "Introducción a una política de Defensa Nacional". El evento, que se desarrolló en las salas de la Biblioteca Nacional, contó con la participación del historiador Prof. Alfredo TRAVERSONI, el Dr. Claudio WILLIMAN, el dirigente de la I.D.I. Héctor RODRIGUEZ y el Cnel. (en Situación de Reforma) Oscar PETRIDES.

Las personalidades que participaron del coloquio analizaron el tema de la Defensa Nacional y la Seguridad Nacional a lo largo de la historia de las FF.AA. de nuestro país.

PETRIDES en su disertación, personalmente opinó la solución de nuestra Defensa Nacional en base a 50 hombres militares profesionales y muy bien remunerados, que instruirían al resto de la población de cada departamento en que actuarían, enumerando como ejemplo de ello a "CUBA" y "NICARAGUA".-

- Actos de Solidaridad con NICARAGUA

- El Comité 28 de Noviembre del Frente Amplio, realizó el 18/JUL la jornada denominada "Sembrando días y noches por la paz" en donde se efectuó una exposición sobre la gesta sandinista. Al final, Juan José MONTANO y Pilar LOPEZ, que recientemente visitaron NICARAGUA brindaron una charla sobre las experiencias recogidas.

Asimismo en la charla tuvo lugar una Mesa Redonda participando representantes de varios partidos políticos como también integrantes de la "Brigada José Artigas".-

- Las juventudes del Movimiento Popular Frenteamplista y del Movimiento 26 de Marzo, realizaron en la explanada de la Universidad de la República una Muestra Abierta sobre la realidad nicaragüense. Ramiro SENDIC dirigente de la Juventud del Movimiento 26 de Marzo, informó que esta exposición recorrerá los diferentes barrios de MONTEVIDEO, adelantando que los próximos 21 y 22/JUL la misma se instalará en la populosa barriada del Cerro.-

- El 18/JUL el Dr. José Pedro CARDOSO, Presidente del Comité Uruguayo de Solidaridad con NICARAGUA dirigió un mensaje radial a la población.-

- El semanario "LA JUVENTUD" publica una declaración en solidaridad con NICARAGUA la que es firmada en nombre de las juventudes del Movimiento Popular Frenteamplista, Juventud Demócrata Cristiana y Juventud del Movimiento 26 de Marzo.-

- El 19/JUL con la organización del Comité de Solidaridad con NICARAGUA se realizó en el Paraninfo de la Universidad de la República un acto académico con el lema "NICARAGUA, su realidad actual", que contó con la participación de José Germán ARAUJO, Alberto ZUMARAN, Juan Justo AMARO y Julio DAVEREDE.-

C - VARIOS

1 - El Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente CHIARINO expresó en un reportaje publicado por el Boletín Informativo de la Secretaría de Información, Prensa y Propaganda de la Unión Cívica que "impaciencias para los procedimientos, apasionamiento en los

5-12-86 Pl.
TT 603481

1/16 A2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
021200 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 690/BE/986.

I.- **EVALUACION:** B-2
Sgte. actualizable

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta al presente Parte Nro. 240/BE/986 de este Departamento en el que se analizan aspectos relacionados con reciente Fallo de la S.C.J. y posibles consecuencias derivadas del mismo.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BARATTI.

AA/rp.

16/8/86
(illegible)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha 6 de AGO 1986
Hs. de recibido 8603490

S/E/86

DDE

001/16

S.I.FF.AA.
SECCION CORRESPONDENCIA
FECHA: 5-8-86
PASA A: I-IN
R. SALIDA: 1145

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

ANEXO No. 5: ANTECEDENTES DE R. VESCOVI

Ficha de Identificación de Detenidos

Unidad GRUPO DE ARTILLERIA No.5.-

I. — DATOS PERSONALES:

NOMBRE RICARDO VESCOVI DARIZCURENA ALIAS RAUL

DOCUMENTO: 1.116.934 EDAD: 24 años ESTADO Casado

PROFESION: Docente S. Socio. ESPECIALIDAD: CERSO.-

FECHA DETENCION: 21-7-72 FECHA PROCESAMIENTO 01-12-72

CAUSAL PROCESAMIENTO: Atentado a la Constitución (1)

MILIARES:	INTEGRA M.L.N.	ALIAS
Ana ANAYA PARRILLA	SI NO ///	
HIJOS: Vicente EDAD: 3 años	SI NO ///	
Rodrigo	SI NO ///	
	SI NO	
	SI NO	

III - PERSONALIDAD:

a. - Carácter	FUERTE ///	NORMAL	DEBIL ///
b. - Peligrosidad	MUY ALTA ///	MEDIA ///	POCA

IV - INTEGRACION:

a. - Fecha reclutamiento: por: Mario DEL CASTILLO.-

b. - Motivo reclutamiento:	Convencimiento	Compromiso ///	Compromiso ///	Convencimiento ///
c. - Grado concientización:	Ambiguo ///	Convencido	Simpatía ///	Arrepentido ///

d. - Funcionamiento:

Columna: Zona:

Sector Politico Grupo: Guerrilla.-

Cargo-tarea:

V. - ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a. - Colaboración:	NINGUNA ///	MEDIA	TOTAL ///
b. - Conducta:	MALA ///	REGULAR ///	BUENA

VI - FACTORES RECLUSION:

a. - Seguridad necesaria:	MAXIMA ///	REGULAR	NORMAL ///
b. - Aislamiento necesario:	TOTAL ///	MEDIO ///	NORMAL

VII - TURNO DE JUZGADO QUE ENTIENDE EN LA CAUSA J.M.I. de 2do.Turno.-

VIII - Defensor Nombre: Dr.Enrique VESCOVI y Dra. Adela RETA.-

IX - EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A Ana ANAYA PARRILLA de VESCOVI EN José Massini 3092.-

IX - ACTIVIDADES COMPROBADAS: Colaboró prestando dinero con el que se compr ron armas y que luego le fue devuelto con el producido del asalto a expendios Municipales. Efectuó una vigilancia a la Caja Nacional de Ahorro Postal y colaboró en la planificación del asalto a la C.N.P.A.S.A.-

X - OTRAS PRECISIONES: Había sido detenido en otra oportunidad y procesado por el delito de "Asociación para Delinquir", saliendo en libertad a los veinte días; en esta oportunidad pertenecía al "Comando de Frontera".-

El Jefe del Grp.A. No.5.-

Tte.Cnel. 8603490

Washington Varela.-

Form. 104

210(A)

Anexo Nro. 5: Antecedentes de R. VESCOVI.-

UNIDAD: Grupo de Artillería Nro.5

DATOS PERSONALES

NOMBRE: RICARDO VESCOVI BARISONE ..... ALIAS "RAUL".....
DOCUMENTO: 1.116.934 ..... EDAD: 34 Años ..... ESTADO: Casado....
PROFESION: Docente C. Básica. ..... Especialidad: CURSO .....
FECHA DE DETENCION: 21-7-72 ..... FECHA PROCESAMIENTO: 01.12.72 .....
CAUSAL PROCESAMIENTO: Atentado a la Constitución (1).....
ESPOSA: Ana AMAYA PARRILLA
HIJOS: Vicente ..... Edad: 3 Años
Rodrigo

- INTEGRACION:

a.- Fecha de reclutamiento..... por Mario DEL CASTILLO (K) 2/7/87 8XX

b.- Funcionamiento: Columna ..... Zona .....
Sector: Político..... Grupo:Guerrilla.....

JUZGADO QUE INTERVINO EN LA CAUSA: J.M.S.I. de 2do. Turno.-

Defensor Nombre : Dr. Enrique VARELA y Dra. Adela R Ta.-

EN CASO DE AUSENCIA DE FAMILIAR DIRECTO A: Ana AMAYA PARRILLA de VESCOVI.-..... en José Massini 3092 .....

ACTIVIDADES COMPROBADAS: Colaboró prestando dinero con el que se compraron armas y que luego le fue devuelto con el producido del asalto a expendios Municipales. Efectuó una visita a la Caja Nacional de Ahorro Postal y colaboró en la planificación del asalto a I.M.P.A.S.A.-
OTRAS PRECISIONES: Había sido detenido en otra oportunidad y procesado por el delito de "Asociación para Delinquir", saliendo en libertad a los veinte días, en esta oportunidad pertenecía al "Comando de Frontera".-

El Jefe del Grp.A. No.5
Tet.Cnel.
Mario con Varela

DEPARTAMENTO I PROCESADOS LM

010(8)-16 8603490

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLII

Montevideo, 5 de agosto de 1986.

Nº 8337

Tte. Cnel. (R) Alvaro L. García de Zúñiga, trasladarse a Rep. de Francia. (86067811).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.174

Ministerio de Defensa Nacional. – Montevideo, 28 de julio de 1986. — Visto: la solicitud formulada por el señor Teniente Coronel en situación de retiro don Alvaro L. García de Zúñiga, para que se le conceda licencia y autorización para trasladarse a la República de Francia (ciudad de París). — Considerando: el informe del Servicio de Retiros y Pensiones Militares. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 181 de la Constitución de la República, Artículo 610 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973 y Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.722 de 7 de febrero de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Concédese licencia y autorización para trasladarse a la República de Francia (ciudad de París) al señor Teniente Coronel en situación de retiro don Alvaro L. García de Zúñiga por el término de dos meses, a partir del 1º de julio de 1986. — 2º — Publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central a efectos de notificar al interesado. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Comando General del Ejército a efectos de ser agregado al respectivo Legajo Personal. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
EXT T
PROCESADO
M.M.-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMATICA DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1986
Pasa a EXX
Nro. de Ser 8603507

001/1

EVAL : A-2

DIRECCION NACIONAL DE IN-
FORMACION E INTELIGENCIA.
"ANALISIS DE INFORMACION"

Sgto Vieira

COPIA Nº 6

SECRETO

1/2

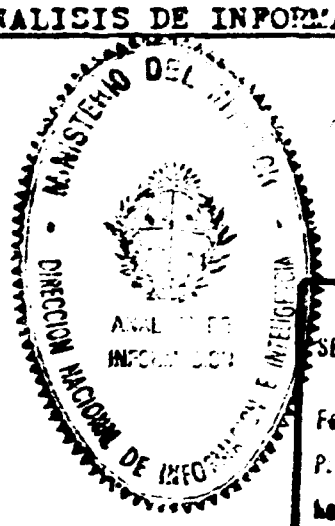

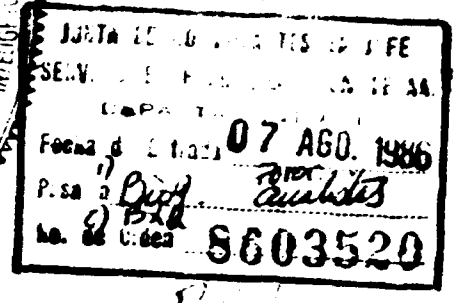

Montevideo, 28 de Julio de 1986

MEMORANDUM SECRETO Nº 038/986

Ref.:- Calendario de actividades de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:-

La Comisión de Relaciones Internacionales viene organizando para el mes de agosto, una ronda de exposiciones, a cargo de algunos de los grupos y movimientos políticos que componen el Frente Amplio.

El tema a debatir será: "La Política Internacional y el Frente Amplio".

Para este evento de carácter interno, que se realizara en la Sede Central (Martín C. Martinez Nº 1647) se espera la participación de integrantes de la Mesa Política, Parlamentarios y miembros de la Secretaría de Asuntos Internacionales.

El calendario es el siguiente:

Martes 12 de agosto hora 09.00 Frente Izquierda de Liberación.

Martes 12 de agosto hora 10.00 Izquierda Democrática Independiente.

Martes 12 de Agosto hora 11.00 Movimiento Popular Frenteamplista.

Jueves 14 de agosto hora 09.00 Movimiento por el Gobierno del Pueblo Z.M. (99)

Jueves 14 de agosto hora 10.00 Movimiento Pregón.

Jueves 14 de agosto hora 11.00 Partido Comunista del Uruguay.

Martes 19 de agosto hora 09.00 Partido Demócrata Cristiano.

Martes 19 de agosto hora 10.00 Partido Por la Victoria del Pueblo.

Martes 19 de agosto hora 11.00 Partido Socialista.

001/2

8603520

Jueves 21 de agosto hora 09.00 Movimiento Socialista
Jueves 21 de agosto hora 10.00 Unión Popular.
Jueves 21 de agosto hora 11.00 Presidente del Frente Amplio.

La Comisión de Relaciones Internacionales se encuentra presidida por Gerónimo CARDOZO y depende en forma directa de la Mesa Ejecutiva.

Por último, el tema a desarrollar ("La Política Internacional y el Frente Amplio") si bien es extenso, en esta oportunidad sugiere que la intención, es la de efectuar, un análisis sobre la política exterior del Gobierno Nacional. Este análisis sería acompañado por distintos tipos de propuestas que esta coalición utilizaría de distinta forma. Una de ellas, es el de volver a gravitar, en un tema, sobre el cual desde hace algún tiempo su presencia no se hace sentir.

* * * * * * * * * * * *

DEP. I
5.11.86

DISTRIBUCION:-

ORIGINAL	Presidencia de la República.
COPIA Nº 1	Vice Presidencia de la República.
COPIA Nº 2	Sr. Ministro del Interior.
COPIA Nº 3	Sr. Sub Secretario del Interior.
COPIA Nº 4	Sr. Jefe de Policía de Montevideo.
COPIA Nº 5	Sr. Director Nal. de Inf. e Inteligencia.
COPIA Nº 6	Sr. Director del SI.FF.AA.
COPIA Nº 7	Sr. Jefe del E-II del EME.
COPIA Nº 8	Sr. Jefe del N-II de la Armada.
COPIA Nº 9	Sr. Jefe del A-II del EMGFA.
COPIA Nº 10	Sr. Jefe del T-II de la DEI.
COPIA Nº 11	Archivo.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA
FECHA: 06-08-86
PASA A: I - MN
R. SALIDA: 1172

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FF.AA.
31/7/86
SDE
2836

* * * * * * * * * * * *

002/2

8603520

(104)

1/7

J.C.J. B-2

S.I.FF.AA. Sgto. 1ro. Mtta. M.

08 AGO 1986
8603552

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

08/AGO/986.

FRENTE AMPLIO

- El 07/AGO en oportunidad de realizarse un acto organizado por la Camara de Industrias y que contara con la presencia del Ministro de Industria y Comercio Jorge PRESNO y otras autoridades nacionales el Presidente del Frente Amplio realizó una disertación en el marco del ciclo denominado "La Industria en el futuro del Uruguay" de la que se destacan los siguientes conceptos:

" Debemos construir entre todos un proyecto nacional donde a la par de recuperar los valores sustantivos de la nación, nos volquemos a reconstruir el futuro y darle esperanzas a la gente.Y en especial a la juventud..."

" Entendemos fundamental un proyecto de mediano plazo para transitar hacia una sociedad donde la justicia y la libertad sean objetivos prioritarios y simultáneos".

"Debemos ir a la integración con imaginación y audacia, pero sobre todo conservando nuestra identidad".

"El Frente Amplio ha elaborado su proyecto nacional, popular y democrático que deseamos aportar para la elaboración entre todos del Proyecto Nacional que el Uruguay requiere".

"Cuando nosotros decimos nacional es porque planteamos alcanzar objetivos nacionales irrenunciables; la soberanía e independencia del país, su autodeterminación y la irrenunciable capacidad de decisión interna.No admitimos que desde el exterior nos fijen prioridades y objetivos que pueden llegar a afectar nuestro propio estilo de convivencia y de vida".

"Nuestro proyecto es popular porque atiende a la gran mayoría de la población.Y es democrático en su elaboración, pero también en sus objetivos porque entendemos que la democracia es un valor en sí mismo y está en la esencia de la sociedad uruguaya".

"La política económica debe estar al servicio de la necesaria dinamización de la inversión".

"Un país que transfiere casi la mitad de su ahorro interno hacia el exterior es muy difícil que pueda iniciar un proceso de inversión".

"Dificilmente pueda haber inversión sin estímulo a la producción y sin transformar esta brutal transferencia neta de recursos al exterior".

"Hay urgencia en concertar entre todos los partidos y sectores sociales el proyecto nacional que el Uruguay está requiriendo y que la sociedad reclama desde la instalación del gobierno democrático".

Con respecto a la orientación a mediano plazo de la propuesta del FA. resalta los siguientes puntos:

a) El esfuerzo de las exportaciones.

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

001/7

8603552

) Necesidad de la sustitución de las importaciones y el ejemplo agroindustrial.

c) La integración con Argentina y Brasil.

"Todo nos impulsa hacia la integración: desde nuestras raíces historica hasta la pequeñez relativa, nuestra posición geopolítica de América del Sur. Es evidente hasta para el más esceptico, que estamos ante una coyuntura excepcional: la apertura democrática en los tres países está facilitando los acuerdos políticos y se van limando asperezas históricas entre nuestros poderosos vecinos.En la medida que ellos se aproximan podemos y debemos históricamente estar dentro de éste proceso".

"Queremos apoyar empresarios dinámicos con capacidad creativa, con mentalidad innovadora y de mediano plazo.El país no puede sostener a quiénes especulan, o fugan capitales, no usan sus recursos y los mantienen ociosos, porque ello conspira contra cualquier proyecto nacional".

" La elaboración y ejecución de un proyecto verdaderamente nacional, es un problema de toda la sociedad, de todo el país".

d) La cooperación tecnológica.

Asimismo hizo referencia a los siguientes puntos:

- "El programa da criterios para el uso de los instrumentos de política económica".

-"La necesaria recuperación de la inversión".

-"Es imprescindible una transformación sustantiva del modelo económico imperante en la etapa dictatorial".

-"No hay desarrollo a largo plazo sin dinamismo industrial".

-"Tenemos que usar la caída del precio internacional del petróleo para usar el ahorro de estos recursos en el fomento de las actividades productivas". (La Hora 08/AGO)

DEP. I PROCESADO

- En declaraciones al semanario "Brecha" de fecha 08/AGO el integrante de la Comisión de Juristas José KORZENIAK expresó que en ningún momento se manejó en la Comisión la fórmula de amnistía general para todos los delitos. Partiendo de la base que "no se puede investigar a todos los miembros de las FF.AA. por todos los delitos que pudieron haber cometido durante la dictadura, lo que se plantea es que franja de delitos abarca y que delitos no comprendería ese acotamiento"."En general hubo consenso en que esa franja debe ser mucho más amplia; abarcar homicidos, desde luego, pero también desapariciones, secuestro de niños, violaciones y una serie de delitos de algún modo subsidiario de éstos".

Asimismo expresó que la Comisión no se encuentra analizando el tema de los delitos económicos.

Con respecto a la posición del FA. expresó que la misma es:"primero,no a la amnistía.Segundo, no a la justicia militar. En términos positivos: que se hagan los procesos, que se esclarezca la verdad;y,tercero, que sea la justicia ordinaria la que tenga a su cargo esos procesos".

8603552

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX AÑO XLIX	Montevideo, 6 de agosto de 1986	Reservado Nº 2412

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

RESOL. P. E. Nº 64.425 DE 17 DE JUNIO DE 1986, REF. PASE A SITUACION DE "NO DISPONIBLE" DEL G|M (CIME) HECTOR PEREZ.
Se deja sin efecto.
(86065339).

RESOLUCION Nº 64.547

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.425 de 17 de junio de 1986 pasa a situación de "No Disponible" el señor Guardia Marina (CIME) don Héctor Pérez, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General de la Armada solicita se deje sin efecto la situación de "No Disponible" del señor Guardia Marina (CIME) don Héctor Pérez. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.425 de 17 de junio de 1986 por la cual se pasa a situación de "No Disponible" al señor Guardia Marina (CIME) don Héctor Pérez acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFICO
Conocimiento
8/7/87

JUNTA ... FE
SERV. ... FF AA.
Fecha ... 1986
Firma ...
No. ... 8603557

001/3

8603557

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(86054833).

RESOLUCION Nº 64.544

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada que juzgó la conducta del señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos A. Costa. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal Especial de Honor estableció que el citado señor Oficial Superior se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad". — II) que el Comando General de la Armada comparte el fallo emitido. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada que estableció que el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Carlos A. Costa se encuentra comprendido en el Límite A) inciso 1º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Absolución. Falta absoluta de culpabilidad", dejando expresa constancia de la inculpabilidad del acusado, quedando a salvo su buen nombre y honor. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

CESES DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. Cnel. N. N.
(86067250).

RESOLUCION Nº 64.545

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.989 de 28 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente Coronel don N. N., con fecha 28 de enero de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General del Ejército solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don N. N., con fecha 26 de julio de 1986. — Atento: al informe emitido al

002

8303557

respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 26 de julio de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don N. N., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.989 de 28 de enero de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 2º N. N.
(86067269).

RESOLUCION Nº 64.546

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.958 de 21 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º don N. N., con fecha 21 de enero de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 1 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General del Ejército solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., con fecha 19 de julio de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 19 de julio de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.958 de 21 de enero de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFICO
Conocimiento
8/1987

003/3

8603557

SECRETO

S.I. FF.AA.
Hoja 1 de 1
Copia Nro. 101
D-2/E"/D.E.I
"C" REVIDRO
010930/AGO/986
E M - 36

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.252/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando (002).-

III.-T E X T O :

- Sin novedad.-

IV.-ACCION TOMADA: Comunicación de la presente parte.-

V.-DISTRIBUCION : Original..... C.G.E..-
1 Ejemplar..... S.I.FF.AA..-
2 Ejemplares..... ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-

CARLOS L. BERCIS .-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 08/AGO/86
Fecha de salida
Pasa a SDE
Nro. de Identificación 253

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 08-08-86
PASA A: I-AN
R. SALIDA: 1087

DEP. I
BXX II
PROCESADO
4.11.86

-GC/

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
Fecha de entrada 09 AGO. 1986
Pasa a Bxx Lucha
Nro. de Orden 8603570

8603570

Montevideo, 1o.de Agosto de 1986.-

NVA. MACIO : A - 1.-

T E X T O :

De tomó conocimiento que el Ex-Mayor del Ejército Carmelo Ariel LOPEZ MARTIN, domiciliado en Simón Bolívar 1362, es propietario de un lavadero automático de ropa que funciona en el garaje ubicado en Simón Bolívar 1360 contiguo a su domicilio.-

Asimismo se pudo constatar que ambos locales poseen comunicación interna. Consultado los archivos referente a dicha persona se registran las siguientes:

ANOTACIONES: Ex-Mayor del Ejército, Domicilio: Simón Bolívar No.1362, Tel.41.57.37. Procesado por J.Ltra.Inst.4to. Turno por estar incurso en "Prima Facie" en el delito previsto en el Art.137 del C.P.C. .-

0022

8603579

J.C.J.

S.I.FF.AA.

B-2
Sgto. Adelante

CAMPO MILITAR

SECCION ANALISTAS

12AGO986

FRENTE AMPLIO

- El día 11/AGO aproximadamente a las 20.00 horas comenzó una "cacerolead" por distintos barrios de la ciudad realizando además una manifestación por la Av. 18 de julio. Participaron banderas de diversos partidos y sectores políticos integrantes del Frente Amplio -Partido y Juventud Democristiana. Partido y Juventud Comunista, Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo"-Lista 99, Izquierda Democrática Independiente, MRO, PVP Partido Socialista,etc.,y de la Corriente Popular Nacionalista, del Partido Nacional.

El Senador Araújo estuvo en permanente contacto con la audiencia de cx 30 "La Radio", convocando a la misma con otros legisladores y políticos como así también con dirigentes de organizaciones sociales que se hicieron presentes en "La Radio".

Entre estos se destacó la presencia de los diputados nacionalistas Oscar LOPEZ BALESTRA, y Carlos PITA, de la edil del mismo partido Amalia ALONSO, del Dr. Hugo VILLAR, del Cnel. Pedro AGUERRE.(LA HORA 12/AGO/86)

- Asimismo se realizaron caceroleadas en el interior del país. En la ciudades de Maldonado y Canelones, habiendo una gran participación en la C. de LAS PIEDRAS.(LA HORA 12/AGO/86)

- En el marco de la campaña de acercamiento del Frente Amplio al interior, estuvo en Tacuarembó el dirigente frenteamplista , Arquitecto Mariano ARANA.

- El Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI en manifestaciones a la prensa expresó que "integrar la comitiva presidencial en este viaje a Brasil no implica un cambio de posición, puesto que el Frente Amplio ha tenido una actitud coherente en sus actuaciones." (EL DIARIO-11/AGO/86)

JUNTA DE ... DE LA F.F.E.
SERVICIO ...
Fecha de ... 13 AGO ...
Hora ... 1)3a Juzgado 2)Ba
Nro. de Orden 8603603

PARTIDO COMUNISTAS URUGUAYO (PCU)

- El pasado fin de semana se reunió por primera vez el Comité Central de la UJC en la ciudad de Florida . Se realizaron diversas actividades , destacándose distintas entrevistas con gremios en conflicto con el grupo local de apoyo a FEDEFAM, etc. Una delegación del C.C. fué recibida por el Intendente Municipal de Florida, por el Jefe de Policía y por la Mesa del Frente Amplio.

La reunión se caracterizó por el, elevado porcentaje de intervenciones , trazó los lineamientos de trabajo de la organización para el próximo período y analizó los problemas de la desocupación, la enseñanza y la Universidad, y de la autoconstrucción de la UJC.(LA HORA-12/AGO/86)

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO (LISTA 99)

- Afiliados y militantes del Movimiento Por el Gobierno del Pueblo se han abocado al estudio de cuatro documentos bases concernientes al proyecto de estatuto y tres informes en el área social, económica y de la Comisión Político-Institucional.

La "99" creará las denominadas "unidades de trabajo"que establecerán el el vínculo primario y permanente entre el afiliado y el Partido" pero "la militancia no puede implicar un desgarramiento, un conflicto con la actividad laboral, la familia y el círculo de relación". Los órganos partidarios serán el Congreso Nacional, el Plenario Nacional, el Secretariado Nacional, los Frentes sindical y de Juventud y la organización de departamental que también tendrá su Congreso, Plenario y Secretariado. (AQUI-12/AGO/86)

VARIOS

Robos

- Una rapiña presumiblemente "entregada" reportó a los seis sujetos que para consumarla utilizaron tres automóviles , la nada despreciable suma cercana a los 120.000 dólares en forma de lingotes de oro que transportaba un ciudadano alemán , nacionalizado uruguayo, desde San Pablo a nuestro pais.El oro, se dijo iba a ser legalizado en Uruguay para luego reembarcarlo hacia los Estados Unidos de Norteamérica PAIS-12/ago/86)

DP. I
ASUNTO
PROCESADO

Fuerzas Armadas

- El Ministro de Defensa Juan V. Chiarino, ordenó una investigación en torno de las ofensivas consideraciones realizadas por la revista "El Soldado".

Sobre la publicación de referencia, el Ministro sostuvo que "desde que vi la revista, me comuniqué inmediatamente con el Comandante en Jefe y conversamos sobre ese tema y se tomarán las disposiciones que correspondan."(AQUI-12/AGO/86)

Campaña de solidaridad "Un dólar por Nicaragua"

- En su primera sesión realizada en la Asociación Cristiana de Jóvenes la Comisión Nacional de Solidaridad con Nicaragua contó con la presencia de los legisladores José DIAZ (PS), Carlos PITA(CPN), Lorenzo RIOS(PN), y Marino IRAZOQUI (PN), Elina GARRONDO del Comité solidaridad con Nicaragua, Daniel MARTINEZ del PIT-CNT y Justino ZABALA. Es un Ing. de ANCAP

Asimismo estuvieron presentes representantes del PVP y de la Brigada de Jóvenes "José Artigas".(LA HORA 12/AGO/86)

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
121530 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 741/BE/986.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, fotocopia del MEMORANDUM No. 253/BE/956 de este Departamento, referente a TRASCENDIDOS DE ACTIVIDAD POLICIAL CON MOTIVO DE LA MOVILIZACION Y "CACEROLEO" PROPICIADA POR GERMAN ARAUJO (11/AGO/956).

001

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 13 AGO 1986
Pasa a
No. de orden 8603516

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	EJEMPLAR 01
D.E. I	EJEMPLAR 02
CA.C/INF.E.	EJEMPLAR 03
ARCHIVO	EJEMPLAR 04

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 13-08-86
PASA A: I - MN -
R. SALIDA: 1206

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BORDAHE

03.10.87

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
E.M.C.
Fecha de entrada 13/AGO/86
Pasa a SDE
No. de orden 2406

001/2

AA/abi

8603616

SECRETO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 12/8/986 **Hora** 1330

MEMORANDUM N° 253/B/986.-

Asunto: TRASCENDIDOS DE ACTIVIDAD POLICIAL CON MOTIVO DE LA MOVILIZACION Y "CACEROLEO" PROPICIADA POR GERMAN ARAUJO (11/AGO/986).

T E X T O:

Con motivo de la concentración frente al Centro Militar se suscitan los hechos siguientes constatados por la escucha de la red-radio policial y la observación directa de los mismos:

* En el lugar se encontraba estacionado el Patrullero Nro. 4 el cual por intermedio de su equipo de radio, la dotación narraba a la Central objetivamente la situación allí vivida. Dicho móvil estaba ubicado en inmediaciones de ANCAP (Av. del Libertador y Paysandú), próximo a donde se encontraban concentrados elementos del P.C.U.-

001

* Mesa Central de operaciones (JPM) dispone que un Sr. Oficial se dirija al Centro Militar a "calmar al Cnel. PAULOS", habiéndose interrogado previamente a los ocupantes del vehículo oficial si se "había notado presencia de armas de fuego por parte de ocupantes del CM".

* Que fueron escuchados en la red policial insultos como ser: "Estos milicos hijos de p..." que se infiere eran proferidos desde equipos operativos.

* Es de destacar que cuando se solicita la intervención en el lugar de efectivos de granaderos, inmediatamente se dispersan los concentrados, lo que subjetivamente lleva a pensar de una posible alerta al respecto y cuyo origen estaría dado por la escucha a la mesa de radio o brindada voluntariamente por ésta.

602|2

8603616

Bxx (DS)

DS 10.87

SEMANARIO "HECHOS" N°1 pág 4 del
15 al 22/AGO/86.-

hechos

Directores
Nelson Ajonso, Carlos Casaina y Yamandú Fau.

Consejo Editor
Carlos Bertaccini, Ricardo Ibarra, Tabaré Caputi, Enrique Frey, Oscar Lebel, Eduardo Mejía, Nelson Rama, Iván Posada, Baltasar Prieto, Juan Rimeto.

Redactor responsable
Juan Carlos Gena - Av. 18 de Julio 2135, ap. 102, Montevideo.

Secretario de redacción
Federico Ferber.

Información general
Víctor Chamorro, Ariel Gonzalez, Manuela Ibarra, Nicolás Hermes, Graciela Muniz, Alvaro Peralta.

Interior
Arturo Bentancur, Rubén Aguero.

Economía y trabajo
Jorge Notaro.

Extensión rural
Michael Warren.

Cultura y espectaculos
Mario Delgado, Raul Forlán Lamarque, Mónica Salinas.

Reportajes
Ruy Beroca, Danilo Iglesias.

Ilustraciones
Alvaro Amengual, Enrique Calyxtho, Carlos Musso, Dobles (humor).

Diagramación y armado
Washington Algasé Gervasó, Omar Bouhid, José Prato, Helena Rodriguez.

Corrección
Aroldo López Ottonello, Gerardo Viega.

Fotografía
Gustavo Caggiani.

Administración
Oscar Lebel.

Redacción y administración: Cuareim 1473, Montevideo.
Depósito legal N° 211.819 Impreso en los talleres de Impresora Polo Ltda. Composición de Taller de Comunicación y Tipo 3. Distribución: Berriel y Martínez, Paraná 750.
Ministerio de Educación y Cultura: carpeta 107. Año 86. Inc. 4.029.
Ministerio de Economía y Finanzas: matrícula 211.598.
Registro de Comercio N° 63.979.

DPTO. I
BXX II
PROCESADO
5-11-86

DPTO BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 15 AGO. 1986
Pasa a Archivo
No. de Orden 8603634

Alvaro
25/8/86
BB

001/1

DPTO. I
PROC.

DEV ENV
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.V... ...C. DE LAS FF. AA.
...STA TAMIENTO I
Fecha de Entrada 19 AGO 1986
...
Nº de Orden 8603675

J.C.J.

S.I.FF.AA.

B-2 Sgto Abdala

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

18/AGO/986.

FRENTE AMPLIO

- En el correr de esta semana volvería a reunirse la Cúpula Política del país para analizar las violaciones a los Derechos Humanos.

El Presidente del Frente Amplio indicó al retornar del Brasil, que sobre el tema de los Derechos Humanos existen todos los elementos de juicio para expedirse y sin mayores dilaciones, por lo que será necesario una decisión política al respecto. (La Hora 18AGO)

- En reclamo del esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos durante el gobierno de facto, el Frente Amplio realizó una caravana de vehículos que recorrió la capital del país .

Integrantes de la Comisión Nacional de Organización del FA. calificaron a la manifestación como"de extraordinaria" agregando que había "superado los cálculos más optimistas". Un coche parlante encabezaba la caravana, el que emitía las grabaciones donde se exponía la posición del FA. ante el tema de las violaciones. A su vez CX 30 La Radio efectuó una transmisión especial, con quince puestos de emisión fijos y móviles. (La Hora 17/AGO)

- El semanario Las Bases de fecha 17/AGO publica un reportaje realizado a Oscar BRUSCHERA, donde manifiesta discrepancias muy importantes con la estrategia y la conducción del FA.:

Con relación a que el Frente sea alternativa de poder expresó "lo considero una cortina de humo, yo creo que en el panorama político actual, el Frente alternativa de poder inmediata no tiene". "El problema político del país no es que el Frente gane o pierda, sino como se puede lograr una alternativa de cambio".

Al preguntársele como lograr en su criterio un acercamiento con los blancos, manifestó que "una propuesta de cambio que globalice a blancos y frentistas no puede ser ni la frentista ni la blanca, tiene que ser otra".

Más adelanta agrega" yo tengo una concepción de tipo socialista, probablemente a mí algunas de las soluciones no me gustan. Posiblemente a un liberal blanco tampoco le gusten. Pero a lo mejor estamos de acuerdo los dos, en que eso es mejor que lo que teníamos. Algunos dicen que es imposible, porque tanto FERREIRA como SEREGNI quieren ser Presidente, pero el problema no es ser Presidente sino que política llevar adelante; allí se puede lograr acuerdo".

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX.

En cuánto al notorio bajón en la militancia de los frentistas expresó "el bajón es normal, para mí hay dos elementos que lo marcan: uno un decaimiento natural y el otro que la gente no está conforme. No lo ve actuando con eficacia. Al final la eficacia parece ser integrar las delegaciones, aparecer en televisión, eso no es eficacia. Sostener, como hace LINN, que SEREGNI tenía que ir con SANGUINETTI a Estados Unidos por el problema de ganar espacio y mantener contacto, es un absurdo".

"El Frente anda oscilando y mirando la cosa a corto plazo. El inmediantismo no acumula, al contrario; si seguimos sin una propuesta concreta; hablando de que vamos a ganar, y sabemos que no vamos a ganar, va a ser un desastre, va a desmoralizar a mucha gente".

- En forma extraordinaria se reunirá la Mesa Política del Frente Amplio entre lunes y martes, con la finalidad de discutir sobre temas de actualidad.

- El Frente Amplio emitió una declaración donde se solidariza con el pueblo boliviano "que reclama el retiro de tropas extranjeras de su país" y alerta "sobre el cerco que sobre Latinoamérica tiende el imperialismo y la política de Reagan".

La declaración fue redactada por la Comisión de Relaciones Internacionales que preside el Capitán Gerónimo CARDOZO, y fue aprobada por la Mesa Política del Frente Amplio. 32450

- En la reunión del lunes 11/AGO de los Secretarios de las Coordinadoras de Montevideo, la Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio repartió un informe de donde se extraen partes sustanciales de dicho documento:

" La incursión de las Fuerzas Armadas, como principal actor en la escena política del país tuvo como objetivo imponer un proyecto de país, de su economía, de sus instituciones políticas, de su educación y cultura, y hasta de su ideología, inspirado y orientado tras los principios de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional".

" Para el Frente Amplio la exigencia de Verdad y Justicia no es una posición de venganza individual contra los represores sino un aspecto de la lucha contra la Doctrina de la Seguridad Nacional".

" En relación con los puntos enumerados sobre las Fuerzas Armadas cabe señalar que la actitud del gobierno fue siempre de silencio ante lo que fueron los pronunciamientos políticos, públicos por parte de los militares".

" Con relación al documento del SIFFAA claramente violatorio de varios principios constitucionales, el gobierno no se pronunció y el Ministro de Defensa dió a entender que podía ser válido".

"Con respecto a la evidencia de 'que la Doctrina de la Seguridad Nacional sigue orientando a las Fuezas Armadas' el documento de la Comisión de Derechos Humanos del FA. recuerda las declaraciones del Tte.Gral.Medina ('si se repite la misma situación

DEPTO BNTT FOLIOS 11-86 8603675

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
191405AG086/
e.b.

PARTE DE INFORME No.647/RI/86

A S U N T O : ALF.(M) GUSTAVO RODRIGO
EVALUACION : B - 3
ORIGEN : AG.89
T E X T O :

- El Alf.(M) Gustavo RODRIGO fue visto junto con otro médico del H.C.FF.AA. en la inauguración de un local de la lista 99 del Frente Amplio, en la calle Ejido, realizada la pasada semana.

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
.C Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
19 AGO. 1986
9603683

SECRETARIA DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
D. e I.
Fecha de Entrada 19/8/86
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
Nº de Orden 86/724

001/3

9603683

SECRETO

J. C. J.

S. I. FF.AA.

DEPARTAMENTO I

C. MONTEVIDEO

210815AGO986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 188/D-I/986

I - EVALUACION: B - 3

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - TEXTO:

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO DPTO. I/S.I.FF.AA.

COPIA : SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Ramón B. Albornoz

DEP. I
FOLIADO

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

002 8603683

Montevideo, 21 de Agosto de 1986.-

- El Alf. (M) Gustavo RODRIGO fue visto junto con otro Médico del H.C.FF.AA. en la inauguración de un local de la lista 99 del Frente Amplio, en la calle Ejido, realizado la pasada semana.-

DEP. I
10-11-86
PROCESADO
6XXTT

8603683

SECRETO

1/6

-Hoja 1 de 1.-
-Copia Nro. 101 .-
-D-2/E.M./D.E.I..-
-MONTEVIDEO.- - .-
-061100/Agos./986-
D B - 27

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.250/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando (002).-

III.-T E X T O :

Se adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION : ORIGINAL.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

CC/rcr.-

DIVISION DE EJERCITO I
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DE FF. AA.
15/8/86
SDE
2454

DP.I.
4/6/87
PROCESADO
(K) XXX

20 AGO 1986
Bog.
8603703

I.FF.AA.
08-86
I-MN
1225

001/6

Montevideo, 06 de Agosto de 1985.-

NOTACION: A - 2

T E X T O :

El 25 de Julio a la hora 1900, en la Sala Fco.Acuña de Figueroa de la Biblioteca Nacional, se llevó a cabo, un coloquio sobre "Defensa Nacional" organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay.-

Participaron como panelistas: por el Partido Colorado Alfredo TRAVERSONI; por el Partido Nacional Dr.Claudio WILLIMAN; el dirigente de la I.D.I. Héctor RODRIGUEZ, el integrante del Cté.Central del P.C.U. Oscar PETRIDES y por el C.E.E.U. Gerónimo CARDOZO.-

Dando comienzo el coloquio y presentados los panelistas, hace uso de la palabra en primer término el Senador TRAVERSONI, refiriéndose a la evolución histórica del concepto de Defensa Nacional a través de las distintas etapas por las que atraviesa nuestro país desde su fundación.-

Distingue el Senador TRAVERSONI, tres etapas claramente diferenciables que las clasifica de la siguiente manera: 1) etapa independentista previa a 1830; 2) la formación de los antecedentes de la nacionalidad y la reacción de 1875 hasta la guerra civil de las divisas en 1904; 3) la época moderna y el concepto e instrumentación de las FF.AA. en el gobierno de Batlle y Ordoñez.-

A grandes rasgos, enfoca los períodos descriptos, sintetizándolos como en primer lugar de búsqueda de la identidad nacional, luego como las experiencias negativas de los convenios y tratados con los vecinos y grandes potencias, que en definitiva constituyen la experimentación necesaria a fin de la adquisición de dicha identidad nacional como estado independiente en el medio del complejo mundo de intereses nacionales, regionales o continentales. Finalmente el panelista, sitúa en primer instancia el período que comienza con el gobierno del Cnel. LATORRE, como de consolidación de los intereses nacionales, enfrentados a las potencias extranjeras, y un segundo período que hace a la instrumentación de las FF.AA. modernas, y que se origina luego de la lucha de fracciones armadas de los partidos Nacional y Colorado. Este problema de la distribución de armas en medio de la crisis permanente de la lucha de fracciones, es lo que lleva a Batlle y Ordoñez a la creación de un ejército en igualdad de fuerzas con la policía y además distribuyendo los grandes batallones en pequeñas unidades de similar fuerza.-

Esta situación haría estable, a la vez que situaría a las FF.AA.en el ámbito exclusivo de los cuarteles hasta la segunda guerra mundial, donde aparece el concepto de la Defensa Nacional, ligado al concepto de defensa continental.-

Esta ligazón -expresa- resultará en una concepción "patológica", donde se deforma el concepto del Estado, del papel de las FF.AA. y de la Defensa Nacional, derivando hacia la doctrina de la Seguridad Nacional.-

A continuación hace uso de la palabra el Dr.Claudio WILLIMAN, ubicando su disertación en el tema de la "política de la Defensa Nacional".-

-/- 002

S603703

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

SECRETO

SECRETO

/.. WILLIMAN perfila su disertación en relación con las responsabilidades políticas de los estamentos civiles de la nación y el aparato del Estado Nacional.-

Aclara que su disertación se exime de los problemas técnicos militares ya que ellos deben ser materia de los especialistas militares.-

En relación al diseño de una política válido para cualquier política, se trata de definir con claridad los objetivos por un lado y los instrumentos por otro, confeccionando en su unidad la política en cuestión.-

En cuanto a los objetivos de las FF.AA. WILLIMAN sostiene que la misión fundamental es la guerra, citando como respaldo el libro / del historiador francés Jean Francois Gabín (Poder político y poder militar), en donde el autor somete a las FF.AA. al estricto control permanente del poder civil constituído y cometiendole la realización de su papel cuando los medios de entendimiento político ven cerrados todos los caminos, siendo en este momento responsabilidad de los militares el de derrotar las fuerzas armadas del bando contrario, sin interesarle una vez obtenida la victoria el uso que el poder político hace de ella.-

Definido el carácter esencial de la tarea fundamental de las FF.AA., WILLIMAN repasa los objetos definidos por la Constitución como los bienes a defender por la fuerza armada. En tal contexto, el expositor diferencia las doctrinas manejadas antes de 1974 y después de ese año, cuando en la Ley Orgánica Militar se redefinen los objetivos a defender por las FF.AA., pasando el cuerpo doctrinario a asimilar la doctrina de la Seguridad Nacional, bajo el concepto de la seguridad interior y el desarrollo como tema de las fuerzas.

Según WILLIMAN, esto resultó en las deformaciones y abusos que precedieron el período cívico militar, así como los abusos y crisis en que desembocó la aplicación de tales teorías.-

Finalmente, se refiere a la derogación en Marzo del 86 de la Ley Orgánica mencionada en 1974, y a la reubicación de sus objetivos fundamentales en relación con el concepto de Defensa Nacional, instrumentado entre otras partes fundamentales de la modificación, la elección del Comandante de las FF.AA., la supresión del COSENA como organismo, la doctrina y referencias a la Seguridad Nacional la Junta de Cfles. Generales, etc.-

Se refiere además a la redistribución de facultades y tareas entre los ministerios que el Presidente GESTIDO el 01-03-967, realizó en el marco de sus facultades constitucionales, sometiendo la máxima autoridad en lo referente al interior del país, del Ministerio del Interior, en reunión con el Presidente de la República.-

De esta manera, las FF.AA. quedaban sometidos en relación con los problemas de conmoción interna a la autoridad y dirección del Ministerio del Interior.-

Finalmente el expositor, pasa a reafirmar la cuestión de la responsabilidad del mando superior; relacionando con las formas naturales de las FF.AA. en cuanto a la organización de jerarquización, disciplina, subordinación y verticalidad.-

Se refiere al concepto del honor del Soldado, como elemento de la confianza que los civiles tienen en contrapartida o como garantía al momento de hacer depositario de las armas del Estado a un gru

SECRETO 8603703

SECRETO

//..po especializado y organizado a los fines precedentemente descrip tos.-
Reafirmando el problema de la suprema responsabilidad del mando superior, cita una anécdota extraída de los archivos militares rusos en su guerra contra Japón en 1905, en el tribunal de honor donde se pretendía salvar la responsabilidad de un Almirante de la flota rusa que herido delegó el mando, antes que los delegados rindiesen la flota frente a los nipones. De la cita en que lee textual la conclusión del delegato del Almirante ROZEVENSKI en su propia contra y en defensa del honor del mando superior, WILLIMAN razona en cuanto a la discusión de la responsabilidad de los crímenes de lesa humanidad cometido durante el período de la dictadura militar, reafirmando el criterio de la responsabilidad del mando superior.-
Aclarando sobre el problema de la guerra subversiva, WILLIMAN se manifiesta como cristiano adversario del marxismo, pero no enemigo como lo pretende instalar la doctrina de la Seguridad Nacional.-
A continuación hizo uso de la palabra el dirigente de la I.D.I. Héctor Rodriguez.-
El expositor comienza por declarar que los motivos fundamentales que le llevan a aceptar la invitación del CEEU, son dos 1)la comunidad en la cárcel con el Presidente del CEEU Cnel. SUERIATSCUI y con el Cnel. PETRIDES integrante del centro; y otro, la concepción de que la Defensa Nacional es un asunto que atañe a todo el pueblo, tanto en su definición como en su ejercicio.-
Para el expositor, la Defensa Nacional se debe asentar en principios que son inherentes a los orientales, a saber A) ideario artiguista en relación con la nación y el antiimperialismo consecuente, B) defensa del Derecho Internacional y el respeto de las autonomias nacionales, C) participación popular basada en una política orientada a resolver los problemas del pueblo y su defensa en consecuencia, D) ruptura de los compromisos adquiridos en los sistemas de dependencia continental en función de las prácticas ya experimentadas, caso Malvinas con respecto al TIAR, E) denuncia contra la carrera armamentista y posición activa en las prácticas que propendan a la limitación y exterminio de las armas núcleares del planeta.-
Plantea a continuación como factores fundamentales en relación con las premisas geopolíticas que afirman los principios anunciados con anterioridad, la situación del Uruguay entre dos gigantes económicos y demográficos como lo son Argentina y Brasil. Según [illegible], esto es mérito más que suficiente para que el Uruguay adopte con firmeza la defensa de los principios de no intervención y respeto del Derecho Internacional, ultimamente violado en el caso nicaragüense por parte de los EE.UU.
En el mismo sentido reafirma que tratados como el TIAR, se oponen en forma antagónica a los criterios de la Defensa Nacional, entendida como defensa de la soberanía nacional.-
Promueve por otro lado la necesidad del conocimiento por todo el pueblo de las políticas y medidas que se adoptan en la cuestión de la defensa nacional así como en lo que refiere estrictamente a la composición y funcionamiento de las FF.AA.-
Finalmente resume, el concepto personal sobre la cuestión militar, a través del recuerdo de una frase escuchada al Cnel. SUERIATSCUI en los "trilles" cárcelarios, "el militar aprende un arte que debe destinarlo a no usarlo".-
En último término por el panel de conferencistas interviene el Cnel. (R) O.PETRIDES, quien comienza destacando la importancia que revisten estas charlas donde en forma abierta se reúnen civiles y militares a exponer libremente sobre asuntos tan delicados, pero a la vez tan fundamentales para la vida nacional.-

SECRETO

SECRETO

//.. Afirma que la Defensa Nacional es un asunto de todos los orientales por todos los pobladores y que debe ser dirigida por todos los pobladores.-

El enemigo es siempre externo a la nación, y se limita a las fuerzas armadas del enemigo, siendo en nuestro caso delimitadas las patologías anexionistas conquistadoras, un concepto de defensa de la presumible agresión por parte de fuerzas armadas extranjeras, pensando siempre que la guerra es una continuación de la política, cuando los medios no armados se comprueban inefectivos.-

Luego expresa:"El concepto de la guerra social interna, es una imposición "imperialista" de los EE.UU., a fin de mantener la dependencia económica de nuestros países a sus intereses y a los de la banca internacional. Los dictadores, justificaron su actitud antinacional,violadora de la Ley 10.050 y de la Constitución de la República, a través de la trampa de la Ley Orgánica 14.157 de 1974, donde se sustituye el criterio de la Defensa Nacional contra agresores extranjeros, por el estado de seguridad interna, enfrentando en el caso a las FF.-AA. con el resto del pueblo ".-

"Hoy el momento indica que la tarea principal se encuentra en proporcionar las salidas más adecuadas que posibiliten una cura radical del proceso vivido anteriormente cuando las bandas "nazifascistas" se instalaron en el poder a través de los mandos superiores de las FF.AA..- Lo mismo está ocurriendo en Argentina y Brasil.-

Ha sido un paso sustancial la promulgación de la Ley 15.503 del 02-04-/86, donde entre los cometidos fundamentales asignados a las FF.AA., se encuentra la defensa del territorio nacional en tiempo de guerra, el sometimiento de todas las fuerzas al Presidente de la República, la falta de iniciativa de las FF.AA.,etc.-

En lo referente a los problemas de orden interno, se debe acatar el Art.168 de la Constitución de 1967 en vigencia, por el que quedan todos los ministerios sometidos al Ministerio del Interior.-

Para finalizar las diferentes exposiciones hace uso de la palabra Oscar PETRIDES afirmando que uno de los grandes objetivos de la política de la defensa nacional debe ser sin duda la aspiración nacional a terminar con la dependencia económica, política y militar, asunto que en general se soslaya cuando se hace referencia al tema de la defensa, tema que depende en esencia de la defensa de la soberanía nacional y popular, y del derecho de todo pueblo a determinar en forma totalmente libre su propio destino nacional e internacional.-

Como aporte o "semilla" según PETRIDES, al problema de la instrumentación de las FF.AA. en el marco antes expuesto de la Defensa Nacional, el expositor sostiene que el problema militar debe ser encargado en una dirección absolutamente diferente a lo que lo ha sido encaminado hasta el presente.-

Plantea un concepto de Defensa Nacional, en el que el aparato a organización de ciudadanos profesionales del problema militar, pasan a ser los instructores de la población del país, siendo la población en realidad la verdadera fuerza global. Este principio es el aplicado en el conjunto de países socialistas esencialmente en los países recientemente surgidos a la revolución hacia el socialismo.-

Según PETRIDES,esta organización profesional costaría a la nación,una sexta parte de sus actuales costos, siendo su eficacia ante una situación de agresión externa mil veces mayor a la del actual aparato.-

Un total de 5.000 hombres y mujeres especializados en los problemas de la guerra moderna y en el complejo tecnológico armamentista, son

//..más que suficientes para instrumentar dicho cambio de estructuras de las FF.AA.-
Concluye afirmando que, la defensa y su concepto jurídico exclusivamente de la política y en ese entorno, de la política democrática y popular, lo cual es el pueblo y el conjunto de las organizaciones, quien debe ir en defensa de [illegible] preservando la soberanía y de los intereses populares.-
Con esta intervención se da por finalizada la participación del panel en las exposiciones, pasando el moderador a recibir preguntas por escrito.-
Luego se reciben varias preguntas que se resumen en las siguientes:

1)-Cual es la participación de las FF.AA., en un proceso donde se enfrentan intereses de clases en disputa por el poder.-
2)-La obediencia debida es suficiente defensa para quien cometió delitos por órdenes de los superiores.-
3)-Es posible la reinserción de las FF.AA. en la vida democrática, sin el previo juzgamiento de los militares culpables. Es viable la teoría de la amnistía a los militares.-

A la primera pregunta, contestan [illegible] y [illegible], en el sentido de que toda Fuerza Armada existe en el medio de los períodos de lucha de las clases sociales. Lo que se necesita en una democracia, es una FF.AA. que posibilite y asegure la libertad del pueblo a determinar su destino.-
A la segunda pregunta, contesta [illegible], diciendo en reiteración que más allá que los primeros responsables son los mandos superiores, aunque la obediencia debida cese ante la formulación de ordenes que se oponen a la lógica de guerra o presuponen delitos evidentes.-
A la tercera pregunta, responde [illegible], con acuerdo del resto del panel, afirmando que debido a lo delicado del problema y a estarse debatiendo actualmente el mismo, se consideraba que el CNET no debía fijar aún su posición con respecto al tema, especialmente que la opinión sobre la amnistía implica directamente al gobierno y en particular al Partido Colorado.-
Siendo las 2200 horas se da por finalizado el acto, estando entre la concurrencia los señores Jaime PEREZ Secretario Adjunto del P.C.U., Cnel.(R) [illegible], Cnel.(R) Víctor LICANDRO, Gral.(R) Arturo BALINAS.-

8603703

006/6

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (SJ)

SECRETO

S E C R E T O

(B3)

1/25

BXX

2da. PARTE: INTERIOR

B-2 Sgto Adulto G

TEMARIO

I - CAMPO POLITICO

A - Partido Nacional

B - Partido Colorado

C - Frente Amplio

D - Varios

II - CAMPO MILITAR

A - Partido Comunista Uruguayo

B - Unión de Juventudes Comunistas

C - Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros

D - Movimiento 26 de Marzo

E - Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos

III - CAMPO SICOSOCIAL

A - Información Gremial

B - Sector Laboral

C - Sector Educación

D - Sector Derechos Humanos

E - Sector Religión

IV - CAMPO ECONOMICO

- Sector Financiero

Período cubierto: del 01 al 15/AGO/86

21/8/86 DPTO. I PRAM. (U)

* * * * * * *

DEV. Bxx

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de recibido 21 AGO. 1986
Pasa a Biblioteca
Nº de Orden 8603709

Nº 001(A)/25

FONDO DOCUMENTAL PRAM (CH)

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX.

S E C R E T O

- El mismo dirigente también calificó como un "ataque grosero contra el orden institucional del país", las apreciaciones vertidas en la revista "EL SOLDADO" y exigió que el Poder Ejecutivo "debe tomar decisiones firmes" para terminar con este tipo de opiniones.

Por último GARGANO destacó la apreciación por la cual se identifica "al marxismo como una doctrina contraria al sentimiento democrático", señalando que los partidarios de esta concepción deben ser perseguidos implacablemente y desalojados de la escena política nacional, "lo que me parece también un juicio que debe ser valorado por el Poder Ejecutivo desde el punto de vista de poner coto a esta agitación de tipo político".-

- El Comité Central del Partido, en su sesión ordinaria del 03/AGO, considerando la actual situación política, aprobó reafirmar los planteamientos que ha venido impulsando y que se resumen de la siguiente forma:

- La consolidación de la democracia y la afirmación del poder civil electo.

- Realización de justicia.

- Convocatoria a la ciudadanía para que acompañe con su movilización la efectiva concreción de estos postulados.-

- <u>Partido Demócrata Cristiano</u>

- El 31/JUL se inauguró en el Parque Hotel, el Encuentro de Partidos Demócrata Cristianos del Cono Sur. 87178

En la inauguración del encuentro, Héctor LESCANO dio la bienvenida a las delegaciones de representantes de ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, PARAGUAY y VENEZUELA, destacándose la presencia del Dr. Juan José CROTTOGINI, de Mariano ARANA y de Víctor LICANDRO, entre otros.

- <u>Movimiento Por el Gobierno del Pueblo</u>

- En declaraciones a la prensa, el senador Hugo BATALLA expresó: "somos decididos partidarios de que los sindicatos, como autorregulación, establezcan el voto secreto para la mayoría de las decisiones". No obstante, agregó que se había opuesto y que se opondría a una reglamentación sindical.-

- Bajo el título "A LAS INSTITUCIONES CON DIGNIDAD NO SE LAS ACORRALA", el Secretario Ejecutivo de la 99, Oscar LEBEL después de efectuar un análisis de los últimos episodios expresa: "En primer lugar, todo, absolutamente todo lo que ocurre, (cuestionamiento a Zelmar LIZZARDY, polémica del Dr. TARIGO, declaraciones orales y escritas del Centro Militar, negación de aceptar amnistía por parte de ex-Comandantes, cartas abiertas, etc.), no son más que formas múltiples -algunas concientes, otras inconcientes- de enmascarar, retrasar o impedir el inexorable enfrentamiento con la realidad".

"Segundo". "SANGUINETTI tendrá que elegir: o Presidencia (con mayúsculas), con apoyo de las grandes mayorías, o 'bordaberrismo'.

"Tercero. Lo que está en juego, no es la potestad o no de hacer declaraciones".

"Cuarto. La opinión política, por ende, será parcial, porque en democracia los partidos son una parte del todo, pero no son el todo. En dictadura son el todo, pero no son partidos; son 'el partido'".-

004 8603709

"Quinto". "Cuando un grupo de militares hace una declaración pública, no como parte de una fracción política ciudadana, sino en carácter corporativo", "están, no en la pública expresión de una idea, sino incursos en el delito de sedición y desobediencia a las autoridades legítimadas por las urnas. El eufemismo de decir que ello es legítimo", "ya que ningún militar puede decir o adherir como integrante de la masa social, lo que no puede decir o adherir en su intrínseca condición de hombre de armas", "es una adrede y capciosa mal interpretación de los derechos castrenses".

D - VARIOS

1 - Se inició el 06/AGO en el Palacio Legislativo la "Campaña del dólar para Nicaragua" a iniciativa de un conjunto de parlamentarios representantes de distintos sectores.

En la oportunidad se ofreció una conferencia de prensa a cargo de Luis ITUÑO (Pte. de la Cámara de Diputados y Representante del P. Nacional), José DIAZ (Frente Amplio) y Víctor VAILLANT (Partido Colorado).

Debe tenerse en cuenta que una campaña de similares características se viene realizando en PERU, VENEZUELA, ARGENTINA y MEXICO. Para ello en nuestro país, se creó la Comisión Nacional Organizadora de Solidaridad con Nicaragua "Un dólar por Nicaragua" que en su primera sesión realizada el 11/AGO en la Asociación Cristiana de Jóvenes, contó con la presencia de los legisladores José DIAZ (PS), Carlos PITA (CPN), Lorenzo RIOS (PN) y Marino IRAZOQUI (PN), Elina GARRONDO del Comité de Solidaridad de Nicaragua, Daniel MARTINEZ del PIT-CNT y Justino ZABALA.

Asimismo, estuvieron presentes representantes del PVP y de las Brigadas de Jóvenes "José Artigas", que el año pasado viajara a NICARAGUA para hacer trabajo solidario y que este año está programando realizar una acción similar en dicho país.

2 - La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes trató un nuevo proyecto referente a la restitución de militares destituidos. Este proyecto implica modificaciones sobre todo lo que se había acordado en la Comisión por los Partidos de la oposición.

Las innovaciones introducidas modifican la estructura del tribunal que va a definir la restitución de los militares afectados, así como el período durante el cual considera que algunas destituciones se basaron por motivos ideológico-político.

3 - Culminó su trabajo el grupo de cuatro juristas designados por los PP.PP. para analizar el tema de los DD.HH. y se considera que los estudios llegaron a un punto tal, que las fórmulas que se manejan para un eventual acuerdo requieren una decisión política de cada uno de los sectores.

Asi coincidieron en destacarlo, los Dres. José C. WILLIMAN, José KORSENIAK y Raúl BLENGIO BRITO, quienes sostuvieron que existen varias posibilidades jurídicamente viables para aplicar en la materia, pero que ello quedaría en manos de las cúpulas partidarias, en función de la interpretación que realicen de

J.C.J. EVAL A-2

S.I.FF.AA. Sgto. U. VIEIRA

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

21/AGO/986

1/5

21 AGO 15XX BXX

8603719

FRENTE AMPLIO

- En declaraciones al semanario La Hora del 21/AGO, el Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI realizó las siguientes declaraciones:

Expresó que las FF.AA. no pueden "sentirse acosadas por un reclamo que ha sido establecido por las fuerzas políticas", enfatizando en que se "debe responsabilizar a aquellos que cometieron delitos contra los derechos humanos".

Agregó que se reunirá con los máximos dirigentes de los partidos de oposición "a los efectos de confirmar las posiciones que los tres partidos tenemos" en el tema derechos humanos.

Informó además que la Mesa Política dará a conocer una declaración el próximo viernes, cuyo texto ha quedado a cargo de los senadores Hugo BATALLA, Reinaldo GARGANO y Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, además del dirigente comunista Leopoldo BRUERA.

Esa declaración "contendrá la posición del Frente Amplio frente a la actual coyuntura, teniéndose en cuenta los hechos que se puedan suceder en las próximas horas, en los contactos con los dirigentes de oposición y eventualmente con el Presidente de la República".

Manifestó que no se podía opinar sobre el proyecto que presentará el Partido Colorado, pues no se sabe "cómo está redactado y concebido".

Consultado sobre la posición del Frente Amplio respecto a un proyecto de amnistía que excluyera los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y de la señora de Heber, señaló que "el Frente Amplio ha sido muy explícito y no acepta una fórmula de ese tipo". "Hemos dicho que se debe esclarecer los hechos, derimir responsabilidades y establecer culpabilidades".

Con relación a las aseveraciones del Ministro de Defensa en el sentido de que las FF.AA. se sienten "acosadas", indicó que el reclamo de justicia no puede ser interpretado como un ataque a las FF.AA."No es a las Fuerzas Armadas como institución. Por el contrario: lo que se trata es de proteger el prestigio y la integridad de las Fuerzas Armadas a través de la sanción que pudiera corresponder a aquellos de sus integrantes que han violado la Constitución, la ley y las normas que tienen que ver con los derechos humanos".

Asimismo, calificó de "poco feliz" la afirmación del Vice-Presidente de la República quien sostuvo el lunes pasado, que habia que presentar una Ley de Pacificación antes de que se "tenga el primer muerto".

DEP. II 6 9. FF PROCESADO (BC)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

001/5

8603719

Al respecto agregó que la afirmación de Tarigo también puede ser interpretada "como que se está buscando la presencia de un muerto".

Con referencia a la movilización del 11/AGO, manifestó que si bien la misma no había sido resuelta por la Mesa Política, "fue una realidad".

Consideró asimismo que no había sido "positivo" que se manifestara frente al Centro Militar, "por cuanto (estos hechos) pueden conducir a enfrentamientos y a situaciones de hecho que no están planteadas en los términos actuales".

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El 22/AGO comienza el Congreso Extraordinario del Movimiento por el Gobierno del Pueblo "Zelmar Michelini". El mismo se realizará en el Platense Patin Club de la calle Juan Paullier 1757 esquina Daniel Muñoz. (La Hora 21/AGO)

- Dos legisladores del sector Lista 99 del Frente Amplio plantearon ayer en la sesión de la Cámara de Senadores problemas de fueros. Los legisladores Luis Alberto SENATORE, quien se encuentra incluído en una lista de personas vinculadas a empresas con voluminosas deudas hacia el estado y Hugo BATALLA a raíz de un prolongado ejercicio de intervención telefónica, de cuya responsabilidad excluyó a los actuales directores de ANTEL.(El País 21/AGO).

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- En declaraciones al semanario "Alternatia Socialista" del 21/AGO, el dirigente del Partido Demócrata Cristiano Héctor LESCANO realizó las siguientes manifestaciones:

Con respecto a las dificultades que ha enfrentado el PDC en los últimos años expresó que: "El grupo escindido valoraba que el Frente Amplio no tenía más espacio jurídico ni vocación de gobierno y con perspectivas de crecimiento, debe para ello y como condición esencial, mantener una intransigente unidad en el plano estratégico táctico".

Con relación a las vías tanto del marxismo como del cristianismo, manifestó que "en muchos aspectos no se oponen. Más aún creo que el marxismo retoma muchos aspectos que están presentes, expresados de otra manera en el propio mensaje evangélico. Básicamente el valor de la justicia y del trabajo" y "los movimientos marxistas también han incorporado a sus análisis, a la propia composición de su movimiento y a su lenguaje, elementos vitales de un cristianismo comprometido".

"El diálogo entre marxistas y cristianos -y más allá del diálogo- es un hecho y un desafío que la brutalidad del sistema capitalista y la exigencia de la lucha por un socialismo humanista y democrático nos inspira. No creo que el único humanismo sea cristiano, y sí creo que existe también un humanismo marxista".

8603719

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLII
AÑO LIV

Montevideo, 15 de agosto de 1986

Nº 8340

1/2

RECURSO.
Interpuesto por Cbo. 1º Oscar Núñez,
se desestima.
(86050218).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.199

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Visto: el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el Cabo de 1º Oscar Núñez Vaz contra la providencia del Ministro de Defensa Nacional de 23 de abril de 1986. — Resultando: que por la misma se le denegó su solicitud de reingreso. — Considerando: que el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 excluye expresamente el reingreso de los militares. — Atento: a los fundamentos expuestos. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase el recurso de revocación presentado por el Cabo de 1º Oscar Núñez Vaz contra la providencia del Ministro de Defensa Nacional de 23 de abril de 1986 en virtud de que por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 los militares han sido excluídos expresamente de los beneficios que la misma prevé. — 2º — Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado. Cumplido, franquéese el recurso jerárquico interpuesto. — **Juan Vicente Chiarino.**

SOLICITUD DE RESTITUCION.
Alicia Adorno, se desestima.
(86042363).

BIOGRAFICO
Conocimiento
BXX 8/7/87

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.200

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señorita Alicia Adorno para ser restituída a la Dirección Nacional de Meteorología al amparo de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 54.845 de 7 de agosto de 1979 se le rescindió el contrato por aplicación del Decreto 179/976 de 1º de abril de 1976, luego de la realización de un sumario administrativo. — Considerando: I) que del estudio de los antecedentes surge que se le efectuó un sumario con las debidas

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 AGO 1986
Firma BXX
No. de Orden S60372S

001/2

garantías. — II) que se recabó la información necesaria de la Dirección Nacional de Meteorología así como la prueba testimonial ofrecida por la interesada. — III) que no se ha podido probar que se tratara de alguna de las situaciones previstas por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Atento: a los fundamentos expuestos. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señorita Alicia Adorno para ser restituída a la Dirección Nacional de Meteorología al amparo del art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 por no adecuarse su situación a la mencionada norma. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y archívese. — **Juan Vicente Chiarino.**

Ruth Rodríguez Moreira, se desestima.
(86000571).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.182

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora Ruth Rodríguez Moreira para ser restituída a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que la interesada no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora Ruth Rodríguez Moreira para ser restituída a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en virtud de no haber acreditado los extemos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

002
8303728

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 6 de agosto de 1986

Reservado
Nº 2412

JUNTA [illegible] JEFE
SERVICIO [illegible] DE LAS FF. AA.
DGP
Fecha d[illegible] 22 AGO. 1986
Sala BXX
[illegible] 8603729

CESES DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. Cnel. N. N.
(86067250).

RESOLUCION Nº 64.545

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.989 de 28 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente Coronel don N. N., con fecha 28 de enero de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General del Ejército solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don N. N., con fecha 26 de julio de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 26 de julio de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente Coronel don N. N., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.989 de 28 de enero de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 2º N. N.
(86067269).

9/2/87
BIOGRAFICO
Conocimiento
BXX
(K)

RESOLUCION Nº 64.546

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.958 de 21 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º don N. N., con fecha 21 de enero de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 1 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General del Ejército solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., con fecha 19 de julio de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 19 de julio de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.958 de 21 de enero de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8603729
001|1

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201200 - AGO - 1956

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 772/BE/956.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta el P.E.I. Nro. 152/D-2/956 de la División Ejército II referente a una publicación en un Semanario del Departamento de COLONIA sobre la designación del Cnel. (R) Humberto CAPOTE como Jefe Regional de UTU por parte del CODICEN.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

DEV. Byc
23 AGO 1986
860376

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURGUETT

AA/jrd.

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA - SUB-DIRECCION
FECHA: 22-08-86
PASA A: I - ANV
R. SALIDA: 1250

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21 AGO 86
Fecha de salida
Pasa a SDF
Nº de Identificación 899

SECRETO

8603761

SECRETO

Hoja No. 1 de 2
Copia No. 3 de 3
D. E. - II .-
D - 2 .-
C. SAN JOSE .-
13160UAC086 .-
J.P. 78.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.182/D-2/86./

I.-EVALUACION:

B - 2

II.-RESPONDE A: -Información proporcionada por el Bn.I.4,referente a una pu
cación en un Semanario del Dpto.de COLONIA sobre la designa
ción del Cnel.(R) Humberto CAPUTE como Jefe Regional de U
(comprende las Escuelas Industriales de Colonia,San José,
no y Flores),por parte del CODICEN.-

III.-T E X T O :

-El mencionado Artículo aparecido en el Semanario "NOTICIAS
(C.Juan LACAZE del Dpto.de COLONIA),de fecha 19JUL86 expre
lo siguiente:"Durante el régimen de facto como Jefe de dis
repartición el Cnel.(R) Humberto CAPUTE,que fue el encarga
de instrumentar la destitución del Prof.Alvaro BUSTOS(P.C
rado,Lista 15,mantiene relaciones amistosas con el Sr.Pres
dente de la República),que ejercía la Dirección de las Esc
las Industriales de Rosario y Juan LACAZE,actualmente Cons
ro de U.T.U.,del Prof.MUJICA,actualmente Director de la Es
la de Rosario y acaba promover sumarios por "palabras ofe
sivas a las Fuerzas Armadas" a decenas de funcionarios de la
versidad del Trabajo según lo consigna un boletín informal
de la "Unión de Funcionarios Administrativos y Docentes de
U.T.U." que tenemos a la vista.-Restablecida la Democracia
el País,el Consejo de U.T.U. designado por el Gobierno Cí
que integra el propio antes destituido por razones políti
Alvaro BUSTOS,dispuso la separación de su cargo del Cnel.(
TE y fundamentó su medida,entre otras razones en que "se t
ba de un funcionario profundamente consustanciado con el r
men de facto".-La decisión del Consejo de U.T.U.fue apelad
por el interesado ante el CODICEN.quién resolvió que el Co
nel sea restituido a su cargo y acordó "llamar la atención
Consejo de Educación Técnica y Profesional,respecto a lo e
esto en el Considerado VIII",el que transcribimos líneas a
ba y así el pasado jueves 10 el Coronel CAPUTE reasumió su
funciones como Jefe de esa Región.-En resumen,la Enseñanza
nica de la zona estará ahora bajo la jurisdicción del citad
litar y ha quedado claramente establecido que el CODICEN.l
lesta que se tomen medidas contra un militar designado "e
do" durante la dictadura y mucho más que se diga que el mi
estaba profundamente consustanciado con el régimen de fact

002

8603761

SECRETO

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 11/11/93 INICIAL (S)
DOCUMENTO CORTADO

SECRETO

2

///...

IV.-DISTRIBUCION:

3 - Ejemp.-Dpto.II.E.M.E.-

1 - Ejemp.-Archivo.-

Por el Cte.DE-II.y por su Orden:
El Jefe del E. M. / DE-II.-
Coronel [illegible]
[illegible]ington MASULLO.-

/lcg/

003/3

3c1a/8v
DIVISION I
Bloque 9

8603761

SECRETO

Sifas 1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro./01
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO:
200945/AGO/986
H A - 15

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.764/D-2/986-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando(020).-

III.- T E X T O :

-Se adjunta.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION :

	ORIGINAL	C.G.E.
1	Ejemplar	S.I.FF.AA.
2	Ejemplares	ARCHIVO.-

El Comandante de la D. E. I.-
General
CARLOS L. BEROIS.-

001/2

-/RF/ohz

26/8/86
SDE
2542

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
27-8-86
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1265

8603793

Montevideo, agosto 20 de 1986.-

EVALUACION: A - 1.-
T E X T O :

Durante la "caceroleada" que se realizó el día 11 de los corrientes en horas de la noche, se logró detectar la participación en la misma del ex-Sdo. del H.C.FF.AA. Carlos Daniel MONZILLO VIERA, C.I Nro.1.083.880, domiciliado en Francisco Simón No.2168 Apto.202.-Casado con Renné Graciela RODRIGUEZ SEQUEIRA, quien desempeña funciones actualmente como Cbo.2da.(Auxiliar de Enfermería) en el H.C.FF.AA..-

El mencionado ex-funcionario fue dado de "Baja" el 30 de Octubre de 1981 por "Grave falta contra la Disciplina", Conducta Mala.-

Asimismo participaron del "Caceroleo" sus dos hijas de 19 y 20 años de edad, asiduas concurrentes al Comité "SIMON BOLIVAR" ubicado en calle Cardal 3251.-

- - - -

25-3-86

8603793

SECRETO

B.I. FF.AA. 1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 01
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
211835/AGO/986..
O D - 01

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 773/D-2/986.-

I.- EVALUACION: F - 6.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (050).-

III.- T E X T O:

101

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

27 AGO. 1986
8603797

V.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL	C. G. E.
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.
2 Ejemplares	ARCHIVO.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 29-08-86
PASA A: I - AN
R. SALIDA: 1267

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

26/E/86.
SDE
2546

SECRETO

RF/madr.

8603797

EVALUACION: F - 6.-

-T E X T O :

-Se tomó conocimiento que en el Liceo Stella Maris de la zona de Carrasco, dicta clases un docente de apellido HARTMAN , el cual además es profesor en alguna de las dependencias de instrucción de la Armada Nacional, no pudiéndose precisar en cual. Aparentemente tendría alguna equiparación o jerarquía Militar.-

-El nombrado realiza un abierto proseletismo político de izquierda, habiéndo inclusive entregado panfletos del Partido Comunista y del Frente Amplio entre los estudiantes, esta actividad no es esporádica, sino que es permanente.-

23687
DEP. I.
(DS)
PROCESADO

8603797

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
291040AGO86
(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°199/986

I - EVALUACION: F - 6

II - RESPONDE A: Información recibida en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub- Director de Ejército del S.I.FF.AA.
Coronel
Ramón B. Albornoz.

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.
Tte.Crel.
Tabaré Acuña.

003

8603797

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 29 de Agosto de 1986.-

- Se ha tomado conocimiento que en el Liceo STELLA MARIS de la zona de Carrasco, dicta clases un docente de apellido HARTMAN, el cual además es profesor en alguna de las dependencias de instrucción de la Armada Nacional, no pudiéndose precisar en cual. Aparentemente tendría alguna equiparación o jerarquía Militar.-

  El nombrado realiza un abierto proseletismo político de izquierda, habiendo inclusive entregado panfletos del Partido Comunista y del Frente Amplio entre los estudiantes, esta actividad no es esporádica, sino que es permanente.-

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N.

D. G. I. D.

D P T O. I

MONTEVIDEO

010935JUN87

(N)

PEDIDO DE INFORMACION N°19/D-I/987

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

-Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

Ratificación o rectificación si la persona nombrada en texto adjunto pertenece a la Armada Nacional.-

IV - DISTRIBUCION:ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - D.G.I.D.

COPIA : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A..-

El Sub-Director del Ejército de la D.G.I.D.

Coronel

Bernán D. Amado.

AUTENTICA: El Jefe del Dpto. I de la D.G.I.D.

Tte. Cnel.

Pedro Barneix.

005 8603797

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 01 de Junio de 1987.-

- Según información remitida por P.E.I. N°199/86 de fecha 29/AGO/86, de esta Dirección General, se menciona a una persona de apellido HARTMAN, el cual sería profesor en alguna de las dependencias de instrucción de la Armada Nacional.-

8603797

Copia Nº ..... de ..... Ejemplares

Página ..... de ..... Páginas

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº ...085... / ...987...

AGENCIA: EMINT

FECHA: 15-JUN-87

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMACION N` 19/D-I/987

ORIGEN: EMINT

AREA / PAIS: R.O. DEL URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: DGID - ARCHIVO

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: Referente a HARTMAN esta División registra:

HARTMANN CHIARA, Ricardo Américo S/A

C I. 1.420.708 - C.C. AXA 19228 - LFDN: Mvdeo. 05-AGO-957

DOMIC: Michigan 1660 Apto. 205

HIJO DE: HARTMANN MASSONS Américo Juan y de CHIARA CARVALHO Edith Gladys

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DEL CONYUGE: ISLAS BUSCASSO Ariadna (oriental)

ESTUDIOS CURSADOS: Licenciado en Fac. de Humanidades y Ciencias Profesor titular en el Area Académica de Matemáticas en la Escuela Naval desde el 08-MAR-983.

Capitán de Navío (C.G.)

23637
DET
B xx
(DS)

D.G.I.D.
SUB-DIRECCION
FECHA: 18-6-87
PASA A: Dpto. I
R. SALIDA: 581

5/D Ej. 14699 8/6/87

007/7

8603797

7530 - C - 122 - 0062

FORM. EMINT. 26

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) Montevideo, 27 de Agosto de 1986.-

T.I.Nº 227|86.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

f.m.b.m.

Adjunto remito a usted una carta del Señor General Yamandú Trinidad dirigida al Señor Coronel Ramón Trabal, a los efectos que estime pertinentes.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Dtpo.II (Exterior).

Tte.Cnel.

Carlos A. Silva.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
28 AGO 1986
Asunto Exx
8603822

061|2

3xx (DS)

03.10.87

Madrid, 8 de abril de 1972.-

Apreciado amigo.-

Días hacia que quería escribirte pero he andado como bola sin manija, y especialmente en algo relacionado con los tupas. No se si te habrá adelantado algo el E-2, pero apareció por estos lares el joven Castellanos, no sé si de casualidad; te adelanto que no sabía que yo estaba por estos lados, por lo menos así parece. Te aseguro que es el mismo a otra persona en conocimiento de lo anterior, aunque esto último lo descarto porque sabe algunas referencias, tales como; como era la persona que lo entrevisto en B. Aires, los datos físicos son efectivamente los correctos así como el nombre que se utilizó, conversación que mantuvo con Largher y réplica que este le dió ante pedido algo por el estilo, en fin creo firmemente que es así. Aquí se presentó queriendo hablar con el embajador para por ese medio enlazarse con el Dr. García Capurro y ponerlo al tanto de que por estos lares andaría Almiratti, concretamente en Sevilla en viaje a Montevideo previo paso por Lisboa. Todo esto se lo dijo a Soto, del cual ya te deben haber hablado; algo muy significativo fué, que a pesar de la importancia que podía tener lo informado, recién pasado más de 36 horas fuimos alertados los agregados. En conocimiento de esto, nos pusimos en campaña para tratar por todos los medios de verificar la identidad del referido sujeto, ya que según Soto, se identificó con el pasaporte argentino a nombre de Rodolfo Augusto Cortese Castellanos, No. 5.557.380, duplicado con fecha 2 de Febrero de 1972, del original del 9 de Abril de 1969. Fecha de nacimiento del Sr. Castellanos 1ero. de Marzo de 1946.- Nosotros, previo enlace con agregados argentinos a los efectos de verificar identidad, que de paso sea dicho se quedaron [redacted], fuimos al Servicio de Informaciones de España, cuyo Director el Cnel. [redacted] Ternero Toledo, nos puso todo su Servicio a las órdenes; nos largamos a Sevilla, previo contacto telefónico con Castellanos, hecho por intermedio de Soto ya que quien siempre fué intermadiario por haber dado su teléfono, fué él. Llegamos de noche a Sevilla, se realizó el contacto sin ningún inconveniente, pude constatar que Castellanos no me conocía personalmente, pues le preguntó a un elemento de informaciones que nos estaba cubriendo, si era Trinidad. Nos aseguró que el uruguayo que estaba con unos argentinos era Almiratti, que nos los iba a llevar a reconocer personalmente, pero que podía ocurrir que saliera de la ciudad, que en ese caso solía desplazarse hacia Ayamonte, sobre la frontera Portuguesa, y ahí si que se le podía observar detenidamente por medio de anteojos. Efectivamente, al otro realizamos nuevo contacto, y nos adelantó que en la madrugada habían salido hacia la frontera, que no nos alertó, por desconocer nuestra dirección. Nos dirigimos a Ayamonte, previo paso por Las Antillas, donde dice que suelen ir a casa de una panameña, el reconocimiento fu negativo. En Ayamonte esperamos un nuevo contacto con un elemento de su grupo que se mantenía atento; no se hizo por causas que a el lo inquietaron. En la espera tratamos de saber que perseguía y a que aspiraba, nos dijo que su grupo "Huestes de Capella" quería vengar la muerte de Capella, pues estaban seguros de que quien lo había hecho eliminar era Almiratti o por lo menos su gente. [redacted] posibilidad de verlo, le pedimos que nos hiciera llegar fotos e impresiones digitales. Todo esto se llevó a cabo con una constante protección, que te adelantó trabajan, muy pero muy bien, eso sí, la mayoría son gente de edad bueno, los jerarcas ni te cuento, no baja ninguno de los 55 largos. Como nos pidió enlace con la policia española, se lo dimos, ya estaba controlado, pero ahora supongo que ya lo tendrán contra las cuerdas. Después que mandé informe a E-2, llamó nuevamente de Sevilla, pidiendo contacto pues tenía información de valor; como quería contacto con autoridades españolas, ya estamos conectados y espero noticias pronto. Yo pedí, urgente todo cuanto tengan de Almiratti como así ficha datiloscopica, además algo muy importante, que si dentro de la gente fichada hay españoles, también la envíen, pues acá están muy interesados; creo que voy a conseguir un intercambió interesante, te avisaré. Necesito, como comunicarme contigo en forma por demás segura, estoy atento a tu respuesta. Mandé una foto de un joven, el cree que es uruguayo o argentino, dice que está en Sevilla desde hace una semana aproximadamente, si es conocido avisen.-

Perdona la mala condición de escribiente que tengo, pero aquí es un infierno, nada de seguridad, con decirte que el embajador no se animó a mandar cifrado por telex al Ministerio, porque no le merece confianza la oficina correspondiente.-

Bueno Ramón, recibe un fuerte abrazo, saludos a toda tu familia míos y de los míos, saludos a Siveira y a todos los muchachos de ese Servicio y será hasta muy pronto.-

8603822

002|2

CUADERNOS DEL TERCER MUNDO AÑO IX N°87 JUNIO/86

1/14

SPECIAL • ESPECIAL •

Los otros militares

Reunidos en Buenos Aires militares de 12 países latinoamericanos crean organización continental por la democracia, la integración y la liberación.

Por nuestro enviado especial Carlos Magnone.

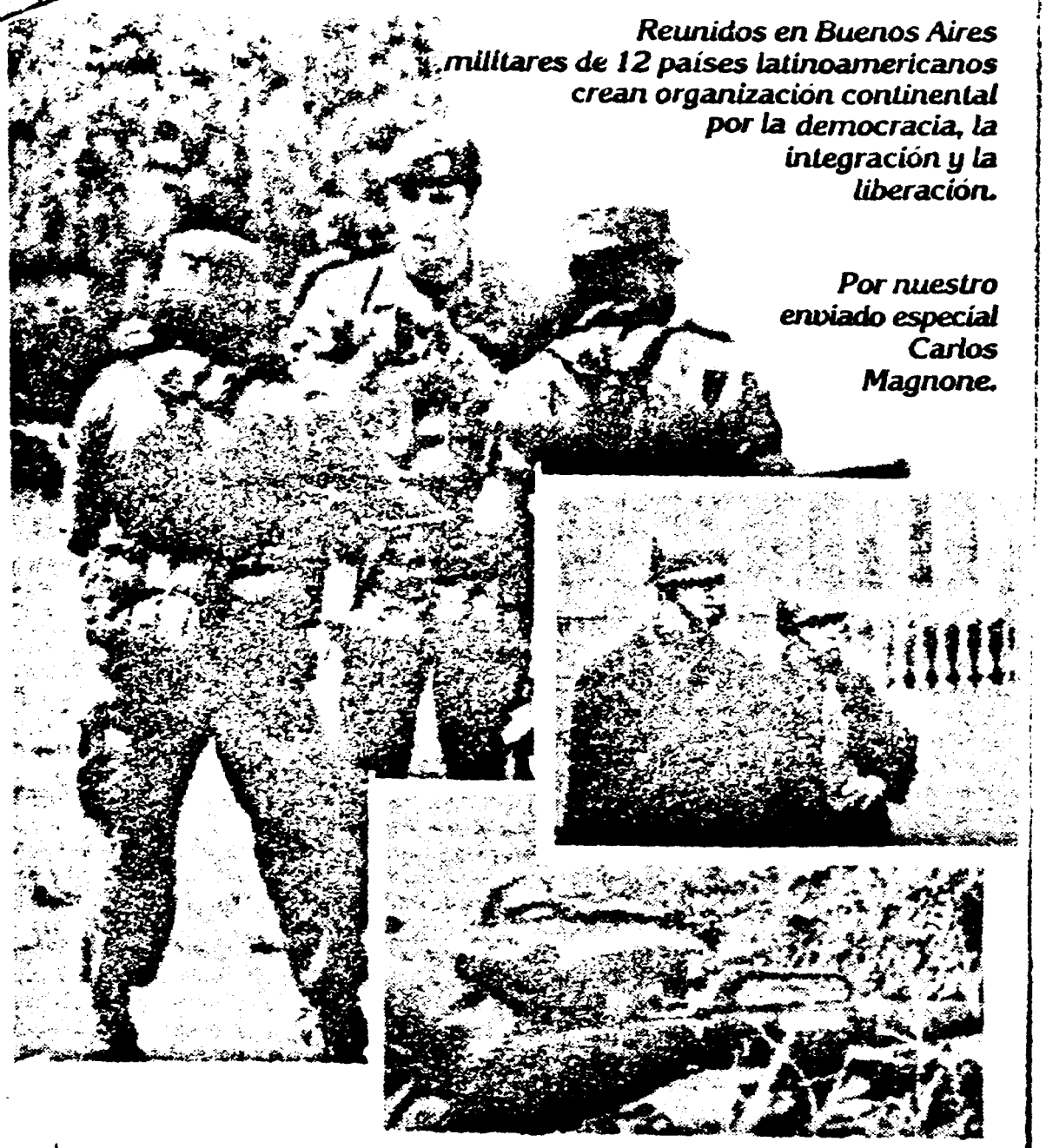

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LAS FF AA.
28 AGO. 1986
8603823

1101/14

La llamada "cuestión militar", es hoy tema de debate en todos los foros políticos de América Latina. No hay dos opiniones en cuanto a que es de los problemas más urgentes a resolver por las democracias emergentes de experiencias trágicas, como las vividas en los últimos 20 años.

El divorcio entre pueblos y fuerzas armadas genera un estado de tensión permanente por la mera posibilidad de un retorno al pasado. Y traba la tarea de la reconstrucción tras largos períodos de dictadura.

La salida pasa por la reinserción de las fuerzas armadas en el seno de sus pueblos y por la integración de ellas a los esfuerzos de reconstrucción que realizan los demás sectores sociales.

Bajo esos principios, oficiales retirados que cumplieron tareas de gobierno en sus respectivos países –muchos de los cuales fueron compulsivamente pasados a retiro por sus ex compañeros de armas– fundaron recientemente en Buenos Aires la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC).

La iniciativa constituye un hecho nuevo en el panorama político latinoamericano. Por primera vez, aquellos "ciudadanos que optaron por la carrera militar", de acuerdo a la definición brindada por uno de sus miembros, se dan a sí mismos una estructura orgánica para llevar adelante sus propuestas sobre el rol que deben desempeñar las fuerzas armadas en la actual coyuntura histórica.

La capital argentina fue escenario del Foro Latinoamericano de Defensa, patrocinado por la Unidad Argentina y Latinoamericana (UALA), entidad que nuclea a militares destituidos durante el período dictatorial iniciado en 1976, con la adhesión del Centro Argentino de Militares por la Democracia (Cemade). En el curso del cónclave, se resolvió crear la OMIDELAC, aprobando sus estatutos y declaración de principios. Se designó presidente al general Edgardo Mercado Jarrín, ex primer ministro del Perú durante el gobierno de Velazco Alvarado. El capitán de la aviación uruguaya (en situación de reforma) Gerónimo Cardoso fue escogido para ocupar la Secretaría Ejecutiva durante los próximos dos años.

Del Foro participaron otros miembros del gabinete del desaparecido presidente peruano, los generales Jorge Fernández Maldonado y Miguel Angel de la Flor Valle; el ex comandante del Ejército boliviano, general Humberto Cayoja; el capitán de Carabineros de Chile José Muñoz Salas (que viajó especialmente desde Santiago); el ex ministro de Gobierno y actual diputado ecuatoriano, general Richelieu Levoyer, el general uruguayo Víctor Licandro (dirigente de la coalición de izquierda Frente Amplio); el general colombiano José Matallana (que participó en las negociaciones de la tregua con las guerrillas en su país) y el general venezolano Elso García Barnos.

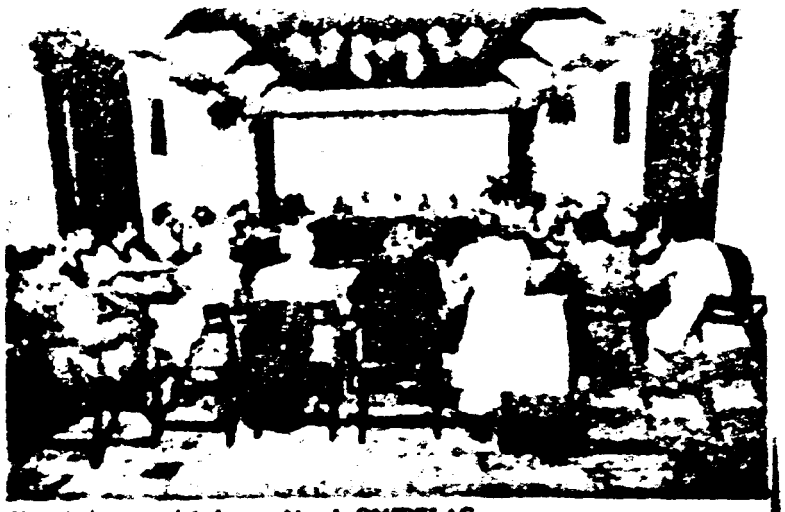

Una vista general de la asamblea de OMIDELAC

En calidad de observador, estuvo presente en las deliberaciones el coronel salvadoreño Adolfo Majano, integrante de la junta de gobierno de su país entre 1979 y 1980 y que actualmente reside en Canadá.

La elección de autoridades y la aprobación de de los documentos elaborados consumaron apenas unos minutos, de las 60 horas que estuvieron reunidos los militares latinoamericanos, en un hotel del centro de Buenos Aires. En realidad, el proceso de gestación de OMIDELAC se había ini-

DEP. I
PROCESADO

ciado allí mismo un año y medio antes, en oportunidad de realizarse el primer Foro Latinoamericano de Defensa.

El proyecto comenzó a andar a finales de setiembre de 1984, cuando el gobierno del presidente Raúl Alfonsín no había concluido aún su primer año de gestión y el Uruguay se encontraba en plena campaña electoral después de 12 años de silencio y represión.

De aquel foro habían participado varios de los militares que ahora figuran en la nómina de fundadores de OMIDELAC, que proclama a la democracia como "el camino para asegurar la libertad, la justicia y el progreso social" en sus países. ●

"Obediencia a la Constitución"

La asamblea de delegados de la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) emitió una declaración sobre distintos temas de actualidad.

"Consideramos un deber llamar a nuestros compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos, reflejada en sus constituciones políticas; el respeto a los derechos humanos y que las fuerzas armadas se mantengan dentro de su profesionalismo, ajenas a funciones propias de otros organismos que, ejecutadas por ellas, desvirtúan la misión fundamental que inspiró su creación y las involucra en tareas represivas de muchas manifestaciones de insatisfacción o reprobación popular, que las distancian progresivamente de sus pueblos".

La deuda, el TIAR, Contadora

La deuda externa y la adversidad de los factores financieros y comerciales externos y sus consecuencias sociales "ponen en peligro la estabilidad democrática de los países, afectan la cooperación e integración latinoamericana y se han convertido en un nuevo tipo de amenaza a sus intereses en cuanto a su seguridad y defensa nacional", señalan los firmantes del documento al abordar la temática económica. Para los miembros de OMIDELAC resulta "imposible pagar la deuda y al mismo tiempo aspirar al desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe".

Por eso estiman indispensable apoyar a los países "que son objeto de represalias por el manejo soberano de sus deudas", en alusión al caso peruano y a la presión ejercida por la administración norteamericana —a la que califican de "poder imperial"— sobre el presidente Alan García, para obligarlo a modificar su política frente a la banca acreedora. Como conclusión, el documento señala

Coloquio en Montevideo

Algunos militares asistentes al Foro de Buenos Aires se trasladaron luego a Montevideo, donde participaron de un "Coloquio sobre Fuerzas Armadas y Democracia en América Latina", organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, que preside Carlos Zafiriaguí, un coronel que pasó varios años en prisión por pertenecer al Frente Amplio.

El general peruano Edgardo Mercado Jarrín, recién electo presidente de OMIDELAC, viajó a la capital uruguaya, acompañado por el también general de las Fuerzas Armadas Venezolanas, Elio García Barrios, el capitán de la Fuerza Aérea chilena y economista Raúl Vergara (exiliado en Managua), y el capitán y médico Ricardo Finlino, de El Salvador.

Las jornadas se desarrollaron en el Salón de Actos de la Biblioteca Nacional donde los peruanos analizaron los hechos que conmueven a la región latinoamericana. Fue este el primer debate que sobre el tema se desarrolló en el Uruguay, luego de instalado el gobierno democrático que puso fin a más de doce años de dictadura militar.

28 AGO. 1986
003
8603923

OMIDELAC: una respuesta a la doctrina imperante

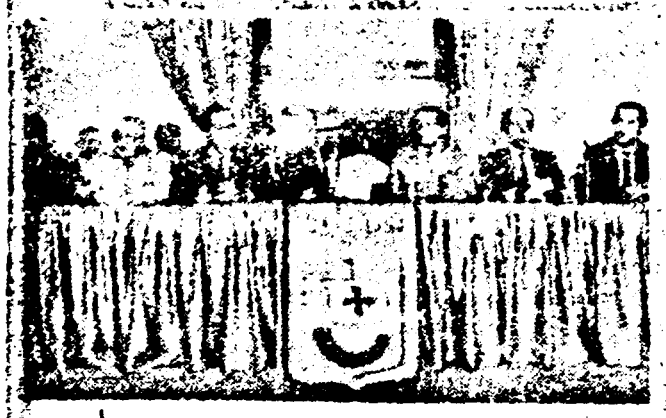

Parte de la Mesa Directiva en el acto de clausura

la que resulta imperativo redoblar los esfuerzos para actuar concertadamente en el problema de la deuda, fortaleciendo la capacidad de negociación de los países latinoamericanos.

En relación al tema de la seguridad regional, OMIDELAC sugiere a los gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que "no tiene vigencia moral y práctica para los países americanos". El documento señala las oportunidades en que Estados Unidos no acató lo resuelto por la mayoría de los estados latinoamericanos (invasiones de Guatemala, de República Dominicana, Granada y el "ataque inglés contra Argentina por las islas Malvinas").

El apoyo a las gestiones de paz del Grupo de Contadora es otro punto del documento emitido por los militares nucleados en la OMIDELAC. En ese sentido, declaran que es "urgente" promover una negociación que conduzca al fin de los enfrentamientos en Centroamérica, "aislando el problema de la confrontación Este-Oeste, que refleja el interés de las grandes potencias". Para la OMIDELAC, la ayuda del gobierno de Reagan a los "contras" nicaragüenses no hará sino "profundizar la militarización del conflicto".

La entidad exhortó a las partes involucradas a reconocer "los pasos dados por Nicaragua para alcanzar una paz negociada" y a dar su aprobación final al Acta de Paz de Contadora. ●

La declaración de principios aprobada en Buenos Aires establece que los miembros de OMIDELAC ("latinoamericanos que optamos por la profesión militar, como forma de servir a nuestros pueblos, inspirados en los próceres de la Primera Independencia"), se plantean como principio fundamental "continuar la obra inconclusa de la liberación de toda forma de dependencia externa y de dominación interna".

El documento califica de "injusta división internacional del trabajo" la que condenó a América Latina al papel de *mero productor* de materias primas, que ha profundizado, en opinión de los firmantes, "la dependencia de los imperialismos, de los cuales el que *más* nos afecta en la actualidad es el de Estados Unidos de Norteamérica".

Denuncia asimismo que dicha dependencia alcanza también, *como es lógico pensar*, al plano militar y que "el sistema interamericano y las relaciones militares que genera, fue creado para que *sirva* a los intereses hegemónicos de los centros de poder mundial y sus aliados".

OMIDELAC sostiene que se ha deformado, por esa vía, "el significado de los términos patria, soberanía, desarrollo y seguridad", desvirtuándose, además, "la auténtica misión de las Fuerzas Armadas Latinoamericanas cuya 'virtud fundamental' –destaca la declaración– fue la de subordinar su acción a la voluntad soberana de sus pueblos".

El texto condena que "ciertas cúpulas de mandos, asociadas con las oligarquías nativas", las hayan convertido en "brazos armados de los sectores dominantes y en algunos casos en verdaderos ejércitos de ocupación de *sus propios países*". Convoca finalmente, "con urgencia", a todos los militares del continente, a "cerrar filas como un solo ejército" tras las reivindicaciones de "independencia, desarrollo con paz y justicia social".

El último punto deja sentado el apoyo de OMIDELAC a la creación de una nueva "Doctrina de Seguridad y Defensa Integral" (en oposición a la vigente en estos años, la llamada de la Seguridad Nacional), "de acuerdo con los intereses de nuestros pueblos", y el establecimiento de un "Sistema Latinoamericano de Defensa".

004

0633823

¿Quiénes son los fundadores?

Durante la reunión de Buenos Aires, cuadernos del tercer mundo *tuvo oportunidad de dialogar con los fundadores de OMIDELAC y conocer más a fondo el papel que desempeñaron en sus respectivos países en experiencias diversas, pero con la característica común de haber comprendido —a veces después de participar en la represión y formar parte de gobiernos de facto— que el primer deber de un militar es la lealtad a la Constitución y la defensa de la democracia como expresión máxima de la voluntad popular.*

A partir de esa convicción es que los militares fundadores de OMIDELAC decidieron esforzarse por entablar un diálogo con sus ex compañeros de armas, en el intento de volver a colocar a la institución armada en un lugar de respeto y estima a nivel latinoamericano, lo que, todos ellos reconocen, será difícil después de las traumatizantes experiencias dictatoriales vividas en las últimas décadas.

A continuación publicamos las principales declaraciones de algunos de los miembros fundadores de OMIDELAC sobre su papel en los procesos que protagonizaron.

"Servir al interés nacional"

El presidente de OMIDELAC defiende un concepto de seguridad nacional que favorezca el desarrollo

La OMIDELAC resolvió, por unanimidad, designar presidente al general Edgardo Mercado Jarrín, quien durante la gestión de Velasco Alvarado, en el Perú, fue titular de la Secretaría de Guerra, canciller y primer ministro.

El amplio apoyo a su candidatura y la satisfacción con que fue recibido el resultado de la votación, confirmaron el respeto de que gozan quienes condujeron aquella experiencia revolucionaria peruana.

Mercado Jarrín, impulsor de la creación de OMIDELAC, habló con cuadernos del tercer mundo sobre la importancia de la organización, en un momento en que América Latina atraviesa una de las crisis más graves de su historia, producto del proteccionismo, el *dumping* y la sobrevaluación del dólar, todo ello agravado por la deuda externa.

En su opinión, es necesario "que los oficiales de las fuerzas armadas que han hecho la experiencia de gobernar sus países contribuyan al estudio de estos nuevos problemas".

"Por otra parte, la característica de América Latina en este siglo es su marginación geopolítica de los centros internacionales de decisión. De allí que sea importante la unidad, la concertación y el aumento de nuestra capacidad de negociación", agregó.

¿Por qué ese llamado a OMIDELAC a un trabajo conjunto a nivel de las fuerzas armadas del continente?

—El gobierno norteamericano considera que las relaciones bilaterales le permiten una mayor flexibilidad para el manejo de sus problemas. Eso contribuye a mantener la división entre los países latinoamericanos.

Para romper esa barrera, a nivel popular, sindical, parlamentario y también entre militares, debemos concertar nuestras acciones. Las fuerzas armadas del continente nunca han tenido la oportunidad de concertar, de trabajar en conjunto.

Después de lo sucedido en las Malvinas y ya antes en Santo Domingo y Guatemala, quedó claro que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) fue creado para defender los intereses de la potencia hegemónica y que por lo tanto

28 AGO. 1986
005
8603823

es preciso elaborar una nueva concepción de seguridad.

Indudablemente, los intereses de América Latina y el Caribe son distintos a los que defienden los EE.UU. Debemos revisar la "famosa" doctrina de la Seguridad Nacional, que se basó fundamentalmente en una determinada concepción geopolítica –la confrontación Este-Oeste–, desatendiendo los intereses reales de nuestros pueblos. Necesitamos que las fuerzas armadas estén al servicio de las necesidades básicas de nuestra gente y por lo tanto que ese concepto de la seguridad favorezca el desarrollo, basado en la justicia social y la independencia.

¿Cómo evalúan los miembros de la OMIDELAC la incidencia del problema de la deuda externa en la coyuntura actual del continente?

–El problema de la deuda externa y la injerencia del Fondo Monetario Internacional en las economías de nuestros países a través de su política restrictiva, que hace de nuestros ministros de Hacienda meros administradores de las finanzas públicas, implica un recorte de nuestras soberanías y una nueva forma de intervención. Y se traducen en factores de inestabilidad política que a su vez generan esa especie de desencanto en relación al sistema democrático, que se está verificando en diversas naciones del continente.

Hay que ayudar al proceso de consolidación de las democracias y esa finalidad es justamente uno de los postulados que nos hemos propuesto discutir.

Hoy por hoy, quienes defienden esa teoría alternativa para las fuerzas armadas latinoamericanas representan un sector minoritario de las mismas. ¿En qué medida podrán influir en el rumbo futuro de la institución?

–Al interior de las fuerzas armadas hay quienes quisieran decir muchas de las cosas que nosotros decimos, pero por estar integrados a una institución que no es deliberante sino que, por el contrario, está jerarquizada, no pueden hacerlo. De alguna forma somos los voceros de todos aquellos que no pueden, o en todo caso no deben opinar sobre los temas que les preocupan.

Hay muchos temas que deben ser estudiados colectivamente con un propósito latinoamericano y caribeño orientado hacia la necesidad de integrar nuestros esfuerzos y aspiraciones. Y esto es mucho más fácil hacerlo desde la situación en que nos encontramos, o sea, fuera del servicio activo.

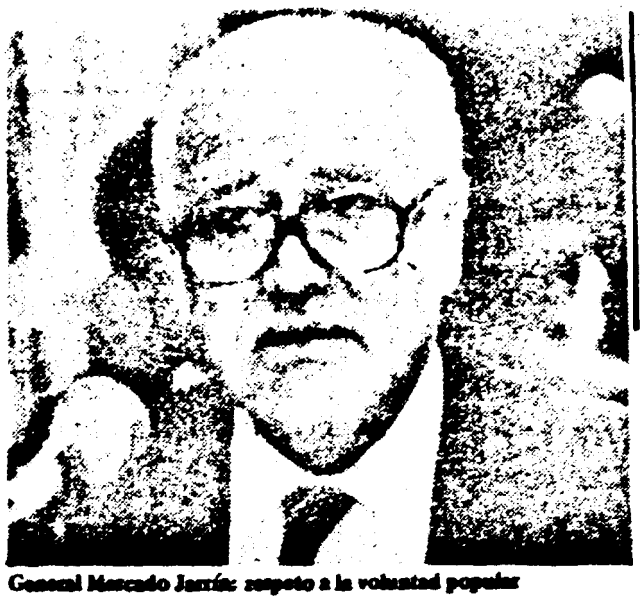

General Mercado Jarrín: respeto a la voluntad popular

La nuestra debe ser encarada como una labor pedagógica que lleva su tiempo y no podemos pretender que avance tan rápidamente como quisiéramos. Lo fundamental es que el tiempo histórico que vivimos los latinoamericanos nos exige que la llevemos adelante con urgencia.

¿Cuales son, en su opinión, los deberes fundamentales de las fuerzas armadas?

–Las fuerzas armadas no deben apartarse de su misión histórica de servir, por sobre todo, al interés nacional, apoyando a los gobiernos electos por la voluntad popular.

No sólo deben ser un elemento importante para la defensa de la integridad territorial, sino también cooperar en el cumplimiento de los objetivos nacionales que trasuntan las aspiraciones de los pueblos. El poder político es responsable de los gobiernos emanados de la voluntad popular y las fuerzas armadas como institución dependen del Ejecutivo.

El problema es que en América Latina se ha hablado demasiado de la antítesis entre poder civil y poder militar, ocasionando una distorsión de la realidad. Las fuerzas armadas son un elemento constitutivo del poder político, cuya representatividad surge de la decisión del pueblo, por lo que, siguiendo el razonamiento, las fuerzas armadas son parte de ese mismo pueblo. Subordinadas al poder político y obedientes de lo establecido en las constituciones y las leyes de cada país. ●

006

8603823

Testigo incómodo para los dictadores argentinos

Uno de los 33 oficiales pasados a retiro durante la dictadura analiza la visión del mundo y el aislamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas

El capitán del ejército argentino, Ernesto Facundo Urien, fue uno de los más de 330 oficiales sancionados por los altos mandos castrenses que tomaron el poder, en marzo de 1976, por negarse a participar en sus prácticas represivas.

Su caso cobró notoriedad por haber sido uno de los 33 jóvenes oficiales considerados "irrecuperables" por los gobernantes militares y figurar entre los 180 más peligrosos. Acusados de "no compartir la filosofía que sostenía y ejecutaba el proceso", fueron pasados compulsivamente a retiro, sin oportunidad de defensa.

Una vez reinstalado el sistema democrático, el Congreso argentino decidió —con el voto contrario del Partido Justicialista (Peronista)— que a esos oficiales les asistían todos sus derechos menos la reincorporación al servicio activo. El presidente Raúl Alfonsín ratificó esa decisión, posiblemente para evitar fricciones con los mandos castrenses, aduciendo la "pérdida de la aptitud militar" de los excluidos. Urien y los otros 32 compañeros de armas pasados a retiro forzoso obtuvieron el grado que ostentaban sus compañeros de generación a la fecha de la aprobación del proyecto por parte del Congreso.

Pero Urien protagonizó otro episodio importante, posterior al retorno a la democracia: fue el único oficial que actuó en la represión a la guerrilla, a mediados de los años 70, citado a declarar en el juicio a los jefes de las juntas militares, que como se sabe culminó con la condena de los acusados.

En 1977, Urien entonces teniente primero, prestaba servicios en un regimiento de tanques del ejército en la zona de Villaguay (provincia de Entre Ríos) frente a las costas del Uruguay. "Se produjo un enfrentamiento en la localidad de Gualeguay donde fueron muertos dos presuntos 'subversivos'. Sus hijos quedaron bajo la guardia del personal del Liceo Militar General Paz. Dos o tres días más tarde, estando de oficial de servicio, recibí a los abuelos de los chicos, que reclamaban su tenencia. Luego de comprobar fehacientemente la identidad de los pequeños procedí a entregárselos a quienes acreditaban ser sus parientes más cercanos y directos".

El acta

"Como la justicia ordinaria de hecho no funcionaba en la Argentina, no tenía sentido hacer por esa vía el trámite de devolución de los niños. Por eso *resolví labrar un acta, detallando el procedimiento* que había adoptado, para que quedase constancia."

Esa es el acta que aparece mencionada en el juicio a las Juntas Militares cuya firma se le pidió a Urien que reconociese personalmente en sala frente a los jueces, el fiscal y la defensa de los comandantes.

"Concurrí vestido con el uniforme militar para demostrar a la población que también dentro de la institución armada hubo quienes fuimos víctimas de la persecución. Personalmente, siempre me sentí orgulloso de ser un oficial representante de la tradición *sanmartiniana* (por el prócer argentino, general José de San Martín, jefe del Ejército Patriota que protagonizó la gesta de la independencia del colonialismo español) basada en el honor y en la ética.

"Durante mi intervención confirmé que era auténtica la firma que aparece al pie del documento en cuestión, pero además tuve la oportunidad de relatar mi paso por la 'Escuela de las Américas', el tipo de instrucción que recibimos de parte de generales norteamericanos, ex combatientes en las guerras de Vietnam y Corea.

"Conté asimismo cómo se nos enseñó a combatir al 'enemigo principal', identificado con el comunismo y el término vago de subversión, cuando en realidad se refieren a sectores de la sociedad que

28 AGO. 1986

067

8603823

pretenden cambiar un estado de cosas y romper los lazos que mantienen a nuestros países en la dependencia de Estados Unidos.

"Los jueces me permitieron hacer breves referencias a mi experiencia personal en las fuerzas armadas, desde mi ingreso al Colegio Militar cuando tenía 15 años. Hablé de mi aprendizaje sobre lo que es tener espíritu de cuerpo y amor a la Patria, pero también de la formación parcial que recibíamos, tornando imposible la elaboración de nuestras propias ideas.

"En los tribunales también relaté que al terminar los estudios todo joven egresado del Colegio Militar vive, si es soltero, en un casino de oficiales dentro del cuartel y, si es casado, en un barrio habitado únicamente por militares. De esta forma traté de demostrar cómo, tanto durante el período de formación como en la vida profesional, los oficiales permanecen aislados de la sociedad. No pueden conocer la realidad de sus pueblos".

Para el capitán Urien, se impone una reflexión sobre esta realidad, que les quitó a los oficiales la capacidad de discernimiento. "Si nuestra formación y nuestra vida personal hubiesen estado estructuradas sobre bases diferentes, cuando se desató la represión, tal como ocurrió en la Argentina en la década del 70, cuando recibíamos la orden de detener a una persona (que después aparecía asesinada, tirada en una zanja) acusada de ser comunista o subversivo, hubiéramos podido entender que en verdad se trataba de un ciudadano que estaba defendiendo los derechos de los trabajadores. No nos hubiésemos prestado a ser instrumentos de los instructores norteamericanos".

Actualmente Urien es miembro de la UALA, Unidad Argentina-Latinoamericana, y ahora pasa a integrar la OMIDELAC. "Nuestro objetivo principal como militares retirados es llegar a los oficiales en actividad. No buscamos que piensen como nosotros sino que vean la realidad que no pueden conocer por estar encerrados en una especie de campana de cristal.

"Consideramos que el país está por encima de la institución armada y que es necesario rescatarla, porque no pertenece a las cúpulas militares sino a la nación en su conjunto. En ese sentido, nos planteamos la realización de un trabajo con los dirigentes políticos argentinos, para que no dejen a los militares aislados en sus cuarteles, que los miembros de las fuerzas armadas argentinas tomen contacto con la visión del país". ●

"Una doctrina militar humanista"

Ex jefe de la custodia personal de Salvador Allende lidera un movimiento para recuperar la vieja tradición civilista de los Carabineros

El testimonio del capitán José Muñoz Salas ante el Foro Latinoamericano de Defensa tuvo el valor de haber sido prestado por alguien que reside en el interior de Chile. El interés que despierta normalmente la presencia de opositores al régimen del general Pinochet fuera de su país, se multiplicó por tratarse de un oficial de la Guardia de Carabineros pasado a retiro forzoso inmediatamente después del golpe militar de 1973.

El capitán José Muñoz Salas no había cumplido los 30 años cuando fue designado para encargarse de la seguridad personal del presidente socialista Salvador Allende: "Se me confirió un gran honor".

La Moneda en llamas, el día del golpe

El 11 de setiembre de 1973 lo sorprendió, como todos los turbulentos días del gobierno popular, junto al presidente Allende. Una vez acallados los últimos focos de resistencia en el Palacio de La Moneda, el capitán Muñoz fue retirado del servicio activo y por esa razón resolvió tomar el camino del exilio, que para él concluyó en 1978.

A su retorno a Santiago fundó, con otros compañeros de armas, el "Taller de Estudios Policiales Democráticos", dependiente, a su vez, del "Centro

068 0603823

de Estudios Socio-Económicos", organismo auspiciado por la Iglesia católica chilena. Muñoz Salas ocupa actualmente la secretaría ejecutiva.

Los cambios que se produjeron en el cuerpo de Carabineros (actualmente con 25 mil hombres bien entrenados y pertrechados) fueron explicados por Muñoz Salas en una conversación con cuadernos del tercer mundo durante el encuentro de Buenos Aires.

¿Qué actitud asumió el cuerpo de Carabineros, a cargo de la custodia de Allende, al desencadenar el levantamiento militar?

—En Carabineros se produjo, con motivo del golpe, un hecho histórico. El general director del cuerpo, don José Sepúlveda Galindo, se encontraba el 11 de setiembre de 1973 dentro del Palacio de La Moneda, mientras el general César Mendoza Durán se autoproclamaba como nuevo responsable y hacía un llamado a los cuadros de la institución a plegarse al levantamiento.

Al contrario de lo que sucedió en las demás fuerzas, en las que los propios comandantes en jefe estaban comprometidos a llevar adelante ese pronunciamiento militar, en Carabineros se produjo una *sublevación, una insurrección*. Alguien se autoproclamó jefe del cuerpo, desplazando a los mandos designados de acuerdo con la constitución chilena.

Muchos integrantes de Carabineros fueron separados de sus cargos por haberse mantenido fieles a nuestra obligación de cumplir con lo que establece el texto constitucional. En muchos casos fueron detenidos, torturados y perseguidos, obligándoseles a marcharse al exilio.

¿Cuáles eran y cuáles son hoy las funciones del Cuerpo de Carabineros, dentro de la estructura militar chilena?

—Por ley está a cargo de la seguridad interna del país. Cumple varias funciones que abarcan desde la prevención de actos delictivos, a brindar información a la población y reprimir.

Esta última función lógicamente siempre fue mal vista, por más que hasta el golpe se orientó únicamente hacia la delincuencia. Pese a todo, la institución Carabineros fue prestigiosa y diría que muy querida por el pueblo chileno.

Nosotros marcamos siempre la diferencia que existía entre policías y militares. Mientras nosotros nos limitábamos a reducir la delincuencia, el ejército busca eliminar al enemigo. Es muy distinto el enfoque que se le daba a una y otra tarea.

La adopción de la doctrina de la Seguridad Nacional ha hecho que hoy en día Carabineros sea una policía militarizada y abocada también a la guerra contra el "enemigo interno".

Actualmente los militares han vuelto a los cuarteles y salen nada más que para realizar determinados operativos, mientras que la policía está permanentemente patrullando las calles, dedicada casi exclusivamente a reprimir.

Los oficiales de Carabineros dados de baja ¿lo fueron por su negativa a comprometerse en tareas represivas?

—No nos parece correcto dividirnos entre buenos y malos, más allá de que, indiscutiblemente, hubo quienes cometieron excesos en la represión y, con el retorno a la democracia, tendrán que ser juzgados. La reconciliación nacional debe necesariamente edificarse sobre bases de una justicia impartida por los tribunales ordinarios.

En todos los institutos armados —también en Carabineros— hay quienes están animados por el ideal democrático de nuestros antecesores ilustres, a quienes sólo movía la vocación de servir a la comunidad. Lógicamente, ese pensamiento no puede ser expresado abiertamente en este momento. Sabemos que el militar está sujeto a una disciplina y a controles que, por cierto se han agudizado en este período.

El odio, el rencor hacia las fuerzas armadas hoy es generalizado, pero me consta que la población tiene conciencia de que quienes han participado de la represión no son todos los oficiales, sino sólo un grupo de ellos.

¿Qué proponen en el Taller del cual ocupa la secretaría ejecutiva?

— En el Taller de Estudios Policiales Democráticos pensamos que debe adoptarse una doctrina policial humanista y democrática. Eminentemente democrática, lo que significa el compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Debemos estructurar una política policial que opere transformaciones sustanciales a su organización actual. Esos cambios tendrán que pasar por una desmilitarización de Carabineros, quitándole las funciones represivas que cumple desde 1973.

009

28 AGO. 1988

8603823

Entendemos que el policía debe ser un "ciudadano de uniforme" y para cumplir su misión debe integrarse y participar de la vida social y política del país. La mejor manera de quebrar esa separación entre el mundo civil y el mundo uniformado es ser gestores y partícipes del desarrollo social y político de Chile.

En ese sentido reclamamos el derecho al sufragio que actualmente está vedado al personal de tropa. Unicamente los oficiales pueden votar. Nosotros pretendemos demostrar que históricamente no ha existido en los institutos armados lo que se llama la prescindencia política. Por el contrario, se les ha utilizado políticamente y eso es lo que debe acabar. Los institutos armados no deben ser utilizados nunca más contra su pueblo. ●

Gral. Matallana: defensa del diálogo con la guerrilla

"Durante toda mi carrera militar, desde el primero al último grado de oficial, participé y combatí intensamente a los grupos de alzados en armas.

"Me retiré hace ocho años del ejército y desde entonces he venido planteando claramente cuál es mi posición respecto a esa confrontación armada", afirma el general del Ejército colombiano actualmente retirado, José Joaquín Matallana, a quien la Unión Patriótica, organización política legal creada por las FARC un año después de firmada la tregua, ofrecieron la candidatura a la presidencia de su país.

"Colombia es un país con una larga experiencia guerrillera y de lucha interna, sostiene el general Matallana. La magnitud que alcanzó ese fenómeno, sumado al creciente malestar que se observa en sectores populares importantes porque no se operan los cambios que hace años están esperando, ha favorecido a los alzados en armas que han encontrado terreno propicio para proseguir su acción subversiva. En este momento, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) mantienen la tregua con el gobierno y están inactivas pero los otros grupos han incrementado su lucha.

"Mi experiencia indica que este tipo de conflictos, con las particularidades que presentan y la gravedad que encierran, únicamente pueden ser resueltos por la vía del diálogo y no por una solución militar".

"Las FARC, el grupo guerrillero más importante de Colombia, está pensando —a mi manera de ver las cosas, con seriedad— en aceptar las reglas de la convivencia democrática. Prueba de ello es que en marzo de este año sus dirigentes se presentaron en una plaza pública —en un gesto de bastante valor político—, a disputarle el favor popular a los partidos tradicionales que llevan tantos años repartiéndose el poder. (ver *cuadernos del tercer mundo* nº 84, la nota de tapa "Colombia: la paz amenazada")

"El hecho encierra una paradoja. Entiendo que no es sencillo de comprender que las FARC le hayan ofrecido la candidatura a la presidencia al militar que por sus posiciones dentro del ejército, o por las misiones que se le encomendaron, más duramente tuvo que combatirlos".

El general José Matallana, que fue Brigadier General, Mayor General y aún antes General-Comandante de la 6ª Brigada— grado al que fue ascendido por sus méritos en la dirección de la Escuela Militar, la Inspección general del ejército y la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de su país— no aceptó finalmente la invitación de la guerrilla. "Entre otras razones, porque en ese momento aún no se había formalizado el último acuerdo de alto el fuego con el gobierno", reveló.

General Matallana: el camino del diálogo

010 8603823

"Reconquistar la democracia"

Militares chilenos exiliados plantean alternativas para sus ex compañeros de armas

El capitán (R) Raúl Vergara Meneses, piloto de combate de la Fuerza Aérea Chilena, se mantuvo fiel al Presidente Salvador Allende hasta el final. Enjuiciado con posterioridad a los hechos del "once" (como se conoce en su país la trágica fecha de setiembre de 1973) fue condenado a muerte. Cualquier oficial que en aquellos "tiempos de guerra" tuviera vinculación con el presidente Allende, sus ministros o el movimiento político que lo apoyaba, incurría para los golpistas en el delito *de traición a la patria*.

El Presidente Allende había dictado un decreto destinando, por razones de servicio, al general de la Fuerza Aérea Alberto Bachelet y al capitán Vergara Meneses, al Ministerio de Economía. "Fui a trabajar allí –recuerda– como su jefe de gabinete de asesores. El golpe nos sorprendió estando al frente de la Secretaría Nacional de Distribución".

Al margen de esas tareas de asesoramiento económico, Vergara desarrollaba otras, consideradas subversivas por los mandos militares golpistas.

"Me tocó el privilegio de comandar a un grupo de oficiales con quienes formamos una organización cuya finalidad era difundir, dentro de las Fuerzas Armadas, las ideas de la Unidad Popular. El propósito obviamente era concitar el apoyo de los oficiales y el personal para el proyecto de cambio de la sociedad chilena". Hoy entiende que ese fue un elemento decisivo para su expurgación de las fuerzas armadas chilenas.

La pena de muerte a que fuera condenado en primera instancia fue trasformada en reclusión perpetua, para más tarde ser reducida a un período de 30 años de cárcel, que no acabó de cumplir, dado que fue expulsado del país.

Con la experiencia de estos años y viendo los hechos con perspectiva histórica, Vergara sostiene que "todas las fuerzas políticas chilenas, no sólo las que conformaban la Unidad Popular, descuidaron el trabajo con las Fuerzas Armadas".

A su juicio, en caso de guerra se moviliza una nación entera y no sólo los militares que combaten en el frente de batalla. En las presentes circunstancias, Latinoamérica debe luchar contra el subdesarrollo, la dependencia y la miseria, y todos los sectores sociales del país deben ser movilizados.

"La función de los militares debe ser, en esta etapa, la de formar parte de los esfuerzos nacionales por reconquistar la democracia, para luego recomponerla y profundizarla. Para mí son ciudadanos con uniforme y como tales deben sumarse a esa gran tarea junto al resto de los chilenos.

"Sólo la movilización popular hará posible la transición democrática en mi país. No es algo imposible de lograr, ni un objetivo a plantearse a largo plazo, pero hay que pensar que el problema del tránsito a la democracia en Chile pasa por resolver el problema militar", subraya Vergara. "En la medida que la vuelta a la democracia se presente como un proyecto viable, va a contar con muchos militares dispuestos a apoyarlo".

¿Se ha quebrado la cohesión interna de las fuerzas armadas chilenas?

"Quedan los elementos exteriores, un cascarón de autoridad, disciplina y terror", señala.

"Por su sentido profesional, los militares tienden a juzgarlo todo desde el ángulo de la correlación de fuerzas, por lo que un enemigo dividido, en este caso el pueblo de Chile, por mucha voluntad que exhiba, jamás será para ellos un adversario digno de ser respetado".

Constituir un bloque poderoso

"La oposición no logra ponerse de acuerdo y eso está retardando la toma de posición de los militares. Siempre se ha dicho que los partidos políticos de Chile pecan de un ideologismo y un apego muy firme a sus principios y a aquellos elementos que los individualizan", recuerda Vergara. "Sin pretender que pierdan su identidad, tendrán que sacrificar lo suficiente para poder constituir un bloque poderoso, capaz de ser expresión de la voluntad de su pueblo y conducirlo hacia la democracia".

011

8603823

Desde hace un tiempo, Vergara reside en Nicaragua, "porque allí se está viviendo eso por lo que luchamos en mi país. Me pareció que, de alguna forma, trabajando para la revolución sandinista estaría continuando la tarea iniciada por Salvador Allende."

Nicaragua es, a su entender, en este momento, "la vanguardia del cambio social en Latinoamérica y, por tanto, defendiéndola, ayudando a consolidar este proceso, estamos favoreciendo otros similares en distintas partes del continente".

Capitán Vergara: defender a Nicaragua

Junto a un grupo de militares chilenos que debieron salir al exilio, fundó las "*Fuerzas Armadas Democráticas de Chile*", para intentar incidir a la distancia en las decisiones de quienes gobiernan su país y a la vez incentivar a los partidos políticos a que definan una política con respecto a la institución armada. "Pretendemos servir de ejemplo a los partidos para que entiendan que deben otorgarle al tema militar un tratamiento especial, que les permita descubrir las cosas positivas y rescatables que el mismo encierra".

"Por otro lado –reflexiona el capitán Vergara–, como utilizamos el mismo lenguaje y tenemos la misma formación que esos militares, podemos ser interlocutores válidos con ellos. Estamos en mejores condiciones para traducir al lenguaje militar nuestro bagaje de experiencia política y así trasmitir a nuestros compañeros de armas una visión alternativa del papel de las fuerzas armadas en la sociedad". ●

"Las Fuerzas Armadas se mantuvieron cohesionadas"

El testimonio del general Richelieu Levoyer, protagonista de la transición democrática en Ecuador

Desde el ministerio de Gobierno, el general Richelieu Levoyer orquestó la transición de la dictadura militar hacia la democracia en Ecuador, siete años atrás. Con esa experiencia, siguió atentamente y con preocupación el desarrollo de la crisis institucional reciente, tras la intentona golpista del general Frank Vargas Pazo.

"La crisis consolidó el sistema democrático y constitucional", afirma. Aunque reconoce que el incidente contribuyó a reavivar el desprestigio de las fuerzas armadas. "Esperemos que ellas nunca más vuelvan a intentar ocupar el poder político del Estado", reflexiona.

Podría parecer extraño que así se exprese quien participó directamente en uno de los varios gobiernos militares que tuvo el Ecuador durante las últimas décadas. Pero el general Richelieu Levoyer explica que ese sentimiento es justamente una de las lecciones que le dejó el ejercicio del poder en su calidad de militar. "Lo más importante que rescato de esa experiencia es el hecho que la transición hacia la democracia se debió a las posiciones democráticas de algunos generales –entre los cuales me cuento–. Eso nos llevó a decidir la entrega voluntaria del poder al pueblo, a través de elecciones libres".

"Desde entonces, las Fuerzas Armadas han acompañado la gestión de los tres gobiernos civiles y han contribuido al desarrollo socio-económico del país, conforme lo dispone la Constitución."

Para el general Richelieu Levoyer la experiencia del último gobierno militar ecuatoriano "fue muy interesante" y permitió a los oficiales generales jóvenes adquirir la conciencia de la necesi-

8603823

012

dad del retorno a los cuarteles para cumplir lo que la Constitución establece.

"Esos jóvenes oficiales —continúa el general— forzaron a los miembros del triunvirato (el almirante Poveda, el general de ejército Durán y el general Leoto, de la aviación) a realizar la apertura democrática."

Comprometido con ese proceso de reinstitucionalización, el general Richelieu Levoyer, ya en su condición de ministro de Gobierno, convocó a un gran diálogo nacional. "De ese diálogo no participaron únicamente los políticos. Reunió también a indígenas, obreros, campesinos y gente de los suburbios de las principales ciudades del país, durante dos meses del año 1976."

General Richelieu Levoyer: "preservar la democracia"

El conocido periodista ecuatoriano Jorge Enrique Adoum escribió en aquella época, que se trató de la primera vez que aquellos sectores sociales fueron invitados al Palacio de Gobierno "pero no para barrer las colillas que en las recepciones oficiales suelen dejar caer los representantes de los regímenes de derecha, sino a exponer sus problemas con pleno derecho".

"Fue un verdadero *referéndum*, recuerda el general. A partir de ahí en la escuela de las fuerzas armadas se sentó el respeto a la Constitución y hemos vivido desde entonces en un clima de tranquilidad institucional."

Un problema de ambición

En ese contexto, ¿cómo interpretar el incidente protagonizado por el general de aviación Frank Vargas Pazos, comandante de la fuerza aérea, que recientemente se insubordinó contra el gobierno constitucional?

En la visión del general Richelieu Levoyer, "a pesar de haberse dado todas las condiciones para un golpe de estado, eso no ocurrió. Las fuerzas armadas decidieron mantenerse cohesionadas, respetar la Constitución y el sistema democrático".

"Todo se inició con un problema personal, que enfrentó al general Varga Pazos con el general Piñeiro, ministro de Defensa. La situación rebasó los límites de la subordinación a un superior. De allí se pasó a la toma de una base de la fuerza aérea. Poco a poco fue surgiendo el ingrediente político."

Según relata el general Levoyer, en determinado momento un grupo de sargentos de la fuerza aérea, para quienes Vargas Pazos había hecho construir viviendas, se plegó a la rebelión. "Un sector del pueblo vio con agrado que el general planteara los problemas que estaban sufriendo".

"Desgraciadamente, el general Vargas demostró poseer una ambición sin límites que era desconocida en él. Ya no le alcanzaba ser ministro de Defensa. Se permitió inclusive anunciar a qué hora y qué día saldría con el pueblo camino al Palacio para instaurar un gobierno cívico-militar, desnudando sus intenciones. Los sectores de la fuerza aérea en los que había encontrado apoyo decidieron en aquel momento cambiar de actitud. Lo mismo sucedió con grupos civiles que habían visto con esperanza su levantamiento."

"Lo más importante es que el sistema democrático fue preservado", afirma el general Richelieu Levoyer, quien actualmente es diputado electo en 1984 por el Partido Concentración de Fuerzas Populares. Como se sabe, la tentativa de golpe terminó con el enjuiciamiento legal del general Frank Vargas. ●

013 8603823

De la Declaración de O.M.I.D.E.L.A.C.:

La América Latina y el Caribe atraviesan una crisis sin precedentes en su historia, caracterizada por su extrema agudeza, por su enorme deuda externa y por la adversidad de los factores financieros y comerciales exteriores, que han dado lugar a una severa disminución en el ingreso per cápita y a la desocupación de más de la cuarta parte de su población económicamente activa. Todo ello ha creado devastadores problemas sociales promotores de conflictos políticos internos que ponen en peligro la estabilidad democrática de los países, afectan la cooperación e integración latinoamericana y se han convertido en un nuevo tipo de amenaza a los intereses de la seguridad y de la defensa nacional de los países de la región.

Con la administración Reagan, la política exterior de Estados Unidos está siendo conducida en forma íntimamente ligada al poder nacional de ese país, ocasionando la militarización de los conflictos y el sobredimensionamiento de la seguridad, que a la larga conduce a la inseguridad. (. . .)

Declaramos que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscripto en Río de Janeiro en 1947, sólo fue utilizado para servir los intereses de los Estados Unidos. (. . .)

Por todas estas y otras razones del pasado, consideramos que el TIAR no tiene vigencia moral y práctica para los países americanos. En consecuencia sugerimos a nuestros gobiernos y eventos que nos atan a la confrontación este-oeste. (. . .)

Exhortamos a nuestros gobiernos a organizar un Sistema de Defensa Integral de América Latina y el Caribe. Esta organización debe llenar el vacío que subsiste frente a las agresiones de todo tipo, particularmente las económicas. Un sistema de seguridad continental no puede ignorar la causa principal del malestar y la amenaza para la paz, que es el subdesarrollo; por lo tanto, debe incluirse también la seguridad económica colectiva. (. . .)

La Doctrina de Seguridad Nacional, basada en concepciones geopolíticas de la bipolaridad mundial, es ajena a los intereses de nuestros pueblos y de sus Fuerzas Armadas. (. . .)

Rechazamos firmemente tales doctrinas, que fueron impuestas a nuestras Fuerzas Armadas para usarlas en funciones ajenas a la defensa de nuestra soberanía, asignándoles una supuesta tutoría política sobre el resto de la sociedad. (. . .)

Denunciamos y rechazamos las maniobras militares combinadas por cuanto se han convertido en instrumento político contra determinados Estados de la comunidad. (. . .)

Los hechos sucedidos en Centroamérica en los últimos 5 ó 6 años, particularmente los casos de El Salvador y Nicaragua, que reflejan los focos de la tensión regional, han provocado que la situación del área se convierta en un problema internacional de grandes repercusiones, especialmente en el marco de las relaciones de esta subregión con los Estados Unidos.

Declaramos nuestra identificación con aquellos sectores de opinión que ven las raíces del conflicto centroamericano en la injusticia de sus estructuras sociales, que es urgente promover la paz regional basada en negociaciones que respeten los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación, aislando el problema de la confrontación este-oeste, que refleja el interés de las grandes potencias. Nuestra preocupación por el resultado de los esfuerzos de Contadora y el Grupo de Apoyo de Lima para promover la paz y canalizar las inquietudes de nuestros pueblos, nos obliga a expresar nuestra plena adhesión a esta gestión.

Igualmente exhortamos a la Administración Reagan a dar término a su política de agresión y de ayuda a los "contras". (. . .)

América Latina y el Caribe deben unificar y hacer más firme su posición concertada, actuar dignamente y negarse al proceso de "disciplina económica" que se le quiere imponer para lo cual es indispensable el incremento de la cooperación interregional, y apoyar a los países que son objeto de represalias por el manejo soberano del problema de su deuda, rechazando toda coherción en su contra. (. . .)

Ratificamos por unanimidad las justas aspiraciones argentinas de ejercer su soberanía sobre el territorio insular ocupado por Gran Bretaña.

Rechazamos el constante fortalecimiento militar de Las Malvinas por considerar que constituye una nueva amenaza a la seguridad de América Latina y El Caribe y factor perturbador de la paz mundial. Asimismo, nos oponemos al proceso de militarización de la Isla de Pascua porque ello entraña un avance neocolonialista en la Cuenca del Pacífico Sur. (. . .)

Proclamamos la soberanía sobre el espacio de la Antártida Sudamericana, reivindicándola como una región de nuestra común pertenencia, sobre la cual nuestras patrias deben desarrollar una estrategia y una acción conjunta regionales, como forma de preservar sus ingentes riquezas y su ecología de las ambiciones de dominio de las grandes potencias. (. . .)

Consideramos un deber llamar a nuestros compañeros de armas para que se reafirme en cada país el principio de la obediencia a la voluntad democrática de nuestros pueblos reflejada en sus constituciones políticas; el respeto a los derechos humanos y que las Fuerzas Militares se mantengan dentro de su profesionalismo. (. . .)

Declaramos que compartimos las justas aspiraciones de los pueblos hermanos de Chile y Paraguay por el pronto retorno a una democracia real y efectiva.

Exhortamos y demandamos a los gobiernos de nuestra región realizar todos los esfuerzos necesarios para llevar a cabo a la brevedad posible una reunión de Presidentes o Jefes de Estado exclusivamente de América Latina y del Caribe.

8603823

014/14

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.

S.I.FF.AA.
DPTO.III (R. e I.)
MONTEVIDEO
281345AG086/
m.j.f.

PARTE DE INFORMES No.684/RI/86

ASUNTO : CARLOS WLASIUK

EVALUACION : B-2

ORIGEN : AG.101

TEXTO :

- La asistencia que ha estado recibiendo Carlos WLASIUK en dependencias de la Base"Boisso Lanza" fue obtenida mediante la intervención de un enfermero de esa Unidad.

El mismo está viviendo en concubinato con Per la WLASIUK, hermana de Carlos, en Carlos Péres Montero y Homere Arredondo.-

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
Tte.Cnel.
Román Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (R. e I.) - ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 28 ABR 1986
B603832

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada 28/3/86
Fecha de Salida
Pasa a D/to I
Nº de Orden 861800

0613

3XX (DS)

05/0X/1X-2

S603832

SECRETO

ESTRICTAMENTE
SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
291030AGO86
(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 200/986

I - EVALUACION: B - 2

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. SUB-JEFE DEL E.M.G.FUERZA AEREA (INTELIGENCIA)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SUB DIRECTOR

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

BXX (D)

002

ESTRICTAMENTE
SECRETO

860[illegible]2

Montevideo, 29 de Agosto de 1986.-

- La asistencia que ha estado recibiendo Carlos WLASIUK en dependencias de la Base "Boizzo Lanza. fue obtenida mediante la intervención de un enfermero de esa Unidad.
El mismo está viviendo en concubinato con Perla WLASIUK, hermana de Carlos, en Carlos Pérez Montero y Homero Arredondo.-

0033

BXX (DS)
BIOGRAFI
Conocimienic
DS-7/22

8603832

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
221200 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 794/BE/986.

I.- **EVALUACION:** A - 1

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 221/986 de la División Ejército IV por el que se toma conocimiento que fue realizada una reunión en la Casa del Frente Amplio, auspiciada por el Partido Socialista, concurriendo como disertante el Coronel (R) don Pedro MONTAÑEZ.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02 CA. C/INFORMACION DE EJERCITO
EJEMPLAR 03 DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 04 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

28 AGO 1986
SC03839

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

S.I.FF.AA
SECRETARIA
FECHA: 28-08-86
PASA A: 1-AN-
R. SALIDA: 1284

001|2

DEP. II EXX PROCESADO 14.10.86

8603839

27|8|86
2560

RESERVADO

RESERVADO

E.a No.052352

Hoja No. 1 de 1
Copia No. 1 de 1
D.E.IV D - 2
E - 8 kmt.115
181000 - AGO - 86

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.221/986 .-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: P.E.I. No.40/86 del Bn. I. 10 .-

III.-T E X T O :

-El 09-AGO-986 se realisó una reunión en la Casa del Frente Amplio, auspiciada por el Partido Socialista, concurriendo como disertante el Coronel (R) Pedro MONTAÑEZ siendo el tema tratado: "La reinserción de las FF.AA. en el proceso democrático". Concurrieron unas 80 personas, estimando que el causante viajó a C. TREINTA Y TRES en un auto V. W. GOL color rojo, matrícula No.239.788 de MONTEVIDEO.-

IV.-DISTRIBUCION:

Dpto.II EME:

A R C H I V O

El Jefe Dpto.2 del E.M. D.E.IV
Tte.Cnel.
RAUL M. SARAVIA.-

/RMS/jcnb

002/2

8603839

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
E. ... 43/13 2e
N. ... 09635
Fecha 20-8-86 Hora 11.30

RESERVADO

"EL DIARIO" Pág. 8 28.8.86

Cnel. (R) JULIO ELBIO GIORGI

(Q.E.P.D.) — Falleció hoy 28 de agosto de 1986. — Su esposa: Venecia Ponzoni de Giorgi comunica el deceso de su querido y amado esposo: sus hijos: Julio César y Mabel Moreni. Julio Héctor y Silvia Pierri: las nietas de su querido abuelo "Tata": Cecilia, Natalia, Carina y Adrianna: su fiel servidora: María Alvarado participan dicho deceso, e invitan a sus relaciones para el acto del sepelio que se efectuará mañana 29 del cte., a las 8.45 horas, en el cementerio del Norte. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Santiago de Chile 1075 (casa velatoria de la empresa).

Emp. ROGELIO MARTINELLI S.A. Teléfs. 997721 al 25.

Cnel. JULIO E. GIORGI

(Q.E.P.D.) — Falleció hoy 28 de agosto de 1986. — El Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor del Ejército y Personal Superior del Ejército, cumplen con el penoso deber de participar el fallecimiento del señor Coronel Don Julio E. Giorgi, acaecido en esta ciudad en el día de hoy. Velatorio: Empresa Rogelio Martinelli, Santiago de Chile 1075. Sepelio: mañana 29 del cte., a la hora 8.45, en el cementerio del Norte.

Cnel. JULIO E. GIORGI

(Q.E.P.D.) — Falleció hoy 28 de agosto de 1986. — Los Sres. Director General, Subdirector, Director de la Escuela de Estudios Superiores, Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército, Director del Departamento de Administración Docente, Señoras Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Profesores, Instructores y Personal Subalterno del Instituto Militar de Estudios Superiores, participan con profundo pesar el fallecimiento del Sr. Cnel. Julio E. Giorgi, padre del Sr. Capitán don Julio H. Giorgi de este Instituto, e invitan a participar al acto del sepelio que se llevará a cabo mañana 29 del cte. a la hora 8.45, en el cementerio del Norte.

Coronel (R) JULIO ELBIO GIORGI

(Q.E.P.D.) — Falleció hoy 28 de agosto de 1986. — La Comisión Directiva y Asociados del Círculo Militar "General Artigas" participan con profundo pesar el fallecimiento del estimado consocio. Velatorio: Santiago de Chile 1075; sepelio mañana 29 del cte., hora 8.45, en el cementerio del Norte. — Coronel José P. de Grossi, Presidente; Coronel Edison Alonso Rodríguez, Secretario.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 AGO 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8603854

001/1

BIOGRAFIADO BXX
Comunicado (K)
14/7/87

SIFFAA
-Hoja 1 de 1.-
-Copia Nro.001.-
-D-2/1.ª./D.3.I-
-MONTEVIDEO.-.-
-211130/Asc/986-
R M - 87

1/2

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.264/D-2/986.-

I.-EVALUACION: F - 3.-

II.-REFERENCE A: Información existente en este Comando (002).-

III.-T E X T O :

Se adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION : ORIGINAL.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERCIS.-

GC/rcr.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
29 AGO 1986
Asunto de Encuentro
8603861

S.I.FF.AA.
SECCION DISTRIBUCION
FECHA 29-08-86
HORA 1 - AM
Nº SALIDA 1306

001/1

0810 8+ BXX

(DS)

Montevideo, 21 de Agosto de 1986.-

EVALUACION: F - 3

T E X T O :

Se tomó conocimiento que en lo referente a Derechos Humanos, el Partido Comunista Uruguayo estima probable que se logre juzgar a los Oficiales involucrados en esos casos, públicamente denunciados.-
Tambien se establece que las bases partidarias no estarían muy convencidas de que ello suceda, constituyendo una esperanza generalizada el rumor de que el Comandante en Jefe del Ejército Tte.Gral.Medina estaría dispuesto "a sacrificar 4 ó 5 cabezas" a cambio de la tranquilidad para el resto de la Fuerza.-

8603861

BXX (DS)

43/31/10

El Cnel. Lence llamó al Senador Araújo

—¿Y de la reunión que por la tarde mantuvo Sanguinetti con jerarcas policiales y el ministro del Interior, Antonio Marchesano, en la residencia de Suárez, qué averiguó?

—Hubo algunas declaraciones al finalizar la reunión donde se dejó entrever que la policía, dependiente del ministerio del interior, está mayoritariamente conforme con el proyecto del gobierno...

—Me imagino que fundamentalmente estarán contentos los que integraron los cuerpos de inteligencia durante la dictadura y gente como Castiglioni y Campos Hermida...

—Obviamente esa gente no estuvo en la reunion... pero respecto a Campos Hermida, yo no estaría tan seguro de que esté contento...

—¿Por qué?

—Primero que nada porque el propio Ministro Marchesano ha indicado que ese caso será publicitado, aunque ahora lo volvió a derivar para el mes próximo, pues "hay cosas más importantes" que atender, segun dijo...

—¿Y segundo?

—Por la forma como habló ayer no más ni menos que el investigador ministerial Coronel retirado Oscar Lence, quien se definió como blanco, volante de Wilson Ferreira Aldunate y llamó al Senador Jose Germán Araújo a CX 30 para solidarizarse con las críticas que éste hacia al proyecto de impunidad del gobierno...

—Así que lo llamó...

—Exactamente, y segun pude saber por otro lado, el hombre no está muy conforme con el tratamiento que se le viene dando a su informe sumario en el Ministerio, pues las pruebas contra el Inspector Mayor Campos Hermida, serían contundentes...

DEP. I
BXX TT
PROCESADO
7-11-86

001|1

SE V ... A DE LA PP LA
Fecha de Entrada 30 AGO. 1986
Sala BXX
No. de Orden 8603870

Recordaron al Cnel. Irastorza

En un emotivo acto se recordó ayer en el Comité de Base del Frente Amplio "Compañeros" de la Coordinadora M. al Cnel. Irastorza, quien falleciera tiempo atrás. En la oportunidad se procedió a designar con su nombre a una de las salas del Comité, haciendo uso de la palabra el Gral. Víctor Licandro:

Asistieron entre otros al acto de la coalición, el presidente del Frente Amplio, Gral.Líber Seregni, Dr.Juan José Crottogini, Gral.Víctor Licandro, Cnel. Carlos Zilli-tegui, Cnel.Pedro Rompani, Cap.Oscar Lebel, Cnel. Pedro Montañez, Cnel. Navajas, Cnel.Amen, Mayor Siria, Tte.Cnel. Julio Hafiy, el senador José Germán Araújo, Hugo Cores, León Lev, Tota Quinteros, Martín Ponce de León.

001/1

DEP. I
BXX II
PROTOCOLO
30-10-86

01 SET. 1986
BXX
8603892

SECRETO

1/6

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
291200 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 824/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 754 y 7[illegible]-2/98 de la División Ejército I el que eleva anotaciones del [illegible] Sdo. Wilson FREITAS.

Nº. 001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A - 2

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

JUAN A. RODRIGUEZ BURGUETE

AA/jrd.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ·

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE [illegible] FF AA
FECHA 2/9/86.
PASA A SOE
Nº DE [illegible] 2650

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 02-09-86
PASA A: I -MW
R. SALIDA Nº 1336

05/09/86(cc) L

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEC. [illegible] FF AA.
03 SET. 1986
Nº DE ENT. 8603916

001/6

SECRETO

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 754/D-2/986.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando(040).-

III.-EXPOSICION: Se adjunta.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C. C. E.
2 Ejemplares ARCHIVO.

El Comandante de la División de Ejército I.-

CARLOS L. BEROIS.-

100 NO 001

002

8603916

SECRETO

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O:

El día 08/Ago/986 aproximadamente a la hora 0400, en circunstancias que 2 NN/N circulaban por la calle Capitán Tula, portando una Garrafa de 13 Kilos de supergas, al ver el Número de Guardia de una Unidad Dependiente de este Cdo apostado en ese lugar, abandonaron la misma dándose a la Fuga corriendo.-

Instantes después se hacen presentes en el lugar 2 Agentes de Policía que los perseguían, quiénes solicitaron al Comandando de la Guardia que se encontraba en el lugar que guardara la Garrafa que más tarde vendrían a buscarla. Posteriormente se comunica telefónicamente a la Seccional 17ma. de Policía del hecho ocurrido, concurriendo Personal de la misma en horas de la noche a recoger la mencionada garrafa.-

---

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O:

El día 11/Ago/986 entre las 2000 y 2030 Horas se produjo un "Caceroleo" en la zona de responsabilidad de una Unidad dependiente de este Comando.-

En el Comité de Base "Al[illegible] del F.A. sito en la calle A. Parra de Segura entre Domingo Arena y Dr. Vignale, se constató una reunión de siete personas desde donde se difundía por medio de alto parlante grabaciones de caceroleos anteriores. Se constató otra concentración de aproximadamente 50 personas en la intersección de las calles Domingo Arena y José Belloni.-

Las restantes manifestaciones fueron aisladas y llevadas a cabo desde las casas. El número de personas que intervino en comparación con manifestaciones anteriores de esa naturaleza, fué menor, notándose una mayor cantidad de niños que de mayores.

Dentro de las personas identificadas que participaron en dicha actividad, se detectó al Sgto. Wilson FLEITAS, quién fuera dado de baja en el año 1984 por la causal de "Frecuentes faltas contra la Disciplina". El mismo es hermano de un Sargento y de un Soldado que prestan servicios en la Unidad de referencia.-

---

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O:

Ampliando lo informado en [illegible] 713/3-2/986, la mencionada muestra integraría un Curso de Formación Sindical organizado por el PIT-CNT, el mismo contaría con la colaboración de la Universidad de la República y la O.I.T., el que comenzaría en el próximo mes de Setiembre, y continuaría el año próximo. La Central Sindical

////....

SECRETO

003

8603916

SECRETO

gró dos convenios con la Universidad de la República y con la O.I.T. respectivamente para la realización de dos cursos distintos de Capacitación Sindical, para Dirigentes y Militantes de Bases.-

Los mismos se desarrollaran en forma de seminarios, con talleres de trabajo tres clases de dos horas cada una. El temario sería: Crítica, Política y [illegible]. Los cursos del año próximo tendrían una duración de más de 8 meses. Daisy [illegible], es responsable como delegada de la F.U.M.(Federación Uruguaya de Magisterio) de la Comisión creada para la organización de los cursos. Con los mismos buscan "fomentar la "más amplia conciente y preparada participación en el Movimiento Sindical", formando y capacitando a Dirigentes y Militantes Sindicales, "para que sean capaces de enfrentar y resolver los problemas que se les presenten".-

F. 504

004 8603916

SECRETO

SECRETO

EGE

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 100
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
261200/SET/986
A V - 86.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 785/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:**

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando (0.2).-

III.- **T E X T O:**

-Se adjunta.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL C.G.E.
2 Ejemplares ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO I REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

8603916

005

E. Dpto. II (Secc. Adm.)
D.: 44- 3
C.C.A.: — 2a.
28-8 Hora 1330.

RE/arv-

SECRETO

SECRETO

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O:

Ampliando P.E.I. 754/D-2/986, habiéndose realizado las averiguaciones con el Personal Subalterno (042), hermano del Ex-Sdo.Wilson Freitas - manifestó:

Que su hermano es un individuo de carácter sumamente rebelde, lo que motiva frecuentes problemas con sus padres.-
Que en razón a su conducta la misma se habría visto reflejada durante el tiempo que prestó servicios en la Unidad (042) y que motivara su baja por "Frecuentes faltas contra la disciplina".-
Agregó que desconoce que su hermano profese ideas de izquierda, aclarando que no posee en la actualidad hábitos de trabajo, habiendo iniciado trámites para ingresar en la B.S.T. "Capitán Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya.-
Se tiene conocimiento que el Ex-Soldado en cuestión, mantiene amistades con otros Soldados integrantes de la Unidad de referencia, con quiénes compartió en una oportunidad una vivienda, viviendo en la actualidad en el domicilio de sus padres.-
A su vez por manifestaciones de estos Soldados, se sabe que este ciudadano habría manifestado su adhesión y haber votado al sector "Por la Patria" del Partido Nacional.-
En razón de lo informado (042) dispuso la prohibición del ingreso a la Unidad al Ex-Sdo.Wilson Freitas, trasmitiendo a su vez la decisión a su hermano (Personal Subalterno de referencia) y a los Soldados -// con quién mantiene amistad, dado que participó en una protesta popular contra el Ejército.-

==========

NO. 001

DEP. I Bxx PRO (DS)

006|6

8603916

SECRETO

SECRETO

1|2

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
291200 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 823/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.m.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 217/D-2/986 de la División Ejército II por el que se toma conocimiento que el Marinero Raúl PALACIOS FASSANI, hermano de un Personal Subalterno del Bn. I. Nro. 6, contrajo enlace a - principios de este año, con una hermana de Angel D. MANZANET OSORES - (M.L.N.).

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 N - 2

EJEMPLAR 03 A R C H I V O

DEP. I 6/9/86 PROCESADO (FJ)

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 02.07-86
PASA A: I-MJ
R. SALIDA: 1331

2/9/86.
SDE.
2645

061/4

03 SET. 1986
8603917

SECRETO

SECRETO

Hoja 1 de
Copia No. de
DE.II.-
C. SAN JOSE.-
26/9/86/MAGUINA.-
O.I. 86

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 217/D-2/986/

I.-EVALUACION: A-2.-

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn.I.6, referente un Marinero que contrajo enlace con una hermana de un integrante del M.L.N.(T).-

III.-T E X T O :

-Se tomó conocimiento que el Marinero Radl PALACIOS FASSANI, hermano de / un Personal Subalterno del Bn.I. No.6, contrajo enlace a principios de este año, con una hermana de Angel D. MANZANET[illegible]SORES (M.L.N.).-

- Se desconoce actualmente donde presta servicio dicho Marinero, posiblemente estaría afectado al Destacamento de Carmelo; el mismo ingresó a la Marina hace aproximadamente 5 años.-

- Referente a Angel D/ [illegible]ANET:

-Estuvo detenido en Bn. [illegible]o.6,proveniente del Bn.I.No.5 con fecha 06-SET-72 y fue trasladado al E.M.R.No.1 el 29-NOV-73; desconociéndose la fecha en que fue liberado.-

-Se destaca que entre el Personal Subalterno del Bn.I.No.6 y el citado Marinero, no existen profundas relaciones.-

IV.-DISTRIBUCION:

Ejemp. 01 (Original)Dpto.II,E.M,E.-
Ejemp. 02 " " " .-
Ejemp. 03 " " " .-
Ejemp. 04 ARCHIVO.-

DEP. II PROCESADO (TJ)

DIVISION DE ENLACE

Por el Sr. Dpto. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II.-
Coronel [illegible]
[illegible]ton MASCIELLO.-

odio

1102 8603917

SECRETO

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
E.I. 10/10 2e
MATRICULA 09874
Fecha 28-8 86 Hora 12.30

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

041430SET86

(SV)

ONAL
CITO
INF)
O .
86 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 212/986

I - EVALUACION : A - 1

II - RESPONDE A : P.E.I. N° 823/BE/986 del Departamento II del E.M.E.

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel

Ramón B. Albornóz

Autentica; Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

003

8603917

Montevideo, 4 de Setiembre de 1986.-

- Referente a Angel Darío MASSANET OSORES mencionado en el P.E.I. N° 823/BE/986 del Departamento II del E.M.E. se registra: 30.08.85.- Figura en una lista de personas que recibieron ayuda financiera según el "Programa ACNUR" aprobado en la fecha, de la Comisión Nacional para la Repatriación dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, percibiendo la suma de N$ 9.000. Cabe destacar que regresó desde Suecia.-
  Se adjunta documentación existente del mencionado.-

S/P/86
T.I.

004/4

8603917

SECRETO

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281200 - AGO - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 815/BE/986

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existenteen el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 213/D - 2/986 de la División Ejército II - referente a Artículos publicados en el Diario "LA HORA, sobre inciden - te protagonizado por el Sdo. Néstor SILVA del Bn. I. 4.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/jrd.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 02-09-86
PASA A: I - MN
R. SALIDA: 1330

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE LAS FF. AA.
Fecha d... 03 SET. 1986
P.sa a BXX.
No. de Orden 8603920

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... FF. AA.
Fecha 01-SET-86.
P.sa a SDE
No. de Orden 2621

001/5

SECRETO

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.213/D-2/986.-

I.-VALUACION: B - 2

II.-REFERENCIA: Información proporcionada por el Bn.I.No.4,referente Artículos publicados en el Diario capitalino"La Hora",sobre incidente protagonizado por el Sdo.1a.Néstor SILVA del Bn.I.4-

III.-T E X T O:

-Se adjuntan al presente copias de Artículos publicados en el Diario capitalino"La Hora" de fecha 18AG086,del Periódico"La Colonia" de la ciudad de COLONIA de fecha 12AG086 y del Semanario"Noticias" de la ciudad de JUAN LACAZE,de fecha 09AG086,referidos al incidente protagonizado por el Soldado de 1a.Néstor SILVA del Bn.I.No.4.-

-al respecto cabe agregar:

1o.) Que el Semanario"Noticias" de JUAN LACAZE es dirigido por el integrante del P.C. Señor CRUZ TABERNA-

2o.) Que la moción a que se refieren fue presentada en el seno de la Junta Departamental de COLONIA en la sesión del 08AG086,por el Edil José Luis ALLALA COSTABEL(F.A.,P.C.)-

3o.) Que aún no había recibido solicitud de aclaracion por parte de la citada Junta Departamental ante las autoridades militares del lugar.-

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E.II-

1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.de la DE.II y por su orden
El Jefe del E.M.DE.II-
Coronel
Washington BALBUENA-

002 8603920

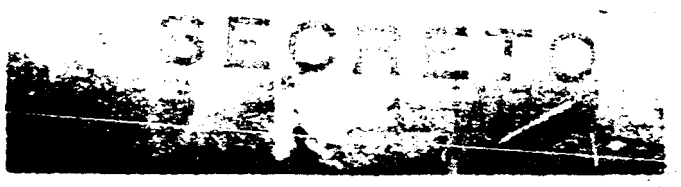

Ante secuestro de una pareja por un soldado

Carta a Defensa Nacional

La Junta Departamental de Colonia resolvió enviar al Ministerio de Defensa Nacional una nota en la cual se le hace saber de su preocupación por "el hecho delictivo que protagonizara recientemente el soldado del batallón N°4 "que secuestró a una pareja, tal como lo informara LA HORA en ediciones pasadas.

Por otra parte el gobierno comunal encomendó a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta, para que en representación de la misma, solicite a la Comandancia Militar las explicaciones necesarias para llevar tranquilidad a la población.

Se enviará también al Ministerio respectivo fotocopia de su nota respuesta relativa a episodios similares ocurridos con anterioridad, en dicho departamento.

SOLDADO, ARMA MEDIANTE, SECUESTRO PAREJA

La resolución que tomó la Junta de Colonia está referida al hecho que protagonizó un soldado del Batallón N° 4 quien portando un arma automática, secuestró a una pareja con la intención de trasladarse en el automóvil de la misma a Montevideo, siendo posteriormente apresado en Colonia Valdense. Actualmente el militar se encuentra encarcelado en la prisión departamental, donde también cumple su condena un soldado que tiempo atrás matara a un funcionario del casino local al confundirlo con otra persona.

DEPTO. I
PROCESADO
DSJ
8603920
003

Transcripción texto de artículo publicado en el Periódico LA COLONIA de fecha 12AG0986-

"Título:PREOCUPAN A LA JUNTA HECHOS DELICTIVOS" La Junta Departamental de " COLONIA en su sesión del viernes resolvió pasar nota al Ministerio de De " fensa Nacional haciéndole presente la preocupación del cuerpo por el he- " cho delictivo acaecido recientemente con un soldado del Batallón de In - " fanteria No.4."Se encomendó a la Comisión de Derechos Humanos de la Coor " poración para que,en representación de la misma,solicite a la comandancia " de dicha Unidad Militar,las explicaciones que lleven a la población la " tranquilidad necesaria,enviándosele además al citado Ministro,fotocopia " de su nota respuesta relativa a episodios similares ocurridos con anterio ridad"-

004

8603920

SECRETO

RESERVADO

COPIA TEXTUAL DE ARTICULO PUBLICADO EN EL SEMANARIO NOTICIAS DE CIUDAD JUAN LACAZE,DE FECHA 09/AGO/986.-

ARMADO CON METRALLETA UN SOLDADO SECUESTRO EN COLONIA A UNA PAREJA".-

A muy poco tiempo de que un soldado armado con una ametralladora del Ejér- "cito,mató a una persona en la ciudad de Colonia, se produce un hecho de si- "milares características.En aquella oportunidad la Junta Dptal.de Colonia 7/ preocupada por la seguridad de la población había solicitado al Ministro de Defensa que se impida el uso de armas de guerra a los soldados que no están "cumpliendo servicios y éste había contestado a la Junta que ya se tomaron// "las medidas para impedir situaciones de esta índole.Sin embargo,según tras- "cendió extraoficialmente un soldado de 22 años cuyos demás datos se desco-/ "nocen hasta el momento de escribir esta información, perteneciente al Bata- "llón de Infantería No.4 en la tarde del pasado sábado 2, armado con una me- "tralleta calibre 7.72 propiedad de la dependencia militar mencionada,a po-/ "cos metros de la Sede de ésta, detuvo a un automovil que ocasionalmente -// "trahsitaba por el lugar, en el que viajaba una pareja.Posteriormente el su- "jeto amenazó a los ocupantes del vehículo con su poderosa arma ,obligándo-/ "los a continuar por la Ruta No.1 aparentemente con destino a Montevideo./// "Tras viajar aproximadamente por una hora y cuando estaban próximos a Colo-/ "nia Valdense,el conductor argumentó que se estaba quedando sin combustible, "así fue que el secuestrador le permitió disminuír la velocidad y percibien- "do un descuido del hombre armado, se trabó en lucha con la intención de qui "tarle la metralleta.En estas circunstancias el soldado reaccionó apretando "el gatillo que disparó un solo tiro, porque luego se trabó, lo que evitó -/ "una ráfaga de 30 balas, lo que además de costarle la vida al conductor y su "compañera pudo tambien alcanzar a transeúntes dado lo poblado de la zona en "que ocurrieron los hechos, con lo cual pudo haberse llegado a un drama de / "incalculables consecuencias.Mientras tanto el conductor del automovil que / "mantenía su lucha con el agresor, dominándolo parcialmente según las versi- "nes extraoficiales, recibió colaboración de personal Policial de la Secci- "nal 16ta.,la que fue alertada del hecho al percibir el ruido del disparo - "efectuado que felizmente no había dado en el blanco.El soldado fue finalm- "te reducido por la policía y habría sido sometido a la Justicia.Se descon- "cen por el momento informes oficiales sobre estos hechos".-.-.-.-.-.-.-.-.-.

005

8603920

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO

1/1

Montevideo, 05 de Setiembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Información referente al ex-Mro. Gustavo Nery MORELLI SOSA

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO: - Se establece que el ex-Mro. Gustavo Nery MORELLI SOSA, nacido el 04/IX/949 en el Dpto. de Lavalleja, C.I.: Nº 1.549.857-7, C.C.: Serie BNA Nº 31.312, casado con Angelina DI MATEO, hijo de Leonisio y Juana, pasó a retiro de la Armada el 31/I/985.
Participó en acto del 25 de Agosto (Año 1985) en la ciudad de Florida, integrando el grupo de familiares de desaparecidos y de SERPAJ.-

El Jefe de la Sección Técnica
Tte. 1º
Héctor Velpe

I
22-10-86
BKK IT

JUNTA DE ... FE
SERV. ... FF AA
05 SET. 1986
Bxx
8603954

OCI 1

1/5 199/17

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011200 - SET - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 831/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 220/D-2/986 de la División Ejército II por el que se toma conocimiento de la inauguración de un puesto policial en el Barrio "EL GENERAL" de C. COLONIA.

Nº 001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

AA/jrd.

ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO II INFORMACIONES R.P.U.N. URUGUAY

001/5

DEPTO II EXX 6.11.86

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 05-09-86
PASA A: I-PN
R. SALIDA: 1348

05 SET 1986
EXX
8603960

SECRETO

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.220/D-2/86.-/

I.-EVALUACION: -A - 2 .-

II.-RESPONDE A: -Información proporcionada por el Bn.I.4.-

III.-T E X T O :

-El día 17AGO86,el Señor Comandante de la Brigada de Infantería No.2 asistió,invitado por la Jefatura de COLONIA,a la // inauguración de un puesto policial en el Barrio "EL GENERAL" de C.COLONIA.-

-El mismo cuenta con una edificación que consta de dos am- // bientes.-Es interés de la Comisión Pro-Puesto "EL GENERAL" y de vecinos de la zona,que en uno de los ambientes funcione / una policlínica,pues es una zona relativamente alejada del / Hospital Local.-

-En dicho Barrio,se ha constatado el accionar del Doctor Gustavo Emilio LIMA ALVEZ(C.I.75.908) de C.COLONIA,que tiene antecedentes por pertenecer al Partido Comunista e inclusive / haber mantenido contacto con elementos del M.L.N.(T).-

-El citado profesional,que regresó al País en 1985 y se desempeñó como médico del Batallón de Infantería No.4(Tte.1o.Médico),sería muy apreciado por los vecinos,por su forma de ser, que estaría enmarcada en las características de MEDICO-OBRERO;aspecto éste que le permitiría realizar proselitismo a nivel de base.-El Bn.I.No.4 y la B.I.No.2, están realizando un esfuerzo de colección volcado en ese aspecto,dada la cantidad de Personal Militar que vive en la zona.-

-Conceptos vertidos por autoridades Policiales Departamentales llevan a apreciar que las mismas conocen al citado Profesional y tienen previsto impedir que dicho médico atienda en la policlínica prevista.-Para ello autorizarían el uso del local pero con médicos policiales u otro médico de la localidad ya previsto.-

-Es de destacar que la Comisión Pro-Puesto "EL GENERAL" estaría integrada por personas sin antecedentes y de muy conocida actividad en el medio.-

-Se adjunta Anexo No.1;referente a Tte.1o.(M) Gustavo Emilio LIMA ALVEZ,sobre retiro del Ejército y alejamiento del País.-

.../// 002

SECRETO
8603960
6-1986

IV.-DISTRIBUCION:
Copia Nro.1 al Dpto.E.II=
Copia Nro.2 al Dpto.E.II=
Copia Nro.3 al Dpto.E.II=
Copia Nro.4 ARCHIVO=

Por el Cte.de la DE.II y por su orden
El Jefe del E.M.DE.II
Coronel
Wáshington MASULLO=

scr-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 40-13 2e.
NUMERO 09928
Fecha 29-8-86 Hora 13.00

003

8603960

Bxx ST-6-11-86

J.I 30-

Anexo No.1 al P.E.I.No.220/D-2/985-

Referente a:Tte.lo.(M)Gustavo Emilio LIMA ALVEZ,sobre retiro del Ejército.-

Antecedentes referentes a retiro del Ejército:

-22/Oct/968:-Ante solicitud del mencionado para que se le pase a situación de "Disponibilidad" aduciendo asuntos particulares, por RESOLUCION No.42.161 de la fecha se le concede lo solicitado. Boletín M.D.N.No.1317 de fecha 08/Nov/968.-

-08/Abr/969:-Ante solicitud del mencionado de prorroga de la situación de "Disponibilidad" en que se encuentra, por RESOLUCION No. 42.605 de la fecha se le concede la misma.-Boletín M.D.N.No.1338 de fecha 16/Abr/969.-

-09/Jul/969:-Por RESOLUCION No.3.988 de la fecha, el M.D.N. resolvió pasar al causante a situación de retiro obligatorio, dado que se encontraba comprendido en lo dispuesto en el inciso e) del Art. 345 de la Ley Organica Militar No.10.757 (por haber sido calificado dos veces deficiente en un mismo grado),con fecha 01/Feb/969.-

-Asimismo determina que se debe tramitar a través de la Tercera División:Personal del M.D.N., la fijación del haber de retiro correspondiente.-Boletín M.D.N.No.1350 de fecha 21/Jul/969.-

-Relacionado a su alejamiento del País, el mismo se habría producido entre Oct/973 y Abr/974, luego de enterarse de la detención -/ por parte de esta Unidad del MLN.Alfredo Guillermo BRUNO BAGALCIAGUE, quien a pesar de no nombrarlo en actas tenía conocimiento -/ que el mencionado integraba un grupo de la organización en Colonia; según se desprende de actas labradas a los siguientes MLN.:

-Horacio Napoleon FAEDO SALLE(07/Feb/974):Al preguntársele a - / quien reclutó en Colonia para el MLN, expresa:"....Recluté al Dr. Gustavo LIMA no recordando que alias le puse.....".-

-Jacinto Zenón LEGUIZAMO(10/Feb/974):Al preguntársele que miem- / bros de la organización conoce en Colonia y si efectuó reclutamientos para el MLN, expresa:".....Conjuntamente con FAEDO reclute a.....y al Dr.Gustavo LIMA".-

-Argelia GARGANO OSTUNE(07/May/974):Al preguntársele que miembros de la organización conoce en Colonia, expresa:"..... y al Dr.Gustavo LIMA,actualmente en el extranjero".-

////.....-Edgardo Tulio PISCIOTTANO STRINGA(28/Feb/980):En sus declaraciones expresa:".....Que integro el MLN-T desde el año 1970 y que Alfredo BRUNO me había enterado que tambien eran / integrantes del MLN-T..... y que la finalidad de haberme integrado era para formar con todos ellos un grupo de profesionales que actuaría bajo las instrucciones impartidas por el Dr.Gustavo LIMA.....".-

Al hacer abandono del País, lo habría hecho destino a la República de Chile(Eval.B-2).-

004

8603960

-Antecedentes referente a alejamiento del país:

-A su regreso al país solicitó su reincorporación en el Hospital Dptal.de Colonia, realizando una policlinica en forma honoraria.-

-A la fecha aun no ha sido reincorporado, dado, hecho éste que motivó que un grupo de personas de la ciudad, se movilizaran recogiendo firmas en pro de su pronta reincorporación.-

-Posee consultorio en su domicilio sito en calle [illegible] Apto.02(sobre tienda LA SIRENA),Tel.2[illegible]).-

-Realiza una policlinica en la Mutualista Médica [illegible].-

-Conjuntamente con el Dr.Celso Raúl MATO BERNANDEZ(estuvo radicado en Cuba donde estudió medicina recibiéndose de Médico, revalidó título en Uruguay y se radicó en ciudad Colonia a fines de 1985), realiza una policlinica en el Club El General, cobrando la consulta N$.500.00, para tomarse la presión N$.60.00.-

-A partir del 21/Ago/86, la policlinica arriba mencionada la pasaron a realizar en la Escuela No.82 de El General; atendiendo día jueves MATO y día viernes el mencionado.-

005/5

8603960

-Hoja 1 de 1.-
-de la Nro. 101 .-
-J-2/ 1. ./D.1.I.-
-MONTEVIDEO.- -.-
-2011.5/a c/986.-
IN - 15

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.267/D-2/986.-

I.-EVALUACION: B - 3.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando (CO2).-

III.-T E X T O :

[redacted]

IV.-ACCION TOMADA: Ampliación del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION : Original.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.P.F.A.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERCHS.-

GC/rcz

8/6/87
(K) BXX

001/4

Pedido Inf. BXX
8604001

8604001

Montevideo, 28 de Agosto 1986.-

Evaluación: B-3

TEXTO : - A través de contactos mantenidos por la Agencia 002 se tomó conocimiento de algunos de los funcionarios de Bromatología dependiente del M.S.P., que son militantes de izquierda:

- Carlos D. CORES - Militante del Frente Amplio.-
- Hector Mario MUSTO MANCEBO - Militante del P.C.U..- Estudiante de la Facultad de Humanidades y de veterinaria.- Delegado gremial de esta última.- Hijo del Cap. de Navio MUSTO.-
- Selva O'NEILL - Militante del P.C.U..- Esposa de Hector FLORIT.-
- Maria Marcela LEGNANI - Militante del F.A..- Hija del Dr. Ramón LEGNANI, candidato a la Intendencia de Canelones por el F.A..-
- Nelson Ronald ALSO - Militante del F.A..-
- Cabino ROSAS - Militante del F.A..-
- Pedro Alberto BLANCO - Militante del F.A., lista 99.-
- Gustavo LANCIBIDAD - Militante del F.A., lista 99 .-
- Francisco GESUELE - Militante del F.A., lista 99.-
- Raúl PEREZ SANCHEZ - Militante del F.A., lista 99.-
- Carlos SARASOLA - Militante del F.A., lista 99.-
- Felipe CAPURRO - Militante del F.A..-
- Hugo ROUSSERIE - Militante del F.A..-
- Fernando OLIVERA - Militante del F.A..-
- Matilde BLANCO DE CANO -Militante del F.A..-
- Mirta ROJAS - Militante del F.A..-
- Ana FALCO - Militante del F.A..-
- Simón DITTRICH - Militante del F.A..-
- Luis MELE - Militante del F.A..-
- Ariel RODRIGUEZ - Militante del F.A..-
- Hugo SANCHEZ - Militante del F.A..-

8/687 (K) BXX

002

8604001

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O. I

MONTEVIDEO

091120SET86

(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 229/986

I - EVALUACION: B - 3.-

II - RESPONDE A: Información proporcionada por la D.E.I.

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

003 8604001

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 09 de Setiembre de 1986.-

- Se tomó conocimiento de algunos de los funcionarios de Bromatología dependiente del M.S.P., que son militantes de izquierda:

- Carlos D. CORES- Militante del Frente Amplio.-

- Héctor Mario MUSTO MANCEBO- Militante del P.C.U..- Estudiante de la Facultad de Humanidades y de veterinaria.- Delegado gremial de esta última.- Hijo del Cap. de Navío MUSTO.-

- Selva O'Neill- Militante del P.C.U.- Esposa de Héctor FLORIT.-

- Hugo SANCHEZ - Militante del F.A..-

- Nelson Ronald ALSO- Militante del F.A..-

- Gabino ROSAS- Militante del F.A..-

- Pedro Alberto BLANCO- Militante del F.A., lista 99.-

- Gustavo LANCIBIDAD- Militante del F.A., lista 99.-

- Francisco GESUELE-Militante del F.A., lista 99.-

- Raúl PEREZ SANCHEZ- Militante del F.A., lista 99.-

- Carlos SARASOLA - Militante del F.A., lista 99.-

- Felipe CAPURRO - Militante del F.A..-

- Hugo ROUSSERIE - Militante del F.A..-

- Fernando OLIVERA - Militante del F.A..-

- Matilde BLANCO DEL CANO - Militante del F.A..-

- Mirta ROJAS - Militante del F.A..-

- Ana FALCO - Militante del F.A..-

- Simón DITTRICH - Militante del F.A..-

- Luis MELE - Militante del F.A..-

- Ariel RODRIGUEZ - Militante del F.A..-

- María Marcela LEGNANI - Militante del F.A..- Hija del Dr. Ramón LEGNANI, candidato a la Intendencia de Canelones por el F.A..-

3604001

(106)

SECRETO

1/3

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 1/4
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
020937/SET/986.-
O D - 24

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.902/D-2/986.-

I.- EVALUACION: B - 1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.(030).-

III.- T E X T O:

Se adjunta explicación P.E.I.No. 701/D-2/986.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL C. G. E.
1 Ejemplar S.I.FF.AA.
2 Ejemplares ARCHIVO.

DEP 3XX PROCESADO (D9) 16 SET

DIVISION DE EJERCITO I - República Oriental del Uruguay

El Comandante de la D.E.I.
General
Carlos L. BEROIS.

DEV. BXX

DEP. V 26-9-86 PROCESADO

DE DEL. MVD Recibido 8604005

S.I.FF.AA.
SECRETARIA S.I.D. DIRECCION
FECHA: 05-09-86
AGA A: I - AN
SALIDA: 1362

5/9/86
SDE
2700

- 0013

RF/mdr.-

8604005

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

SECRETO

La siguiente es una relación de los trabajadores restituídos complementaria de la enviada con anterioridad, de empleados de P.L.U.N.A., con sus correspondientes documentos, domicilios, y filiación ideológica.-

31790 BXX

CARBAJAL PIZAA, Eros Osiris: C.I. 694.333-7 - CC. AGA. 4432. domicilio: Verdi Nº. 4568. Simpatizante del Frente Amplio.-

159.87 DEP. I BXX PROCESADO (DS)

5330

ARISAB PEREYRA, Odel Jamil : C.I. 1.356.778-4. Domicilio: Juan Spikerman 2323. Simpatizante del Frente Amplio. Prof.Médico prestó funciones en el Consejo del niño.=

143280

SUAREZ, Hermodorio : C.I. 091.853-4 - CC. BDA 18.626. Domicilio: Garibaldi Nº.52 Cno.Carrasco Km.16.500 (Canelones). Simpatizante del Frente Amplio (Partido por el Gobierno del Pueblo. Lista 99) y Sindicalista.=

149559

VARELA ASTESIANO,Carlos Alberto: C.I. 501.822 - CC. BAA. 7544. Domicilio: Av.Rivera 4534. Apto.1. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

25600

CAPARO RODRIGUEZ,Gualberto Antonio: C.I. 821.220-7 - CC. AZB. 4756. Domicilio: Magariños Cervantes 1478. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

147195

IRAMENDO MATURRO, Ricardo : C.I. 520.494-2 - CC. BZB. 14.637. Domicilio: Teófilo Diaz 1646. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

221071-221039

BOCCONE BRUM, Juan Carlos: C.I. 695.278-4 - CC. CHA. 11.328. Domicilio: Ruta 7 Km. 45.500 San Jacinto (Canelones).Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

69146

GARCIA TUDURI, Ruben Mario: C.I. 502.058-4 - CC. AXA. 8347. Domicilio: Diego Lamas 1584 Apto.6. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

132672

SOCA DEAN, Pablo Cesar: C.I. 942.026-3 - CC. NEA. 1218. Domicilio: Av.50Hts. 4179 Villa Española. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.=

134438

LEGRIA MAGARIÑOS, José Luis: C I. 450.961. - CC. CHC. 3218. Domicilio: Felipe Cardozo 1416 Apto.601. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.-

124049

SAVERA, Luis Declderio: C.I. 623.970-0 - CC. BLA. 3734. Domicilio: Guadalupe 2232. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.-

132431

PISONI DOLCE, Honorato Mario: C.I. 522.252 - CC. BOA 8213. Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 4745. Simpatizante del Frente Amplio y Sindicalista.-

002 3

DEP. I 26-9-86 PROCESADO (J)

8604005

SECRETO

(106)

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"ANALISIS DE INFORMACION"

COPIA Nro. 3
1/6

DEJ. Bxx

5/9/86
SDE
2691

Montevideo, 4 de Setiembre de 1986.-

MEMORANDUM SECRETO Nro. 65/86.-

REF: Se informa sobre firmas comerciales, cuyos propietarios son integrantes de Organizaciones Revolucionarias-Marxistas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

FECHA: 05-09-86
PASA A: I-DN
R. SALIDA: 1366

8604010

GRICO S.R.L. creada el 7-10-985, socios Jorge Omar ROSSI SOSA(M.L.N.), Edgardo BARRIOS ALVAREZ(M.L.N.) y Luis ORIOL VIERA, ramo producción y comercialización de artículos de limpieza y productos químicos, en Montevideo.-

SECUR LTDA. creada el 10-01-986, socios José Martiniano ZAPATA ACUÑA(M.L.N.), Jorge BECA TESSA(M.L.N.) y Jorge Carlos TISCORNIA BAZZI(M.L.N.)taller y laboratorio dental, en Montevideo.-

TALLER RAICES LIMITADA. creado el 15-12-985, socios Oscar Ruben CEBRA TOJA, Pedro Ignacio DUBRA DIAZ(M.L.N.) y Arturo Pedro DUBRA DIAZ(M.L.N.), ramo fabricación, industralización, transformación, comercialización, importación y exportación de artículos de carpintería y anexos, en Montevideo.-

COTRAMA LTDA. creada el 14-2-985, socios José Manuel GONZALEZ ARCELUZ(M.L.N.), y Luis Eduardo MARTINEZ MACIEL (P.C.), ramo carpintería y mueblería, en Montevideo.-

BESINDAY Y SPUNTONE LTDA. creada el 9-12-985, socios Carlos María SPUNTONE MARFURT(M.L.N.) y Marino BESINDAY ALBERTI,ramo taller de automóviles, en Montevideo.-

MELPAY S.R.L. creada el 16-10-985, socios Julio Heber PACHECO CABRERA(M.L.N.) y Teresita DIAZ TOLEDO, ramo compra, venta e industrialización de mat. primas y mercaderías, en Montevideo.-

EL MONTE S.R.L. creada el 18-11-985, socios Nelson Raúl HERNANDEZ CASTILLO(M.L.N.) y Luis Modesto LUJAMBIO MOLINA, ramo comercialización, industrialización, importación-exportación y consignación de maderas y derivados, en Montevideo.-

AUSTRAL LTDA. creada el 11-10-985, socios Horacio Felipe SANGUINETTI MONTERO(M.L.N.) y Adalberto Roberto FRIED ZINGER(viajó a Cuba), ramo importación, exportación y comercialización de productos para la industria farmaceútica, en Av. Brasil Nº2645 Apto.501.-

FS, QUE PUEDAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

8604010 /// 0016

.. /// Continuación del Memorandum Nº035/986/FL/ges.-

TRIMBOLI-CAMBRE LIMITADA.	creada el 24-2-986, socios Julio Cesar CORSINO TRIMBOLL, Uruguay NOGUES VERCESI(M.R.O.) y Oscar Sergio CAMBRE INTROINI(P.C.), ramo representaciones, importación, exportación y comercialización de mercaderías, en Montevideo.-
LABORATORIO QUIAL S.R.L.	creada el 11-3-986, socios José Iberio CASTELLO ARAUJO(Cont. armas) y María Silvia COLMAN RODRIGUEZ (P.C.), ramo elaboración, industrialización, comercialización, intermediación y distribución de productos de uso medicinal, importación, etc., en Montevideo.-
ALTA CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR LIMITADA.	cesión de cuota social el 13-12-985, cedentes Manlio FERRARI MARTINEZ(P.S.), Rodolfo ESIO FERRANDO, Ana SARAI CASTILLA, Angela Adela Susana CASTAGNETTO y Mara Cecy PEREZ, cesionario Antonio PAEZ BACCINO.-
KIWI LTDA.	cesión de cuota social el 15-10-985, cedentes Pascual PICERNO STRIANI(P.S.), y Gabriela POLLERO, cesionaries Alba POSE y Fernando SANTA MARIA.-
SERMAR LTDA.	cesión de cuota social el 26-2-986, cedente Washington CASADEI SILVA(P.D.C.), cesionarios Airel Cristina LALUZ ASCONEGUI y Danilo José FIORI PEREYRA.-
DESPENSA FORTUNA S.R.L.	cesión de cuota social el 16-11-982, cedentes Bela ARTESTEIN WENGER de WINISKY y Saúl WINISKY RING(P.D.C.), cesionarios Fayga BIRENBAUM de MANTEL y Alicia Beatriz ROZANER PERELMAN.-
ALSI LTDA.	creada el 7-1-986, socios José Raúl BAFFICO CRUZADO (P.D.C.), Susana Graciela BAFICCO CRUZADO y Miguel Angel GABAY GRECO(P.D.C.), ramo venta de artículos para el hogar y afines,-en Montevideo.-

9/1/87 (K) BXX

DISTRIBUCION:

ORIGINAL:	Sr. Sub Secretario del Interior.-
COPIA Nro. 1	Sr. Jefe de Policía de Montevideo.-
COPIA Nro. 2	Sr. Director Nal. de Inf. e Inteligencia.-
COPIA Nro. 3	Sr. Director del SI.FF.AA.-
COPIA Nro. 4	Sr. Comandante de la DEI.-
COPIA Nro. 5	Sr. Jefe del E-II del EME.-
COPIA Nro. 6	Sr. Jefe del N-II de la ARMADA.-
COPIA Nro. 7	Sr. Jefe del A-II del EMGFA.-
COPIA Nro. 8	Archivo " Análisis de Información".-

DPTO. I PROC.

006/6 8604010

(107)

B-2

1/5

J.C.J. Sgto. Adalet. 4
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
05/SET/986.

DIE
DIX TP
PROCESADO
5-10-86

FRENTE AMPLIO

- El 04/SET el Pte. del FA. Líber SEREGNI partió con destino a Centro y Norteamérica, en las Naciones Unidas y Nueva York participará junto a 29 personalidades de distintos países de la redacción de un documento sobre la paz mundial, en su carácter de integrante del Consejo Mundical de la Paz.

El diario La Hora de fecha 05/SET le realizó un reportaje a SEREGNI en el salón VIP del Aeropuerto de CARRASCO de donde se extraen los conceptos más salientes: "Para mi es un viaje muy importante, por la distinción que supone poder participar en el grupo que va a redactar este documento sobre la Paz mundial"

Agregó que "participará solamente de la redacción de este documento, no me quedaré a la presentación que se realizará a la Asamblea de las Naciones Unidas, ya que la situación política que vive nuestro país y la reunión del GATT en Punta del Este, nos inclinan a regresar cuanto antes".

Puntualizó que en la mencionada reunión"se harán presentes personalidades muy importantes, que no tenemos siempre la posibilidad de estar juntos para intercambiar ideas".

Consultado sobre las versiones que circularon el 04/SET sobre el alcance de la amnistía que no incluiría los casos de "Michelini-Gutierrez Ruiz" y "Señora Hebert" manifestó "es que no existe posibilidad alguna que sea aprobado; por el contrario será rechazado como ya lo manifestaron los partidos de oposición".

SEREGNI regresará el día 12/SET y podrá participar en el 1er. Plenario Nacional del FA.

Asimismo acompañará a SEREGNI el Pte. de la Comisión de Relaciones Internacionales del FA., el Capitán Gerónimo CARDOZO, quién manifestó con respecto al viaje que"resumiría éste viaje como el cumplimiento de una tarea que para el FA. es fundamental: la defensa de tres principios básicos".

Señaló que "en PANAMA se tratará de la defensa de la autodeterminación del pueblo panameño, en NICARAGUA por el principio de la no intervención y en NACIONES UNIDAS para cumplir con otro requisito que para el Frente es de tremenda importancia:la defensa de la paz". (La Hora 05/SET)

- El semanario El Popular de fecha 05/SET publica un artículo bajo el título "El Frente Amplio: nacional y popular" firmado por el senador Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO; de donde se extraen los principales conceptos:

" El FA. notoriamente, no es una coalición,no es un Partido. Dentro de él, organizaciones diversas mantienen su individualidad, aunque ajustada a los límites que fluyen de compromisos comunes, libremente contraídos". "Su formación no fue un hecho improvisado ni espontáneo. Reconoce etapas previas diversas. El desgaste de los Lemas tradicionales, sus contradicciones crecientes, la extensión y notoriedad de sus insuficiencias "Su definición inicial ya prueba su carácter estrictamente nacional:examina la acción de los detentadores del poder económico".

"Apoya la acción popular, superadora de limitaciones electorales;define lo elementos políticos esenciales en el escenario nacional en función de la polarización que determinan los intereses opuestos del pueblo y los de la oligarquía".

DEPTO: I
PROC.
77

DE I CDX

001/5

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DNX

05 OCT. 1986
1) Biográfico 8604015

" Define sus Bases Programáticas y lo hace sosteniendo la independencia plena de todas las decisiones nacionales, el protagonismo del pueblo organizado en formas de militancia permanente, la consagración esencial de las formas democráticas más amplias".

"Todo ello se inspira en el supremo legado artiguista; incorpora, sin sectarismo ni menosprecio alguno, todo lo positivo que incluye la trayectoria política y social nacional, y procura una síntesis superior que nos proyecte a todos los orientales hacia un futuro liberado y justo".

" Hay en el Frente Amplio una fundamental presencia de compañeros comunistas, socialistas y demócratas cristianos.Unos y otros conservan relación fraterna con partidos que invocan concepciones filosóficas y políticas afines; cada uno afirma de modo permanente su individualidad nacional, su adecuación a los valores de nuestro país y a sus características".

"Pero siempre, inexorablemente, todos los frenteamplistas, cada uno de nosotros, actuamos en dependencia sustancial del interés nacional y popular".

- El semanario El Popular de fecha 05/SET recogió la opinión de cuatro diputados acerca del significado y trascendencia de la campaña de un dólar por Nicaragua, León MORELLI (P.Nacional); Víctor VAILLANT(P.Colorado) , Nelson ALONSO y Yamandú SICA BLANCO (Frente Amplio).

Al respecto Nelson ALONSO manifestó: "más allá de los recursos que pueda aportar un pueblo poco numeroso y en situación económica particularmente difícil como el nuestro, entiendo que tiene todo el valor de un símbolo".

"Si por un lado, con mucha facilidad la banca internacional y los grandes centros de monopolio mundial, pueden dar cientos de millones de dólares para la agresión, a su vez los pueblos latinoamericanos, con sacrificio, se consustancian y aportan a la lucha de sus hermanos que están defendiendo la libertad de Nicaragua".

Yamandú SICA BLANCO expresó que "nuestros pueblos latinoamericanos tienen el compromiso de honor de hacer el gran esfuerzo individual y colectivo para tratar de compensar en parte la agresión que Nicaragua está recibiendo desde la cúspide del imperio".

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El 06 y 07/SET concurrirá a NUEVA HELVECIA el diputado Lucas PITTALUGA (99,P.G.P.), allí visitará el Comité de Base "Compañeros".

PITTALUGA es conocido en el medio y su presencia permitirá intercambiar ideas tanto sociales como políticas a intentarse en el barrio donde aquel se halla encalvado.

Una de las tareas emprendidas es la organización de un comedor infantil que durante los fines de semana atiende a los niños que en los días hábiles reciben su alimentación principal en los locales escolares a donde concurren. (HECHOS 05/SET)

- El semanario HECHOS de fecha 05/SET publica un artículo bajo el título "No tiene derecho, señor Presidente" firmado por el diputado Nelson ALONSO, de donde se extraen los principales conceptos:

". Pero hay otras cosas a las que el señor Presidente no tenía derecho .Por ejemplo, a distorsionar groseramente la verdad, induciendo a confusión a sus oyentes para, de esa manera, dar a sus argumentos una fuerza que no tienen".

DPTO. I FOLIO 27 PROC.
8604015

(107)

1/5

J.C.J.

S.I.FF.AA.

B-2

FRENTE AMPLIO

09 SET 1500

8604020

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

08/SET/986.

DEV BxK

- El 06/SET el Pte. del FA. Líber SEREGNI visitó la fundación "Omar Torrijos" colocó una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del ex-jefe de gobierno y de las Fuerzas Armadas de PANAMA y recorrió parte de la zona canalera, que producto de la lucha de ese pueblo, fue reconquistada de la tenencia colonial de Estados Unidos.

En un breve acto realizado en la sede de Fundación "Torrijos" el Pte. del FA. realzó la figura del fallecido general panameño , su condición militar patriota y latinoamericanista.

SEREGNI sostuvo que la lucha del pueblo panameño frente al colonialismo norteamericano tienen "en la historia la figura del general Torrijos". Respecto al tratado Torrijos-Carter manifestó el Pte. de la coalición que esa etapa no solo significaba un hito para el pueblo de Panama sino "para latinoamérica:durante todo el tránsito de esa heroica y dura lucha que ustedes mantuvieron, sentíamos nosotros los orientales que las fronteras de nuestras patrias latinoamericanas estaba en el canal, y en esa frontera estábamos nosotros también peleando".(La Hora 07SET)

- La Comisión Nacional de Organización se encuentra estudiando el temario para integrar el orden del día del Plenario Nacional del FA. que sesionará por primera vez totalmente constituído los días 04 y 05/OCT.

Entre los temas a tratar se encuentran: los coyunturales de la situación política (proyecto de amnistía a militares y policías que cometieron delitos de lesa humanidad, intento de reglamentación sindical, el tema de la enseñanza,etc.) y aspectos de orden interno (reglamento de los Plenarios Departamentales, de los Comités de Base, solicitud de ingresos de nuevos grupos).

El Estatuto marca que el Plenario Nacional es la máxima autoridad permanente del Frente, su integración es con el Presidente y Vice del Frente, cuatro ciudadanos independientes, sesenta y seis delegados de sectores políticos y treinta y siete delegados de base(19 por el interior y 18 por la capital).

El Plenario se reunirá una vez cada dos meses en forma ordinaria o extraordinaria por citación de la Mesa Política o a solicitud de un tercio de los votos del cuerpo.

La unanimidad será obligatoria en lo referente al acuerdo político, modificación de las bases programáticas e ingresos de nuevos grupos.Para el resto de los casos los métodos para aprobar una resolución serán: por consenso (ausencia de votos negativos), mayoría calificada(cuatro quintos del total), mayoría relativa (mayor número de votos) y mayoría de reconsideración (mayor número de votos obtenido primitivamente o más de la mitad del total).Cuando por doce votos se declare como fundamental un asunto(por doce votos) se postergará la resolución por un plazo prudencial.(Las Bases 07/SET)

- En una entrevista concedida al programa "En Perspectiva" de la Emisora del Palacio el Pte. del FA. Líber SEREGNI con respecto a la amnistía manifestó que "el espacio de negociación, dada la posición intransigente del gobierno, se ha reducido sensiblemente".(Las Bases 07SET)

001/5

8604020

- El diario La Hora de fecha 08/SET publica una entrevista al integrante de la Comisión de Organización del FA., Federico MARTINEZ quién manifestó"los criterios del Prente Amplio para el plan de movilizaciones, son una gran campaña para el esclarecimiento, facilitar el más amplio espectro de pronunciamientos y mantener la presencia de masas en la calle".

Afirmó también que "las movilizaciones no serán exclusivas de la capital, sino que se llevarán a todos los rincones del país, y que se procura que el FA. no los monopolice, sino que participen todas las fuerzas sociales y políticas contrarias a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos en la dictadura".

MARTINEZ, representante del Partido Comunista en dicha Comisión dijo que"el gobierno se equivoca cuando compara la amnistía a presos políticos con este proyecto".

Agregó además que "la Comisión Nacional de Organización viene trabajando y elaborando un plan de movilizaciones en contra del proyecto de impunidad que planteó el P.Ejecutivo, para los delitos de violaciones a los derechos humanos".(La Hora 08SET)

- El 13/SET a la hora 17 en Garibaldi 2898 se realizará un acto en conmemoración de los 13 años del asesinato del Dr.Salvador ALLENDE, en el Comité de Base del FA. que lleva su nombre, el acto consistirá en la exhibición del film "Actas de Marusia" y la intervención de representantes de "Chile Democrático".(La Hora 08/SET)

- El Pte. del FA. Líber SEREGNI arribó el domingo 07/SET a MANAGUA, donde fue recibido por Ernesto CORDERO, encargado del Cono Sur de la cancillería, Bolívar DIAZ, encargado para América Latina de la Dirección de Relaciones Internacionales del Frente Sandinista de Liberación y el Sub-Comandante Raúl CORDON. También estaba presente en el Aeropuerto el Encargado de Negocios de Uruguay en Nicaragua Alberto VOSS RUBIO.

SEREGNI será recibido por la Asamblea Nacional Nicaragüense. (La Hora 08SET)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El Comité Ejecutivo del P.C.U. emitió una declaración donde expresa "su enérgico rechazo al proyecto de amnistía para militares y policías recientemente presentado por el Poder Ejecutivo". (La Hora 07SET)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El diputado frenteamplista Héctor LESCANO realizó una denuncia en el seno de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja, que estudia el Proyecto de Rendición de Cuentas elaborado por el Poder Ejecutivo. La misma hace referencia a un decreto dictado por el Presidente de la República, por el que se crea una "unidad de apoyo" cuyos cometidos y los recursos con que contará, no quedan claramente definidos según apreciaciones del legislador del Frente Amplio.(La Hora 07/SET)

CORRIENTE DE UNIDAD FRENTEAMPLISTA

- El Frente Amplio designó a los senadores doctor Hugo BATALLA y José Germán ARAUJO para presentarlo en la Comisión especial del Senado que tratará el proyecto de Ley de Pacificación enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, al respecto el semanario.Las Bases de fecha 07/SET realizó una entrevista al senador ARAUJO de donde se extraen los conceptos más salientes:

"En mi opinión personal, no me sorprende que hoy el Partido Colorado someta al Parlamento un proyecto de Ley que amnistíe a los militares y policías que violaron los Derechos Humanos".

"La gran apuesta del Partido Colorado era el olvido, pensaron que el tiempo traería el olvido y en la medida que el olvido se produjera podrían presentar su de amnistía a los militares y policías violadores de los derechos humanos".

8604020

" Cuando los pueblos no tienen la posibilidad de resolver las cosas en lo inmediato, intentan ignorarlas a fin de no torturarse a sí mismo. Pero cuando en democracia se tiene la posibilidad de solucionar esas cosas, se presta toda la atención y lo que se logró fue una gran sensibilización en nuestro pueblo, un mayor grado de conciencia".

" Si esto se sigue discutiendo, el Partido Colorado, el Poder Ejecutivo, se verá precisado a pisotear más de una vez la Constitución de la República y el tema, al prolongarse en el tiempo, estará muy próximo de las próximas elecciones, lo que al Partido Colorado no le convendría desde el punto de vista electoral".

"Ante esta situación el Presidente de la República se ve obligado a plantear ahora, ya, de inmediato, y aunque pierda, su proyecto de Ley de Amnistía.Porque prefiere mil veces pagar el precio político hoy y no tener que pagarlo próximo al 89".

" Ante sus acusaciones directas o indirectas, me sobreestima el Sr.Presidente de la República, ni yo ni ningún hombre en esta país, puede en seis horas hacer que el pueblo se exprese cuando no tiene deseos de hacerlo.Era el pueblo el que estaba reclamando incesantemente la posibilidad de expresar su pensamiento".

"Cuando nosotros estábamos tratando de dar un mínimo de organización a aquella manifestación de nuestro pueblo y alentándola por supuesto, uno de los periodistas de La Radio que estaba transitando por la Avda. del Libertador, dio cuenta de lo que estaba aconteciendo frente al Centro Militar".

"Si por asonada se entiende defender la democracia, sí, fue flor de asonada esta última también, como aquella otra".

" En cuanto al proyecto en sí mismo la estrategia a seguir por el Frente Amplio de rechazo total al mismo".

A la pregunta de si el Frente está estudianto algún proyecto de alternativa para este tema , respondió que"lo nuestro será rechazo total a este proyecto de Ley del Ejecutivo".

" Cuando yo expuse la posibilidad de consulta popular sobre el tema se interpretó que, si bien está enmarcada en lo que es la política del Frente Amplio, de efectuar la consulta popular cada vez que sea necesario, no era esa la oportunidad para hacerlo.De todas maneras la idea está latente y pienso que es factible que quizás a la larga sea necesario llegar a eso".

Con relacipon al tema del plebiscito en los sindicatos que hizo referencia el periodista ARAUJO manifiesta que "yo creo que si en aquella oportunidad nosotros hubiéramos insistido con aquel plebiscito, el Poder Ejecutivo no se atrevería a amenazarnos con estos".

MOVIMIENTO 26 DE MARZO

- El Sector de Trabajadores del Movimiento 26 de Marzo, instaló en la puerta del sanatorio de La Española ocupado una muestra abierta sobre la situación de la salud en general y su agravamiento debido a la falta de soluciones oficiales.(La Juventud 07/SET)

Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos (AMULP)

- El 04/SET arribó a nuestro país una delegación de mujeres socialdemócratas de SUECIA y NORUEGA.Fueron recibidas en el aeropuerto de Carrasco por integrantes de AMULP, encabezadas por su Presidente María de los Angeles BALPARDA, como así también por la entusiasta presencia de los niños de los Centros Lourdes y la Asociación de Pioneros "José Artigas" que portaban banderas uruguayas, suecas y noruegas.

ASUNTO DEP. I 2/10/86 PROCESA C4 DEP. I 2/10/86 16/10 DEP. I 2/10/86 003 8604020

La delegación extranjera estaba integrada por Ingrid BERGENDER, Secretaria General de la Federación de Mujeres Socialdemócratas de SUECIA; Birgita STROMBLAD, Secretaria de Relaciones Internacionales de la misma organización, Tine OVERLIER y Margit PEDERSON, en representación de las mujeres socialdemócratas de NORUEGA.

Al ser entrevistada Birgita STROMBLAD manifestó que "es la sexta vez que visito América Latina.He estado en Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Cuba, Costa Rica,Nicaragua, pero es la primera vez que visito Uruguay".

Más adelante agregó que "conocí a AMULP en el momento en que en SUECIA había muchos refugiados políticos y, a partir de allí, establecimos una relación.Además, acá estamos por un proyecto que tiene la Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos y mujeres socialdemócratas suecas y también estamos para visitar otras organizaciones de mujeres y otras organizaciones politicas".(La Juventud 07/SET)

- El 05/SET se realizó un Plenario Abierto en el Club Juventus, preparatorio para este Encuentro Nacional que tendrá su acto de apertura en el Paraninfo de la Universidad el próximo viernes 12 a las 1930 horas.

AMULP viene desarrollando otras actividades con vistas al evento, con las muestras itinerantes en torno a la realidad de la mujer en la actual coyuntura socio-política.(La Juventud 07/SET)

- El 05/SET se realizó el Plenario Abierto en el Club Juventus, comenzó con palabras de la Presidenta de AMULP, María de los Angeles BALPARDA, quién resaltó la labor de la mujer organizada y el trabajo importante que realizan en los Centros Lourdes.

El sábado 13/SET en los salones del colegio "Los Vascos" se desarrollará el siguiente temario: Registro de materiales; niñez uruguaya, los Centros Lourdes, una respuesta concreta de la mujer organizada; la mujer y el trabajo; Condiciones de trabajo en nuestro país; Informe y testimonios; Mujer y vivienda; Desalojos; un tema que preocupa a cientos de familias; Informes y testimonios y conclusiones.

El domingo 14/SET por su parte del extenso temario destacamos: La mujer y la Paz; Participación de la mujer en la lucha por la Paz a nivel internacional; Informes de la actividad de AMULP; Perspectivas y propuestas de Trabajo y Acto de clausura.

En dicho Plenario se dirigió a los presentes la Dra. Teresa GOMEZ de VOITURET, vice-presidente de la Asociación. (La Juventud 07/SET)

2995

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO

- El semanario La Juventud de fecha 07/SET entrevistó a Raúl CAMPANELLA, integrante del Partido Obrero Revolucionario, de donde se extraen los conceptos más salientes:

" El anunciado proyecto de amnistía lo hacen y lo van a proponer aislados socialmente, en una actitud delirante y aventurera del imperialismo, que es quién está detrás de esto".

"Aunque lo presente el Gobierno esto no viene de Uruguay, es un aspecto del proceso global de ajuste final de cuentas entre el campo revolucionario y el de la contrarevolución. De ahí que el Embajador de EE.UU. se mete cada día más en la política interna del país".

" Los posadistas creemos que hay que unir política y programáticamente la lucha por, verdad y justicia con la movilización social reivindicativa".

"No discutimos sólo el pasado, sino que hacemos hoy para preparar la insersión

ASUNTO
DI. I 3/10 86
004
DPTO. I 29/9/86
8604020

del país en un proceso hacia el Estado Revolucionario. No se trata de venganza ni aún de justicia en el sentido literal sino de eliminar los factores que traban el progreso social, económico y cultural de las masas".

"Pero que para imponerlo va a ser necesario un frente opositor al Gobierno, que llame a la intervención de la población a través de Comisiones intersectoriales de vecinos -en combinación con el PIT-CNT y los sindicatos - que realicen el control de existencias de los productos -como se hizo en Chile con el Gobierno de la Unidad Popular- y éstos no desaparezcan y vayan al mercado negro".

"Se pueden hacer acuerdos con los países socialistas, no sólo por viviendas sino también para hacer policlínicas barriales, escuelas, comedores ., calles, saneamiento estimulando la ocupación de mano de obra".

" Para avanzar hacia este objetivo - incluído el reclamo de adelanto para agosto- no basta con la fuerza de las organizaciones de Jubilados y Pensionistas. Se requiere la intervención del movimiento obrero organizado, desenvolver el acuerdo de los trabajadores de la DGSS con los jubilados, organizados estos en sus sindicatos respectivos junto a los compañeros que están en activided".

VARIOS

Derechos Humanos

- El semanario Las Bases de fecha 07/SET publica un artículo bajo el título "Ni ojo por ojo, ni impunidad, ni desacato, ni amenazas, justicia", referente al proyecto de amnistía recientemente aprobado por el Poder Ejecutivo.

8604020

29/9/86 (HE)

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLII
AÑO LV

Montevideo, 29 de agosto de 1986

Nº 8346

RECURSO.
Interpuesto por Dra. Silvia Prina Percovich, se revoca Acta que cita.
(85081586).

RESOLUCION Nº 64.634

Ministerio de Defensa Nacional. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Visto: el recurso de revocación interpuesto por la Dra. Silvia Prina Percovich contra el Acta Nº 7556 de 16 de setiembre de 1980. — Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 56.360 de 5 de agosto de 1980, la mencionada profesional fue designada en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" como Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1 en el Departamento de Ginecotología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — II) que por Acta Nº 7556 de 16 de setiembre de 1980 se dejó sin efecto el nombramiento referido. — Considerando: I) que de los antecedentes agregados por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas surge que dicho acto se debió al hecho de haber sido rectificada su constancia de Habilitación para Cargos Públicos. — II) que la misma se requería por disposición de la Ley Nº 14.248 de 1º de agosto de 1974, la cual fue declarada expresamente nula por la Ley Nº 15.738 de 13 de marzo de 1985, en su Artículo 2º. — III) que en consecuencia el recurso presentado se encuentra amparado por la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 y Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985, por lo que corresponde el reintegro de la recurrente. — Atento: a los fundamentos expuestos. — **El Presidente de la República,**

Resuelve: 1º — Revócase el Acta Nº 7556 de 16 de setiembre de 1980 por la cual se dejó sin efecto el nombramiento de la Dra. Silvia Prina Percovich en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — 2º — Reintégrese a la mencionada profesional al cargo de Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1 en el Departamento de Ginecotología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. — 3º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Financiero Contable de dicha Secretaría de Estado, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su redistribución. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino. — Luis A. Mosca.**

19/6/87 (K)

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ARCHIVO Y ANTECEDENTES
Fecha de recibido 09 SET. 1986
Firma Bxx
Nº de orden 8604023

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA. 1/8
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
101300SET86/
c.b.

PARTE DE INFORME No.749/RI/86

A S U N TO : APARATO DE SEGURIDAD DEL P.C.U.
EVALUACION : B - 3
ORIGEN : AG.86
T E X T O :

- El P.C.U. está tratando de reclutar a ex-militares para integrar el aparato de seguridad y, en particular, para identificar a personal de inteligencia.
A cargo de esta tarea, está un individuo que fue Soldado en el Bn. I.13 en el tiempo en que allí estaban recluídos Javier TASSINO y Waldemar DE LEON.
El mismo responde a la siguiente descripción: aproximadamente 40 años, cabello crespo, bigote fino, ancho de hombros, complexión mediana, 1,70 de estatura.
Trabaja en una agencia de seguridad y se lo ha visto haciendo la vigilancia de un edificio de apartamentos en Julio Herrera y Obes y 18 de julio, al lado de un banco, frente a la plaza.
Es posible que vista uniforme marrón.
Vive en las viviendas militares de Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza, posiblemente en el 2°Block.

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

001/8

SERVICIO ... SCIAS FF.AA.
D. e I.
Fecha de Entrada 10/9/86
Pase a Dpto I
Nº de Orden 361934

DEP. I
PROCESADO
15 10 86

10 OCT.
Bxx
No. de 8604046

8604046

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O. I

MONTEVIDEO

111010SET86

(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 234/986

I - EVALUACION: B - 3

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO N° 13

COPIA 2 : SR. JEFE DE LA COMPAÑIA CONTRA INFORMACION DE EJERCITO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO 1 - República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

002 8604046

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 11 de Setiembre de 1986.-

- El P.C.U. está tratando de reclutar a ex-militares para integrar el aparato de seguridad y, en particular, para identificar a personal de inteligencia.
A cargo de esta tarea, está un individuo que fue Soldado en el Bn.I.13 en el tiempo en que allí estaban recluídos Javier TASSINO y Waldemar DE LEON.
El mismo responde a la siguiente descripción: aproximadamente 40 años, cabello crespo, bigote fino, ancho de hombros, complexión mediana, 1.70 de estatura.
Trabaja en una agencia de seguridad y se lo ha visto haciendo la vigilancia de un edificio de apartamentos en Julio Herrera y Obes y 18 de Julio, al lado de un banco, frente a la Plaza.
Es posible que vista uniforme marrón.
Vive en las viviendas militares de Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza, posiblemente en el 2° Block.-

003 3604046

SXX TT
15.10 86

SECRETO

SECRETO

Hoja ___ de ___.-
Bn.I.Bldo.13./B.I.5.-
M o n t e v i d e o . -
16 1400 S E T 86.-
MG - 02

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 25/S-2/986.-

I - EVALUACION B-3

II - RESPONDE A Investigación realizada por esta Unidad.-

III - T E X T O : Según la información suministrada por el P.E.I.Nº 234/986 del Dpto. I del S.I.FF.AA. esta Unidad ha realizado una serie de investigaciones arribando a las siguientes conclusiones:

1- Sobre las personas citadas, Javier TASSINO y Waldemar DE LEON no existen antecedentes que hayan estado detenidos en el Bn.I.Bldo.13.-

2- Que ambos fueron detenidos por O.C.C.A. y presumiblemente recluídos en una base de Operaciones cercana a la Unidad.-

3- El ex integrante de esta Unidad a que hace referencia el P.E.I. sería Segundo LANZZERI PEREZ, nacido en Tacuarembó el 28/03/940.-

4- Esta persona vive en las viviendas ubicadas en Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza siendo su ubicación precisa: Casavalle Nº 3255 "Blok G" Apto. 002.-

5- Prestó servicios en esta Unidad desde el 01/09/966 al 30/08/978 siendo baja por "Inhabilidad para el Servicio", habiendo cumplido entre otras funciones la de asistente de S3.00. y Rancho P/S..-

6- Estuvo en tratamiento siquiátrico en el año 1976 e incluso los médicos tratantes Dres. Martin GUTIERREZ y Liliana MATURRO determinaron su internación en el Hospital Vilardebó durante 12 días por "Cuadro Delirante". Su historia Clínica es la Nº 219 319 del H.C.FF.AA. (Pasó a Comisiones Médicas).-

7- Habría reingresado en el H.C.FF.AA. o en la Escuela de Especialidades del Ejército.-

8- Está casado con Zulma JARDIM ROMERO, nacida en Tacuarembó el 07/05/943 y tiene tres hijos: Jorge Oscar, nacido el 01/06/962, Silvia Daniela, nacida el 07/05/964 y Sandra Gabriela, nacida el 15/01/967.-
Jorge Daniel habría sido detenido por la policía en el transcurso del mes de gosto por consumo de drogas.-
Cabe agregar que una de sus hijas habría viajado a Buenos Aires.-

9- En el día de la fecha a la hora 1100 fué visto por integrantes de la Sección - II de esta Unidad, ingresando al edificio REAL, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1365 con un uniforme color oscuro presumiblemente de la Agencia de Seguridad SECOM o CECOM.-

10- En esta Unidad revista Miguel VALERIO LANZZERI, sobrino//..

SECRETO

8604046

//...del citado.- (Fecha de ingreso: 01/06/975).-

11- Se adjunta fotocopia ficha R.P.V..-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte y continuación de la investigación.-

V - DISTRIBUCION : Original (00).....S.I.FF.AA..-

Copia (01).....S.I.FF.AA..-

Copia (02).....Cte. B.I.5.-

Copia (03).....Ca. C/Inf.E..-

Copia (04).....Archivo Sección - II de la Unidad.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I. Mldo.13.-

Tte.Cnel.: RUDYARD R. SCIOSCIA.-

-.oad.-

005 8604046

SECRETO

L.P. 0-5283.-

REGISTRO PERSONAL

L. M. O.
Dpto. 5

Foto de 01-05-76

Tacna, 01-09-66.-

01-09-66.-		Casado.-	O-Negativo
T.C.A. 1817.-		1693923 Hdo.-	0-5283.-

CUTIS	OJOS	CABELLOS	ESTATURA	PESO
Blanco.-	Negros.-	Castaños.	1,66.-	84.-

No presenta.-

EDUCACION PROFESIONAL

1950/52 Primaria Escuela Fiscal Nº 25 Gral. Pedro Lagos

ACTIVIDADES DOCENTES

ACTIVIDADES DOCENTES

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS

Jornalero.-

30/8/78	Pase Jubilatorio Ley al turno 0°	
Buena		

DOMICILIO ANTERIOR: Arcos 1.N°428 - Hdo - Hdo

ACTUAL: Cabrera 1125 Block 5 Dpto 002 - Hdo. - Hdo.

8604046

006

PROMOCIONES

01-09-66.
01-09-67.

CURSOS.

ESTUDIOS

EN COMISION

OTROS SERVICIOS

PASE A LA JUSTICIA

MISIONES AL EXTRANJERO

Tb6.- 20-04-61.

DATOS FAMILIARES

Leonardo Lanzzari Tb6. 20-04-901. 25.55
Julio Pérez.- Tb6. 28-09-918. 90.340
Juana Jardín.- Tb6. 07-05-943. Mdeo.-

Jorge Oscar Mdeo. 01-06-962
Silvia Daniela Mdeo. 07-05-964.
Sandra Gabriela Mdeo. 15-01-967

OBSERVACIONES

8604046

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

(N)

Montevideo, 23 de Setiembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: PARTE DE INFORME N°749/RI/10/SET/86.-

T E X T O : Se adjunta copia del Parte Especial de Información N°25/S-2/986 recibido del Batallón de Infantería Bldo. N°13.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL: DPTO.I-S.I.FF.AA.(PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION)

COPIA : DPTO.III(R.e.I.) (CONOCIMIENTO Y EXPLOTACION)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · JEFE DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

008/8

8604046

SECRETO

(107)

B-2

J.C.J

S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

10/SET/986

FRENTE AMPLIO

- El Presidente del Frente Amplio, Líber SEREGNI expresó en Nicaragua la indeclinable identificación y solidaridad del Frente con el gobierno, pueblo y revolución Nicaragua.

Expresó además en ésta oportunidad su condena al gobierno chileno y a la "represión que se ha desatado en las últimas horas".

PARTIDO COMUNISTA

El diario "La Hora" de fecha 10/SET publica un reportaje al dirigente comunista Daniel BALDASSARI el que expresó con respecto al próximo aniversario del PCU, que "el Partido comunista en el próximo acto en el Cilindro , planteará sus respuestas a los problemas que vive el país 'que afligen a la gran mayoría del pueblo'".

- El diputado frenteamplista Gilberto RIOS expresó en la Cámara de Representantes su protesta por la situación que está viviendo Chile. (La Hora- 10/SET/86)

CORRIENTE DE UNIDAD FRENTEAMPLISTA

- Un demente fugado del Hospital Siquiátrico Musto, de Colón provocó un escándalo el día 9/SET en el Palacio Legislativo al destrozar a golpes de puño y puntapiés la puerta del despacho del senador frenteamplista Germán Araújo, donde no se encontraba éste sino su hija y a la vez Secretaria. (La Hora 10/SET/86)

DEP. I
PROCESADO

DEU. BKK
Fecha d ... 11 SET ...
F.sa a Biblioteca
No. de Ficha 8604048

001/1

SECRETO

2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
051830 - SET - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 852/BE/986.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

* Una fuente confidencial proporcionó a este Departamento una copia del formulario de adhesión al F.A. como así también - la nómina completa de adherentes al Comité de Base "18 de - Mayo" dependiente de la Coordinadroa "M" del F.A..

* Dicha nómina, que se adjunta, fue confeccionada a efectos de ser elevada a la Coordinadora "M" con motivo de las elec ciones de representantes de las bases en el Plenario del — F.A., realizadas el 25/AGO/986.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	EJEMPLAR 01
ARCHIVO	EJEMPLAR 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
Fecha 11 SET 86
8604060

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Id 12/24 (Li)

DEP II 12 H PROCESADO (K) exx

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI

8604060

001/15

S.I.I.F.F.A.
SECRETARIA GRAL.
FECHA: 10/9/86
P.A.A. N°: 7 AN
R. SALIDA: 13 0 7 --

DE
2732

SECRETO

EL QUE FIRMA NO APORTA INFORMACION PARA 3XX

SECRETO

COMITE 18 DE MAYO

COORD. "M"

LISTADO GENERAL DE ADHERENTES

Nº	NOMBRE	DIRECCION DE COBRO CALLE	Nº	Piso	COMPROMISO VALOR NS	FECHA DMA	SEGUIMIENTO 1985	1986	Observ.	Manz
101	PEREZ ROMPANI, Héctor	M.Alonso	1736		200		X X X X X			3 D
102	PEREZ, Elena	A.Navarro	3102	303	50		X X X X X			5 D
103	PASSEGGI, Olga	Luis A. de Herrera	1616		100		X X X X X			Cté.
104	PAZOS, Leopoldo	Sgo. Cadea	3186	002	50		X X X X X			6 D
105	PERRY, Miguel	Duilio	1668		100		X X X			Cté.
106	PEREIRA, Patricia	José Mazzini	3118		50		X X X X X			25 A
107	QUEVEDO, Washington	Las Heras	1890	402	100		X X X X		Se encarará p/ la 2ª quin. de feb.	11 B
108	QUEVEDO y Sra.	Sgo.Cadea	3186	4	50		X X X X			6 D
109	ROMANO, Reynaldo	Navarra	1875		100		X X X			20 B
110	REINOSA, Irene	Ayacucho	3217		200		X X X			9 C
111	RIESTRA, Vilma	A.Navarro	3070		50		X X X X			5 D
112	RINALDIS, Cecilia	J.Spikerman	2178		50		X X X			14 A
113	RODRIGUEZ, Laura	Ricaldoni	1816		100		X X X			5 D
114	ROTONDA, Flia.	Ricaldoni	1850	4	100		X X X X			5 D
115	RUIBAL, Elías	L.A. de Herrera	1622		100		X		se borra	
116	RODRIGUEZ, Esperanza	A.Navarro	3196		100		X X X X			3 D
117	SICA, Flia.	Ricaldoni	1850	9	50		X X X			5 D
118	SMITH, Pedro	Ayacucho	3225		100		X X X X			9 C
119	SARNIGUET, Rodolfo	Av.Italia	2994	401	50		X X X			14 A
120	SIERRA, Pablo	J.Spikerman	2129		100		X X X			14 A
121	SILVEIRA, Laura	M.Quintela	3166	404	100		X X X X			7 D
122	SIRI, Alicia	A.Navarro	3184	3	50		X X X X			3 D
123	SIRI, Raquel	M.Quintela	3166	1403	50	Sue.	X X X			7 D
124	SCHWARZ, Sergio	Vidal y Fuentes	3144	1	50		X X			
125	TELJEIRO, Beatriz	Av.Italia	3013		50					

Form.1.

SECRETO 007/15

8604060

EVAL: 13-2

J.C.J.

S.I.FF.AA.

BXX

FRENTE AMPLIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
Fecha de Entrada 12 SET 1986
Hora Expediente 4 BXX
No. de Orden 8604066

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

11/SET/986

OEU. BXX

1/6

- Encomendada por la Mesa Política del Frente Amplio, la Comisión Nacional de Organización elaboró un plan concreto de movilizaciones, que "contempla a todo el país, sin monopolizar las acciones en la capital". Este plan será analizado por el órgano ejecutivo del Frente Amplio y en caso de ser aprobado será transmitido a las Coordinadoras Zonales de Montevideo y Mesas Departamentales del Interior. Estas movilizaciones tienen como principal objetivo difundir a la opinión pública todo lo referente a violaciones de los Derechos Humanos, así como también demostrar "el rechazo del pueblo a la impunidad". (La Hora 11/SET)

- La Mesa Política del Frente Amplio desestimó la posibilidad de interpelar al Ministro de Trabajo Hugo FERNANDEZ FAINGOLD sobre la actitud asumida por el gobierno en el conflicto de los funcionarios de la Asociación Española. (Búsqueda 11/SET)

- Según fuentes del Frente Amplio expresaron que "si la oposición intenta preparar un 'proyecto de pacificación' diferente al del Partido Colorado 'corre el riesgo de caer en una trampa que puede conducir, como un callejón sin salida a la promulgación de alguna forma de amnistía o perdón a militares y policías'".

Asimismo, en ocasión de reunirse la Comisión Especial que trata el Proyecto del Poder Ejecutivo, los Senadores Batlle y Aguirre señalaron que el mismo presenta serias imprecisiones en su articulado.

Estos señalaron que el Artículo 1º es contradictorio en sí mismo pués la "lucha antisubversiva" finalizó en noviembre de 1972, como lo proclama el libro "Las FF.AA. al Pueblo Oriental". Al mismo tiempo advirtieron que al hablar de delitos cometidos " en acciones directa o indirectamente vinculadas a la lucha antisubversiva" alguien podría interpretar que se ampara también a los autores de ilicitos económicos. Por otra parte, acotaron, que no se entendía si a la luz del punto de vista presidencial, los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz o el envenenamiento de la señora Cecilia Fontana de Heber o las violaciones a las que fueron sometidas dos estudiantes detenidas en 1983, caben o no dentro de la categoria de delitos amnistiables. (Alternativa Socialista 11/SET)

- Fuentes del Frente Amplio informaron al semanario Búsqueda que en las recientes elecciones internas en la coalición 19 de los 37 representantes de los Comités de Base militan en grupos politicos definifidos y 11 son ciudadanos independientes. Se informó asimismo que entre los primeros 15 dirigentes pertenecen al sector

DEP. I
PROCESADO
(U)
8604066

Democracia Avanzada, 2 al Partido Socialista, 1 a la IDI, 1 al PDC y 1 al PGP. En la elección de miembros de la Departamental de Montevideo se verificaron tendencias similares, habiendo sido designados a los cargos 6 ciudadanos de Democracia Avanzada, 5 socialistas, 1 de la IDI, 2 del PDC y 5 independientes. En las elecciones del pasado 25/AGO participaron un 70% de los 54 mil afiliados en más de 550 Comités de Base de todo el país que, mediante asambleas eligieron representantes. Las fuentes consultadas coincidieron en señalar como probable que "por lo menos uno de los delegados sea militante de Democracia Avanzada", pero recordaron que su representatividad estará "exclusivamente referida a los organismos de base". (Búsqueda 11/SET)

- El [illegible]ET regresaron a nuestro país desde Buenos Aires Víctor LICANDRO y Pedro MONTAÑEZ quienes acompañaron hasta Santiago de Chile a un grupo de exiliados que pretendía retornar a su patria, pero el gobierno de PINOCHET les impidió el descenso.

A su llegada a Montevideo fueron recibidos por el Vicepresidente de la coalición Juan José CROTTOGINI, legisladores e integrantes del Plenario del F.A.

En la oportunidad LICANDRO expresó: "se cumplió el objetivo que nos habíamos marcado, que era mostrar la solidaridad continental con los exiliados chilenos". "La delegación que bajó a hablar con inmigración fue decidida a bordo del avión, en Santiago, cuando impidieron el desembarco. Las gestiones que hicimos no tuvieron andamiento, e inclusive nos señalaron que quedaba para 'una decisión posterior', un planteo humanitario que hubiera permitido el retorno a Chile de algunas personas -en situación muy especial- que quieren morir en su tierra".

Asimismo agregó que "no estaba prevista" una reunión con la Mesa Política del F.A. para rendir un informe de su misión solidaria, pero que "si se entiende necesario, haremos ese informe". (La Hora 11/SET)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 12/SET, un millar de bancarios escuchó el informe del Secretario General Adjunto del PCU, Jaime PEREZ antes de plantearle numerosas preguntas.

Jaime PEREZ expresó que "el Partido Colorado pretende imponer al país un programa antipopular y antinacional de pago de la deuda, de concentración en la exportación y techos salariales".

"SANGUINETTI pretende imponerle al pueblo la resignación al respecto, presentando esa política como la única posible. Afortunadamente no es así, sabemos que los techos salariales se han roto por la lucha, no por concesiones graciosas".

(La Hora 11/SET)

- Los diputados comunistas Gonzalo CARAMBULA y Gilberto RIOS se entrevistaron con el Canciller Enrique IGLESIAS, manifestando su preocupación por "las masacres

DEP. II PEN 16 002
DEP. I PROCESADO (U) 10-86 8604066

que se están llevando a cabo en CHILE y COLOMBIA".

El ministro IGLESIAS respondió con interés a esta preocupación de los legisladores señalando que la situación en COLOMBIA era extremadamente grave al haber alcanzado el número de 105 los asesinados por fuerzas paramilitares en los últimos días.

En lo que respecta a la situación chilena el canciller manifestó que está recibiendo permanente información y que en conversación telefónica con Gabriel VALDEZ, dirigente del Partido Demócrata Crisitano de CHILE, éste le manifestó que existe un clima enorme de intranquilidad en el pueblo chileno y en las fuerzas represoras, existiendo grandes temores de que el baño de sangre que están provocando las fuerzas del régimen se acentúe en los próximos días.(La Hora 11/SET)

- La semana pasada el dirigente comunista, Enrique RODRIGUEZ manifestó que el Frente Amplio es capaz de "administrar este país mejor que los ministros de la oligarquía, mejor que la gran burguesía y el gran latifundio" y si accede al gobierno no beneficiará a "una cáfila de ladrones y especuladores", sino a "las masas populares".

El 06/SET en una "asamblea abierta" en el regional 1 del PCU, expresó entre otras cosas que "actualmente los comunistas son "capaces de cohesionar a lo mejor de la clase obrera y a lo mejor del pueblo en una acción de vanguardia que arrastra al resto de la población hacia acciones progresistas".

Asimismo agregó que "nunca jamás había percibido antes la responsabilidad tremenda que tenemos hoy por cuánto escribimos y por cuánto hablamos".

Con relación al semanario Busqueda, RODRIGUEZ manifestó que éste se caracteriza por su "objetividad en la página informativa" y por "lo reaccionario, troglodita y oligárquico en los editoriales que escribe Ramón Díaz", afirmando que éste semanario era su órgano de información durante su permanencia en PRAGA(Checoslovaquia). (Busqueda 11/SET).

MOVIMIENTO POPULAR FRENTEAMPLISTA

- El senador Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO expresó con relación al planteo del P.G.P.(Lista 99) de reservarse el derecho de una iniciativa propia de reforma constitucional si no hay consenso en la coalición; que los compromisos constitutivos del Frente Amplio "prohiben en absoluto que una o más fuerzas realicen acuerdos políticos con fuerzas no frenteamplistas"."La alternativa será renunciar a éste postulado o irse del Frente Amplio".

RODRIGUUEZ CAMUSSO senaló que de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por el FA. toda iniciativa de reforma constitucional no debe ser encarada en forma "agitativa" y que para hacerla posible se debia buscar tras el consenso

24/10.86 DEP. I PROCESADO (J) 8604066

interno, el apoyo de otros sectores. " Que sentido tiene que un sector presente su propio proyecto si vemos que en el FA. solo no puede lograr la reforma constitucional?"

El FA. tiene en funcionamiento una Comision para estudiar una eventual reforma constitucional y de la legislación electoral que actúa sobre la base de lineamientos de consenso aprobados por la Mesa Politica.

Asimismo expresó "el FA. sólo no va a poder reformar la Constitución"."No podemos elaborar un proyecto completo, sino lineamientos generales para examinar con otros partidos politicos".

"En cuanto a una reforma constitucional","es imprescindible lograr un consenso previo dentro del FA., porque fuerzas frenteamplistas no podrán lograr acuerdos con fuerzas no frenteamplistas en temas en los que no haya acuerdo interno".

El legislador observó que los aspectos constitucionales como la separación de las elecciones municipales y nacionales o el "ballotage", "no pueden ser negociados fuera del FA.".

Interrogado sobre si sus afirmaciones suponian que la bancada del P.G.P. estaba inhibida de presentar un proyecto propio de reforma constitucional, RODRIGUEZ CAMUSSO admitió que esa posibilidad podia verificarse, pero que esos proyectos "reflejan aspiraciones sectoriales que van a ser examinadas dentro del FA.".(Búsqueda 11/SET) .

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- En opinión del Secretario Ejecutivo del P.G.P., Capitán de Navio (R) Oscar LEBEL, un juicio politico al Pte.SANGUINETTI seria "la antesala del golpe de estado".

LEBEL realizó ésta afirmación al analizar el proyecto de Ley de Amnistía presentado por el Poder Ejecutivo y las alternativas que podian sucederse de ser citados a comparecer por un juez civil funcionarios militares o policiales.

Asimismo agregó "si la hace cumplir (la orden judicial) tendrá detrás de si, al pueblo entero como respaldo. Si no lo hace, le espera el juicio político, que es -a no dudar- la antesala del golpe de estado".

El Secretario Ejecutivo del P.G.P. agregó que "no creemos que el Pte. llegue a esa instancia", pero indicó que "no obstante es bueno recordarle", "que confiar en los añorantes puede ser un error fatal.Los nostálgicos no respetan a ningún político ni siquiera al Dr.SANGUINETTI".

Respecto al discurso presidencial anunciando la presentación del proyecto de amnistia, LEBEL dijo que "un 80% de sus palabras fueron amenazas veladas, tibiamente distrazadas de paternales consejos y reltexiones.El otro 20% lo constituye-

31-10-86
DEF. F 8604066
(U)

ron pensamientos enmarcados en la mas descarada'real politik'".

Según LEBEL, "lo único sensato" respecto al discurso "fue la referencia al grupo de personas que 'cacerolearon' frente al Centro Militar. Estos no cayeron en cuenta, que si hubieran sido 70 mil los manifestantes, ello hubiera constituído un mazazo para los 'bolsones militares nostalgiosos'que estaban en la sede, pero siendo como fueron unas 700 personas, lo único que lograron fue darle un argumento más a los redactores de la revista "El Soldado", que no dudamos derramarán ríos de tinta con el argumento de que son minorías, los contestatarios a la amnistía irrestricta a los hombres del proceso".

LEBEL también sostuvo que "los hombres que hicieron el proyecto colorado -candido a pesar de su dureza esencial- o confían en la alquimia y creen que podrán transformarlo en oro por todos aceptados, o suponen que como el gusano, basta un poco de paciencia para volverse mariposa".(Busqueda 11/SET)

- Con relación al proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo el senador Hugo BATALLA expresó que "no solo no sirve, sino que no es aceptable y así no hay posibilidades de acuerdo".(El País 11/SET)

VARIOS

Pacto del Club Naval

- El Mensuario "Medio Mundo" publica declaraciones en que se realiza un análisis retrospectivo de los resultados del Pacto del Club Naval, al respecto el diputado Héctor LESCANO expresó "no se salió con las manos repletas de obsequios, se salió con la perseverancia y con el espíritu de lucha plasmados en una correcta estrategia adecuadamente instrumentada de movilización, concertación y negociación".

"La disposición transitoria C del Acto 19 recoge en su primer y tercer párrafo en forma casi textual el texto del Artículo 253 de la Constitución: 'la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y a los casos de estado de guerra y eventualmente de insurrección...los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometa, estarán sometidos a la justicia ordinaria'". "Si el Partido Colorado elige otro camino, el del olvido, actuaremos como corresponda en el Parlamento".

"¿Y si los militares no acatan las disposiciones de la justicia, si se pretende recomenzar una tutela militar sobre la sociedad civil? esto no surge, ni explícita ni implicitamente del Pacto del Club Naval".

Por su parte Esteban VALENTI expresó "la salida politico-institucional que encontraron las fuerzas democráticas, encabezadas por el Frente Amplio, fue justa y correcta, y expresó el nivel alcanzado por la lucha de nuestro pueblo".

31-10-86 8604066

Fuerzas Armadas

- Bajo el título "Fuerzas Armadas :un problema que se proyecta al futuro" el mensuario "Medio Mundo", realiza un análisis sobre la doctrina de la Seguridad Nacional.

Comité de Solidaridad con Chile

- En el día de la fecha se realiza una marcha de solidaridad con el pueblo chileno desde el Obelisco hasta la Explanada de la Universidad organiza la misma el Comité Chile Democrático, el Comité de Solidaridad con Chile, los parlamentarios nacionales que estuvieron en CHILE, partidos políticos y organizaciones sociales y gremiales.(La Hora 11/SET).

ROBOS

- Un ciudadano español domicialido en la calle Ejido 1225 Apto.302 fue víctima de un hurto por un valor superior a los 100 mil dólares (16 millones de nuevos pesos). El damnificado manifestó no poseer seguros.(Mundocolor 10/SET)

006/6 8604066

Urti 31-10-86

"LA HORA" pág. 10 11.9.86

9/1

Declaraciones sobre la misión solidaria en Chile

Regresaron Licandro y Montañez

El Gral. Víctor Licandro y el Cnel. Pedro Montañez regresaron anoche a nuestro país desde Buenos Aires. Los representantes del Frente Amplio acompañaron hasta Santiago de Chile a un grupo de exiliados que pretendía retornar a su patria, pero el régimen pinochetista les impidió el descenso. Licandro realizó entonces –con otras personalidades latinoamericanas que integraban la delegación– infructuosas gestiones en las oficinas de Inmigración de Santiago. Los personeros de la dictadura se mostraron cerrados a las razones, y el avión debió regresar a Buenos Aires.

A su llegada a Montevideo, los militares frenteamplistas fueron recibidos por el vicepresidente de la coalición, Dr. Juan José Crottogini, legisladores e integrantes del Plenario del F.A.

"Se cumplió el objetivo que nos habíamos marcado, que era mostrar la solidaridad continental con los exiliados chilenos", expresó Licandro, quien nos señaló que "la delegación que bajó a hablar con Inmigración fue decidida a bordo del avión, en Santiago, cuando impidieron el desembarco. Las gestiones que hicimos no tuvieron andamiento, e inclusive nos señalaron que quedaba para "una decisión posterior" un planteo humanitario, que hubiera permitido el retorno a Chile de algunas personas –en situación muy especial– que quieren morir en su tierra".

El militar frentista añadió que "no estaba prevista" una reunión con la Mesa Política del F.A. para rendir un informe de su misión solidaria, pero que "si se entiende necesario, haremos ese informe".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 SET. 1986
Pase a Bxx
No. de Orden 8604078

DEP. I
Bxx 17
PROCESADO
14/X/86

(108) Pasa a BXX 1/9

J.C.J.
S.I.FF.AA.
B-2
Sgt. Aldi[illegible]

JUNTA [illegible] DEL JEFE
SE.V. [illegible] FF. AA.
Fecha 16 SET 1986
Pase a Archivo
No. de Orden 8604116

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
15/SET/986

DEV BXX

FRENTE AMPLIO

- El 15/SET en la Sala de Ministros de la Cámara Alta se reunirá la Comisión Especial que estudia el proyecto de amnistía presentado por el Poder Ejecutivo. Nuevamente concurrirá el Ministro del Interior, Antonio MARCHESANO para tratar de explicar la amnistía "a todo y a todos". Cabe destacar que en la oportunidad los representantes del F.A. reclamarán un pronunciamiento general sobre el tema. (La Hora 15/SET)

- Los Comités de Base del F.A. se preparan para realizar movilizaciones en todo el país en "rechazo al proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo". Para el domingo 28 de este mes, quedó fijada la "movilización central como Frente Amplio a nivel barrial". (La Hora 14/SET)

- La Mesa Departamental del F.A. en TACUAREMBO emitió una declaración en la que expresa que "no se podrán resolver los graves problemas que afectan a la mayoría de los uruguayos con una democracia tutelada y débil que por temor o ceguera política, conceda amnistía anticipada a delincuentes, torturadores y asesinos". (La Hora 14/SET)

- En las primeras horas de la tarde del sábado arribó a la terminal aérea de Carrasco el Presidente del F.A. Liber SEREGNI, acompañado por el Cap. Gerónimo CARDOZO. Recibieron al líder frenteamplista numerosos dirigentes entre los que se encontraban el Dr. Juan José CROTTOGINI, el Arq. [illegible]mo ARANA, los diputados del F.A. Nelson ALONSO, Andrés TORIANI y Gonzalo CARAMBULA, el Presidente de la Comisión de Organización Oscar BOTTINELLI, además de Pedro MONTAÑEZ, Juan HALTY, los dirigentes comunistas Jaime PEREZ, Leopoldo BRUERA, Enrique RODRIGUEZ, Eduardo VIERA, el dirigente del Partido Democrata Cristiano Carlos BARAIBAR y los familiares de Seregni, Lilí LERENA, y una de sus hijas, Beth[illegible]. (LA HORA 14/SET)

- Líber SEREGNI anunció que se procurará arbitrar soluciones para que "nicaraguenses lisiados de guerra reciban tratamiento en nuestro país" tras su arribo a Montevideo.

Señaló además que "la paz en el mundo exige la afirmación de las democracias".

SEREGNI afirmó que catalogar a las Fuerzas de Defensa panameñas, como golpistas "es un enfoque absolutamente equivocado" ya que según dijo "las mismas estan iluminadas por el pensamiento torrijista. Son herederas de quien realizó los cambios fundamentales en la conducción de Panamá y quien conquistó precisamente la soberanía sobre el Canal, que habría sido arrebatada".

DEF. I 9/11/87 PRESENTADO M

001/9 BXX 11 Fs 1.367

27-X-86 DPTO. I PROC. (U) 8604116

FG QUE PUEDEN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

SEREGNI indicó luego que en Nicaragua cumplió "dos días muy intensos".

Consultado sobre si son atendidos los reclamos de los Partidos opositores, el líder frenteamplista respondió:"doy fé de ello. En la Asamblea escuché la exposición de la oposición y conversé con parlamentarios de varios partidos. También me reuní con dirigentes del Partido Popular Democrata Cristiano". SEREGNI indicó que "el pueblo de Nicaragua está viviendo una situación de guerra, con tremendas privaciones, pero es un pueblo firmemente decidido a defender sus conquistas y su autodeterminación". (EL DIA-13/SET)

- En la Conferencia organizada en el Centro Escelsciástico para las Naciones Unidas por Comité del Frente Amplio de Nueva York y Nueva Jersey Liber SEREGNI expresó que el Parlamento uruguayo rechazará el Proyecto de Amnistía General. (EL DIA 13/SET)

- Ampliando informaciones anteriores el Semanario Las Bases del día 14/SET publica la nómina de delegados al Plenario Nacional de los siguientes Departamentos:

Florida: Felipe GOYRENA

Salto: Fernando MENONI

Laballeja; Heber ROMERO

Maldonado: IRURTIA

Durazno: Luis REY

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- Dirigentes del PGP expresaron su malestas por las declaraciones formuladas por el senador de Democracia Avanzada Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO.

Al respecto Yamandú FAU expresó "si las declaraciones fueron realizadas en los términos en que se publican, las rechazamos por improcedentes ". Por su parte Lucas PITTALUGA indicó que "cumplimos todos nuestros pasos buscando la unión del Frente Amplio pero no bajo la amenaza de nadie y sin que nadie nos marque los caminos que debemos seguir".

Mientras tanto una alta fuente del PGP informó que se dirigirán medidas orgánicas sobre el tema que responderán adecuadamente al sector político de donde procedieron esas declaraciones, consideradas por esa fuente como "de tono y contenido improcedente e injustificado".

FAU agregó:"creemos tener la suficiente autoridad política como para no necesitar indicadores de conducta". Añadió que "ni renunciamos a nuestra vocación reformista ni nos vamos del Frente Amplio. Aquellos que tengan determinados problemas no tienen derecho a crearselos a quienes no los tienen".

Por su parte PITTALUGA enfatizó : Todo lo que decidamos va a pasar por el Frente Amplio y de allí al acuerdo con otros diputados", " cumplimos todos nuestros pasos buscando la unión del F.A. pero no bajo las amenazas de nadie y sin que nadie nos marque los caminos que debemos seguir". (EL DIA 14/SET)

8604116

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I

(SV)

Montevideo, 15 de Setiembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

T E X T O: En el diario cooperativo "LA HORA" de fecha 13 de setiembre de 1986, apareció la foto de perfil del militante (fallecido) del P.C.U., Gerardo CUESTA VILA. De la observación y comparación de dicha foto, con las que se poseen en archivo, se puede establecer:

- Que fue tomada en la misma fecha que una que proporcionó el E.M.R. N°1, de frente, a este Servicio.-
- que en el microfilm tomado a las carpetas del E.M.R. N°1, también aparece una foto de frente de la persona mencionada, no apareciendo la foto de perfil.
- que el esclarecimiento de adonde pertenece la foto que aparece en el diario, podría permitir determinar una vía de filtración de información.
- que de acuerdo a lo que se ha podido averiguar, en este momento, deberían tener en su poder juegos de fotos, en todas las tomas (frente, 2 perfiles, espaldas), la Policía Militar de Ejército, la División de Ejército II y la Sub-Jefatura Inteligencia del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.-

ANEXO N°1 - Recorte de LA HORA 13/SET/986 Pag. 8

ANEXO N°2 - Ficha del E.M.R. N°1 (En poder de este Dpto.)

ANEXO N°3 - FICHA del E.M.R. N°1

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha 16 SET 1986
Para Junta de BXX
No. de Orden 8604117

BXX (DS)

001/1

C9 10 87

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 11 de setiembre de 1986.

Registrado
Nº 2416

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA.
Tte. 1º Médico Eduardo Laluz.
(86079631).

RESOLUCION Nº 64.642

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — *Visto los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Eduardo Laluz, para que se le conceda la Baja.* — *Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio.* — *Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.* **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — *Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Eduardo Laluz, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.* — 2º — *Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación.* — **SANGUINETTI.** — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
BIBLIOTECA
PROCESADO
24/10/86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 17 SET. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden 8604125

Es 001/1

Hoja 1 de 6
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
112100/Set/98
AV - 21.-

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.925/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** A - 1.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando. (040).-

III.- **T E X T O:** Se adjuntan cinco hojas.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL - C.G.E.
1 EJEMPLAR - S.I.FF.AA.-
2 EJEMPLARES - ARCHIVO.-

1555586
S/3 fs.
2801

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE INFORMACION
FECHA: 17/9/86
HORA: 1415
RECIBIDO

RP-SGV-
8604133
30/09/86 (CC)

DEP. II
PROCESADO

001/6

8604133

FS. QUE FALTAN NO ABORTAN INFORMACION PARA BXX

8604133

ACION: A - 1.-

X T O

Ampliando mi P.E.I.No.910/D-2/986.-

-En el dia de la fecha se recibió la comunicación de la Tte 2da (Med)Delcia Silva de(042).de que habia sido citada de la Seccional 18va de Policia de Canelones,con motivo de reconocer una serie de efectos que se encontraban en la misma y que posiblemente fuesen robados

La mencionada concurrió a dicha Seccional, reconociendo, 3 pulseras y 1 reloj como de su propiedad

En el lugar tomó conocimiento de que se encontraba detenido un individuos implicado en el hecho y que habian otras dos personas mas identificadas, las cuales todavia no habian sido apresadas

Antes de retirarse, es notificada que el dia martes a la hora 1300 deberia concurrir al Juzgado de Pando a efectos de declarar ante el Juez al respecto

(KE)

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O

-El dia 05 de los corrientes se realizó un acto en la Universidad de la Republica organizado por el PIT-CNT; en apoyo a la lucha de la F.U.S.-

Se encontraban entre otros: T. Borges, O. Groba, R. Read, F. Gomenzoro

Hicieron uso de la palabra: Cristina Begoña (AFAE) y Rúben Villaverde (PIT CNT)

Una concurrencia de aproximadamente 600 a 1000 personas, con pancartas y fotos de desaparecidos.-

Se adjuntan panfletos repartidos en el mencionado acto

Asunto

27/1/84
(LM)

002/6

8604133

(111) 114266 3-2 Sgto Antonini 1/3 F.39

PELUFFO CAMPOMAR : Amilcar Miguel.-

03501

Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 1.944.572.(1) C. Civ. DCA No.6174.-

Gremio a que pertenece Estudiantes de Medicina.-
Médico- Comando Gral. de la Armada-Area
Naval Pto. de Montevideo.(1)(Ginecólogo)(1

Organización Asociación de Estudiantes de Medicina.-

Domicilio Km. 110 (Pan de Azúcar)-Maldonado 2374, en 1977.(1)

Datos personales Nacido en Montevideo el 24/5/941, hijo de Amil-
car Pedro y Dora Esther.- Casado con Adriana BELLOSO GARCIA
de 33 años en 1977, 3 hijos.(1)

(1)-Extraido del cuestionario de Pasaportes 00002/A/980.Mr.

001|3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF.AA.
ESCLARECIMIENTO
Fecha de Entrada 18 SET. 1986
Pasa a Biografico
No. de Orden 8604151

30/IV/964.-

O B S E R V A C I O N E S

F. 210 9-66 1-68

Activo comunista, integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquierda y miembro del Comité del FIDEL de la Facultad de Medicina.-it.-30/V/974:-Por Resolución No.972/974 del Poder Ejecutivo,se le nombra para integrar los cuadros de Practicantes Suplentes Internos del M.de Salud Pública (Diario Oficial No.19.281 de fecha 30/V/974).-lac.-

27/II/976:-Por Mem.552 se Inf.a la Fac.de Medicina.-cv.-

MICROFILM AGOSTO 1977

4/10/977:D-2/6796/977.- mle.- 13/10/977.- I-1/7055/77/cch.-

24/2/978.- Figura en una relación fechada agosto 15 de 1977,de la AUPFIRN.(Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana)del Hospital Pereira Rossell.-Ver Opta.de Asuntos No.15-4- -571.-hhf.- 3/8/978.E-1/M.4.515/78.ejm.-9/IV/980:=Con fecha 7/IX/977, solicita pasaporte con intenciones de viajar a EE.UU..-Ver Form. 00002/A/980.-Mhc.-.

002

8604151

(MELUFFO CAMPOMAR, Amilcar Miguel.-

O S E R V A C I O N E S

30/11/981:Form.:135-[illegible]/8/981.Montevideo-Sol.Ing.6255-Serv. de San.de las FF.AA.-Mem.5428/981.BGB.rl.-

0033

8604151

SECRETO

1/3

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
121154/Set/986.-
0 D - 99.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro 926/D-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.(020).-

III.- T E X T O:

Se adjuntan dos hojas.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.
1 Ejemplar S.I.FF.AA.
2 Ejemplares ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DESPACHO
Fecha de Entrada 19 SET. 1986
Pase a A
Nro. de Orden 8604191

DIVISION DE EJERCICIO - República Oriental del Uruguay

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
SECRETARIA
Fecha 18/9/86
Nro. 2849
SIDE

19/9/86
1 AN
1444-

L. 001/3

RP/mdr.-

SECRETO

ADII - S/A - SGDO. GARCIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1986.- Hoja 1.

SECRETO

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O:

El día 05/Set/986 aproximadamente a la hora 2130 fue detectada una manifestación de aproximadamente unas 40 a 45 personas en Cno.Maldonado y Marbella, la cual fue motivada por la falta de luz que poseen los vecinos de dicha zona.-

Como medida de protesta los manifestantes quemaron cubiertas de autos y ramas provocando con ésto la no circulación de vehículos en ninguno de los sentidos.-

A la hora 2200 aproximadamente llegan efectivos de la fuerza de choque de la policía procediendo a disolver dicha manifestación .-

A la hora 2300 los manifestantes comienzan a retirarse, manifestando que volvían al día siguiente en caso de que siguieran sin luz.-

Al día siguiente no se detectó ningún movimiento en dicho lugar, debido a que se les había reintegrado la luz.-

El día 06/Set/986 aproximadamente a la hora 1900 se detectó una manifestación de aproximadamente 100 personas en Cno.Maldonado entre las calles Rafael y Venecia. La misma fue motivada por la carencia de luz que poseen los vecinos de dicha zona, los manifestantes quemaron cubiertas de autos y ramas, esparciendo a su vez vidrios por toda la calzada, lo cual impedía el tránsito en ambos sentidos.-

A la hora 2015 llegan efectivos de la fuerza de choque , los cuales no procedieron a disolver dicha manifestación.-

Los manifestantes comienzan a dispersarse en forma voluntaria, manifestando que volverían al día siguiente y realizarían otra barricada mayor en caso de que siguiera sin luz.-

Aproximadamente a las 2120 hs. llegan reporteros del Semanario "La Hora", los cuales habían sido llamados por una Señora de apellido PINTOS, la que a su vez llamó a la emisora CX-30 "La Radio" explicándoles la situación que venían sosteniendo.-

El día 07/Set/986 se realiza la manifestación que estaba prevista en Cno.Maldonado y Rafael con la concurrencia de aproximadamente 100 a 120 personas, realizando una barricada con tanques y fueron quemadas cubiertas de vehículos y rumas, prohibiendo la circulación del tránsito. A la hora 2015 llegan efectivos de la fuerza de choque de la policía, se procediendo a disolver la manifestación, a la hora 2120 los manifestantes se retiran en forma voluntaria manifestando que volverían al día siguiente a la misma hora.- 082 8604191

Asimismo se ha podido determinar que algunos de los organizadores y participantes de los actos realizados en protesta por los cortes de energía eléctrica los días 05, 06 y 07/Set/986, en Cno.Maldonado y Rafael con Alberto [illegible] propietario de la Fiambrería

SECRETO

.../// 620

ADII - 5/4 - SEED. GUERRA

SECRETO

y Pizzería sita en Camino Maldonado casi Rafael, de ideas izquierdistas(regresó al País hace 2 años aproximadamente) y un técnico en televisión (Víctor Manual Nº 5850). La reunión para la organización fué realizada en la calle Rafael Nº 3438.-
Según guía Telefónica Clasificada de ANTEL, figura:
-Venecia Nº 3436 Teléfono 589320 a nombre de Julia Claudia ACOSTA.-
-Rafael Nº 3438 Teléfono 580227 a nombre de Luis CARDOZO.-
Habiéndose compulsado los archivos los mismos no registran anotaciones.-

-.-.-.

J.C.J.

S.I.FF.AA

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

19/SET/986

DEV. BXX

8604197

FRENTE AMPLIO

- El Pte. de la Comisión de Propaganda del F.A., Jorge Luis ORSTEIN al referirse a las violaciones de los DD.HH. manifestó que "nuestra propuesta no es un proyecto, sino la movilización por el esclarecimiento y la aplicación de las normas vigentes de la Constitución y el Código Penal".

El 28/SET los frenteamplistas en el marco de movilización realizarán una jornada nacional en la que visitarán todos los barrios de la capital e interior para dialogar con los vecinos sobre el tema.

ORSTEIN afirmó que "la militancia frentista está atenta y dispuesta a movilizarse por la posición contraria al proyecto de impunidad y a cualquier otro que no contemple nuestra demanda de Justicia".

Precisó que las comisiones centrales del F.A. están en un estado de alerta, ya que "la obligación en materia política está en prever situaciones posibles, y generar respuestas". Agregó asimismo que "el Frente no tiene por qué presentar ningún proyecto", aclarando que "hay gente que no entiende bien esto".

Las comisiones centrales del F.A. trabajan en forma coordinada y permanente en la instrumentación y ajuste de detalles del Plan de Movilizaciones. Integrantes de este equipo de trabajo señalaron al diario La Hora de fecha 19/SET que se analizan constantemente las variantes que pueden surgir en el tema lo que permite "dar respuestas inmediatas que ya se está en condiciones de generar".

Un grupo de técnicos están elaborando un audiovisual sobre violaciones de derechos humanos al que calificaron de "muy esclarecedor" e "impactante", el que se presentará el 28/SET en puntos de concentración de cada barrio o departamento.

La semana próxima se distribuirá el Boletín Oficial del F.A., el cual publicará un editorial que puntualiza la posición de la coalición de izquierda en el tema.(Pág.10)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- En el interior del país se conmemorará el 66 aniversario del PCU con actos en todos los departamentos, participando dirigentes del Partidos y serán trasmitidos por radios locales. La lista parcial de mitines es la siguiente:

21, en FLORIDA con la participación de Enrique RODRIGUEZ; 26, en PAYSANDU, con León LEV y Jorge SILVANO; el 26, en MERCEDES, con la presencia de Tabaré GONZALEZ; el 27, en MELO, con Enrique RODRIGUEZ; en TREINTA Y TRES con Juan Antonio CACERES; y en FLORES con Juan José CLADERA; el 28, en SAN JOSE, con Gilberto RIOS. El 27 en PASO DE LOS

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

8-10-86

8604197

VARIOS

Fuerzas Armadas

- Reportaje realizado por el semanario Brecha del 19/SET al Capitán (reformado) Edison ARRARTE. Al preguntársele si el caso de él fue tratado por la jerarquía militar con un ejemplo dirigido al resto de los oficiales, manifestó que "sin duda.Viendo las cosas con la perspectiva que da el tiempo, uno se da cuenta de que la intención fue ejemplarizar para que otros no hicieran lo mismo.El gran proyecto que ya se preparaba necesitaba que todas las fuerzas armadas quedaran implicadas en las torturas para que nadie pudiera después lavarse las manos ni decir absolutamente nada.Por complicidad u omisión, había que comprometer a todos los militares".

A la pregunta de que si él estaba sujeto al "régimen de obediencia debida" como los otros militares, expresó que "Yo entiendo que para que se aplique ese régimen deben existir órdenes expresas, y en el caso de la tortura o 'interrogatorio', nunca existieron".

Con respecto a que si ése no fue uno de los objetivos de la doctrina de la seguridad nacional contestó que "por supuesto.A pesar de que la doctrina no aparece como tal hasta después del golpe , ya desde antes se percibía un cambio paulatino en las mentalidades dentro de las fuerzas armadas".

A la interrogante de que si él después del Golpe de estado fue nuevamente encarcelado, dijo que:"Sí.Junto con otros militares.En esa oportunidad se me acusó de haber tenido contactos con dirigentes políticos.En ese entonces yo ya era del Frente".

Finalmente agregó que "si no se separa la paja del trigo dentro de las fuerzas armadas, se está admitiendo que todos los militares son delincuentes.Yo creo que no es así".

"Yo los insto a que se arriesguen, que arriesguen ocho o diez días de arresto, pero que digan públicamente lo que piensa.Nosotros pasamos diez años presos y estamos vivos y satisfechos de haber actuado como lo hicimos.De lo contrario, se cumplirán las intenciones del poder político que es conservar intacto el aparato y la 'moral' de la seguridad nacional porque, de continuar la actual política económica, se abrirán nuevas instancias de represión en las que estas fuerzas serán utilizadas otra vez.La opinión pública debe entender que esta ley no pacificará y creará un recelo mucho mayor que el actual entre la sociedad civil y el cuerpo militar.Y las fuerzas armadas también deberían comprender que no deben dejarse utilizar como el perro bull-dog, como represores de gente cuyo único delito es plantear reivindicaciones básicas como una correcta alimentación.(Página 32)

DEP. I
8-10-86 8604197
006|8

Fs. 1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV(AA)

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION PERSONAL

T.I.469/IV/86

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTE A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO ROBINSON JAVIER SILVA FARIAS ~~13696~~ 444

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 16/06/67 Melo 1ra. Seccion

DOCUMENTOS: C.C. SERIE J.B.C. 16.187 C.I. Nº 2.763.848-2.

DOMICILIO : ACTUAL Aparicio Saravia entre Reconquista Y Villamueva (Melo)

ANTERIORES ..... FECHA: .....

..... FECHA: .....

..... FECHA: .....

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
Comercio LIBER		Río Branco y 18 de Julio(Melo)

DATOS FAMILIARES:

PADRE: NOMBRE COMPLETO .....

DOMICILIO .....

OCUPACION .....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. .....

MADRE: NOMBRE COMPLETO .....

DOMICILIO .....

OCUPACION .....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. .....

ESPOSO/A O NOVIO/A

NOMBRE COMPLETO .....

DOMICILIO .....

OCUPACION .....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I.Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. .....

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2 SET. 1998
Pasa a BXX
Nº de Orden 8604204

8604204

DPII - S/A - 5680. 6/6/96

22/8/96

001/2

Acno. Nº 606/86. Archivado como "Conocimiento Logrado en Bx

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV(AA)

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTE A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS

NOMBRE COMPLETO ROBYN JAVIER SILVA FARIAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 16.06.1967 MELO 15ta.Secc.Judicial

DOCUMENTOS: C.C. SERIE GBC 16187 C.I. Nº 2.763.348-2

DOMICILIO : ACTUAL SARAVIA ENTRE VILLA NUEVA Y RECONQUISTA S/N. MELO

ANTERIORES No: FECHA:

FECHA:

FECHA:

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
EMPLEADO CONTRATO LICEO KIRIAN	1981 a 1986	RIO BRANCO 723 MELO

DATOS FAMILIARES:

PADRE: NOMBRE COMPLETO DILMAR SILVA

DOMICILIO BARRIO HIPODROMO (MELO)

OCUPACION EMPLEADO Intendencia Municipal

DOCUMENTOS: C.C. SERIE C.I.Nº

FECHA Y LUGAR NAC.

MADRE: NOMBRE COMPLETO MARY ISABEL FARIAS

DOMICILIO SARAVIA ENTRE VILLA NUEVA Y RECONQUISTA (MELO)

OCUPACION EMP. DOMESTICA

DOCUMENTOS: C.C. SERIE C.I.Nº

FECHA Y LUGAR NAC.

ESPOSO/A O NOVIO/A

NOMBRE COMPLETO OLGA GLADYS RIVERO FARIAS

DOMICILIO LA ROSA Y AVDA 5 S/N (MELO)

OCUPACION EST. DEL LICEO No.1 (MELO)

DOCUMENTOS: C.C. SERIE C.I.Nº

FECHA Y LUGAR NAC.

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
JHON ALEXANDER SILVA FARIAS	SARAVIA Y RECONQ.	EST. RURAL	
JHONATAN JARRUE SILVA FARIAS	Idem	Est. Escolar	
PITER DILMAR SILVA FARIAS	Idem	Est. Escolar	
ALEJANDRO SILVA FARIAS	Idem	Esc. No. 10	
CLIVIA PAOLA SILVA FARIAS	Idem	Esc. No. 10	

DEP. IV PROCESADO 31/8/86

C0212 8604204

SECRETO

1/4

SIFFAA
Hoja 1 de 1
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
181140/SET/986
G F - 31

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 936/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** A - 1.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando.(040).-

III.- **T E X T O:**

-Se adjuntan tres hojas.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
Fecha de recibo 24 SET 1986
Firma Aclaración y Rango
Nro. de Orden 8604231

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL	C.G.E.	
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.	30/09/86
1 Ejemplar	ARCHIVO.-	

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

ARCHIVO D.E.I. 25/(7)/7 PROCESADO (4)

8604231

001/4

SECRETO

22/SET/86
SIDE
2880

SECRETO

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX

RF/ohx-

SECRETO

Montevideo,setiembre 18 de 1986.-

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O :

Ampliando P.E.I.Nro.925/D-2/986 de este Comando Divisionario, el día 09 de los corrientes a la hora 1300, la Tte.2do.(Méd.)Delcia SILVA concurrió al Juzgado de Pando, donde formuló declaraciones referente al robo perpetrado en su domicilio.-

Las declaraciones fueron tomadas por un Actuario del mencionado Juzgado, entregándosele posteriormente los efectos hurtados que habían sido recuperados (3 Pulseras de Plata y un Reloj).-

En el propio Juzgado, se le aconseja que concurra nuevamente a la Seccional Policial 18va. del Dpto.de Canelones a efectos de saber si se había recuperado algo más.-

La mencionada Tte.2do.(Méd.) concurrió a dicha Seccional Policial, donde se le manifiesta que no se había recuperado nada más y que era muy difícil que ésto ocurriera, pues el individuo implicado y detenido había declarado que los restantes efectos fueron vendidos en una feria.-

=======

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O :

Ampliando P.E.I.Nro.784/D-2/986 de este Comando Divisionario, la Matrícula mencionada corresponde a una Moto Honda 125 cc., Modelo 1980, cuyo propietario es MIGUEL MENENDEZ, C.I.Nro.1.356.843, nacido el día 07/Mayo/1955, domiciliado en la calle Pedro Bauzá Nro.4535.-

El mismo registra antecedentes como afiliado a la U.J.C. con el Nro.20.094.-

Personal del Regimiento de Caballería Nro.6, el día 11 de los corrientes, estableció vigilancia en el mencionado domicilio, constatándose que en el patio de entrada a la casa, se encontraba la Moto de referencia.- La misma fue utilizada posteriormente a la hora 1630, por un individuo de 1.80 metros de estatura, pelo castaño oscuro largo, con bigotes, cuya edad estaría comprendida entre los 30 y 35 años, quien portaba un trasmisor portátil, el causante tomó inicialmente por la calle Pedro Bauzá y luego por Carlos María Ramírez, dirigiéndose hacia el Cerro.-

El citado individuo regresó aproximadamente 30' después, desconociéndose el lugar donde concurrió.-

8604231

SECRETO

(110)

JUNTA DE ... JEFE
SERVICIO ... FF AA
... SET. 1986
... Bulevar 2 ...
NO. DE ... 8604250

1/3

J.C.J.
S.I.FF.AA. B-2

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
25/SET/986

FRENTE AMPLIO

- El Frente Amplio viene promocionando la Jornada Nacional del domingo 28/SET bajo el anuncio "Para que se conozca la verdad y se haga justicia, los frenteamplistas dialogamos con la gente; este domingo 28 en cada puerta hay una cita con la verdad".

La militancia visitará a los vecinos de su comité de base para dialogar sobre el tema "violación a los derechos humanos"; ésta jornada tiene por objetivos "obtener la mayor clarificación y el más amplio apoyo a nivel de opinión pública".

Asimismo la plataforma de este plan se unifica en la consigna "Por Verdad y Justicia para afirmar la Democracia".

El 26/SET a las 19 horas la Coordinadora "B" participará de una actividad concertada en una "intersectorial" denominada "El Cordón por Verdad y Justicia" en la Explanada de la Universidad, convocando a una asamblea popular para el viernes 03/OCT.

También en la zona Buceo, los frentistas estarán presentes en un debate abierto "contra la impunidad", con legisladores nacionalistas y de la Unión Cívica.(La Hora 25/SET Pág.10)

- El 28/SET se realizará un acto en el departamento de SAN JOSE donde participará el Pte. del F.A., Líber SEREGNI; ese dia el comité de base "29 de setiembre" celebrará sus dos años de vida, participando dirigentes de la coalición en la parte oratoria, se realizará un espectáculo de canto popular con artistas locales y murgas provenientes de Montevideo.

Los oradores serán: Jorge IRISTY (PS); Francisco OTONELLI (PDC); senador Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO (MPF); Alba ROBALLO (PREGON); diputado Andrés TORIANI (PCU); José BAYARDI(IDI); Rafael MICHELINI (PGP); María Almeida de QUINTEROS (PVP); senador Hugo BATALLA (PGP); y Líber SEREGNI, Presidente del F.A. (La Hora 25/SET Pág.10)

- Bajo la consigna "La Juventud no quiere amnistía,quiere justicia", marcharon jóvenes el martes último desde la explanada de la Universidad hasta el Palacio Legislativo.La misma fue convocada por las juventudes políticas del F.A.; Partido Nacional; ASCEEP-FEUU y FES, PIT-CNT, FUCVAM y otras organizaciones sociales, encabezada por un cartel de la FEUU en donde se podía leer "No a la impunidad: Verdad y Justicia".(La Hora 25/SET Pág.2)

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- Declaraciones del senador Hugo BATALLA al diario La Hora de fecha 25/SET con respecto al proyecto del Partido Nacional, quién afirmó que "en su redacción actual no conduce al objetivo propuesto de la pacificación del país".

Agregó más adelante que "en este problema debe funcionar plenamente la institucionalidad, y nadie puede negarse a mejorar las soluciones legislativas". "No es fácil aportar una consideración global sobre el proyecto nacionalista, que tiene aspectos que son claramente compartibles.Pero el que refiere a la parte que constituye la médula, que es el problema de los DD.HH., que es el juzgamiento a las violaciones producidas, durante la dictadura , es evidente que tiene que ser objeto de un estudio profundo sobre el cual nosotros en líneas generales tenemos discrepancias".

Asimismo dijo el senador frenteamplista que "entendemos que la propuesta es una iniciativa que es posible que pueda ser perfectible".

14-10-86
DPTO. I
8604250

Finalmente sostuvo que el proyecto " atiende a un objetivo que todos compartimos, porque nosotros dijimos siempre que una amnistía no solamente no constituye un instrumento adecuado, sino que por el contrario es un obstáculo para la real pacificación del país".(La Hora 25/SET Pág.2)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El 03/OCT la Juventud Demócrata Cristiana realizará una mesa redonda sobre el tema "¿Que hacer con las Fuerzas Armadas?", que se desarrollará en el sede del P.D.C. (Colonia y Rondeau).

Participarán de la misma: el Cnel.(R) Carlos ZUFRIATEGUI; Cap. de Navío (R) Oscar LEBEL; el diputado Elías PORRAS LARRALDE; el diputado colorado Luis HIERRO LOPEZ y el Dr. Romeo PEREZ, investigador del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) .

Voceros de la JDC indicaron al diario La Hora del 25/SET que con este tipo de charlas se intenta iniciar un debate nacional sobre el tema de las Fuerzas Armadas. (Pág.10)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El diario La Hora de fecha 25/SET entrevistó a Ana QUADROS, Secretaria de la Comisión de DD.HH. del PCU y a Esteban VALENTI, Secretario de Propaganda del PCU, con respecto al Proyecto presentado por el Partido Nacional.

QUADROS, señaló que "El Proyecto del Partido Nacional habla en su exposición de motivos, que los delitos están prescribiendo y que mientras los juicios se eternizan, los delitos siguen prescribiendo.

Juristas consultados entienden que" los plazos de prescripción no han corrido bajo la dictadura porque no habia posibilidad del enjuiciamiento".

VALENTI y QUADROS señalaron que a juicio del PCU la consideración del tema de los DD.HH. debe hacerse contemplando cinco principios básicos, destacando entre ellos el tercero, "el principio fundamental es que de ninguna manera, a través de una formulación explícita como la del Partido Colorado o a través de formas encubiertas y técnicas, se llegue al mismo resultado que es la impunidad para los delitos graves señalados"; y el quinto "en lo que respecta al plazo para presentar denuncias, todos están de acuerdo en que debe ser breve, pero nunca de vencimiento anterior a la entrada en vigencia de la ley.El que aún no denunció puede no haberlo hecho no porque no tuviera interés sino porque no sabe si no terminará declarando en la justicia militar, cosa que ha hecho reflexionar a muchas personas que están esperando el pronunciamiento de la Suprema Corte sobre el punto para presentarse después a efectuar sus denuncias". "Pero además, la víctima del delito, según nuestro derecho, está obligada a denunciar para que se investigue, tiene el derecho de que existiendo el delito se investigue sin que haya mediado denuncia previa de la víctima". (Pág.3)

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMARO)

- Dirigentes del MLN en conferencia de prensa manifestaron que el Movimiento solicitó una entrevista con el Ministro del Interior así como con legisladores de diversos partidos, para aclarar las derivaciones y motivaciones de la campaña de prensa que involucra a su grupo político con actos delictivos. Manifestaron además "no es sólo una preocupación vinculada al MLN pensamos que ésta campaña que se ha iniciado atenta contra la institucionalidad y contra la estabilidad del sistema actual". "Estamos amenazados todos por este tipo de campanas.En este caso se nos quiere utilizar a nosotros, mañana se puede utilizar al PIT-CNT, pasado al Frente Amplio y traspasado a cualquier corriente de cualquier partido tradicional que tenga una posición que no les guste a ciertos sectores del pais".

FERNANDEZ HUIDOBRO manifestó:"alejamos de [illegible] otras organizaciones políticas,

8604250

de otros aliados, fuerzas amigas, metiendo en su cabeza la sospecha de que nosotros podamos estar haciendo cosas extranas, cosas raras".

Preguntado sobre la posible vinculacion anterior de los presuntos autores de los robos de material quirúrgico con el MLN senaló que "todos nosotros antes de ser del MLN fuimos partidarios de otros grupos políticos" agregando que luego muchos miembros del MLN se habían ido a todos los partidos de izquierda y a los partidos tradicionales."Es de la vida política misma que haya trasiego de militantes", añadiendo que ellos no pueden estar "averiguando en que están".

Julio MARENALES, Luis ROSADILLA, Alba ANTUNEZ y otros dirigentes dejaron claro que "no ha habido" en el MLN "escisiones políticas desde que comenzaron su reorganización en marzo de 1985".

MARENALES no descartó que estos hurtos puedan haber sido montados por provocadores preguntándose "este hombre, ¿no será algo más que un trabajador? ¿No estará trabajando para alguien más? en relación al funcionario de La Española.Relacionó el hecho con la discusión del tema de los DD.HH.

El Secretario General del MLN, José MUJICA senaló su intención de dejar "definitivamente sin ninguna clase de dudas" que "el MLN no tiene absolutamente que ver"con los sucesos divulgados.

Precisó que ello "es más que una afirmación", porque se basa en consideraciones de "orden estratégico", que concierne a la "postura política que el MLN ha tomado cuando comenzó su reorganización.Apostamos a estar ligados al hombre de la calle y tenemos que funcionar políticamente en función del hombre de la calle".

Estas afirmaciones coinciden con lo declarado por el Dr.Raúl LAGO, subsecretario del Interior quién afirmó "tengo la certeza de que no son tupamaros".

FERNANDEZ HUIDOBRO señaló finalmente que "a nadie se le ocurre acusar al Partido Colorado de rapiña si se supiera que muchos de los presos de nuestro pais votaron a tal partido". Aseveró que esta campaña de prensa, a la que se sumaron ciertos políticos es, además de "calumniosa", "irresponsable" y tiene "motivaciones políticas".(La Hora 25/SET Pág.11)

- El diario El Dia de fecha 25/SET pudo establecer por otra parte que el enfermero Luis Fernando GRANJA SILVA tuvo, junto a su hermano Jorge, un club político durante el período de las elecciones, ubicado en Benito Riqué 1137. El club, bajo el nombre "El águila blanca", respondia a la orientación del hoy senador Uruguay TOURNEE y fue visitado entre otros por los entonces candidatos a diputados Carlos PITA y Héctor LORENZO RIOS.

TOURNEE confirmó a El Dia la información, afirmando que el club pertenecía a su agrupación "16 de Junio".(Pág.1)

14-10-86

SECRETO ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. III (REI)
MONTEVIDEO
251630SET86/

PARTE DE INFORME No. 790/RI/86

A S U N T O : DOCTORES RAMON CARLOS AVIN y JOSE ARRILLAGA
EVALUACION : C - 6
O R I G E N : AG. 97

T E X T O : Al Estudio Jurídico de los Doctores Ramón C AVIN y José ARRILLAGA concurren frecuentemente, Liber SEREGNI Hugo BATALLA, Yamandú FAU, MARENALES, FERNANDEZ HUIDOBRO y otros dirigentes de izquierda.
El estudio está ubicado en SARANDI 356

El Jefe del Departamento III (REI)

Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION : ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTA
COPIA 2 - ARCHIVO DEPARTAMENTO III (REI)

21.11.86

DPTO I

29-10-86

001/3

8604262

FS: QUE FALTAN NO ABORTAN
AUTORIZACION PARA BXX

25/11/86

862668

SECRETO 8604262

SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
291225SET86
(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°256/986

I - EVALUACION: C - 6

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SR. JEFE DEL DPTO.II(INF) DEL E.M.E.
COPIA 2 : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel
Ramón B. Alborcoz

AUTENTICA: Tte.Cnel.
Tabaré Acuña

29-10-86
1
(U)

SECRETO
002

8604262

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

- Al Estudio Jurídico de los Doctores Ramón C. AVIN y José ARRILLAGA concurren frecuentemente, Liber SEREGNI, Hugo BATALLA, Yamandú FAU, MARENALES, FERNANDEZ HUIDOBRO y otros dirigentes de izquierda.-

El Estudio está ubicado en SARANDI N°356.-

29-10-86

003/3

8604262

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
261610SET86/
c.b.

PARTE DE INFORME No.803/RI/86

A S U N T O : SEGUNDO LANZZERI PEREZ
EVALUACION : B - 2 (B-1)
ORIGEN : AG.86
REFERENCIA : P.I.Nro.749/RI86
T E X T O : -

- La persona identificada por su nombre de pila, SEGUNDO, es reconocida como Segundo LANZZERI PEREZ, ex-Soldado del Bn.I.13.

El Jefe del Departamento III (R. e I.)

Tte. Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Salida 22/9/86
Hora de Salida
Pasa a Dto 3
Nº de Orden SK 2097

001|9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
COPIA TRASLADO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1986
Pasa a 3XX
No. de Ent 9604281

15.10.86

SECRETO

[redacted]

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

291700SET86

(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 257/986

I - EVALUACION : B - 1

II - RESPONDE A : P.E.I. N°234/986 de este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DEL BN.I.BLDO. N° 13

COPIA 2 : SR. JEFE DE LA CA. C/INF. DE E.

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.

Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
República O. del Uruguay

002 8604281

[redacted]

15/10/86

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

- Acorde a la información remitida por P.E.I. N°25/S-2/986, se ha podido identificar (por medio de fotografía) , que la persona mencionada en el P.E.I. N°234/986 se trata de Segundo LANZZERI PEREZ.-

003

8604281

BAA IT
15.10.86

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

- la persona a la cual se hace referencia en el P.E.I. N°234/986 ha sido identificada (mediante fotografía) como Segundo LANZZERI PEREZ, ex-Soldado del Bn.I. N° 13.-

004

8604281

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

(N)

Montevideo, 23 de Setiembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: PARTE DE INFORME N°749/RI/10/SET/86.-

T E X T O : Se adjunta copia del Parte Especial de Información N°25/S-2/986 recibido del Batallón de Infantería Bldo. N°13.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL: DPTO.I-S.I.FF.AA.(PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION)

COPIA : DPTO.III(R.e.I.) (CONOCIMIENTO Y EXPLOTACION)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay
JEFE DEPARTAMENTO I

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada 23/9/86
Fecha de Salida 29/9/86
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 802049

005 8604281

SECRETO

SECRETO

Hojs de .-
Bn.I.Bllo.13/3.I.5.-
M o n t e v i d e o .-
16 1402 S E T 86.-
MO - 02

PARTE [illegible] DE INFORMACION Nº 25/S-2/986.-

I - EVALUACION 3-3

II - ANTECEDENTES A Investigación realizada por esta Unidad.-

III - T E X T O : Según la información suministrada por el P.E.I.Nº 234/986 del Dpto. I del S.I.FF.AA. esta Unidad ha realizado una serie de investigaciones arribando a las siguientes conclusiones:

1- Sobre las personas citadas, Javier TASSINO y Waldemar DE LEON no existen antecedentes que hayan estado detenidos en el Bn.I.Bllo.13.-

2- Que ambos fueron detenidos por C.C.C.C. y presumiblemente recluídos en una base de Operaciones cercana a la Unidad.-

3- El ex integrante de esta Unidad a que hace referencia el P.C.I. sería Segundo LANZETTI PEREZ, nacido en Tacuarembó el 28/03/940.-

4- Esta persona vive en las viviendas ubicadas en Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza siendo su ubicación precisa: Casavalle Nº 3255 "Blok G" Apto. 002.-

5- Prestó servicios [redacted] esta Unidad desde el 01/09/966 al 30/08/978 siendo baja por "Inhabilidad para el Servicio", habiendo cumplido entre otras funciones la de asistente de SS.CO. y Ranchero [redacted]..-

6- Estuvo en tratamiento siquiátrico en el año 1976 e incluso los médicos tratantes Dres. Martin GUTIERREZ y Liliana MATURO determinaron su internación en el Hospital Vilardebó durante 12 días por "Cuadro Delirante". Su historia Clínica es la Nº 219 319 del H.C.FF.AA. (Pasó a Comisiones Médicas).

7- Habría reingresado en el H.C.FF.AA. o en la Escuela de Especialidades del Ejército.-

8- Está casado con Zulma JARDIM ROMERO, nacida en Tacuarembó el 07/05/943 y tiene tres hijos: Jorge Oscar, nacido el 01/06/962, Silvia Daniela, nacida el 7/05/964 y Sandra Gabriela, nacida el 15/01/967.-
Jorge Oriel habría sido detenido por la policía en el transcurso del mes de gosto por consumo de drogas.-
Cabe agregar que una de sus hijas habría viajado a Buenos Aires.-

9- En el día de la fecha a la hora 1100 fué visto por integrantes de la Sección - II de esta Unidad, ingresando al edificio [illegible]L, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1365 con un uniforme color oscuro presumiblemente de la Agencia de Seguridad [illegible] o [illegible].-

10- En esta Unidad revista Miguel V[illegible]IO LANZETTI, sobrino//..

SECRETO 006 [illegible] 860 4281

SECRETO

//...del citado.- (Fecha de ingreso: 01/06/975).-

11- Se adjunta fotocopia ficha R.P.V..-

IV - ACCION COMD.: Confección del presente Parte y continuación de la investigación.

V - DISTRIBUCION : Original (00).....I.FF.AA..-

Copia .....I.FF.AA..-

Copia (02).....Cte. B.I.5.-

Copia (03).....Ca. C/Inf.B..-

Copia (04).....Archivo Sección - II de la Unidad.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.Mdo.1?.-

Tte.Cnel.: RUDELMO R. SCIOSCIA.-

-.ead.-

BATALLON DE INFANTERIA BLINDADA R.O.U.

007 8604281

SECRETO

RPV. 0-5283.

REGISTRO PERSONAL

E.M.G.E. Dpto. 1

TROPA, BUT Bilbao.

FECHA DE FOTO 01-05-76

1. APELLIDOS Y NOMBRES: Tacuarembó 1ra.-		2. FECHA DE NACIMIENTO: 28-03-40.-	3. SEXO: Masc.
4. FECHA INGRESO AL E.: 01-09-66.-	5. ESPECIALIDAD QUE REVISTA	6. ESTADO CIVIL: Casado.-	7. GRUPO SANGUINEO: O-Negativo.
8. CREDENCIAL CIVICA: T.C.A. 1817.-	9. CEDULA IDENTIDAD: 1493923 Mdeo.-	10. CARNET MILITAR: O-5283.-	
11. LICENCIA DE CONDUCIR		12. FRONTUARIO	

CUTIS	OJOS	CABELLOS	ESTATURA	PESO
Blanco.-	Negros.-	Castaños.	1,68.-	84.-

SEÑAS PARTICULARES: No presenta.-

EDUCACION - PROFESIONALES

MES	AÑO	13. PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA - UNIVERSITARIA	G.
3	46	12-952 Primaria: Escuela Rural Nº 25 6ta. Sección Tbó.	6to.

14. OTRAS PROFESIONES O ESPECIALIDADES

15. ACTIVIDADES DOCENTES CIVIL

16. ACTIVIDADES DOCENTES militar

17. IDIOMAS

	HABLA	REDACTA	LEE	COMPRENDE

18. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS

19. ANTERIOR EMPLEO U OCUPACION: Jornalero.-

20. BAJA FECHA: 30/8/78	CAUSA: Por Jubilación (Art. 8 Literal D)
CONDUCTA: Buena	AUTORIZADA: FECHA:
DOMICILIO (Llenar a tinta) ANTERIOR: Ituzaingó Nº 428 e/ Mdeo. y Mdeo.	
ACTUAL: Rotario 3255 Block 8 Apto. 006 Mdeo. y Mdeo.	

APELLIDOS Y NOMBRES: LANZZKRI PEREZ, Gerardo

Poco legible.

008

8604281

FAX 15/12/86

8604281

6|600

24. PROMOCIONES

Grado	Fecha
	01-09-66.
	01-09-67.

26. CURSOS PASAJE DE GRADO.

Grado	Fecha

27. OTROS CURSOS.

		Grado	Fecha

28. DESTINOS.

	Grado			

29. EN COMISION

30. OTROS SERVICIOS

31. PASE A LA JUSTICIA

32. MISIONES AL EXTRANJERO

		Grado		

33. DATOS FAMILIARES

Tbó.- 20-04-61.

Segundo Lanzzeri	Tbó. 20-04-901.			25.552
Eulalia Pérez.-	Tbó. 28-09-918.			30.340
Zulma Jardín.-	Tbó. 07-05-943.	Salvañach 3255	Mdeo.-	

Nombre	Lugar y Fecha	Parentesco	Lugar y Fecha	Profesión
Jorge Oscar	Mdeo. 01-06-962			
Silvia Daniel	Mdeo. 07-05-964.			
Sandra Gabriel	Mdeo. 15-01-967			

OBSERVACIONES

009|9

8604281

1/4

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 11 de setiembre de 1986.

Reservado
Nº 2416

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

BAJA.
Tte. 1º Médico Eduardo Laluz,
(86079631).

RESOLUCION Nº 64.642

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Visto los antecedentes por los que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, eleva la solicitud del señor Teniente 1º Médico don Eduardo Laluz, para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el mencionado Servicio. — Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de las Fuerzas Armadas al señor Teniente 1º Médico don Eduardo Laluz, a su solicitud por aplicación de lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del Artículo 219 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

12/6/87 (F)

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden 8604287

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXLIII — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nº 8350

SOLICITUD DE RESTITUCION.
Luis A. Bonilla, se desestima.
(86018632).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.322

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el senor Luis Alberto Bonilla para ser restituido al Dique de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los testimonios recogidos. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Luis Alberto Bonilla para ser restituido al Dique de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

CARLOS H. FERNANDEZ TRIAS.
Se desestima.
(86019205).

BIOGRAFICO
Conocimiento
14/8/87

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.323

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Carlos Humberto Fernández Trias para ser restituído al Dique de la Armada de

002 8604287

ecuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los testimonios recogidos. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Carlos Humberto Fernández Trías para ser restituído al Dique de la Armada en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

LUIS A. PEREZ RODRIGUEZ.
Se desestima.
(86017482).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.324

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Luis Alberto Perez Rodríguez para ser restituído al Dique de la Armada de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Luis Alberto Perez Rodríguez para ser restituído al Dique de la Armada en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

NERY SERGIO SORIA.
Se desestima.
(86002329).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.325

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Nery Sergio Soria para ser restituído a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemen-

003 8604287

BIO [illegible] 30
Conocimiento
12/6/87 (K)

le los extremos exigidos por el art. 1° de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6° y literal B) del art. 28 de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1° — Desestímase la solicitud presentada por el señor Nery Sergio Soria para ser restituído a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2° — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Conocimiento
14/6/87

8604287

RESERVADO

Original

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: 2DA.DIV.(INT.)E.M.G.F.A.

Hoja: 1 / 6

Evaluación: ----------

Fecha: 16/ 9 /86

Asunto: Se remite relación de carné de Identificación y Pase extraviadas por Personal de la Fuerza Aérea.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.024/86.-

De: SUB-JEMGFA (A-2)

Para: Sr.Director del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.-

TEXTO:

Grado	Nombre y Apellido	Fecha extravio
Sdo.	Balla Casala,Nesert	--/03/84
"	Guzman Garcia,E.Natalio	--/03/84
"	Valdez,Oscar	--/06/84
"	Crudelli Suarez,Javier Carlos	--/07/84
"	Luzardo Lucas,Jaime	--/07/84
"	Cantera Chavez,Adan Ricardo	--/07/84
"	Pereira Gonzalez,Kleber Ney	--/07/84
"	Mattos,Alfredo D.	--/09/84
Alf.	Cabrera,Miguel	--/10/84
Tte.1o.	Velazquez,Jorge	--/10/84
Sdo.	Contreras,Pablo	--/11/84
"	Coyto,Edison	--/11/84
"	Oliveira,Jose	--/11/84
"	Martinez,Heber E.	--/01/85
"	Torres, Adan	--/01/85
"	Tarmezano,Humberto	--/01/85
"	Sosa,Milton	--/01/85
"	Vazquez,Jose A.	--/02/85
"	Lucas, Anacleto	--/02/85
"	Gonzalez, Eduardo A.	--/02/85
Cbo.	Gallo, Hugo	--/02/85
"	Sancho,Julio C.	--/03/85
Sdo.	Silva,Gregorio	--/03/85
Tte.	Gomez, Wilson H.	--/03/85
Sdo.	Cardozo,Jesus Ma.	--/03/85
Tte.Cnel.	Robaina, Walter I.	--/04/85
Sdo.	Navarro, César	--/04/85
Tte.BxX	De Sousa, Néstor	--04/85 ./

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA
30 SET. 1986
Distrito de BxX-Suroeste
No. de Ref. 8604299

001/4

8604299

RESERVADO

08 10 CT

RESERVADO

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: ----------

Hoja: 2 / 3

Evaluación: ----------

Fecha: 16/ 9 / 86

Asunto: Continuación Parte Especial de Información No.024/86.-

De: ----------

Para: ----------

TEXTO:

Grado	Nombre y Apellido	Fecha extravio
Cbo.	García, Sudamer	--/06/85
Sdo.	Perdomo Noble, Héctor	--/06/85
"	Arosena, Gerardo	--/06/85
Cbo.	Paz, Nieves	--/06/85
Cbo.	Terra, Luis H.	--/06/85
Cbo.Cad.	Leites Da Costa,Jorge	--/06/85
Sdo.	Severo, Hebert G.	--/06/85
Cbo.	Figueira, Ruben	--/06/85
Sdo.	Ramirez, Waldemar	--/06/85
S.C.M.	Amorin, Lorenzo	--/07/85
Sdo.	Gomez, Ruben C.	--/07/85
"	Diaz, Miguel Angel	--/07/85
"	Guanco, Darwin	--/07/85
"	Parodi, Alejandro	--/07/85
"	Mendez, Roosevelt	--/07/85
"	Gomez, Ruben C.	--/07/85
"	Montero, Kelby	--/08/85
Cbo.	Silvera, Roberto	--/08/85
Sdo.	Recalde, Miguel	--/08/85
"	Salvarrey Nuñez, Gonzalo	--/08/85
"	Motta Camacho, Hector	--/08/85
Cnel.	Sampedro, Raul V.	--/09/85
Sdo.	Arismendi, Edgardo	--/09/85
Sdo.	Garcia, Martin	--/09/85
"	Casanova, Fredi	--/09/85
Cbo.	Lopez Silva, Raúl	--/09/85
"	Suarez Perez, Wilians	--/09/85
Sdo.	Rodriguez, Leonardo	--/10/85
"	Da Silva, Waldemar	--/10/85

(05) BXX 002 8604299

RESERVADO

IMPRENTA FUERZA AEREA VI/86 (1500)

09/10/86

RESERVADO

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: ----------

Hoja: 3 / 4

Evaluación: ----------

Fecha: 16/ 9 /86

Asunto:

Continuación Parte Especial de Información No.024/86.-

De: ----------

Para: ----------

TEXTO:

Grado	Nombre y Apellido	Fecha extravio
Sdo.	Martine, Julio Cesar	--/10/85
Cbo.	Fagundez,Jesús	--/10/85
Sdo.	Casanova,Fredy	--/10/85
"	Rodriguez, Leonardo	--/10/85
Asp.Tec.	Barragan, Enrique	--/11/85
Tte.Cnel.	Ruik, Antonio R.	--/11/85
Sdo.	Cespedes, Alfredo	--/11/85
"	Pechi, Hermenegildo	--/11/85
"	Segade Nande, Nelson Gerardo	--/11/85
"	Gonzalez, Eduardo C.	--/11/85
"	Chans, Carlos	--/11/85
"	Borad,Enrique	--/12/85
"	Gonzalez, Enrique Julio D.	--/12/85
"	Gouds Chaal, Guillermo	--/12/85
"	Garcia, Carlos	--12/85
"	Denis, Jose L.	--/12/85
Tte.Cnel.	Micolini,Pedro L.	--/01/86
Sdo.	Pappa Collazo, Ruben S.	--/01/86
Tte.Cnel.	De los Santos, Ademar	--/02/86
May.	Ghiorsi, Walter	--/02/86
Sdo.	Franca, Alejandro	--/01/86
"	Ruiz Agustin C.	--/02/86
Alf.	Laborueschini Alba E.	--/02/86
Sdo.	Clerice, Alvaro	--/02/86
"	Arocena,Darosa M.	--/03/86
"	Pereyra, Ismael	--/04/86
"	Posse, Juan 003	--/04/86
"	Posse Martinez, Juana 8604299	5xx--/04/86

RESERVADO (DS)

IMPRENTA FUERZA AEREA VI/86 (1500)

09 10 87

RESERVADO

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: ----------

Hoja: 4 / 4

Evaluación: ----------

Fecha: 16/ 9 /86

Asunto:
Continuación Parte Especial de Información No.024/86.-

De: ----------

Para: ----------

TEXTO:

Grado	Nombre y Apellido	Fecha extravio
Cbo.	Ferreira Viera, Adema	--/05/86
"	Porto, José Ma.	--/05/86
Sdo.	Navarrete, Luis Ma.	--/06/86
"	Suarez, Erotilde	--/06/86
"	Dominguez, Jorge	--/06/86
"	Fernandez, Wilson	--/06/86
"	Zaballa, Gustavo	--/07/86
"	Cohitiño, Victor H.	--/07/86
"	Matias, Elbio H.	--/07/86
"	Rodriguez, Eduardo	--/07/86
"	Rodriguez, Hector	--/07/86
"	Piñeiro, Miguel A.	--/07/86
"	Matias Alvarez, Elbio Hector	--/07/86
"	Ramos Zaballa, Henry	--/09/86
"	Verger, Jaime	--/09/86
"	Figueroa, Danilo	--/09/86
Cbo.	Helgar, Oscar	--/09/86

EL SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A. (INTELIGENCIA).-
CORONEL(NAV) Leibda
DELCO N.ALMADA.-

DISTRIBUCION: Original.....Sr.Dtor.Serv.Inf.FF.AA.
Copia Nc.1.....Sr.Dtor.Nal.Inf.e Int.
" " 2.....Sr.Dtor.Nal.Pol.Tecnica
" " 3.....Sr.Jefe 2da.Div.E.M.N.
" " 4.....Sr.Jefe 2da.Div.(Inf.)E.M.E.
" " 5.....2da.Div.(Int.)E.M.G.F.A.

004/4 SIX 8604299 (85)

IMPRENTA FUERZA AEREA VI/86 (1500)

RESERVADO

09 10.87

E.M.C.F.F.A.A.
M O N T E V I D E O
241200 -SET- 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 04/986.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: Información existente en este Servicio.

III -T E X T O :

El día 19 de los corrientes siendo aproximadamente la hora 2310 se detectó la presencia de tres personas en el interior de la sala de calderas del Hospital Central de las FF.AA., que se encontraban en compañía del Cbo.2da. JUAN IBAÑEZ y Sdo.1ra. RICHARD BALZAMI, estos últimos pertenecientes al Departamento VII del Servicio de Sanidad de las FF.AA. Detenidas e interrogadas manifestaron ser Cbo.2da. ENRIQUE MEDEROS, del Servicio de Información de las FF.AA. (indocumentado, manifestó haber extraviado el carné Militar), SILVANA GONZALEZ TABAREZ (indocumentada) y SOLEDAD DOLORES ACOSTA TECHERA, Cédula de Identidad Nº 2.730.561-7 nacida en Paysandú el 20/4/962.

Practicadas las investigaciones correspondientes con participación del Jefe de Servicio del Servicio de Información de las FF.AA. se pudo establecer que ENRIQUE MEDEROS, mintió sobre su condición de militar admitiendo ser civil, habiendo sido Soldado del Batallón de Infantería Nº 14, Unidad de la que había sido Baja. El citado manifestó que conocía al Cbo.2da. JUAN IBAÑEZ y que había ingresado al Servicio en Compañía de las damas con intención de saludarlo.

Tomó intervención en el hecho la Seccional 9a. de Policía.

Es de destacar que del Sdo.1ra. RICHARD BALZAMI, fueron informados antecedentes por Pedido de Información Nº 001/BE/86 del Departamento II del E. M. E. al cual en su oportunidad se le remitieron los datos filiatorios del mencionado por P.I.I. Nº 01/986.-

JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA. Fecha de Entrada 30 SET. 1986 BXX 8604300

10/Set/87 DEP. I BXY ENVIADO (OS)

001/2 8604300 ../..

///..

IV -DISTRIBUCION: 1 ej. S. I. FF. AA.
1 ej. Departamento II E. M. E.
1 ej. archivo S-2 SS.FF.AA.

El D. del S. S. FF. AA.
Coronel
Rivera Ilgue

al

26/9/86.
S/DIOS EJER.
2958.

30/9/86 -
1466 -

8604300

Siffaa -
Hoja 1 de 1
Copia Nro. 301
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
251010/SET/986
A E - 44.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 948/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** A - 1.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando. (030).-

III.- **T E X T O:**

-Se adjunta una hoja., ampliación P.E.I.Nro.14/D-2/985.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL	C.G.E.
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.
2 Ejemplares	ARCHIVO.

JUNTA DE COMANDANTES EN J.F.
SEC. ... DE LAS F.A.
ENTRADA
Fecha de Salida 30 SET. 1986
Pasa a BXX Area Bogj
No. de Orden 8604303

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

I
BXX FF
27/10/86

8604303

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 30/9/86
PASA A: F. ANSFIOBX-
R. SALIDA 1467-

29/9/86
GESTION EJECUC.
2967

001|2

EVALUACION: A - 1.-

SECRETO

T E X T O :

Se ha tomado conocimiento por parte de (032) que en la calle Ucrania Nº. 1176, funciona el Comité de Base "Carlos Quijano" (Frente Amplio), en dicha dirección reside el Retirado Waldemar Laserra Calastrelli, que cobra en el centro de Pago que funciona en dicha Agencia.=

El mismo es hermano del Ex."L.V." de (032), Oscar Mario Laserra Calastrelli, no pudiendo precisar con exactitud si el Ex."L.V." continua viviendo en dicho domicilio.=

DEP. I
BXX 11
PROCESADO
27-10-86

002\2

8604303

J.C.J.
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
30/SET/986

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 27 y 28/SET se realizó en TACUAREMBO un acto de conmemoración del 66º Aniversario de la fundación del PCU, con la oratoria de Jorge MAZZAROVICH, miembro del Comité Central y Secretario de Organización del PCU, con un público estimado en las 800 personas.(La Hora 30/SET Pág.11)

- El 27/SET se realizó en la Facultad de Arquitectura una Peña-baile promovida por la brigada "José Artigas" la cuál viajará en el próximo verano a NICARAGUA. Al mismo concurrieron centenares de personas y el espectáculo artístico fue "una renovada expresión de solidaridad con la revolución nicaragüense de la juventud uruguaya".

Contó con la presencia del cantante cubano Santiago FELIU, conjuntos de carnaval y solistas.(La Hora 30/SET Pág.10)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- Los días 27 y 28/SET se reunió la Comisión Nacional del PDC, la cuál emitió una declaración de nueve puntos donde afirma "su conpromiso con la lucha para consolidar la democracia", se pronuncia por "lograr una solución basada en la justicia al problema de violaciones de los DD.HH."; así como "emprender todos los caminos posibles que conduzcan a la reinserción de las FF.AA. en el sistema democrático" y apoyar "los reclamos de las organizaciones populares", formulando también "severas críticas a la política económica del gobierno".(La Hora 30/SET Pág.11)

- El 28/SET mientras se reunía acá el 1er.Congreso Nacional de la Federación Nacional, Popular y Democrática ,en NICARAGUA realizó un acto la Democracia Cristiana.

El 1er.Congreso Nacional congregó a un elevado número de representantes de la corriente socialcristiana local no alineada, escindida del PDC, con el que discrepa por su permanencia dentro de la coalición de izquierdas marxistas.

La declaración final de este Congreso expresó "su solidaridad activa con las organizaciones y pueblos de CHILE, PARAGUAY y CUBA que luchan por la democracia en condiciones particularmente difíciles".

El documento además enfatizó en conferir apoyo "al pueblo nicaragüense enfrentado a la intervención directa del imperialismo norteamericano, en su lucha por conquistar la democracia obstaculizada por un gobierno de inspiración marxistaleninista que pretende instalar una sociedad cerrada y totalitaria". (La Mañana 30/SET Pág.7)

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El semanario "AQUI" de fecha 30/SET publica un artículo bajo el título "Señor diputado RIJO", escrito por Oscar LEBEL del cuál se extraen los conceptos más salientes:

" A los capitanes se les puede perdonar que tengan miedo.Lo que no se les perdona,es que no sepan autocontrolarse, o que provoquen ellos mismos, -artificialmente-un clima de temor.Porque eso es lo que se esta haciendo desde la cúpula del partido de gobierno,para llevar adelante las contradicciones insalvables del proyecto colorado.Por eso el rechazo a lo que dijo el señor Edison RIJO, novel exégeta de la amnistía del miedo".

" No es decoroso que los Representantes Nacionales tengan flaquezas. Si es malo que lo manifiesten, ya sea por complacencia, ya sea por debilidad.No quisiéramos hacerle el agravio ni de lo uno ni de lo otro al diputado RIJO, pero en tema tan delicado,

25.10.84 DEP. I Bxx PROCESADO (DS)

0012/2

DEP. INFORMACIONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF AA. Fecha de Entrada 01 OCT. 1986 Pase a 1) Boliqueo c/Bxx No. de Orden 8604322

la forma tiene tanto valor como la substancia, y no basta ser; hay también que parecerlo .
Mal hizo entonces el representante nacional, al decir que si no se aprueba la amnistía habrán represalias de los profesionales de las armas, 'porque son gente capacitada, y saben como hacer atentados'".

" Aquí no se sabe que es más grave; o afirmar que los delincuentes libres son la salvaguardia de las instituciones; o que la carrera de las armas es una profesión para criminales especializados en terrorismo y atentados, o insinuar, -en abierto agravio al Dr.SANGUINETTI- que el Presidente de la República podría apartarse de la Constitución, desconociendo el Poder Judicial.

Supone además el diputado RIJO, que los militares son cobardes y tienen miedo al juez.Quizá alguno esté en esa situación. En tal caso, seguramente no será por cobardía, sino porque tiene 'cola de paja'".

"Además no es cierto que los militares no irán a declarar ante el juez civil.Hubo un grupo de marinos -que encabezado por el controvertido Capitán NADER-, que ya lo hizo frente al Dr.PRESA denunciando el clima de corruptela que rodeó la administración del Vicealmirante MARQUEZ."

"Desde estas columnas,-y en nuestra condición de militar- hemos sostenido y reclamado permanentemente a la población comprensión para con el rol de las FF.AA. en su papel de 'escudo de la Nación', y garante de las Instituciones."

"Si el diputado RIJO, y quiénes como él razonan, descreen de la decisión de resistir y responder de sus conciudadanos civiles, y pone en tela de juicio la capacidad de sus conciudadanos de uniforme,de discernir quién es quién, que hizo cada cuál, que responsabilidades son colectivas y cuáles son individuales, o no ha entendido nada, o está jugando el papel de maestro de ceremonias del harakiri de la legalidad". (Pág.6)

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

- El próximo viernes 03/OCT se realizará una marcha hasta el Palacio Legislativo organizada entre otras por la Comisión de Mujeres del F.A., Cotidiano Mujer, Unión de Mujeres del Uruguay, Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos. La misma se realizará en el entendido de que la impunidad es una amenaza para el futuro del Uruguay.

Consultada la integrante del P.V.P. Lilián CELIBERTI manifestó que "el mismo día de la marcha se entregará una proclama a todos los legisladores, en donde se resume la posición de las entidades convocantes a la marcha sobre el tema de las violaciones de los DD.HH.

La marcha desde la Plaza Libertad comenzará a las 1830 horas y estará integrada por amas de casa, trabajadoras,estudiantes, profesionales de todos los partidos políticos quiénes se movilizarán portando únicamente las enseñas nacionales.(La Hora 30/SET (Pág.5)

25 10 84
1
BCT
(DS)

8604322

S.T.C.

/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLII — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nº 8354

RESOL. M.D.N. Nº 17.074
REF. DORA S. GOMEZ DE QUINTANA.
Se modifica.
(86075261).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.357

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Visto: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 17.074 de 30 de junio de 1986 inserta en el Boletín Nº 8329 por la cual se restituyera a la señora Dora Susana Gómez de Quintana. — Considerando: que en la misma se padeció error pues se omitió el apellido paterno. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1º** — Modifícase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 30 de junio de 1986 estableciendo que el nombre correcto de la interesada es Dora María Susana Sosa Gómez de Quintana. — **2º** — Comuníquese, publíquese, notifíquese a la interesada y pase a las Direcciones Financiero Contable y Administrativa. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

8/7/87
Conocimiento (K)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 01 OCT. 1986
Firma 8xx
No. de Ficha 8604324

001/3

SOLICITUD DE RESTITUCION.
Graciela Blanca Suarez Farras, se desestima.
(Jo0003521).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.359

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora Graciela Blanca Suarez Farras para ser restituida al cargo de docente en el Liceo Militar "General Artigas" de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que la interesada no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora Graciela Blanca Suárez Farras para ser restituida al cargo de docente en el Liceo Militar "General Artigas" de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese a la interesada y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Mtra. Mercedes Rubio, se desestima.
(35138278).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.360

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora María Mercedes Rubio para ser restituida a la Dirección General de Telecomunicaciones de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que la interesada no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímese la solicitud presentada por la señora María Mercedes Rubio para ser restituida a la Dirección General de Telecomunicaciones de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. - **Juan Vicente Chiarino.**

8/7/87 BX

(K) 002

8604324

Milton René Almeida Sanz, se desestima. (86017246).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.361

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Milton René Almeida Sanz para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Milton René Almeida Sanz para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Ricardo Araújo Sierra, se desestima. (86017474).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.362

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ricardo Araujo Sierra para ser restituido al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Ricardo Araujo Sierra para ser restituido al Ministerio de Defensa Nacional en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

8/7/87 3XX

(K) 0033

8604324

estudios 97

uruguay

estudios uruguay 97

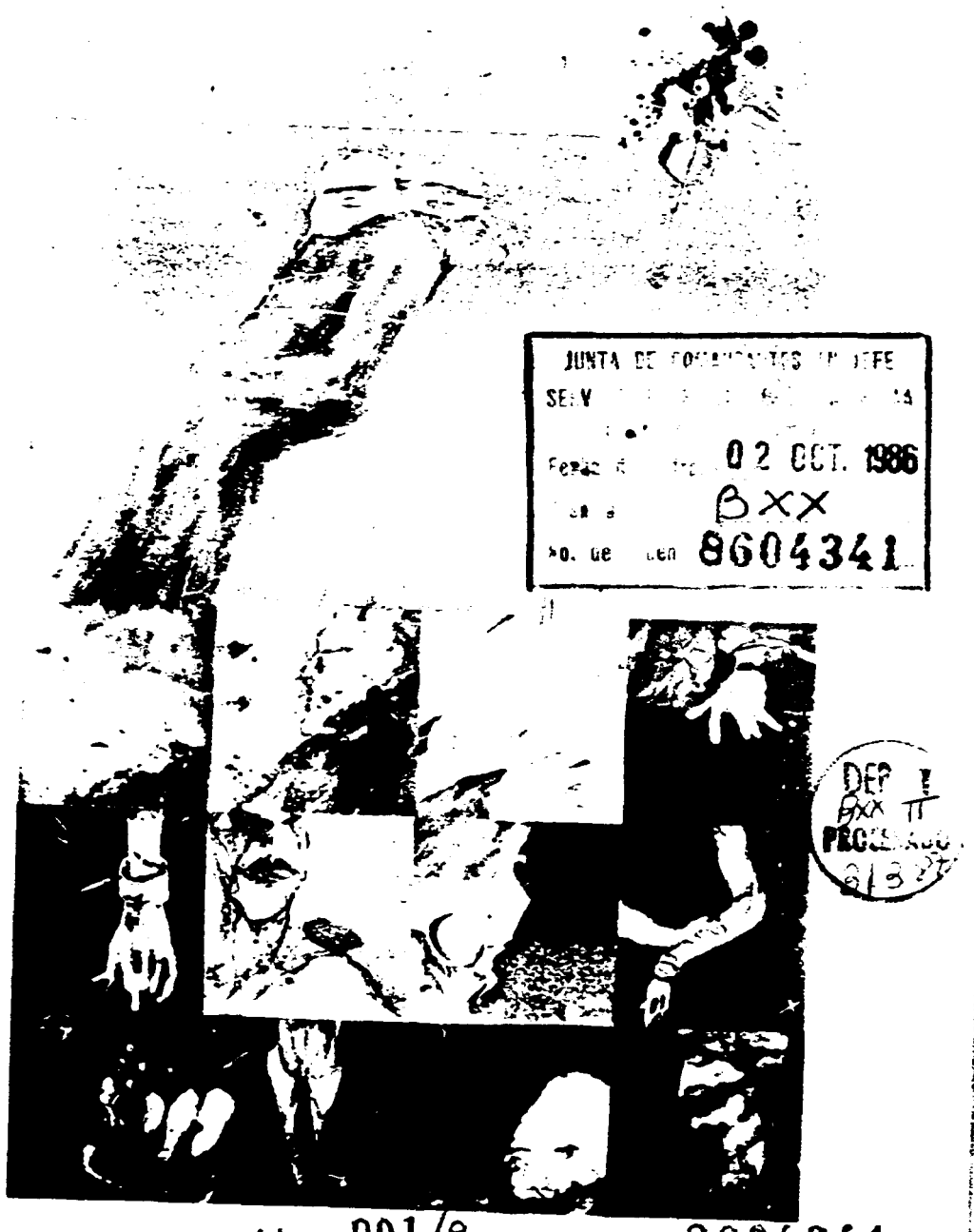

JUNTA DE [illegible]
SERV [illegible]
Fecha [illegible] 02 OCT. 1986
[illegible] BXX
No. de [illegible] 8604341

DEP I
BXX II
PROCESADO
9/8

Introducción a una política de DEFENSA NACIONAL

POR OSCAR PETRIDES

Publicamos la intervención del coronel (R) Oscar Petrides en el coloquio realizado en la Biblioteca Nacional y organizado por el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, sobre el tema Introducción a una política de Defensa Nacional, en el que participaron además el profesor Alberto Traversoni (senador por el Partido Colorado), el Dr. José Claudio Williman, el dirigente frenteamplista Héctor Rodríguez.

que la democracia no puede postergar.

"Coincide con la prédica de órganos de prensa que calumnian al movimiento sindical...".

Estos duros calificativos fueron expresados por TODOS los dirigentes sindicales de TODAS las corrientes de opinión, que han sido elegidos en elecciones libres, democráticas y participativas. Sería necesario que el Partido Nacional conteste o argumente en torno a definiciones tan claras y precisas, planteadas por todos los sindicatos.

Esta es una respuesta que le debe el Partido Nacional a toda la opinión pública.

2. — Los dirigentes del Partido Nacional, antes de continuar con esta prédica antisindical, deberían también informarse de varias resoluciones adoptadas unánimemente por diversos gremios y con los votos de trabajadores y dirigentes sindicales nacionalistas, que RECHAZARON duramente la declaración del Partido Nacional.

3. — Al PCU, en materia sindical, de justeza de procedimientos, de actitudes principistas y de defensa de los trabajadores, le importa mucho más la opinión de todos los gremios y federaciones que la de un partido que se suma a las campañas de órganos para calumniar al movimiento sindical.

4. — Los trabajadores comunistas y de todas las tendencias —incluyendo a los trabajadores nacionalistas—, hemos compartido duras batallas en estos años, hemos enfrentado la represión y derrotado la dictadura y nos reencontramos en la forja de una poderosa central sindical. Y rechazamos una vez más, todo intento de debilitar, dividir y calumniar a los trabajadores y sus sindicatos.

5. — Esta actitud del Partido Nacional, utilizando "falsedades", se explica por el intento de trasladar al movimiento sindical un sistema de repartija de cargos sin la participación democrática de los trabajadores y con los mecanismos orgánicos del movimiento sindical.

Y se explica por el desconocimiento total que en materia sindical tienen los dirigentes del Partido Nacional, tomando en cuenta que durante muchísimos años se han dedicado exclusivamente a la labor gremial en la Federación Rural, Asociación Rural y en otras organizaciones patronales.

Por ello recomendamos mayor prudencia y paciencia.

Oficina de Prensa del Partido Comunista.

DEP. EXT. PROCESADO 21-3-87

002

8604341

Obra de Enrique Badaró

Lo que diré expresa mi opinión personal. No es la opinión del CEEU ni la oficial de la corriente política en que me integro. No obstante, es muy posible que ambas matrices hayan impreso huellas profundas en los conceptos que expondré y en las conclusiones a que arribaré. Pretendo que mis palabras expresen en síntesis mi larga experiencia de un trato íntimo con el problema, estudios que aún continúo, docencia ejercida con cariño y tentativas, que se prolongan hasta la fecha, de interesar al pueblo de mi país en el tema por la vía del periodismo.

Destaco la palpitante actualidad del mismo, que se manifiesta en hechos que toman estado público todos los días, su naturaleza muy compleja, que lo vinculan con todos los aspectos del quehacer nacional e internacional y su poder para atraer la atención de la población del país, sin distinción de sexos, edades ni especialidades. La Defensa Nacional es un problema de toda la Nación, es decir, interesa a todos, es paga por todos, compromete a todos y debe ser realizada por todos. Para nadie debe haber misterios en las orientaciones generales y en los hechos en que se concreta la defensa del país.

Defensa Nacional y Defensa Militar Nacional

La Defensa Nacional es un todo que comprende muchas partes, una de ellas, importante pero no lo más importante, es la defensa militar de la Nación. La existencia de posibles agresores militares, vuelve ineludible la actividad militar defensiva. Actividad que, dada la complejidad y el tecnicismo del material de guerra moderno y el hecho de que pone en juego la vida de quienes lo emplean, debe ser preparada y cumplida por grupos de técnicos que encuadren y conduzcan a la población nacional en el montado y realización de la tarea. Los grupos de técnicos a que antes me refiero, las Fuerzas Armadas del país, deben funcionar como maestros de armas de la ciudadanía y como conductores de la misma en las tareas militares que ésta deba cumplir.

BIOGRAFICO Conocimiento 31-3-87

003

8604341

Conste que hablo de enemigos militares agresores contra los que debe cumplirse una tarea militar defensiva. Al mismo tiempo, hablo de agresiones militares provenientes del exterior y, de ninguna manera, del empleo de las Fuerzas Armadas contra la población nacional como se hizo en los años recientes de dictadura militar, con los resultados que todos sufrimos y conocemos.

Pretendemos avanzar hacia una solución democrática y nacional de la defensa militar de la nación, con lo que decimos, desde el comienzo, que entendemos que el planteo defensivo en vigencia tiene muy poco de ambas características. En su momento trataremos de evidenciar esta escasez, esta poquedad enfermiza de sus fuerzas fundamentales.

La oportunidad del planteo

Discusiones próximas a nivel político y parlamentario sobre el problema de la defensa nacional en su aspecto militar, en procura de un instrumento legal, que reemplace la Ley Nº 14.157 aprobada por la dictadura militar en 1974 y que renueve el contenido de la vieja Ley Nº 10.050, Orgánica Militar, de 1942, obligan a toda la ciudadanía a prestar mucha atención a este problema.

Estamos saliendo, paso a paso y con tremendas dificultades, del régimen de dictadura militar que asoló el país en años que nos parecieron interminables. Aún estamos curando las heridas que nos causó y esa cura proseguirá por mucho tiempo. Si actuamos con decisión, energía y conocimiento de causa, tal cura puede ser radical. Pero, si nuestra terapéutica falla en alguna de las características que debe tener, las heridas pueden reabrirse con los pésimos efectos consiguientes.

La dictadura militar que soportamos no se presentó en la escena nacional por arte de magia, sino que, por el contrario, fue la consecuencia directa y previsible de la política aplicada en la emergencia. Podemos pero no debemos insistir en semejante política. Si es cierto (y lo es) que la Guerra es la prolongación de la política por la violencia cumplida por las Fuerzas Armadas, si es cierto (y lo es) que la Política es la madre de la Guerra, como lo sostiene Clausewitz, Marx, Engels, Lenin y todos los teóricos modernos, la Guerra Social y la ocupación militar que vivimos hasta hace año y medio fue: "...la prolongación de una política por la violencia..." cumplida por las Fuerzas Armadas del país sobre la población del mismo.

Si jugando al solitario no tenemos ninguna necesidad de hacernos trampas, resulta meridianamente claro que con el ejemplo de un Presidente de la República gobernando permanentemente con Medidas de Seguridad, durante todo su mandato, en base de una vinculación estrecha y buscada con los mandos militares y, posteriormente, con la autorización para "juego libre" brindada en bandeja por la declaración de **"Estado de Guerra Interno" y la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional**, aparece la **Política prolongándose por la Guerra Social**, como medio de solucionar una insurgencia inventada, de toda la población contra los poderes del Estado, en momentos en que las Fuerzas Conjuntas habían declarado vencida la insurrección tupamara real.

Digo antes insurgencia inventada y califico mal dado que, en puridad de planteo, debí decir, insurgencia **sugerida por el imperialismo y aceptada** porque, si tenemos en cuenta lo que estaba pasando en Brasil y lo pasado después en Argentina y en Chile, no se puede dejar de ver una similitud de planteos y soluciones que evidencian el accionar imperialista en nuestros problemas. Lo que no puede asombrarnos porque este accionar es histórico. Basta recordar el "Inglaterra no puede permitir que Argentina y Brasil se dividan el dominio de la costa atlántica de América del Sur" de Ponsomby en 1928, el "América para los americanos" de Monroe y las andanzas del embajador Siracusa en tiempos de la dictadura militar, para comprender que la impronta imperial tiene tantos años como nuestra libertad política y que la solución en vigencia de nuestra defensa militar lleva sus marcas indelebles en forma de armamentos y renovación de los mismos, reglamentos estratégicos y tácticos, cursos en Panamá y en EEUU, doctrina de seguridad nacional, etc., etc.

La Defensa Nacional y la Seguridad Nacional

Nuestras Fuerzas Armadas dieron el golpe de estado de 1973, en conocimiento de que violaban todos los mandatos constitucionales y los de la vieja Ley Orgánica Militar 10.050 entonces en vigencia. Y no hablo de la totalidad de esas Fuerzas Armadas y sí de sus estamentos de decisión y mando, dado que a los niveles operativos y tácticos no les quedaban otros caminos que el cumplimiento de las órdenes que recibieran, la insubordinación o el retiro de los cuadros activos.

Tratando de justificar su accionar alevoso, la cúpula militar aprobó y puso en práctica en 1974 la Ley Nº 14.157, Orgánica Militar, basada en el concepto importado de la Seguridad Nacional como deber fundamental mucho más importante que el de Defensa Militar de la Nación. Los primeros artículos de esa Ley (ya cambiados en planteo reciente del Poder Ejecutivo aprobado por el Parlamento) expresan con toda claridad esa orientación. Tanto la Ley Nº 14.157 (Orgánica Militar) como la Nº 15.688 Orgánica del Ejército (aprobada en 20 de noviembre de 1984, en la víspera de la entrega del poder a la civilidad), establecen que la misión fundamental de las FF.AA. es dar la Seguridad Nacional **exterior e interior** y que la Defensa Nacional es "...uno de los medios para lograr la Seguridad Nacional...".

Estamos en presencia de una "trampita" que, en la soledad del mando dictatorial y para satisfacer una conciencia culpable, la cúpula cívico-militar golpista se hace a sí misma y a la Nación, en el intento de justificar su accionar y de prolongarlo en un futuro democrático ineludible. Falta de enemigos externos visibles e inmediatos que justifiquen su existencia y altos costos de mantenimiento, la cúpula inventa el **enemigo interior** y lo ubica en los Partidos Políticos de ideología marxista-leninista y en los grupos políticos izquierdistas. Entiende que, de tal modo, "mata dos pájaros de un tiro" a saber, cumple con la directiva imperialista que es la misma para toda América Latina y asegura su propia vigencia. No se da cuenta o no le importa el hecho de que simultáneamente, comete un atentado incalificable contra toda la tradición liberal que tanto enorgullece a todos los uruguayos. No hablamos de fantasmas del pasado y sí de una política que se prosigue hoy impunemente desde A.D.O. (Agrupación Democrática Oriental, órgano de los nazifascistas, que pronto contará con un semanario pago por la Secta MOON), desde la revista **El Soldado** editada por el Centro Militar, desde los discursos del Presidente de ese Centro y, dando por ciertos los comunicados de la prensa de estos días, desde documentos oficiales que orientan la tarea de los centros de información.

Como vemos, la oportunidad del planteo del tema es indiscutible y acuciante. El C.E.E.U., integrado por oficiales y ciudadanos demócratas del país que sufrieron persecución de la dictadura militar, entiende que es su deber plantear el tema de la Defensa Nacional ante toda la opinión y discutirlo públicamente. No sólo no tememos esa opinión, la necesitamos como necesitan los seres vivos la luz del Sol y la humedad de la tierra. El enemigo interno es únicamente el nazifascismo nacional y no ninguna organización política democrática. Los problemas graves de orden político interior deben ser enfocados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional y, de ninguna manera, por las Fuerzas Armadas. Es mandato constitucional que éstas se mantengan apartadas de todo planteo político. Tanto Argentina como Brasil están resolviendo el mismo problema en estos momentos, con la fijación de las tareas militares en la defensa de la integridad territorial en forma exclusiva. Los ejemplos de lo pasado en nuestro país, en Argentina y en Brasil, sumados a lo que está pasando en Chile, en Paraguay y en otras regiones latinoamericanas, bajo la influencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, son más que aleccionadores al respecto.

La Nación y su Defensa Militar

Por lo general, cuando se habla de Defensa Nacional, se entiende que se trata de las tareas que cumplen las FF. AA., de su actividad específicamente profesional. Es un error al que inducen las palabras empleadas y la costumbre. En realidad la defensa nacional es un todo, del que sólo una pequeña parte corresponde a la defensa militar de la Nación. En la acepción que nos satisface, Nación es un grupo humano históricamente constituido, que posee economía, territorio, idioma y peculiaridades de carácter y comportamiento comunitarias que se manifiestan en su cultura.

La Ley Nº 15.508, del 2 de abril de 1986, establece el siguiente cometido de las FF.AA.: "Art. 3º - Las Fuerzas Armadas tienen por cometido fundamental defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el

BIOGRAFICO
Conocimiento
004
8604341

BIOGR
Conoc
005
8604341

mando Superior del Presidente de la República, en acuerdo con el ministro respectivo, de conformidad con lo que establece el Artículo 168, inciso 2º de la Constitución".

Si es cierto, como lo es, que la Guerra es la prolongación de la política por la violencia militar, la doctrina política fijada por la ley en vigencia es nitidamente defensiva, supone que pueden producirse agresiones contra la República, obliga a las FF.AA. a defenderla de ellas y a realizar esa defensa bajo el mando superior del Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional. En su misión, las FF.AA. no tienen iniciativa propia y el Presidente está obligado a actuar con el ministro del ramo. No hay enemigos interiores ni estado de guerra interno, en las leyes en vigencia en la Nación.

Las otras partes de la defensa de la nación son cumplidas por organismos especializados del Estado distintos del ministerio de Defensa Nacional, como ser Ministerio de Economía, de Cultura, del Interior, de Salud Pública, etc., etc. Todos ellos condicionan la defensa militar, especialmente el de Economía, y todos son coordinados por el Estado. La variedad, sofisticación y elevados costos de las armas modernas, marcan una relación dialéctica con la economía nacional cuyo equilibrio tiene que ser cuidadosamente observado.

Es conveniente insistir en que los problemas de orden interno no corresponden a la actividad normal del Ministerio de Defensa Nacional. El artículo 168, num. 17º de nuestra Constitución establece: "Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: ...17º - Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que éstas resuelvan. En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse, dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras o, en su caso a la Comisión Permanente, estándose a su resolución. El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes". Como se ve, ni el Estado de Guerra Interno ni la Ley de Seguridad Nacional tienen nada que ver con los preceptos constitucionales. Tampoco tiene que ver con tales preceptos nada de lo pasado después, que todos conocemos y vivimos y que está muy lejos, en los polos opuestos, de lo que es y debe ser la defensa militar de la Nación. Pero, esto es harina de otro costal y no insistiremos en ello.

La República Oriental del Uruguay posee todos los elementos que permiten dar a un grupo humano el nombre de Nación, es decir, historia, economía, territorio, idioma y peculiaridades de carácter que nos son propias y que nos diferencian de otros grupos humanos vecinos o alejados. Mas, por estar ubicados en la región dominada por el Imperialismo, haber nacido como somos por imposición imperialista y ser materialmente débiles, constituimos una nación dependiente cuya defensa militar debe ser planteada y resuelta de una manera muy especial. En tal sentido, reconociendo el nivel de dependencia, la solución que adoptemos debe tender a disminuir esa dependencia, sobre todo porque ya vio la luz el Socialismo en América Latina y en todo su ámbito se palpan tendencias claras a romper la coyunda imperialista.

Por lo dicho, la defensa militar nacional tiene que ver, casi exclusivamente con el mantenimiento de la integridad del territorio nacional y la preservación del desarrollo democrático del grupo nacional que integramos, frente al posible accionar ofensivo de otros grupos nacionales. Repetimos, pues, La Defensa Militar Nacional es una pequeña parte del todo que es la Defensa de la Nación. Pequeña parte muy importante, muy difícil de realizar y, también, ineludible.

Solución Actual de la Defensa Militar y su origen

Luego de la derrota de la insurrección de los Blancos en 1904, el gobierno del Sr. Batlle y Ordóñez tomó dos medidas en relación con las FF.AA., a saber: dividió los grandes batallones en un par de decenas de unidades más pequeñas y orientó los cuadros militares hacia la profesionalización. Con el apartamiento de los militares de la vida política nacional, logró la paz de la Nación hasta su fallecimiento, por un equilibrio buscado entre las fuerazs militares y las policiales. Fue una solución sabia que, sin enemigos exteriores a la vista, permitió la neutralización mutua de ambas agrupaciones de fuerzas, pero no fue, no hay que engañarse, una solución del problema de la Defensa Militar Nacional. La posibilidad de acción militar contra nuestro país, por parte de uno o ambos de nuestros vecinos o por parte del Imperio descontento con nuestras orientaciones, se mantuvo y se mantiene vigente y frente a ella, la organización, volumen y armamento de nuestras FF. AA. no permiten una respuesta adecuada.

La relación de fuerzas materiales y militares con nuestros posibles enemigos, y mucho más con el Imperio, nos es netamente desfavorable. Por otra parte, el apartamiento de los militares profesionales de la vida nacional, produjo en ellos un sentimiento antibatllista aunque no anticolorado. En su mayor parte, fueron Colorados, Riveristas, con pocos Blancos en su integración. Fallecido Batlle, el golpe de estado de 1933, se da con la Policía y las FF.AA. se mantienen neutrales. Por cuarenta años el esquema de José Batlle funciona, pero hacia fines de la década del 60, la insurrección tupamara derrotando a la Policía, impone una intervención creciente de las FF.AA. y, finalmente, las llamadas Fuerzas Conjuntas bajo comando militar, que tanto encanto producen con su recuerdo al actual Presidente del Centro Militar, discípulo destacado de la organización nazi Ghelen. El Estado de Guerra Interno y la Ley de Seguridad Nacional, de los que ya hemos hablado, habilitan los sucesos posteriores que conducen a la dictadura militar. La dictadura militar es el fascismo cívico-militar entronizado en el país y éste no tiene nada que ver con la defensa militar de la Nación.

El esquema de los dos garrotes, uno para todos los días y otro para las eventualidades, sirve para las necesidades diarias pero, si se les fusiona bajo mando militar, puede llevar a la dictadura y aún fusionados no sirven para la defensa nacional. La solución no es nacional porque no está integrada con toda la Nación ni es democrática, porque no sirve a toda la ciudadanía y sí a una de sus clases, la dirigente.

Hacia una solución posible de nuestra Defensa Militar Nacional

Lo que dijimos sobre el tema nos conduce hacia la que pensamos pudiera ser una solución de la defensa militar de la Nación. En primer término, estimamos que en el planteo político previo indispensable, el cometido básico de las FF. AA., fijado por la Ley Nº 15.508 del 2 de abril del corriente año, es inobjetable. Establece una doctrina de estrategia política defensiva que es la única que podemos pretender y, simultáneamente, elimina la vigencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, poniendo las cosas en su lugar natural: **Se trata de defender militarmente todo lo que es de todos en este país, a saber: el honor, la independencia, la paz, el territorio, la Constitución y las Leyes** en vigencia. Esa defensa, que en manos de los especialistas se expresará en una estrategia militar, se pondrá en práctica bajo el mando superior del Presidente de la República que, actuando con el Ministro del ramo, **es quien puede y debe hacerlo.** Luego de la estrategia ofensiva que, coaligados con Argentina y Brasil, nos llevó al ataque contra Paraguay y a la destrucción de una República hermana por muchos años, no creo que nos queden deseos de repetir coaliciones semejantes.

Lo que es de todos debe ser defendido por toda la ciudadanía del país, sin otras exclusiones que las que deriven de defectos físicos o morales. Esta tarea ciudadana daría a la defensa carácter nacional y democrático, amén de hacer imposible cualquier intento golpista. Es ya experiencia nacional que si confiamos la defensa militar a un grupo de especialistas, puede producirse el fenómeno de las Fuerzas Conjuntas y resultar lo que resultó de tal fusión. El Partido Colorado, gobernante por tantos años, resistió siempre el Servicio Militar ciudadano, no obstante haber recurrido a una forma del mismo, durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el nazifascismo parecía que iba a dominar el mundo. La Instrucción Militar, la formación de Oficiales de Reserva y el Tiro ciudadano, pensamos que se han dejado de lado sin razón. Una columna vertebral de especialistas militares poco numerosa, de buena capacitación y experiencia, sin problemas económicos y bases de instrucción provistas de los mate-

BIOGRAFIA (DS) 006
Cargamiento
31 3 84
8604341

BXX (DS) 007
BIOGRAFIA
Cargamiento
31 3 84
8604341

riales de guerra más modernos, con una cincuentena de efectivos en cada capital departamental, podría iniciar una instrucción militar ciudadana progresiva y estar cumpliendo su tarea a pleno régimen en pocas décadas.

Soluciones parecidas tienen hoy Angola, Vietnam, Corea del Norte, Yugoslavia, Cuba y Nicaragua, funcionando a la perfección ante las amenazas imperiales sin agredir a nadie. No hay razones que impidan este tipo de solución en nuestro país y ella es aceptable y garantizadora de la paz social.

Un volumen de 3 a 5.000 efectivos de Fuerzas Militares Permanentes, integradas a la ciudadanía como sus maestros de armas, costaría al país mucho menos que las actuales y resultaría mucho más efectiva para la defensa nacional. Aparte de que podrían pagarse a sí mismas cumpliendo una tarea nacional que las pegara a nuestras fronteras, como podría ser la represión efectiva del contrabando. Lo que se ahorrase de tal modo, podría destinarse a otras áreas de desarrollo nacional importantísimas como la Salud y la Instrucción pública o al alivio de la situación desesperada de los jubilados y pensionistas.

Cada vez que meditamos sobre estas cosas se nos presenta la imagen de José Artigas, el general del pueblo, seguido de un ejército y de su pueblo en marcha hacia el Ayuí, iniciando la gesta heroica que tanto nos honró e integrando las Provincias Unidas del Río de la Plata, borradas luego por la voluntad del primer Imperialismo. No se trata hoy de hacer lo mismo, pero esta tierra que fue su cuna, cobijó al pueblo que formó el corazón de su ejército. Conviene recordarlo siempre. No se trata de sólo hablar de Artigas, se trata de volver a hacer como Artigas.

No creemos que la solución de que hablamos sea una panacea, pero pensamos y lo seguiremos haciendo hasta que se nos demuestre lo contrario, que es una buena solución política y técnica de la defensa militar nacional, que fecunda nuestra experiencia con la de todas las naciones de la Tierra y, sobre todo, que nos haría cada vez menos dependientes. Característica que debe presentar, ineludiblemente, toda buena solución de nuestra defensa militar.

Que lo simple y concreto de la solución que planteamos no haga cometer errores en su apreciación, sus características derivan de su carácter sintético y su análisis puede ser muy extenso. Pero, en este encuentro se trata de, según nuestro entender, entregar una visión general y muy clara de lo que pensamos y de ahí la escasa complicación de nuestro planteo. Este se apoya en todos nuestros recuerdos históricos ajenos y propios y, sobre todo, en estos últimos. No podremos olvidar nunca los planteos de Artigas, conductor y general del pueblo, de Rivera el guerrillero memorable y de la Lavalleja el de las cargas históricas. Todos están en nuestras bases y nos dicen, también en síntesis, que:

—la Política es la madre de la Guerra y, por consiguiente, de la Estrategia y que ambas están en una relación dialéctica en la que el contrario preponderante es la Política;

—que la Estrategia para ser nacional debe ser construida y cumplida por toda la ciudadanía, con lo que, al mismo tiempo, resultará democrática;

—que nuestro territorio tiene fronteras aéreas, navales y terrestres, que el enemigo a enfrentar militarmente está más allá de esas fronteras y que no existen enemigos internos distintos de los que se oponen a la felicidad y progreso del pueblo; por lo que nuestro dispositivo militar debe pegarse a esas fronteras como escudo y preparar a nuestro pueblo para la defensa;

—que las tesis básicas de la defensa de un Estado, están siempre condicionadas por el régimen socio-económico del mismo, por el nivel de desarrollo de su economía e industria (que, a su vez, condicionan el desarrollo de los medios de conducir y cumplir las acciones militares) y por la situación geopolítica propia y la de los probables adversarios;

—que, en consecuencia:

1º) La Doctrina Militar de un Estado, es el sistema aceptado de puntos de vista sobre la esencia, objetivos y carácter de una probable guerra futura, la preparación bélica del país y de sus fuerzas armadas y el modo de conducción de éstas en la guerra.

2º) La Defensa Militar Nacional es un problema de la Nación, por la Nación y para la Nación. No existen enemigos interiores distintos de los que lo son del pueblo.

Me resta agradecer la oportunidad que me brindaron mis compañeros del CEEU de dirigirles estas palabras y la atención, que aprecio en toda su importancia, que Uds. me han prestado.

---

74 BXX (DS)
31.3.87
008|8
8604341

Coronel Pedro Montañez

Las Fuerzas Armadas tienen suficientes reservas morales

El coronel Pedro Montañez fue una de las víctimas elegidas por el gobierno de facto, para castigar a los que defendieron la democracia de los avances de quienes, basados en la Doctrina de la Seguridad Nacional, aventaron las libertades. Este militar, miembro de la dirección del Partido Socialista, es entrevistado hoy por Alternativa, que le planteó un cuestionario que tiene como centro la situación que viven los militares que se opusieron al golpe de estado.

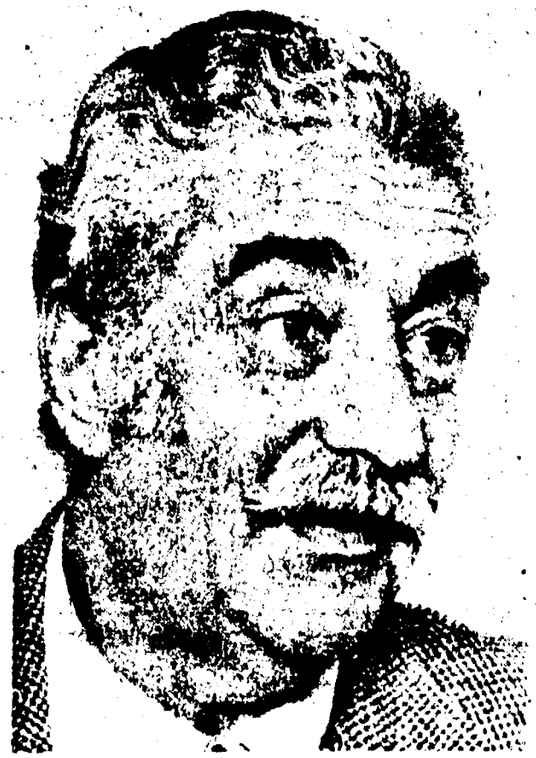

¿Cuál es la situación de los militares que exigen una reparación por haber sido damnificados por razones políticas durante el proceso militar?

—Curiosamente, mientras el Poder Ejecutivo estaba enviando un mensaje al Parlamento auspiciando una amnistía para militares incursos en delitos, con una amplitud más que generosa, todavía no han sido reparados los militares y policías disidentes con el proceso dictatorial, siendo los únicos funcionarios que están en esa situación. No quiero entrar en detalles sobre la cantidad de personas que están en esta situación ni sobre la accidentada tramitación de los diversos proyectos de ley, en razón de que de ello ya se ha ocupado Alternativa. Quiero referirme al tema de la reparación, ya que la ley de pacificación de 1985, en su artículo 6to. señala una especie de piso, una base mínima ya aprobada pero no cumplida por el Poder Ejecutivo, a partir de la cual se podría estructurar una ley de reparación. Ese artículo 6to. dice así: "declárense extinguidas de pleno derecho las penas principales y accesorias, las acciones penales, las sanciones administrativas y jubilatorias, las deudas generadas por los expensas carcelarias y toda otra sanción impuesta". De manera que en el caso de los militares que fueron procesados, que es el más grave, la misma ley de pacificación establece la extinción de todas aquellas sanciones que derivaron del delito amnistiado. Como consecuencia de ese artículo y al quedar extinguidas las sanciones administrativas, que sería el caso de todos los oficiales que están en situación de reforma, esa sanción debería cesar inmediatamente, automáticamente. En ese sentido digo que al Poder Ejecutivo le bastaría declarar que los oficiales sancionados pasan a estar en situación de retiro. En otros casos se debería reconocer la situación de actividad. Para solucionar el tema, entonces, es evidente que falta solamente la voluntad política por parte del Poder Ejecutivo. A partir de ello la reparación de los casos menos graves, es decir aquellos que fueron afectados por decisiones derivadas de tribunales de honor o los que fueron impulsados al retiro obligatorio por la aplicación del inciso "G". La solución de estas situaciones aparece como fácil, pues está implícita su solución en la misma ley.

Pasando a otro tema: ¿Cómo valora la situación creada por los militares acusados de delitos de lesa humanidad que no se han presentado a declarar cuando fueron citados por la justicia?

—En este caso diríamos que esta escalada de militares que no van a declarar comienza en 1985, cuando el juez, doctor Prezza, convoca a tres militares y éstos no concurren. Es bueno señalar que tanto en este caso como en otros posteriores no ha quedado ninguna constancia en los expedientes de que estos oficiales se niegan a declarar. Todo más bien se ha cubierto con la complicidad de los responsables de la tramitación, por la vía de entorpecer a la misma y con los reclamos de competencia por intermedio del Supremo Tribunal Militar. Así han alentado el desacato de esos oficiales. Al respecto algunos voceros del gobierno han insinuado con una intención de amedrentar a la opinión pública, que de no salir la ley de impunidad, felizmente rechazada por el Senado, se podría producir una situación dilemática que desembocara en un golpe de estado. Pensamos que a partir de la inexistencia de espacio político en el país y en el marco internacional, sería una situación insólita, propia de repúblicas bananeras, que las Fuerzas Armadas se comprometieran en un golpe de estado para proteger a un grupo de delincuentes.

¿Cree usted que las Fuerzas Armadas tienen suficientes reservas morales para superar esta situación que las afecta?

Creo que sí, creo que las Fuerzas Armadas tienen suficientes reservas morales como para superar la actual situación. Y ello lo afirmo no obstante conocer todo lo que ha significado para ellas, lo que las ha afectado, la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Creo que mayoritariamente los integrantes de las Fuerzas Armadas tienen reservas morales suficientes como para superar la actual situación de oscurecimiento que sufren ■

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS FF AA
Fecha de ingreso 02 OCT. 1986
Hora 8XX
No. de 8604342

"ALTERNATIVA" No. 44
02/X/986 - Pág. 082

001/1
8XX TT PROFESADO 8604342

Raquel Purcher. 30/9/86 1/3

SR. PRESIDENTE, SRS. ASOCIADOS:

TODOS SABEMOS QUE LA UNIDAD MONOLITICA DE LAS FF.AA. ~~DE~~ SE FUNDAMENTA EN ~~UN~~ UN PENSAMIENTO COMUN QUE LA VERTEBRA DESDE LOS ALTOS MANDOS, PASANDO POR LA CORPORACION DE OFICIALES HASTA LAS MENORES ESCALAS DE LA JERARQUIA. ESTO ES LA RESULTANTE DE UNA DOCTRINA ~~QUE LA DEL PODER CI~~ VIL Y UNA CONFORMACION Y ETICA PROFESIONAL QUE LA SUSTENTA.-

A ESA COMUNIDAD DE PENSAMIENTOS ME VOY A REFERIR.-

LAS INSTITUCIONES MILITARES DE TODOS LOS PAISES, CONFORMAN SU QUEHACER POR DOS GRANDES VERTIENTES.-

A) UN IMPERATIVO FUNCIONAL INHERENTE A LA SALVAGUARDIA DE LA PATRIA, EN SUS TRES GRANDES CAMPOS: LA DEFENSA EXTERNA, LA DEFENSA INTERNA Y LA DEFENSA DEL SER NACIONAL; Y

B) UN IMPERATIVO POLITICO PROVENIENTE DE LAS INSTITUCIONES E IDEOLOGIAS DOMINANTES DENTRO DEL ESTADO.-

FUE LA CONJUGACION DE ESTAS DOS FUERZAS LA QUE DINAMIZO LA LUCHA CONTRA LA SEDICION PRIMERO Y CONTRA LA SUBVENSION DESPUES.-

PARA NOSOTROS LOS MILITARES, LAS LUCHAS INTESTINAS NO PRODUCEN NI ORGULLO, NI MENCIONES, NI GLORIAS; QUIERASE O NO ES UNA GUERRA FRATICIDA, EN LA QUE, HASTA LA VICTORIA DEJA UN SABOR AMARGO.-

PARA NOSOTROS LOS MILITARES NO CONSTITUYÓ NINGUN PLACER SALIR DE LOS CAUSES CONSTITUCIONALES ROMPIENDO UNA TRADICION QUE NOS ENORGULLECIA; PERO, PARA TODOS LOS EJERCITOS HAY UN IMPERATIVO FUNCIONAL, QUE ES Y SEGUIRA SIENDO JURAMENTO Y ESPERANZA: LA SALVAGUARDIA DE LA PATRIA.-

EN EL ACIERTO O EN EL ERROR ASI SE HIZO. POR LA TENACIDAD DE NUESTRAS CONVICCIONES SE RESTITUYO LA CONSTITUCION Y LA DEMOCRACIA Y POR NUESTRA VOLUNTAD VOLVIMOS CALLADAMENTE A LOS CUARTELES.-

DE NADA NOS VANAGLORIAMOS, PERO SENTIMOS EN LO INTIMO QUE HEMOS CUMPLIDO CON EL DEBER IMPUESTO.-

POR ESO ES QUE RECHAZAMOS TODA PROPUESTA QUE CONLLEVE UNA "CONDENA MORAL" A LAS FF.AA.-

JUNTA ... FE
SERV ... FF AA.
02 OCT 1986
8604343

001/3

Exx (X)

09.10-87

MIENTRAS LOS QUE SUMIERON AL PAIS EN LA VIOLENCIA Y EN EL CRIMEN, ENCONTRARON LA LEY QUE BORRO SUS DELITOS REINSERTANDOLOS SIN ANTECEDENTES A LA SOCIEDAD; UNA EXPLOTACION BASTARDA, SE DEDICO A CULTIVAR EN PROVECHO PROPIO Y EN DESMEDRO DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS, ESE FONDO DE RESENTIMIENTO QUE SIEMPRE DEJA LAS HERIDAS ABIERTAS. REVOLVIENDO EN ELLAS HAN LLEVADO AL PAIS A ESTA SITUACION LIMITE.-

LAMENTAMOS UNA REALIDAD DE LA QUE SOMOS AJENOS Y RECHAZAMOS TODO INTENTO DE ENMIENDA QUE IMPLIQUE QUE EL EJERCITO SEA EL REO QUE HAY QUE "REINSERTAR EFECTIVA Y DEFINITIVAMENTE EN LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PAIS".-

---

YA NUESTROS JEFES Y OFICIALES HAN SIDO ACUSADOS, ESTABLECIENDO NOMBRES, APELLIDOS Y JERARQUIAS, LOS CARGOS FUERON HECHOS PUBLICOS Y PUBLICAMENTE CONDENADOS; HASTA EN EL PROPIO SENO DEL PALACIO LEGISLATIVO, SIN QUE UNA VOZ SE LEVANTARA PARA DECIR: ESO NO ES "EL PROCESO Y SENTENCIA LEGAL" A QUE HACE REFERENCIA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.-
SIN EL SECRETO DEL SUMARIO, SIN DEFENSA, SIN APELACIONES PARA ALGUNOS YA EL FALLO HA SIDO ESTABLECIDO.-
CRASO ERROR, ELLOS NO SON LOS CULPABLES; ES ESA COMUNIDAD DE PENSAMIENTO A QUE HE HECHO REFERENCIA, LA QUE SEÑALA QUE NADIE ES RESPONSABLE O TODOS SOMOS RESPONSABLES.
ESTA ES LA POSICION SOLIDARIA E IRREVERSIBLE DE LAS FF.-AA. Y NO NOS VAN A DIVIDIR.-

---

FINALMENTE SRS. ES DEBER DEJAR ESTABLECIDO QUE ENTRE ESE IMPERATIVO FUNCIONAL Y ESE IMPERATIVO POLITICO A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA, NO SE HA LOGRADO AUN EL AJUSTE NECESARIO Y ESO NOS PREOCUPA, PORQUE ES SU INTER-ACCION LA QUE ASEGURA LA PROYECCION INDEPENDIENTE DEL PAIS DENTRO DE UN REGIMEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRATICO.-

SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ES EL PODER POLITICO - QUIEN DEBE ESTABLECER LAS MODIFICACIONES O NUEVAS BASES - DOCTRINARIAS, DE ÉL Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉL ES LA COMPETENCIA DE FIJAR LOS LINEAMIENTOS Y LA DETERMINACION DE QUÉ - FF.AA. QUIERE Y PARA QUÉ LAS QUIERE.

002

8604343

09-10-87

LO ANTERIOR PARA NOSOTROS YA ES HISTORIA, Y CONFIAMOS QUE SE COMPRENDA QUE SE DEBE CERRAR EL LIBRO. CON - PERSPECTIVAS DE TIEMPO Y DISTANCIA; CIEGOS SIN PASIONES - NI PRE CONCEPTOS ABRIRAN MAÑANA SUS PAGINAS PARA ESTABLECER EL JUICIO DEFINITIVO Y JUSTO.-

---

POR TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS, QUE ESA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CONVOCAR POR LA C.D. SE REALICE AL MAS BREVE PLAZO A EFECTOS DE QUE EL ASOCIADO - ENTRE OTROS - FIJE SU POSICION CON RESPECTO A LOS CONCEPTOS VERTIDOS.=

O NADIE ES RESPONSABLE O TODOS SOMOS RESPONSABLES.

MONTEVIDEO, OCTUBRE 30, 1986.-

003 | 3

8604343

BXX (DS)

08.10.87

DEL EMBAJADOR-TRAVESTI AL FUSTAZO DE NAPOLEON

Ha sido el pararrayos de muchas iras, ha estado en el centro de una tormenta que trascendió largamente y me dañaría como irreparable obstáculo. Me usaron como una pieza descartable en un turbio ajuste entre diversas facciones militares", cuenta la ex funcionaria de la Cancillería, quien viene gestionando, hasta ahora infructuosamente, el reintegro a su cargo en el marco de la ley 15.783 ante la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio.

Mate Amargo entró en contacto con el expediente formado a partir de su alegato, el que también circula en ámbitos parlamentarios y sobre el que existen antecedentes documentales en el Servicio de Información de Defensa (SID). En él quedó al desnudo una historia sórdida, así como el juego de intereses de personajes relevantes del régimen dictatorial. Este informe no es exclusivo: es la "comidilla" de muchos círculos políticos que tuvieron ante sí, una muestra más del cuadro que se vivía en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cristina Peragallo ingresó a Relaciones Exteriores en 1970, pasando a formar parte del personal de secretaría del subsecretario de la Cancillería, y desde julio de 1974, también del director general, coronel aviador (PAM) Walther Machado. Conoció de cerca lo que llama "el clima" de un ministerio que "estaba en el país entero, estaba ocupado por las Fuerzas Armadas. En él operaba el Servicio de Información Exterior (SIE), directamente vinculado al ESMACO en dependencia funcional, conjuntamente con el Servicio de Información de Defensa (SID) y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). La conexión con el ESMACO operaba a través de la Dirección General." Dos funcionarios, Adrián Pérez, adscripto a la Oficina de Seguridad del Ministerio, y Hugo Negrone, ambos desencadenantes también de hechos que afectaron la carrera de la ex funcionaria, eran los "ojos espías de un sistema de información(...) a la pesca de algún gesto, algún dato, algo para transmitir a sus superiores".

Eran los tiempos en que desde el ESMACO llegaban las listas de los empleados que debían ser destituidos. "En 1973, siendo Jefe del ESMACO el general Gregorio Alvarez, se citó a su despacho al entonces sub-secretario de la Cancillería, doctor Guido Michelín Salomón, quien estaba desempeñando interinamente la cartera. El motivo de la convocatoria (después lo supimos) -cuenta Peragallo- fue el tratar la situación de un diplomático uruguayo destituido (...) que algún gesto, algún dato, algo para transmitir a sus superiores" maquillaje femenino, se paseaba por las calles de la ciudad, donde había sido destacado en carácter de representar al país." Lo acaecido en esa reunión le vino a Peragallo "a través de comentarios diversos de uno de los protagonistas(...) En todo caso es comprensible." Según surge del expediente, "en presencia del ex diplomático, su padre y su suegro, el general Alvarez ubicó al Dr. Michelín a explicarle al recién embajador, que en su destitución nada tenía que ver el ESMACO y mucho menos él. En reunión forzada y sumamente incómoda, el Dr. Michelín Salomón dio tales explicaciones y aclaraciones, asumiendo la responsabilidad por el acto de destitución en cuanto decisión a nivel del Ministerio".

Fue después de ello que -cuenta Cristina- "hubo testigo de un desenlace emocional; fui alguien que vio y oyó, -como otros que también oyeron y vieron- al regresar al Ministerio, el Dr. Michelín Salomón, realmente ofuscado descargó: '¡Pensar que estos p... se defienden entre ellos!'

Fue el comienzo de todo. A eso, se sumó la redacción de un memorándum que Peragallo, junto a otro funcionario -cumpliendo órdenes superiores- habían enviado al director del SID, coronel Calixto de Armas, en torno a la pasada implicancia de los funcionarios Adrián Pérez y Hugo Negrone en hechos penales, en oportunidad de la realización de la "Feria de la Providencia", conforme a las acusaciones que obraban en expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 3er Turno, ficha S. 331/73. El 8 de agosto de 1974 vino la primera amenaza de Negrone: "A partir del lunes, empezá a temer por vos', me dijo, haciendo menciones a capuchas y 'máquinas'. Como en aquella época ese tipo de amenazas no era nada baladí y a uno le podía ir la vida, di cuenta de inmediato al teniente coronel -hoy coronel retirado Ornemio González- quien calificándolas de extremo documentar mis temores. Por ello, al día siguiente, comuniqué el hecho al Director General quien, a su vez, lo transmitió al señor subsecretario. (...) Por las dudas, el mismo día se remitió copia al Servicio de Información de Defensa, por orden del Director General, coronel Medrado."

Cristina no debió esperar al lunes, para conocer otra dimensión del miedo ni para tener la confirmación de que la amenaza no eran palabras echadas al viento: el sábado 10, a las 2 y 30 de la madrugada, efectivos de la División de Ejército I allanaron su casa y fue llevada encapuchada al Regimiento de Caballería Mecanizada No. 4. "Me encerraron en una celda de

⇨

CITAS

Hay veces que uno tiene ganas de hablar con los amigos, pero no siempre es posible saber de su paradero. Por eso, Rodrigo Díaz, te invito a unos mates amargos, mañana viernes, para repasar viejas -y nuevas- historias en la Redacción. Si te parece otro lugar, llamá. (F.N.)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE[illegible] DE LAS FF AA.
[illegible] EJERCITO I
Fecha de [illegible] 02 OCT. 1986
[illegible] Asunto Bxx
No. de [illegible] 8604344

"MATE AMARGO" No. 6
02/X/986 - 006 y 007

8604344

001/2

Exp 60

D 3 M A

Su "atractiva" figura era ya conocida por los habitués de la noche romana: vestido con grifas de moda —a veces de Emilio Pucci, otras de Pierre Balmain— de tacos altos y rutilante maquillaje, el contoneante embajador gustaba de exhibir sus atributos por las calles de ciertos distritos de la capital italiana. El que no pareció gustar mucho de las preferencias y deslices del diplomático uruguayo, fue el gobierno de la península, el que por los discretos carriles normales de la diplomacia hizo saber a nuestra cancillería de su molestia. Traído a Montevideo, el embajador-travesti fue destituido. Lejos estaba de suponer Cristina Peragallo que esa medida iba a desencadenar una serie de acontecimientos que tomaron por asalto su vida y que culminaron con su separación del cargo como Secretaria Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, luego de sufrir la persecución de personeros de la dictadura, la prisión, la capucha y la amenaza.

das por uno y a la mañana siguiente me tomaron impresiones dactilares. Por horas me mantuvieron de plantón en el patio del cuartel, hasta que comenzaron los interrogatorios del entonces mayor Nino Gavazzo. El mayor Gavazzo quería que le dijera qué había dicho el Dr. Michelini sobre el general Alvarez". Según cuenta la ex funcionaria en su alegato "Gavazzo me amenazó con utilizar los procedimientos que él sabía aplicar a los tupamaros, si yo no confesaba que había agraviado de palabra el nombre del general Alvarez, y si no testimoniaba sobre las expresiones del Dr. Michelini Salomón".

Los interrogatorios fueron largos: "Espontáneamente le intervenía (a Gavazzo) documentación que obraba en poder del embajador coronel Carlos Barros, ex Director del Ministerio en el Servicio de Inteligencia y ex Director General. Según versión del mayor Gavazzo, el coronel Barros encontraba una cierta gabela" comprometedora para Alvarez que se reservó cuando era Director del SID. "Cuando le dije que le hacían en el SID, que allí tendría que estar, me contestó que (él) servía a un organismo de inteligencia paralelo". Según afirma Peragallo, Gavazzo le confió que se trataba de "un asunto de especial interés para el general Cristi." Un mayor de Caballería, de apellido Pérez, al verla en mal estado de salud, la trasladó a la enfermería de la unidad donde permaneció hasta el mediodía del domingo 11. Llevada luego al Grupo de Artillería No. 1 "La Paloma", se la mantuvo hasta el lunes con tres focos de 150 bw. enfocados en su rostro. Gavazzo siguió interrogándola, queriendo "entrampar-me, haciéndome aparecer como integrante del MLN", ahora también sobre el coronel Barros, hasta que fue trasladada encapuchada ante el despacho del general Esteban Cristi en la División de Ejército I. "El general Cristi me pidió disculpas por el procedimiento que, según sus manifestaciones, desconocía, y que iba a tomar medidas al respecto", afirma Peragallo.

Fue liberada y se reintegró a trabajar, pero cuatro días después, es detenida nuevamente en el local de la Secretaría de la Dirección General, esta vez por efectivos del SID bajo las órdenes del capitán Pedro Mattos. Encapuchada, fue trasladada al establecimiento de detención clandestino de triste fama, ubicado en Punta Gorda, donde Mattos —hoy mencionado también en el caso del asesinato del senador Zelmar Michelini— "me obligó a firmar un documento cuyo texto desconozco porque se me prohibió leerlo, amenazándome de muerte con una pistola en la sien como extrema forma de compulsión. Dijo que así obraba por orden del coronel Colecto de Armas, director del SID. El capitán Mattos tenía en su poder la copia de mi nota de fecha 9 de agosto, donde cuento de las amenazas recibidas contra mí por el señor Negrera". El 19 de agosto fue liberada, y al día siguiente se le comunicó que por disposición ministerial, debía considerarse, hasta nueva orden, en uso de licencia. El 5 de setiembre fue pasada a disponibilidad, y por disposición del Poder Ejecutivo fue transferida el 27 de febrero de 1975 al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Impuestos Internos, resolución que el 3 de mayo es revocada, restituyéndosela al Ministerio de Relaciones Exteriores. El 22 de mayo es notificada de que se le instruye un sumario, en el que aparece imputada de haber agraviado de palabra "en el patio de la Cancillería y en presencia de otros funcionarios y jerarcas de este Ministerio, y a oficiales de las Fuerzas Armadas y a compañeros de labor, a quienes amedrantaría invocando presuntas influencias", según informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos producido por una abogada esposa del coronel Viñas. "Tiene gracia ¿verdad? —se pregunta—; Dentro de este torrente estentóreo florece un pimpollo de humor. Ya Cristina Peragallo, apremiada por imaginarios 'tupas' y por haber afectado honras y reputaciones 'inventando a la esposa del régimen! ¿Se habrán amedrentado mucho? ¿Quiénes? ¿Los jerarcas de este Ministerio, los Oficiales de las Fuerzas Armadas, los 'compañeros' de labor? (...) ¡Qué gracia!"

Cristina Peragallo presenta agregación y ampliación de pruebas, pero el 4 de noviembre de 1975 se le declara cesante. En el interín, se produjeron dos hechos significativos. El 2 de octubre, "el general Gregorio Alvarez, acompañado del brigadier José Cardoso y del capitán de navío Juan Barreto —las tres armas, como quien dice—, irrumpió a eso de las 10 de la mañana en el despacho del subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Guido Michelini Salomón. No sabemos qué ocurrió exactamente en la entrevista no solicitada, pero podemos inferirlo. Sólo sé que al retirarse por la puerta del despacho que da al salón, el general Alvarez gritó: 'Y ahora decí que un p. . . te arruinó la cara de un fortazo' (durante algún tiempo, el doctor Michelini mostró en su rostro las secuelas de una herida abierta y no grave, que le tomaba también la oreja de ese lado)".

El 2 de noviembre, dos días antes de ser destituida, Peragallo fue detenida por efectivos del Ejército y trasladada a Minas, a la sede de la División de Ejército IV donde el por entonces mayor Pampillón la condujo al despacho del general Gregorio Alvarez. Según cuenta en el expediente, "me propuso dejar sin efecto el sumario administrativo que se me instruía si declaraba que las dichas que se me imputaban habían sido proferidas por el señor subsecretario del Ministerio. Recuerdo que me dijo: 'Algún día será Presidente, dictador o Napoleón' (será que bromeaba; ahora sé que había muy poca travesura en sus palabras), y que si yo le ayudaba, él me ayudaría 'si no era ahora, sería luego', cuando estuviera a aquellas alturas. La ayuda consistía en que le firmara una declaración —ya preparada— donde se expresaba que el Dr. Michelín Salomón había dicho que él (el general Alvarez) era homosexual. Al negarme, me ofreció designarme en la carrera diplomática, otorgándome destino. Está claro que mantuve mi negativa". El 4 de noviembre, precisamente el día en que el Poder Ejecutivo firmó la resolución destituyéndola, fue dejada en libertad.

La democracia no ha reintegrado aún a Cristina Peragallo, quien debe estar recordando la alocución del presidente Sanguinetti del pasado 28 de agosto, cuando al anunciar el proyecto de amnistía para los militares, habló de los esfuerzos del gobierno que había reintegrado a unos 8.000 funcionarios. ¿Será que este caso quema?

Francisco Núñez

medigrupo

A 100 AÑOS DEL CLUB NAVAL

ENCUESTA

LOS URUGUAYOS Y SUS POLITICOS

AHORA LES TOCA A LOS MINORES

LA CALLE MORENA

Y EL DIARIO DE LA CRUZ

P.E.A.L.: UN PROBLEMA QUE SE PROYECTA AL FUTURO

Luis Pérez Aguirre

SE ESCRIBE UNA HISTORIA DE IMPUNIDAD Y DE VERGUENZA

HABLANDO EN PLATA DE PLATAS

Desde algún lugar de este planeta, el embajador Alfredo Platas mandó un telegrama a sus amigos de La Democracia y El País, pretendiendo desmentir que no es el autor del documento elaborado durante la dictadura sobre servicio exterior y seguridad nacional. Dice el mensaje Platas: "en esa época el suscrito se encontraba en disponibilidad prestando funciones en un organismo internacional en San José de Costa Rica". El pez por la boca muere: si ese informe secreto, cuya fotocopia está en poder de Mata Amargo, ni siquiera registra fecha, ¿cómo sabía Platas cuándo había sido redactado?

En segundo lugar, es bueno saber que "en esa época", el embajador Platas se encontraba "en disponibilidad". Era, precisamente, la época de plena dictadura, durante la cual fueron excepcionales los casos en que el régimen autorizó la aplicación del artículo 24, inciso C de la Ley 14.206 del 6 de junio de 1974 (Estatuto del Servicio Exterior) aprobada por el títere Consejo de Estado. Solamente se recuerda que fueron beneficiados el embajador Julio Lacarte Muró —amigazo de Jorge Batlle— y Alfredo Platas, negándosele a quienes tenían antecedentes ideológicos, como sucediera con el actual embajador uruguayo ante Egipto, Ramiro Piriz Ballón, cuando hizo una solicitud para integrar un cargo que le fuera ofrecido en un organismo internacional con sede en Londres.

Prueba documental de esto se encuentra en el legajo personal de Platas en la Cancillería, constando un decreto de la dictadura por el que se le acuerda ese privilegio. También existe en su legajo la resolución ministerial por la que se le designa asesor del coronel (av) Pedro Rivero, representante del ESMACO en la Cancillería, y miembro de APLACOSUD, verdadero estado mayor dictatorial encargado de asesorar a los representantes militares.

Platas debería explicar, también, su ascendente carrera diplomática como embajador en la época de los militares —Panamá, Ecuador y Brasil, donde fue quien organizó la polémica visita del teniente general Gregorio Alvarez. Pero, además, si el plazo máximo de aplicación del privilegio de estar "en disponibilidad" es de dos años, ¿por qué duró 12 años desempeñándose en los más altos cargos, usufructuando de los principales destinos de nuestro servicio exterior? Debería de haber aprendido de otros colegas dignos, como nuestro actual embajador en Chile, Alfredo Bianchi, quien renunció a su carrera diplomática cuando sobrevino el golpe de Estado.

No te gastes la plata en más telegramas, Platas. ¿O es que los paga la Cancillería?

F.N.

002 2

8604344

JUNTA DE ... Fecha de entrada 02 OCT 1986 ... No. de orden 8604345

Caso Baysée

¿Quién escribirá el último capítulo?

Investigación periodística de Guillermo Vázquez y Eduardo Hernández

Cuando el Cr. Enrique Iglesias, Canciller de la República, le planteó al Cnel. (PAM) (R) Alfredo Baysée Penino la posibilidad de nombrarlo para el cargo de Coordinador de la Comisión Especial Organizadora de la Reunión Ministerial del GATT, le dijo: "Yo se que es un trabajo que te va a complicar la vida, pero lo vas a sacar adelante". Y lo más probable es que Iglesias no se imaginaba que la vida de Baysée se complicaría al punto de perderla.

El silencio y la confusión que han rodeado las particulares circunstancias que motivaron la muerte de un Coronel retirado de la Aviación, resultan a esta altura, por demás significativos.

Muchas son las hipótesis tejidas al respecto y suicidio u homicidio se entrelazan en una interminable maraña de versiones, testigos inexistentes y versiones confusas.

Pero hay un hecho que saltó a la vista cuando, puestos a investigar, decidimos tirar de la punta de la madeja: una serie de negociados en torno a la Conferencia del GATT; concesiones demasiado exageradas de servicios para esa reunión hechos a empresas privadas; funcionarios gubernamentales en dudosas actitudes; silencio oficial informativo y la posible implicancia de una logia especializada en delitos, negociados, poder y muerte, parecen indicar que muchos pudieron ser los interesados en la desaparición física de Alfredo Baysée.

SILENCIO

Cualquier uruguayo sabe que las páginas de los diarios son el espacio adecuado para los crímenes sin aclarar o los suicidios sentimentales y hasta –por qué no–, los robos de gallinas o rapiñas insignificantes, delitos todos, perpetrados por personas poco significativas en el quehacer cotidiano de los uruguayos.

Lo más lógico, entonces, hubiera sido que, dadas las especiales circunstancias que rodearon esta muerte, se pudiera hallar en esas "páginas rojas" prof usa información respecto de un hecho que conmovió a Montevideo.

Sin embargo, referencias a la muerte de Baysée, sólo fue posible encontrar en secciones no características de los rotativos: la página económica y los avisos necrológicos.

Tan solo referencias a los cambios a nivel directriz de la Conferencia, del ascenso del Ministro Consejero Carlos Brugnini y nada más.

Y en los avisos fúnebres participaron sus familiares, distintas reparticiones de la Fuerza Aérea, los Ministerios de RR.EE y Turismo y el Presidente de la República.

Aquí, entonces, hay dos hechos significativos: siendo, como era el Coronel Aviador, un reconocido batllista y personal amigo del Dr. Jorge Batlle, resulta extraño que el Partido Colorado y en particular el connotado político, no hayan ni siquiera participado del sepelio.

Pero además, si llegado el caso, un ciudadano corriente resuelve quitarse la vida, los rotativos montevideanos titulan a toda página y en caracteres de catástrofe la información del hecho. Baysée, era un hombre público y su trágica muerte mereció –como hecho periodístico– una cobertura excepcional.

También el silencio oficial resulta significativo. Un alto funcionario muere mientras el Presidente estaba de gira por Brasil y su sucesor es designado inmediatamente para el cargo, sin la presencia de las más altas autoridades. Asimismo, fuentes vinculadas a la cancillería confirmaron que movimientos atípicos de funcionarios se realizaron inmediatamente de la muerte.

También a nivel parlamentario reinó el ostracismo. Nadie mencionó el tema aún sabiendo que estaba vinculado a una de las prioridades que, en todo sentido, tenía planteado el país: la organización de la Conferencia del GATT.

Nadie investigó; salvo el Comando de la Fuerza Aérea que dictaminó, sin demasiadas pruebas, un suicidio, y archivó el caso.

¿PUNTO FINAL?

Con esta investigación periodística, LA JUVENTUD cree haber colaborado para el esclarecimiento del caso. Hemos intentado exponer en estas páginas, de la manera más clara, todos los elementos –que no son pocos– para que el lector saque sus propias conclusiones. Planteamos, además, las hipótesis mas significativas, tanto en el caso de haber sido suicidio como en la posibilidad de crimen. Damos la semblanza de este militar y, asimismo las conexiones con la Logia P–2 y sus implicaciones en el caso.

Sin embargo, esto no significa un punto final. Este modesto medio de prensa logró, con sus escasos medios, investigar a fondo el tema. Pero no es nuestra tarea determinar las culpabilidades.

Existen sí, un sinnúmero de elementos y de personas que pueden aportar más datos. Así lo han hecho y muchos de los testimonios que publicamos se deben a la invaluable colaboración de lectores o interesados en el caso.

La justicia debe actuar y las investigaciones es necesario continuarlas. En este tema, como en muchos otros, sólo la verdad es satisfactoria.

17 PREGUNTAS QUE DEBEN CONTESTARSE

En fin, la singular muerte del Cnel. Alfredo Walter Baysée Penino, deja abiertas muchas interrogantes, que de una manera u otra deberían ser contestadas.

Tan solo 17 de ellas, pueden conducir a conclusiones serias. ¿Suicidio u homicidio?: en caso de suicidio ¿por que eligió la Plaza Independencia y llevó a su esposa consigo?; ¿A qué fue realmente el Coronel a la Plaza Independencia?: ¿por qué se agitó tanto al recibir una misteriosa llamada telefónica antes de salir?; ¿por qué, siendo Baysée diestro, el orificio de entrada de la bala estaba del lado izquierdo de la cabeza?; ¿por qué no hubo rastros de pólvora ni en las manos ni en los alrededores de la herida?; ¿por que no hubo, asimismo, manchas de sangre en la ropa ni en las manos?; ¿por qué el arma estaba tan lejos del cuerpo si fue suicidio?; ¿por qué no se permite el acceso al peritaje forense siendo este un elemento clave?; ¿hasta dónde llega la responsabilidad de la P–2 en todo esto?; ¿hay más responsables?; ¿ha habido una encuesta exhaustiva alrededor de eventuales testigos?; ¿por qué circulan rumores de que posibles testigos fueron extorsionados y/o sobornados?; ¿por que la policía tardó 15 minutos en llegar al lugar del hecho?; ¿se seguirá investigando?; ¿por qué murió Baysée, cuáles fueron los móviles?; ¿por qué el silencio oficial?.

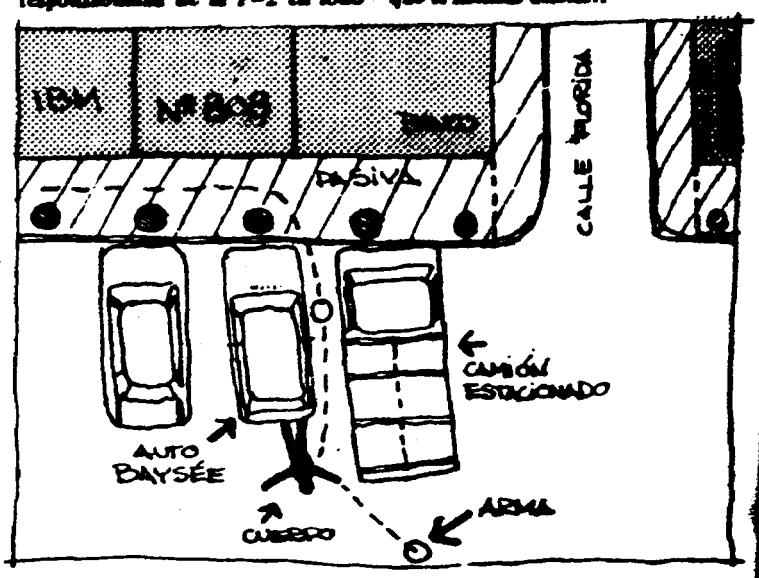

Croquis esquemático del lugar del hecho.

Semblanza de un militar

Cnel. A.Baysée

Alfredo Walter Baysée Penino era un militar de carrera que amaba su profesión. Sin dudas, un hombre de la aeronáutica para quien volar era una forma de vida.

En el transcurso de su carrera, desempeñó numerosos cargos que fueron desde Oficial de Enlace, posteriormente asignado a los cuadros del Ministerio del Interior; Director, durante muchos años, de la Escuela de Comando de la Fuerza Aérea ("la época más feliz de mi vida" dijo en alguna oportunidad) y agregado a la Embajada uruguaya en Madrid.

Pero su condición de batllista y de militar civilista, hacen que caiga en desgracia durante los últimos años de la dictadura, fundamentalmente cuando ocupaba la Presidencia de la República el Tte. Gral. Gregorio Alvarez. Su nombre, no estuvo nunca implicado en las violaciones a los Derechos Humanos y quienes lo conocieron dan fe de su probado respeto por la Constitución.

Pero, su carrera es truncada por ascensos que no se producen en tiempo y forma y Baysée debe resignarse al retiro reglamentario, hecho por demás irritante para un hombre consustanciado con su profesión.

Cuando el país retoma los carriles institucionales, el desaparecido Coronel estaba inactivo.

Ante la posibilidad cierta de la realización en Punta del Este de la Conferencia Mundial del GATT, el Canciller Cr. Enrique Iglesias, lo convoca para ocupar el cargo de Coordinador de la Comisión especial organizadora, asegurándole que si bien podía complicarle un poco la vida, él era el hombre indicado para el puesto. Una vez culminada la reunión ministerial de Aranceles, Baysée hubiera pasado a ocupar un cargo como asesor económico del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el plano de la vida familiar, algunos allegados lo definen como una persona equilibrada, bondadosa y honesta. Casado por segunda vez, su vida conyugal transcurría sin sobresaltos, luego de 18 años de matrimonio. Tenía 3 hijas, una de ellas de su vínculo anterior, con quien, por otra parte, mantenía una excelente relación.

Quienes lo conocieron, lo evocan como un hombre de espíritu inquieto, aventurero y muy sociable, enamorado de las viejas películas francesas y de los autos antiguos. Había tenido 5 coches "Jaguar" de diferentes épocas y no hace demasiado tiempo atrás supo poseer un exótico "Lotus".

Su relación con políticos de alto rango era muy frecuente. Ex-compañero de clase escolar del Dr. Jorge Batlle, Baysée era un ferviente admirador del político quincista, a quien nombraba a diario en su conversación, aunque desde hace algún tiempo atrás, y no se sabe por que motivos, había dejado de hacerlo.

También tenía una buena relación con el Canciller Enrique Iglesias, pero no se puede decir lo mismo de algunos otros funcionarios gubernamentales, como Walter Nessi, con quien mantenía un trato por demás tenso, al igual que con su sucesor, el Ministro Consejero Carlos Brugnini, quien fuera designado con sorprendente celeridad tan sólo 48 horas después de la infortunada muerte de Baysée, mientras el Presidente Sanguinetti se encontraba de gira por Brasil y todo hacía pensar que hasta su regreso, no se produciría el nombramiento.

La P-2 en el "caso Baysée"

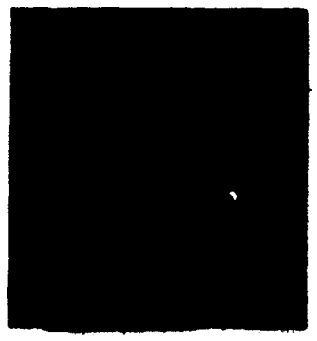

Benito Llambí

La relación de la Logia Masónica Propaganda 2 (P–2) en el llamado "caso Baysée" es notoria.

Su nombre apareció inscripto, junto a los de otros militares de las tres armas, en una lista de integrantes de la organización secreta, hace algunos años, en plena dictadura militar.

Si bien fuentes cercanas a la familia, han negado la vinculación, argumentando que se trataba de un listado de posibles candidatos a integrarla, especialistas e investigadores del tema, lo han sindicado como una pieza clave en la compleja telaraña tendida por esas sociedades en el Uruguay.

Además, pese a las negativas de personas allegadas al fallecido aviador, en el sentido de que no habría participado en ese tipo de actividades, las frecuentes llamadas telefónicas de "Il signore" Pugnot, Secretario de ese grupo en nuestro país, no han podido ser desmentidas. Es más, la última conversación de Baysée con el citado personaje, se produjo el viernes 8 de agosto, precisamente dos días antes de su muerte.

El coronel retirado, tal como consignáramos en anteriores referencias al tema –había participado en una reunión en Punta del Este el jueves 24 de julio, en la cual estuvieron presentes notorios integrantes de la P–2.. En efecto, ese día se encontraron en el chalet "La Azotea", presumiblemente para trazar una estrategia concreta en torno a la ya cercana Conferencia del GATT. Y, como es sabido, esa residencia es propiedad del ex-Ministro peronista del Interior, Benito Llambí, –antiguo colaborador del siniestro López Rega–, quien en 1974 fuera condecorado con la Gran Cruz con Banda "Pro mérito Melitensi", por el embajador en Buenos Aires de la Soberana Orden Militar de Malta, –otra de las tantas caras de la logia–, según lo establece un artículo aparecido en la revista Humor de la vecina orilla.

Es muy probable, que teniendo en cuenta la enorme suma de dinero que ingresaría por los distintos servicios prestados en la Ronda del GATT, la P–2, apuntara sus baterías a lograr las concesiones necesarias para la explotación de dichos servicios.

Curiosamente, en la citada reunión habrían participado también las titulares de la firma INTCUR S.R.L., que tal como informara el matutino "El Día" en su edición del 8 de agosto próximo pasado –dos días antes de la muerte de Baysée– lograra la concesión de los servicios gastronómicos con motivo de la conferencia sobre tarifas y aranceles. Además INTCUR habría brindado sus servicios –siempre de acuerdo a la información del matutino– a numerosas delegaciones también en el ramo de los alojamientos de inmuebles, además de haber realizado gestiones para obtener permisos en lo referente a locomoción y centros nocturnos.

Para nada es descartable tampoco, la posibilidad de que la muerte del coronel retirado, hubiera sido "provocada" o "inducida" por la P–2, habida cuenta de los métodos de "suicidio" que han sido utilizados para eliminar personas que son "molestas" a la logia. Baste recordar los "suicidios" de los banqueros Simdona y Calvi o las repentinas muertes de el Papa Juan Pablo I y de la Princesa de Mónaco, la otrora famosa actriz, Grace Kelly.

001/5

8604345

El suicidio

Estaba enfermo. Toda su vida había transcurrido en medio de experiencias empapadas de un tinte romantico y aventurero. Amaba, en verdad, la aventura. Ahora, su dolencia, que lo obligaba a sujetarse a una fuerte y sistemática medicación, resentía severamente sus capacidades físicas. Sufría tan intensamente como antes disfrutó pletóricamente de las sensaciones de la vida. Ya no era el mismo. Padecer de la columna vertebral, no era para un hombre como el Cnel. Alfredo Baysée.

La designación para el cargo de Coordinador del Gatt, tiene lugar al cabo de largos años durante los que sus aspiraciones profesionales se vieron obstaculizadas por la labor malintencionada de prominentes personajes de las jerarquías castrenses y de gobierno.

Sin embargo, no bien se impuso del cargo, comenzaron las presiones. Jugosos negociados alrededor de concesiones, contratos y transacciones vinculados al uso de instalaciones gastronómicas y de servicios, se avizoran de inmediato en el cercano horizonte del cónclave. Es un cargo difícil. Sobre todo, para una persona que exhibe una imagen de honestidad a toda prueba. Y hace gala de ello. Baysée se ve sentado encima de un volcán. Que pronto puede estallar...

Las tensiones son agobiantes. De diferentes frentes. Es demasiado. Intenta resistir. Honestidad a toda costa. No. No puede ceder ante intereses bajos, y que además, queman. No, coimas y cometas no son vocablos del diccionario moral de Alfredo Baysée.

Muchas de presiones adquieren formas sutiles. La larga mano de la Logia Propaganda-2 quiere acariciar el botín. Aparece una compañía más, dentro de la nutrida constelación de firmas que aspiran a participar. Una de ellas, INTCUR S.R.L., encabezada por dos participantes de una reunión de la logia realizada el 24 de julio, en Punta del Este, parece que gana terreno. Son dos mujeres. Una de ellas, Lydia Garrido Luzardo, a la par de emprendedora, es joven y bella. Insiste ante el maduro pero aún apuesto coronel. Ensaya toda suerte de recursos.

El día 2/8, una reducida ronda de prensa es convocada en los predios de la Rural del Prado. La firma INTCUR S.R.L., a cuyo frente se sitúan la Garrido y Evangelina Gonzalez Soler —que figura bajo la eufemística denominación de "especialista en Marketing"— anuncia ufanamente que habrá de participar destacadamente en la prestación de servicios integrales a la conferencia. Son muchos millones.

Una semana después, una nota periodística informa del caso a través de las páginas del matutino EL DIA. Significativamente, el coronel, que había formado parte del grupo de autoridades presentes en el ágape que puso sello a la íntima ronda de prensa, aparece tapado por otro de los concurrentes en la foto que acompaña la nota del rotativo oficialista.

Más tarde, recibe la llamada. El subsecretario del exterior, Rodriguez Nin, lo increpa acremente. El buen nombre del gobierno en entredicho. Autoridades oficiales vinculadas públicamente a una concesión especial, a una compañía tambien especial. El coronel ha ido demasiado lejos. Aquello debe cesar. Probidad ante todo. Pero sobre todo, imagen de probidad oficial.

Mas el coronel ha hecho compromisos que ahora debe volver atrás.

Los otros, que tenían ya ante sí la suculenta tajada en el negocio, no se disponen a ceder. No. Y menos ahora que esta todo preparado.

Además, ha firmado documentos. Son comprometedores. Una prueba que, manejada habilmente, resquebrajaría terriblemente su fama de hombre honesto.

Se ve acosado. Trata de conciliar, pero se encuentra frente a un muro de intransigencia. Mejor dicho, ante dos muros. Procura persuadir a la Garrido. Pero esta no parece ostentar muchos escrúpulos. En la costanera puntaesteña tiene lugar una escena inenarrable. Algunos testigos observan con estupor cuando el coronel, fuera de sí, sostiene un violento e insólito altercado con aquella joven mujer. Está desesperado. El día 10 de agosto transcurre cargado de una tensa atmósfera de aparente normalidad. Se muestra inquieto. Camina sin cesar de un lado a otro. Manifiesta que ha llegado la hora de darle solución definitiva a "la cuestión de los restaurantes". Antes recibió una llamada por demás misteriosa. Se torna cada vez más preocupado y sombrío.

Sostendrá una reunion clave al caer la tarde. Debe cargar el tanque de su automóvil. Quiere hacerlo en el garage presidencial. Su esposa, advirtiendo el desánimo que ha invadido al coronel, sugiere acompañarlo. Asiente en silencio. Durante el trayecto, apenas habla. Al regreso, inesperadamente propone detenerse en la Plaza Independencia para comprar goma de mascar. Un pretexto, a todas luces, porque solo consumía pastillas. Quiere bajar solo, pero su esposa va con él. Entra en un quiosco y parece no saber que hacer. Compra al final una inservible caja de chicles. Errático, como poseído por una idea fija, vuelve al auto absorto en indescifrables pensamientos. Todo es inexplicable. Sus movimientos no obedecen a un curso lógico. Abre la portezuela del coche por donde entra su esposa. Va a dar la vuelta. Antes de finalizar el recorrido alrededor del rodado, suena una seca detonación. Al bajar, tal vez suponiendo que el coronel habría sufrido un desmayo, su esposa lo encuentra agonizando. Se había descerrajado un balazo. La pistola se hallaba a pocos metros. Más tarde, tras la confusión explicable, el informe del juez coincide con la tesis del suicidio. Sucedió el día de los Mártires de la Aviación Militar.

El crimen

Alfredo Baysse sabía que tenía que habérselas con gente que no jugaba. Aquella reunion en La Azotea le había servido para aquilatar el encarnizamiento con que irían a defenderse los propósitos de infiltracion de las esferas de poder que la logia buscaba. Pero muchas cosas no encajaban. No encajaba aquella desmedida ambicion de ganancias que exhibió su antigua amiga Lydia Garrido. No encajaba su actitud sinuosa y proclive a la hora de proponerle la concesión de facilidades de operación para la firma que encabezaba su amiga Lydia Garrido. Y no estaba de acuerdo con su natural honesto y proclive a vivir con arreglo a costumbres elevadas, el que se incluyera en la agenda de tareas para la futura operación comercial, cuestiones tales como prestación del servicio de "acompañantes" a los participantes en la conferencia. No, eso era, lisa y llanamente, trata de blancas.

Por otra parte, sentía crecientemente que se tejía una suerte de conspiración en torno suyo. Entre las dos mujeres "empresarias" y el hombre de La Azotea, la periodista y el profesional argentino, se lo intentaba manipular para obtener cada vez mayores ventajas de la posicion que ocupaba.

Pero por primera vez en su vida, el Alfredo Baysée, hacía fallado. Las concesiones se produjeron. La firma INTCUR S.R.L., informa a la prensa de su futura prestación de servicios integrales a la Conferencia del GATT. Restaurantes, centros de diversion, servicios especiales, "call girls" entre otros complacientes servicios, servirán para arrasar muchos millones que engrosarían las arcas de la logia y los bolsillos y carteras de sus integrantes. Cometa un desliz, está presente en la ronda de prensa. Y aunque su imagen no aparece en la foto que encabeza la nota de El Día, resulta demasiado evidente la presencia oficial en una situación ciertamente dudosa. Y además, hay otros intereses en juego.

Trata de volver atrás. Pero la coaccion persiste. La Garrido apela a cuanto recurso existe. Amenaza con el escándalo. Escandaliza incluso en la propia oficina del Coronel. Un encuentro en la fría rambla de Punta del Este, acaba violentamente. Para colmo, el día nueve, recibe una llamada de uno de sus superiores, el subsecretario del exterior, Rodriguez Nin. El funcionario, apelando al buen nombre del gobierno, recrimina cáusticamente al Coronel por su liberalidad.

Los otros no parecen dispuestos a retirarse tan fácilmente. Se lo hacen saber a través de muchas formas. Aquel domingo diez, se muestra sobrecogido por las presiones que vienen de todas partes. Hace planes. Para ese día y para los siguientes. No todo será tan fácil con él, Alfredo Baysée. Antes que el día acabe le dará una solucion definitiva al problema de los restaurantes y demás ...

Una llamada rodeada de circunstancias oscuras, lo hace tomar una determinación. Basta ya. Irá a ver a alguien con quien discutirá hasta que todo tome el cauce adecuado. Echará gasolina en el tanque de su auto. Su esposa insiste en acompañarlo. Está de acuerdo, pese al inconveniente de involucrar a su cónyugue en un asunto cuyos ribetes no comulgan con el ámbito sagrado de la familia. Ya está llegando. Inventa un pretexto. Comprará chicles. Su compañera no lo abandona. Ensaya de todos modos y va al quiosco. Ve al hombre, pero su esposa esta con él. Desiste. Vuelven al auto. Abre la puerta del lado de su acompañante. Va a dar la vuelta, presentando siempre el lado izquierdo hacia afuera. Al llegar a la parte posterior de su Ford, recibe el impacto. Se acabó. La bala, entrando por la izquierda y de arriba hacia abajo, hirió limpiamente al Coronel que se desplomó en medio de un creciente charco de sangre, que pronto llegó al cordón de la vereda. Ni un rastro de pólvora en su piel ni en sus ropas. Ni una salpicadura de sangre. Una pistola, aparecía a más de tres metros de distancia del cuerpo. Ni el casquillo ni la bala fueron encontrados. En medio de la confusión, la ayuda que no viene. Alfredo Baysee ha muerto. Molestaba demasiado. Molestó a muchos. Ahora ya no lo hará más.

¿Omisión involuntaria?

Dos fotos S[illegible] creación de [illegible] INTCUR S.R.L. [illegible] participantes de la [illegible] GATT. Hay muchos [illegible] poco de [illegible] prensa. [illegible]

[illegible] ausencia del coronel. Ante las dos fotografías, el [illegible] pero la primera, donde el jerarca no figura.

[illegible] presentes pensó que a través del drama [illegible] despertó un oculto malestar en esferas oficiales. [illegible] oficiales se veía directamente involucrado [illegible] En la foto publicada sólo [illegible]

002

8604345

LA JUVENTUD 14 SET 86

Las andanzas de la P-2 en el Uruguay

Baysée: Un muerto que sabe demasiado

Por Guillermo Vázquez

Desde la altura el ruido sonó seco, como un latigazo. El hombre se asomó a la ventana y lo vio, tirado de espaldas, los brazos abiertos y la pistola a pocos metros, en el piso mojado. Era el mismo que minutos antes le había increpado duramente. Le extrañó, desde lo alto, la limpieza con que el óvalo de la cara se recortaba en el negro del pavimento, que ya comenzaba a teñirse de rojo. Ni una marca. "Trabajo cumplido —pensó— hay que informar".
El cielo de la Plaza Independencia parecía más oscuro desde allí arriba. En la calle, la mujer pedía ayuda y nadie se detenía. Descolgó el teléfono ... "se acabó" murmuró. En la esquina de 18 de Julio, el diariero se agarraba la cabeza ...

Cuando el Cnel (R) Alfredo Walter Baysée recibió la llamada, instintivamente tanteó el cinturón. R.M. del otro lado del tubo se oía más duro que de costumbre. Aquello no marchaba.

Recordó otras llamadas anónimas amenazantes ("ya viniste demasiado") pero, la diferencia era que esta vez sí conocía al interlocutor.

Sin dudarlo demasiado, tomó las llaves y junto a su esposa subieron al auto. Había que verlo ahora. Después irían a Punta del Este.

La Plaza estaba desierta. Compró el diario y caminó hasta la puerta... Nadie lo vio entrar, ni salir. Sólo aquella pareja, la que tenía un grabador. Después, todo es una nebulosa ...

AMENAZAS

Baysée había sido amenazado de muerte varias veces. Incluso con la figura de su hija cuando iba al colegio ("¿Sabe dónde está su hija?") Pero esta vez era distinto.

Desde la reunión del chalet puntaesteño, el jueves 24 de julio, la gente de la P–2 había comenzado a impacientarse y ya pedían demasiado.

Los intereses de la Logia para la reunión del GATT eran muy grandes. Los montos a invertir tanto por parte del gobierno como de las embajadas eran muy importantes como para dejarlos escapar. A manera de ejemplo, se puede tomar solamente el costo de las carpas plásticas que se instalaron fuera de San Rafael, para albergar distintos servicios de la conferencia, que ascienden aproximadamente al medio millón de dólares. Piénense nada más que en las entradas que puede representar para una empresa particular la organización de los banquetes o conseguir alojamiento para 2 mil 500 personas.

La P–2 había logrado introducir a Baysée, su segundo hombre en Uruguay, como Coordinador General de la organización del evento... y ahora exigía.

Fuentes allegadas al fallecido coronel, comentaron que había otorgado demasiadas prebendas en la proveduría de servicios, a dos conocidas damas propietarias de una inmobiliaria puntaestela y que, incluso, lo habría hecho por escrito lo cual, sin duda comprometía demasiado su situación.

Además, la desaparición de cierto dinero en efectivo, vino a enredar, aún más, el sombrío panorama.

Pero la Logia pedía más y se lo hicieron saber ... la situación del número 2 en Uruguay, no era problema difícil de resolver.

LA P–2 EN URUGUAY

Desde el escándalo de Ortolani y el BAFISUD, y aquel refugio dado a su amigo Licio Gelli en la lujosa mansión de Carrasco, no se había oído hablar del accionar de la Logia P–2 en Uruguay.

Nunca se supo el destino de las 450 carpetas incautadas de la residencia de Umberto Ortolani y que por supuesto pertenecían a Gelli, luego de que el servicio de inteligencia se hiciera cargo de ellas.

Las propiedades de la Logia en nuestro país, tampoco han sido tocadas y aún pertenecen a la organización las estancias "El Tarumán" en Durazno, "Santa Elida" y "Rancho Chico" en Pando, "Rodríguez Sosa S.A.", en Sarandí del Yí, así como la residencia de la calle Basilea esquina Ferrari que ocupara Ortolani como Embajador de la Orden Soberana de Malta.

Cuando el banquero requerido por la INTERPOL se refugia en Brasil en 1983, tampoco el ambiente uruguayo se alteró demasiado como para preocupar a la gente fiel a la P–2.

El caso Baysée también fue resuelto con ese espíritu de no levantar demasiada polvareda, y el "hombre de las alturas" de la Plaza Independencia, *otrora colaborador* de López Rega, ya no tuvo por qué preocuparse.

La secta ultraderechista estaba a salvo. Licio Gelli, el número uno, desde su guarida en Paraguay sigue digitando los destinos de sus secretos subordinados.

Pero, las especiales circunstancias de la muerte del coronel retirado de la aviación y coordinador de la Comisión organizadora de la Conferencia del GATT, han dejado muchos cabos sueltos y la madeja comienza a desenredarse.

Los negociados del GATT empiezan a vincularse y los concurrentes a aquella reunión del chalet puntaesteño ya se preocupan. El asunto puede involucrar al gobierno. Dos mujeres, una de ellas "querida" del fallecido, están seriamente complicadas y han dejado muchas huellas. El "hombre de las alturas" tampoco duerme tranquilo. Haber sido el último que lo vio con vida y por cierto que en condiciones muy especiales.

Baysée, después de muerto, todavía les puede jugar una mala pasada.

● Lisi Gelli, el número uno de la P-2, desde su refugio en el Paraguay sigue manejando el destino de los secretos subordinados de la Logia.

La muerte de un coronel, la danza de los millones y la P-2

Los turbios manejos de la conferencia del GATT

Por Guillermo Vázquez

"Muchos son los secretos que un hombre guarda en la vida; pero muchos más son los que se lleva a la muerte".
Proverbio oriental.

La muerte repentina y misteriosa de un coronel retirado de la aviación que ocupaba un importante cargo gubernamental, podría haber pasado inadvertida, a su alrededor, no se tejiera una complicada red de acontecimientos que no terminan de concordar y abren, por otra parte, una serie de interrogantes que poco a poco, comienzan a contestarse, con tan solo despuntar la madeja. Detrás de esa muerte, el escándalo a punto de desatarse, rozada a oscuros personajes puntaesteños con turbios negociados en torno a la Conferencia del GATT y como salida de la oscuridad, la mano de Licio Gelli y la Logia Propaganda 2, parece manejar todos los hilos.

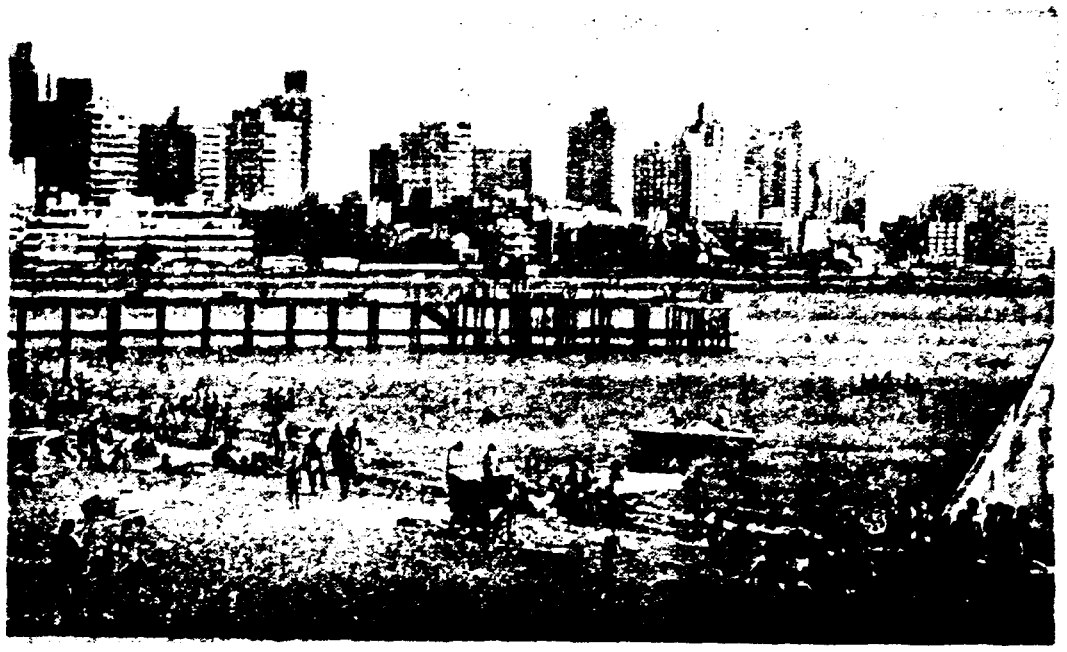

Detrás del paradisíaco espectáculo de torres y mansiones suntuosas proliferan negocios sucios, desde inmobiliarios hasta la trata de blancas, todo vinculado a la muerte misteriosa del Coronel Baysée. ¿Quién movió los hilos?

Cuando el domingo 10 de agosto, el Cnel. (R) Alfredo Baysée muere en circunstancias no demasiado claras de un balazo en la sien, en plena Plaza Independencia de Montevideo, alguien creyó que un capítulo se cerraba y, con la ayuda de manos amigas, se intentó tapar el episodio, incluso a nivel periodístico, donde apenas fue consignado como un simple cambio de autoridades en la Comisión Organizadora de la Ronda del GATT en Punta del Este.

Pero las dudas sobre la posibilidad de autoeliminación en un individuo a quien, aparentemente, todo le había rodado bien en su vida y algunos detalles forenses que no parecen demasiado lógicos, conducen la investigación hacia la posibilidad de homicidio. Sin embargo, cuando se comienzan a develar incógnitas, es objetivo que otras tantas nuevas aparecen y más allá de los motivos del hipotético crimen o suicidio, surgen a la luz secretos celosamente guardados.

NEGOCIADOS EN TORNO AL GATT

Sin lugar a dudas, y más allá de las connotaciones políticas y económicas que implica, la Conferencia del GATT es un acontecimiento para el Uruguay. Ministros, funcionarios, economistas, observadores, periodistas y curiosos, forman una gran pléyade que invadirá nuestro principal balneario en pocos días más. Demás está decir que esa ronda moverá millones de dólares en infraestructura, alojamientos, transportes y servicios. Si bien la organización del evento corre por cuenta del gobierno uruguayo, que ha instalado la oficina de la Comisión Especial que presidía Baysée en el propio edificio Libertad, los gastos de las distintas delegaciones son de cargo de sus representantes diplomáticos en el país. Es así que las empresas privadas, se lanzaron desde hace ya varios meses, a una feroz competencia para cubrir los servicios del GATT.

No obstante, como corresponde a un evento de tanta jerarquía, la Comisión Organizadora puede "recomendar" a las diferentes autoridades diplomáticas, qué servicios elegir. Es aquí donde los "tiburones" afilan sus colmillos y empiezan a pugnar por las pingües ganancias, sin interesar los "gastos" de comisiones que ello implique.

Según han indicado altas fuentes vinculadas a la organización del evento del GATT, existen actualmente funcionarios que ocupan importantes cargos jerárquicos, que han expresado serios reparos respecto a la forma como ha sido manejada la selección de personal contratado para la cumbre y los viáticos que se le abonarían a ese personal. Pero además, hay indicios claros de que se ha beneficiado a determinadas empresas en la contratación de servicios.

SERVICIOS VARIOS

Según indicaron esas fuentes, una corporación dirigida por personajes puntaesteños, ha "acaparado" la prestación de servicios. Alquiler de paradisíacas residencias peninsulares, contratación de personal doméstico para atender a las delegaciones y hasta un cuerpo de "acompañantes" para agasajar a los visitantes, han sido dificultades resueltas con el beneplácito de los organizadores, vale decir, del gobierno uruguayo.

La cara visible de esta organización, serían dos mujeres vinculadas a los negocios, con propiedades en la península, además de un individuo de nacionalidad argentina.

Ambas estarían encargadas de concretar, a través de una inmobiliaria propiedad de una de ellas, toda suerte de contactos y negocios en relación a la Ronda del GATT. Pero un detalle resulta por demás significativo: según han confiado fuentes allegadas al fallecido Cnel. Baysée, una de estas damas estuvo vinculada a él sentimentalmente.

¿TRATA DE BLANCAS?

Tras la apacible fachada de un edificio de oficinas en la Ciudad Vieja y con la denominación de una empresa desvinculada totalmente del tema, las dos puntaesteñas han montado la "central de reclutamiento" de prostitutas montevideanas, para oficiar de "acompañantes" a los delegados del GATT.

Las meretrices serían conducidas al departamento de Maldonado y se les ha prometido un jornal de U$ 50, más alojamiento. Sin embargo, fuentes vinculadas a la Comisión Organizadora, ha indicado que la "empresa" cobraría a las Embajadas por cada "dama" 100 dólares diarios.

Sin dudas que las ganancias son tentadoras, pero la explotación ilegal de mujeres está penada y se tipifica como "trata de blancas".

Si bien es cierto que este tipo de "servicios" es normal en congresos internacionales, lo más grave en el caso es que cuenta con el visto bueno del gobierno uruguayo.

OTRA VEZ LA P–2

La muerte de Alfredo Baysée, arrojó sobre el tapete otro elemento importante: él era el segundo hombre de la logia P–2 en Uruguay, detrás del banquero Umberto Ortolani. Su desaparición, si se la vincula a otra serie de "autoeliminaciones" de elementos pertenecientes al secreto grupo, elude fácilmente la tesis de suicidio.

Máxime cuando se toma en cuenta que Baysée había alcanzado una muy holgada posición económica y era considerado entre sus pares como un "triunfador".

No es ocioso preguntarse acerca del por qué el gobierno uruguayo designó a un hombre de la Logia P–2 para cumplir con una tarea de tanta importancia y responsabilidad como es la Coordinación General de la Conferencia del GATT.

El hermetismo que rodea la muerte de Baysée es muy sugestivo, como si alguien intentara "tapar" todo el caso.

Sin embargo, algunos datos que han podido filtrarse indican que pocos días antes de su muerte, más exactamente el jueves 24 de julio, Baysée y otros integrantes uruguayos de la sociedad secreta, se habrían reunido públicamente en un conocido chalet esteño. Allí, según trascendió, participaron además del muerto, la dueña de casa (hija de un otrora connotado político), algún integrante de las FF.AA., una conocida periodista, dos ex–ministros (uno uruguayo y otro argentino) de las dictaduras militares del Plata, un reputado médico y, por supuesto, las damas que "dirigen" el negocio.

En el contubernio, bien se podrían haber trazado las líneas estratégicas a seguir ante la inminente reunión internacional del GATT, en el balneario. Y quizás también se podría haber definido alguna sentencia de muerte ...

¿POR QUE BAYSEE?

Por lo menos ahora, se sabe que la tajada es demasiado grande y que detrás de la Conferencia del GATT se mueven muchos intereses y no todos están demasiado claros.

Sobre todo cuando se conoce (y ha sido publicado ya por la prensa argentina) que el propio Licio Gelli, principal de la P–2, está afectado de una enfermedad y ha elegido como lugar de recuperación, una de las márgenes del Plata. E, incluso, su hijo, Mauricio, ha realizado diversos viajes meses atrás, hacia el Cono Sur latinoamericano con un sólo propósito: controlar de cerca las cuantios ; inversiones de la logia. Su residencia habitual, según consigna el semanario "El Periodista de Buenos Aires", estaría situada en nuestra capital. No es de extrañar, pues ya en 1980, Gelli padre había definido su interés por las inversiones en el Uruguay.

Aquella mañana gris y lluviosa del 10 de agosto, Baysée descendió de su lujoso coche deportivo sin saber tal vez que ya nunca volvería a subir en él. Muchos eran los secretos que guardaba el coronel, pero como dice el proverbio, más fueron los que se llevó consigo. Por lo menos hay dos que son hasta ahora las interrogantes que quedan sin respuesta: el cómo y el por qué de su muerte.

HORIZONTES
TEXTOS
Libros nuevos y usados
Compramos al contado
CREDITOS Y CANJES
Vamos a domicilio
TRISTAN NARVAJA 1585-87 Tel.: 49 03 29
Lunes a Sábado de 9 a 21 hs. Domingo de 9 a 15 hs.
Presentando este aviso descuento del 10%

09.10.84 004 8604345

Un "suicidio" demasiado misterioso

La muerte anunciada del Coronel Baysée

Por Guillermo Vázquez

La información aparecida en la prensa era muy escueta. "Fue designado un nuevo responsable de la coordinación de la próxima conferencia del GATT en Punta del Este. Ante el fallecimiento del Coronel Aviador Alfredo Baysée, quien tenía a su cargo el tema, el gobierno dispuso el nombramiento del Ministro Consejero Carlos Brugnini como Director Organizador de la conferencia". Quien leyera esto y los avisos aparecidos en las respectivas secciones necrológicas de varios rotativos montevideanos, habrá concluido en que la muerte del Cnel Baysée era simplemente eso: una muerte más. Pero las circunstancias y las características del hecho, llevan a buscar más allá de la crónica de prensa ...

El domingo 10 de agosto había amanecido lluvioso y para los pocos peatones que a [illegible] horas de la mañana [illegible] la Plaza Independencia [illegible] la presencia [illegible] casi desaparecían [illegible]

A [illegible]ado, una pareja [illegible] arativos para no mojarse [illegible] realizaban las compras [illegible] en un kiosko, bajo las altísimas arcadas de la pasiva del Palacio Salvo. El hombre descendió y con un gesto de caballerosidad casi inconsciente, abrió la puerta de su acompañante.

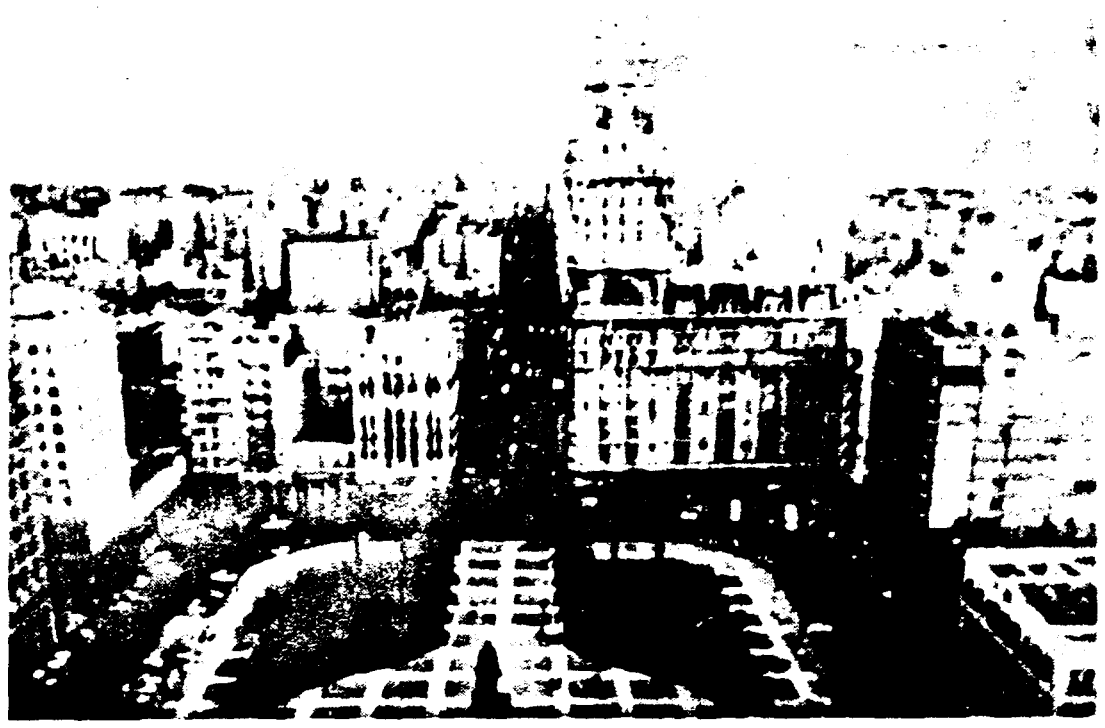

La Plaza Independencia fue escenario de una muerte muy misteriosa: la del Coronel Alfredo Baysée.

LA MONOTONIA DE LA LLUVIA SE QUIEBRA

Pocos minutos después la pareja regresaba al coche con la premura de quien no desea estropear sus lujosas prendas, bajo las inclemencias del invierno montevideano. El gesto de caballerosidad se repite: el hombre abre la puerta e invita a la mujer a refugiarse en el vehículo. Lo que faltaba era girar alrededor del auto, apretar el acelerador y poner rumbo a Punta del Este ... Pero luego de un minuto, durante el cual la dama esperó que su acompañante se sentara a su lado, la monotonía de esos gestos habituales pareció quebrarse ... A varios metros del automóvil, una pistola de reglamento yacía en el piso mojándose bajo la incesante lluvia; al costado del auto el cuerpo sin vida de su ocupante mostraba un impacto de bala en la cabeza, más precisamente en la sien ...

La mujer, en un gesto de desesperación bajó del coche y comenzó a pedir ayuda. Una pareja que se encontraba presenciando el hecho se acercó y le dijo: "quédese aquí y trate de atenderlo que nosotros llamamos a la policía". Fue esa la última vez que los vio.

En la Seccional 1a. de Policía, el casi mediodía del domingo transcurría sin sobresaltos, como contrastando con la agitación característica de la noche del sábado, en la Ciudad Vieja. La llamada telefónica anónima movilizó de inmediato el personal de servicio: había un herido de bala en plena Plaza Independencia.

El cuerpo fue trasladado de inmediato al Hospital Maciel, donde ingresó sin vida. La bala había destrozado la masa encefálica. Un sólo detalle no encajaba para pensar en suicidio: el orificio de entrada del proyectil, estaba del lado izquierdo de la cabeza, pero el muerto era diestro ...

El expediente de la muerte de Alfredo Baysée, fue radicado en el Juzgado Letrado en lo Penal de 3er. Turno, con el número de ficha 441/86 y se encuentra en la etapa de pre-sumario. El caso está tipificado como "suicidio" por el juez que entiende en la causa, Dr. Martínez Calandria, un profesional que, por otra parte, según confirmaron fuentes judiciales, registró siniestros ascensos en su carrera durante la década de la dictadura.

QUIEN ERA ALFREDO BAYSEE

El Cnel. Av. (R) Alfredo Baysée era, lo que muchos llaman "un triunfador en la vida" Un hombre a quien los negocios le habían caminado sobre ruedas y poseía un excelente pasar económico.

Licio Gelli, el principal de la Logia P–2.

Más allá de su carrera militar, Baysée era un hombre "de mundo", que según han manifestado algunos allegados, miraba incluso con un aire de desprecio a sus similares uniformados, actitud que evidentemente no le había dado muchas amistades en los círculos castrenses.

Pero Baysée estaba mucho más interesado en su carrera diplomática que en la militar. De origen batllista, con la asunción del gobierno democrático, el aviador había desempeñado algunos cargos de importancia, siendo al momento de su muerte, el Coordinador General para la organización de la reunión del GATT, que en las próximas semanas se llevará a cabo en Punta del Este.

Por otra parte, fuentes vinculadas a la Fuerza Aérea, indicaron que el fallecido Coronel no habría participado en torturas y malos tratos a detenidos durante la dictadura. Pero eso no significaba que no fuera un hombre clave también en este asunto. Cierta vez, Baysée le confió a un amigo, también aviador que "mientras estos vuelven de los operativos a emborracharse y dejan la documentación incautada allí tirada, yo me paso estudiándola ... Yo sé casi tanto como Trabal", refiriéndose al ex-jefe de la inteligencia del ejército uruguayo, asesinado en París, en circunstancias por demás misteriosas.

En su vida personal, también Baysée era un triunfador. Mantenía una excelente relación con su ex-esposa y sus hijos, así como también con su actual mujer. Era un aficionado a los autos exóticos y ya no le bastaban los Jaguar ... su nueva pasión eran los Lotus.

Además, su cargo actual, luego de finalizada la reunión del GATT, le habría servido para catapultarlo a algún puesto en organismos internacionales, cosa que en nada le hubiera desagradado.

Todos sus allegados coinciden en señalar que jamás podrían haber pensado que un hombre con tales características se hubiera suicidado. Era en todo caso, el candidato menos indicado para eso.

LA CONEXION P–2

Sin embargo, no todas eran luces en la vida del Cnel Baysée. Las investigaciones realizadas coinciden en sindicarlo como el segundo principal de la rama uruguaya famosa de la Logia P–2, la misma de Licio Gelli, Ortolani, Lopez Rega y el contralmirante Emilio Massera.

Y esto, es una causa suficiente como para descartar posibilidades de suicidio, o por lo menos de "suicidio voluntario"

Cuando se produce esta misteriosa muerte, uno no puede menos que recordar los "suicidios" de varios personajes de esa organización, producidos en circunstancias no menos singulares.

Basta recordar la más reciente: la del banquero italiano *Sindonna, principal de una institución* bancaria vinculada férreamente al Vaticano. Luego de turbios manejos de fondos, Sindonna huye a los EE.UU donde es atrapado y deportado a Italia. Una vez allí, se lo interna en una cárcel de alta seguridad, donde se lo vigila constantemente con cámaras de televisión dentro de la celda. Sin embargo, Sindonna se "suicida" con una pastilla de cianuro. ¿Cómo? Aún eso constituye un misterio.

También se podría hacer un parangón con el sonado caso del Gerente del Banco Ambrossiano –asimismo vinculado a la Santa Sede–, L. Calvi. Este personaje, perseguido por la justicia italiana, logra salir de su país con documentación falsa y con cambios notorios en su personalidad, para refugiarse en Londres, donde pocos días después aparece colgado bajo un puente del Támesis. ¿Verdad, amigo lector que si usted hubiera elegido el camino de la autoeliminación, no habría dado tantas vueltas para eso?. Pues bien, Calvi, además, estaba muy vinculado al Cardenal Marcinkus, asesor directo del Papa Juan Pablo II, quien prácticamente perdió toda su notoriedad despues del episodio de Londres.

Estas son, apenas pequeñas muestras del poder de la Logia P–2, a quienes se le atribuye, además, la muerte –también misteriosa– de un Sumo Pontífice: Juan Pablo I, fallecido apenas 33 días después de haber asumido su reinado. También podría recordarse la fuga del principal de la Logia, el buscado, Licio Gelli, de una cárcel de alta seguridad de Suiza quién además, como recordará el lector, estuvo en Montevideo alojado en una mansión de Carrasco –propiedad del banquero Ortolani– y dejó allí profusa documentación de la cual el público uruguayo jamás tuvo conocimiento.

LOS CAMINOS SE CIERRAN

Puestos a investigar acerca de la muerte de Baysée, todos los caminos parecen cerrarse y mucha gente se muestra dispuesta a "archivar el expediente". La tipificación de suicidio fue dada apenas en 24 horas y el juez actuante no parece haber valorado todos los elementos que hemos tratado de sintetizar en esta nota. Los únicos testigos desaparecieron y la información parece estar vedada. La Jefatura de Policía de Montevideo negó a este cronista el acceso al parte policial de la muerte, pero de cualquier manera fuentes allegadas a esa dependencia, confirmaron la veracidad de los hechos.

La Fuerza Aérea ha nombrado una comisión para investigar los sucesos, pero todo parece indicar que no llegarán a conclusiones demasiado contundentes. Los médicos, que en primera instancia atendieron el cuerpo ya sin vida de Baysée hacen notar algunas irregularidades que no permitirían pensar en suicidio.

Un hombre a quien le gustaba demasiado la buena vida, los coches caros, la ropa lujosa y los puestos internacionales, muere en pleno centro de Montevideo; las circunstancias no son demasiado claras, pero el suicidio parece ser la explicación más lógica para dar por cerrado el caso.

Punta del Este tendrá su conferencia del GATT y todo seguirá tal como hasta ahora. La sustitución de un funcionario es una cosa normal para cualquier gobierno.

Pero Montevideo se asemejó, ese domingo 10 de agosto, demasiado a Londres y no sólo por la niebla o el día lluvioso. El coronel, sin duda, tuvo esta vez alguien que le escribiera.

005/5

8604345

J. C. J.
S.I.FF.AA.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
01130001986

O R D E N Nº 40/986

I. PERSONAL

A. PERSONAL SUBALTERNO

1. BAJAS

Con fecha 30 de setiembre de 1986.

- Cbo.1ra. Ramón Silvera — por "Pase a Situación de Retiro" según Acta Nº 12.050 del B.M.D.N. Nº 8352.
- Cbo.1ra. Enrique Rodríguez — por "Pase a Situación de Retiro" según Acta Nº 12.051 del B.M.D.N. Nº 8352.
- Sdo.1ra. Heber Fernández — por "No renovar el Documento de Servicio Militar (Contrato de Servicio)". Conducta Buena.
- Sdo.1ra. Claudio Senatiore — por "Mejora de Sueldo". Conducta Buena.

2. ALTAS

Con fecha 1º de octubre de 1986.-

- Sdo.2da. Celso Martín Correa Soria.
- Sdo.2da. Martín Leonardo Núñez García.
- Sdo.2da. Robyn Javier Silva Faría.
- Sdo.2da. Manuel Oscar Correa Da Luz.
- Sdo.2da. Julio Daniel Luzardo García.
- Sdo.2da. Vilmar Sander Miranda.

3. ASCENSOS

- Con fecha 1º de octubre de 1986.

A Cabo de Segunda

- Sdo.1ra. Raquel Vieira.
- Sdo.1ra. Evangelino Rodríguez.

A Cabo de Primera

- Cbo.2da. Doroteo Siguert.
- Cbo.2da. Agustín Barboza.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA.
Fecha de ingreso 03 OCT 1986
Pase a Archivo
Nº de Ficha 8604348

4. DESTINOS INTERNOS

- Altas

En Secretaría

- Sdo.1ra. Elbio Quiroga — Por pase del Departamento IV (AA).

En el Departamento II

- Cbo.1ra. Héctor Ramos — Por pase del Departamento IV (AA).

En el Departamento IV (AA).

- Sgto.1ro.Mario Indart — Por pase del Departamento II.
- Cbo.2da. Wilson Villa — Por pase de Secretaría.
- Sdo.2da. Celso Correa — Por Ingreso el 01OCT986.
- Sdo.2da. Martín Núñez — Por Ingreso el 01OCT986.
- Sdo.2da. Robyn Silva — Por Ingreso el 01OCT986.
- Sdo.2da. Manuel Correa — Por Ingreso el 01OCT986.

DEP. I
PROCESADO
14.10.86

8604348

001/3

- Sdo.2da. Vilmar Sander — Por ingreso el 010C1986.
- Sdo.2da. Julio García — Por ingreso el 010C1986.

II. INSTRUCCION Y OPERACIONES

A. SERVICIOS

1. JEFES DE SERVICIO

Día 02. . . . . .Mayor	Milton E. Nario
Día 03. . . . . ,Tte.Cnel.	Tabaré F. Acuña
Día 04. . . . . .Mayor	Rodolfo Urrutia
Día 05. . . . . .Tte.Cnel.	Tabaré F. Acuña
Día 06. . . . . .Tte.Cnel.	Mario H. Castromán
Día 07. . . . . .Tte.Cnel.	Eduardo Caussi
Día 08. . . . . .Mayor	Alex Paseyro

2. CAPITANES DE SERVICIO

Día 02. . . . . .Tte.1ro.	Lauquen Leivas
Día 03. . . . . .Tte.1ro.	Héctor L. Volpe
Día 04. . . . . .Tte.2do.	Edgar O. Méndez
Día 05. . . . . .Tte.1ro.	Lauquen Leivas
Día 06. . . . . .Capitán (EC)	Julio Gómez
Día 07. . . . . .T/N (CG)	Daniel Dogliotti
Día 08. . . . . .Capitán	Héctor R. Etchevers

3. GUARDIA DE PREVENCION

Servicio Diario: 1 Comandante de Guardia - 2 Clases - 6 Números de Guardia 6 Refuerzos de Guardia - 1 Conductor.

III. LOGISTICA

IV. VARIOS

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

General

JUAN A. ZEPPA

AUTENTICA: El Ayudante del Director

Tte.Cnel.

Zarela A. García

DISTRIBUCION: Original - Ayudantía (Archivo).
Copia 1 - Sub Director de Ejército.
Copia 2 - Sub Director de Armada.
Copia 3 - Sub Director de Fuerza Aérea.
Copia 4 - Jefe del Area de Producción.
Copia 5 - Jefe del Departamento I.
Copia 6 - Jefe del Departamento II.
Copia 7 - Jefe del Departamento III (POE).
Copia 8 - Jefe del Departamento III (R. e I.)

DEP. I PROCESADO

9604348

Copia 9 - Jefe del Departamento IV.

Copia 10 - Jefe de Mesa de Analistas.

8604348

1.15 B-2

J.C.J.
S.I.FF.AA.

8604351

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
02/OCT/986

FRENTE AMPLIO

- Las Mujeres de F.A. llaman a manifestar mañana contra los "intentos de impunidad",y el texto del llamamiento entre otras cosas dice:
"Ante el debate en el Parlamento de un tema que interesa y preocupa a toda la familia uruguaya, las mujeres reivindicamos el derecho a expresar nuestra opinión.La condena de los delitos cometidos durante la dictadura, y la vigencia plena de la justicia, son salvaguarda de la vida de las generaciones futuras".(La Hora 2/OCT Pág.5)

- El 1º/OCT el Dr.José KORZENIAK dijo con respecto a la imposibilidad de investigar los delitos entre 1972-1974 que "evidentemente la cantidad de delitos contra los DD.HH. cometidos entre 1972 y 1985 es imposible de investigar.Habría que dedicarse a eso por años y años, de manera que lo importante aquí es determinar que se investiga y que no.En tal sentido, tenemos algunas coincidencias con el proyecto del Partido Nacional y también algunas discrepancias".(La Mañana 02/OCT Pág.5)

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El lidel del PGP senador Hugo BATALLA ratificó el 26/SET en la sede central de la Lista 99 su objetivo de lograr una "democracia socialista", dijo que no cree en "vanguardias" y calificó a este concepto de "vanidoso".

Dijo también que "puede haber un socialismo científico y otro socialismo utópico, cuando la historia ha señalado que tanta utopía puede haber sido ciencia o ser ciencia".

El legislador frentista asimismo sostuvo en un encuentro con jóvenes universitarios que "este pueblo es conservador" aunque anadió que "siempre ha ido buscando el cambio".

Por otra parte manifestó que"el PGP procura crear estructuras de base con 'contenido politico ' , pero también orientadas a la 'acción social', lo que juzgó 'tanto o más importante que la propia discusión ideológica'". (Busqueda 02/OCT Pág.9)

PARTIDO SOCIALISTA URUGUAYO

- Los días 27 y 28/SET se realizó el Segundo Encuentro Nacional del Partido Socialista; el mismo fue inaugurado con un informe del Secretario General del P.S., quién se refirió a los problemas cruciales del momento político, marcando la opinión de los socialistas y del conjunto de las fuerzas frenteamplistas ante la coyuntura actual.(Alternativa Socialista 02/OCT Pág.16)

- El semanario "Alternativa Socialista" de fecha 02/OCT entrevistó al miembro de la dirección del Partido Socialista, Pedro MONTAÑEZ.

A la pregunta de que si cree él que las FF.AA. tienen suficientes reservas morales para superar esta situación que las afecta, respondió que "creo que las FF.AA. tienen suficientes reservas morales como para superar la actual situación.Y ello lo afirmo no obstante conocer todo lo que ha significado para ellas, lo que las ha afectado, la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional.Creo que mayoritariamente los integrantes de las FF.AA. tienen reservas morales suficientes como para superar la actual situación de oscurecimiento que sufren". (Pág.2)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El pasado fin de semana la Comisión Nacional del P.D.C. ratificó su decisión de propiciar una reforma constitucional que conduzca a que se "refleje claramente la voluntad politica de las mayorias nacionales".

Para el P.D.C. el debate sobre la reforma debe trascender el ámbito del F.A. "ya

DEP. I 14-11-86 (U)
8604351

que la envergadura de las proposiciones y las exigencias legales que las mismas deben superar imponen su aceptación por amplias mayorías".(Búsqueda 02/OCT Pág.11)

- La Federación Nacional Popular y Democratica constituida en mayo por escindidos del P.D.C. resolvió promover un "Movimiento Nacional Reformista" que impulse las enmiendas constitucionales para la instalación de un gobierno de mayorías.

Dicha organización tendrá en sus cargos de dirección a cuatro de los diputados democristianos electos en 1971.

El Congreso recibió mensajes de salutación del Pte. del Partido Nacional Wilson FERREIRA ALDUNATE, del senador Alberto ZUMARAN, del senador Hugo BATALLA, del intendente de Treinta y Tres Wilson E. GONI de la Junta Nacional de la Unión Cívica y del ex-senador democristiano Juan P.TERRA.

Juan P.TERRA dijo en su mensaje que "he resuelto continuar mi tarea, por un tiempo al menos, fuera de todo compromiso partidario" y manifestó su esperanza en "la unidad y el reencuentro de los democristianos".

En los discursos pronunciados el 27/SET en la sesión inaugural del Congreso fue marcada la necesidad de buscar alianzas con sectores democraticos a fin de realizar cambios estructurales en el pais.

El Congreso resolvió invitar a las organizaciones politicas de "reconocida trayectoria democrática que han definido como prioritaria e indispensable la reforma constitucional de las estructuras políticas y electorales a constituir un "Movimiento Nacional Reformista" que se aboque desde ya al logro de tales objetivos".

La Federación que actualmente está organizada en quince departamentos, recibió mensajes de adhesión de diversas personalidades y organizaciones internacionales, entre ellas de la "Internacional Demócrata Cristiana", de la "Organización Demócrata Cristiana de América", ante las cuales se resolvió establecer vínculos formales.

Entre los pronunciamientos políticos aprobados se contó uno de rechazo "hacia la amnistía propuesta por el gobierno para quienes violaron los DD.HH.". A la vez se valoró la iniciativa que presentó el Partido Nacional. (Búsqueda 02/OCT Pág.10)

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMARO)

- El quincenario "Mate Amargo" del 02/OCT entrevistó al Secretario General del MLN-T MUJICA CORDANO, con respecto al "rebrote guerrillero",al cúal se le hicieron una serie de preguntas al respecto.

A la pregunta de que si el MLN asume la legalidad como un repliegue táctico, MUJICA contestó que "no hay que entreverar el mazo.Nuestra concepción es la misma,¿o alguien duda de lo que quiere un tupamaro?; lo que ha cambiado es la situación política.En el pasado, la dictadura vino acampando de a poco -mucho antes del 73- y eso nos exigió actuar como lo hicimos.Hoy la cosa es distinta.El pueblo se sacó la coyunda militar -y todavía sigue en eso- y, entre otras cosas, se tiene que educar toda una muchachada a la que quisieron 'encapuchar' -que nada viera, que nada supiera, que nada hiciera...-"

Con respecto a ¿profundizar la democracia,entonces? respondió que "queremos una democracia criolla y popular, y no jugar con las palabritas para acogotar al pueblo.Asi, por ejemplo: ¿cuál es la libertad de prensa?, ¿la que permite mentir a algunos órganos periodísticos sobre nosotros, y después ni siquiera venir, ellos mismos, a la conferencia que dimos?

Al referirse a la extrema derecha expresó que "la extrema derecha está sin capital político, está haciendo fuerza -enquistada, principalmente, en las filas del aparato represivo- y trata de justificarse inventando 'rebrotes' armados.Busca, por otra parte, darle forma legal a la amnistía, hacerla potable a la gente; y tambien,¿por qué no?, precisa cortesanos aunque más no sea por miedo".

1-11-86 9604351

A la interrogante de que ¿si con los tupas se puede estar tranquilo? MUJICA expresó que "nadie que tenga cola de paja puede estar tranquilo, porque siempre estamos del lado del pueblo, y nuestra estrategia la definimos con el. Nos seguirán tirando con mentiras, campañas de prensa y otras yerbas, pero tenemos el cuero curtido y no elegimos los caminos facilongos".

Al preguntársele ¿por qué la extrema derecha no juega a "domesticar" al MLN en lugar de atacarlo? respondió que "quizás porque apostaron a que en el marco legal el MLN se diluía, pero resulta que nosotros, en la legalidad damos un salto en influencia entre la gente".

Al preguntarle de que si a ellos les conviene la legalidad, MUJICA contestó que "tanto como le conviene al país.El MLN piensa en los intereses del pueblo, pueblo que está dispuesto a unirse como un puno ante los amagues de la extrema derecha".

Al finalizar la entrevista le preguntan sobre su opinión de las proyectadas "pacificaciones" a lo cuál responde que " pacificar al que te está apuntando cuando te roba es claudicar.No se puede legalizar el desacato; el hecho central es que hay una cúpula política que transa en lugar de denunciar el chantaje militar, conformándose con mantener las formas de la democracia.Conocer las verdad -en todos sus aspectos- es la manera de fortalecer la democracia.Aunque sea dura.Si hay chantaje, que se diga. Si los desaparecidos están muertos, que se diga quién los mató.Que se diga quién secuestró a los gurises, donde están. Hoy, la verdad es la exigencia ineludible". (Pág.11)

- El quincenario "Mate Amargo" de fecha 02/OCT publica parte del reportaje hecho a Raúl SENDIC para "El Periodico" de Barcelona (España) del cuál se destacan las siguientes preguntas: 13730 /

¿Mira usted hacia el futuro? "Yo sigo mirando a mi pueblo.No todos los prisioneros se encuentran al salir de la cárcel con un pueblo que te aguarda para abrazarte.En Uruguay hay mucho calor humano y eso es muy importante. Yo noto ese calor humano alrededor de mí".

¿El Gobierno de SANGUINETTI hace todo lo que puede? "Ellos ni siquiera han intentado lo que se ha hecho en otros países vecinos: el plan del austral o el plan del cruzado, es decir, el dirigismo estatal en materia de moneda y precios.El pueblo uruguayo esperaba, como mínimo, una mejora en los salarios, insisto en que -según una reciente encuesta- el setenta por ciento de la gente está igual o peor que en la época de la dictadura".

¿Qué va a pasar con la amnistía para los militares? "Lo mismo que en Argentina: la mayoría de los militares serán absueltos. Creo que se debería procesar a todos los militares que incurrieron en delito. Es peligrosísimo mantener en el mando de tropas a gentes nada escrupulosas que ya han participado en aventuras golpistas".

¿El pueblo es ingrato? "En cierto modo, el pueblo es estratega". (Pág.11)

- Bajo el título "GALLINAS TENGO" el quincenario "Mate Amargo" del 02/OCT publica un artículo escrito por Eleuterio FERNANDEZ, del cuál se destacan los conceptos más salientes: "Hemos leído con enorme atención el proyecto de ley de amnistía del Partido Nacional. ...es original, tan original que URUGUAY pasará a la vanguardia en materia de innovaciones sobre derechos humanos. Y la originalidad, en una zona como la del Río de la Plata, donde tanto tendemos a imitar cualquier cosa, debe ser aplaudida independientemente de que sea lo que es".

" Otro aspecto sensacional del Proyecto, es la fecha y el lugar de donde lo saca... Confesamos que no se nos hubiera ocurrido nunca. Nosotros, que somos medios locos, habíamos leído el libro de las FF.AA. y creíamos hasta ayer, que nadie más le había dado pelota.Por lo que vemos, es material de consulta imprescindible para redactar leyes".

" Los que con el proyecto autorizan la veracidad de este Libro, van a tener que hacer maravillas para explicar cómo puede ser que si la fecha sacada de él es veridica y confiable, no lo es esta versión de la disolución del Parlamento".(Pág.9)

- En el editorial del quincenario "Mate Amargo" de fecha 02/OCT bajo el título "¡No enredar!" se destacan los conceptos más salientes:

- "Existe un poder militar, existe el chantaje y somos rehenes de él. Y esto sí que es un problema de presente y de futuro para el país; y es mucho más que un problema de competencias entre justicia civil o militar.Lo que está en juego es la cuestión de la soberanía popular".

- "Frente al desacato del poder militar, se responde buscando formas de disimularlo. No se dice 'acá estamos sentados dicutiendo esto porque hoy no hay forma de subordinar ese poder militar'; tampoco se dice 'así estamos y vamos a ver con el pueblo, como principal protagonista -como lo fue en la lucha contra la dictadura- cómo enfrentamos esta situación hoy, y fundamentalmente, hacia el futuro'. De esa forma se logró la apertura democrática".

- "Pero se ha tomado el otro camino: el de llevar el debate al plano de la leguleyería, de ver cuál fue delito grave y cuál no, en qué fecha fueron delitos y en cuál no, si se toman las denuncias ya hechas o las que se puedan hacer. Se habla de 'mirar el futuro'; ¿qué futuro?. Se ha tomado el camino de inventar 'brotes subversivos', como hace el gobierno que usa su 'autoridad' contra los sindicatos, o para desalojar familias sin vivienda, o para corretear los puestos de venta callejera, para todo lo cuál sabe que cuenta con la 'disciplina' del aparato militar y policial".

- "Agotando el fantasma de la 'desetabilización' -y allí se dan la mano el poder ejecutivo, el poder militar y el poder económico- el gobierno impone su política antipopular.
Y en está situación, WILSON dice -irresponsablemente- que su partido no votará nada bajo presión popular, cuando bien sabe que si hay proyecto de su partido, es porque hay presión militar".

- "La cuestión es hoy, entre soberanía popular o soberanía militar. El camino, hoy como ayer, es el de la unión y lucha de todo, de absolutamente todo, el pueblo uruguayo". (Pág.4)

004/4

8604351

11-11-86
(U)

Psicólogo alterado

«Esto no va a quedar así" fue lo que Martín Gutiérrez, conocido psicólogo del penal de Libertad, salió gritando del ex hospital Pedro Visca, donde actualmente funciona la Escuela Universitaria de Psicología.

Según dijeron a BRECHA numerosos testigos, Gutiérrez, ex docente de la Escuela, ingresó días pasados al Visca acompañado por un fotógrafo y un abogado al grito de "¿Quién es el responsable de esto?".

"Esto" era una foto suya con un texto en el que se detalla el curriculum de psicólogo, al que se acusa como "reconocido asesor en materia de destrucción de la personalidad y quebrantamiento moral de los presos políticos de la dictadura".

En un comunicado emitido por el Claustro General de la Psicología universitaria se afirma, en relación a los hechos, que éstos son una demostración más de que "la impunidad, lejos de contribuir a la pacificación alienta actos que atentan contra la convivencia democrática". ●

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 OCT. 1986
Hora 8XX
No. de Orden 8604355

001/1

DEP. I
8XX
PROCESADO
(DS)

8604355

119

1/47

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

B-2
Sgto. Hidalgo L.

S U M A R I O

D E

I N F O R M A C I O N

Período comprendido entre el 120986 al 260986

Nº 74

001/47

DEV. BKK

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
COPIA TAQUIGRAFICA
Fecha de Entrada 06 OCT. 1986
Pase a Archivo
Nro. de Fojas 8604377

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BKK

DEP. I 30.10.87 PROCESADO (K) BKK

DPTO. I PROC.

es necesario un real proyecto que permita reconstruir económicamente al país.

Ese proyecto, en relación al cual ya hay antecedentes del F.A. debe tender a resolver la crisis estructural del país, apuntando a lograr la justicia social, la solución de los problemas del pueblo.

Respecto al F.A. dijo: "se ataca a la unidad del Frente y se busca minarla.

Porque el Frente es un milagro que a veces en el exterior resulta sorprendente.

Pero este Frente ha sellado un compromiso con la Patria y con el pueblo. Es un movimiento de redención; que plantó la bandera de Otorgués para ganar el presente y apuntar hacia el futuro". "Nuestro lema es: unidad en el camino de la Patria y del poder del pueblo hacia el cual marchamos".

Expresó "su ardiente solidaridad con el pueblo de la patria de Sandino". "NICARAGUA, como dijo SEREGNI es nuestra frontera. La sangre de NICARAGUA es nuestra sangre. Y no sólo porque en esa tierra cayeron tres jóvenes uruguayos. Dejar caer a NICARAGUA es dejar caer la democracia y la libertad en AMERICA, sería admitir la bota yanqui en cada bandera latinoamericana". "La gran tarea de hoy en el mundo es imponer la paz frente a los designios belicistas del complejo militar-industrial de los Estados Unidos".

Tras fustigar el anticomunismo a través de citas del obispo mexicano MENDEZ ARCEO (que lo calificó como la peor guerra bacteriológica del imperialismo) y el sabio Albert EINSTEIN, culminó con la invocación: "Para que el Frente, para bien de la patria sea poder".

Durante el acto se distribuyó un documento sobre la actual situación económica y las perspectivas de continuarse aplicando la actual orientación económica en el marco del plan de "modernización" estructurado por el Partido Colorado. Finalmente se establece una serie de medidas "inmediatas" y de "fondo" como solución a la actual situación.

5 - Los días 04, 05 y 07/SET se realizó el seminario "Las Actividades de la Educación Partidaria y el Crecimiento del P.C.U. y la U.J.C.", organizado por la Comisión Nacional de Educación del P.C.U..

Consolidar y avanzar en democracia, hacia un gobierno popular del F.A. son los ejes de la presente etapa. El fortalecimiento organizativo y el crecimiento numérico del PCU siguen siendo también condiciones fundamentales para el logro de los objetivos planteados.

6 - En reportaje realizado por el semanario "Brecha" al Capitán (en reforma) Edison ARRARTE quien integró el "Grupo de Oficiales Nacionalistas y Antiimperialistas" y formó parte del "Estado Mayor del Ejército Rojo S-2"; entre otras cosas expresó: "si no se separa la paja del trigo dentro de las FF.AA. se está admitiendo que todos los militares son delincuentes. Yo creo que no es así".

"Yo los insto a que se arriesguen, que arriesguen ocho o diez dias de arresto, pero que digan públicamente lo que piensan. Nosotros pasamos diez anos presos y estamos vivos y satisfechos de haber actuado como lo hicimos. De lo contrario, se cumplirán las intenciones del poder politico que es conservar intacto el aparato y la 'moral' de la Seguridad Nacional, porque, de continuar la actual politica económica, se abrirán nuevas instancias de represión en las que estas Fuerzas serán utilizadas otra vez".

B - Movimiento de Liberación Nacional

1 - Varios medios de la prensa oral y escrita informaron acerca de la detención del empleado de la Asociación Espanola Luis Fernando GRANJA SILVA, quien se desempeña como enfermero por sabérsele vinculado a hurtos reiterados de material quirúrgico.

Luego de realizadas las averiguaciones pertinentes en el domicilio de GRANJA SILVA se encontró gran cantidad de material quirúrgico y de enfermeria (1.300 jeringas hipodérmicas, 50 tijeras y pinzas quirúrgicas, un torno especial de bloque operatorio, medicamentos, ropa de cama y otros elementos de asistencia médica).

Al ser interrogado manifestó ser integrante del MLN-T, de un grupo separado, para organizarse clandestinamente para la eventualidad de un retorno a la lucha armada.

De los informes y declaraciones de altas fuentes de gobierno y policiales se desprende:

1º) Que no se trata de un delito común ya que el material sustraído no se comercializa en plaza. Tampoco se perciben fines de lucro ya que venía siendo hurtado desde hace un año. La ideología del imputado y de otros funcionarios de la Asociación Española involucrados en el hecho quedan reflejadas al conocérseles como activos militantes sindicales, demostrado ello con su aparición declarando en televisión como motivo del reciente conflicto de la institución y finalmente en sus declaraciones se advierte con toda claridad que son personas muy entrenadas en contestar interrogatorios policiales y de otra naturaleza.

2º) Que GRANJA SILVA podría ser integrante del MLN o de otro movimiento subversivo al quedar claramente comprobado que el delito descubierto no tiene los caracteres de delito común ; se le encuentra en su poder materiales internos del MLN-T y participa en reuniones en el local "Wassen Alaniz" del Movimiento en junio de 1985; compra únicamente el quincenario "Mate Amargo"; demuestra un gran conocimiento de como operan los grupos guerrilleros; sus referencias y vinculaciones con Ruben SASSANO y su técnica de comportamiento en interrogatorios demuestran el conocimiento del "Manual del Interrogatorio para detenido del MLN".

Por otra parte el MLN-T a través de un comunicado firmado por MUJICA CORDANO y a través de una conferencia de prensa ofrecida por miembros de su Comité Central afirman que GRANJA SILVA no pertenece a su organización.

2 - Con fecha 22/AGO ha publicado su Boletin Interno Nº 23

1/3.

El caso Dreyfuss uruguayo

El alférez de navío Francisco Díaz Cossini es el principal testigo de cargo de la hipercorrupción establecida por el vicealmirante Hugo Márquez en la Marina. El alférez Díaz lo vió casi todo y denunció lo que supo: la presencia en inteligencia naval, con documentación militar uruguaya falsa, del asesino argentino Aníbal Gordon, la extorsión a detenidos políticos y, en fin la utilización de los servicios de la Armada en beneficio de Márquez y sus cómplices. Por eso fue perseguido y puesto compulsivamente en situación de retiro. Díaz Cossini reclama su reincorporación a filas, algo que le han negado incluso las autoridades democráticas. Oscar Lebel lo compara en su columna con Alfred Dreyfuss, famosa víctima del aparato militar francés de finales del siglo diecinueve. (Entrevista en páginas centrales).

Semanario "HECHOS"
Del 03 al 09/X/986.
Págs. 001 y 008

12/6/87 (K)

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA FF. AA.
Fecha de entrada 07 OCT. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8604387

Alférez Francisco Díaz Cossini, testigo de cargo contra el vicealmirante Márquez.

Perseguido y retirado del servicio por denunciar corrupción y peculado.

Francisco Díaz Cossini tiene 32 años y es Alférez de Navío en situación de retiro. Fue oficial de contrainteligencia naval cuando la dictadura era más fuerte y ya consideblemente corrompida, y su rechazo de los manejos arbitrarios y dolosos del vicealmirante Hugo Márquez le costó la carrera militar. De él procedía el grueso de las denuncias que, sin mención del nombre de su autor, conocieron el Senado y la opinión pública en los meses sucesivos a la restauración democrática. Díaz Cossini, que reclama su reincorporación al servicio activo, no ha cumplido aún el cuatrimestre que las ordenanzas de las Fuerzas Armadas uruguayas prescriben para cualquiera de sus miembros que —entre otras libertades aparentemente elementales— decidiese cometer declaración pública sobre asuntos militares internos sin el consentimiento previo de su superior.

De modo que el reglamento no le autoriza a este reportaje y se arriesga, por lo menos, a un arresto disciplinario. Y él lo sabe, desde luego; como también tiene en claro que sólo le queda el camino de la amplia divulgación de su caso. Las autoridades democráticas, en efecto, han respondido a sus reiterados formales con la misma negativa que le dieron los funcionarios del proceso. Y cuando la justicia penal ordinaria lo convocó junto a otros oficiales de la Armada a prestar testimonio de lo que sabía de Márquez y sus cómplices, el subsecretario de Defensa Nacional del gobierno del partido Colorado, Robaina Amió, intentó sin éxito disuadirlo de presentarse ante el juez, Darío Pross.

Hugo Márquez, cuando aún mandaba.

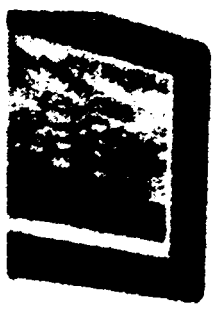

El fiscal del vicealmirante Márquez

Cómo lo explica textualmente, este alférez se vio un día enfrentado a su conciencia y optó por ella. Se apartó de la obediencia ciega a sus superiores y, hacia 1988, comenzó a investigar por cuenta propia ciertos asuntos oscuros que estaban ocurriendo a su alrededor. Lo que sigue es la entrevista concedida por Francisco Díaz Cossini a este semanario.

Documentación para un asesinato

—Circulaba el rumor de un golpe para derribar a Márquez, Comandante en jefe de la Marina. Supuestamente, una conspiración encabezada por el capitán Jorge Nader para apoderarse del mando. Pero sólo se trataba de la respuesta de Márquez a las denuncias que Nader fraguaba contra él.

— ¿Cómo supo usted que no existía tal conspiración?

— Debido a mi cargo en el N-2 (inteligencia naval) yo presenciaba hechos abiertamente anormales. Se me ordenaba el seguimiento de oficiales a mi juicio irreprochables y en mí estaba involucrando en actividades ajenas a la función natural de contrainteligencia y de la misma Armada. Asistí al interrogatorio de dos procuradores del ministerio de Ganadería, a quienes se presionaba para que renunciasen a la investigación de un auditor, cuñado del vicealmirante Márquez. Y cierto día llega a inteligencia un señor de nacionalidad argentina, que comienza a tener relación estrecha con el jefe del servicio. Era Aníbal Gordon, un delincuente y asesino, miembro de la Triple A, a quien le fue entregada una tarjeta de identificación militar uruguaya falsa, a nombre de Marcelo Quintana, que lo acreditaba como oficial.

Tuve que participar del alojamiento de la casa del capitán Artigas y efectuar seguimiento al contralmirante de Castro y a los capitanes Nader, de Castro (hijo del contralmirante), al capitán Sangurgo y al mismo Artigas. La sucesión de órdenes extrañas, informaciones de corrupción en el alto mando y hechos irregulares, fue mellando mi dignidad. Algo muy grave estaba ocurriendo y decidí investigar por mi cuenta.

La sustracción de una radio

— ¿Investigar con los medios de que usted disponía en contrainteligencia?

— Con la base de las informaciones que pasaban por mis manos. Me presenté ante el capitán Nader, encarándolo directamente. Le pedí explicaciones sobre la intención conspirativa que se le atribuía y le puse al tanto de lo que yo había visto. Le dije también que si eran los procederes habituales en la carrera militar, yo me había equivocado de profesión y estaba dispuesto a pedir la baja.

Lo mío era una rebelión subjetiva. Expuse por fin mis reservas a mis superiores y tuve como consecuencia varios incidentes serios con ellos. Un hecho menor concurrió a poner término a mi actuación en inteligencia. Faltaba una radio en un barco y se me encomendó la investigación. Di con quien la había sustraído, un marinero, cuya única intención había sido escuchar música. El cuarto de radios era área reservada y estaba bajo llave cuando el marinero intentó devolver el aparato a su lugar; entonces lo sorprendí. El comandante del barco reclamó someter al marinero a la justicia militar. Yo intercedí, le expliqué al comandante que la investigación no había cumplido con la colaboración del autor de la sustracción. Pero no pude modificar la situación. Entonces, me encaré con mis superiores directos y ofrecí mi propia baja a cambio del levantamiento del castigo al marinero.

Un indeseable

— ¿Quiere decir, que usted fue dado de baja de la Marina?

— No, eso no llegó a ocurrir. Tras reflexionar, resolví retirar mi nota y pedir cambio de destino. Con mismo hasta me trasladaron a un barco, pudiendo así trabajar pues la [illegible] formalidades en mi escrito y no era entonces de recibo.

Dos o tres meses después se abre un sumario por la desaparición de algunos documentos y me llaman a declarar. Para esa época, ya era un indeseable. A quien hubiese conmigo lo llamaban a declarar, incluso lo arrestaban. Entonces, procurando evitar perjuicios a terceros, resuelvo dar sólo respuestas negativas en el interrogatorio. El desplante me costó tres arrestos consecutivos, ordenados por el vicealmirante Márquez, de cuarenta días cada uno. Como la sanción era ilegal —nadie puede permanecer bajo arresto más de dos meses— reclamé ante el Presidente de la República, o sea, ante quien teóricamente era el superior de Márquez. El Presidente era el general Alvarez, que agregó días de sanción adicional. [illegible] aportar [illegible] elementos de juicio.

002

S004387

Yo acuso

por Oscar Lebel

Es Francia, en 1894, la justicia militar condenó al capitán Alfred Dreyfuss a prisión perpetua, previa degradación pública.

La causa: Dreyfuss habría vendido planos secretos al Estado Mayor alemán. Las pruebas en realidad no existían. Sólo una factura, redactada por el verdadero culpable, cuya letra era lejanamente parecida a la del capitán, sirvió de base para la declaración de culpabilidad, por unanimidad de votos del tribunal castrense que entendería en la causa.

En la Guayana francesa, existía una prisión creada en tiempos de Napoleón Bonaparte, que era un infierno revivido en el trópico sudamericano. Su nombre "Isla del Diablo" quedaba corto frente a las penurias que ofrecía a sus reclusos. Allí fue llevado Dreyfuss a pasar el resto de sus días. En 1896 se descubrió al verdadero espía, que resultó ser el conde Esterhazy, quien a pesar de su culpabilidad fue absuelto "por razones de Estado". El escritor Emilio Zola, a partir de un memorable alegato con el título: "Yo acuso" (J'accuse, en francés original), que se publicó en el diario La Aurora, —cuyo redactor era Clemenceau—, será quien logre que se reabra la causa del capitán francés, no sin antes ser él mismo condenado por "injuriar al ejército", en un juicio que hizo historia e historia. Cada vez que un testigo de la defensa podía aportar un argumento decisivo en favor de la causa de Dreyfuss y Zola, el Presidente del Tribunal le cerraba la boca con la fórmula invariable de: "Eso no es pertinente".

Pero la prédica de Zola, demasiado poderosa como para pasar inadvertida, terminó por minar el ánimo del coronel Henry, que era quien había falsificado una de las supuestas pruebas acusatorias, llevándolo al suicidio.

El escándalo estalló, y con él se hizo la luz. Dreyfuss fue reivindicado y hecho Caballero de la Legión de Honor. Moriría en 1935, después de haber servido en el ejército de Francia como Coronel en la Primera Guerra Mundial. Esterhazy escapará a Inglaterra y allí pasará al olvido.

¿Por qué este largo introito, se preguntarán nuestros lectores? Porque aquí y ahora, en democracia, se desarrolla un hecho jurídico a "imagen y semejanza" del caso Dreyfuss, en cuya defensa, la redacción de Hechos empeña su palabra de no cesar su prédica hasta que no se haga justicia.

De corruptos y asesinos

Francisco Díaz Cossini, egresó en 1975, muy joven, —apenas 21 años— de la Escuela Naval con el título de Guardiamarina. Después de una corta estadía a bordo de un buque de la Armada, fue destinado al Servicio de Contrainteligencia Naval. Era la época en que la marina era gobernada por el almirante Márquez, y el país exhibía al patético abogado Aparicio Méndez en el papel de Presidente fantoche.

No transcurriría demasiado tiempo, para que el joven oficial —ahora ubicado en el vientre mismo del proceso— comenzara a comprobar cuáles eran las realidades que se pretendían enmascarar bajo la fachada del anticomunismo, del patrioterismo de histeria y de la "seguridad para el desarrollo".

Los hechos se sucedían vertiginosamente. Debe el oficial hacer seguimientos y los hace. Debe allanar y allana. Debe interrogar e interroga. Pero los seguimientos, allanamientos e interrogatorios no son a supuestos "subversivos" sino a colegas y gentes a los que sabe intachables... pero enemigos de Márquez, el comandante. Ve como el almirante argentino Massera manda al asesino Aníbal Gordon, al servicio de Márquez. Se asquea cuando Gordon, que chantajea a los propietarios de centros de diversión puntaestelíos es sacado del expediente acusatorio. Se horroriza cuando Gordon se vanagloria de haber asesinado 6.000 personas (¿hombres, mujeres, niños?) lanzándolos desde un avión o enterrándolos en cal viva. De estupor en estupor, de asco en asco, se entera que la máquina del Estado totalitario y su querida Marina, son utilizados p.a el enriquecimiento espúreo, para el chantaje, para la tortura, para la delación.

Decide denunciar y renunciar, y así lo dice al Comandante de la Armada Vice Almirante Hugo Márquez. Ahí comienza su "vía crucis". Para empezar, recibe una sanción de 180 días de arresto riguroso, en tres etapas consecutivas de 60 días cada una en Febrero del 81. En Mayo reclama la primera frente al Presidente de la República. Respuesta: No tiene razón. Junio del 81, repite el reclamo de la segunda sanción. Respuesta idéntica. Agosto del 81, reclama al Presidente 'ahora es Alvarez) la tercera sanción. Respuesta: No tiene razón, pero "por improcedente" será castigado con 10 días más de arresto. Total 190 días de confinamiento solitario. Pero la máquina seguirá caminando sobre él, dispuesta a aplastarlo. Nace su hija en la maternidad del hospital militar, y su esposa será retenida y drogada —por orden superior— después de haber sido dada de alta, porque había que alinearla la casa. Por fin el artilugio "legal". En la marina, como en cualquier institución del Estado, el movimiento se demuestra andando.

La isla del Diablo del alférez Díaz

O sea que lo que se hace o deja de hacer, se califica con notas que van de "Deficiente" a "Excepcional". Cuando no se pueden demostrar —por una u otra razón— las aptitudes, la Ley Orgánica de la Marina dice que la calificación deberá ser "Bueno". Pero la misma ley, en su artículo 148 inciso "e" dice que "serán retirados obligatoriamente quienes hayan sido calificados dos veces "deficiente" en un mismo grado". Por su lado la Ley Orgánica de las FFAA (del proceso) en su artículo 208 dice que "el derecho a sueldo de retiro se obtendrá sólo después de 20 años de prestación de servicios".

Es entonces que se le envía a la casa, sin destino militar, calificándolo además "Deficiente". Así seguirá Francisco Díaz tres años. Siempre calificado deficiente, siempre reclamando que se le dé un destino, donde pueda al menos demostrar que no es deficiente, como lo señala el Comando, sino "Muy bueno", como lo calificara ese mismo comando antes que decidiera denunciar la corrupción. A cada reclamo la misma respuesta: "No aporta nuevos elementos de juicio para modificar la calificación". Pero el caso comienza a ser fastidioso, y las jerarquías de la Armada, en tándem con el Ministro de Defensa deciden dar una nueva vuelta de tuerca. Francisco Díaz es ahora pasado a retiro compulsivo, sin sueldo y sin derecho a la asistencia médica que brinda el hospital militar a los integrantes de las FFAA y sus familias. Además es procesado por la Justicia Militar por "irrespetuosidad" y condenado a cuatro meses de prisión.

Llega por fin la democracia, y con ella la esperanza. Francisco Díaz reconienza sus reclamos y pedidos de audiencia. Pero para su sorpresa —y la nuestra— su apelación es rechazada, ahora por el Ministro Chiarino con argumentos tales como que: "el reclamo está fuera de plazo" y que "los organismos competentes ya habían fallado", en una actitud horriblemente parecida (¿idéntica?) a la de los ministros de Defensa del proceso cívico-militar.

Hoy día, a un año y medio de haberse instaurado la legalidad, cuando todo el poder del gobierno se vuelca a perdonar a los imperdonables, hay un hombre, aún joven, —cuyo único pecado fue haber rechazado la corrupción— que espera justicia, porque no le teme a la justicia; ni a la militar ni a la civil, estando dispuesto, como muchos otros, a declarar apenas sea citado. Por él, por todos los Francisco Díaz de uniforme militar, de overall de obrero, de túnica de maestros y demás, levantamos un reclamo apasionado, porque nos negamos a descreer de las virtudes de las democracia. Además, porque estamos dispuestos a lanzar el "Yo acuso", a quien quiera o pretenda torcer el recto camino de la ley. Que así sea.

Cuando acabó el arresto, hacia agosto de 1981, me enviaron a mi casa. Mi condición administrativa era "sin destino, pero a la orden" del comando naval. A finales de año, cumplido el período regular de calificaciones, recibo la nota de deficiente. No se me había dado en medio año oportunidad de demostrar aptitudes profesionales. Previamente, se habían desconocido mi reclamación ante la sanción indisciplinaria [illegible]. Pero se me calificó de [illegible] modos, y con la nota más baja.

Hacia abril de 1982 pedí destino para justificar calificaciones. La respuesta fue un arresto de diez días y la información de que "estaba con destino en el Comando de la Armada, pero a la orden en domicilio". A fin de año me califican nuevamente con un deficiente. El caso es que, según los reglamentos, el retiro del servicio activo es compulsivo con dos calificaciones sucesivas de deficiente.

"Entonces, a qué con mis reclamaciones". Ante el Comandante en jefe, la comisión calificadora, y el Tribunal Supremo de Ascenso y Recursos. La respuesta era siempre la misma: denegado, por falta de nuevos elementos de juicio. En 1983 se me adjudica el tercer deficiente, y el nuevo Comandante en jefe, el vicealmirante Rodolfo Invidio, firma mi pase a retiro.

Dictadura y democracia

— ¿Que calificaciones había tenido usted antes del cuestionado de sus problemas?

— Eran muy buenas, y siempre fueron emitidas por el mismo Invidio, que era Jefe del Estado Mayor bajo Márquez. O sea que pasé de muy bueno a deficiente. En 1984 recurrí ante el Ministro de Defensa, Alonso Leguisamo. El trámite ha de realizarse a través del Comando y así lo hace. La Armada pasó mis antecedentes a la justicia militar y fui procesado por irrespetuosidad. Se me condenó a cuatro meses de reclusión, de los que cumplí un mes y medio. Tiempo después me llegó la respuesta del Ministerio; otra vez se me decía que no había aportado nuevos elementos de juicio. Simultáneamente, el Ministro aceptaba la decisión de someterme a la justicia militar.

A finales de 1984 [illegible] mis últimas calificaciones. Después de tres deficientes consecutivos, y sin que mi situación en la Marina hubiera mejorado —todo lo contrario, era peor todavía— a la [illegible] del juez militar— recibí un buzón.

Ya fuera del servicio activo, presenté hacia mediados de 1985 mi último recurso; esa vez ante las autoridades [illegible]. El Ministro Chiarino entendió que mi reclamación estaba fuera de los plazos previstos, y no sé de qué plazos se trataba. Se convalidaban así las decisiones tomadas por el proceso: la nota del Ministerio establecía que en mi caso, "los organismos competentes ya habían fallado".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV[illegible] FF AA.
Fecha [illegible]
Pase a 3XX

Yo acuso

por Oscar Lebel

... al capitán ... Dreyfuss a prisión perpetua, previa degradación pública.

La causa: Dreyfuss habría vendido planos secretos al Estado Mayor alemán. Las pruebas en realidad no existían. Sólo una factura, redactada por el verdadero culpable, cuya letra era lejanamente parecida a la del capitán, sirvió de base para la declaración de culpabilidad, por unanimidad de votos del tribunal castrense que entendería en la causa.

En la Guayana francesa, existía una prisión creada en tiempos de Napoleón Bonaparte, que era un infierno revivido en el trópico sudamericano. Su nombre "Isla del Diablo" quedaba corto frente a las penurias que ofrecía a sus reclusos. Allí fue llevado Dreyfuss a pasar el resto de sus días. En 1896 se descubrió al verdadero espía, que resultó ser el conde Esterhazy, quien a pesar de su culpabilidad fue absuelto "por razones de Estado". El escritor Emilio Zola, a partir de un memorable alegato con el título: "Yo acuso" (J'accuse, en francés original), que se publicó en el diario La Aurora, —cuyo redactor era Clemenceau—, será quien logre que se reabra la causa del capitán francés, no sin antes ser él mismo condenado por "injuriar al ejército", en un juicio que hizo historia e histeria. Cada vez que un testigo de la defensa podía aportar un argumento decisivo en favor de la causa de Dreyfuss y Zola, el Presidente del Tribunal le cerraba la boca con la fórmula invariable de: "Eso no es pertinente".

Pero la prédica de Zola, demasiado poderosa como para pasar inadvertida, terminó por mellar el ánimo del coronel Henry, que era quien había falsificado una de las supuestas pruebas acusatorias, llevándolo al suicidio.

El escándalo estalló, y con él se hizo la luz. Dreyfuss fue reivindicado y hecho Caballero de la Legión de Honor. Murió en 1936, después de haber servido en el ejército de Francia como Coronel en la Primera Guerra Mundial. Esterhazy escapará a Inglaterra y allí pasará al olvido.

¿Por qué este largo introito, se preguntarán nuestros lectores? Porque aquí y ahora, en democracia, se desarrolla un hecho jurídico a "imagen y semejanza" del caso Dreyfuss, en cuya defensa, la redacción de Hechos empeña su palabra de no cesar su prédica hasta que no se haga justicia.

De corruptos y asesinos

Francisco Díaz Cossini, egresó en 1975, muy joven, —apenas 21 años— de la Escuela Naval con el título de Guardiamarina. Después de una corta estadía a bordo de un buque de la Armada, fue destinado al Servicio de Contrainteligencia Naval. Era la época en que la marina era gobernada por el almirante Márquez, y el país exhibía al patético abogado Aparicio Méndez en el papel de Presidente fantoche.

No transcurriría demasiado tiempo, para que el joven oficial —ahora ubicado en el vientre mismo del proceso— comenzara a comprobar cuáles eran las realidades que se pretendían enmascarar bajo la fachada del anticomunismo, del patrioterismo de histeria y de la "seguridad para el desarrollo".

Los hechos se sucedían vertiginosamente. Debe el oficial hacer seguimientos y los hace. Debe allanar y allana. Debe interrogar e interroga. Pero los seguimientos, allanamientos e interrogatorios no son a supuestos "subversivos" sino a colegas y gentes a los que sabe intachables... pero enemigos de Márquez, el comandante. Ve como el almirante argentino Massera manda al asesino Aníbal Gordon, al servicio de Márquez. Se asquea cuando Gordon, que chantajea a los propietarios de centros de diversión puntaestefios es sacado del expediente acusatorio. Se horroriza cuando Gordon se vanagloria de haber asesinado 6.000 personas (¿hombres, mujeres, niños?) lanzándolos desde un avión o enterrándolos en cal viva. De estupor en estupor, de asco en asco, se entera que la máquina del Estado totalitario y su querida Marina, son utilizados p... a el enriquecimiento espúreo, para el chantaje, para la tortura, para la delación.

Decide denunciar y renunciar, y así lo dice al Comandante de la Armada Vice Almirante Hugo Márquez. Ahí comienza su "vía crucis". Para empezar, recibe una sanción de 180 días de arresto riguroso, en tres etapas consecutivas de 60 días cada una en Febrero del 81. En Mayo reclama la primera frente al Presidente de la República. Respuesta: No tiene razón. Junio del 81, repite el reclamo de la segunda sanción. Respuesta idéntica. Agosto del 81, reclama al Presidente 'ahora es Alvarez) la tercera sanción. Respuesta: No tiene razón, pero "por improcedente" será castigado con 10 días más de arresto. Total 190 días de confinamiento solitario. Pero la máquina seguirá caminando sobre él, dispuesta a aplastarlo. Nace su hija en la maternidad del hospital militar, y su esposa será retenida y drogada —por orden superior— después de haber sido dada de alta, porque había que allanarle la casa. Por fin el artilugio "legal". En la marina, como en cualquier institución del Estado, el movimiento se demuestra andando.

La isla del Diablo del alférez Díaz

O ese que lo que se hace o deja de hacer, se califica con notas que van de "Deficiente" a "Excepcional". Cuando no se pueden demostrar —por una u otra razón— las aptitudes, la Ley Orgánica de la Marina dice que la calificación deberá ser "Bueno". Pero la misma ley, en su artículo 148 inciso "e" dice que "serán retirados obligatoriamente quienes hayan sido calificados dos veces "deficiente" en un mismo grado". Por su lado la Ley Orgánica de las FFAA (del proceso) en su artículo 203 dice que "el derecho a sueldo de retiro se obtendrá sólo después de 20 años de prestación de servicios".

Es entonces que se le envía a la casa, sin destino militar, calificándolo además "Deficiente". Así seguirá Francisco Díaz tres años. Siempre calificado deficiente, siempre reclamando que se le dé un destino, donde pueda al menos demostrar que no es deficiente, como lo señala al Comando, sino "Muy bueno", como lo calificara ese mismo comando antes que decidiera denunciar la corrupción. A cada reclamo la misma respuesta: "No aporta nuevos elementos de juicio para modificar la calificación". Pero el caso comienza a ser fastidioso, y las jerarquías de la Armada, en tándem con el Ministro de Defensa deciden dar una nueva vuelta de tuerca. Francisco Díaz es ahora pasado a retiro compulsivo, sin sueldo y sin derecho a la asistencia médica que brinda el hospital militar a los integrantes de las FFAA y sus familias. Además es procesado por la Justicia Militar por "irrespetuosidad" y condenado a cuatro meses de prisión.

Llega por fin la democracia, y con ella la esperanza. Francisco Díaz recomienza sus reclamos y pedidos de audiencia. Pero para su sorpresa —y la nuestra— su apelación es rechazada, ahora por el Ministro Chiarino con argumentos tales como que: "el reclamo está fuera de plazo" y que "los organismos competentes ya habían fallado", en una actitud horriblemente parecida (¿idéntica?) a la de los ministros de Defensa del proceso cívico-militar.

Hoy día, a un año y medio de haberse instaurado la legalidad, cuando todo el poder del gobierno se vuelca a perdonar a los imperdonables, hay un hombre, aún joven, —cuyo único pecado fue haber rechazado la corrupción— que espera justicia, porque no le teme a la justicia; ni a la militar ni a la civil, estando dispuesto, como muchos otros, a declarar apenas sea citado. Por él, por todos los Francisco Díaz de uniforme militar, de overall de obrero, de túnica de maestros y demás, levantamos un reclamo apremiante, porque nos negamos a desconocer de las virtudes de las democracia. Además, porque estamos dispuestos a lanzar el "Yo acuso", a quien quiera o pretenda torcer el recto camino de la ley. Que así sea.

Cuando acabó el arresto, hacia agosto de 1981, me enviaron a mi casa. Mi condición administrativa era "sin destino, pero a la orden" del comando naval. A finales de año, cumplido el período regular de calificaciones, recibo la nota de deficiente. No se me había dado en medio año oportunidad de demostrar aptitudes profesionales. Previamente, se habían desconocido mi reclamación ante una sanción indisciplinaria [illegible]. Pero se me calificó de [illegible] meses, y con la nota más baja.

Hacia abril de 1982 pedí destino para justificar calificaciones. La respuesta fue un arresto de diez días y la información de que "estaba con destino en el Comando de la Armada, pero a la orden en domicilio". A fin de año me califican nuevamente con un deficiente. El caso es que, según los reglamentos, el retiro del servicio activo es compulsivo con dos calificaciones sucesivas de deficiente

"Entonces, ... cedí con mis reclamaciones ... Ante el Comandante en jefe, la comisión calificadora, y el Tribunal Supremo de Ascensos y Recursos. La respuesta era siempre la misma: denegado, por falta de nuevos elementos de juicio. En 1983 se me adjudica el tercer deficiente, y el nuevo Comandante en jefe, el vicealmirante Rudolfo Invidio, firma mi pase a retiro

Dictadura y democracia

— ¿Que calificaciones había tenido usted antes del conflicto de esa problemas?

— Eran muy buenas, y siempre fueron emitidas por el mismo Invidio, que era Jefe del Estado Mayor bajo Márquez. O sea que pasé de muy bueno a deficiente. En 1984 recurrí ante el Ministro de Defensa, Alonso Leguisamo. El trámite ha de realizarse a través del Comando y así lo hice. La Armada pasó mis antecedentes a la justicia militar y fui procesado por irrespetuosidad. Se me condenó a cuatro meses de reclusión, de los que cumplí un mes y medio. Tiempo después me llegó la respuesta del Ministerio; otra vez se me decía que no había aportado nuevos elementos de juicio. Simultáneamente, el Ministro aceptaba la decisión de someterme a la justicia militar.

A finales de 1984 tuve mis últimas calificaciones. Después de tres deficientes consecutivos, y sin que mi situación en la Marina hubiera mejorado —todo lo contrario, era peor debido a la ... del juez militar— recibí un bueno.

Ya fuera del servicio activo, presenté hacia mediados de 1985 mi último recurso; esa vez ante las autoridades democráticas. Y ante ese Ministro Chiarino entendió que mi reclamación estaba fuera de los plazos previstos, y no sé de qué plazos se trataba. Se convalidaban allí las decisiones tomadas por el proceso: la nota del Ministerio establecía que en mi caso, "los organismos competentes ya habían fallado".

Semanario "HECHOS"
Del 03 al 09/X/986.
Pág. 009

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... FF. AA.
Fecha ...
F. Se ... 3XX
No. de ... en

SIFFAA
Hoja 1 de
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
281930/Set/86.-
HA- 02.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 952/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** B - 2.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando. (030).-

III.- **T E X T O:**

-Se adjuntan cuatro hojas.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE... DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Recibo 07 OCT. 1986
Hora 8XX
Nro. de Orden 8604405

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL C.G.E.-
1 Ejemplar S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

1º/oct/86.

S/S Fg. 002

≥ 0015

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 3/OCT/86
PASA A: I AN
R. SALIDA: 1503

RF/ha.-

8604405

DEP. I
FXX 1
PROCESADO
2210 Fg.

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

EVALUACION: B - 2.-

T E X T O:

-Se adjuntan recortes de los Diarios "LA HORA" "EL DIA" y "EL PAIS" de fechas 11, 14 y 22/Set/986 respectivamente, referente a declaraciones de Liber SEREGNI, acerca de traer Lisiados de Guerra Nicaraguenses a realizar un período de recuperación en nuestro país.-

-Por Información obtenida por (032), los mismos serían en principio 600 personas.-

= =

DEP. I
PROCESADO
22-10-86

002 8604405

BRIGADAS MEDICAS DEL F.A. A NICARAGUA

Atenderán en el Uruguay a lisiados de guerra

NUEVA YORK (De nuestro Enviado Especial, Rafael Cribari) – El Frente Amplio impulsará el transporte a nuestro país de jóvenes nicaragüenses lisiados de guerra por la agresión de la "contra" dirigida por el presidente de los EE.UU. Ronald Reagan. La recuperación de incapacitados se realizaría en centros asistenciales de Montevideo. Así lo declarado por el presidente del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, en una conversación sostenida con este enviado especial, mientras sobrevolábamos territorio norteamericano.

Seregni agregó que se enviarán también brigadas médicas uruguayas para cooperar con la revolución sandinista. Explicó Seregni que en Nicaragua existen aproximadamente 2.500 incapacitados por la guerra, y que son necesarios médicos y cirujanos. Los acuerdos a que se llegó son acciones concretas de apoyo al proceso revolucionario de ese país centroamericano – añadió Seregni– y serán instrumentadas con el F.A. a nuestro regreso.

DEP. BXX PROCE 22/10/86

003 8604405

El Día del
14/09/85

Seregni: atención para nicaragüenses

El presidente del Frente Amplio, Líber Seregni, anunció ayer que se procurará arbitrar soluciones para que "nicaragüenses heridos de guerra reciban tratamiento en nuestro país", tras su arribo a Montevideo luego de cumplir un viaje a Panamá, Nicaragua y Estados Unidos.

Seregni, quien participó en Nueva York de varias reuniones del Consejo Mundial por la Paz, señaló que "la paz en el mundo exige la afirmación de las democracias. Entre las cosas que tienen que dar las naciones industrializadas debe distinguirse, en casos como el nuestro, a países que todavía tenemos sufriendo una crisis económica terrible, también a nuestros países, que deben recuperar la democracia, con una atención especial para los momentos tan difíciles que está viviendo el pueblo chileno y también para la situación de Paraguay".

Indicó que en Panamá estrechó contactos con el gobierno, las Fuerzas de Defensa y partidos políticos. "Hay gran preocupación —comentó— derivada de la situación económica difícil que allí existe y los intentos de desestabilización del gobierno, que no son por la intervención directa de fuerzas extranjeras, sino por la intervención de fuerzas de Defensa panameñas como golpistas". Es un enfoque absolutamente equivocado, dijo, ya que según dijo, las Fuerzas Armadas panameñas son profundamente democráticas. Son decididas defensoras de querer realizar los acuerdos Carter-Torrijos en la Constitución de Panamá y que no dudará para asegurar plenamente la soberanía sobre el Canal, que hasta ahora ha sido violada. "Las Fuerzas de Defensa panameñas no son derribadores de gobierno, como se hace creer en todo el mundo en defensa del pueblo y la soberanía nacional contra grupos ligados a intereses extranjeros que buscan perturbar la paz y poner en peligro los logros del tratado Carter-Torrijos".

Seregni indicó luego que en Nicaragua cumplió "dos días muy intensos", en los cuales conversó con el presidente en ejercicio, Sergio Ramírez, ministros y parlamentarios. Señaló que visitó la Asamblea Nacional donde se estaba discutiendo la Constitución, y destacó como "muy interesante" el trámite anterior del proyecto, que es un diario objeto de consultas populares en grandes asambleas, donde todos los grupos políticos, sociales, sindicales, empresariales, religiosos, etcétera, tienen la posibilidad de opinar sobre el proyecto.

Seregni dijo que conversó con dirigentes de la oposición, y con varios parlamentarios de varios partidos. También se reunió con dirigentes del Partido Popular Democrata Cristiano".

Seregni indicó que "el pueblo de Nicaragua está viviendo una situación de guerra con tremendas privaciones, pero es un pueblo firmemente decidido a defender sus conquistas y su autodeterminación". Informó que ante el elevado número de heridos de guerra tomó como una tarea personal la posibilidad de arbitrar soluciones para que un contingente anual de heridos "compañeros latinoamericanos nicaragüenses" como los llamó Seregni, reciban en nuestro país tratamiento médico.

La última etapa del viaje, según comentó, fueron 48 horas en Nueva York, donde participó del encuentro del Consejo Mundial por la Paz y reuniones con funcionarios de diferentes oficinas de las Naciones Unidas. Allí, indicó Seregni, resaltó el papel de las Naciones Unidas en la defensa de la paz y afirmó la necesidad de atender los conflictos regionales —como el de Nicaragua—, ya que es allí donde están las mayores perturbaciones para la paz.

Seregni: lisiados nicaragüenses de guerra vendrán a recuperarse

El presidente del Frente Amplio Líber Seregni anunció ayer que procurará arbitrar soluciones para que "compañeros latinoamericanos nicaragüenses lisiados de guerra reciban tratamiento médico en nuestro país. El líder de la coalición de izquierda informó a su arribo a Montevideo, luego de realizar un viaje a Panamá, Nicaragua y Estados Unidos.

Explicó que había recibido este pedido en Nicaragua ante el alto número de lisiados de guerra que requieren atención, y agregó que tomará como tarea personal la posibilidad de fijar un contingente anual de heridos de guerra para que sean tratados aquí. Aunque no lo especificó, su anuncio se refirió aparentemente a miembros de las fuerzas sandinistas del gobierno.

Seregni informó asimismo que en Panamá se entrevistó con autoridades de gobierno, representantes de las Fuerzas de Defensa y con los partidos políticos. En Nicaragua dijo haber mantenido una conversación con el presidente en ejercicio Sergio Ramírez, con todos los ministros y visitó el Parlamento donde se estaba discutiendo la nueva Constitución. Afirmó que también se reunió con representantes de la oposición nicaragüense y aseguró que sus derechos son respetados.

El líder frentealmplista participó también en Nueva York de varias sesiones del Consejo Mundial por la Paz y mantuvo contactos con funcionarios de diversos departamentos de las Naciones Unidas. En esa oportunidad sostuvo la necesidad de alentar la existencia del mecanismo de defensa de la paz mundial y reclamó la atención para los conflictos regionales como el de Nicaragua.

Asimismo resaltó el papel de las Naciones Unidas "como el instrumento que los pueblos crearon para defender la paz" pero advirtió que el organismo está pasando por una crisis de su [illegible] (Falta información, resumen).

224096
8604405
804

CARTAS A "

INICIATIVA QUE SE LAS TRAE...

Señor Director:

Fue con no poca sorpresa que leí el pasado domingo 14 de setiembre, *en la prensa grande*, que el General Seregni se comprometió a gestionar la venida de contingentes de luchadores de guerra nicaragüenses para ser tratados en nuestro país.

Esto es extraordinario, pues da por tierra con todo lo que el FIDEL, el PIT-CNT e integrantes de la coalición de izquierda han dicho y publicado en duros semanarios y volantes sobre el servicio de Salud Pública y *Mutual* en nuestro país.

Pienso, entonces, que la atención médica a los contingentes anuales de "compatriotas latinoamericanos nicaraguenses", como los llamo el General de la izquierda, es indice de un amplio desarrollo positivo en el servicio de salud pública y *mutual*, el cual, además de atender a todos los uruguayos sin excepción, tiene capacidad para atender a cientos, o quizá miles, de extranjeros.

Claro está que cuando se ha vivido y observado mucho, la mente se vuelve algo pícara y desconfiada y surgen ideas y preguntas como estas: supongamos, por un momento, que la intención del General de la izquierda en su esfuerzo por traer a los milicianos nicaragüenses no fuera, precisamente, un puro y excelso sentimiento humanitario... ¿cuáles serían sus intenciones, entonces? ¿Qué lograría la izquierda con todo esto? ¿Trae beneficios al País? ¿Qué repercusiones ocurrirán?

Siguiendo la línea de las suposiciones, podríamos decir que el advenimiento de los solidarios heridos de guerra, tiene una magnífica oportunidad para una propaganda afín al estilo de la izquierda y para cuanto tipo de actividad ya conocemos matizadas jornadas (bailes, encuentros juveniles, charlas etc. etc. todo ello siempre útil para mantener la militancia en condiciones).

Pero aún hay más. El Uruguay se transformaría, por todo el tiempo que fuera necesario, en el portavoz desatinado sudamericano de las ideas marxistas del régimen nicaragüense. Todo este accionar agujonearía al Gobierno, quien tiene la responsabilidad, entre otras, de velar por un equilibrio democrático. Pero todo esto despertaría, por otro lado, a aquellos grupos que argumentarán que ya que el General de la izquierda trae a los "antis", se debería traer a los "contras".

Pienso que si en verdad nos es tan cara y difícil de lograr y mantener la paz, no importemos perturbaciones.

Deja el General Seregni en el reportaje: "Es allí (Nicaragua) donde están las mayores perturbaciones para la Paz".

BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA
C.I.: 601.141-7

DEP. I
PROCESADO
005 8604405

POLEMICA ENTRE MILITARES RETIRADOS:

DE LOS GENERALES DE LA DICTADURA

"Reunión de oficiales generales del Ejército en retiro realizada el día 1o. de octubre. Temas considerados:

1. - Se consideró el grave riesgo que entrañaría la eventual aprobación de una ley que estimase al de Democracia formal como un fin en sí a lo que debería supeditarse siempre todo otro bien jurídico o social y que intentase evitar en el futuro el empleo de todos y cada uno de los instrumentos utilizados con éxito para combatir la subversión, exponiendo los hechos del país a la impunidad y otorgando, en cambio, seguridades al movimiento subversivo marxista.

2.- Se estimó que ninguna modificación a este proyecto de ley podría alterar la filosofía que anima, ni los resultados negativos imprevisibles para el destino del país que su aplicación supondría.

3. - Se consideró que a la Justicia se la colocará en los hechos, en situación de Justicia revolucionaria y que por esta vía muchos de los delincuentes derrotados y amnistiados ayer podrían provocar el juzgamiento ante la Suprema Corte de los militares que ellos eligiesen y promover, simultáneamente, esos juicios desde sus tribunales públicos del modo que ellos mismos también elijan.

4. - La Ley de Seguridad del Estado de julio de 1972, aprobada inclusive por algunos de quienes propician actualmente este proyecto de ley, dispuso que la Justicia ordinaria no era competente para conocer en las causas de los delincuentes subversivos porque hubo jueces que habían padecido secuestros e intimidaciones que impidieron un funcionamiento judicial independiente y eficaz, estimándose que la excepcionalidad de la situación requería una solución política, por lo cual se trasladaron dichos juicios a la Justicia militar.

Finalizadas las acciones bélicas —cualquiera sea el momento que se considere ello haya ocurrido y recordando que el aparato militar comunista fue descubierto recién en 1976— si la guerra se ganó, a ningún Ejército se puede pretender juzgar con posterioridad en el tiempo y por una Justicia ordinaria de tiempos de paz.

Se recordó, asimismo, que el estado de guerra interno fue decretado por el propio Parlamento constitucional de 1972 siendo suyla, por tanto, la responsabilidad jurídica y política de tal declaración con todas las consecuencias de hecho que ello implicaba.

5. - Se estimó que es el Poder Ejecutivo quien debe adoptar la decisión que contemple el más alto interés nacional, para evitar el desmoronamiento de las instituciones castradas.

Se analizó la necesidad de que la ciudadanía confíe en el gobierno y en sus Fuerzas Armadas para mantener un orden y una paz supuestos siempre a ser gravemente alterados por un marxismo revolucionario que se vería favorecido ante el desarme material, jurídico y espiritual del Estado que aparejaría cualquier revisionismo de la actuación, en legítima defensa de la Nación, por sus Fuerzas Armadas".

De los centros sociales de las Fuerzas Armadas

- Ante el rechazo del Proyecto de Pacificacion Nacional del Poder Ejecutivo; Frente a la intensificacion de técnicas difamatorias, incitaciones a la violencia, modalidades de agitación social y ataques a las FF.AA. y sus valores esenciales, que en el pasado fueron el preludio de actos subversivos;
- Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 8o. de la Constitución de la República: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose "otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes";

Las siguientes Instituciones Sociales:

- CENTRO MILITAR
- CLUB NAVAL
- CLUB DE LA FUERZA AEREA
- CIRCULO MILITAR "GRAL. ARTIGAS"
- CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FF.AA.
- CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA.

DECLARAN:

1a) Que rechazan muy especialmente el propósito de atacar a nuestras instituciones, que inspira al conjunto de la campaña desatada en el País en los últimos tiempos.

2a) Que es menester afrontar con la tradicional fortaleza de espíritu - fundamento de nuestra formación castrense - esas acciones, reafirmando nuestra total posición solidaria con camaradas que sean injustamente atacados.

3a) Que valoran los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo y los Mandos para lograr con espíritu de grandeza la superación de los conflictos del pasado, procurando evitar ataques políticos a Fuerzas que deben estar más allá de esos cuestionamientos, por la índole de sus cometidos.

4a) Que si no aprobarse el Proyecto de Ley citado, solamente otro que apunte a un idéntico propósito, podrá lograr el objetivo de pacificación que el País necesita para su consolidación y progreso social.

5a) Que es su esperanza que nuestras grandes corrientes democráticas, puedan alcanzar el necesario entendimiento, para que el País mire hacia adelante y las FF.AA. vuelquen todo su esfuerzo a su preparación profesional en un clima de paz, imprescindible al engrandecimiento Nacional.

Montevideo,
2 de octubre de 1986

DE LOS MILITARES DESTITUIDOS POR LA DICTADURA

Reclamando "el mismo derecho de los señores Oficiales Generales en situación de retiro, que hacen en la fecha una declaración pública y con la esperanza de que nuestra opinión sea recogida por la prensa con similar destaque, los Oficiales Superiores en situación de retiro por aplicación del Inciso G, es decir, expulsados de las Fuerzas Armadas por ser respetuosos de la Constitución y la Ley, hacemos llegar estos brevísimos comentarios ante el comunicado aparecido en la prensa".

El texto de los Oficiales Superiores expulsados de las Fuerzas Armadas dice textualmente:

"Con el mismo derecho de los señores Oficiales Generales en situación de retiro, que hacen en la fecha una declaración pública y con la esperanza de que nuestra opinión sea recogida por la prensa con similar destaque, los Oficiales Superiores en situación de retiro por aplicación del Inciso "G", es decir expulsados de las Fuerzas Armadas por ser respetuosos de la Constitución y la Ley, hacemos llegar estos brevísimos comentarios ante el Comunicado aparecido en la prensa.

En general los conceptos y la redacción son un triste reflejo de que nada ha cambiado en la mentalidad de los Oficiales Generales de la década infame, aún creen ser árbitros situados por encima de los ciudadanos del País. La humildad, cualidad suprema de nuestro prócer poco la han asimilado y al parecer se resisten a creer que el Uruguay es otro, que no es el de los años 70 y por supuesto tiene que cambiar aún muchísimo más. Para bien y para bien de todos, incluso de ellos.

Vayamos por partes, comentando en el orden de los artículos del Comunicado.

1) La ley a estudio no es una ley que trate de la Democracia, es una Ley de la Democracia y no la considera a ésta como un fin, no podría serlo, sino un medio, una forma de convivencia y gobierno con el fin de alcanzar, la igualdad, la justicia y la felicidad pública. Por supuesto que intentará "evitar" para el futuro —y con la aprobación de todos los hombres y mujeres del País por siempre, jamás—, "el empleo de todos y cada uno de los instrumentos utilizados con éxito para combatir la subversión" (léase submarino, tortura, violación, asesinato, etc.). Ojalá la ley cumpla con el cometido de que estos hechos no se sucedan más.

2) Los modificaciones al proyecto nacionalista por supuesto, no podrán cambiar su filosofía ya que de otra manera no sería el mismo proyecto. Es decir un proyecto que no acepta la amnistía, no podría por vía de modificaciones aceptarla posteriormente. La filosofía que exhibe el proyecto es únicamente la búsqueda de la verdad y la aplicación de la ley.

3) A la justicia no se le coloca en ninguna situación. La Justicia es y será Justicia. Por otra parte los delincuentes derrotados y amnistiados, por supuesto podrían provocar el juzgamiento; no de los Oficiales que eligieron sino de los directamente responsables de hechos aberrantes; pero también es cierto que algunos no podrán, porque sencillamente están muertos o desaparecidos.

4) Sobre la Ley de julio de 1972, es cierto que ésta derivó hacia la Justicia Militar las "Causas de los delincuentes subversivos" pero ahora, obvio es manifestarlo, se trata de delincuentes comunes, por delitos comunes y competen ellos exclusivamente a la Justicia Ordinaria. Expresa por otra parte que "si la guerra se ganó a ningún Ejército se puede pretender juzgar...". Aquí existe un error de tremenda importancia. Nadie jamás pensó en juzgar al Ejército como tal, ni nadie juzga al Ejército. Se intenta juzgar a los directamente responsables de hechos delictivos, sus cómplices, y a quienes ordenaron y/o permitieron todos los delitos consumados, en el supuesto caso que sean debidamente probados y con todas las garantías que la Justicia supone. Los señores Generales, ni fueron ni son el Ejército, formaron lamentablemente parte de él.

5) No se entiende porqué se expresa que "el Poder Ejecutivo debe adoptar la decisión que contemple el más alto interés nacional" salvo que sea un concepto que implicaría una presión sobre el Presidente de la República para un regreso a la época bordaberrista. La ciudadanía confía en el Gobierno, no tanto en las FF.AA., pero ello simplemente por la responsabilidad que les cabe a los Comandos por no haber sabido ellos, sí, dar vuelta la hoja y adaptar a esas Fuerzas, haciendo un profundo examen de sus cometidos, a los nuevos tiempos que el Uruguay deberá vivir imperiosamente.

Oficiales Superiores desplazados
por el Régimen de Facto "INCISO G"
Art. 192 - Ley 14.157

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... FF AA.
Fecha de entrada 08 OCT. 1986
Firma Asunto 3XX
No. de orden 8604427

RESPALDO A LA JUSTICIA ORDINARIA

Militares demócratas rechazan dichos de oficiales de la dictadura

Los oficiales superiores expulsados de las fuerzas armadas en la dictadura por su defensa de la Constitución, rechazaron las expresiones de los 16 generales retirados que se pronunciaron contra el proyecto nacionalista. Los oficiales obligados a pasar a retiro, reivindicaron, en un documento divulgado el viernes, las potestades de la justicia ordinaria y aseguraron que "en general, los conceptos y la redacción son un triste reflejo de que nada ha cambiado en la mentalidad de los oficiales generales de la década infame". El texto del documento indica:

"Con el mismo derecho de los señores oficiales generales en situación de retiro, que hacen en la fecha una declaración pública, y con la esperanza de que nuestra opinión sea recogida por la prensa con similar destaque, los oficiales superiores en situación de retiro por aplicación del Inciso 'G', es decir: expulsados de las Fuerzas Armadas por ser respetuosos de la Constitución y la Ley, hacemos llegar estos brevísimos comentarios ante el comunicado aparecido en la prensa.

En general, los conceptos y la redacción son un triste reflejo de que nada ha cambiado en la mentalidad de los oficiales generales de la década infame, aún creen ser árbitros situados por encima de los ciudadanos del país. La humildad, cualidad suprema de nuestro prócer, poco la han asimilado, y, al parecer, se resisten a creer que el Uruguay es otro, que no es el de los años 70 y por supuesto tiene que cambiar aún muchísimo más. Para bien, y para bien de todos, incluso de ellos.

Vayamos por partes, comentando en el orden de los artículos del comunicado: 1) La ley a estudio no es una ley que trate de la democracia, es una ley de la democracia, y no le considera a ésta como un fin, no podría serlo, sino un medio, una forma de convivencia y gobierno con el fin de alcanzar la igualdad, la justicia y la felicidad pública. Por supuesto que intentará 'evitar' para el futuro –y con la aprobación de todos los hombres y mujeres del país– por siempre jamás 'el empleo de todos y cada uno de los instrumentos utilizados con éxito para combatir la subversión' (léase submarino, tortura, violación, asesinato, etc.). Ojalá la ley cumpla con el cometido de que estos hechos no se sucedan más.

2) Las modificaciones al proyecto nacionalista, por supuesto, no podrán cambiar su filosofía, ya que de otra manera no sería el mismo proyecto. Es decir, un proyecto que no acepta la amnistía no podría, por vía de modificaciones, aceptarla posteriormente. La filosofía que exhibe el proyecto es únicamente la búsqueda de la verdad y la aplicación de la ley.

3) A la Justicia no se le coloca en ninguna situación, la justicia es y será justicia. Por otra parte, los delincuentes derrotados y amnistiados por supuesto podrían provocar el juzgamiento, no de los oficiales que eligieran, sino de los directamente responsables de hechos aberrantes; pero también es cierto que algunos no podrán porque sencillamente están muertos o desaparecidos.

4) Sobre la ley de julio de 1972, es cierto que ésta derivó hacia la justicia militar "Causas de los delincuentes subversivos", pero ahora, obvio es manifestarlo, se trata de delincuentes comunes, por delitos comunes, y competen ellos exclusivamente a la justicia ordinaria. Expresa por otra parte que 'si la guerra se ganó, a ningún Ejército se puede pretender juzgar'. Aquí existe un error de tremenda importancia. Nadie pensó jamás en juzgar a los directamente responsables de hechos delictivos, sus cómplices y a quienes ordenaron y/o permitieron todos los delitos consumados, en el supuesto caso que sean debidamente probados y con todas las garantías que la justicia supone. Los señores generales ni fueron ni son el ejército, formaron, lamentablemente, parte de él.

5) No se entiende por qué se expresa que 'el Poder Ejecutivo debe adoptar la decisión que contemple el más alto interés nacional', salvo que sea un concepto que implicaría una presión sobre el Presidente de la República para un regreso a la época bordaberrista. La ciudadanía confía en el gobierno, no tanto en las fuerzas armadas, pero ello simplemente por la responsabilidad que les cabe a los comandos por no haber sabido ellos, sí, dar la vuelta la hoja y adaptar a esas fuerzas haciendo un profundo examen de sus cometidos a los nuevos tiempos que el Uruguay deberá vivir imperiosamente."

Oficiales Superiores
desplazados por el Régimen
de Facto, Inciso "G", artículo
192, Ley 14157
Montevideo, octubre 2 de 1986

RIESGOS DE COLOCAR A LA JUSTICIA EN "REVOLUCIONARIA"

Generales retirados rechazaron proyecto blanco y reivindicaron "todos" los "instrumentos para combatir la subversión"

En lo que constituyó un nuevo empuje de las presiones militares en el tema del revisionismo, 16 oficiales generales emitieron un comunicado en el que se pronunciaron claramente, aún sin nombrarlo, contra el proyecto nacionalista. "Se estimó que ninguna modificación a este proyecto de ley, podría alterar la filosofía que exhibe", expresa el documento, agregando que de aprobarse "a la justicia se le colocaría en los hechos, en la situación de justicia revolucionaria".

Asimismo, los militares reivindicaron "todos y cada uno de los instrumentos utilizados con éxito para combatir la subversión", lo que significa la ratificación pública de la validez de torturas, muertes, desapariciones, etc.,

La declaración, cuyo texto se transcribe a continuación, causó duras reacciones en medios políticos, así como en grupos de militares retirados, caracterizados por su respeto a la constitución y la democracia.

La declaración fue dada a conocer por el presidente del Centro Militar, Gral. (R) Iván Paulos.

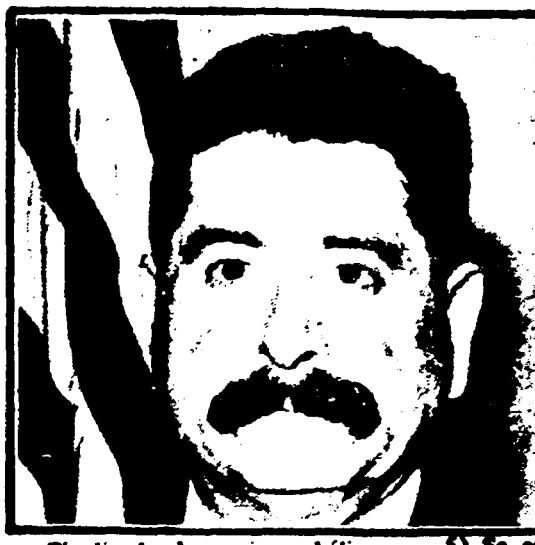

El gral. (R) Iván Paulós, presidente del Centro Militar, quien dio a conocer una declaración en la cual 16 oficiales generales se pronunciaron contra el proyecto nacionalista. La declaración causó duras reacciones, tanto en medios políticos como en grupos militares sindicados por su respeto a la Constitución y la democracia.

LA DECLARACION

El siguiente es el texto de la declaración:

Reunión de oficiales generales del ejército en retiro realizada el día 1 de octubre. Temas considerados:

1) Se consideró el grave riesgo que supondría la eventual aprobación de una ley que estimase a la democracia formal como un fin en sí a la que debería sacrificarse siempre todo otro bien jurídico o social, y que intentase evitar en el futuro el empleo de todos y cada uno de los instrumentos utilizados con éxito para combatir la subversión, exponiendo los habitantes del país a la indefensión y otorgando, en cambio, seguridades al movimiento subversivo marxista.

2) Se estimó que ninguna modificación a este proyecto de ley podría alterar la filosofía que exhibe, ni los resultados negativos imprevisibles para el destino del país que su aplicación supondría.

3) Se consideró que a la justicia se le colocaría en los hechos, en situación de justicia revolucionaria y que por esta vía muchos de los delincuentes derrotados y amnistiados ayer podrían provocar el juzgamiento ante la Suprema Corte de los militares que ellos eligiesen y promover, simultáneamente, esos juicios desde sus tribunas públicas del modo que ellos mismos también eligan.

4) La ley de seguridad del Estado de julio de 1972, aprobada inclusive por algunos de quienes propician actualmente este proyecto de ley, dispuso que la justicia ordinaria no era competente para conocer en las causas de los delincuentes subversivos porque hubo jueces que habían padecido secuestros e intimidaciones que impidieron un funcionamiento judicial independiente y eficaz, estimándose que la excepcionalidad de la situación requería una solución política, por lo cual se trasladaron dichos juicios a la justicia militar.

Finalizadas las acciones bélicas –cualquiera sea el momento que se considere ello haya ocurrido y recordando que el aparato militar comunista fue descubierto recién en 1976– si la guerra se ganó, a ningún ejército se puede pretender juzgar con posterioridad en el tiempo y por una justicia ordinaria de tiempos de paz.

Se recordó, asimismo, que el Estado de Guerra Interno fue decretado por el propio Parlamento constitucional de 1972 siendo suya, por tanto, la responsabilidad jurídica y política de tal declaración con todas las consecuencias de hecho que ellos implicaba.

5) Se estimó que es el Poder Ejecutivo quien debe adoptar la decisión que contemple el más alto interés nacional, para evitar el deterioro de las instituciones estatales.

Se analizó la necesidad de que la ciudadanía confía en el gobierno y en sus fuerzas armadas para mantener un orden y una paz expuestas siempre a ser gravemente alteradas por un marxismo revolucionario que se vería favorecido ante el desarme material, jurídico y espiritual del Estado que aparejaría cualquier revisionismo de lo actuado, en legítima defensa de la Nación, por las fuerzas armadas. •

INSTITUCIONES SOCIALES DE LAS FF.AA.

Solidaridad con "Camaradas que sean injustamente atacados"

Seis organizaciones sociales de las fuerzas armadas reafirmaron su "total posición solidaria con camaradas que sean injustamente atacados". También rechazaron lo que estiman como "propósito de ataque a nuestras instituciones" y expresaron su "esperanza" en un "entendimiento" de las "grandes corrientes democráticas". El documento fue suscripto por representantes del Centro Militar; Club Naval; Club de la Fuerza Aérea; Círculo Militar Gral. Artigas; Centro de Pasividades de las FF.AA.; y Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. Divulgado el viernes pasado, expresa:

– Ante el rechazo del proyecto de pacificación nacional del Poder Ejecutivo;

– Frente a la intensificación de técnicas difamatorias, incitaciones a la violencia, modalidades de agitación social y ataques a las FF. AA. y sus valores esenciales, que en el pasado fueron el preludio de actos subversivos;

– Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8o. de la Constitución de la República: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes"; declaran:

1) Que rechazan muy especialmente el propósito de ataque a nuestras instituciones, que inspira al conjunto de la campaña desatada en el país en los últimos tiempos.

2) Que es menester afrontar con la tradicional fortaleza de espíritu –fundamento de nuestra formación castrense– esas acciones, reafirmando nuestra total posición solidaria con camaradas que sean injustamente atacados.

3) Que valoran los esfuerzos realizados por el Poder Ejecutivo y los Mandos para lograr con espíritu de grandeza la superación de los conflictos del pasado, procurando evitar ataques políticos a fuerzas que deben estar más allá de esos cuestionamientos, por la índole de sus cometidos.

4) Que al no aprobarse el proyecto de ley citado, solamente otro que apunte a un idéntico propósito, podrá lograr el objetivo de pacificación que el país necesita para su consolidación y progreso social.

5) Que es su esperanza que nuestras grandes corrientes democráticas, puedan alcanzar el necesario entendimiento, para que el país mire hacia adelante y las fuerzas armadas vuelquen todo su esfuerzo a su preparación profesional en un clima de paz, imprescindible al engrandecimiento nacional.

001|2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERV... FF AA.
Fecha d... 08 OCT 1986
Asunto 3 X X
No. de orden 8604428

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
071130/OCT/986.-
C D - 23

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 964/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** F - 6.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando. (050)

III.- **T E X T O:**

Se adjunta una hoja.-

101

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE Y ... C. DE LAS FF AA.
... TO
Fecha ... OCT. 1986
Cla ... Bxx Foto Anexo
N. de Ident. 8604454

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL	C. G. E.
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.
2 Ejemplares	ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General ...
CARLOS K. BEROIS.

DIVISION DE EJERCITO O. Repúblicas O. del Uruguay

11/VI/987 - Al no re... cibirse contestación al... T.I.C76/D-I/86, se procede a ... procedimiento. Cfme. 1º ... 0014

DEP I 6/87 PROCESADO (K)

9.OCT.86
SDE
3071

S. I. FF. AA.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 9-10-86
PASA A: PGTE. DE ALA
R. SALIDA: 1524

/RF/mndr.-

SECRETO

8604454

SECRETO

Montevideo, 01 de octubre de 1986.-

EVALUACION: F - 6.-

T E X T O:

Un ex-Soldado del 050, actualmente cumpliendo una condena en el Centro de Recuperación Nº 2(Libertad), fue interrogado sobre fines de 1985 y principios de 1986, por personas que dijeron ser de la Facultad de Medicina, sin especificar de que dependencia en especial. No menos de tres veces en ese período, fue entrevistado por grupos de tres personas, en una habitación aislada. La última vez lo entrevistó sólo una mujer quien manifestó al terminar la conversación que volvería.-
Le formularon preguntas referidas todas a las actividades que se realizaban en los Cuarteles durante su época de Soldado, si vió o no torturas y malos tratos en general a sediciosos u otras personas; y si podía aportar alguna otra información.. Ante estos requerimientos el ex-P/S manifestó (según él), que simplemente fue durante sus años de servicio operador de motoniveladora y nada más, y que nunca vió nada.-
El ex-P/S solicitó, terminada la última entrevista, una autorización, para no volver a ser molestadp.-
Es de destacar que de ese mismo lugar, surgen las declaraciones del ex-P/S, que denunció la existencia de un supuesto cementerio clandestino en el Bn.Inf.Bldo.Nº 13.-

-.-.-.

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O. I

MONTEVIDEO

151020OCT86

(N)

PEDIDO DE INFORMACION N°076/D-I/986

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Nombre de las personas que lo visitaron según la información que se adjunta.-

- Cualquier otro dato que resulte de interés para este Servicio.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SUB DIRECTOR DEPARTAMENTO I República O. del Uruguay

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

ABTENTICA: El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

003

8604454

Montevideo, 15 de Octubre de 1986.-

- Un ex-Soldado del Batallón de Ingenieros N°1 , actualmente cumpliendo una condena en el Centro de Recuperación N°2 (Libertad), fue interrogado sobre fines de 1985 y principios de 1986, por personas que dijeron ser de la Facultad de Medicina, sin especificar de que dependencia en especial. No menos de tres veces en ese período, fue entrevistado por grupos de tres personas, en una habitación aislada. La última vez lo entrevistó sólo una mujer quien manifestó al terminar la conversación que volvería.
Le formularon preguntas, referidas todas a las actividades que se realizaban en los Cuarteles, durante su época de Soldado, si vió o no torturas y malos tratos en general a sediciosos u otras personas; y si podía aportar alguna otra información. Ante estos requerimientos el ex-P/S manifestó (según él), que simplemente fue durante sus años de servicio operador de motoniveladora y nada más, y que nunca vió nada.-
El ex-P/S solicitó, terminada la última entrevista, una autorización, para no volver a ser molestado.-
Es de destacar que de ese mismo lugar, surgen las declaraciones del ex-P/S, que denunció la existencia de un supuesto cementerio clandestino en el Batallón Infantería Bldo. N°13.-

8604454

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 7 de octubre de 1986

Reservado
Nº 2420

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

RECURSO

Interpuesto por Tte. 1º (CP) en situación de reforma Omar Celiberti, se desestima. (86028069).

RESOLUCION Nº 64.697

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Visto: el recurso de revocación interpuesto por el Teniente 1º (CP) en situación de reforma Omar Celiberti contra las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 64.079 y Nº 64.103 ambas de fecha 25 de febrero de 1986. — Resultando: que por las citadas Resoluciones se aprobó el fallo emitido por el Tribunal General de Honor de la Armada y pasó a situación de reforma, respectivamente, el mencionado Teniente 1º (CP) en esa situación. — Considerando: I) que el recurrente manifiesta que se violaron numerosas disposiciones del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985, tales como los Artículos 34, 35, 36 inciso b), 65, 172 y 175. — II) que del estudio de los presentes obrados no surgen fundamentos que permitan confirmar las violaciones a las que hace referencia el Teniente 1º (CP) en situación de reforma Omar Celiberti sino que por el contrario se cumplió, como surge de las Actas de actuación del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, con cada una de las citadas disposiciones. — Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a los fundamentos expuestos precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Desestímase el recurso de revocación interpuesto por el Teniente 1º (CP) en situación de reforma Omar Celiberti contra las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 64.079 y Nº 64.103 ambas de fecha 25 de febrero de 1986, en razón de no existir elementos de hecho ni de derecho que habiliten a un cambio en las actuaciones realizadas, por lo que se mantienen los actos recurridos por el citado Teniente 1º (CP) en situación de reforma. — 2º — Publíquese. Por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y archívese. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

001|1

13-11-86

09 OCT 1986

8604455

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 7 de octubre de 1986

Reservado
Nº 2420

SOLICITUD INTERPUESTA POR TTE. 1º EN SIT. DE REFORMA ARTAGNAN N. SALERNO. Se desestima. (86014777).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.380

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el Tte. 1º en situación de reforma don Artagnan N. Salerno para que se revea su pase a situación de Reforma. — Considerando: I) que la situación de reforma es irreversible con la única excepción de que ella sea la consecuencia de graves alteraciones de las facultades mentales, caso que no se da en la especie. — II) que en consecuencia no puede ampararse en la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 ni tampoco en la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 puesto que ésta excluyó expresamente el reintegro de los militares en su art. 1º — Atento: a los fundamentos anteriormente expuestos. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud interpuesta por el Tte. 1º en situación de reforma don Artagnan N. Salerno para que se proceda a dejar sin efecto la situación de reforma y se disponga el pago inmediato de las pasividades a que tuvo derecho. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado. — **Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

DEP. I
Bxx TT
23-10-86

Cnel. ARTURO SILVA

JEFE
FF AA
09 OCT. 1986
Bxx
8604456

001|1

"BUSQUEDA" Pág. 38 9.10.86

Aclaración

Montevideo, 5 de octubre de 1988
Señor Director de BUSQUEDA:

Ante la divulgación de un comunicado "sin firma" por algunos medios de comunicación, atribuido a "Oficiales Superiores desplazados por el régimen de facto, inciso G", quiero aclarar expresamente, que no he participado en su redacción, no he tenido conocimiento previo, ni comparto sus términos.

En caso de que los responsables del mencionado comunicado se identifiquen, —cosa que no creo— le ahorro la publicación de esta nota.

Anibal Sosa Junca
Coronel Retirado Inciso G
C.I. 1.605.905-5
Dirección: Guillermo Tell 3402
Montevideo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 10 OCT. 1986
Pasa a 3xx
No. de orden 8604467

001|1

DEP. I
PROCESADO

Con el coronel Pedro Montañez

Entrevista de Héctor Luna

"Cambiar la mentalidad de las FFAA no es tan difícil como se piensa"

***"Como a todos, los gringos me tendieron el anzuelo"**, dice hoy el coronel en situación de reforma Pedro Montañez, al recordar los avatares del viaje de orientación profesional que realizara a los Estados Unidos en 1967, cuando estaba en plena actividad militar. Montañez, que tiene actualmente sesenta y un años y pasó más de once preso a causa de sus convicciones democráticas, dialogó con BRECHA sobre las características del ejército que integró, la injerencia militar e ideológica norteamericana, la situación actual del cuerpo y, sobre todo, acerca del papel que deben jugar las fuerzas armadas en una sociedad civil.*

FOTOGRAFIA DE MARCELO ISARRUALDE

MONTAÑEZ: "El señor Presidente, como comandante en jefe, ha cometido errores"

–¿Cuáles eran las características del ejército que integró?

–Yo diría que no integré un ejército sólo, en el sentido de su conformación ideológica colectiva. Egresé de la Escuela Militar en 1945, como oficial y el ejército que encontré era muy distinto (desde el punto de vista de la ideología de sus cuadros) al actual. Predominaba un sentido de legalismo, de encuadramiento dentro de las normas de la Constitución. Esa era la tónica general en las fuerzas armadas, que estaban muy influidas por la lucha antifascista desarrollada en la segunda guerra mundial. Finalizada la contienda bélica, y en el marco de la guerra fría y de la vinculación de las fuerzas armadas con Estados Unidos como centro imperial, se van introduciendo cambios paulatinos en su conformación ideológica, que se irán notando en la formación de sus cuadros, en la enseñanza en escuelas extranjeras. Así se orientan ideológicamente en el marco de lo que se ha llamado doctrina de la seguridad nacional. Hay un período de acumulación ideológica: al principio no se percibían cambios importantes. La información que llegaba sobre la división del mundo en dos campos opuestos no despierta mayor inquietud. Pero cuando empieza a ahondarse la crisis en el país, y sobreviene una etapa de conflictividad social creciente, en la que el Estado utiliza medidas prontas de seguridad en vez de utilizar medidas económico-sociales, se va a producir una escalada en la cual la corporación militar, ante los primeros atisbos de implantación de una guerrilla urbana en el país, y con los elementos ideológicos que tenía acumulados, internaliza estos instrumentos para justificar una nueva forma de actuar. Se generaliza en los niveles superiores de las fuerzas armadas una discusión que tiene como centro la seguridad. También se generaliza otro tipo de estudio relacionado con las causas que provocaron la llamada sedición: económicas, políticas, sociales. Los militares legalistas empiezan a transformarse en militares que quieren tener participación en la conducción de ese Estado que empieza a conflictuarse. En aquella época se manejaba una frase: "Si nosotros tenemos que dar los palos, tenemos que tener participación en la dirección del Estado". Esta es una consecuencia de la orientación que, desde las escuelas extranjeras, va imprimiendo el imperio.

–¿De qué manera operó el imperio para producir esta situación?

–Introdujo elementos ideológicos en la formación de los oficiales y en su conformación profesional. En el Uruguay la influencia se ejerció, fundamentalmente, a través de las escuelas militares y de la misión militar norteamericana que estuvo acá, que influyó sobre los mandos y los programas.

–¿Cómo se manifestaba en los programas esa influencia?

–Los elementos ideológicos se pueden extrear, incluso, en las materias de carácter técnico. Los manuales en que estudiaban los militares uruguayos (supongo que seguirán haciéndolo) eran simples traducciones de los manuales norteamericanos y, leyéndolos bien, siempre se deslizan elementos de naturaleza ideológica. Otro nivel de penetración está dado por materias relacionadas con inteligencia militar. Los programas no se limitaban al estudio de cómo realizar inteligencia, cómo procesarla, sino que –a través de esta materia– se iba dando, de hecho, la visión del mundo que tenían los Estados Unidos. En los cursos de contrainsurgencia se nos daba una formación similar a la que puede necesitar el imperio para actuar en países ocupados, enfrentando a nativos.

–¿Cómo se ejercía la presión o la injerencia de la misión militar norteamericana?

–Por mecanismos no institucionalizados. Al estar asentada físicamente en el propio comando del ejército, tenía una presencia casi cotidiana. Podía relacionarse en forma casi permanente con los mandos, con los oficiales. A través de reuniones formales o informales, mantenía charlas relativas a los programas, a la ayuda de Estados Unidos, a la conformación de planes de trabajo, entre otras formas. El otorgamiento de becas les abría un campo importante de presión, de captación. La necesidad que sentían los oficiales uruguayos de obtener un alto grado de preparación y ciertos elementos técnicos y bélicos que producía Estados Unidos también fue generando una especie de vasallaje por deslumbramiento técnico y un espíritu mendicante, tal vez inconsciente, que hacía que muchos oficiales justificaran esa forma de vinculación con Estados Unidos porque era la única manera de obtener esos instrumentos y esa preparación.

–¿Qué característica debe tener el ejército en una sociedad democrática?

–Tiene que ser un instrumento del Estado destinado a la defensa nacional. Darle al ejército como misión la seguridad interna afecta el cumplimiento de las tareas de la defensa nacional. Esta es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, que se organiza y prepara para respaldar la soberanía del país. Las fuerzas armadas deben constituir un núcleo profesional que el Estado tiene como germen para vertebrar la defensa armada del país. Si esa fuerza armada se emplea en los problemas de seguridad interna, la relación de ella con la población será negativa y hostil, que es lo que pasa en este momento. Además, hay una cantidad excesiva de efectivos: alrededor de 60.000 incluyendo a las fuerzas de seguridad policial. Las fuerzas armadas permanentes en un país pequeño y dependiente como el nuestro, deben tener un número reducido de integrantes, y ser lo que se llama "ejército de cuadros"; los militares, así, serían los cuadros que vertebrarían a las fuerzas armadas del pueblo, en caso de agresión exterior.

–¿Se mantendría también el tipo de disciplina que impera actualmente en el ejército?

–La disciplina es una constante en todas las fuerzas armadas. No obstante, el ejército de un país democrático tiene que liberalizar algunas pautas de funcionamiento. Por ejemplo, creo que a los profesionales militares tiene que permitírseles la actividad política. Esto es algo que, en estos momentos, puede parecer un poco herético, dado que muchas organizaciones políticas y sociales cuestionan que los militares hagan declaraciones. Sin embargo, creo que los militares deben tener posibilidades de expresarse políticamente en una democracia. No de hacer proselitismo dentro de filas. Su vinculación con la política general del país, con las limitaciones que habría que estudiar, haría que estuvieran integrados a la sociedad en su conjunto. El aislamiento de los militares es un desafío que las democracias tienen que enfrentar: deben romper ese aislamiento, que es una consecuencia de la función que las fuerzas armadas cumplen dentro del Estado. A la clase dominante, que regula y articula los medios del Estado, le resulta conveniente mantener a las fuerzas armadas aisladas. Romperlo va contra sus intereses. En alguna medida podría ser resistido por las propias fuerzas armadas, cuya dinámica de corporación viene funcionando desde hace tanto tiempo en esa forma. Son las fuerzas políticas y sociales las que tienen que horadar el enclaustramiento ideológico y físico de los militares en los cuarteles.

–¿De qué manera se puede lograr?

–No es sencillo, pero un paso importante sería romper el tabú del tema militar y de la defensa del país, en el sentido de que sea un tema de debate público. En el Uruguay, la enseñanza de los militares escapa al control de los organismos civiles del Estado, constituye un coto cerrado. La formación de los militares tiene que integrarse dentro del sistema general de enseñanza. Debe haber intercambio e interrelación entre la enseñanza de los militares y la del resto de los profesionales. Es necesario coordinar y concertar la enseñanza que se imparte en el nivel universitario y otros niveles, con la enseñanza que se da en las fuerzas armadas. Los profesionales militares deben hacer los cursos de algunas materias en ambientes civiles. E, incluso, en ambientes castrenses, donde se darían las materias exclusivamente técnicas, dar cabida a los civiles para que puedan participar en materias que interesen a algunas ramas del conocimiento. Este proceso sólo se podrá lograr en la medida que las fuerzas políticas y sociales puedan democratizar en profundidad al Estado.

–¿Alcanzaría con integrar a las fuerzas armadas al sistema de enseñanza general de la sociedad civil? Dicho de otro modo: ¿cuál debe ser el papel de las fuerzas armadas en tiempo de paz, considerando que Uruguay no ha enfrentado –ni hay expectativas de que enfrente– guerras de agresión exterior?

–La hipótesis de conflicto en la zona serían muy lejanas. Por lo tanto, las fuerzas armadas –reducidas, como dije, al papel de ejército de cuadros– tienen que estar en íntima relación con la población. Esto puede derivar en la necesidad –o no– de una instrucción militar obligatoria. Deben discutirlo las organizaciones políticas y sociales. Pero también, en la paz, las fuerzas armadas pueden actuar ante problemas de calamidad nacional. E, incluso, podrían actuar frente a problemas de seguridad interna, pero limitados a la autorización expresa de los órganos legislativos correspondientes.

–¿Qué pueden hacer las fuerzas políticas y sociales para revertir la mentalidad militar?

–El paso más importante es la discusión pública de estos temas. A todos los niveles. Y esto se tiene que traducir en una legislación adecuada. Cambiar la mentalidad de las fuerzas armadas no es tan difícil como se piensa: hay que hacer un reciclaje informativo y formativo de los militares a todos los niveles, simultáneamente, incidiendo en los cursos de pasaje de grado. Hay que implementar cursos en los que se revisen los conceptos de defensa, seguridad, de los problemas ideológicos. Por esta vía no se logrará todo, pero se puede hacer un esfuerzo importante, bajo la conducción de la dirección del Estado. Esto está dado, desde luego, a la resolución del problema de los derechos humanos, sin buscar venganza sino justicia y saneamiento. Hay que infligir una primera derrota a la doctrina de la seguridad nacional. Cuando se juzga a quienes cometieron tropelías durante la etapa dictatorial y la previa, se está juzgando a esa doctrina, que las generó y justificó ante los ojos de los oficiales.

–¿El reciclaje se puede hacer con los mismos mandos que condujeron a las fuerzas armadas durante la dictadura?

–Quizá esto pueda parecer un tema de gran dificultad. Yo entiendo que no tiene tanta. La corporación funciona de manera bastante vertical. Se puede imprimir, desde la dirección política que ejerce el mando superior de las fuerzas, una orientación nueva que, en forma paulatina, vaya modificando los conceptos. Al principio este proceso será, tal vez, formal, pues la sustancia ideológica seguirá persistiendo. Jugarán un papel fundamental los oficiales que se hayan formado, directamente, en una orientación democrática. La dirección política del Estado debe ejercer una supervisión casi cotidiana: saber qué se hace, qué se les enseña, cómo se prepara a los militares. Hay que crear un cuerpo de supervisores, designados por el Poder Ejecutivo, que deberían tener acceso directo a los cuarteles generales y demás unidades.

–¿El Presidente de la República es hoy, realmente, el comandante en jefe de las fuerzas armadas?

–Entiendo que no. El señor Presidente, como comandante en jefe, ha cometido errores graves. Desde el comienzo de su actuación alentó, de alguna manera, este larvado desacato que vemos actualmente. Hay una política de blandura con respecto a las fuerzas armadas. La función de mando supremo no se ha ejercido con la debida firmeza.

–¿El Presidente no lo ha hecho así porque no quiere o porque no puede?

–Las fuerzas armadas como corporación, por su propia dinámica, resisten los cambios, aunque se han replegado. Ante esa resistencia, el Presidente ha adoptado una estrategia de [illegible] destinada a mantener una fuerza armada que le sea adicta, porque la política económica del gobierno –que es casi un calco de la aplicada por la dictadura– va a generar conflictos sociales legítimos y ya los está generando. Para el mantenimiento de esa política antinacional que privilegia la actividad financiera y no la productiva, va a ser necesario un garrote pronto para golpear, o para amenazar golpear. ●

8/6/87 DPTO. 2 (Proc-F) 3XX

[illegible] JEFE [illegible] FF. AA. [illegible] 3XX

1/9

J.C.J.
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
10/OCT/986

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- Bajo el título "Rodney ARISMENDI o la 'mala pesadilla' blanca", el semanario "Brecha" de fecha 10/OCT publica un artículo del que se extractan los siguientes conceptos:

- "El planteo del Dr. SAENZ DE ZUMARAN nos sorprende aunque hay que considerarlo con cierta ironía.

Los antecedentes recientes demuestran que el Partido Nacional está empeñado en resolver ante los ojos de la opinión pública todas sus dificultades a través de ataques laterales contra el Partido Comunista". "El Partido inmoviliza en sus decisiones al Frente Amplio, al oponerse a la sanción del proyecto nacionalista de amnistía."

- "Similares andanadas contra nuestra organización luego del congreso del PIT-CNT, las que merecieron la respuesta unánime de todos los dirigentes sindicales de la mesa representativa de la Central por significar un ataque contra el conjunto del movimiento sindical".

"Haber combatido enérgicamente el proyecto de impunidad enviado por el gobierno, el Frente Amplio votó junto al Partido Nacional en tanto se entendió que esa amnistía revestía grandes peligros para la consolidación democrática. Aparece entonces el proyecto blanco, que nuestro Frente analiza sin prejuicios y se pronuncia (luego de haber recogido la opinión de juristas de todas las tendencias) en el sentido de que debía introducirse determinadas modificaciones para hacerlo más efectivo. Por ejemplo, que incluyera los crímenes y las torturas, y que asegurara, a través de plazos más amplios, que más personas tuvieran la posibilidad de formular denuncias".

Para ARISMENDI el comienzo de los ataques televisivos de WILSON FERREIRA, quien 'con actitud verbal y gesticulación agresiva, la emprende contra SERPAJ y IELSUR y, otra vez, contra el PIT-CNT, acusándolo de ser una fracción de nuestro Partido. Es un poco asombroso que un dirigente político que aspira a ser Presidente de la República - cuando debería manejarse en un plano de serenidad- ante las primeras observaciones a su proyecto recurre al viejo sonsonete del anticomunismo, casi como una mala pesadilla".

Para el máximo dirigente del P.C.U., estas actitudes culminan cuando el Senador ZUMARAN "sale diciendo que no ha podido haber acuerdo entre el Partido Nacional y el Frente Amplio por culpa del Partido Comunista. Al igual que en caso del movimiento sindical todo el Frente se encargó de desmentirlo: declaraciones de Batalla, del PDC, y de otros sectores coinciden en señalar que ha sido una actitud colectiva de la coalición. Y ello - deberían saberlo- no es un secreto para nadie: está vinculado al informe del General SEREGNI y a los documentos del Frente". (Pág. 8)

DPTO. I PROC. (Cnl)

-0019

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.M. ... DE LAS FF. AA.
Fecha d... 13 OCT 1986
Firma a... Biotráfica
No. de ... 8604484

FS. QUE

DEMOCRACIA AVANZADA

- Al ser consultado sobre el discurso del Presidente de la República en torno al tema de los Derechos Humanos, el Senador José Germán ARAUJO expresó: "el pueblo no está fatigado, sino desilusionado del gobierno". Agregó que "no quiero herir y mucho menos agraviar, pero me parece que su discurso no es el que la ciudadanía esperaba".

Dijo que aquí en este país no hubo ni vencidos ni vencedores, "pero eso nada tiene que ver con la justicia para los delincuentes. Nosotros -porque no tenemos los ojos en la nuca- lo que buscamos es que no se reiteren los hechos que ocurrieron en el pasado y para ello es imprescindible que hoy se haga justicia". (La Hora 10/OCT-Pág. 2).

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- De acuerdo con una información publicada por el semanario "La Democracia", "gran disgusto produjeron en la delegación del Partido por el Gobierno del Pueblo, lista 99, las afirmaciones de Líber SEREGNI dirigidas a los 109 miembros del Plenario Nacional del F.A. reunido en MONTEVIDEO el pasado fin de semana al definir la línea política de la coalición, en materia de reformas electorales".

Según La Democracia, fuentes del PGP coincidieron en señalar que la posición del sector "es muy clara" y "no va a variar un ápice porque tenemos un compromiso muy definido desde antes, incluso de la creación del Frente Amplio".

El Comité Ejecutivo del PGP tiene en consideración un documento sobre el que existe consenso en el que se respalda la actitud de su Secretario General, Senador Hugo BATALLA quien manifestó su oposición a una moción de RODRIGUEZ CAMUSSO formulada en la Mesa Política del F.A. para que el tema electoral fuera definido de cualquier manera por "consenso". (La Democracia 10/OCT-Pág.9)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El Presidente de la Federación Nacional Popular y Democrática Dr. Daniel SOSA DIAZ manifestó a La Democracia que la Mesa Ejecutiva Nacional del FNPD se reunirá el 14/OCT con la finalidad de distribuir las diferentes secretarías y nombrar a las comisiones centrales.

Agregó que "apenas se aclare nuestro horizonte político, la problemática en torno a la violación de Derechos Humanos durante la dictadura, vamos a reiniciar los contactos interpartidarios para llevar adelante las reformas electorales que el país reclama cada día con más fuerza".

Afirmó también "en los meses anteriores tuvimos conversaciones realmente muy fructíferas con los sectores hegemónicos del Partido Nacional, es decir 'Por la Patria' y el 'Movimiento Nacional de Rocha', el actual Partido por el Gobierno del Pueblo Lista 99 y la Unión Cívica".

SOSA DIAZ indicó que actualmente "preparamos la documentación de rigor a enviar a la Unión Mundial Demócrata Cristiana y la Organización Demócrata Cristiana Americana (OCDA) para solicitar una incorporación formal a estos organismos".

Agregó que de la OCDA "llegaron varios mensajes uno particularmente significativo como el de Hilarión CARDOZO, Vicepresidente del Senado de VENEZUELA y Secretario General de los Demócratas Cristianos del continente americano".

SOSA DIAZ explicó que el martes a la hora 19 sesionará la Mesa Directiva del Consejo Federal Nacional de 15 miembros, en 18 de Julio 1091, integrando las Secretarías y Comisiones Centrales (Política, de Organización, Finanzas, Propaganda, Relaciones Internacionales).

En relación a la repercusión del primer Congreso de la FNPD en la prensa local el político dijo que "la cobertura fue realmente buena ", aunque resaltó que "alguna prensa alternativa no quiso publicarnos, ni siquiera publicidad paga anunciando el Congreso con 'La Democracia', 'Búsqueda' y 'Brecha' no tuvimos ningún problema, pero en 'Aquí' se negaron a publicar una línea". (La Democracia 10/OCT-Pág.9)

- El semanario "Brecha" entevistó al Dr. Daniel SOSA DIAZ sobre la orientación nacional e internacional de la Federación.

Al ser consultado sobre el llamamiento que la Federación realiza a "todas las fuerzas urgidas por cambios verdaderos realizables" y a quienes excluye este llamamiento, expresó que el mismo no excluye a nadie y agregó "pero hay un problema de viabilidad en la propuesta, que está dirigida a los sectores democráticos, excluyendo a los dos extremos: tanto de izquierda como de derecha; a todos aquellos que no tengan un modelo de sociedad democrática, por ejemplo, la ideología del Partido Comunista no tiene un final democrático ni un rigor de práctica democrática.

Esa es una de las razones por las cuales nos fuimos del PDC y por ende del Frente Amplio.

Ante la interrogante de si en el momento que eran aliados de los comunistas no los consideraban democráticos, manifestó que ésto se debió a una coyuntura, agregando que "en 1971 se trataba de crear un frente contra el autoritarismo".

Enfatizó con relación a los "muertos por la democracia", de los partidos marxista-leninistas, que actualmente "luchan por su profundización" (de la democracia), expresó que "cualquier partido que no esté de acuerdo con una dictadura militar se enfrentará A ella y deberá a pagar con muertos o con cárcel. Morir enfrentando un régimen que reprimió a toda la izquierda no significa morir por la democracia. Tenemos que tener en cuenta lo que es el pensamiento comunista y sus aplicaciones reales".

Con relación a los grupos con los que conformarían un movimiento nacional reformis-

ta expresó que "dentro del F.A., el Partido por el Gobierno del Pueblo le ha dado al tema una gran importancia y un carácter de indispensable que coincide con nuestros planteos; en el Partido Nacional, hay dos grupos que tienen una clara definición reformista: Por la Patria y el Movimiento de Rocha. Con estos hemos tenido varios contactos y creo que están muy cerca de la aceptación de nuestras propuestas".

Al ser consultado sobre cuál es la posición sobre la situación nicaragüense manifestó: "pensamos que en NICARAGUA el sector que se opuso a SOMOZA con las armas en la mano, pero que no fue la única oposición, está monopolizando el poder y confundiendo el Ejército, el partido, el gobierno y el estado en un todo inseparable. Nosotros sentimos una solidaridad absoluta con el pueblo de NICARAGUA y por las luchas que él desarrolló, pero no queremos que el producto de esa revolución sea un gobierno autoritario". (Bracha 10/OCT- Pág. 19).

VARIOS

Fuerzas Armadas

- En un artículo publicado en el Semanario El Popular del 10/OCT, Oscar PETRIDES afirmó que: "ya no se trata de amnistiar a los violadores reconocidos de todos los Derechos Humanos y sí de premiar con uniformes de Oficial, ascensos, derechos plenos de estado militar y jugosos emolumentos, pagos por rentas generales, a ciudadanos uruguayos que, ni cortos ni perezosos se subieron al carro dictatorial a través de los dirigentes del proceso y ofrecieron y prestaron sus servicios en dependencias logísticas de las FF.AA., donde los siguen prestando hasta le fecha". (Pág. 16)

- El semanario El Popular entrevistó al Dr. STRASSERA quien al serle referidas las críticas "que publicara la revista del Centro Militar Uruguayo admite conocer el artículo donde se postula el terror como única arma frente a la 'subversión comunista' y lo presenta a él como al borde de pedir la pena de muerte para los 'salvadores de la democracia'.

Señala STRASSERA que "esto es absolutamente falso y ellos mismos lo saben. Y pésimo como argumento. Jamás me atrevería a defender un argumento de ese tipo. Es defender el homicidio, la muerte y todavía la mentira. Ellos hablan de la 'guerra', de los 'héroes'. ¿Qué héroes son los que asesinan, secuestran y matan?¿Los que cuando tienen que venir acá a declarar en el juicio, se niegan?".

"Porque está probado que esto sucedió. Que se secuestró, se torturó y se mató. Y, al mismo tiempo, se intenta defender este tipo de lucha. Ya lo ve con estas publicaciones -a propósito de la del Gral.(R) PAULOS- cuando yo defiendo un determinado tipo de lucha asumo la responsabilidad. Pero no, la responsabilidad se niega. Ellos dicen: yo no hice nada, acá no se secuestró, no se privó a nadie de su libertad ni se torturó.

PRESIDENCIA TT. 8604484

Empero, está bien secuestrar, matar y privar de libertad. Este es el enorme contrasentido". (El Popular 10/OCT-Pág. 8)

- El CEEU (Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay) emitió una declaración sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional en la que afirma "una política socio-económica y cultural autónoma, orientada a satisfacer las necesidades de todo el pueblo y definida en el ámbito nacional es condición imprescindible de una política de defensa incluyendo el plano estrictamente militar".

El documento del CEEU establece cinco capítulos: Responsabilidad de la Defensa; Competencia de la sociedad en la defensa de la soberanía; Misión del factor militar ante agresión concreta de un estado extranjero; Independiencia de organismos o estados extranjeros; Integración regional ligados a objetivos nacionales.

Puntualiza que las "FF.AA. no pueden arrojarse el derecho de asumir por sí solas la dirección de la defensa de la soberanía nacional", aclarando que ésta "corresponde a la sociedad en su conjunto, quien delega en el poder político su dirección e instrumentación". Además destada que no se pueden separar los conceptos de "defensa nacional" con soberanía nacional y que es imprescindible contar con políticas "orientadas a satisfacer las necesidades de todo el pueblo", diciendo que de lo contario "el factor militar pierde eficacia".

Con respecto a la agresión militar concreta de un estado extranjero el documento del CEEU señala que "la misión específica es instrumentar la protección de la soberanía y la integridad territorial, con el fin supremo de asegurar la paz".

En otro capítulo descarta la posibilidad de que las FF.AA. evalúen, determinen o concreten algún tipo de pacto o alianza con otros estados", precisándo que es "el poder político, único delegado por la voluntad soberana del pueblo", quien puede determinar la integración "a aquellas instancias cuyos fines concurran a la consecusión de objetivos nacionales", tal cual "lo estipula la Constitución".

A su vez afirma que nuestro país "debe buscar la integración a partir de clara definición de que sólo la unidad de los pueblos nos permitirá romper los lazos de la dependencia y avanzar por los caminos integracionistas".

Continuando con el análisis de las formas de integración militar, el estudio señala que deben desecharse aquellas "derivadas de la actual estructura del sistema de relaciones interamericanas, tales como el TIAR y la JID que han demostrado responder a los intereses de los Estados Unidos". Aclara allí que la "integración no deberá responder a una política hegemonizada por ningún país".

Finalmente declara que cualquier tipo de integración militar "no se constituirá en factor de amenaza contra otros pueblos sino que será expresión de la voluntad soberna del nuestro, decidido a ser artífice de su propio destino". (La Hora 10/OCT-Pág. 9)

DEP. I
PROCESADO
TV

8604484

- El pasado viernes, Víctor LICANDRO durante la Mesa Redonda sobre el futuro de los militares, organizada por la Juventud Demócrata Cristiana afirmó que "la exclusión función de las FF.AA. es prepararse para la guerra, ante la situación eventual de agresión territorial contra la soberanía de la República", y que sus integrantes "que han estado nítidamente separados del resto de la sociedad deben ser reeducados e integrados para que se sientan ciudadanos de la República". Propuso asimismo que se anulen los liceos militares y que los alumnos y oficiales "compartan las aulas de la sociedad civil", a fin de obtener "una formación cívica madura". Estimó que habría que cambiar el sistema de reclutamiento y modificar la estructura orgánica, ya que la actual mantiene y asegura la implantación de la Doctrina de la Seguridad Nacional".

Por su parte, el C/N (R) Oscar LEBEL dijo que los militares "no siempre fueron gendarmes del statu quo, sino que también fueron arietes del cambio", y advirtió que "si son fuerzas únicas, tarde o temprano son decisorios únicos también".

Señaló que con la guerra fría, la misión del ejército vendrá exógena al URUGUAY, y redactada en inglés". En su opinión el militar "se le inyecta, a nivel inconciente el reflejo de subordinación, verticalismo y acatamiento de los superiores" y agregó que en el fondo del ejercicio del mando "subyace una gran dósis de arbitrariedad".

Expuso que el militar debe ser concebido como un ciudadano con una tarea específica y que "de cómo se encare su formación, dependerá que las FF.AA. sean el garrote que golpea o el escudo que defiende".

Romeo PEREZ, ex-miembro de la Junta Nacional del PDC estimó que "la sociedad no está ventilando el tema militar todo lo que debería hacerlo".

Abogó el favor de "la existencia de profesionales de la lucha armada", para cumplir "la función de defensa que está impuesta como responsabilidad a cualquier estado independiente". Se inclinó por un ejército de "oficialidad permanente", pero "nutrido con otros ciudadanos y, tras señalar que "las máquinas de guerra completas gestan condiciones para el surgimiento de totalitarismos de base militar", afirmó que más allá de "equívocas declaraciones" la Doctrina de la Seguridad Nacional"no ha sido sustituída como elemento aglutinante y rector".

HIERRO LOPEZ, por su parte expresó que "es necesario democratizar la educación militar y buscar caminos para que los militares se integren a la vida civil y "participar de la vida de los partidos políticos, en los barrios, en los liceos y -eventualmente- que los civiles participemos en la vida militar". Se mostró partidario de "mantener cuerpos especializados en la lucha contra el terrorismo, que puede resurgir en el cono sur". (Brecha 10/OCT-Pág.4)

- En el Semanario "Brecha" de fecha 10/OCT publicó un artículo el cual entrevistan al Cnel. (R) Pedro MONTEÑEZ el cual realizó manifestaciones sobre su vida en el Ejército

8604484

Al preguntarle "¿De que manera operó el imperio para producir esta situación?". Contestó "Introdujo elementos ideológicos en la formación de los oficiales y en su conformación profesional".

¿Cómo se manifestaba en los programas esa influencia?" Respondió "Los manuales en que estudiaban los militares uruguayos era simples traducciones de los manuales norteamericanos y, leyéndolos bien, siempre se deslizan elementos de naturaleza ideológica. Otro filón de penetración está dado por materias relacionadas con inteligencia militar."

"En los cursos de contrainsurgencia se nos daba una formación similar a la que puede necesitar el imperio para actuar en países ocupados, enfrentando a nativos".

"¿Cómo se ejercía la presión o la injerencia de la misión militar norteamericana?"

"Por mecanismos no institucionalizados. Al estar asentada físicamente en el propio comando del ejército, tenía una presencia casi cotidiana".

"¿Qué características debe tener el ejécito en una sociedad democrática?"

"- Tiene que ser un instrumento del Estado destinado a la defensa nacional. Darle al ejército como misión la seguridad interna afecta el cumplimiento de las tareas de la defensa nacional".

"...un núcleo profesional que el Estado tiene como germen para vertebrar la defensa armada del país. Si esa fuerza armada se emplea en los problemas de seguridad interna, la relación de ella con la población será negativa y hóstil, que es lo que pasa en este momento."

"Las fuerzas armadas permanente en un pequeño país y dependiente como el nuestro, deben tener un número reducido de integrantes y ser los que se llama 'ejército de cuadros'; los militares, así, serían los cuadros que vertebrarían a las fuerzas armadas del pueblo, en caso de agresión exterior".

"¿Se mantendría también el tipo de disciplina que impera actualmente en el ejército?"

"La disciplina es una constante en todas las FF.AA.. No obstante, el ejército de una país democrático tiene que liberalizar algunas pautas de funcionamiento. Por ejemplo, creo que a los profesionales militares tiene que permitírseles la actividad política. Esto es algo que en estos momentos, puede parecer un poco herético, dado que muchas organizaciones políticas y sociales cuestionan que los militares hagan declaraciones Sin embargo, creo que los militares deben tener posibilidades de expresarse políticamente en una democracia. No de hacer proselitismo dentro de filas."

"El aislamiento de los militares es un desafío que las democracias tiene que enfrentar: deben romper ese aislamiento, que es una consecuencia de la función que las FF.AA. cumplen dentro del Estado. A la clase dominante, que regula y artícula los medios del Estado, le resulta conveniente mantener a las FF.AA. aisladas."

"Son las Fuerzas Políticas y Sociales las que tienen que horadar el enclaustramiento ideológico y físico de los militares en los cuarteles".

DEP. I
8604484

"¿De que manera se pude lograr?"

"No es sencillo, pero un paso importante sería romper el tabú del tema militar y de la defensa del país, en el sentido de que sea un tema de debate público. En el Uruguay, la enseñanza de los militares escapa al control de los organismos civiles..."

"La formación de los militares tiene que integrarse dentro del sistema general de enseñanza. Debe haber intercambio e interrelación entre la enseñanza de los militares y la del resto de los profesionales. Es necesario coordinar y concertar la enseñanza que se imparte en el nivel universitario y otros niveles, con la enseñanza que se da en las FF.AA.. Los profesionales militares deben hacer los cursos de algunas materias en ambiente civiles. E, incluso, en ambientes castenses, donde se darían las materias exclusivamente técnicas, dar cabida a los civiles para que puedan participar en materia que interesen a algunas ramas del conocimiento. Este proceso sólo se podrá lograr en la medida que las fuerzas políticas y sociales puedan democratizar en profundidad al Estado."

"¿Alcanzaría con integrar a las fuerzas armadas al sistema de enseñanza general de la sociedad civil? dicho de otro modo: ¿Cual debe ser el papel de las FF.AA. en tiempo de paz, considerando que Uruguay no ha enfrentado -ni hay expectativas de que enfrente- guerras de agresión exterior?"

"Por lo tanto, las fuerzas armadas- reducidas, como dije, al papel del ejército de cuadros- tienen que estar en íntima relación con la población. Esto puede derivar en la necesidad- o no - de una instrucción militar obligatoria."

"Pero también en la paz, las FF.AA. pueden actuar ante problemas de calamidad nacional. E incluso, podrían actuar frente a problemas de seguridad interna, pero limitados a la autorización expresa de los órganos legislativos correspondientes".

"¿Qué pueden hacer las fuerzas políticas y sociales para revertir la mentalidad militar?"

"El paso más importante es la discusión pública de estos temas." "Cambiar la mentalidad de las FF.AA.no es tan difícil como se piensa. Hay que hacer un reciclaje informativo y formativo de los militares a todos los niveles, simultáneamente, incidiendo en los cursos de pasaje de grado. Hay que implementar cursos en los que se revisen los conceptos de defensa, seguridad, de los problemas ideológico. Por esta vía no se logrará todo, pero se pude hacer un esfuerzo importante, bajo la conducción de la dirección del Estado."

"Hay que infligir una primera derrota a la doctrina de la seguridad nacional. Cuando se juzga a quienes cometieron tropelías durante la etapa dictatorial y la previa, se está juzgando a esa doctrina, que las generó y justificó ante los ojos de los oficiales"..

"¿El reciclaje se puede hacer con los mismos mandos que condujeron a las FF.AA. durante la dictadura?"

"Se puede imprimir, de la dirección política que ejerce el mando superior de las fuerzsas,

una orientación nueva que, en forma paulatina, vaya modificando los conceptos. Juzgarán un papel fundamental los oficiales que se hayan formado, directamente, en una orientación democrática. La dirección política del Estado debe ejercer una supervisión casi cotidiana: saber que se hace, qué se les enseña, cómo se prepara a los militares. Hay que crear un cuerpo de supervisores, designados por el Poder Ejecutivo, que deberían tener acceso directo a los cuarteles generales y demás unidades."

"¿El presidente de la República es hoy, realmente, el comandante en jefe de las FF.AA.?"

"Entiendo que no. Hay una política de blandura con respecto a las FF.AA.. La función de mando supremo no se ha ejercido con la debida firmeza."

"¿El presidente no lo ha hecho así, porque no quiere o porque no puede?"

"Ante esa resistencia, el Presidente ha adoptado una estrategia de tolerancia, destinada a mantener una fuerza armada que le sea adicta, porque la política económica del gobierno - que es casi un calco de la aplicada por la dictadura- va a generar conflictos sociales - ..." "Para el mantenimiento de esa política antinacional que privilegia la actividad financiera y no la productiva, va a ser necesario un garrote pronto para golpear, o para amenazar golpear".

009/9

8604484

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (R. e I.)
MONTEVIDEO
130945OCT86/
m.j.f.

PARTE DE INFORMES No.854/RI/86

ASUNTO : SOLDADO DEL POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO
EVALUACION: C-6
ORIGEN : AG.110
TEXTO :

- El Soldado Carlos OLIVERA, quien revista en el Polígono de Tiro del Ejército, está vinculado al Frente Amplio y proporciona información sobre las Fuerzas Armadas.-

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
Tte.Chel. I.M.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (R. e I.) - ARCHIVO

DEP. I
PROCESADO
20-10-86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 19 OCT. 1986
Pasa a 3xx
No. de Orden 8604487

001/1

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 20/10/86
Pasa a DEP I
Nº de Orden 86223

SECRETO

CONTRATAPA
EL POPULAR

ILUSTRACION DE PABLO ESCOBAR

COLABORADORES DE LA DICTADURA SON INCORPORADOS AL EJERCITO

Escribe Cnel. (R) Oscar D. Petrides

9.6.87
(K)

Hace pocos días recortamos el texto de la llamada Ley de Amnistía y pegado en una cartulina, lo colgamos en la pared frente a nuestra mesa de trabajo. Pretendemos que nos sirva de ejemplo de todo lo que no debe hacer un gobernante uruguayo. No lo calificamos. Lo ha hecho la mayoría aplastante de la opinión nacional y sus representantes en el Parlamento le dieron el destino que merecía. Los 17 de antes y 16 de ahora, los nostálgicos del poder dictatorial, le brindaron su apoyo oportuno y militante.

Pero está visto, caros lectores, que no podemos descansar sobre los laureles. Nuestro cotarro fue alborotado por otro intento de "pacificación" que, si no recorre los mismos caminos, lo hace por otros medios aunque algo más tortuosos Verán Uds.

Uno de nuestros compañeros, bastante agitado y preocupado, sacó de su cartera un Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de setiembre pasado, nos pidió que leyéramos el Decreto que lo encabeza y su lectura nos sumió en una larga meditación. Ya no se trata de amnistiar a los violadores reconocidos de todos los derechos humanos y sí de premiar con uniformes de Oficial, ascensos, derechos plenos de estado militar y jugosos emolumentos pagos por Rentas Generales, a ciudadanos uruguayos que, ni cortos ni perezosos, se subieron al carro dictatorial a través de los dirigentes del proceso y ofrecieron y prestaron sus servicios en dependencias logísticas de las Fuerzas Armadas, donde los siguen prestando hasta la fecha.

Podemos dar nombres aunque no lo haremos porque, los que se encuentran en tal situación no son responsables del hecho, aunque sí de su opción y aprovechamiento. Por aquella sentencia (que tanto gustan citar como Ley Nacional algunos profesionales militares) que afirma que el Comandante es el único responsable ante sus superiores de todo lo que sus subordinados hacen o dejan de hacer, en este caso el Sr. Presidente de la República, avalado por el Ministro respectivo, convalida lo actuado en la materia por los mandos militares de la dictadura y lo proyecta hacia el futuro de la institución militar. Veamos el caso concreto,

En el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional No. 8355, del 30 de setiembre de 1986, aparece en sus primeras dos páginas el Decreto No. 622/986 del 23 de setiembre del mismo año, que se relaciona con el **Personal Superior (Oficiales) designado en carácter de reservista incorporado.** Antes de seguir, dejamos constancia que se trata de un Boletín accesible a todo público,es decir, que su contenido no es reservado ni secreto. También aclaramos que los **Oficiales designados reservistas incorporados** son, de acuerdo al decreto de la dictadura militar No. 14.157 (que funge como Ley Orgánica Militar desde el 21 de febrero de 1974), reclutados entre los ciudadanos comprendidos en lo preceptuado por el Art. 127, literales B y D del decreto mencionado. Es decir, reclutados entre las bajas de las Escuelas Militares y los Oficiales de Reserva.

Según otro decreto–ley, el número 15.688, aprobado por la dictadura militar el 20 de noviembre de 1984, inmediatamente antes de la entrega del poder a la civilidad, los grados obtenidos en la Reserva no dan derecho a sueldo o compensación alguna y tampoco a ocupar cargo en el Ejército permanente, **salvo que mediare incorporación de reservista.** Incorporación fijada en el Art. 111 del decreto –ley No. 14.157 en los siguientes términos: "El Poder Ejecutivo, por razones de interés, seguridad y defensa nacionales, procediendo a propuesta de los Comandantes en Jefe, designará con carácter de reservistas incorporados a los ciudadanos que elija, los que pasarán a prestar servicios efectivos en las Fuerzas Armadas, quedando sujetos al estado militar. **La remuneración de los reservistas incorporados** será atendida con cargo a rentas generales, sin perjuicio de la facultad de dichos reservistas de optar, en su caso, entre el sueldo civil que perciban o por el militar que corresponda a su jerarquía, mientras dure esa situación El Poder Ejecutivo asegurará el reintegro del reservista,manteniendo los derechos adquiridos, a la actividad civil, remunerada, pública o privada, anterior a su incorporación una vez finalizada esta situación".

Vistas ciertas limitaciones impuestas por los decretos–leyes de la dictadura a los reservistas incorporados (no ocupan vacantes en los cuadros del personal permanente y solo ascienden cuando cumplen las condiciones previstas en las reglamentaciones pertinentes), el Poder Ejecutivo resuelve, por el decreto del 30 de setiembre de 1986, reglamentar los ascensos y arreglar la situación de aquellos que desde 1974 (año de promulgación del decreto–ley No. 14.157) presten servicios efectivos en el Ejército Nacional. Y puesto en la tarea de reglamentar y hacer justicia a los que ayudaron a los dictadores, les otorga ascensos por antigüedad a los que cumplan con exceso de 2 años el tiempo mínimo exigido a los Oficiales del Cuerpo de Comando y los requisitos menores que cita la Ley Orgánica del Ejército, exceptuando el de la realización de cursos pertinentes al Personal Superior Reservista Incorporado, para los ascensos a ser conferidos hasta el 1o. de febrero de 1986 inclusive

Bueno, estimados lectores, ya tenemos una escuelita militar ad-hoc funcionando a pleno régimen bajo la batuta experimentada y justiciera del Poder Ejecutivo, fabricando **personal superior reservista incorporado** sin que los beneficiarios deban pasar por las mismas vicisitudes que impone toda carrera militar regular. No nos asombra este proceder aunque nos disgusta profundamente, como suponemos les disgusta a muchos profesionales militares que no tienen nada que ver con el pasado dictatorial ni con los manejos torpes, por manos inexpertas, de las grandes directrices que orientan la profesión militar real.

Podemos entender que los militares del proceso quieran premiar a los ciudadanos que les ayudaron en su tarea represiva, pero nos resulta muy difícil, por no decir imposible, el tragarnos y digerir la esencia de lo que implica el decreto que comentamos. Nuestra experiencia de muchos años en este aguantar sin fin que es toda carrera militar, el recuerdo de otra Ley del año 1946 que invocando reparar las injusticias cometidas con los perseguidos por la dictadura de Gabriel Terra, cometió otras, ascendiendo a cantidad de personas que ya habían sido dejadas de lado por la aplicación normal y sana de las leyes militares, la declaración del Estado de Guerra Interno, la Ley de Seguridad Nacional, el incumplimiento del artículo 6º. de la Ley de Pacificación Nacional, y el proyecto derrotado de la Ley de Amnistía, nos han munido de una coraza que nos permite tolerar el impacto de grandes torpezas. Por otra parte, el decreto motivo de estas líneas no nos afecta directamente en nuestra especialización y, por tanto, podemos opinar con calma de los hechos del presente.

Desde este observatorio de privilegio, vemos lo que pueden significar para el normal desarrollo de la vida profesional militar y el futuro de la institución los hechos que motivan este comentario y los reprobamos. Por ello, porque los directamente afectados no pueden hablar y porque los que pueden hacerlo lo hacen para cubrirse con el manto de la institución, de la justicia que les espera, es que nos sentimos obligados a escribir estas líneas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEÑ... DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 13 OCT. 1986
Pasa a 3xx
No. de Orden 866458

.13

S.I.D.
DPTO.I
13OCT1986.-

R E S E R V A D O

- **INFORME Nº** 128

I - IDENTIFICACION: 169

II - EVALUACION: B - 2.

III- TEXTO DEL INFORME: Se ha tomado conocimiento que el Doctor ALFREDO ALVAREZ ROCHA, posee a su nombre un Carnet del EJERCITO NACIONAL, desconociéndose el grado y demás datos de dicho Carnet.

Dicho Doctor conjuntamente con la Dra. HELENE YOFFRE KAPLAN, con la que reside en la calle Echevarriarza, mantienen contactos y una gran amistad con el Dr. NEBEL WALDEMAR BONILLA CASANOVAS, él que en el año 1972 fué detenido por ser integrante del M.L.N.(T), y liberado en el año 1977, habiéndo integrado BONILLA el aparato Sanitario de dicho Grupo Subversivo, y realizado varias intervenciones quirúrgicas a elementos del M.L.N.(T).

Los Médicos ALVAREZ y YOFFRE, realizan asiduas reuniones en su domicilio de la calle Echevarriarza en horas de la nothe, con otros médicos.

N O T A: Es de hacer notar que en el Escalafón Superior en Actividad del S.S.FF.AA., existe un Médico de nombre ALFREDO ALVAREZ, no pudiéndose determinar si se trata de ALFREDO ALVAREZ ROCHA.

Dicho Escalafón es de fecha 5.SET.980.-

IV - ACCION TOMADA:

El Jefe del Departamento I. del S.I.FF.AA.
Tte.Cnel.
Tabaré Acuña

R E S E R V A D O

001|5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1986
Hora 8 x x
No. de Orden 8604499

DEP. I
PROCESADO

ESTRICTAMENTE

J. C. J.

S. I. FF.AA.

DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO

140830OCT986.-

(E)

PEDIDO DE INFORMACION No. 075/D-I/986.-

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

II - INFORMACION EXISTENTE:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Confirmación de que la persona mencionada en hoja adjunta presta servicios en el S.S.FF.AA..-

- Cualquier otra información que resulte de interés para este Servicio.-

IV - DISTRIBUCION:

ORIGINAL - Archivo - Departamento I/S.I.FF.AA.

COPIA - Señor Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tcnel.

Tabaré Acuña

8604499

002

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Montevideo, 14 de Octubre de 1986.-

Dr. Alfredo ALVAREZ ROCHA (Cardiólogo)

Domicilio: Echevarriarza (Se desconoce No.)

003

8604499

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
21 0800 -OCT- 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 08/986.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 075/D-1/986.

III -T E X T O :

REFERENTE A ALFREDO ALVAREZ ROCHA SE INFORMA:
NACIDO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1947 EN MONTEVIDEO.
C.I. N° 1.105.299
C.C. BRA 19386
NOMBRE DEL PADRE: ALFREDO
NOMBRE DE LA MADRE: MARÍA LOURDES
DOMICILIO EN 1985: CARACÉ 524 AP. 903
DOMICILIO ANTERIOR: JUAN B. BLANCO 834 AP. 804
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE INGRESO AL S. S. FF. AA.: 1 DE OCTUBRE DE 1967 COMO SOLDADO 2DA. SE LE CONFIERE ESTADO MILITAR CON FECHA 1/2/72 CON EL GRADO DE ALFÉREZ (SM-M) RESOLUCIÓN 45317 BOLETIN M.D.N. N° 6491.
RETIRO: RESOLUCIÓN N° 16441 BOLETÍN M.D.N. N°8263 DE 27 DE DICIEMBRE DE 1985. OBLIGATORIO POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 345 LITERAL G) DE LA LEY N° 10757.
SE NEGÓ POR DOS VECES CONSECUTIVAS A REALIZAR EL CURSO DE PASAJE DE GRADO.
GRADO AL MOMENTO DE SU RETIRO: TENIENTE 1°(MÉDICO)(RADIÓLOGO)
DESTINO: DESDE SU INGRESO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL H. C. FF. AA. 30 DÍAS "EN COMISIÓN" EN EL E.M.R.N° 1 DEL 1/1/81 AL 31/1/81.-

IV -DISTRIBUCION: ORIGINAL S. I. FF. AA.
COPIA S-2 S. S. FF. AA.

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

RIVERA ELGUE

SECRETO

S604499

004

SECRETO

RELACION DE PERSONAS QUE TOMARON CONOCIMIENTO DEL P.E.I. N° 08/986.-

CORONEL RIVERA ELGUE — 27/X/86

MAYOR ROBERTO ANTELO — 22/X/986

SGTO. AMELIA B. LERENA — 21/10/86

8604499

005/5

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XXXIX

TOMO XXXIX

Montevideo, 26 de enero de 1976.

Reservado

Nº 1786

REFORMA.

May. (PAM) M. N. (163/76).

Antonio Yanó Iglesias Viana

RESOLUCION Nro. 50.114

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de enero de 1976. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 50.113 de 20 de enero de 1976, por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que declara comprendido al señor Mayor (PAM) don N.N. en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes. — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C) 213 inciso B), 214, 216 y 217 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro. -- Pásese a situación de Reforma al señor Mayor (PAM) Don N.N., por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima", en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Servicio de Retiros y Pensiones Militares para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Jefe y demás efectos. — **BORDABERRY. — Dr. Walter Ravenna.**

BXX TT 23/10/86

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 OCT. 1986
BXX
Nº de Orden 8604500

8604500

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XXXIX
TOMO XXXIX

Montevideo, 26 de enero de 1976.

Reservado
Nº 1786

REFORMA.
Myr. (PAM) D. N.
(103,76).

Antonio Yarip IGLESIAS VIANA

RESOLUCION Nro. 50.114

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de enero de 1976. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 50.113 de 20 de enero de 1976, por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que declara comprendido al señor Mayor (PAM) don N.N. en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes. — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C) 213 inciso B), 214, 216 y 217 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de Reforma al señor Mayor (PAM) Don N.N., por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima", en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Servicio de Retiros y Pensiones Militares para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Jefe y demás efectos. — **BORDABERRY. — Dr. Walter Ravenna.**

DNO I
BXX II
23/10/86

001|1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de entrada 14 OCT. 1986
Sigla BXX
Nro. de orden 8604500

8604500

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I

Montevideo, 15 de octubre de 1986.-

M E M O R A N D U M

TEXTO: -Se ha tomado conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos del Banco de Seguros del Estado, haría una reunión en la que participaría el ex-soldado Hugo GARCIA RIVAS (F.Nº 67.187). El mismo se encontraría actualmente en el Brasil, desconociéndose la fecha que ingresará al país, ni el medio por el que lo hará.- (Nota: H. GARCIA RIVAS basó fundamentalmente sus declaraciones en las actividades realizadas contra el P.V.P., y en el Banco de Seguros está el empleo legal del principal dirigente de esa organización Hugo COBES (F.Nº 40782).-

EVALUACION: B-2

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

DEP. I
EXT TF
PROCESADO
22-10-86

601/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 OCT. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8604513

SECRETO

COPIA 7.

DIRECCION NACIONAL DE INFORM.e INTELIGENCIA
SECCION ANALISIS DE INFORMACION

EUAL: A-2

MEMORANDUM SECRETO NRO.77/986.

Montevideo, 9 de octubre de 1986.

REF.: Nómina de integrantes de movimientos sedicioses y ex-requeridos ingresados al país.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DEV. Box

T E X T O:

Se adjunta al presente relación de ex-requeridos y exiliados pertenecientes a Movimientos Sedicioses ingresados al país desde el 29-8-986 hasta el 1re.-10-986.

15 OCT. 1986
8604527

DISTRIBUCION :-

ORIGINAL		Presidencia de la República .-
COPIA	1	Vice-Presidencia de la República .-
COPIA	2	Sr.Ministro del Interior .-
COPIA	3	Sr.Sub-Secretario del Interior .-
COPIA	4	Sr.Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República .-
COPIA	5	Sr.Jefe de Policía de Montevideo .-
COPIA	6	Sr.Director Nal.de Inf.e Inteligencia .-
COPIA	7	Sr.Director del SI.FF.AA. .-
COPIA	8	Sr.Jefe del E-II del EME .-
COPIA	9	Sr.Jefe del N-II de la Armada'.-
COPIA	10	Sr.Jefe del A-II del EMGFA.-
COPIA	11	Sr.Jefe del T-II de la DEI .-
COPIA	12	Archivo de "Analisis de Información" .-

001/2

15-10 86
Dpto 2 g ANAL
1540

14/oct/86
s/Dior Ej.
3115

V.11.87

8604527

SECRETO

EX-REQUERIDOS Y EXILIADOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS SEDICIOSOS

QUE ARRIBARON AL PAIS DESDE EL 29.8.986 Y HASTA EL 1ro.10.986.-

NOMBRES Y APELLIDOS.	DOCUMENTOS.	F/NACIMIENTO.	PROCEDENCIA.	JUZGADO MILITAR QUE ES REQUERIDO.	DOM. DECLARADO.	FECHA DE LLEGADA.
AZCONEGUY OLIVEIRA:- Ruben Darío.-	C.I. 717.151.-	22.1.928.	CUBA.	J.M.I. 1er. T.-	Edificio "A" No 54 - apto. 01 - Piso 11.-	27.8.986.
DELLA SANTA:- Yamandú.-	Pte. B-059975.-	23.03.928.	ESPAÑA.	= = =	Priamo No 1572.-	15.9.986.
MARTINEZ REILES:- César.-	C.I. 1.107.736.-	10.03.938.	SUECIA.	= = =	Gregorio Camino No 726/3.	25.9.986.

002/2

8604527

ESTRICTAMENTE SECRETO

4.1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 16 de Octubre de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Información referente al ex-Sdo. Cristal AMARO.-

EVALUACION: A - 2

TEXTO: Se ha tomado conocimiento que el ex-Sdo. Cristal AMARO (Trabajaba en el Dpto. II/S.I.FF.AA.) fue vista junto al grupo de ayunantes que efectuaban reclamos en la Mutualista "Sociedad Italiana" sita en 8 de Octubre y Propios.

- Vista en T.V. (Noticiero 4) detrás de un integrante del "ayuno", cuando a éste lo encuestaban.
- No ha mantenido contactos directos con personal del Servicio, aunque podría mantener con "alguien" alguna amistad.
- Su marido es de izquierda.
- Información del "ayuno" en "Juventud" del día 12 de Octubre del año 1986, Página 4.-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
Tabaré Aquña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · DEPARTAMENTO I · República O. del Uruguay

DEP. I
16 10 86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 OCT. 1986
Pase a BX
No. de Orden 04530

8604530

601/2

ESTRICTAMENTE SECRETO

fo. 2

DDHH: RETORNO AL PUNTO DE PARTIDA

AYUNO. Cinco trabajadores de la Sociedad Italiana comenzaron un ayuno que se extendió por cinco días y tenía como objetivo poner en dominio público la situación que atraviesan los funcionarios de esa institución que desde hace 8 meses no perciben sus haberes.

DEP. EXT. II
PROCESADO
10-96

S604530

002|2

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXIII

Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Nº 8359

RESTITUCION.
En S.C.R.A., Juan Azor Ubiñas.
(86008416).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.440

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Juan Antonio Azor Ubiñas, para ser restituido al cargo que ocupaba en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que el solicitante prestó servicios entre el 9 de octubre de 1970 y el 31 de diciembre de 1978 y que fue dado de baja en función de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7. — Considerando: I) que el Artículo 25 de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985 declara el derecho de todos los funcionarios públicos destituidos por aplicación del llamado Acto Institucional Nº 7 a ser restituidos a sus respectivos cargos. — II) que de acuerdo a los antecedentes remitidos por el Comando General de la Armada, en Expediente Ministerio de Defensa Nacional Nº 86-018330 se encuentra comprendido en la norma antes mencionada. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Restitúyese al señor Juan Antonio Azor Ubiñas, al cargo que ostentaba en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable, a la Contaduría General de la Nación y al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada, a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

BIOG... CO
Conocimiento
9/7/87

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Y DEL EMCO. DE LAS FF AA.
Fecha de Entrada 17 OCT. 1986
Hora 8 x x
Nº de Orden 8604549

SOLICITUDES DE RESTITUCION.
Washington Martínez D'Alessandro,
se desestima
(86034468).

RESOLUCION M.D.N. N° 17.441

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Washington Martínez D'Alessandro para ser restituido al cargo que ocupaba como profesor en el Liceo Militar "General Artigas" de acuerdo a la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no se encuentra amparado por la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985 ya que el carácter de los profesores es precario y designados por el Poder Ejecutivo para el año lectivo — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1° — Desestímase la solicitud presentada por el señor Washington Martínez D'Alessandro para ser restituido al cargo que ocupaba como profesor en el Liceo Militar "General Artigas" en virtud de no encontrarse amparado por la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2° — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado. — **Juan Vicente Chiarino.**

Roque Alarcón, se desestima.
(86048825).

RESOLUCION M.D.N. N° 17.442

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Roque Alarcón para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1° de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6° y literal B) del art. 28 de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1° — Desestímase la solicitud presentada por el señor Roque Alarcón para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1° de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2° — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Ricardo Cáceres, se desestima.
(86081482).

RESOLUCION M.D.N. N° 17.443

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Ricardo Cáceres para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología de acuerdo a la Ley N° 15.733 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el art. 1° de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el art. 6° y literal B) del art. 28 de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1° — Desestímase la solicitud presentada por el señor Ricardo Cáceres para ser restituido a la Dirección Nacional de Meteorología en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el art. 1° de la Ley N° 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2° — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

002/2 8604549

BI
Conocimiento
9/7/87

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
071200 OCT 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 950/BE/956.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- El 03/OCT/956, en el local central del P.D.C., Colonia 1133, se desarrolló una Mesa Redonda sobre "QUE HACER CON LAS FF.AA.", organizada por la J.D.C., como parte del ciclo denominado "LA JUVENTUD DE CARA AL PAIS POR UN TIEMPO NUEVO", preparatorio del 15o. Congreso Nacional de la J.D.C. a realizarse en ARTIGAS durante los días 25 y 26/OCT/956.

Ante la presencia de aproximadamente 70 personas, fueron presentados los panelistas: Víctor LICANDRO, Oscar LEBEL, el Diputado Elías PORRAS LARRALDE (P.Nal.), el Diputado Luis HIERRO LOPEZ (P.Col.) y el Dr. Ruben PEREZ (CLAEH - PDC), quienes hicieron referencia a lo mencionado a continuación:

* Víctor LICANDRO.

Aludió a que las FF.AA. son una institución nacional, preparada para el manejo y empleo de armas, sobre las que se debe decidir si deben existir o no en un país de vocación pacifista como el Uruguay, qué hacer y cómo disolverlas. En caso de considerarse positiva su existencia debe resolverse qué volumen, características y funciones deben desempeñar. No debe descartarse la idea de que las mismas participen en un enfrentamiento con FF.AA. extranjeras, pero es necesario definir al enemigo y ver las características de nuestras Fuerzas, pero descartar las guerras ideológicas, del narcotráfico y subversivas, pues sirven para encubrir los reales motivos a los que deben estar sujetas las FF.AA. que es prepararse para la guerra, para defender la institución, el país, la Constitución, es decir, la soberanía e integridad territorial.

Cuando las FF.AA. de nuestro país violaron la Constitución, adecuaron para sí una organización al cumplir funciones no asignadas, siendo por ello necesario recurrir el pasado, ver el presente y pensar en el futuro.

Las FF.AA. y la Policía conformaron las FF.CC. y crearon una verdadera casta militar; pasaron de la institucionalidad de la Constitución a la ilegitimidad del proceso, cumpliéndose etapas como el "NO", el Parque Hotel y el 15/FEB/955, hasta que el pueblo desplazó a los militares porque no quería más militares ni militarización. A pesar de ello siguen sin solución algunos problemas como ser el del Poder Judicial que no tiene la necesaria independencia para actuar.

Más adelante señaló que la consigna del proceso era seguridad y desarrollo y viceversa; ahora el pueblo ha desplazado de esa actitud y actividad a las FF.AA., las que no deben tener ninguna función a no ser la específica; deben ser disminuidas: deben ser reinsertadas en la sociedad. La esencia militar ha cambiado, por lo que hay que lograr la reeducación de las FF.AA., todo militar debe tener una formación ciudadana antes de ingresar a la Institución, debe exigírseles un nivel de bachi

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION P/LA DXX

001/4

8604554

CONFIDENCIAL

llerato, obligándoles a compartir una vida de sociedad.
Finalmente dijo que las FF.AA. deben ser nacionales, ciudadanas, deben tener derecho a participar, se debe adecuarlas al entorno del país, reducir su volumen actual, liberarlas de las tareas no militares, cambiar el sistema de reclutamiento, modificar su estructura orgánica. Hay mucho para hacer con las FF.AA., pero es necesario estudiarlas.

* Oscar LEIBL. 86172 17503 (BXX)

Afirmó que antes de borrar las FF.AA. es necesario realizar un estudio. Las FF.AA son lo que sus mandos son. En Uruguay en los últimos 12 años no hay quien no tenga en sus galones la marca de la ruptura institucional, pero el razonamiento de eliminar a quienes no nos gusta no sirve, no es a la Institución a quien se odia sino a quienes la llevaron al proceso. En cuanto a qué hacer con las mismas, manifestó que eso lo debe hacer el pueblo con sus legítimos representantes.
Refiriéndose al discurso del 15 de Mayo pronunciado por el Sr. Tte.Gral. MEDINA, dijo que a su entender el pueblo no está seguro de su Ejército y ni el Ejército está seguro de su misión; que prima lo conceptual, el Ejército no tiene sentido si no tiene misión, siendo la misión histórica del Ejército asegurar la independencia y la libertad, pero que después de 1904 el Ejército funcionó como una herramienta de política exterior porque BATLLE dijo "Neutralidad armada en un estado de opinión" y HERRERA dijo: "Ni Argentina ni Brasil en nuestro destino".
Luego hizo referencia a qué es el militar y cómo se le forma. La formación es atípica, se educa para matar y para morir; la formación castrense tiene una escala de valores que pueden terminar apoyando un golpe de estado por lealtad al arma.
La formación de un militar entraña una necesidad y un riesgo, no se sabe cómo se moverá y defenderá y respecto a la población no se sabe si será el puño que la aplasta o el escudo que la defienda.

* Ramón PEREZ. 117408

Se planteó varias interrogantes:
1) ¿La función de defensa armada está impuesta o no con responsabilidad a la sociedad uruguaya?, respondiendo que está impuesta a cualquier Estado independiente.
2) ¿A qué profesionales incumbe la responsabilidad de defensa armada? Dijo que es un responsabilidad cívica que incumbe a la sociedad en su términos generales, no siendo monopolio de un sector.
3) ¿ La supuesta integridad territorial y defensa de la soberanía, implica que deban existir profesionales de la defensa? Manifestó al respecto, que esto implicaría que deben ser imprescindibles y debería reconocerse la necesidad de profesionales con alto grado de tecnicismo, asumida con plena dedicación, surgiendo ésto de dos conceptos: a) ¿ Deben mantenerse cuerpos armados íntegros separados de la sociedad? y b) ¿Se deben mantener máquinas de guerra siempre dispuestas, es decir acuarteladas y muy próximas?.
También manifestó que el desarrollo técnico de la actividad militar moderna estimula la cooperación de los aparatos armados internacionales.y ha determinado una estrecha red de relación militar, surgiendo así un internacionalismo militar al cual es difícil sustraerse.
Finalmente señaló que la doctrina de la Seguridad Nacional, como directiva suprema de las FF.AA. no ha sido sustituida, poniendo como ejemplo las declaraciones

DEP. I 3.11.87 PROCESADOS (U) BX

CONFIDENCIAL

8604554

DEP. I 14-11-86 PROCESADOS (U)

J.C.J. 115

S.I.FF.AA.

B-2 Sgto. 1ro. Mtz.

FRENTE AMPLIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 OCT. 1986
Pasa a Biografico
No. de Orden 8604568

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
17OCT986.-

DEV. BAK

1/6

- Al ser consultado por el diario La Hora, el Presidente del F.A. Líber SEREGNI expresó: "La sesión solemne con los parlamentarios chilenos es de una gran magnitud. Agregó asimismo que "la trascendencia de la reunión de la Cámara de Representantes es por el espectro de fuerzas políticas que en ella están representadas".

Precisó que "la importancia radica en que no es un acto de un partido político o de las fuerzas sociales, es de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay."

Agregó que "esto significa un claro compromiso político, y desde ese punto de vista tiene que ser señalado en especial".

SEREGNI se hizo presente en la sala de sesiones acompañado de los dirigentes frenteamplistas Juan José CROTTOGINI, Víctor LICANDRO, Gerónimo CARDOZO, Leopoldo BRUERA y Carlos BARAIBAR. (La Hora 17/OCT)

- Con posterioridad a este acto se efectuó una rueda de prensa en la que SEREGNI manifestó: "Si son llamados por la Justicia, corresponde que los militares vayan a declarar". "Luego de la etapa que se vivió y un poco por consenso, sin haberlo acordado previamente, se ha creado un tiempo de reflexión, en el que todos los que participamos en la vida política del país estamos buscando caminos que permitan superar este problema". "En la medida en que todos pongamos esfuerzos e imaginación y espíritu verdadero de cumplir con los deseos de nuestro pueblos, vamos a encontrar el camino de salida."

Manifestó SEREGNI no sentirse molesto porque en las conversaciones mantenidas a comienzo de esta semana por el Senador Jorge BATLLE sobre este tema, el Frente Amplio no fue tenido en cuenta. Dijo que si el Senador colorado habló con legisladores del Partido Nacional, fue porque entendió que podían estar más próximos a sus soluciones al problema.

Sostuvo en otro momento que esteono es el problema más importante que tiene el país, pero si el más actual y dijo que cuanto antes se resuelva será mejor, aunque acotó "el 31 de diciembre no es una fecha fatal". "Es en las circunstancias actuales el tema más actual, el que toca la sensibilidad de nuestro pueblo, pero eso no debe hacernos olvidar los problemas fundamentales que tiene nuestro país en todas las áreas", sostuvo SEREGNI y mencionó los déficit de la población en la salud, la educación y la vivienda.

No descartó el líder frenteamplista la posibilidad constitucional de una disolución de las Cámaras y el llamado a elecciones anticipadas, pero dijo que eso entraba en el terreno de la futurología, y enfatizó que "el Frente Amplio está siempre dispuesto a recorrer todos los caminos [illegible]

Fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BAK

BAK II 13.3.87

8604568

tucionales para que se cumpla la voluntad popular".

Afirmó en ese contexto que "una solución que no respete la voluntad de nuestro pueblo no será nunca una solución verdadera".

Manifestó asimismo, su confianza en el sentido de que se pueda armonizar por los partidos políticos, las distintas posiciones, "de manera de instrumentar una solución que recoja el sentir de la ciudadanía, de verdad y justicia". ¿Irán los militares a declarar si son llamados por la justicia? se le preguntó por último a SEREGNI a lo que respondió :

- "Si son llamados por la justicia, corresponde que vayan a declarar."

¿Usted entiende que irán?

- "Yo entiendo que corresponde que vayan a declarar y si no cumplieran, la Constitución y las leyes son muy claras al respecto". (El Día 17/OCT)

- El miércoles 15/OCT durante dos horas deliberaron el Pte. del F.A., Líber SEREGNI y los principales dirigentes del Partido Por el Gobierno del Pueblo (PGP-99) con el fin de "mejorar las relaciones", dijeron a "Búsqueda" las fuentes del sector mayoritario de la coalición.

En el curso de la reunión, convocada por SEREGNI en su domicilio el dirigente frenteamplista manifestó -según las fuentes- su "preocupación por las posiciones externas de la 99", mientras que los dirigentes del PGP le plantearon su disgusto por su discurso ante el Plenario del F.A. donde "respaldó las posiciones de RODRIGUEZ CAMUSSO" sobre el problema de la reforma constitucional.

SEREGNI había manfiestado en la oportunidad que "la reforma constitucional era "una bandeea del Frente Amplio y no sectorial', pareciendo terciar así en una polémica que enfrentó al Senador RODRIGUEZ CAMUSSO con la 99, que había manifestado su voluntad de presentar un proyecto propio."

Según las fuentes, SEREGNI habría manifestado en la reunión que "el mensaje estaba dirigido al PDC" que sostuvo posiciones similares.

En fuentes democristianas se informó a Búsqueda que el sector presentará hoy a SEREGNI un proyecto sobreel tema. Los dirigentes de la 99 que dialogaron con SEREGNI fueron el Senador Hugo BATALLA, los diputados Yamandú FAU, Carlos CASSINA y Tabaré CAPUTTI y el delegado ante la Mesa Polítíca Jorge ARRIYAGA. (Búsqueda 17/OCT-Pág. 1)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El semanario El Popular de fecha 17/OCT entrevistó al Secretario de Organización del PCU Jorge MAZZAROVICH, quien expresó con relación a los sectores en que más ha crecido el PCU: "Nuestro Partido, que es, por concepción y composición, por perspectiva partido de la clase obrera, sigue teniendo un altísimo porcentaje de miembros que provienen de ese sector social, de los trabajadores en general, y en muchos casos de las gran-

8604568

SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
M O N T E V I D E O
131100 -OCT- 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 05/986.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: INFORMACIÓN EXISTENTE EN ESTE SERVICIO

III -T E X T O :

EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE SIENDO APROXIMADAMENTE LA HORA 1600 SE CONSTATÓ EN LA FARMACIA DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. LA PRESENCIA DE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO QUE LLEVABA UNA ESCARAPELA DE LA U.J.C.

INTERROGADA LA CITADA PERSONA MANIFESTÓ SER ELSA RENEE CASTRO URRUTIA, C.I. Nº 3.506.946-7, DOMICILIADA EN ANTONIO MARÍA FERNANDEZ 675 CIUDAD DE FLORIDA Y SER LA ESPOSA DEL SOLDADO 1RA. JULIO CLAVIJO, PERTENECIENTE AL BN. ING. Nº 2.-

IV)-DISTRIBUCION: 1 EJ. DEPARTAMENTO II E.M.E.
1 EJ. S. I. FF. AA.
1 EJ.ARCHIVO S-2 SS.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 OCT 1986
Hora 8604571

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL
RIVERA ELOUE

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DIRECCION - República

DEPARTAMENTO II
DEC
PROCESADO

Fecha 17/oct/86
Pase SIE
Nº 3151

Nº 001/5

8604570

SECRETO

20/10/86
I AN
1970.-

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
251200 - NOV - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1125/BE/986.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Referente al P.E.I. Nro. 05/986 del S.S.FF.AA. de fecha 13/OCT/986, - se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 346/D-2/986 - de la División Ejército II, el cual hace mención a la Sra. Esposa de un Soldado del Btn. Ing. Cbte. Nro. 2.

No. 001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe del Departamento
CORONEL
[illegible]

AA/rp

024/986
SDE 3842

FECHA: 5-12-86
PASA A: Dpto. I Anal.
R. SALIDA: 1845

064

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 DIC 1986
Pasa a Sxx
No. de Orden 8604570

SECRETO

Dpto D.34/3.

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia No. ---
DE.II.-
C. SAN JOSE.-
25/09/986-
O.I. 1 A

ARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 346/D-2/86-

I.-EVALUACION: S - 2 . -

II.-RESPONDE A: Pedido de Informacion No. 029/BE/986 del Dpto.II.(INF) E.M.E., referente Sra. Esposa de un Soldado del Bn.Ing.Cbte.No.2.-

II.-T E X T O :

-La mencionada Elsa Rande CASTRO URRUTIA se encuentra separada de su / esposo el Soldado de Primera Julio César CLAVIJO desde mediados del año 1985, percibiendo desde noviembre de dicho año una retención de los // haberes del Soldado, los que hace efectivo en el Centro de Pago del Bn. Ing.Cbte.No.2.-

-Actualmente no se le conoce ocupación y su domicilio en calle Treinta y Tres sin número casi Avenida Artigas de la Ciudad de Florida.-

-Su hermana es casada con el activo dirigente del P.C. de Florida Eduardo FERNANDEZ alias "Lalo" encontrando en dicha casa frecuentemente dicho domicilio.-

-En los primeros días del mes de Octubre de 1986, estuvo recorriendo domicilios en el Barrio próximo al lavadero Municipal, en compañía de su hermana y de otra "NN" refiriéndose a temas del P.C.-

-La relación con su cuñado y su hermana si bien ahora es en forma más // escasa, la ha mantenido de siempre incluso cuando vivía con el Soldado / el que en varias oportunidades fue visto en compañía de las mismas.-

-La cuestionada es hermana del Soldado de Primera Cano CASTRO URRUTIA, // quien presta servicios actualmente en la Brigada de Ingenieros No.1.-

-El Soldado de Primera Julio C. CLAVIJO cumplía tareas en el Bn.Ing.Cbte. No.2 como telefonista, habiendo sido relevado de tal función por resolución del Comando de la Unidad.-

V.- DISTRIBUCION:
Ejemp-01-Archivo-
Ejemp.02-Dpto.II.E.M.E.
Ejemp.03- " " " " .
Ejemp.04- " " " " .

Por el Cte. DE.II. y por su orden:
El Jefe del E. M. DE. II .-
Coronel
Washington MASULLO . -

DIVISION DE SEGURIDAD

005/5

8604570

SECRETO

1/3

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 14 de octubre de 1986

Reservado
Nº 2421

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
A/N (CIME) N.N.
(86092190).

RESOLUCION Nº 64.707

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Alférez de Navío (CIME) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) .... B) .... C) Hubieran cesado a su solicitud, en el cargo o en la comisión si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) .... B) .... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia, quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Alférez de Navío (CIME) don N. N., a situación de "No Disponible", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artícu-

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 OCT 1986
Pase a Bxx
No. de Orden 860452

BX 27 9467

lo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR PARA OFLS. SUBALTERNOS DE LA ARMADA.
Se aprueba.
(86089238).

RESOLUCION Nº 64.696

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que juzgó la conducta del señor Alférez de Navío (CIME) don N. N. — Considerando: I) que el mencionado Tribunal estableció que el citado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Amonestación por falta grave", haciendo constar que no es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del amonestado, exhortándole a no incurrir en similar situación. — II) que el Comando General de la Armada comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104 y 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 55|985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, que estableció que el señor Alférez de Navío (CIME) don N. N., se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave" haciendo constar que no es un hecho aislado y que afecta la buena educación y conducta del amonestado, exhortándole a no incurrir en similar situación. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. —**SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
A|N (CIME) N.N.
(86089238).

RESOLUCION Nº 64.709

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.696

8604579

002

de 30 de setiembre de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada. en los hechos que determinaron el sometimiento del señor Alférez de Navío (CIME) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) .... B) .... C) .... D) .... Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1. — Sanción disciplinaria impuesta por el Poder Ejecutivo por razones de moral, previa intervención del Tribunal de Honor competente. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará comprendido a los efectos de la revista en lo que determina el Artículo 104, en su inciso C) del mencionado Decreto-Ley Nº 14.157, que establece que el Personal Militar que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) .... B) .... C). Los comprendidos en el Artículo 97 incisos C), D) y E) percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que quedarán además comprendidos en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" por el término de noventa días al señor Alférez de Navío (CIME) don N. N., por encontrarse comprendido en el Artículo 108, Límite C) inciso 1º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Amonestación por falta grave", acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral 1º quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

003/3 8604579

[illegible]

SECRETO

Hoja 1 de 1
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
100730/OCT/86.-
EN - 23

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 291/D-2/86.-

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (002).-

III.- T E X T O:

- SE ADJUNTA UNA HOJA .-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: Original.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 22 OCT 1986
Hora 0XX
No. de Orden 8604612

DEP I
0XX
PROCESADO
26/12/86

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

20/OCT/86
SDE
3169

S.I.F.F.A.A.
22-10-86
Dpto I y ANAL.
1582

-WW/I

8604612

061/2

SECRETO

(SECRETO)

Montevideo, 10 de Octubre de 1986.-

EVALUACION: B - 3

T E X T O : Se ha tomado conocimiento de que la funcionaria del H.C.FF.AA. Mónica ZIPITRIA es militante del P.D.C.- La misma se domiciliaría en la calle Rivera No.2523.-

FEC 26-12-86

8604612

(SECRETO)

SECRETO

1/20 20/9

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
161200 - OCT - 1986 .

118

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) NRo. 979/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información exitente en el Dpto. II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

50345

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 042/D-II/986 del C.A.A. el que eleva antecedentes de DIAZ CAS[illegible], Margot Nidia, la que rindiera prueba técnica [illegible] ingreso al taller de - Costura del S.I.E. la cual es afiliada al P.C.

001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
EMPRESA S. DEL PUEBLO

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

JUAN A. RODRIGUEZ BURATTI.

AA/Jrd

20/oct/86
SDE
3178

S.I.FF.AA.
SECRETARIA CLASIFICACION
FECHA: 22-10-86
PASA A: Dpto II y ANAL
R. SALIDA: 1573

001/20

[illegible] 22 OCT 1986
8604617

22-NOV-86
DEP. II
PROCESADO

8604617

SECRETO

SECRETO

COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO.
MONTEVIDEO.-
231700SET986.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 042/D-II/986.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información colectada por el S.I.E.-

III.- T E X T O: El día 24 de Julio próximo pasado, en el Servicio de Intendencia del Ejército, rindieron una prueba técnica, 17 postulantes a ingreso para el taller de Costura.
Realizadas las averiguaciones y Pedidos de antecedentes, se registra:
DIAZ CASAS, MARGOT NIDIA.
Trabajó en el S.I.E.desde el 010CT973 al 30ENE981, como confeccionista.
11SET973, se inscribe como aspirante, poniendo como referencias al Sr. Ismael Ibarra y al entonces Sastre de Talleres, Sr. Omar López, quien figura presentándola para su Afiliación al P.C.
-El S.I.E.A. registra:
DIAZ CASAS, Margot:
Edad: 23 años en 1972.
Domicilio: Florida 1476.
Ocupación: Sastre "Omar López". Andes 1572.
18.V.72: Afiliada al P.C. No. 64.594, presentada por Humberto Rodríguez y Omar López, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976.
-En T-2 de la D.E.I tiene el mismo registro.-
-En el Dpto.II (INF) del E.M.E. no registra antecedentes.
Las anotaciones registradas coinciden, Nombre, edad, Domicilio, lugar de Trabajo, con la Ficha de Aspirante (11SET973).-

...///

SECRETO
- 002

DEP. I
15-NOV-86
PROCESADO
(ES)

8604617

///...

Se adjunta al presente Parte, fotocopias de:
Ficha de Aspirante del 11SET973.-
Ficha Personal.-
Declaración jurada de Fe Democrática.-
Expediente de Renuncia al Cargo.-
Formularios 1a y 1b.-

IV.- ACCION TOMADA: Descalificación como Aspirante a ingreso y la confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 DPTO. II (INF) DEL E.M.E.-
EJEMPLAR 02 ARCHIVO.-

Por el Comandante de Apoyo Administrativo y p.s.o.
El Jefe del Estado Mayor del C.A.A.-

COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO · EJERCITO NACIONAL

CORONEL
FERNAN D. AMADO

Nº 001

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 12-4
MATRICULA — 52
Fecha 11-10 Hora 0800

003

DEP. I
18-NOV. 86
PROCESADO
(ES)

8604617

SECRETO

-FICHA DE APORTE-

S.I.E.

OFICINA DE PERSONAL.

FECHA: .....

APELLIDOS: .....

NOMBRES: .....

FECHA DE NACIMIENTO: ..... LUGAR: .....

C.C: ..... (LUGAR DE EXPEDICION) .....

C.I: ..... (LUGAR DE EXPEDICION) .....

ESTADO CIVIL: .....

DOMICILIO ACTUAL: Calle ..... No. .....

TELEFONO: .....

LUGAR DE RESIDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS: .....

ESTUDIOS CURSADOS: .....

.....

PROFESION: .....

LUGAR EN QUE TRABAJO ULTIMOS 5 AÑOS: .....

REFERENCIAS: .....

OBSERVACIONES: .....

.....

Firma del postulante.-

.....

Firma del funcionario que llena ficha.-

Vo. Bo.

El Jefe de la Oficina de Personal.

.....

CONTENIDO POCO LEGIBLE
CONTROL
FECHA 8/11/83 INICIAL (GC)

DEP. I
18-NOV. 86
PROCESADO
(EG)

001

No.

004

SECRETO

8604617

SECRETO

NOMBRE MARGOT NIDIA DIAZ CASAS - FICHA N.º 2652 -

Fecha de Nacimiento 3.9.949 Dpto. Durazno - Sec. Judicial Ficha Censal N.º

Credencial Cívica Serie B.Fda. No 11.730 Dpto. Montevideo - Carnet Policial Nº. 1.247.515 -

Otros Documentos de Identidad

Nacionalidad Oriental - Ciudadano Legal desde Carta Ciudadanía Nº

Estado Civil Casada

Nombre de la esposa Blemar Pedroso Fecha Nac Nacionalidad

Nombre de los hijos y fecha de nacimiento Pablo Fabián 05/12/977.-

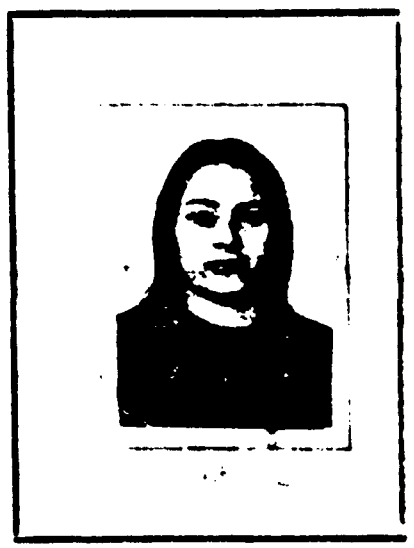

Nombre del padre - Díaz - (Fallecido) - Nacionalidad Oriental -

Nombre de la madre María Ramona Casas - Nacionalidad Oriental -

Fecha de nombramiento Asunto

Fecha de presentación 3.9.973 - Asunto

CARGO	ASUNTO	FECHA	SUELDO	ITEM	RUBRO	PARTIDA	CATEGORIA	GRADO
CONFECCIONISTA	Resol. SIB- 864- 3-10-973							
CONFECCIONISTA	Ac Grado 5 (Carpeta M.J. [illegible] Ingreso 3)							
OFICIAL VI, CONFECCIONISTA Escalafón AcB Grado	RESOLUCION Nt. 105 [illegible] Reestructura Presupuestal							

Fecha de Juramento a la Bandera 19 de Junio de 1974.- Lugar L.M."Gral.Artigas".-

Fecha de enrolamiento 1976 Lugar Centro de Recl.N.1

Impresión Digital

OBSERVACIONES CONTRATADA RUBRO "PROVENTOS TESORO NACIONAL"

DEP. I BRIGADA DE PROCESADO EGI

Fecha que se llenó esta ficha [illegible]

Firmado [illegible]

POCO LEGIBLE

005

86A4617

SECRETO

DECLARACIÓN JURADA

Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno. (Notoria filiación Democrática).-

(Art. 2o., inciso D), Decreto Ley No. 10.388 de 13/2/943); Art. 40o., Ley No. 11.923 de 27/3/953; Art. lo., Decreto No. 36/974 de 16/1/74; Art. lo., Ley No. 14.248, de 31/7/974).-

Margot Nidia Díaz Casas ..... el que suscribe, Credencial Cívica Serie B.P.A. ..... No. 11.730 ..... que ha sido propuesto para ocupar el cargo de ...Confeccionista..... en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, formulo por la presente, declaración jurada de adhesión al sistema Democrático Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus Organos soberanos y no haber pertenecido a ninguna organización que contraríe los principios consagrados por la Constitución de la República.-

001

Para constancia de ello, firmo la presente en la ciudad de Montevideo, a los ...diez... días del mes de ...junio..... del año mil novecientos ochenta y seis.-.....

Margot Nidia Díaz Casas.-

006

SECRETO

3604617

DEP. I
18-Nov, 86
PROCESADO

3841

2652 SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

ANTECEDENTES:

Carpeta 134 Año 19 80
L. 2 Inciso 15

MARGOT DIAZ DE PEDROSO

EXTRACTO

Nº 001

SOL. RENUNCIA AL CARGO.-

DSG/EMA
HM/er

[illegible]
Fecha
Nº Interno 3690

MINISTERIO DE DEFENSA
26 NOV. 1980

007
SECRETO

5604617

DEP. I
18 NOV. 66
PROCESADO
(EG)

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION PERSONAL
Folio 265-983
Hoja 1 Dos
Entrado en ____ de 19__
SIRVASE CITAR
13/11/80

SECRETO

Montevideo, Noviembre 6 de 1980.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:

La que suscribe, Margot Díaz de Pedroso, Credencial Cívica Serie B.P.A. No. 11.730, prestando servicios en la División IV del Servicio de Intendencia del Ejército, con el cargo de confeccionista Escalafón Aux. Oficial IV, ante usted se presenta y solicita su renuncia al mencionado cargo por tener 2 (dos) hijos, uno de los cuales tiene 1 mes y no tener con quien dejarlos en las horas de trabajo.-

001

Saluda a usted atentamente

Con toda consideración

Margot Díaz de Pedroso.-

008

8604617

DEP. I
18-NOV. 86
PROCESADO
(ES)

SECRETARIA GENERAL, TRAMITE Y ARCHIVO

SECRET

NACION

IR A ARCHIVAR

MATRICULA Nº. 29255

ENTRADA HORA 14 NOV. 19

Nº 662550

SALIDA HORA

ANTECED. Nº

SERIE

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO:

A los efectos que estime correspondiente, cúmpleme elevar al Señor Comandante en Jefe la renuncia que presenta la funcionaria de este Servicio de Intendencia del Ejército, Margot Nidia Díez Casas, Credencial Cívica Serie B.P.A. No. 11.730 al cargo de Oficial VI, Confeccionista, Escalafón Ac8 Grado 4 del Programa 5.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 67 y a la que salvo mejor opinión del Superior, podría accederse a lo solicitado.-

Cabe agregar que la mencionada funcionaria había sido designada para ocupar el cargo de Confeccionista según Resolución S.T.E. No. 884 del 9 de

Saluda a usted atentamente.-

El Director General del S.T.E.

Coronel

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

A los fines que estime pertinentes, elevo a usted la solicitud de renuncia presentada por la funcionaria del Servicio de Intendencia del Ejército Margot Nidia Casas, Credencial Cívica Serie B.P.A. Nº

.../...

12-11-80

Entregado personalmente

DEP. I 8-NOV. 80 PROCESADO EG

8604617

SECRETO

SIGUE	N°	7	1	3		2	7	-
SERIE								

.../.../...11.730, al cargo de Oficial VI confeccionista Escalafón AoB Grado 4 del Programa 3.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 67, estimando este Comando General que podría accederse a lo solicitado.-

Asimismo informo a usted que la mencionada funcionaria había sido designada para ocupar el cargo de confeccionista según Resolución del Servicio de Intendencia del Ejército N° 884 [illegible].-

Saluda a usted atentamente.-

Por el C.J.E. y por [illegible]

El Jefe del E.M.E.

Coronel [illegible]

DIRECCION PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL.-

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Por el Departamento Personal Civil proyéctese la resolución correspondiente.-

El Jefe de la Dirección Personal Subalterno y Civil.-

Coronel [illegible]

Lagnani

DEPARTAMENTO PERSONAL CIVIL.-

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.-

En la fecha se da cumplimiento.-

El Jefe Interino del Departamento Personal Civil.-

S/O Mayor [illegible]

Carlos Rec[illegible]

001

8604617

SECRETO

DEP. I
15. Nov. 86
PROCESADO
(ES)

SERVICIO E.o. Nº 513807

ARTIKEN
SERIE

CERTIFICO que por Acta Nº 7756 de fecha -4 DIC. 1980

el Ministro de Defensa Nacional en ejercicio de las atribuciones delegadas por el inciso f) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delgar atribuciones, resolvió: 1º) Acéptase la renuncia que presenta la señora Margot Nidia Díaz Casas, al cargo de Oficial VI, Confeccionista, Escalafón AcB, Grado 4 del Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 67 "Servicio de Intendencia del Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General del Ejército".----------

El Director General de Secretaría.-

Coronel

Manuel A. Tallón

Publicado en Boletín M D N. No. 7595

El Jefe del Departamento Secretaría Central.-

TTE. CNEL.

ANIBAL J. MONGE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION FINANCIERO CONTABLE
ENTRADA
FECHA 11 DIC. 1980
FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DPTO. SECRETARIA CENTRAL

9 DIC. 1980

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Contaduría Central
División Personal
Firma
MARIO H. FIGUEIRARNE

001

8604617

DEP. I
18-Nov.-86
PROCESADO

SECRETO

SIGUE
SIGUE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Contaduría Central

Firma: [illegible]
Recibido el [illegible]
S.O.M. (Adm.):
Firma
ABILIO MELLO

Nº 001

012

8604617

SECRETO

DEP. I
18-NOV. 86
PROCESADO
EG

SECRETO

E. J. Nº 827847

FOLIO	Nº	5		3	5	6	7	—
SERIE								

Nº

DIRECCION FINANCIERO CONTABLE

CONTADURIA CENTRAL

Montevideo, 22 de diciembre de 19X 80

Tomado nota, se eleva al Señor Director General de Secretaría.

El Jefe de la Dirección Financiero Contable,

Capitán de Navío (CAA)

RAUL H. VILLARDINO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 19X 80

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

De acuerdo con lo dispuesto en Acta 7756 que antecede remito, a usted el presente.

Saluda a Ud. atentamente

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría.

Coronel

MANUEL A. TALIN

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.-

Para su conocimiento y demás efectos remito a usted el presente expediente.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el C.J.E. y por su orden.-

...///...

29 DIC. 1980

013

8604617

SECRETO

DEP. I
18-Nov. 86
PROCESADO
ES

SECRETO

...///... El Ayte. Gral. del E.M.E.-

Coronel

KLEBER PAMPILLON.-

Montevideo, 19 de enero de 1981.

Tomado conocimiento pase a las Divisiones II y IV a / sus efectos. Cumplido a Oficina de Personal.

El Director General,

Coronel

Andres.

FRT/dm

21 ENE 1981

A CONTADURIA A SUS EFECTOS

001

El [illegible] (CONTADOR)

Tte. Cnel. (int.)

HECTOR A. SOMMA

Montevideo, 27 FEB. 1981

Cumplido pase a

se eleva a

El Jefe de Sec Contaduría

4- MAR 1981

Cumplido el trámite se remite a Oficina de Personal a sus efectos.-

EL JEFE DE INT. (CONTADOR)

Tte Cnel (int.)

HECTOR A. SOMMA

014

SECRETO

8604617

Recibido [illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA

Entregado por [illegible]

FECHA

DEP. I
18-NOV-86
PROCESADO
/ES/

[S E C R E T O]

Montevideo, 6 de marzo de 1981.-

Cumplido el trámite dispuesto, se archiva.-

El Jefe de la Oficina de Personal
Mayor (Rvo.)
Andrés Denis.-

R.: 001

015

8604617

[S E C R E T O]

DEP. I
8-NOV. 84
PROCESADO
(EF)

SECRETO

...TO NACIONAL

...io No. 1.a — Historia Personal

FECHA CONFECCION 28JUL86 | FECHA VERIFICADA 07AGO86

...mentación

1o. APELLIDO 2o. APELLIDO 3er. NOMBRE
DIAZ DE PEDROZO MARGOT NIDIA

2 NACIDO EL: 03.03.49
LUGAR Durazno

3 C.I. Sec.de Durazno

4 C.I. BPA 11730

5 C.C. 1.247.513-4

7 F. CENSAL | 8 C. SANIDAD | 9 LIB. COND.

...MENTACION

12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO
132 Sec.en Villa del Cerro Acta 140 del 23/5/74

...ENCIA ANTERIOR
Molinas 670 (La Teja)

FOTO 3x4

2 COLOR DE CABELLOS
pelado

5 SEÑAS PARTICULARES

001

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

...o APELLIDO 2o. APELLIDO 3er. NOMBRE
(FALLECIDO)

5 C.C.

...ENTACION

...IDA MATRIMONIO

13 DOMICILIO ACTUAL

16 LUGAR DE TRABAJO

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

...o APELLIDO 2o. APELLIDO 3er. NOMBRE
...LA

2 NACIDO EL: 22.10.23
LUGAR Durazno

...2.945.6

5 C.C. AXB 10693

9 LIB. ...

...ENTACION

11 ESTADO CIVIL
VIUDA

...IDA MATRIMONIO

13 ...CILIO ACTUAL
Molinas 670 (La Teja)

...sobre nuevo enlace de pro...ente

...llegranes

...er. NOMBRE
SONIA

2 NACIDO EL: 03.06.40
LUGAR Durazno

...P

15 PROFESION confe...

...4212

...TRABAJO

...2o. APELLIDO 3er. NOMBRE

2 NACIDO EL: 10.08.42
LUGAR Durazno

...117-2

15 PROFESION instru...

...ACTUAL
...o Blanco 2388

16 LUGAR DE TRABAJO
LA ESPAÑOLA

016

SECRETO

8604617

POCO LEGIBLE

DEP. I
18. Nov. 86
PROCESADO
(E9)

SECRE

1er. 2o. y 3er. NOMBRES

DIAZ CASAS ELBA LILIAN

2 NACIDO EL: 10.04.45

LUGAR Durazno

413-8 | 5 C.C. DPA 12953

DOMICILIO ACTUAL

15 PROFESIÓN

LUGAR DE TRABAJO

Instrucciones 2242

ESPOSA (o Concubina)

1er. 2o. y 3er. NOMBRES

PEDRO ADAN BISMAR

2 NACIDO EL: 09.06.51

LUGAR Montevideo

1.283.689-9 | 5 C.C. DPA 31301

9 LIB. COND. omnibus 2 CDEh

DOMICILIO ANTERIOR

15 PROFESIÓN Nro: 244578

Molinas 670

Chofer tornero

LUGAR DE TRABAJO

COTRUR (CONDUCTOR Y TORNERO)

(Indicar nombre y fecha de nacimiento)

Pablo Fabián 05.12.77 Marcelo Bismar 04.10.81

TOTAL DE HIJOS 2

3 familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

1er. 2o. y 3er. NOMBRES

2 NACIDO EL:

LUGAR

5 C.C.

15 PROFESIÓN

DOMICILIO ACTUAL

LUGAR DE TRABAJO

1er. 2o. y 3er. NOMBRES

2 NACIDO EL:

LUGAR

5 C.C.

15 PROFESIÓN

DOMICILIO ACTUAL

LUGAR DE TRABAJO

Nº. 001

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y aclaración o contrafirma del funcionario

MARGOT DIAZ DE PEDROZO

NOTA: La presente información tiene carácter RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de corrección de antecedentes del Personal.

El Oficial de Seg. del Servicio de Intendencia del Ejército

Capitán

Alfredo Ri

POCO LEGIBLE

SE

8604617

017

DEP. I
18-NOV. 86
PROCESADO

Nombre(s)

1er, 2o. y 3er. NOMBRE(S)

DIAZ CASAS GRACIELA [illegible]

SECRETO

2 NACIDO EL 20.09.47

LUGAR Durazno

1 148.872-4 | 5 C.C. [illegible] | [illegible] | [illegible] | 9 PROFESION Impresor

DOMICILIO ACTUAL

Pablo de María 1418

18 LUGAR DE TRABAJO

Domicilio

1er, 2o. y 3er. NOMBRE

2 NACIDO EL

[illegible] | 5 C.C. | 8 [illegible] | 9 PROFESIÓN

DOMICILIO ACTUAL

16 LUGAR DE TRABAJO

Fecha de confección 28JUL86

Fecha de verificada 07AGO86

001

SECRETO

SECRETO

018

8604617

DEP. I
8-NOV. 86
PROCESADO
(E9)

SECRETO

...TO NACIONAL

...o No. 1.b — Historia Personal

	FECHA DE CONFECCION	FECHA DE VERIFICADA
	28JUL86	07AGO86

Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

COMERCIO: ALMACEN	DIRECCION: YEGROS Y ANDRES
COMERCIO:	DIRECCION:
COMERCIO: TOTO CALZADOS	DIRECCION: Paso Molino
DEUDA:	SALDO:
GARANTIA: A sola firma	
COMERCIO:	DIRECCION:
DEUDA:	SALDO:
GARANTIA:	DIRECCION:

Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEO[S] DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS)

	DIRECCION	DESDE / HASTA
(civil)	Guarani 1599	1973
OMAR LOPEZ	ANDES 1572	1980 1967 1973

Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA[S] EDUCACION PARTICULAR)

	DIRECCION	DESDE / HASTA
...ado) del Carmen	Pedro Zurano	1955 1960
...ercial)	[illegible]	1961 1963

001

Actividad Deportiva (INSTITUCIONES, CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA AFILIADO)

DIRECCION:	DESDE / HASTA:

Actividad Social (LUGARES DE REUNION Y ACTIVIDADES COMUNES)

019

8604617

DEP. I
8-NOV.86
PROCESADO
(EG)

SECRETO

Servicio Militar (PRESTADOS EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

DESDE	CAUSA DE LA BAJA
1973	Separado por problemas con
HASTA 1980	el cónyuge de su esposa

Viajes al Extranjero (REALIZADOS O A REALIZAR)

	FECHA	MOTIVO

Antecedentes Penales o Antinacionales

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Nº 001

Firma y contrafirma del Funcionario

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de confiabilidad y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de la Sría. de Inteligencia del Ejército

Alfredo [illegible]

Poco LEGIBLE

020/20
SECRET

8604617

DEP. I
8-NOV. 86
PROCESADO
(E9)

1/4

SIFFAA
Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 101
D-2/E.M.A/D.E.I.
MONTEVIDEO:
151130/OCT/86
M F - 52

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 980/D-2/986.-

I.- **EVALUACION:** A - 1.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando.(001).-

III.- **T E X T O:**

Se adjuntan dos hojas.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE. y continuación de tareas de Inteligencia del Numeral 1.-

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL	C.G.E.
1 Ejemplar	S.I.FF.AA.
1 Ejemplar	ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BERGIS.

20/OCT/86.
SIFFAA
3173

22-10-86
DPTO I y ANAL
1588

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA
25 OCT 86
8604626

- 001/4

PF/ohx-

Montevideo, octubre 15 de 1986.-

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O :

-En la noche del día 9 de los corrientes, aproximadamente a la hora 2200, en la intersección de Cno.Maldonado y Marbella, un grupo de 50 a 60 personas, que serían vecinos del lugar, realizaron una quema de cubiertas, interrumpiendo el tránsito por Cno.Maldonado. La mencionada medida se habría tomado como protesta por un corte de energía eléctrica que en ese momento afectaba la zona.
Entre los intervinientes se pudo identificar a Enrique PEREZ, quién sirvió como Soldado (020).-
Sobre la hora 2250 y con la presencia en el lugar de efectivos policiales, se comenzó a dar paso a los vehículos detenidos hasta ese momento.-
El mencionado ex-Soldado seguido por un grupo reducido de personas se encaminó hacia la esquina de Ovidio Fernández Ríos y Colmenar, iniciando otra quema de cubiertas, para entorpecer la tarea policial ya que se pretendía realizar el descongestionamiento del tránsito por la calle Ovidio Fernández Ríos hacia Aparicio Saravia.-

-El día 9 de los corrientes se realizó una marcha desde el Liceo No.5 y 27, organizada por: ADES, FENAPES, CSEU, PIT-CNT, Por Verdad y Justicia.-
A la hora 1900 comienza con un acto oratorio frente al Liceo No.5 (Durazno Nro. 1328), Dirección Secundaria Básica y Superior, hizo uso de la palabra el padre de un alumno y una alumna del citado Liceo.-Finalizada la oratoria, da comienzo una marcha con una concurrencia aproximada de 70 a 80 personas, la mayoría eran jóvenes estudiantes de los ya nombrados centros de estudio, los mismos portaban pancartas y durante la marcha realizaron algunos cánticos como: "PORON PON PON, PORON PON PON SALIA A LA VISTA QUE SILVA LEDESMA ES UN BOTON".-
"Silva Ledesma es un Fascista, fuera de la Enseñanza Fascista".-
Se detecta la Camioneta Matrícula de Montevideo Nro.517.347, la misma abre la marcha con parlantes.-
Finalizada la mencionada marcha frente al Liceo Nro.27 (Buenos Aires Nro.519) se entonan las estrófas del Himno Nacional, luego se dispersaron los manifestantes en forma pacífica.-
Se detecta la presencia de Profesores y padres dentro de la marcha.-Organiza la misma EDUARDO PLATERO (Secretario General de ANEOM) el mismo es acompañado de su Señora y un hijo de unos 5 años de edad, se presume que la Señora tenga algún cargo docente en uno de los Liceos nombrados.-
Es de destacar que mientras cantan el Himno Nacional desde un Edificio, tiran baldes de agua, mediante orden expresa los integrantes de la movilización no reaccionan.-
Se adjuntan panfletos recogidos en la mencionada marcha.-

- - - -

8604626

16 3 87 E6

VIVA LA LUCHA POR:

UNA ENSEÑANZA DEMOCRATICA, CONTRA LA IMPUNIDAD

POR EL REPUDIO A LA PRESENCIA EN EL CUERPO DOCENTE DE TORTURADORES Y AGENTES DE LA DICTADURA

¡FUERA SILVA LEDESMA!

ADHESION MRO **JUVENTUD MRO**

(2)

NO A LA IMPUNIDAD

SILVA LEDESMA: En la dictadura, presidente del Supremo Tribunal Militar. Hoy, en democracia, sin que haya sido juzgada su actuación, continúa "formando" adolescentes (Liceos no.5 y 27)

Jueves 9 de octubre Hora 18.30

Marcha desde el Liceo No.5 al 27
. En repudio a Silva Ledesma
. Por VERDAD Y JUSTICIA

ADES (FENAPES) CSEU - PIT-CNT

- VERDAD Y JUSTICIA
- NO a la IMPUNIDAD
- DEMOCRATIZACION de la ENSEÑANZA
- FUERA SILVA LEDESMA!!!

ADES (FENAPES) CSEU PIT-CNT

(1)

NI OLVIDO

NI PERDON

VERDAD Y JUSTICIA

NO A LA IMPUNIDAD

CONTRA todo intento de IMPUNIDAD

POR LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA

'FUERA' (Silva Ledesma) DE LOS LICEOS

..MARCHA....

DE EJIDO y RIVERA (LICEO 5) AL LICEO 27 (C.VIEJA)

..9 de Octubre.. 18[30] hs

CONVOCAN

=ADES= ASCEEP..FES

CODEPALEM

PIT: CNT

003

3604626

(2)

EL CODICEN DEBE PAGAR YA!

Desde ENERO nos ADEUDA el 5%
del aumento por PRESUPUESTO

CUMPLIR LEY Y COMPROMISOS

PROFESORES
POR
C O N C E N T R A C I O N
Martes 14 15 y 30
Ministerio de Economia

* PAGO del 5%
* RENDICION de CUENTAS
* AUMENTO cuatrimestral

Ellos: TORTURARON a miles de personas indefensas.

MATARON Y DESAPARECIERON a hombres, mujeres y niños.

VIOLARON a cientos de mujeres.

ROBARON a todo el país.

¿Cómo puede haber proyectos de Ley para salvarlos?

¡Hay que saber la VERDAD!

¡Hay que hacer JUSTICIA!

004|4

8604626

¡SECRETO!

1/2

Hoja 1 de
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:

100730/OCT/86.-
EM - 26

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.295/D-2/86.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (002).-

III.- T E X T O:

- SE ADJUNTA UNA HOJA

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION:

Original.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

20/OCT/86
SDE
3172

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
22-10-86
Dpto I) ANAC
1587

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 OCT. 1986
Firma Box - auxiliar
No. de Orden 8604627

-WV/pn-

001/2

¡SECRETO!

(SECRETO)

Montevideo, 10 de Octubre de 1986.-

EVALUACION: A - 2

T E X T O : Javier IBARRA ACOSTA, ex-alumno del Liceo Militar No.2 (1981-82) y que actualmente cursa estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se desempeña como colaborador del Senador Hugo BATALLA en la Comisión de Informática del Senado.- Por dicho trabajo recibe un sueldo de aproximadamente $ 20.000.-

DATOS SUPLIATORIOS: Oriental, soltero, de 20 años.-

Domicilio: Charrúa No.2628.-

Teléfono : 77.14.78

Lugar de nacimiento: Mercedes (Soriano).-

-Militante de la Lista 99 del F.A.-

BKK 11 PROCESADO 5477

8604627

002 2

(SECRETO)

SECRETO

1/2

Hoja 1 de 1
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
100730/OCT/86.-
EM - 25

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 294/D-2/86.-

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (002).-

III.- T E X T O:

- SE ADJUNTA UNA HOJA .-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: Original.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

DPP. I BXX PROCESADO 22-87

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LA FF AA.
CORREO TERRESTRE
Fecha de Entrada 23 OCT. 1986
Pasa a BXX para analisis
No. de Orden 8604628

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
FF. AA.
20/oct/86
SOE
3167

S.I.FF.AA.
SECRETARIA
22-10-86
PPGT ANAL
1586

-WV/pn-

SECRETO

061/2

¡SECRETO¡

Montevideo, 10 de Octubre de 1986.-

EVALUACION: B - 3

T E X T O : Se tomó conocimiento de que la Cbo.1ra.Elsa María SCANAVINO FELIPEZ que presta servicios en el S.I.E. como Contadora ha sido vista en la vía pública portando el diario cooperativo "La Hora" vocero periodístico del P.C.U.-

DEP. I
SIDO
FRANQUEADO
12 2 87

9504628

¡SECRETO¡

Mesa redonda en Alternativa

¿A quién corresponde la defensa de la soberanía?

La semana pasada, Alternativa reunió al teniente coronel Omar Berterreche Viñas, al capitán (Av) Gerónimo Cardozo y al sociólogo Gerónimo de Sierra a fin de analizar en conjunto el tema de la defensa nacional como componente del Estado democrático, un punto que, poco antes, el Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU) había analizado en el transcurso de un taller programado para tal fin y en el cual tuvieron destacada participación nuestros invitados.

El intercambio de ideas permitió desarrollar un interesantísimo enfoque, renovador por supuesto, de la función militar y su inserción en el proceso de afianzamiento del sistema democrático, arrojando una nueva luz, amplia y conceptual, muy diferente por supuesto de las tesis mantenida por los defensores de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Los problemas estratégicos de la defensa nacional se consideran habitualmente como temas específicos para especialistas, pero como la salud, la educación o la defensa de los derechos humanos resultan, en definitiva, ser asuntos de interés general, que deben ser considerados y asumidos por la sociedad toda. Por entenderlo así el CEEU organizó recientemente un taller sobre la integración de las fuerzas armadas en el seno de la sociedad y la defensa de la soberanía nacional, como tarea que interesa y obliga a todos los sectores de la sociedad.

El CEEU es una organización nacional que integra a su vez la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELALC) que agrupa a militares y civiles de toda la región compenetrados en la aspiración común de integrar a las fuerzas armadas en las sociedades de sus respectivos países dejando de lado todo tipo de doctrina o dependencia a intereses extranacionales.

Seguidamente ofrecemos una síntesis de las preguntas planteadas y las respuestas de los invitados de **Alternativa**.

¿Qué relación guarda lo analizado con la llamada doctrina de la Seguridad Nacional?

de Sierra: Este primer taller del CEEU se realizó participando en el mismo varios socios de la entidad, a la vez que invitando ha hacerlo a varias personas que participaron también en la elaboración de las propuestas. Entre ellas la historiadora y científica social Selva López Chirico, el sociólogo Eduardo de León, de la Facultad de Derecho y del I.D.E.S., yo mismo y también el profesor Wilson Fernández. Lo que se trató y concluyó, fue el expresar bases fundamentadas para la sustitución de la doctrina de la Seguridad Nacional por una verdadera doctrina de la Defensa Nacional. Entendemos que los postulados que nosotros defendemos contradicen los principios en que está sustentada la doctrina de la Seguridad Nacional que, como sabemos, ha permitido la sustentación de las políticas represivas en el país y a todo lo largo de nuestro continente. Esa doctrina sirvió para que en lo económico se sustentara la política neoliberal. Pretendemos que en el desarrollo del estado democrático, que defendemos y al que aspiramos, se sustente en una doctrina de Defensa Nacional en donde el pueblo sea el principal artífice de las decisiones.

Berterreche: En el curso del debate en el Taller se planteó reiteradamente un tema fundamental. Nosotros pensamos que la defensa de la soberanía está antes que la defensa militar. Ello se contrapone a lo indicado por los ideólogos de la doctrina de la Seguridad Nacional que sostenían que debía intervenir, desde el Estado, en todas aquellas actividades que pudieran afectar la integridad del territorio nacional y también en las económicas, sociales o culturales. La diferencia radical entre esa concepción y la que se maneja para una verdadera doctrina de la Defensa Nacional es que en la primera de ellas son las propias fuerzas armadas las que definen o se autonabilitan para defender a la Nación enfrentando a las actividades que presuntamente conspiran contra su integridad. El tema de la soberanía, por supuesto, es algo más amplio que la acción estrictamente militar, que no alcanza por sí sola para salvaguardarla. Y menos en términos de guerra interna, que era el método preferido por quienes sustentan esa doctrina de la Seguridad Nacional. Nosotros entendemos que la responsabilidad de la defensa de la soberanía corresponde a la sociedad en su conjunto, quien delega en el poder político su dirección e instrumentación. Totalmente a la inversa de los sustentado por esa teoría. Por supuesto que en el caso de una agresión externa entendemos que el factor militar tiene allí una función específica.

Entonces: ¿De quién es la responsabilidad de la defensa de la soberanía?

Cardozo: Cuando decimos que la responsabilidad de la defensa de la soberanía corresponde a la sociedad en su conjunto, estamos diciendo primero que es la sociedad en su conjunto la responsable y no un sector por sí solo. Eso queda bien claro. Segundo que, por lo tanto ningún sector puede abrogarse por sí solo esa responsabilidad por ninguna circunstancia. Esto es responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Lo mismo que cuando decimos que se debe al poder político la dirección y la instrumentación de esa defensa, tenemos que aclarar que ese hecho no debe considerarse como circunstancial, sino más bien como permanente. Ningún problema coyuntural debe modificar esto. Ningún hecho puede modificar lo que es la esencia misma de esa defensa de la soberanía.

¿Cómo se instrumenta esa defensa? ¿Cómo se actúa concretamente al comprobarse una agresión a la soberanía del país?

Por intermedio de los mecanismos establecidos en la Constitución de la República. Todo ello está muy claro dentro del ordenamiento legal vigente. Lo que queremos determinar fundamentalmente es que ningún sector puede por sí tomar el tema de la defensa de la soberanía nacional. Es un tema de la sociedad en su conjunto y como ella delega en el poder político, este tiene los mecanismos establecidos por la Constitución. En otro de los puntos se había de la acción militar en caso de una agresión a la soberanía por parte de un estado extranjero en donde el factor militar tiene la tarea específica de usar su potencial para instrumentar la defensa de la soberanía y la integridad territorial con el fin supremo de preservar la paz. Cuando el poder político articula la defensa del país le da al poder militar la tarea de enfrentar a la agresión extranjera.

Para nosotros las Fuerzas Armadas tienen como misión conservar la paz, que es el estado en que permanentemente debe vivir la sociedad.

Berterreche: La diferencia fundamental entre lo que nosotros proponemos y lo que ha sido base doctrinaria de las Fuerzas Armadas durante estos años, parte de concepciones doctrinarias totalmente distintas. Para los mentores de la doctrina de la seguridad nacional, la guerra es el estado permanente en que debe vivir la sociedad. Para nosotros, en cambio, debe ser una situación de paz la que dome a la sociedad. Si la guerra es el estado permanente, como ellos lo sostienen, las Fuerzas Armadas juegan un papel fundamental. En el otro caso, que nosotros planteamos, en que la paz es el estado permanente, las Fuerzas Armadas cumplen una tarea eminentemente técnica. Para nosotros tienen como misión preservar la paz.

¿Cómo relacionan ustedes al factor militar desde el punto de vista de la paz?

Cardozo: Para nosotros las F. Armadas tienen como misión preservar la paz. Nunca pueden convertirse en un factor de agresión, por el contrario, deben ser la expresión del Estado de su deseo de vivir en paz. Inclusive en el caso de una agresión extranjera no deben actuar por su cuenta tratando de infligir una derrota al enemigo. Sino, deben tener el concepto de: queremos vivir en paz, nos defendemos para ello. Con este criterio cambia sustancialmente el criterio que es preponderante en la actualidad dentro de las Fuerzas Armadas. Los principales ideólogos de la doctrina de la Seguridad Nacional, como el general Videla, decían: "estamos en la tercera guerra mundial, la guerra es una actividad permanente". Agrega: "Estamos en conflicto permanente con países que nos quieren imponer el comunismo internacional. Debemos intervenir en los sectores fundamentales de la sociedad para que ello no ocurra. La guerra es permanente y por lo tanto las Fuerzas Armadas tienen un papel primordial en la sociedad".

de Sierra: El concepto es que no solo las Fuerzas Armadas deberán neutralizar una agresión militar concreta, sino que su misión siempre tiene que estar más allá en el sentido de que todas las acciones deben estar dirigidas a concretar el mantenimiento de la paz. Neutralizar la agresión pero para mantener la paz.

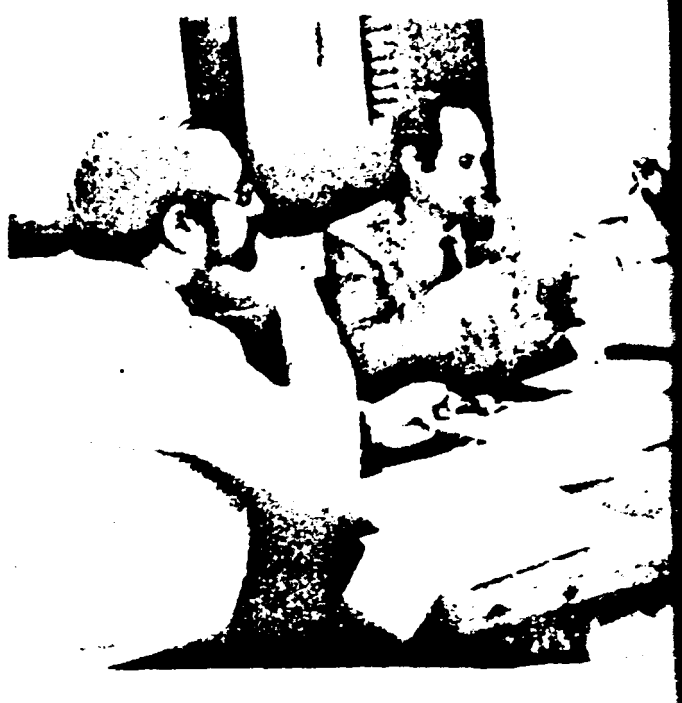

Un aspecto de la mesa redonda que se realizara en Alternativa. La defensa de la soberanía en el centro de la atención

Tte Cnel Omar Berterreche Viñas

La defensa nacional como componente del estado democrático

Las reflexiones del taller organizado por el C.E.E.U. se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1) La responsabilidad de la defensa de la soberanía nacional corresponde a la sociedad en su conjunto quien delega en el poder político su dirección e instrumentación.

2) Es por lo tanto competencia de la sociedad en su conjunto, la defensa de la soberanía económica, social, cultural, política y militar de la Nación.

3) Para la defensa de la soberanía ante una agresión militar concreta de un Estado extranjero, el factor militar tiene una misión específica: el empleo de su potencial para instrumentar la protección de la soberanía y la integridad territorial, con el fin supremo de asegurar paz.

4) Esta función específica del factor militar en la defensa, debe ser ejercida con total independencia de organismos, ejércitos o Estados extranjeros.

5) Dentro de una concepción latinoamericanista, la doctrina de defensa debe postular la conveniencia de la integración a aquellas instancias cuyos fines concurran a la consecución de los objetivos nacionales ■

001(A)|1

8604636

Capitán Gerónimo Cardozo

de la Defensa Nacional. La soberanía radica en el pueblo y abarca ámbitos mucho más amplios que sus aspectos estrictamente militares. Ello es especialmente verdadero para un país pequeño como el Uruguay en donde la lucha por la soberanía se debiera verificar en todos los planos, entendiéndose además, que la eficacia del factor militar es más que relativa. La capacidad de defensa del territorio que tienen las Fuerzas Armadas es muy limitada, comparando nuestro poderío con el de Argentina o del Brasil y ni hablar con el de los Estados Unidos. Como la obligación existe para el Uruguay de defender la soberanía y la integridad de todo el territorio, ya que no por pequeño se debe eludir el compromiso, es importante que esa tarea se realice de la forma más amplia, con la participación de la sociedad en su conjunto, de grupos políticos, gremiales y por supuesto con la participación de las Fuerzas Armadas. Esa es la única forma de multiplicar el efecto disuasivo ante una agresión externa.

Sin duda que el Taller organizado por el C.E.E.U. fue una verdadera usina de ideas. Sin embargo ¿cómo hacer para que las Fuerzas Armadas dejen de tener como guía a la doctrina de la Seguridad Nacional?

Cardozo: La tarea que nos corresponde a nosotros como centro de estudios es la difusión de las conclusiones a que hemos llegado para que ellas puedan ser tomadas por los distintos sectores de la sociedad para su discusión. Nosotros realizamos nuestro aporte intelectual en un tema que debe importar y que importa a sectores de la sociedad. Son elementos que sin duda servirán a los partidos políticos, a los sindicatos y a las demás organizaciones de la sociedad. Si tenemos capacidad para influir, será algo muy bueno, pero eso es algo que no podemos determinar nosotros ni precisar más allá del esfuerzo que realizamos para que estos temas se difundan. Pero, si usted me permite, quisiera hacer una puntualización: de nada vale el desarrollo de un fuerte aparato militar, cuando el resto del país tiene carencias fundamentales en el aspecto social y económico. De qué vale tener un ejército bien pertrechado en las fronteras si en el resto del país la gente tiene carencias graves. Cuando necesariamente tenemos que enfrentar los desafíos que nos plantea la comunidad internacional, no tenemos capacidad de desplegarnos hacia el interior. Ello demuestra que el factor militar es tan solo una parte de la defensa militar y tampoco la más importante. Para nosotros es más importante la defensa de la soberanía económica y cultural, su desarrollo, que otros aspectos. En un discurso el general Seregni decía que la soberanía en América Latina no solo se hipoteca en la no vigilancia de fronteras, sino que fundamentalmente cuando se bajan los índices alimenticios o sanitarios de la población, cuando se auspicia un derrumbe del coeficiente cultural o cuando se negocia miserablemente con el Fondo Monetario Internacional. También cuando se permite que las tierras del país sigan siendo compradas por empresas extranjeras, o cuando se entrega el capital activo de empresas como garantía de la deuda externa. La defensa de la soberanía se juega entonces en otros planos que están más allá de la acción estrictamente militar.

En caso de agresión extranjera, la acción militar estricta no será efectiva sin el necesario apoyo popular.

Berterreche: Una política socio-económica y cultural autónoma, es decir, orientada a satisfacer las necesidades de todo el pueblo y definida en el ámbito nacional, es condición imprescindible de una política de defensa, incluyendo el plano estrictamente militar. Lo otro es definir lo que es agresión: ésta se produce en todos los campos, la que recibimos por intermedio de la televisión y la radio, o la que recibimos de parte de los organismos internacionales de crédito. La lucha por la soberanía es una acción de todos los días, en todos los campos. Por eso decimos que el aspecto militar, o la agresión militar no son el factor necesariamente más importante en esa defensa de la soberanía.

Cardozo: Usted en una interrogante anterior nos preguntaba como se instrumentaba concretamente la participación de las Fuerzas Armadas, en un caso concreto de defensa de la soberanía: ¿No es así?. Al respecto quiero poner sobre la mesa un concepto fundamental, rescatado de la actual legislación, luego de eliminado el resorte interpuesto anteriormente por la doctrina de la Seguridad Nacional, que es la presencia del presidente de la República como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Es decir, que el representante supremo del poder político es quien comanda. Por lo tanto, luego de cumplidas las instancias constitucionales, el comandante en jefe ordenará a las Fuerzas Armadas su cometido ante un conflicto determinado. Ello es importante pues fija el principio de la autoridad civil y política del Estado sobre el aparato militar. Ello, por supuesto, es contrario a lo que establece la propia doctrina de la Seguridad Nacional.

Gerónimo de Sierra

de Sierra: Es también importante, como se planteó en la primera etapa del Taller, que en la medida que se define el papel específico militar de las Fuerzas Armadas movilizable en el caso de una agresión explícita de un Estado extranjero, la Constitución prevé que para que el estado de guerra se configure, el Parlamento será quien deberá declarar el estado de guerra, órgano político que controla la acción concreta de las Fuerzas Armadas.

¿Cuál es el marco de alianzas? ¿Que debe tener una política de Defensa Nacional?

Cardozo: Nosotros partimos de un concepto, que en la realidad latinoamericana la ruptura de los lazos de dependencia parte de una necesaria política de integración continental. Pero con elementos claros. De nada nos valdría romper los actuales lazos de dependencia para caer en otra dependencia, la de un Estado continental más poderoso. Entendemos que el Uruguay como país pequeño debe sostener una integración entre iguales. Por eso es que, como cosa colateral, también nos preocupa cuáles van a ser los marcos y el alcance de la integración de América Latina. Este es uno de los temas que el C.E.E.U. analizará en el futuro, concretamente la viabilidad de la integración latinoamericana tal como ha sido planteado por intermedio de los acuerdos con Argentina y Brasil, y el papel que nos correspondería jugar en ellos. Definiríamos el tema como: Integración: ¿Provincia o Cisplatina? En el marco del Taller anterior también hemos definido las formas de la participación de la defensa en esa integración latinoamericana.

Berterreche: Concretamente, al respecto hemos dicho que es necesario desechar las formas de integración militar derivadas de la actual estructura de relaciones interamericanas, como el T.I.A.R., o la Junta Interamericana de Defensa, que reponden estrictamente a los intereses de los Estados Unidos. El caso de las Malvinas mostró además, que en términos formales, estos acuerdos o tratados, cuando existen conflictos, funcionan en sentido inverso, en favor de la potencia de mayor capacidad militar. En términos de eficiencia, evidentemente, estos tratados no han sido de ninguna utilidad.

de Sierra: En una etapa próxima del Taller se pondría en marcha una serie de propuestas orientadas a la democratización de las Fuerzas Armadas, logrando una inserción efectiva de éstas en el marco de una concreta teoría de defensa nacional. Al respecto debo decir que esperamos tener en el futuro algunas propuestas concretas al respecto. Las actuales parecen algo áridas, pero el objetivo fue plantear una serie de propuestas precisas que permitan la apertura de un debate esclarecedor. Se trató de lograr, con el mayor rigor, plantear una serie de puntos conceptuales sobre los que iniciar un análisis profundo. El tema de la defensa nacional y de las Fuerzas Armadas es importante para el país, que no puede quedar escondido tras la defensa de los derechos humanos, o la dilucidación de la competencia civil o militar. Ello está en el centro de la atención pública, pero el tema más importante, no coyuntural, no está siendo discutido ni por el Parlamento, ni en la Universidad, ni en los Partidos Políticos. Lo que tratamos de concretar es un modesto aporte a la racionalización del problema, lo que me parece no sólo de trascendencia intelectual, sino también política. Si hubiéramos podido *influir*, oportunamente, sobre los legisladores con este debate, quizás hubiera existido una posición más clara en torno a las maniobras UNITAS, y éstas no hubieran salido.

Berterreche: Quiero decir también importan temas como los vinculados a la revisión de la enseñanza en los centros específicos de las Fuerzas Armadas. Es necesaria la revisión de los programas, para imbuirlos de otra filosofía. Este es otro de los temas que está en el tapete.

¿Cuáles son las próximas actividades del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay?

Cardozo: Somos optimistas en torno al desarrollo del Centro, pues evidentemente estamos cumpliendo una tarea no habitual en el Uruguay, de acercar el estudio de los temas estratégicos a la sociedad civil. Una serie de temas que han sido tabú y reservados para los militares. Nosotros creemos que debemos incentivar la participación de los sectores civiles del Uruguay a la preocupación por este tipo de temas, que si bien implican en ocasiones definiciones que no están de acuerdo con nuestra filosofía, ingresan en el área de las cosas que son vitales para la supervivencia de Uruguay como país independiente.

Omar Berterreche Viñas.

Teniente Coronel, actualmente en situación de reforma. Exiliado en Argentina, posteriormente en Nicaragua. Egresado de la Escuela de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Ex funcionario de la O.N.S.C., consultor en el tema de administración de recursos materiales del Estado de PNUD NNUU-OPS-OMS, B.I.D. y O.E.A.

Gerónimo de Sierra

Sociólogo, catedrático de sociología de la Universidad de la República. Investigador en el Instituto de Ciencias Sociales y el CIEDUR. Ex profesor e investigador en universidades de Argentina, México, Brasil y Francia.

Gerónimo Cardozo

Capitán Aviador, actualmente en situación de reforma. Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio, integrante de la Comisión Directiva del C.E.E.U., secretario ejecutivo de la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe. (OMIOELAC). Director de la edición rioplatense de Cuadernos del Tercer Mundo. Exiliado desde 1976 a 1985.

Berterreche: Al respecto quisiera decir que en el continente se han producido conflictos entre países hermanos, fundamentalmente por temas de fronteras. El caso Argentina-Chile, el de Perú-Ecuador. Una de las acciones que se toman es enviar tropas a la frontera, estando siempre el temor de que a alguno se le escape el primer disparo. Entonces, cuando nosotros decimos que es fundamental la misión de conservar la paz, estamos diciendo que la gente tiene que estar preparada, de imbuirse de la idea de que no tiene que escaparsele el primer tiro. Las tropas van a defender la frontera, con ello la soberanía, pero con el fin de mantener la paz. Nunca para provocar una agresión, como está pasando en la frontera de Nicaragua con El Salvador y con Honduras.

de Sierra: Esta concepción de vincular la defensa que se realiza por la vía estrictamente militar, con el problema de la soberanía en su conjunto, muestra cómo esa defensa militar está ligada a la defensa de la soberanía en la concepción más amplia, con la participación de todos los organismos de la sociedad civil y del pueblo. La eficacia de la defensa militar está estrechamente ligada al concepto de soberanía nacional. No puede encararse el concepto de soberanía nacional separado de la tarea

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
24 OCT. 1986
BXX
330-C36
001(B)1
9304636

1/2

S.I.FF.AA.
Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 1/1
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
-210600/OCT/86
VA -41.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 994/D.2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.(040).-

III.- T E X T O:

-Se adjunta una hoja.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - C.G.R.-
1 EJEMPLAR - S.I.FF.AA.-
2 EJEMPLARES - ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BERGIS.

S.I.F.F.A.
SECRETARIA SUBJEFE REDACCION
FECHA: 23-10-86
PASE A: Dpto 2 y Anal
RECIBIDO: 1609

23 OCT 86
SOE
324

001/2

24 OCT 1986
8604643

BXX (05)

09.10.87

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O :

El día 7 de los corrientes se presentó en (042) el Cbo.1ra.(R) Torrisel de los Santos, quién prestara servicios en (042) y posteriormente en (040), domiciliado en la calle Domingo Arena 4473, solicitando atención médica. El mismo fué conducido a la Policlínica de (042) donde se determinó que presentaba herida de bala en cuarto dedo mano derecha 1ra. falange la cual habría sido producida por un disparo accidental, en circunstancias en que limpiaba una pistola calibre 6,35 mm..-
Habiéndosele practicado los primeros auxilios, el mismo se trasladó por sus propios medios al H.C.FF.AA. y posteriormente a la Seccional 17ma. de Policía donde radica la denuncia.Una vez constatado el hecho, se comunica telefónicamente a la Seccional Policial antes mencionada.-

= = = = =

8604643

BXX (DS)

8.10.84

1/128

COPIA Nº_____

ESTADO DE SITUACION

EVAL.: A-2

AÑO 1986

Nº 8

[illegible]

DEFE 14/4/87 (EE)

DEF 10/11/87 (K) BXX

Período: 18 de Julio a Setiembre de 1986.-.-

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTAN INFORMACION PARA BXX

UL1(A)/127

JUNTA DE [illegible] DE LAS FF AA
27 OCT. 1986
Banco Auxiliar
No. de orden 8604676

Es de destacar que el Plenario Departamental, se integrará con el Presidente de la Departamental y los delegados de los sectores políticos que actúan en el Departamento a lo que se agregan los delegados de base, recientemente electos.

El Plenario Nacional será la máxima autoridad permanente del F.A.- En él, cada Coordinadora de Montevideo tendrá un representante -totalizando 18 delegados de base por la Capital-.- La Departamental de Canelones tendrá dos delegados y cada una de las restantes Departamentales tendrán uno, lo / que totaliza 19 Delegados de Base por el interior.

El Plenario Nacional, estará integrado además por el Presidente (SEREGNI), el Vice-Pte (CROTTOGINI), cuatro personalidades independientes (ARANA, LICANDRO, VILLAR y D'ELIA) y 6 delegados por cada sector político (FIDEL, IDI, MPP, 99, PREGON, PCU, PDC, PVP, PS, MS, y UP, a lo que sumarán la CUF, el POR y el MRO.

La conducción política la ejercerá permanentemente La Mesa Política, organismo ejecutivo y está integrada por el Presidente y Vice del FA, un delegado por cada sector y dos por las bases (uno del interior y otro de Capital).

El Congreso, es el más amplio organismo de dirección nacional y será presidido por el Plenario Nacional.

3. SEREGNI VIAJO A PANAMA, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS.

El día 3 de los corrientes, el Presidente del F.Amplio, Líber SEREGNI, comenzó un periplo por tres países. El primer destino fue Panamá, donde permaneció los días 4,5 y 6, donde realizó distintos contactos políticos y agradeció la condecoración recibida en momentos en que se encontraba detenido por el Gobierno Militar.

Posteriormente los días 7, 8 y 9 visitó Nicaragua, / donde estuvo reunido con representantes del Gobierno y Dirigentes del Frente Sandinista Nacional y efectuó una dura condena por la ayuda a los "contras" de parte del Gobierno de Estados Unidos y un total apoyo al Gobierno Marxista.

Finalmente se dirigió a Nueva York, para participar / en las Secciones del Consejo Mundial de la Paz, organización de "fachada" pro soviética , que coincidieron con la 41 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

En la ocasión SEREGNI, viajó acompañado por Gerónimo CARDOZO, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del F.A.-

El regreso de ambos, se registró el día 13 del presente mes.

4. REPORTAJE POLEMICO A OSCAR BRUSCHERA, TRAE APAREJADO MALESTAR EN EL F.A.

Oscar BRUSCHERA, uno de los fundadores del F.Amplio, electo Diputado en las elecciones de 1971 por la coalición izquierdista, recientemente efectuó declaraciones al semanario LAS BASES, donde se nota claramente que su postura marca discrepancias muy importantes con la estrategia y la Conducción del F.Amplio.

El primer tema al que aludió BRUSCHERA, fue el referido a la viabilidad, donde manifestó, que en el panorama político actual, El FA alternativa de poder inmediato no tiene; y que de ahí surgen dos problemas, lo que lleva a preguntarse ¿puede el FA ganar las elecciones a blancos y colorados?, / BRUSCHERA cree que no.Pero suponiendo que gane las elecciones, es donde surge el segundo problema: ¡cómo gobierna siendo minoría parlamentaria? y ahí pone como ejemplo a la Unión Popular en Chile, donde reconoce el poder de ésta y que sin embargo quedó aislada. Es ahí donde muestra su mayor discrepancia, manifestando que no concibe la torpeza de que se insista en que van a ganar y se mantenga engañada a la gente, -porque luego de / una derrota electoral, no sirve explicar a la militancia el motivo del fracaso.

Más adelante, ataca al Partido Colorado, expresandoque hay que dejar de pensar en ellos, que ya en la campaña electoral habían manifestado "que no iban a tocar nada",que según manifestaciones del Presidente Sanguinatti, el País estaba cansado de aventuras, entonces, con ésto hay que darse cuenta de una vez por todas, que la aventura eran los blancos y los frenteamplistas, que eran los únicos que ofrecían un cambio.

Es aquí donde BRUSCHERA plantea su salida de cambio, que tiene que ser en los siguientes términos: "Una propuesta de cambio, que globalice a blancos y FA, no puede ser una propuesta particular; acá el Gobierno tiene una propuesta, no tocamos nada, sigue todo igual, en paz; pero la oposición no la tiene y de ahí que la tragedia actual del Uruguay no es el Gobierno, es la oposición".

F.F

ASALTO COMETIDO POR ELEMENTOS SUBVERSIVOS URUGUAYOS EN EL EXTERIOR.

Extrañamente recién ahora trasciende que el 4 de Febrero de 1985, a la hora 08:35, un grupo de cuatro ciudadanos uruguayos, participó en un robo a mano armada a un coche de transporte de valores en el exterior de la Oficina de Correos de Gasvaard/Dinamarca,-Los mismos eran:

117537

1. Víctor Hugo PEREZ RODRIGUEZ, or. 8.12.31 ex-integrante del MRO y de su brazo armado, las Fuerzas Armadas Revolucionarias Oriental" (FARO), siendo procesado por sus actividades contra la Constitución, fue liberado en 1978.
2. Julio César MANSUETTI MENDEZ, or. 30.4.36, procesado en 1973 por "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios", siendo liberado en 1975. En 1980 se hallaba asilado en Brasil desde donde realizaba gestiones para ir a Australia.
3. Víctor Hugo LABORDE BAFFICO, BXX or.15.11.59, desertor del / Cuerpo de Fusileros Navales en 1981 (FUSNA), se asiló en Brasil desde donde viajó a Dinamarca,donde se le dio la categoría de "asilado político". Se hace notar que el causante realizó diversas denuncias sobre supuestas violaciones de los DD.HH. cometidas por personal de la Armada Nacional.
4. Jorge Alberto GONZALEZ CUELLO, or. 8.5.59, 39 años de edad, registra afiliación al P.Comunista el 30.X.970, fue procesado por su condición de miembro de la Columna 70, sector de Trabajadores, del MLN. Pasó a situación de libertad vigilada desde el 29.8.79.

10/11/87 BXX

El monto total de lo robado asciende a 6:700.000 coronas danesas (U$S 779.070.oo), de los cuales 2:700.000 coronas danesas (U$S 313.953.oo) eran en efectivo y el resto en / cheques. Como parte de su participación en el atraco, cada uno de los precitados recibió 650.000 coronas danesas / (U$S 75.581.oo) aproximadamente.

De los anteriormente citados, Víctor Paulo LABORDE BAFFICO fue arrestado, al igual que Jorge Alberto GONZALEZ CUELLO, siendo condenados el 29 de Octubre de 1985 por el Juzgado en lo Criminal de Gladsaxe/Dinamarca a seis años de prisión.

3/4/87 BXX

071/127 8604676 //..

ESTRICTAMENTE SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I

(E)

Montevideo, 27 de Octubre de 1986.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Información obtenida referente al C/N (R) Oscar LEBEL.

EVALUACION: A - 2.-

TEXTO: - Se ha podido establecer que el C/N (R) Oscar LEBEL se embarcó en barco "Río de la Plata" la semana pasada, con contrato por 1 año.- Dicho buque es propiedad de KAMBARA, de bandera panameña.- La Empresa encargada de dicho barco se llama "El Faro".-

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 27 OCT. 1986
Firma 8xx
No. de orden 8604678

DEP. I
8XX
PROCESADO
14-11-86

001|1

ESTRICTAMENTE SECRETO

SECRETO

1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 1/1
D-2/E.M./D.R.I.
NUMERO:
201530/OCT/86.-
EM - 36

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 493/D-2/86.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (002).-

III.- T E X T O:

- SE ADJUNTA UNA HOJA.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: Original.....C.G.E.-
1 Ejemplar.....S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares.....ARCHIVO.-
1 Ejemplar.....A.D.I.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Comandante de la D.R.I.
General
CARLOS L. MENOIS.

BXX TT
27/12/86.

001/2

27/X/86
SIDE
3258

S.I.D.F.F.A.
DIRECCION
FECHA: 29-10-36
PASA A: D96-2-ANAL
R. SALIDA: 1631

MESA DE ENTRADA Y SALIDA FF AA
28 OCT. 1986.
8604705

SECRETO

SECRETO

-Montevideo, 20 de octubre de 1986.-

-EVALUACION: A - 1.-

-T E X T O : En el acto llevado a cabo en el Cilindro Municipal el día 20/SET/986 conmemorando el 66 aniversario del P.C.U. se constató la presencia de Carlos Omar TEJERA ex-Sdo. del Gro.A. 155 mm Nro.5.Sus datos filiatorios son:
F.L.D.N.:-15/MAR/960 en la 17a. Secc. Dptc. Montevideo.-
C-I. : Nro. 1.813.074 (Montevideo)
Domicilio:-Hum Nro. 3585
F. de ingreso:-01/MAR/979
F. de Baja:-31/MAR/979
Causa:-Grave falta contra la disciplina,conducta mala.-

- 0022

8604705

SECRETO

SECRETO

ES.MA.DO.
E.M.COORD.
DPTO.2-2.
MONTEVIDEO
28ØØ/OCT986

Nº 01
42

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 011/986

I .- EVALUACION: A - 1

II .- RESPONDE A: Viaje de Seregni a Rivera y opiniones de observadores políticos de aquella ciudad.-

III .- T E X T O :

1.- El día 18 de los corrientes viajó a la ciudad de Rivera Líber Seregni, vía PLUNA-TALU.-
En el Aeropuerto de Carrasco no lo despidió nadie y sólo se encontraban con él unos cinco individuos, aparentemente sus secretarios y guardaespaldas.-
Fué el último en subir al avión en Montevideo y el último en bajar en Rivera.-
En Rivera lo esperaban en la terraza del aeropuerto algo más de cien personas.-
Lo escoltó hasta el centro de la Ciudad una caravana compuesta de entre treinta y cuarenta automóviles.-
En el tramo de recorrido entre el aeropuerto y el centro de la ciudad, se constató la presencia de no más de veinte personas.-
En el centro de la ciudad, no se notó la presencia extraordinaria de gente bordeando la calle Sarandí, por donde entró la pequeña caravana, excepto por las personas que a esa hora caminaban casualmente por el lugar.-

2.- Según la opinión de varios observadores políticos de la ciudad de Rivera, se extraen las siguientes conclusiones:

a) El Frente Amplio no tiene mayor acogida en este Departamento.-

b) La enseñanza ha sido entregada por el Gobierno al comunismo y a la sedición.-

c) La coalición del Frente Amplio ganará las elecciones municipales en Montevideo, si se siguen dando las actuales condicionantes en su conducción (mal gobierno, agravado con las acciones de

28/X/86
SDE
3280

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 28-10-86
PASA A: D16 Z y ANAL
R. SALIDA: 1647

JEFATURA DE INTELIGENCIA DE LAS FFAA
SERVICIO
Fecha de Entrada 28 OCT 1986
Hora 2 Bco y Bca Montev. auxiliares
Nº de Orden 8604716

BXY TT
SALUD
24-11-86

[illegible]

sabotaje).-

IV .- DISTRIBUCION: Ejem. Nº 01 - S.I.FF.AA.
Ejem. Nº 02 - ARCHIVO DPTO. C - 2

V .- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO..
CORONEL
JORGE LUIS STAUDINGER

n.n.

- 002|2

8604716

[illegible]

COPIA Nº 2

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
2910000CT986
m.b.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 009/86

I.- EVALUACION: C-3

II.- RESPONDE A: ENVIO DE HIJOS POR PARTE DE UN SOLDADO AL CENTRO LOURDES N° 5

III.- TEXTO:

- Se tomó conocimiento de que un Soldado estaría llevando sus hijos al Centro Lourdes N° 5 que funciona en 20 de Febrero casi J. Maeso.
El mencionado Soldado fue visto en bicicleta y se domiciliaria en la calle Isidoro Larraya a 2 cuadras del Centro Lourdes entre las calles Paez y Piran.

IV.- ACCION TOMADA: CONFECCION DEL PRESENTE PARTE

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA 1: SEÑOR JEFE DE MESA ANALISTAS
COPIA 2: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

JUNTA DE [illegible] JEFE
SER[illegible] FF.AA.
[illegible]
Fecha d[illegible] 29 OCT. 1986
Pasa a PSMTO "OXX"
No. de Orden 8604735

001|1

[illegible] FORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha d[illegible] Entrada
Fech[illegible] de Salida 21/10/86
Pasa a [illegible]
No. de Orden 86/1260

3XX (DS)

09 10 87

1/5

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Reservado
Nº 2422

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACIONES DE "NO DISPONIBLE".
C/C (CIME) N.N.
(86093456).

RESOLUCION Nº 64.720

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Capitán de Corbeta (CIME) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) .... B) .... C) Hubieran cesado a su solicitud en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) .... B) .... C) los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Jefe de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Capitán de Corbeta (CIME) don N. N. a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 Inciso C), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso c) y Artículo 142 del Decreto-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 OCT. 1986
Pase a 3xx
No. de Orden 8604748

001|5

Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2° — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 1° (Av.) N.N.
(26096218).

RESOLUCION N° 64.721

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea, eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente 1° (Av.) don N.N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revisión en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)... B)... C) Hubieran cesado a su solicitud en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley N° 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia, quedará ademas comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1° — Pásese al señor Teniente 1° (Av.) don N.N. a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 Inciso c), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 Inciso c) y Artículo 142 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2° — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8604748

002

Tte. 1º N.N.
(860969191).

RESOLUCION Nº 64.750

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 26 de agosto de 1986, el señor Teniente 1º don N. N. por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97 inciso D) numeral 3º del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por haber sido decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación por el señor Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por hallarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el Artículo 37 numeral 3º del Código Penal Militar (Desobediencia). — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1) ... 2) ... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 de la mencionada Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50 % (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto por el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 26 de agosto de 1986, al señor Teniente 1º don N. N. acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3º, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

063

8604748

Tte. 2º (Mant.) N.N.
(86097036).

RESOLUCION Nº 64.751

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Teniente 2º (Mant.) don N. N. — Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirá el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Teniente 1º (Mant.) don N. N. a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 Inciso c), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 Inciso c) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

004

8604748

EJ XX 24-820

REFORMA
C|A (R) José O. Rossi.
(S|C).

RESOLUCION Nº 64.543

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.436 de 1º de julio de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor de la Armada, que declara comprendido al señor Contra Almirante en situación de retiro don José O. Rossi, en el Límite D) inciso 2º del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, establece que el Límite D)-2 aplicado a un Oficial en Actividad o Retiro, lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, preceptúa, que la reforma puede ser motivada: A) ... B) ... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma, al señor Contra Almirante en situación de retiro don José O. Rossi, acorde a lo preceptuado en el inciso C) del Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo del Tribunal Especial de Honor de la Armada, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.436 de 1º de julio de 1986 que estableció que el mencionado señor Oficial Almirante, se encuentra comprendido en el Límite D)-2 del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, y pasen estos antecedentes al Comando General de la Armada y Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

0055 DEP. XXX PROCESADO 24 8604748

/8

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
- 0120/OCT/86.
VA - TL.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 1109/D-2/986.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando. (040).-

III.- T E X T O:

-SE ADJUNTAN 7 HOJAS.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA J.C.E. FF AA
Fecha 30 OCT 86
Firma Capitán de Navío
Aclaración Secretario de S.E. - Actual
Nro. Doc. 8604754

V.- DISTRIBUCION:

ORIGINAL - C.G.F.
1 EJEMPLAR - S.I.FF.AA.
2 EJEMPLARES ARCHIVO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE LA J.C.E. FF AA.
Fecha 30 OCT 86
Firma SEC
Aclaración 334

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

DOC. POCO LEGIBLE

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE LA DIRECCION
RECIBIDO 30-10-86
PASA A: Dpto 2 y ANAL
REGISTRO 1657

RE-agv-

001/8

8604754

Bax (A)

05.10.87

EVALUACION: A - 1.-

T E X T O : Adjunto al presente remito fotocopia de la documentación recibida por parte de un Señor Oficial (042).-
Como así también Manuales como: "NEGOCIACIONES CON LOS MARXISTAS EN AMERICA CENTRAL"; "LA DOCTRINA BREZHNEV Y EL DESAFIO DEL IMPERIALISMO SOVIETICO"; "CAUSA MANUAL DE ESTUDIO"
Se adjunta fotocopia de la Carta dirigida al Señor Oficial

T E X T O : El día 22 de Octubre del corriente un Personal Subalterno (042) comunicó que desconocidos habían penetrado en un galpón de su propiedad contiguo a su domicilio sito en la - calle Avda. 30 Metros No. 4740 casi Tte. Rinaldi.-
El hecho se habría producido entre las 0100 y las 0130 -/ horas de la madrugada período que en el domicilio se encontraba su Señora esposa con 2 hijos.-
El modo de ingreso fué mediante violación de una chapa de Zinc, de la puerta del galpón antes mencionado.-
Los efectos hurtados fueron:
2 Ruedas de auto completas, rodado 600 X 16.-
2 Cascos de Moto.-
1 Serrucho.-
1 Caja con varias canillas de agua y conexiones de bronce.-
1 Sierra de cortar hierro.-
1 Tenaza.-
1 Llave francesa.-
Se radicó denuncia en la Seccional 17ma de Policía.-

- 002

8604754

BYR (DE)

CP 10.87

Montevideo, 29 de setiembre de 1986.

Señor
Tte.1o.,Jorge Silva
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de hacerle llegar a usted, adjunto a la presente, materiales informativos de CAUSA ya que estimamos puedan ser de vuestro interés. El propósito es brindarle elementos que lo ilustrarán sobre cuales son nuestras ideas, objetivos y actividades.

Como a usted le constará existe acerca del Movimiento de Unificación, del que CAUSA forma parte, una gran desinformación y una serie de preconceptos que desvirtúan la verdadera naturaleza del mismo y de su fundador, el Reverendo Sun Myung Moon.

Es nuestra intención, a través de una comunicación directa con usted, hacerle llegar gradualmente diversos materiales de CAUSA para que usted pueda tener así todos los elementos necesarios para informarse sobre los distintos aspectos de nuestro trabajo.

CAUSA es una asociación ideológica y educativo que presenta una nueva perspectiva ideológica basada en la afirmación de la existencia de Dios a partir de los argumentos de la ciencia, la lógica y la filosofía. CAUSA también ofrece un examen y crítica a la ideología marxista-leninista y una crítica al actual sistema de valores imperante en Occidente que se encuentra en confusión. Es nuestro deseo que este aporte en el campo de las ideas pueda inspirar un renacimiento de los valores éticos y morales y la unidad y armonía de hombres de conciencia, de todas las creencias, culturas, razas, nacionalidades y posiciones sociales para resolver mediante la cooperación y el mutuo respeto los más graves problemas que afrontan las naciones y la humanidad.

Esta carta tiene pues el solo fin de informarle y abrir un canal de comunicación para evacuar, ya sea por medio de correspondencia o contacto directo, cualquier duda o interrogante que usted tuviera sobre nuestras ideas, fines y actividades aquí en el Uruguay como en el resto del mundo.

Confiando en la utilidad que estos textos tengan para usted, nos ponemos a sus gratas órdenes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Por CAUSA-URUGUAY:

Steven B. Boyd

003(A) 8604754

PXX (L)

02 10 87

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E.Nº 8604754 - Hoja 003 - (K)

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

Señor
Tte.1º,Jorge SILVA
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de hace le llegar a usted, adjunto a la presente, materiales informativos de CAUSA ya que estimamos puedan ser se vuestro interés. El propósito es brindarle elementos que lo ilustraran sobre cuales son nuestras ideas,objetivos y actividades.

Como a usted le constará existe acerca del Movimiento de Unificación, del que CAUSA forma parte, una gran desinformación y una serie de preconceptos que desvirtuan la verdadera naturaleza del msimo y de su fundador, el Reverendo Sun Myung Moon.

Es nuestra intención, a través de una comunicación directa con usted, hacerle llegar gradualmente diversos materiales de CAUSA para que usted pueda tener así todos los elementos necesarios para informarse sobre los distintos aspectos de nuestro trabajo.-

CAUSA es una asociación ideológica y educativo que presenta una perspectiva ideológica basada en la afirmación de la existencia de Dios a partir de los argumentos de la ciencia, la lógica y la filosofía. CAUSA también ofrece un examen y crítica a la ideología marxista-leninista y una crítica al actual sistema de valores imperante en Occidente que se encuentra en confusión. Es nuestro deseo que este aporte en el campo de las ideas pueda inspirar un renacimiento de los valores éticos y morales y la unidad y armonía de hombres de conciencia, de todas las creencias,culturas,razas,nacionalidades y posiciones sociales para resolver mediante la cooperación y el mutuo respeto los mas grandes problemas que afrontan las naciones y la humanidad.

Esta carta tiene pues el solo fin de informarle y abrir un canal de comunicación para evacuar, ya sea por medio de correspondencia o contacto directo, cualquier duda o interrogante que usted tuviera sobre nuestras ideas,fines y actividades aquí en el Uruguay como en el resto del mundo,-

Confiando en la utilidad que estos textos tengan para usted, no ponemos a sus gratas órdenes.-

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Por CAUSA-URUGUAY (luce firma)
Steven D.Boyd

003 (B)

8604754

AUSA Internacional

CAUSA Internacional es una organizacion
politica sin fines de lucro, de caracter
educativo y social. Su proposito fundamental
presentar una nueva perspectiva ideologica
ara la democracia o el mundo libre. Esta pers-
pectiva a traves de un analisis coherente y
stematico, desafia los argumentos del
arxismo-leninismo en sus cimientos intelec-
ales y filosoficos, al mismo tiempo podrá
ar los diferentes esfuerzos encaminados al
ompleto desarrollo de la democracia, y
udar a resolver los problemas de la sociedad
n interferir en la identidad de sus diferen-
s sectores.

La perspectiva de CAUSA ofrece argumentos
evos que explican qué es el hombre, cuál
su propósito y cuál es el significado de
instituciones y a la vez ofrece una justifi-
cion intelectual del bien, la ética y la moral,
no base para una sociedad sana, dándole
al mundo libre un arma para lanzar una
nsiva contra los argumentos del marxismo-
ninismo que ha tratado de dar al hombre
a explicación científica de la realidad
un sentido a la vida.

CAUSA Internacional fue fundada en 1980
ncorporada en Washington, D C en 1981,
era en Nueva York y es activa en 21
ciones del hemisferio occidental y Europa.
e fundada por el Rvdo. Sun Myung Moon.
sta financiada por donaciones de empresas
ndividuos vinculados con la Iglesia de

Unificacion CAUSA, no obstante, es una organizacion no sectaria y no forma parte de la Iglesia de Unificación.

CAUSA: Un movimiento de ideales elevados

CAUSA afirma la existencia de Dios, el Ser Supremo o Principio trascendental, si bien este enfoque se hace desde un punto de vista filosófico y no teológico. CAUSA trasciende

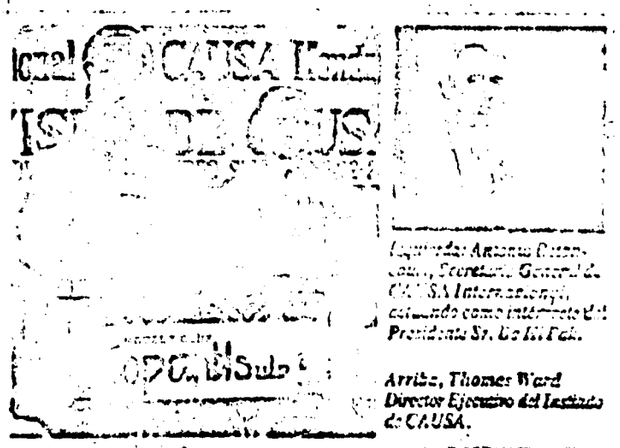

Izquierda: Antonio Betancourt, Secretario General de CAUSA Internacional, acompañado como intérprete del Presidente Sr. Lo Li Pak.

Arriba, Thomas Ward Director Ejecutivo del Instituto de CAUSA.

denominaciones y busca la unidad de la gente religiosa y de conciencia formando una sola fuerza positiva para la creación de una sociedad justa y próspera.

Organización de CAUSA

CAUSA comprende la sede central, en Nueva York; las sedes nacionales, en cada país; y el Instituto CAUSA. Las sedes nacionales son autónomas y responsables de las actividades y programas de CAUSA dentro de cada país.

Trabajan en cooperación unas con otras y coordinan sus actividades con la sede central. El Instituto, conectado con las oficinas nacionales y la sede central, hace su contribución a través de investigaciones y estudios que fortalecen la perspectiva de CAUSA.

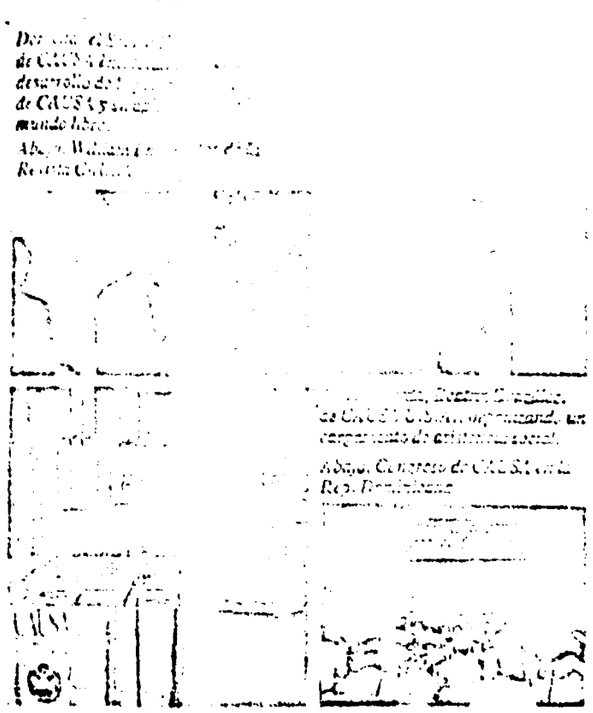

Actividades básicas

La actividad primera y principal de CAUSA es la de dar a conocer su perspectiva ideológica. Lo hace a través de numerosos simposios y conferencias anuales, cuyo objetivo es reunir a aquellos individuos que se preocupan por el bienestar de su comunidad y su nación. A través de unión de individuos de conciencia, con convicción y dirección, se pueden lograr cambios sociales positivos.

En 1982 CAUSA Internacional realizo seminarios regionales: uno para representantes de México y América Central; otro para el Caribe y Norte de Sudamerica y otro en Montevideo, Uruguay, con representantes de las naciones del Cono Sur. También se organizaron seminarios locales en diversas áreas

Poco legible

BXX 09184

8604754

de los EE.UU. y en varios países latinoamericanos. Recientemente, en colaboración con la Conferencia Mundial de Medios de Comunicación, CAUSA presentó sus ideas a periodistas de todo el mundo en dos programas especiales, seguidos de una gira de reconocimiento en Centroamerica y Europa respectivamente.

La segunda actividad básica de CAUSA es la implementación de su perspectivas CAUSA promueve programas de intercambio cultural y deportivo, programas de entrenamiento de líderes y obras de beneficiencia. Junto a una organización afiliada, la Fundación de Amigos para la Ayuda Internacional (International Relief Friendship Foundation), ha distribuido alimentos y medicinas en Bolivia, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Ecuador.

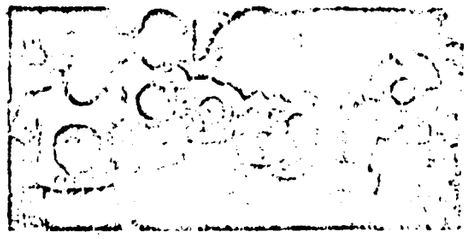

En la juventud se encuentra el potencial futuro de nuestros pueblos.

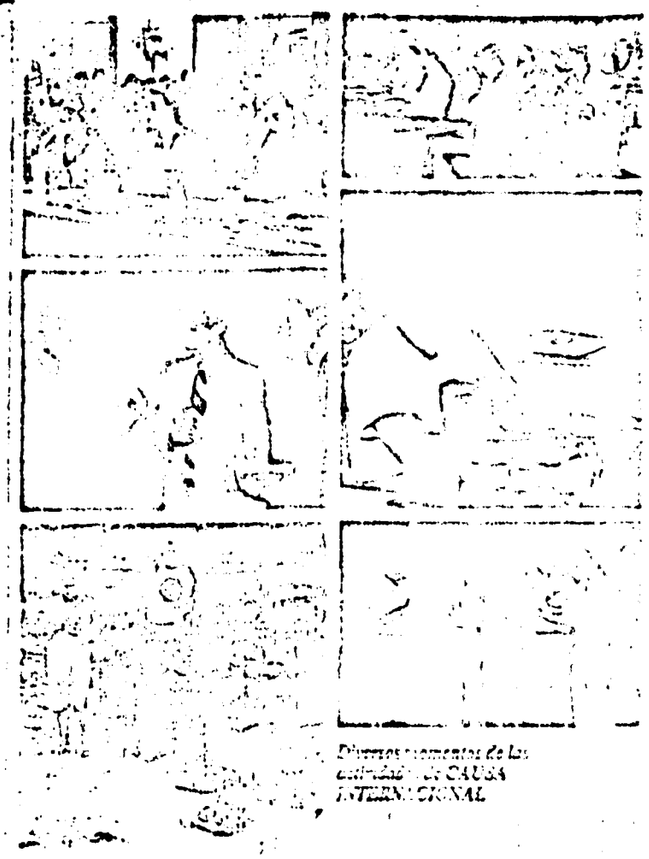

Diversos momentos de las actividades de CAUSA INTERNACIONAL

El Instituto CAUSA

A través de sus análisis e investigaciones, el Instituto CAUSA se encarga de relacionar la perspectiva ideológica de CAUSA con las áreas de la política, la economía, la ciencia, la filosofía y las necesidades humanas. Provee los conferencistas y el material impreso para los seminarios de CAUSA y publica una revista trimestral dedicada a asuntos de interés general. También coopera con universidades, teniendo por objetivo el incluir la perspectiva ideológica de CAUSA en el programa regular universitario. CAUSA planea establecer institutos a nivel local para apoyar a las sedes nacionales de CAUSA.

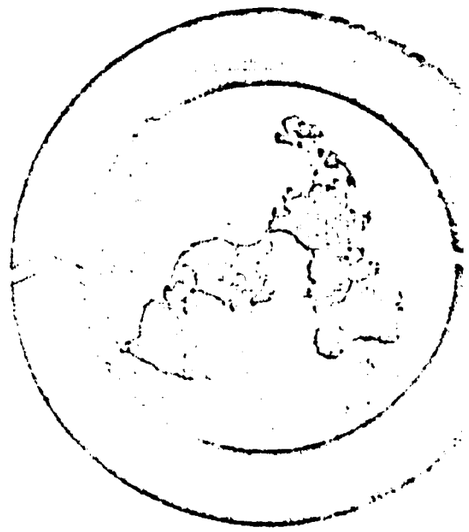

CAUSA

Poco legible

BAX (DS)

9 OCT 87

CAUSA INTERNACIONAL
8604754

CAUSA: HACIA UN ENTENDIMIENTO —Y UNA SOLUCION— DEL CONFLICTO MUNDIAL

La naturaleza del conflicto mundial

El ser humano siempre ha luchado por entender quien es y de donde viene. En su búsqueda de respuesta, han surgido dos tendencias. Una sostiene que el hombre viene de un Creador Dios, y que el mundo entero fue creado por El. Sobre la base de esta creencia se desarrollaron las religiones, los valores, la ética y la herencia espiritual de nuestro mundo. Esta es la corriente que tiene a Dios como centro.

La otra tendencia, fundamentalmente diferente, sostiene que Dios no existe y que este mundo no es el resultado de una creación. Según este concepto, sólo la materia ha existido siempre y es la esencia del universo. La vida humana no es sino un fenómeno más asociado a la materia. De esta manera, los seres humanos deben crear su propio significado así como sus propias soluciones a los problemas de la vida. Esta es la corriente materialista.

Estas dos corrientes existen en oposición. Una afirmando que hay un Ser Absoluto y por lo tanto, valores absolutos. La otra, afirmando que no hay un Ser Absoluto y que los valores son relativos. Una sostiene que la felicidad se alcanza mediante el desarrollo de la naturaleza interna del hombre, de acuerdo a principios morales y éticos. La otra, afirma que la felicidad se alcanza a través de la satisfacción sensorial o material. La corriente materialista afecta hoy al mundo entero.

En síntesis, la corriente materialista del mundo, principalmente el comunismo, afirma que los seres humanos deben buscar teorías, sistemas de pensamiento y soluciones a los problemas del mundo por sí mismos, porque simplemente no hay nadie mas que pueda hacerlo. La perspectiva de CAUSA usando nuevos argumentos y evidencias científicas del siglo XX, afirma la existencia de Dios o de un principio trascendental como centro del universo, y sostiene que la explicación del mundo y sus problemas así como su solución, comienzan con Dios, Primera Causa y autor de la vida humana.

En el último análisis, la lucha de estas dos tendencias es una lucha de ideas – lucha de creencias, de filosofía y a la postre, de ideología. Si Dios existe, el comunismo y el materialismo han de estar errados; si no hay Dios, el comunismo ha de tener razon. Por lo tanto en esta lucha de ideas debe haber una confrontación final, y en esa confrontación la verdad prevalecerá. Esta confrontación exigirá una definición de parte del hombre.

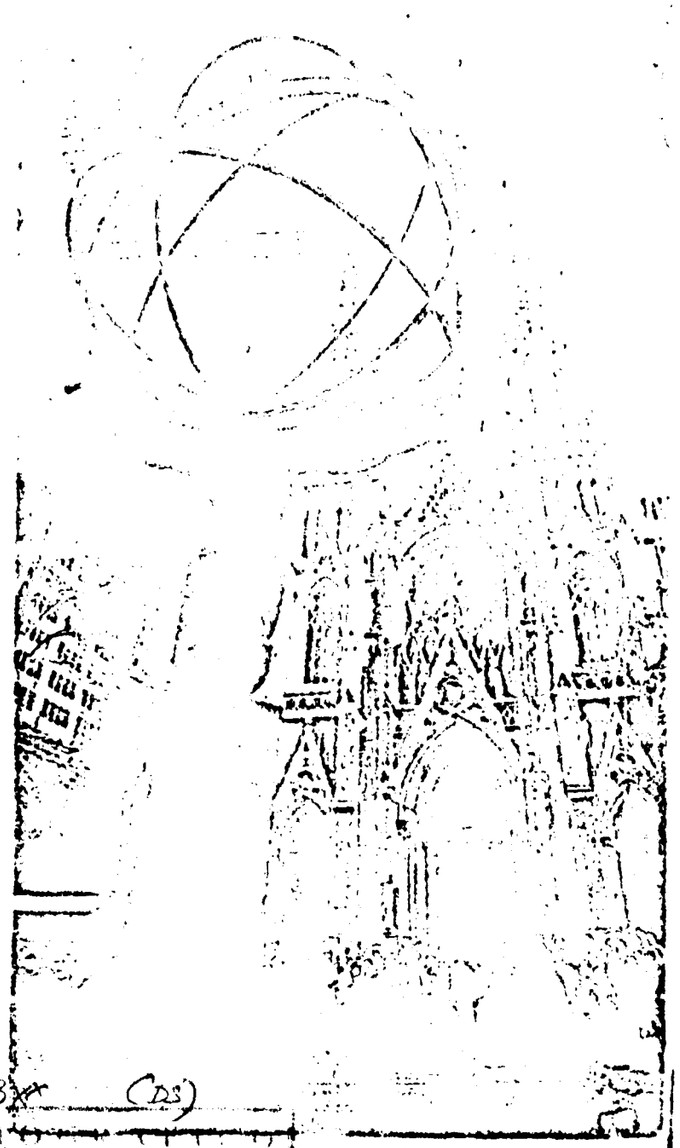

Materialismo y Marxismo

Si bien la filosofía materialista ha existido de una u otra forma en toda la historia, el desarrollo más reciente de esta corriente de pensamiento comenzó en el siglo XIX. Cuando el mundo cristiano fue sacudido por el Renacimiento, todas las instituciones sociales fueron transformadas por el nuevo énfasis dado a la razon y la lógica. Un legado imborrable del Renacimiento ha sido el gran desarrollo de nuestras capacidades extremas especialmente en las áreas de la ciencia y la tecnología.

Si bien el Renacimiento y la Revolución Científica trajeron grandes beneficios a la humanidad, la ciencia y la tecnología gradualmente llegaron a ocupar la posición de la religión, como origen y centro de valores para la vida. En esta atmósfera intelectual se adoptó un concepto rigurosamente materialista—y supuestamente científico—de la vida y de la historia. Este concepto sostiene que los valores religiosos son instrumento de opresión de la clase dominante contra la clase trabajadora. Karl Marx y Friedrich Engels llegaron a ser los representantes más prominentes de esta corriente.

La ideología que ellos desarrollaron fue utilizada para justificar y acelerar el derrocamiento violento del sistema social existente, y la destrucción de la tradición y los valores del mundo creyente en Dios a fin de llevar al hombre a su liberación y a su máximo estado de desarrollo, utilizando una perspectiva extractamente materialista. A través de la revolución, esta filosofía ha llegado a dominar en poco tiempo las vidas de más de la mitad de la población mundial. Esta perspectiva ideológica se conoce hoy como marxismo leninismo o comunismo, perfección de la negación.

La perspectiva de CAUSA: una filosofía que tiene a Dios como centro

Sobre la perspectiva ideológica de CAUSA cuando éste reconoce el

Poco legible

BXR (CDS)

Box 8t

886

8604754

serios problemas en la sociedad si esta en vehemente desacuerdo con la ideología materialista que señala a las instituciones del sistema de mercado libre como el origen de esos problemas. De acuerdo a la perspectiva de CAUSA el comunismo ha errado en reconocer la causa de la miseria humana ya que sus proponentes no reconocieron que el problema no reside en el sistema sino en la avaricia y el egoismo humano. Por esta razon el comunismo no solo ha sido incapaz de resolver la condicion humana, sino que la ha empeorado.

En contraste con el planteamiento ateo y materialista del comunismo, la perspectiva de CAUSA parte de la existencia de Dios. Dios es percibido como el origen del universo y el Ser Absoluto que mira al mundo con "cuidado paternal", como dijera el Papa Leon XIII en su Encíclica Rerum Novarum. Esta perspectiva, presentada en una serie de conferencias, critica cada uno de los pilares ideológicos del comunismo y ofrece claras contrapropuestas. En su totalidad, estas contrapropuestas reafirman los valores morales, éticos y religiosos de nuestra civilizacion y ofrecen una filosofía sistemática sensata para gente de formaciones religiosas diversas y hombres de conciencia.

Necesidad de una nueva perspectiva ideológica

El estudio objetivo de los valores de las religiones nos señala que las religiones son hermanas ya que se originaron en un mismo Dios y persiguen un mismo objetivo común.

En este contexto es necesario el surgimiento de una nueva perspectiva ideológica que respalde y documente la creencia en Dios, a través de nuevos descubrimientos y de argumentos intelectuales convincentes. A menos que tengamos respuestas razonables y coherentes, los intelectuales y los hombres de conciencia de hoy no podrán aceptar a Dios como una realidad, siendo imposible entonces inspirarles a tomar responsabilidad por sus semejantes, así como a realizar un cambio en sus vidas que a su vez provoque un verdadero cambio social.

Esta nueva perspectiva debera ser coherente y sistemática, no podra estar en contradiccion con la ciencia sino firmemente respaldada por ella, y debera estar en armonía con la dinamica del universo.

Si las leyes de Engels y Marx son falsas, debemos entonces buscar la verdadera ética que opera en el universo, la cual se manifiesta continuamente de la historia y se puede verificar observar en la naturaleza y la sociedad. Debe tambien estar de acuerdo con la conciencia humana y debe resonar acorde con las verdades de los grandes maestros espirituales de la historia.

La nueva perspectiva deberá beneficiar y enriquecer a todas las religiones y a la vez ofrecer un punto de convergencia de tal manera que cada una pueda preservar su propia identidad, mientras todas trabajan en hermandad para la realizacion de una Sociedad justa, que es el ideal original de la creación de Dios.

La concepcion universal de CAUSA puede servir como la base de esta nueva expresión.

CONCLUSION

En el siglo XIX los materialistas creían que la ciencia llegaría a desplazar y terminar a la religion, pero a través de esta nueva visión se puede comprobar que la ciencia es un perfecto complemento de la filosofía y un aliado natural de Dios.

Cuando se comprende este punto de vista se experimenta un renacimiento de los valores espirituales y las creencias religiosas. Con esta perspectiva cuya base es la clarificación y justificacion intelectual de la realidad de Dios, se eleva el entendimiento del nivel de hipótesis al ámbito irrefutable del conocimiento. Este es el anhelo del hombre moderno, cuando se libera del escepticismo, la duda y la inseguridad, al anclar su vida en el suelo firme de los principios fundamentales de la existencia, puede finalmente vivir en paz.

La perspectiva de CAUSA trae consigo los cimientos para la verdadera paz y esta es, sin duda, la mejor noticia para el hombre moderno.

BKX (DS)

8 OCT 82

CAUSA INTERNACIONAL

067

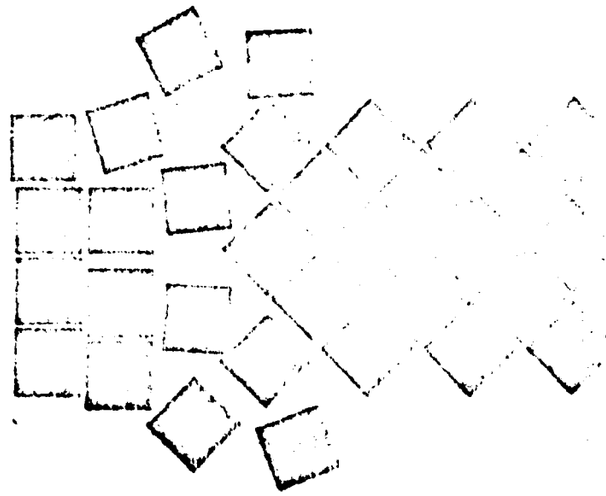

Poco legible

CAUSA

HACIA UN ENTENDIMIENTO
—Y UNA SOLUCION—
DEL CONFLICTO MUNDIAL

8604754

CAUSA Uruguay

FLORIDA 1422 . Tel.: 90 08 02

Nombre y Apellido: _____

_____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Le agradeceríamos mucho si Ud. tuviera la amabilidad de ofrecernos su opinión sobre:

1. ¿Que le parece el contenido del Manual?
2. ¿Desea recibir otros materiales de CAUSA?
3. Desea participar en un seminario de CAUSA?

Poco legible

008/8

8604754

5xx (35)

9 cc 62.

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLIII

Montevideo, 28 de octubre de 1986

Nº 8363

1/2

SOLICITUDES DE RESTITUCION.
Raquel De Martini, se desestima.
(86090380).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.512

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por la señora Raquel De Martini para ser restituida a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que la interesada no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedenies remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de novimebre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por la señora Raquel De Martini para ser restituida a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985, — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

Héctor Mata Maroñas, se desestima.
(86018446).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.513

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Héctor Mata Maroñas, para ser restituido al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º y literal B) del artículo 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Héctor Mata Maroñas para ser restituido al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 NOV. 1986
Pase a 3xx
No. de Orden 8604811

001/2

SOLICITUD PRESENTADA POR CARLOS COLMAN AMARO.
Se desestima.
(86020335).

39797

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.515

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Carlos Colman Amaro para que le sean reparados los daños y perjuicios de acuerdo a derecho, ya que fue objeto de una disponibilidad calificada. — Resultando: I) que el solicitante por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 10.493 de fecha 22 de marzo de 1979 pasó en comisión a la Dirección General de Aviación Civil. — II) que por Resolucion del Poder Ejecutivo Nº 57.044 de fecha 11 de diciembre de 1980 se dispuso el pase a disponibilidad calificada por aplicacion del Acto Institucional Nº 7. — III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 58.521 de fecha 29 de setiembre de 1981 se determinó su incorporación a la Dirección General de Aviación Civil y en noviembre del mismo año fue reincorporado a los padrones de dicho organismo. — Considerando: I) que el artículo 1º de la Ley Nº 15.783 de 1985 establece el derecho a ser reincorporados

al organismo correspondiente a todas las personas que hubieran sido destituidas por motivos políticos, ideológicos o gremiales, o por mera arbitrariedad, así como el artículo 45 de la misma norma excluye expresamente cualquier tipo de reparación. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Carlos Colman Amaro para que le sean reparados los daños y perjuicios referidos de acuerdo al Derecho, ya que la norma autoriza la restitución de los funcionarios que por motivos ideológicos, gremiales o de mera arbitrariedad hubiesen sido destituidos, y también autoriza la recomposición de la carrera administrativa y la reforma de cédula jubilatoria, excluyendo expresamente cualquier otro tipo de reparación o beneficio. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado a sus efectos. **— Juan Vicente Chiarino.**

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

8604811

Cnel. ARTURO SILVA

0022

SECRETO

1/2 308/24

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281200 - OCT - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1041/BE/986.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 73 de la E.A.S. con información referente a Uruguay Brum CANET.

001

Nº •

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Sub-Jefe de Departamento
CORONEL

PEDRO A. ZAMARRIPA.

DEP. I BVA TT 21-11-86

AA/Jrd.

061/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 NOV 1986
Firma SXX
Nº de Ref. 8604826

31 NOV 1986
SDE
3340

4/11/86-
AN-
1676-

8604826

SECRETO

SECRETO

OFICINA DE SEGURIDAD.-

E. A. S.-
Barra del Manga,
23 1030 OCT 86.-
D. N. 73.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.73.-

I.-EVALUACION: B - 2.-

II.-RESPONDE A: Información entregada a ésta Oficina.-

III.-T E X T O : BRUN U. CANET.-

-Vive en Complejo Euskalerría (Malvín Norte)(Apto.de la Señora.-

-Trabaja en O.S.E.-

-Tiene un profesorado.-

-Está viviendo con la Señora que se había separado e divorciado durante su reclusión.-

-Se llama "Minina" Machado y vive en el Complejo Euskalerría, profesora de Educación Física, oriunda de Treinta y Tres.-

-El 2 ve[illegible]r nombre, aproximado, se lo ve en el parque - Posadas, [illegible] Costanera a cien metros de Millán en un puesto de verduras en actitud de estar esperando a alguien.-

SE AMPLIARA:

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte Especial de Información.-

V.-DISTRIBUCION: 1 Ejemplar Dpto. II. del E.M.E.-
2 Ejemplares E.A.S.-

ESCUELA DE ARMAS S-2

E.M.E.- 2 de la E.A.S.-
Tte.Cnel. [signature]
CARLOS CAICACHO.-

E.M.E. Dpto. II (Serv. Inf.)
ENTRADA 53/3
N° 12432
Fecha 24.10.86 Hora 12

BXX T.
14186

002/2

SECRETO

8604826

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 05 NOV. 1986
Hora 3 x Y
Nº de Orden 8604835

DGP, I
SXX 77
PROCESADO
2-4-87

04/11/86 1/1

I Y LOS LECTORES

...e AQUI y los ...tre sí, el sema... ...para el nece... ...mbio de infer... ...rgo, que para ...deben cumplir ...bles. Las mis... ...fier director" ...no pueden ex... ...tar escritas a ...dacción se re... ...(o de sintetiz... ...e superen en ...venir debida-mente firmadas e identificadas y si estos requisitos no se cumplen, las cartas no serán publicadas. Por otra parte, aquellos quienes, pese a presentar la debida identificación, las firmen con seudónimo, por las razones que sea, no tendrán la misma prioridad en el orden de cartas a incluir en cada número. AQUI entiende que cada uno debe asumir responsablemente las opiniones que emite. Finalmente, pero no por ello menos importante, todas aquellas cartas que contengan agravios o ataques personales gratuitos, no serán publicadas, ya que se pretende que esta sección sea justamente, un ámbito de reflexión y debate con nivel y altura.

...anario "Bús... ...ara de Indus... ...por dicho se...

...ido publica... ...so órgano de

...nis S... ...ch ...1.111.... ...8

...abre de 1986

...a 17, bajo el ...ice de salario ...o", se trans... ...nto de Estu...

...portante que ...que el texto ...cumento so... ...esoramiento

...is Stolovich ...111.100-8

...ico, sobre la ...a Cámara de ...mento de ...squed..." del ...a c... ...el ...ario real ofi... ...isa en un es... ...ción para el ...cnicos de la ...ien ser pasa...

...as encuestas ...uestas sólo ...abajadores, ...las más pe... ...menores in... ...riente sino ...mas ocupa... ...1979) rea... ...de Ciencias ...que ocupa... ...e 50 y 200 ...iores, y las ...os que eran

...salarios de ...bal—, cual... ...o incluyen ...ayor. Y un ...intas. Así, ...de obreros ...superior al ...s pequeñas

...adística de ...Esto se ex... ...ión la evo... ...un 20 por ...epresentan ...equivocan.

a) Porque el sesgo es hacia las grandes empresas, las que precisamente –y como ya lo señalamos– pagan mayores salarios. Tal como lo explica la DGEC en "Indice medio de salarios. Metodología", pág. 20: "Actualmente el índice se calcula con una muestra que consiste en un censo del Estrato 1 (empresas "grandes"); en consecuencia la muestra de empresas del Indice de Salarios no es aleatoria. Está compuesta en cada rama sólo por las empresas más "grandes".

b) Porque entre los salarios –y abultando la masa de remuneraciones de empleados– figuran ingresos que no son propiamente salariales, aunque revistan la forma aparencial de "salarios". Se trata de remuneraciones correspondientes a los propietarios, empresarios y sus familiares, y altos ejecutivos, y que propiamente deberían incluirse en otros rubros (ganancias, etc.). Nuestra estimación ubica que el 9,2 por ciento de la masa salarial está integrada por ingresos no propiamente salariales (*).

Por lo tanto, un índice de salarios que se base en una muestra de grandes empresas y que en el rubro salarios incluye ingresos no salariales, tiene un sesgo sí, pero no en la dirección planteada por la Cámara sino en la contraria: los índices oficiales son mayores que los efectivos.

3. Otro error de la Cámara –y en el que ya había incurrido en documentos anteriores– es el de considerar sin crítica ciertas estadísticas que los propios organismos que las elaboraron ya las desecharon por contener gruesos errores. Se trata de las encuestas anuales de producción (sector industrial) correspondientes a los años 1976 a 1979, en lo referente al rubro ocupación. Como la expansión de la muestra se basaba en el universo detectado por el censo de 1968, y la realidad había cambiado, se fueron produciendo desviaciones sistemáticas, que concluyeron en diferencias abismales con la realidad y que la propia DGEC detectó a partir del Censo de 1978. De acuerdo a las encuestas en 1978 la industria manufacturera ocupaba a 268.400 trabajadores, de acuerdo al censo de ese mismo año 182.480 ¡una diferencia de 86 mil personas! ¡casi un 50 por ciento más que la realidad! ¿Cómo un técnico que se precie de serio puede hacer cálculos de índices salariales tomando como base cifras de ocupación totalmente equivocadas y ya sustituidas por otras más próximas a la realidad?

4. La Cámara compara, para los distintos años, el total de remuneraciones pagas en el año con el promedio anual de personas ocupadas y así obtiene un "salario promedio anual" por trabajador. Pero se olvida de la cantidad de horas trabajadas por persona. Así, en 1968 –año que le sirve a la Cámara de base de comparación– el promedio de horas trabajadas por año por obrero ocupado fueron de 1.920, mientras que en 1984 ese promedio llegó a 2090, o sea un 14,8 por ciento más. ¿Cómo se van a comparar ingresos en base a jornadas de trabajo tan diferentes, sin antes equipararlas? ¿O es que la Cámara pretende que los asalariados trabajen más para ganar lo mismo? No sería lo más lógico comparar la remuneración promedio por hora trabajada y no por persona ocupada? Si la Cámara de Industrias quiere demostrar que los salarios en realidad no cayeron tanto como se dice, deberían seguir una metodología más fundada técnicamente. Pero será muy difícil que llegue a demostrarlo.

(*) Nuestra estimación se basa en que la categoría de "directivos, gerente y ejecutivos" siendo un 2,5 por ciento de todas las personas ocupadas en la industria manufacturera, percibían –de acuerdo a la encuesta ya referida del Instituto de Economía– ingresos "salariales" medios que eran 3,65 veces mayores a la media de ingresos salariales.

EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS (II)
DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Como hemos visto la labor de los integrantes no se desarrollaba en el enclaustramiento militar, sino que en lo internacional recibía las influencias como otros militares latinoamericanos. Y a la vez en lo interno recibían y juzgaban de manera parecida o distinta, los embates de una situación que poco a poco iba degradando las relaciones. Y es acá en este campo donde los conceptos de la doctrina político-militar de la Seguridad Nacional, comenzó a principios de la década del 60 a jugar en las Fuerzas Armadas un importante papel. Su origen riguroso fue en estudios del Pentágono durante la Segunda Guerra (1942), y lógicamente su desarrollo teórico militar se hacía en base a los intereses estadounidenses. Pero un punto de inflexión se dio con la Revolución Cubana, y debió la doctrina variar sustancialmente sus planteos teórico-prácticos. Salió entonces del plano estrictamente profesional para promover posiciones, en la política internacional latinoamericana relacionada con Cuba. No es casual que en 1964 se inicia la actividad de los Tupamaros, se tienen noticias de un segundo intento de "golpe" militar, y se incrementa la preparación militar sobre la nueva fórmula de la doctrina de seguridad.

POLITIZACION DE LAS FF. AA.

El segundo período de la doctrina en Uruguay para sus FFAA abarcó, desde 1964-65 hasta 1973 año de la crisis político-institucional. Pero no es de acá la intención de echar todas las culpas a la doctrina o a sus doctrinarios extranjeros, o a los militares estadounidenses, pues debió primar en los militares uruguayos un sentido común y una sensatez que no fueron tales. Esto –como ya dijimos– no estaba aislado de la situación político-social del país, y a aquellos errores de consideración subjetiva se sumaron los de conducción y administración civil. Incipiente ya tenían los militares en 1968, una actividad que lindaba o ingresaba a la política y no de la mejor manera.

Pero como tampoco podemos negar la influencia de los EEUU en esto que llaman mundo occidental, debemos sumar a lo que anotamos los conflictos bélicos en los que participaban tropas estadounidenses: Vietnam. Se sucede entonces durante la Administración Nixon la visita del embajador N. Rockefeller, quien tuvo la responsabilidad de establecer las pautas de cada país, en relación con la política exterior norteamericana en Sud, Centroamérica y el Caribe. Creemos recordar pues fue tema de estudio militar el capítulo que Mr. Rockefeller, dedicó a las FF. AA. latinoamericanas en el futuro: la espada y la cruz pareció ser el título. Hizo evidente alusión a dos instituciones heredadas en Hispanoamérica, de la colonización española o sean la Iglesia y el Ejército.

EXPORTACION REVOLUCIONARIA Y FENOMENO SUBVERSIVO

Fue aquel otro elemento que se sumó a los de la doctrina, a la consideración de los hechos internos de Uruguay, y al visible auge de las operaciones de comandos tupamaros. Tampoco fue casual que el año 1968 marcara el tercer intento "golpista", en el contexto general de la crisis militar sudamericana, y ante el fenómeno de la exportación de la revolución desde el Caribe. Cada día que pasaba para los militares se hacía más posible, el ataque e intento de copamiento por comandos tupamaros de una unidad militar. Y eso no podía en la escalada guerrillera dejar de estar en sus planes, pues a la larga era lógico que esperaran y planearan el enfrentamiento con los efectivos militares.

Coincidió en la época (1968-71) con movimientos estudiantiles, reclamos sindicales, militarización de funcionarios del Estado, y un ambiente de crisis, revuelo e intolerancia generalizada.

A la mentalidad del militar ordenada y estricta poco simpática eran estas manifestaciones, que alteraban su vida metódica anteriormente dedicada netamente a su actividad profesional. En el 69 fueron comisionados los primeros oficiales al Ministerio del Interior, en el '70 los tupamaros coparon el Centro de Instrucción de la Marina, en el '71 finalmente las Fuerzas Armadas toman a su cargo las operaciones antisubversivas.

A. Iglesias Viana
Mayor en Reforma

8604835

SECRETO

Hoja 1 de 1.-
Copia Nro.
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:
011538/NOV/986.
A C - 07.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.1115/D-2/986.-

I.- EVALUACION: Se detalla en el texto.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando.(050).

III.- T E X T O:

Se adjuntan dos hojas.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.
1 Ejemplar S.I.FF.AA.
2 Ejemplares ARCHIVO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 NOV. 1986
Firma autorizada
No. de Orden 8604868

Por el Comandante de la D.E.I.-
El Jefe del I.M. DEL D.E.I.
Coronel
SANTIAGO H. POMOLI.-

6/XI/86

SDE
3345

0013

11/6/87
(K)

DIVISION
6.11.86
DPto. INTELIGENCIA
1714

RF/madr.-

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 31 de octubre de 1986.-

VALUACION: F - 6.-

T E X T O:

Ampliando lo informado en P.E.I.Nº 773/D-2/985, se informa que en el Liceo Batlle Haris, dicta clases un Profesor de nombre Jorge LEFRENDI o LESFREUDI, se manifestó publicamente en algunas clases ser militante del M.L.N.(T).-

.-.-.-

SECRETO

EVALUACION: B - 6.-

T E X T O:

El día 24/Oct/986, aproximadamente a la hora 0700, se encontraban en la intersección de las calles San Martín y Chimborazo, 3 NN/M(2 jóvenes y 1 mayor), en un automóvil en una actitud sospechosa, observando aparentemente con un prismático o cámara con implemento especial,(no se pudo precisar) hacia las instalaciones del (050).-
El vehículo era un auto marca Opel año 1970, Sedan, Matrícula Nº 159.330 Montevideo, perteneciente a Eva GIOYE LEWOMAYO, con domicilio en Valparaíso Nº 1344 esquina Yaguarón, de profesión Odontólogo.-

---

003

8604868

SECRETO

135

SECRETO

1/10

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
051200 - NOV - 1986.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1064/BE/986

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 315/D-2/986 de la División Ejército II el que eleva fotocopia de MEMORANDUM S/N - con información sobre la zona de "RINCON DE LA BOLSA", Dpto. de SAN JOSE, a considerarse ésta de importancia dado su carácter potencial de zona conflictiva.

001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO SC[illegible]AMARRIPA.

DEV. SUB (INF) PARA DIST.

S.I.FF.AA./Jrd.

07 NOV. 1986
8604877

001/10

6/XI/86

S.I.FF.AA.
DIRECCION
6-11-86
Dpto. I y Anexo
1705

SDE 3386

SECRETO

Pag 5

SECRETO

Hoja No. 1 de 1.-
Copia No. Original
D. E. - I I .-
C. SAN JOSE .-
2@121500T86 .-
J.P. 122 .-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.315/D-2/86.-/

I.-EVALUACION: -A - 1 .-

II.-RESPONDE A: -Información existente en este Comando de División.-

III.-T E X T O :

-Se adjunte al presente fotocopia de Memorandum con información existente en este Comando, sobre la zona de "RINCON DE LA BOLSA" (Dpto. de SAN JOSE), por considerarse ésta de importancia dado su carácter potencial de zona conflictiva.-

IV.-DISTRIBUCION:

-Ejemp.- 01 -Dpto.II.E.M.E.-
-Ejemp.- 02 -Dpto.II.E.M.E.-
-Ejemp.- 03 -Dpto.II.E.M.E.-
-Ejemp.- 04 -Archivo.-

Fdo. el Cte. DE-II.y por su orden:
El Jefe del E.M. / DE-II.y
Coronel [illegible]
Washington MASULLO.-

/iop/

6604877

- 662 -

SECRETO

SECRETO

Hoja No. 1 de 5
Copia No.__ __
D. E. - I I .-
C. SAN JOSE .-
P717/OCT86 .-
J.F. .. .

MEMORANDUM.- SITUACION SOCIAL, POLITICA, SUBVERSIVA Y GREMIAL EN ZONA "RINCON DE LA BOLSA" (DPTO. SAN JOSE).-

I.-SITUACION SOCIAL.-:

A.-ZONA "DELTA EL TIGRE".-:

1.-En esta zona,la situación es de pobreza,por ser un auténtico "dormitorio" de la Capital.-

2.-Hay una gran mendicidad de niños;problemas de concubinatos y separaciones de parejas;ocupación ilegal de fincas abandonadas,etc.-

3.-Otro problema que afecta especialmente a la zona es la "desocupación".-

4.-La Comisión de Fomento de "Delta El Tigre" es de constitución izquierdista,y contraria totalmente a la gestión del Sr.Intendente / Municipal de SAN JOSE.-Al respecto han señalado que éste no les da apoyo por ideologías políticas contrarias y que,antes de las elecciones,realizó un corte masivo de árboles para comprar artefactos de luz de los cuales aparecieron sólo 20,a quien se averiguó que los fondos habían sido en realidad mal utilizados.-

5.- Se hace constar que fue una pérdida para la zona la ida del Dr.Eq. Alf.(Méd) Angel Ma. BLUFTEIN RODRIGUEZ,ya que es considerado un // exelente profesional,ademas de contar el hecho positivo de que trabaja a los vecinos(especialmente a los más pobres) que necesitaban de sus servicios,muchas veces sin cobrar.-

-Los principales interesados en que abandonara sus funciones fueron sus colegas,muy especialmente por su condición de medico militar.-

-Entre estos Doctores se encuentran: Nestor BEOVIDES(C/A), Luis LIMA ARCE(C/A), Baltasar AGUILAR(C/A), Jacobo SAINER(C/A), Pablo FASULLO Médico-Forense(S/A), Miguel Angel CERTA GUIOCA(C/A).(Anexo / No.1 "ANTECEDENTES").-

6.-La Comisión de Fomento trató de dejarlo en el lugar,recolectando / firmas a tal efecto,y el Tte.1o.(PNN)(R) Angel JAVIER(Presidente / de la Comisión de Fomento del Km.23,SOPIMA) habló con el Senador / Luis Alberto LACALLE,el cual realizó gestiones que resultaron infructuosas.-

7.-Se nota una gran negligencia por parte de los médicos,con relacion a los pacientes,realizando la atención con malos tratos.Se destaca incluso que hubo una presenta omisión de asistencia(presumiblemente del Dr.Pablo FASULLO) a una anciana del Km.23,el cual concurrió a atenderla solo bajo la presion de un Acte.Policial del lugar.-

8. Son problemas también de la zona la proliferación de robos y la // prostitución de menores.-

B.-ZONA SO.FI.MA. (Sociedad Financiera Maragatal.-

1.-Con este nombre se denomina la zona comprendida entre los Kmts. 23 y 24 de Ruta-1.-

001 001

003

8604877

SECRETO

//..

2.-La Comisión de Fomento del lugar,consiguió concretar la casi totalidad de aspiraciones que existían(colocación de luz,arreglo de calles, confección de una plazoleta,etc.).-La misma es presidida por el Tte. 1o.(PNH)(R) Angel JAVIER(Lista 1904-ORTIZ-PERDER).-Cuenta con un órgano de Comunicación "Ecos" que se distribuye a N$25.00 publicando las noticias de la zona y del País.-

3.-También llega hasta allí el Periódico "Los Principios",el cual publica muy pocos comunicados de esta Comisión y cuando lo hace engloba a toda la zona de "Rincón de la Bolsa".-

C.-ZONA VILLA RIVES, SAN FERNANDO CHICO, PARQUE POSTEL Y AUTODROMO.

1.-Esta zona se extiende del Km.24 al 28 inclusive,de Ruta-1.-

2.-Las Comisiones de Fomento,tienen tendencia izquierdista,por ser sus principales dirigentes de esa línea y por estar muy infiltrados.-

3.-Hay rencillas entre las citadas comisiones,sobre todo por problemas ideológicos materializados en denuncias escritas con problemas de todo tipo,partiendo por lo general de los izquierdistas.-

4.-En esta zona,el nivel es más elevado que en las anteriormente enumeradas.-

5.-En el Km.28 de Ruta-1,se encuentra el Juzgado de Paz,al frente del cual está el Juez Julvio GALLINO (S/A),el cual vive en el lugar con su esposa e hijos.-

-El referido Sr.Juez,es asiduo concurrente a los prostíbulos de la zona,acompañado de su Secretaria(Marita ACEVEDO S/A.);la mayoría de las veces en estado de ebriedad.-

-Al hacer mención a las menores prostitutas,su expresión es "no pasa nada",ya que él es la máxima autoridad en la zona y todas las denuncias y expedientes elevados deben pasar por sus manos,lo cual "arregla".-

-Particularmente concurre al Hotel "Las Brujas" en la Parada 2 de "Playa Pascual".-

-Con respecto a los detenidos que concurren a declarar,les otorga atenciones y los apremia para que declaren sobre algún mal trato de la Policía,a efectos de informar sobre ello,dejando en libertad a los detenidos en la mayoría de los casos.-

-Hace saber a quienes concurren a declarar las leyes amparatorias,para que puedan utilizarlas intimidando a la Policía y amenazando con denuncias escritas que serán enviados directamente a SAN JOSE.-

6.-En síntesis,se constata una falta total de respeto hacia la Autoridad y el descrédito para la misma.-

-Con la actuación del Juez,se ve una clara tendencia contraria a la moral,el respeto,el orden y la justicia,perjudicando a la Policía,mediante la burla y su actitud de protección a la delincuencia.-

D.-ZONA PLAYA PENINO, SANTA MONICA, MONTE GRANDE.-

1.-La zona está ubicada entre los Km.29 y 30 de Ruta-1.-

2.-Se caracteriza por ser de bajo nivel social,siendo muy afectada por los robos y la prostitución.

Nº 001
• 01
004
8604877

//..

3.-Se destaca la preparación de los delincuentes,sobre todo de los menores,cuando son detenidos por la Policía,en lo que respecta a las leyes amparatorias.-

4.-En este lugar se practican mucho los ritos de "Macumba".-

5.-Las Comisiones de Fomento se desempeñan con las mismas características que las anteriormente enunciadas.-

E.-ZONA PLAYA PASCUAL.:

1.-Se extiende desde el Km.32 hasta el Km.32,500 de la Ruta-1 aproximadamente.-

2.-Es el lugar de mayor potencial económico,pudiéndosele llamar "Residencial".-

3.-La Comisión de Fomento es dirigida por [redacted] SALAMONE(C/A)-Anexo -Periódicamente publica artículos en "[redacted] Principios".-

4.-Existe en la zona el Hotel "Las [redacted] que funciona como prostíbulo y varios clandestinos que son periódicamente desbaratados por la Policía

5.-Hay una policlínica para la zona ubicada en la Parada 6.-

6.-Entre las Paradas 5 y 6 hay un local, donde la Intendencia Municipal de SAN JOSE administra [redacted] al público en forma gratuita para embarazadas,ancianos y niños.-

7.-En la Parada 6 se encuentra además ubicado un local de la "Mutualista Panamericana".-

F.-OTROS ASPECTOS DE LA SITUACION SOCIAL.:

1.-Para el uso público en toda la zona de "Rincón de la Bolsa" existe una Ambulancia la que se encuentra a la orden en el Km 31,500(Parador "Paraná Guazú") en el Km.27.700(Centro Asistencial CIMA).-
-Es conducida por el Sr.Young MACIEL(S/A).-
-Fue adquirida por contribución particular.-

2.-La Seccional POLICIAL de la zona es la Seccional 10ma.-
-Cuenta con pocos recursos para lo extenso de la misma.-

II.-SITUACION POLITICA Y SUBVERSIVA.:

A.-ZONA DELTA EL TIGRE.:

1.-Es la zona de características mas tendientes hacia la izquierda y pro-subversiva.-

2.-Existe un rancho,donde los médicos citados(Parágrafo I SITUACION SOCIAL) realizan reuniones.(Anexo No.1).-
-También se reúnen en el local de la Policlínica del lugar.-

3.-En la zona vive el MLN.Washington WILKINS(Manzana 43,Solar 25.(Anexo No.2,parágrafo B-ANTECEDENTES ELEMENTOS SUBVERSIVOS).-

B.-ZONA VILLA RIVES, SAN FERNANDO, SAN FERNANDO CHICO, PARQUE POSTAL Y AUTODROMO.-

1.-La gente,en su mayoría propietarios o inquilinos,han vivido mucho tiempo en el lugar.-Son contrarios a la izquierda en términos generales,, aunque hay muchos vecinos de buen pasar económico,que son frenteamplistas.-Hay cierta predilección por Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

860877

//..

2.-En el Km.28.600 existe una casa abandonada que fué refaccionada por un vecino,en la cual,se pintó con los colores del F.A.,una gran inscripción del PCU. y se le denomina "Comité Seccional Luis MENDIOLA"; en ella también se reúnen los medios mencionados en (Parágrafo I SITUACION SOCIAL).-

3.-El día 1ro.de Mayo de 1986,se realizó un Acto en la explanada del local de UTU.(Km.27.500 Ruta-1),con una concurrencia aproximada de 50 personas,fué organizado por el PCU. y hablaron Miguel CURBELO(S/A) / en representación de los Partidos tradicionales y el F.A.de la zona; Juan ECHEGORRY(C/A),por el PLENARIA.(Plenario de los Trabajadores Marcaton) William MACEDO(S/A) ,por el PIT-CNT.,se trataron temas de actualidad política,social y económica,el significado del 1ro.de Mayo y los 100 años de CHICAGO.-

C.-ZONA PLAYA PENINO, SANTA MONICA [illegible] DE GUAIDO.-

1.-En el Km.29.200 de Ruta-1,existe un Comité del F.A.,el cual fué desalojado por no pagar el alquiler.-

2.-Esta es una zona [illegible] proclive a la izquierda y la subversión.-

3.-Existe un elemento identificado como activista del F.A.(Camilo PEDRO MANTONE)(S/A),que incluso ha realizado denuncias a la Policía en contra de sus vecinos,por problemas ideológicos.-

D.-ZONA PLAYA PASCUAL.-

1.-En la zona se ve una intensa propaganda del PC. y la UJC.,en los árboles y columnas de luz y teléfonos,especialmente en las cercanías de fábricas y escuelas.-

E.-CONCLUSION.-

1.-Con el retorno de la Democracia,se incrementó enormemente la cantidad de Comisiones de Fomento,en toda la zona de Rincón de la Bolsa.-

2.-En la zona vive Conrado FERNANDEZ(MLN.,liberado del E.M.R.No.1).(Anexo No.2).-

3.-Existen los siguientes Comités del F.A.:

a.-Km.27(Comité de Base): se hacen asados y reuniones,donde concurren los Doctores de la zona y el Veterinario Hugo BASTIANI GAMBA(S/A), se ven también,varios autos,lo que da la pauta de reuniones de gente de buena posición económica.-

b.-Calle Las Perlas-Manzana 63,Solar 24(Dolla El Tigre).-

c.-Calle Jamaica Manzana 14,Solar 27(Dom.de José SOSA)(S/A).-

d.-Calle Jamaica-Manzana 24,Solar 12.-

III.-SITUACION GREMIAL.-

A.-Las fábricas trabajan normalmente,aunque tienen sus gremios internos,dependen todos del PIT-CNT.de C.Mdeo.-

B.-CINOCA.(Envasado de Oxígeno y Nitrógeno)(Ruta-1 Km.22),próximamente trasladará todas sus oficinas y materiales para la zona,desde Mdeo.-

C.-ISUSA.(Industria Sulfúrica)(Ruta 1) Km.34),suspende sus empleados eventuales periódicamente cada 2 meses,por problemas presupuestales y de baja producción.

//..

D.-EFICR.(Elaboradora de Sal,Sede,etc.)(Ruta-1 Km.25),tiene un militar retirado a cargo,no tiene problemas gremiales y los obreros que realizan reclamos,cometen negligencias o se adhieren a paros o huelgas, se les paga lo que corresponde y se los despide.-

E.-BAO.(Jabonería)(Ruta-1 Km.25.300) tuvo conflictos incluyendo campamentos fuera de la fábrica,fueron [illegible] y echados de la misma, tomando nuevo personal.-

F.-EDASSA.(Elaboradora de Arpillera Sintética)(Ruta-1 Km.31.100) estuvo en pre-conflicto, por [illegible] solucionó el problema.-

NP 001

I:01

8604877

667

SECRETO

Hoja No. 1 de 1
Copia No.__
D. E. - I I .-
C. SAN JOSE .-
0717 OCT86 .-
J.F. 10 .-

ANEXO No.1.-

I -ANTECEDENTES DE LOS DOCTORES DE ZONA RINCON DE LA BOLSA.-

1-Dr.Héctor Salvador BEOVIDES TORRES:

15-NOV-971: Firmante de un manifiesto de apoyo al F.A.de los Profesionales Universitarios del Dpto.de SAN JOSE.-

-12-ABR-974: Se realiza un allanamiento en su Dom.,con resultados negativos.-Luego del ataque al Profesor ACOSTA Y LARA y Tte.MOTTO,en su domicilio estuvo oculta una sediciosa,la que se había retirado al realizarse el allanamiento,no se pudo comprobar su vinculación.-

-Persona que tiene el apoyo de un grupo de izquierdistas,que integran diversas comisiones y quienes le profesan una gran y fiel subordinación.-

-25-ENE-979: Co-propietario del local que ocupa la Policlínica de Médicos Asociados del Km.31.700 de Ruta-1,conjuntamente con los Doctores: Miguel Angel CETTA, Jacobo VAINER [illegible] Sres.-

2-Dr.Luis Ramón LIMA ARCE:

-02-MAR-971: Fué detenido por el Dpto. 6 de Policía de C.Mdeo.,al encontrarse en las inmediaciones del domicilio de un Tte.lo.de la Cdin.Metropolitana,que había sido amenazado;fué liberado.-

-15-AGO-973: Es detenido por la Policía de Mdeo.,portando en un Taxi en / C.Mdeo.,gran cantidad de periódicos "Liber Arce" de la U.J.C.,fué liberado.-

-26-AGO-984: Firmante de una nota presentada en la Seccional 10a.de Policía del Dpto.de SAN JOSE,solicitando autorización para pegar afiches y / murales inherente a propaganda electoral del F.A.en Playa Pascual,Villa Olímpica, Santa Mónica y Santa Victoria(zona Rincón de la Bolsa).-

-25-NOV-984: Figura como 1er.Suplente del 2do.Titular a la Junta Dptal.en la Lista 20.001(Democracia Avanzada) del F.A.-

3.-Dr.Baltasar José AGUILAR FLEITAS:

-15-NOV-971: Firmante de un manifiesto de apoyo al F.A.de los Profesionales Universitarios del Dpto.de SAN JOSE.-

-28-NOV-971: Delegado por el P.D.C. en los Circuitos Nos.123, 125 y 126

-25-NOV-984: Figura como 4to.Suplente a la Intendencia Municipal en todas las Listas del F.A.-

4-Dr.Jacobo VAINER BRANDEO

-Año 1968: Activo Comunista,integrante de todos los movimientos de corte izquierdista,miembre del Comite FIDEL.de la Facultad de Medicina.-

008

SECRETO

860/877

/..

-26-ABR-976: Afiliado No.34.546 al P.C.desde el 15OCT68,material incautado en Dom.de Rodney ARISMENDI.-

-25-ENE-979: Es copropietario del local que ocupa la Policlínica de Medicos Asociados del Km.31,700 de Ruta-1.-

5.-Dr.Miguel Angel CETTA GUIOCA:

-25-ENE-979: Es copropietario del [illegible] que ocupa la Policlínica de Medicos Asociados del Km.31,700 de Ruta-1.

001

No. C1
R.

609

8604877

SECRETO

Hoja No. 1 de 1
Copia No. ___ ___
D. F. - I I .-
C. SAN JOSE .-
#7179#OCT86 .-
J.F. 10 .-

-ANEXO No.2.-

-ANTECEDENTES DE PERSONAS Y ELEMENTOS SUBVERSIVOS.-

A.-COMISION DE FOMENTO DE PLAYA PASCUAL:

1.-Sr. Uberfil Enrique SALOMON SMITH.-

-26-AGO-984: Firmante de una nota, presentada en la Seccional 10a.de Policía del Dpto.de SAN JOSE, solicitando autorización para pegar afiches y / murales inherentes a propaganda electoral del F.A.en Playa Pascual, Villa Olímpica, Santa Mónica y Santa Victoria(zona Rincón de la Bolsa).-

-28-AGO-984: Responsable de la apertura del Comité de Base del F.A.ubicado en Avda.Río de la Plata, Parada 2, Playa Pascual.-

-25-NOV-984: Figura como 2do.Suplente a [illegible].Mpal.de SAN JOSE en todas la Listas del F.A.-

-Año 1986: Envía información a Playa Pascual, para ser editada en el periódico "Los Principios".

B.-ELEMENTOS SUBVERSIVOS:

1.-Washington Alberto WILKINS LANDIN:

-01-JUL-972: Es detenido por el Gpo.A.No.1, en Rincón de la Bolsa, integrante de la Columna 7 del Plan Collar. Preparaba "Tatuceras" y escondrijos de armas.-Se le incautó un bote con el que se movilizaba por la costa.-Operaba en la Organización con el alias de "Enrique".-

-21-NOV-983: Según Oficio No.602/83 del E.M.R.1, en esta fecha se encuentra recluído en ese Centro.-

2.-Conrado FERNANDEZ.-

-Se domicilia en Ruta-1 Km.27 a media cuadra del Convento de las Hermanas Domínicas.-

-21-DIC-971: Se encontraba en la "Tatucera" cuando fué asesinado el peón rural Pascasio BAEZ MENA.-

-Fué recluído en el E.M.R.1.

8604877

010/10

SECRETO

SECRETO

1/2 210/8

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
041200 - NOV - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1060/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 75/986 de la E.A.S. referente a actividades del Coronel (R) don Alvaro GARCIA DE ZUÑIGA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL

PEDRO ~~M~~ ZAMARRIPA

AA/Jrd.

DEP. I
RXA. IT
PROCESADO
7/11/86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE V ... FF AA
Fecha de ... 07 NOV. 1986
... 8604679
No. de orden

6/XI/86
SDE
3384

S.I.FF.AA.
... SUB-DIRECCION
6-11-86
Dpto I y anal
1704

- 001/2

SECRETO

SECRETO

OFICINA DE SEGURIDADZ-

E. A. S.-
Barra del Manga,
28 0930 OCT 86.
D. N. 75.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°.75.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Actividades del Cnel.(R) ALVARO GARCIA DE ZUÑIGA.-

III.-T E X T O : El día 261730OCT86 en el Castillo de Piria Ruta 60 (proximidades de Ciudad de Piriápolis)se encontraba el Senador HUGO BATALLA, quien era acompañado por el Cnel (R) ALVARO GARCIA DE ZUÑIGA, pudiéndose detectar confianza mutua entre ambas personas.-
Asimismo se informa que el Cnel.de referencia lucía - barba.-

001

IV.-ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte Especial de Información.-

V.-DISTRIBUCION : 1 Ejemplar Dpto. II del E.M.E.-
2 Ejemplares E.A.S.-

El S.- 2 de la E.A.S.-
Tte.Cnel. Carlos Calcagno
CARLOS CALCAGNO.-

BXXTT
17.11.86

002/2

8604878

SECRETO

1/2

210/10

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
041200 - NOV - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION(I) Nro. 1058/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

001

- Se adjunta el P.E. Nro. 101/D-2/986 de la División Ejército III referente a actividades del Ex-Sdo. - Luis [illegible]EZ OLIVERA.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DE EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · DIVISION II DEL EJERCITO

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZABARRIPA.

AA/jrd+

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA
Fecha de Ingreso 07 NOV. 1986
Fecha de Salida
Ingreso Nro. 8604880

6/XI/86
SOE
3382

S.I.FF.AA.
DIRECCION
6-11-86
DPTO. II y ANR
1702

001/2

SECRETO

Efras.

E.M.D.E.III.-

D - 2

T A C U A R E M B O

27/08/OCT86

PW - 44

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.101/D-2/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: P.E.I.No.091/986 del R.C.10.

III.- T E X T O :

-Se constató que el ex-Soldado Luis SUAREZ OLIVERA,dado de baja del Ejército Nacional con fecha 31/Ene/85 por "Grave falta contra la disciplina" conducta buena,mantiene contacto con izquierdistas,entre los que se destaca Dante GIRIBALDI,propietario de un kiosco en Barrio "Tres Fronteras" de la ciudad de Bella Unión. Se estima que con GIRIBALDI mantiene relaciones homosexuales.
Asimismo se tienen informes,aún sin confirmar,que SUAREZ OLIVERA podría estar desempeñando funciones administrativas para U.T.A.A.
Al respecto del ex-Sdo.Suarez Olivera,se informa que el mismo tiene hábitos de bebida y es pedrero activo. Asimismo se informa que desempeño funciones como escribiente en las oficinas S-2,S-3 y / S.R.C. del Reg.C.10 y es considerado por Personal Subalterno como muy peligroso.
-Se tomó conocimiento que Cristina CROCCO CARRERAS de GONZALEZ,esposa del ex-Soldado Raúl Eulalio GONZALEZ que perteneciera al Gpo. Esc.Bella Unión es delegada del S.U.T.R.A.en C.A.L.V.I.MOR.
Esta persona comenzó a trabajar en dicha Cooperativa a fines del / mes de Setiembre próximo pasado cuando fueron llamados interesados para trabajar.
Es de destacar que se presentaron alrededor de 300 personas entre hombres y mujeres,pero ingresaron muy pocas de ellas.
El ex-Soldado GONZALEZ desempeñó funciones en la Oficina S-2 en C. Bella Unión y fué baja por no renovar contrato con fecha 31/May/86.
Se fué resentido por no ser contemplado para Clase. Es falso y haragán.
Desempeño funciones trabajando en forma permanente en Tomás Gomensoro como S-2,razón ésta que le facilitó adquirir una vivienda en dicha localidad.
Al irse manifestó a sus compañeros de funciones que trabajaría en C.A.L.A.G.U.A.,pero según sus palabras "no traería información para adentro,pués a los civiles no les gusta,como no les gusta a ustedes que salga información para afuera;traje información mientras estuve trabajando en el G.E.B.U.".
La mencionada Señora trabajó como doméstica en el domicilio del Sr. Jefe del G.E.B.U.,del cual le fué solicitado no concurrir más por haber faltado menajes y ropas de escaso valor.

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V.- DISTRIBUCION:
-Dpto.B-II E.M.E.
-Archivo B-2/DE.III.

8604880

El Comandante/División Ejército TRES.
General
Juan Carlos Reisig.-

Comp.

DEP. I
EXP
PASE

002

E.M.E. Dpto. II (Secc.
Fecha

1/41
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEGUNDO DEPARTAMENTO DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 09 NOV 1986
No. de Orden 364892

P.293/985.

Montevideo, octubre 21 de 1985.-

I)= ACTIVIDADES SOCIALES.=

COPOMA.=

La Coordinadora por Soluciones "Unión de Marañas", conjuntamente con el Sindical Marañas del Congreso Obrero Textil, Sindicato Unico de la Aguja y la Unión de Obreros Curtidores, cumplirán mañana martes 22, una jornada por soluciones, contra el hambre y la desocupación.=

A tales efectos, los trabajadores de las fábricas de la zona, afiliados a los mencionados sindicatos, realizarán un PARO entre las 10:00' y las 12:00' para concurrir a un mitin que se realizará en la Curva de Marañas.=

En su plataforma, reclaman: Fuentes de trabajo; soluciones a los temas = planteados en los Consejos de Salarios; Incremento del salario real; actualización del Convenio de 1967; contra las presiones de las patronales, y una = pronta solución en los conflictos de SADIL y RODOY. Se debe destacar, que los sindicatos organizadores del acto, han declarado al Barrio de Marañas, como = "Zona de Emergencia", encontrándose entre éstos, los de las empresas SADIL, ILDU, CAITEX, SANTA MARIA, ANGLAW, TEJIDOS PLASTICOS, SACRIL, TUTLAN, SUTTEX, RODOX, RAMA, ORLON, AGUADA, ALVAREZ, DeCOUER y MILSON.=

PIT-CNT.=

La Central obrera, conjuntamente con ASCEEP-FEUU, Frente de Inquilinos, Coordinadora de Jubilados y otras organizaciones sociales, convocan para una "Jornada por la Unidad y Soberanía de América Latina y El Caribe", a realizarse en el marco del "Día de Acción Continental contra la Deuda Externa".=

La jornada se llevará a cabo el martes 22, ya que el día 23, indicado para ello en primer término, fué declarado Feriado Nacional por la realización del censo.=

Consistirá en la lectura de una proclama en los lugares de trabajo, con = PAROS de una hora por turno a fijar por cada gremio. En la tarde, se cumplirán cinco concentraciones zonales en cada una de las cuales hablará un integrante de la Delegación del PIT-CNT que viajará a Cuba a la reunión sobre la deuda externa, donde precisamente se acordó llevar a cabo ésta movilización.=

Son convocantes a la misma, además de los ya mencionados: la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes y la Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza.=

UNION DE MUJERES URUGUAYAS.=

Esta organización, tiene previsto para el día de hoy, a la hora 19:00', una Asamblea de mujeres uruguayas a realizarse en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sobre temas relacionados a la canasta familiar, por pan, democracia y paz.=

TRANSPORTE.=

La Asociación Social de Cooperativas Obreras del Transporte, se reunirá el martes 22 en el local sindical de la FOT, de Luis A.de Herrera 3597, donde se informará sobre novedades surgidas en la Comisión Tripartita, y se estudiarán futuras movilizaciones.=

OPTICAS.=

El Sindicato Unico de Empleados de Opticas, convoca a Asamblea Extraordinaria, con carácter de grave y urgente, para el día de hoy a las 19:30' horas, sin especificar el lugar.=

VESTIMENTA Y AFINES.=

CRADOR.=

Debido al feriado dominical, no hay información sobre la situación de ésta empresa, conformándose unicamente que se retiró en forma definitiva la custodia policial que se venía realizando.=

RODOY.=

Continúa cerrada, bajo custodia policial de la Seccional 16a.=

CASA PONTI.=

001 41 conocimiento
364892
364892

FS QUE PAGAN NO APORTAN
INFORMARON PARA BX

FUNCIONARIO PUBLICO.-
MINISTERIO DE TRABAJO- CONSEJO DE SALARIOS.-

Atento a información de la ACU, en que se estarían registrando manifestaciones y/o concentraciones de personas frente a los locales de estos dos organismos estatales, se tomó conocimiento que entre las 15.00' e 18.30' horas no se registraron novedades al respecto.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.-
ASOC. DE FUNCIONARIOS DE CATASTRO; se mantiene en estado de alerta; En el día de ayer, habían sido suspendidas las medidas de parar 3 horas por día, un resuelto por la Asamblea General que se reunirá a partir de la hora 12.30', luego de la entrevista mantenida con el subsecretario de la Cartera, la cual siderán positiva, para lograr una solución a los planteamientos de la gremial.

IV)- ENSEÑANZA.-
ASOCIACION DE MAESTROS DEL URUGUAY; En el día de ayer próximo a la hora 18.50 se realizó una concentración en Plaza de Cagancha, compuesta de unos 200 maestros, los que posteriormente en manifestación se trasladaron hasta las oficinas del CODICEN, y frente a las mismas entonar cánticos y cortar el tránsito, en tanto que un grupo de 4 MM repartían volantes a los peatones, donde se informa sobre el plan de movilizaciones para el día 8/11/85, consistente en concentraciones zonales y departamentales en todo el país, y en Montevideo especialmente se efectuaría a la hora 16.30' una CONCENTRACION en el Viaducto y otra en la Plaza de la Bandera, para desde allí marchar hasta el Palacio Legislativo, la misma se denominará "MARCHA POR LA EDUCACION". Posteriormente siendo la hora 19.45' los concentrados comienzan a retirarse en forma pacífica, dejando en el local del CODICEN pancartas con los textos; "Por un Presupuesto Digno y por un Presupuesto Justo" y otra con "A la Enseñanza la Defienden el Pueblo", como otra haciendo referencias a lo poco que comen los niños en los comedores escolares.-

V)- V A R I O S.-
ARRIBOS Y EGRESOS; A la hora 07.30' en vuelo 151 de Pluna partió con destino a B. Aires el Senador Español Jaime MARCHESANO; A la hora 14.15, en vuelo 234 de A. Argentinas, arribaron los ciudadanos cubanos Marcos BENGLIS, Rafael Oscar MACHADO RUIZ, Yanir Enrique PARTUNDO y Moisés HERNANDEZ DOMENICO; A la hora 14.2[illegible] en el mismo vuelo arribaron Victor Manuel LICANDRO y Sra..-

CONCENTRACION.-
EXPLANADA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA; se tomó conocimiento que siendo la hora 19.55', unos 14 estudiantes procedieron a la quema de una bandera de los E.UU., en momentos en que salía el grueso de los estudiantes universitarios, dispersándose posteriormente.-

DEP. 2.091 PROCESADO

8604892

SECRETO

1/3

Hoja 1 de 1.-
Copia Nc. 1/1
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO :
301530/OCT/986.-
EM - 52

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 416/D-2/986.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando (CO2).-

III.- T E X T O :

- SE ADJUNTAN 2 (DOS) HOJAS.-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL.....C.G.E.-
1 EJEMPLAR.....S.I.FF.AA.-
2 EJEMPLARES.....ARCHIVO.-

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 7-11-86
PASA A: Dpto-I
R. SALIDA: 1720

7/nov/86
CIE
3419

09 NOV 1986
Cnel. 2/B.C.
8604900

8604900

SECRETO

Montevideo, 30 de octubre de 1986.-

EVALUACION: B - 2.-

T E X T O : La Comisión de DD.HH. de los funcionarios del Banco de Seguros del Estado esta realizando los contactos necesarios para organizar una asamblea abierta, que versará sobre "Derechos Humanos, delitos de Lesa Humanidad cometidos por integrantes de las FF.AA. durante el gobierno anterior y el funcionamiento de los Servicios de Inteligencia en nuestro país."-

Para la misma contarían con el testimonio del Ex-Sdo. Julio GARCIA RIVAS que viajería invitado especialmente por la Comisión en fecha a determinar.-

Debido a que su presencia aún no ha podido ser confirmada la propaganda (panfletos y pasacalles) no ha sido distribuida; manejandose la posibilidad de que la asamblea sea trasmitida por radio y T.V. con el fin de aumentar su efecto propagandistico.-

A continuación se detalla la nómina de los integrantes de esta comisión, que serían los responsables de la organización de la mencionada asamblea:

-María del Carmen SPOSITO

-Trabaja en la Secc. Vida (1er.piso)

-Luis CACERES.-

-Rosario VITTERITO

-Trabaja en Secc. Reaseguros (4to.piso).Sería militante del P.C.U.-

-María del Carmen MICHELENA

-Trabaja en Secc. Reaseguros (4to.piso)

-Julia CARBALLO de BARRETO

-Trabaja en Secc. Accidentes (2do.piso).Sería militante de la I.D.I.-

-Sonia JETER

-7/ABR/86:-Es integrante de la lista 3 (P.C.U) para integrar la Comisión representativa del personal del B.S.E. para el periodo 1985-1987.-

-Trabaja en Secc. Incendios (1er.piso).Sería militante del P.C.U.-

602 8604900

SECRETO

.../

//..Illen CARCAVALLO

-Trabaja en Secc. Incendios (1er.piso).Restituida.-

-Gabriel CARREIRA

-Trabaja en Secc. Reaseguros (4to.piso).-

-Graciela DUARTE

-Trabaja en Secc. Producción General, Corretajes (planta baja).-

-Daniel Francisco VENTURINI GARCIA

-Ingeniero Agrónomo

-Fue visto confeccionando la propaganda para la asamblea programada.-

---

003/3

8604900

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO LIV
TOMO CXLIII

Montevideo, 4 de noviembre de 1986. Nº 3367

RESTITUCIONES.
En S.G.I.A.,
Oscar Emilio Benítez Castelnuovo.
(86090872).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.548

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Oscar Emilio Benítez Castelnuovo para ser restituído a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica de acuerdo a la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Considerando: que el interesado no ha acreditado suficientemente los extremos exigidos por el Art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y que tampoco surge de los antecedentes remitidos por el organismo donde prestó servicios. — Atento: a lo dispuesto por el Art. 6º y literal B) del Art. 28 de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Desestímase la solicitud presentada por el señor Oscar Emilio Benítez Castelnuovo para ser restituído a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en virtud de no haber acreditado los extremos exigidos por el Art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — 2º — Comuníquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Comisión Especial creada por la citada norma. — **Juan Vicente Chiarino.**

En S.C.R.A., Miguel A. Gómez Fabianovich.
(86027577).

RESOLUCION M.D.N. Nº 17.549

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Visto: la solicitud presentada por el señor Miguel Angel Gómez Fabianovich para ser restituido al cargo que ocupaba en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — Resultando: que el solicitante prestó servicios entre el 1º de octubre de 1981 y el 31 de diciembre de 1982, fecha en que fue dado de baja por la causal "cese de contrato". — Considerando: I) que el Art. 1º de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985 establece el derecho a ser reincorporados al organismo correspondiente a todas las personas que hubieran sido destituidas por motivos políticos, ideológicos o gremiales, o por mera arbitrariedad. — II) que el literal c) del Art. 9 de la citada norma expresa que los funcionarios se reincorporarán con la misma calidad de presupuestados o contratados que tenían a la fecha de su cese. — Atento: a lo precedentemente expuesto. — **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1º — Restitúyase al señor Miguel Angel Gómez Fabianovich al cargo que ostentaba en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada. — 2º — Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable, a la Contaduría General de la Nación y al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada a sus efectos. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
BXX II
24 87

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE.VI... S... 2... A FF AA
... 10 NOV 1986
Fecha d... trada
F... a BXX
No. de Orden 8604922

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 30 de octubre de 1986

Reservada
Nº 2423

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR Nº 1 DEL EJERCITO, ACTUANDO COMO TRIBUNAL DE ALZADA.
Se aprueba.
(86097052).

RESOLUCION Nº 64.719

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Visto: el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, actuando como Tribunal de Alzada, ante la apelación presentada por el señor Teniente 1º con N. N. — Considerando: I) que el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos del Ejército Nº 1 "A", estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno, se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida, ya sea hecho aislado o conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de Oficiales o del propio acusado. — II) que la apelación presentada por el señor Oficial Subalterno de referencia ante el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, actuando como Tribunal de Alzada, ha sido desestimada por no presentar elementos de juicio que pueden rever el procedimiento llevado a cabo, por lo que éste confirmó el fallo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de dicha Fuerza. — III) que el Comando General del Ejército comparte el mencionado fallo. — Atento: a lo establecido en los Artículos 104, 120 y Artículo 125 inciso D) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, actuando como Tribunal de Alzada, que confirmó lo dictaminado por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos del Ejército Nº 1 "A", estableciendo que el señor Teniente 1º don N. N. se encuentra comprendido en el Artículo 108, Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que las faltas cometidas constituyen conducta habitual, que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio acusado. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BIOGRAFICO
Conocimiento

002

5604922

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO XLIX
AÑO XLIX

Montevideo, 30 de octubre de 1986

Reservado
Nº 2423

REFORMA.
Tte. 1º Francisco T. Silva.
(86097052).

RESOLUCION Nº 64.765

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.719 de fecha 21 de octubre de 1986, por la que se aprueba el fallo emitido por el Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, actuando como Tribunal de Alzada, que confirmó el fallo emitido por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos Nº 1 "A" de dicha Fuerza declarando comprendido al señor Teniente 1º don Francisco T. Silva, en el Artículo 108 Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima" — Considerando: I) que el Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, establece que el límite D. 2 aplicado a un Oficial en actividad o retiro lleva aparejado su pase a situación de reforma. — II) que el Artículo 212 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 preceptúa que la reforma puede ser motivada: A)... B)... C) Por consecuencia de sentencia dictada por los Jueces o Tribunales, o por el Tribunal de Honor correspondiente, que coloque al Oficial en situación de desmedro moral. — Atento: a lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 55/985 de 8 de febrero de 1985. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de Reforma al señor Teniente 1º don Francisco T. Silva acorde a lo preceptuado en el Artículo 212 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, conforme al fallo del Tribunal General de Honor Nº 1 del Ejército, actuando como Tribunal de Alzada, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.719 de fecha 21 de octubre de 1986, que estableció que el mencionado señor Oficial Subalterno se encuentra comprendido en el Artículo 108 Límite D) inciso 2º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima". — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de fijar el haber de reforma de acuerdo a lo establecido en los Artículos 215 y 216 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. EXCTT 21487

8604922

003 | 3

SECRETO

1/2

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO :
301530/OCT/986.-
EN - 51

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.415/D-2/986.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en este Comando

III.- T E X T O :

- SE ADJUNTA UNA HOJA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SEC. ... FF AA.
Fecha de entrada 10 NOV 1986
Firma Bxx, mat. Qualifa
No. de orden 8604924

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL.....C.G.E.-
1 EJEMPLAR.....S.I.FF.AA.-
2 EJEMPLARES.....ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

001/4

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA: 10-11-86
PASA A: DpGral y Mayor
R. SALIDA: 1725

8604924

-WV/pn-

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 30 de octubre de 1986.-

EVALUACION: B - 2 .-

T E X T O : Cadetes de la Escuela Militar están recibiendo documentación y bibliografía de carácter religioso de la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios", la cual sostiene entre / otros postulados el de la "PAZ UNIVERSAL".-
-El material es remitido al Instituto por Walter MEDINA ex-Sgto. del Reg.Cab.Mot.Nro.9, quien sería Pastor de esta religión en un local sito en la calle DUNANT Nro.4575.-
-Fernando MOURA Aspirante de la E.M. y posiblemente sobrino del anteriormente nombrado, concurriría con un grupo de cadetes a reuniones que se efectúan en el local mencionado y a otro ubicado en la Avda.Rivera donde habría funcionado un cine. Asimismo con motivo de festejar cumpleaños de algunos integrantes de la referida Iglesia se han reunido en una casa del Balneario Parque del Plata, desconociéndose el lugar exacto.-
-También se estarían realizando reuniones dentro de la / propia E.M., en las que participarían 2 cadetes de 3er. año los que se autodenominan "Pastores de la Iglesia" conjuntamente con unos 20 cadetes.-
-Los horarios de reuniones en la Iglesia de la calle DUNANT son:-Martes, Jueves y Sábados H. 19.00- Domingo Escuela Dominical para niños a la Hora 0900 y H.1800.(que funciona en el mismo local).-

---

24/11/82
Bxy
(DS)

002

8604924

SECRETO

ESTRICTAMENTE
SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
D P T O. I.
MONTEVIDEO
111130JUN987
(E)

PEDIDO DE INFORMACION N°023/D-I/987.-

I) FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II) INFORMACION EXISTENTE:

- P.E.I. N°415/D-2/986 de fecha 30/OCT/986 y N°1151/D-2/986 de fecha 23/NOV/986 de esa División.-

III) INFORMACION SOLICITADA:

- Ratificación o rectificación de la persona mencionada en texto adjunto.-

IV) DISTRIBUCION: ORIGINAL - ARCHIVO DPTO. I/D.G.I.D..-

COPIA - SEÑOR COMANDANTE DE LA D.E.I..-

Por el Director General de Información de Defensa

El Sub-Director de Ejército

Coronel

Hermán D. Amado

AUTENTICA: El Jefe del Dpto. I/D.G.I.D.

Te. Cnel.

Pedro Barneix

003 8604924

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Montevideo, 11 de Junio de 1987.-

- Se solicita ratificación o rectificación del nombre del ex-Sgto. del Reg.Cab.Mot.N°9, el cual estaría remitiendo documentación y bibliografía de carácter religioso de la iglesia evangélica "ASAMBLEA DE DIOS" a cadetes de la Escuela Militar.-

- Se solicita además el nombre del hermano de la persona mencionada precedentemente, quien también prestó servicios en el Reg.Cab. Mot.N°9.-

8604924

1/20

Nº2

Montevideo, setiembre 1986

CEEU

INTRODUCCION A UNA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

- Sr. Héctor Rodríguez
- Cnel. (Sit. Ref.) Oscar Petrides
- Senador Prof. Alfredo Traversoni
- Dr. Claudio Williman

JUNTA DE ... JEFE ... FF AA
12 NOV. 1986
8604938

001 (4) 20 8604938

CUADERNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS DEL URUGUAY

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

BXX 11
303 87.

En el Consejo Directivo
debe agregarse:

Sr. Luis Lazo - Vocal

DEP. I
EXP. 77
PROCESADO
30-387

8604938

- 001(8)

El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay es una asociación civil integrada por ciudadanos civiles y militares que se propone entre otros objetivos, el contribuir, mediante la realización y promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional e internacional de carácter estratégico, al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país.

Consejo Directivo

Carlos Zufriategui	Presidente
Pedro Montañez	Vice-Presidente
José Luis Villamil	Secretario
Julio Hatty	Tesorero
Oscar Petrides	Vocal
Gerónimo Cardozo	Vocal

Comisión Fiscal

Oscar Labal
Saverio Casella
Pedro Aguerre

18 de Julio 841 Ofic. 702
Tel. 90 37 88 - 91 30 66
Montevideo - Uruguay

DEP. I
PROCESADO
30-3-87

© CEEU

Impreso en CBA s.r.l. - Juan Carlos Gómez 1438 - Dep. Leg. 216.752/88
Edición amparada por el artículo 79, Ley 13.349

Los artículos que se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no traducen necesariamente el pensamiento de la revista.
Se autoriza la reproducción parcial o total de los trabajos a condición que se mencione la fuente.

E604938

002

CONFERENCIA DEL CNEL. (Sit. de Ref.) OSCAR PETRIDES (*)

Lo que diré expresa mi opinión personal. No es la del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay ni la oficial de la corriente política que integro. Sin duda, ambas matrices imprimieron huellas profundas en los conceptos que expondré y en las conclusiones a que arribaré. Pretendo expresar en síntesis la experiencia recogida en mis sesenta años de vida militar, en los estudios que aún continúo y que no creo tengan finalización, en largos años de docencia ejercida con cariño y en tentativas, por vía del periodismo, de interesar al pueblo de mi país, en una temática vital para el mismo.

Destaco la palpitante actualidad del problema, que se manifiesta en hechos que todos los días toman estado público, su naturaleza muy compleja, que lo vincula con todos los aspectos del quehacer nacional e internacional y su poder para atraer la atención popular sin distinción de edades, sexos ni especialidades. La Defensa Nacional es un problema de toda la Nación, es decir, interesa a todos, es paga por todos, compromete a todos y debe ser realizada por todos. Para nadie debe haber misterios en las orientaciones generales y en los hechos en que se concreta la defensa del país.

La Defensa Nacional y la Defensa Militar de la Nación.

La Defensa Nacional es un todo que comprende muchas partes, una de ellas, importante pero no la más importante, es la defensa militar de la Nación. Porque existen posibles agresores militares, la actividad militar defensiva es ineludible. Esta, por la complejidad y tecnicismo del material de guerra moderno y porque pone en juego la vida de los que la cumplen, debe ser preparada y cumplida por un grupo de técnicos que encuadren y conduzcan la población nacional en el montaje y realización de la tarea defensiva. El grupo técnico a que antes me refiero son las Fuerzas Armadas del país, cuya tarea básica es la de ser maestros de armas de la ciudadanía en sus deberes de defensa militar.

Conste que hablo de enemigos militares agresores posibles contra los que es ineludible cumplir una tarea militar defensiva y que, también hablo, de agresiones provenientes del exterior del territorio nacional y, de ninguna manera, del empleo de las Fuerzas Armadas contra la población nacional como se hizo en los años recientes de dictadura militar, con los resultados que todos sufrimos, recordamos y seguimos sufriendo.

Pretendemos avanzar hacia una solución democrática y nacional de la defensa militar de nuestro país, con lo que estamos diciendo, desde el comienzo, que entendemos que el planteo defensivo en vigencia, tiene muy poco que ver con ambas características. En su momento, trataremos de evidenciar esta escasez, esta pequedad enfermiza de sus trazas fundamentales.

La oportunidad del planteo

Discusiones próximas a nivel político y parlamentario sobre el problema de la defensa nacional en su aspecto militar, en procura de un instrumento legal que reemplace la Ley No. 14.157, aprobada por la dictadura militar en 1974, y que renueve el contenido de la vieja Ley No. 10.050, Orgánica Militar de 1942, obligan a toda la ciudadanía a prestar mucha atención a este problema.

Estamos saliendo, paso a paso y con tremendas dificultades, del régimen militar que asoló al país en años que nos parecieron interminables. Aún estamos curando las heridas que nos causó y esa cura proseguirá por mucho tiempo. Si actuamos con decisión, energía y conocimiento de causa, la cura puede ser radical. Pero si nuestra terapéutica falla en alguna de las características que debe tener, las heridas pueden

(*) *Oficial del Ejército, diplomado de Estado Mayor, ex Profesor de Táctica, Estrategia y Estado Mayor en el Instituto Militar de Estudios Superiores, Periodista de Marcha y Acción bajo el seudónimo de Baltasar, ex-preso político, actual integrante del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay y miembro de la Comisión Directiva del C.E.E.U.*

006

8604938

reabrirse con los pésimos resultados consiguientes.

La dictadura militar que soportamos no se presentó en la escena nacional por arte de magia, sino que, por el contrario, fue la consecuencia directa, previsible e ineludible de la política aplicada en la emergencia. Podemos pero no debemos insistir en semejante política. Si es cierto (y lo es) que la Guerra es la prolongación de la política por la violencia cumplida por las Fuerzas Armadas, si es cierto (y lo es), como lo sostienen Clausewitz, Marx, Engels, Lenin, Mao, Bradley, y todos los técnicos modernos que "...la Política es la madre de la Guerra", la Guerra Social y la ocupación militar que vivimos hasta hace año y medio fue: "...la prolongación de una política por la violencia..." cumplida por las Fuerzas Armadas del país sobre la población del mismo.

Jugando al solitario no tenemos ninguna necesidad de hacernos trampas, por lo que resulta meridianamente claro que, con el ejemplo de un Presidente de la República gobernando con Medidas Prontas de Seguridad durante todo su mandato, en base a una vinculación estrecha y buscada con los mandos militares y, posteriormente, con la autorización para "juego libre" brindada en bandeja con la declaración de *Estado de Guerra Interno y la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional*, aparece la *Política prolongándose por la Guerra Social*, como medio de solucionar una insurgencia inventada de toda la población nacional contra los poderes del Estado, cuando ya las Fuerzas Conjuntas habían declarado vencida la insurrección supamera real.

Digo antes insurgencia inventada y digo mal, porque en puridad de planteo debí decir *insurgencia sugerida por el imperialismo y aceptada*, si tenemos en cuenta lo que estaba pasando en Brasil y lo pasado después en Argentina y en Chile, que nos hace ver una similitud de planteos y soluciones que caracterizan el accionar imperialista en nuestro medio. Lo que no puede asombrarnos porque este accionar es histórico. Basta recordar el: "Inglaterra no puede permitir que Argentina y Brasil se dividan el dominio de la costa atlántica de América del Sur" de Ponsomby en 1828, el "América para los americanos" de Monroe (transformado luego en el dicho popular América para los Norteamericanos) y las andanzas del embajador Siracusa en tiempos de la dictadura militar, para comprender que la impronta imperial es tan vieja como nuestra libertad política y que la solución en vigencia de nuestra defensa militar lleva sus marcas indelebles en los armamentos que usamos, en la renovación de los mismos, en los reglamentos estratégicos y tácticos, en los cursos que nuestros cuadros de clases y oficiales realizan en Panamá y en Estados Unidos, en la doctrina Seguridad Nacional puesta en vigencia por la Ley Orgánica de las FF.AA. a un año de instalada la dictadura y en tantos otros aspectos que sería cansador enumerar.

Defensa Nacional y Seguridad Nacional

Nuestras FF.AA. dieron el golpe de Estado de 1973, en conocimiento de que violaban todos los mandatos constitucionales y los de la vieja Ley Orgánica Militar No. 10.050 entonces en vigencia. Y no hablo de la totalidad de las FF.AA. y sí de sus estamentos de dirección y mando, dado que a los escalones operativos y tácticos no les quedaban otros caminos que el cumplimiento de las órdenes que recibieran, la insubordinación o el retiro de los cuadros activos que les fue impuesta o que siguieron por su cuenta.

Tratando de justificar su accionar alevoso, la cúpula militar aprobó y puso en práctica en 1974 la Ley No. 14.157, Orgánica Militar, basada en el concepto importado de la Seguridad Nacional como deber fundamental de las FF.AA. y mucho más importante que el de Defensa Nacional. Los primeros artículos de esa Ley (ya cambiados en planteo reciente del Poder Ejecutivo aprobado por el Parlamento), expresan con toda claridad esa orientación. Tanto esa Ley como la No. 15.688, Orgánica del Ejército, aprobada el 20 de noviembre de 1984, en vísperas de la entrega del poder a la Civilidad, establecen que la misión fundamental de las FF.AA. es dar la Seguridad Nacional *exterior e interior* y que la Defensa Nacional es: "...uno de los medios para lograr la Seguridad Nacional...".

Estamos en presencia de una "trampita" que, en la soledad del mando dictatorial y para satisfacer una conciencia culpable, la cúpula cívico-militar golpista se hace a sí misma y a la

007

8604938

Box II
30387

Nación, en el intento de justificar su accionar y de prolongarlo en un futuro democrático ineludible. Falta de enemigo externo visible e inmediato que justifique su existencia y altos costos de mantenimiento, la cúpula inventa el *enemigo interno* y lo ubica en los Partidos Políticos en general, en los de ideología marxista en particular, en los grupos políticos izquierdistas y en toda la población del país. Entiende que de tal modo mata "dos pájaros de un tiro", a saber, cumple con la directiva imperialista que en ese entonces es la misma para toda América Latina y procura su prolongación en el dominio del poder. No se dá cuenta o no le importa que, simultáneamente, comete un atentado incalificable contra toda la tradición liberal que tanto enorgullece a todos los uruguayos. No hablamos de fantasmas del pasado y sí de un accionar que se prosigue impunemente desde la Agrupación Democrática Oriental (ADO) (Organo nazifascista que pronto contará con un semanario financiado por la Secta MOON), desde la Revista El Soldado editada por el Centro Militar, desde los discursos del presidente de ese Centro y, dando por ciertos los comunicados de la prensa de estos días, desde documentos oficiales que orientan la tarea de los centros de información y cubren toda la actividad ciudadana, hasta la religiosa, dejando de lado las actividades del fascismo nacional.

Como vemos, la oportunidad del planteo del tema de la Defensa Nacional es indiscutible y acuciante. El Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay, integrado por oficiales y ciudadanos que sufrieron persecución de la dictadura militar o que simpatizan con la causa democrática, entiende que es su deber tal planteo ante toda la opinión nacional y su discusión pública. No sólo no teme esa opinión, la necesita como necesitan los seres vivos la luz del Sol, la humedad de la Tierra y el aire que respiran. El enemigo interno es el nazifascismo nacional y no ninguna organización política democrática o religiosa. Los problemas graves de orden político interior pertenecen al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional y, de ninguna manera, a las Fuerzas Armadas. Es mandato constitucional que éstas se mantengan apartadas de todo planteo político. Tanto Argentina como Brasil están tratando de resolver el mismo problema en estos momentos, con la fijación de las tareas militares exclusivamente en la defensa de la integridad territorial. Los ejemplos de lo pasado en nuestro país, en Argentina y en Brasil, sumados a lo que está pasando en Chile, en Paraguay y en otras regiones de América Latina, bajo la influencia de la doctrina de la Seguridad Nacional, son más que aleccionadores al respecto.

La defensa militar de la nación.

Por lo general, cuando se habla de Defensa Nacional, se entiende que se trata de las tareas que cumplen las FF.AA., de su actividad específicamente profesional. Es un error al que inducen las palabras empleadas y la costumbre. En realidad, la defensa nacional es un todo, del que solo una pequeña parte corresponde a la Defensa Militar de la Nacion. En la acepción que nos satisface, Nacion es un grupo humano historicamente constituido, que posee economía, territorio, idioma y peculiaridades de carácter y comportamiento comunitarias que se manifiestan en su cultura.

La Ley No. 15.508, del 2 de abril de 1986, establece el siguiente cometido de las FF.AA.: "Las Fuerzas Armadas tienen por cometido fundamental defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus Leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la Republica, en acuerdo con el ministro respectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 168, inc. 2o. de la Constitución".

Si es cierto, como lo es, que la Guerra es la prolongacion de la Política por la violencia militar, la doctrina política fijada por la Ley en vigencia es nítidamente defensiva, supone que pueden producirse agresiones contra la República, obliga a las FF.AA. a defenderla de ellas y a realizar esa defensa bajo el mando del Presidente de la República, en acuerdo con el ministro de Defensa Nacional. En tal misión las FF.AA. no tienen iniciativa propia y el Presidente de la República está obligado a actuar con el Ministro del ramo. No hay enemigos interiores, ni Estado de Guerra Interno, en las leyes en vigencia en la Nación.

Las otras partes de la Defensa Nacional son cumplidas por organismos distintos del Ministe-

008

8604938

BXX FF
30-3-87

rio de Defensa Nacional, como ser, Ministerio de Economía, de Cultura, del Interior, de Salud Pública, etc., etc. Todos ellos condicionan la defensa militar, especialmente el de economía, y todos son coordinados por el Estado. La variedad, sofisticación, y elevadísimos costos de las armas modernas, marcan una relación dialéctica con la economía nacional cuyo equilibrio tiene que ser cuidadosamente observado.

Es conveniente insistir en que los problemas de orden interno no corresponden a la actividad normal del Ministerio de Defensa Nacional. El art. 168, num. 17o. de la Constitución establece: "Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: ...17o. Tomar Medidas Prontas de Seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y de sus motivos, estándose a lo que estas resuelvan. En cuanto a las personas, las Medidas Prontas de Seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida como las otras, deberá someterse, dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución. El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes." Como se ve, ni el Estado de Guerra Interno ni la Ley de Seguridad Nacional, tienen nada que ver con los preceptos constitucionales. Tampoco tiene que ver con tales preceptos nada de lo pasado después, que todos conocemos y vivimos y que está muy lejos de lo que es y debe ser la defensa militar de la Nación.

La República Oriental del Uruguay posee todos los elementos que permiten dar a un grupo humano el nombre de Nación, es decir, historia, economía, territorio, idioma y peculiaridades de carácter que nos son propias y que nos diferencian de otros grupos humanos vecinos o alejados. Más, por estar ubicados en la región dominada por el imperialismo, haber nacido como somos por imposición imperialista y ser materialmente débiles, constituimos una nación dependiente cuya defensa militar debe ser planteada y resuelta de una manera muy especial. En tal sentido, reconociendo el nivel de dependencia, la solución que adoptemos debe tender a disminuir esa dependencia, sobre todo, porque ya vió la luz el Socialismo en América y en todo su ámbito se palpan tendencias claras a romper la coyunda imperialista.

Por lo dicho, la defensa militar nacional tiene que ver, casi exclusivamente, con el mantenimiento de la integridad del territorio nacional y con la preservación de nuestro desarrollo democrático, frente al posible accionar ofensivo de otros grupos nacionales y, repetimos, que es una pequeña parte del todo que es la Defensa de la Nación. Pequeña parte muy importante, muy difícil de realizar y, también, ineludible.

Solución Vigente de la Defensa Militar y su Origen

Luego de la derrota de la insurrección blanca de 1904, el gobierno del Sr. Batlle y Ordoñez tomó dos medidas con las FF.AA., a saber: dividió los grandes batallones que las integraban en un par de decenas de unidades más pequeñas y orientó los cuadros de los mandos hacia la profesionalización. En otras palabras, la incidencia del poder militar sobre la política nacional que podía hasta entonces ser lograda por una coordinación entre pocos se diluyó en otra mucho más difícil a ser lograda entre muchos, es decir, se volvió casi imposible y su incidencia sobre la vida política se hizo muy débil. La orientación exclusiva hacia la vida profesional afianzó el debilitamiento y ambas medidas produjeron un resentimiento palpable que pude notar cuando ingresé a las mismas en 1928. Con el apartamiento de los militares de la vida política, logró José Batlle la paz interior de la Nación hasta su fallecimiento, que fue reforzada por un equilibrio en efectivos y medios, buscado y logrado, entre las fuerzas policiales y las militares. Fue una solución sabia que, sin enemigos exteriores a la vista, funcionó y siguió funcionando por décadas, pero no fue, no hay que engañarse, una solución de la defensa militar de la Nación. La posibilidad de una acción militar sobre nuestro país por uno o ambos de nuestros vecinos o por el imperio descontento con alguna de nuestras orientaciones que le resulte molesta, se mantuvo y se mantiene vigente y la

8604988

organización, volumen, equipamiento y apresto de nuestras FF.AA. no permitieron antes ni permiten hoy una respuesta adecuada.

Dije antes y repito que, la política sabia de don José Batlle y Ordoñez posterior a 1904 le permitió gobernar en paz hasta su fallecimiento. Digo ahora que en 1933, cuatro años después del mismo, Terra dió su golpe de estado apoyado en las fuerzas policiales y con la neutralidad de las militares. De las dos fuerzas que guardaban entre si equilibrio potencial, se empleó sólo una, la otra, la de golpe más contundente, no fue necesaria. Luego, por más de cuarenta años el esquema de José Batlle funcionó, pero, hacia fines de la década de los 60, la insurrección tupamara derrotando a las fuerzas policiales, impone una intervención creciente de las FF.AA. y, finalmente, las llamadas Fuerzas Conjuntas bajo comando militar, que como recuerdo muy querido evoca en reciente discurso el Presidente del Centro Militar discípulo conspicuo de la organización nazi Ghelen. Más tarde, el Estado de Guerra Interno y la Ley de Seguridad Nacional, habilitan los sucesos posteriores que conducen a la dictadura militar. La dictadura militar es el fascismo cívico-militar entronizado en el país y éste no tiene nada que ver con la defensa militar de la nación y sí con su mayor sojuzgamiento y dependencia.

El esquema de los dos garrotes, uno para todos los días y otro para las eventualidades, sirve para épocas corrientes, normales, pero si se las fusiona bajo mando militar, como sucedió, conduce a la dictadura y aún fusionados no sirve para la defensa militar de la nación porque, la correlación de fuerzas con nuestros adversarios posibles nos será siempre desfavorable. La solución no es nacional porque no está integrada por toda la ciudadanía, no es democrática porque sólo sirve a la clase dirigente y, por último, es inservible porque no responde a la correlación de fuerzas imperante.

Hacia una solución posible de la defensa militar de la Nación.

A decir de Maquiavelo en El Príncipe: "...nada hay más difícil, ni de éxito más precario ni de más peligroso manejo, que instaurar un nuevo orden de cosas. Pues el reformador encuentra enemigos en todos los favorecidos del viejo orden y sólo tibios partidarios entre los que sacarían provecho del nuevo". No obstante, basados en la experiencia de sesenta años de vida militar, expresaremos lo que siempre entendimos pudiera ser una solución de la defensa militar de la Nación.

Estimamos que el planteo político de base, indispensable, es el fijado por la Ley No. 15.508 del 2 de abril del corriente año que, al reactualizar la tarea fundamental de las FF.AA. dispuesta por la Ley No. 10.050 de 1942, expresa de manera inobjetable que esa tarea es *defender el honor, la independencia, la paz, el territorio, la Constitución y las Leyes de la República*. Esa defensa que es estrategia política básica, en manos de especialistas militares se transformará en estrategia militar que será puesta en práctica bajo el mando superior del Presidente de la República actuando con el Ministro del ramo que *es quien puede y debe hacerlo*. Luego de la estrategia ofensiva que, coaligados con Argentina y Brasil, nos llevó al ataque contra Paraguay y a la destrucción de una República hermana por muchos años, no creo que nos queden deseos de repetir coaliciones semejantes.

Expondremos pues nuestra opinión sin otra pretensión que la de sembrar una semilla sana y limpia en la mente y en la voluntad de nuestros conciudadanos. Lo que es de todos debe ser defendido por todos, sin otras exclusiones que las que deriven de defectos físicos o morales. Esta tarea ciudadana daría a la defensa carácter nacional y democrático, amén de hacer imposible cualquier intento golpista. Es ya dolorosa experiencia nacional lo que dice, que si confiamos la defensa militar a un grupo de especialistas, puede producirse el fenómeno de las Fuerzas Conjuntas y resultar lo que resultó de su accionar. El Partido Colorado, gobernante por tantos años, resistió siempre el Servicio Militar ciudadano, aunque recurrió a una forma del mismo durante la Segunda Guerra Mundial, cuando parecía que el nazifascismo iba a dominar el mundo. La Instrucción Militar, la formación de Oficiales de Reserva y el Tiro ciudadano fueron dejados de lado sin razón. Viví emocionado la experiencia de la ciudadanía rodeándonos voluntariamente en las unidades y exigiéndonos que la enseñáramos a enfrentarse a la bestia parda. Cuando la coalición de la URSS con los ejércitos occidentales destruyó los ejércitos nazis, las

010

8604988

AIT
30-3-87

cosas volvieron a la calma y las sanas prácticas defensivas fueron olvidadas. Desde esa experiencia histórica digo hoy, que una columna vertebral de especialistas militares, poco numerosa, de muy buena capacitación y experiencia, sin preocupaciones económicas que la distraigan hacia otras tareas, operando desde bases de instrucción provistas de los materiales de guerra más modernos, con no más de una cincuentena de efectivos en cada capital departamental, podría iniciar una instrucción militar ciudadana progresiva y estar cumpliendo su tarea a pleno régimen en pocas décadas. Los plazos que menciono no deben asustar a nadie, hace muchas décadas más que hacemos muy poco por la defensa militar de la Nación. Por otra parte, soluciones semejante en Angola, Corea del Norte, Yugoeslavia, Cuba, Nicaragua y Vietnam, funcionan a la perfección ante amenazas exteriores y no agreden a nadie. No hay razones que impidan este tipo de soluciones en nuestro país. la defensa popular militar integral no es patrimonio de los países socialistas y puede serlo de cualquier nación del mundo, cualquiera sea su gobierno, siempre que esté dispuesto a dar una respuesta democrática y nacional a su problema de defensa militar.

Un volumen de 3 a 5.000 efectivos totales de Fuerzas Militares Permanentes, integradas a la ciudadanía como sus maestros de armas, costaría mucho (6 veces menos) menos al país y resultaría mucho más efectiva para la defensa militar, aparte de que, pegadas a las fronteras terrestres, navales y aéreas (en represión de una plaga que hace muchos años que es nacional) podrían llegar a pagarse a sí mismas. Lo ahorrado (200 millones) de tal modo podría emplearse en desarrollar fuentes de trabajo variadas en otras áreas, a paliar las necesidades de la Salud o Instrucción Públicas o al alivio de situaciones desesperadas como las de los jubilados y pensionistas. No hablamos de utopías y sí de soluciones posibles, a poco que se desee implementarlas.

Cada vez que meditamos sobre estas cosas, se nos presenta la imagen de José Artigas, el general del pueblo, seguido de su ejército y de su pueblo en marcha hacia el Ayuí, iniciando la gesta heróica que tanto nos honró e integrando las Provincias Unidas del Río de la Plata borradas luego por la voluntad del primer imperio. No se trata hoy de hacer lo mismo, pero esta tierra que fue su cuna, cobijó al pueblo que fue el corazón de su ejército. Conviene recordarlo siempre. No se trata sólo de hablar y hablar de Artigas y de rendirle homenajes periódicos en su mausoleo, sí se trata de hablar menos y de hacer más cosas como las que hizo.

No creemos que la solución de que hablamos sea una panacea, pero pensamos y lo seguiremos haciendo hasta que se nos demuestre lo contrario, que es una buena solución política y técnica de la defensa militar de la Nación, que fecunda nuestra experiencia con la de todas las naciones de la Tierra y, sobre todo, que nos haría cada vez menos dependientes. Característica que debe presentar, ineludiblemente, toda buena solución de nuestra defensa militar.

En este encuentro se trata, según creemos, de entregar a la audiencia una visión general y muy clara, sintética, de nuestro planteo y de ahí su escasa complicación. A pesar de consejos de amigos muy queridos y muy cultos que me aconsejaron no referirme a una plaga nacional que no nombré pero que todos conocen y tener en cuenta que la época de Artigas fue otra y otro el imperio que nos limita, nunca podré olvidarme de José Artigas, mi general, de Rivera el guerrillero memorable ni de Lavalleja el de las cargas históricas. Todos ellos están en nuestras bases y nos dicen, también en síntesis, que:

—La Política es la madre de la Guerra y, por tanto, de la Estrategia y que ambas están en una relación dialéctica en que el contrario preponderante es la Política;

—La estrategia para ser nacional debe ser construida y cumplida por y para toda la ciudadanía, con lo que, al mismo tiempo, resultará democrática;

—que nuestro territorio tiene fronteras aéreas, navales y terrestres, que el enemigo a enfrentar está más allá de esas fronteras y que no existen enemigos interiores distintos de los que se oponen a la pública felicidad y progreso del pueblo, por lo que nuestro dispositivo militar debe pegarse a esas fronteras como escudo y preparar nuestro pueblo para su defensa;

—que las tesis básicas de la defensa de un Estado, están siempre condicionadas por el régimen socio-económico del mismo, por el nivel de desarrollo de su economía e industria

011 8604938

BM 30-3-87

(que a su vez condicionan el desarrollo de los medios de cumplir las acciones militares) y por la situación geopolítica propia y la de los probables adversarios y que, en consecuencia

1o.) —La Doctrina Militar de un Estado, es el sistema aceptado de puntos de vista *sobre* la esencia, objetivos y carácter de una probable guerra futura, la preparación bélica del país, de sus fuerzas armadas y del modo de conducir éstas en la guerra.

2o). —La Defensa Militar de la Nación es un problema de la Nación, preparada por la Nación y para toda la Nación. No existen otros enemigos interiores que los que lo son de todo el pueblo.

La solucion que aconsejo es de largo tiempo y de realización lenta y difícil. Puede que Maquiavelo tenga razón en sus opiniones, pero no vine aqui a aconsejar príncipes ni a obtener beneficios de esos consejos y sí a sembrar una semilla de verdad limpia en la tierra fertil de la ciudadania a que pertenezco, si le sirve ella la transformará en árboles y frutos. A su juicio y acción futura me someto.

Me resta agradecer la oportunidad y distincion que me brindaron mis compañeros del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay para dirigirles estas palabras y la atención, que aprecio en toda su importancia, que Uds. me prestaron.

(BX IT
30-382

012/20

8604938

1/8

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Reservado Nº 2426

RECURSO INTERPUESTO POR EL EX-MRO. 1º (PNN) OSMAR DI NUTO MORALES. Se desestima. (86098431).

RESOLUCION Nº 17.556

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Visto: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el ex-Marinero de 1ª (PNN) Osmar Di Nuto Morales contra la Resolución de la Prefectura Nacional Naval, de fecha 23 de julio de 1986. — Resultando: I) que por Resolución de la mencionada Prefectura, de fecha 19 de setiembre de 1986, se confirmó el acto impugnado. — II) que el recurso fue interpuesto fuera de plazo, en virtud de que el mismo venció el 5 de marzo de 1986, no siendo de recibo, los impedimentos alegados por el peticionante. — III) que el solicitante no se encuentra comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985, en razón de los motivos por los cuales fue separado de su cargo. — Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el ex-Marinero de 1ª (PNN) Osmar Di Nuto Morales, contra la Resolución de la Prefectura Nacional Naval, de fecha 23 de julio de 1986. — 2º — Publíquese, notifíquese al interesado y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento. Cumplido, archívese. — **Juan Vicente Chiarino.**

JUNTA ... JEFE SERV ... FF AA. Fecha de entrada 14 NOV. 1986 Pase a 8xx No. de orden SE04974

0018 DEP I 8XX 17 REC 4 87

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de noviembre de 1986

Reservado
Nº 2425

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Mayor, N. N.
(36106698).

RESOLUCION Nº 64.810

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 3 de setiembre de 1986, al señor Mayor don N. N., por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97 inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento y prisión preventiva sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 2º Turno, por hallarse incurso "Prima facie" en los delitos previstos en los Artículos 153 del Código Penal Ordinario (Peculado) en relación al 59 numeral 2º del Código Penal Militar (De los delitos de derecho común que revistan el carácter de delitos militares), consumados en reiteración real (Artículo 54 del Código Penal Ordinario), con los delitos del 47 literal L) (Omisiones en el Servicio) y 49 numeral 2º (Deserción Simple) ambos del Código Penal Militar. — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)...B)...C)...D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)...2)...3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 de la mencionada Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa:" A)...B)...C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Jefe de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del

002 8604974

BIOGRAFICO
Conocimiento

tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 3 de setiembre de 1986, al señor Mayor don N. N. acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

003 8604974

BIOGRAFICO
Conocimiento

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de Noviembre de 1986

Reservado
Nº 2426

SENTENCIA Nº 7/86

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 1er. Turno. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Vistos: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia esta Causa seguida contra el procesado Tte. 2º N. N., oriental, casado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle (.....), quien pertenece al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 5, por el delito previsto en el art. 49 nral. 6º del C.P.M. "Deserción Simple".

RESULTANDO I: Que esta Causa se promovió en base al Acta de conocimiento de fs. 1 que dio mérito a la intervención del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, quien practicadas las diligencias presumariales, declinó competencia al similar de 2º Turno (fs. 45). Por auto Nº 64 de fecha 22 de noviembre de 1985 (fs. 46 a fs. 46 vta.) decretó el procesamiento y prisión sin incomunicación del encausado

064

BIOGRAFICO
Conocimiento

8604974

RESULTANDO III: Que de autos surgen probados los siguientes hechos:

a) Que el encausado presta servicio en el Regimiento de Caballería Mecanizada N° 5, revistando con el grado de Teniente 2°.

b) El día 16 de noviembre de 1985 el encausado es designado guía para conducir a un grupo de Oficiales al Campo de Polo de la Unidad, por orden del Mayor A. A.

c) El encausado es relevado de la misión encomendada por orden del Mayor A. A. quien designó a otro Oficial por haber constatado que el inculpado desconocía la ubicación del Campo de Polo.

d) El Mayor A. A. le ordena al Cap. B. B. que comunique una sanción de arresto simple al Tte. 2° N. N. consistente en dos días por desconocer la ubicación del Campo de Polo, y que a la hora 15.00 de ese día se presentara a caballo en el lugar de referencia con el fin de reconocerlo.

e) El Tte. 2° N. N. no se presenta a la hora señalada para verificar la ubicación del campo como le fue ordenado, ni comunica al Cap. de Servicio que se encontraba arrestado; saliendo de la Unidad en dirección a su domicilio en el auto del Tte. 1° C. C., el cual desconocía la sanción del encausado.

f) El mismo día, por la noche es citado en su domicilio por orden del Cap. B. B.; el encausado aprovecha el mismo vehículo regresando a la Unidad y viendo que el Cap. se encontraba descansando no lo despertó y dejó un sobre en la Guardia dirigido al Segundo Jefe. Comunicó al Sdo. de la Guardia que se retiraría para campaña y que regresaría el lunes de mañana a la Unidad.

g) El 17 de noviembre de 1985 es citado nuevamente, de mañana, en su domicilio no siendo encontrado. Se le pregunta a su padre D. D. el paradero de su hijo, comunicando que él personalmente lo iba a buscar.

h) El mismo 17 de noviembre de tarde, se presenta en la Unidad el encausado acompañado de su padre.

i) Que el 18 de noviembre de 1985 y en las circunstancias descriptas, el acusado presentó solicitud escrita de baja por no considerarse apto para el servicio militar (fs. 15).

Las pruebas surgen del Informe de fs. 3 a fs. 5 y de las declaraciones del Mayor A. A. (fs. 48 vta. a fs. 49); del Informe de fs. 6 a fs. 7 y de las declaraciones del Cap. B. B. (fs. 32 a 33, fs. 41 vta. a fs. 42); del Informe de fs. 8 a fs. 9 y de las declaraciones del Tte. 1° E. E. (fs. 33 a fs. 34, fs. 49 a fs. 49 vta.); del Informe de fs. 10 y de las declaraciones del Tte. 1° C. C. (fs. 34 a fs. 35, fs. 42

BIOGR... TO
Conoc...iento

005 S604974

a fs. 42 vta.); del Informe de fs. 11 y de las declaraciones del Sdo. F. F. (fs. 35 a fs. 36, fs. 49 vta. a fs. 50); del Informe de fs. 12 y de las declaraciones del Sdo. 1º G. G. (fs. 36 a fs. 37, fs. 50 a fs. 50 vta.); del informe de fs. 13 y de las declaraciones del Sdo. 1º H. H. (fs. 37 a fs. 38, fs. 50 vta. a fs. 51); del Informe de fs. 14 y de las deposiciones del encausado (fs. 38 a fs. 40, fs. 42 vta. a fs. 44 vta., fs. 47 a fs. 48) y de las demás resultancias de autos.

RESULTANDO IV: Que conferido traslado al Ministerio Público (fs. 57 vta.) el mismo fue evacuado por el Sr. Fiscal Militar de 2º Turno, quien dedujo acusación en su Dictamen Nº 54/86 de fecha 7 de mayo de 1986 (fs. 59 a fs. 60), encontrando al encausado Tte. 2º N. N. incurso en los delitos previstos en el art. 49 nral. 6º del C.P.M. (Deserción Simple) y en el art. 37 nral. 1º del C.P.M. (Desobediencia), en reiteración real, art. 54 del C.P.O., y en virtud de considerar que se halla amparado por las atenuantes previstas en el art. 46 nrales. 7º y 9º del C.P.O. (buena conducta anterior y presentación a la autoridad) y no computarle agravantes, aconsejó la aplicación de una pena de seis (6) meses de prisión.

Por su parte la Defensa en su escrito de fs. 61 manifestó que está de acuerdo con la relación de los hechos probados, no así con la tipificación legal del delito, discrepando en cambio, con la doble incriminación efectuada, entendiendo que en el caso corresponde la aplicación del delito previsto por el art. 49 nral. 6º del C.P.M., quedando subsumido en éste, el previsto en el art. 37 nral. 1º del C.P.M.; solicitando en definitiva que se condene al encausado por el delito previsto en el art. 49 nral. 6º del C.P.M. y que se abata la pena a cinco (5) meses de prisión.

CONSTA además, que las partes fueron citadas para Sentencia en legal forma (fs. 62).

RESULTANDO V: Otras constancias de autos. El encausado Tte. 2º N. N. fue detenido el día 18 de noviembre de 1985 y excarcelado provisionalmente el día 30 de diciembre del mismo año (fs. 4 vta. a fs. 5 de la pza. excarcelatoria). No registra antecedentes como resulta de las planillas del Supremo Tribunal Militar (fs. 52) e Instituto Técnico Forense (fs. 54).

CONSIDERANDO I: Que al tiempo de consumarse los hechos, el encausado tenía Estado Jurídico Militar, conforme dimana de las copias autenticadas del Informe Anual de Calificación, glosados de fs. 18 a fs. 30).

CONSIDERANDO II: Que verificados los hechos en la virtualidad de plena y fehaciente prueba, el acusado deberá responder penalmente en el orden jurisdiccional militar, como autor del delito de "Deserción Simple" (art. 49 nral. 6 del C.P.M. en relación al art. 47 "in fine" del mismo Cuerpo Legal).

S004974

BIOGRAFICO
Conocimiento
006

La conducta del agente, actuando con conciencia y voluntad de violar la norma, e incumplir con sus deberes de militar, encarta la figura delictiva prevista por dichas disposiciones legales, habiendo afectado con su comportamiento la objetividad jurídica de la "regularidad del servicio", la que se vio afectada por la disminución del cuadro de Oficiales.

El delito se incrimina a título de dolo directo, ya que el accionar del agente se concretó en su voluntad consciente ajustada al resultado antijurídico deseado, de evadirse de la Unidad mientras tenía que cumplir una sanción disciplinaria de arresto simple. Lo cual ratifica en Sede de Instrucción a (fs. 43 vta.) cuando se le pregunta respecto a los motivos que tuvo para abandonar la Unidad estando cumpliendo una sanción de arresto simple.

El Oficio, como lo ha sostenido en otras resoluciones considera que la conducta del Tte. 2º N. N. queda atrapada en la descripción típica contenida por el art. 49 nral. 6º del C.P.M., coincidiendo pues con la calificación jurídica efectuada por el señor Juez Instructor a fs. 46 de autos. En consecuencia discrepará con la Fiscalía en mérito a que considera subsumida en la figura de aquél los actos de desobediencia efectuados con posterioridad a haber tomado la resolución de desertar, configurando, estos últimos, elementos constitutivos del delito principal. La resolución de desertar ya implica una Desobediencia.

Por otra parte no se toman en cuenta como descargos las manifestaciones del encausado en cuanto a que había perdido su lucidez y discernimiento mental, como consecuencia de los hechos de autos, en mérito a que tales hechos no configuran legalmente eximente de responsabilidad. Se tomarán sí, como un elemento atenuante para la individualización de la pena, ya que de la conducta asumida por el acusado surge tal elemento de perturbación.

CONSIDERANDO III: Que en orden a las circunstancias concurrentes, el acusado se beneficia con la prevista por el art. 46 nral. 7º y 9º del C.P.O. (buena conducta anterior y presentación a la autoridad) y se comparte el Dictamen Fiscal en cuanto a que no existen agravantes.

CONSIDERANDO IV: Que en relación a la medida de responsabilidad penal militar, habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancia del delito, antecedentes personales y margen de peligrosidad del sujeto activo de la conducta criminosa, el sentenciante fijará la pena en seis (6) meses de prisión, acorde a la Requisitoria Fiscal que se comparte atento a la calidad de Oficial del acusado.

CONSIDERANDO V: Que por los fundamentos expuestos y lo preceptuado por los arts. 1, 7, 31, 49 nral. 6º del C.P.M.; 1, 18, 46 nrales. 7º y 9º; 50 a 53, 57, 60 nral. 1º; 69, 80, 85, 86 del C.P.O.; 364, 365, 432 a 441, 443, 509 y 514 del C.P.P.M., definitivamente juzgando,

3004974
007
BIOGRAFICO
Conocimiento

FALLO:

I) CONDENANDO al procesado Tte. 2º N. N., quien presta servicios en el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 5; como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art. 49 nral. 6º del C.P.M.) a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

II) CONSENTIDA O EJECUTORIADA, vuelvan a los efectos legales. — (Fdo.) **C N (CG) Mario H. Risso.** — (Fdo.) **Tte. 2º (J.M.) Dr. Carlos E. Castiglioni.**

CERTIFICO que es copia fiel del origina — El Secretario. **Tte. 2º (J.M.) Dr. Carlos E. Castiglioni.**

008 8 8604974

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101200 - NOV - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1077/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta el P.E.I. Nro. 079/B/CI/SO/986 de la Ca. C/INFORMACION EJERCITO por el que se toma conocimiento que en la Avda. 18 de Julio 841, Apto. 702 funciona el local del Centro de Estudios Estratégicos del - Uruguay.

001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES DEFENSA NACIONAL

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
El Sub-Jefe de Departamento

PEDRO A. ZAMARRIPA.

AA/Jrd.

SOE 3452

001/25

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 NOV. 1986
Pasa a BRX
No. de Orden 8604975

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 12-11-86
PASA A: Dpto II Anal
R. SALIDA: 1736

30-3-87

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
E. M. E.-
DEPARTAMENTO E-II.-
CA. C/INF.-
M O N T E V I D E O-
041130- NOV 1986.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.079/B/CI/SO/986.

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-PROCEDENTE A: Información obtenida por esta Agencia.-

III.-ASUNTO: -Se tomó conocimiento que en 18 de Julio 841,apartamento 702 donde funciona el local del Centro de Estudios - Estratégicos del Uruguay, existe una Sala de Reuniones y una oficina adjunta con las iniciales S.U.M., no pudiéndose determinar el significado de la sigla.
-Se adjunta fotocopia del Cuaderno No.2 del mencionado Centro de Estudios, el cual es vendido a N$ 100.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION:

Original y copia — Dpto. E-II del E.M.E.

Copina No.2 — Archivo.

El Jefe de la Ca. C/Inf. de Ejército.

COMANDANTE MAYOR
CONTRAINTELIGENCIA EN EJERCICIO
VICENTE ALONZ

MC/Jlr.

8604975

002

DEP I
30-3-87

INTRODUCCION A UNA POLITICA
DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Sr. Héctor Rodríguez
- Cnel (Sit Ref) Oscar Petrides
- Senador Prof. Alfredo Traversoni
- Dr. Claudio Williman

30.3.81
FA.
3x1 FT

003

8604975

Tel (40 3

004

8604975

CUADERNOS

2

En este Cuaderno se transcriben las exposiciones realizadas durante el Coloquio "Introducción a una política de Defensa Nacional", que nuestro Centro organizó el 25 de julio de 1986, en la Biblioteca Nacional.

Queremos nuestro agradecimiento a los expositores cuyo aporte enriquece la reflexión sobre un tema vital en la consolidación del proceso democrático y al cual con la realización del Coloquio y la presentación de ésta edición deseamos contribuir.

Comisión Directiva

OCT-SET. 1988

005 8604975

DEP. I
FYY 77
TRACE
30-38

El C... de Estudios Estratégicos del Uruguay es una asociación ... integrado por ciudadanos civiles y militares con ... entre otros objetivos, el contribuir, ... la realización y promoción de estudios e investigaciones de la problemática nacional e internacional ... sector estratégico, al logro de un mejor aprovechamiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas en las que está inserto nuestro país.

Consejo Directivo

— Carlos Zubretegui — Presidente
Pedro Montañez — Vice-Presidente
— José Luis Vivanco — Secretario
Julio Halty — Tesorero
— Oscar Petrides — Vocal
Gerónimo Cardozo — Vocal

Consejo Consultivo

Oscar Lebel
Severo Caselli
Pedro Aguerre

... 711 Of. 703
... 91 52 28 - 91 39 68
... Montevideo - Uruguay

CEEU

... 006 8604975

30-3-87

Sr. [illegible]

[illegible] Uruguayos
[illegible] y
[illegible] otros objetivos [illegible] di
[illegible]ión y pro[illegible]ec
[illegible]bien[illegible]o [illegible] cuanto a
[illegible]gico, al [illegible] en un
condiciones sociales,
[illegible]ices en las que esté

[illegible] Presidente
[illegible] Vice-Presidente
[illegible] Secretario
[illegible] Tesorero
[illegible] Vocal
[illegible] Vocal

Comisión Fiscal

[illegible]
[illegible] Carolina
[illegible]

18 de Julio 811 Ofic. 707
Tel. 90 57 08 - 91 30 66
Montevideo - Uruguay

SOCEEU

[illegible] Juan Carlos Gómez [illegible]
[illegible] designada por el art. [illegible]
[illegible] procedimientos [illegible]
[illegible] especialmente para [illegible]
[illegible] reproducción parcial [illegible]
[illegible] mencionada fuente

[illegible] 067 8604975

CEP
EXX
30-387

[illegible]RENCIA DEL SR. [illegible]TOR RODRIGUEZ (*)

[illegible] presidente del C[illegible] estratégicos del Uruguay, Carlo[illegible] Zufriategui, y a los demás dirigentes [illegible] Colorado, la invitación para participar en [illegible] Colorado.

No acuerdo con la especialización sobre este tema, que distingue a los demás participantes del panel; pero dos razones me llevaron a aceptar la invitación.

La primera razón, haber compartido con los coroneles Ferreira y Zufriategui, y con otros compañeros civiles y militares, las cárceles chicas que se habían instalado dentro de la cárcel mayor en que fue transformado nuestro país, entre 1973 y 1985. El país fue reducido a esa triste condición de "cárcel mayor" con el pretexto de un enemigo imaginario y una peligrosidad para imponerle la política de un enemigo efectivo, que nos enduteció más allá de lo imaginable y destruyó otros bienes cuya reparación requerirá años.

La segunda razón por la que estoy aquí, es que sostengo que la defensa nacional no es una tarea exclusiva de especialistas, *sino una tarea* de todo el pueblo, con la que todos debemos sentirnos comprometidos, muy particularmente en nuestro país.

Artigas nos dejó a los rioplatenses en general —y a los orientales *en particular*— la vocación de no ser enclave transatlántico ni patio trasero de ningún imperio. Cuando la oligarquía porteña —después de la victoria de Las Piedras— pactó con el imperio portugués la ocupación del territorio oriental, y los orientales emprendieron el éxodo, Artigas reafirmó esa vocación de intransigente independentista y denunció que cualquier claudicación ante el enemigo comprometería el futuro de nuestra América.

[illegible] exactamente desde el principio [illegible] en su célebre oficio del 7 de [illegible] 1811— "a entender en un tratado [illegible] con nuestras fatigas, hoy bastante [illegible] el germen de las continuas disensiones entre nosotros y la corte del Brasil y muy capaces por sí solos de causar la dificultad en el arreglo de nuestro sistema continental".

Sobre aquellos "tratados" y claudicaciones de las oligarquías operaron los imperios de turno y, como lo señaló la previsión de Artigas, y lo confirmó la historia, se profundizaron las "disensiones" y se hizo imposible hasta ahora "el arreglo de nuestro sistema continental".

Pero el mundo de 1986 no es —por cierto— el de 1811. La voluntad artiguista de independencia y de integración iberoamericana permanece vigente y válida como fundamento de cualquier política de defensa nacional.

Nos consta que todavía andan por el mundo los herederos de aquella Santa Alianza de los imperios colonialistas, que en 1816 autorizó a Portugal a invadirnos y que logró derrotar militarmente a Artigas.

Sabemos también que alguno de esos admiradores ha escrito un libro para glorificar a Metternich —el gestor intelectual de aquella alianza de imperios— y actúa como consejero influyente en la política exterior de una superpotencia; pero los éxitos militares de la Santa Alianza, contra Artigas y contra otros, no la salvaron de una muerte política definitiva.

En cambio las ideas políticas de Artigas, sí. Podemos decir más: aun donde no ha llegado el nombre de Artigas, esas ideas se encarnan y se fortalecen en una creciente voluntad de independencia de todos los pueblos de Iberoamérica.

Los dictados de los imperios del siglo XIX, fueron "ley internacional", impuesta por la cruda violencia que generaba colonias o protectorados, o tratados notoriamente desiguales.

Tales tratados han sido sustituidos, en el siglo XX, por una Carta de las Naciones Unidas que, sin desconocer las realidades del poder, ni el derecho a defender la propia soberanía, consagra la autodeterminación de los pueblos, obli-

---

(*) [illegible] periodista, fundador del [illegible], ex preso político, **actual Presidente de la Izquierda Democrática Independiente (IDI), grupo político integrante del Frente Amplio.**

[illegible] 093 8604975

Poco Legible

8604975

Poco Legible

8604975

010

...NCIA DEL CNEL. (Ret. de Ref.) OSCAR PETRIDES (*)

...ntrera mi opinión pers...
...l Centro de Estudios Estratégicos
...y de la oficial de la corriente políti...
...ros. Sin duda, ambas matrices mili...
...ellas, profundas en los conceptos, por
...y en las conclusiones a que arriban
...lo expresar en síntesis la experiencia
...en mis casi setenta años de vida militar, en
...los estudios que aún continúo y que no cejo
...con finalización, en largos años de docencia
...con cariño y en tentativas, por vía de l
...dio, de interesar al pueblo de mi país,
...materia vital para el mismo.

De todo lo palpitante actualidad del proble...
...se manifiesta en hechos que todos los
...conocen estado público, su naturaleza
...compleja, que lo vincula con todos los
...nacional e internacional, y
...para atraer la atención popular sin
...de edades, sexos ni especialidades.
...Nacional es un problema de toda
...decir, interesa a todos, es paja de
...compromete a todos y debe ser resuelto
...nadie debe hacer mistificaciones o
...tergiversaciones generales y en los hechos en
...concreta la defensa del país.

La Defensa Nacional y la Defensa Militar de la Nación.

La Defensa Nacional es un todo que com...
...muchas partes, una de ellas, importante
...pero no la más importante, es la defensa militar
...de la Nación. Porque existen posibles enemigos
...externos, la actividad militar defensiva es vital
...Esta, por la complejidad y tecnicismo del
...material de guerra moderno y porque prepara
...toda la vida de los que la cumplen, debe ser
...preparada y cumplida por un grupo de hombres
...que la encuadren y conduzcan la nación
...nacional en el montado y realización de la
...lucha defensiva. El grupo técnico a que antes me
...refiero son las Fuerzas Armadas del país, cuya tarea básica es la de ser maestros de armas de la ciudadanía en sus deberes de defensa militar.

Conste que hablo de enemigos militares agresores posibles contra los que es ineludible cumplir una tarea militar defensiva y que, también hablo, de agresiones provenientes del exterior del territorio nacional y, de ninguna manera, del empleo de las Fuerzas Armadas contra la población nacional como se hizo en los años recientes de dictadura militar, con los resultados que todos sufrimos, recordamos y seguimos sufriendo.

Pretendemos avanzar hacia una solución democrática y nacional de la defensa militar de nuestro país, con lo que estamos diciendo, desde el comienzo, que entendemos que el planteo defensivo en vigencia, tiene muy poco que ver con ambas características. En su momento, trataremos de evidenciar esta escasez, esta pobreza enfermiza de sus trazas fundamentales.

La oportunidad del planteo

Discusiones próximas a nivel político y parlamentario sobre el problema de la defensa nacional en su aspecto militar, en procura de un instrumento legal que reemplace la Ley No. 14.157, aprobada por la dictadura militar en 1974, y que renueve el contenido de la vieja Ley No. 10.050, Orgánica Militar de 1942, obligan a toda la ciudadanía a prestar mucha atención a este problema.

Estamos saliendo, paso a paso y con tremendas dificultades, del régimen militar que asoló al país en años que nos parecieron interminables. Aún estamos curando las heridas que nos causó y esa cura proseguirá por mucho tiempo. Si actuamos con decisión, energía y conocimiento de causa, la cura puede ser radical. Pero si nuestra terapéutica falla en alguna de las características que debe tener, las heridas pueden

(*) Oficial del Ejército, diplomado de Estado Mayor, ex Profesor de Táctica, Estrategia y Estado Mayor en el Instituto Militar de Estudios Superiores, Profesor de Marcha y Acción bajo el seudónimo de Baltasar, ex dirigente político, actual integrante del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay y miembro de la Comisión Directiva del C.E.E.U.

Poco Legible

8604975

011

...

...

...

...

...

...

...y el 13 de ... [illegible] ...

...sección Vigencia de la Defensa Militar y ... Origen

...Luego de la derrota de la insurrección bonae... ...gual, el gobierno del Sr. Rosas y otros ... ...los estados con los EE.UU. ... ...diciones de un ... ...Entre las ... ...la que regía hasta entonces, ser logrado por ... ...acuerdo entre partes ... ...a ser letra ... ...el poder casi ... ...sobre la vida política ... ...concentración indiscutible ... ...predominio militar y ... ...ejercía un resentido control político ... ...Cuando ingresó a las mentes en 1930 ... ...el mantenimiento de las milicias ... ...hija, bajo José Rafael la paz interna ... ...relativo, fallecimiento, que fue ... ...por un equilibrio inestable y ... ...urgente, entre las fuerzas ...

...sabía que, sin enemigos ... ...funcionó y siguió funcionando por décadas, pero no fue. no hay que en... ...solución de la defensa militar de la ... . La posibilidad de una acción militar sobre nuestro país por uno o ambos de nuestros vecinos o por el imperio de contenta con alguna de nuestras orientaciones que le resulte molesto, se mantuvo y se mantiene vigente y la

Partes poco Legibles

014

8604975

organización, volumen, equipamiento y apresto de nuestras FF.AA. no permitieron antes ni permiten hoy una respuesta adecuada.

Dije antes y repito que, la política sabia de don José Batlle y Ordoñez posterior a 1904 le permitio gobernar en paz hasta su fallecimiento, Digo ahora que en cuatro años despues del mismo, Terra dio su golpe de estado apoyado en las fuerzas policiales

[illegible] el equilibrio potencial, se [illegible] la de golpe más contundente [illegible]. Luego, por más de cuarenta [illegible] de José Batlle funcionó para [illegible] fecunda de los 60, la [illegible] encargado a las fuerzas policiales [illegible] intervención creciente de las FF.AA. [illegible], las llamadas Fuerzas Conjuntas [illegible] mando militar, que como recordará muy [illegible] en reciente discurso el Presidente [illegible] Consejo Militar diseñado como [illegible] nazi Guelen. Mas tarde, la Seguridad [illegible] Interno y la Ley de Seguridad [illegible], [illegible] los sucesos posteriores que culminaron [illegible] la dictadura militar. La dictadura militar [illegible] Nacional cívico-militar entronizado en [illegible] que no tiene nada que ver con la división [illegible] de la nación y si con su mayor [illegible] y desobediencia.

El esquema de los dos garrotes, uno para [illegible] los días y otro para las eventuales [illegible], sirve para épocas corrientes, normales, [illegible] se los fusiona bajo mando militar, como [illegible], conduce a la dictadura y aun [illegible] no sirve para la defensa militar de la [illegible] porque, la correlación de fuerzas con [illegible] hipotéticas posibles nos será siempre [illegible]. La solución no es nacional porque [illegible] integrada por toda la ciudadanía, [illegible] [illegible] de un grupo, solo sirve a la clase [illegible] dominante, es inservible por [illegible] división de fuerzas imprescindible.

La única solución posible de la defensa militar de la Nación.

[illegible] el Movimiento en El Quinqui [illegible] más lúcido, el de éxito [illegible] del [illegible] trabajo, que no [illegible] [illegible] Pues el [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] a la palma y los [illegible] fueron olvidados. Desde [illegible] [illegible] [illegible]

Poco Legible

017 8604975

...ERENCIA DEL SENADOR PROFESOR ALFREDO TRAVERSONI (*)

...luego, que en este Centro de Estudios ...ciados, no me corresponde atender los ... temas técnicos que otros especialistas ... han suficiente idoneidad, sino que me ... hacer lo que a mi juicio es un desarrollo ... histórico de la problemática de la Defensa Na... del cono sur tal como hemos visto nosotros.

... fundamento, el concepto de ... ha estado estrechamente relacionado ... con el desarrollo y ... El concepto de nacionalidad y ... la existencia de relaciones ... una dialéctica de ... Si queremos ... proceso de desarrollo, tradicionalmente ... dos más representativos. Un primero ... que ha predominado ... es el momento ... contra portugueses y contra ... que se refieren a nuestras ... mercenarios o simples bucaneros. ... Defensa Nacional que es ... fundamental, la protección de puertos, ... ríos, la protección de la frontera ... esfuerzo infructuoso que ... fracasa porque marque algunos ... profundamente en las zonas ... en las cuales participa nuestro país ... en el proceso de ... puntos en el interior como ... territorio a defender. ... tiene una característica ... que es el momento del ... En ese momento, nosotros ... hay un bifrontalidad en el ... porque por un lado está la ... una vez definida la decisión ... con respecto al poderío hispano, la defensa ... se hace contra la acción de los centros de ... poderío hispano, fundamentalmente ... Montevideo y Colonia en otro momento. ... concepto, es una defensa que por ser ... de un período revolucionario es ... practicamente un movimiento ofensivo, porque los que prácticamente se sitúan a la defensiva son aquellos que se van a sentir asediados en el puerto de Montevideo y en cambio los que van a realizar una acción ofensiva a lo largo de la *frontera Este* y de la *frontera* Noreste van a ser los portugueses, en auxilio de las autoridades montevideanas y con sus propios y definidos objetivos tradicionales de expansión sobre el Río de la Plata. Bifrontalidad decía, porque al mismo tiempo se va a plantear la lucha contra Buenos Aires; entonces el concepto de defensa se hará en la defensa de una nacionalidad incipiente, de un autonomismo si se quiere exasperado, pero que se va a convertir también en una acción ofensiva cuando el movimiento de resistencia al unitarismo porteño, se convierte en un movimiento de proyección federal. Entonces, lo que podría haber sido el atrincheramiento de la línea de defensa del Uruguay va a convertirse de hecho en una proyección hacia las provincias del litoral en las que en mucho, el Paraná tiene una importancia fundamental, pero también la proyección va más allá de él, hacia las provincias de Santa Fé y de Córdoba.

En una tercera etapa, tercera y dolorosa etapa, la etapa de la dominación portuguesa, nosotros veríamos que ese concepto se visualiza simplemente en el mero pragmatismo que podríamos personificar en Rivera, de mantener las fuerzas bajo su mando cohesionadas aún en esa situación circunstancial de acatamiento a la autoridad portuguesa y de preparación para la eventualidad de un nuevo renacer cuando las condiciones fueran propicias para él.

Eso por un lado y por el otro lado, en parte personificado por Lavalleja el otro concepto de mantenimiento del vínculo con las provincias anarquizadas del Río de la Plata y las gestiones que podían hacerse en cuanto pudieran generarse expectativas referidas al cambio de esa situación que será exactamente el que va a beneficiar

(*) *Profesor de Historia, Inspector de Materia en Educación Secundaria, autor de múltiples obras de Historia entre ellas "Historia del Uruguay y de América", miembro del Comité Ejecutivo de "Libertad y Cambio" (Parte de Coalición), Senador y Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República.*

818

8604975

POCO LEGIBLE

019

8604975

[illegible] que se habían diseñado hasta [illegible] Con la superposición del concepto de [illegible] continental, este concepto fue [illegible] de la protección contra el eventual [illegible] soviéticos del eje, hacia una parte [illegible] los extremos ideológicos de la mis[illegible] hacia los derivados de la for[illegible] formular creado casi en simultaneidad [illegible] focos de subversión en Latino Amé[illegible] instauración de Gobiernos militares y el [illegible] Doctrina de Seguridad Nacional, con [illegible] significó de absoluta extralimitación [illegible] concepto de defensa nacional y la inversión [illegible] consiguiente a una patológica reconcep[illegible]. Entendemos que el proceso de [illegible] consiguiente replique

militar a sus funciones específicas, conducen en forma al concepto genuino de defensa nacional. Con todas las incertidumbres supuestas por el contexto internacional y la persistencia de conflictos ideológicos aunque estos se hallen despojados de las nutrientes del EB, tanto como la omnipresencia de centros de poder que mantienen un equilibrio inestable y capitalizan la radicalización de las crisis y de las polarizaciones ideológicas. En este contexto, creo que ahora los políticos por un lado, los especialistas en cuestiones geopolíticas y estratégicas por otro podrán confluir en el momento en que lleguemos a una armónica integración, a una redefinición correcta del concepto de defensa nacional.

020

8604975

POCO LEGIBLE

021

8604975

8604975

...ador, que el Gobierno actual y ... actual han restaurado la ... FF AA, que quieren en las leyes del ...

...está vigente. Porque los pert... ...de la Escuela de Guerra, por Cnel. ... del Curso de Inteligencia Estratégica ... curso dentro de lo teórico ... los objetivos nacionales, los factores ... el COSENA, Junta de Generales, etc., es ... adaptadas a toda una teoría y cambio en ... tradicionales de los organismos ... las FF AA.). El contenido teórico ... el planteo que hiciera ... Cnel. Golbery Do Couto e Silva. ... de alguna manera, esta la con... ...ra de la Seguridad Nacional son ... ...nzada por el ... Es decir, al involucrarse la institución ... Pero esto que hay una relación ... Hay ... ...políticos de las FF AA no de... ...curso político, ese tipo de Comandantes en Jefes ... que hace muy claro una transición ... Estado que acaba de destacar Tranquilo Fe... ...con una dosis de autoritarismo que ... al Estado tradicional democrático ... y ...en ese sentido se muestra muy claro ... el proceso. Hay una nueva relación ... la política y la guerra. Tradicionalmente ... es la prolongación de la política. Ahora ... decir que en la nueva concepción, ... la prolongación de la guerra, el elemento ... fundamental es la guerra.

...como una tercer idea fundamental, una concepción de guerra total, una total ... ...comportamiento de guerra. Por supuesto, no hay diferencias fundamentales entre ... y militares en esta concepción; en el ... ...no hay diferencias importantes ... países combatientes y países neutrales ... y esa polarización maniquea de naciones ... y naciones malas y en ... prácticamente desaparece dando ... la guerra, insisto, es una concepción total. Y no ... diferencias entre lo ... y los probl...

...de la nac... ...guerra total, ...yecto nacional, ...to de nación, ... FF AA, un sujeto funcion... ...más decisivas en la ... ...del proyecto nacional.

...se propuso un proyecto que ... ...puesto, ni orientado ni respaldado por un ... de referendum o plebiscito o cualquier expresión de opinión pública.

Así que hay un proyecto nacional, una teoría de seguridad nacional y una idea de poder nacional que es también muy importante. La misión debe tener una dosis de poder suficiente para lo cual es necesario contribuir a través de distintas tareas y de políticas, entre ellas el "desarrollo". De ahí, que las respuestas en cuanto a ... planes de desarrollo estén vinculadas a la idea de poder nacional. No es un hecho inexplicable; considera esta doctrina que el marxismo aparece como el único enemigo. Yo como católico, no digo que no sea mi enemigo, pero digo que para la doctrina es el único enemigo que es distinto.

Hay una relación entre poder y desarrollo, como digo, muy importante y un papel fundamental de las FF AA. en toda esta actividad.

Este es un simple enunciado de este panorama que yo hago. La idea del papel de las FF AA que evidentemente excluye totalmente las relaciones de poder con la organización civil, el cambio en cuanto al Estado democrático donde todo esto indiscutiblemente afectaba los mecanismos democráticos las formas de consulta a la ciudadanía, determinó que fuera preocupación de los partidos políticos acerca modificar esta disposición y volver la misión de las FF AA. a la misión tradicional y eso es lo que hizo el Parlamento en marzo de este año. En cuanto a objetivos.

¿Cuál debe ser la organización de las FF AA.?

Aquí hay tres o cuatro principios importantes que todos conocen muy bien por lo que solamente me remitiré a recordarlos. Por lo pronto es una organización jerarquizada al Po... ...ello, lo dice la Constitución, lo dice la doctrina, lo dice la tradición, lo dice la cultura cívica nacional. Ese acatamiento al Poder Civil es fundamental porque el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República con el ministro de ... cuyo

023

8604975

que parece se le entendió que debía que habría que entregarse y terminar la batalla el Brigadier quiere seguirla haciendo responsables a oficiales de menor graduación. Y es entonces que el Almirante interviene, pide la palabra y protesta ante este hecho que lo puede afectar, y dice

Partes poco Legibles

...den elegir
...Cada la existen-
...advirtió además que las
...n que ellas habían si-
...ra un problema cierto.
...derrote? Y aquí quiero
...problemas. Una cosa es enfren-
...ma y otro es el problema, —los crite-
...e los problemas se conocen—, delitos de
...humanidad, la guerra sucia, la intervención
con una doctrina con muchas implicaciones. Y
por último el haberse quedado instalados en
forma de dictadura posterior. Todo esto último
me parece inadmisible, sin embargo conviene re-
cordar un poco algo que puede surgir y es del
recordatorio de este excelente libro de Bruchfeld
donde se recuerda como curiosamente en el año
71 se produjo la huida de la cárcel de los diri-
gentes guerrilleros, un hecho poco aclarado. E
inmediatamente la tesis de que las cárceles no
tienen garantías, poco menos de que los jueces
no procesaban —a pesar de que había mucho
elemento subversivo procesado— lo cual era
falso. Y eso creó una especie de caldo de cultivo
para reclamar el apoyo de parte del Se-
...rvicio de las FF. AA. violando además el
...ecreto del 1ro. de marzo de 1967 que obligaba
que las FF.AA. intervinieran como elemento
de apoyo, bajo la dirección del Ministerio del
Interior. Estoy de acuerdo que las FF.AA. no
pueden hacer política de acuerdo a la Constitu-
ción. La Constitución lo dice a gritos por to-
dos lados, pero la Constitución no dice en nin-
guna parte que si el Superior Gobierno, el Co-
mandante en Jefe, reclama la colaboración de
elementos militares para un problema que ha
sobrepasado las formas normales de defensa del
orden interno, las FF.AA. requeridas legítima-
mente por las vías que correspondan y someti-
das al derecho aplicable, al derecho positivo,
se tengan que negar o a la inversa, no se las
pueda requerir.

Yo creí que la discrepancia iba a ser mayor,
pero lo digo que se afirmó que había habido una
guerrilla y que incluso se recordó que había
sido derrotada, pienso que eso sirve para distin-
guir que una cosa son los delitos de lesa humani-
dad y otras es el reclamo frente al problema
de una guerrilla interna, planteado en el país

025|25

8604975

Una Doctrina de Defensa

Montevideo, octubre de 1986

Sr. Director del Semanario "BUSQUEDA":

El tratamiento de una nueva Doctrina de Defensa no puede ser tomado por nosotros como una ordenaria cuestion de estrategia militar, y si como parte de una politica general de Defensa, derecho y obligación al que la nación y sus representantes no podrán renunciar. Quiere decir que hay que replantearse una política militar, una política de Defensa con y para las Fuerzas Armadas. Probablemente su reorganización será tratada en otra Ley Orgánica y su reequipamiento y reentrenamiento, en las normas legales y reglamentarias que se proyectaren.

Si bien la verdadera fuerza de los paises y de los pueblos no radica en los poderosos Ejércitos, la situación creada hace que sea una necesidad la formulación concreta de una Doctrina de Defensa Nacional. Si algún día se deberá contrarrestar la agresión desde fuera de fronteras, será por tanto también conveniente preverla por medio de las Fuerzas Armadas.

■ El factor internacional

Fuimos en 1982 testigos del conflicto bélico entre ingleses y argentinos, por las islas Malvinas en el Atlántico Sur y a la vez la cortedad de las medidas internacionales, que no impidieron la guerra. Allí vimos naufragar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y la inhibición de la Organización de Estados Americanos (OEA), como para en aquella desgraciada circunstancia apreciar la ineficacia práctica de esos organismos de seguridad colectiva. Queremos si por eso considerar la vigencia del terrorismo internacional y de totalitarismos, dispuestos a barrer sin escrúpulos principios de justicia internacional y soberanías. Por lo que deberá variar la política exterior y la estrategia de los pequeños y pacíficos países como es el nuestro. Alendamos por ejemplo cómo ese cancer hace mella en países de América Central, donde se han desencadenado las peores y más incontrolables fuerzas sin freno.

Esto es cuando nosotros en este país proponemos la reducción de efectivos militares, a la vez también propiciamos una Doctrina de Defensa Nacional para estas Fuerzas Armadas. Y esto no es contradictorio. Ahí están las consecuencias del proceso argentino; la situación actual en Chile; las tres décadas de Paraguay, pero también lo que está pasando en Perú, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, etc.

■ Defensa: tarea de todos

Se está probando que estos países latinoamericanos no pueden confiar en un sistema de Defensa colectiva por la sencilla razón de que es inexistente en la realidad. No hay seguridad exterior y muchas veces no la hay en lo interno, pero en la segunda hipótesis adjudicamos su preservación a las fuerzas de la Policía. No podemos y no debemos contar con Fuerzas Armadas destinadas casi exclusivamente a las tareas de control interno, las que son de corte policíaco y para lo cual también existen efectivos policiales de seguridad en el país.

Creemos que la Defensa de la Nación la hacemos todos y no debe exclusivamente descansar en sus Fuerzas, ya que se determina por un complejo de circunstancias muchas de las cuales no están en el campo militar. Toda la Defensa pues queda en manos del pueblo.

■ Soluciones y remedios

Pero consuntamos que las Fuerzas Armadas tendrán para sí una importante tarea, ya que no se prevé que próximamente se organice un sistema eficiente de Defensa Militar colectiva en estos países latinoamericanos. Pero con el mismo sentido criterioso debemos reconocer que las economías, no soportarán el presupuesto que significan actualmente tanta cantidad de efectivos. Porque si estas Fuerzas no tienen tras si un pueblo civil que las apoye material y moralmente, cualquier guerra estará perdida aun antes que se declaren las hostilidades. Y esto es así para éstas y para cualquier Fuerza militar, de cualquier país del mundo.

Nos entrentamos así a todos los asuntos de la Defensa; a la capacidad que en este sentido tiene realmente el país. Y una Doctrina de Defensa debe encontrar soluciones y remedios a todos ellos, simultáneamente de dar solución a los problemas internos de las FF.AA.

Saluda a usted atentamente,

A. Iglesias Viana
Mayor en Reforma
C.I. 848.215-5
C.C. AUB 7891
Uruguay 1359 P. 4 A. 18

DEP. I
PROCESADO
12483

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 NOV. 1986
Hora 3xx
No. de Ficha 8604976

001

CNEL. (R) JULIO HALTY

Urge solución para militares afectados por la dictadura

"En este momento, podría afirmarse que toda la situación política generada en torno a la Rendición de Cuentas tiene como sustrato el tema de los derechos humanos" afirmó el Tte. Cnel (R) Julio Halty, quien fue pasado a retiro luego de su arresto y su sometimiento a un tribunal de Honor en 1977. Fue amonestado por "falta grave" por razones ideológicas, por el delito de pensar distinto a la cúpula fascista del ejército y ser esencialmente demócrata. Hoy es administrador de la estructura central del FA y colabora con la secretaría de la Mesa Política.

Refiriéndose al tema de los derechos humanos y la inminencia del fallo de la Suprema Corte de Justicia, el Tte. Cnel. Julio Halty señaló:

"Es, sin lugar a dudas, el gran tema que da origen a la complicada situación que hoy vivimos. Lo apresuró el hecho de que la SCJ esté por fallar en torno a casos presentados y que no tienen recursos de inconstitucionalidad. Sabemos cómo fue la evolución del problema. Quedamos sin una solución negociada. El FA, como es notorio entiende que no debe arbitrarse ningún tipo de solución que no sea de las que ya disponemos en cuanto a las leyes de la Constitución, instrumentos que posibilitan llevar adelante el juzgamiento de los que presuntamente han violado los DDHH.

Por otro lado, entiendo que es indispensable que esto se aclare. La prueba está en que el país desde que se planteó este tema está detenido. Estamos a 48 horas de que se debe aprobar la Rendición de Cuentas y la misma no ha podido salir. Está todo enrabado con el tema de los DDHH. Tal como está planteada la situación la SCJ fallaría por mayoría por dar competencia a la justicia ordinaria en casos que todavía no se sabe cuáles son, pero se habla de que fallaría sobre dos casos de los que se ha terminado el estudio y esto pone en movimiento los mecanismos normales de la justicia ordinaria, que actuará en consecuencia. El fallo de la SCJ debe ser acatado."

¿Qué salidas tendría la actual situación política?

"La única posibilidad que veo es que exista un acuerdo político,

pero no bipartidista sino de las fuerzas políticas que en este momento dominan el espectro nacional.

Tenemos en cuenta que en este momento del país no se va a lograr todo lo que el Frente Amplio quiera para bien del país, pero cuando el FA sea gobierno también tendrá que negociar determinadas cosas, dentro de un intercambio de ideas. El gran error en este momento sería marginar al FA. Gran mayoría del Partido Nacional, parte importante del Partido Colorado y todo el Frente Amplio quieren que se resuelva con verdad y justicia.

A la institución de las Fuerzas Armadas le haría muy bien que aquellas personas que cometieron delitos sean separadas de la misma porque esto posibilitaría la reinserción de la institución en el seno de la sociedad. No podemos pensar en una sociedad donde las FFAA no están integradas, tienen que estar dinámicamente, sin estar aisladas de la realidad. Ese aislamiento fue lo que provocó en gran medida lo que vivimos a partir del 73."

¿Cuál es su opinión en torno a la ley que se discutirá en estos días en el Parlamento, referida a la reparación a los militares afectados por la dictadura?

"Somos 500 entre oficiales y personal subalterno, 250 oficiales incluyendo el Inciso G y alrededor de 350 de personal subalterno. El Frente Amplio presentó un proyecto, el Partido Nacional otro y el Partido Colorado otro, eso por abril o mayo del año pasado. Luego el Frente Amplio y el Partido Nacional hicieron uno en conjunto y el Partido Colorado se mantuvo en considerar solamente al Inciso G. Así se termina la legislatura pasada. El tema no se trató, no hay voluntad para tomarlo en cuenta, esto ha estado —el año pasado— en el orden del día durante meses. Esta situación motiva nuevas propuestas, nuevas ideas, comunicados nuestros a la opinión pública, a los poderes constituidos aclarando la situación que estamos viviendo.

Así llegamos al día de hoy donde se presenta un proyecto que contempla todos los casos afectados por cuestiones políticas e ideológicas, fundamentalmente reparo, del punto de vista económico.

Los fallos de los Tribunales de Honor no se tocarían. A pesar de ello, el Partido Colorado no está de acuerdo y firma con salvedades. Lo firma la representación del Partido Nacional y el Frente Amplio y el Partido Colorado con salvedades. Y presenta un informe en minoría, donde hace algunas apreciaciones que denotan confusión.

En este informe se dice "que se le compete facultades para dictar fallos del Tribunal Militar e inclusive del Tribunal de Honor". Esto es algo en que creo que los señores legisladores no llegaron a fondo. Al Tribunal Superior no se le conceden potestades o facultades para recibir algún caso del Tribunal Militar, porque los fallos de la Justicia Militar ya están anulados en la amnistía del año pasado. Lo que queda son los antecedentes, todos aquellos que fueron juzgados por la justicia militar, me refiero a los militares, fueron amnistiados por una ley promulgada y aprobada por el Poder Ejecutivo. La única competencia que tiene ese Tribunal es constatar si el militar en ese momento fue juzgado por razones políticas o ideológicas o no, y no para revisar un fallo, porque ellos no existen.

Habla inclusive de los Tribunales de Honor, y éstos no se tocan, hay un artículo donde se dice expresamente: "sin perjuicio de la intangibilidad de los fallos de los Tribunales de Honor", o sea que el Teniente Coronel retirado Julio Halty, va ser el Tte. Cnel. retirado Julio Halty a consecuencia de un fallo del Tribunal de Honor, éste sigue pesando sobre mí, hasta que se entienda que las cosas puedan variarse o cambiarse y pueda darse otro fallo. Aquellos que están en reforma seguirán en reforma, porque así lo determinó un fallo del Tribunal de Honor o por el Poder Ejecutivo. Y hay varias confusiones más.

Confiamos que en el debate parlamentario se aclaren las dudas que pueden haber. Me doy cuenta que muchos legisladores no están al tanto del tema. Pienso que en la propia discusión adopten actitudes distintas a las actuales, y así el proyecto pueda salir y repare en parte la problemática que estamos viviendo".

F.B.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF AA.
PASE TAMIZADO
Fecha de Entrada 14 NOV. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden 8604977

DEP. I Bxx PROCESADO 8497

001/1

1/1

"DEL EJIDO S.R.L."

Contrato: 11/6/1986. Inscripción: Nº 919, Fo. 3530, Lo. 3. Socios: Graciela Aida Moreno Gaecua y Julio César Alberto Giorgi Panzoni. Objeto: Galería de Arte. Capital: N$ 180.000.- Plazo: 2 años, prorrogables. Administración Graciela Aida Moreno Gaecua. Domicilio: Ejido 1467, Montevideo.

"LA HORA"

19 NOV 986 Pág.11

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 19 NOV. 1986
Pase a BXX
No. de Orden 8605011

DEP. I
BXX TT
RECIBIDO
20 11 86

S.I.FF.AA.
DPTO.I
181140NOV86

R E S E R V A D O

- INFORME N° _____

I - IDENTIFICACION: 103

II - EVALUACION: A-2

III- TEXTO DEL INFORME: Por conocimiento personal, se ha podido establecer que la persona Eduardo Arquímides MAUTONE GONZALEZ (F.No.097798-3 BXX), se trata en realidad de Edgardo Arquímides MAUTONE GONZALEZ, de profesión Arquitecto, titular de la Empresa COINSA (Constructora Independencia S.A.), con domicilio en la calle Ramón Massini No.3339 Apto.801, Tel: 78.44.46 y 79.69.87, casado con la Arquitecta Inés DEMARTINI, integrante del Directorio de la Empresa COINSA.

Pese a que el citado MAUTONE posee anotaciones como M.L.N. y procesado por la Justicia Militar (Art.No.58 Inc.2) en el año 1971, no ha demostrado en el correr de estos últimos años, actitud hostil contra las FF.AA., manifestándose en reiteradas oportunidades contra paros y conflictos en forma general y en particular los que afectan su empresa, por lo que se puede pensar en un cambio de mentalidad, al haber logrado una independencia económica.

Asimismo , se tiene conocimiento que la persona Ruben Máximo SILVA BAPTISTA (No.F. 139520-1), detenido y procesado en la misma fecha y causa que MAUTONE, no completó la carrera de Arquitectura, trabajando como Capatáz de Construcción en la localidad de Saran dí del Yí, de donde es oriundo.-

IV - ACCION TOMADA: El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · DEPARTAMENTO

Tte. Cnel.
Oscar Cabaré Acuña

DEP BXX FF.AA. 17-12-86

R E S E R V A D O

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha d. Entrada 19 NOV. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8605035

SECRETO

1/13

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III (R. e I.)
MONTEVIDEO
181230NOV86/
m.j.f.

PARTE DE INFORMES No.970/RI/86

ASUNTO : WASHINGTON NALERIO
EVALUACION : B-2
REFERENCIA : P.I. No.959/RI/86
TEXTO :

- La esposa de Washington NALERIO es la escribana Elizabeth FLANIGUEN, quien prestó servicios en el Dpto. II (Exterior) del S.I.FF.AA.

El K Jefe del Departamento III (R. e I.)
e.e.
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:
ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISTAS
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III (R. e I.) - ARCHIVO

001/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 NOV 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8605036

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 19/11/86
Pasa a DPTO I
Nº de Orden 862502

SECRETO

REPUBLICA O. DEL URUGUAY EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo ELIZABET FLANIGUEN KURUNIAM Credencial Cívica Serie B.T.A.

Nº 9462 me comprometo a:

A). — Servir como voluntario Contratado por el término de dos años a partir del día primero de Enero de mil novecientos SETENTA Y OCHO hasta el día treinta de Diciembre de mil novecientos SETENTA Y NUEVE

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel (EAM) José U. Araújo en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano ELIZABETH FLANIGUEN KURUNIAN como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente Contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contrato se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen el servicio.

002

8605036

Se extiende el presente en ..... Montevideo. .....

a los ..... Un ..... días del mes de ..... Enero ..... de

mil novecientos ..... setenta y ocho .....

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe Administrativo del S.I.D.

Cnel. (AM) [illegible]

Representante del Estado

DIRECTOR

José U. Araújo

Mec.2da. Elizabeth Flanigan

(Firma del contratado)

Elizabeth Flanigan

I. D. P. D.

8605036

003

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 16.4.77 Nombre y Apellidos Elizabeth Flaniguen

Firma habitual, Elizabeth Flaniguen

1) Quién recomienda: Grado Mayor Nombre A. Porciúncula Destino S.I.D.

2) Relación con el solicitante a ingreso Conocidos

3) Nombres y apellidos completos Elizabeth Flaniguen Kurunian

4) Documentos: C.I. 1.286.435 Loc. Montevideo C.C. B.T.A. Nº.9462 Loc. Montevideo

5) Sabe conducir ~~66~~tes, motos.-Tiene licencia Si ,qué categoría D Profesional y de dónde Montevideo

6) Cambios de nombre o apédos Betty

7) Dirección actual Juan Paulier 1263 tel.41.08.45

8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1o. de Enero de 1970

Samuel Lafone 2066 1960-74

9) Fecha de nacimiento 1.7.1953 Lugar Montevideo

10) Filiación Blanca Estatura 1.53 Peso 59 Kg. Ojos Castaños

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Ninguna

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Para trabajar

13) Que función supone cumple éste servicio No está enterada

14) Sabe Ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de éste organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterada.-

15) De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Porque se le dio la oportunidad.-

16) Que funciones supone cumplir en éste Instituto Administrativa

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que éste sometido, indique fechas:

Fístula 1971

18) Nombre enfermedades que ha contraído Sarampión, Varicela , Tos Convulsa

004 8605036

Nombre costumbres a que se adicto: Bueno Si Malo No

Droga que conoce Ninguna Alguna aficción particular Leer.

20) Ha sido integrante de las FF.AA., policía u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, destinos, etc. No

Describa circunstancias de cese o baja

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	EGRESADO
Primaria	Esc.126(B.Tonkison)	1958-63		Si
Secundaria	Liceo Nº 11	1964-70	Plan Piloto	Si
Facultad		1975-77	Notariado 2do año	Ap. con 1 previa
Contabilidad	Particular	1971		Sin Diploma
Dactilografía	"	1971		Sin Diploma

Trabajos en los que se ha desempeñado.- No

Empresa				
Dirección				
Cargo				
Nom.Sup.inmed.				
Causa del cese				
Período				
	ULTIMO	PENULTIMO		ANTERIOR

23) Le olvide que toda información que Ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente Enterada

24) Que diario lee El Diario Cual se recibe en su domicilio El Diario, que semanario prefiere Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno, que revista acostumbra leer Selecciones, a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio Ninguna

25) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en qué período Asociación Cristiana de Jóvenes 1972-77
Nueva Generación Armenia 1972-1974

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas Ninguno

27) Nombre algún club político al que éste vinculado Ninguno

8605036

28) Nombre País o los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo juvenil.r.(Club, grupo o Representación Política Indique fechas.- **Argentina (Córdoba) Julio de 1975**

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etc.,como (testigo,acusado,etc.) indique fechas y relación **Ninguno**

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno relatarlo **Ninguno**

31) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE NAC.		DIRECCION	OCUPACION
Padre **Luis A. Flaniguen**	**4.11.1926**	**Cerro Largo**	**J.Paulier 1263**	**Comerciante**
Madre **María Kuranian**	**14.1.1931**	**Montevideo**	" " "	**Comerciante**
Hermanos **Anahit**	**13.7.1957**	"	" " "	**Estudiante**
" **Elimey**	**18.8.1966**	"	" " "	**Escolar**
"				
"				
"				
"				
"				

32) Nombre de las personas que conviven con el solicitante a ingresar.-

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE N.C.		DIRECCION	OCUPACION
Luis Flaniguen	**4.11.1926**	**Cerro Largo**	**J.Paulier 1263**	**Comerciante**
María Kuranian	**14.1.1931**	**Montevideo**	" "	" " "
Anahit	**13.7.1957**	"	" "	" " **Estudiante**
Elimey	**18.8.1966**	"	" "	" " **Escolar**

Si ha casado.- **No**

NOMBRES	FECHA Y LUGAR DE N.C.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			

006

DPI
DXX 77
PRO
26/12/86
8605036

33) Continuación sobre d los familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Madre			
Hijo-a			
"			
"			
"			
"			
"			
"			
Hermano-a			
"			
"			

34) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.- **No**

NOMBRES	FECHA Y LUG. DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

Fecha de confección.- Montevideo, **16** de **abril** 197**7**

Investigación realizada por Firma: **Sdo.Ira.** [signature]

Contrafirma: ~~Eduardo~~ **Mario Balbi**

CONTROLADA POR: Firma: **S.O.M.** [signature]

Contrafirma: **Luis A. Collins**

SECCION PERSONAL

DEPARTAMENTO IV

■ 007

8605036

DEP. I
XXX 77
PRO.
26/2/76

Hoja No. 6 — Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — **EJERCITO NACIONAL**

Hoja de Servicios y Hechos de ELIZABETH FLANIGUEN KURUNIAN

Rectificó el nombre por el de

Hijo de Luis A. Flaniguen y de María Kurunian

Nacido en Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 1º de Julio de 1953

Credencial Serie B.T.A. N.º 9462 Prontuario N.º

Ficha Censal N.º

a)—Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB - UNIDAD	C A U S A	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA:voluntario contratado por 2 años como;	Sdo.2da.Or.Nº		1	1	78						
S.I.D.	BAJA: Mejora de sueldo. Conducta buena.-			30	3	78						

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo..14...../...Enero../..1978..

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da. Elizabeth Flaniguen Kurunian....., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula el R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que ha continuación se detalla:

- C.P.M. .....Parte General, Art.3 y 4 y Capítulos III y IV.-
  De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-
- C.M. .....Título IV capítulo I.-
- R.G.S.21 ...De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
  Servicios Internos Art.352, siguientes y concordantes.-
  Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el Sdo.2da. Elizabeth Flaniguen Kurunian de referencia firma la conformidad al pié de la del suscrito.-

Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel.

Juán A. Rodríguez Baratti

Enterado: Sdo.2da.

Elizabeth Flaniguen Kurunian

009 8605036

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo..14...../...Enero.....197.8...-

Todo el material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasificada.-
"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:
-1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
-2)Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
-3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-
Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-
Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-
Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no escatimaré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-
-4)Conozco las penalidades establecidas en:
Art.C.P.163(Revelación de Secretos)
"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, o que facilitare su conocimiento, será castigado con suspendión de seis meses a dos años".-

Art.C.P. 300 Conocimiento fraudelento de documentación secreta
"El que, por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debierán permanecer secretos y que no constituyenran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P. 301(Revelación de documentos secretos)
"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieren llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa,será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-
Art.302(Revelación de Secretos Profesionales)
"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión,empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos"-

Entorado Sdo. 2da. .....

Elizabeth Pleniguen Kurumian

El Jefe del Departamento IV .....del S.I.D.-

Tte.Cnl.....

Juan A. Rodríguez Buratti

8605036

- 010

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 14 de marzo de 1973.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

Elizabeth Flaniguen Kurunian, Soldado de Segunda, con Credencial Cívica Serie B.T.A. Nº 9462, actualmente prestando servicios en el Departamento a su mando ante usted se presenta y solicita le sea concedida la baja por "Mejora de Sueldo".

Saluda a usted atentamente.

Sdo.de 2da. Elizabeth Flaniguen.-

011

86605036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 16 de marzo de 1978.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV.

Remito adjunto la Solicitud de Baja por "Mejora de Sueldo de la Sdo. de 2da. Elizabeth Flaniguen Kurunian, manifestando que el suscrito no ve inconveniente en acceder a lo solicitado.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Alfredo Gericke.-

012 8605036

DEP. I
6XY 77
26-12-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Montevideo, 30 de Marzo de 19 78.-

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este Servicio.-

Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este Servicio, ateniéndome si así no lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts. 300, 301 y 302.-

Sdo.2da. Elizabeth Flanigan

Elizabeth Flanigan

8605036

013|13

DEP. I
BXX T.I
26/12/86

SECRETO

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
191200 - NOV - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1100/BE/986.

I.- **EVALUACION:** B - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 081/B/CI/SO/-986 de la Ca.C/Inf. de E., por el que se toma conocimiento del ingreso de 2 NN al local de la Agrupación "1/ de Abril de 1972" de la Secc. 20 del P.C.U. quienes viajaban en un vehículo Chevrolet, matrícula PE 4682.

001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZAVARRIPA.

AA/rp

001 2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 20.11.86
PASA A: DPTO II ANAL
FOLIO: 1778

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de recibido 28 NOV. 1986
Pasa a Depto II BXX
No. de Orden 8605058

SECRETO

8605058

2/2

001

002(A)/2

A605058

BXX 05/04/87

(05)

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E.II.
CA. C/INF.
M O N T E V I D E O
131320-NOV.- 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 081/B/CI/SO/986

I. - EVALUACION: B-2

II. - REFERENTE A: Información obtenida por esta Agencia.

III. - P A R T E: El día 9.NOV.986 aproximadamente a la hora 15.00 bajaron 2 NN del vehículo Chevrolet Sedan 4 puertas año 1982, matrícula FB 4682 y entraron en la Agrupación "17 de Abril de 1972" de la Secc.20 del P.C.U., taller de propaganda "Luis Mandiola" sito en la calle Castro Nº4495 entre Ineluza y Molina (La Teja), posteriormente uno de los NN se retiró en el vehículo. En Policía de Tránsito registra el mencionado vehículo lo siguiente:

Chevrolet Sedan 4 puertas 1982
Padrón 332573 perteneciente
al M.D.N.(Ministerio de Defensa
Nacional).-

IV. - ACCION SEGUIDA: Confección del presente parte.-

V. - DISTRIBUCION:

Original y copia — Dpto.E-II del M.D.N.
Copia Nº2 — Archivo

El Jefe de la Cn.C.Inf. de E.
Mayor (Luis Firma)
Vicente Alamiz

002(B)/2 8605058

BXX (DS)

09 10 24

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E.II.
CA. C/INF.
M O N T E V I D E O
131320-NOV.- 1986

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 081/B/CI/SO/986

I. - EVALUACION: B-2

II. - REFERENCIA: Información obtenida por esta Agencia.

III. - T E M A: El día 9.NOV.986 aproximadamente a la hora 15.00 bajaron 2 NN del vehículo Chevrolet Sedan 4 puertas año 1982, matrícula FB 4082 y entraron en la Agrupación "17 de Abril de 1972" de la Secc.20 del P.C.U., taller de propaganda "Luis Mondiola" sito en la calle Castro Nº4495 entre Inclusa y Molina (La Teja), posteriormente uno de los NN se retiró en el vehículo. En Policía de Tráfico registra el mencionado vehículo lo siguiente:

Chevrolet Sedan 4 puertas 1982
Padrón 332573 perteneciente
al M.D.N.(Ministerio de Defensa
Nacional).-

IV. - ACCION SEGUIDA: Confección del presente parte.-

V. - DISTRIBUCION:

Original y copia — Dpto.E-II del E.M.E.
Copia Nº2 — Archivo

El Jefe de la Cn.C.Inf. de E.
Mayor (Fdo) Firma
Vicente Alemiz

002(B)/2 8605058

BXX (DS)

+2 01 60

SECRETO

EVAL: A-1

M. D. N.
D. G. I. D.
D P T O. I
MONTEVIDEO
071630DIC87
(N)

1/3

PEDIDO DE INFORMACION N°46/D-I/987

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - QUIEN LO SOLICITA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

III - OBJETO DE LA INFORMACION:

Adjudicación de una frecuencia de radio.-

IV - INFORMACION SOLICITADA:

- Antecedentes biográficos, ideológicos y morales de las personas que se mencionan en hoja adjunta.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I/ D.G.I.D..-

COPIA : SR. JEFE DEL DPTO.II (INF) DEL E.M.E..-

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel

Fernán D. Amado.

AUTENTICA: El Jefe del Departamento I de la D.G.I.D.

Tte.Cnel.

Pedro Barneix.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 16/Dic/87
Nº 1145/87

001 DEP. I 10.1.88 PROCESADO (10)

8705068

SECRETO

Montevideo, 7 de Diciembre de 1987.-

- Gustavo CERSOSIMO 13219
- Alberto ORLANDO 13201

8705068

002

DEP. I
20.1.88
PROCESADO
(K)

8705068

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
100900 - DIC - 1987.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1111/B/DI/987.-

I.- EVALUACION: -Omitida.-

II.- RESPONDE A: -Pedido de Información No.46/D-I/987 de la D.G.I.D..-

III.- T E X T O : -Referente a los ciudadanos mencionados en hoja adjunta al Pedido de referencia, se informa que no registran antecedentes en este Departamento II del E.M.E.

IV.- DISTRIBUCION:

D.G.I.D.	-	Ejemplar No.01.-
ARCHIVO	-	Ejemplar No.02.-

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - Departamento II Informaciones - R.O. del URUGUAY

El Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.

Coronel

LUIS A. PEREZ.-

RP/ls.

12/12/87
SID Int
4091

D. G. I. D.
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 14.12.87
PASA A: D26-AGETC
R. SALIDA: 1592

003

20-12-87

8705068

RESERVADO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
130930 - ENE - 1988.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.011/D/SI/988.-

I.- EVALUACION: Sin evaluar

II.- RESPONDE A: Pedido de Información No.046/D-1/987 de la D.G.I.D..-

III.- T E X T O : Ampliando mi PEI No.1111/D/SI/987 remito a Usted información procedente de la D.G.II.-

REFERENCIA A: CERSOSIMO, Gustavo.-

SE REGISTRA: CERSOSIMO, Gustavo

I.-Datos Personales:

-Nombre: Gustavo CERSOSIMO.-
-Profesión: Abogado.-
-L.N.: C.MOEO. 18a.Sección Judicial.-
-F.N.: 02AGR953
-f.I.Ej.: 06JUN980
-Est.Civ.: Casado.-
-Grp.Sang.: "O" RH-Pos.
-C.C.: Serie DAC.A932.-
-C.I.: 35.863 (Dpto.SAN JOSE).-
-C.M.: 25.357
-Lib.Conduc.: Cat."B" No.7759(Dpto.SAN JOSE)
-Cutis blanco, ojos M.,cabellos C.,Est.1.82,peso 82 Kgs.-
-Sexo: Masculino.-
-Educación: PROFESIONALES.
-1958 1961: Escuela No.45(D.SAN JOSE).-
-1962 1964: Escuela No.46(C.SAN JOSE).-
-1965 1968: Liceo Dptal.SAN JOSE(1ro. a 4to.).-
-1969 1969: Liceo Dptal.SAN JOSE(Preparatorio).-
-1970 1970: I.U.D.E.P.(privado)(C.MOEO.).-
-1971 1973: Universidad de la República MOEO.,Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-
-IDIOMAS: ITALIANO y CASTELLANO.-
-BMDN.7541 Eq.Cap. 23JUN80.-
-DESTINOS: D.E-II.-
-PADRES:
-Pedro W. CERSOSIMO.-
-Beatriz MICHELINI.-
-ESPOSA:
-María E. SALVO.-

II.-Otros Datos:

a.-El Doctor(Abogado),Gustavo CERSOSIMO,ingresó a esta División de Ejército con fecha 01JUL80(Resolución No.56.046 inserta en el BMDN.7358 del 17JUN80),con el cargo de Asesor II,Abogado,Escalafón A e A,Grado E-2,asignándosele el sueldo de Equiparado a Capitán(Resol.No.56.097,inserta en el BMDN.7541 del 25JUN80).-

b.-En el tiempo transcurrido tuvo un buen desempeño en el ejercicio del cargo.-

.../11/

004

8705068

DESCLASIFICACION - Esta información puede ser ampliada por... no deberá ser...

///...

c.-La integración de este Profesional al Ejército ha sido total e incondicional.-

d.-Se ha vinculado adecuadamente con los Señores Jefes y Oficiales que prestan Servicios en este Comando.-

e.-No presenta observaciones en aspectos morales e / ideológicos.-

REFERENTE A: -ORLANDO, Alberto:

SE REGISTRA: -ORLANDO, Alberto:

-No registra antecedentes ideológicos ni penales.-

IV.- DISTRIBUCION:
D.G.I.D. Ejemplar No.01.-
ARCHIVO Ejemplar No.02.-

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

El Jefe del Departamento II(INF)del E.M.E.

CORONEL

LUIS A. PEREZ

RP/am

DISPOSICION
información

20.1.78 (K)

005
FECHA: 20-01-78
PASA A: A6 e 1
R. SALIDA: 2220

8705068

1 4 ENE
S/Dtor Int
137

SECRETO

1145/15ENE988.-.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

S/N del Ministerio de Defensa Nacional.

Sr. Ayudante de Ejército del Ministro de Defensa Nacional.-

Se adjunta información solicitada.-

El Sub-Director de Ejército de la D.G.I.D.
Coronel

Fernán D. Amado

DEP. 26.1.88 FIRMADO

ORIGINAL - Sr. Ayudante de Ejército del Sr. Ministro de Defensa Nacional.-

COPIA - Departamento I. - D.G.I.D.-

3703068

006

Montevideo, 15 de Enero de 1988.-

Según información proveniente de la División de Ejército II, se establece lo siguiente:

REFERENTE A: CERSOSIMO, Gustavo

Profesión: Abogado

Nacido el 2.ABRIL.953 en la 18va. Sección Judicial de Montevideo.

Fecha de Ingreso al Ejército: 6JUN80.

Estado Civil: Casado con MARIA E. SALVO.

Hijo de: PEDRO W. CERSOSIMO y BEATRIZ MICHELINI.

Grp.Sang. O RH Pos.

C..C Serie: D.A.C. No. 4932 - C.I. No. 35.863 - San José.

Carnet Militar: 25.557.

Libreta de Conducir: Cat. B No.7759

Cutis Blanco, Ojos Marrones, Cabellos Castaños, Est. 1,82, peso 82 Kgs.

Educación: 1966 a 1961 - Escuela No. 45 - San José.

1962 a 1964 - " " 46 - San José.

1965 a 1968 - Liceo Dptal. San José.

1969 a 1969 - " " " " (Preparatorios).

1970 a 1970 - I.U.D.E.P. (Privado C. Mdeo.).

1971 a 1973 - Universidad de la Rpca. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Idiomas: Italiano y Castellano.

Bol. M.D.N. No. 7541 Eq. a Capitán - 23.JUN.980-.

Destino: D.E.II.

- El Dr. Gustavo Cersosimo, ingreso a la D.E.II. con fecha 1.JUL.980, (Resolución No. 56.046. inserta en el Boletín M.D.N. No. 7358 del 17JUN980. con el cargo de Asesor II Abogado, Escalafón A e A, Grado E-2, asignándosele el sueldo de Equiparado a Capitán (Resol. 56.097, inserta en el BMDN 7541 del 25JUN980.)
- En el tiempo transcurrido tuvo un buen desempeño en el ejercicio del cargo.
- La integración de dicho profesional al Ejército ha sido total e incondicional.
- Se ha vinculado adecuadamente con los Señores Jefes y Oficiales que prestan servicios en dicho Comando.
- No presenta obversaciones en aspectos morales e ideológicos.

...///

007 20.1.88 (K) 8705088

REFERENTE A: ORLANDO, Alberto

- No registra antecedentes ideológicos ni penales.
- Es oriundo del Departamento de Rocha, no existiendo información negativa sobre su persona.-

008/8 DEP. I PROCESADO 8705058

SECRETO ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
201700NOV86 /
j.l.

PARTE DE INFORME No. 989/RI/86

A S U N T O : MILITAR EN REUNIONES DE LA AGRUPACION "JULIA AREVALO"

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 86

T E X T O :

- Días atrás concurrio a una reunión de la agrupación "Julia Arévalo" un retirado de la Armada Nacional de nombre Juan PI quien manifestó haber pertenecido al FUSNA y haber hecho un curso en PANAMA.-

- La esposa, de nombre Elizabeth, se afilió al Partido Comunista hace aproximadamente un mes.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III(R. e I.)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA FF.AA.
862532

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
24 NOV. 1986
Fecha de Entrada
Hora
No. de Orden 0005100

SECRETO

Copia Nº ..... de ..... Ejemplares

Página ..... de ..... Páginas

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº 145 / 986

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 02 DIC 86

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMACION Nº 100/986

ORIGEN: S.I.FE.AA.

AREA / PAIS: R. O. DEL URUGUAY

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.FE.AA. - A R C H I V O -

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: En referencia a lo solicitado, esta División registra:

Juan Francisco PI CASCALLARES
Juan Francisco PY CASCALLARES (es la misma persona)
LFDN: Cerro Largo, 16 MAY 942
HIJO DE: Juan Fructuoso PI (LFDN Cerro Largo 27 DIC 909)
y Francisca CASCALLARES(LFDN: Cerro Largo 04 JUN)
Viudo de: Raquel ETCHEVERRY TOR
Casado en 2das Nupcias con Margarie E. ARAUJO
Hijos: Carol Maricel (05 ENE 965)
Sully Gabriela (13 FEB 967)
Hermanos: José Sigsfredo (04 JUL 944)
Roberto (10 OCT)
Pedro Ariel (10 JUL 948)
Isabel (18 ENE 953)
Mabel (26 MAY 955)
DOMICILIO: Aparicio Saravia Nº 3360 Apto. 302 (1978)

DEP. I EXP. 17 PROCESADO 2538

Anotaciones:

01 MAR 961: Ingresa a la Armada
05 OCT 966: Ascenso a Cabo de 2da. (M/E)
04 JUL 967: Es designado en misión oficial a Panamá

RESERVADO

8605100

7530 - C - 122 - 0062 FORM. EMINT. 26

002

Copia Nº de Ejemplares

Página de Páginas

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: R E S I N Nº 1 4 5 / 9 8 6 - E M I N T .-

abordo del Destructer"ROU-URUGUAY".

01 ENE 972: Ascenso a Cabo de 1ra. (M/E)

31 MAR 979: Retiro voluntario, CP (M/E-V).

Nunca prestó servicios en FUSNA.-

(G.G.)

JULIO G. DANERS
JEFE DE LA 8va. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

JEFE

10 DIC 86

SOE

3735

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 10-12-86
PASA A: Dpto I Asesoría
R. SALIDA: 1859

003

S605100

RESERVADO

SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
121030DIC86
(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°347/86

I - EVALUACION:

II - RESPONDE A: Parte de Informe N°989/86

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. JEFE DEL DPTO.III (R.e I.) DEL S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte. Cnel.
Tabaré Acuña.

8605100

004

SECRETO

Montevideo, 12 de diciembre de 1986.-

REFERENTE A : JUAN PI se obtuvo la siguiente información:

SE REGISTRA: JUAN FRANCISCO PI CASCALLARES

01/MAR/961.- Ingresó a la Armada.

05/OCT/966.- Ascenso a Cbo. de 2da. (M/E)

04/JUL/967.- Es designado en misión oficial a Panamá abordo del Destructor "ROU-URUGUAY".-

01/ENE/972.- Ascenso a Cbo.de 1ra. (M/E)

31/MAR/979.- Retiro voluntario, CP (M/E-V)

Nunca prestó servicios en FUSNA.-

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.
S.I.FF.AA.
D P T O. I
MONTEVIDEO
241010NOV86
(N)

PEDIDO DE INFORMACION N°100/D-I/986

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Confirmación si perteneció a la Armada la persona mencionada en el texto adjunto.-

- En caso afirmativo, datos ampliatorios del causante y de su esposa.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub-Director de Ejército del S.I.FF.AA.

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

AUTENTICADA El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

Tte.Chel.

Tabaré Acuña.

006

8605100

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 24 de Noviembre de 1986.-

- Se ha tomado conocimiento que días atrás concurrió a una reunión de la agrupación "Julia Arévalo" un retirado de la Armada Nacional de nombre Juan PI, quien manifestó haber pertenecido al FUSNA y haber hecho un curso en PANAMA. La esposa, de nombre Elizabeth , se afilió al Partido Comunista hace aproximadamente un mes.-

8605100

1/2

SIFFAA.-
Hoja 1 de
Copia Nro. 101
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO:

232117/Nov/986
HA-00.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 1151/D-2/986.-

Ver Doc.
860 4924

I.- **EVALUACION:** B - 2.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando.

III.- **T E X T O:**

-Se ADJUNTA UNA HOJA.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

V.- **DISTRIBUCION:**

ORIGINAL C.G.E.-
1 Ejemplar S.I.FF.AA.-
2 Ejemplares ARCHIVO.-

El Comandante de la D.E.I.
General
CARLOS L. BEROIS.

ER/ba.-

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 25.11.86
PASA A: Dpto. I ANAL
R. SALIDA: 1790

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha d Entrada 25 NOV. 1986
Pasa a
No. de Orden 8605122

25/XI/86
SIDE
3582

8605122

001/2

Montevideo, 23 de Noviembre de 1986.-

EVALUACION: B - 2.-

T E X T O:

-Ampliando mi P.E.I.No.415/D-2/986, se ha tomado conocimiento de los siguientes informes:

Nombre de la Iglesia: IGLESIA EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS".-

Dirección: Dunant No.4575, casi Avda. Pedro de Mendoza (Piedras Blancas).

Horario de la mencionada Iglesia: Martes, Jueves y Sábado hora 1900, los días Domingo dicta clase de Evangelio.-

Vehículo: Marca DKW. Mot.No.139.735. Color Blanco, techo negro.-

Nombre del Propietario: Manuel MEDINA.-

Profesión anterior: Sgto.(R) del Reg.Cab.Mot.No.9.-

-No se ha identificado otro medio de trabajo a no ser el referido.-

-Tiene un hermano con el mismo nombre, Manuel MEDINA (Alias MANOLO), quién prestó Servicios en el Reg.Cab.Mot.No.9., retirándose como Cabo de Primera.-

Domicilio actual: Puntas de Soto No.5171, entre Areguatí y Debali.-

Lugar de Trabajo: Escuela Nacional de Policía (como Cocinero).-

-Practica también la misma Religión de su hermano, tiene vehículo de su propiedad y ámbos domicilios demuestran que se encuentran en una posición de relativa comodidad.-

.-.-.-

SECRETO

1/7

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
201735 - NOV - 1986 .

Excl: A - 2 - (Disco flexible).

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1105/BE/986.-

I.- EVALUACION:

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente, Parte Periódico de Información No. 020/D-2/986 de la D.E. II, del período comprendido entre el 16 y el 30/OCT/986.

No. 001

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA.	EJEMPLAR 01
ARCHIVO	EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZABARRIPA

AA/abi

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 27-11-86
PASA A: Dpto. I y Anal.
R. SALIDA: 1305

26/NOV/86
SOE
3592

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha 1 Entrada 28 NOV. 1986
Pasa a Biopatrón para analista
No. de Orden 8605159

Nº 001(A) 7

SECRETO

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BNY

D96-E-D

SECRETO

IMPLAN EJERCITO II

C. SAN JOSE

[illegible]

INFORMACION

8605159

Periodo 1[illegible]OCT86- al 31240000OCT86-

001(B)

SECRETO

SECRETO

..//

SAN JOSE

-31OCT86:-Fué recibida por el Sr.Cap.don Jaime ESQUITIN en su Dom. una misiva de presunta amenaza con la siguiente inscripción"POR MUERTOS PAGARAN CON VIDA".- (Inf.por PEI.No.329/D-2/986)

FLORES:

-29OCT86:-En la fecha fué puesto a la venta el No.1 del Semanario "LA VERDAD" que aparece los días miércoles. El mismo es impreso en imprenta ORIENTAL de C.FLORIDA y su redactor responsable es el ciudadano Emilio HEBER FARRO, quien en el año 1984 integró la Lista 1T del P.Nal.(Renovación Nacionalista) encabezada por el Ing.Agr.Pedro RAMOS MAÑE y apoyó el régimen de gobierno anterior.-

VI.-ACTIVIDADES SUBVERSIVAS

COLONIA:

11OCT86:-Participó en una Mesa Redonda sobre los DD.HH. llevada a cabo en C.JUAN LACAZE el Scrio.Gral.del MLN(T)José MUJICA CORDANO, relatando situaciones de cuando estuvo en prisión.

-Dicha actividad fué organizada por el Plenario Sindical de la mencionada ciudad.-

SORIANO:

-15OCT86:-Se reunieron en la fecha la Comisión de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Exiliados de SORIANO, Intersocial, FE DEFAM, Lista 903 del P.Nal., F.A. y PIT-CNT, habiéndose resuelto lo siguiente: 1)-Realizar contactos con personalidades politicas nacionales para realizar Mesas Redondas informativas; 2)-Elaborar declaración a ser elevada al Presidente del Parlamento y a la opinión pública sobre los DD.HH.-

DURAZNO:

-En este período continúan su accionar dentro del F.A., P.S.U. y P.C.U., integrantes del MLN(T) manteniendo reuniones en Comités de dichos partidos y en sus domicilios.-

VII.-TERRENO Y METEOROLOGICAS:

Sin novedad.-

VIII.-CONTRABANDO:

Sin novedad.-

IX.-O.B. y OP.DE EJERCITOS DE PAISES LIMITROFES

Sin novedad.-

X.-OTROS FACTORES DE INFORMACION

COLONIA:

A.-SICO SOCIAL:

-Los Maestros de COLONIA se encuentran afiliados a ACEMU (Asociación de Maestros del Uruguay - afiliada al PIT-CNT) y ADEMA (Asoc. Demócrata de Maestros)no afiliada al PIT-CNT y sin compartir la política sustentada por éste.-

-ADEMU, predominaría solamente en C.JUAN LACAZE, existiendo paridad en el resto de las localidades del Departamento; lo que frenaría las adhesiones a paros de los nucleados en ADEMU.-

-Al considerar los nucleados en ADEMA que la plataforma del paro convocado por la CSEU (Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay) respondía a una causa justa y no a una medida de neto corte político (como venía sucediendo últimamente), se plegó al // mismo y de ahí el porcentaje elevado de adhesión.-

-De no llegarse a un acuerdo, se estima que las próximas medidas de lucha que adopte la CSEU cuenten en el Dpto. con una mayor adhesión, ya que tanto filiales de AFUTU (Asoc.Funcionarios de UTU)como de ADES (Asoc.Docentes Enseñanza Secundaria) han dado una opinión afirmativa al respecto.-

SORIANO:

-Se realiza la campaña del Club de Leones denominada "ALIANZA DE LA BONDAD" que beneficiará a Hogares de Niños, Ancianos y Hospital, lo cual es una obra muy bien vista por la población que acompaña //

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
281020NOV86 /
jl

PARTE DE INFORME No. 1004/RI/86

A S U N T O : SDO. DEL P.T.E..

EVALUACION : B - 3

O R I G E N : AG. 110

T E X T O :

- El Sdo. Carlos Roberto OLIVERA LABRUS ha estado pasando información sobre las FF.AA. a elementos del Frente Amplio.-

El Jefe del Departamento III(R. e I.)
Tte. Rhel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III(R. e I.)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 28 NO
Pasa a BXX
No. de Orden 8605170

001/3

BXX TT
17-12-86

SECRETO

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 29/11/86
Pasa a SUPO I
Nº de Orden 862480

8605170

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. I
MONTEVIDEO
011130DIC86
(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 337/986

I - EVALUACION: B - 3

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL : ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO I DEL S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.
COPIA 2 : SR. JEFE DEL POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel
Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: Tte.Cnel.
Tabaré Acuña

17-12-86

002 860517 0

Montevideo, 1° de Diciembre de 1986.-

- El Sdo. Carlos Roberto OLIVERA LABRUS del Polígono de Tiro del Ejército, ha estado pasando información sobre las FF.AA. a elementos del Frente Amplio.-

17.12.86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S[illegible] A FF AA.
Fecha de entrada 01 [illegible] 1986
Sello
No. de ctn 8605174

Cnel. Pedro Montañez, Presidente del CEEU

"Las FF.AA deben modificar su postura

Una Salida que contemple la impunidad; no produce avances en ningún sentido

Reportaje de Walter Caimi

El Coronel Pedro Montañez es actualmente vice presidente del Centro de Estudios Estratégicos del Uruguay (CEEU), integra el Comité Central del Partido Socialista y es delegado de este partido ante la Comisión del Interior del Frente Amplio.

El Coronel Montañez, que fuera doblemente juzgado por la justicia militar y que actualmente está en situación "de reforma", conversó con LA JUVENTUD sobre un tema particularmente candente: los derechos humanos.

Alcanzar una definición en este tema,—indicó Montañez— está dentro de las competencias del Poder Ejecutivo. Si por el contrario, esta definición no se alcanzara y el gobierno tuviera "dificultades" en hacer cumplir la ley, nadie duda que las diferentes organizaciones sociales, políticas y la voluntad mayoritaria del pueblo se manifestaría en favor de la justicia.

La exigencia de que los militares se presenten a declarar —agregó— no es un capricho ni es la expresión de un espíritu revanchista, sino todo lo contrario. Así como el conjunto de la ciudadanía se ordena y se regula en el marco de una Constitución democrática, no es justo ni adecuado ni democrático, que un sector social se niegue a acatarla, precisamente el sector que posee las armas para defenderla.

Desde que se restableció el estado de derecho en el país, las diferentes fuerzas sociales han pugnado una y otra vez para el esclarecimiento de los atropellos cometidos por militares.

En estos momentos se tiene conocimiento que en el tema Rendición de Cuentas, blancos y colorados, tienen varios puntos de coincidencia., y que estarían avanzando hacia lo que ellos llaman, una "solución" para el tema DD.HH.. Si esta salida que se avisora, trata de brindarle impunidad a los militares en falta, evidentemente no se avanzará en ningún sentido, señaló Montañez.

JUICIO POLITICO

L.J.: Al saberse que la Suprema Corte se expidió en varios casos en favor de la Justicia Civil, ¿Qué pasa si los militares no se presentan a declarar?

P.M.: Cabría, según la Constitución, la censura de los ministros del ramo.

Y si el Presidente de la República no diera cumplimiento a lo ordenado por la justicia civil, cabría el juicio político al Presidente, lo cual se cursaría así como lo exige la ley.

L.J.: Las FF.AA. condenaron la semana pasada a los militares que lucraron en función de los atropellos cometidos, ¿Qué opinión le merece este pronunciamiento?

P.M.: Si es tal cual lo manifestó el Comandante del Ejército, entendemos que es correcto. Pero, lo que pasa es que sería correcto y deseable, que se sancionaran a todos aquellos que cometieron excesos violatorios incluyendo los secuestros de niños, violaciones y torturas. En una palabra aquellos hechos que han sido constatados por personas que viven entre nosotros, que lo han sufrido en carne propia. También es bueno que las FF.AA. tomen carta en este asunto. Si estos hechos son violatorios de elementales normas del derecho penal, logicamente no pueden ser amparados. En todo caso, se tienen que hacer responsables ante la justicia, quienes impartieron semejantes órdenes. Pero aún esas órdenes, que son impartidas violando la Constitución, no deberían haber sido cumplidas.

REDIMENSIONAR LAS FF.AA.

L.J.: ¿Cuál es el papel que se le asigna hoy día a las FF.AA.?

P.M.: Desde el 1o. de marzo de 1985 estamos gozando de un estado de derecho. Pero desde el punto de vista histórico y social se está produciendo un cambio de diversas estructuras. Si tenemos en cuenta el autoritarismo imperante hasta hace muy poco, las Fuerzas Armadas tienen que modificar su postura, tiene que haber un redimensionamiento de su fuerza y una disminución de sus efectivos. Y adaptar toda su estructura orgánica a lo que es el país hoy. El ejército tiene que estar a la defensa de la soberanía nacional, en defensa de los intereses del país, y no volcado a la seguridad interna.

L.J.: ¿Como se logra esto?

P.M.: Mediante una legislación adecuada. Además de resoluciones que adopte el Poder Ejecutivo. Es decir: las disposiciones legales pasan por reformar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y en las disposiciones presupuestales, ir introduciendo anualmente modificaciones, de manera que se adapten a las necesidades del país y de su economía.

Otra modificación es en el campo de la enseñanza. Tiene que ser democrática, tienen que eliminarse paulatinamente del programa los instructores, cambiar el programa de los mandos y enterrar, de una buena vez, la Doctrina de Seguridad Nacional. Otros cambios, es el fuero militar. La justicia militar tiene que abocarse estrictamente a los delitos militares.

Estas serían, en sustancia, las modificaciones que deben aplicarse.

27-3-87 BYX II
001|1
8605174

1

R E S E R V A D O

S.I.D.
DPTO.I
1DIC986.-

- **INFORME N° 130**

I - **IDENTIFICACION:** 169

II - **EVALUACION:** B2

III- **TEXTO DEL INFORME:** 1.DIC.986.- En la fecha se encontraba presente en el Servicio Odontológico del S.S.FF.AA. a los efectos de ser atendido en ventanilla de dicho Servicio, la persona LUIS ALADINO MIRALLES LEITE quién en el año 1984 prestaba servicios en la Dirección Nacional de Metereología del Uruguay, y quién se encuentra afiliado a la U.J.C., siendo además dirigente de ASCEEP en 1983 y dirigente de la Asociación de Funcionarios de Metereología del Uruguay en calidad de Secretario en 1985.
El mismo portaba un Carnet de Asistencia del H.C.FF.AA. manteniendo una conversación con una funcionaria del Servicio Odontológico quién le preguntó si tenía hora para la fecha, a lo que éste contestó "tengo hora para mañana".
Por lo expuesto se deduce que MIRALLES LEITES, fué reintegrado a la Dirección Nacional de Metereología, ya que tiene asistencia en el S.S.FF.AA. y Hospital Central de las FF.AA. -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D. FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 DIC 1986
Hora 8XX
Nro. de Control 8605186

IV - **ACCION TOMADA:**

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I. del S.I.FF.AA.
Tte.Cnel.
Tabaré Aguña

R E S E R V A D O

001/5

8605186

[redacted]

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO. I
MONTEVIDEO
011300DIC86
(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 338/986

I - EVALUACION : B - 2

II - RESPONDE A : Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. DIRECTOR DEL S.S.FF.AA.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: Tte.Cnel.

Tabaré Acuña

[redacted]

8605186

002

Montevideo, 1° de diciembre de 1986.-

- En el día de la fecha se encontraba presente en el Servicio Odontológico del S.S.FF.AA. a los efectos de ser atendido en ventanilla de dicho Servicio, la persona LUIS ALADINO MIRALLES LEITE, quien en el año 1984 prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay, y quien se encuentra afiliado a la U.J.C., siendo además dirigente de A.S.C.E.E.P. en 1983 y dirigente de la Asociación de Funcionarios de Meteorología del Uruguay en calidad de Secretario en 1985.

  El mismo portaba un carné de asistencia del H.C.FF.AA. manteniendo una conversación con una funcionaria del Servicio Odontológico quien le preguntó si tenía hora para la fecha, a lo que éste contestó "tengo hora para mañana".

  Por lo expuesto se deduce que MIRALLES LEITE fue reintegrado a la Dirección Nacional de Meteorología, ya que tiene asistencia en el S.S.FF.AA. y H.C.FF.AA.

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

011310DIC86

(SV)

PEDIDO DE INFORMACION N° 102/D-I/986

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - EVALUACION: B - 2

B - T E X T O :

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

A - Confirmación si la persona mencionada en el texto adjunto presta servicios en la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay.-

B - Cualquier otra información que pueda resultar de interés para este Servicio.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DEL E.M.G.F.A. (INTELIGENCIA)

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas

Coronel

Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

004

8605186

004

Montevideo, 1° de diciembre de 1986.-

- En el día de la fecha se encontraba presente en el Servicio Odontológico del S.S.FF.AA. a los efectos de ser atendido en ventanilla de dicho Servicio, la persona LUIS ALADINO MIRALLES LEITE, quien en el año 1984 prestaba servicios en la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay, y quien se encuentra afiliado a la U.J.C., siendo además dirigente de A.S.C.E.E.P. en 1983 y dirigente de la Asociación de Funcionarios de Meteorología del Uruguay en calidad de Secretario en 1985.

  El mismo portaba un carné de asistencia del H.C.FF.AA. manteniendo una conversación con una funcionaria del Servicio Odontológico quien le preguntó si tenía hora para la fecha, a lo que éste contestó "tengo hora para mañana".

  Por lo expuesto se deduce que MIRALLES LEITE fue reintegrado a la Dirección Nacional de Meteorología, ya que tiene asistencia en el S.S.FF.AA. y H.C.FF.AA.

8605186

005|5

01 DIC. 1986
8605191

J.C.J.
S.I.FF.AA.

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
01/DIC/986.-

FRENTE AMPLIO

.- El 28/NOV, el Presidente del F.A., Líber SEREGNI arribó a la ciudad de COLONIA. SEREGNI, viajó acompañado de Oscar BOTINELLI, el diputado Enrique FREY de dicho departamento, Carlos OLIVERA y José Luis AYALA, ediles del Frente Amplio de COLONIA.

En la localidad de TARARIRAS estuvo acompañado por el Presidente del F.A. local, Jorge FERROU, participando, luego de dialogar con productores de la localidad, en una reunión en el Comité de Base de esa ciudad.

Posteriormente, en horas de la tarde, visitó la ciudad de COLONIA, donde comenzó su actividad visitando un hogar de niños, para luego entrevistarse con el Jefe de Policía del Departamento de Colonia, Raúl EGAÑA. (La Hora 29/NOV).

- Durante su gira por el Dpto. de COLONIA, en la localidad de Juan LACAZE, el Pte. del F.A. ofreció un discurso, en el que al referirse al tema de los Derechos Humanos expresó que "si los militares no concurren a la justicia ordinaria será, entonces, como si avalaran las violaciones cometidas a los derechos humanos durante la dictadura".

Al respecto agregó que de concretarse el "desacato", "tiene el gobierno todo el apoyo del Frente Amplio, porque todo el pueblo responderá tras la figura del Presidente para que se haga cumplir la ley".

En su estadía en este Departamento recorrió las localidades de Tarariras, Ombúes de LAVALLE, Nueva Palmira, Carmelo, Juan Lacaze, Colonia Valdense, además de la propia ciudad de COLONIA. (1º/DIC- La Hora).

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- En una conferencia de prensa brindada en La Habana por el Secretario General Adjunto del PCU, Jaime PEREZ, expresó que es necesario "que se erradique el aparato represivo montado por la dictadura para evitar el peligro que los militares implicados en actos represivos sean mañana los coroneles y generales que puedan generar un proceso de carácter fascista como el que vivió Uruguay". (La Hora 1º/DIC).

- Al ser consultado sobre la manifestación llevada a cabo el 27/DIC expresó que la misma fue la confirmación de la disposición de la mayoría del pueblo a exigir verdad y justicia para las violaciones a los derechos humanos. (La Hora 28/NOV).

8605191

PARTIDO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO

- El semanario Las Bases publica un reportaje realizado al Senador Hugo BATALLA, quien al ser consultado sobre la actual coyuntura y más concretamente sobre el fallo de la Suprema Corte de Justicia, expresó que el problema medular es que "hay un sistema de derecho que es parte nacido en la democracia y parte nacido en la dictadura y vivimos también, como es lógico, una normatividad residual del proceso de la dictadura". "Todo eso en un plano jurídico-consitucional perfectamente vigente. Hay sin embargo relaciones de poder que todavía no han eliminado lo que ha sido el funcionamiento de la dictadura. Cuando nosotros decimos que no se ha desmantelado el aparato represivo o que nos encontramos ante unas fuerzas armadas derrotadas políticamente pero militarmente intactas, también señalamos una realidad que nos guste o no nos guste es una realidad que existe y cuando se hace público que las Fuerzas Armadas no van a concurrir a declarar ante la justicia civil, eso implica una violación constitucional y no pasa nada".

Estos hechos"están señalando una democracia en transición en la cual no hay parte de la institucionalidad el pleno funcionamiento y el pleno dominio de todos los resortes del poder".

Entiende que estas situaciones que se vienen suscitando son producto y consecuencia de la salida "negociada" con las FF.AA. (Las Bases 30/NOV).

FEDERACION NACIONAL POPULAR Y DEMOCRATICA - PDC

- En declaraciones a la prensa el Arquitecto Juan Pablo TERRA expresó que las concepciones democristianas son muy "fuertes y muy fecundas", y que dentro de ese espacio siempre han habido inclinaciones hacia la derecha o hacia la izquierda, pero en la actualidad las principales divergencias surgen desde el punto de vista estratégico.

Políticamente, se define por la necesidad de"construir una gran convergencia o alianza (formal o no formal, como se quiera) pero que llegue a poder ocupar el poder en el país, a poder gobernar, y que gobierne con una presidencia respaldada y con un Parlamento en el cual las propuestas de cambio tengan gran mayoría".

Con relación al tema de los DD.HH. expresó "yo soy partidario de perdonar mucho (creo que el reencuentro del país necesita de perdones muy amplios) pero no perdones hechos bajo las bayonetas."

8605191

MOVIMIENTO 26 DE MARZO

- El semanario La Juventud del 30/NOV publica un artículo firmado por el integrante de la Dirección Nacional, Fernando VAZQUEZ titulado "Nicaragua no está sola".

VARIOS

Fuerzas Armadas

- El Cnel. (de reforma) Pedro MONTAÑEZ, Presidente del CE.U.U. realizó declaraciones al semanario La Juventud de fecha 30/NOV/86 sobre un tema de actualidad "Derechos Humanos".

El mismo manifestó que "los militares deben presentarse a declarar, en todos los casos que se les exija, porque no es justo ni adecuado ni democrático que un sector social se niegue a acatar la Constitución. Y menos el sector que posee las armas para defenderla".

Refiriéndose a las manifestaciones realizadas por el Comandante en Jefe del Ejército relacionado con las "condena a los militares que lucraron en los atropellos cometidos"consideró, correcta la posición del Comandante en Jefe del Ejército pero , los más deseable es "que se sancionaran a todos los excesos cometidos, incluyendo violaciones, secuestros y torturas".

Con respecto a "redimensionar las FF.AA." expresó que: " ... tiene que haber un redimensionamiento de su fuerza y una disminución de sus efectivos". Eso se lograría "reformando la Ley Orgánica Militar" e ir introduciendo "anulamente modificaciones de manera que se adapten a las necesidades del país y de su economía".

- La Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación en la que participan: Gral. (R) Víctor LICANDRO y el Cap. (R) Gerónimo CARDOZO , se reunirá en Lima por primera vez desde su creación, en abril del presente año.

El fin de la organización es romper con la hegemonía del Pentágono de los Estados Unidos. (La Hora 30/NOV/86)

S.T.C.

(SUPLE PAPEL NUMERADO)

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
2da. DIVISION
República O. del Uruguay

RESERVADO

Montevideo, 04 de Diciembre de 1986.-

Of.EMINT (R) Nº089/04/XII/86.-
AS."SOL.DE ANTECEDENTES"

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS:-Remito adjunto Formularios Nº3 (Solicitud de Antecedentes de Promitentes Ingresos a la Escuela de Formación de Oficiales), solicitándole quiera tener a bien disponer se efectue la comprobación de Antecedentes de las personas que se mencionan en los Formularios Nº3 y que a continuación se detallan:

Del A-001 al A-006 inclusive; del A-008 al A-013 inclusive; del A-015 al A-029 inclusive; del A-035 al A-043 inclusive; del A-046 al A-049 inclusive;y el A-056.-

Del B-001 al B-005 inclusive.

Del C-001 al C-010 inclusive.

El D-001 y el D-002.

Del E-001 al E-014 inclusive; del E-016 al E-017 inclusive; el E-019 y del E-021 al E-026 inclusive.

Saludo a Usted atentamente.-

(JD/jp)

Capitán de Navío (G.C.)
JULIO C. DANERS
JEFE DE LA 2da. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Fecha 6/XII/86
Nº 776

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha 05 DIC. 1986
Hora Sec Auxiliar
No. 62 8605253

5/XII/86
I
3698

4/3/87
DPTO I
PROC.
(JJ)

001/1

8605253

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BxX

Stella Maris
I
3698

8605253

Poco legible

C008

RESERVADO

- Datos Personales del Tutor

a Apellidos MONTENEGRO +
Nombres [illegible]

b Fecha y lugar de nacimiento 7 2 49

c Domicilio [illegible] Teléfono [illegible]

d Documentos: C. I. N° [illegible] C. C. Serie [illegible] N° 2260

e Profesión u ocupación MILITAR

f Lugar de trabajo [illegible]

g Estado Civil [illegible]

* Declaro que las informaciones que se han brindado en el presente carácter de DECLARACION JURADA y que las mismas son verdaderas, completas y correctas según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fe y que si se comprobare por parte de la Autoridad Naval, falsedad o omisión intencional podré ser automáticamente eliminado como postulante a Ingreso a los Cursos de la Escuela Naval

FIRMA DEL POSTULANTE
FIRMA DEL PADRE [illegible]
FIRMA DEL TUTOR [illegible]

* EL/LOS QUE se califican como RESERVADO todos aquellos datos que se refieren en general a cuestiones personales. Solo tendrán conocimiento de estos documentos aquellos funcionarios que [illegible]

006

C005

RESERVADO

INFORMES PERSONALES

1. Datos Personales del Postulante

a Apellidos [illegible]
Nombres [illegible]

b Fecha y lugar de nacimiento 30 1 1971 [illegible]

c Domicilio [illegible] Teléfono 20-31-59

d Documentos C. I. N° 1.649.[illegible] C. C. Serie [illegible] N°

e Pretendente Ingreso al Curso de PILOTO MERCANTE

f Años en que se presentó anteriormente [illegible]

g Ha sido detenido (en caso afirmativo explicar los motivos y fecha (s)

h Ha sido alumno de otros Institutos Militares [illegible]

2 Datos Personales del Padre 164423 -

a Apellidos MONTENEGRO
Nombres [illegible]

b Fecha y lugar de nacimiento [illegible] 1912 Uruguay

c Domicilio [illegible] Teléfono [illegible]

d Documentos C. I. N° [illegible] C. C. Serie [illegible] N° [illegible]

e Profesión u ocupación [illegible]

f Lugar de trabajo o estudio [illegible]

g Estado Civil [illegible]

h Nombre del Cónyuge [illegible]

i Ha sido procesado (en caso afirmativo indicar numero y carátula identificatoria del procesamiento) [illegible]

RESERVADO Se clasifican como RESERVADO todos aquellos datos que se refieren en general a cuestiones personales. Solo tendrán conocimiento de estos documentos aquellos funcionarios que [illegible] intervenir en la tramitación

CAPITAN [illegible]
[illegible]
[illegible]

12/3/82
DPTO. I
PROC.

8605253

5

SECRETO

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAEMNTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
031200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1144/BE/986.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 041/S-2/986 de la D.I.G. Nro.1, por el que se toma conocimiento del creciente número de personal subalterno que integra la Cooperativa de Construcción de Viviendas del Plan "Aquiles Lanza" de la I.M.M. sita en la calle Natal, próxima a San Martín y Capitán Tula.

001

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02	DIVISION EJERCITO I
EJEMPLAR 03	CA.C/INF. DE E.
EJEMPLAR 04	A R C H I V O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 DIC. 1986
Pasa a BXX
No. de Orden 8605299

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II(INF) del E.M.E.
El Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZAMARRIPA

AA/rp

001/4

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 8-12-86
PASA A: Dpto I ANAC
R. SALIDA: 1850

080/1086
SDE
3717

8605299

SECRETO

SECRETO fog 21

B. ING. Nº1.
CHO. CARRASCO km17.
26 1200 NOV 986.-
Copia Nº ORIGINAL.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº041/S-2/986.-

I - EVALUACION : A - 2.-

II - RESPUESTA : Información obtenida por esta Agencia.-

III - P A R T E : Se tomó conocimiento que en el Barrio "Aquiles Lanza" ex barrio "Municipal" sobre la calle Natal, próxima a San Martín y Capitán Tula, funciona una cooperativa de construcción de viviendas del Plan "Aquiles Lanza" de la I.M.M. denominada "Comisión Natal".-
En la dirección de la misma estaría participando una persona de nombre Ruben Toledo, ex-Cbo.2a de la Marina donde se desempeñaba como enfermero, siendo baja de la misma.-
El mencionado habría manifestado ser integrante del Partido Comunista y mantener contactos con el Senador Germán Araujo.-
Es de destacar el creciente número de personal militar subalterno que integran la mencionada/ cooperativa y el acercamiento que estaría haciendo a ésta la persona referida de otros integrantes del Frente Amplio*-

IV - ACCION TOMADA ; Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : Original - Dpto. II E.M.E.
Copia 1 - Archivo S-2 B.Ing.1.

001

Saluda a Usted atentamente.-
El Comendante de la Brigada de Ingenieros Nº1.-
Coronel
ARIEL N. DI VECCHI.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
Ent. Nº 85 - 5e.
Mat.
Fecha 27.4 Hs. 1530

002

8605299

SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.I
MONTEVIDEO
160730DIC86
(TT)

PEDIDO DE INFORMACION N° 104/D-I/986

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:
A - EVALUACION: A-2
B - TEXTO:
-Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:
A - Confirmación si la persona mencionada en el texto adjunto prestó servicios en la Marina, como Cbo.2da. y desempeñándose como enfermero.-
B - Cualquier otra información que pueda resultar de interés para este Servicio.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Coronel
Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

Tte.Crel.
Tabaré Acuña

ESTRICTAMENTE SECRETO

003

8605299

ESTRICTAMENTE SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.I
MONTEVIDEO
160730DIC86
(TT)

PEDIDO DE INFORMACION N° 104/D-I/986

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
- Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:
A - EVALUACION: A-2
B - TEXTO:
-Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:
A - Confirmación si la persona mencionada en el texto adjunto prestó servicios en la Marina, como Cbo.2da. y desempeñándose como enfermero.-
B - Cualquier otra información que pueda resultar de interés para este Servicio.-

IV - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.
COPIA 1 : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

Coronel
Ramón B. Albornoz

AUTENTICA: El Jefe del Dpto.I del S.I.FF.AA.
Tte.Cnel.
Tabaré Acuña

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - DEPARTAMENTO 1 - República O. del Uruguay

ESTRICTAMENTE SECRETO

003

8605299

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.-

-Se tomó conocimiento que en el Barrio "Aquiles Lanza" ex barrio "Municipal" sobre la calle Natal, próxima a San Martín y Capitán Tula, funciona una cooperativa de construcción de viviendas del Plan "Aquiles Lanza" de la I.M.M. denominada "Comisión Natal".
En la dirección de la misma estaría participando una persona de nombre Ruben Toledo, ex-Cbo.2da. de la Marina, donde se desempeñaba como enfermero, siendo baja de la misma.
El mencionado habría manifestado ser integrante del Partido Comunista y mantener contactos con el Senador Germán Araújo.
Es de destacar el creciente número de personal militar subalterno que integran la mencionada cooperativa y el acercamiento que estaría haciendo a ésta la persona referida de otros integrantes del Frente Amplio.-

8605299

Montevideo, 11 de Diciembre de 1986.

M E M O R A N D U M Nº 008/87

I - ASUNTO: Actividades desarrolladas por integrantes de ANCAP

II - EVALUACION: A - 2

III - TEXTO:

A - Referente al Ingeniero Daniel MARTINEZ, dirigente de la Federación ANCAP se constata que está casado con una persona de nombre Laura MOTTA, considerada como una persona adinerada.

Por otra parte además de ser afiliado al P.S.U. es integrante del Comité Central del mismo. Se considera que en la actualidad ha perdido imagen por demagogo lo que afectaría su próxima candidatura gremial en la F.ANCAP.

B - Los porcentajes de ausentismo a los distintos lugares de trabajo se establecieron en lo siguiente:

- La Teja: 83%
- Terminal Este: 67%
- Estaciones de Servicio: 99%
- La Tablada: 79%
- Carrasco: 100%
- Juan Lacaze: 15%
- Durazno: 50%
- Treinta y Tres: 50%
- Paysandú: 64%

Se destaca que la actividad en el Interior al igual que en Montevideo fue normal a pesar de la poca concurrencia.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 DIC. 1986
Fs a BXX
Nº de Orden 8605338

C - Se adjunta lista de personal que pasó a cumplir una sanción en el Cuerpo Central de Bomberos.

DEF 3 BXX 15-551

IV - DISTRIBUCION:

ORIGINAL: ARCHIVO

COPIA 1 : SEÑOR SUB-DIRECTOR DE EJERCITO

COPIA 2 : SEÑOR JEFE DE MESA DE ANALISTAS

11.12.86
Sub. Dir.
870072

8605338

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION.

Montevideo 11 de diciembre de 1986.

RELACION DEL PERSONAL QUE PASO A CUMPLIR SANCION EN EL CUERPO CENTRAL DE BOMBEROS .

NOMBRE		REGISTRO	FECHA
-OMAR	PEDROSO	27.805-8	6-12-86
-RUBEN	GODOY	27.806-0	6-12-86
-HUGO	SVERCO	29.372-6	6-12-86
-JULIO	SERRA	28.565-7	6-12-86
-GUSTAVO	NEGRIN	27.755-7	6-12-86
-HUGO	FLEITAS	27.609-4	6-12-86
-ARTIGAS	GONZALEZ	28.926-7	6-12-86
-PABLO	FIGUEROA	27.934-8	6-12-86
-WILL	LOPEZ	28.966-6	7-12-86
-GUSTAVO	LOPEZ	29.375-0	7-12-86
-ROBERT	RIPOLL	27.804-7	7-12-86
-ROBERTO	CIRE	28.842-3	7-12-86
-JULIO	PASTRANA	27.933-7	8-12-86
-JORGE	MACHADO	28.060-0	8-12-86
-JUAN	MARQUEZ	28.063-3	8-12-86
-LUIS	PREITAS	28.616-2	8-12-86
-SIFREDO	ECHEVERRIA	29.373-7	7-12-86
-MARCOS	MARSET	29.376-1	7-12-86
-SERGIO	TOLEDO	28.465-3	10-12-86
-CIRO	PEÑA	27.760-2	10-12-86
-LUIS	ALVEZ	28.967-7	10-12-86
-JUAN FCO.	DOMINGUEZ	27.924-6	11-12-86
-WASHINGTON	VAZQUEZ	29.370-4	11-12-86
-JESUS	AGUIRRE	28.918-7	11-12-86

002/2

8605338

B-2

J.C.J. Sglo. 2ª Mtra.
S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 DIC. 1986
P.ss a: 1) Cio Hco 2) Vad
No. de orden 8605368

15

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
15DIC986

FRENTE AMPLIO

- En oportunidad de realizarse actos en los Comités de Base "Viejo Pancho" y "19 de Junio", el Presidente del F.A. se dirigió a los presentes en los siguientes términos: "Uno a veces piensa si no es el gobierno el que desestabiliza y cuando se analiza el tema de las violaciones a los Derechos Humanos, el conflicto de ANCAP, el del Correo, la situación del IPA, la huelga de hambre que vienen llevando a cabo los estudiantes". SEREGNI señaló que uno se hace la pregunta si es el gobierno quien desestabiliza cuando ve que el país se quedó sin rendición de cuentas y ve la intransigencia del Poder Ejecutivo en los conflictos que se desarrollan.

Afirmó que la única forma de conseguir una democracia real y la pacificación de la que tanto se habla es con Justicia. Más adelante sostuvo que también se requiere una justicia social, para que todos los uruguayos puedan vivir en una democracia plena, con la Constitución y con las leyes vigentes. (La Hora 15/DIC)

- En el acto llevado a cabo por la Corriente de Unidad Frenteamplista en el Palacio Peñarol hizo uso de la palabra el presidente del F.A., Líber SEREGNI, quien entre otros conceptos expresó que la causa real que genera los actuales niveles de conflictividad a nivel gremial, así como la agitación política en que vive el país, es la actual conducción económica del país, el modelo de país que pretende implantar el gobierno; "lo que tenemos en realidad es un gobierno que sigue una política neoliberal con pequeñas variantes". "El gobierno pretende tener una sociedad y un país que más que tranquilo y en paz, sea resignado".

En otro pasaje de su discursoel Presidente del F.A., manifiesta que existe o una campaña de ataque al Frente Amplio, a las fuerzas sindicales y a las fuerzas estudiantiles, en la que participan tanto el Partido Colorado como el Partido Nacional "buscando unos argumentos para permanecer; buscando los otros argumentos para explicar sus cambios de posición".

Casi al final de su alocusión precisó que los objetivos del F.A. son: el primer objetivo "de tipo fundamental, profundizar y consolidar la democracia; y el otro: proyectar al F.A. como una real y auténtica fuerza política para realizar los cambios profundos que nuestro país necesita y que nuestro pueblo quiere". (La Hora 15/DIC)

- La bancada de legisladores del Frente Amplio se reunirá el 15/DIC en horas de la tarde en busca de alcanzar consenso en el tema relacionado con la inciativa

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA DXX

001 15 DIC 1986 QUINTO
93 4 67 DPTO: I PROC. NE
8605368

==

RRIOS

Fuerzas Armadas

- Bajo la presidencia del ex-Primer Ministro y ex- Ministro de Guerra del Perú en el gobierno revolucionario del General VELAZCO ALVARADO, Gral. de Div. Edgardo MERCADO JARRIN estuvieron presentes , Víctor LICANDRO, José MATALLANA (Colombia), Richelieu LEVOYER (Ecuador), Humberto CAYOJA (Bolivia) y Elio GARCIA BARRIOS (Venezuela), se reunió en LIMA la Organización de Militares Por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y El Caribe (OMIDELAC).

En la declaración emitida en esta reunión proponen entre otras cosas "la adopción de una doctrina de defensa propia, basada en conceptos diferentes a los tradicionales y no solo reducida al ámbito militar, sino que deberá incluir los aspectos ya señalados anteriormente, que respetando los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación nos permita hacer frente tanto a la agresión extra como intra-regionales evitando que se convierta en parte de la confrontación este-oeste".

"Nosotros en representación de OMIDELAC como soldados tenemos serios compromisos derivados del juramento a nuestras banderas y como latinoamericanos debemos ser fieles al legado y al mandato de nuestros libertadores."

Finalmente proclaman "Que la América Latina y el Caribe tienen que marchar unidos ante el reto del presente para lograr la fortaleza que demanda la defensa de sus intereses y para alcanzar el puesto que nos corresponde en el escenario mundial."

(LA HORA 14/DIC/86)

005/5

8605368

1/6

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO I
AÑO I

Montevideo, 5 de diciembre de 1956.

Reservado
Nº 2428

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de recibo 18 DIC. 1986
Pasa a GXX
No. de Orden 8605389

DEPARTAMENTO
PROCESADO
6387

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Tte. 1º N.N.
(86115018).

RESOLUCION Nº 64.860

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Vistos: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 16 de octubre de 1986, al señor Teniente 1º don N. N., por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por hallarse incurso "prima facie" en los delitos previstos en los Artículos 38 y 39 numeral 2 del Código Penal Militar (Irrespetuosidad e insubordinación) en reiteración real Artículo 54 del Código Penal Ordinario. — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A)...B)...C)...D)... Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)...2)...3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)... B)...C)... Los comprendidos en los incisos C, D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 16 de octubre de 1986, al señor Teniente 1º don N. N., acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104, inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8XX TT
TOGRAFICO
Conocimiento
5887
002
— 2 —
8605389

CESE DE SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Alf. (Av.) Fernando E. Villaverde.
(86114720).

RESOLUCION Nº 64.861

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.266 de 6 de mayo de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Alférez (Av.) don Fernando E. Villaverde, con fecha 6 de mayo de 1986, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso C) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Alférez (Av.) don Fernando E. Villaverde, con fecha 5 de noviembre de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 5 de noviembre de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Alférez (Av.) don Fernando E. Villaverde, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.266 de 6 de mayo de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJA.
Alf. (Av.) Fernando E. Villaverde.
(86114704).

RESOLUCION Nº 64.862

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la solicitud del señor Alférez (Av.) don Fernando E. Villaverde para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1º, y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Fuerza Aérea Uruguaya a su solicitud, al señor Alférez (Av.) don Fernando E. Villaverde, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1º del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Fuerza Aérea y Con-

Tesorería General de la Nación, a sus efectos. — SANGUINETTI. —
Juan Vicente Chiarino.

ORDEN DE ANTICIPO DE TESORERIA.
A favor del C.G.E., suma que cita para adquisición de trigo.
(86087561).

BXV 11
PROCESADO
S.982

004 8605389

RESOLUCION Nº 17.631

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 64.421 de 24 de junio de 1986, por la que pasó a situación de reforma el señor Teniente 1º (Mant.) don Ricardo M. Pedecert, por encontrarse comprendido en lo dispuesto por el Artículo 212 inciso C) del Decreto Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: I) que la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea le estableció un cómputo de 11 años, 4 meses y 23 días de servicios al 24 de junio de 1986, fecha de su pase a situación de reforma. — II) lo dispuesto por los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157 antes citado. — Atento: a lo dispuesto en el inciso h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la

8605389

005

República que permite delegar atribuciones. — **El Ministro de Defensa Nacional, —en ejercicio de las atribuciones delegadas— Resuelve:** 1º — Establécese que el Teniente 1º (Mant.) en situación de reforma Ricardo M. Pedecert no computó el tiempo mínimo exigido de 20 años de servicios simples para percibir haber de reforma, acorde a lo dispuesto por los Artículos 203 y 215 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Publíquese. Por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación. — **Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
FOLIO
S.2 B

006/6

8605389

B-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 19 DIC. 1986
Pasa a Archivo
No. de Ficha 8605409

1/5

J.C.J. Exp. 4.4.1.

S.I.I.F.F.A.A.

SECCION ANALISTAS

CAMPO MILITAR

17/12/1986.

DEV. Exx

FRENTE AMPLIO

- El 17/DIC a la hora 1900 se reúne el Plenario Nacional del F.A. en la sede del Movimiento Socialista (Rivera y Brandzen) para tratar la ley de fuero sindical y los aditivos propuestos.

- La Mesa Política del F.A. pasó al mediodía a un cuarto intermedio durante el que sesionó una comisión integrada por: Severando AKRILLAGA(PGP), Hugo COLES (PVP), Carlos VASALLO (PDC), Leopoldo BRUERA (PCU), José KORZENIAK. (PS) y Andrés TORIANI. El objetivo de la misma era intentar arribar a un consenso ante la eventualidad del tratamiento del tema en el ámbito parlamentario, al no lograrse acuerdo se pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

El PGP el PDC han manifestado su posición a favor de legislar el voto secreto . Todos los demás grupos, movimientos y partidos de la coalición se oponen a esa iniciativa, y consideran el tema como "de principios". (La Hora 17DIC)

- El diario "La Hora" de fecha 17DIC entrevistó a dirigentes de distintos sectores del F.A quiénes opinan que sindicatos se autorregulen, al respecto **Federico MARTINEZ**, delegado de la Mesa Política de la coalición por el PCU manifestó que "a raíz del planteo de Hierro López frente a la Ley presentada por el F.A. se ha suscitado una polémica en la que no debemos confundir dos temas que quedan encerrados en ella: la validez del voto secreto como forma de elegir autoridades sindicales y lo que entendemos que es el primer paso hacia un proceso de reglamentación sindical".

Afirmó MARTINEZ que su partido considera que es un método democrático, recordando incluso que los sindicatos en un alto porcentaje utilizan ese método electivo. Precisó que no debe confundirse esta valoración con "iniciar por la vía de la legislación del voto secreto, el camino de la reglamentación sindical".

Sin embargo consideró negativo reglamentar esa práctica sindical. "Es negativo que no se respete la autonomía de los sindicatos, para elaborar sus estatutos libremente y libremente decida cuáles son las formas de elección de sus autoridades".

Por su parte **Guillermo AVAREZ**, del Partido Socialista dijo que la discusión procesada tiene dos aspectos distintos, la validez del voto

DPTO. I
PROC.
NE

FS. QUE FALTAN NO ADOLECEN INFORMACION PARA DXX

001/5

8605409

que tenga como contrapartida que los dirigentes emerjan de un pronunciamiento democrático enmarcado en lo que es una tradición del país referida al voto secreto".

Andrés TOPIANI al ser consultado sobre el motivo de que sea contrario a la inclusión del voto secreto en la Ley de Fuero Sindical expresó "en el F.A siendo todos partidarios del voto secreto que practica la generalidad del movimiento sindical, se considera que lainclusión por víalegislativa de mecanismos que intervienen en lavida interna de los sindicatos es contraria a los principios de autoregulación que unida a la independencia de la organización sindical forman parte de las previsiones de nuestro movimiento obrero y de todas las formulaciones doctrinarias que se han sostenido siempre, no sólo desde la izquierda, sino también por parte de los sectores de partidos tradicionales". (EL DIA 17DIC)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- El 16/DIC el PDC emitió una declaración firmada por su Pte. Héctor LESCANO y su Secretario Carlos VASALLO ante el Proyecto de Fuero Sindical presentado en el Parlamento la cuál expresa:

1°) Que la actividad sindical debe ser autorregulada por los mismos trabajadores y este fin perseguirán los militantes democratacristianos que participan en la vida social.

2°) Que el voto secreto en laelección de los dirigentes sindicales es garantía.

3°) Que el PDC ha defendido siempre el voto secreto en todos los ámbitos de la vida social, por lo cual su defensa en el campo sindical y parlamentario es simple coherencia con sus principios y valores.

(El País 17DIC)

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

- El PVP organiza para el día viernes 13/DIC un encuentro con participación del público, a las 1930 horas en el Teatro ASTRAL, bajo la consigna "IMPUNIDAD y FUERZAS ARMADAS"; respondiendo en dicho encuentro: Cnel. **Pedro AGUERRE**, Diputados **Carlos PITA** y **Gonzalo CARAMBULA**, Dr. **Helios SARTHOU**; Cap. **José MARTINEZ** y **Hugo CORES**. ((Compañero 17DIC)

- El quincenario "COMPAÑERO" de fecha 17/DIC-publica un artículo titulado "De la concertación a la ilusión de una alianza con el Partido Nacional' escrito por **Pablo ANZALONE** expresando entre otras cosas que "la posibilidad del pacto, la decisión de imponer el desacato y el enfrentamiento entre gobierno y movimiento sindical, son, en nuestra opinión esas encrucijadas centrales hoy. En torno [illegible] debemos centrar [illegible], nuestra prédica

DEP. I PROCESADO 003|5 8605409

B-2

J.C.J.
S.I.FF.AA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 20 DIC. 1986
Pasa a: 1) Secretaría 2) Box
No. de orden 8605415

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
19/DIC/986.

1/2

FRENTE AMPLIO

- El 18/DIC sesionó la Cámara de Senadores sobre el proyecto de pacificación nacional, habiéndose pasado a cuarto intermedio hasta las 18 horas de hoy. (La Hora 19DIC)

- El Plenario del F.A., reunido en la madrugada de ayer, tomó posición contraria a votar aditivos al proyecto de Ley de Fuero Sindical.

Mientras los restantes grupos del F.A. coincidian con la posición de los trabajadores, los Partidos Demócratas Cristianos y Por el Gobierno del Pueblo presentaron otro aditivo que establece la elección de dirigentes por voto secreto.

"El Plenario Nacional del F.A. reunido en forma extraordinaria el día 17/DIC, resuelve que la bancada de legisladores no votará aditivo alguno al proyecto de Ley de Fuero Sindical. Esta resolución no tiene carácter imperativo". (La Hora 19DIC)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- El 18/DIC fue presentado el libro "Nada ha sido en vano" escrito por Jaime PEREZ, editado por EPU.

El acto de presentación tuvo lugar en la Casa de la Cultura y contó con la presencia de importantes figuras políticas y intelectuales.
Las palabras de presentación estuvieron a cargo del director teatral Atahualpa del CIOPPO, luego de una breve introducción de Adolfo PASCALE, Gerente de Ediciones Pueblos Unidos.

El libro está basado en testimonios de Jaime PEREZ sobre su actividad política y gremial a lo largo de varias décadas, publicando el diario "La Hora" de fecha 19DIC el pasaje que se refiere a las conversaciones que mantuviera en 1972 con el desaparecido Cnel. Ramón TRABAL.

- El 19/DIC comienza "La Fiesta en las Fiestas" y se extenderá hasta el domingo 21/DIC, una actividad organizada por el semanario "El Popular" festejando su Trigésimo aniversario, que se llevará a cabo en el Cilindro Municipal y predios adyacentes.(La Hora 19DIC)

- El 17/DIC regresó de una gira por CUBA y NICARAGUA, Jaime PEREZ, Secretario General Adjunto del PCU. El semanario "El Popular" de fecha 19/DIC publica palabras de PEREZ a su arribo, con las reflexiones acerca de su recorrido.

- El PCU lanzó su Camapaña financiera bajo la consigna "Crecer hasta el sol con tu aporte".(El Popular 19/DIC)

VARIOS

Fuerzas Armadas

- El semanario "El Popular" de fecha 19/DIC entrevista a Víctor LICANDRO quién evalúa la primera reunión del consejo directivo de la OMIDELAC,expresando entre otras cosas que "la principal propuesta a nuestros pueblos y gobiernos emergente de la reunión es la de orientar esfuerzos hacia la creación de tal sistema integral y regional de América Latina y el Caribe".

Agregó además que a juicio de OMIDELAC, el sistema debe "contemplar las áreas política, económica, social, cultural y militar, para lograr el desarrollo armónico y sostenido y la cooperación de la región para la obtención de la justicia social y la paz".

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA 3XX

4/6/87 (K) 3XX

DPTO: I PROC. 8605415

J.C.J.
S.I.FF.AA. B-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 DIC. 1986
Pasa a Estafica
No. de Orden 8605431

SECCION ANALISTAS
CAMPO MILITAR
22/DIC/986.

1/3

FRENTE AMPLIO

- El Pte. del F.A. calificó de "irresponsable e inmoral" la versión echada a correr por colorados y blancos en el sentido de que el país estaría viviendo una seria crisis institucional, versión que -señaló SEREGNI- no sólo trae consecuencias negativas para la ciudadanía,"sino que perjudica grandemente la imagen exterior del país". (LA HORA 21DIC)

PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO

- La presentación del libro de Jaime PEREZ "Nada ha sido en vano" se tranformó en un acto "político y cultural". Estuvieron presentes en dicho acto: Rodney ARISMENDI. Enrique RODRIGUEZ, Leop ldo BRUERA, Rita IBARBURU, el Dr.Hugo SACCHI, Esteban VALENTI, Víctor LICA RO, Arq.Mariano ARANA, Doreen IBARRA, Julio FARAVELLI y otros.

Se hicieron presentes los delegados de la prens omunista de varios países socialistas (URSS, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, . aria, y la República Argentina).

En la oportunidad hicieron uso de la palabra el Sr.Adolfo PASCALE gerente del sello editorial "Pueblos Unidos"(EPU), el director teatral Atahualpa del CIOPPO, como así también el autor del libro Jaime PEREZ.(La Hora 20DIC)

- Para asistir a "La Fiesta en las Fiestas" arribaron a nuestro país los delegados directivos de órganos de prensa de la Unión Soviética, Polonia, Hungría, la República Democrática Alemana, así como de Argentina, y de la resistencia chilena; los mismos fueron recibidos por integrantes del Consejo Directivo de "La Hora" y el co-director Pedro CRIBARI.(La Hora 22 DIC).

FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION

- El 19/DIC el FIDEL realizó una reunión de balance político y despedida del año, la misma se realizó en la sede de la calle Vázquez. En la oportunidad hizo uso de la palabra Carlos ELICHIRIGOYTI, integrante del Comité Ejecutivo del FIDEL y miembro del Plenario Nacional del F.A.

Asimismo estuvieron presentes otros integrantes del Ejecutivo:el Dr.Alberto CAYMARIS, el Dr.Oliver PITA FAJARDO, el Pte. del FIDEL Dr.Arturo BALIÑAS y Doreen IBARRA. (La Hora 22DIC)

CORRIENTE DE UNIDAD FRENTEAMPLISTA

- El semanario "La Juventud" de fecha 21/DIC entrevistó al senador frenteamplista José G.ARAUJO quién se refirió a la actual situación política y sobre la realidad de su sector (CUF).

Con respecto al reciente proyecto de amnistía aprobado expresó "el Partido Nacional le está cobrando al Partido Colorado el costo del acuerdo y entonces lo hacen entrar en contradicciones. Y los colorados pagan el precio con tal de conseguir la impunidad."

Agregó que "el Partido Nacional lo que pretende es la amnistía para policias y militares.Lo único que quieren llevar adelante es lo que FERREIRA ALDUNATE dijo hace poco tiempo en un acto de barrio y que publicó la prensa.

FS. QUE FALTAN NO ADJUNTA INFORMACION PARA BXX

DEFE 4/6/87 (K) BXX
4/5/87 DE INTELIGENCIA
8605431

1/12

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M.O N T E V I D E O .
181200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1191/BE/986.

I.- **EVALUACION:** B - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta fotocopia del P. I. Nro. 381/S-2/986 de la Brigada de Infantería Nro. 5 el que eleva información de los sancionados por el CODICEN, donde se especifica las causas de las sanciones.

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZAFFARRIPA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha 23 DIC. 1986
Pasa a Brigadas Fuerzas auxiliares, Sxx
Ref. cel 8605458

AA/jrd

061/12

S.I.FF.AA.
SECRETARIA DE DIRECCION
FECHA
PASA A
R. SALIDA

23/12/86
SDE
3874

FS QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

DEP. I
23/12
PROCESADO
CON

Exp. 1-4146/86 - 1-4161/86 - Gabriel WEISS y Marcel SLAMOVITZ
6/10/86 reunión con participación
familiares desaparecidos fs. 1

Exp. 5264/85 - Gabriel WEISS recibe llave de entrada del edificio del INADO

Exp. 1-3698/85 - Aldo BLENGINI y Alvaro PEREZ comunican ocupación INET fs. 2

Exp. 1/3818/85 (1 y 3) Ricardo MATONTE a Director INET resolución de ocupación
Luis de MELLO recibe llaves INET -ocupació

Exp. 1-4944/85 - Mónica LITOUSKY - Nelly M. SANTOS piden autorización para semana de la Cultura

3 ms

DEP I
F. 12.87
PROCESADO
16

012/12 8605458

DEP I
20.2.87
PROCESADO
(OF.)

SECRETO

1/2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
151200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1164/BE/986.

I.- **EVALUACION:** B - 2

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 352/D-2/986 de la División Ejército II, referente al Ex-Sdo. Claudio **SENATORE VILLERO.**

Nº. 001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Subjefe de Departamento

ESTADO MAYOR EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PEDRO A. ZAMARRIPA.
Coronel

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DOCUMENTO
Fecha de Entrada 26 DIC. 1986
Pasa a Bxx
No. de Orden 8605465

AA/rp

[illegible] JEFE
[illegible] FF AA.
SECRETARIA
Fecha de Entrada 17/XII/86
Fecha de Salida
Pasa a SIDE
No. de Identificación 3804

001/2

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26/XII/86
PASA A: I.-
R. SALIDA: 1939-

SECRETO

S.FFAA.

DECRETO

Hoja No.1 de 1-
Copia Nro.Uno -
D. E. II -
C. SAN JOSE-
CAllcaNo86-
S.R. 369

-PARTE INFORMATIVO DE DOCUMENTACION NRO.352-D-2/916.-

I.-CLASIFICACION: B - 2

II.-REFERENCIA A: Información proporcionada por el Sr.I.No.6,referente ex-Sdo.del S.I.FF.AA.,Claudio SENAQUE VILLERO-

III.-T E X T O:

A.-Se tomó conocimiento de que al domicilio del Ex-Sdo.del S.I.FF.AA.Claudio SENAQUE VILLERO,concurre Ariel BRIOS BERIANCOR(C/A)-

B.-Con respecto a las personas citadas,se registra:

1.-Ariel BRIOS BERIANCOR-

CI [illegible] -Era amigo de Villion [illegible](activo integrante de la U.J.C.)-
Tenía una moto roja en la cual recorría la ciudad de SAN JOSE,en forma sospechosa-

1.1.976 -Era novio de Nerida MORALES(activa militante del Movimiento "26 de MARZO")-
-Ambos concurrían asiduamente a la Librería de Enrique SILVEIRA,luger en el cual se reunían activos izquierdistas-
-Se hizo Socio del"Cine Club",que funcionaba en el Club Ferrocarrio de SAN JOSE,pagando una cuota de N$ 1,-
-Todos los asociados al mismo eran integrantes del P.C.o la U.J.C.-

Ch.1984 -Concurrió al Acto realizado en la Plaza Arriaga de la ciudad de SAN JOSE en conmemoración del"Día Mundial de los Trabajadores",organizado por coalición de izquierda-
-Fue fotografiado en este acto brindando la"V" con los dedos-

11.1984 -Participó en la organización del 1er.Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua,agrupadas en FUCVAM-
-En el lugar establecido,luego de finalizado se desarrolló la mencionada actividad,leyó los volantes de adhesión que se habían recibido referidos a la misma-
[illegible]

2.-[illegible]-

a.- Fue [illegible] del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas con fecha 3[illegible] de 1986.-

b.- Fue citado en el Libro Policial de la Jefatura de Policía de SAN JOSE-

c.- Consta en la Folio 25 del Libro No.199 de la C.de SAN JOSE-

[illegible] y por resolución

8605465

ss 002|2

NUMERO	GRADO	ARMA
036956	Sdo.	S.I.FF.AA.

NOMBRES	
Claudio	Rafael
APELLIDOS	
Sexattore	Villero

FECHA NACIMIENTO	G. S.	F. M.
12.02.63	O+	Hdgo.

C. I.	C. C.
3.122.437-3	BNA 45857

ESTATURA	EXPEDIDO	VALIDO HASTA
1.72	23 9 85	23 9 95

FIRMA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DATOS PERSONALES

SEXO	CUTIS	OJOS	CABELLO	PESO

DOMICILIO
Calle
Número
Teléfono
SECCION POLICIAL
PADRE
MADRE
CONYUGE
HIJOS

1/33

INTRODUZCA CAMARA	NUMERO	DOMICILIO ANTERIOR	INGRESO AL EJERCITO

CODIGO
CUTIS
B- BLANCO
N- NEGRO
T- TRIGUEÑO

OJOS
A- AZULES
N- NEGROS
C- CASTAÑOS
V- VERDES

CABELLOS
T- ROJO
C- CASTAÑO
G- GRIS
N- NEGRO
R- RUBIO

MUTACIONES Y ASCENSOS	DESTINOS	CURSOS
APRENDIZ		CABO
SOLDADO 2º		SARGENTO
SOLDADO 1º		SARGENTO 1º
CABO 2º		
CABO 1º		
SARGENTO		
SARGENTO 1º		
S/O MAY.		

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 29 DIC. 1986
Pasa a 3XX
No. de Orden 8605468

001/33

(B)

Nombres Padre: EMILIO SERAFFORE PLACERES (FALLECIDO)

Nombres Madre: AZARA VILLERO BASSINO

Fecha Nacimiento: 12.2.63 Lugar: San José 1a.Secc.Jud.

Conocimientos Culturales y Profesionales: Secundaria, 1 año de Bachillerato Técnico UTU Dactilografía.-

Oficios o Idoneidad:

Direcciones:

Fecha: 12.2.63 : 25 de Mayo Nº 805 entre Pbtro.Cantancour y Anaina

Fecha: 8.8.84 : Monte Caseros 3174 S.I.D.

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Fecha: :

Observaciones:

(A)

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO IV

SECCION PERSONAL

Nombres: CLAUDIO RAFAEL

Apellidos: SERAFFORE VILLERO

C. I. No. 3.122.437-4 C. C. No. 5415 Serie: C.B.A.

C. Militar: 036956 Grupo Sangre:

Ascensos: Ingreso: 01.08.84 Sdo. 1ra: 1.03.86

Cbo. 2da: Cbo. 1ra. Sgto:

Sgto. 1ro: s/o. Mayor:

E. Civil: Casado (15.5.85 Nombre Conyugue: Alicia R. Rodrigues

Nombres hijos:

DEP. IV SAY. A PERS. 17.07

682

8603468

REGISTRO PERSONAL

EME.
Aytia. Gral.

TROPA / BP

PERSONAL

4. LUGAR DE NACIMIENTO	SECC. JUDICIAL	5. FECHA DE NACIMIENTO	6. SEXO
San José	Primera	12.02.63	Masc.

7. FECHA INCORPORACION A F.	8. ESPECIALIDAD QUE REVISTA	9. ESTADO CIVIL	GRUPO SANGUINEO
01.08.84		Casado	O.Negativo

10. CREDENCIAL CIVICA	11. CEDULA DE IDENTIDAD	12. CARNE MILITAR
R.N.A. 45.857	3.122.437-4 San José	036956

13. LIBRETA DE CONDUCIR — Numero | Clase | Tipo | Desde

14. PRONTUARIO

FOTO

CALVO	OJOS	CABELLOS	ESTATURA	PESO
Blanco	Verdes	Castaño	1.72	58

SEÑAS PARTICULARES

FECHA DE TOMA

EDUCACION - PROFESIONALES

MES Y AÑO (desde)	MES Y AÑO (hasta)	16. PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA - UNIVERSITARIA (Nombre y ubicación)	GRADO
1969	1974	Primaria-Colegio Sag. Familia- San José de Mayo	6to.
1975	1978	Secundaria- " " " " " "	4to.
1979	1979	Preparatorios-Inst.Dr. Alfonso Espínola- " "	5to.
1981	1983	Bachillerato Técnico Const.- Escuela Sup. de la Constr	2do

17. OTRAS PROFESIONES o ESPECIALIDADES

18. ACTIVIDADES DOCENTES civil

19. ACTIVIDADES DOCENTES militar

20. IDIOMAS

	HABLA			REDACTA			LEE			COMPRENDE		
	(mal)	(bien)	(muy bien)	(mal)	(bien)	(muy bien)	(mal)	(bien)	(muy bien)	(mal)	(bien)	(muy bien)
Español	X			X			X			X		
Francés			X						X			X

21. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS — Motivo | Otorgado por | G.A.E. | Año

22. BAJA — FECHA | CAUSA

COMUNICO | AUTORIZADA | FECHA REINGRESO

DOMICILIO ANTERIOR

ACTUAL — Calle | Depto | Tel

1. APELLIDOS - NOMBRES: SENATORE VILLERO, Claudio Rafael

2. ARMA O SERVICIO: S.I.FF.AA.

3. NUMERO CLASIFICACION

003

8605468

28. PROMOCIONES

	O.C.G.E	fecha
APE.		01.03.84
SGO. 2º		01.03.86
SGO. 1º		
CBO. 2º		

	O.C.G.E	fecha
CBO. 1º		
SGT.		
SGT. 1º		
S/O MAY.		

34. CURSOS PASAJE DE GRADO

	O.C.G.E	fecha
para CBO.		
para SGT.		
para SGT. 1º		

35. OTROS CURSOS

	Lugar	O.C.G.E	fecha

36. DESTINOS

UU. Inst. Reparts.	O.C.G.E			

37. EN COMISION

Lugar		

38. OTROS SERVICIOS

Lugar		

39. PASE A LA JUSTICIA

motivo	U	C	fecha	Juzgado	resolución

40. MISIONES AL EXTRANJERO

motivo	Lugar	O.C.G.E	desde	hasta

41. DATOS FAMILIARES

Lugar y fecha nacimiento (1ro) 17.05.85 San José (2do)

	Nombres	Lugar y fecha nacimiento	Domicilio		Fecha fallecimiento
PADRE	SENATTORE,Emilio	18.07.12 San José		08.03.80	
MADRE	VILLERO,Amira	08.02.22 " "	25 de Mayo 805-San José		
ESPOSA	RODRIGUEZ,Alicia	19.11.63 " "	25 de Mayo 839- " "		

HIJOS

Nombres	Lugar y fecha nacimiento	Fecha fallecimiento	Nombres	Lugar y fecha nacimiento	Fecha fallecimiento
Rodrigo Fernando	16.10.85 San José				

OBSERVACIONES

8605463

864

Forma No 6 — Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de CLAUDIO RAFAEL SENATTORE VILLERO

Rectifico el nombre por el de .....

Hijo de EMILIO SENATTORE (Fallecido) y de AMIRA VILLERO

Nacido en 1a. Sec. Judicial del Dpto. de San José el 12 de Febrero de 1963.-

Credencial Serie O.B.A. No. 5415 Prontuario No .....

Ficha Censal No .....

al Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN	DEL			AL			Computo		
				D	M	A	D	M	A	D	M	A
S.I.D.	ALTA: Voluntario contratado por 2	Sdo.2a.		1	8	84						
	años.-											
S.I.FF.AA.	BAJA: Por mutación a Sdo.1a.	Sdo.2a.					28	2	86			
S.I.FF.AA.	ALTA: Por mutación a Sdo.1a.	Sdo.1a.		1	3	86						
S.I.FF.AA.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	7	86			2
S.I.FF.AA.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	8	86						
S.I.FF.AA.	BAJA: Por mejora de sueldo											
	Conducta Buena.....	Sdo.1a.					30	9	86		1	

TOTAL DE SERVICIOS 2 años 1 mes

005

8605468

b) Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL			AL		
		D	M	A	D	M	A
Escribiente de Sección Presupuesto del Dpto.IV.-		1	8	84	30	8	85
Escribiente de Sección Registración.		1	9	85			

c) Partes de enfermos, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL			AL			TOTAL DIAS
			D	M	A	D	M	A	
Domicilio	-Angina pultáceas.-		14	9	84	17	9	84	3
Domicilio	-Fractura de dedo meñique derecho.-		7	1	85	14	1	85	7
Alojamiento	-Cuadro gástrico en estudio.-		3	7	85	6	7	85	4
Alojamiento	-Cuadro gástrico en estudio.-		6	7	85	8	7	85	2
Domicilio	-Angina pultáceas.-		16	7	86	20	7	86	4
D/S	-Eximido de Clase por 48 hs. angina roja.-		21	7	86	23	7	86	2

8605408

1) Licencias extraordinarias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL			AL			Total Dias
			D	M	A	D	M	A	
San José	Sr.Director	Licencia Anual.-	31	12	84	5	1	85	5
San José	J.Dpto.IV.	Licencia por contraer enlace matrimoneal	17	5	85	27	5	85	10
San José	Sr.Director	Licencia Anual.-	20	12	85	18	1	86	30

2) Maniobras y ejercicios en campaña.

INDOLE	DEL			AL		
	D	M	A	D	M	A

007

8605468

f) Recompensas extraordinarias y citaciones.

FECHA D	FECHA M	FECHA A	INSERTA EN	AUTORIDAD QUE LA HACE O CONFIERE	MOTIVO

g) Penas impuestas por la Justicia Militar.

CAUSA	CALIDAD DE LA PENA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

h) Aptitudes especiales demostradas.

APTITUD	OBSERVACIONES
Sabe andar a caballo?	
Sabe nadar? Si	
Tiene algún oficio o profesión?	
Otros datos	

BTX II
17 491 - 008

8605468

Form. No. 6

i) — Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
17	6	85	A/S	8	Mayor Mario Castromán	-No entrenar las medidas (encontrándose fuera de la guarnición para avisar que no se iba a presentar por razones de salud.-
03	7	85	A/S	10	Mayor Mario Castromán	-No entrenar las medidas (encontrándose fuera de la guarnición para avisar que no se iba a presentar por razones de salud.- (2da.vez).-
11	7	85	A/S	5	Mayor R.U rrutia.-	-Falta de celo en el cumplimiento de sus funciones (realizar la carga de los descuentos con innumerables errores) motivando con ello el atraso en la confección de los sobres del Presupuesto del mes de Junio/85.-
5	3	86	A/S	2	[illegible]	-Faltar con aviso 24 hrs. al término de su licencia (1ra.vez).-

5605468

(Unidad) (Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de Instrucción del 3Ro.2a. Tiradio Sanatorio.-

FECHA D M A	CLASE DE ARMA	Nº de tiro	Nº de disparos	Impactos	Clasificación del tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	Obs
5 10 84	P. 9 mm.	1	7	1	Malo	Malo	25 m. de pie
25 5 86	C.M.1	2	11	11	Muy Bueno	Muy Bueno	50 m. tendido

BXK TT 17-2-87

8605468

Fórm. No. 6 — Hoja 5

j) Calificación de aptitudes por el período 1° de Diciembre de 19 83 al 30 de Noviembre de 19 84

	Instrucción Militar 7.00	(Siete cero cero)
Capacidad Militar 7.33	Espíritu Militar 7.50	(Siete cinco cero)
(Siete tres tres)	Carácter 7.50	(Siete cinco cero)
Conducta 7.50 (Siete cinco cero)		
Físicas 8.00 (Ocho cero cero)		

JUICIO CONCRETO: Serio y respetuoso. Capaz y buen Compañero. Se desempeña en forma correcta.

CALIFICACION SINTETICA Bueno

Montevideo, 30 de Noviembre de 19 84

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES — Jefe — Comando — Ejército — República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES — Jefe — Comando — Ejército — República O. del Uruguay

NOTIFICADO : CONFORME

Sdo. 1ro. Claudio Senattore

j) - Calificación de aptitudes por el período 18 de Diciembre de 19 84 al 30 de Noviembre de 19 85

	Instrucción Militar 7.00	(siete cero cero)
Capacidad Militar 7.00	Espíritu Militar 7.00	(siete cero cero)
(siete cero cero)	Carácter 7.00	(siete cero cero)
Conducta 8.50 (ocho cinco cero)		
Físicas 8.00 (ocho cero cero)		

JUICIO CONCRETO: Serio, correcto subordinado, buen compañero, su desempeño se ve afectado por su situación particular. Debe superarse y poner empeño, tiene condiciones.

CALIFICACION SINTETICA Bueno

Montevideo, 30 de Noviembre de 19 85

El Jefe de Personal
Mayor
María H. Castroviejo

Conforme:
El Jefe del Departamento IV (AA)
Tte. Cnel.
Ramón Vázquez

Vo. Bo
El Sub-Director A.I. del S.I.M.E.
C/N (CC)
Enrique Altamirano

NOTIFICADO CONFORME
Sdo. 2da.
Claudio Senattore

8605468

Fórm. No. 6

Hoja No. 6

89

INDICE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

No. DE ORDEN	ESPECIFICACION DE LA PIEZA	No. DE FOJAS
1	Contrato del Servicio Militar.	1 (uno).-
2	Hoja de Servicios y Hechos (Form. del 1 al 5.)	8 (ocho) .-
3	Certificado de Exámen Médico.	1 (uno).-
4	Certificado de Buena Conducta.	1 (uno).-
5	Comprobante de conocimiento de Deberes y derechos.	1 (uno).-
6	Certificado de Reingreso.	1 (uno).-
7	Historia Personal (Form.1a. y 1b.).	2 (dos).-
8	Planilla de Calificaciones (ECE).	1 (uno).-
9	Documentación y H.S.y.H (Anterior).	8 (ocho).-
10	Planilla del Curso Básico de Información.	1 (uno).-
12	Indice de Anexos y Documentos que se adjuntan (Form.6.). . .	1 (uno).-
	Montevide, 14 de Abril de 1982.-	
	El Cte. de la Bon. de Cdo. y Serv.-	
	Capitán:	
	DANIEL BLANCO.-	
	Vo.Bo.-	
	El Cte. del Ctel. Gral. de Ejército.-	
	Tte.Cnel.	
	WANTER DIAZ.-	
1	-Formularios del Nº 1 al Nº 6. -	11 (Once)
	Montevideo, 30 de Setiembre de 1986	
	El Jefe de Personal	
	Mayor	
	Rodolfo Urrutia.-	

Fórm. No. 6

Hoja No. 6

INDICE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

No. DE ORDEN	ESPECIFICACION DE LA PIEZA	No. DE HOJAS
1	Hojas del 1 al 6	6.

El Jefe de Personal

Roger Urratia

013

8605468

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

MONTEVIDEO, 30 de Setiembre de 1986

Por la presente dejo constancia que en la fecha he entregado todo material de índole militar, relacionado con las funciones que cumplía hasta el presente en este Servicio.-
Además declaro que no revelaré ninguna Información Clasificada a menos que se me ordene por parte de la Dirección de este Servicio, ateniéndome si asi lo hiciera a lo dispuesto en el C.P.M. Arts.300, 301 y 302.-

Sdo.1ra. Claudio Senattore

Claudio Senattore.-

014

8605468

BNTT
FR 683

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO IV(AA)
SECCION PERSONAL

Montevideo, 30 de Setiembre de 1986.-

Todo el MATERIAL o DOCUMENTACION perteneciente al Servicio tiene el carácter de CLASIFICADO .-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3) A no informar a personas ajenas al Servicio, efpcinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Se que esta obligación es válida también despues de dejar el Servicio y que una violación de esta obligación puede tener consecuencias penales para mi.- Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.- Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

- 4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P. 163 (Revelación de Secretos) .-

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de 6 meses a 2 años".-

Art.C.P. 300 (Conocimiento fraudulento de documentación secreta).-

"El que por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados;por su propia naturaleza debieran permanecer secretas y - que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que dél hecho resultaren perjuicios, con multas de 100 a mil pesos".-

Art. C.P. 301 (Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecido en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P. 302 (Revelación de secretos profesionales)

"El que sin justa causa revelare secretos que pudieran llegar a su conocimiento en virtud de su profesión, empleo o comisión será castigado, cuando el hecho causare perjuicio con multa de cien a dos mil pesos".-

El Jefe del Dpto.IV(AA) DEL S.I.FF.AA.
Tte.Cnel.
Mario H.Castromán.-

Sdo.1ro. Claudio Senattore.-
Claudio Senattore.-

015 8605468

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.IV.(A.A.)
REGISTRACIÓN
MONTEVIDEO
180130SET/86.-
c.r.s.v.

SEÑOR JEFE DE PERSONAL:

Sdo.1ra. Claudio R. Senattore Villero, actualmente prestando servico en el Dpto.IV.(A.A.), sección registración, ante Ud. se presenta y solicita se le conceda la baja de este Servicio con fecha 30.09.86, por mejora de sueldo.-

Se adjunta comprobante de retribución mensual.-

Saluda a Ud. atentamente

Sdo.1ra.

Claudio R. Senattore

Montevideo, 19 de Setiembre de 1986.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA).-

Cúmpleme elevar a usted, la solicitud de baja formulada por el Sdo.1a.Claudio Senattore por mejoras de sueldo, para su resolución.-

Saluda a usted atentamente

El Jefa de Personal

Mayor

Rodolfo Urrutia.-

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.IV(AA)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
220820SET./986

T. Interno
Nº140/IV/86
m.d.c.b.c.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE LA ARMADA DEL S.I.FF.AA.:

Cúmpleme elevar a usted, la solicitud de baja presentada por el Sdo.1ra. Claudio Senattore, por mejora de sueldo.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte.Cnel.

Mario H. Castromán.-

22/9/86
S.D.A.
321

016

...///

8605468

///...

Montevideo, 22 de setiembre de 1986.-

Autorizado como se solicita, pase al Señor Jefe del Departamento IV(AA).-

El Sub-Director de la Armada del S.I.FF.AA.

C/N(C.G.)

ALTAMIRANO

Montevideo, 25 de setiembre de 1986.

Pase al Jefe de Personal a sus efectos.

El Jefe del Departamento IV(AA)

Tte.Coel.

CASTROMAN

S.I.FF.AA. 24/9/86 10 1450

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 25/9/86 612

r.a.v.

017

8605468

MIGUEL G. SENATTORE VILLERO
ESCRIBANO
TREINTA Y TRES 603 TEL.
25 DE MAYO 805 SAN JOSE

San José,17 de setiembre de 1986.-

El que suscribe,hace constar que el señor CLAUDIO RAFAEL SENATTORE VILLERO,C.I.No.3.122.437-4,a partir del día primero de octubre del corriente año,pasará a cumplir tareas,en su/ Escribanía,en carácter de gestor;y recibirá como retribución la suma de nuevos pesos veintitres mil (N$23.000.oo) mensuales.-A efectos de ser presentado ante el Servicio de Información del Fuerzas Armadas,siento la presente el día diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.-

MIGUEL G. SENATTORE VILLERO
ESCRIBANO

018 8605468

(5)

J.C.J.
S.I.FF.AA.
DPTO.IV(AA)
PRESUPUESTO
MONTEVIDEO
270820JUN./985.
m.d.c.b.c.

SEÑOR JEFE DE SECCION PERSONAL:

Sdo.2da. Claudio Senattore, actual-- mente prestando servicios en el Departamento IV(AA), Sección Prespuesto, ante usted se presenta y solicita:

- Se le gestione, si el Superior lo-- estima conveniente, la atención médica de su señora esposa (Alicia R. Rodríguez Reyes, Cédula de Identidad Nro.-- 77.283, domiciliada en Presbítero Bentancor N° 942-San José); en la Policlínica del Batallón de Infantería N° 6,-- (San José).

- Motiva la presente solicitud que la- señora esposa del suscrito se encuentra en estado de gravidez.

Saluda a usted atentamente
Sdo.2da.
Claudio Senattore.-

019

8605468

DV FT
17.C.82

A. k. Nº 822583

Montevideo, 29 de Junio de 1985.-

Of.Nº 162/IV/85

Sol.atención méd.

s/p.Sdo.C. Senattore

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA Nº 6.-

En este Servicio revista el Sdo.2da.Claudio - Senattore, el cual tiene a su señora esposa, Alicia R. Rodríguez Reyes, afincada en la Ciudad de San José, en la calle Presbítero Bentancor Nº 942.-

Por lo expuesto, solicito al Señor Jefe, tenga a bien si lo estima conveniente, permitir asistencia Sanitaria que correspondiere al Servicio Sanitario de esa Unidad.-

Se adjunta fotocopia de la Declaración Jurada al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo dispuesto en el B.N.D.N. Nº 2186 de fecha 23.11.84, el cual se le efectúa el descuento correspondiente.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento IV(AA)Bol S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Fermín R. Vázquez .-

030

8605468

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 9 de Mayo de 1985.-

SEÑOR JEFE DE SECCION PERSONAL:

Sdo.2da. Claudio R. Senattore actualmente prestando servicios en Sección Presupuesto, ante usted se presenta e informa que contraerá enlace el día 17 de Mayo próximo con la señorita Alicia R. Rodríguez Reyes.-

Asimismo solicita la licencia que el Superior estime conveniente.-

Saluda a usted atentamente

Sdo.2da. Claudio Senattore

Nº 274/P/85

Montevideo, 09 de Mayo de 1985

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV(AA)

Cúmpleme elevar a usted el informe y solicitud del Sdo.2da.Claudio Senattore, a los efectos de contraer enlace matrimonial con la Srta..Alicia Rodríguez Reyes.-

Asimismo pongo en su conocimiento, que el mencionado Soldado ya hizo uso de 5 días de licencia, para realizar trámites referentes al enlace.-

Por lo expuesto el suscrito sugiere otorgarle 5 días de licencia.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Personal

Mayor Mario H. Castromán.-

r.g.s.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - JEFE - SIN NAL - República O. del Uruguay

Montevideo, 14 de mayo de 1985.

Vuelva al Sr. Jefe de Personal, -- autorizada licencia desde el día 17 al 27 de los corrientes a presentación.

El Jefe del Departamento IV(AA)
Tte. Cnel.
VAZQUEZ.-

m.d.c.b.c.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - República O. del Uruguay

14/5/85
Personal
275

021 8605463

Montevideo, 14 de Mayo de 1986.-

Pase al Dpto. de Personal para que comunique al mencionado Sfio.Sr. la licencia otorgada por el Superior; cumplido agréguese a la H.S.y H.

JUNTA DE ... DE INFORMACIONES ... JEFE ...

... Jefe ...
... Mario ... Contramaestre

- 022

8605468

SDO. 200 CLAUDIA SENATORE

(5)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO IV(AA)

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTE A INGRESO

DATOS PATRONOMICOS

NOMBRE COMPLETO ALICIA RENEE RODRIGUEZ REYES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 19 DE NOVIEMBRE DE 1963 (San José de MAYO)

DOCUMENTOS: C.C. SERIE O.B.C. 5499 C.I. Nº 77.283 San José

DOMICILIO : ACTUAL ANTONIO PAN 815 SAN JOSÉ

OCUPACIÓN ANTERIORES ..... FECHA: .....

ESTUDIANTE MAGISTERIO. ..... FECHA: .....

..... FECHA: .....

OCUPACION ANTERIOR	FECHA	LUGAR
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

DATOS FAMILIARES:

PADRE: NOMBRE COMPLETO OSCAR (UNICO) RODRIGUEZ (UNICO)

DOMICILIO ANTONIO PAN 815 SAN JOSÉ

OCUPACION POLICIA

DOCUMENTOS: C.C. SERIE O.B.O. 2679 SAN JOSE C.I. Nº 1.950.619

FECHA Y LUGAR NAC. 1º DE NOVIEMBRE DE 1938 MONTEVIDEO

MADRE: NOMBRE COMPLETO ILDA RENEE REYES LECUMBERRY DE RODRIGUEZ

DOMICILIO ANTONIO PAN 815 SAN JOSÉ

OCUPACION AMA DE CASA

DOCUMENTOS: C.C. SERIE O.B.C. 3539 SAN JOSE C.I. Nº 86.651 San José

FECHA Y LUGAR NAC. .....

ESPOSO/A O NOVIO/A

NOMBRE COMPLETO .....

DOMICILIO .....

OCUPACION .....

DOCUMENTOS: C.C. SERIE ..... C.I. Nº .....

FECHA Y LUGAR NAC. .....

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	DOCUMENTOS
OSCAR GUSTAVO	TREINTA Y TRES AL SUR	EMPLEADO	
ISAAC FABIAN	ANTONIO PAN 815	EMPLEADO	
MARIA ELENA	ANTONIO PAN 815	ESTUDIANTE	
WILLIAM	ANTONIO PAN 815	ESTUDIANTE	
CARLOS FEDERICO	ANTONIO PAN 815	ESTUDIANTE	
.....	.....	.....	

8XX 77

17-2-81

8605468

(5)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 20 de Noviembre de 1984.-

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3) A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-
Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-
Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163 (Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P.300 (Conocimiento fraudulento de documentación secreta)

"El que por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretas y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301 (Revelación de documentos secretas).-

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidoso en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P.302 (Revelación de Secretos Profesionales).-

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".

El Jefé del Departamento. IV(AL) .del S.I.D.

Tte.Cnel. .....

Sdo.2a. Claudio Senattore.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE DE PERSONAL

024

8605468

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,...20...../...Noviembre../...1984.-

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da.Claudio Sanattore.....
.....,cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula el R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que a continuación se detalla:

-C.P.M.....Parte General, Art.3 y 4 y - Capítulos III y IV.-
De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-

-C.P.....Título IV capítulo I.-

-R.G.S.21.....De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
Servicios internos Art.352, siguientes y concordantes.-
Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el...Sdo.2da.....
se referencia firma la conformidad al pie de la del suscrito.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DE PERSONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tcnel.

Enterado.Sdo.2da.
Claudio Sanattore.-

025

8605468

DEP IV
17-2-87

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 8.8.84 Nombre habitual CLAUDIO SEBATTORE

Firma habitual [signature]

1)Propuesto por: Grado Tte. Cnel. Nombre Angel Lores Destino S.J.I.

2)Relación con quién lo propone Parentezco

3)Nombres y Apellidos completos CLAUDIO RAFAEL SEBATTORE VILLERO

4)Documentos: C.I. 3.182.437-4 Loc. San José C.C.Serie 0 B.A. No. 5615

Loc. San José Pasaporte NC Lic.de Conductor: Autos. NC

/////// Motos NC Categoría Autos /////// Categoría Motos ///

5)Cambios de nombres o apodos No tiene /// ///

6)Dirección Actual 25 de Mayo 805 entre Prebbiero Pertusour y... Tel.: 0342/[illegible]57

7)Enumere todos los domicilios anteriores al actual /// Arsina.-San José Dto.-

8)Fecha de nacimiento: 12.2.63 Lugar San José Secc.Judicial 13.

9)Filiación: Cast.Claro Estatura: 1.72 Peso: 60 kg. Ojos: Verdes

Cabellos.: Cast.Claros Complexión: Normal Defectos físicos.: No presenta

Cicatrices.: No presenta Tics nerviosos.: No Modismo No presenta

Señas distintivas.: No

Presencia.: Normal Grupo Sanguíneo.:

10)Religión Católica Concurre A Veces En caso afirmativo a cual de - - ellas Catedral de San José

11)Practica deportes: SI Cual FUTBOL Asiste a algún club o gimnasio NC

Direoción del mismo.: /// /// /// ///

12)Es propietario.: Los padres Inquilino.: /// /// ///

13)Nombre costumbres a que es adicto: Fuma NC Bebe NC Drogas NC

14)Lugares que frecuenta.: Club sociales, bailes, fútbol, etc

15)Que tipo de revista o diario acostumbra a leer.: "La Mañana"

Cual recibe en su domicilio.: Ninguno

16)Nombre de que Club Social o Deportivo es socio.: No

Desde que fecha.: /// ///

17)A que Gremio o Sindicato ha pertenecido.: Ninguno En que período

18)Vinculación con algún Club Político.: No

19)No olvide que toda información que usted proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente.: NADA DE

026

[illegible] 17-3-87 8605468

20)Ha sido integrante de las FF.AA...NO....Policía...NO.....En caso afirmativo describa Fecha,Jerarquía,Causales de baja y motivo por el cual solicitó la baja.:.....
.///.....///.....///.....///.....///.....///.....///.....
.....

21)Porqué desea ingresar a las FF.AA.:...Por necesidad de trabajo.....

22)Que sabe de este Servicio.:...Nada.....
.....Que función supone cumple.:...De información y de defensa...

23)Que función espera cumplir en este Servicio.:...Administrativo.....

24)Sabe usted que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no solo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus mismos familiares.:...LO SABE.-

25)Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen.:...LO SABE.....

26)Porqué desea ingresar en este Servicio.:...Por que lo presenta en éste.....

27)Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo (Club Cremo o representación política).:...Ninguno.....
.....Indique fechas.:...///.....///.....///.....///

28)Indique algún hecho por el cual ha tenido vinculación con la Justicia,FF.AA.,Policía etc,como testigo,acusado, etc.-Indique fechas y relación.:...Ninguno.....
.....

29)Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo.:...Ninguno.....

30)EDUCACION, CURSOS, etc, que ha realizado:

CURSO	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
Primaria	Col.Sagrada Fliz.	69/75	Escolar	SI
Secundaria	" " "	75/78		SI
1 año Pre grat.	Liceo Dptal.	79	Cursó sin dar exámenes	NO
Dactilografía	Particular	81	En academia/Dactilografo	SI
U.T.U.	Pach.Téc.Const.	U.T.U	81	Escuela de Construc.	NC

8605468

027

— EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA	[illegible] UR S.A.		
DIRECCION	Paraguay 1962		
NOM. JEFE O ENC.	Andrés Galeano		
CAUSA DEL CESE	Renuncia voluntaria		
PERIODO	16.3.84 -1.7.84		

30) ¿ES CASADO ?

NO

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
CONYUGUE			
SUEGRO			
SUEGRA			

31) ¿TIENE HIJOS?

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

32) Datos de las personas que convivan con usted:

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
&			
re	Amira Villero Bessino	8.2.22. San José	25 Mayo 805 Labores
mano	Miguel Gerardo Senattore	16.2.58 San José	" " Escribano

33) ¿Tiene novio/a ?

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Novio/a Alicia Renée Rodríguez Reyes	19.11.63 San José	Antonio Pan 815.-	Estudiante
Suegro Oscar Rodriguez	01.11.39 San José	" "	Dir.Nac.Inst.Perales
Suegra Ilda Renée Reyes	22.2.44 San José	" "	Labores

FICHA CONFECCIONADA POR:
Sdo.1ra. Rosario Godoy Soiffro

Montevideo, 8 de Agosto 1984

028

8605468

TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

EMPRESA	[illegible]CD- UR S.A.		
DIRECCION	Paraguay 1962		
NOM. JEFE O ENC.	Andrés Galeano		
CAUSA DEL CESE	Renuncia voluntaria		
PERIODO	16.3.84 -1.7.84		

30) ¿ES CASADO ?

NO

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
CONYUGUE			
SUEGRO			
SUEGRA			

31) ¿TIENE HIJOS?

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

32) Datos de las personas que convivan con usted:

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
re Amira Villero Basano	8.2.22. San José	25 Mayo 805	Labores
nano Miguel Gerardo Senattore	16.2.58 San José	" "	Escribano

33) ¿Tiene novio/a ?

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Novio/a Alicia Renée Rodríguez Reyes	19.11.63 San José	Antonio Pan 815.-	Estudiante
Suegro Oscar Rodriguez	01.11.39 San José	" "	Dir.Nac.Inst.Perales
Suegra Ilda Renée Reyes	22.2.44 San José	" "	Labores

FICHA CONFECCIONADA POR:
Sdo.1ra. Rosario Godoy Soarez

Montevideo. 8 de Agosto 1984

028

8605468

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO IV

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONOMICOS:

NOMBRE COMPLETO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....

DOCUMENTOS: C.C.: SERIE: .....C.I.Nº.....

DOMICILIO: ACTUAL.....

ANTERIORES:.....FECHA LUGAR

.....

.....

.....

.....

OCUPACION ANTERIOR.....FECHA LUGAR

.....

.....

.....

.....

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO.....(FALLECIDO).....

DOMICILIO:.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.NAC.....

MADRE:

NOMBRE COMPLETO.....

DOMICILIO.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.NAC.....

CONYUGUE: NOVIA

NOMBRE COMPLETO.....

DOMICILIO.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.NAC.....

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION	
.....	.....	.....	.....Ciudadela C.B.A.4996
.....	25 de Mayo 805 y San José	Hermano	C.I. 2.632.123-4
.....	Pque Rondeau Rancho Costa	Estudiante	C.I. 3.396.124-5
.....	.....	.....	

029

8605468

Fórm. 74 DIA

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LA DIRECCION DEL LICEO INSTITUTO DR. ALFONSO ESPINOLA

CERTIFICA que CLAUDIO RAFAEL SENATTORE VILLERO el día 19 de Julio de 1975, en acto público y solemne, prestó JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el art. 28º de la ley de Instrucción Militar Obligatoria Nº 9.943 del 20 de Julio de 1940, según consta en los archivos de este Liceo.

A pedido de parte interesada se expide la presente en San José de Mayo a días del mes de agosto de 19 84.

Vdo.: REGLAMENTO VII

Mabel MONTES DE OCA
Sub-Directora

030

8605468

DEP. T
XXII
7-207

133828

Nº 1938

POSITIVO

EL SECRETARIO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

CERTIFICA: Que en el libro "A" de NACIMIENTO llevado por este Juzgado de Paz de la Primera Sección de este Departamento, en el año 1963 y con el Nº. 153 Se halla inscripta la partida de NACIMIENTO de Claudio Rafael (DEL SEXO Masculino) ocurrido el día doce de febrero de mil nove-cientos sesenta y tres hijo de don Emilio Senattore y de doña Amira Villero

Se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de San José de Mayo a los siete días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro y al solo efecto de Legalización

ETRACTADO

DIRECTOR DE REG. ESTADO CIVIL

RUBEN B. VITETTA SILVA
ENCARG. DE REGISTRO CIVIL

031 8605468

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

LICEO
"Dr.ALFONSO ESPINOLA"
SAN JOSE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ES-A Nº 159641

Fórm. 52

ESTUDIANTE SENATTORE VILLERO, Claudio Rafael.- - - -
Céd. Identidad. 73.662 ..... Céd. Estudiante.- - - - - - -
Nombre del Padre. Emilio SENATTORE.- - - - - - - - -
Nombre de la Madre Amira VILLERO.- - - - - - - - - -
Lugar y fecha de nacimiento. San José, 12 de febrero //
de 1963.- -
Forma y fecha de ingreso. Pase del Colegio Hab. "Sgda. Familia" de San José el 14 de diciembre de 1974.
Prestó Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de Junio de 1975 en el Instituto "Dr.Alfonso Espínola" de la ciudad de San José de Mayo.- -
DESTINO DE ESTE CERTIFICADO ESCUELA DE LA CONSTRUCCION "Cayetano CARCAVALLO" de Montevideo.- - - - - - -
Expedido en el Instituto "Dr.Alfonso Espínola" de la ciudad de San José de Mayo.- - - - - - - el día 28 de enero de 1981.- - - - - - - -

LICEO	FECHA Día	Mes	Año	ACTUACION DEL ESTUDIANTE
Hab."Sagrada	24	XII	975	PRIMER AÑO:P/41:2da.R.F.Promovido,reparó
Familia" de //	- -	- - - - -	- -	Historia.- - - - - - - - - - - - - - - - -
San José.- - -	4	XII	976	SEGUNDO AÑO:P/41:Promovido,deberá rendir
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	examen de Geografía,Historia Natural y //
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	Francés.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - -	2	II	977	Francés(R),aprobado.- - - - - - - - - - -
- - - - - - -	4	II	977	Geografía(R),aprobado.- - - - - - - - - -
	7	II	977	Historia Natural(R),aprobado.- - - - - -
- - - - - - -	7	XII	977	TERCER AÑO:P/41:Promovido,deberá rendir
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	examen de Química y Dibujo.- - - - - - -
- - - - - - -	2	II	978	Dibujo(R),aprobado.- - - - - - - - - - -
- - - - - - -	15	II	978	Química(R),aprobado.- - - - - - - - - - -
- - - - - - -	2	XII	978	PRIMER AÑO DEL BACHILLERATO DIVERSIFICADO
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	Orientación CIENTIFICA:Promovido,deberá
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	rendir examen de Física,Química e Inglés.
- - - - - - -	31	I	979	Inglés(R),no aprobado.- - - - - - - - - -
- - - - - - -	2	II	979	Física(R),aprobado con 4(cuatro).- - - -
- - - - - - -	14	II	979	Química(R),aprobado con 4(cuatro).- - - -
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	- -
"Dr.Alfonso	-	- - - - -	- -	- -

032

8605468

LICEO	FECHA			ACTUACION DEL ESTUDIANTE
	Día	Mes	Año	
Espínola" de	5	VII	979	Inglés(R),aprobado con 3(tres).- - - - -
San José.-	10	XII	979	SEGUNDO AÑO DEL BACHILLERATO DIVERSIFICA-
- - - - - - -	- -	- - - - -	- -	DO Orientación BIOLOGICA:Dibujo(L),apro-
- - - - - - -	- -	- - - - -	-	-bado con 3(tres).- - - - - - - - - - - -
- - - - - - -	24	XI	979	Inglés(R),no aprobado con 2(dos).- - - -
- - - - - -	30	XI	979	Física(R),no aprobado con 2(dos).- - - -
- - - - - - -	21	XII	979	Filosofía(R),no aprobado con 2(dos).- - -
- - - - - - -	27	XII	979	Literatura(R),no aprobado con 2(dos).- -
- - - - - - -	26	II	980	Física(R),no aprobado con 2(dos).- - - -
NOTA:Enmendado: XII,no aprobado.-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -				
Enmendado:980,(L).-VALEN.-				Mabel Montes de Oca
Rosa BERNACCHIA				Mabel MONTES de OCA
Adm.V Gº V				Sub-Directora

033 33

8605468

SECRETO

1/6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. DEPARTAMENTO I.
(SS)

Montevideo, 23 de Diciembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

EVALUACION: B - 2.

T E X T O : REFERENTE A: NASSUTTI, Alejandro

- Posee una Academia de TAE KWON DO (Artes Marciales).

Se toma conocimiento que la academia del causante participó en la Jornada de Conmemoración del 30 Aniversario de la U.J.C. realizado el 8.IX.985, en el Parque Batlle.

Dentro de la organización de artes marciales del TAE KWON DO, en el Uruguay, existen dos tendencia, una anticomunista y la otra comunista , perteneciendo el causante a esta última.

Se ha tomado conocimiento además que el causante estaría por ingresar a una Escuela Militar de Formación de Oficiales..

Se adjunta fotocopia del diario La Hora del 9.IX.985 donde se hace referencia a la presencia de integrantes del TAE KWON DO, en la jornada de la U.J.C. antes mencionada y Fotocopia de ficha de solicitud de Ingreso a este Servicio del Departamento IV. Es de hacer notar que el causante, nunca prestó servicios , ya que cuando fué citado para ingresar , no quiso hacerlo.

ALEJANDRO NASSUTTI, es hijo del Primer matrimonio del Sr. Coronel (Av) Enrique Alejandro Nassutti.-

El Jefe del Departamento I. del S.I.FF.AA.

JEFE DEPARTAMENTO I

Tabaré Acuña

JUNTA DE JEFE SERVICIO FF. AA.
Fecha d 29 DIC. 1986
Hora a 3××
Nº de Ent. 8605470

B11 11
12-87

001/6

SECRETO

Miles de jóvenes desbordaron el Parque Batlle de deporte y alegría

Mirá, ahí vienen más... y por Ricaldoni viene otro pelotón.

Tales eran algunos de los comentarios de los que no estaban en mejores condiciones físicas y no se animaron a venir pedaleando desde los barrios. Pero cientos y cientos de jóvenes, y algunos no tanto, se animaron, y fueron contagiando de ese entusiasmo juvenil a los diferentes barrios de Montevideo.

Banderas de la UJC, banderas del Frente, muchas banderas del Frente, marcaron la tónica de las diferentes marchas, al son de las canciones, las "escapadas" y los rezagados, que se dirigían al Parque de los Aliados, convocados a lo que fue la magnífica jornada de ayer POR EL DEPORTE Y LA CULTURA.

Jornada que fuera realizada en el marco del 30 aniversario de la UJC, y hacia el 65 aniversario del PCU, y que contó con la adhesión y participación de destacados deportistas y hombres y mujeres de nuestra cultura.

Fue una jornada de reafirmación de la voluntad frenteamplista pero al mismo tiempo sirvió para juntar a jóvenes de diferentes banderas, de todos los sectores, de todos los barrios, en una demostración más de lo que quiere y lo que puede nuestra juventud.

Ya desde temprano vimos numerosos jóvenes trabajando en el armado del estrado, en la amplificación, prendiendo el fuego para los consabidos choricitos, jugando un picadito aquí o allí.

Después, diferentes espectáculos artísticos; y la solidaridad que también se expresó en forma patente hacia el pueblo nicaragüense y su revolución, y en forma destacada hacia los trabajadores de la Unión Ferroviaria, en conflicto ante la intransigencia del directorio.

Un día a tono con la jornada. Aire, sol, familias enteras, y muchos, muchos jóvenes en una jornada que esperamos sea el puntapié inicial para otras similares.

Una de las tantas actividades deportivas realizadas ayer por cientos de jóvenes y que fueran seguidas por nutrida concurrencia. En la nota gráfica una exhibición de taek wan do, uno de los deportes marciales.

002

CFP. BXX REC. 17 12-237

8605470

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 27.3.84 Nombre habitual ALEJANDRO NASSUTTI

Firma habitual

1)Propuesto por: Grado Coronel (AV) Nombre Rubén Sánchez Destino S.I.D.

2)Relación con quién lo propone Conocidos por intermedio de su padre

3)Nombres y Apellidos completos ALEJANDRO FERNANDO NASSUTTI ORACCIA

4)Documentos: C.I. 1.888.554-5 Loc. Montevideo C.C. Serie B.I.P. No. 32682

Loc. Montevideo Pasaporte Lic.de Conductor: Autos SI

Motos Categoría Autos 1A-17.386.372-7 Categoría Motos NO

////

5)Cambios de nombres o apodos Ninguno

6)Dirección Actual Brilio Bello Nº 3034 Bis Apto 1 Tel. 58.16.95 81 94 25

7)Enumere todos los domicilios anteriores al actual El mismo

8)Fecha de nacimiento: 15.09.1964 Lugar Montevideo Secc.Judicial

9)Filiación: Blanca Estatura: 1.75 Peso: 65 Ojos: Castaños

Cabellos: Castaños Complexión: Delgada Defectos físicos: No presenta

Cicatrices: Ninguna Tics nerviosos: No presenta Modismo Normal

Señas distintivas: No presenta

Presencia: Normal Grupo Sanguíneo: No sabe

10)Religión Católico Concurre SI En caso afirmativo a cual de - - ellas Ninguna

11)Practica deportes: SI Cual Tae-kwon-do Asiste a algún club o gimnasio SI Instituto Tae-Kwon-do

Dirección del mismo: 25 de Mayo y Colón

12)Es propietario: SI Inquilino: NO

13)Nombre costumbres a que es adicto: Fuma NO Bebe NO Drogas NO

14)Lugares que frecuenta: Centro Militar y Club de la Fuerza Aérea

15)Que tipo de revista o diario acostumbra a leer: El País

Cual recibe en su domicilio: Ninguno

16)Nombre de que Club Social o Deportivo es socio: Centro Militar

Desde que fecha:

17)A que Gremio o Sindicato ha pertenecido: Ninguno En que período

18)Vinculación con algún Club Político: Ninguno

19)No olvide que toda información que usted proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente: Entendido

003

BXX 11 12-2-87

8603470

20)Ha sido integrante de las FF.AA...C.....Policía.....En caso afirmativo describa Fecha,Jerarquía,Causales de baja y motivo por el cual solicitó la baja.:.///.....

.....

.....

21)Porqué desea ingresar a las FF.AA.....Porque lo recomiendan.....

22)Que sabe de este Servicio.:.....Nada.....

.....Que función supone cumple.:.....De Información y Defensa.....

23)Que función espera cumplir en este Servicio.:..Las que le asignen.....

24)Sabe usted que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no solo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus mismos familiares.:.....Enterado..

25)Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influir para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen.:....SI.....

26)Porqué desea ingresar en este Servicio.:.Porque quiere adaptarse a la vida militar..

27)Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo (Club Gremio o representación política).:....Ninguno. Como turista..... porque piensa seguir la misma

Brasil, Argentina, Chile Indique fechas.:.....

28)Indique algún hecho por el cual ha tenido vinculación con la Justicia,FF.AA.,Policía etc,como testigo,acusado, etc.-Indique fechas y relación.:.....Ninguno.....

.....

.....

29)Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo.:...Ninguno.....

30)EDUCACION, CURSOS, etc, que ha realizado:

CURSO	INSTITUTO	PERIODO.	ESPECIALIDAD	APROBADO
Secundaria	Liceo Nº 14	77 - 79	Liceal 1ro. 2 y 3	SI
"	Sgda Familia	80 - 81	" 4to. y 5to	SI
"	D.A. Larrañaga	83 -	Opción Ingeniería 6to.	Continúa
Administración	UTU	83	Adm. de Empresas	SI
Fac.C. Econ.	Facultad	84	Adminis. de Emp.	Estudiando

8605470

TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO: NO

EMPRESA			
DIRECCION			
NOM. JEFE O ENC.			
CAUSA DEL CESE			
PERIODO			

30) ¿ES CASADO ? NO

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
CONYUGUE			
SUEGRO			
SUEGRA			

31) ¿TIENE HIJOS? NO

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION

32) Datos de las personas que convivan con usted:

	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Hermana	Ghiselle Elizabeth Nasmutti	03/12/63 Mdeo.	Emilio Raña 3034 Pie /4	Administrativ Sdo.1ra. M.D.N.FF.AA.

33) ¿Tiene novio/a ? NO

NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Novio/a			
Suegro			
Suegra			

Confeccionada por: Sdo.1ra. María del Luján Cardozo Montevideo de 198

Controlada: Sgto. Ramón Cardozo

005

8605470

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO IV

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONOMICOS:

NOMBRE COMPLETO...[redacted]

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..[redacted]

DOCUMENTOS: C.C.: SERIE:...[redacted]...C.I.Nº..[redacted]

DOMICILIO: ACTUAL.....[redacted]

ANTERIORES:..[redacted]...FECHA LUGAR

[redacted]

....

....

....

OCUPACION ANTERIOR...[redacted].....FECHA LUGAR

....

....

....

....

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO....[redacted]

DOMICILIO:.....[redacted]

OCUPACION.....[redacted]

DOCUMENTOS.....[redacted]

FECHA Y LUG.NAC.....[redacted]

MADRE: NOMBRE COMPLETO....FALLECIDA

DOMICILIO.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.NAC.....

CONYUGUE: [redacted]

NOMBRE COMPLETO.....

DOMICILIO.....

OCUPACION.....

DOCUMENTOS.....

FECHA Y LUG.NAC.....

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION
.....	.....	.....
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
.....	.....	.....
.....	.....	.....

006/6

8605470

SECRETO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1220/BE/986.

I.- **EVALUACION:** - . -

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta al presente OFICIO Nro. 091/B/986 de la B. COM. Nro. 1, el que eleva transcripción de Escucha realizada el 14/DIC/986 a Emisora del Palacio.

Nº 001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II INFORMACIONES
EMBAJADA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub-Jefe del Departamento
CORONEL

PEDRO A. ZAMARRIPA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 DIC. 1986
Pasa a BXX
No. de doc 8605472

AA/rp

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 30 12 86
PASA A: Dpto I - ANAL
R. SALIDA: 1355

Fecha de entrada 26/12/86
Pasa a 3911

8605472

A.b. Nº 031321

A.b. Nro.031321

Peñarol, 16 de diciembre de 1986.-

OFICIC Nro.091/B/86.----SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

-Acorde a lo dispuesto en el Documento DT-01 del Comando General del Ejército, adjunto al presente remito a usted la transcripción de la escucha realizada el día 14DIC-86.-

-Saluda a usted atentamente.-

-El Cte. de la U.Com.Aro.1.-

-Coronel [redacted] -

[redacted]IGUEZ GARZON.-

OBJETO:Ll-v.transcripción día 14DI386.-/

FR/jls.----------

- 002

8605472

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 97/15 52
MATRICULA Nº
Fecha 18/12/86 Hora 1210

DF COMUNICACIONES NRO.1.-/ OFICINA S-2 (INFORMACIONES).-/

ANEXO Nro.1.-/

ESCUCHA REALIZADA DESDE 141700 HASTA 141720DIC86.-/

EMISORA DEL PALACIO.-/

PROGRAMA: CONFLUENCIA HABLA GRAL.LICANDRO.-/

Antecede comentarios sin interés-

...y son los responsables de verificar que las órdenes se cumplan y dentro de los términos en que fue impartida, si hay excesos de los subalternos, hay una responsabilidad de falta de control de vigilancia de los mandos y existe una responsabilidad individual que debe ser señalada en principio por los propios mandos, porque tienen que ser los primeros en darse cuenta que la órden ésté cumplida dentro de lo que se dispuso o fuera de lo que se dispuso y si los mandos en su momento no apreciaron, pero al correr del tiempo se llegó a constatar de que hay desviación individual, entonces por un lado, está la responsabilidad de los mandos, por no haber controlado y de no haber tomado la medida del caso, pero por el otro lado está la responsabilidad individual de quién violó y en éste caso que estamos hablando acá del Uruguay con toda claridad, principios elementales de la convivencia entre los hombres, que violó los DD.HH. y sobre todo en la forma en que ha sido denunciada, con todo lujo de detalles, donde no se puede decir que es un medio de propaganda, este, es la primera vez que lo digo en público, pero yo no acepto que se estén viviendo las circunstancias de una propaganda que quiere volar por tierra el prestigio de la Institución Militar, no es eso; se trata de una realidad que durante tantos años este país vivió, padeció y algunos tenemos nuestra experiencia personal para hacer nuestros aportes y otros durante todos estos años se dan por no enterados de las cosas, no lo supieron, pero ahora tienen la obligación de saber cual es la verdad; y las autoridades en el marco de sus responsabilidades tienen la obligación de decirles a la sociedad toda, cual es la verdad de lo que sucedió en este país y si la verdad abre camino a desviaciones del tipo que se están señalando es imprescindible que la justicia y la justicia con mayúscula y cuando digo justicia con mayúscula estoy hablando del Poder Judicial y no estoy hablando de la justicia militar que no es justicia con mayúscula.-

Sigue comentarios sin interés-

OoOoOoOoOoOoOoOoOoOoOoOoO

El Ofl. S-2 B.Com.Nro.1.-

Tte.2o. -

Fernando Suárez.-

DEP. I

jla.-

8605472

1/7

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1221/BE/986.

I.- **EVALUACION**: - . -

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O**:

- Se adjunta al presente Parte Nro. 0[illegible]0/986 de la B.ING. 1, referente a transcripción de Escucha realizada al Programa Punto Político del día 15/DIC/986.

001

Nro.

IV.- **DISTRIBUCION**:

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA**: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
CORONEL

Por el Señor del Departamento II (INF) del E.M.E.
Subjefe de Departamento

PEDRO A. ZAMARRIPA.
CORONEL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 DIC. 1986
Pasa a BXX
No. de Boca 8605473

001/7

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26 12 86
PASA A: ARCHIVO
R. SALIDA: 1936

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de Entrada 26/12/86
Fecha de Salida
Pasa a
Nro. de Boca 3912

8605473

RESUMEN 010/B.ING.1/986
.16DICIEMBRE86.

-CX 4 Radio Rural, Programa Punto Político del día 151205DIC86.

-Delmar Lizardi(ZL)Tenemos la visita de un General, el Gral.Víctor LICANDRO, quien acaba de participar en una reunión de la Organización de Militares por la Democracia, la integración, la liberación de América Latina y el Caribe, en Lima.Perú, donde participaron representantes de las FF.AA. de distintos países del continente, pero también yo diría más que nada nos proponemos analizar con el Gral.Licandro algunos aspectos de los análisis que hemos hecho nosotros desde el ángulo político, analizarlo con él en su misión de dirigente político pero también de su formación militar, verdad?.

-Aníbal Esteffelli (AE):No hace falta de presentar al Gral.Licandro, por algún desprevenido que pudiera haber, vamos a indicar que es un conocido dirigente del F.A., integrante natural de la mesa política, si no me equivoco, Gral?.

Víctor Licandro(VL):Del Plenario Nacional.

/AE:Del plenario nacional, exactamente, y por lo tanto a parte de su formación militar y de haber sido uno de los militares que durante la dictadura; junto con el Gral.Seregni, sufrieron prisión y todo los inconvenientes que significó para muchos militares mantener una actitud civilista y una actitud digamos opuesta a la "dictadura", en este momento se ha convertido en una figura política que está mezclando sus dos condiciones y además un hombre con un enfoque político determinado.

ZL:Para arrancar con una pregunta liviana, usted piensa que puede llegarse al punto de ruptura de que halla un desacato militar a la justicia?.-

-VL:Yo pienso por no desacatarme, referente a esta pregunta, yo pienso que es el tema crucial para las relaciones políticas nacionales, tal es así que el tema es de discución de conversaciones públicas y privadas al tanto de adelantarse a los acontecimientos como es función del dirigente político ante un problema que puede presentarse, estudiar sus derivaciones y las posibles salidas en tiempo como en el esgrima, con soluciones ya elaboradas, de manera de que si surge unproblema las consecuencias sean las mismas y en este aspecto de desacato es un término que se dispuso en la discución, no se si tiene algún valor jurídico, si tiene alguna base jurídica, comprendo bien que se está señalando que en el juego normal de los poderes del estado, el PoderJudicial con sus órganos respectivos puede hacer la convocatoria de testigos a casos que se está incidiendo en la órbita de la justicia, y entre los testigos pueden haber militares y el presupuesto es que pudiera suceder que un militar convocado por el Juez competente no concurriera a la convocatoria, es decir que hiciera caso omiso a la citación, y ahí es que se le da una figura que no se hasta donde es juridicamente exacta, de desacato . Yo aca me pongo un poco o mucho encauto porque no quiero adelantar una opinión sobre lo que tengo respecto a las consecuencias pero no a la realidad de que los hechos se produzcan y alguno de los políticos dicen que no les gustan manejarse con presunción, bueno yo que no estoy en estos negocios de conversar con los líderes políticos, estoy también sino adelantar una opinión, el tema es muy delicado para que se ponga, digamos leña a la hoguera.

/AE:Pero usted no cree que los dirigentes políticos aún cuando no asumieran como una realidad un hecho que aún no se produjo tienen la responsabilidad de prevear el siguiente paso en el caso de que efectivamente se produjo este hecho.

-VL: Tienen la obligación y en este juego normal de los poderes, la obligación mayor que tienen los tres poderes

...///

///...

es actuar en forma conjugada de manera que lo que la Constitución fija para el poder judicial sea apuntalado por los otros poderes que tienen la obligación constitucional de apoyar al poder judicial.

ZL:Desde el punto de vista estrictamente militar, que significa un desacato?.

-VL:Podríamos asimilarlo a insubordinación como recibe una orden y se niega a cumplirla se insubordina.

-ZL:Estamos pensando casi lo mismo, creo.

-AE:Pero me lleva a pensar una cosa, si ese militar que es citado por la justicia y no concurre, por lo que usted dice, estaría en desacato, si su superior le ordena a concurrir y no concurre, pero digamos no habiendo una situación de dependencia del militar con respecto a la justicia se puede tipificar como desacato el, la no concurrencia, si el superior lo respalda , por ejemplo?.-

-VL:Bueno ahi hay dos problemas, que es lo que el ciudadano debe de cumplir, si el mandato del poder judicial o si es el mandato de su superior jerárquico militar, Yo veo que todo gira sobre el concepto de obediencia debida, la ley es clara, dice que el militar tiene la obligación de cumplir la orden, pero la orden que sea pertinente, no es pertinente una orden que valla contra la Constitución o contra otras leyes, en concecuencia un superior que avala que un subalterno no cumpla el requerimiento o el mandato del poder judicial, tiene que estar afirmado en una disposición constitucional o legal, yo en lo que conozco de leyes militar, y ultimamente transité bastante en ellas, por cuanto he estado trabajando en el análisis de la legislación actual en las posibilidades de modificación, no encontré ningun elemento en que diga que un ciudadano requerido por el poder judicial puede no concurrir a la citación del Juez.

-AE:Bueno usted conociendo la vida interna de las FF.AA., se me ocurre que no debe ser fácil para un subordinado desacatar la orden de su superior, aún sabiendo que su superior no tiene la razón en la orden que leda, porque pienso que la vida de un subordinado en el contexto de su mundo militar, debe ser muy dificil luego de haber desacatado una orden aún cuando la orden sea injusta, verdad?.

-ZL:Yo iba ha hacer la misma progunta, de otro ángulo, hasta que punto tiene libre albeldrio un subordinado para discriminar cuando una orden es...

-VL:Ese es un problema de educación, depende de la educación que halla recibido dentro del marco de la sociedad como un todo, y dentro del marco de la Institución Militar en particular, si lo que se da un preso en la enseñanza dada en la Institución Militar le ha llegado a calar en forma tal que el ciudadano cree que la orden militar está por encima de lo que el conoce como ciudadano para la vida total de la sociedad, entonces que se va a ajustar más a la orden militar que al mandato civil, repito que es un problema de educación y existe la responsabilidad de los mandos correspondientes de haber dado esa educación,si con ello le han explicado al militar que el está sujeto exclusivamente a la orden militar y que como ciudadano perdió todos los derechos.

AE:Hay una pregunta de un oyente y es la siguiente, desde Capitán en adelante,que Unidad de Combate a comandado?, esto tiene toda la apariencia de ser una pregunta de otro militar, porque no es el tipo de pregunta que se le ocurre a un civil, a mi por lo menos no se me ocurre ni comprendo el alcance de la pregunta.

-VL:Bueno no se bien, pero vamos a señalar que, el último Comando que ejercí fué el Comando de la Región Militar Nº3, que es lo que hoy dia se asimila a División Ejército, y el último destino específico fué el de Director General del I.M.E.S., ahí pedí retiro voluntario y me fuí para casa.

...///

001

003

BKX TT 20.4.81 8605473

///...

ZL:La verdad que a mi me sobrevuela la pregunta y la respuesta.

VL:Pero yo voy a tratar de desentrañar la pregunta, en la vida militar se sale de Alferez y se va a una Unidad, Batallón, un Grupo y Artillería un Regimiento, yo salí de Alférez y - fuí a un Regimiento, después fuí a otro, después fuí a otro, y otro, y después fuí convocado para el S.G.M. y ahí tuve una larga trayectoria en el Geográfico, después hice el Curso de Estado Mayor y volví y después estuve integrando un E.M. de división de Estado Mayor General, como Jefe de una División y después pasé a comandar la Región 3, previamente hice un pasaje por Rivera y era casi como un Jefe de Unidad delegado, porque fué era un destino ilegal que me dieron en el año '57, y al estar en la localidad de Rivera mi Jefe natural, el Jefe de la Brigada no tenía cargo para mí porque yo era Tte.Cnel. y no había cargo para - Tte.Cnel. y entonces me había asignado como alojamiento el Reg.Cab.3, y yo me pasé un año concurriendo al despacho del Jefe, y en la oportunidad de que el Jefe hacía el,acuerdo de Comando yo estaba presente, así que por agregado estuve siguiendo de cerca el Comando de Un Regimiento durante todo un año. Pero la pregunta apunta a eso, y yo tengo que decir que no fuí Jefe de Regimiento.

-AE:Tiene alguna particularidad especial el hecho de que algún militar no halla tenido como destino la jefatura de un Regimiento?.

-VL:Si tiene, para algunos tiene la significancia de la falta de madurez de mando por cuanto no se fué jefe de - mando autonomo, independiente, que es un Regimiento, pero para eso yo le pongo la contraparte, durante muchos años fuí operador Jefe de Brigada de S.G.M. que recorrí toda la República, comando independiente, resolviendo problemas estando a 6 meses de distancia del mando natural.

-ZL:Vamos al tema específico de la Reunión de Lima porque creo que arroja algunos puntos que es bueno que analicemos a la luz de como está la situación militar hoy en el Uruguay, el punto 1 de la declaración de Lima dice: "Reiteramos el llamamiento a otros países para que se empeñen en el fortalecimiento de la Democracia, una democracia auténtica de participación popular inspirada en principios de justicia social, y animada del propósito de cambiar sustamcialmente las estructuras, políticas, económicas y sociales que desde el nacimiento de nuestras naciones a la vida independiente han impedido la erradicación de la pobreza que aqueja un alto porcentaje del pueblo en America Latina y El Caribe". Entonces la primera pregunta que se me ocurre, es que si este papel es de los militares hacer llamamiento de este tipo?.

-VL:Para nosotros resultó pertinente, por que hemos estado analizando el papel que han cumplido las FF.AA. en - cada uno de nuestros países y entonces siendo un grupo de militares que nos reunimos porque justamente vamos"por la democracia", entendemos que es pertinente hacer esta alerta, nos preocupa el tema profundamente, nos preocupa la ruptura del órden democrático que en algunos juega paralelamente al orden constitucional y en otros es mucho más profundo por eso nos preocupa y estando dentro de los propósitos y la finalidad y los objetivos de nuestra organización, de lo que nos llevó a los foros militares, nosotros creemos que es pertinente este llamamiento.

-ZL:Habría un a contra pregunta a esto Gral. que se me ocurre, que la puede sustentar quien la ponga en tela de juicio la posibilidad de que un militar se pronuncie por ejemplo por una democracia auténtica, por participación popular inspirada en un principio de justicia social, podría argumentar de que esta podría ser la contratesis de quienes han sustentado/la doctrina de la seguridad nacional, pero de una manera dentro de las FF.AA. por ejemplo o de otra se le está dando un papel de cierto protagonismo de los militares dentro de la sociedad?.

-VL:Todo lo contrario porque dentro del contexto de esa declaración surge que nosotros propiciamos que las FF.AA.

...///

001

004

BKK IT 20487

8605473

.///...

sean sustraídas de ese problema de protagonismo de la vida interna dentro de los países, todo lo contrario nosotros lo que queremos es que las - FF.AA. no sean usadas para participar torciendo para un lado o para el otro las decisiones populares o los intereses populares, es decir la - política interna de cada país es del gobierno de acuerdo con las Constitu ciones que tenga, y nosotros entendemos que las FF.AA. están para otra cosa.

-ZL:O sea que en concreto lo que ustedes están haciendo con este punto es llamar al liderazgo para la conducción de la consolidación de la democracia a los grupos políticos?.

-VL:Pero con esa finalidad, de cambio de las estructuras, de estructuras obsoletas que no han dado satisfacción a la,necesidad de nuestros pueblos.

-AE:No deja de ser un pronunciamiento del tipo político, se me ocurre?.

-VL:Es un pronunciamiento de tipo político nosotros lo hacemos porque somos militares que no están en actividad, nadie nos puede prohibir, nosotros estamos fuera de las obligaciones de las FF.AA.

-ZL:Ese es el punto clave?.

-VL:Seguro, nuestra organización es esa,no nos metemos con el mando de cada fuerza, llegamos a los mando a conversar como lo hicimos en Lima,elComando de Lima con sus tres jerarcas nos recibió, largo rato estuvimos conversando explicando nuestros objetivos, finalidades y nuestras declaraciones, los trabajos internos que hacemos y los debates públicos que hacemos de diferentes temas como lo hicimos en Lima.

-AE:Pienso que usted mejor que nadie nos puede explicar el proceso, como se fué dando esa transformación de la mentalidad militar que llegó en el año '73 a la ruptura institucional, porque es un proceso que viene de mucho atrás, naturalmente?

-VL:Yo creo que es una confución, la doctrina de seguridad nacional aplicada por los E.U.A., es la doctrina para la seguridad de la doctrina de los E.U.A., y en el juego de las alianza o de los acercamiento, [illegible] cuando sale de la 2a .Guerra Mundial auspicia y se aprueba el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca en Rio de Janeiro en 1947, y a partir de ese tratado los países del dontinente, compromiso que lleva a crear todo ese sitema interamericano, poco a poco, algunos dándose cuenta de que era así y otros sin darse cuenta, fueron apuntalando la seguridad de E.U.A. y confundiendo los intereses de E.U.A. con los intereses de cada una de sus patrias, entonces lo que es seguridad nacional para E.U.A., para otros países se transformó en inseguridad porque comprometieron parcelas muy grandes de su soberanía y acá yo pienso que después de la segunda guerra mundial, con la concurrencia a escuelas militares de los E.U.A. se fué recibiendo sistemáticamente un orden de pensamiento que apuntalaba el pensamiento del Pentágono y por cualquier reglamento fuera técnico o táctico, aparecía en el prefacio el enemigo, un enemigo que sigue vigente para los E.U.A. que para ellos es la U.R.S.S. pero que lo tradujeron en un lenguaje más fácil de entender y más diluido que el Comunismo internacional. Y a medida que se fué señalando a los militares del Uruguay en esas instrucciones que se fueron dando, que había un enemigo del Continente, el Comunismo Internacional, toda la capacitación militar fué para combatir el comunismo internacional, y viene una segunda parte que no es del Pentagono que se señala que todo aquello que sea rebeldía social es producido por el comunismo internacional, o sea que yo creo que ahí viene el avance progresivo en nuestro país de un cambio de mentalidad y una —

...//-

NR. 001

OKY II
20491

///...

identificación de que todos los movimientos reivindicativos de tipo social, sindical, caían en la órbita de ser mandados por el comunismo internacional y lo que era una doctrina que podía ser aplicada en cada uno de los países en particular se transformo en una doctrina continental pero para beneficio particular de los E.U.A.

-ZL:Me encuentro en el punto 4 de la declaración de Lima que dice:"Enfrentados a estos hechos y peligros para nuestra autonomía y soberanía recomendamos a nuestros gobiernos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que denunciamos en nuestro primer pronunciamiento, y es un instrumento que no tiene vigencia moral ni práctica para los países latinoamericanos, pues solo á sido utilizado para servir a la política y los intereses de los Estados Unidos", usted ve viable una denuncia latinoamericana?.

-VL:El texto es suficientemente claro, ya se dijo en abril en BS.AS. y lo repetimos y eso fué unos de los temas que dijimos al Pte. del Perú al Comando Conjunto al Pte. del Senado, al Pte. de Diputados, porque creímos necesarios decirles a ellos que allí en Lima nosotros íbamos a dar a publicidad esa declaración.-
Hay cierto sentido de reconocer que el Tratado Interamericano de Asistencia Reciprocano le sirve a los países latinoamericanos, que es una atadura que nos obliga a estar atados a los intereses de EE.UU, en consecuencia particularmente cada país no le interesa, y algunos pueden estar llevados a hacer la renuncia del caso.

-AE:Que repercución obtubieron del Gobierno uruguayo con respecto a este tema?.

-VL:Cuando la declaración de abril en Bs. As. que fué cuando se creó esta organización, inmediatamente de los trabajos en Bs.As.vinieron varios representantes de nuestra organización y se pidió audiencia al Canciller y se le dió copia de la Declaración de abril, que ya tenían puntos similares hechos, en esta oportunidad toda vía yo no había dado ningún paso y el centro de estudios estratégicos , todavía no inició pasos oficiales para hacer llegar a las autoridades la resolución, así que no podemos hablar en concreto, ya que hemos dado el primer paso y hacer llegar ese documento de que en Lima se dió esa - declaración.

-ZL:En la declaración de Lima, tiene un punto segundo que dice: "Dejamos en claro que nuestra organización se inspira en el pensamiento de nuestro Libertadores que lucharon por América Latina y El Caribe la Patria grande y fuerte, pretendemos que nuestras naciones no esté subordinadas a ningún centro de poder simbólico, sino que asuma un papel autónomo, digno y no alineado en el concierto mundial".-

-VL:Queremos una Latinoamerica unida, por eso todo nuestro movimiento es por la democracia, la integración y señalamos la liberación porque entendemos que hay una dependencia de EE.UU. de otros centros de poder.-

-ZL:La declaración tiene doce puntos y todavía hay una propuesta al final,yo le voy a hacer una pregunta sobre un tema específico que hay en el punto 6, y éste dice:"Condenamos firmemente al terrorismo nacional e internacional como instrumento de acción política, sea cual fuere su origen, bajo la forma de secuestro, extorciones, desapariciones de personas, torturas y en fin todas formas violatorias de los DD.HH. incluyendo el sacrificio de vidas inocentes así como la destrucción del patrimonio común cuya reposición impide el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos".

-VL:Nosotros estábamos trabajando en un pais como Perú, y se dió el caso de que en Perú, ellos están sosteniendo situacion de gran violencia, con actos que se pueden tipificar como de terrorista, pero mirando más lejos, nos encontramos en un pasado recien-

...///

001

006

8605473

(RR FF 2483)

///...

te y en algunos presentes de que existen también actos de violencia, que tienen un origen que podríamos decir que no es de abajo, del pueblo, sino que están conducidos por órganos de condición de gobierno, es decir, un terrorismo de estado, por eso es que señalamos, cualquiera sea el signo, y nos preocupa porque da una gran inseguridad a la vida ciudadana y da una gran inseguridad a las relaciones humanas pero también a todo el quehacer económico y político del país, esa es la preocupación que tenemos nosotros.-

-ZL: Punto 3, dice: "La presencia de tropas ajenas a territorios de países de América Latina y El Caribe, bajo cualquier pretexto de combati el flagelo del narcotráfico, tal presencia significa una intromisión a los asuntos internos, lesiona gravemente la soberanía nacional y constituye el primer paso a seguir de una ocupación indefinida", y el Punto 9 dice: "Preocupados por las dimensiones que a tomado el narcotráfico apreciamos que hace grave mal a nuestros pueblos corrompe y amedrenta a todos los estamentos; señalamos que este fenómeno como problema económico social, debe convertirse en sus extremos, por una lado el incremento de su consumo de los países ~~xx~~desarrollados y por otro el afuente de producción a donde debe llegarse con soluciones alternativas para los campesinos que tienen en sus plantaciones un medio de vida y no con medidas exclusivamente represivas". El punto 11 de la declaración dice: "Como resultado de los estudios realizados durante esta reunión sobre el Continente Antártico y su relación con nuestros países, y considerando la situación geoestratégica de la Antártida Sudamericana y los títulos que nos asisten sobre la misma, es que entendemos que Latinoamerica no podrá ser dueña de su propio destino si renuncia a un espacio que geopolíticamente le resulta vital, por ello reafirmamos la proclamación hecha en Bs.As. en el sentido de delimitar y defender nuestro derecho al Continente blanco, por lo tanto reclamamos a nuestros gobiernos y pueblos latinoamericanos implementar y sostener una política común para esta región, igualmente proclamamos nuestros legítimos derechos sobre la órbita geoestacionaria y las 200 millas marítimas".-

Gral. en Punto 10 el tema central está abocado a: "Consideramos necesario que la democracias formulen una política militar que afiance el proceso de institucionalización de los ejércitos latinoamericanos", que es lo que está pasando en América Latina?.

-VL: Sucede que el afianzamiento de ese sistema militar Americano, llevó a políticas para las FF.AA. que son antinacionales, en consecuencia si nosotros queremos ir hacia una unidad latinoamericana, y nosotros los uruguayos tenemos una obligación con el Art. 6to. de nuestra Constitución, y allí se preconiza la unidad latinoamericana, en consecuencia antes de ser panamericano, antes de ser interamericano, debemos de ser latinoamericanos y como lo que estábamos en esa reunión éramos latinoamericanos y somos del Caribe, nuestra preocupación fué esa.

E. Oficial S-2 de la Brigada de Ingenieros Nº1.
Capitán

LUIS E. PEREZ.

República O. del Uruguay - BRIGADA DE INGENIEROS - LEP/mol

97/10 5ª

Fecha 18/12/86 Hora 1215

007/7

8605473

BXX 11
20437

SECRETO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
231200 - DIC - 1986 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 1222/BE/986.

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

- Se adjunta al presente Parte Especial de Información Nro. 362/D-2/986 de la División Ejército I, referente a solicitud de reingreso al Ejército presentada por el ex-soldado del Batallón de Infantería Nro. 5, Facundo Ramón ROMERO OHACO.

Nº 001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 S.I.FF.AA.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DE EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
El Sub Jefe de Departamento
CORONEL
PEDRO A. ZAMARRIPA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 DIC. 1986
Pasa a BXX
Nro de doc 8605474

AA/rp

DEP I
BXX FF
17-3-87

001/3

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 26.12.86
PASA A: Dpto I EMAC
R. SALIDA: 1933

8605474
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
Fecha de entrada 26/12/86
Fecha de salida
Pasa a
Nro de documento 3913

SECRETO

Hoja No. 1 de 1
Copia No. 1 de 3
D. E. - I I .-
C. SAN JOSE .-
07/83/DIC86 .-
J.P. 10 .-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.362/D-2/86.-/

I.-EVALUACION: -A - 1 .-

II.-RESPONDE A: -Información proporcionada por el Cdo.B.I.No.2,referente a solicitud de reingreso al Ejército de un ex-soldado del / Batallón de Infantería No.5.-Se elevó Of.No.1198/S-1/86 del Cdo.BI.No.2,por Ast.No.1011/D-1/86 de este Comando(08DIC86)

III.-T E X T O :

-El día 19 de Noviembre del corriente,se presentó en el Batallón de Infantería No.5 el ex-soldado Facundo Ramón ROMERO OHACO,Cédula de Identidad No.2.607.432-2,domiciliado en la localidad de VILLA SORIANO,presentando una solicitud de reingreso al Ejército dirigida al Señor Ministro / de Defensa Nacional.-

-El mencionado ex-soldado fue dado de baja de la citada // Unidad el día 30 de Junio de 1974 por "NO SER CONVENIENTES SUS SERVICIOS" Conducta Mala.-

-Por Oficio No.1198/S-1/986 del Comando de la Brigada de / Infantería No.2 se eleva al Superior la solicitud formulada por el ex-soldado Facundo Ramón ROMERO OHACO.-

-Se adjunta al presente fotocopia del Formulario de Antecedentes elevado a este Comando por la B.I.No.2,en el cual se expresa la causal de la baja del mencionado ciudadano y particularmente su militancia en el Partido Comunista / Uruguayo.-

IV.-DISTRIBUCION:

-Ejemp.- 01 -Archivo.-
-Ejemp.- 02 -Dpto.II.E.M.E.-
-Ejemp.- 03 -Dpto.II.E.M.E.-
-Ejemp.- 04 -Dpto.II.E.M.E.-

Por el Cte.DE-II.y por su orden:
El Jefe del E. M. DE-II.-
Coronel
Washington MASULLO.-

/jgp/

8605474

002

E.M.E. Dpto. II Secc. Admo.
Ent. Nº 43-10
Mat. 1483
Fecha 14.12.1430

SECRETO

SECRETO

B. I. 2.-
Bn.I.No.5.-
"SECCION 2".

-FORMULARIO DE ANTECEDENTES-

I..-ASUNTO REFERENTE A: Ex.Sdo.Facundo Ramón ROMERO OHACO.-

C.IDENTIDAD: No. 2.607.432-2 DPTO. Soriano.-

C.CIVICA: SERIE M.B.A. No. 2.245.

DOMICILIO: Localidad de Villa Soriano.-

PROFESION: Jornalero.-

ESTADO CIVIL: Casado. CONYUGUE María Graciela AYALA PELLETTI.-

IDEOLOGIA: Comunista.-

II..ANTECEDENTES:

FECHA:	EVAL.	T E X T O
30.06.971.	A-1.-	Se afilió al P.C. con el Nº 5[illegible].
15.06.976.	A-1.-	En acta labrada en la fecha ante el Sr. Oficial S-2 de la Unidad acepta haberse afiliado al P.C. y Haber sido reclutado por las personas Domingo CARDOZO y / otra de apellido PAZ. Que conoció a Ramón PACHECO GENUARIO (MLN) procesado y recluido en el EMR 1 desde diciembre de 1974 cuando comienza a ir a la casa de sus suegros AYALA-PELLETTI, ya que una cuñada suya de nombre Miriam, vivía en concubinato con éste.- Con motivo de la detención de Ramón pACHECO el 18 de abril de 1975. Se allanó el domicilio de sus suegros y en la habitación que ocupaba el Ex-Sdo. Facundo/ ROMERO, con su Sra. Esposa se encontraron prendas de equipos militares, una dotación básica de munición / para FM1(6 cargadores,48 cartuchos),dos cargadores rectos para carabina con munición y un cargador curvo para carabina sin munición. Que en oportunidad de concurrir destacado con la Compañía al EMR 1 en la segunda mitad del año 1974 estando como vigilante en el Piso Nº1, solicitó a un / recluso un colgante para regalárselo a su concubina como recuerdo, no recordando el nombre ni el número del recluso.-
01.07.976.	A-1.-	Fué dado de baja del Ejército por " NO SER CONVENIENTE SUS SERVICIOS, CONDUCTA MALA ".-

El Ofl. S-2 del Bn. I. Nº5.-
Tte. Io.
Gerardo Curbelo.-

003/3

SECRETO 8605474

FXT 7
1386

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J
S.I.FF.AA
DPTO.III (ReI)
MONTEVIDEO
261130DIC86
1.m.

PARTE DE INFORME Nº 1062/RI/86

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 DIC. 1986
Pasa a DTX
No. de Orden 8605479

A S U N T O: JOSE FELIZ MARTINEZ SALGUEIRO

EVALUACION : A - 1

O R I G E N: AG. 108

T E X T O :

- Manifestaciones de José Félix MARTINEZ SALGUEIRO:

PREG.: ¿Cuál es su nombre?

RESP.: Mi nombre es José Félix MARTINEZ SALGUEIRO.

PREG.: Bueno, usted me dijo que era del Ejército.

RESP.: Sí, yo era Capitán de Artillería hasta el año 71 que fui detenido.

PREG.: Una consulta, ¿cuál es la posición más o menos, que usted? Yo más o menos la conozco por el CEEU, pero esto va a ser una especie de propuesta donde va incluída la gente del Frente Amplio.
¿Usted está militando en P.V.P.?

RESP.: Nosotros estamos militando en este momento en el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro; somos miembros del Comité Central.

PREG.: ¿Cuál es más o menos la postura de ustedes con respecto a la amnistía a los militares?.

RESP.: Nosotros con respecto a la amnistía de los militares justamente, en julio de este año nosotros sacamos un material, donde fijamos posición sobre lo que era el proyecto de amnistía del Partido Colorado y los demás proyectos que se presentaron. Nosotros entendemos que sobre la amnistía general y en abstracto, no podemos tomar posición, desde el momento que no sabemos qué se va a amnistiar y a quienes se va a amnistiar. Eso en primer lugar. En segundo lugar, nosotros decíamos, con respecto al tema del debate, primero tiene que esclarecerse los hechos, es decir que el pueblo conozca, la verdad, que se sepa qué ha pasado, Nosotros planteamos también que no pueden, aquellos que hayan sido juzgados por la Justicia, sean amnistiados o no, independientemente de que sean amnistiados no pueden seguir con mando de tropa. Nosotros entendemos también que, el secuestro es un delito actual, no es un hecho del pasado, como lo quiere hacer aparecer el Partido de gobierno, el Partido Colorado; en ese sentido decimos que si hay algo que opera en el sentido de una cohesión, nosotros le llamamos de chantaje hacia el gobierno y hacia el pueblo, el pueblo tiene el derecho de conocer. Si los militares, amparados en el poder de las

armas, quieren presionar sobre el pueblo queremos que se conozca la verdad. Para eso entendemos debe movilizarse el pueblo, que es la única forma, en última instancia, que es por la movilización y la lucha del pueblo, poder lograr que la amnistía para los militares, que la impunidad, no se imponga.

PREG.: Ustedes como MLN han planteado un postulado político, netamente político.
A su opinión personal ¿Cree usted, con las condiciones que en este momento se están dando en esa pequeña escala de violencia que está viniendo, o sea la parte regresiva, se llegue algún entendimiento, ya sea con palabras o políticamente, o cree usted que el MLN va a tener que volver a tomar la posición que tuvo en el pasado?

RESP.: Nosotros hemos definido ya, desde la salida de nuestros dirigentes de la cárcel el 14 de marzo del año pasado, y lo hemos reiterado en varias oportunidades, concretamente en la Convención Nacional del año pasado, que el MLN ha planteado una postura de trabajar en la legalidad. Nosotros decimos, afirmamos categóricamente, que no vamos a ser aquellos que rompamos la legalidad vigente, bajo ningún concepto. Planteamos también, por otra parte, que se llamaría al pueblo a luchar en un frente mucho más amplio que el actual Frente Amplio; nosotros lo denominamos Frente Grande. Puede ser un Frente Amplio y antidictatorial en el caso de que hubiera una amenaza golpista.

PREG.: O sea, que en el momento dado, si se es necesario se tomaría las armas .

RESP.: Eso no lo vamos a determinar nosotros; lo va a determinar el enemigo, que es quien lleva la iniciativa.

PREG.: O sea, pero en ese sentido la pregunta es la siguiente, ¿ustedes recibiendo el golpe, lo contestan con golpe?

RESP.: Nosotros metidos, como estamos dentro del pueblo, insertos en la clase obrera y el pueblo, responderemos de la misma forma que va a responder el pueblo.

PREG.: Con respecto a lo de hoy, a lo de hoy de noche. ¿Me puede adelantar algo?.

RESP.: Bueno, esta noche los compañeros del P.V.P. organizan un charla, un debate abierto sobre el problema de la situación política actual, la impunidad y las FF.AA., tema por lo demás candente en el momento actual.

PREG.: Bueno, un millón de gracias.

RESP.: No, gracias a ti.

El Jefe del Departamento III (Rel)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

D.P. I

8605479

002

SECRETO

SECRETO

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I.
COPIA 1: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS.
COPIA 2: ARCHIVO - DPTO.III (ReI)

8605479

003/3

SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 27/12/86
Pasa a DPTO I
Nº de Orden 862790

CIEP. I
DESADO
26-3-87

SECRETO

132

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J. t. 1/11
S.I.FF.AA.
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
2612CODIC86
j.l.

PARTE DE INFORME No. 1063/RI/86

ASUNTO : ACTO DEL FVP EN EL TEATRO ASTRAL. DEV. Bxx

DEV. Bxx

EVALUACION : A - 1

ORIGEN : AG. 108

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA.
Fecha de Entrada 30 DIC. 1986
Pasa a Departamento I Bxx
No. de Orden 8605480

TEXTO :

- Versión de las manifestaciones vertidas por los participantes en el acto realizado el 19DIC86 en el teatro "ASTRAL".-

- En nombre del F.V.P. y el F.A., paso a presentar a los compañeros que nos acompañan, que han sido convocados para debatir un aspecto fundamental que hace a las libertades democráticas en el Uruguay de hoy e íntimamente vinculado al tema de las libertades democráticas, el tema de la impunidad que hoy está impulsando el Partido Colorado en acuerdo con el Partido Nacional para darle cobertura al terrorismo de estado. Vinculado a esto decimos, el tema de la plataforma democrática del movimiento popular con respecto al tema de las FF.AA.; un tema que nosotros nos parece es de fundamental importancia para el presente y el futuro de nuestro país y de un programa de cambios. Creemos que es un tema que ha estado hoy en día en el tapete vinculado fundamentalmente a la violación de los DD.HH. Pero hay una doctrina, hay una concepción que componen hoy las FF.AA. que consideramos tiene que ser debatida, reflexionada y tienen que salir pautas de acción que permitan avanzar en la democrácia de nuestro país. Se encuentran integrando el panel: Diputado por Democracia Avanzada Gonzalo CARAMBULA, Cnel. (R) Pedro AGUERRE, Dr. Elio 'ARTHOU (IDI), Cap.(R) MARTINEZ SALGUEIRO (M.L.N.), Diputado Carlos PITA, Hugo CORES (Sec.Gral. del F.V.P.).-

- Nosotros habíamos pensado que la mecánica de este debate iba a consistir en una exposición de cada compañero integrante de la mesa sobre el tema de impunidad y sobre el tema FF.AA. en el Uruguay de hoy para posteriormente abrir el debate con todos los participantes. Habíamos pensado que la mejor manera de organizarlo era a partir de preguntas escritas que los compañeros pueden acercar a la mesa y que van a ser dirigidas posteriormente a todos los

panelistas o a cada uno de ellos, si los compañeros consideran de interés ya sea un enfoque personal o particular de alguno de ellos. Por mi parte considero abierto el debate y en primer lugar le ofrecemos la palabra al compañero Carlos PITA.-

Carlos PITA:

- Estamos en un momento sensible, trascendente; el tema de las instituciones democráticas, la consolidación de las mismas, en un momento en que en el senado de la República aparece como inminente y ya sin posibilidades de marcha atrás la aprobación, con una mayoría holgada, de un proyecto de impunidad total, cuya forma definitiva desconocemos. Estaremos a lo que suceda en la noche de hoy, en la Cámara de Senadores, pero es inminente una aprobación de una ley de impunidad de todos los delitos cometidos durante la dictadura militar, desde el ejercicio del poder, practicando el fenómeno del terrorismo de estado por parte de las FF.AA. durante 12 años en la vida del país. El diagnóstico de cuáles puedan ser las causas de esto, nosotros creemos que hay un conjunto de realidades políticas en nuestro país; que hay una relación de composición del sistema político uruguayo, que determina que esté gobernado y que tenga una cuota importante del poder un partido, el Partido Colorado, que en forma ha representado muy claros y concretos intereses económicos y sociales, internos y externos que en los últimos años desde una óptica de modernización, desde una propuesta, de una derecha política inteligente, lúcida y moderna, en dos años ha logrado muchos de sus objetivos desde el punto de vista económico. Un modelo económico y social en aplicación que no se diferencia en nada de fondo en los modelos en aplicación en otros países del Cono Sur de América Latina; sin cruzado, sin austral y sin peso gaucho, en definitiva es una aplicación de un modelo económico inserto adentro del sistema financiero internacional, y dentro de las recetas aprobadas en CEUL dadas a publicidad en definitiva en CEUL en el año pasado en lo que se denominó el Plan Baker, y tiene una correlativa sustentación y forma política en el sistema político y en las características del mismo.-

- Las fuerzas armadas uruguayas no obtienen "circunstancialmente" una ley de Impunidad por una debilidad implícita del sistema político institucional uruguayo como tal, sino que la obtienen por la complicidad y el interés político, desde nuestro punto de vista, del Partido de Gobierno y de los sectores políticos que lo acompañan. Esto es, unas fuerzas armadas concebidas como un instrumento armado en defensa de determinados intereses económicos internos y externos, un proceso de mantenimiento de una conformación doctrinaria acorde con la defensa de esos intereses que están representados en la doctrina de la seguridad nacional y una organización, un aparato organizado represivo intacto en el que la impunidad tiene un papel importante. El mecanismo de la impunidad evita que por intermedio de lo que es el juzgamiento de los responsables

de los crímenes se opone un mecanismo de desactivación o desarticulación de un aparato represivo. Simultáneamente con esto, es muy claro que no se han dado pases políticos paralelos a lo que debió ser, y va a deber ser inevitablemente tarde o temprano, un proceso de verdad y justicia; de desmantelamiento del aparato represivo, mecanismos de democratización de las fuerzas armadas de lo que tanto se habla, de la reinserción de las fuerzas armadas en la sociedad democrática. No ha habido un sólo paso decisivo importante en ese sentido, ni reformas de cartas orgánicas, ni reformas de sistema de designación de mandos, ni reformas del sistema educativo militar, ni él número y la importancia de los cambios en las jerarquías que debieran haberse producido si hubiera habido en definitiva un interés. Nosotros queremos enfatizar en la parte diagnóstica este hecho, para nosotros entonces aquí no se estaría a punto de producir una impunidad circustancial por una debilidad intrínseca del sistema, por una pretendida invocación a un deseo de paz, sino que hay una actitud política consistente que trata por este mecanismo una forma de desarticulación del aparato represivo. Hay una concidencia de intereses en el mantenimiento intacto de este aparato represivo.-

- El tema en definitiva, entonces, fundamentalmente, va a estar en esta charla seguramente, en ver cuáles son los pasos hacia adelante; cuáles son los pasos hacia el futuro; si se confirma en definitiva este camino, nosotros nos animamos a pronosticar que si el resultado llega a ser tan holgado como parece que va a ser en el Senado, con pocas excepciones, en el Partido Nacional, de una ley de impunidad, eso indefectiblemente se va a reflejar en la cámara de Diputados. Nos da la impresión que la amnistía, la impunidad legalizada, va a surgir en lo inmediato en los próximos días.-

A partir de esa realidad pensar hacia adelante, cuáles son los caminos políticos, partiendo de la importancia que nosotros le damos a ese diagnóstico, de alguna manera le estamos dando un adelanto de cual es para nosotros el camino. Nosotros decimos y lo destacamos, no responde a una debilidad intrínseca de un sistema político. Y creemos está por delante todo un camino de lucha en la ratificación de una cantidad de valores, que las fuerzas políticas y sociales que quieren y que realmente están comprometidas con el cambio, ya han manifestado. Nosotros entendemos que es la oportunidad de la ratificación de compromisos y objetivos ya declarados; ya manifiestos en todo tipo de documentos que esto lo único que hace es confirmar una etapa circunstancialmente negativa de diagnóstico que ya se había formulado por los sectores que componen el movimiento popular uruguayo. No es entonces un motivo para revisar mecanismos sino para encontrar aspectos instrumentales que hagan más eficaces el tránsito de un camino que está en definitiva en sus grandes lineamientos forjado y correctamente formulado. Esto es, el tratar de, en esta situa-

ción , poder superar una crisis que sin ninguna duda va a sobrevenir, de confianza en sectores importantes de la ciudadanía, al sistema y a la acción misma de la militancia política; tratar de superar eso; tratar de reactivar el compromiso militante de todas las organizaciones componente del Movimiento Popular, con el objetivo claro de ensanchar, de acrecentar, de acumular fuerzas para el campo popular, para lo que nosotros entendemos que es el campo popular, que lo definimos como el conjunto de los sectores políticos y sociales que buscan el cambio.

El tema de la impunidad, el tema de la verdad y de la justicia deberá seguir siendo ahora mucho más que antes uno de los objetivos principales de la plataforma del pueblo uruguayo. Y los mecanismos que puedan definirse en función de una realidad ya consumada, no prevista como inminente, sino ya consumada, y en función de sus características deberán estar dirigida, desde nuestro punto de vista, en el sentido de que hablábamos.

Nosotros además de estas reflexiones que aparecen a veces como excesivamente frías, sabemos que en la vida, en la vida política, pesa mucho lo que es la convicción y más allá de las convicciones, la confianza que no son sólo racionales, en los valores humanos, en la riqueza creativa, en la capacidad de amor, en la capacidad de entrega de nuestro pueblo, yo creo que el pueblo uruguayo, de siempre, pero en particular en la historia más reciente ha demostrado cuán rico es en ese sentido, qué capacidad, qué sobrada capacidad de aportes, de sacrificios y de entrega tiene. Que nunca se amilanó, ante las situaciones más difíciles. Esta es una situación difícil; no es más difícil que otras, es muy difícil y punto. Sobre la base de esa capacidad de sacrificio, de esa capacidad de entrega, de esa capacidad de militancia agregada a la lucidez, a la sabiduría, a la responsabilidad en el camino político futuro, va a lograr en definitiva, como antes se lograron tantas cosas, revertir un panorama que aparece negativo, y fundamentalmente impedir, impedir que entre nosotros aniden en la conciencia, en el corazón de los uruguayos sentimientos negativos que puedan generar conductas políticas no constructivas hacia adelante. Esto lo señalo como un aporte absolutamente individual y personal preocupado por rescatar cuál ha sido siempre la conducta de nuestro pueblo, aún padeciendo los sufrimientos más profundos, siempre he mirado hacia adelante en la construcción del cambio, en la lucha -

por el cambio, en la entrega por el cambio con firmeza, con energía y siempre con un espíritu constructivo.

Creo que los ejemplos de la historia reciente, en definitiva confirman esta capacidad; antes de 1980, nadie pensó que podríamos ganar un plebiscito; las elecciones internas marcaron de los partidos permitidos un cambio sustantivo de la realidad del país. No fue lo mismo el Uruguay un día antes o un día después, el 27 de noviembre de 1983. No fue lo mismo el Uruguay un día antes o un día después de cada una de las grandes jornadas de movilización, y tampoco fue igual el Uruguay un día antes o un día después de cada una de las pequeñas jornadas de movilización y de los actos militantes.

Entonces con paciencia histórica y con firmeza, creo que el Movimien Popular Uruguayo está pasando por un momento difícil, que las fuerzas de la conservación, que las fuerzas regresivas de este país han logrado éxitos en los últimos tiempos considerables. Pero son éxitos circunstanciales y en definitiva, tanto la verdad, la justicia, el avance de una democracia sólida, y fundada no sólo en valores institucionales sino en valores sociales y económicos va a ser inevitable, y va a llegar con el compromiso de todos y la militancia de todos.

... para decir que nosotros mucho valoramos actitudes de este tipo, en una mesa redonda en la que participamos también con el compañero CROMEI, que está aquí a mi izquierda. Recordábamos un episodio - mencionado por Jack London que decía que el había visto hombres de coraje, a veces que eran capaces de detener un caballo, que había - perdido el control, y que eran capaces de detener un caballo desbocado; que esos mismos hombres después en una muchedumbre eran incapaces de hacer valer sus ideas y muchas veces acompañaban actos que ellos consideraban innobles por no tener el coraje de decir que no frente a una mayoría. Hoy tenemos aquí con nosotros al compañero - Tte.Cnel. Julio ALTY, uno de los militares frenteamplistas que supo decir que no. Tenemos también al Cap. Edison ARRARTE. El compañero ARRARTE estuvo 14 años preso porque en un cuartel se negó a que se torturara a ciudadanos por parte de las Fuerzas Armadas. Finalmente tenemos al General LICANDRO, presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Frente, también preso político y ejemplo de los militares democráticos del país.

- MODERADOR : Habíamos, relativo a las palabras que había dicho el - compañero Hugo [illegible], consultado previamente y queríamos honrar nues

tra mesa con la presencia del General LICANDRO en honor a las palabras que había dicho el compañero y en representación de todos esos hombres que tuvieron en ese momento ese coraje; invitamos al compañero LICANDRO.

Damos la palabra al compañero Gonzalo CARALBULA.

GONZALO CARALBULA: - Compañeros, yo también tengo un problema de actividades que ya había sido advertido a los compañeros organizadores y lamentablemente me voy a tener que retirar. Es bastante doloroso tener que retirarse en un momento donde particularmente la discusión, pero sobre todo como lo decía el compañero que nos presentaba, la movilización, la participación activa de todos nosotros en la búsqueda y en el esclarecimiento de cada uno de los temas que están arriba de la mesa hacen que todos tengamos la necesidad y la ansiedad de participar de mesas redondas, de las características de la que han organizado los compañeros del P.V.P. a quienes saludo muy especialmente por ello.

Siendo muy breve, sabiendo que no se puede abarcar en pocos minutos toda la temática que nos interesa, e incluso considerando casi un atrevimiento hacer una intervención sin el poder escuchar posteriormente a panelistas de destacada capacitación en esta materia y sobre todo - la participación de los compañeros, voy a centrar particularmente en un tema que me interesaba subrayar a los efectos de intentar ser breve.

No voy a reiterar acá cosas que sin duda van a ser dichas en la mesa y que sin duda ya son parte del acerbo de todo el movimiento popular en general y en particular del Frente Amplio; y me consta también del P.VP., con quienes hemos coincidido últimamente sistemáticamente en lo que refiere a la política hacia las Fuerzas Armadas, a la política con respecto a los derechos humanos, a la política a llevar adelante en la movilización, en el movimiento popular, en la lucha contra la impunidad, en la lucha por el esclarecimiento de los hechos violatorios de los derechos humanos en el Uruguay y su debido pase a la justicia y la condena de los responsables. En más de una oportunidad he compartido mesas redondas con compañeros del P.V.P. y en ese sentido me siento representado como para no desarrollar esta parte y dejarla en manos de los compañeros que me van a seguir en el uso de la palabra y que van a seguir encarando la mesa redonda.

Entonces, en un día muy especial, como lo señalaba PITA, donde se está improvisando un proyecto de impunidad, que según a todas luces es

conocido, patentiza una operación de la burguesía donde la extinción entre los partidos políticos, entre las divisas no es tal, al momento de asumir sus definiciones de clases, en un momento donde el tema de los derechos humanos cobra toda su dimensión, más allá de lo ético inclusive, más allá de lo político, más allá de lo que representa como elemento cardinal, medular de la consolidación democrática, lo que representa más profundamente una operación de poder ideológica, de trascendencia ideológica, que debe ser debidamente analizada entre otras cosas en una instancia como esta.

Es a ese punto en particular al que me quería referir en este momento. Por supuesto descuento que los compañeros saben cual es la posición de nuestro partido, del Frente Amplio, y la mía en lo personal con respecto a todo el problema de los derechos humanos y voy a evitar reiteraciones en este sentido.

En nuestra opinión se trata de una réplica furibunda, feroz de la burguesía en el empuje desarrollado, en el empuje cada vez más alto de un espiral, del movimiento popular que ha sabido salir airoso en 12 años de dictadura, de una larga época de fascismo; ha salido airoso en cuanto a su estructura orgánica, airoso en cuanto a su consolidación programática, en cuanto a sus perspectivas clasistas en cada una de las formas organizativas que se ha dado ese movimiento popular. Independientemente en las diferentes dificultades que fuimos atravesando precisamente a la caída de la dictadura y al resurgir de este proceso de democracia, la consolidación del movimiento popular en su central obrera, la consolidación del movimiento popular en su expresión política el Frente Amplio, atravesando por la dificultades que todos conocemos en cuanto al perfil ideológico que asumía precisamente en las nuevas formas organizativas, atravesando por las diferentes variantes que el reformismo y que la propia burguesía empezó a ensayar al momento de la caída de la dictadura. La asunción de su condición de clase en la central obrera, su apego a los principios de clase en la central obrera y las definiciones programáticas de contenido profundamente revolucionario; en la perspectiva revolucionaria hacia el socialismo de parte del Frente Amplio, con transformaciones, anticapitalistas, con transformaciones profundamente democráticas y de liberación nacional en su plataforma programática, sin duda impusieron una réplica más feroz, más inteligente, más eficaz de la burguesía que se está expresando y se despliega cabalmente ahora con este proyecto de impunidad. Pero no sólo se despliega con el proyecto de impunidad que se es-

tá proponiendo, sino que se despliega con toda una política hacia las Fuerzas Armadas que incluye la radiografía de esa actitud de clase en el presupuesto nacional, en la rendición de cuentas, que incluye la no atención de las reformas necesarias imprescindibles en el aspecto educativo de las Fuerzas Armadas, en el aspecto de su ley orgánica, en la proyección o la revaluación del régimen de ascenso y muy especialmente por los mismos militares que citaba Hugo que estaban aquí presentes. También en cuanto al proceso de restitución de los militares patriotas como elemento clave, ideológico, ya no sólo tampoco allí un problema ni siquiera de correlación de fuerzas, ya no un problema ético, ya no un problema político, sino también un problemas profundamente ideológico de perfil de las Fuerzas Armadas que necesita esta burguesía.

Evidentemente que se conjuntan una serie de elementos que son importantes a tener en cuenta; es la aplicación de la doctrina de seguridad nacional; es la aplicación de los instructivos del comando sur de Panamá que vincula 67 bases militares a 6 escuelas militares, lo que se está avalando, lo que se está permitiendo, la dejación de soberanía que se está admitiendo cuando estamos proyectando, cuando se está permitiendo, cuando se está aprobando un proyecto de impunidad como el que conocemos. Es la definición de clases de agrupar a las Fuerzas Armadas, de incluir a las Fuerzas Armadas en los bloques de poder, en la correlación de fuerzas políticas, para ahogar el proceso en auge, el desarrollo en auge, profundamente democrático revolucionario de perspectiva de ese movimiento popular.

No fue en balde el pasaje de 12 años de dictadura, y no fue simplemente el traslado de un mecanismo aplicado en otros países a América Latina; sino que tenía también el objetivo último y permanente del imperialismo, que todavía mantiene una política homogénea, que no se deshace, que no retrocede, y que no afloja pese al impulso también creador y también de desarrollo independentista y libertario de los diferentes pueblos de América y en general de Africa, Asia, etc., en el desprendimiento de su condición de colonia. Una política norteamericana que empieza allá o que se empieza a describir en 1912 con Roosvelt, canciller norteamericano, que hablaba de la necesidad de coordinar las Fuerzas Armadas de América Latina como patio trasero. Ya empezando a proyectar la necesidad de cuidar a América Latina como patio trasero y que se empezó a proyectar y que se manifestó en la doctrina MONROE y que después empezó a concretar

SECRETO

en la Junta Interamericana de Defensa, en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca como apoyo a la estrategia global expresada en la CIAN; en la definición permanente de que todo lo que se mueve al interior de los países dependientes forma parte de esa categoría demonizada como la llama el compañero ARISMENDI, del comunismo internacional; todo aquello que reivindica, que plantea aspiraciones populares es enemigo. Hay que definir el estado de guerra interna, hay que definir el estado permanente de guerra interna y se pasa como lo señala el documento de Santa Fe a la actividad directa de guerra bélica de tercera fase de preparación de la tercera guerra mundial.

Este ejército preparado en esas condiciones, esas cabezas educadas con esa definición es que hacen que el torturador más mediocre, más ignorante, nos esté diciendo en el momento de la tortura, en el momento de la detención, en el momento de la cárcel, que está jugándose una batalla, es la tercera guerra mundial contra el comunismo internacional; es la que estamos amparando cuando estamos permitiendo o cuando el país está empezando a ver de parte de blancos y colorados este proyecto de impunidad.

Así tomadas las cosas, evidentemente que esto trasciende lo circunstancial, trasciende lo político, lo ético; es un problema de definición crucial del proceso revolucionario uruguayo; implica una política a ajustar y prescindir hacia las fuerzas armadas uruguayas e implica una nueva concepción o revisar la concepción del Estado por parte de la burguesía.

Implica afinar el bisturí en el análisis de clases del Poder Ejecutivo, del gobierno y de, por supuesto, los sectores de la oposición que pretextando vanalidades, pero presentando una opción aparentemente de cambio hace uno o dos años, están corroborando su condición de clases y empezando a aplicar una remodelación del papel del Estado a la salida de la dictadura.

Por supuesto que también sería imprescindible hablar de lo que es la política económica, de lo que es el proyecto de modernización, de lo que es la reformulación ideológica del P. Colorado cuando intenta descalificar por todas las vías lo que ellos llaman el discurso del Frente Amplio, el discurso del movimiento sindical, descalificándolo por la vía de que somos ..., arcaicos, inmaduros o izquierdas tradicionales, anquilosadas como señalaba COMET recién, o no sólo descalificarlo sino estrangularlo porque parte del mismo operativo por la vía de la reglamentación sindical en el caso del movimiento sindical, estrangularlo por la vía del presupuesto en el caso de la Universidad. De-

jar al país abriendo cauces de definición de liberación del país o por la vía de reglamentar el movimiento cooperativo, estrangulando el movimiento cooperativo, no permitiéndole conquistas concretas de avance, de consolidación de ese proceso y de esa formación y por supuesto se proyectan intentando dividir y estrangular y descalificar al Frente Amplio en su conjunto, buscando fisuras y haciendo campaña para tratar de encontrar la división de ese movimiento popular. Estamos entonces frente a una respuesta de la burguesía eficaz, inteligente, capaz, que no sólo proyecta hacia las Fuerzas Armadas, sino que proyecta hacia una remodelación del Estado y en su base, la política económica siniestra de pauperización creciente, de consolidación del legado miserable de la dictadura, de sojuzgamiento al comercio exterior, de definiciones de mantener la dependencia, de no animarse, de no querer o de no poder romper ni siquiera los lazos que las propias contradicciones con el imperialismo, porque forma parte del proceso del desarrollo capitalista, que el imperialismo empieza a comerse las bases de su sustentación y empiecen a haber contradicciones. Ni siquiera este gobierno ha tenido una actitud en el plano de romper algunos aspectos que incluso favorecerían sus intereses de clases en sus contradicciones con el imperialismo.

Simplemente quería aportar, de este punto de vista, la proyección que puede representar un proyecto de impunidad desde el punto de vista de clase, porque me siento cómodo en el Partido por la Victoria del Pueblo hablar en estos términos, porque puede representar en el proceso revolucionario un proyecto de impunidad que lè deje intactas a las fuerzas armadas en su actual estructura, y por supuesto una vez más el compromiso férreo de todo frenteamplista, en mi caso particular de todo legislador frenteamplista, para dar la batalla hasta lo último en el plano de las tribunas que nos corresponda y por supuesto en la participación más activa de la movilización pópular para vencer un proyecto de estas características.

MODERADOR : Queremos destacar que nos honra con su presencia la señora Luz IBARBURU de RECAGNO, madre de nuestro compañero Pablo RECAGNO, detenido y desaparecido en Argentina en setiembre del 76.

- HELIOS SARTHOU. Ayer hemos comprobado un nuevo acto de esta obra de impunidad que evidentemente se ha significado a través del proyecto colorado, la prueba acabada de cómo se estafa la ética colectiva de este país en el plano político.

Yo oía las palabras del vocero de las fuerzas armadas, el Vice presidente TARIGO, porque no se si ustedes oyeron sus argumentos. Los argumentos eran que el pensamiento de las fuerzas armadas, yo digo de la cúpula porque no hay asamblea de consulta, era de que en realidad los delitos que se hubieran podido cometer eran de características especiales. El parecía sentirlo. Es decir, es un dato de la realidad; es un dato de la realidad distinto del de los sindicatos.

El dato de la realidad es que evidentemente, significaba que esa característica de los delitos impedía que fueran juzgados por la justicia ordinaria.

Se le explicaba que esto no daba como bastante razonable, que era un dato que publicitaba, que esto significaba la imposibilidad de juzgarlo porque había derivado de una guerra interna. Es decir, que jurista destacado en el pasado ahora asumía una posición muy original, que parecía que no pasó por el edificio de Tristán Narvaja y 18, porque - este proyecto que presenta el P. Colorado es como poner un cartelito en el edificio de Misiones, de los juzgados,"Clausurado para militares y policías torturadores". Eso es lo que significa este proyecto presentado por el P. Colorado.

Lo que resulta más grave, es que ha habido como una maceración de la opinión pública. Se ha tratado de conformar en una gran operación de alarma; no la admirable alarma de 1811, no; la repudiable alarma para generar un temor que determinara la aceptación de este proyecto.

El Jefe del Departamento III(R. e I.)

Tte. Cnel.

Ramón Larrosa

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS

COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 27/12/84
Pasa a DEPTO I
Nº de Orden 662789

8605490

- 011/11

SECRETO

1/5

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO I
AÑO I

Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

Reservado
Nº 2429

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

CESE DE SITUACION "NO DISPONIBLE".
Tte. 2º N.N.
(86115026).

RESOLUCION Nº 64.882

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.959 de 21 de enero de 1986, pasa a situación de "No Disponible" el señor Teniente 2º don N. N., con fecha 22 de noviembre de 1985, acorde a lo preceptuado en el Artículo 97, inciso D) numeral 3) del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Considerando: que el Comando General del Ejército solicita el cese de la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., con fecha 10 de setiembre de 1986. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General del Ejército. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Cese con fecha 10 de setiembre de 1986, la situación de "No Disponible" del señor Teniente 2º don N. N., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.959 de 21 de enero de 1986. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

SITUACION DE "NO DISPONIBLE".
Cnel. (Av.) N.N.
(86115387).

RESOLUCION Nº 64.883

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 5 de noviembre de 1986, al señor Coronel (Av.)

001/5

J. FE
SE... FF. AA
Fecha d... 30 DIC. 1986
Pasa a... BXX
No. de Orden 8605488
BIOGRAFICO
BXX 11 2487
Conocimiento

don N. N., por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97 inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, por hallarse incurso "prima facie" en los delitos previstos en los Artículos 38 (Irrespetuosidad) y 39 inciso 2º (Insubordinación), ambos del Código Penal Militar. — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1) ... 2) ... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Superior de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 5 de noviembre de 1986, al señor Coronel (Av.) don N. N., acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

Tte. 1º (A.A.) N.N.
(86115379).

RESOLUCION Nº 64.884

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 29 de octubre de 1986, al señor Teniente 1º (A.A.) don N. N. por encontrarse comprendido en lo dispuesto en

8605488

BIOGRAFICO
Conocimiento

002

el Artículo 97, inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación, por el señor Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, por hallarse incurso "prima facie" en el Artículo 38 (Irrespetuosidad) del Código Penal Militar en reiteración real, Artículo 54 del Código Penal Ordinario con "Fraudes reiterados" Artículo 59 numeral 2º del Código Penal Militar en relación con el Artículo 160 del Código Penal Ordinario, Artículo 54 del Código Penal Ordinario. — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que: A) ... B) ... C) ... D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1) ... 2) ... 3) Estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso." — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones". — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley". — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 29 de octubre de 1986, al señor Teniente 1º (A.A.) don N. N., acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

G|M (CiME) Hugo Rodríguez. (86115557).

RESOLUCION Nº 64.885

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud para cesar en el cargo formulada por el señor Guardia Marina (CIME) don Hugo Rodríguez. —

8605488

003

Considerando: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A) ... B) ... C) Hubieran cesado a su solicitud en el cargo o en la comisión, si la causal no fuera justificada a criterio del Poder Ejecutivo". — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del referido Decreto-Ley Nº 14.157, dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A) ... B) ... C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que establece: "Se considera antigüedad computable en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese al señor Guardia Marina (CIME) don Hugo Rodriguez a situación de "No Disponible" acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 Inciso c), quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 Inciso c) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

BAJA.
AlN (CIME) Gabriel Celiberti.
(86111713).

RESOLUCION Nº 64.886

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud del señor Alférez de Navío (CIME) don Gabriel Celiberti para que se le conceda la Baja. — Considerando: el informe emitido al respecto por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. — Atento: a lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1, y Artículo 221 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dese de Baja de la Armada Nacional a su solicitud, al señor Alférez de Navío (CIME) don Gabriel Celiberti por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 219, inciso A) numeral 1 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Organico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable, del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Armada y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

DEP. I
BXX 11
26-2 87

8605488
004

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO L
AÑO L

Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

Reservado
Nº 2430

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
Tte. 1º (S.T.) N. N.
(86116693).

RESOLUCION Nº 64.903

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 27 de mayo de 1986, al señor Teniente 1º (S.T.) don N. N. por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento, por el señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 2º Turno, por hallarse incurso "prima facie", en el delito de "Ultraje público al pudor en reiteración". — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)..B)..C)..D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)..2)..3) estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)..B)..C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 27 de mayo de 1986, al señor Teniente 1º (S.T.) don N. N. acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8605488

005|5

DEP. I
ASNC
PROCESADO
26-2-87

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO I
AÑO I

Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

Reservado
Nº 2430

SITUACION DE "NO DISPONIBLE"
Tte. 1º (S.T.) N. N.
(86116693).

RESOLUCION Nº 64.903

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se pase a situación de "No Disponible" con fecha 27 de mayo de 1986, al señor Teniente 1º (S.T.) don N. N. por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el Artículo 97, inciso D) numeral 3 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que fue decretado su procesamiento, por el señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 2º Turno, por hallarse incurso "prima facie", en el delito de "Ultraje público al pudor en reiteración". — Considerando: I) que el Artículo 97 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) establece: "Revistan en situación de "No Disponible" los Oficiales que A)..B)..C)..D) Hubieran pasado a esta situación en virtud de: 1)..2)..3) estar procesado mientras no se trate de prevención sin prisión. — II) que el Artículo 99 del mencionado Decreto-Ley preceptúa: "El tiempo pasado en situación de "No Disponible" no se computará para el ascenso". — III) que el Artículo 104 del Decreto-Ley Nº 14.157 dispone: "El personal que revista en situación de "No Disponible" percibirá sus haberes por los conceptos y la escala que a continuación se expresa: A)..B)..C) Los comprendidos en los incisos C), D) y E) del Artículo 97 percibirán el 50% (cincuenta por ciento) de sus asignaciones. — IV) que el señor Oficial Subalterno de referencia quedará además comprendido en lo dispuesto en el Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que dispone: "Se considera antigüedad computable, en el grado, el tiempo pasado en el mismo con la deducción del tiempo en situación de "No Disponible" y "Suspensión del Estado Militar" por las causales precisadas en el presente Decreto-Ley. — Atento: al informe emitido al respecto por el Comando General de la Fuerza Aérea. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 27 de mayo de 1986, al señor Teniente 1º (S.T.) don N. N. acorde a lo preceptuado en el Artículo 97 inciso D) numeral 3, quedando comprendido en lo dispuesto en el Artículo 99, Artículo 104 inciso C) y Artículo 142 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. — **SANGUINETTI. — Juan Vicente Chiarino.**

8605488

005|5

DEP. I
ASK
PROCESADO
26-284

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 1298

(PG)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION: (ORGANISMO) DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 16.NOV.93

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986. ENTRE LOS R.E. NROS. 8600007 Y 8605488.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E. NRO. 8605488

REF. A.: BOLETIN DEL MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL DE FECHA: 18.DIC.86

OPERARIO/S: Sdo.1ra. S. López y Sdo.1ra.G.Pose.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 x

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este Rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII de la D.G.I.D.

Cnel.

Walter A. Mesa.

FIN ROLLO

1298

ANEXO ROLLO

1298

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

(SJ)

A C T A DE A P E R T U R A

ANEXO AL ROLLO N° 1298

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 29 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE VUELVE A MICROFILMAR: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986. R.E.NROS.8601360, 8602249, 8602287, 8604046 y 8604483.-

IDENTIFICACION DE PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.NRO.8601360 REF. A: "COMPAÑERO" del 03.4.1986 (DEMOCRATIZACION DE LAS FF.AA.)Fs.001/4.-

OPERARIO/S: Sdo.1a.S.López.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Personal del DPTO.I/D.G.I.D.

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.

CONTROL: Personal del A.G.I.I./D.G.I.D.

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

El Jefe del AGII de la DGID

Cnel.

A.G.I.I.

Walter A. Mesa.

Documentos de BXX

Año 1986.-

COMPAÑERO

DEMOCRATIZACION DE LAS FF.AA.

POCO LEGIBLE

LAS FF.AA. URUGUAYAS Y EL MARCO INTERNACIONAL

CORONEL PEDRO AGUERRE

El pasado miércoles 26 de marzo, organizado por el P. Socialista como preparación del XXI Congreso de la Juventud Socialista del Uruguay, se realizó una charla en la Casa del Pueblo en la que disertaron los compañeros Coroneles (R) Pedro Montañez y Pedro Aguerre y el compañero Hugo Cores.

La charla, bajo el título "Democratización de las FFAA", fue la primera de una exposición de cada uno de los panelistas (que publicamos en estas páginas) y que abordaron el tema de las FFAA en el marco internacional, su problemática en nuestro país y la situación actual.

Todos los expositores fueron coincidentes en señalar la necesidad de un debate en el seno de la sociedad uruguaya sobre los temas militares. Como expresó el Cnel. Montañez: "el tema militar debemos verlo todos también. Así como hablamos de la salud, de la educación, todo el mundo tiene que hablar de este tema, tiene que opinar, criticar. Por eso es que no puede haber secreto en las Fuerzas Armadas. El pueblo tiene que saber lo que pasa".

Como primer punto fue que se abrió luego el debate donde desde el público se hicieron varias preguntas que pusieron de manifiesto el interés del público en temas tales como el tipo de formación que reciben los militares, las leyes de servicio militar obligatorio, las medidas que se entendía que se debían tomar para democratizar el ejército, militar en un medio progresista y en favor de los intereses populares.

"COMPAÑERO", que ha mantenido una línea de análisis permanente de este tema, estuvo presente recogiendo para nuestros lectores lo sustancial de las exposiciones realizadas por los compañeros. Coincidimos asimismo con los organizadores del evento en la conveniencia de abrir este debate a todos los niveles de la sociedad. Aprovechamos también a saludar a los compañeros que, con entusiasmo y juventud militante, [illegible]

En cuanto a las FFAA entiendo que es necesario hacer dos puntualizaciones. La primera sobre la naturaleza de la desviación del cumplimiento de su misión específica en que incurrieron las FFAA en nuestro país.

Tenemos que decir sobre esto que no fue solamente un acto voluntarista de los que comandaban la institución lo que nos llevó a esta situación.

En segundo lugar, si analizamos el marco en que esto se realiza no debemos hablar solamente de la situación local. El marco que posibilita y desencadena esta desviación en el cumplimiento de las funciones de las FFAA es general, es mundial y, como tal, tenemos que encararlo.

DISTINTAS FUNCIONES DE LAS FFAA EN PAISES DESARROLLADOS Y SUBDESARROLLADOS

Otro tema que tenemos que entrar a considerar de inmediato es las funciones que cumplen las FFAA en las sociedades de las que forman parte. Y para ello entiendo que conviene hacer la diferencia (que muchas veces pasa desapercibida) entre las funciones de las FFAA en los países desarrollados y en los países subdesarrollados.

En los países desarrollados adquiere mayor dimensión una actuación externa, llamada a la protección del espacio nacional, llevando a cabo enfrentamientos con otras naciones por colonias, por mercados e, incluso, por territorios metropolitanos. Y una función interna que en países desarrollados y en base a las posibilidades económicas que estos tienen por una acumulación de capital, por un mercado mundial, por una explotación de colonias o casi colonias, permite a estos estados la disponibilidad de un excedente económico con el cual se pueden contemplar las aspiraciones de una mejor distribución de los ingresos. Por lo cual, en el aspecto interno, generalmente no se dan situaciones generalizadas de disconformidad que hagan necesaria la intervención de las FFAA. Esas disconformidades son localizadas, tienen que ver con alguna población, con alguna explotación particular, con alguna industria y, normalmente, en los países desarrollados estas situaciones se resuelven con la intervención de cuerpos especializados de policía.

En los países sub-desarrollados, por el contrario, en general prima el factor interno. Muchas veces porque las FFAA cumplen desde un principio, en la organización de estados embrionarios, la función de consolidación de los estados, defendiendo el statu quo, defendiendo la permanencia de grupos que, en la lucha por el poder, han conseguido ubicarse en estado de decidir sobre los gobiernos.

Entonces el factor externo afecta en forma menor (o por lo menos con menor frecuencia) no obstante darse casos concretos en que las FFAA de países subdesarrollados actúan en defensa del espacio nacional. Caso concreto: la lucha en México contra los EEUU cuando la pérdida de territorios; la lucha del ejército paraguayo cuando se defiende contra la intervención de la Triple Alianza; el caso concreto y actual de Nicaragua, que se apresta a defender su territorio contra la intervención norteamericana.

Ese aspecto de actuación interna de las FFAA en países subdesarrollados, cuando se da el caso de bonanzas económica, pasa desapercibido. Fue lo que pasó en el Uruguay durante todo el período en que no hubo una crisis económica.

Ahora, cuando se plantea la crisis económica, esa misión pasa a primer plano, se hace patente. Y si la crisis es local normalmente es el propio gobierno del país el que toma las medidas, el que resuelve su base a un mayor o menor empleo de esas fuerzas. Y si la crisis es general entonces tendrá intervención no solamente el gobierno local sino el gobierno del país desarrollado que tiene preeminencia en esa zona.

En general podemos decir que las FF.AA van a tener la posibilidad de disponer en carácter de monopolio por el estado, de la capacidad de accionar la fuerza legítima en defensa de estos elementos del estado.

En general es apolítica, profesional y asegura la rotación de partidos policlasistas en régimen de elecciones, partidos que se desgastan en el ejercicio del poder y determinan un cambio en la estructuración del estado.

DEL PUEBLO REUNIDO Y ARMADO A LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

En cuanto al origen de nuestras FFAA uruguayas (y no voy a entrar en mucho detalle porque otro compañero lo va a hacer) quiero recordar que se sitúa en el comienzo de la guerra por la independencia con el pueblo oriental reunido y armado.

Siguiendo esta guerra de independencia, que se transforma en guerra revolucionaria cuando Artigas hace la reforma agraria, ese ejército va a defender la conquista de la tierra para aquellos que la tenían o aspiraban a tenerla y que cumplían con el doble fin del beneficio propio y del beneficio de la Provincia.

Esas FFAA se estructuraron bajo el mando de un jefe electo dependiente del gobierno y que emanaba de los representantes legítimos del pueblo.

¿Cómo llegó ese ejército uruguayo, con ese origen, a esta situación actual?

Para llegar a un punto que aclare sobre éste, conviene recordar que el ejército uruguayo se había colocado en una situación de aislamiento respecto a la sociedad cuando, cumplido el proceso de reorganización del estado deja de tener un rol protagónico en la política. Por el año 1904-1933 queda recluido en los cuarteles y empieza a crecer aislado de la sociedad.

Ese aislamiento posibilitó la evolución del ejército en una dirección y de la sociedad en su conjunto en otra.

Hubo programas de estudio que no fueron controlados por el poder político, hubo programas de instrucción que en absoluto no fueron controlados.

Cuando se producen los golpes de estado del 33 y del 42 las FFAA uruguayas no actúan. No actúan para apoyar los golpes pero tampoco para impedirlos. Y a partir del 42, en que se da un proceso de afirmación democrática en la sociedad uruguaya, coincide ese momento con el comienzo de la influencia de los norteamericanos en la estructuración y equipamiento institucional de las FFAA del Uruguay.

En el año 47, con la guerra fría se comienza a hablar dentro del Ejército uruguayo con términos que estaban estrictamente prohibidos por las mismas leyes. Se habla de antiamericanismo, se habla de anticomunismo. Y eso pasa desapercibido para los que tendrían que haberlo controlado.

En el año 59, con la Revolución Cubana, se insiste en que ya hay enemigos para los intereses hegemónicos de esta zona, enemigos que ya no vienen de fuera del continente sino que es un "enemigo interno" al que hay que combatir.

Ese enemigo interno es el comunismo internacional, el marxismo-leninismo. Y eso determina la aseveración de que esas ideas surgen en base a un subdesarrollo que hay que combatir.

Y así aparece después el hecho de que en la doctrina de la Seguridad Nacional se hace hincapié en el liderazgo militar en la conducción política y en el crecimiento económico que, en general, se lo llama desarrollo económico.

LA EXPANSION IMPERIALISTA

En esa época ocurre también a nivel mundial una transformación que es significativa también para nuestra vida política.

Por el año 60, empresarios norteamericanos llegaron a la conclusión de que las tasas de ganancia redituables estaban en el mundo subdesarrollado. Que existe en el mundo subdesarrollado esa tasa cuatro veces superior a la que hay en EEUU.

Ahora, sabido es que un espacio económico conlleva un espacio político. Y ese espacio político necesita FFAA que pongan en práctica las medidas necesarias para su éxito.

En ese marco, ese mayor espacio económico determina mayor espacio político y va a determinar entonces que, a nivel continental, sean accionadas FFAA en defensa de ese nuevo espacio político. Y, por el hecho de que son naciones independientes (por lo menos de acuerdo a derecho) difícil se le haría a la potencia hegemónica —EEUU— intervenir en todos los casos con sus fuerzas sin generar una pérdida política de vastas consecuencias.

En ese sentido, la obra para ellos estaba casi pronta. Había una gran influencia del pensamiento norteamericano en las organizaciones militares nuestras en toda América.

Y las empresas transnacionales necesitan que se tomen ciertas medidas de carácter económico conducentes a la libre competencia.

En el Uruguay, coincidentemente con eso tenemos una crisis económica que había determinado ya el relevo del P. Colorado en el 58, la caída del gobierno blanco en el 66 que determinaría, en el año 71, una unificación y un crecimiento de la izquierda con lo cual se ponía en peligro el liderazgo de los grupos económicos que habían detentado el gobierno hasta ese momento.

EEUU, decíamos, no puede someter —aunque en muchas oportunidades lo hizo— estos focos que van contra sus intereses por la acción de sus fuerzas solamente. Por eso se va a valer de la fuerza de cada uno de los países que están trabajados por instrucción, por cursos, por tendencias a los que falta simplemente darles el ingrediente ideológico de los elementos de la seguridad nacional.

En cada país existen grupos militares ganados para la causa de los EEUU. Toman el control y adoptan medidas favorables a esas empresas transnacionales y a EEUU, contrariando los intereses nacionales.

La seguridad nacional todo lo abarca y todo lo posibilita. Es la cadena de golpes de estado que conocimos del año 64 en adelante.

Se suceden (en algunos países más, en otros menos, en nuestro caso 12 años de dictadura) la puesta en práctica de medidas antinacionales donde las FFAA actúan en un sentido contrario al que habían prometido en el movimiento del 9 de febrero de 1973.

Y al salir de esta dictadura más o menos la situación es la misma. Desapariciones que van de cientos a miles; el no respeto a los derechos humanos durante décadas; desocupación del 20% o más; emigración de lo más selecto de los ciudadanos; una deuda externa multiplicada por 8 ó por 10; industrias en quiebra; un agro descapitalizado, atrasado, la banca extranjerizada y las FFAA que deben ser el factor en la sociedad que consiga la simpatía del pueblo, esas FFAA en general o son miradas de reojo o son rechazadas.

Ahora, ¿por qué una fuerza, las FFAA, que tienen —en el caso nuestro— un origen como el que señalábamos que es el ejército artiguista, que se consolidó defendiendo conquistas revolucionarias como fue la reforma agraria de 1815, por qué llevaron a cabo una obra que es tan antinacional?

Base militar de EEUU en Filipinas

001/4

Fs. QUE FALTA NO APORTA INFORMACIÓN PARA BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA FF AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 ABR. 1986
Para BXX
No. de Doc. 8601360

DOC. POCO LEGIBLE

DEP. I
ORT. TT
PROCESADO
2-4

X
T

COMPAÑERO

"COMPAÑERO"
3 de abril de 1986
Págs. 13,14,15 y 16

LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RESOLVER EL "PROBLEMA MILITAR"

□ CNEL. MANTAPAZ

Los diputados ya han abordado un amplio espectro de los temas. Yo me referiré a aspectos que pueden incorporarse dentro de lo que se ha planteado.

Suscribo el planteo de la influencia exterior en un marco más general y también la preocupación del compañero Cores por la gravedad de la situación que es la siguiente: la sociedad en su conjunto cree que ha perdido el vigor en cuanto a reconocer el problema militar como un problema real y serio.

La consolidación de la democracia pasa por muchas cosas. Pero hay dos fundamentales: resolver el problema militar y resolver el problema económico. De manera pues que el problema militar no es solamente aplicar las consignas de juicio y castigo a los culpables y desmantelar el aparato represivo sino resolver el problema militar, redimensionar las FFAA, orientarlas en una misión quizás nueva, repensar todo el problema.

El tema creo que es de una importancia históricamente decisiva para el país. Y me parece que el P. Ejecutivo y el Presidente de la República están jugando con fuego históricamente al no enfrentar el problema militar y están dilapidando en el ambiente internacional una cierta credibilidad con relación a este problema.

□EL "APOLITICISMO" MILITAR NO ES GARANTIA DE DEMOCRACIA

Para plantear algunas reflexiones en torno a este ganograma que ya han dado los compañeros yo quiero decir algo con respecto a lo siguiente:

Cuando el Ejército nacional empieza a ser desplazado de la escena política desde 1904 en adelante, hasta ese momento venía siendo el centro de las decisiones políticas. No sólo, en la época militarista sino en los comienzos de siglo, porque Batlle afirma su poder sobre la base del Ejército derrotando, como decía el compañero, a los blancos.

El Ejército empieza a ser desplazado de la escena política porque las circunstancias históricas así lo van determinando. No sólo por la voluntad del ejército batllista, por la voluntad de los sectores dirigentes, sino porque históricamente va siendo cada vez más innecesaria su presencia como elemento de represión. Evidentemente, en todo lo que va del nacimiento de la República hasta ahora, el Ejército fue pocas veces usado para la defensa de la soberanía. Fue empleado el Ejército de Artigas que fue el pueblo reunido y armado. Pero el ejército profesional después del 29 ha sido un ejército cuya misión fundamental es la de un ejército hacia adentro.

De manera que ese ejército pierde su misión, digámoslo así, o su contenido o su razón de ser. Y comienza todo un período donde paulatinamente la razón de ser se va dando a través de un profesionalismo más profundo que se da también con el "apoliticismo". Es decir, el apoliticismo es un esfuerzo que realiza la clase política para mantener al ejército alejado de toda actividad política.

Ese apoliticismo, como lo vimos incluso en otras experiencias históricas, no es garantía de democracia. No es garantía de que ese ejército va a respetar la Constitución, etc. sino que incluso puede ser un peligro.

En realidad, es un falso apoliticismo. Porque eran apolíticos porque no eran ni blancos ni colorados. Pero eran anticomunistas. Y ser anticomunistas era una cosa que estaba fenómeno, era lo que correspondía, era como ser bueno, ser honesto. Es decir que era un apoliticismo sesgado para un lado.

El ejército, de la forma en que fue concebido en el país, fue un ejército que se transformó, que fue ajeno a las realidades del país, que estuvo al margen de la realidad del país, con una incomprensión de lo que pasaba, de la dinámica del país, quizás adoptando una posición casi que a-histórica.

En ese aspecto, el mentado apoliticismo de las FFAA yo estimo que no se ha valorado claramente.

En principio, ese ejército desplazado de la escena política, relegado a una actividad que no se sabía cuál era (no había problemas de fronteras ni había una gran conflictividad social), dedicado un poco a dirimir querellas internas de las clases dominantes, de los partidos blanco y colorado... Ese ejército, al ser marginado de la vida política, también va perdiendo prestigios, incluso los sueldos son menospreciados en la administración pública. La población lo mira simplemente como algo que distingue al que aplaude y nada más. No se sabe qué pasa dentro de los cuarteles.

Y dentro de los cuarteles, a su vez, se va produciendo un fenómeno que podíamos calificar como un cierto "complejo de parasitismo", cierto complejo de inutilidad. Esta es una expresión que la recoge la profesora López, que creo que es justa. Es decir, el mismo militar se le plantea a veces para qué está.

De ese período de apoliticismo (que vamos a llamarle de profesionalismo apolítico) se va a pasar, como consecuencia de ese proceso que los compañeros han mencionado, a la doctrina de la seguridad nacional, al problema internacional que lleva a EEUU a hacer aparecer al enemigo interno como el verdadero peligro.

□LAS LEYES DE INSTRUCCION MILITAR OBLIGATORIA

Va a ir cambiando el problema. Y vamos a encontrarnos nosotros con que, como consecuencia de la guerra mundial, al ejército se le empieza a presentar una misión que sería la de instruir a la ciudadanía. Aparecen aquellos proyectos de leyes que ustedes recordarán de instrucción militar obligatoria. Esto muere en el Parlamento a pesar de que casi todos los grupos políticos apoyaron, de la boca para afuera, algún tipo de instrucción militar obligatoria en el país.

Ahí, nuevamente, no resolvimos el problema.

Y vuelvo al tema de resolver el tema militar hoy. Porque en aquella época no se resolvió. Y ese Ejército, que había tenido una gran importancia en la política, es desplazado y queda relegado (complejo de parasitismo) y no se resuelve ese problema. La sociedad no lo piensa, lo tiene ahí simplemente. Quizás porque a las clases dominantes le importaba tenerlo ahí para tener siempre el garrote pronto. Pero nada más.

El problema militar no se resolvió. Y cuando llega la guerra tampoco se resuelve. Las leyes de instrucción militar obligatoria (que no digo que fueran buenas, ni malas ni regulares) abrieron un debate. Debate en el que el mismo Ejército participó. Grupos de militares iban a la Universidad, centros de estudios, sindicatos y discutían este problema. Pero el problema no se resolvió. El Ejército volvió a lo mismo.

Hasta qué vienen los gringos y dicen: "Acción cívica". Fíjense ustedes que nosotros, tan desnacionalizados estamos que nos vienen los gringos a marcar lo que tenemos que hacer: acción cívica.

□EL MILITAR "PARTICIPATIVO"

Y luego van creando todos esos valores de la doctrina de la seguridad nacional y van creando un nuevo militar. Del militar apolítico profesional apolítico empieza a surgir el militar "participativo".

El empieza a entender (y además se le mete en la cabeza) de que él tiene que participar en la vida del país. ¿Por qué? Porque la conflictividad social (que ellos atribuyen inexorablemente, a los agitadores de la izquierda, del comunismo, del socialismo, del anarquismo) esa crisis social va a traer una situación en la cual ellos van a tener que participar. Porque quien tiene que venir a dar el garrotazo tiene que tener voz en el asunto.

Y ahí viene el problema del militar participativo y de cómo le entra en la cabeza con cierta facilidad esta idea a aquél militar apolítico, que conoce muy poco de lo que es la dinámica de la sociedad y que viene alguien y les dice: "Ustedes van a tener que pegarle a esta gente. Esta gente agitada por comunistas, socialistas, anarquistas, etc. van a crear un conflicto".

Entonces, el militar empieza a pensar que entonces él tendría que tener alguna participación. Porque, la doctrina de la seguridad nacional no es tan simple ni tan esquemática, porque también existe una crisis, existen problemas sociales... Entonces el militar piensa que hay que desarrollar el país... ¿Y qué es lo mejor para desarrollar el país? La respuesta la tienen, los gringos la saben, que para desarrollar el país hay que aplicar las recetas del FMI, etc.

Todo esto lo planteo para explicar cómo ese militar cambió. Ese militar profesional, apolítico, que no tenía muy claro qué tenía que hacer en este país., donde la sociedad no había discutido ese problema, encontró un rumbo, encontró que había una subversión. Incluso, fíjense ustedes que cuando acá aparece la guerrilla armada o cuando empieza a aparecer en distintos lugares, muchos ingenuamente decían: "Las profecías de los gringos se están cumpliendo".

Porque ya los gringos habían advertido que la subversión iba a surgir y que iban a surgir grupos armados.

Esto es muy esquemático pero lo he vivido paso a paso y trato de trasmitirles como es hasta relativamente sencillo que el militar se embarque en una cosa que, incluso, en aquél momento no se llamaba doctrina de la seguridad nacional. Se llamaba "orden", se llamaba "tener una tarea", se llamaba que el militar tenía que "participar". Y que mejor manera de participar que tomar el poder. A eso conducía todo inexorablemente, como decían en Caballería, "el paso y por alargamiento del paso pasar a galope tendido".

□LOS PELIGROS DE NO DISCUTIR EL TEMA MILITAR

Yo quería señalar el peligro de que ahora no discutamos este problema en toda su intensidad. Porque puede ocurrir lo que ocurrió en la década del 20 y del 30, del 40, donde no se discutieron para nada en profundidad todos estos problemas y nos encontramos con un ejército donde muchos militares y viejos soldados no lo conocían. Un ejército que ahora quería participar.

Muchos pensaban: "Pero no, si el ejército está ahí tranquilo en los cuarteles, todos contentos". Sin embargo, iba cambiando la mentalidad del militar.

Y esto no es un problema de voluntarismo, es un problema ideológico. Dentro de un problema ideológico el hombre no siempre toma conciencia de los problemas en los cuales está inmerso. Puede perfectamente y con una honestidad para adentro ejemplar, defender una cosa que él cree que es justa.

No me refiero a los que torturaban. Me refiero a aquellos que honestamente creían que tenían que participar, que tenían que tomar una decisión. Porque también hay que tener en cuenta que este país se desbarrancaba. No sólo del punto de vista económico y de la crisis sino de la corrupción de los partidos políticos, partidos políticos que actualmente mantienen entre sus cuadros dirigentes, los viejos dirigentes corruptos.

□NECESITAMOS UNA TERAPIA SOCIO-POLITICA

Quiere decir que tenemos que tener mucho cuidado, debatir mucho el problema militar, pero también el problema del país en su conjunto.

Quiere decir que nosotros necesitamos una terapia. Una terapia socio-política para el país que me parece que tiene que estar dirigida a varias puntas. La consigna de justicia y castigo a los culpables es correcta. El país tiene que exigirlo porque eso es necesario.

Y lo he repetido varias veces: no sólo porque es justo, porque hay que hacer justicia, sino porque también es una terapia para la sociedad, para que no queden impunes cosas tremendas que le ocurrieron a este país. Porque en este país las cosas que han sucedido, a nivel de uruguayos, han sido tremendas. Porque, desde luego, si lo comparamos con lo que hicieron los nazis, decimos esto es chiquito.

Pero a nivel de Uruguay, a nivel de la familia oriental, han ocurrido cosas tremendas. Y esas cosas no pueden quedar impunes.

Por eso planteo la necesidad de que se haga una terpia por su lado. Sin ánimo de revancha ninguna. Exclusivamente como terapia. Para que se arranque e inicie en este país un proceso asentado por lazos firmes, por lazos sólidos de justicia. Ahí hay un punto clave de la terapia. Y hago un pequeño paréntesis. Quizás el movimiento popular, la izquierda, el Frente Amplio, los partidos democráticos se encuentran un poco desanimados porque no encontramos el camino, el rumbo, para llegar a que eso se cumpla.

Es necesario buscarlo. Es necesario buscarlo a través de la denuncia. No creo que sea solamente la denuncia pirotécnica, espectacular, la que pueda dar resultados. Es quizás la denuncia clara, firme, de hechos concretos que han ocurrido en este país.

Con paciencia revolucionaria mantenerse firmes siempre. No la paciencia del buey sino la paciencia revolucionaria.

Es decir que ese objetivo la sociedad no lo puede abandonar. Podrá un poco flaquear en algunos momentos, pero no lo puede abandonar.

□DESMOVILIZAR LAS FFAA

Esa es una punta a atacar. La otra punta es redimensionar las FFAA, repensarlas de nuevo. Las FFAA en el Uruguay tienen una dimensión que el más protano, el niño puede darse cuenta que es una cosa tremenda, como decía el compañero Cores, que pesa sobre el presupuesto del país en una forma increíble. Eso tiene que redimensionarse. Y tiene que redimensionarse rápido. No es un problema que no tenga solución.

Pero el país tiene que desmovilizar las FFAA. Todos los países que tienen fuerzas en exceso han desmovilizado. No es una novedad. No vengan los militares en actividad a

9601360

DEP. I
PROCESADO

DEMOCRATIZACION DE LAS FF.AA.

decir quevno se puede, que crearía un problema grave. En todos los países se ha desmovilizado donde hay fuerzas de ese tipo. Ha sido así después de las guerras, después de problemas de distinto tipo.

Hay que desmovilizar. Y quizás haya que arbitrar fórmulas, establecer mecanismos y hay ideas. Y hay fórmulas que hay que pensar y perfeccionar para desmovilizar.

□ATACAR LA IDEOLOGIA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

No podemos tener los efectivos que tenemos. Ese es un aspecto. Y hay otro: es necesario atacar, y atacar por todos los caminos que sea posible, la ideología de la seguridad nacional.

Y entonces viene aquí un problema que señalaban ya los compañeros y es que la izquierda y el movimiento popular en este país no tienen una política organizada, racional, correcta, en relación con las FFAA o hacia a las FFAA.

Es necesario llevar a cabo una ofensiva. Pero no exclusivamente la ofensiva de la denuncia sino la ofensiva de proyectos, la ofensiva de esclarecimiento ideológico hacia las FFAA para hacerles comprender, en una especie de terapia socio política e histórica, el error en el que han caído como consecuencia de todo lo que señalaba el compañero Aguerre de lo que es la dependencia, de lo que es el imperialismo y cómo han sido instrumentos del imperialismo.

Y como solamente este país sólo puede salir adelante, tanto en el plano económico como en el plano militar (porque tenemos que repensar un nuevo ejército en este país), cuando quebremos la dependencia.

Y tenemos, entonces, que tener una política correcta, un lenguaje correcto, que puedan entenderlo los jóvenes y los viejos oficiales, que puedan entender que estamos en una trinchera patriótica. No podemos permitir que las banderas del patriotismo las agiten a ellos.

La patria somos nosotros, son los obreros de este país. Y tenemos, entonces, que explicarles a esos militares en actividad, dónde está la patria, dónde está la dependencia. Y decir como ellos, invocando el patriotismo, el desarrollo y todas esas mamarrachadas, nos han traído más dependencia, más deuda interna, además de un autoritarismo que sigue presente en toda la estructura del estado, de arriba a abajo.

De manera que hay que elaborar una política correcta. Y eso pasa por un discurso correcto y un lenguaje correcto.

□TENEMOS QUE AVENTAR TODO EL VANGUARDISMO DE LAS FFAA

Cuando nosotros decimos que hay que redimensionar el Ejército, que hay que reestructurarlo, quiero señalar una reflexión que me parece oportuna. Muchas veces se habla de lo que podría ser el "vanguardismo" de las FFAA. Y hay experiencias que no las voy a criticar porque la historia no marcha en forma lineal.

Creo que tenemos que aventar todo vanguardismo de las FFAA en cuanto a liderar o llevar adelante un proceso de transformaciones en nuestro país. Sabemos dónde están las FFAA. De manera que cuando nosotros hablamos de redimensionar el Ejército hablamos de tener un Ejército que sirva a los intereses del estado.

Cuando digo que hay que dejar de lado el vanguardismo lo señalo por lo que, en cierto modo, decía el compañero Aguerre. Las FFAA son un aparato de coerción o de defensa de un estado. Mal podemos pensar nosotros que el estado que, es la síntesis de la correlación de fuerzas social, pueda tener aparatos que vanguardicen un proceso de transformaciones.

Ahí puede encontrarse un punto clave para desterrar esa idea. Lo cual no significa que no debamos tener una política adecuada hacia las FFAA para que éstas FFAA, que son particularmente proclives a inclinarse hacia la derecha y hacia la dependencia exterior, no se transformen en un instrumento de la política imperialista.

Quiero terminar acá porque ya el tiempo se me ha terminado. Es un tema muy complejo y que exige mayor profundidad de análisis.

COMPAÑERO

DEP. I
PROCESADO
2-482

Borrosos

1/27 Hoja 1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA

Rectificó el nombre por el de

Hijo de MANUEL GOMEZ ALBANO y de ELSA SILVA

Nacido en 20a. Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 10 de Agosto de 1951

Credencial Serie E.U.A. N.º 14.302 Prontuario N.º

Ficha Censal N.º 951010 16SEP C. I. N.º 1.173.009

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB-UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Contratado voluntario por dos años conc:		S/Nº 704/SID									
		Sdo.2da.	30/VI/75	1	7	75						
"	Baja: por ascenso a Sdo 1ro	"	C/Nº 17				30	12	75	6		
"	Alta: por ascenso a Sdo 1ro	Sdo. 1ro	B/2/76 SID	1	1	76						
"	BAJA: Por cumplir Contrato	Sdo. 1ro					30	6	77	1	1	
"	ALTA: Por Renovar Contrato	Sdo 1ra		1	7	77						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1ro					30	6	78	1		
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1ro		1	7	78						
S.I.D.	BAJA: Por no dar cumplimiento a su Servicio c/Reenganche	Sdo.1º					28	2	79			

DEP. IV 26/10 PROCESADOS FE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE FF AA.
Fecha de Ingreso 15 MAYO 1986
Pasa a
No. de Orden S602249

TOTAL DE SERVICIOS . . . . . .

001/27

S602249

b) — Cargos o comisiones que ha desempeñado

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D M A	AL D M A
Conductor		1 8 75	

c) — Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	M	A	AL D	M	A	Total Días
Domicilio	Bronco Crupal		12	75	5	9	75		4
Domicilio	Infección Gastral		10	10	75	11	10	75	1
Domicilio	Infección gastral		22	11	75	26	11	75	4
Domicilio	Bronconeumonia		24	2	76	25	2	76	1
Alojamiento	Gripe Crupal		12	4	76	15	4	76	3
Domicilio	Infección Gastral		7	5	76	10	5	76	3
Domicilio	Colico hepatico		30	6	76	1	7	76	1
Domicilio	Cólico Hepático		9	1	77	10	1	77	1
Domicilio	Sindrome Gripal		24	8	77	28	8	77	5

002

SG02243

Form. No 6

Hoja N.o 2

d) — Licencias extraordinarias.

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
Domicilio	Sr. Director	Licencia Anual	27	1	76	05	2	76	20
Domicilio	A. Director	Licencia Turismo	15	4	76	20	4	76	5
Domicilio	Cte R. Buelle	Licencia por enfermedad	13	4	76	26	9	76	13
Domicilio	Sr. Director	Licencia anual	12	1	77	31	1	77	20
Domicilio	Sr. Director	Licencia Turismo	-2.	4.	77	5.	4.	77	4
Domicilio	Sr. Director	Licencia Anual	20	12	77	9.	1.	78	20
Domicilio	Sr. Director	Licencia Turismo	17	3	78	23	3	78	4

e) Maniobras y ejercicios en campaña.

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

S602249

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
16	3	78	A/S	2	Sgto.1ro. Alderete	-Encontrándose de Servicio de Cabo Hoya, permitió a personal franco se introdujera en Lugar no autorizado conversando con el mismo.-
16	12	77	A/S	2	May.Herrero	-Dar un informe inexacto.-
23	1	78	A/S	3	May.Fernández	-Producirse una irregularidad con una comisión dispuesta por un Sr. Jefe y no aparecer el responsable.-

3602249

Form. No. 6

Hoja - 3

i)—Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D	M	A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
7	9	75	A/R	10	Sr.Direc-	/./Ser protagonista de un choque en la vía pública,
					tor.-	siendo chofer de servicio.-
11	2	75	A/S	2	Cte..Rodr-	Falta de revisión, salir con [illegible]
					guez.-.	en el vehículo.-
3	1	76	A/S	1	Cte.Fajar-	/Interpretar mal [illegible]
					do.-	
5	1	76	A/S	5	Cte..Rodr-	-/Siendo conductor del auto del Dpto. I, [illegible]
					guez.-	con 30' de retardo a su llegada, [illegible]
						de haber sido alertado, 2 días antes de tal [illegible]
						salir una comisión importante del Dpto.-
9	1	76	A/S	1	May.Robe-	/No solicitar autorización para [illegible] llamada
					llo.-	telefónica.-
19	1	76	A/S	3	May.Robe-	/No solicitar autorización para recibir una visita
					llo.-	estando arrestado simple 1 a horas [illegible]
17	3	76	A/S	6	Cte.Rodr-	-/Siendo conductor salir a efectuar una comisión del
					guez.-	Dpto. no adoptando las medidas reglamentarias, [illegible]
						lo que se produjera accidente (Colisión).-
8	4	76	A/R	20	Sr.Direc-	/Siendo conductor de un vehículo, demostrar falta de
					tor.-	cuidado, posibilitando que ocurriese un choque.-
16	6	76	A/R	10	Cte.Ramírez.-/Falta de cuidado con un vehículo a su cargo.-	
7	7	76	A/R	3	Cap.Cal-	Falta de mantenimiento de primer escalón con un vehí-
					cagno.-	culo a su cargo.-
14	7	76	A/S	1	C/F F.	No dar exacto cumplimiento a una orden del Jefe
					Ochoa.-	
21	8	76	A/S	2	Cbo.Gue-	Incurso en [illegible]
					rrero.-	
25	8	76	A/S	2	Cte.Roba-	Omitir dar cumplimiento a una orden.-
					llo.-	
2	9	76	A/S	2	Cte.Cá.	No adoptar la correcta posición Militar.-
					Personal.-	
3	9	76	A/S	2	May.Fer-	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
					nandez.-	
28	11	76	A/S	2	Cte.Roba-	Solicitar a un señor Jefe [illegible]
					llo.-	de puesto, después de ya lo había realizado.-
9	1	77	A/S	4	Cte.Roba-	Absoluta falta de previsión [illegible], omi-
					llo.-	tiendo la no concurrencia a tiempo a hacer a su Jefe
						de Dpto. para una comisión del Servicio.-
27	4	77	A/S	3	Tte.Mesa.	-Moroso en dar cumplimiento a una orden.-
9	5	77	A/S	3	May.Díaz.	-Omitir saludar a un Sr. Jefe.-
15	5	77	A/S	2	May.Valla-	-/Moroso en entregar la libreta de Casino.-
					jo.-	
30	6	77	A/R	30	Cnel.(PAM)	--Al protagonizar un accidente en la vía pública no
					Araújo.-	reaccionar de inmediato para prestar auxilio al [illegible]
						tonetista lesionado.-
6	8	77	A/R	5	Cap.Cal-	No dar exacto cumplimiento a una orden (habiéndosele
					cagno.-	ordenado correr 2 vehículos, corrió uno solo).-
24	8	77	A/S	2	Cap.Cal-	No dar exacto cumplimiento a una orden.-
					cagno.-	
19	11	77	A/S	2	Tte.Cnel.	Omitir dar cumplimiento a una orden.-
					M.Roballo.-	
10	12	78	A/S	3	Sgto.1ro.	Retirarse con licencia sin pedir órdenes.-
					Carracedo.-	
1	5	78	A/S	3	Cnel.Ara-	/Faltar en su área de vigilancia 2 faroles de la
					ujo	ambulancia y no acusarse el responsable.-
2	9	78	A/R	8	Cap.Calca-	— Siendo Cuartelero Casa Nueva, falta de cuidado en
					ño	su puesto y encontrársele uniformado en forma incorrecta

8302249

— Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de Julio de 19 75 al 30 de Noviembre de 19 75

Capacidad Militar 7mo (SIETE)	Instrucción Militar 7mo (SIETE)
	Espíritu Militar 7mo (SIETE)
	Carácter 7mo (SIETE)

Conducta 7mo (SIETE)

Físicas 7,50 (SIETE CINCUENTA)

JUICIO CONCRETO: Subordinado correcto fue cumplido a satisfacción sus obligaciones.—

CALIFICACIÓN SINTETICA BUENO.-

Montevideo 30 de noviembre de 19 75

El Jefe del Departamento V.

Tte.Cnel.

Coronel de Marina

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.-

Capitán de Navío (RN)

El Director del S.I.D.-

Amauri E. Prantl

NOTIFICADO: CONFORME

Sdo.Mte. Eduardo Gómez

— Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de Diciembre de 19 75 al 30 de Noviembre de 19 77

Capacidad Militar 8,00 (Ocho cero-cero)	Instrucción Militar	8.50 (Ocho-cinco-cero)
	Espíritu Militar	8.00 (Ocho-cero-cero)
	Carácter	7.50 (Siete-cinco-cero)

Conducta 2,00 (dos-cero-cero)

Físicas 7,65 (siete-seis-cinco)

JUICIO CONCRETO: Se desempeña a satisfacción de sus superiores, voluntarioso, trata de superarse, subordinado. Su conducta se ve seriamente afectada por las constancias de la hoja 3

CALIFICACIÓN SINTETICA REGULAR

Montevideo 30 de Noviembre de 19 77

El Jefe del Dpto. IV del S/I/D

Tte.Cnel.

Hugo N. Rodríguez Buratti

Conforme

El Sub-Dtor. Administrativo del S/I/D

Coronel (PAM)

José M. Araujo

El Director del Servicio de Información de Defensa

Amauri E. Prantl

NOTIFICADO:

Sdo.1ra. Eduardo Gómez

j) — Calificación de aptitudes, por el período 1a de diciembre de 19 77 al 3
noviembre de 19 78

Capacidad Militar 6.83 (seis-ocho-tres)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero)
	Espíritu Militar	6.00	(seis-cero-cero)
	Carácter	7.00	(siete-cero-cero)

Conducta 9.42 (nueve-cuatro-dos)
Físicas 8.00 (ocho-cero-cero)
JUICIO CONCRETO: Se desempeña bien en sus tareas de conductor.

CALIFICACIÓN SINTETICA Muy Bueno.

30 de noviembre de 1978
El Jefe de la Sección Personal
Cnel.
Elbio[illegible] Prada

[illegible] Departamento IV del S.I.D.
Tcg. Cnel.
Juan J. Herrero

[illegible]ector Administrativo del S.I.D.
Coronel (Av)
José U. Araújo

NOTIFICADO:
Sdo.1ra.
Eduardo [illegible]

j — Calificación de aptitudes, por el período de de 19 al de de 19

Capacidad Militar	Instrucción Militar	
	Espíritu Militar	
	Carácter	

Conducta
Físicas
JUICIO CONCRETO:

CALIFICACIÓN SINTETICA

de de 19
El Cte.

Conforme
El 2.° Jefe

V.° B.°
El Jefe

NOTIFICADO:

007 S602249

Form. No. 5 — Hoja 5

S I D.
(Unidad)

Dpto. I
(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instruccion de Sdo. Eduardo Torres.

FECHA D	M	A	CLASE DE ARMA	N.º de Tiro	N.º de Disparos	Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES
29	9	75	Pist 9mm	1	5	4		Muy Bueno	
1	9	75	Rifle 22	2	10	6		Bueno	
24	9	75	Pist 9mm	3	5	1		Malo	
29	10	75	Rifle 22	4	5	3		Regular	
29	10	75	FA 1.30	5	10	3		malo	

S602249

CIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Declaro que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformodidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha- 13/1/75 Nombre habitual Eduardo Pablo Gómez Silva

Firma habitual

1) Quien recomienda: Grado Sgto. Nombre Carlos Gómez Destino C.I.D (Apto 20)

2) Relación con el solicitante Padrastro

3) Nombres y apellidos completos Eduardo Pablo Gómez Silva

4) Documentos C.I. 1.179.009 Loc. Montevideo C.C. 14.302-BNA Loc Montevideo

5) Sabe conducir autos, motos, etc., tiene licencia SI, que categoría B y de donde Montevideo

6) Cambios de nombre y apodos No.

7) Dirección actual Juanicó 772 - 3º 10-82

8) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de Enero [illegible]

Juanicó 772

9) Fecha de nacimiento 10/8/1951 Lugar Montevideo

10) Filiación Blanca Estatura 1.83 Peso 69 Ojos Castaños

Cabellos Castaños Oscuros

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. No.

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Por falta de trabajo

13) Que función supone, cumple este Servicio. No Sabe

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Entiendo

15) De todas las FF.AA. porque causa se inscribe para ingreso en este Servicio Por tener familiares en este instituto

16) Que funciones espera cumplir en este Instituto Lo que le asignen

17) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido, indique fechas:

No

009

S602213

18) Nombre enfermedades que ha contraído Hepatitis, Sarampión, Varicela

19) Nombre costrumbres a que es adicto: Fuma SI Bebe NO
Droga que conoce NO Alguna aficción particular NO

20) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal.-
En caso afirmativo describa fechas, jerarquías, etc.-Causa de la baja
NO

21) Describa circunstancias del cese ó baja.

22) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APTO
6to. Primario	Esc. 178 2/o	1956 - 1961		Si
Curso Bolsero	U.T.U.	1962 - 1972		NO
Dactilografía	Lo Hacia Dpto. Club		Mecan.	
Chofer	Alemán Uruguayo	1974		Si

23) Trabajos en los que se ha desempeñado.-

	ULTIMO	PENULTIMO	ANTERIOR
Empresa			
Dirección			
Cargo			
Nombre del sup. india.			
Causa del cese			
Período			

24) No olvide que toda información que ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un principio. Si

25) Que diario lee Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno
, que semanario prefiere Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno , que revista acostumbra leer Historietas , a cual de ellas es suscritor o recibe periódicamente a domicilio Ninguno

26) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y que periodo. Asecion Cristiana de Jovenes 1956-1960
Club Tabaré 1966-1970 -

35) Contitución sobre datos familiares.-

Si es casado.-

NOMBRES	FECHA y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			
Madre			
Hijo-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
Hermano-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			

36) Si tiene novia, nombre y personas que conviven con ella.-

NOMBRE	FECHA y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION

Fecha de confección.- Montevideo, 13 de Enero de 1975

Investigación realizada por: Sgto. Ppl. [illegible] Zapatath

CONTROLADA POR: Sgto. Ppl. [illegible] Carlos Martos

DEPARTAMENTO IV

011

8602249

27) A que gremio o sindicato ha pertenecido.- Indique fechas.- Ninguno

28) Nombre algún club político a que está vinculado.- Los Colorados Lapridos

29) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.- (Club, gremio, o agrupación política).- Indique fechas.- No

30) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con las fuerzas FF.AA., Policía, etc.- No.

31) Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc).-

32) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.- Ninguno

33) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA y LUG. NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Manuel Gómez	16/4/921	Junquillo 722	Obrero Ancap
Madre Elsa Silva	16/4/926	" "	Labores
Hermano-a Manuel Omar	30/[illegible] Montevideo	Buenos Aires Ma. Rangulas [illegible]	Obrero
"			
" Susana Gomez	16/1/54 Montevideo	Junquillo 722	Estudiante
"			
"			
"			
"			
"			
"			

34) Nombre las personas que conviven con el solicitante.-

NOMBRE	FECHA y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Manuel Gómez			
Elsa Silva			
Susana Gomez			

220800FEB79/

SEÑOR JEFE ACCIDENTAL DE LA SECCION OPERACIONES

Habiendo dado cumplimiento al T.I Nª 2089/79 y de las investigaciones llevadas a cabo se concluye que:

1.- El Sdo.1a. Eduardo Pablo GOMEZ SILVA esta afiliado al P.C con el Nª 41.800, ingresando al mismo el 30 de octubre de 1969 en Montevideo, Seccional 20a., agrupación VICTORIA, y fué presentado al P.C por Walter DANTE, Héctor PERALTA y G. CARBALLO.

2.- El Sdo.1a. Graciela Amelia NUÑEZ VAZ esta afiliada al P.C con el Nª 63.574, ingresando al mismo el 30 de noviembre de 1971 en Montevideo, Seccional "CHE" agrupación "BASAÑEZ" y fué presentada al P.C por Jorge GARIBALDI y Sergio ZANACHI.

Saluda a usted atentamente
Tte.1º
Roberto Rodríguez

220905FEB79

SEÑOR DIRECTOR ACCIDENTAL DEL S.I.D.:

Cúmpleme elevar a Usted el resultado del control realizado en el fichero incautado al P.C. que obra en poder de O.C.O.A., referente al Personal Subalterno que presta servicios en este Servicio.

Se ha comprobado que los Soldados EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA y GRACILLA AMELIA NUÑEZ VAZ se encuentran afiliados al proscripto Partido Comunista con los números 41.800 y 63.574 respectivamente.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III (POE)
Alfredo R. Lamy

S.V.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada _____
Fecha de Salida 22 / 79
Pase a: su Oficina Asesora
Nº de Orden 1472

Junta de Comandantes en Jefe
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JEFE
III

- Estando después el interrogatorio de los mismos
todos los capturados en el T.I.

Tte Cnl Lamy

S602249

013

J.C.J.
S.I.D.
DPTO/III(POE)
MONTEVIDEO

031145FEB79/

T.I.No.2089/979.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO IV (AL).-

A efectos de realizar un control de seguridad del personal que presta Servicios en el Servicio de Información de Defensa se Solicita una relación del mismo especificando:

- Nombre Completo (con apellido paterno y materno).
- Fecha de nacimiento.
- Número de Cédula de Identidad y Departamento donde fue expedida.
- Credencial Cívica.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III (POE)

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy.-

g.b.

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Depto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 3-2-79
Pase a DPto IV
No. de Orden 1535

Montevideo, Febrero 6 de 19 79.-

Pase a la Sección PERSONAL a sus efectos.-

El 2. Jefe del Dpto. IV

May.

Ademar Porciuncula

JEFATURA DE COMUNICANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
DPTO. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada 6/II/79
Fecha de Salida
Pase a Sec. Personal
Nº. de Identificación 0176

SEÑOR 2DO. JEFE DEL DEPARTAMENTO IV:

Cúmpleme elevar a usted la relación del personal del S.I.D. solicitado por el Dpto. III en el trámite interno Nº 2089/979.-

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe de la Sección Personal
Cap(PMN)

Walter Farías Teixeira

S602249

014

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III:

Adjunto al presente eleveo a usted la relación del personal del S.I.D solicitado en su trámite interno Nº 2089/979

Saluda a usted atentamente.

Por el Jefe del Departamento IV (A.L.)
El 2do. Jefe
Mayor
Adán Fernández

131125FEB79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
ESTADO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIV. IV SECRETARIA
Fecha de Entrada
Hora de Salida 13 02 79
A DPTO III
Clasificación 0243

Pase al Sr. Jefe de Operaciones a efectos, disponga previo enlace con OCOA, que un Sr. Oficial coteje la Lista adjunta con la documentación existente en OCOA referente a afiliados del P.C.

Jefe del Departamento III (POR)
Teniente Primero
L A M

g.v.

ESTADO DE INFORMACION DE DEFENSA
Depto. III
Fecha de Entrada 15 02 79
Hora de salida
A D. E.
Nº de Orden 1472

152000FEB79/

Pase al Señor Teniente Primero Roberto Rodrígues para que proceda acorde a lo ordenado.
A sus efectos deberá establecer enlace con el Señor Jefe de O.C.O.A. Señor Teniente Coronel Ernesto Ramas.
El trabajo deberá ser entregado antes del 211200FEB79/

Saluda a Usted atentamente
Por el Jefe de Sección Operaciones
Cap.(MAV)
León Cabrera

m.d.i.

015

S602249

AFIL. Nº: _____

NOMBRE: CARLOS GUERRERO

NAC: Or F. INGR: _____ EDAD: 33

DOCUMENTOS: _____

DPTO: _____ SECC: _____ AGR: INLASA

DLIO: _____

OF: Obrero L.T: Inlasa -

ORIGEN DATO: _____

LO/A PRESENTAN: _____

OBS: (24) NEGATIVO

AFIL. Nº: 32002

NOMBRE: EFRAIN MORALES

NAC: _____ F. INGR: 8-6-68 EDAD: 32

DOCUMENTOS: _____

DPTO: Rivera SECC: Riveracio AGR: _____

DLIO: Brasil 789

OF: Mecánico L.T: _____

ORIGEN DATO: _____

LO/A PRESENTAN: _____

OBS: (37) Negativo

AFIL. Nº: 41800

NOMBRE: Eduardo Pablo Borges SILVA

NAC: _____ F. INGR: 30-10-69 EDAD: 18

DPTO: Mdeo SECC: 20s AGR: VICTORIA

DLIO: JUNQUILLO 712 - José N. Viera y Reinal

OF: Relojero L.T: Polietileno Cortado

ORIGEN DATO: _____

LO/A PRESENTAN: Walter Daub
Hector Pagola
G. Carballo

OBS: (85)

DOCUMENTOS: _____

AFIL. Nº: 63574

NOMBRE: GRACIELA AMELIA NUÑEZ

NAC: _____ F. INGR: 30-11-71 EDAD: 10-2-51

DOCUMENTOS: BCA-50308

DPTO: Mdeo SECC: CHE AGR: BASAÑEZ

DLIO: ACTO PERU 1873 - Aula. Italia y Pers

OF: Empl. Est L.T: Panadería

ORIGEN DATO: _____

LO/A PRESENTAN: JORGE GARIBALDI
SERGIO ZANACCHI

OBS: (156)

AFIL. Nº: 43306

NOMBRE: JUAN TEJEIRA

NAC: _____ F. INGR: _____ EDAD: _____

DOCUMENTOS: _____

DPTO: _____ SECC: _____ AGR: LA CASERA

DLIO: Augusto Nº 4190

OF: _____ L.T: Audit

ORIGEN DATO: Carpeta Nº 11

LO/A PRESENTAN: _____

OBS: (124) NEGATIVO

AFIL. Nº: 41074

NOMBRE: MARIA AURELIA ROMERO

NAC: _____ F. INGR: 30-6-69 EDAD: 24

DOCUMENTOS: _____

DPTO: Mdeo SECC: _____ :ABR: _____

DLIO: Vilardebo - 2045 - y T.C Martinez

OF: Telefonica L.T: _____

ORIGEN DATO: _____

LO/A PRESENTAN: _____

OBS: (66) NEGATIVO

8602249

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA, Credencial Cívica Serie BVA N.º 14.302, Prontuario Electoral N.º ..., me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de JULIO de mil novecientos setenta y ocho hasta el día treinta de JUNIO de mil novecientos setenta y nueve.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Cnel.(Av.) José U. Araújo en mi calidad de Sub Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gómez Silva como, voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes. decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro,

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando.

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio.

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA ..... Credencial Cívica Serie B.U.A.

Nº 14.302 ..... me comprometo a:

A). — Servir como voluntario Contratado por el término de 1 años a partir del día primero de Julio de mil novecientos setenta y siete, hasta el día treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho

B). — Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C). — Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación y revacunaciones que, con carácter profiláctico dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel(PAM)José U.Araújo ..... en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa ..... y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A). — Reconocer al ciudadano Eduardo Pablo Gomez Silva ..... como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que dicten en el futuro.

B). — Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente Contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando:

a). — El contrato se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b). — El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas y justas, y no perjudiquen, el servicio.

017 S602249

Se extiende el presente en Montevideo
a los un días del mes de Julio de
mil novecientos setenta y ocho

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.
Cnel.(Av.)
Representante del Estado
José D. Araújo

Sdo.1ra.
(Firma del contratado)
Eduardo Pablo Gómez

Se extiende el presente en Montevideo
a los un días del mes de Julio de
mil novecientos setenta y siete

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.
Coronel(PAM)
Representante del Estado
José D. Araujo

Sdo.1ra.
(Firma del contratado)
Eduardo Gómez Silva

I. D. P. D.

S602249

SANIDAD MILITAR
INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Servicio

Nombre del Enfermo Eduardo Gomez

Pecho — ando repo
durante 05 días
Dr. Grupe

Ten. 1º (Sig-M)
ANTONIO GARAYALDE

Montevideo, 24 - 1 - 12

NO VALE COMO RECETA

SANIDAD MILITAR
INDICACIONES PARA EL ENFERMO

Servicio

Nombre del Enfermo Eduardo Pablo Gomez.

Autorizado a no afeitarse.
durante 6 días.
Dr. Infección alimentaria
SID
382

Ten. 1º (Sig-M)
ANTONIO GARAYALDE

Montevideo, 5 - 11 - 14

NO VALE COMO RECETA

Imp. S. S. FF. AA.

Nombre Eduardo Gomez Núm. 9M

Procedencia S.I.D. Doctor

Col Vogel 3 Densidad Albúmina

Aspecto LIMPIDO Reacción Glucosa NO CONTIENE

Acetona Sangre Vol. 24 H.

Ac. Diacético Bilis Urobilina

Microscópico

M.S. GARCIA de [illegible]
Jefe de [illegible]

ORINA

Sanidad FF.AA. - Laboratorio AB. (Equipamiento [illegible])

Montevideo, 13-8-71

Nombre Eduardo Gomez Núm. 15

Procedencia S.I.D. Doctor

SANGRE

Reacción de Wassermann (Kolmer):

Reacción de V. D. R. L. NEGATIVA

Reacción de Kahn:

Observaciones

A.L.F. (SMF)
Sanidad Militar - Laboratorio Q.F. EGRIL 95180 de VILLA

SEROLOGIA

Montevideo, 14. Jul. 71

El Director de Trs y Ed. Física del Ejército *CERTIFICA que el* CIUDADANO

Don EDUARDO P. GOMEZ *prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28. de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N.o 9.943 de Julio de 1940.*

MONTEVIDEO *Junio 19 de 19* 76

El Director de Trs y Ed. Física del Ejército

Coronel Firma del Jefe o Director

HOLMES COITIÑO

TRAMITE URGENTE
$ 360.-

t. 0548

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Certifico: que en el **Registro de Nacimientos** del año 1951 correspondiente a la 20a Sección del Departamento de Montevideo — a fojas 17 — y con el Nº 433 se halla inscripta la partida de Eduardo Pablo ——— hijo de D. Manuel Gomez — y de Doña Elsa Silva —— nacido el día diez de agosto — de mil nove-cientos cincuenta y uno ——

Montevideo, Enero 1975

Fórm. 12

020

S602249

Montevideo, Abril 14 de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL DPTO.IV DEL S.I.D.

PRESENTE

Por la presente hago constar que el solicitante a ingreso EDUARDO GOMEZ SILVA, C.I.1.179.009, es de mi conocimiento directo y responde por él y por sus ideales democráticos.-

Saluda a usted atentamente

Sgto. Hector Gómez Villano

Hector Gómez

86022249

Montevideo 13-1-45

Por la presente certifico que conozco desde que nacimiento, al Joven Eduardo Pablo Jóinz Silva, tratándose de una persona de muy buenos antecedentes morales y de trabajo, con elevados sentimientos democráticos.-

El que suscribe

Sgto

Santos Joinz Albano

022 3003349

EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA 13 1 75

OTRAS ISOLITAS CREACIONES APARECEN EN LOS CHALECOS ESPIGADOS O CHALECO ESTILO CAPATAZ EN UNA CAMISA DE CUERO BAJE, INSPIRADO EN LA CHAQUETILLA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES OBSERVA SUCREADORA, EN EL MODELO DEL PANTALON, BLUSA Y CHAQUETA QUE EVOCARA LAS TRADICIONALES MANGAS DESCANADAS.-

3m: Total - 45
Faltas - 13
Promedio 10

LAS TRES, EN CASI TREINTA DIAS SE DEDICARON A PINTAR TELAS: SI. COMENTA BRENDA GARCIA, FORMAMOS UN TRIO EN EL QUE NO EXISTIO NINGUN CONDUCCION SINO EL TRABAJO Y LA SERIEDAD PAREJA de lograrlo.-

Eduardo Pablo Gomez

8602249

Policía
Dirección Nacional
de Policía

Nº 130891

por $ 2.000

Don .....
ha abonado la suma de DOS MIL PESOS por el
Certificado de Conducta Nº .....74451.

TRAMITE URGENTE
Viajes o radicación en el exterior

Montevideo, ... de ..... de 19..

15 OCT. 1974

JEFE DE OFICINA

Imprenta del Instituto F. 811 - 40.000 - 9/74

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE
POLICIA TECNICA

E. Nº 12 - 10.000 - 8 74

Nº [redacted]

CERTIFICADO DE CONDUCTA

La Jefatura de Policía de Montevideo, hace constar AL SOLO EFECTO de ser presentado ante la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO - (Decreto Nº 5785 de la Ordenanza Gral. de Tránsito).

Que EDUARDO PABLO GOMEZ SILVA.

.....

quién justificará su identidad con la Cédula Nº 1.179.009.. expedida por esta Jefatura se encuentra en las condiciones requeridas por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1966, que se transcribe al dorso.

Montevideo, 15 de octubre de 19 74

.....
Comisario (P.E.) Jefe de la
Identificación Criminal

VALIDO POR EL TERMINO DE TRES MESES
EXIGIR LA CEDULA DE IDENTIDAD

---

024 [redacted]

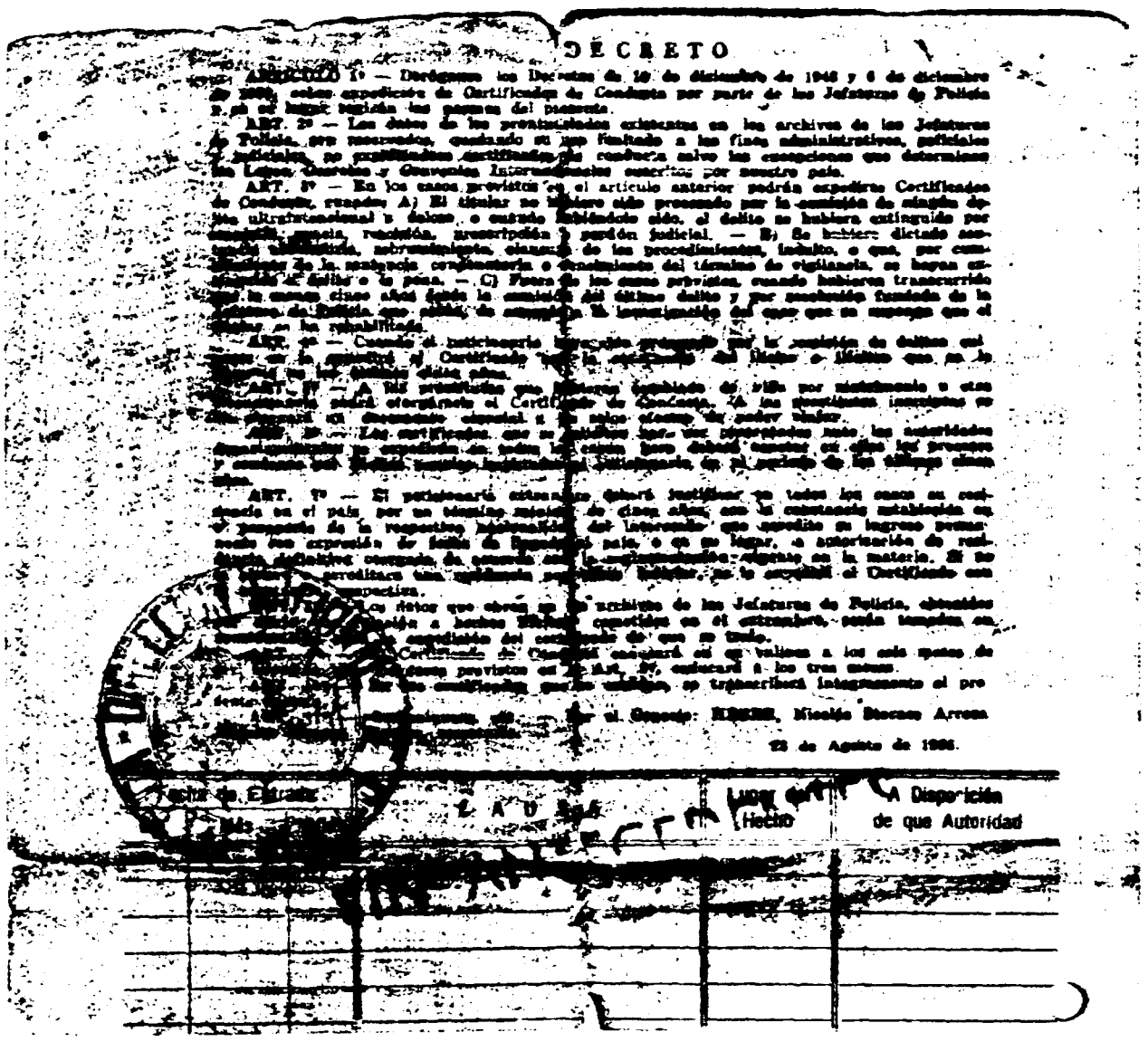

DECRETO

ARTICULO 1º — Deróganse los Decretos de 10 de diciembre de 1948 y 6 de diciembre de 1950, sobre expedición de Certificados de Conducta por parte de las Jefaturas de Policía y en cuanto regulan las normas del presente.

ART. 2º — Los datos de los prontuariados existentes en los archivos de las Jefaturas de Policía, son reservados, cualquiera sea su finalidad a los fines administrativos, policiales y judiciales, no pudiendose certificarse su existencia salvo las excepciones que determinan las Leyes, Convenios y Convenios Internacionales suscritos por nuestro país.

ART. 3º — En los casos previstos en el artículo anterior podrán expedirse Certificados de Conducta, cuando: A) El titular no hubiere sido procesado por la comisión de ningún delito ultrafronterizo o doloso, o estando habiéndolo sido, el delito se hubiera extinguido por amnistía, gracia, reclusión, prescripción o perdón judicial. — B) Se hubiere dictado sentencia absolutoria, sobreseimiento, cierre de los procedimientos, indulto, o que, por cumplimiento de la sentencia condenatoria o vencimiento del término de vigilancia, se hayan extinguido el delito o la pena. — C) Fuera de los casos previstos, cuando hubieren transcurrido diez años desde la comisión del último delito y por resolución fundada de la Jefatura de Policía que podrá, de oficio o a petición de la interesada, del cese que se expenda que el titular ha sido rehabilitado.

ART. 4º — Cuando el peticionario hubiere sido procesado por la comisión de delitos cuyos autos se encuentren en trámite, el Certificado de Conducta [illegible] la expresión del hecho o hechos que se le imputan y las actuaciones [illegible].

ART. 5º — A los prontuariados que hubieren fallecido, de ello por mandamiento o cualquier otro medio fehaciente, el Certificado de Conducta, a los prontuariados inscriptos en [illegible] el documento especial [illegible] valor alguno de poder titular.

ART. 6º — Los certificados que se [illegible] prontuariados ante las autoridades [illegible] no expedidos de todos los casos [illegible] deberá constar en ellos los procesos y condenas que [illegible] Jefaturas, en el período de los últimos diez años.

ART. 7º — El peticionario extranjero deberá justificar en todos los casos en residencia en el país por un término mínimo de cinco años, con la constancia establecida en el inciso 3º de la respectiva reglamentación del interesado que acredite su ingreso permanente con carácter de [illegible] país, o en su lugar, a satisfacción de [illegible] diplomático consular de nuestro país en la nacionalidad [illegible] sobre la materia. Si no [illegible] acreditara [illegible] por [illegible] Jefatura, no le acreditará el Certificado con [illegible] precedentes.

ART. 8º — Los datos que obren en [illegible] archivos de las Jefaturas de Policía, obtenidos [illegible] a hechos [illegible] expedidos en el extranjero, podrán tenerse en [illegible] expedición del certificado de que se trata.

ART. 9º — El Certificado de Conducta [illegible] extranjero así se valorará a los solo efectos de [illegible] previstos en el Art. 3º, apartado 1 a los tres meses.

ART. 10º — [illegible] cualquiera, se transcribirá íntegramente el pre

ART. 11º — [illegible] el Excmo. Señor: ESSER, Nicolás Socrates Arrese

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1956.

Fecha de Extracto	Lugar del Hecho	A Disposición de que Autoridad
[illegible]	[illegible]	[illegible]

025

S602249

AÑO DE [illegible] TALIDAD

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Montevideo [illegible] / [illegible] 19[illegible]

Todo el material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto,me obligo bajo palabra de honor:

-1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-

-2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio,ni a otras autoridades oficiales.-

-3) A no informar a personas ajenas al Servicio,oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación,puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-

Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré indonvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-

-4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que,con abuso de sus funciones, revelare hechos,publicare o difundiere documentos,por él conocidos ó poseídos en razón de su empleo actual o anterior,que deban permanecer secretos,o que fãcilitare su conocimiento,será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P.300Conocimiento fraudulento de documentos secretos)

"El que,por medios fraudulentos,se enterase del contenido de documentos públicos o privadosque por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia,será castigado,siempre que del hecho resultaren perjuicios,con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301 (Revelación de documentos secretos)

"El que,sin justa causa,revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente,que hubieren llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa,será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.302(Revelación de secretos Profesionales)

"El que,sin justa causa,revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento,en virtud de su profesión,empleo o comisión,será castigado,cuando el hecho causare perjuicio,con multas de cien a dos mil pesos".-

Enterado: [illegible]

[illegible]

El jefe del [illegible]

Tte [illegible]

Vo.Bo/ [illegible]

w.n.b.

026

S602249

AÑO [illegible] PAZ Y

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Soldado de 2da. Eduardo Pablo Gómez Silva, cumplidos los plazos que determina el Decreto del Poder Ejecutivo(Ministerio de Defensa Nacional) No. 5967 estipula al L.R.S. 21 en su artículo 1º del C.P.M.; conoce los derechos y deberes militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera - que a continuación se detalla:

- C.P.M. : Parte General, Art.3 y 4 y Cap.III y IV.-
- De los Delitos, Cap.I al VIII(Inclus.)
- C.M. : Título IV Cap.I.-
- L.R.S. 21: De la Disciplina, Cap. I, II, IV y V.-
  Servicios Internos Art.352, siguientes y concordantes.-
  Art.465 y 521 al 545 (Inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el Soldado de referencia firma la conformidad al pié de la del suscrito.-

Montevideo, [illegible] de 1975.-

El 2do. Jefe del Departamento IV del S.I.D.-

Cte. [illegible]

Roberto [illegible] Etcheverry

EMILIO Sdo.2da.

Eduardo F. Gómez

027/27 8602249

SECRETO

ARCHIVO

S.I.F.F.AA.

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01-
D-2/E.M./DSI.
MONTEVIDEO
12 MAY/986.
AC - 360.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 360/D-2/ 86.-

I.-EVALUACION: A - 2.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente de la A.D.L.-

III.-T E X T O: -El día 09 de los corrientes a la hora 1345 en la Avda. Carlos Ma. Ramírez y Grecia, se realizó un acto de la corriente de Unidad - Frentemplista.-

-Comenzando el acto con las actuaciones de la Murga de niños "La Zorzalera" y de la Emiliada Gilda integrante del Conjunto "Los Reales".-

-A la hora 2140 aprox. comenzó la oratoria de Germán Araujo, minutos antes de su oratoria se leyeron varias adhesiones de felicitaciones por su presencia en el Cerro, principalmente de los Comités de Base de la zona La Teja y el Cerro. En dicho acto durante su oratoria Germán Araujo hacía intervenir a la gente con alocuciones que había entre las [illegible] terminando aprox. a la hora 23.45.-

-En el tablado preparado para el acto había una pancarta que decía "Germán Araujo La voz de la RESISTENCIA".-

-En el lugar habían aprox. unas 500 a 600 personas de ambos sexos, entre las cuales había integrantes del Frente Amplio vendiendo números de rifas, bonos contribución para la Campaña de Germán y boletines informativos.-

-Luego este fué trasmitido directamente por [illegible].-

-Fueron detectadas en el acto las siguientes personas: Ex-Liberado Miguel Angel MACIEL MATTA, Mariano POPCIUNCULI, Ex-Cabo de - Segunda del I.M.C.A. Ricardo RECARTE, Claudino LA PAZ Castro - CASTRO DO SANTO, Ex-Sdo.(R) Juan C. GALVAN, Ex-Sdo. Juan C. SILVEIRA LARREA que prestó servicios en el Gpo.A.No.1.-

-Se adjunta fotocopia de un boletín titulado "Corriente de Unidad Frentemplista".-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 00 - C.G.E.
EJEMPLAR 01 - S.I.FF.AA.
EJEMPLAR 02 y 03 A R C H I V O.-

001/7

-El Comandante de la División de Ejército I.-
General

CARLOS L. BERIOS.-

SECRETO

860228

A DE COMANDANTES EN JEFE
DE DE INFORMACIONES DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 MAYO 1986
a Sec. Anal. Gral.
Orden 8602287

S.I.FF.AA.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
A: 19-05-86
A: I-AN-
LIDA: 0700

14MAYO86
SIDE 1308

fs. QUE FALTAN
NO APORTAN INFORMACION
PARA BXX.

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA. 1/8
DPTO.III(R. e I.)
MONTEVIDEO
101300SET86/
c.b.

PARTE DE INFORME No.749/RI/86

A S U N TO : APARATO DE SEGURIDAD DEL P.C.U.
EVALUACION : B - 3
ORIGEN : AG.86
T E X T O :

- El P.C.U. está tratando de reclutar a ex-militares para integrar el aparato de seguridad y, en particular, para identificar a personal de inteligencia.
A cargo de esta tarea, está un individuo que fue Soldado en el Bn. I.13 en el tiempo en que allí estaban recluídos Javier TASSINO y Waldemar DE LEON.
El mismo responde a la siguiente descripción: aproximadamente 40 años, cabello crespo, bigote fino, ancho de hombros, complexión mediana, 1,70 de estatura.
Trabaja en una agencia de seguridad y se lo ha visto haciendo la vigilancia de un edificio de apartamentos en Julio Herrera y Obes y 18 de julio, al lado de un banco, frente a la plaza.
Es posible que vista uniforme marrón.
Vive en las viviendas militares de Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza, posiblemente en el 2°Block.

El Jefe del Departamento III (R. e I.)
Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO. R. e I.

001/8

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.
R. e I.
Fecha de Entrada
Fecha de Orden 10/9/86
Pase a D/C I
Nº de Orden 861934

DEP. I
FECHA 15/10/86

8604046

8604046

ESTRICTAMENTE SECRETO

J. C. J.

S.I.FF.AA.

D P T O. I

MONTEVIDEO

111010SET86

(N)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 234/986

I - EVALUACION: B - 3

II - RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO N° 13

COPIA 2 : SR. JEFE DE LA COMPAÑIA CONTRA INFORMACION DE EJERCITO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - JEFE DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Aguña.

002 8604046

ESTRICTAMENTE SECRETO

Hoja ... de

Montevideo, 11 de Setiembre de 1986.-

- El P.C.U. está tratando de reclutar a ex-militares para integrar el aparato de seguridad y, en particular, para identificar a personal de inteligencia.
A cargo de esta tarea, está un individuo que fue Soldado en el Bn.I.13 en el tiempo en que allí estaban recluídos Javier TASSINO y Waldemar DE LEON.
El mismo responde a la siguiente descripción: aproximadamente 40 años, cabello crespo, bigote fino, ancho de hombros, complexión mediana, 1.70 de estatura.
Trabaja en una agencia de seguridad y se lo ha visto haciendo la vigilancia de un edificio de apartamentos en Julio Herrera y Obes y 18 de Julio, al lado de un banco, frente a la Plaza.
Es posible que vista uniforme marrón.
Vive en las viviendas militares de Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza, posiblemente en el 2° Block.-

003 3600406

EXX TT
15.10.86

SECRETO

Hoja ___ de ___.-
Bn.I.Bldo.13./3.I.5.-
M o n tevi d e o . -
16 1400 S E T 86.-
MG - 02

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 25/S-2/986.-

I - EVALUACION B-3

II - RESPONDE A Investigación realizada por esta Unidad.-

III - T E X T O : Según la información suministrada por el P.E.I.Nº 234/986 del Dpto. I del S.I.FF.AA. esta Unidad ha realizado una serie de investigaciones arribando a las siguientes conclusiones:

1- Sobre las personas citadas, Javier TASSINO y Waldemar DE LEON no existen antecedentes que hayan estado detenidos en el Bn.1.Bldo.13.-

2- Que ambos fueron detenidos por O.C.C.A. y presumiblemente recluídos en una base de Operaciones cercana a la Unidad.-

3- El ex integrante de esta Unidad a que hace referencia el P.E.I. sería Segundo LANZZERI PEREZ, nacido en Tacuarembó el 28/03/940.-

4- Esta persona vive en las viviendas ubicadas en Casavalle entre Gral. Flores y Mendoza siendo su ubicación precisa: Casavalle Nº 3255 "Blok G" Apto. 002.-

5- Prestó servicios en esta Unidad desde el 01/09/966 al 30/08/978 siendo baja por "Inhabilidad para el Servicio", habiendo cumplido entre otras funciones la de asistente de SS.OO. y Rancho P/S..-

6- Estuvo en tratamiento siquiátrico en el año 1976 e incluso los médicos tratantes Dres. Martin GUTIERREZ y Liliana MATURRO determinaron su internación en el Hospital Vilardebó durante 12 días por "Cuadro Delirante". Su historia Clínica es la Nº 219 319 del H.C.FF.AA. (Pasó a Comisiones Médicas).-

7- Habría reingresado en el H.C.FF.AA. o en la Escuela de Especialidades del Ejército.-

8- Está casado con Zulma JARDIM ROMERO, nacida en Tacuarembó el 07/05/943 y tiene tres hijos: Jorge Oscar, nacido el 01/06/962, Silvia Daniela, nacida el 07/05/964 y Sandra Gabriela, nacida el 15/01/967.-
Jorge Daniel habría sido detenido por la policía en el transcurso del mes de gosto por consumo de drogas.-
Cabe agregar que una de sus hijas habría viajado a Buenos Aires.-

9- En el día de la fecha a la hora 1100 fué visto por integrantes de la Sección - II de esta Unidad, ingresando al edificio REAL, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1365 con un uniforme color oscuro presumiblemente de la Agencia de Seguridad SECOM o CECOM.-

10- En esta Unidad revista Miguel VALERIO LANZZERI, sobrino//..

004

SECRETO 8604046

//...del citado.- (Fecha de ingreso: 01/06/975).-

11- Se adjunta fotocopia ficha R.P.V..-

IV - ACCION SEGUIDA: Confección del presente Parte y continuación de la investigación.-

V - DISTRIBUCION : Original (00).....S.I.FF.AA..-

Copia (01).....S.I.FF.AA..-

Copia (02).....Cte. B.I.5.-

Copia (03).....Ca. C/Inf.E..-

Copia (04).....Archivo Sección - II de la Unidad.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.Mldo.13.-

Tte.Cnel.: RUDYARD R. SCIOSCIA.-

-.oad.-

005 8604046

SECRETO

REGISTRO PERSONAL

61-09-66.- Casado.- O-Negativo.

T.C.M. 1817.- 1693933 Mdeo.- O-5283.-

Blanco.- Negros.- Castaños. 1,66.- 84.-

No presenta.-

05-76

EDUCACION - PROFESIONALES

ESPECIALIDADES

ACTIVIDADES DOCENTES

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS

ULTIMO EMPLEO U OCUPACION Jornalero.-

FECHA 30/8/78 CAUSA La Jubilación Ley 14.101

CONDUCTA Buena

DOMICILIO ANTERIOR Oficial 18-428 - Mdeo - Mdeo

ACTUAL Cabaña 182 s/s Bloch 5 Apto 201 - Mdeo - Mdeo

8604046

Doc. POCO LEGIBLE - 006

PROMOCIONES

01-09-66.
01-09-67.

CURSOS.

OTROS SERVICIOS

DIRIGENTES AL EXTRANJERO

DATOS FAMILIARES.

Segundo Lauzaert	Tbó.	20-04-901	25.55
Emilia Péres.-	Tbó.	28-09-918.	30.340
Irma Jardín.-	Tbó.	07-05-943.	Mdeo.,-

Jorge Oscar	Mdeo.	01-06-962
Silvia Daniel	Mdeo.	07-05-964.
Sandra Gabriela	Mdeo.	15-01-967

OBSERVACIONES

DOC. POCO LEGIBLE 007

8604046

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO I

(N)

Montevideo, 23 de Setiembre de 1986.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: PARTE DE INFORME N°749/RI/10/SET/86.-

T E X T O : Se adjunta copia del Parte Especial de Información N°25/S-2/986 recibido del Batallón de Infantería Bldo. N°13.-

DISTRIBUCION: ORIGINAL: DPTO.I-S.I.FF.AA.(PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION)

COPIA : DPTO.III(R.e.I.) (CONOCIMIENTO Y EXPLOTACION)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. · República O. del Uruguay · JEFE DEPARTAMENTO I

El Jefe del Departamento I del S.I.FF.AA.

Tte.Cnel.

Tabaré Acuña.

008/8

8604046

SECRETO

Doc. 8604483

Con el coronel Pedro Montañez

Entrevista de Héctor Luna

"Cambiar la mentalidad de las FFAA no es tan difícil como se piensa"

"Como a todos, los gringos me tendieron el anzuelo", dice hoy el coronel en situación de reforma Pedro Montañez, al recordar los avatares del viaje de orientación profesional que realizara a los Estados Unidos en 1967, cuando estaba en plena actividad militar. Montañez, que tiene actualmente sesenta y un años y pasó más de once preso a causa de sus convicciones democráticas, dialogó con BRECHA sobre las características del ejército que integró, la injerencia militar e ideológica norteamericana, la situación actual del cuerpo y, sobre todo, acerca del papel que deben jugar las fuerzas armadas en una sociedad civil.

FOTOGRAFIA DE MARCELO ISABRUALDE

MONTAÑEZ: "El señor Presidente, como comandante en jefe, ha cometido errores"

–¿Cuáles eran las características del ejército que integró?

–Yo diría que no integré un ejército sólo, en el sentido de su conformación ideológica colectiva. Egresé de la Escuela Militar en 1945, como oficial y el ejército que encontré era muy distinto (desde el punto de vista de la ideología de sus cuadros) al actual. Predominaba un sentido de legalismo, de encuadramiento dentro de las normas de la Constitución. Esa era la tónica general en las fuerzas armadas, que estaban muy influidas por la lucha antifascista desarrollada en la segunda guerra mundial. Finalizada la contienda bélica, y en el marco de la guerra fría y de la vinculación de las fuerzas armadas con Estados Unidos como centro imperial, se van introduciendo cambios paulatinos en su conformación ideológica, que se irán notando en la formación de sus cuadros, en la enseñanza en escuelas extranjeras. Así se orientan ideológicamente en el marco de lo que se ha llamado doctrina de la seguridad nacional. Hay un período de acumulación ideológica: al principio no se percibían cambios importantes. La información que llegaba sobre la división del mundo en dos campos opuestos no despierta mayor inquietud. Pero cuando empieza a ahondarse la crisis en el país, y sobreviene una etapa de conflictividad social creciente, en la que el Estado utiliza medidas prontas de seguridad en vez de utilizar medidas económico-sociales, se va a producir una escalada en la cual la corporación militar, ante los primeros atisbos de implantación de una guerrilla urbana en el país, y con los elementos ideológicos que tenía acumulados, internaliza estos instrumentos para justificar una nueva forma de actuar. Se generaliza en los niveles superiores de las fuerzas armadas una discusión que tiene como centro la seguridad. También se generaliza otro tipo de estudio relacionado con las causas que provocaron la llamada sedición: económicas, políticas, sociales. Los militares legalistas empiezan a transformarse en militares que quieren tener participación en la conducción de ese Estado que empieza a conflictuarse. En aquella época se manejaba una frase: "Si nosotros tenemos que dar los palos, tenemos que tener participación en la dirección del Estado". Esta es una consecuencia de la orientación que, desde las escuelas extranjeras, va imprimiendo el imperio.

–¿De qué manera operó el imperio para producir esta situación?

–Introdujo elementos ideológicos en la formación de los oficiales y en su conformación profesional. En el Uruguay la influencia se ejerció, fundamentalmente, a través de las escuelas militares y de la misión militar norteamericana que estuvo acá, que influyó sobre los mandos y los programas.

–¿Cómo se manifestaba en los programas esa influencia?

–Los elementos ideológicos se pueden estrenar, incluso, en las materias de carácter técnico. Los manuales en que estudiaban los militares uruguayos (supongo que seguirán haciéndolo) eran simples traducciones de los manuales norteamericanos y, leyéndolos bien, siempre se deslizan elementos de naturaleza ideológica. Otro nivel de penetración está dado por materias relacionadas con inteligencia militar. Los programas no se limitaban al estudio de cómo realizar inteligencia, cómo procesarla, sino que –a través de esta materia– se iba dando, de hecho, la visión del mundo que tenían los Estados Unidos. En los cursos de contrainsurgencia se nos daba una formación similar a la que puede necesitar el imperio para actuar en países ocupados, enfrentando a nativos.

–¿Cómo se ejercía la presión o la injerencia de la misión militar norteamericana?

–Por mecanismos no institucionalizados. Al estar asentada físicamente en el propio comando del ejército, tenía una presencia casi cotidiana. Podía relacionarse en forma casi permanente con los mandos, con los oficiales. A través de reuniones formales o informales, mantenía charlas relativas a los programas, a la ayuda de Estados Unidos, a la conformación de planes de trabajo, entre otras formas. El otorgamiento de becas les abría un campo importante de presión, de captación. La necesidad que sentían los oficiales uruguayos de obtener un alto grado de preparación y ciertos elementos técnicos y bélicos que producía Estados Unidos también fue generando una especie de vasallaje por deslumbramiento técnico y un espíritu mendicante, tal vez inconsciente, que hacía que muchos oficiales justificaran esa forma de vinculación con Estados Unidos porque era la única manera de obtener esos instrumentos y esa preparación.

–¿Qué característica debe tener el ejército en una sociedad democrática?

–Tiene que ser un instrumento del Estado destinado a la defensa nacional. Darle al ejército como misión la seguridad interna afecta el cumplimiento de las tareas de la defensa nacional. Esta es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, que se organiza y prepara para respaldar la soberanía del país. Las fuerzas armadas deben constituir un núcleo profesional que el Estado tiene como germen para vertebrar la defensa armada del país. Si esa fuerza armada se emplea en los problemas de seguridad interna, la relación de ella con la población será negativa y hostil, que es lo que pasa en este momento. Además, hay una cantidad excesiva de efectivos: alrededor de 60.000 incluyendo a las fuerzas de seguridad policial. Las fuerzas armadas permanentes en un país pequeño y dependiente como el nuestro, deben tener un número reducido de integrantes, y ser lo que se llama "ejército de cuadros"; los militares, así, serían los cuadros que vertebrarían a las fuerzas armadas del pueblo, en caso de agresión exterior.

–¿Se mantendría también el tipo de disciplina que impera actualmente en el ejército?

–La disciplina es una constante en todas las fuerzas armadas. No obstante, el ejército de un país democrático tiene que liberalizar algunas pautas de funcionamiento. Por ejemplo, creo que a los profesionales militares tiene que permitírseles la actividad política. Esto es algo que, en estos momentos, puede parecer un poco herético, dado que muchas organizaciones políticas y sociales cuestionan que los militares hagan declaraciones. Sin embargo, creo que los militares deben tener posibilidades de expresarse políticamente en una democracia. No de hacer proselitismo dentro de filas. Su vinculación con la política general del país, con las limitaciones que habría que estudiar, haría que estuvieran integrados a la sociedad en su conjunto. El aislamiento de los militares es un desafío que las democracias tienen que enfrentar: deben romper ese aislamiento, que es una consecuencia de la función que las fuerzas armadas cumplen dentro del Estado. A la clase dominante, que regula y articula los medios del Estado, le resulta conveniente mantener a las fuerzas armadas aisladas. Romperlo va contra sus intereses. En alguna medida podría ser resistido por las propias fuerzas armadas, cuya dinámica de corporación viene funcionando desde hace tanto tiempo en esa forma. Son las fuerzas políticas y sociales las que tienen que horadar el enclaustramiento ideológico y físico de los militares en los cuarteles.

–¿De qué manera se puede lograr?

–No es sencillo, pero un paso importante sería romper el tabú del tema militar y de la defensa del país, en el sentido de que sea un tema de debate público. En el Uruguay, la enseñanza de los militares escapa al control de los organismos civiles del Estado, constituye un coto cerrado. La formación de los militares tiene que integrarse dentro del sistema general de enseñanza. Debe haber intercambio e interrelación entre la enseñanza de los militares y la del resto de los profesionales. Es necesario coordinar y concertar la enseñanza que se imparte en el nivel universitario y otros niveles, con la enseñanza que se da en las fuerzas armadas. Los profesionales militares deben hacer los cursos de algunas materias en ambientes civiles. E, incluso, en ambientes castrenses, donde se darían las materias exclusivamente técnicas, dar cabida a los civiles para que puedan participar en materias que interesen a algunas ramas del conocimiento. Este proceso sólo se podrá lograr en la medida que las fuerzas políticas y sociales puedan democratizar en profundidad al Estado.

–¿Alcanzaría con integrar a las fuerzas armadas al sistema de enseñanza general de la sociedad civil? Dicho de otro modo: ¿cuál debe ser el papel de las fuerzas armadas en tiempo de paz, considerando que Uruguay no ha enfrentado –ni hay expectativas de que enfrente– guerras de agresión exterior?

–La hipótesis de conflicto en la zona serían muy lejanas. Por lo tanto, las fuerzas armadas –reducidas, como dije, al papel de ejército de cuadros– tienen que estar en íntima relación con la población. Esto puede derivar en la necesidad –o no– de una instrucción militar obligatoria. Deben discutirla las organizaciones políticas y sociales. Pero también, en la paz, las fuerzas armadas pueden actuar ante problemas de comunidad nacional. E, incluso, podrían actuar frente a problemas de seguridad interna, pero limitados a la autorización expresa de los órganos legislativos correspondientes.

–¿Qué pueden hacer las fuerzas políticas y sociales para revertir la mentalidad militar?

–El paso más importante es la discusión pública de estos temas. A todos los niveles. Y esto se tiene que traducir en una legislación adecuada. Cambiar la mentalidad de las fuerzas armadas no es tan difícil como se piensa. Hay que hacer un reciclaje informativo y formativo de los militares a todos los niveles, simultáneamente, incidiendo en los cursos de pasaje de grado. Hay que implementar cursos en los que se revisen los conceptos de defensa, seguridad, de los problemas ideológicos. Por esta vía no se logrará todo, pero se puede hacer un esfuerzo importante, bajo la conducción y dirección del Estado. Esto está atado, desde luego, a la resolución del problema de los derechos humanos, sin buscar venganza sino justicia y saneamiento. Hay que infligir una primera derrota a la doctrina de la seguridad nacional. Cuando se juzga a quienes cometieron tropelías durante la etapa dictatorial y la previa, se está juzgando a esa doctrina, que les generó y justificó ante los ojos de los oficiales.

–¿El reciclaje se puede hacer con los mismos mandos que condujeron a las fuerzas armadas durante la dictadura?

–Quizá esto pueda parecer un tema de gran dificultad. Yo entiendo que no tiene tanta. La corporación funciona de manera bastante vertical. Se puede imprimir, desde la dirección política que ejerce el mando superior de las fuerzas, una orientación nueva que, en forma paulatina, vaya modificando los conceptos. Al principio este proceso será, tal vez, formal, pues la sustancia ideológica seguirá persistiendo. Jugarán un papel fundamental los oficiales que se hayan formado, directamente, en una orientación democrática. La dirección política del Estado debe ejercer una supervisión casi cotidiana: saber qué se hace, qué se les enseña, cómo se prepara a los militares. Hay que crear un cuerpo de supervisores, designados por el Poder Ejecutivo, que deberían tener acceso directo a los cuarteles generales y demás unidades.

–¿El Presidente de la República es hoy, realmente, el comandante en jefe de las fuerzas armadas?

–Entiendo que no. El señor Presidente, como comandante en jefe, ha cometido errores graves. Desde el comienzo de su actuación sentó, de alguna manera, este larvado desacato que vemos actualmente. Hay una política de blandura con respecto a las fuerzas armadas. La función de mando supremo no se ha ejercido con la debida firmeza.

–¿El Presidente no lo ha hecho así porque no quiere o porque no puede?

–Las fuerzas armadas como corporación, por su propia dinámica, resisten los cambios, aunque se han replegado. Ante esa resistencia, el Presidente ha aceptado una estrategia de tolerancia, destinada a mantener una fuerza armada que le sea adicta, porque la política económica del gobierno –que es casi un calco de la aplicada por la dictadura– va a generar conflictos sociales legítimos y ya los está generando. Para el mantenimiento de esa política antinacional que privilegia la actividad financiera y no la productiva, va a ser necesario un garrote pronto para golpear, o para amenazar golpear. ●

Doc con PARTES ILEGIBLES

8604483

001/1

8/6/87 DPTO. 2 (F) Exp. BXX

ESTADO MAYOR DE COMANDANTES EN JEFE ... INFORMACIONES DE LAS FF. AA. ... 13 OCT 1986 ... BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.
DIV.MICROFILMACION

A C T A D E C I E R R E

ANEXO AL ROLLO: 1298

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 29 de noviembre de 1993.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MICROFILMO: DOCUMENTOS DE B.X.X. CORRESPONDIENTES AL AÑO 1986.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.NRO.8604483 REF. A: RECORTE DE PRENSA DE "BRECHA" del 10/10/86 pág.10"CAMBIAR LA MENTALIDAD DE LAS FF.AA. NO ES TAN FACIL COMO SE PIENSA" -Fs.001/1.
OPERARIO/S: Sdo.1a.S.López.

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el Cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.
Juan Carlos Martínez

El Jefe del A.G.I.I. de la D.G.I.D.

Coronel
Walter A. Mesa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - A.G.I.I. - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FIN ANEXO ROLLO

298